Informe Anual Circunstanciado

Resumen ejecutivo 2011

Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, enero 2012

Directorio

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Licda. María Eugenia de Sierra
Procuradora Adjunta I

Licda. Dunia Tobar de Leal
Procuradora Adjunta II

Lic. Pedro Edmundo Asencio
Secretario General

12.02.01.14
G918 Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos
Informe Anual Circunstanciado: Resumen ejecutivo del Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República de las actividades y de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el 2011 / Procurador de los Derechos Humanos. -- Guatemala : PDH, 2011
124 p. ; 28 cm.

1. INFORME ANUAL 2. VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 3. DERECHOS HUMANOS 4. GUATEMALA I.t.

Procurador de los Derechos Humanos
12 avenida 12-72, zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2424-1717
Denuncias 1555
www.pdh.org.gt

Impreso en los talleres de reproducción de materiales
de la institución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala
Tiraje de 1,500 ejemplares

Indíce

Presentación 7

Primera parte
Situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2011 9

Segunda parte
Memoria de labores 19
Auxiliaturas 26
Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz 26
Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz 27
Auxiliatura Departamental de Chimaltenango 27
Auxiliatura Departamental de Chiquimula 28
Auxiliatura Departamental de El Progreso 29
Auxiliatura Departamental de Escuintla 30
Auxiliatura Departamental de Guatemala 31
Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región I 32
Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región II 33
Auxiliatura Regional de Amatitlan 34
Auxiliatura Departamental de Huehuetenango 34
Auxiliatura Móvil de Huehuetenango 36
Auxiliatura Departamental de Izabal 36
Auxiliatura Departamental de Jalapa 37
Auxiliatura Departamental de Jutiapa 38
Auxiliatura Departamental de Petén 39
Auxiliatura Regional de El Naranjo, la Libertad Petén 40
Auxiliatura Regional de Poptún, Petén 41
Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango 41
Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango 42
Auxiliatura Departamental de Quiché 43
Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché 44
Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché 44
Auxiliatura Departamental de Retalhuleu 45
Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez 46
Auxiliatura de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez 47
Auxiliatura Departamental de San Marcos 48
Auxiliatura Departamental de Santa Rosa 49
Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa 49
Auxiliatura Departamental de Sololá 50
Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá 51
Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez 52
Auxiliatura Departamental de Totonicapán 53
Auxiliatura Departamental de Zacapa 54
Defensorías
Defensoría de la Mujer 54
Defensoría de la Niñez y Adolescencia 55
Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante 56
Defensoría de las Personas con Discapacidad 57

Defensoría de los Pueblos Indígenas 58
Defensoría del Adulto Mayor 58
Defensoría del Debido Proceso y Recluso 59
Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario 60
Defensoría del Trabajador 60
Unidad para la Prevención de la Trata de personas 61
Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz 62
Dirección de Educación y Promoción 63
Unidad de Incidencia Educativa 63
Unidad de Cultura de Derechos Humanos 63
Unidad de Producción Televisia 64
Unidad de Producción de Radio 64
Unidad de Biblioteca y Centros de Documentación 64
Administración Central 65
Asesoría en Análisis Estratégico 65
Coordinadora Nacional de Voluntariado 66
Dirección Administrativa 66
Dirección de Comunicación Social 67
Unidad de Comunicación Alternativa 67
Dirección de Estudio, Análisis e Investigación 68
Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos 69
Unidad de Supervisión Administrativa 70
Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas 71
Unidad de Mediación y Resolución del Conflicto 71
Unidad de Historia del Conflicto 72
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional 72
Dirección de Relaciones Internacionales 73
Dirección de Tecnología e Informática 74
Dirección Financiera 75
Dirección sobre "Empresas y Derechos Humanos 76
Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia 77
Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional 77
Programa para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas con VIH-SIDA y Población vulnerable 78
Programa de Atención a Desastres 79
Programa de Permanente de Cultura de Paz 80
Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública 81
Unidad Contra la Impunidad 81
Unidad de Auditoría Interna 83
Unidad de Averiguaciones Especiales 83
Unidad de Asesoría Jurídica 84
Unidad de Acceso a la Información 85
Unidad de Protocolo y Eventos 86
Unidad de Supervisión Hospitalaria 87
Datos estadísticos
Enero-diciembre 2011 89

Informe Anual Circunstanciado

Resumen ejecutivo 2011

presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos

Presentación

La realidad nacional es compleja y delicada. Y nuestra tarea de garantizar la observancia y respeto de los derechos de los habitantes y ciudadanos de Guatemala no puede ser menos que ardua y agitada. Sin embargo, aunque nuestra labor está rodeada de riesgos y obstáculos, en esta institución tenemos la satisfacción de que hemos logrado avances muy significativos.

El presente informe es uno de ellos, ya que luego de compilar y organizar la información que generan las auxiliaturas, defensorías, direcciones, unidades y áreas, finalmente es presentado al pueblo representado en el Honorable Congreso de la República, tal y como lo manda la legislación que regula la materia; y es motivo de orgullo, ya que en él se encuentra, sin omitir particularidades, la imagen objetiva de un país que lucha incansablemente por mejorar su condición de vida.

Las descripciones aquí vertidas son un recurso para ejemplificar la condición en la que se encuentran los grupos más vulnerables y abandonados de la sociedad. Hemos procurado describir la realidad cotidiana sin eufemismos ni prejuicios, ya que la búsqueda de soluciones debe partir de una base sólida y bien fundada, y no asentada en especulaciones frívolas o demagógicas. Tenemos esa base, gracias al trabajo bien coordinado y ejecutado de cada uno de nuestros colaboradores, desde la recepción y calificación de la denuncia hasta su investigación y resolución.

El ejercicio de informar a la población de nuestro actuar es una obligación institucional y una condición necesaria para madurar nuestra democracia y, del mismo modo, es un derecho de todos los guatemaltecos. A ellos está dirigido el informe que ponemos a su alcance, pues compartimos el espíritu de que, con el tiempo, el fruto de nuestro trabajo coadyuvará de manera significativa a la transformación de nuestra nación hacia el genuino estado de derecho y respeto por las garantías y libertades fundamentales.

El Informe Anual Circunstanciado 2011 es una herramienta precisa y confiable para abordar los diferentes problemas que afectan a nuestra patria, desde la óptica de los derechos humanos y la revisión a conciencia de los mismos. Además, engloba una visión amplia de la situación de los derechos humanos del país y particulariza los síntomas de cada región. Guatemala, del mismo modo que muchos otros países en Latinoamérica y el mundo, vive afectada por la desigualdad social y económica, la violencia y la inseguridad alimentaria y nutricional. Y, en medio de esta cotidianidad, tan agobiada por falta de condiciones mínimas dignas para la mayoría de personas, se perciben los esfuerzos que múltiples instituciones realizan día a día con el fin de defender los derechos más elementales de una forma enérgica y permanente. Afortunadamente, en el país existen organizaciones y grupos activos que valientemente enfocan sus esfuerzos y recursos para combatir la pobreza, el hambre y la injusticia.

Es el caso de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, donde estamos concientes de que los nuevos desafíos deben afrontarse con voluntad, valor y, sobre todo, con la apropiada experiencia, como se ha logrado hasta el día de hoy.

Ante las nuevas necesidades, consecuencia del desarrollo y de las revoluciones nacionalistas y socialistas de finales del siglo XX, es preciso velar porque el conjunto de derechos colectivos se ejerzan en plena libertad. Y me refiero a la consecución de derechos que hoy en día consideramos básicos en nuestra sociedad: los civiles y políticos; y los económicos, sociales y culturales.

Se han logrado muchas cosas positivas, se ha actuado de manera constante en apoyo de toda persona,

con base en su condición humana, para garantizarle una vida digna. Y se ha recibido el apoyo y la confianza de todo un pueblo que sigue creyendo en el buen accionar de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Dejo a consideración de todos y todas, este informe, el cual lleva el esfuerzo de muchas personas, con el fin de que su contenido sea utilizado para el beneficio de los ciudadanos honestos que siguen creyendo en una Guatemala próspera y digna.

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Primera parte

Situación de los derechos humanos en Guatemala 2011

La importancia de recopilar información adecuada, datos estadísticos y de investigación, indicadores en todas las categorías, incluidos indicadores sociales y de derechos humanos, que le permita al Estado formular, aplicar, evaluar y corregir las políticas públicas y dar efecto a las leyes vigentes, es reconocida por las autoridades gubernamentales en general.

No obstante, en la actualidad no se cuenta con suficiente información actualizada y fiable. En consecuencia, hay limitantes para el análisis de las políticas aplicadas y, por lo tanto, para el examen y balance de la situación de los derechos humanos en Guatemala. Sin embargo, en la medida de los datos que sí existen y se encuentran a disposición, el Procurador de los Derechos Humanos presenta este informe al honorable Congreso de la República, con la intención de dibujar y ofrecer un panorama lo más detallado y completo posible de lo que se ha configurado como la situación de los derechos humanos en 2011.

La situación de la seguridad pública y ciudadana ha sido, con mucho, una de las constantes y cotidianas preocupaciones de la población en Guatemala, y también motivo de dolor y sufrimiento por el caudal de vidas que se han perdido a causa de hechos violentos en los últimos años. Conciencia y conocimiento de la destrucción cultural e ingente costo económico que la generalización de la violencia implica, ha sido de dominio público y cada vez más, de las autoridades que desde el Estado son responsables en la materia, a fin de hacer efectivo lo que la Constitución de la República garantiza.

Desde la firma de la Paz Firme y Duradera en 1996, diversos actores de nuestra vida nacional se han interesado en la búsqueda de estrategias en materia de seguridad pública compatibles con los derechos humanos, no siempre con los mejores resultados. La importancia de la justicia para garantizar la seguridad es reconocida como condición no solo para el goce del derecho a la vida, sino que también a la libertad, la paz y el desarrollo integral de la persona (Art. 2 de la Constitución Política de la República).

El nuevo Congreso de la República para la legislatura 2012-2016 deberá definir e impulsar una agenda legislativa relevante desde el punto de vista de los derechos humanos, en temas como seguridad y justicia, entre otros. Armonizando la legislación nacional con la normativa internacional, según los pactos y convenios aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.

En los primeros meses de 2011 el Congreso entró en nuevas discusiones de tres iniciativas: la que dispone aprobar la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito (Iniciativa 3894), la que busca eliminar el Secreto Bancario, y la Ley Antievasión II. Aunque estas fueron planteadas con carácter urgente para su aprobación, las discusiones estuvieron marcadas por la incertidumbre. El dilema permaneció y las iniciativas se mantuvieron rezagadas junto con una amplia lista de iniciativas sin aprobarse por el pleno.

Es un desafío y una oportunidad para Guatemala, sobre todo, a partir de los compromisos asumidos frente a la ciudadanía, como corresponde a un nuevo Gobierno y una nueva legislatura, la armonización de las normas nacionales que regulan y ordenan las relaciones sociales, políticas y económicas, con los estándares internacionales en materia de fiscalización y transparencia.

Un indicador de la voluntad de responder positivamente al desafío por parte del Estado es la aprobación y asignación del nuevo Presupuesto. En este sentido, el funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad y la justicia en 2011 estuvo condicionado por la crisis presupuestaria. La debili-

dad financiera del Estado, por razones de desequilibrio económico o déficit fiscal, en los últimos 30 años ha sido agravada por la desigual tributación y la mala calidad en el gasto público; acusaciones sobre malversación de recursos o desvío de los fondos, y otras malas prácticas, como indicadores de la corrupción institucionalizada, falta de transparencia y rendición de cuentas, han sido de dominio público.

Ante la necesidad del combate al crimen y prevención del delito, su investigación y sanción, con políticas públicas compatibles con los derechos humanos, el compromiso y la voluntad real del Estado se miden según la cantidad de recursos financieros que pone a disposición. Esa es la base para la lectura de las asignaciones presupuestarias de los sectores estatales o gubernamentales responsables en la materia. Paralelo a ello, es importante también la implementación de procedimientos de transparencia pública y control interno para garantizar la eliminación de la corrupción.

En cuanto a la infraestructura y capacidad de internamiento del Sistema Penitenciario (SP), esta se encuentra en condiciones críticas, especialmente en su capacidad de internamiento. Al revisar la capacidad de internamiento de los centros penales existentes a la fecha, puede determinarse que hay una sobrepoblación del 95.7%. Una de las metas de las autoridades del SP a inicios de 2011 era reducir en un 2% la población reclusa. Sin embargo, a finales de año los datos mostraron que no se hizo ninguna reducción; por el contrario, hubo un incremento del 13.2% en relación con el número con que se cerró 2010.

Otro elemento importante para la efectividad en seguridad y justicia es su recurso humano, lo que también se aborda en este capítulo del informe. De acuerdo con información oficial, a finales de 2011 el número de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) superaba los 25 mil efectivos.

La administración de Gobierno que culmina en enero de 2012 es la que más elementos de policía suma en relación a las tres administraciones anteriores: un total de 8,700 elementos, que constituiría el 34.5% del total de efectivos a la fecha.

Según la Reforma Policial, actualmente existe un déficit de personal policial del 80.6%, en relación con los mandos de nivel operativo. A octubre de 2011 habían mil 345 efectivos distribuidos en los distintos mandos, pero la demanda de rangos, según la estructura operativa actual, es de 6 mil 955. En cuanto a la fuerza policial en investigación criminal, que a septiembre de 2011 era de mil 500, la Reforma proyecta un incremento de 3 mil 331 elementos entre 2012 a 2016, más un incremento en la fuerza preventiva de 11 mil 931, que sumados al número de efectivos actuales de 25 mil 210, daría un despliegue total de 40 mil 472.

En el Organismo Judicial (OJ), el número de jueces reportados (marzo de 2011) es de 640 órganos jurisdiccionales en funcionamiento en toda la República; mayoritariamente constituidos en los ramos mixto (63%) y penal (19%). Ello supone la asignación de jueces en igual número para cubrir la correspondiente jurisdicción y competencia de cada juzgado en el país. La mayoría de juzgados se concentra en el departamento de Guatemala (155), que es el 24% de la cobertura total en la República. Los juzgados del Ramo Tributario, Ramo Económico Coactivo y, Ramo de Cuentas, Contencioso Administrativo y Conflictos de Jurisdicción, existen únicamente en este departamento.

Para la custodia del Sistema Penitenciario, el número actual reportado de guardias es de 2 mil 065 elementos que resguardan la seguridad interna y externa del SP. Este dato adquiere relevancia cuando se contrasta con el número elevado de reclusos y el ritmo acelerado con que estos se han incrementado

en los últimos años (entre 2010 y 2011 aumentaron mil 476 reclusos, mientras que los guardias de seguridad únicamente agregaron a 39 elementos más).

En 2011, los casos de homicidios y/o asesinatos en ascenso vinculados con el narcotráfico, provocaron el temor y repudio generalizado de la población, como la barbarie de los 27 campesinos decapitados en la finca Los Cocos (La Libertad, Petén) el 14 de mayo. Días después, en Cobán, Alta Verapaz, el asesinato del fiscal Allan Stowlinsky Vidaurre, cuyo cuerpo desmembrado fue hallado frente a la Gobernación. Entre el 14 y 15 de mayo fueron asesinadas cerca de 50 personas en diversos lugares; 48 horas de violencia demencial.

En cuanto a los estados de excepción en Alta Verapaz (diciembre 2010 a enero 2011) y Petén (mayo y julio 2011 y estado de alarma en agosto 2011, extendido hasta enero 2012), se hace un recuento tanto del marco legal que permite y limita dichas medidas decretadas por el Gobierno, como de la efectividad juzgada a partir de índices según el registro de homicidios (cifras entre 20 y 30 casos mensuales), de lesionados a lo largo del año, e incautación de armas, según los registros de la PNC, en ambos departamentos.

El nivel delincuencial y la situación de violencia homicida en Guatemala, entre 2007 y 2011, reporta para el final del período (diciembre 2011) un descenso en el número de muertes violentas, en relación con cualquiera de los cuatro años anteriores, pero principalmente a partir de 2009, año marcado por ser el más violento en la historia del país.

El promedio diario más alto de homicidios ha sido de 18 por día, lo cual ocurrió en 2009. Luego desciende favorablemente a 16 homicidios diarios en 2010, y a 15 en 2011.

Los otros cuatro departamentos con mayor índice delincuencial (Escuintla, Petén, Chiquimula e Izabal) concentran cifras por debajo del 10%, y conjuntamente, el 24% de los homicidios registrados en el mismo periodo en toda la República.
El municipio de Guatemala, que es cabecera departamental y capital del país, es el que se reporta como el más violento, por concentrar el 50% de homicidios en el departamento y el 20% en el país, de acuerdo con el número total de homicidios registrados en los últimos cinco años.

El proceso electoral de 2011 es abordado por el informe de manera abreviada, con algunos de sus elementos que fueron distintivos, sobresaliendo la violencia, que cobró vidas en el transcurso del año, en algunos casos en directa relación con el proceso electoral; por ejemplo, el asesinato de candidatos en algunos municipios, y otros con menos evidencias pero que se incluyen por lo sobresaliente de algunas características. Se contabilizaron (de enero a octubre) 43 personas asesinadas, 39 heridos, 65 casos de amenazas de diverso tipo, 14 agresiones diversas.

El primer apartado está dedicado a la situación de los derechos de las mujeres en 2011. Las tendencias durante los últimos cinco años han sido constantes y crecientes, en cuanto al derecho a la integridad y seguridad personal de las mujeres (como se verá más adelante, también para otros sectores de población). La comisión de los delitos de homicidios, lesiones y agresiones sexuales mantiene niveles ascendentes, por lo que continúa siendo necesario fortalecer la política criminal con énfasis de género: prevenir, investigar y sancionar a los responsables de los delitos para proteger a las mujeres en nuestra sociedad. El informe destaca también el aumento de los niveles de sanción por los delitos de homicidios y lesiones de los últimos dos años. Un aspecto grave cada vez más visible es la problemática de la violencia intrafa-

miliar: altos niveles de permanencia y reproducción; diversas tipologías de violencia que trascienden al núcleo familiar y las que el Estado debe enfrentar.

La discriminación hacia las mujeres continúa siendo una constante en la sociedad; en particular, su situación económica y social, consecuencia de la discriminación; son mencionados los espacios de su participación política, la situación del derecho a la salud, al trabajo (la situación del trabajo no remunerado.

También se mencionan aquellos índices de logros en el proceso de reivindicación de los derechos de las mujeres; en particular, a través de su participación y el paulatino pero mayor acceso a la educación. El informe toma en cuenta, dedicándole particular importancia, los avances realizados en el desarrollo de la normativa legal destinada a proteger los derechos de las mujeres. Normas vigentes consideradas un marco estratégico dentro del cual sus derechos pueden hacerse realidad, a partir de que sean asumidas por las y los actores responsables como prescrito por la Constitución Política de la República y la obligatoriedad emanada de la ratificación de pactos y convenios en la materia.

El apartado que aborda la situación de la niñez, adolescencia y la juventud, expone en particular el contexto que mayor afecta sus derechos y que se hace evidente con los altos índices de muerte violenta y sus características en Guatemala. Los homicidios registrados en contra de menores de edad, tanto de niños como de niñas, indican la forma frecuente y grave en que la seguridad e integridad física y psicológica de la niñez y adolescencia es vulnerada.

En ese contexto, el maltrato en sus diferentes modalidades sigue afectando el desarrollo físico y psicológico de los niños y adolescentes, con consecuencias graves tanto para ellos como para el tejido social en el que se reproduce la violencia en sus diferentes manifestaciones.

El Procurador de los Derechos Humanos no puede dejar de observar en su informe, con grave preocupación, que la desnutrición crónica infantil que se registra en la población, especialmente en los niños y las niñas, es uno de los más altos del mundo, particularmente entre la población indígena, alcanzando a la mitad de la población infantil. Que la pobreza infantil de carácter multidimensional constituye uno de los principales mecanismos de transmisión intergeneracional de la pobreza por ingresos y la desigualdad, además de propiciar la utilización de la mano de obra infantil y sus peores formas de manifestación.

Otro sector de población cuya situación es examinada especialmente en el informe son las personas con discapacidad, el irrespeto de sus derechos. Con aspectos sustantivos e importantes de la realidad nacional, el informe aborda el déficit en propuestas para avanzar en los derechos de las personas con discapacidad, pese a los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, con la aprobación de la Política Nacional en Discapacidad, Decreto 16-2008 del Congreso de la República, y la ratificación y entrada en vigencia de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (instrumento legal más importante con que cuentan las personas con discapacidad).

En el contexto de Guatemala, si actualmente hay una población estimada en cerca de 14 millones de personas, alrededor de 2 millones tienen algún tipo de discapacidad, aunque de manera oficial todavía existe un enorme subregistro del total de personas con discapacidad en el país.

Se hace mención de la legislación nacional en materia específica de personas con discapacidad y de otras normas nacionales que contienen disposiciones que protegen los derechos de esta población. También se señalan las normas que deben ser reformadas de urgencia, por su contenido de disposiciones que directa o indirectamente vulneran los derechos de las

personas con discapacidad. De manera especial, tomando en cuenta que 2011 fue un año de elecciones nacionales, se destacan ampliamente aspectos relacionados con la participación política de este sector de población, como su derecho al voto (universal y secreto) con todas sus implicaciones en cuanto a procedimientos e instalaciones (accesibilidad), así como el derecho a ser electas.

Se incluye en el análisis, la situación de las personas con discapacidad psicosocial y la forma como el Estado atiende las necesidades, a través de la oferta de los hospitales nacionales de la República, con información obtenida también de las supervisiones administrativas realizadas por el Procurador de los Derechos Humanos.

Son de especial importancia las condiciones ofrecidas por el transporte público para que este sector de población pueda hacer uso de ello, lo que incluye el apartado tanto del transporte urbano en general como del Transmetro y Transurbano. Por otra parte, la accesibilidad a los espacios físicos, con la debida indicación sobre la responsabilidad de los gobiernos municipales.

El sector que se examina también es la población adulta mayor; las personas con edad arriba de los 60 años que se encuentran expuestas –por edad, condición laboral y situación familiar– a diferentes presiones y afecciones como la falta o baja significativa en sus ingresos, problemas recurrentes de salud e incluso abandono familiar.

En Guatemala, más del 40% de la población adulta mayor se encuentra bajo la línea de la pobreza. El 88% no tiene acceso a una pensión o jubilación, y al 12% que sí la tiene no les permite cubrir sus necesidades por los bajos montos que reciben, impidiéndoles vivir de manera digna en aspectos como la salud y la asistencia que obtienen del Estado, que incluye la seguridad social, uno de los derechos fundamentales de las personas para vivir dignamente y con bienestar, a partir de la garantía para solventar la invalidez, la vejez y la sobrevivencia.

El informe expone cómo este sector de población vive en su mayoría en pobreza y precariedad en salud y calidad de vida, con la explicación del Estado actual de los sistemas y programas de pensiones que de manera insuficiente cubren las necesidades de esta población vulnerable. Se abordan también algunos aspectos del sistema de transferencias condicionadas, a partir de la creación del Consejo de Cohesión Social y el Programa del Adulto Mayor (Decreto 85-2005), examinado también a la luz de datos obtenidos de supervisiones y monitoreos realizados por el Procurador de los Derechos Humanos.

Las personas privadas de libertad: el informe enfatiza que el Sistema Penitenciario está colapsando desde hace varios años, y ello se evidencia por la sobrepoblación carcelaria, inadecuada infraestructura, condiciones infrahumanas de detención, acceso a servicios básicos insuficiente; condiciones que generan a su vez problemas de corrupción, agresión, salud y de seguridad.

Se informa acerca de la mora judicial y los altos índices de detenidos en situación de prisión preventiva; los retrasos por la no aclaración de la situación jurídica de un número significativo de reclusos; sin resolverse la existencia de carceletas a cargo de la PNC.

Tampoco se ha asumido la tipificación correcta de la figura del delito de tortura en la normativa nacional pertinente; no se ha invertido en el fortalecimiento de la tarea de reinserción social de los reos, a través de su educación y formación, que es una función del SP. Por todo ello, el señalamiento puntual de la emisión del Reglamento de la Ley del Sistema Penitenciario es uno de los avances normativos más importantes acaecidos en 2011.

En cuanto a la situación de los derechos humanos de las personas con VIH y población vulnerable, se señala la estigmatización y sus consecuencias. Se da a conocer el subregistro existente sobre casos de Sida, que puede superar el 50% entre estas personas; aunque, a partir de 2003 mejoró la vigilancia y notificación o registro de casos en áreas de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y otras entidades dedicadas a esta problemática.

Los derechos más vulnerados de las personas con VIH en Guatemala son: derecho a la vida, a la salud, acceso a la salud física y mental, a la igualdad; discriminación, al seguro social, igualdad ante la ley, trabajo, educación, libre movilización, a contraer matrimonio y fundar una familia.

El informe aborda también la situación que incluye la normativa existente para la atención de esta población; discriminación; homofobia; los fondos para la atención pública de la problemática; el desabastecimiento y carencia de medicamentos en la atención médica; la descentralización de las clínicas de atención integral en el interior del país, y otros aspectos importantes de discusión en 2011 respecto a la promoción de los derechos de las personas con VIH.

La falta de normativa específica para esta población les veda el derecho a una identificación personal (acorde con su nombre e identidad de género), que facilite su incorporación social y económica. Se registra que el núcleo familiar es la primera instancia social promotora de homofobia, y la escuela reproduce el ciclo, limitando la formación y posterior inserción laboral. No se registran avances importantes para beneficiar a la población diversa sexual durante 2011.

El presente informe también ofrece una visión global del tema sobre la trata de personas en Guatemala, con los antecedentes históricos que muestran la profundidad del fenómeno, desde las prácticas esclavistas y el sistema patriarcal como la base de su permisividad. También muestra las características de la trata de personas, como violación a los derechos humanos en la actualidad, y los desafíos que el Estado de Guatemala debe afrontar para que niños, niñas, mujeres, hombres y otras poblaciones vulnerables no sean víctimas de la violación a la libertad y dignidad por trata de personas.

En cuanto a los derechos de la población migrante, en el informe se indica que los programas y proyectos de las instituciones relacionadas con los derechos de este sector son pequeños y financieramente débiles, con un impacto mínimo en comparación con las necesidades existentes. Se aborda la situación desde el enfoque de Guatemala como país de destino, de tránsito y emisor de migrantes.

El informe menciona las dificultades y violación de derechos humanos a las que migrantes guatemaltecos deben hacer frente en la marcha hacia el Norte, especialmente durante su paso por territorio mexicano y su estadía en Estados Unidos; crisis, desempleo y acciones provocadas por la política antiinmigrante en este último país. Estados Unidos deportó, vía aérea, a 30 mil 855 guatemaltecos (28 mil 415 eran hombres, mil 927 mujeres y 513 menores de edad), cantidad superior a la del año anterior en un 6.05%. Vía terrestre desde México fueron deportados 30 mil 700 guatemaltecos.

Finalmente, tampoco en 2011 se hizo realidad el otorgamiento del Estatuto de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) a guatemaltecos en Estados Unidos.

En el segundo capítulo se da a conocer la situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el país; principiando con la breve descripción del entorno macroeconómico internacional, el desenvolvimiento económico en Europa y la situación en los Estados Unidos; entrando así al análisis del desarrollo en el último año de los principales rubros de la economía nacional. De Europa se constata que la situación económica al final de 2011 permaneció sin resolverse, inmersa en la incertidumbre; la preocupación mayor fue el riesgo de la crisis de impago

de las deudas de Portugal, Irlanda, Grecia y España, una potencial salida de estos países de la zona Euro, y la explosión de movimientos sociales de protesta. Al respecto, se resumen las conclusiones de los líderes de la zona Euro, para el plan de rescate.

De la situación económica en Estados Unidos, el informe señala la lentitud del proceso de recuperación y los resultados de la negociación entre republicanos y demócratas respecto al aumento del nivel de la deuda externa del país; las altas tasas de desempleo no contribuyen a enviar señales positivas a los actores económicos y la presión a la baja de salarios y la agudización de la desigualdad; así como la continuidad de las tasas de interés bajas, son insuficientes para reactivar la actividad económica.

Ambas situaciones, tanto de Europa como de Estados Unidos, se abordan desde la perspectiva de los intereses nacionales, en cuanto a los efectos potenciales en la economía en Guatemala.

Se genera un sentimiento negativo para los países de Latinoamérica, y en particular de Guatemala, pues el 40% de nuestras exportaciones, en promedio, se destinan al país del Norte, por lo que de ocurrir una retracción en su actividad económica, se produciría un efecto negativo en la oferta exportable nacional de serias consecuencias. Igual ocurre por el lado de la crisis de empleo, por sus efectos negativos en la cuestión de las remesas que guatemaltecos en Estados Unidos envían a nuestro país.

De forma positiva para 2011, en cuanto a la situación económica nacional, el Banco de Guatemala anunció el potencial crecimiento del PIB para el país, estimándolo entre un 2.9% y 3.8%, crecimiento positivo acompañado de una dinámica activa de exportaciones en general, con un aumento en este rubro del 25.3% y la generación de US$10 mil millones, cifra récord en la historia económica de la balanza comercial; las importaciones crecieron en 23.1%.

El informe aborda la tributación como herramienta de distribución de la riqueza y su influencia en los derechos humanos. La política fiscal, principalmente en los ámbitos de la tributación y de presupuesto, guarda una relación directa con los derechos humanos; se reconoce que las necesidades sociales del país superan considerablemente la capacidad del Estado para atenderlas y resolverlas. Tributar implica una obligación ciudadana, en donde las personas esperan a cambio una retribución por parte del Estado en términos de una asignación financiera y física en salud, educación, seguridad social, seguridad ciudadana, vivienda, medio ambiente e infraestructura.

Para financiar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación para 2012, se requerirá de una reforma fiscal, tomando en cuenta que uno de los rubros de mayor atención es el correspondiente al servicio de la deuda pública, que para 2012 representa un monto muy significativo.

De esta manera, las perspectivas económicas para 2012, con el crecimiento del PIB a pesar de la crisis de 2008 y los desequilibrios internacionales de 2011, evidencia el buen camino del comercio exterior y el movimiento del crédito. Presenta un lado oscuro comprendido por la crisis económica internacional (que también podría ser una oportunidad para diversificar los mercados) así como por el rubro del crecimiento inusitado de la deuda interna y externa, lo que pondrá a la orden del día la reforma tributaria.

Referente a los derechos laborales, se reportan las condiciones de vida y de trabajo, se afirma que la gran mayoría de la población trabajadora vive en la pobreza (53.71%) y en extrema pobreza (13.33%); que los nuevos salarios mínimos que regirán en 2012 son rebasados por el costo de la canasta básica de alimentos. Revela que apenas 2.1 millones (36.2 por ciento de la PEA) tiene un empleo formal y el 63.8% vive de un trabajo informal; que la tasa de desempleo es de 3.5% (PEA), y por lo tanto el principal problema de la PEA de Guatemala es el subempleo.

Como en informes anteriores de situación, se subraya el incumplimiento de las leyes laborales; la incapacidad del Ministerio de Trabajo para supervisar y

sancionar a las empresas que incumplen la Ley; por lo que no se restablecen los derechos vulnerados. En cuanto a derechos colectivos, destaca el irrespeto a la libertad de organización sindical y de la negociación colectiva; siendo la situación más grave la muerte de sindicalistas y el escaso interés por esclarecer los asesinatos anteriores a 2011. Sobre hechos violatorios de derechos de los trabajadores, se enumeran expedientes iniciados en la PDH sobre distintos casos en instituciones del Estado y particulares.

En el Ciclo Básico hubo una tasa bruta de cobertura de 66.65; sin embargo, las tasas de repitencia y reprobación son muy altas y hacen que la tasa de distorsión edad-grado sea de 69.67%. En el Ciclo Diversificado, la tasa de cobertura en 2009 fue de 33.37%, siendo también la tasa de repitencia y reprobación muy altas. Esta situación implica una tasa de distorsión edad-grado de 68.28%. En resumen, la calidad educativa ha sido mejorada pero de manera insuficiente. En 2011 se indica que Guatemala ocupa el puesto 125 de 138 países analizados en cuanto a calidad educativa.
Hay rezagos educativos que no permiten avanzar rápidamente, como sería necesario, en los tiempos competitivos actuales: la situación socioeconómica de los educandos, la escasa capacitación y actualización dirigida a los docentes, el uso del tiempo de clase, metodologías de enseñanza y evaluación del aprendizaje de los alumnos, la interrelación entre profesor y alumno y los resultados del proceso educativo donde todavía persiste la repitencia, ausentismo y deserción escolar.

El Ministerio de Educación debe proponerse nuevas y más ambiciosas metas para lograr la cobertura total en todos los niveles, dotar de más recursos para avanzar en el combate a los rezagos estructurales y nuevas necesidades que surgen año con año.

En el apartado sobre el derecho a la salud se plantean los indicadores desde una perspectiva integral: indicadores estructurales, de proceso e indicadores de resultados; relacionados con el marco normativo, la matriz socioeconómica del país, la pobreza, desigualdad, concentración de la riqueza, nivel de carga tributaria, perfil educativo de la población, condiciones ambientales y contexto cultural; así como la capacidad de oferta institucional de las entidades de salud, incluyendo hospitales nacionales (sus crisis recurrentes) y organizaciones privadas, el presupuesto del sector, el gasto público en salud, capacidad de cobertura de salud pública, los mecanismos de acceso a la salud (incluyendo la gratuidad de los servicios), como elementos que se relacionan para configurar la situación de este derecho en el país.

Se constatan fenómenos como el alto porcentaje de desnutrición, particularmente en niños menores de 5 años; la mortalidad materna y mortalidad infantil neonatal. Se menciona la recurrencia del virus del dengue; las infecciones respiratorias agudas, las bajas condiciones de atención que se presta a la niñez y sus madres y la tasa de abortos en adolescentes; enfermedades como la diabetes y el VIH/sida, las cuales va en preocupante crecimiento, y la reaparición de la tuberculosis.

En este mismo apartado se incluye el análisis de la situación de los derechos humanos y seguridad social, como derecho humano fundamental de las personas; la salud durante la etapa productiva y salud y pensión en la etapa del retiro.
Muestra la baja cobertura del seguro social, con las cifras de informalidad y se hace un repaso limitado a las cifras del programa de IVS del IGSS, con un total de 152 mil 099 pensionados (proyectados para diciembre de 2011), quedando fuera un número altamente signficativo de personas que no tienen acceso a la seguridad social.

Se mencionan algunos elementos que influyen en la poca universalidad de los servicios de seguridad social, que es percibida como impuesto y no como prestación de futuro, por gran parte de empresarios, con resistencia al pago del mismo, además, en medio a una economía en donde prevalece el mercado informal (sobrevivencia derivada de la exclusión). A lo anterior se agrega la deuda del Estado de Guatemala al IGSS, monto que se calcula en Q.17 millardos.

Con respecto al derecho a la alimentación adecuada y a la seguridad alimentaria y nutricional, se menciona que el Programa Mundial de Alimentos estima que de la región de Latinoamérica y El Caribe, Guatemala es el país con más alta prevalencia de niños con desnutrición crónica (49%). En cuando a la disponibilidad de alimentos, el boom de la producción de agrocombustibles ha reducido el área de producción de alimentos y el cambio climático ha causado pérdidas de cultivos por heladas, sequías e inundaciones en 2011, lo cual se refleja en las alzas en los precios de alimentos del mercado nacional.

Además, se sintetiza la situación del derecho a la vivienda, tomando en cuenta la seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios (materiales, facilidades e infraestructura), gastos soportables, habitabilidad, asequibilidad, lugar apropiado y adecuación cultural. Se hace ver que la seguridad de la tenencia es el aspecto central del derecho a la vivienda; los desalojos y los desplazamientos forzados se relacionan con un modelo de desarrollo excluyente y no con un Estado moderno de Derecho, de bienestar y democrático.

La Cámara Guatemalteca de la Construcción (CGC) proyectaba para fines de 2011 un déficit de 1 millón 625 mil 776 unidades, 4-6% más que el proyectado o reportado en 2010. La mayoría de los proyectos son financiados por entidades privadas en condiciones que favorecen a sectores de mayores ingresos.

Se informa sobre los asentamientos humanos que se ubican en áreas inseguras: 199 en la capital; y sobre los daños humanos y materiales causados por desastres naturales que impactan en los lugares más vulnerables de la población de escasos recursos y habitación en riesgo.
En el tema de derecho a un ambiente sano, el informe hace referencia al cambio climático y su influencia en los derechos humanos, entre los que destacan el derecho a la vida, al agua, a la salud y a una alimentación y vivienda adecuadas.

Tomando en cuenta la vulnerabilidad de Guatemala frente al cambio climático, el informe plantea la importancia de aplicar medidas de adaptación al mismo, que fortalezcan la capacidad de la sociedad y de los ecosistemas para hacer frente a estos riesgos.

Aunque en los últimos dos años ha habido avances en el tema, concretados en la formulación de la Política Nacional de Cambio Climático y la Política Pública de Diversidad Biológica, es urgente su aplicación, así como la aprobación de la Ley del Cambio Climático por parte del Congreso de la República.

Además, el informe hace un recuento breve sobre casos que cobraron relevancia en 2011. Entre ellos, el caso de Edgar Fernando García, por cuya desaparición forzada durante el conflicto armado, la juez Cuarto de Instancia Penal decidió enviar a juicio al exmilitar y exdirector de la Policía Nacional Rafael Bol de la Cruz.

También fue detenido Pedro García Arredondo, jefe del antiguo Comando 6 y exdirector de la Policía Judicial, acusado del secuestro y desaparición forzada de Edgar Enrique Sáenz Calito. A García Arredondo se le sumaron otras acusaciones, como el caso de la quema de la Embajada de España (1981) y la ejecución extrajudicial del líder estudiantil Oliverio Castañeda de León (1978).

Varios casos estuvieron en proceso, entre ellos el de Jorge Carpio; Dos Erres; Efraín Bámaca; Florencio Chitay y Alaide Foppa. El informe también da cuenta de la identificación de víctimas enterradas como XX en el Cementerio la Verbena, a través de exámenes de ADN realizados por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, como en los casos de la plena identificación de Sergio Saúl Linares y Amancio Samuel Villatoro; desaparecidos durante el conflicto armado interno.

En algunos de los casos mencionados en el informe, la Corte Suprema de Justicia otorgó Mandato de

Averiguación Especial al Procurador de los Derechos Humanos, quien ha procedido a realizar la investigación correspondiente para establecer el paradero de las víctimas desaparecidas y proceder judicialmente en contra de los autores materiales e intelectuales.

El último texto en el informe es lo relacionado con los mecanismos internacionales en la protección de los derechos humanos como parte de la situación en 2011. Desde dos grandes escenarios, el regional interamericano y el universal de Naciones Unidas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos supervisó el cumplimiento de sentencias emitidas en contra del Estado de Guatemala en los casos Chitay Nech, masacre de las Dos Erres, Tiu Tojín, y masacre Plan de Sánchez. La Corte conoció dos nuevos casos, el del señor José Miguel Gudiel Álvarez y otros desaparecidos, conocido como "Diario Militar", y el caso de la desaparición del señor Edgar Fernando García.

Este apartado se refiere a la protección de los derechos humanos mediante la utilización de los instrumentos y mecanismos internacionales.

Otro hecho trascendente con respecto a los mecanismos especializados en 2011, fue la presentación del informe de la misión realizada en Guatemala en 2010 por el señor James Anaya, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
También en el avance en el tema de empresas y derechos humanos internacionalmente, se menciona la presentación, en 2011, del último informe del señor John Ruggie, al respecto. En la Antigua, Guatemala se reunieron por primera vez los Ombudsman miembros de la Red del Continente Americano de Instituciones Nacionales del Comité Internacional de Coordinación (CIC), con el auspicio de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, para abordar la temática vinculada con las empresas y derechos humanos.

En este marco de mecanismos internacionales, en 2012 el Estado presentará el segundo informe para el Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos, en esa oportunidad se podrán conocer los avances en el cumplimiento de recomendaciones del primer examen; para 2012 también se prevé el establecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en Guatemala; y se espera que el Congreso de la República incluya en su agenda legislativa la ratificación de tratados importantes para la defensa de los derechos humanos.

Informe Anual Circunstanciado al honorable Congreso de la República de Guatemala, presentando por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Procurador de los Derechos Humanos

Segunda Parte

Memoria de labores

Introducción

En cumplimiento de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (decretos 54-86 y 32-87), cuyo Artículo 15 establece la obligación del Magistrado de Conciencia de "presentar al Congreso de la República durante la segunda quincena de enero de cada año, por conducto de la Comisión respectiva, informe circunstanciado de sus actividades y de la situación de los derechos humanos, durante el año anterior", se presentan, como en años anteriores, los dos volúmenes que constituyen el Informe Anual del Procurador de los Derechos Humanos.

Marco legal

El fundamento legal de la actividad de la Procuraduría de los Derechos Humanos es la Constitución Política de la República, en cuyo artículo 274 (Título IV, Capítulo V) se establece que "el Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza".

Cabe recordar que toda la ley fundamental, desde su preámbulo, está permeada por el propósito de hacer vigentes en Guatemala valores universales, que los constituyentes de 1985 plasmaron en su decisión de "impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al Derecho".

Es bajo ese espíritu que el artículo 274 constitucional otorga al PDH "facultades de supervisar la administración", en tanto que el artículo 275 le define las siguientes atribuciones:

- Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos;
- Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;
- Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones de los Derechos Humanos;
- Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado;
- Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales;
- Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y
- Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

Esta última literal se refiere a la ya citada Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en la cual se desarrollan y precisan los conceptos constitucionales. Uno de ellos es el artículo 8, según el cual "el Procurador para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y esta ley establecen, no está supeditado a organismo institución o funcionario alguno, y actuará con absoluta independencia".

Tanto el artículo 275 constitucional, como el 16 de la ley específica establecen que "el Procurador, de oficio o a instancia de parte, actuará para que, durante el régimen de excepción se mantengan garantizados los derechos fundamentales cuya vigencia no hubie-

se sido expresamente restringida". Asimismo, en el artículo 17 se establece que "para la eficacia y cumplimiento de las funciones del Procurador, todos los días y horas son hábiles".

En el primer volumen del Informe Anual se ofrece un exhaustivo análisis de la situación de los derechos humanos en Guatemala. En esta ocasión el Procurador de los Derechos Humanos ha estimado oportuno incorporar, tanto al análisis de situación de los derechos humanos como a la Memoria de Labores, una perspectiva histórica que permita evaluar con mayor densidad los cambios ocurridos, en el país como en la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), a lo largo de casi una década.

La institución del Procurador de los Derechos Humanos nace a la vida jurídica de Guatemala con la Constitución promulgada el 31 de mayo de 1985, y se inspira en la figura del Ombudsman, creada en Suecia por primera vez en 1809. Por su naturaleza, es reconocida por la Organización de las Naciones Unidas como la Institución Nacional de Derechos y en tal virtud es miembro del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Protección y Defensa de los Derechos Humanos (CIC) con status "A", plenamente compatible con los Principios de París de 1993.

Fue la primera institución de su tipo en América Latina creada con rango constitucional, pues, en efecto, el fundamento legal de la actividad de la PDH es la Constitución Política de la República, en cuyo Artículo 274 (Título IV, Capítulo V) se establece que "el Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza".

Cabe recordar que toda la Constitución Política de la República, desde su preámbulo, está imbuida por el propósito de hacer vigentes en Guatemala valores universales, que los constituyentes de 1985 plasmaron al declarar su decisión de "impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al Derecho".

En el mismo sentido, en el Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos, suscrito entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca el 29 de marzo de 1994, se reconoce expresamente la importante función que la PDH estaba llamada desempeñar en el esfuerzo por mejorar la situación de los derechos humanos en el país. En ese Acuerdo, el Gobierno se comprometió a fortalecer y respaldar en el ejercicio de sus funciones a las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos humanos.

Respecto de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, el Acuerdo Global estableció el compromiso del Gobierno de la República a continuar apoyando su trabajo "para fortalecer dicha institución, respaldando su accionar y promoviendo las reformas normativas que fueren necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades. El Gobierno de la República de Guatemala apoyará las iniciativas tendientes a mejorar las condiciones técnicas y materiales con que pueda contar el Procurador de los Derechos Humanos para cumplir con sus tareas de investigación, vigilancia y seguimiento de la plena vigencia de los derechos humanos en Guatemala".

Aunque el Acuerdo Global incluyó la solicitud del Gobierno y la URNG al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para que se crease una Misión de Verificación encargada de monitorear el cumplimiento de los compromisos de las partes, también asignó responsabilidades específicas a la PDH, entre ellas la de verificar la voluntariedad del enrolamiento en las Patrullas de Autodefensa Civil, creadas en su momento por el Ejército de Guatemala.

Si bien el conflicto armado interno y sus secuelas constituían el telón de fondo sobre el cual debía actuar la PDH, ésta tuvo la capacidad de no quedar enclaustrada en ese ámbito y supo extender el campo de sus intervenciones hacia otros renglones sensibles para la vida de los habitantes de Guatemala.

Otro ejemplo de ese proceso de diversificación de los ámbitos de intervención fue la participación de la Procuraduría, por medio de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, en la elaboración del anteproyecto de Ley del Código de la Niñez y la Adolescencia. De allí uno de los logros alcanzados durante estas primeras gestiones: la conformación de Juntas Municipales de Protección de los Derechos de la Niñez y la Juventud, como órganos permanentes adscritos a la PDH. Hacia 2002 se habían integrado ya 83 de estas juntas, en igual número de municipios.

A medida que la PDH se fue desarrollando institucionalmente, mediante la creación de las Auxiliaturas departamentales, municipales y regionales, mediante la fundación de las Defensorías y otras unidades especializadas, así como gracias a la formación de su propia infraestructura, también fue haciéndose sentir su presencia en la sociedad guatemalteca, la cual empezó a acudir a la institución en demanda de sus servicios.

Al asumir como Procurador de los Derechos Humanos, el 19 de agosto de 2002, el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado encontró una institución cuya fase formativa y de expansión territorial básicamente había concluido. Con su llegada a encabezar la institución, ésta inicia una nueva etapa en su vida en la cual se producen importantes transformaciones, que se reseñan en las siguientes páginas.

Los cimientos institucionales fueron colocados en el período 1987-2001, en medio de muchas dificultades, prejuicios e incomprensión de una sociedad que, muy lentamente, iba reconociendo la necesidad de un ente público dedicado a promover y defender el respeto de los derechos humanos. En esta nueva etapa de la historia de la institución, el desafío consistió, precisamente en lograr la consolidación de la entidad, mantener y elevar su reconocimiento social, acercarse a los habitantes y convertirse para ellos en un referente claro para la defensa de sus derechos fundamentales.

La nueva etapa de la historia de la PDH se inicia en agosto de 2002 y cubre una primera fase hasta agosto de 2007, que corresponde al primer mandato para el cual fue elegido el Dr. Morales Alvarado. Una segunda fase inicia en agosto de 2007, cuando por decisión del Congreso de la República, el Magistrado de Conciencia inicia un nuevo mandato, previsto para concluir en agosto de 2012. Aunque entre ambas fases hay continuidad básica, por razones de comodidad expositiva se presentan de forma separada, marcándose los hitos relevantes para cada una de forma descriptiva, puesto que en una sección subsiguiente se hace un análisis interpretativo más detallado del legado de esta nueva etapa.

En agosto de 2002 el nuevo Procurador se encuentra con una institución cuyas fortalezas le permitirían realizar de mejor manera su misión, pero también con señales claras de que el impulso inicial ya se había agotado, y era necesario desarrollar un curso de acción que aprovechase aquellos puntos fuertes y convirtiese en oportunidades los numerosos desafíos existentes: tanto aquellos resultantes de la compleja realidad nacional, como los derivados del crecimiento mismo de la institución.

También era una fortaleza la infraestructura desarrollada en 14 años de vida institucional pues, para entonces, se contaba con una sede central con edificio propio, centro de documentación y biblioteca, siete defensorías y, a nivel nacional, 26 auxiliaturas departamentales, municipales, regionales y móviles.

La actividad desplegada en todo el territorio nacional incluía no solo la defensa de los derechos funda-

mentales de la población, sino también comprendía labores de educación y capacitación sobre la materia, en la línea de contribuir a la construcción de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.

Desde que tomó posesión, pero sobre todo a partir de un diagnóstico institucional que sirvió de base a la elaboración del ya citado Plan Marco de Gestión 2002 - 2007, el Dr Morales Alvarado impulsó la realización de una reingeniería de la PDH, incluyendo el fortalecimiento de la estructura financiera y operativa.

Fueron creadas la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, las unidades de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos y la de Seguimiento a los Acuerdos de Paz. También se implementaron nuevos programas, como el de Atención a la Víctima y se fortaleció el sistema de procuración de los derechos humanos.

Al considerarse como un punto medular del Plan Marco, se inician las acciones para contar con una red informática que enlace la sede central con las Auxiliaturas y se adquiere un moderno equipo de grabación y audio para mejorar la capacidad de producción de material radiofónico sobre los derechos humanos.

Un tema que hasta entonces no recibía la atención suficiente y en consonancia con la extendida demanda social, fue subsanado a partir de 2006, cuando el Procurador de los Derechos Humanos decidió crear la Unidad de Supervisión Hospitalaria, cuyo objetivo es brindar apoyo a personas víctimas de malos tratos, discriminación y abusos, cuando requieren de los servicios públicos de salud.

Uno de los aspectos más importantes de la transformación vivida por la institución a partir de agosto de 2002, es la implementación del modelo de atención integral de los derechos humanos desde el enfoque victimológico. El programa se puso en funcionamiento a partir del 1º de septiembre de 2002, con el propósito de dar cobertura a personas víctimas de delitos violentos y de abusos de poder.

El propósito fundamental de este programa fue fortalecer los procesos iniciados a favor de la víctima, enfocados desde la perspectiva víctima-victimario. Se buscó darle la atención debida a las personas afectadas con cualquier tipo de violencia e, incluso, a quienes estuvieran en riesgo de serlo. Para este propósito fue creado el Departamento de Victimología, conformado por las unidades de Atención a la Víctima, Atención al Maltrato y un Albergue Temporal para Víctimas de la Violencia Estructural, Política y Social.

La dinámica vivida por la institución a partir de agosto de 2002 se reflejó también en un crecimiento en el número de denuncias recibidas. Así, de 20 mil 941 denuncias recibidas en 2001, se pasó a 23 mil 299 en el año siguiente, en tanto que el período se cerró, en 2006, con poco más 24 mil denuncias.

La nueva agenda nacional de derechos humanos es prácticamente inagotable, pero de manera preferente las intervenciones institucionales ocurren en los campos de los derechos a la salud, a la educación, al trabajo, a la alimentación, a los servicios comunitarios, a un medio ambiente sano, al acceso a la tierra y otra amplia gama de expresiones específicas de los derechos económicos, sociales y culturales de la población.

Como Magistrado de Conciencia, el Procurador de los Derechos Humanos emite resoluciones que tienen fuerza moral antes que jurídica. Sin embargo, también ha desarrollado la habilidad de acudir al sistema de justicia para hacer valer los derechos de las personas y ha tenido importantes éxitos, promoviendo decenas de inconstitucionalidades y cientos de amparos, mediante los cuales se logra detener o revertir abusos contra la población. Así, por ejemplo, se logró dar marcha atrás a decisiones arbitrarias relativas a tarifas de la energía eléctrica, u otras que afectaban los derechos de los contribuyentes, en este caso por parte de la autoridad tributaria.

Asimismo, la PDH ha desarrollado trabajo de prevención y protección de los derechos de poblaciones usualmente invisibilizadas, tal es el caso de las personas portadoras del VIH-Sida, las de la diversidad sexual o las víctimas de la trata de personas, para mencionar solamente tres ámbitos en los cuales se han intensificado acciones en años recientes.
La institución del Procurador de los Derechos Humanos es de esa entidades cuya importancia para la vida del país no siempre es reconocida, sobre todo por parte de los poderes públicos, a los cuales, precisamente, la PDH debe fiscalizar. No obstante, para las más de 20 mil personas que anualmente acuden a nuestra sede central y a las auxiliaturas departamentales, municipales, regionales o móviles, o para las miles de personas que llaman al número de emergencia 1555, para formular denuncias y solicitar apoyo en defensa de sus derechos conculcados o amenazados, para todas ellas, la PDH es un soporte fundamental.

Las unidades creadas durante la administración del doctor Morales Alvarado, más otras ya existentes como las Áreas de Derechos Civiles y Políticos, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, y Derechos Específicos, además del Centro de Llamadas, coordinaron mejor su trabajo, mediante la aplicación de protocolos de atención, lo que se tradujo en cambios significativos en la atención brindada a la víctima y a la persona denunciante. Se implementó una ficha única para la recepción de denuncias, sistematizada por la Dirección de Tecnología e Informática, además de que se digitalizaron los expedientes para formar el archivo único de denuncias, notificaciones, oficios, certificaciones y resoluciones.

A lo largo de ese proceso, el personal de Procuración fue capacitado en temas como gestión administrativa, resolución de conflictos, Ley de Acceso a la Información, Derechos Humanos, Trata de Personas, VIH/sida, y otros temas que se han venido reforzando a lo largo de todos los años.

Uno de los más grandes problemas que vive la sociedad guatemalteca y que a pesar del esfuerzo de muchas agrupaciones por sacarlo a luz permanece invisibilizado, es el de la violencia contra la mujer, lo que llevó al Procurador de los Derechos Humanos a implementar, dentro de la Dirección de Procuración, un Programa de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, en el cual también se incluyen menores de edad.

Ese programa ofrece un tratamiento particular, urgente y al que se le da seguimiento para evitar que la situación continúe. El personal de Recepción de Denuncias ha sido capacitado para abrir el expediente VIF e inmediatamente referir a las víctimas con uno de los psicólogos asignados a la unidad, quien le da atención en crisis. A las personas se les da el soporte emocional necesario y de inmediato se solicitan medidas de seguridad a las autoridades. De igual forma se brinda orientación a las víctimas para que sean atendidas en un centro hospitalario o asistencial.

En el período que va de 2003 a 2011, con participación de la Asesoría Jurídica, el Procurador de los Derechos Humanos ha interpuesto 404 amparos y ha actuado como tercero interesado en otros 319 amparos. Además, ha presentado o intervenido en 43 acciones de inconstitucionalidad.

Como consecuencia de la aplicación del enfoque victimológico y el mejoramiento constante en los procesos de Procuración, la PDH ha logrado mantener una elevada captación de denuncias, que en los últimos dos quinquenios le ha permitido atender directamente a más de un cuarto de millón de usuarios, exactamente, 259 mil 967 personas.

Nuevas herramientas para promover y defender los derechos humanos

Uno de los legados más importantes de los dos mandatos del Procurador Morales Alvarado es haber propiciado la adaptación creativa de la institución a las cambiantes exigencias de la realidad social guatemalteca. Al nuevo enfoque, ya descrito, corresponden nuevas modalidades de intervención y

nuevas formas de organización. Surgen, así, nuevas herramientas para promover y defender los derechos humanos, que se describen brevemente en las páginas siguientes.

La incidencia en políticas públicas y la resolución de conflictos

Como parte importante del enfoque victimológico y preventivo implementado por el Dr. Morales Alvarado, en 2004 fue creada la Unidad de Incidencia en Políticas Públicas, que con el tiempo sería transformada en la Unidad de Mediación y posteriormente en la Dirección de Mediación, Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas (Dimercip).

La atención especializada a esta esfera de la vida nacional parte del hecho incontrovertible que Guatemala sigue siendo una sociedad traumatizada por la violencia y la impunidad, que genera múltiples formas de injusticia y desigualdad social, entre las cuales se encuentra la discriminación, el racismo, la exclusión y la pobreza y pobreza extrema. Estos elementos caracterizan la realidad postconflicto y constituyen una fuente de agresión constante contra amplios sectores sociales, que sufren de los efectos de la postergación social producto de la corrupción, la ingobernabilidad y la inoperancia de las instituciones del Estado.

Ante el sistemático y preocupante grado de conflictividad social que se vive en las poblaciones guatemaltecas, como producto de la ausencia de las instituciones del Estado en proveer y promover acciones que reduzcan y desaparezcan las diferentes formas de violencia que contribuyen a la violación de los derechos individuales, sociales, económicos, culturales y políticos de las y los guatemaltecos; el Procurador de los Derechos Humanos institucionalizó la Unidad de Incidencia en Políticas Publicas, que luego devendría en Dirección de Mediación, Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas.

Las actividades de esta Dirección han sido de lo más diversas y complicadas tomando en cuenta el grado de conflictividad social y económica del país. Desde acompañar e incidir en la solución de problemas de resarcimiento económico para lisiados del Ejército, hasta problemas de inquilinos de mercados, desacuerdos en el servicio de energía eléctrica en el interior del país y otros de similar o mayor magnitud. Su labor, al lado de las Auxiliaturas, con las cuales tiene un nivel óptimo de coordinación, ha sido trascendental para contribuir al mantenimiento de la gobernabilidad democrática del país.

A partir de 2007 comenzó a desarrollar el Mapa de Conflictividad Social Nacional, el cual se presenta a inicios de cada año a fin de alertar, desde la percepción social, sobre los conflictos que pueden desarrollarse en el transcurso del año. De este mapa se deriva el seguimiento permanente a la evolución de los factores de conflictividad en áreas sensibles como la problemática agraria, la seguridad alimentaria, la violencia. Para la observación de cómo se desarrollan los acontecimientos, se cuenta con un Oficial de Incidencia en Políticas Públicas en cada una de las auxiliaturas departamentales.

En 2011 el mapa de conflictividad también abarcó el marco de la conflictividad electoral y no sólo advirtió a las autoridades del Tribunal Supremo Electoral sobre los sitios donde más se podían generar conflictos de tipo electoral, sino que se apoyó a diferentes instancias del Estado. Dicho sea de paso, durante el proceso electoral de 2011, el Procurador de los Derechos Humanos confió a la DIMERCIP la coordinación del Programa de Observación Electoral de la PDH y que se realizó también en forma coordinada con la Universidad de San Carlos, como parte de las acciones del Grupo de los Cuatro.
La Agenda Nacional de Derechos Humanos, por otra parte, ha sido entregada oportunamente al liderazgo nacional, representado por los diputados al Congreso Nacional y los candidatos finalistas a la Presidencia de la República.

La incidencia política y la resolución de conflictos no es una tarea exclusiva de la Dimercip. Precisamente uno de los legados de ambos mandatos del Dr. Morales Alvarado es haber impulsado el cambio de paradigma institucional hacia la acción preventiva, para lo cual han sido fundamentales tanto las Defensorías como las Auxiliaturas.

Durante las dos gestiones del doctor Morales Alvarado, las defensorías han promovido y participado en jornadas de sensibilización, foros, talleres y capacitaciones en defensa y promoción de los derechos humanos, además de que han brindado apoyo técnico a las Auxiliaturas y han realizado acciones conjuntas y encuentros periódicos con representantes o delegados de la PDH en instancias de coordinación, seguimiento, redes sociales e institucionales para la atención de demandas sociales, impulso de políticas públicas y procesos de auditoría social, para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, en temas relacionados con las poblaciones vulnerables.

En un país como Guatemala, marcado por las secuelas de un prolongado conflicto armado interno y un pasado autoritario, una de las cuales es la impunidad y el ocultamiento de la suerte corrida por decenas de miles de personas, a la Procuraduría de los Derechos Humanos le ha correspondido desempeñar importante papel en el impulso de la justicia transicional, esto es, "la suma de políticas que las sociedades desarrollan para enfrentar los abusos del pasado, mientras transitan de un período de violencia hacia la paz, el estado de derecho y el respeto por los derechos humanos".

Entre los diversos ámbitos que comprende la justicia transicional, la PDH ha dado aportes trascendentales en el esclarecimiento de casos de desaparición forzada y en la defensa del derecho a la verdad.

Para el avance de esos casos y el desarrollo de las investigaciones en otros más, ha sido fundamental la información encontrada en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, cuyo hallazgo e inicio del proceso de recuperación se debe al trabajo de la PDH. Como ya se mencionó al hablar de las supervisiones a las instituciones públicas, el Archivo de la PN fue encontrado el 5 de julio de 2005 por personal de la Unidad de Supervisión Administrativa, cuando realizaba un operativo para verificar el traslado de un polvorín cuya permanencia en instalaciones de la Policía Nacional Civil había sido denunciado por vecinos de la zona 6 capitalina.

El archivo, cuya existencia fue ocultada incluso a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, se encontraba en total abandono y con serio riesgo de ser destruido. Millones de documentos estaban apilados sin aparente orden ni concierto, en un edificio con múltiples filtraciones de agua y humedad, en donde proliferaban plagas de ratones y murciélagos. Esa documentación, acumulada desde 1902 hasta 1997, año en que fue disuelta la Policía Nacional, constituyó un descubrimiento relevante para el acervo histórico del país y también para contribuir a devolverle la memoria histórica a la población.

Al rendirse informe al Procurador, éste, por medio de una acción legal, solicitó realizar una investigación de derechos humanos que posteriormente llevó al rescate del archivo y, con la ayuda de la comunidad internacional, permitió iniciar el proceso de recuperación del acervo documental allí reunido.

El Procurador solicitó y obtuvo de la Jueza Tercera de Primera Instancia Civil de la capital, que todos los documentos encontrados quedaran bajo su custodia y cuidado, para la realización de dicha investigación de derechos humanos. Desde allí se inició todo un trabajo para la clasificación y digitalización de todos los documentos encontrados, lo que permitió investigar casos como los de averiguaciones especiales.

Entre las muchas transformaciones experimentadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos a partir de agosto de 2002, destacan aquellas derivadas de la creación y/o reorientación de unidades cuyo trabajo ha resultado decisivo para lograr una nueva fisonomía de la institución, convirtiéndose cada una de ellas en piezas clave, no siempre visibles desde fuera de la PDH, para obtener los resultados de los que da cuenta este informe.

Gracias a las previsoras como oportunas decisiones del Procurador se crearon las condiciones para el desarrollo de áreas de trabajo en las cuales se ha acumulado rica experiencia y producido significativos aportes para la innovación institucional.

Auxiliaturas
Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz

Temas de las denuncias

- Muerte violenta
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus debere
- Abuso de autoridad en el trabajo
- Maltrato infantil juvenil
- Abuso físico o mental
- Abuso sexual

Acciones

- Acompañamiento en el desalojo realizado en el municipio de San Cristóbal Verapaz, en la aldea Las Pacayas, con intervención de la PNC y el delegado de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH).
- Participación y mediación en conflictos agrarios, con grupos multisectoriales.
- Apoyo institucional a representantes de las comunidades Cahaboncito y Santa María, del municipio de Panzós, por conflictos derivados de cobros excesivos por parte de DEORSA.
- Mediación en el conflicto suscitado en los municipios de Cobán y San Juan Chamelco, por inconformidad con los resultados electorales.
- Capacitación a oficiales del Ejército de Guatemala, destacados en el Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (Creompaz), para apoyar los procesos de paz y proyección hacia la ciudadanía.
- 22 talleres con distintos grupos sociales con las temáticas de derechos humanos, derechos de la mujer, Ley de Femicidio, trata de personas y derechos de los ciudadanos durante el proceso electoral 2011.
- 14 programas radiales, con temas de derechos humanos, derechos de la mujer, de la niñez, de los pueblos indígenas, panorama electoral e información sobre voluntariado.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	8	1	9
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1		1
Derechos Específicos	6		6
TOTAL	**15**	**1**	**16**
Acciones específicas			
Orientación	162	5	167
Prevención	200	8	208
Observación	60	4	64
Mediación	13		13
Operativo			
Acompañamiento	4		4
Conciliación			
Intervención inmediata	20		20
TOTAL	**459**	**17**	**476**

Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Acoso sexual
- Discriminación cultural, social, económica y política del adulto mayor
- Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados a que por ley tengan actualizados los datos
- Falta de atención o asistencia médica
- Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones
- Derecho a la información en poder de la Administración Pública

Acciones

- Reunión con el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) para tratar los temas de salud, educación, vivienda, seguridad y medio ambiente.
- Acompañamiento para supervisión de las mejoras del Centro Preventivo Departamental.
- Seguimiento a la conflictividad de tierras con la Comisión de Asuntos Agrarios del CODEDE, para mediar en los casos jurídicos de las áreas limítrofes del departamento.
- Mediación ante la manifestación pacífica de la delegación del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) para el acuerdo de la finalización de 74 viviendas en las comunidades de Chichupac, Xesiguán, Chateguá y área urbana.
- Cuatro talleres con 60 participantes de juntas municipales, con el apoyo de Plan Internacional sobre el sistema de protección de la niñez y garantías judiciales.
- Diez capacitaciones sobre derechos humanos y Acuerdos de Paz, a docentes de Salamá.
- Apoyo a centros educativos con los temas de derechos humanos, derechos de la niñez, memoria histórica, Acuerdos de Paz y derechos de la mujer.
- Programas televisivos, en coordinación con CERIGUA, para la protección de la Niñez y Juventud.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	11	1	12
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	15	1	16
Derechos Específicos	2	1	3
TOTAL	**28**	**3**	**31**
Acciones específicas			
Orientación	13		13
Prevención	249	15	264
Observación	2		2
Mediación	15		15
Conciliación	31	2	33
TOTAL	**310**	**17**	**327**

Auxiliatura Departamental de Chimaltenango

Temas de denuncias

- Derecho a la gratuidad en el acceso a la información pública
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Muerte o ejecución extralegal o arbitraria
- Mala atención en centro de salud

Acciones

- Ocho monitoreos a diferentes instituciones: sector salud, educativo; juzgados y preventivo.
- Tres eventos de información (elección del Niño Procurador, por el día contra el VIH y Día Internacional de los Derechos Humanos).
- Cuatro acompañamientos para la evaluación de daños ocasionados por la tormenta 12-E en diferentes lugares de Tecpán.
- Doce observaciones en problemas por tomas de centros del Tribunal Supremo Electoral, centros de votaciones y agresiones a sedes de partidos políticos.
- 22 talleres: 15 con el tema "Derechos de la Niñez y Maltrato infantil". Uno sobre el tema "Vida Cotidiana". Tres acerca de la autoestima y el liderazgo. Uno sobre el tema "Paternidad Responsable". Dos, para la elaboración de propuestas en la guía metodológica para la enseñanza de los Derechos Humanos en Chimaltenango.
- Cinco monitoreos a establecimientos de Chimaltenango: escuela EORM, en la aldea Buena Vista; EOUM, en Santa Teresita; OUM, El Esfuerzo; EORM, en El Eucalipto, y la escuela Miguel Sulecio, Chimaltenango.
- 19 capacitaciones: cuatro a estudiantes de 6o. magisterio del Centro Educativo Bilingüe Ru Nahual Balanyá, sobre los temas: "Derechos Humanos", "Funciones del Procurador de los Derechos Humanos", "Maltrato Infantil", "Derechos de la Niñez y la Pedagogía de los Derechos de la Niñez". Dos sobre autoestima y las maras, impartidas a jóvenes del Instituto Nacional de Educación Básica, de Parramos. Once impartidas a 60 padres de familia de San Juan Comalapa, sobre liderazgo y valores. Dos dirigidas a 50 padres de familia de San José Poaquil, con el tema "Violencia Intrafamiliar y Leyes que protegen a la Mujer".

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	10		10
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1		1
TOTAL	**11**		**11**
Acciones específicas			
Orientación	71		71
Prevención	187	13	200
Mediación	38	4	42
Intervención inmediata	11		11
TOTAL	**307**	**17**	**324**

Auxiliatura Departamental de Chiquimula

Temas de las denuncias

- Uso excesivo de la fuerza
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Mala práctica médica
- Falta de atención o asistencia médica
- Falta de equipo médico o inadecuado
- Maltrato infantil y juvenil
- Discriminación cultural, social, económica y política a personas con retos especiales

Acciones

- Una reunión con trabajadores de la Distribuidora de Electricidad de Oriente DEORSA, con el objeto de resolver conflictos, por cobros elevados en el consumo de energía eléctrica y duplicidad de servicios a usuarios.
- Una reunión con miembros del Comité del Mercado y miembros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, para tratar temas de emergencias y seguridad.
- Reunión con estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para desarrollar temas sobre Acuerdos de Paz en escuelas públicas.
- Actividad con alumnos de varias universidades del ámbito nacional para conocer la cobertura y el nivel de educación en las mismas.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	10	2	12
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	9	2	11
Derechos Específicos	2		2
TOTAL	**21**	**4**	**25**
Acciones específicas			
Orientación	20		20
Prevención	88	2	90
Acompañamiento	4		4
Intervención inmediata	4	1	5
TOTAL	**116**	**3**	**119**

Auxiliatura Departamental de El Progreso

Temas de las denuncias

- Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Discontinuidad y lentitud procesal
- Falta de atención o asistencia médica
- Despido ilegal o injusto
- Violencia física o psicológica
- Violencia sexual
- Falta de acceso a la seguridad social

Acciones

- Monitoreos a instituciones del Área de Salud para comprobar el abastecimiento de medicamentos.
- Coordinación con comisiones departamentales de medio ambiente para contabilizar la existencia de basureros clandestinos en el departamento.
- Mesas de diálogo en los conflictos de Santa María Xalapán, Jalapa; con Aldea Posa Verde, Sansare; por la tala de árboles en San Agustín Acasaguastlán; por tenencia de tierra en las aldeas Las Ovejas y El Jícaro.
- Verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz a las instancias del Estado, entre ellas: Ministerio de Gobernación, PNC y MINEDUC.
- Capacitaciones sobre derechos humanos, resolución de conflictos, medio ambiente y maltrato infantil, dirigido a alumnos, maestros y padres de familia.
- Monitoreos en establecimientos educativos, sobre conocimiento de los derechos humanos y la gratuidad de la educación.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	13		13
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2		2
Derechos Específicos	5		5
TOTAL	**20**		**20**
Acciones específicas			
Orientación	56		56
Prevención	238	1	239
Observación	2		2
Mediación	19	5	24
Operativo	2		2
Acompañamiento	20		20
Conciliación	1		1
Intervención inmediata	14		14
TOTAL	**352**	**6**	**358**

Auxiliatura Departamental de Escuintla

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley
- Amenazas o intimidaciones
- Tratos o penas inhumanas o degradantes
- Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar y sancionar a los responsables de delitos o crímenes
- Negligencia médica
- Negación de atención médica
- Despido ilegal o injusto
- Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia
- Maltrato infantil y juvenil
- Acciones que atentan contra la integridad

Acciones

- Mesas de diálogo en municipios de alto riesgo, tratando sobre el agua, medio ambiente, tenencia de la tierra, trabajo y salud.
- Seguimiento a las funciones de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la participación activa en el Consejo Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN) del Frente Departamental Contra el Hambre.
- Participación en el Consejo Departamental de Lucha Contra el SIDA.
- Fortalecimiento de las Juntas Municipales de Protección a la Niñez y a la Adolescencia.
- Participación en programas de radio y televisión proyectando el quehacer de la PDH.
- Cinco reuniones de incidencia en supervisiones educativas.
- 66 actividades de educación y promoción en derechos humanos dirigidos a grupos vulnerables de los municipios de Escuintla.
- Capacitación sobre los derechos humanos de las personas que viven con VIH, a 544 docentes en todo el departamento.
- 75 charlas sobre eliminación de la violencia, comunicación y paz, dirigidas a madres de familia, integrantes de COCODE, estudiantes de diversificado, Sindicato de Trabajadores de la Educación, Sindicato de Trabajadores Municipales de San Vicente Pacaya y Puerto de San José, grupos de mujeres del municipio de Escuintla, San Antonio Calvillo, Puerto de San José, aldeas: El Terrero, Sipacate y Cerro Colorado en La Gomera, San Andrés Osuna.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	45	12	57
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	36	3	39
Derechos Específicos	9		9
TOTAL	**90**	**15**	**105**
Acciones específicas			
Orientación	1		1
Prevención	378	17	395
Mediación	14	1	15
TOTAL	**393**	**18**	**411**

Auxiliatura Departamental de Guatemala

Temas de las denuncias

- Omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes / discreción administrativa /discreción judicial
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Comercialización de datos
- Amenazas, coacción
- Seguridad a la vida
- Discontinuidad y lentitud procesal
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Falta de atención médica
- Alzas inmoderadas de precios y tarifas
- Falta de pago de las prestaciones laborales
- Seguridad y cobertura social
- Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor
- Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven

Acciones

- Se realizaron investigaciones en casos de alto impacto, como por ejemplo: el estallido de una bomba dentro de un bus extraurbano en el perímetro capitalino; el asesinato del trobador argentino Rodolfo Enrique "Facundo" Cabral, cuando se dirigía al Aeropuerto Internacional la Aurora; el homicidio del auxiliar fiscal de Cobán, Alta Verapaz, Allan Tolinsqui Vidaurre; la desaparición de Cristina Siekavizza Molina de Barreda y sus dos hijos, entre otros casos, en los cuales la institución del PDH ha incidido en el restablecimiento de los derechos vulnerados de la población o presionado a los entes encargados de la seguridad e investigación para que se protejan o se busque el resarcimiento de las víctimas y familiares de estos hechos, en cuanto se les brinde justicia y se comprometa el Estado a que dichas situaciones no se repitan más.
- Cuatro monitoreos de alto impacto: al CAMIP del IGSS, por haber recibido denuncias respecto de la falta de atención médica integral en las distintas especialidades de que son objeto los adultos mayores que acuden a este centro. Por el alza en los precios de la canasta básica y canasta vital, declarándose la violación del derecho humano a la seguridad alimentaria y nutricional de la población en general. A la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala (UNICAR) por denuncias relacionadas con la mala atención que reciben los pacientes en dicha Unidad, declarándose la violación del derecho humano a la salud integral de la población guatemalteca que acude a esta, por parte del Estado de Guatemala a través de la cartera de salud. A los centros hospitalarios estatales para constatar las condiciones de las áreas destinadas a neonatología,

declarándose la violación del derecho humano a la seguridad, integridad, salud y vida de los niños y niñas nacidos en los hospitales Roosevelt, San Juan de Dios y Regional de Cuilapa, siendo la cartera de salud responsable de esto por no mantener protocolos estrictos de higiene y otros que eviten dicha situación.

- La PDH comprobó la insuficiencia en infraestructura, recurso humano, mobiliario y servicios en establecimientos públicos educativos para atender la demanda estudiantil actual, en el marco de la gratuidad de la educación en sus primeros niveles.
- En el tema de la Niñez y Adolescencia, se le ha demandado al Estado cumplir con los principios establecidos en los convenios, tratados y leyes relativas a la protección de los menores, por ser una de las poblaciones más afectadas en todo sentido, y en especial por la falta de acceso a los servicios de salud y educación.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	522	21	543
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1,055	25	1,080
Derechos Específicos	677	17	694
TOTAL	**2,254**	**63**	**2,317**
Acciones específicas			
Orientación	443	6	449
Prevención	2,481	183	2,664
Mediación	367	14	381
TOTAL	**3,291**	**203**	**3,494**

Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región I

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Uso excesivo de la fuerza
- Restricción a la libertad de movimiento o circulación
- Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones
- Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza
- Maltrato infantil y juvenil
- Violencia intrafamiliar

Acciones

- Acompañamiento a 45 trabajadores para constatar el pago de prestaciones laborales en la Municipalidad de Mixco.
- Capacitaciones a docentes de las distintas escuelas de la región, fomentando la cultura y seguimiento a los Acuerdos de Paz.
- Foros sobre valores y derechos humanos, dirigidos a establecimientos educativos de nivel primario, secundario y diversificado.
- Promoción, mediante la educación de los derechos humanos para contribuir a la construcción de una cultura de paz y democrática, y en la educación de la niñez y adolescencia; así como la mediación, acompañamiento y orientación en los casos de violación de estos derechos.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	19		19
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	16		16
Derechos Específicos	18		18
TOTAL	**53**		**53**
Acciones específicas			
Orientación	36	9	45
Prevención	666	2	668
Observación	4		4
Mediación	19		19
Acompañamiento	8	2	10
Conciliación	2		2
Intervención inmediata	25		25
TOTAL	**760**	**13**	**773**

Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región II

Temas de las denuncias

- Amenazas, coacción
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Amenazas o intimidaciones
- Desabastecimiento
- Fraude
- Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones
- Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita
- Maltrato infantil y juvenil
- Abuso físico o mental
- Políticas o decisiones que afectan el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven

Acciones

- Realización de foros relacionados con las elecciones a cargos públicos, dirigidos a organizaciones civiles, con la colaboración de la Asociación de Jóvenes, y la participación de candidatos a la Alcaldía Municipal.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	9	1	9
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	23		23
Derechos Específicos	12		12
TOTAL	**44**	**1**	**45**
Acciones específicas			
Orientación	102	7	109
Prevención	331	8	339
Mediación	13		13

Acompañamiento	8		8
Intervención inmediata	18	1	19
TOTAL	**472**	**16**	**488**

Auxiliatura Regional de Amatitlán

Temas de las denuncias

- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas
- Abusos deshonestos

Acciones

- Participación en el proceso electoral 2011 como parte del G4, se impartieron talleres al grupo de colaboradores voluntarios de dicho proceso.
- "Valores y derechos humanos" y "Derechos de la niñez y juventud", impartidos a los inquilinos del mercado municipal de Villa Hermosa, San Miguel Petapa.
- "La ruta crítica de la denuncia" y "Cómo enfrentar casos de violencia contra la mujer, niñez y juventud"

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	4		4
Derechos Específicos	1		1
TOTAL	**5**		**5**
Acciones específicas			
Orientación	1		1
Prevención	131	4	135
Observación	1		1
Mediación	2		2
Acompañamiento	1		1
Intervención inmediata	4		4
Atención a la víctima	1		1
TOTAL	**141**	**4**	**145**

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango

Temas de las denuncias

- Falta de acceso
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Discontinuidad y lentitud procesal
- Trato cruel, inhumano o degradante
- Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación
- No ser tratado con justicia
- Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud
- Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia
- Abuso sexual
- Descuidos o tratos negligentes
- Acoso sexual

Acciones

- Una reunión con el Gobernador Departamental, representantes de la Comisión de Finanzas, de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, para lograr apoyo en la canalización de la solicitud del financiamiento para 2012, al Consejo de Desarrollo Departamental y Rural (CODEDUR), así como la solicitud de un espacio físico en las instalaciones de Gobernación, y el compromiso de convocar a los 32 alcaldes electos del departamento, para sensibilizarlos en la prevención del delito.
- Dos reuniones con la Comisión de Seguridad Alimentaria de Huehuetenango (CODESAN), para la presentación de la Sala Situacional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Un taller sobre transformación de conflictos, impartido por 15 delegados de Honduras pertenecientes a: Proyecto Paz y Justicia, Centro de investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh), Regidora Municipal, Alcalde de Nueva Arcadia, Copán; Asociación de Jóvenes y Alcalde de Nueva Arcadia, Santa Rosa de Copán; gestionado por Seguridad Democrática (Sedem).
- Un taller de capacitación y asesoramiento con GIZ (cooperación alemana) y Sedem para profundizar, fortalecer y aportar conocimientos en conjunto, con el fin de mejorar las necesidades en prevención de la inseguridad que se vive en Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz.
- Participación en diferentes encuentros por la defensa de la comunidad migrante.
- Capacitaciones a grupo de mujeres sobre el avance de los Acuerdos de Paz y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.
- 20 seminarios sobre temas de niñez y adolescencia; prevención de linchamientos; mecanismos alternativos de resolución de conflictos; visión integral de los derechos humanos y relaciones humanas.
- Tres congresos departamentales sobre derechos humanos (según la Agenda Nacional de Derechos Humanos); cosmovisión maya; derechos de las poblaciones indígenas y sistema jurídico maya (coordinación con el Comité de Justicia y las universidades que funcionan en el departamento).
- Tres caminatas, dos en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, realizado en los municipios de Malacatancito y Santa Eulalia; una en el municipio de Huehuetenango por celebrar el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	25	1	26
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	20	2	22
Derechos Específicos	8		8
TOTAL	**53**	**3**	**56**
Acciones específicas			
Orientación	26		26
Prevención	63	2	65
Intervención inmediata	39	2	41
TOTAL	**128**	**4**	**132**

Auxiliatura Móvil de Huehuetenango

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Derecho a la información en poder de la administración pública
- Vivienda en riesgo, peligro físico
- Violencia física o psicológica
- Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social de niñez y juventud

Acciones

- En calidad de observadores, se participó en las elecciones generales 2011, con el objeto de ser garantes de los derechos cívicos y políticos de la ciudadanía, haciendo coordinaciones con representantes de los registros de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, representantes de las Juntas Electorales Municipales, contando con el apoyo de los observadores voluntarios en la mayor cantidad de centros de votación del área.
- Se participó en el "Encuentro XII", en el Hotel Los Cuchumatanes de Huehuetenango, de acuerdo con la planificación que se tiene dentro de la Mesa de Coordinación de Migraciones y Género, donde se realizó una evaluación anual de las actividades planificadas y se analizó la participación de la Mesa en otros espacios donde se pueda incidir, con el objeto de garantizar los derechos de las personas migrantes.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	7		7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1		1
Derechos Específicos	3		3
TOTAL	**11**		**11**
Acciones específicas			
Orientación	156	9	165
Prevención	9	2	11
Observación	5		5
Mediación	6		6
Acompañamiento	16	1	17
Intervención inmediata	6	2	8
TOTAL	**198**	**14**	**212**

Auxiliatura Departamental de Izabal

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Detención ilegal
- No ser juzgado en un proceso justo e imparcial
- Insuficiente cobertura social a beneficiarios
- Ausencia de condiciones de salubridad Negligencia médica
- Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación
- Acciones que atentan contra la integridad
- Abuso sexual
- Mortalidad maternal

Acciones

- Un Congreso Departamental de Derechos Humanos, con la participación de 50 organizaciones.
- 88 reuniones de trabajo: 35 con las Juntas Municipales de Protección a la Niñez y la Adolescencia de los cinco municipios de Izabal; nueve, con los once sindicatos bananeros de Izabal, del Hospital Infantil Elisa Martínez y el Sindicato Obrero de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla; seis con las comisiones de Derechos Humanos; siete por actividades departamentales y municipales referentes a la Agenda de Derechos Humanos; siete con Consejos Comunitarios de Desarrollo; y 24 reuniones de trabajo con la Red del VIH, Red contra la Explotación Sexual de la Niñez y la Adolescencia, Red de Paternidad y Maternidad Responsable y Red Contra la Discriminación y el Racismo.
- 58 capacitaciones sobre Derechos Humanos y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- 15 programas de radio para promocionar los derechos humanos, con cobertura en los municipios de Morales y Los Amates.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	18		18
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	38		38
Derechos Específicos	13		13
TOTAL	**69**		**69**
Acciones específicas			
Orientación	149	5	154
Prevención	502	31	533
Mediación	9	1	10
Acompañamiento	96	4	100
Conciliación	93		93
Intervención inmediata	9	2	11
TOTAL	**858**	**43**	**901**

Auxiliatura Departamental de Jalapa

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Falta de atención pública
- Corrupción
- Amenazas o intimidaciones
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Falta de pago de las prestaciones laborales
- Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación
- Negligencia médica
- Maltrato infantil y juvenil
- Abuso sexual
- Acciones que atentan contra la integridad

Acciones

- Participación mancomunada con las municipalidades de San Pedro Pinula, San Luis Jilotepeque y Jalapa, en la lucha contra la desnutrición; asimismo, se participó en reuniones de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria de Jalapa, con el mismo fin.
- Mesas de diálogo por conflictos agrarios.

- Dos foros de paternidad y maternidad responsable, dirigidos a estudiantes de los diferentes centros educativos de la cabecera departamental.
- Ocho capacitaciones sobre derechos humanos, dirigidas al alumnado de centros educativos de Jalapa.
- Diez capacitaciones y ferias, coordinadas con el Centro de Salud sobre el VIH/SIDA, realizando pruebas rápidas de VIH/SIDA.
- Entrega de identificadores Alerta Alba Kenet, a padres de familia, en los centros educativos, con el objetivo de tener identificados a todos los niños y niñas al momento de una desaparición.
- Cuatro conferencias para alumnos y alumnas de nivel diversificado, sobre los derechos de la niñez y violencia intrafamiliar, con la participación de 20 estudiantes.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	49	4	53
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	23	5	28
Derechos Específicos	5		5
TOTAL	**77**	**9**	**86**
Acciones específicas			
Orientación	119	8	127
Prevención	218	21	239
Observación	14	1	15
Mediación	14	1	15
Operativo	22		22
Acompañamiento	20	1	21
Conciliación	3		3
Intervención inmediata	29	1	30
TOTAL	**439**	**33**	**472**

Auxiliatura Departamental de Jutiapa

Temas de las denuncias

- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Muerte violenta
- Amenazas o intimidaciones
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Falta de atención o asistencia médica
- Negación o falta de medicamentos
- Falta de negociación
- Abuso físico o mental
- Maltrato infantil y juvenil
- Acoso sexual

Acciones

- Monitoreos en los diferentes bloqueos de carreteras, donde hubo mediación a grupos magisteriales, autoridades departamentales y entre población y propietarios de areneras; a hospitales y albergues; en el proceso electoral; a la Dirección de Asistencia al Consumidor (Diaco), por el incremento y escasez de azúcar; en la terminal del transporte de buses urbanos y extraurbanos para verificar el cobro de sus tarifas.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	133	4	137
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	47	1	48
Derechos Específicos	9		9
TOTAL	**189**	**5**	**194**
Acciones específicas			
Orientación	133	6	139
Prevención	81	6	87
Observación	85		85
Mediación	18	2	20
Acompañamiento	6		6
Intervención inmediata	23	5	28
Atención a la víctima	91		91
TOTAL	**437**	**19**	**456**

Auxiliatura Departamental de Petén

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley
- Muerte violenta
- Negligencia médica
- Derecho a la información en poder de la administración pública
- Negación o falta de medicamentos
- Maltrato infantil y juvenil
- Violencia física o psicológica

Acciones

- Participación en la Red de Derivación para Víctimas de Delitos, la Red de Paternidad y Maternidad Responsable, la Red Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; la Red de Fortalecimiento a la Calidad Educativa de los Docentes del Nivel Primario en Materia de Derechos Humanos, la Red de VIH de Petén, y en el Comité para Preservación, Rescate y Restauración del Parque Nacional Laguna del Tigre.
- Ocho programas de radio: sobre los derechos laborales, a un medio ambiente saludable, derechos de los migrantes, del adulto mayor, de las personas con retos especiales, de los pueblos indígenas, de la niñez y adolescencia, y sobre temas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	15	1	16
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	6		6
Derechos Específicos	3		3
TOTAL	**24**	**1**	**25**

Acciones específicas			
Prevención	95	6	101
Observación	71	5	76
Mediación	113	2	115
Intervención inmediata	20	1	21
TOTAL	**299**	**14**	**313**

Auxiliatura Regional de El Naranjo, la Libertad, Petén

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Negación o insuficiencia de información sobre todos los aspectos de productos de consumo
- Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud
- Falta de atención o asistencia médica
- Maltrato infantil y juvenil
- Falta de acceso a la seguridad social
- Acoso sexual

Acciones

- Incidencia en los COCODES de la región, la PNC, la Dirección de Migración y el Ejército, para la protección y respeto de los derechos humanos de los ciudadanos.
- Procesos educativos en materia de derechos humanos, con grupos de niñez, mujeres, personas de la tercera edad, entre otros.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	6	1	7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	5		5
Derechos Específicos	3		3
TOTAL	**14**	**1**	**15**
Acciones específicas			
Orientación	6	1	7
Prevención	41	6	47
Observación	1		1
Mediación	38	1	39
Acompañamiento	4		4
Conciliación	2		2
Intervención inmediata	2		2
TOTAL	**94**	**8**	**102**

Auxiliatura Regional de Poptún, Petén

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Trato cruel, inhumano o degradante
- Uso excesivo de la fuerza
- Alzas inmoderadas de precios y tarifas
- Negligencia médica
- Mala práctica médica
- Falta de atención o asistencia médica

Acciones

- Programas radiales: uno sobre los derechos del migrante en Radio Utan Kaj, mediante el cual se dieron a conocer las causas, riesgos y consecuencias de la migración de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos.
- Dos charlas: una sobre el cuidado y protección del medio ambiente, para dar a conocer a los estudiantes los derechos y beneficios de la protección de nuestro medio ambiente y brindar información sobre las instancias y comisiones creadas para velar por el cuidado y protección del mismo. Otra sobre los derechos de las personas discapacitadas, enfocada a la maternidad y paternidad responsable y salud reproductiva, para dar a conocer los derechos de las personas discapacitadas y las leyes que las amparan.
- 21 talleres: cuatro con la participación conjunta de la CODISRA, sobre temas de derechos humanos; 15 de introducción a los derechos humanos, conceptos fundamentales e historia, en el Centro de Adiestramiento del Ejército de Poptún; y dos sobre participación ciudadana consciente y derechos de los pueblos indígenas.
- Seminario-taller "Validación de la guía metodológica para la enseñanza de los derechos humanos", en la finca Ixobel, Poptún, Petén, dirigido a docentes.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	11		11
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	11		11
TOTAL	**22**		**22**
Acciones específicas			
Orientación	71	2	73
Prevención	7		7
Observación	10	1	11
Mediación	9		9
Conciliación	52	3	55
Intervención inmediata	14		14
TOTAL	**163**	**6**	**169**

Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango

Temas de las denuncias

- Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley
- Desigualdad jurídica
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- No ser tratado con justicia
- Mala práctica médica
- Omisión de políticas de Estado en materia laboral
- Violencia física o psicológica

Acciones

- Doce talleres dirigidos a personal de salud y justicia, promoviendo la sensibilización para que se brinde una mejor atención a las víctimas de violencia, tanto física como sexual, a fin de evitar la revictimización.
- Cuatro foros públicos dirigidos a candidatos a la alcaldía y diputados departamentales, para incidir en su apoyo y reconocimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, derechos de las mujeres indígenas y en el tema de salud reproductiva.
- 85 talleres dirigidos a funcionarios de salud, educación, justicia, sociedad civil, autoridades locales, en coordinación con otras instituciones, para la promoción de los derechos humanos.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	6		6
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	6		6
Derechos Específicos	1		1
TOTAL	**13**		**13**
Acciones específicas			
Orientación	16		16
Prevención	424	12	436
Mediación	39	2	41
Intervención inmediata	433	28	461
Atención a la víctima	26		26
TOTAL	**938**	**42**	**980**

Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Amenazas, coacción
- Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita
- Alzas inmoderadas de precios y tarifas
- Acciones que atentan contra la integridad
- Ambiente y prácticas insalubres

Acciones

- Actividades de sensibilización sobre la prevención e intervención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
- Actividades de verificación del debido proceso, acompañamiento a la víctima y visitas a los operadores de justicia en casos especiales, relacionados con personas con discapacidades y retos especiales.
- Cinco diplomados en Derechos Humanos y formación ciudadana, dirigidos a docentes de educación primaria.
- 42 charlas sobre derechos humanos y derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia, dirigidas a estudiantes de nivel medio.
- Doce cine-foros para la prevención de la trata de personas, dirigidos a estudiantes de primaria.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	23	2	25
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	7		7
Derechos Específicos	2		2
TOTAL	**32**	**2**	**34**
Acciones específicas			
Orientación	67	7	74
Prevención	132	13	145
Observación	24	1	25
Mediación	20	1	21
Intervención inmediata	29		29
TOTAL	**272**	**22**	**294**

Auxiliatura Departamental de Quiché

Temas de las denuncias

- Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley
- Falta de atención pública
- Uso excesivo de la fuerza
- Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo
- Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)
- Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud
- Violencia física o psicológica
- Acoso sexual

Acciones

- Congresos sobre derechos humanos, dirigidos a trabajadores del Estado y sociedad civil, en temas como salud, educación, seguridad y medio ambiente.
- Supervisones y monitoreos a la administración pública, para establecer debilidades del sistema en el abordaje de la problemática social.
- 43 acciones de mediación y conciliación.
- 24 talleres: Derechos humanos, fortalecimiento del liderazgo y la ciudadanía, derechos y deberes de la niñez y adolescencia.
- 25 reuniones con organizaciones relacionadas con la prevención de la violencia juvenil, Red de Monitoreos a la Educación, Red de Atención y Prevención a las Adicciones en Quiché, con COPRONAT.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	7		7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	12	3	15
Derechos Específicos	2		2
TOTAL	**21**	**3**	**24**
Acciones específicas			
Orientación	150	3	153
Prevención	104	2	106

Observación	8		8
Mediación	6		6
Acompañamiento	2		2
Conciliación	1		1
Intervención inmediata	94		94
TOTAL	**365**	**5**	**370**

Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Amenazas, coacción
- Despido ilegal o injusto

Acciones

- Mesa de diálogo sobre la problemática de la carretera que va hacia la comunidad Canaán.
- Taller dirigido a maestros de diferentes centros estudiantiles, para tratar el tema de la microregión VI.
- Programas radiales sobre temas relacionados con la mujer, la población migrante, salud, niñez y juventud.
- Capacitación sobre paternidad y maternidad responsable, dirigida a estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Panamericana.
- Sesiones mensuales sobre atención a la víctima, dirigidas a las comunidades del municipio.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	3	2	5
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1		1
TOTAL	**4**	**2**	**6**
Acciones específicas			
Orientación	11		11
Prevención	43	1	44
Mediación	89	5	94
Acompañamiento	7		7
Intervención inmediata	18		18
TOTAL	**168**	**6**	**174**

Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché

Temas de las denuncias

- Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley
- Falta de atención pública
- Negligencia médica
- Discriminación cultural, social, económica y política de la mujer
- Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente

Acciones

- Reuniones con distintos sectores de la sociedad civil, abordando temas sobre la población migrante, violencia en contra de la mujer, conflictividad agraria, y atención a la víctima.
- Acompañamiento a los afectados por el caso de la hidroeléctrica Palo Viejo, donde se instaló una mesa de diálogo para buscar posibles soluciones.
- Ocho talleres con estudiantes de nivel básico y diversificado, tratando temas sobre los avances en los Acuerdos de Paz y multiculturalidad.
- Talleres de capacitación, enfocados al estudio de los derechos humanos.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	6		6
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1		1
Derechos Específicos	2		2
TOTAL	**9**		**9**
Acciones específicas			
Orientación	153	8	161
Prevención	44	9	53
Mediación	6		6
Intervención inmediata	1		1
TOTAL	**204**	**17**	**221**

Auxiliatura Departamental de Retalhuleu

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia
- Falta de atención o asistencia médica
- Falta de equipo médico o inadecuado
- Falta de pago de las prestaciones laborales
- Maltrato infantil y juvenil
- Violencia física o psicológica
- Abusos deshonestos

Acciones

- Doce diplomados en Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres, teoría y práctica, dirigidos a docentes, líderes y empleados públicos del departamento.
- 70 actos de promoción de la organización social par la incidencia en políticas públicas.
- 47 talleres: Cinco sobre el tema "Expresemos nuestros derechos", dirigidos a estudiantes de primaria de las escuelas del sector oficial; 20 de fortalecimiento del liderazgo juvenil, desarrollados con alumnos de secundaria de diversos institutos del departamento; diez sobre "Solidaridad contra la violencia", dirigido a padres de familia de estudiantes de varios establecimientos educativos; Doce de "Fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía plena", con estudiantes de magisterio de la Escuela Normal Intercultural e Instituto Normal Carlos Dubón.
- 36 campañas de promoción y divulgación de derechos humanos en los diferentes medios de comunicación.
- Una caminata en conmemoración de la lucha contra el SIDA.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	22		22
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	29		29
Derechos Específicos	4		4
TOTAL	**55**		**55**
Acciones específicas			
Orientación	15	4	19
Prevención	162	6	168
Mediación	28		28
Acompañamiento	3		3
Intervención inmediata	162	6	168
TOTAL	**370**	**16**	**386**

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez

Temas de las denuncias

- Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley
- Amenazas o intimidaciones
- Restricciones a la libertad de elegir en materia política
- Falta de negociación
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Falta de pago de las prestaciones laborales
- Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven
- Abuso físico o mental

Acciones

- Consolidación de dos redes: la Red Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas de Sacatepéquez, integrada por organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, sociedad civil organizada y personas particulares, y la Red Multisectorial de Atención a la Familia de Sacatepéquez, cuyo propósito es brindar atención a la mujer víctima de violencia intrafamiliar.
- Capacitación a 66 mujeres indígenas que integran la Asociación Kunim Kinac, en lo relativo a su participación ciudadana y derechos humanos.
- Cinco talleres con charlas, conferencias y conversatorios, dirigidos a niños y adolescentes relacionados con autoestima, derechos de la niñez y adolescencia, derechos humanos, normas de protección de jóvenes y la disciplina dentro del colegio, aula y hogar.
- Charlas dirigidas a vendedores y vendedoras sobre el trabajo infantil y sus consecuencias jurídicas al poner a laborar a menores de edad; la trata de personas, tratamiento psicológico y el peligro laboral en industrias y empresas, relacionado con derechos humanos, violencia intrafamiliar, entre otras acciones de la PDH.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	8		8

Derechos Económicos, Sociales y Culturales	16		16
Derechos Específicos	2		2
TOTAL	**26**		**26**
Acciones específicas			
Orientación	57		57
Prevención	37		37
Observación	6		6
Operativo	16		16
Acompañamiento	46		46
Intervención inmediata	41		41
TOTAL	**203**		**203**

Auxiliatura Municipal de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez

Temas de las denuncias

- No ser citado y oído en juicio
- Negar la calidad de sujeto
- La falta de registro
- Restricciones del derecho a la propiedad
- Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud
- Despido ilegal o injusto
- Violencia intrafamiliar
- Violencia física o psicológica
- Maltrato infantil y juvenil

Acciones

- Reunión con los COMUDE de Santa Lucía y Magdalena Milpas Altas, para impulsar proyectos en cada comunidad, orientados a los derechos humanos.
- Acompañamiento y observación en el proceso de elección y toma de cargo de las autoridades locales de las aldeas de los municipios Magdalena y Santa Lucía.
- Se impartieron charlas sobre valores y derechos de los niños en las ocho escuelas del nivel primario de Magdalena y Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez. Así también temas sobre la trata de personas (Ley Vet) en institutos por cooperativa de ambos municipios.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	7		7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	12		12
Derechos Específicos	16		16
TOTAL	**35**		**35**
Acciones específicas			
Orientación	4		4
Prevención	23		23
Mediación	1		1
Acompañamiento	9		9

Intervención inmediata	1		1
TOTAL	**38**		**38**

Auxiliatura Departamental de San Marcos

Temas de las denuncias

- Amenazas, coacción
- Omisión de los requisitos de la detención legal
- Limitar el derecho de acción o de petición
- Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud
- Falta de atención o asistencia médica
- Mala práctica médica
- Maltrato infantil y juvenil

Acciones

- Talleres sobre prevención de linchamientos, derechos humanos y sobre acceso a la información pública.
- Información sobre la Ley de Maternidad Saludable, en los medios de comunicación del municipio de San Pedro Sacatepéquez y cabecera departamental.
- Foro de candidatos a diputados, coordinado por la Auxiliatura departamental.
- Realización del Congreso Departamental de Derechos Humanos.
- Programas de radio, en coordinación con la Diócesis de San Marcos, REMHI y el Programa Nacional de Resarcimiento, para dar a conocer los derechos del migrante.
- Realización de Diplomados en "Derechos Humanos y salud", "Derechos Humanos y valores", y "Construyendo la Paz".

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	4	1	5
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	6	1	7
Derechos Específicos	1	1	2
TOTAL	**11**	**3**	**14**
Acciones específicas			
Orientación	18	2	20
Prevención	117		117
Mediación	12	1	13
Acompañamiento	1		1
Intervención inmediata	154	12	166
Atención a la víctima	1		1
TOTAL	**303**	**15**	**318**

Auxiliatura Departamental de Santa Rosa

Temas de las denuncias

- Muerte o ejecución ilegal o arbitraria
- Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)
- Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud

Acciones

- Cinco monitoreos: en el Hospital de Cuilapa, Santa Rosa, en la atención a pacientes con VIH/SIDA; a escuelas; a diferentes rastros municipales; a la granja avícola Rosanda, conjuntamente con representantes de la cartera de Salud, Ambiente y Gobernación para revisar sus planes para la eliminación de la contaminación ambiental; a los diferentes albergues habilitados por la Conred, a causa de los fuertes temblores del 19 de septiembre.
- Ocho talleres y sensibilizaciones a 407 padres y docentes del departamento.
- Celebración "Abuelos por siempre", en el salón municipal de Casillas.
- Dos foros de sensibilización a líderes y lideresas de los municipios de Casillas y Pueblo Nuevo Viñas, por el Día Internacional de la Mujer.
- Coordinaciones interinstitucionales con escuela de Casillas, para celebrar talleres con padres de familia; con Alcalde y Supervisora Educativa para elección de Niña o Niño Procurador en Santa Cruz Naranjo; con Directora de INEJJAB, Cuilapa, para realizar taller con estudiantes; con la encargada de atención a la víctima del Ministerio Público de Cuilapa, para coordinar las actividades sobre la Red de Derivación.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	1		1
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2		2
Derechos Específicos	6		6
TOTAL	**9**		**9**
Acciones específicas			
Orientación	250	13	263
Prevención	103	2	105
Intervención inmediata	51	7	58
TOTAL	**404**	**22**	**426**

Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa

Temas de las denuncias

- Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven
- Abuso físico o mental

Acciones

- Participación en actividades con autoridades del Tribunal Supremo Electoral y convivencia con organizaciones políticas.
- Ocho monitoreos en diferentes centros educativos, para comprobar el buen funcionamiento de los mismos.
- Siete monitoreos en centros de salud, para verificar el abastecimiento de medicamentos.
- Un foro sobre trata de personas, en conjunto con estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y "Save the Children".
- Un programa de televisión para dar a conocer las diferentes actividades en derechos humanos de la PDH.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	5		5
Derechos Específicos	2		2
TOTAL	**7**		**7**
Acciones específicas			
Orientación	105	4	109
Prevención	67	1	68
Observación	8		8
Mediación	7		7
Conciliación	4	2	6
Intervención inmediata	6	1	7
TOTAL	**197**	**8**	**205**

Auxiliatura Departamental de Sololá

Temas de las denuncias

- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- No permitir la información sobre el proceso
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Falta de atención o asistencia médica
- Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, SIDA, meningitis)
- Discriminación cultural, social, económica, política
- Maltrato infantil y juvenil

Acciones

- 80 diligenciamientos para orientar a las personas que han acudido a esta Auxiliatura por la presunta violación de sus derechos.
- Nueve capacitaciones a COCODES y autoridades indígenas sobre: ¿Qué son los derechos humanos? las funciones del PDH, clasificación de los derechos fundamentales, derechos de los pueblos indígenas; resolución de conflictos, instrumentos nacionales e internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas.
- Congreso Departamental de los Derechos Humanos.
- Cinco reuniones de análisis para un plan de incidencia política en el ámbito de salud, con la Red Departamental Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas y la Mujer, y de análisis coyuntural sobre el tema de discriminación y racismo.
- Dos conferencias de prensa sobre el tema: "Digamos no al olvido".

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	18	4	18
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	16		16
Derechos Específicos	4		4
TOTAL	**38**	**4**	**42**
Acciones específicas			
Orientación	74	5	79
Prevención	140	6	146
Observación	8		8
Mediación	43	2	45
Operativo	7	1	8
Acompañamiento	40	2	42
Conciliación	4	1	5
Intervención inmediata	8		8
Atención a la víctima	126	7	133
TOTAL	**450**	**24**	**474**

Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- No contar con el auxilio de un abogado
- Amenazas, coacción
- No ser respetado
- Contaminación sonora
- Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)
- Irrespeto por la posesión y protección de tierras, y sus modalidades de transmisión de propiedad

Acciones

- Fortalecimiento a organizaciones juveniles en San Juan La Laguna, mediante una serie de capacitaciones para la participación ciudadana.
- Monitoreo para verificar la implementación de la educación en derechos humanos en las escuelas públicas.
- Apoyo a la Comisión Municipal de la Mujer de San Lucas Tolimán, con el fin de que dicha comisión tenga incidencia en las políticas públicas municipales.
- 17 pláticas de derechos humanos.
- Conferencia sobre el conflicto armado y los derechos humanos, en la escuela oficial de San Pablo La Laguna.
- Foro sobre derecho a la seguridad, dirigido a jóvenes y comités de seguridad de San Pedro La Laguna y Santiago Atitlán.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	16	1	17
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	14		14
Derechos Específicos	1		1

TOTAL	**31**	**1**	**32**
Acciones específicas			
Orientación	49	3	52
Prevención	11	1	12
Mediación	16		16
Acompañamiento	65	4	69
Intervención inmediata	14	2	16
TOTAL	**155**	**10**	**165**

Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Limitar el derecho de acción o de petición
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Discontinuidad y lentitud procesal
- Amenazas o intimidaciones
- Distribuir agua contaminada
- No ser tratado con justicia
- Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social
- Alzas inmoderadas de precios y tarifas
- Discriminación cultural, social, económica y política
- Violencia intrafamiliar
- Abuso sexual
- Maltrato

Acciones

- 24 talleres dirigidos a líderes comunitarios, brindando información sobre derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos y Ley de Consejos de Desarrollo, coordinados con autoridades municipales.
- Doce intervenciones en programas televisivos para informar sobre las actividades de la PDH en este departamento y temáticas específicas.
- 30 visitas a escuelas para divulgación del proyecto "Constitución Para las Niñas y los Niños".
- 22 diplomados en derechos humanos e información preventiva acerca del VIH.
- 22 reuniones por diplomado "Paternidad y maternidad en el marco de los derechos humanos".

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	94		94
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	95	2	95
Derechos Específicos	13		13
TOTAL	**202**	**2**	**204**
Acciones específicas			
Orientación	137	1	138
Prevención	203	4	207
Observación	3		3
Mediación	1		1
Acompañamiento	1		1
TOTAL	**345**	**5**	**350**

Auxiliatura Departamental de Totonicapán

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Limitar el derecho de acción o de petición
- Inseguridad alimentaría
- Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación
- Maltrato infantil y juvenil
- Discriminación cultural, social, económica, política
- Violencia física o psicológica

Acciones

- Acompañamiento a vecinos por falta de agua potable en la cabecera municipal.
- Observación del proceso de rescate de una menor en el Hospital Nacional José Felipe Flores, por haberla encontrado perdida los Bomberos en San Cristóbal Totonicapán.
- 61 charlas: 22 relacionadas con el proceso formativo en derechos humanos con comadronas lideresas; cinco dirigidas a madres de familia que acuden al puesto de salud de la aldea Chipuac; 13 de proceso formativo en derechos humanos a estudiantes; nueve dirigidas a padres de familia, niños y niñas y personas de la tercera edad, por celebrase el festival "Abuelos por Siempre"; seis con estudiantes de primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Chipuac; cinco de proceso formativo con estudiantes del nivel básico y una dirigida a miembros de la Junta Municipal de la Niñez y Adolescencia de San Cristóbal Totonicapán.
- Tres monitoreos en educación, realizados en diferentes establecimientos del municipio de Totonicapán.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	17		17
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	3		3
Derechos Específicos	7	1	8
TOTAL	**27**	**1**	**28**
Acciones específicas			
Orientación	213	19	232
Prevención	375	26	401
Observación	290	9	299
Mediación	483	26	509
Operativo	3		3
Acompañamiento	329	21	350
Conciliación	18		18
Intervención inmediata	899	32	931
Atención a la víctima	1,034	67	1,101
TOTAL	**3,644**	**200**	**3,844**

Auxiliatura Departamental de Zacapa

Temas de las denuncias

- Muerte o ejecución extralegal o arbitraria
- Fraude
- Epidemia (cólera *morbus*, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, SIDA, meningitis)
- Discriminación cultural, social, económica, política.
- Amenazas o intimidaciones
- Mala práctica médica

Acciones

- Seis Operativos: dos realizados en el Hospital Regional de Zacapa, dos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y dos en la clínica de atención a pacientes portadores de VIH/SIDA del Hospital Regional de Zacapa, para establecer la atención a los pacientes y el abastecimiento de medicamentos para su tratamiento.
- Cuatro charlas en ocasión del Día de la Dignificación de las Víctimas, en centros de educación pública; y exposición fotográfica del proceso de exhumaciones de cementerios clandestinos en el ámbito nacional en la sede de esta Auxiliatura.
- Un Congreso Departamental de Derechos Humanos, y elección de los representantes del departamento de Zacapa ante el Congreso Nacional.
- Foros organizados para grupos de mujeres en temas de salud reproductiva y derechos humanos, interculturalidad y actividades dirigidas a estudiantes de los centros educativos del departamento.

Denuncias	Enero – noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	2		2
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	9		9
Derechos Específicos	3		3
TOTAL	**14**		**14**
Acciones específicas			
Orientación	29		29
Prevención	368	17	385
Observación	1		1
Intervención inmediata	2		2
TOTAL	**400**	**17**	**417**

Defensorías

Defensoría de la Mujer

Acciones emprendidas

- Se brindaron acompañamientos a las víctimas de violencia, a distintas instituciones del Estado para que se dé la aplicación de la justicia en su favor.
- Supervisión a dependencias de la PNC, para verificar el trato que reciben las mujeres agentes y trabajadoras de esa institución.
- Asesorías y orientaciones, aplicando la atención integral, a través de los casos de la Defensa Pública Penal al programa de atención a las mujeres víctimas, a la Fundación Sobrevivientes y al Centro de Atención Integral, para la asesoría legal gratuita en los casos que se vulneren los derechos de la mujer.

Actividades

- 49 procesos de formación sobre temas diversos, orientados a promover los derechos de la mujer en todos los ámbitos y concienciar sobre no más violencia contra las mujeres, cubriendo a 3 mil 727 personas, 90% mujeres y el resto, jóvenes.
- Filmación del documental "Sobreviví" (ocho mujeres víctimas de violencia intrafamiliar), para sensibilizar los procesos de formación sobre la no violencia contra la mujer.
- 47 actividades de promoción y protección de los derechos de la mujer en medios de comunicación masiva.
- Actividades de promoción con mujeres indígenas, a través de la Defensoría de la Mujer Indígena, para la promoción y protección de los derechos de las mujeres.
- Planificación y ejecución de once diplomados sobre "Paternidad y maternidad responsable en el marco de los derechos humanos".
- Realización del IV Encuentro Nacional con las delegadas de las oficinas municipales de la mujer, para difundir los derechos de las mujeres en todo el país.
- Se presentó recurso de Amicus Curiae, contra la acción de inconstitucionalidad planteada por abogados sobre los artículos 5, 7 y 8 de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer.
- Participación en la elaboración de la Guía Legal de Requisitos para Egresos de Madres y Recién Nacidos de los Servicios de Salud, para evitar el robo de recién nacidos y las adopciones ilegales.
- Elaboración del Protocolo para la Prevención de la Violencia, con el fin de prevenir la violencia en el sistema nacional educativo, contando con el apoyo del Mineduc.
- Dos conversatorios con Jueces y Magistrados, en la capital y Cobán, Alta Verapaz, para fortalecer la aplicación de la Ley Contra el Femicidio.
- Formación de 54 capacitadores de la Unidad de Género del Ministerio de Gobernación.
- 80 reuniones con instituciones del Estado en favor de los derechos de las mujeres.
- Foro con la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, en el marco del Día Internacional de la Mujer, para promover la participación política de las mujeres.
- Participación en reunión con los jefes de bloque de los partidos políticos representados en el Congreso de la República, para la aprobación del Convenio 198 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Logros

- Seguimiento de casos de violencia contra la mujer y violencia sexual, logrando resultados positivos.
- Rescate de una mujer de Quiché, por sufrir violencia extrema y temerse por su vida, y de una mujer cubana que fue traída a Guatemala con engaños desde Estados Unidos.
- Mediación a favor de un grupo de maestras que se encontraban criminalizadas, intimidadas y amenazadas en sus derechos por la directora del establecimiento donde laboran.

Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Acciones emprendidas

- 78 acompañamientos a menores de edad, así como a padres de familia, maestros, personal de hogares de protección, coordinadores de programas de organizaciones civiles y gubernamentales, en situaciones que ponían en riesgo los derechos de la niñez y adolescencia o en acciones positivas, como concursos, actividades académicas, artísticas, etc.
- Once, entre investigaciones, opiniones calificadas, informes y análisis específicos, respecto de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- 16 monitoreos, cuyos resultados dieron origen al "Informe de Supervisión a los Hogares de Protección de la Niñez", en el cual se analizan las condiciones en que se encuentran las niñas, niños y adolescentes en estos hogares.
- Monitoreo del abastecimiento de medicinas en los centros que atienden a las personas con VIH, especialmente las madres portadoras del virus y sus hijos recién nacidos.
- Monitoreos a los centros educativos privados en la capital, para verificar los criterios en cuanto al uso del uniforme.
- Se atendieron 60 denuncias por violación de los derechos de la niñez y adolescencia.

Actividades

- Diplomados dirigidos a maestras y maestros: "Rescatando Nuestra Memoria", en el tema de la dignidad de las víctimas, con niñas, niños y adolescentes de establecimientos públicos.
- Divulgación de los derechos de la niñez y adolescencia en toda la República, por medios impresos y digitales, medios de comunicación, conversatorios y exposiciones fotográficas.
- Seguimiento al estudio de violencia contra la niñez propuesto por la ONU.
- Acciones a favor de la restitución de los derechos de la niñez y la adolescencia, y la aplicación correcta de la legislación nacional e internacional.
- Mediación para que varios casos no llegaran al sistema judicial, y de esta forma favorecer y fortalecer el Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia.
- Seguimiento a casos de niños a quienes no se les brindó atención y abrigo en hogares de protección, y por violaciones a la seguridad e integridad de adolescentes al ser víctimas de la trata de personas.
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección, en unión con organizaciones civiles.
- Incidencia en el tratamiento y abordaje de diversos temas que tienen que ver con los derechos de la niñez y adolescencia.
- Entrega de peticiones al presidente del Congreso de la República, al presidente de la Comisión del Menor y la Familia, al MP y al OJ, para las acciones que pudieran frenar a corto plazo las violaciones del derecho a la vida y la integridad personal de niños, niñas y adolescentes en los distintos ámbitos en los que se desarrollan.
- Participación en la elaboración del Protocolo de atención a la niñez migrante.

Logros

- Acuerdos en beneficio y protección de los derechos de los estudiantes.
- Mayor acercamiento con las autoridades de los Hogares de Protección y Abrigo y el compromiso para realizar acciones conjuntas.
- Se evitó la judicialización de casos.
- Se acompañó y aportó la creación del Protocolo de Atención a Víctimas Adolescentes de Explotación Laboral.
- Se posicionó en América Latina el impulso de las Líneas de Ayuda a la Niñez, el tema contra el racismo, la discriminación y los diferentes tipos de violencia.

Defensoría de la Población desarraigada y Migrante

Acciones emprendidas

- 24 monitoreos a la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG); 24 al albergue de la Dirección General de Migración.
- Traslado de denuncias hechas por migrantes a la Dirección de Procuración.
- 23 monitoreos y entrevista a 102 personas para verificar las condiciones del albergue de la Dirección General de Migración.
- 519 entrevistas durante 22 monitoreos en la FAG para verificar las condiciones de las personas migrantes.
- El caso de los migrantes desaparecidos y detenidos fue remitido al MINEX, para su investigación y así dar con el paradero o conocer la situación legal de guatemaltecos vulnerables, y poder brindarles el apoyo consular y legal necesario.

Actividades

- En el marco de la visita del Relator Especial de la CIDH a México, se presentó, con las organizaciones de la sociedad civil de México, Centroamérica, y la PDH, un informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes en ese país, y la indiferencia de México ante dicha situación.
- Coordinación de la participación de 27 familiares de guatemaltecos desaparecidos en México, en la "Caravana Paso a Paso hacia la Paz".
- Participación en diferentes foros, talleres, conversatorios y pláticas, logrando sensibilizar a 350 personas, sobre los riesgos y las causas que motivan la migración, entre otras situaciones.
- Se proporcionaron 35 entrevistas a medios de comunicación social sobre temas de actualidad y se participó en siete conferencias de prensa para denunciar hechos violatorios de los derechos humanos de los migrantes, entre otros temas.

- 19 acompañamientos en casos especiales de migrantes y familiares de migrantes en situación de vulnerabilidad a diferentes instancias del Estado.
- 55 reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, Iglesia Católica y entes académicos, por la problemática del fenómeno migratorio.
- Elaboración del documento Aportes desde la Sociedad Civil Centroamericana al Informe Alternativo de las Organizaciones Mexicanas sobre la Realidad Migratoria en el País, que se entregó al Relator de Derechos de Migrantes de la OEA.

Logros

- Elaboración y entrega al Relator Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de Sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Informe sobre la situación general de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares, en donde se expone sobre los guatemaltecos desaparecidos en México y el impacto psicosocial que ha traído esto a las familias de las víctimas, así como la presentación de sus testimonios.
- Acciones para fortalecer el expediente para la adquisición de la Visa U, de seis jóvenes que fueron testigos en el proceso que se llevaba en contra de la procesadora de carne Agriprocessors Inc.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales para beneficiar la protecciona las personas migrantes.
- Incidencia con instituciones del Estado para resolver casos de alto impacto y los derechos de la población desarraigada y migrante.

Defensoría de las Personas con Discapacidad

Acciones emprendidas

- Dos visitas y una supervisión administrativa al Hospital Nacional de Salud Mental, para verificar las condiciones generales del lugar.
- Tres supervisiones: al Hospital de Rehabilitación del IGSS, para verificar las condiciones generales y de atención a pacientes; al Comité Pro ciegos y Sordos de Guatemala, por las quejas y denuncias con el objetivo de examinar la pertinencia de los programas, la ejecución presupuestaria y sus políticas de asistencia social y laborales; en el proceso electoral, por registrarse en algunos centros de votación situaciones de inaccesibilidad para personas con discapacidad física.
- A través de la Comisión Política de Accesibilidad al Transmetro y Otros Espacios Físicos (CPAT), se impulsa el diseño universal y la accesibilidad física en el sistema Transmetro y Transurbano.
- Bajo la coordinación de la Dirección de Relaciones Internacionales, se participó en el proyecto impulsado por PACT y USAID sobre el acceso a la justicia laboral de los grupos vulnerables, incluyéndose a las personas con discapacidad.
- Participación en el Taller Centroamericano Sobre Excepciones a la Propiedad Intelectual, al cual asistieron representantes de organizaciones de personas con discapacidad, instituciones nacionales relacionadas con la temática y universidades.
- Se actualizó y validó la Agenda Nacional de Derechos Humanos, de la cual, los derechos de las personas con discapacidad forman parte de una línea temática.

Actividades

- Capacitaciones a nivel interno; talleres, seminarios y capacitaciones diversas dirigidas a funcionarios del Estado, organizaciones de personas con discapacidad, en lo nacional e internacional. También con la oficina de la organización alemana CBM en Guatemala, acerca de los derechos humanos de las personas con discapacidad y desarrollo inclusivo, dirigida a la organización Trickle-Up y sus contrapartes en Alta Verapaz.
- Fortalecimiento a la Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad en Santiago Atitlán (ADISA).
- Producción de varios programas radiales, con la Unidad de Radio de la PDH.
- Difusión de la radionovela "Carolina, el largo camino hacia la dignidad", editada por la Unidad de Radio de la PDH y producida por la organización mexicana Piña Palmera A.C., sobre la discriminación de las personas con discapacidad.

Defensoría de los Pueblos Indígenas

Acciones emprendidas

- 85 acompañamientos por conflictos agrarios, en consultas o por discriminación hacia personas indígenas.
- 18 opiniones en casos que requirieron un análisis previo o a requerimiento de los denunciantes.
- 9 eventos para la recopilación de normas internacionales de defensa de los derechos indígenas.
- Documento de sistematización temática a utilizarse en congresos y foros para los temas indígenas que involucran el derecho a la salud.
- Informe sobre la situación de las autoridades indígenas, su papel e importancia en la administración de justicia en Guatemala.
- Dos informes sobre monitoreos a las cárceles preventivas y los derechos humanos de los pueblos indígenas.
- Monitoreo a las escuelas de formación bilingüe intercultural en 14 centros educativos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Petén, Quiché, Sololá y Totonicapán.
- Se atendieron 113 casos en la Defensoría, de los cuales 48 casos pertenecen a la comunidad lingüística K'iche', 41 a la kaqchikel, 9 a la q'eqchi', 6 a la xinka y 9 no se definieron.

Actividades

- Seminarios, talleres, foros y conferencias sobre temas relativos a los derechos de los pueblos indígenas.
- Talleres o conferencias específicas sobre el derecho a la consulta y proyectos de desarrollo, diversidad étnica y multiculturalidad, identidad y valores mayas, autoridades indígenas y aplicabilidad del Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otros temas.
- Fortalecimiento de la relación con la Red de Atención a los Pueblos Indígenas del Consejo Centroamericano de PDH, con base en la identificación de la situación de los derechos de los pueblos indígenas en el área centroamericana.
- Miembro del Foro sobre Pluralismo Jurídico y Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas.
- Participación activa en la Comisión de Multiculturalidad e Interculturalidad del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz.
- Coordinación con grupos especializados en: seguridad y justicia, incidencia política y consolidación de la relación interinstitucional con instituciones del Estado.
- Análisis y acompañamiento de procesos gestados por los pueblos indígenas a través de sus autoridades locales.
- Intervención en la prevención de la violencia en casos de conflictos entre autoridades indígenas y alcaldes municipales, en asuntos agrarios.

Defensoría del Adulto Mayor

Acciones emprendidas

- Dos monitoreos: al Programa Nacional del Aporte Económico del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; al Centro Médico de Atención Integrada para Pensionados (CAMIP), del IGSS.
- Dos supervisiones: al Programa Nacional del Aporte Económico del Ministerio de Trabajo, por denuncias de malos tratos hacia las personas usuarias del mismo; a los hogares destinados para la atención de personas adultas mayores, comprobando que siguen sin el control correspondiente tanto por el Comité Nacional de Protección a la Vejez, como por la Dirección de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud, del MSPAS.

Actividades

- Conversatorios de relaciones intergeneracionales en varios colegios e institutos de la capital.
- Capacitaciones en derechos humanos, situación y dignificación del adulto mayor y leyes que los protegen.

- Se efectuaron coordinaciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para apoyar los derechos humanos del adulto mayor.
- Se participó en varios programas de televisión y en medios escritos para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores.
- Festejo del Día Nacional del Adulto Mayor, con la participación de las marimbas de la Dirección General de Aeronáutica Civil y de la Municipalidad de Sanarate.
- Coordinaciones y acompañamiento a la Mesa de Diálogo de Organizaciones de Pensionados, Jubilados y sin Cobertura Social.
- Acompañamientos a los integrantes de la Asociación de Jubilados de Guatel a distintas instancias del Estado.
- Jornada de sensibilización en el MP.

- **Logros**
- Capacitaciones: a personal de enfermería auxiliar del Hospital Roosevelt, enfocado hacia los derechos de las personas adultas mayores, formas de maltrato y legislación nacional que protege a este sector; a pilotos y ayudantes del transporte urbano de la capital, en los que se conciencio sobre los derechos de las personas adultas mayores y la exoneración del pago del transporte urbano que está establecido en ley. También a agentes de la PNC y personal administrativo sobre derechos y situación de la población adulta mayor; en derechos humanos, y temática del adulto mayor, impartidas a los adultos mayores residentes y personal de servicio y administrativo de hogares, así como a personal que labora en las municipalidades de Patzún y Palencia.

Defensoría del Debido Proceso y Recluso

Acciones emprendidas

- 62 verificaciones
- Coordinación permanente con auxiliaturas y defensorías.
- Sensibilización sobre el tema del mecanismo nacional de prevención de la tortura, dirigida a diferentes organizaciones de la sociedad civil.
- Charla en tema penitenciario, con la participación de la OACNUDH y personal de la PDH.
- Supervisión administrativa en las cárceles del país, incluyendo centros de detención juveniles.
- Siete talleres sobre de la problemática penitenciaria.
- Fortalecimiento de la fiscalización administrativa del Estado.
- Involucramiento de la Unidad de Asuntos Legislativos de la PDH en iniciativas con el tema penitenciario y procesal.
- Reuniones con jefes de bancadas, diputados, comisión de derechos humanos y asesores.
- Seis opiniones sobre la problemática penitenciaria y del debido proceso.

Actividades

- Talleres de sensibilización con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales, extranjeras e internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Informe sobre monitoreo de verificación en centros de cumplimiento de condena en casos de tortura y tratos crueles e infames.
- Capacitación a organizaciones que promueven el respeto a las víctimas del delito.
- Actualización de indicadores relacionados con los derechos que les asisten a los privados de libertad, para ser entregados al nuevo gobierno.
- Supervisión en instancias judiciales sobre el tema de atención a la víctima.
- Supervisión administrativa en el tema penitenciario sobre la implementación real de la Ley del Régimen Penitenciario.
- Reuniones de trabajo con la sociedad civil, esencialmente sobre problemas como la falta de reglamento penitenciario, el régimen progresivo, reglamentos específicos de granjas, trámite de incidentes de redención de penas por trabajo.
- Actividad entre PDH, sistema Penitenciario y la ODHAG, en relación con la implementación de la Ley del Régimen y Reglamento en procura de mejorar condiciones carcelarias y sistema progresivo.
- Informes de situación carcelaria en el país.

Logros

- Sensibilización en relación con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, dirigida al Instituto de la Defensa Pública Penal, en la Unidad de Defensores en Formación, representantes de los hospitales nacionales, el Sistema Penitenciario, MP como encargado de la persecución penal, PNC en la unidad de género, y a comisarios de la misma entidad.
- Se han enviado borradores del reglamento que se pretende implementar al Organismo Ejecutivo, para su autorización.
- Incidencia en la implementación de antenas bloqueadoras de señal para los celulares en las prisiones.
- En el aspecto procesal, se logró mayor apertura con instancias como el Organismo Judicial y el MP.

Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario

Acciones emprendidas

- Se tomaron acciones concretas en relación con el caso de la explotación de minerales en las playas del litoral pacífico de Guatemala, autorizada por el MARN y el Ministerio de Energía y Minas, por los daños ocasionados a la flora y fauna marina, a los manglares, la actividad pesquera de los habitantes, entre otros muchos más perjuicios ecológicos.
- Se mantuvo constante comunicación con los miembros de la sociedad civil organizada cuya actividad se relaciona directamente con las funciones de esta Defensoría.
- Se accionó en seis casos de alto impacto sobre los temas de agua, saneamiento, recuperación de la microcuenca del Río Negro y Contreras que atraviesa las zonas 10,14 y 15 de la ciudad, contaminación producida por una planta de gas licuado, contaminación ambiental que produce la granja avícola Rosanca, entre otros de alto interés.
- Denuncias al alza de precios en productos de la Canasta Básica Familiar (CBF), Canasta Básica Vital (CBV), por aparente escasez.
- Incumplimiento de garantías, engaño en la venta de paquetes turísticos, incumplimiento de cláusulas de contratos, publicidad engañosa, entre otros.
- Acompañamientos e incidencia en todos los casos presentados a esta Defensoría, con resolución favorable al denunciante.

Logros

- Reparación de daños a través de la devolución de cantidades considerables de dinero y, en algunos casos, de los productos por medio de los acompañamientos.
- Hacer que las empresas que venden paquetes turísticos cumplan con los contratos de tiempos compartidos y respeten el derecho de retracto de los usuarios.
- Mesas de diálogo con instituciones como el MARN, MSPAS, Instituto Nacional de Bosques, Municipalidades de Guatemala y Santa Catarina Pinula, para dar solución a problemas.
- Colaboración en los monitoreos que realiza la DIACO en sus diferentes campos de acción.

Defensoría del Trabajador

Acciones emprendidas

- 110 acompañamientos: a juzgados de trabajo, Inspección General de Trabajo y a empresas privadas para que les paguen los salarios a los trabajadores o para verificar que se haga efectiva una reinstalación ordenada por un juzgado de trabajo.
- Se ha solicitado información en el caso de jurisprudencia en el tema laboral a la Corte de Constitucionalidad (CC), se solicitó también informe estadístico del ramo laboral de 2005 al 2010 del Organismo Judicial (OJ).

Monitoreos

- A la Dirección General de Estadística, debido a que trabajadores del Sindicato de esa entidad, continuaron siendo objeto de limitaciones a su derecho a negociación colectiva.
- En el sector salud, por el incumplimiento de la negociación colectiva que generó luchas intensas de los trabajadores salubristas.
- En el IGSS, por tener el Sindicato de Trabajadores del IGSS, más de 11 años de haber planteado su reclamo a la negociación colectiva.
- Por denuncias de represalias por haber denunciado que no cuentan con los insumos necesarios para trabajar y por haber sido discriminados en el ajuste salarial concedido a otras dependencias con igual función, que sufrieron los trabajadores del Sistema Penitenciario.
  - En el caso de la maquila Avandia S.A. de la que despidieron a la totalidad de trabajadores, incluyendo a miembros del sindicato, cambiando la razón social, y la entidad administrativa de trabajo no declaró la sustitución patronal.
  - Debido a que el Sindicato de Trabajadores de la Maquila Whiners S.A. demandó apoyo para el reclamo de la aplicación del Convenio 95 de protección al salario, en virtud de que la entidad patronal juega con diferentes denominaciones de salario para evadir su efectiva aplicación.
- A solicitud del Sindicato de Trabajadores del Ingenio Palo Gordo, quienes denunciaron despidos de sus afiliados. Asimismo, con los sindicatos bananeros del Ramal, Entre Ríos, del departamento de Izabal, por no hacérseles efectivos los reclamos relacionados con las políticas de seguridad social.
- A las Municipalidades por tener retraso en el pago de salarios de sus trabajadores.

Logros

- Se incidió y acompañó en la aprobación de la iniciativa de Ley que se convirtió en el Decreto 30-2011, el cual instituye la asignación de 70 millones de quetzales para cubrir las necesidades de los jubilados, dentro del marco del ejercicio fiscal 2011.
- Se mantuvo un contacto dinámico con distintas organizaciones de trabajadores y apertura de espacios de diálogo con representantes de organizaciones de empleadores.
- Cuatro eventos de carácter regional en cinco departamentos diferentes, dirigidos a jóvenes graduandos, para sensibilizarlos e informarles sobre los derechos labores.
- Participación activa en la resolución de distintos conflictos individuales y colectivos, supervisando a la administración Pública.
- Capacitaciones y sensibilizaciones a personas que trabajan en la economía informal, con el tema: "Justicia Social", por la conmemoración del Día Mundial de la Justicia Social.

Unidad para la Prevención de la Trata de Personas

Acciones emprendidas

- Acompañamiento para recibir a nueve víctimas guatemaltecas repatriadas desde Jordania.
- Cuatro visitas a diferentes albergues para víctimas.
- Asistencia, a solicitud de la Unidad contra la Trata de Personas de la Fiscalía contra el Crimen Organizado del MP, en calidad de testigo en un proceso de trata de personas.
- Atención y orientación en ocho casos sobre trata de personas a las diferentes unidades y oficinas dentro de la PDH.

Actividades

- Cuatro foros con la participación de 984 estudiantes de la Universidad San Carlos de Guatemala y de la Universidad Rafael Landívar, en varios departamentos, sobre la Ley VET y los instrumentos internacionales para el abordaje de la trata de personas.
- Cuatro talleres "De qué se trata la trata", dirigido a 552 jóvenes, para informar sobre el tema, con el apoyo del convenio Violencia y Trata, de Save the Children Guatemala.

- Nueve concursos llamados "De qué se trata la trata", como un medio para la prevención de la trata de personas, dirigido a niños.
- Doce talleres de capacitación dirigidos a catedráticos de nivel medio, con el fin de contribuir a desarrollar y fortalecer la prevención de la trata y que sean agentes multiplicadores de la información en sus comunidades.
- Presentación del Estudio Exploratorio de los Niveles de Vulnerabilidad ante la Trata de Personas, con enfoque en derechos humanos, el cual se realizó en los departamentos fronterizos. Asistieron 83 personas.
- Cuatro talleres de sensibilización dirigidos a redes comunitarias de protección social de Jalapa.
- Un taller dirigido al personal de Bomberos Voluntarios en Jalapa, sobre la trata de personas y la Ley que rige sobre esta materia.
- Dos actividades con periodistas: "Encuentro de comunicadores por la prevención de la trata de personas", realizado en la ciudad de Guatemala; y un conversatorio con 30 periodistas de Jalapa, titulado "Experiencias y retos en la información de temas socialmente sensibles: caso de trata de personas".
- Conversatorio dirigido a organizaciones de mujeres titulado "Escenarios donde se encuentran mujeres víctimas de trata de personas", en conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Mujeres, Niños y Niñas.
- Participación en la Consulta Regional del Proyecto de Investigación sobre Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes Varones, en Santiago de Chile, por parte de la ECPAT Internacional.
- Capacitación a 14 educadores de la sede central y 39 funcionarios de instituciones y organizaciones que conforman las redes de explotación sexual de los municipios de Villa Canales y Villa Nueva, del departamento de Guatemala, y la red de la Antigua Guatemala, Sacatepéquez, sobre el tema: "Trata de personas y la explotación sexual comercial de niños y adolescentes varones".
- Validación y elaboración del Protocolo Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas, el cual estuvo a cargo de la Secretaría de Bienestar Social.
- Capacitación a 52 funcionarios en toda la República, de la Inspectoría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, abordando distintos temas de trata de personas.
- Capacitación a 45 operadores de justicia de Coatepeque y 42 operadores de justicia, autoridades locales y organizaciones sociales del municipio de Tecún Umán, sobre migración y su nexo con la trata de personas, entre otros temas.
- Apoyo el proceso de capacitación de 60 agentes de la PNC, con quienes se abordó la temática de la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Participación en las diez reuniones de coordinación e incidencia con la Red contra la Trata de Personas.
- Participación en dos reuniones con la MENAMIG, en donde se apoyó la elaboración de la agenda sobre el tema migratorio.
- Dos reuniones con alcaldes de Jutiapa y Retalhuleu, donde se presentó una propuesta de Ordenanza Municipal para la Prevención de la Trata de Personas.
- Dos reuniones con la fiscal Claudia Paz y Paz, conjuntamente con la Red contra la Trata de Personas, con el objetivo de incidir en el fortalecimiento de la Unidad contra la Trata de Personas de la Fiscalía contra el Crimen Organizado del MP y el seguimiento a casos paradigmáticos.
- Reunión con funcionarios de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, juntamente con la Red contra la Trata de Personas, con el fin de coordinar el seguimiento a casos de trata de personas donde se considera que existen funcionarios públicos involucrados.

Unidad de Seguimiento de los Acuerdos de Paz

Acciones emprendidas

- Se estableció un canal de comunicación con las autoridades de la Academia de la PNC, para iniciar un proceso de formación y concienciación en las autoridades, instructores y estudiantes, sobre el conocimiento, la importancia, observancia y cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- Se concienció a la población sobre los Acuerdos de Paz, a través de la promoción y divulgación de los mismos.
- Se realizaron jornadas de reflexión, entre ellas: un cine-foro en el tema de la Población desarraigada por el conflicto armado interno, fortalecimiento

del poder civil y el papel del Ejército en una sociedad democrática, aspectos socioeconómicos y situación agraria, entre otros temas.

Logros

- Se captó el interés de la población juvenil hacia el contenido de los Acuerdos de Paz.
- En conmemoración del Día Internacional de la Paz, se llevó a cabo un foro sobre el Tráfico Masivo de Armas.

Dirección de Educación y Promoción

Unidad de Incidencia Educativa

Logros

- Se llevaron a cabo procesos formativos y talleres sobre la visión integral y la educación en derechos humanos, con sectores estratégicos, sensibilizando a 11,717 personas.

Productos

- Escuelas de Desarrollo Integral de la Familia; participaron 7,500 padres de familia.
- Procesos formativos con representantes de organizaciones integrantes de REDICAM, Red de Atención a Mujeres Líderes; participaron 27 personas.
- Talleres de capacitación sobre la temática de derechos humanos, con 2,005 participantes.
- Talleres impartidos como parte del proyecto "Fortalecimiento a la calidad educativa de los docentes del nivel de primaria en materia de derechos humanos".
- Publicación del documento "Orientaciones metodológicas para la formación de derechos humanos en Guatemala".
- Doce talleres para la conformación de la mesa de diálogo por la educación.

Unidad de Cultura de Derechos Humanos

Logros

- Celebración de fechas conmemorativas internacionales de derechos humanos; por medio de diferentes actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas.
- Celebración de festivales artísticos como parte del proyecto "Expresemos Nuestros Derechos"

Productos

- Realización de concursos de declamación y oratoria y festivales de dibujo, pintura y canto.
- Actividades deportivas; participaron 400 estudiantes.
- Reconocimientos a 60 directores de centros educativos.
- Elección e investidura de niña o niño Procurador.
- Celebraron de 18 fechas conmemorativas nacionales e internacionales.

Unidad de Producción Televisiva

Logros

- Acceso a documentales que fueron proyectados en diferentes actividades.
- Utilización del sitio web youtube.com. como una opción para realizar consultas.

Productos

- Producción de los siguientes documentales:
  - 2,000 DVD's educativos.
  - 18 reportajes educativos.

Unidad de Producción de Radio

Logros

- Producción, realización y transmisión de programas, radio-reportajes y campañas radiofónicas.
- Realización de producciones conjuntas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Productos

- Tres transmisiones diarias de radio-reportajes transmitidas en el circuito cerrado de la PDH adaptaciones radiofónicas de "Cartilla de derechos y obligaciones laborales-Defensoría de los Derechos del Trabajador", "Radionovela Carolina: el largo camino de la dignidad" producción de Piña, Palmera AC, México y "Calendario maya, nahuales".
- 43 programas radiofónicos "El Abc de los derechos humanos".
- 30 radio-reportajes transmitidas por el circuito cerrado en la sede central de la PDH.
- 29 campañas radiofónicas transmitidas interna y externamente.
-

Unidad de Biblioteca y Centros de Documentación

Logros

- Atención directa a usuarios tanto internos como externos.
- Atención a las solicitudes específicas y búsqueda de información.
- Cobertura nacional, a través de la red de bibliotecas departamentales y municipales.
- Promoción y difusión del quehacer de la PDH, la biblioteca y el centro de documentación.

Productos

- 18,412 usuarios atendidos, a través de los diferentes servicios proporcionados.
- 17,439 documentos distribuidos sobre la difusión de los derechos humanos.
- 17,190 artículos periodísticos relacionados con derechos humanos y temas de coyuntura nacional dentro del Archivo Vertical Temático.

Acciones emprendidas

- Se brindaron acompañamientos a las víctimas de violencia, a distintas instituciones del Estado para la aplicación de la justicia en su favor.
- Supervisión a dependencias de la PNC, para verificar el trato de las mujeres agentes y trabajadoras de esa institución.
- Asesorías y orientaciones, aplicando la atención integral, a través de los casos de la Defensa Pública Penal al programa de atención a las mujeres víctimas, a la Fundación Sobrevivientes y al Centro de Atención Integral, para la asesoría legal gratuita en los casos que se vulneren los derechos de la mujer.

Actividades

- 49 procesos de formación sobre temas diversos, orientados a promover los derechos de la mujer en todos los ámbitos y concienciar sobre no más violencia contra las mujeres, cubriendo a 3 mil 727 personas, 90% mujeres y el resto, jóvenes.
- Filmación del documental "Sobreviví" (ocho mujeres víctimas de violencia intrafamiliar), para sensibilizar los procesos de formación sobre la no violencia contra la mujer.
- 47 actividades de promoción y protección de los derechos de la mujer en medios de comunicación masiva.
- Actividades de promoción con mujeres indígenas, a través de la Defensoría de la Mujer Indígena, para la promoción y protección de los derechos de las mujeres.
- Planificación y ejecución de once diplomados sobre "Paternidad y maternidad responsable en el marco de los derechos humanos".
- Realización del IV Encuentro Nacional con las delegadas de las oficinas municipales de la mujer, para difundir los derechos de las mujeres en todo el país.
- Se presentó recurso de Amicus Curiae, contra la acción de inconstitucionalidad planteada por abogados sobre los artículos 5, 7 y 8 de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer.
- Participación en la elaboración de la Guía Legal de Requisitos para Egresos de Madres y Recién Nacidos de los Servicios de Salud, para evitar el robo de recién nacidos y las adopciones ilegales.
- Elaboración del Protocolo para la Prevención de la Violencia, con el fin de prevenir la violencia en el sistema nacional educativo, contando con el apoyo del Mineduc.
- Dos conversatorios con Jueces y Magistrados, en la capital y Cobán, Alta Verapaz, para fortalecer la aplicación de la Ley Contra el Femicidio.
- Formación de 54 capacitadores de la Unidad de Género del Ministerio de Gobernación.
- 80 reuniones con instituciones del Estado en favor de los derechos de las mujeres.
- Foro con la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, en el marco del Día Internacional de la Mujer, para promover la participación política de las mujeres.
- Participación en reunión con los jefes de bloque de los partidos políticos representados en el Congreso de la República, para la aprobación del Convenio 198 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Logros

- Seguimiento de casos de violencia contra la mujer y violencia sexual, logrando resultados positivos.
- Rescate de una mujer de Quiché, por sufrir violencia extrema y temerse por su vida, y de una mujer cubana que fue traída a Guatemala con engaños desde Estados Unidos.
- Mediación a favor de un grupo de maestras que se encontraban criminalizadas, intimidadas y amenazadas en sus derechos por la directora del establecimiento donde laboran.

Administración central

Asesoría de Análisis Estratégico

Actividades

- Seguimiento del proceso político que culminó con las elecciones generales del 11 de septiembre y las elecciones presidenciales el 6 de noviembre.
- Asesoría para la elaboración de la revista institucional Utopía.
- Informe especial titulado "San Juan Sacatepéquez: caso paradigmático de violencia, criminalidad y violaciones de los derechos humanos".

Logros

- Consolidación, en el nivel técnico-político, la alianza interinstitucional de la PDH y el equipo técnico del G-4.
- Se mantuvo y consolidó la relación de trabajo constructivo con otras unidades de la institución.
- Se regularizó y mejoró la calidad del Informe de Presencia en Medios.
- Producción de 126 documentos.

Coordinadora Nacional del Voluntariado

Promoción, educación y sensibilización

- Fortalecimiento a la educación inicial en poblaciones vulnerables de Sololá, Amatitlán y Palín.
- Juramentación de Juntas Municipales de la Niñez y Adolescencia y carnetización institucional del voluntariado.
- Conmemoración del Día Internacional del Voluntariado y Día Internacional y Nacional del Adulto Mayor.

Organización, formación y proyección del voluntario

- Actualización del manual de organización y procedimientos de la CNV.
- Implementación del Sistema Único de Información del Voluntariado (Suivol).
- Reuniones con grupos de líderes y lideresas para dar a conocer el quehacer del voluntariado, sensibilizar y capacitar sobre la participación ciudadana y la importancia de los derechos humanos.
- Participación en la Feria Nacional del Voluntariado.

Coordinación y apoyo intersectorial

- Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones privadas, y la PDH, dan como resultado la articulación del Grupo Garante G4 para la observación electoral 2011.
- Se capacitaron e informaron a 550 jóvenes de Escuintla, Quetzaltenango, Sololá, Quiché, Jalapa y Guatemala.

Productos:

- Se ha acreditado y juramentado a 77 voluntarios de las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia.
- Fueron atendidas 922 familias pertenecientes a Cuilapa, Santa Rosa, Huehuetenango y Sololá con donaciones recibidas en el Centro de Acopio del voluntariado de la PDH.
- Se realizaron dos jornadas médicas integrales en Rasura, Alta Verapaz y Cerro de Oro, Sololá.
- Se ha festejado a 326 adultos mayores.
- Se galardonó a 25 líderes voluntarios por su labor altruista y desinteresada en Sololá.
- Se impulsaron cuatro instrumentos de promoción y divulgación del voluntariado.

Dirección Administrativa

Gestión y apoyo de eventos

- Se gestionó la firma de contrato de comodato, por medio del cual el Ministerio de la Defensa Nacional hizo entrega de insumos de seguridad a la PDH.
- Se realizaron investigaciones en casos específicos asignados.
- Se planificaron, coordinaron e implementaron operativos de seguridad en actividades organizadas por las distintas oficinas de la institución.

Logros

- Mejora del equipo hidroneumático para el bombeo de agua potable del edificio central.
- Instalación de infraestructura eléctrica y de redes para el primer nivel del edificio central.
- Se realizó la actualización total de las tarjetas de responsabilidades, tanto en la sede central como en auxiliaturas departamentales.
- Se renovó el servicio a usuarios de teléfonos celulares en un 100% de las líneas telefónicas.
- Se dio mantenimiento y reparación a 145 vehículos de la sede central y auxiliaturas departamentales.
- Apoyo y asesoría en temas de seguridad a instituciones o personas particulares que designó el PDH.
- Apoyo en el traslado de personal, insumos y equipo a las diferentes comisiones en todas aquellas actividades que realiza la institución dentro y fuera de la misma.

Productos

- 152 circuitos eléctricos nuevos para distintas oficinas.
- 141 redes de voz y datos para distintas oficinas.
- Dos traslados de cámaras de circuito cerrado.
- Cuatro enlaces de fibra óptica para diferentes ubicaciones.

Dirección de Comunicación Social

Logros

- Se obtuvieron espacios televisivos para 16 spots sin costo, representando un rubro aproximado de Q1 millón 248 mil 288.
- Se lograron doce espacios en publicaciones de prensa escrita, representando un rubro aproximado de Q110 mil.
- Se realizaron 31 visitas a los medios de comunicación.
- Se apoyó a la unidad de Supervisión Administrativa en once monitoreos.

Unidad de Comunicación Alternativa

Edición, diseño y reproducción

- Cuarto informe del Procurador de los Derechos Humanos en seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala (mil ejemplares).
- Reproducción del documento Tipología de los Derechos Laborales: El salvador, Costa Rica, Guatemala y Honduras (mil ejemplares).
- Revista institucional Utopía. Reflexiones sobre derechos humanos, número 2 (mil ejemplares).
- Agenda Nacional de Derechos Humanos (mil ejemplares).
- Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos aplicables en Guatemala (mil ejemplares).
- Manual de violaciones de derechos civiles y políticos (mil ejemplares).
- Manual de violaciones de derechos económicos, sociales y culturales (mil ejemplares).
- Manual de violaciones de derecho específicos (mil ejemplares).
- Informe Anual Circunstanciado 2011: incluye Memoria de labores, Informe de Situación de Derechos Humanos y Resumen Ejecutivo (2,500 ejemplares).
- Informe Anual Circunstanciado 2011, versión digital (1,500 discos compactos).

Edición y diseño

- Serie de documentos promocionales para prevenir y erradicar la trata de personas, que incluye: cuatrifoliar "¿Qué es la trata de personas?" (5 mil ejemplares). Acordeón Ley VET (5 mil ejemplares). Acordeón "¿Qué es la trata de personas?" (5 mil ejemplares). Bifoliar "¿Qué es la trata de personas?" (5 mil ejemplares). Cuatrifoliar "La trata de personas y los nuevos avances tecnológicos" (5 mil ejemplares).
- Informe: Estudio exploratorio sobre los niveles de vulnerabilidad en Guatemala ante la trata de personas.
- Informe al Comité contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas en el marco del examen periódico al Estado de Guatemala.
- Recopilación de la memoria histórica de la institución
- Segunda parte de la recopilación y análisis institucional, que recoge las acciones, denuncias, mediaciones e investigaciones de la segunda gestión del PDH. La publicación cuenta con el soporte de una Comisión Técnica que dirige, supervisa e impulsa el proyecto.

Taller de Publicaciones

- Reproducción de boletas de solicitud de combustible (2,500), boletas DTI (4,800), invitaciones (750), cédulas de notificación (1 mil), constancias de visita (2,500), bifoliares (400), trifoliares (39,500), formato de archivo vertical (9 mil), folletos (8,310), boletas de control de rodaje de vehículos (2,500), control de salones de mediación (300), fichas de acreditación (3 mil), boletas de voluntariado (2 mil), diplomas (1,492), programas de mano (300), fichas de inscripción de voluntarios (2,700), volantes (2,050), vales de caja (1 mil), afiches (10 mil), boletas de solicitud de fotocopias (1,500). En total: 95,602 reproducciones.

Dirección de Estudio, Análisis e Investigación

Productos

- Bases de datos estadísticos recopilados de las auxiliaturas departamentales, archivos provenientes de los registros de la PNC y el INACIF, registros de medios de información escrita del país y registros hemerográficos y diversas fuentes externas como el PNUD y otras de relevancia nacional o internacional.
- Elaboración de cuadros y estudios estadísticos, creación de variables según hipótesis de estudio e investigación, presentación de informes de la institución.
- Procesamiento y recopilación de datos de diversas fuentes internas y externas
- Readecuación del formato digital SPSS – data entry, como un instrumento útil para la recopilación de insumos informativos de las auxiliaturas departamentales de la PDH.
- Recopilación de datos, estudios, opiniones de expertos e informes sobre derechos humanos de organismos como las Naciones Unidas, el sistema regional interamericano y entidades independientes especializadas en la materia, así como aquellas de normativa nacional e internacional.
- Elaboración de informes actualizados mensualmente sobre temas diversos que tienen que ver con el quehacer de la institución del PDH.
- Capacitaciones dirigidas al personal de la institución del PDH, sobre temas de derechos humanos y metodologías de análisis e investigación en derechos humanos.
- Reproducción de más de 930 discos compactos y documentos con los informes de situación de los derechos humanos, supervisiones realizadas en el presente año a la administración pública e información diversa.
- Para el fortalecimiento institucional de la DEAI se realizó la Discusión y reflexión de: derechos de acceso a la información; experiencias nacionales e internacionales de consulta a los pueblos indígenas; impacto de la distribución de la tierra en derechos humanos; discusión del Informe de Situación de los Derechos Humanos; Análisis de coyuntura; Metodología para la elaboración de indicadores de derechos humanos; Derecho a la alimentación; Historia de los sindicatos en Guatemala; instrumentos internacionales de derechos

humanos vigentes en Guatemala; cambio climático; indicadores del sistema electoral y de partidos políticos; Observador Electoral.

- Acciones en el área de supervisión a la administración pública: Revisión de metodológica técnica y sustantiva de los planes de supervisión y validación de los instrumentos de recolección de la información en las supervisiones.

Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

Acciones emprendidas

- Presentación de comunicaciones ante mecanismos internacionales de protección, seguimiento de casos planteados, sistematización y actualización de información relacionada con los casos.
- Acciones en busca de la protección de los derechos a la vida, integridad y seguridad, ante el sistema interamericano de protección que incluyan contribuciones escritas que defiendan y promuevan los derechos humanos.
- Monitoreo al estado de presentación de informes estatales ante los órganos convencionales de la ONU.
- Seguimiento al proceso de establecimiento del mecanismo nacional de prevención de la tortura.
- Contribución en la elaboración de informes institucionales sobre la situación de los derechos humanos en el país.

Legal/jurídico

- Atención de casos individuales y colectivos en el marco de la protección de los derechos humanos.
- 32 comunicaciones relacionadas con solicitudes y seguimiento de medidas cautelares a distintos funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil.
- Pronunciación de medidas diversas a favor de 14 comunidades asentadas en el Valle del Polochic.
- Se promovió la adopción de medidas preventivas para proteger a personas vinculadas con el sector justicia, así como gestiones a favor de personas que estuvieron vinculadas con la CICIG que estaban en riesgo y de la PDH que fueron objeto de amenazas de muerte.
- Se presentó una queja en contra del Estado de Guatemala ante la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por la grave situación de femicidios en el país.

Investigación y asistencia técnica

- Presentación de informes y cuestionarios sobre la situación de las personas defensoras de los derechos humanos en América; Informe provisorio del estudio sobre los pueblos indígenas y el derecho a participar en la adopción de decisiones; cuestionario del comité internacional de coordinación de instituciones nacionales para la protección y promoción de los derechos humanos; Informe sobre la situación de la Tortura en Guatemala; entro otros de trascendencia para la protección y defensa de los derechos humanos.
- Participación en: proceso dirigido por la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario ante el Congreso de la República, para el impulso de la ley vinculada con la Convención en Contra de las Minas en Racimo; reunión privada entre el Presidente de la República y las víctimas del caso "El Jute"; reunión preparatoria de la Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación, y seguimiento a la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Gestión y apoyo de eventos

- Apoyo a la comisión institucional denominada "Punto focal sobre empresas y derechos humanos".
- Reconocimiento de la labor realizada por la misión diplomática guatemalteca en Ginebra, en respaldo a las actividades del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.
- Elaboración y promulgación de la declaración conjunta para poner un alto a los actos de violencia y a las violaciones de derechos humanos relacionadas y dirigidas contra las personas por su orientación sexual e identidad de género.
- Apoyo al proceso del Examen Periódico Universal realizado en Madrid.
- Presentación del Informe de misión realizado por el Relator sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya.

Publicaciones

- En conjunto con la Unidad de Comunicación Alternativa, se publicó un documento que reúne un listado actualizado con la ficha técnica de los instrumentos convencionales y no convencionales en materia de derechos humanos que se aplican en Guatemala.
- Revisión del documento que contiene el informe institucional preparado y enviado al Comité contra la Tortura; en coordinación con la Dirección de Tecnología e Informática.
- Por medios electrónicos se publicó un paquete básico de instrumentos internacionales, sentencias de la Corte Interamericana sobre casos guatemaltecos, informes de mecanismos especializados y recomendaciones de los órganos de tratados.

Unidad de Supervisión Administrativa

Acciones emprendidas

- 14 reuniones con el Comité de Supervisones.
- 40 reuniones internas para coordinar las supervisiones y los operativos, y el eficiente desarrollo administrativo y de recursos humanos.
- Tres capacitaciones al personal sobre la elaboración de los planes de supervisión.
- 194 oficiales capacitados para la realización de entrevistas e instrumentos que permitan obtener información.
- Doce participaciones en capacitaciones sobre temas relacionados con las supervisiones programadas por otras direcciones y unidades.

Logros

- Creación de un banco de instrumentos para la realización de supervisiones.
- Institucionalización generalizada de la Ruta de Validación de las Supervisiones.
- Establecimiento de comunicación fluida con autoridades de instituciones públicas a efecto de atender emergencias.
- Incidencia para la mejor atención de los usuarios de los servicios públicos.
- Sensibilización a los medios de comunicación, opinión pública y autoridades sobre las carencias y deficiencias de la administración pública.
- Utilización de los datos de informes para las publicaciones especiales de la PDH.
- Aportar datos para la argumentación de resoluciones y presentación de recursos de amparo.

Productos

- Verificación de las condiciones de infraestructura, gratuidad de la educación y cumplimiento de las obligaciones del Mineduc.
- Verificación de la atención en las áreas de las unidades de Emergencia de Pediatría y de Adultos en el Centro de Rehabilitación del IGSS; atención

a neonatos; la existencia de enfermedades nosocomiales y la atención a pacientes por parte de personal médico y paramédico, tanto en hospitales nacionales como en el IGSS. Verificación de la atención a pacientes de consulta externa y condiciones de infraestructura en el hospital del IGSS de Escuintla.

- Acompañamiento y mediación en las Oficinas Centrales del IGSS, debido a la protesta realizada por personal y miembros de sindicatos.
- Monitoreo al Hospital San Juan de Dios, por denuncias varias (abuso de poder, falta de protocolos adecuados, escasez de medicamentos o vencidos, etc.), entre otras situaciones.
- Vigilancia al Hospital de Salud Mental Dr. Carlos Federico Mora.
- Cobertura de atención en programas de inmunización y atención a los Adultos Mayores en Centros de Salud del área Metropolitana.
- Comprobación del funcionamiento de programas del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala.
- A distintas instituciones relacionadas con el femicidio.
- A instituciones responsables de la atención de los ríos que desembocan en el lago de Amatitlán.
- A la Dirección General de Transporte, para verificar control e inspecciones de los transportes de rutas cortas y largas.
- A sujetos obligados para verificar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información.
- A albergues, Renap, Ministerio de Trabajo, laboratorios del MAGA, ejes del Transurbano, Diaco, Ministerio de Energía y Minas, y centros de privación de libertad, para verificar el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, de acuerdo con las leyes que los rigen.
- A instituciones relacionadas con el control y supervisión de centros de producción de juegos pirotécnicos para que no utilicen fuerza de trabajo infantil.
- A varios centros de votación a cargo del TSE, para verificar el proceso electoral 2011.

Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas

Unidad de Incidencia en Políticas Públicas

- Se dio atención a 237 casos de alto impacto, 272 mediaciones, 63 conciliaciones, 85 negociaciones, 125 acompañamientos, en todo el país.
- Se identificó y medió en la trasgresión de los derechos de la ciudadanía; en especial el derecho al trabajo, derechos económicos, a la educación, a la vivienda, a la seguridad pública, a la libre locomoción, al desarrollo económico y el derecho a los servicios básicos, que afectaban a 3 millones 348 mil 604 personas pertenecientes a los diferentes grupos vulnerables.

Unidad de Mediación y Resolución del Conflicto

- Durante el año se recibieron 319 expedientes, de los cuales 221 se encuentran resueltos y 98 en trámite.
- De los expedientes resueltos se lograron acuerdos en un 52%; un 9% de los casos quedaron sin acuerdo y un 24% se desistió del seguimiento debido a la falta de interés de las partes.
- Los derechos más vulnerados fueron: desarrollo económico, de vivienda y el derecho a la seguridad y a la integridad.
- La atención de casos según el grupo etario y género, fue más significativa hacia el adulto mayor y los niños y adolescentes, de los cuales un 51% pertenecen al sexo masculino y un 49% al femenino.

Unidad de Historia del Conflicto

- Elaboración de 22 mapas de conflictividad departamental y 50 alertas tempranas que identifican los potenciales conflictos nacionales; diez historias del conflicto; 245 matrices de alerta diaria e integración de la Comisión de Sistematización de Información del Observatorio Electoral.
- Elaboración de materiales de apoyo audiovisual para la DIMERCIPP.
- Atención a 25 casos de mediación designados por el director de la DIMERCIPP.
- Acciones de verificación y acompañamientos en varios casos: del agujero de la zona 2; peticiones de representantes comunitarios ante las autoridades del PNR; asamblea de pilotos y enfermeros de ambulancias y operadores de radio del IGSS; caso de Pedro Bal Cumes ante el MP; mesa de diálogo entre autoridades y sindicalistas del Hospital de Salud Mental; verificación institucional al Hospital San Juan de Dios; acompañamiento a pobladores, maestros y padres de familia del Instituto por Cooperativa del Municipio de San Francisco Zapotitlán.
- Elaboración del Informe Situacional de los Derechos Humanos en Guatemala desde la perspectiva de la DIMERCIPP, y acompañamiento a la Iniciativa de Ley de la Vivienda, 3869-2011.

Logros

- Procesos de gobernabilidad en las poblaciones, sectores, movimientos sociales y comunidades, que tomaron "medidas de hecho".
- Consolidación de la cultura del diálogo como instrumento de resolución de conflictos; construcción de agendas programáticas para brindar la solución que precisaran las demandas.
- Atención directa a casos de alto impacto social paradigmáticos en los que se desarrollaron procesos de diálogo, negociación y consenso para identificar rutas de solución y gobernabilidad.
- Atención directa a la víctima que acudió en búsqueda de ayuda por medio de la recepción de denuncia de la PDH o por el Call Center.

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Acciones emprendidas

- Actualización y elaboración de segundas propuestas del organigrama y Reglamento de Organización y Funcionamiento de la PDH.
- Asistencia técnica y acompañamiento en todos los procesos que se realizan en la planificación institucional, a las unidades administrativas de la PDH.
- Participación en la propuesta de contenido del Informe Anual 2011 y de Desarrollo Institucional presentado al Congreso de la República.
- Apoyo técnico a otras unidades administrativas, especialmente al Observatorio Electoral.
- Investigación y asistencia técnica

Administrativo-financiero

- Alineación de la planificación con el Presupuesto.
- Validación de los productos institucionales incluidos en el POA 2012.
- Anteproyecto del Presupuesto de la PDH para 2012.
- Vinculación de las unidades administrativas organizacionales con la estructura programática para el Presupuesto 2012.

Gestión y apoyo de eventos

- Dos presentaciones sobre la estructura organizacional de la PDH, como parte del proceso de inducción del personal de nuevo ingreso a la institución, pasantes y practicantes.
- Capacitación sobre la elaboración del POA 2012, a auxiliares de la región II, en Zacapa.
- Capacitación a la Brigada Institucional para la Prevención de Desastres.

- Participación en el curso "Jornada de Actualización en Cooperación Sur – Sur y Buenas Prácticas", impartido por la SEGEPLAN.
- Asistencia a la jornada de capacitación para el Presupuesto 2012, impartido por la SEGEPLAN.

Publicaciones

- POA 2012.
- POA 2011, ajustado al Presupuesto aprobado para el año y con respuesta a las observaciones de la SEGEPLAN
- Tres informes cuatrimestrales de seguimiento al POA 2011.
- Un informe mensual de seguimiento al POA 2011 (septiembre).
- 52 agendas preliminares de eventos.
- 52 agendas semanales finales de eventos (Agenda Pública del PDH).
- Cuatro informes de eventos realizados en la PDH, como insumos para el informe trimestral presentado a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.
- Primer informe de seguimiento (evaluación) al Plan Estratégico 2007-2012.
- Matriz con resumen de acciones realizadas por el PDH, en pro de los objetivos del milenio.

Tecnología

- Diseño y automatización de instrumentos para facilitar el proceso de la planificación institucional.
- Matriz de planificación institucional para elaboración y validación del POA 2011.
- Matriz para la programación y seguimiento mensual y cuatrimestral a la ejecución del POA 2011.
- Matriz para la programación de eventos anuales 2011.
- Matriz para el seguimiento de eventos 2011.
- Matriz para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico 2007 - 2012.

Apoyo y trabajo cooperativo

- Apoyo a las unidades administrativas de la PDH en la elaboración de informes mensuales.
- Apoyo a la elaboración del POA 2012 de cada unidad administrativa que el PDH requirió.
- Revisión y seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico 2007-2012 con todas las direcciones, unidades y programas especiales de la PDH.

Dirección de Relaciones Internacionales

Acciones emprendidas

Gestión política de apoyo internacional

- Comunicación constante con los representantes de la Comunidad Internacional acreditada en el país, instituciones y funcionarios internacionales especializados en la defensa y protección de los derechos humanos.
- Organización, apoyo y asesoría para la realización de la reunión informativa del Grupo G-4 con miembros de la comunidad internacional.
- Intercambio de comunicaciones relacionadas con la situación de los derechos humanos alrededor del mundo e intercambio de experiencias con las Redes de Ombudsman, como la FIO y la Universidad de Alcalá.
- Atención a varias misiones de funcionarios miembros de la comunidad internacional y de instituciones especializadas en derechos humanos.
- Participación del PDH en la 24ª Sesión del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, realizada en Ginebra, Suiza.

Gestión de proyectos

- Coordinación con el programa de la UE para el fortalecimiento del sector juventud en Guatemala, en la elaboración de la propuesta de programa "Promoción de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes".
- Preparación de documentos para la participación del PDH en el Congreso Internacional "La Protección de los Derechos Humanos por las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica", en Alcalá de Henares, España.
- Evaluación de proyectos ejecutados con fondos del Plan Internacional Guatemala.
- Participación en el Taller de Liderazgo Organizacional, impartido por la ESI; y el taller sobre "Resolución de Conflictos".
- Ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de la Calidad Educativa de los Docentes de Nivel Primario en Materia de Derechos Humanos", financiado por la OEA.
- Actualización de la información del Registro de Becas al Exterior.
- Asesoría en la revisión y suscripción del Convenio sobre Seguridad Nacional Alimentaria suscrito entre el PDH y la fundación Acción contra el Hambre.
- Apoyo logístico para la participación del PDH en la XVIII Sesión del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza.

Gestión y apoyo de eventos

- Apoyo y asesoría en el desarrollo del Congreso Internacional sobre Derechos Humanos y Empresas, realizado en Antigua Guatemala.
- Realización de tres seminarios-taller de socialización sobre el documento "Orientaciones Metodológicas para la Formación en Derechos Humanos en Guatemala".
- Donación de servidores Informáticos para el Observatorio Laboral, la Defensoría del Trabajador y Dirección de Relaciones Internacionales, financiada por el "Programa de Acceso a la Justicia Laboral para CAFTA-DR", PACT-AID; y de equipo de computo, financiado por el Gobierno de Noruega y administrado por el PNUD de Costa Rica.

Publicaciones

- "Formación en Derechos Humanos en Guatemala"
- Tipología de Derechos Laborales (El Salvador, Costa Rica, Guatemala y Honduras)"
- Cinco Módulos de Derechos Laborales y Justicia Laboral, financiado por el Programa de Acceso a la Justicia Laboral para CAFTA-DR, PACT-AID.
- Módulo Educativo de Derechos Laborales para el Nivel Primario y Guía Metodológica para Maestros.
- Traducción al idioma k´iche´ del módulo "Derechos Laborales y Acceso a la Justicia Laboral de los Pueblos Indígenas".

Dirección de Tecnología e Informática

Acciones gerenciales y administrativas

- Coordinaciones de telefonía y servicios de internet para todas las auxiliaturas de la PDH.
- Asesorías técnicas para implementación, diseño y adquisición de tecnología.
- Gestión y coordinación administrativa y de recursos humanos de la DTI.
- Seguimiento cuatrimestral de actividades para informe del POA.
- Elaboración de informes en materia de tecnología de la información.
- Evaluación de servicios de internet.
- Establecimiento de política informática, administración de los recursos actuales; elaboración y definición de las estrategias tecnológicas de la información y creación del reglamento para el uso de servicios informáticos de la PDH.

Especializaciones

- Creación de políticas para prevenir el acceso no autorizado de usuarios de la red de internet a la red privada de la institución.
- Verificación de la bitácora de sucesos.
- Aplicación de actualizaciones al servidor cuando existen disponibles.
- Creación, manejo, actualización y soporte técnico a cuentas de correo electrónico delegadas a usuarios previamente autorizados.
- Verificación diaria de la cuarentena de "AntiSpam" y "Antivirus" ,
- Creación de listas blancas y negras en el dispositivo de "AntiSpam".
- Realizar movimientos de extensiones análogas en la central telefónica.
- Soporte al personal del Call Center en el uso y resolución de problemas.
- Telecomunicaciones y seguridad informática

Servicios Web

- Diez actualizaciones a los sistemas de gestión de contenidos implementados en los servidores Web de la PDH.
- Reconfiguración y actualización del portal interno de la PDH (intranet).
- Actualizaciones mensuales de contenido.
- Se crearon perfiles para el sitio de las redes sociales.
- Mantenimiento mensual de los servicios Web de la PDH.
- Monitoreo de los servidores para mantener los estándares de seguridad.

Procesos

- Investigación y elaboración de guía y cuadros de formatos para elaboración de flujogramas de funcionamiento, bajo las normas ISO.
- Se trabajaron 15 supervisiones para diseño de instrumentos.
- Digitación y entrega de información a la DEAI.
- Sistemas
- Actualización del sistema de RUDFOR.
- Apoyo a la SECAI en la generación de una encuesta para los sujetos obligados, la cual es respondida en línea.
- Integración de la aplicación "LimeSurvey".
- Desarrollo de los sistemas de Gestión de Antecedentes, para Registro del Archivo de Expedientes y de Gestión de Denuncias.
- Infraestructura
- Revisión de 401 hardware de la sede central y de las auxiliaturas.
- Se atendieron 2,734 llamadas de soporte técnico
- Archivo de expedientes
- Separación de los expedientes de desaparición forzada.
- Llenado de ficha, ordenamiento y digitalización de expedientes.

Dirección Financiera

Acciones emprendidas

- Con la finalidad de lograr el cumplimiento del Plan Estratégico, se fortaleció los ejes programáticos del sistema, con el único objetivo de alcanzar las metas y objetivos.

Logros e inversiones

- Ejecución del Presupuesto en un 98.64%.
- Remodelación y modernización de la Dirección de Procuración; Unidad de Recepción de Personas; Unidad de Recepción de Denuncias: Unidad de Acceso a la Información Pública; Unidad de Calificación de Denuncias; Unidad de Derechos Civiles y Políticos; Unidad de Supervisión de Procuración; Subunidad de Referencias y Seguimiento de Denuncias: Unidad contra la Impunidad; Unidad de Maltrato; Call Center y el conjunto de seis salas para la atención personalizada del denunciante.

Producto

- Entre la planificación de los productos financiero se logró lo propuesto en los distintos cuatrimestres del año, dando como resultado la distribución de los mismos: Informes de anteproyecto 48; Estados financieros 24; Comprobantes únicos de registro de bienes y servicios 11,652, y Nóminas de sueldos, salarios y honorarios 90, logrando la meta de ejecución anual planificada.

Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011
Fuentes 11, 12 y 31

Programa	Ejecutado a diciembre 2011	% de ejecución
01 Actividades centrales	Q. 54,556,350.45	97.92
11 Promoción y educación de los derechos humanos	Q. 11,218,247.44	98.59
12 Defensa y protección de los derechos humanos	Q. 44,009,089.37	99.56
Total	**Q. 109,783,687.26**	**99.53**

Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011
Fuentes 11, 12 y 31

Grupo de Gasto	Ejecutado a diciembre 2011	% de ejecución
Servicios personales	Q. 81,926,164.91	99.90
Servicios no personales	Q. 19,416,622.98	96.92
Materiales y suministros	Q. 6,552,150.32	95.26
Propiedad, planta y equipo	Q. 549,609.76	60.03
Transferencias corrientes	Q. 1,339,139.20	96.81
Asignaciones globales	0.00	0.00
Total	**Q. 109,783,687.26**	**99.53**

Dirección sobre "Empresa y Derechos Humanos"

Acciones emprendidas

- Con base en la Declaración de Edimburgo de octubre 2010 y del Marco de Trabajo y Principios Rectores de Proteger, Respetar y Remediar los Derechos Humanos, aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Junio 2011, como un marco de trabajo internacional con autoridad para empresas y derechos humanos, y con el apoyo técnico y financiero de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el grupo de trabajo y la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, organizaron el Seminario Regional sobre Empresas y Derechos Humanos, que consistió en una serie de presentaciones y un diálogo interactivo estructurados alrededor de cuatro temas principales: El Marco de Trabajo y Principios Rectores de Proteger, Respetar y Remediar los Derechos Humanos; la responsabilidad de las empresas y Derechos Ambientales; la responsabilidad de las empresas y Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el desarrollo del plan de acción de las INDH del Continente Americano en materia de Empresas y Derechos Humanos, llevándose a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala, el 9, 10 y 11 de noviembre de 2011, en conjunto con la X Asamblea de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano.

Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia

Productos

- Entrega de 199 diplomas correspondientes a la 3ª, 4ª, 5ª y 6ª promoción de participantes.
- Entrega de diplomas a 27 tutores virtuales, participantes en la 3ª, y 4ª promoción.
- Inscripción de 5,165 docentes y padres de familia.
- Atención a 5,567 consultas a través de la tutoría virtual.
- Atención en foro y glosario de 5,472 consultas.
- Presentaciones en distintos espacios, como el Mineduc, auxiliaturas, y otros.
- Elaboración de cuatro manuales: Manual de Foro, de Glosario, de Chat y de Perfil; los cuales permiten participar activamente en estos espacios.
- Elaboración de un manual pedagógico.
- Trabajo de investigación para la creación del Observatorio de Convivencia.

Logros

- Establecer procesos internos y externos, en relación con los contenidos del diplomado y el curso de tutoría virtual.
- Dar a conocer el Programa dentro y fuera de la institución, como un programa novedoso y dinámico que ha motivado al docente e invitados a investigar y conocer más de la temática sobre derechos humanos.
- Definir la dinámica de trabajo de acuerdo con las necesidades de los participantes.
- Incidir en el éxito de las actividades promocionales, tanto presenciales, volanteo, spots y otros.

Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Acciones emprendidas

- Acompañamientos en casos de niños y niñas sin atención en un hospital del Oriente del país por ser mayores de 5 años; dos niños que se le negó atención en un hospital nacional presentando peligro de muerte.
- Seguimiento a cinco casos en los que se denuncia al Estado de Guatemala por violar el derecho a la alimentación de niños y niñas en Guatemala; y por denuncia contra el MSPAS por falta de acción sobre la inocuidad de donaciones de asistencia alimentaria.
- Revisión de la Resolución emitida por el PDH en el caso de muertes por desnutrición.
- Apoyo técnico a la Auxiliatura de Jalapa en seguimiento al desfase de los registros entre la SESAN, Gobernación y MSPSAS en los casos de desnutrición aguda.
- Seguimiento a la publicación de semanas epidemiológicas
- Supervisiones a la SESAN para establecer el avance luego de decretar estado de riesgo nutricional en el país.
- Supervisión a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, visitas al MINEDUC, al MICIVI, MSPAS y MAGA para verificar el cumplimiento del mandato legal según la Ley de Seguridad Alimentaria.
- 40 charlas y conferencias en universidades de todo el país.
- Capacitaciones, en alianza con el Observatorio de Derecho a la Alimentación, a alcaldes de las mancomunidades COPÁN-CHORTI, la Red local de Locución de Chiquimula y a diversos medios de comunicación.
- Asesoría a las auxiliaturas de Jalapa, Chiquimula y Totonicapán.
- Asesoramiento al G4 para la elaboración de la propuesta de desarrollo rural integral.
- Incidencia para que la Vicepresidencia del país accionara a favor de la niñez desatendida por el sistema de salud.
- Apoyo a la formación de la iniciativa "Guate Sin Hambre" y la conformación de su voluntariado.

Logros

- Formación de la mancomunidad "Jalapa contra el Hambre".
- Revitalización del CONASAN a partir de la entrega del IV Informe sobre Derecho a la Alimentación del PDH.
- Reconocimiento por parte del G4 al considerar como tema prioritario la lucha contra la desnutrición, antes que la violencia e inseguridad ciudadana.
- Cobertura del tema de SAN en un 60% a través de los medios escritos.
- Establecimiento de una red de voluntarios denominada "Guate Sin Hambre", apoyada por la AID y la UE.
- Se participó internacionalmente, en representación del PDH, en los eventos: Consulta técnica de expertos en derecho a la alimentación, en Bogotá Colombia; Iniciativa Scaling up Nutrition, en Washington, EEUU y en Nueva York, EEUU; curso de inducción al derecho a la alimentación, en San Salvador.
- Se logró que el CONASAN reenfocara sus esfuerzos para establecer un sistema de información de Seguridad Alimentaria y Nutricional para que la SESAN cumpla con sus atribuciones de ley y para que los Ministerios de Estado y las Secretarías reconozcan sus atribuciones y responsabilidades según la Ley de SAN.

Programa para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas con VIH y Población Vulnerable

Acciones emprendidas

- Acción Constitucional de Amparo 299-2011 de la Honorable Corte de Constitucional a favor del PDH, para que el Congreso de la República conozca las iniciativas de Ley 4309 y 4329, de la subvención del Fondo Mundial (fase III, ronda 8) que asciende a US$38 millones destinados a la respuesta al VIH/SIDA.
- Acción constitucional de Amparo no. 01020-2011-00042, otorgada a la PDH a favor de personas con VIH, afiliadas al seguro social.
- Acompañamiento y seguimiento a las 111 denuncias hechas por personas individuales, organizaciones de la Red Legal y su Observatorio en Derechos Humanos y VIH.

Investigación y Asistencia Técnica

- Elaboración de la Agenda Nacional de Derechos Humanos y VIH 2012–2016.
- Apoyo en desarrollar el tema "Fomentando el respeto de los Derechos Humanos y la igualdad de género en la respuesta al VIH".
- Monitoreo a las Unidades de Atención Integral.
- Supervisiones, planificación y ejecución de investigación en UAI de VIH y SIDA del MSPAS, en los hospitales nacionales y en el IGSS.

Gestión y apoyo de eventos

- 20 capacitaciones dirigidas al personal de la Dirección Nacional de Procuración.
- Tres talleres impartidos a personal de auxiliatura de la PDH, Regiones I, II y IV.
- Tres reuniones con auxiliares departamentales para capacitarlos en técnicas de monitoreos a las UAI, recepción y calificación de las denuncias recibidas por personas con VIH o de los grupos vulnerables.
- Cuatro capacitaciones a Integrantes de la Organización Trans Reinas de la Noche.
- Pronunciamiento público del PDH en el Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, y transfobia.
- Planificación, organización y ejecución del Segundo Foro contra la Homofobia, Lesbofobia, y Transfobia; mesa de trabajo de Diversidad Sexual y población Trans.
- Conferencia en el tema de Diversidad Sexual y población Trans.
- Reuniones con la Dirección Nacional de Auxiliaturas para la coordinación y elaboración del Segundo Informe Nacional de Violaciones de los Derechos Humanos de las personas con VIH y PEMAR y con autoridades del Sistema.
- Creación de mesa de trabajo "Salud, VIH y Diversidad Sexual", dentro del Congreso Nacional de Derechos Humanos.

Publicaciones

- Informe Nacional de violaciones a los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo de vulnerabilidad.
- Pronunciamiento del PDH en el Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, y Transfobia.
- Documental sobre la problemática que enfrenta la comunidad LGBTTTI, en el marco de la realización del Segundo Foro contra la Homofobia, Lesbofobia, y Transfobia.

Programa de Atención a Desastres

Acciones emprendidas

- Visita a instituciones participantes en la mesa de diálogo para la verificación de actividades y funcionamiento de asentamientos en alto riesgo.
- Monitoreo nacional para obtener un diagnóstico y levantar el perfil de la población en riesgo.

Sensibilización

- Mesa de diálogo, en coordinación con la Secretaría Específica de la Presidencia, SOSEP, Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, FONAPAZ, Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda, Secretaría de la CONRED, FOGUAVI, Programa de Asistencia Habitacional y Desarrollo, PGN, MP y Municipalidades, para buscar solución a la problemática de las viviendas en alto riesgo y capacitar a líderes de comunidades.
- Capacitación al personal de desastres, con el curso de Plan Institucional de Respuesta.
- Reuniones en la municipalidad de Zacapa, asentamientos, para atender las diferentes problemáticas.
- Realización del plan de contingencia, protocolo y PIR.
- Reuniones con el Cuerpo Voluntario de Bomberos, para la capacitación a la Brigada Institucional de Respuesta.

Atención

- Monitoreo a los albergues en Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa, Zacapa, Izabal, Alta Verapaz, Chimaltenango, Retalhuleu, Mazatenango, Escuintla, para corroborar su disponibilidad.
- Se brindó apoyo a las comunidades afectadas por el invierno.
- Se verificó el estado del puente Castillo Armas.

Gestión y Apoyo de eventos

- Capacitaciones sobre el tema de desastres a los integrantes de la Brigada Institucional de Respuesta; a estudiantes de la USAC y a los adultos mayores.
- Taller: "Desastres en el marco del respeto de los Derechos Humanos", impartido a varias instituciones del Estado.

Publicaciones

- 2 mil trifoliares.
- Manuales de atención para los miembros de la brigada.

Apoyo y trabajo de coordinación

- Seguimiento a la mesa de diálogo, con la población de alto riesgo en asentamientos.
- Observadores e integrantes de la mesa técnica de Plataforma Metropolitana en Gestión para la Reducción de Riesgo de Desastre.
- Reunión con los alcaldes, líderes comunitarios y empresarios para tratar el tema de "La empresarialidad y los derechos humanos". Visita a San Marcos y Jalapa, en coordinación con el Dr. Sergio Morales Alvarado.
- Reunión con alcaldes, líderes comunitarios y empresarios para tratar el tema de la "Migración".
- Verificación de la problemática de la población en la rivera del Río San Juan.

Logros

- Firma del convenio de cooperación de apoyo institucional que coadyuve a prestar auxilio inmediato ante desastres naturales.
- Activación de la mesa interinstitucional de albergues en la CONRED.
- Elaboración de diagnóstico sobre riesgos de desastres existentes en cada municipio.
- Verificación del cumplimiento del Programa de Subsidio para la vivienda proporcionada por el FOGUAVI.
- Vigilancia del cumplimiento y respeto de los derechos humanos de las familias damnificadas en situaciones de desastres.
- Fortalecimiento de la mesa de Resolución de Conflicto de Asentamientos Humanos.
- Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Interinstitucional para la incidencia en una política pública en prevención de desastres.
- Realización del protocolo del Programa de Prevención de Atención a Desastres.
- Conformación de la Brigada Institucional de Respuesta
- Capacitaciones sobre desastres en la PDH a cargo de la SE-CONRED.
- Participación en los enlaces institucionales en la CONRED.

Programa Permanente de Cultura de Paz

Acciones emprendidas

- Talleres de formación ciudadana y cultura de Paz, impartidos a estudiantes y docentes de la Escuela República de México y Escuela José Joaquín Palma.
- Exposición fotográfica y entrega de libro y guías educativas: "Rescatando nuestra memoria".
- Conferencia: Análisis de Coyuntura a los y las participantes del diplomado Formación ciudadana y Cultura de Paz.
- Siete talleres dirigidos a los alumnos del Instituto Experimental Dr. Héctor Nery Castañeda (zona 18), en coordinación con la Unidad de Formación Cívica del Congreso de la República
- Doce conferencias/talleres a docentes participantes del Diplomado sobre Formación Ciudadana, Derechos Humanos y Cultura de Paz.
- Exposición, taller y conferencia a los alumnos del Liceo Moderno San Cristóbal, con el tema "Rescatando nuestra memoria".
- Charla a 35 estudiantes de 8o. semestre de la carrera de Ciencias Políticas de la USAC.
- Entrega de un folleto con los cuatro acuerdos sustantivos de los Acuerdos de paz y una Constitución Política de la República de Guatemala.
- Dos talleres preparatorios sobre Derechos Humanos y Cultura de Paz, impartido a alumnos graduandos del Liceo Montecarlo.
- Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.
- Presentación de poemarios del escritor Rudy Alfonso Gómez Rivas.

Promoción y difusión

- Con la colaboración de la Unidad de Producción de Radio de la PDH, se realizaron varias entrevistas para el programa de radio "El ABC de los Derechos Humanos".

Logros

- Se acreditó la nueva sede del Programa de Cultura, con un aforo mayor a 50 personas.
- Ubicación del tema de Cultura de Paz en un programa de radio que promueve el respeto de los derechos elementales.
- Promover la transición de la Cultura de Paz entre los cuerpos estudiantiles.
- Ampliación de la metodología de la promoción y gestión cultural, para dar marco a la promoción y difusión académica.

Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública

Acciones emprendidas

- Dos recursos de revisión: uno en contra de la reserva informativa intentada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de La Libertad, Petén, y otra en contra de la reserva informativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Asistencia técnica y opinión sobre el acceso a la información en 37 expedientes.
- Apertura de 159 expedientes de oficio a los sujetos obligados que omitieron la presentación del su informe, según lo indica la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Acompañamiento en la evaluación de consultas y emisión de opiniones para el mejor funcionamiento de la Unidad de Acceso a la Información.

Gestión de eventos

- 19 capacitaciones con la participación de 550 funcionarios de diferentes instituciones. y dos con el tema de acceso a la información a 65 personas de la sociedad civil.

Publicaciones

- Documento de análisis de los informes anuales de sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública.

Logros

- Fortalecimiento del papel de autoridad reguladora en materia de acceso a la información.
- Posicionamiento de la institución, en la defensa del derecho humano al acceso a la información, frente a reservas informativas y lo relativo a protección de datos personales.
- Mayor cobertura de sujetos obligados por medio de las supervisiones realizadas.
- Promoción del derecho al acceso a la información pública en distintos talleres y foros relacionados con la materia.
- Desarrollo del plan piloto de encuesta a sujetos obligados en el área urbana para la preparación del informe preliminar 2011.

Unidad Contra la Impunidad

Acciones emprendidas

- Seguimiento, acompañamiento y asesoría técnica a víctimas y familiares de estas, que han presentado sus denuncias ante la PDH y sean pertinencia de esta Unidad.
- Acompañamiento en las diligencias de desalojo realizadas en el Centro de Prisión Preventiva para hombres.
- Diligencia al Hospital de Salud Mental Doctor Carlos Federico Mora y a la Dirección del Sistema Penitenciario, por denuncias de violaciones de los derechos humanos.
- Elaboración del *Amicus Curiae*.
- Investigación, estudio y análisis de la Ley contra la Violencia Sexual y Trata de Personas para elaboración de ponencia.
- Realización de análisis para definir la propuesta institucional de la PDH en la nominación al Premio Nobel de la Paz, a requerimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Investigación de campo y de situación procesal de casos sobre asesinatos de mujeres.
- Investigación de datos estadísticos y situaciones procesales en el INACIF, SICOMP, CENADOJ y Ministerio Público.
- Seguimiento al Reglamento de la Ley del Sistema Penitenciario para su aprobación.
- Verificación y análisis de la supervisión administrativa al OJ.
- Elaboración del Plan de Supervisión en Centros de Privación de Libertad a cargo del SP.

- Elaboración y aprobación del plan General y Operativo de la realización de Supervisión Administrativa a la PNC.
- Participación en el Acuerdo Interinstitucional de actuación, en la atención de víctimas de violencia sexual y/o maltrato, y de un protocolo interno de la PDH, sobre el mismo tema.
- Apoyo a APROFAM, MUJER, CONACIDA, Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Guatemala y ASI, sobre el conocimiento de la aplicación de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Participación en el monitoreo respecto del tema femicidio ante los Juzgados de Instancia y Tribunales de Sentencia de Femicidio y Violencia contra la Mujer.
- Colaboración en el evento sobre el tema del migrante, organizado por CONAMIGUA.
- Reuniones con la Supervisora General de Tribunales.
- Foro Regional Esquipulas en el tema de Justicia y Seguridad.
- Gestión ante el MSPAS, para el equipamiento del Hospitalito del Cantón Chicuá.
- Participación como observador en la elección de la Junta Directiva de los Trabajadores Profesionales del Congreso de la República.
- Apoyar y atender la Segunda Conferencia Internacional contra la Impunidad en Guatemala por el Respeto de los Derechos Humanos, Laborales y Sindicales.
- Atención de reuniones de trabajo con el presidente de la Asociación de Jueces y Magistrados sobre el tema: Independencia Judicial.
- Coordinación de reunión con la Comisión Técnica de la Reforma del Sistema de Justicia entre la Corte Suprema de Justicia, Asociación de Jueces y Magistrados del OJ, decanos de las facultades de Derecho de las Universidades del país y la PDH.
- Participación como observadores electorales en las elecciones generales 2011.
- Representación de la PDH en el seminario "Educación para la Paz y Vida Plena".
- Apoyo al seminario Regional sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Gestión ante la Corte de Constitucionalidad en el tema de migrantes.

Publicaciones

- Informe del monitoreo al INACIF e informe final del monitoreo por Femicidio, disponible en versión electrónica.

Logros

- Suscripción del convenio marco de cooperación entre el Consejo Superior Universitario Centroamericano y la PDH.
- Elaboración del plan de trabajo para el Monitoreo al OJ, en el tema de la lucha contra la impunidad y la corrupción.
- Apoyo a la UCI, en gestionar ante la Embajada de Taiwán, la donación de una ambulancia, para el Cantón Chicuá Segundo, Chichicastenango.
- Contacto con organizaciones ambientalistas, de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y mujeres, para apoyar pronunciamiento ante la ciudadanía por el respeto a la vida, la tolerancia.
- Relación efectiva con autoridades y jefes de áreas del INACIF, directoras de organizaciones de Mujeres y ONG's.

Unidad de Auditoría Interna

Auditorias financieras

- Se efectuó un total de seis auditorías financieras mediante las cuales se evaluaron aspectos como las ejecuciones presupuestarias, el proceso de pago de sueldos y las cajas chicas.

Auditorías de gestión

- Se realizó una auditoría de gestión en la que se evaluó la razonabilidad de los registros incluidos en las tarjetas kárdex que maneja el Departamento de Inventarios.

Exámenes especiales

- Se efectuaron cinco exámenes especiales para la evaluación de rubros específicos de los estados financieros, como las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), los viáticos pagados en el interior y el consumo de combustible.

Actividades administrativas

- Se realizaron actividades administrativas propias de la Unidad y otras en apoyo a las diferentes direcciones, unidades y departamentos de la institución.

Unidad de Averiguaciones Especiales

Acciones emprendidas

- 108 casos asignados, los cuales están en proceso de averiguación.
- Acompañamiento en el caso denominado "El Jute", en el cual se dio sentencia condenatoria en contra de un militar de alto rango y tres comisionados militares después de un juicio oral y público. De igual forma se alcanzó la sentencia condenatoria a dos miembros de la extinta Policía Nacional, por detención ilegal con agravantes específicos, abuso de autoridad, plagio, secuestro y desaparición forzada.

Ámbito legal / jurídico

- El PDH ha cumplido con el mandato que le fuera otorgado por la Cámara Penal de la CSJ, en cuanto a investigar y plantear el Acto Conclusivo de conformidad con la ley, y con resultados altamente favorables a los intereses de las víctimas sobrevivientes en los casos que tiene bajo su responsabilidad.

Logros

- A través de varios fallos condenatorios se creó la jurisprudencia por el delito de desaparición forzada en Guatemala, lo que permite que en la actualidad toda las víctimas sobrevivientes del conflicto armado interno puedan acudir a los órganos jurisdiccionales a exigir el esclarecimiento de los hechos ocurridos, y especialmente, lograr establecer el paradero de más de 45 mil desaparecidos por las fuerzas de seguridad del Estado durante el período de la guerra.

Unidad de Asesoría Jurídica

Acciones emprendidas

- **Inconstitucionalidad** contra del IGSS, por la modificación del articulo 15 del Reglamento sobre Protección relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Acuerdo 1124 de la Junta Directiva del IGSS, modificado por el articulo 5 del Acuerdo 1257, mediante el cual se aumenta la cantidad de cuotas de los trabajadores afiliados hasta 2016 y a partir del 1 de enero de 2014, para tener derecho a optar al régimen de jubilación por vejez; y quienes se afiliaron a partir del 1 de enero de 2011 deben tener acreditados como mínimo 240 meses de contribuir al régimen y 62 años de edad cumplidos.
- **Amparo** contra del IGSS, a favor de pacientes que sufren enfermedades renales crónicas, garantizando con ello que se les suministre el medicamento apropiado y que se abstenga de proporcionar medicamento de mala calidad. Se tramita en la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Asistencia Social.
- **Amparo** contra del IGSS a favor de pacientes que sufren enfermedades cardiovasculares de alto riesgo. El Tribunal ordenó que se les continúe suministrando el medicamento necesario y adecuado. Se tramita en la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Asistencia Social
- **Amparo** contra del Congreso de la República por no aprobar de urgencia el Acuerdo de Subvención del Proyecto de Intensificación de las acciones de Prevención y atención Integral del VIH/SIDA en grupos vulnerables y áreas prioritarias de Guatemala, ya que por no emitir el Decreto retardaron y obstaculizaron innecesariamente el acceso a los medicamentos, arriesgando la vida de los afiliados con VIH/SIDA.
- **Amparo** contra del IGSS a favor de los pacientes que sufren esclerosis múltiple, por no suministrarles el medicamento adecuado. Se tramita ante la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Asistencia Social.
- **Amparo** contra del MSPAS por la omisión de implementar medidas urgentes y efectivas que tiendan a controlar y erradicar las bacterias denominadas Acinetobacter y Klebsiella siendo víctimas los infantes y demás pacientes que se encuentran internados en los hospitales Roosevelt, San Juan de Dios y de Cuilapa Santa Rosa, así como cualquier otro virus que se produzca por la falta de medidas sanitarias y de higiene.
- **Amparo** contra del MSPAS por la falta de medicamentos e insumos para las pruebas que deben practicarse a fin de proporcionar tratamiento médico a los pacientes con infecciones de transmisión sexual que acuden a la Unidad de Enfermedades Infecciosas del Hospital Roosevelt.
- **Amparo** contra del Presidente de la República y el MSPAS, por la actitud de las autoridades impugnadas de no dotar a los Hospitales Nacionales San Juan de Dios y Roosevelt de personal médico y paramédico; medicamento y equipo básico, así como de los recursos económicos para cumplir su función.
- **Amparo** contra del MSPAS, por la actitud determinante de la autoridad impugnada de no suspender el registro sanitario, la comercialización y adquisición del medicamento Octagam, el cual es suministrado a los pacientes con deficiencia innata de anticuerpos, enfermedades sanguíneas y niños con Sida congénito.
- **Amparo** contra del MPAS por no velar porque se garantice el derecho a la salud de los habitantes de la República, por no tomar las acciones para restablecer los servicios de consulta externa en los nosocomios que integran la estructura de prestación de servicios de salud de dicho Ministerio.
- **Amparo** contra del MPAS por la actitud omisa de no diseñar e implementar políticas y programas para prevenir el cáncer cervicouterino; entre ellas, no suministrar las vacunas para la prevención de este flagelo. Se tramita en la CSJ.
- **Amparo** contra del Presidente de la República y el MSPAS, por el comportamiento administrativo lesivo y la amenaza de violación de los derechos a la vida y a la salud de las mujeres en proceso reproductivo, por no garantizarles el acceso a servicios de salud de calidad antes, durante y después del parto; así como no emitir el reglamento que permita operativizar la Ley para la Maternidad Saludable (Decreto 32-2010). Se tramita en la CC.
- **Amparo** contra la CONASAN por incumplir las recomendaciones del PDH, omitiendo analizar y proponer los correctivos a las políticas y estrategias en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se tramita en el Juzgado Décimo Cuarto de Primera Instancia Civil.
- Amparo contra el TSE por no permitir "de facto" a los ciudadanos guatemaltecos que viven y

residen en el extranjero, el derecho a elegir y ser electo, optar a cargos públicos, participar en actividades políticas y emitir su voto para elegir Presidente, Vicepresidente, diputados y alcaldes. Se tramita en la CC.

- Amparo contra el Ministro de Relaciones Exteriores, por la emisión de las resoluciones número 01-2011 de fecha diecinueve de octubre de dos mil once, por la que resolvió clasificar como información reservada la que se refiere a la soberanía e integridad del territorio, los límites y las aguas internacionales, así como todo lo relacionado con el diferendo territorial con Belice, las negociaciones internacionales sobre esa materia; y la resolución de fecha diecisiete de noviembre de dos mil once, por la que rechazó por improcedente el recurso de revisión interpuesto oportunamente por el PDH.

Investigación y asistencia técnica

- 847 dictámenes o estudios jurídicos; cuatro en relación con iniciativas de Ley; una sobre reforma de Ley, tres opiniones de reglamento y uno en revisiones de protocolos.
- Iniciativa de Ley del Instituto de la Defensa del Trabajador
- Iniciativa de Ley de Medios de Comunicación Comunitaria
- Iniciativa de Ley Nacional de la Juventud
- Iniciativa de Ley de Migración de México
- Opinión sobre la reformas a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Reglamentos

- Opinión sobre el Proyecto de Reglamento relativo al proceso sobre la consulta a los pueblos indígenas, según Convenio 169 de la OIT.
- Elaboración del Proyecto de Ordenanza Municipal para la Prevención de Trata de Personas.
- Proyecto del Reglamento del Voluntariado de la PDH.
- Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.
- Convenio de cooperación entre el PDH y la Cooperativa Agrícola Integral El Recuerdo R.L., en relación con la formación, capacitación, acreditamiento y seguimiento a 21 juntas municipales de protección a la niñez y adolescencia en Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa.
- Revisión de la Carta de Intención Colectiva Interinstitucional de la Red de Derivación del Área Metropolitana de Atención a la Víctima, en cooperación entre el MP y la PDH.
- Opinión sobre documento "Compromiso Personal de Cumplimiento", relacionado con la SAN en El Progreso.
- Revisión y opinión para la implementación del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y/o Maltrato.

Unidad Acceso a la Información

Acciones emprendidas

- Se recibieron, tramitaron y resolvieron 255 solicitudes de acceso a la información pública de la institución del PDH, las cuales se detallan así: Positivas 226, negativas 18, pendientes 6, desechadas 5.
- Se estimó en el POA para 2011 el ingreso de 200 solicitudes de información.
- Se registró en la Unidad de Información el ingreso de 255 solicitudes de información a las cuales se les dio el trámite correspondiente.

Legal/jurídico

- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Acuerdo número SG-009-2009 del PDH, Disposiciones para la Implementación de la Unidad de Información del PDH.

Productos

- Se atendieron 255 solicitudes de información, de las cuales 243 cuentan con la resolución respectiva, 7 fueron desechadas y 5 están en proceso.

Unidad de Protocolo y Eventos

Eventos relevantes

- Asistencia protocolaria en la entrega del Informe Anual Circunstanciado 2010.
- Acompañamientos protocolarios a embajadores, representantes de organismos internacionales, Alto Comisionado, Grupo G4 e invitados, funcionarios públicos y en conferencias de prensa.
- Foro ADEGUA
- Apoyo en trámites administrativos, logísticos y diseño de mantas e invitaciones para todas las actividades realizadas por las auxiliaturas de la PDH.
- Apoyo en la inauguración de las oficinas del programa VIH de la sede central.
- Montaje de logística en Casa Santo Domingo para evento a beneficio del Hospicio San José.
- Conferencia: "El voto de las personas emigrantes".
- Apoyo al evento realizado por la Defensoría de la Mujer, en Chimaltenango.
- "Conversatorio de los Derechos de la Mujer", que se impartió a las mujeres de la
- PNC.
- Firma de convenio entre la PDH y el Consejo Superior Centroamericano.
- Reconocimiento por la Cooperativa Cedros, al PDH, por su concientización en el tema del medio ambiente.
- Apoyo a la Defensoría del Trabajador, en la presentación de la Tipología de la Justicia al Derecho Laboral.
- Presentación del documental "Época de Oro del Ballet Guatemala", en la Cámara de Industria.
- Organización y celebración del Día de la Madre y Día del Padre.
- Elaboración de diseño de la Primera Orden Fray Bartolomé de las Casas y entrega del mismo a Monseñor Rodolfo Cardenal Quezada Toruño.
- Evento por la Firma de Convenio Acción contra el Hambre y la PDH.
- Investidura de Niños Procuradores en toda la República.
- Apoyo a las Olimpíadas por los Derechos Humanos en el marco de Decreto No. 1371-2008, de divulgación y promoción de los Derechos Humanos.
- Celebración del XXIV aniversario de la institución.
- Apoyo a la Unidad de Convivencia Escolar, por sus tres grupos de graduandos.
- Asistir protocolariamente a la Unidad de Educación en "Soloteatro", por la tarde cultural en el marco del XXIV aniversario de la PDH.
- Presentación del 2º. informe de Seguridad Alimentaria en la Embajada de México.
- Asistencia protocolaria en la Firma de la carta de entendimiento entre el PDH, UNICEF y Plan Internacional Guatemala; en la Firma de convenio entre la PDH y la Universidad Rafael Landívar para pasantes de Derecho, y en la firma de convenio entre la PDH y el Benemérito cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- Realización de ticket, carpetas y listados del programa VIH.
- VI Certamen Fotográfico "Solidaridad…Juntos por una Guatemala Mejor".
- III Congreso de Derechos Humanos en el ámbito nacional.
- Organización y montaje en la Juramentación de observadores electorales.
- Apoyo como observadores electorales en la 1a. y 2a. vuelta del sufragio electoral.
- Apoyo en organización y protocolo en la entrega de donación por la Embajada de China (Taiwán).
- Apoyo protocolario y organizacional con los Ombudsman y asistentes de los diferente países de América Latina, que vinieron a participar en el "Seminario Regional sobre Empresas y Derechos Humanos".

- Apoyo para la Asamblea Regional de Empresas y Derechos Humanos en Antigua Guatemala.
- Solicitud, reuniones, seguimiento y coordinación con patrocinadores para el gran evento de la VII Gran Carrera por los Derechos Humanos.
- Trámites administrativos e inscripción de participantes a la VII Carrera por los Derechos Humanos.
- Reconocimiento al licenciado Leonel Dubón, director del Refugio de la Niñez.
- Elaboración de diseño en reconocimientos para Fabiola Roudha, DJ Francis Dávila y Gaby Moreno.
- Presentación del "Manual de Violaciones de los Derechos Humanos", tomos I, II y III, del doctor Sergio Fernando Morales Alvarado.
- 24 presentaciones institucionales y de colaboración de la orquesta Sin Fronteras.

Unidad de Supervisión Hospitalaria

Acciones emprendidas

Legal/Jurídico

- Solicitud de la acción de Amparo por actos violatorios contra la salud de la población consultante, presentando 35 recursos contra el IGSS y otras instituciones del MSPAS.

Investigación y asistencia técnica

- Se investigó a diversas unidades que se vieron involucradas en actos violatorios del derecho a la salud, teniendo un total de 433 denuncias al respecto; de las cuales 268 corresponden al IGSS, 135 al MSPAS, y 30 denuncias contra otras instituciones.
- Tres Monitoreos a los centros asistenciales del IGSS, los hospitales generales Dr. Juan José Arévalo Bermejo y de Escuintla, para verificar varias anomalías.
- Cuatro monitoreos a los servicios de salud del MSPAS, específicamente en los hospitales San Vicente de Paúl, de Rehabilitación y Ortopedia Jorge Von Ahn, Infectología Pediátrica, Roosevelt, San Juan de Dios y las coordinadoras de las áreas de salud para determinar la atención e infraestructura de las mismas.
- Tres monitoreos a los servicios de salud del IGSS y MSPAS, que atienden a persona que viven con VIH/SIDA en el municipio de Guatemala. Al Hospital Federico Mora, supervisando la atención del personal institucional, seguridad y abastecimiento de medicamentos.

Gestión y apoyo de eventos

- Apoyo a las defensorías de discapacidad y Programa para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH/SIDA.

Publicaciones

- Elaboración de 26 boletines con temas relacionados a enfermedades terminales, catastróficas, degenerativas, infecciosas, virales y oftalmológicas.

Logros

- Reapertura de casos concluidos en el IGSS, para continuar con tratamiento y medicación, medidas legales ejercidas por la Coordinadora de Asesores de la PDH, solicitadas por la Unidad de Salud.
- Mediante Amparo se incluye el medicamento Natalizumab (Tysabri) en el Listado Básico de Medicamentos del IGSS, a solicitud de la Asociación de Esclerosis Múltiple.

Datos estadísticos
enero-diciembre 2011

Cuadro 1 – Datos estadísticos
Enero a noviembre de 2011

Auxiliaturas	Expedientes de investigación			Acciones específicas										TOTAL	%	Otros
	DCP	DESC	DE	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Operativo	Acompañamiento	Conciliación	Intervención inmediata	Atención a la víctima	Exhibiciones personales			Llamadas al 1555
Alta Verapaz	8	1	6	162	200	60	13		4		20		5	**479**	2.26	
Baja Verapaz	11	15	2	13	249	2	15			31				**338**	1.59	
Chimaltenango	10	1		71	187		38				11			**318**	1.50	
Chiquimula	10	9	2	20	88				4		4			**137**	0.65	
El Progreso	13	2	5	56	238	2	19	2	20	1	14			**372**	1.75	
Escuintla	45	36	9	1	378									**469**	2.21	
Guatemala	522	1055	677	443	2481		367							**5,545**	26.13	283,710
Guate - Móvil I	19	16	18	36	666	4	19		8	2	25		4	**817**	3.85	
Guate - Móvil II	9	23	12	102	331		13				18		7	**515**	2.43	
Amatitlán		5	1	1	131	1	2		1		4	1	1	**148**	0.70	
Huehuetenango	25	20	8	26	63						39		2	**183**	0.86	
Huehue - Móvil	7	1	3	156	19	5	6		16		6			**219**	1.03	
Izabal	18	38	13	149	502		9		96	93	9			**927**	4.37	
Jalapa	49	23	5	119	218	14	14	22	20	3	29		1	**517**	2.44	
Jutiapa	113	47	9	133	81	85	18		6		23	91		**606**	2.86	
Petén	15	6	3		95	71	113				20		4	**327**	1.54	
El Naranjo	6	5	3	6	41	1	38		4	2	2			**108**	0.51	
Poptún	11	11		71	7	10	9			52	14		1	**186**	0.88	
Quetzaltenango	6	6	1	16	424		39				433	26	1	**952**	4.49	
Coatepeque	23	7	2	67	132	24	20				29			**304**	1.43	
Quiché	7	12	2	150	104	8	6		2	1	94			**386**	1.82	
Ixcán	3	1		11	53		89		7		18			**182**	0.86	
Nebaj	6	1	2	153	44		6				1			**213**	1.00	
Retalhuleu	22	29	4	15	162		28		3		163		2	**428**	2.02	
Sacatepéquez	8	16	2	57	37	6		16	46		41			**229**	1.08	
Sta. Lucía Milpas Altas	7	12	16	4	23		1		9		1			**73**	0.34	
San Marcos	4	6	1	18	117		12		1		154	3	2	**318**	1.50	
Santa Rosa	1	2		250	103						51		1	**408**	1.92	
Chiquimulilla	5		2	105	67	8	7			4	6			**204**	0.96	
Sololá	18	16	4	74	140	8	43	7	40	4	8	126		**488**	2.30	
Santiago Atitlán	16	14	1	49	11		16		65		14			**186**	0.88	
Suchitepéquez	94	95	13	137	203	3	1		1					**547**	2.58	
Totonicapán	17	3	7	213	375	290	483	3	329	18	899	1,034	1	**3,672**	17.31	
Zacapa	2	9	3	29	368	1					2		2	**416**	1.96	
Total	**1,130**	**1,543**	**836**	**2,913**	**8,338**	**603**	**1,444**	**50**	**682**	**211**	**2,152**	**1,281**	**34**	**21,217**	**100.00**	
%	5.33	7.27	3.94	13.73	39.30	2.84	6.81	0.24	3.21	0.99	10.14	6.04	0.16	**100.00**		

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 1 de 3)

Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
1	**DEBIDO PROCESO**														
2	Discontinuidad y lentitud procesal			1		3		20	1	1		4			
3	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes						3	2							
4	Incumplimiento del Estado del deber de reparación a las víctimas							1							
5	No contar con el auxilio de un abogado														
6	No permitir la utilización de todos los recursos														1
7	No permitir su defensa							3							
8	No ser citado y oído en juicio					1									
9	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial							6						2	1
10	Derecho a ser juzgado en un plazo razonable							2							
11	Otros							2							
12	No permitir la información sobre el proceso							5							
13	**DERECHO A LA CULTURA Y LA CIENCIA**														
14	Falta de oportunidades de participar en la vida cultural y artística							1							
15	No gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones							2							1
16	No respetar el patrimonio natural y cultural														
17	**DERECHOS POLÍTICOS**														
18	Denegación de la libre participación							2							
19	Fraude electoral							2					1		
20	Privilegios políticos														
21	Restricciones a la libertad de elegir en materia política							2							1
22	Violencia política						1	1	1						
23	**DIGNIDAD**														
24	Amenazas o intimidaciones	1					5		1	1					3
25	Secuestro						1								
26	Trato cruel, inhumano o degradante	1						2	1			2		1	
27	Violación sexual							1							
28	Trabajo forzoso														
29	**EL NOMBRE**														
30	Falta de registro						1								
31	**INTEGRIDAD PERSONAL**														
32	Ataques terroristas														1
33	Desaparición forzada							5							
34	Limpieza social						1								
35	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria			1			1							1	
36	Muerte violenta	2					1	2						1	1

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 1 de 3)

Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1																						
2	2					1															43	3.8
3	2																				7	0.6
4																					1	0.1
5																	3				3	0.3
6																					1	0.1
7	1																				4	0.4
8												3									4	0.4
9	1			1													1				12	1.1
10																					2	0.2
11																					2	0.2
12	1														2			1			9	0.8
13																						
14																					1	0.1
15																					3	0.3
16																		1				0.1
17																						
18	1																				3	0.3
19	1																				4	0.4
20										1											1	0.1
21											1										4	0.4
22	4					1					1										9	0.8
23																						
24	10										1							6		1	29	2.5
25																					1	0.1
26				2															1		10	0.9
27																					1	0.1
28																		1			1	0.1
29																						
30	1											1						5			8	0.7
31																						
32																					1	0.1
33		1																			6	0.5
34																					1	0.5
35														1					1	1	6	0.5
36	11	2								2											22	1.9

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 2 de 3)

Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
37	**Tratos o penas inhumanas o degradantes**						4		1						
38	**LA IGUALDAD**														
39	Desigualdad jurídica														
40	Falta de atención pública														5
41	Discriminación – racismo							2							
42	Discriminación – xenofobia								1						
43	No regulación de la diferencia						1								
44	**LA PERSONALIDAD**														
45	Derechos y obligaciones							1							
46	Negar la calidad de sujeto														
47	**LIBERTAD**														
48	Denegación de libertad moral														
49	Restricción a la libertad de movimiento o circulación							3	2						
50	Restringir la libertad de expresión							1							
51	Restringir el derecho a ser informado														3
52	Otros							94				11			
53	**LIBRE DETERMINACION**														
54	Embargo económico														
55	Otros														
56	Derecho a la propiedad							1							
57	**NACIONALIDAD**														
58	Registro Nacional de Personas							2							
59	**ORDEN Y SEGURIDAD**														
60	Abuso de autoridad / poder administrativo	2	8	2	2	3	11	100	5	2		6	3	6	23
61	Amenazas, coacción				1			33	1	3					2
62	Anarquía														
63	Corrupción							3						1	5
64	Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos							1							
65	Detención ilegal						1	4		1				3	
66	Legislación / normas confusas, ambiguas, contradictorias o de difícil interpretación														
67	Limitar el derecho de acción o de petición							1							
68	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal				1		1	7							
69	Omisión de los requisitos de la detención legal							1							
70	Omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes / discreción administrativa / discreción judicial	2		1	1	1	2	106	3			1		3	3

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 2 de 3)

Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
37																					5	0.44
38																						
39					1	1															**2**	0.2
40						2			1									1			**9**	0.8
41																					**2**	0.2
42																					**1**	0.1
43																					**1**	0.1
44																						
45																					**1**	0.1
46												2									**2**	0.2
47																						
48												1									**1**	0.1
49																					**5**	0.4
50																					**1**	0.1
51										1											**4**	0.4
52																					**105**	9.2
53																						
54																		4			**4**	0.4
55						1						5									**6**	0.5
56																					**1**	0.1
57																						
58																					**2**	0.2
59																						
60	30	5	6	7	1	13		2		7					1	3	6	41	10		**305**	27
61	2			1		3		1					2				2	1			**52**	4.6
62	1																		1		**2**	0.2
63	3																				**12**	1.1
64																					**1**	0.1
65	1																				**10**	0.9
66																		1			**1**	0.1
67													1			1	2	15	2		**22**	1.9
68																		1			**10**	0.9
69													1								**2**	0.2
70	34				1	3				5						8		10	2		**186**	16

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 3 de 3)

Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
71	Pobreza												1		
72	Uso excesivo de la fuerza				3	1		1	2						
73	Extorsiones							2							
74	Agresiones							14							
75	Agresiones o amenazas a periodistas							7							
76	Agresiones o amenazas a defensores de derechos humanos							5							
77	Agresiones o amenazas a sindicalistas							3							
78	Impunidad														
79	Abuso del profesional del derecho en el ejercicio de sus servicios requeridos							1							
80	**SEGURIDAD A LA VIDA**														
81	Seguridad a la vida							27							
82	Abuso de autoridad							1							
83	**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**														
84	Derecho a la publicidad de los actos de la administración pública							1							
85	Derecho a la información en poder de la administración pública		1		1			12					1	2	
86	Derecho a que los sujetos obligados por la ley tengan actualizados los datos.														
87	Derecho a la transparencia de los actos de la administración pública							1							
88	Incumplimiento de la obligación de los sujetos obligados por la ley a rendir el informe anual a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.							10							
89	Derecho al libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la administración pública		1	1			1	1							
90	Derecho de conocer y proteger datos personales							11							
91	Derecho a la gratuidad en el acceso a la información pública			4											
92	Derecho a agilización en el procedimiento de acceso a la información pública							6							
93	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley a rendir información		1		1	4	10	1							
94	**Total**	**8**	**11**	**10**	**10**	**13**	**45**	**524**	**19**	**9**		**25**	**7**	**18**	**50**
95	%	0.7	0.9	0.87	0.87	1.14	3.93	45.8	1.66	0.79		2.19	0.61	1.57	4.37

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 3 de 3)

Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
71																					**1**	0.1
72				1			1											1			**10**	0.9
73																					**1**	0.1
74																					**14**	1.2
75																					**7**	0.6
76																					**5**	0.4
77																					**3**	0.3
78						1															**1**	0.1
79																					**1**	0.1
80																						
81																					**27**	2.4
82																					**1**	0.1
83																						
84	2																1				**4**	0.4
85																					**17**	1.5
86									1							1					**2**	0.2
87																					**1**	0.1
88																					**10**	0.9
89																					4	0.4
90																					11	1
91																					4	0.4
92																					6	0.5
93	7	5			2		4		4	6	5				4	4					58	5.1
94	**113**	**15**	**6**	**11**	**6**	**24**	**7**	**3**	**6**	**22**	**9**	**12**	**4**	**1**	**5**	**18**	**16**	**98**	**17**	**2**	**1,144**	**100**
95	9.88	1.31	0.52	0.96	0.52	2.1	0.61	0.26	0.52	1.92	0.79	1.05	0.35	0.09	0.44	1.57	1.4	8.57	1.49	0.17	100	

Cuadro 3 - Resumen derechos civiles y políticos

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
1	Debido proceso			1		4	3	40	2	1		4		2	2
2	Derecho a la cultura y ciencia							3							1
3	Derechos políticos						1	7	1				1		1
4	Dignidad	2					6	3	2	1		2		1	3
5	El nombre						1								
6	Integridad personal	2		1			7	7	1					2	2
7	La igualdad						1	2		1					5
8	La personalidad							1							
9	Libertad							98	2			11			3
10	Nacionalidad							2							
11	Orden y seguridad	4	8	3	8	5	15	289	11	6		7	4	13	33
12	Seguridad a la vida							28							
13	Libre determinación							1							
14	Acceso a información pública		2	5	2	4	11	43				1	2		
15	**Total**	**8**	**11**	**10**	**10**	**13**	**45**	**524**	**19**	**9**		**25**	**7**	**18**	**50**
16	%	0.7	0.96	0.87	0.87	1.14	3.93	45.8	1.66	0.79		2.19	0.61	1.57	4.37

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 1 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
1	**ACCESO AL AGUA**														
2	Acceso al servicio						1	10							
3	Desviar o detener de su curso normal el agua														
4	Distribuir agua contaminada				1			1							
5	Insuficiente							5							
6	Exceso de aumento de tarifas							62							
7	Agua salubre/Contaminada														
8	**ALIMENTACIÓN**														
9	Desnutrición y sus consecuencias							1						1	
10	Inseguridad alimentaria														
11	Seguridad alimentaria							6							

Cuadro 3 - Resumen derechos civiles y políticos

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1	7				1	1						3				2	4	11			**88**	7.7
2					1																**5**	0.4
3	6					1				1	2										**21**	1.8
4	10			2							1							7	1	1	**42**	3.7
5	1											1						5			**8**	0.7
6	11	3								2				1					1	1	**41**	3.6
7					1	1	2		1									1			**15**	1.3
8												2									**3**	0.3
9										1		1									**116**	10
10																					**2**	0.2
11	71	5	6	9	2	20	1	3		12			4		1	12	10	70	15		**647**	57
12																					**28**	2.5
13						1						5						4			**11**	1
14	7	7	2		2		4		5	6	5				4	4	2				**117**	10
15	113	15	6	11	6	24	7	3	6	22	9	12	4	1	5	18	16	98	17	2	1,144	100
16	9.88	1.31	0.52	0.96	0.52	2.1	0.61	0.26	0.52	1.92	0.79	1.05	0.35	0.09	0.44	1.57	1.4	8.57	1.49	0.17	100	

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 1 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1																						
2																					**11**	0.71
3																	1				**1**	0.06
4																		9			**11**	0.71
5																					**5**	0.32
6																					**62**	3.98
7																		1			**1**	0.06
8																						
9																					**2**	0.13
10	1																				**1**	0.06
11																			1		**7**	0.45

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 2 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
12	**CONSUMIDOR Y USUARIO**														
13	Abusos contractuales – contratos leoninos		1					1				1			
14	Alzas inmoderadas de precios y tarifas		2					24	1	1				1	
15	Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor							3				1			
16	Desabastecimiento						1	1		4		1			
17	Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos						1								
18	Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control							1							
19	Fraude									2					
20	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes							2	1						
21	Negación o insuficiencia de información sobre todos los aspectos de productos de consumo														
22	**SEGURIDAD SOCIAL**														
23	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social							5	1					1	
24	Inexistente cobertura social							7							
25	Insuficiente cobertura social a beneficiarios							13						13	1
26	Insuficiente cobertura social de riesgos							4	1						
27	Auxilio póstumo							3							
28	Falta de control por autoridades del IGSS							6						2	
29	Post mortem							12							
30	Negación de cobertura social a beneficiarios				1		3	36						1	
31	Abuso de autoridad							5							
32	Otros						1					2	2		
33	**DERECHO AL DESARROLLO**														
34	Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza							1		2					
35	Desarrollo económico							26							
36	Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera.														
37	**EDUCACIÓN**														
38	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita							3		2				1	1
39	Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria							2							
40	Acceso insuficiente a la formación profesional							4	1						
41	Deserción escolar						1								
42	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación						1	8	1			3		2	3

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 2 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Iscán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
12																						
13																					**3**	0.19
14				2		1						1						7			**40**	2.57
15																		3			**7**	0.45
16	1						1											3			**12**	0.77
17																					**1**	0.06
18																		1			**2**	0.13
19	2																			1	**6**	0.39
20							3				1							2			**9**	0.58
21			1																		**1**	0.06
22																						
23						1				1								8			**17**	1.09
24										1								1			**9**	0.58
25	1					1							1					2			**32**	2.05
26	1																	2			**8**	0.51
27																					**3**	0.19
28																					**8**	0.51
29																					**12**	0.77
30						1				1											**43**	2.76
31																					**5**	0.32
32										5											**10**	0.64
33																						
34																					**3**	0.19
35																					**26**	1.67
36																					**1**	0.06
37																						
38						2				1						1					**11**	0.71
39				1																	**3**	0.19
40																					**5**	0.32
41																					**1**	0.06
42		1										1				1		3	1		**25**	1.6

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 3 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
43	Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad							1	1						
44	Falta de insumos y material didáctico							2							
45	Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales														
46	No ser escuchado		1					1							
47	No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas														
48	No ser respetado							3	1	1					
49	No ser tratado con justicia				1			7		2		3			
50	No entrega de papelería y documentos							13							
51	Otros						3		1			1		2	
52	Problemas administrativos internos							28							
53	**MEDIO AMBIENTE SANO**														
54	Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos											1			
55	Contaminación sonora							7	1						
56	Contaminación visual						1	1				1			
57	Contaminar. degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas		1					9							1
58	Cortar, recolectar ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de especies de flora o fauna silvestre sin contar con licencia														
59	Deforestación														
60	Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras							1							
61	Elaborar y distribuir sustancias alimenticias en forma peligrosa o contaminante							1							
62	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos							2		1					
63	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas						1	3			2				
64	Talar, aprovechar, descortezar, acotar anillas o cortar árboles de especies protegidas														
65	Contaminación por desechos sólidos (basura)							3							
66	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos									1					
67	Víctima de desastres naturales							7							
68	Daños a la capa de ozono							1							

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 3 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
43																					**2**	0.13
44	1	1								1											**5**	0.32
45																1					**1**	0.06
46							1											1			**4**	0.26
47																		1			**1**	0.06
48	1			1						2							2				**11**	0.71
49	1				3													8			**25**	1.6
50																					**13**	0.83
51	1																				**8**	0.51
52																					**28**	1.8
53																						
54																					**1**	0.06
55											1						2				**11**	0.71
56																					**3**	0.83
57																		1		1	**13**	0.83
58											1										**1**	0.06
59			1														1				**2**	0.13
60	2																				**3**	0.19
61																					**1**	0.06
62										1						1					**5**	0.32
63																1		2			**9**	0.58
64										1											**1**	0.06
65																					**3**	0.19
66	3										1										**5**	0.32
67																					**7**	0.45
68																					**1**	0.06

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 4 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
69	Destrucción de los Recursos No Renovables							1	1	1					
70	**SALUD**														
71	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)							1						3	1
72	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud		1					1				2	1	1	
73	Contaminación hospitalaria							2							
74	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)						1								
75	Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)							1							
76	Insuficiente cobertura de inmunización							1						1	
77	Insuficiente personal sanitario														
78	Falta de atención médica		2		1	1	5	73							1
79	Falta de medicamentos		1		1			52							
80	Falta de atención médica pronta (citas muy largas)							7							
81	Negligencia médica		1		1		4	34						4	2
82	Atención hospitalaria							56							
83	Otros			1	1		3	5						1	1
84	**TRABAJO**														
85	Despido ilegal o injusto		1			1	3	43	1	1				1	
86	Falta cumplimiento de condiciones de trabajo						1	81			2				
87	Falta de negociación							10	1						
88	Falta de pago de las prestaciones laborales		1				1	58				1			6
89	No evolución del salario											1			
90	Omisión administrativa (comisiones paritarias)		1					1				1			
91	Omisión de políticas de Estado en materia laboral							2				1			
92	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones		1		1		1	6	2	2					
93	Renumeración desigual (rural, mujer, niños)							2							
94	Restricciones a la libertad sindical							8							
95	Otros														
96	Abusos de autoridad	1						91							2
97	Malos tratos							40							
98	Intimidación laboral							30							
99	Acoso laboral						1	31							2
100	Despido indirecto							17							
101	Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus funciones (Inspección General de Trabajo)							5							
102	Trata de personas							1							
103	Restricción para asistir al IGSS							2							
104	**VIVIENDA**														
105	Falta de servicios. materiales e infraestructura		1				1			1					

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 4 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
69																					**3**	0.19
70																						
71							2			1							1				**9**	0.58
72			1				2					2	2	1			1				**15**	0.96
73										1											**3**	0.19
74										1		1		1							**4**	0.26
75										1						1				1	**4**	0.26
76	1																	1			**4**	0.26
77	1																	1			**2**	0.13
78	5		1	1			2			2			2			2		1		1	**100**	6.42
79	3	1									1					1					**60**	3.85
80																					**7**	0.45
81	2	2		3	1		1		1		1		1			1	1	7		1	**68**	4.36
82																					**56**	3.59
83				1						3							1				**17**	1.09
84																						
85	3			1				1				2				1	1	1		1	**63**	4.04
86	8	1									2					3		1		1	**100**	6.42
87	3										2							3			**19**	1.22
88	2			1						2	2					1	1	2			**78**	5.01
89	1																	1			**3**	0.19
90																					**3**	0.19
91					1						5										**9**	0.58
92					1						1							7			**22**	1.41
93																					**2**	0.13
94																					**8**	0.51
95																1	1				**2**	0.13
96	2									2								3	1	1	**103**	6.61
97																					**40**	2.57
98											1										**31**	1.99
99																					**34**	2.18
100	1																				**18**	1.16
101																					**5**	0.32
102																					**1**	0.06
103																					**2**	0.13
104																						
105										1											**4**	0.26

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 5 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
106	Inseguridad jurídica de la tenencia						1	13	1					1	
107	Vivienda inadecuada				1			1		1			1		
108	Desalojos							3							
109	Desastres naturales							1							
110	Daños a la propiedad							6							
111	Libre locomoción							4							
112	**DERECHO AL DEPORTE**														
113	Derecho al deporte							3							
114	**SERVICIOS PÚBLICOS**														
115	Servicios públicos							39							
116	**DERECHOS ECONÓMICOS**														
117	Cobros excesivos							4							
118	Falta de notificación							1							
119	Amenazas e intimidaciones							4							
120	**Total**	**1**	**15**	**1**	**9**	**2**	**36**	**1,083**	**16**	**23**	**4**	**20**	**1**	**38**	**22**
121	%	0.1	1	0.1	0.6	0.1	2.3	69.51	1	1.5	0.3	1.3	0.1	2.4	1.4

Cuadro 5 - Resumen derechos económicos, sociales y culturales

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa	Jutiapa
1	Acceso al agua				1		1	79		1		1				5
2	Alimentación							7						1		
3	Consumidor y usuario		3				2	32	2	8		3		1		3
4	Seguridad social				1		4	91	2			2		19	1	2
5	Derecho al desarrollo							27	2							
6	Educación		1		1		5	72	4	6		7		5	4	4
7	Medio ambiente sano		1				2	35	1	3	2	1			1	
8	Salud		5	1	4	1	13	233				2		10	6	12
9	Trabajo	1	4		1	1	7	428	4	3	2	4		1	10	20
10	Vivienda		1		1		2	28	1	2			1	1		1
11	Derecho al deporte							3								
12	Servicios públicos							39								
13	Derechos económicos							9								
14	**Total**	**1**	**15**	**1**	**9**	**2**	**36**	**1,083**	**16**	**23**	**4**	**20**	**1**	**38**	**22**	**47**
15	%	0.06	0.96	0.06	0.58	0.13	2.31	69.51	1.03	1.48	0.26	1.28	0.06	2.44	1.41	3.02

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 5 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
106	1																	1			**18**	1.16
107										1							1	1		1	**8**	0.51
108			1																		**4**	0.26
109																					**1**	0.06
110																					**6**	0.39
111																					**4**	0.26
112																						
113																					**3**	0.19
114																						
115																					**39**	2.5
116																						
117																					**4**	0.26
118																					**1**	0.06
119																					**4**	0.26
120	**47**	**6**	**5**	**11**	**6**	**6**	**12**	**1**	**1**	**29**	**15**	**7**	**6**	**2**		**16**	**14**	**91**	**3**	**9**	**1,558**	100
121	3	0.4	0.3	0.7	0.4	0.4	0.8	0.1	0.1	1.9	1	0.5	0.4	0.1		1	0.9	5.8	0.2	0.6	100	

Cuadro 5 - Resumen derechos económicos, sociales y culturales

	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1										2						1	9			100	**6.42**
2																		1		9	**0.58**
3		1	2		1	4				1	1						16		1	81	**5.20**
4					3				8			1					13			147	**9.44**
5																	1			30	**1.93**
6	2		2	3	2	1			4		1				3	2	13	1		143	**9.18**
7		1							2	2					2	3	3		1	60	**3.85**
8	3	2	5	1		7		1	9	2	3	5	2		5	4	10		3	349	**22.40**
9	1		2	2			1		4	8	2				6	3	24	1	3	543	**34.85**
10		1							2							1	2		1	45	**2.89**
11																				3	**0.19**
12																				39	**2.50**
13																				9	**0.58**
14	**6**	**5**	**11**	**6**	**6**	**12**	**1**	**1**	**29**	**15**	**7**	**6**	**2**		**16**	**14**	**91**	**3**	**9**	**1,558**	**100**
15	0.39	0.32	0.71	0.39	0.39	0.77	0.06	0.06	1.86	0.96	0.45	0.39	0.13		1.03	0.90	5.84	0.19	0.58	100.00	

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 1 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
1	**ADULTO MAYOR**														
2	Abusos deshonestos							1			1				
3	Amenazas							1							
4	Cobertura social							66							
5	Discriminación cultural, social, económica, política		1				1	7	1			1			
6	Falta de acceso a servicios de salud							15							
7	Falta de medicamentos							27							
8	Maltrato							7	1						
9	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor							40							
10	Seguridad social							92							
11	Servicios de salud							24							
12	Trabajo							4							
13	Violencia física o psicológica								1	1					
14	Vivienda							1							
15	Otros							1							
16	**DETENIDO O RECLUSO**														
17	Acciones que atentan contra la vida							19							
18	Acciones que atentan contra su dignidad							3	1				1		
19	Acciones que atentan contra su integridad					1	2	26		1				4	1
20	Ambiente y prácticas insalubres														
21	Clasificación incorrecta de reos							1							
22	Maltrato							6							
23	No permitir el acceso a beneficios penitenciarios							6		1					
24	Otros														3
25	Restricción del derecho de visita						1	5		1					
26	Traslados inadecuados o peligrosos							3						1	
27	Ausencia de oportunidades de trabajo interno							1							
28	**DISCAPACITADOS Y PERSONAS CON RETOS ESPECIALES**														
29	Acceso al patrimonio							1							
30	Acceso al trabajo							4							
31	Discriminación cultural, social, económica, política	1			1			9							
32	Falta de acceso a servicios de salud							3							
33	Falta de medicamentos							4							
34	Maltrato							12							
35	Seguridad social							18							
36	Violencia física o psicológica							1							
37	Abusos deshonestos	1							1						
38	Libre locomoción (barreras arquitectónicas)							1							
39	Otros	1													

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 1 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1																						
2																					**2**	0.25
3																					**1**	0.12
4																					**66**	8.18
5																2		4	1	3	**21**	2.6
6			1																		**16**	1.98
7																					**27**	3.35
8												2									**10**	1.24
9																					**40**	4.96
10												1									**93**	11.52
11																					**24**	2.97
12																					**4**	0.5
13	1																				**3**	0.37
14																					**1**	0.12
15																					**1**	0.12
16																						
17																					**19**	2.35
18																					**5**	0.62
19	1					1				1									1		**39**	4.83
20						1															**1**	0.12
21																					**1**	0.12
22																		2			**8**	0.99
23																					**7**	0.87
24																					**3**	0.37
25																					**7**	0.87
26																					**4**	0.5
27																					**1**	0.12
28																						
29																					**1**	0.12
30																					**4**	0.5
31																					**11**	1.36
32																					**3**	0.37
33																					**4**	0.5
34																					**12**	1.49
35																					**18**	2.23
36																					**1**	0.12
37																					**2**	0.25
38																					**1**	0.12
39																					**1**	0.12

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 2 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
40	**MUJER**														
41	Abusos deshonestos								1						
42	Acoso sexual		1					7		1				1	
43	Discriminación cultural, social, económica, política							4	1						
44	Maltrato								1						
45	Mortalidad materna							1						1	
46	Otros					2		1	1			1			
47	Trabajo							16							
48	Violencia física o psicológica					1		2				1	2		
49	Violencia sexual					1			1						
50	Crímenes de honor							1							
51	Falta de educación e información sobre derechos reproductivos							2							
52	Trata de personas							1							
53	**NIÑEZ Y LA JUVENTUD**														
54	Abuso físico o mental	1						9		2					
55	Abuso sexual	1					1	2				1		1	2
56	Acoso sexual						1	1				1			
57	Actitudes de adolescentes en forma negativa							2							
58	Agresiones por particulares							9				1			
59	Descuidos o tratos negligentes							30				1			
60	Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso							3							
61	Falta de reconocimiento familiar y de alimentos (alimentación, vestuario, vivienda)							1							
62	Falta de servicios de salud y seguridad social a adolescentes en estado de gestación (atención prenatal, perinatal y postnatal)							3							
63	La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias. salvo circunstancias especiales definidas en la Ley							6							
64	Maltrato infantil y juvenil	1			1		2	28	8	3					2
65	Otros											1			
66	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven						1	38		1			1		
67	Negar el acceso a la denuncia							1							
68	Prostitución infantil							2							
69	Separación de los niños, niñas y adolescentes de su padre o madre							3							
70	Trabajo infantil peligroso							2							

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 2 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
40																						
41										1											**2**	0.25
42			1				1														**12**	1.49
43									1			1						1	1		**9**	1.12
44												1									**2**	0.25
45		1																			**3**	0.37
46												1									**6**	0.74
47																					**16**	1.98
48	1	1			1		1			1		2						1	1		**15**	1.86
49																					**2**	0.25
50																					**1**	0.12
51																					**2**	0.25
52																					**1**	0.12
53																						
54	3										1				1						**17**	2.11
55																		2			**10**	1.24
56	1																				**4**	0.5
57																					**2**	0.25
58																					**10**	1.24
59																					**31**	3.84
60												1									**4**	0.5
61																					**1**	0.12
62																					**3**	0.37
63												1									**7**	0.87
64	1	1								1		2	1			1		1	3		**57**	7.06
65																					**1**	0.12
66											1	1			1						**44**	5.45
67																					**1**	0.12
68																					**2**	0.25
69																					**3**	0.37
70																					**2**	0.25

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 3 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
71	Trata de personas							2							
72	Violencia intrafamiliar								1						
73	En riesgo de ingresar a pandillas juveniles							1							
74	**POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE**														
75	Abuso de autoridad							8							
76	Expulsión							1							
77	Impedir el retorno							3							
78	Persecución							4							
79	Repatriación involuntaria							1							
80	Trata de personas							4							
81	Éxodo masivo							2							
82	**PUEBLOS INDÍGENAS**														
83	Discriminación racial							4							
84	Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente.							1							
85	Falta de respeto a la integridad de los valores. prácticas e instituciones indígenas							1							
86	Irrespeto por la posesión y protección de tierras, sus modalidades de transmisión de propiedad														
87	No tomar en consideración el derecho indígena														
88	Otros														
89	Despojo														
90	No permitir o facilitar el aprendizaje y el ejercicio de la identidad cultural (formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización, traje indígena, idiomas o variantes dialectales, instituciones propias)							1							
91	No salvaguardar el derecho de los pueblos a utilizar tierras de acceso tradicional para sus actividades tradicionales y de su subsistencia													1	
92	Restricción del acceso a los lugares sagrados y la práctica de la religión ancestral indígena							1							
93	**PERSONAS HOMOSEXUALES**														
94	Personas homosexuales							1							
95	**PERSONAS TRANSGÉNERO**														
96	Personas transgénero							4							
97	**POBLACIÓN CON EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA CERO POSITIVO**														
98	Otros							21							

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 3 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
71																					**2**	0.25
72												3						2			**6**	0.74
73																					**1**	0.12
74																						
75																					**8**	0.99
76																					**1**	0.12
77																					**3**	0.37
78																					**4**	0.5
79	1																				**2**	0.25
80																					**4**	0.5
81																					**2**	0.25
82																						
83																					**4**	0.5
84																					**1**	0.12
85																					**1**	0.12
86																	1				**1**	0.12
87									1												**1**	0.12
88																						
89																1					**1**	0.12
90																					**1**	0.12
91																					**1**	0.12
92																					**1**	0.12
93																						
94																					**1**	0.12
95																						
96																					**4**	0.5
97																						
98																					**21**	2.6

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 3 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
99	**RESARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO**														
100	Indemnización económica							4							
101	**Total**	**6**	**3**		**2**	**5**	**9**	**648**	**18**	**12**	**2**	**8**	**3**	**13**	**5**
102	%	0.7	0.3		0.3	0.6	1.1	80.3	2.2	1.5	0.1	1	0.4	1.6	0.6

Cuadro 7 – Resumen derechos específcos

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
1	Adulto mayor		1				1	286	3	1	1	1			
2	Detenido o recluso					1	3	70	4					9	1
3	Discapacitados y personas con retos especiales	3			1			53	1						
4	Mujer		1			4		35	5	1		2	2	2	
5	Niñez y la juventud	3			1		5	143	9	6		5	1	1	4
6	Población desarraigada y migrante							23							
7	Pueblos indígenas							8						1	
8	Personas homosexuales							1							
9	Personas transgénero							4							
10	Población con el Virus de Inmunodeficiencia Humana cero positivo							21							
11	Resarcimiento de la población víctima del conflicto armado interno							4							
12	Total	**6**	**2**		**5**	**5**	**9**	**648**	**18**	**12**	**1**	**8**	**3**	**13**	**5**
13	%	0.7	0.3		0.3	0.6	1.1	80.3	2.2	1.5	0.1	1	0.4	1.6	0.6

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 3 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
99																						
100																					**4**	0.5
101	**9**	**3**	**3**		**1**	**2**	**2**		**2**	**4**	**2**	**16**	**1**		**2**	**4**	**1**	**13**	**7**	**3**	**807**	**100**
102	1.1	0.4	0.4		0.1	0.3	0.3		0.3	0.5	0.3	2	0.1		0.3	0.5	0.1	1.6	0.9	0.4	100	

Cuadro 7 – Resumen derechos específcos

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1	1		1									3				2		4	1	3	**309**	38.29
2	1					2				1								2	1		**95**	11.77
3																					**58**	7.19
4	1	2	1		1		2		1	2		5						2	2		**71**	8.8
5	5	1	1							1	2	8	1		2	1		5	3		**208**	25.77
6	1																				**24**	2.97
7									1							1	1				**12**	1.49
8																					**1**	0.12
9																					**4**	0.5
10																					**21**	2.6
11																					**4**	0.5
12	**9**	**3**	**3**		**1**	**2**	**2**		**2**	**4**	**2**	**16**	**1**		**2**	**4**	**1**	**13**	**7**	**3**	**807**	100
13	1.1	0.4	0.4		0.1	0.3	0.3		0.3	0.5	0.3	2	0.1		0.3	0.5	0.1	1.6	0.9	0.4	100	

Expedientes de investigación iniciados
Enero a noviembre de 2011

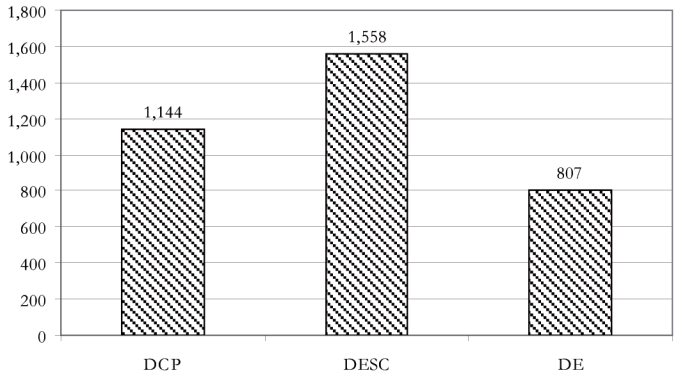

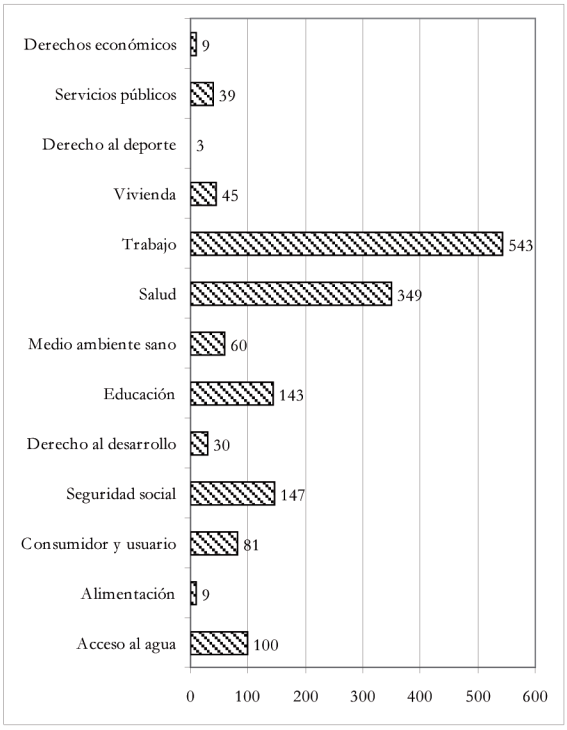

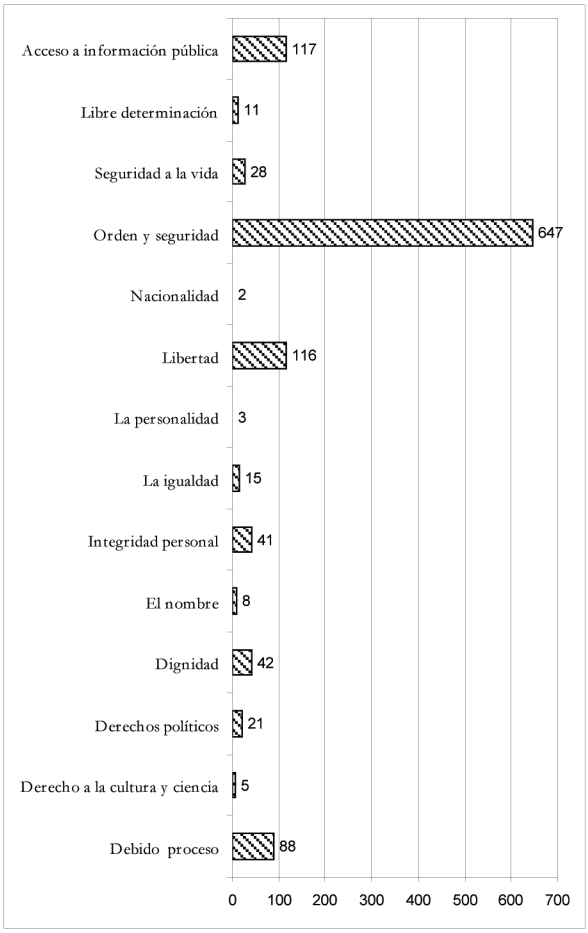

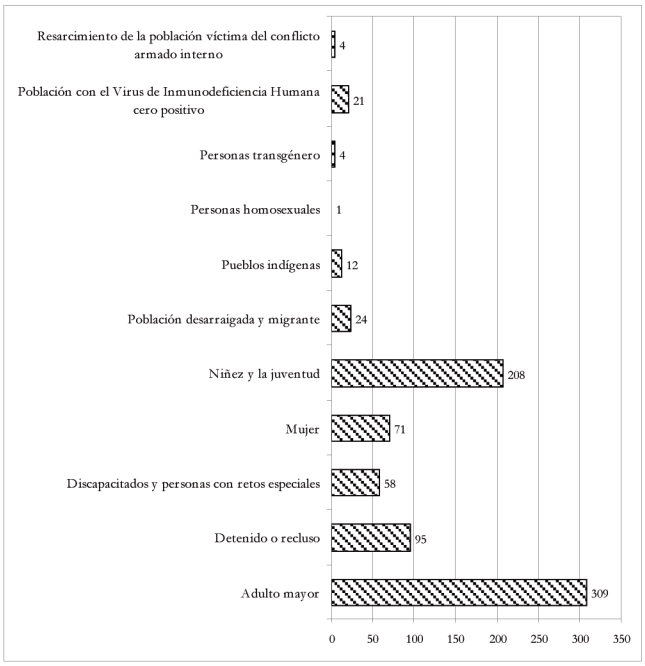

Cuadro 8 – Inicio de expedientes de investigación
Enero a noviembre de 2011

Auxiliaturas	Iniciado de oficio (EIO)	Iniciado por denuncia (ORD)	Total
Alta Verapaz	3	12	15
Baja Verapaz	2	26	28
Chimaltenango	7	4	11
Chiquimula	8	13	21
El Progreso	3	17	20
Escuintla	10	80	90
Guatemala	578	2415	2993
Guate - Móvil I	34	19	53
Guate - Móvil II	10	34	44
Amatitlán	4	1	5
Huehuetenango	18	35	53
Huehue - Móvil	5	6	11
Izabal	13	56	69
Jalapa	26	51	77
Jutiapa	27	142	169
Petén	7	17	24
El Naranjo	3	11	14
Poptún	2	20	22
Quetzaltenango	1	12	13
Coatepeque	6	26	32
Quiché	13	8	21
Ixcán	2	2	4
Nebaj	2	7	9
Retalhuleu	18	37	55
Sacatepéquez	4	22	26
Santa Lucía Milpas Altas	3	32	35
San Marcos	2	9	11
Santa Rosa	3	0	3
Chiquimulilla	5	2	7
Sololá	1	37	38
Santiago Atitlán	6	25	31
Suchitepéquez	53	149	202
Totonicapán	10	17	27
Zacapa	7	7	14
Total	**896**	**3,351**	**4,247**

Cuadro 9 –Entidades denunciadas

Enero a noviembre 2011

		Alta Verpaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate - Móvil I	Guate - Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehue - Móvil	Izabal	Jalapa
1	Ministerio de Educación	15	18		6	12	23	28		16	6	20	6	24	31
2	Corte Suprema de Justicia								12						
3	Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla													11	
4	Estado de Guatemala							19							
5	Fondo Nacional para la Paz														
6	Fondo de tierras														
7	Hospital General San Juan de Dios							20							
8	Hospital Roosevelt							18							
9	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	6	5		5		49	259						41	5
10	Instituto Nacional de Bosques								14						
11	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación														
12	Ministerio de Energía y Minas								33						
13	Ministerio de Gobernación						16	8		9				27	
14	Ministerio de la Defensa Nacional						6	8							
15	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6	5		7	10	14	22				5		30	15
16	Ministerio de Trabajo y Previsión Social							38						11	
17	Ministerio Público	5	14	12	8	7	7			6				7	8
18	Municipalidades							6							
19	Oficina Nacional de Servicio Civil								6						
20	Organismo Ejecutivo							5							
21	Organismo Judicial			5		8	12	20	20			7		15	7
22	Otros*	30	14	16	10	8	20	74	10	14	5	21	2	14	17
23	Policía Nacional Civil	10	6		12	12	24					7		23	20
24	Procuraduría General de la Nación							8							
25	Programa Nacional de Resarcimiento														
26	Registro de la Propiedad Intelectual								38						
27	Registro Nacional de Personas			7							8			15	
28	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia									7					
29	Sistema Integrado Guatemalteco de Autobuses							5							
30	Sistema Penitenciario							63							
31	Superintendencia de Administración Tributaria														
32	Tribunal Supremo Electoral														
33	**Total**	**72**	**62**	**40**	**48**	**57**	**171**	**601**	**133**	**52**	**19**	**60**	**8**	**218**	**103**

Cuadro 9 –Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

	Jutiapa	Petén	Poptún	El Naranjo	Quetzaltenango	Coateque	Quiché	Ixcán	Santa María Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	**Total**
1	21	9	9	1	79	24	6	3	1	34	10		18	9		19		20	28	7	**504**
2																	1				**15**
3																					**14**
4																					**23**
5									1												**6**
6								1													**7**
7																					**27**
8																					**26**
9	8	13			28	9			2	17								20		6	**482**
10																					**24**
11																	1				**12**
12																					**45**
13		19		2						25								5	11		**135**
14				2				2	1												**33**
15	16	11	9	2	28	7	18	1	4	10	8	1	14	27		7	1	11	15	7	**326**
16					6									10	7				5		**93**
17	10				55	9		2		8			14			5		18	6		**218**
18																					**7**
19																					**8**
20																					**8**
21	12				40					15							1	7	6		**179**
22	21	15	11		19	20	27			26	20		14	25	20	19		16	13	17	**543**
23	34		5		23	11			2			1	11	10		5	3	18	5		**248**
24								1									1				**17**
25									3												**11**
26																					**47**
27					8	8		1	1										16		**74**
28																					**18**
29																					**17**
30																					**76**
31														37							**51**
32	8																				**23**
33	**130**	**67**	**34**	**7**	**286**	**88**	**51**	**11**	**15**	**135**	**38**	**2**	**71**	**118**	**27**	**55**	**8**	**115**	**105**	**37**	**3,060**

Denunicas atendidas - Diciembre 2011

Auxiliaturas	Expedientes de investigación			Acciones específicas										TOTAL	%
	DCP	DESC	DE	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Operativo	Acompañamiento	Conciliación	Intervención inmediata	Atención a la víctima	Exhibiciones personales		
Alta Verapaz	1			5	8	4								**18**	1.80
Baja Verapaz	1	1	1		15					2				**20**	2.00
Chimaltenango					13		4							**17**	1.70
Chiquimula	2	2			2						1			**7**	0.70
El Progreso					1		5							**6**	0.60
Escuintla	12	3		8	17		1				1			**42**	4.21
Guatemala	21	25	17	6	183		14							**266**	26.65
Guate - Móvil I				9	2				1		2			**14**	1.40
Guate - Móvil II	1			7	8						1			**17**	1.70
Amatitlán					4									**4**	0.40
Huehuetenango	1	2			2						2			**7**	0.70
Huehue - Móvil				9	2				1		2			**14**	1.40
Izabal				5	31		1		4		2			**43**	4.31
Jalapa	4	5		8	21	1	1		1		1			**42**	4.21
Jutiapa	4	1		6	6		2				5			**24**	2.40
Petén	1				6	5	2				1			**15**	1.50
El Naranjo	1			1	6		1							**9**	0.90
Poptún				2		1				3				**6**	0.60
Quetzaltenango					12		2				28			**42**	4.21
Coatepeque	2			7	13	1	1							**24**	2.40
Quiché		3		3	2									**8**	0.80
Ixcán	2				1		5							**8**	0.80
Nebaj				8	9									**17**	1.70
Retalhuleu				4	6						6			**16**	1.60
Sacatepéquez														**0**	0.00
Sta. Lucía Milpas Altas														**0**	0.00
San Marcos	1	1	1	2			1				12			**18**	1.80
Santa Rosa				13	2						7			**22**	2.20
Chiquimulilla				4	1					2	1			**8**	0.80
Sololá	4			5	6	0	2	1	2	1	0	7		**28**	2.81
Santiago Atitlán	1			3	1				4		2			**11**	1.10
Suchitepéquez		2		1	4									**7**	0.70
Totonicapán			1	19	26	9	26		21		32	67		**201**	20.14
Zacapa					17									**17**	1.70
Total	**59**	**45**	**20**	**135**	**427**	**21**	**68**	**1**	**34**	**8**	**106**	**74**	**0**	**998**	100.00
%	5.91	4.51	2.00	13.53	42.79	2.10	6.81	0.10	3.41	0.80	10.62	7.41	0.00	100.00	

Denuncias atendidas - enero a diciembre 2011

Tipo de expediente		Enero a noviembre	Diciembre	Subtotales	%	Total	%
Expediente de investigación	DCP	1130	59	1189	5.35	**3,633**	**16.35381**
	DESC	1543	45	1588	7.15		
	DESC	836	20	856	3.85		
	Subtotales	3,509	124				
Acciones específicas	Orientación	2913	135	3048	13.72	**18,582**	**83.64619**
	Prevención	8338	427	8765	39.46		
	Observación	603	21	624	2.81		
	Mediación	1444	68	1512	6.81		
	Operativo	50	1	51	0.23		
	Acompañamiento	682	34	716	3.22		
	Conciliación	211	8	219	0.99		
	Intervención inmediata	2152	106	2258	10.16		
	Atención a la víctima	1281	74	1355	6.10		
	Exhibiciones personales	34		34	0.15		
	Subtotal	17,708	874				
Total						**22,215**	**100.00**
Llamadas la 1555		283,710	9,891			**293,601**	

Atención en Defensorías
Enero a diciembre 2011

Defensoría	Atención de casos
Adulto Mayor	565
Debido Proceso	97
Discapacidad	25
Mujer	3,883
Niñez y Adolescencia	1,149
Población Desarraigada y Migrante	111
Pueblos Indígenas	113
Trabajador	1,120
Total	**7,063**

Informe Anual Circunstanciado

Tomo I

Situación de los derechos humanos en Guatemala

Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, enero de 2012

Directorio

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Licda. María Eugenia de Sierra
Procuradora Adjunta I

Licda. Dunia Tobar de Leal
Procuradora Adjunta II

Lic. Pedro Edmundo Asencio
Secretario General

12.02.01.14
G918 Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos
Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República. TOMO I. Situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2011 / Procurador de los Derechos Humanos. -- Guatemala : PDH, 2011
386 p. ; 28 cm.

1. HISTORIA 2. VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 3. GUATEMALA 4. INFORME ANUAL I.t.

Procurador de los Derechos Humanos
12 avenida 12-72, zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2424-1717
Denuncias 1555
www.pdh.org.gt

Impreso en los talleres de reproducción de materiales
de la institución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala
Tiraje de 500 ejemplares

Índice

Presentación 11

Introducción 15

Capítulo I
Seguridad, justicia y derechos humanos

1.1 Agenda legislativa, sector justicia y seguridad 37

1.2 Presupuesto 43

1.3 Efectividad de la justicia según denuncias recibidas, resueltas y gestionadas por el Ministerio Público: 2004-2010 47

1.4 Generación de estadísticas de hechos delictivos - Entidades responsables: MP, INACIF y PNC (2008-2010) 49

1.5 Detenidos por homicidio 49

1.6 Infraestructura y capacidad de internamiento del Sistema Penitenciario 51

1.7 Recurso humano en seguridad y justicia 52

1.8 Observaciones sobre la criminalidad vinculada al narcotráfico 55
1.8.1 Estados de sitio 2011 58

1.9 Derecho a la vida 67
1.9.1 Muerte violenta en Guatemala: 2007-2011 67
1.9.2 Lesiones derivadas de hechos violentos, 2007-2011 80
1.9.3 Crueldad de las muertes violentas en 2011 81
1.9.4 Tipificación de la tortura en la legislación guatemalteca 83
1.9.5 Violencia en San Juan Sacatepéquez, un caso paradigmático 84
1.9.6. Muerte violenta por linchamientos: 2007-2011 92
1.9.7 Muerte violenta de personas relacionadas con el transporte público 102
1.9.8 Elecciones 2011 106

Capítulo II
Sectores vulnerables de población

2.1 Situación de los derechos humanos de las mujeres 109
2.1.1 Marco normativo e institucionalidad 109
2.1.2 Muerte violenta, lesiones y agresión sexual contra mujeres 109
2.1.3 Acceso a la Justicia 114
2.1.4 Violencia intrafamiliar 118
2.1.5 Discriminación contra la mujer 120

2.1.6 La mujer y sus derechos en el trabajo 121
2.1.7 Participación política 122
2.1.8 Salud sexual y reproductiva 124

2.2 Derechos humanos de la niñez y adolescencia 126
2.2.1 Marco normativo e institucionalidad de protección 126
2.2.2 Muerte violenta y lesiones 128
2.2.3 Agresiones sexuales 130
2.2.4 Violencia intrafamiliar y maltrato 132
2.2.5 Desnutrición infantil 137
2.2.6 Trabajo infantil 137
2.2.7 Adolescentes en conflicto con la ley penal 140

2.3 Derechos de las personas con discapacidad 141
2.3.1 Las personas con discapacidad y su marco legal de protección 142
2.3.2 Participación en las elecciones generales 2011 144
2.3.3 Abandono 147
2.3.4 Hospital Nacional de Salud Mental, la situación de las personas con discapacidad psicosocial 148
2.3.5 Transporte urbano público 149
2.3.6 Accesibilidad a espacios físicos 151

2.4 La situación de la población adulta mayor 152
2.4.1 La salud de la población adulta mayor 153
2.4.2 Adultos mayores privados de libertad 157
2.4.3 Situación de hogares 157

2.5 Situación de las personas privadas de libertad 158
2.5.1 Situación: principales violaciones de derechos humanos 158

2.6 Derechos de las personas con VIH-SIDA y población vulnerable 162

2.7 Derechos humanos de diversidad sexual 165

2.8 Trata de personas 169
2.8.1 Incidencia de la trata de personas en Guatemala 171
2.8.2 Avances y omisiones del Estado de Guatemala en el abordaje de la trata de personas 177

2.9 Derechos de los migrantes 179
2.9.1 Marco jurídico 179
2.9.2 Guatemala, país origen de movimiento migratorio: consecuencias de la migración de guatemaltecos al exterior y la importancia de las remesas 182
2.9.3 Situación de los migrantes guatemaltecos que viven en Estados Unidos 184
2.9.4 Las dificultades para los migrantes, en su paso por México hacia Estados Unidos 186

2.9.5 Guatemala como país de tránsito y destino 187

Capítulo III

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

3.1 Entorno macroeconómico internacional 191

3.2 La situación económica nacional 192
3.2.1 La tributación como herramienta de distribución de la riqueza 196
y su influencia en los derechos humanos 196
3.2.2 El presupuesto de ingresos y egresos de la nación para 2012 198
3.2.3 Perspectivas económicas 200

3.3 Derechos laborales 201
3.3.1 Marco jurídico que sustenta los derechos laborales 201
3.3.2 Institucionalidad del Estado y partes interesadas 202
3.3.3 Los derechos laborales en el período 2007-2010 204
3.3.4 El trabajo y la observación internacional 209

3.4 El derecho a la educación 210
3.4.1 Importancia de la educación para el desarrollo en Guatemala 210
3.4.2 Marco jurídico e institucional 211
3.4.3 Programas, proyectos y presupuesto del Ministerio de Educación 212
3.4.4 Accesibilidad 222
3.4.5 Calidad educativa: aceptabilidad y adaptabilidad 223
3.4.6 Expedientes relacionados con la educación en las Auxiliaturas de la PDH 226

3.5 Derecho a la salud 228
3.5.1 La salud pública en Guatemala, 2011 228
3.5.2 Seguridad social 233
3.5.3 La salud y la seguridad social, materia pendiente en términos
de derechos humanos 237

3.6 Derecho a la alimentación 238
3.6.1 La desnutrición en la situación actual del derecho a la alimentación 241
3.6.2 Acceso de los alimentos 244
3.6.3 Disponibilidad de los alimentos 248
3.6.4 Algunas acciones del PDH por el derecho a la alimentación adecuada
y a la seguridad alimentaria y nutricional 250

3.7 Derecho a la vivienda 257
3.7.1 Marco normativo e institucional 257
3.7.2 Características de la vivienda adecuada 259
3.7.3 Seguridad jurídica de la tenencia 260
3.7.4 La Iniciativa Ley 3869 262
3.7.5 La institucionalidad del Estado 262
3.7.6 Acceso a la vivienda 263
3.7.7 Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura 267
3.7.8 Lugar, habitabilidad, vivienda asequible y gastos soportables 267

3.8 Cambio climático, medio ambiente y derechos humanos **271**
3.8.1 El efecto invernadero 271
3.8.2 Cambio climático y derechos humanos 273
3.8.3 Adaptación y mitigación 274
3.8.4 Cambio climático y objetivos del milenio 276
3.8.5 Derecho a un ambiente sano 277

3.9 Explotación de recursos naturales y su incidencia en la conflictividad social **307**

3.10 Pueblos indígenas **311**

Capítulo IV
Acceso a la información, defensa de los derechos humanos y justicia transicional

4.1 El derecho humano de acceso a la información pública **323**

4.2 Situación de defensores y defensoras de derechos humanos **328**
4.2.1 Organizaciones comunitarias 330
4.2.2 Líderes comunitarios 332
4.2.3 En defensa de derechos sindicales 333
4.2.4 Defensores de derechos de los pueblos indígenas 335
4.2.5 Defensores del medio Ambiente 337
4.2.6 Desalojos en el Valle del Polochic 338
4.2.7 Búsqueda de la verdad 338
4.2.8 Los trabajadores de los medios de comunicación 339
4.2.9 Acciones en contra de defensores que realizan su labor desde la Procuraduría de los Derechos Humanos 341
4.2.10 Otros casos 342

4.3 La justicia transicional en 2011 **343**
4.3.1 Algunos casos de justicia transicional por violaciones a los derechos humanos 344
4.3.2 Detenciones y casos en proceso judicial por violaciones de derechos humanos 347

4.4 La situación de los derechos humanos y los mecanismos internacionales de protección **349**

Anexos
I Estadísticas de muerte violenta, lesiones y detenciones por homicidio 357
II Listado de siglas y abreviaturas 381

Informe Anual Circunstanciado

Tomo I

Situación de los derechos humanos en Guatemala

presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos

Presentación

La realidad nacional es compleja y delicada. Y nuestra tarea de garantizar la observancia y respeto de los derechos de los habitantes y ciudadanos de Guatemala no puede ser menos que ardua y agitada. Sin embargo, aunque nuestra labor está rodeada de riesgos y obstáculos, en esta institución tenemos la satisfacción de que hemos logrado avances muy significativos.

El presente informe es uno de ellos, ya que luego de compilar y organizar la información que generan las auxiliaturas, defensorías, direcciones, unidades y áreas, finalmente es presentado al pueblo representado en el Honorable Congreso de la República, tal y como lo manda la legislación que regula la materia; y es motivo de orgullo, ya que en él se encuentra, sin omitir particularidades, la imagen objetiva de un país que lucha incansablemente por mejorar su condición de vida.

Las descripciones aquí vertidas son un recurso para ejemplificar la condición en la que se encuentran los grupos más vulnerables y abandonados de la sociedad. Hemos procurado describir la realidad cotidiana sin eufemismos ni prejuicios, ya que la búsqueda de soluciones debe partir de una base sólida y bien fundada, y no asentada en especulaciones frívolas o demagógicas. Tenemos esa base, gracias al trabajo bien coordinado y ejecutado de cada uno de nuestros colaboradores, desde la recepción y calificación de la denuncia hasta su investigación y resolución.

El ejercicio de informar a la población de nuestro actuar es una obligación institucional y una condición necesaria para madurar nuestra democracia y, del mismo modo, es un derecho de todos los guatemaltecos. A ellos está dirigido el informe que ponemos a su alcance, pues compartimos el espíritu de que, con el tiempo, el fruto de nuestro trabajo coadyuvará de manera significativa a la transformación de nuestra nación hacia el genuino estado de derecho y respeto por las garantías y libertades fundamentales.

El Informe Anual Circunstanciado 2011 es una herramienta precisa y confiable para abordar los diferentes problemas que afectan a nuestra patria, desde la óptica de los derechos humanos y la revisión a conciencia de los mismos. Además, engloba una visión amplia de la situación de los derechos humanos del país y particulariza los síntomas de cada región.

Guatemala, del mismo modo que muchos otros países en Latinoamérica y el mundo, vive afectada por la desigualdad social y económica, la violencia y la inseguridad alimentaria y nutricional. Y, en medio de esta cotidianidad, tan agobiada por falta de condiciones mínimas dignas para la mayoría de personas, se perciben los esfuerzos que múltiples instituciones realizan día a día con el fin de defender los derechos más elementales de una forma enérgica y permanente. Afortunadamente, en el país existen organizaciones y grupos activos que valientemente enfocan sus esfuerzos y recursos para combatir la pobreza, el hambre y la injusticia.

Es el caso de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, donde estamos concientes de que los nuevos desafíos deben afrontarse con voluntad, valor y, sobre todo, con la apropiada experiencia, como se ha logrado hasta el día de hoy.

Ante las nuevas necesidades, consecuencia del desarrollo y de las revoluciones nacionalistas y socialistas de finales del siglo XX, es preciso velar porque el conjunto de derechos colectivos se ejerzan en plena libertad. Y me refiero a la consecución de derechos que hoy en día consideramos básicos en nuestra sociedad: los civiles y políticos; y los económicos, sociales y culturales.

Se han logrado muchas cosas positivas, se ha actuado de manera constante en apoyo de toda persona, con base en su condición humana, para garantizarle una vida digna. Y se ha recibido el apoyo y la confianza de todo un pueblo que sigue creyendo en el buen accionar de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Dejo a consideración de todos y todas, este informe, el cual lleva el esfuerzo de muchas personas, con el fin de que su contenido sea utilizado para el beneficio de los ciudadanos honestos que siguen creyendo en una Guatemala próspera y digna.

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Introducción

Informe Anual Circunstanciado al honorable Congreso de la República de Guatemala, presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado, Procurador de los Derechos Humanos

Informe de situación de los derechos humanos en Guatemala

Introducción

La importancia de recopilar información adecuada, datos estadísticos y de investigación, indicadores en todas las categorías, incluidos indicadores sociales y de derechos humanos, que le permita al Estado formular, aplicar, evaluar y corregir las políticas públicas y dar efecto a las leyes vigentes, es reconocida por las autoridades gubernamentales en general.

No obstante, en la actualidad no se cuenta con suficiente información actualizada y fiable. En consecuencia, hay limitantes para el análisis de las políticas aplicadas y, por lo tanto, para el examen y balance de la situación de los derechos humanos en Guatemala. Sin embargo, en la medida de los datos que sí existen y se encuentran a disposición, el Procurador de los Derechos Humanos presenta este informe al honorable Congreso de la República, con la intención de dibujar y ofrecer un panorama lo más detallado y completo posible de lo que se ha configurado como la situación de los derechos humanos en 2011.

En todos los capítulos de este informe se incluyen datos propios de la Procuraduría de los Derechos Humanos, ya sea con base en las estadísticas nacionales de denuncias y expedientes abiertos, que incluyen a la Sede Central en el departamento de Guatemala y las Auxiliaturas departamentales de la PDH desplegadas en todo el territorio nacional, como también datos obtenidos de supervisiones administrativas y otras acciones relacionadas.

Aunque el presente informe, por razones metodológicas y para una mejor claridad en la exposición, aborda los temas de manera separada, la situación de derechos humanos, en cualquier tiempo y espacio, no puede dejar de ser una realidad integral, afectada por procesos paralelos directa o indirectamente relacionados, en el entendido de la integralidad de la problemática tanto conceptual como en la realidad de la vida cotidiana de las personas.

El primer apartado en el texto (capítulo I) lo ocupa la situación de seguridad y justicia, columna vertebral del sistema; sin duda, la razón de mayor preocupación para la población guatemalteca y los observadores internacionales de nuestra realidad nacional.

La situación de la seguridad pública y ciudadana ha sido, con mucho, una de las constantes y cotidianas preocupaciones de la población en Guatemala, y también motivo de dolor y sufrimiento por el caudal de vidas que se han perdido a causa de hechos violentos en los últimos años. Conciencia y conocimiento de la destrucción cultural e ingente costo económico que la generalización de la violencia implica, ha sido de dominio público y cada vez más, de las autoridades que desde el Estado son responsables en la materia, a fin de hacer efectivo lo que la Constitución de la República garantiza.

Desde la firma de la Paz Firme y Duradera en 1996, diversos actores de nuestra vida nacional se han interesado en la búsqueda de estrategias en materia de seguridad pública compatibles con los derechos humanos, no siempre con los mejores resultados. La importancia de la justicia para garantizar la seguridad es reconocida como condición no solo para el goce del derecho a la vida, sino que también a la libertad, la paz y el desarrollo integral de la persona (Art. 2 de la Constitución Política de la República).

La normatividad en materia de seguridad y justicia, de acuerdo con el recuento de los últimos cinco años (2007-2011), está constituida por más de una veintena de normativas, en su mayoría decretos aprobados por el Congreso de la República; acuerdos gubernativos que aprueban los diferentes reglamentos para la viabilidad legislativa, los relativos a la creación de instituciones de trascendencia y los de cooperación entre el Gobierno de Guatemala y organismos internacionales; y, en la que se incluyen también el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ 2009), y el Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, relativos a la creación de órganos jurisdiccionales específicos, conforme a los requerimientos legislativos.

El nuevo Congreso de la República para la legislatura 2012-2016 deberá definir e impulsar una agenda legislativa relevante desde el punto de vista de los derechos humanos, en temas como seguridad y justicia, entre otros. Armonizando la legislación nacional con la normativa internacional, según los pactos y convenios aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.

En los primeros meses de 2011 el Congreso entró en nuevas discusiones de tres iniciativas: la que dispone aprobar la *Ley contra el Enriquecimiento Ilícito* (Iniciativa 3894), la que busca eliminar el *Secreto Bancario*, y la *Ley Antievasión II*. Aunque estas fueron planteadas con carácter urgente para su aprobación, las discusiones estuvieron marcadas por la incertidumbre. El dilema permaneció y las iniciativas se mantuvieron rezagadas junto con una amplia lista de iniciativas sin aprobarse por el pleno.

La penalización del enriquecimiento ilícito tiene importancia para la justicia, por el combate a la corrupción que tanto desgaste financiero, político e institucional ha provocado al Estado de Guatemala. Es un tema de obligado control hasta su total erradicación, en consonancia con las normas asumidas por el Estado con la ratificación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el 12 de junio de 2001.

Es un desafío y una oportunidad para Guatemala, sobre todo, a partir de los compromisos asumidos frente a la ciudadanía, como corresponde a un nuevo Gobierno y una nueva legislatura, la armonización de las normas nacionales que regulan y ordenan las relaciones sociales, políticas y económicas, con los estándares internacionales en materia de fiscalización y transparencia.

Un indicador de la voluntad de responder positivamente al desafío por parte del Estado es la aprobación y asignación del nuevo Presupuesto. En este sentido, el funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad y la justicia en 2011 estuvo condicionado por la crisis presupuestaria. La debilidad financiera del Estado, por razones de desequilibrio económico o déficit fiscal, en los últimos 30 años ha sido agravada por la desigual tributación y la mala calidad en el gasto público; acusaciones sobre malversación de recursos o desvío de los fondos, y otras malas prácticas, como indicadores de la corrupción institucionalizada, falta de transparencia y rendición de cuentas, han sido de dominio público.

Ante la necesidad del combate al crimen y prevención del delito, su investigación y sanción, con políticas públicas compatibles con los derechos humanos, el compromiso y la voluntad real del Estado se miden según la cantidad de recursos financieros que pone a disposición. Esa es la base para la lectura de las asignaciones presupuestarias de los sectores estatales o gubernamentales responsables en la materia. Paralelo a ello, es importante también la implementación de procedimientos de transparencia pública y control interno para garantizar la eliminación de la corrupción.

El informe enumera algunos datos sobre la efectividad de la justicia en Guatemala. Respecto al Ministerio Público (MP), en su función de ente investigador, se indica la enorme cantidad de denuncias penales que le conciernen. En el período de 2004 a 2010 recibió más de dos millones de denuncias, de las cuales y en cuyo período logró

depurar, en promedio, un 25%; así como la resolución y gestión de un 45% en promedio anual; quiere decir que un 75% de las denuncias no lograron depurarse, y 55% no fueron resueltas ni gestionadas por ninguna vía. Por ello, el número de sentencias logradas anualmente sobre el total de denuncias ha sido muy reducido, la cifra anual más alta es del 1.13% correspondiente a 2010; en los seis años anteriores no llegaron ni al 1%.

Por su parte, los registros de la PNC sobre detenidos por homicidio ponen en evidencia el alto número de homicidas que escapan de la justicia; por ejemplo, del total de asesinatos cometidos entre 2008 a 2010, únicamente hubo detenidos en un 5.1% sobre el total de víctimas contabilizadas en ese período (18 mil 750); quiere decir que un 95% de hechos homicidas quedaron impunes.

Si las cifras de detenciones por homicidios del MP se contrastan con el número de los reportados por el MP en el mismo período, el nivel de impunidad alcanza un 97.2%. Los niveles de impunidad se ratifican cuando el análisis se traslada al número de víctimas lesionadas. Las cifras indican que de 2008 a 2010 las detenciones por lesiones únicamente se dieron en un 8.8%, quedando el 91.2% de victimarios al margen de la justicia.

En cuanto a la infraestructura y capacidad de internamiento del Sistema Penitenciario (SP), esta se encuentra en condiciones críticas, especialmente en su capacidad de internamiento. Al revisar la capacidad de internamiento de los centros penales existentes a la fecha, puede determinarse que hay una sobrepoblación del 95.7%. Una de las metas de las autoridades del SP a inicios de 2011 era reducir en un 2% la población reclusa. Sin embargo, a finales de año los datos mostraron que no se hizo ninguna reducción; por el contrario, hubo un incremento del 13.2% en relación con el número con que se cerró 2010.

Otro elemento importante para la efectividad en seguridad y justicia es su recurso humano, lo que también se aborda en este capítulo del informe. De acuerdo con información oficial, a finales de 2011 el número de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) superaba los 25 mil efectivos. La administración de Gobierno que culmina en enero de 2012 es la que más elementos de policía suma en relación a las tres administraciones anteriores: un total de 8,700 elementos, que constituiría el 34.5% del total de efectivos a la fecha.

Los 25 mil 210 efectivos de la PNC formados para la seguridad del país constituyen una tasa de 171.34% por cada 100 mil habitantes, y de 1.7% por cada mil habitantes. No obstante, de acuerdo con el "Plan de continuidad de la Reforma Policial 2012-2020", la fuerza real y operativa policial (14 mil 277) se ubica en el 57.7% (septiembre 2011); y dada la distribución de tres turnos, únicamente el 19% del total de policías se ubica en el ámbito operativo o de servicios de seguridad (patrullaje), es decir, una cantidad menor de 5 mil efectivos brindando seguridad diariamente.

Según la Reforma Policial, actualmente existe un déficit de personal policial del 80.6%, en relación con los mandos de nivel operativo. A octubre de 2011 habían mil 345 efectivos distribuidos en los distintos mandos, pero la demanda de rangos, según la estructura operativa actual, es de 6 mil 955. En cuanto a la fuerza policial en investigación criminal, que a septiembre de 2011 era de mil 500, la Reforma proyecta un incremento de 3 mil 331 elementos entre 2012 a 2016, más un incremento en la fuerza preventiva de 11 mil 931, que sumados al número de efectivos actuales de 25 mil 210, daría un despliegue total de 40 mil 472.

Por otra parte, los espacios que la seguridad pública no logra cubrir, la "seguridad privada" presume llenarlos. Sin embargo, los problemas de fondo de (in)seguridad en el país quedan irresueltos, pues esta puede ocuparse de salvaguardar el patrimonio privado o la integridad física individual de algunas personas, pero de ningún modo, de la seguridad en la vía pública que es el espacio vital donde la ciudadanía sufre desprotección y ausencia de resguardo. La realidad plantea, además, otros problemas, también para la seguridad. A la fecha, los

registros oficiales reportan 150 empresas de seguridad privada inscritas, con un registro de 41 mil efectivos; datos indicativos de la inseguridad pública y que se materializan en las distintas dimensiones de la vida privada (personal, familiar, institucional, empresarial). Según el informe del PNUD 2009-2010, a mediados de 2008 había en Guatemala 106 mil 700 efectivos de seguridad privada; lo cual significa que existen efectivos, armas y empresas no registradas ni controladas.

En cuanto al número de fiscales del MP, actualmente hay mil 488, los cuales están distribuidos en puestos distritales, por sección, por unidades, por agencias y auxiliaturas. Dada la enorme cantidad de casos que el MP tiene que gestionar y resolver, los cuales se incrementan año con año de acuerdo a las denuncias que esa institución ha recibido de 2004 a 2010, es evidente el bajo número de operadores de investigación criminal.

En el Organismo Judicial (OJ), el número de jueces reportados (marzo de 2011) es de 640 órganos jurisdiccionales en funcionamiento en toda la República; mayoritariamente constituidos en los ramos mixto (63%) y penal (19%). Ello supone la asignación de jueces en igual número para cubrir la correspondiente jurisdicción y competencia de cada juzgado en el país. La mayoría de juzgados se concentra en el departamento de Guatemala (155), que es el 24% de la cobertura total en la República. Los juzgados del Ramo Tributario, Ramo Económico Coactivo y, Ramo de Cuentas, Contencioso Administrativo y Conflictos de Jurisdicción, existen únicamente en este departamento.

Para la custodia del Sistema Penitenciario, el número actual reportado de guardias es de 2 mil 065 elementos que resguardan la seguridad interna y externa del SP. Este dato adquiere relevancia cuando se contrasta con el número elevado de reclusos y el ritmo acelerado con que estos se han incrementado en los últimos años (entre 2010 y 2011 aumentaron mil 476 reclusos, mientras que los guardias de seguridad únicamente agregaron a 39 elementos más).

El informe aborda, aunque escuetamente, una de las agravantes más representadas de la inseguridad ciudadana vivida en Guatemala en 2011, como ya se hacía ver en años anteriores: la criminalidad relacionada con el narcotráfico; una situación con componentes transnacionales, sobrepuesta a las políticas de seguridad comunes y a las capacidades del Estado para brindar seguridad y garantía de los derechos humanos inherentes a la seguridad. El Procurador de los Derechos Humanos, en su Informe Anual Circunstanciado 2008 hacía ver cómo la "violencia común" era sobrepasada por hechos criminales vinculados a estructuras narco-criminales internacionales, con decisión y poder para delinquir.

En 2011, los casos de homicidios y/o asesinatos en ascenso vinculados con el narcotráfico, provocaron el temor y repudio generalizado de la población, como la barbarie de los 27 campesinos decapitados en la finca Los Cocos (La Libertad, Petén) el 14 de mayo. Días después, en Cobán, Alta Verapaz, el asesinato del fiscal Allan Stowlinsky Vidaurre, cuyo cuerpo desmembrado fue hallado frente a la Gobernación. Entre el 14 y 15 de mayo fueron asesinadas cerca de 50 personas en diversos lugares; 48 horas de violencia demencial.

El apartado reporta otros hechos relacionados con el narco-crimen, entre otros, procesos de extradición, así como aspectos de políticas emprendidas para su limitación, como la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, organizada por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) realizada en junio de 2011 en la ciudad de Guatemala; y la XIII Cumbre de Tuxtla cuyo eje temático fue la adopción de medidas para detener el flujo de armas y dinero, y la reducción del consumo de drogas.
Se hace el planteamiento que de mantenerse el escenario descrito en el futuro próximo, el narcotráfico y sus efectos en la seguridad pública, será en la perspectiva de los derechos humanos uno de los factores de mayor riesgo para los derechos de las personas.

En cuanto a los estados de excepción en Alta Verapaz (diciembre 2010 a enero 2011) y Petén (mayo y julio 2011 y estado de alarma en agosto 2011, extendido hasta enero 2012), se hace un recuento tanto del marco legal que permite y limita dichas medidas decretadas por el Gobierno, como de la efectividad juzgada a partir de índices según el registro de homicidios (cifras entre 20 y 30 casos mensuales), de lesionados a lo largo del año, e incautación de armas, según los registros de la PNC, en ambos departamentos.

El derecho a la vida es abordado en el informe a partir del análisis de los datos de muerte violenta en Guatemala entre 2007 y 2011, según los hechos registrados por la PNC.

El nivel delincuencial y la situación de violencia homicida en Guatemala, entre 2007 y 2011, reporta para el final del período (diciembre 2011) un descenso en el número de muertes violentas, en relación con cualquiera de los cuatro años anteriores, pero principalmente a partir de 2009, año marcado por ser el más violento en la historia del país.

No obstante, esa expectación positiva sobre el decrecimiento de este índice delincuencial en los últimos dos años (2010 y 2011) no se sostiene consistentemente, cuando el análisis de la incidencia delincuencial revela datos desfavorables, al menos en aspectos, primero, como la relación del alto índice de homicidios en el departamento de Guatemala (40% del total en el ámbito nacional); segundo, en relación con el medio común utilizado por el victimario para la perpetración del hecho (83% de los homicidios han sido cometidos empleando un arma de fuego y el 20%, un arma blanca); tercero, en relación con el sector poblacional que más víctimas de muertes violentas reporta (32% de víctimas son personas jóvenes entre 18 y 25 años de edad, y 63% entre 18 y 35). Estos tres aspectos reportan datos prácticamente invariables en cada uno de los cinco años que se analizan. Y, cuarto, en relación con la brutalidad de los hechos homicidas que se intensificó en 2011 respecto a 2010, en la que también se constata un incremento de víctimas decapitadas, mutiladas, descuartizadas, cadáveres con señales de tortura, y otros.

Tanto en números absolutos como en la taza anual por cada 100 mil habitantes y la del promedio diario, muestran que la mayor disminución de homicidios ocurrió en 2011. Vale mencionar que en números absolutos, Guatemala ha reportado la mayor cantidad de homicidios entre 2002 y 2009 sobre el resto de países centroamericanos; superada únicamente por Honduras en 2010.

El balance general revela que la mayor cantidad de homicidios ocurrió en 2008 (6 mil 292) y 2009 (6 mil 498) que, además, van a ser los dos años históricos más violentos de la última etapa democrática en Guatemala; y los años con registros más bajos fueron 2007 (5 mil 781) y 2011 (5 mil 681), del período que se analiza.

El promedio diario más alto de homicidios ha sido de 18 por día, lo cual ocurrió en 2009. Luego desciende favorablemente a 16 homicidios diarios en 2010, y a 15 en 2011.

El balance general de homicidios sobre el último quinquenio encuentra una notable inflexión evolutiva en los últimos tres años. Sin embargo, contrasta categóricamente cuando se observa que los lugares con mayor incidencia delincuencial mantienen cifras casi invariables en cada uno de los años analizados. Principalmente el departamento de Guatemala, que por sí mismo concentra el 40% de homicidios en el ámbito nacional (con una ínfima variación entre el 39 y 41%) en cada uno de los años analizados.
Los otros cuatro departamentos con mayor índice delincuencial (Escuintla, Petén, Chiquimula e Izabal) concentran cifras por debajo del 10%, y conjuntamente, el 24% de los homicidios registrados en el mismo periodo en toda la República.

El municipio de Guatemala, que es cabecera departamental y capital del país, es el que se reporta como el más violento, por concentrar el 50% de homicidios en el departamento y el 20% en el país, de acuerdo con el número total de homicidios registrados en los últimos cinco años.

Es claro que la incidencia delincuencial no se da de igual forma en todas las regiones del país. La tendencia general ha indicado que en el área urbana es donde más muertes violentas ocurren; sin embargo, en los últimos dos años esa tendencia ha venido invirtiéndose bruscamente, hasta el punto de que la mayor incidencia de homicidios en 2011 se visualiza más en el área rural que en el área urbana, según los hechos registrados por la PNC y analizados estadísticamente en el presente informe.

El promedio global de los años que se analizan, 2007-2011, indica que el 89% de víctimas de muertes violentas han sido hombres, y el 11% restante fueron mujeres. Estas diferencias se encuentran, además, sin variaciones significativas en cada uno de los cinco años analizados.

Otro de los indicativos que permanece es la alta frecuencia en el uso de arma de fuego para la perpetración de los asesinatos. Los registros indican que el 83% de los homicidios en los últimos cinco años evidenciaron haberse cometido con arma de fuego; y el 10%, con arma blanca; sin embargo, el porcentaje global (83%) puede verse aun mayor en departamentos como Guatemala, Escuintla e Izabal, principalmente.

En cuanto a personas que han sido lesionadas debido a hechos violentos, el comportamiento de los casos ha seguido la misma tendencia observada en el caso de los homicidios en el mismo período. Es decir, primero se muestra en una ascendencia a partir de 2007 a 2009, luego decrece progresivamente en 2010 y 2011.

Otras similitudes principales entre lesiones y muertes violentas globales, establecidas hasta cierto punto como un patrón en los últimos cinco años, se dan respecto al mayor medio utilizado (arma de fuego o arma blanca); en ambos casos, la mayor cantidad de víctimas han sido hombres; sobresaliendo las personas jóvenes; el departamento con mayor incidencia delincuencial es Guatemala; y los días más violentos son los fines de semana.

Por otra parte, la incidencia homicida que contrasta con el descenso de homicidios globales en 2011, es la que se relaciona con la brutalidad e intensidad de las muertes violentas, determinada por el incremento de víctimas decapitadas, descuartizadas, lapidadas, degolladas, quemadas, cadáveres encontrados en estado de putrefacción o con señales de tortura. En los primeros 11 meses de 2011, según datos aparecidos en medios de comunicación, el número de víctimas con estas características es menor al de 2010. Aunque la proyección del promedio mensual indica que 2011 (de enero a diciembre) supera la cantidad reportada en 2010.

Por el contrario, la muerte violenta por linchamientos (que incluye actos de tortura) se registra desde los años 90 de forma progresiva, persistente y grave en Guatemala; con señales de recrudecimiento en 2011 y aumento inusual hasta en un 135% en los últimos tres años, de acuerdo con el incremento porcentual anual. Esta tendencia ascendente sobre el número de casos registrados en los últimos tres años contrasta con la tendencia decreciente de muertes violentas generales en el país, especialmente, en relación con los dos últimos años. En el último año (2011) únicamente dos departamentos de los 22 que conforman el territorio nacional, no reportaron casos de linchamientos.

Los registros indican que en los últimos cinco años hubo 913 víctimas derivado de los 545 casos de linchamiento en ese período, entre las cuales 737 (el 81%) resultaron con heridas y 176 (el 19%) fallecieron. El índice, tanto de personas heridas como fallecidas por linchamientos, ha seguido una tendencia ascendente en cada uno de los cinco años analizados, las cuales, en su mayoría, han sido hombres (el 93%). El 2011 cerró con 179 casos de linchamiento (incremento porcentual de 42%) con 51 muertos y 253 heridos.

En el transporte público, la inseguridad ciudadana ha permanecido de sensible gravedad, tanto para usuarios como para sus trabajadores. De acuerdo con medios de comunicación, en los últimos seis años se registró un total de mil 368 personas muertas violentamente, en su mayoría pilotos, seguido de ayudantes de pilotos y pasajeros. Tan solo en 2008 el incremento de pilotos asesinados fue del 93%, en relación con 2007. En 2009 nuevamente se incrementó la cifra en un 46.5% más, en relación con 2008, para constituirse como el año más violento para los pilotos del transporte público, con un registro de 192 pilotos asesinados en el año. El 2010 reportó una disminución importante de pilotos muertos violentamente respecto de 2009 (36 víctimas menos), y se logró mantener la tendencia en 2011, al registrar 42 víctimas menos en relación con 2009, y 6 víctimas menos en relación con 2010.

Preocupa el incremento progresivo de pasajeros muertos por los hechos de violencia ocurridos en el transporte público. Es la primera vez que, en 2011, se registra una disminución de pasajeros muertos violentamente, en un total de 66 víctimas; sin embargo, a excepción de 2010, la cifra sigue siendo mayor a cualquiera de los años anteriores. El departamento con mayores casos de asaltos mortales a autobuses de transporte público es el de Guatemala, de sus municipios (y zonas de la capital) sobresalen Mixco, con 34 heridos, y la zona 7, con 33; Villa Nueva se diferencia con 19 heridos y Coatepeque, en Quetzaltenango, con 12 personas heridas.

Como caso paradigmático en relación con la problemática, se presenta el estudio sobre la violencia en San Juan Sacatepéquez, el cual es presentado por el Procurador de los Derechos Humanos al Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas, Sr. James Anaya.

El proceso electoral de 2011 es abordado por el informe de manera abreviada, con algunos de sus elementos que fueron distintivos, sobresaliendo la violencia, que cobró vidas en el transcurso del año, en algunos casos en directa relación con el proceso electoral; por ejemplo, el asesinato de candidatos en algunos municipios, y otros con menos evidencias pero que se incluyen por lo sobresaliente de algunas características. Se contabilizaron (de enero a octubre) 43 personas asesinadas, 39 heridos, 65 casos de amenazas de diverso tipo, 14 agresiones diversas.

Por aparte, el informe analiza la situación de sectores de población que, por su condición social, de género, edad, étnica o de cualquier índole, sus derechos humanos se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

El primer apartado está dedicado a la situación de los derechos de las mujeres en 2011. Las tendencias durante los últimos cinco años han sido constantes y crecientes, en cuanto al derecho a la integridad y seguridad personal de las mujeres (como se verá más adelante, también para otros sectores de población). La comisión de los delitos de homicidios, lesiones y agresiones sexuales mantiene niveles ascendentes, por lo que continúa siendo necesario fortalecer la política criminal con énfasis de género: prevenir, investigar y sancionar a los responsables de los delitos para proteger a las mujeres en nuestra sociedad. El informe destaca también el aumento de los niveles de sanción por los delitos de homicidios y lesiones de los últimos dos años. Un aspecto grave cada vez más visible es la problemática de la violencia intrafamiliar: altos niveles de permanencia y reproducción; diversas tipologías de violencia que trascienden al núcleo familiar y las que el Estado debe enfrentar.

La discriminación hacia las mujeres continúa siendo una constante en la sociedad; en particular, su situación económica y social, consecuencia de la discriminación; son mencionados los espacios de su participación política, la situación del derecho a la salud, al trabajo (la situación del trabajo no remunerado.

También se mencionan aquellos índices de logros en el proceso de reivindicación de los derechos de las mujeres; en particular, a través de su participación y el paulatino pero mayor acceso a la educación. El informe toma en cuenta, dedicándole particular importancia, los avances realizados en el desarrollo de la normativa legal destinada a proteger los derechos de las mujeres. Normas vigentes consideradas un marco estratégico dentro del cual sus derechos pueden hacerse realidad, a partir de que sean asumidas por las y los actores responsables como prescrito por la Constitución Política de la República y la obligatoriedad emanada de la ratificación de pactos y convenios en la materia.

El apartado que aborda la situación de la niñez, adolescencia y la juventud, expone en particular el contexto que mayor afecta sus derechos y que se hace evidente con los altos índices de muerte violenta y sus características en Guatemala. Los homicidios registrados en contra de menores de edad, tanto de niños como de niñas, indican la forma frecuente y grave en que la seguridad e integridad física y psicológica de la niñez y adolescencia es vulnerada.

Los datos acumulados durante 2007 a 2011 evidencian que la vulnerabilidad a la indemnidad sexual es una de las violaciones que tiene a las niñas y mujeres adolescentes como sus principales víctimas. A pesar de la vigencia de la ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, este tipo de delitos se mantiene impune en la mayoría de los casos, lo cual plantea urgentes medidas integrales de parte del Estado de Guatemala de cara al futuro del país.

En ese contexto, el maltrato en sus diferentes modalidades sigue afectando el desarrollo físico y psicológico de los niños y adolescentes, con consecuencias graves tanto para ellos como para el tejido social en el que se reproduce la violencia en sus diferentes manifestaciones.

El Procurador de los Derechos Humanos no puede dejar de observar en su informe, con grave preocupación, que la desnutrición crónica infantil que se registra en la población, especialmente en los niños y las niñas, es uno de los más altos del mundo, particularmente entre la población indígena, alcanzando a la mitad de la población infantil. Que la pobreza infantil de carácter multidimensional constituye uno de los principales mecanismos de transmisión intergeneracional de la pobreza por ingresos y la desigualdad, además de propiciar la utilización de la mano de obra infantil y sus peores formas de manifestación.

Otro sector de población cuya situación es examinada especialmente en el informe son las personas con discapacidad, el irrespeto de sus derechos. Con aspectos sustantivos e importantes de la realidad nacional, el informe aborda el déficit en propuestas para avanzar en los derechos de las personas con discapacidad, pese a los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, con la aprobación de la Política Nacional en Discapacidad, Decreto 16-2008 del Congreso de la República, y la ratificación y entrada en vigencia de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (instrumento legal más importante con que cuentan las personas con discapacidad).

En el contexto de Guatemala, si actualmente hay una población estimada en cerca de 14 millones de personas, alrededor de 2 millones tienen algún tipo de discapacidad, aunque de manera oficial todavía existe un enorme subregistro del total de personas con discapacidad en el país.

Se hace mención de la legislación nacional en materia específica de personas con discapacidad y de otras normas nacionales que contienen disposiciones que protegen los derechos de esta población. También se señalan las normas que deben ser reformadas de urgencia, por su contenido de disposiciones que directa o indirectamente vulneran los derechos de las personas con discapacidad. De manera especial, tomando en cuenta que 2011 fue un año de elecciones nacionales, se destacan ampliamente aspectos relacionados con la participación política de este sector de población, como su derecho al voto (universal y secreto) con todas sus implicaciones en cuanto a procedimientos e instalaciones (accesibilidad), así como el derecho a ser electas.

Se incluye en el análisis, la situación de las personas con discapacidad psicosocial y la forma como el Estado atiende las necesidades, a través de la oferta de los hospitales nacionales de la República, con información obtenida también de las supervisiones administrativas realizadas por el Procurador de los Derechos Humanos.

Son de especial importancia las condiciones ofrecidas por el transporte público para que este sector de población pueda hacer uso de ello, lo que incluye el apartado tanto del transporte urbano en general como del Transmetro y Transurbano. Por otra parte, la accesibilidad a los espacios físicos, con la debida indicación sobre la responsabilidad de los gobiernos municipales.

El sector que se examina también es la población adulta mayor; las personas con edad arriba de los 60 años que se encuentran expuestas –por edad, condición laboral y situación familiar– a diferentes presiones y afecciones como la falta o baja significativa en sus ingresos, problemas recurrentes de salud e incluso abandono familiar.

En Guatemala, más del 40% de la población adulta mayor se encuentra bajo la línea de la pobreza. El 88% no tiene acceso a una pensión o jubilación, y al 12% que sí la tiene no les permite cubrir sus necesidades por los bajos montos que reciben, impidiéndoles vivir de manera digna en aspectos como la salud y la asistencia que obtienen del Estado, que incluye la seguridad social, uno de los derechos fundamentales de las personas para vivir dignamente y con bienestar, a partir de la garantía para solventar la invalidez, la vejez y la sobrevivencia.

El informe expone cómo este sector de población vive en su mayoría en pobreza y precariedad en salud y calidad de vida, con la explicación del Estado actual de los sistemas y programas de pensiones que de manera insuficiente cubren las necesidades de esta población vulnerable. Se abordan también algunos aspectos del sistema de transferencias condicionadas, a partir de la creación del Consejo de Cohesión Social y el Programa del Adulto Mayor (Decreto 85-2005), examinado también a la luz de datos obtenidos de supervisiones y monitoreos realizados por el Procurador de los Derechos Humanos.

Muchas personas adultas mayores se encuentran bajo los cuidados de hogares especiales, situación que también aborda el informe y da cuenta de la falta de control estatal hacia ellos. Además, existen pocas organizaciones sociales que den o promuevan su protección, y os pocos grupos que existen trabajan de una forma desarticulada, con intereses muy específicos. Esta característica es un indicador más de la marginación social en la que se encuentran los adultos mayores. Se toma en cuenta también, aunque con datos insuficientes debido a la carencia de estadísticas, la situación de los adultos mayores privados de libertad.

Las personas privadas de libertad: el informe enfatiza que el Sistema Penitenciario está colapsando desde hace varios años, y ello se evidencia por la sobrepoblación carcelaria, inadecuada infraestructura, condiciones infrahumanas de detención, acceso a servicios básicos insuficiente; condiciones que generan a su vez problemas de corrupción, agresión, salud y de seguridad.

Se informa acerca de la mora judicial y los altos índices de detenidos en situación de prisión preventiva; los retrasos por la no aclaración de la situación jurídica de un número significativo de reclusos; sin resolverse la existencia de carceletas a cargo de la PNC. Tampoco se ha asumido la tipificación correcta de la figura del delito de tortura en la normativa nacional pertinente; no se ha invertido en el fortalecimiento de la tarea de reinserción social de los reos, a través de su educación y formación, que es una función del SP. Por todo ello, el señalamiento puntual de la emisión del Reglamento de la Ley del Sistema Penitenciario es uno de los avances normativos más importantes acaecidos en 2011.

En cuanto a la situación de los derechos humanos de las personas con VIH y población vulnerable, se señala la estigmatización y sus consecuencias. Se da a conocer el subregistro existente sobre casos de Sida, que puede superar el 50% entre estas personas; aunque, a partir de 2003 mejoró la vigilancia y notificación o registro de casos en áreas de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y otras entidades dedicadas a esta problemática.

Los derechos más vulnerados de las personas con VIH en Guatemala son: derecho a la vida, a la salud, acceso a la salud física y mental, a la igualdad; discriminación, al seguro social, igualdad ante la ley, trabajo, educación, libre movilización, a contraer matrimonio y fundar una familia.

El informe aborda también la situación que incluye la normativa existente para la atención de esta población; discriminación; homofobia; los fondos para la atención pública de la problemática; el desabastecimiento y carencia de medicamentos en la atención médica; la descentralización de las clínicas de atención integral en el interior del país, y otros aspectos importantes de discusión en 2011 respecto a la promoción de los derechos de las personas con VIH.

La falta de normativa específica para esta población les veda el derecho a una identificación personal (acorde con su nombre e identidad de género), que facilite su incorporación social y económica. Se registra que el núcleo familiar es la primera instancia social promotora de homofobia, y la escuela reproduce el ciclo, limitando la formación y posterior inserción laboral. No se registran avances importantes para beneficiar a la población diversa sexual durante 2011.

El presente informe también ofrece una visión global del tema sobre la trata de personas en Guatemala, con los antecedentes históricos que muestran la profundidad del fenómeno, desde las prácticas esclavistas y el sistema patriarcal como la base de su permisividad. También muestra las características de la trata de personas, como violación a los derechos humanos en la actualidad, y los desafíos que el Estado de Guatemala debe afrontar para que niños, niñas, mujeres, hombres y otras poblaciones vulnerables no sean víctimas de la violación a la libertad y dignidad por trata de personas.

Se señala al sistema patriarcal como reproductor de ideas, prejuicios, prácticas culturales e instituciones que consideran un axioma la revalorización de lo masculino y los hombres, y la desvalorización de lo femenino y las mujeres; la reproducción de una doble moral que socialmente tolera y alienta estas ideas; los cuerpos de las mujeres convertidos en mercancía, base de lo que ahora se denomina trata de personas. Cuerpos que son sometidos por la fuerza, intercambiados como antes se hiciera durante la esclavitud.

Guatemala, por su ubicación geográfica, es corredor migratorio del istmo centroamericano hacia el Norte, aunado al incremento de la violencia en la última década y al crecimiento de los delitos ligados al crimen organizado, lo cual ha hecho que en el país florezca esta violación de los derechos humanos.

Se expone cómo la trata de personas va más allá de la explotación sexual, pues hay otro tipo de actividades que son lucrativas para los grupos criminales. Las víctimas de trata suelen ser mujeres jóvenes o niñas, utilizadas para la explotación sexual comercial (personas menores de edad en situación de pobreza).

A pesar del déficit de estadísticas, se citan datos que permiten observar la gravedad del fenómeno. Se visualiza, además, la explotación laboral o trabajo forzado como una modalidad de este flagelo; también el turismo sexual; el matrimonio forzado o servil; el reclutamiento de personas para grupos delictivos; así como procesos de repatriación sucedidos en 2011 y la actuación de las autoridades judiciales en procesos abiertos por delitos que han podido ser investigados; Guatemala es unos de los países con mayor número de sentencias en Centroamérica, aunque todavía son insuficiente frente a la magnitud de las violaciones de derechos humanos en esos casos.

Se señalan los factores que potencian la vulnerabilidad social a la trata de personas, como la débil normativa, la invisibilización del fenómeno, la estacionalidad del turismo, la desigualdad de género, la violencia intrafamiliar y la porosidad de las fronteras.

En cuanto a los derechos de la población migrante, en el informe se indica que los programas y proyectos de las instituciones relacionadas con los derechos de este sector son pequeños y financieramente débiles, con un impacto mínimo en comparación con las necesidades existentes. Se aborda la situación desde el enfoque de Guatemala como país de destino, de tránsito y emisor de migrantes.

El informe menciona las dificultades y violación de derechos humanos a las que migrantes guatemaltecos deben hacer frente en la marcha hacia el Norte, especialmente durante su paso por territorio mexicano y su estadía en Estados Unidos; crisis, desempleo y acciones provocadas por la política antiinmigrante en este último país. Estados Unidos deportó, vía aérea, a 30 mil 855 guatemaltecos (28 mil 415 eran hombres, mil 927 mujeres y 513 menores de edad), cantidad superior a la del año anterior en un 6.05%. Vía terrestre desde México fueron deportados 30 mil 700 guatemaltecos.

El informe menciona los avances en materia jurídica en México, y el alto riesgo que significa para los centroamericanos atravesar su territorio: por ejemplo, secuestros de migrantes y asesinato, el 7 de agosto, del guatemalteco Julio Fernando Cardona Agustín. Los centroamericanos deportados desde México, vía terrestre, al 29 de diciembre de 2011 eran 56 mil 452, cifra inferior a la de 2010 (62 mil 998).

Finalmente, tampoco en 2011 se hizo realidad el otorgamiento del Estatuto de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) a guatemaltecos en Estados Unidos.

En el capítulo II se da a conocer la situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el país; principiando con la breve descripción del entorno macroeconómico internacional, el desenvolvimiento económico en Europa y la situación en los Estados Unidos; entrando así al análisis del desarrollo en el último año de los principales rubros de la economía nacional. De Europa se constata que la situación económica al final de 2011 permaneció sin resolverse, inmersa en la incertidumbre; la preocupación mayor fue el riesgo de la crisis de impago de las deudas de Portugal, Irlanda, Grecia y España, una potencial salida de estos países de la zona Euro, y la explosión de movimientos sociales de protesta. Al respecto, se resumen las conclusiones de los líderes de la zona Euro, para el plan de rescate.

De la situación económica en Estados Unidos, el informe señala la lentitud del proceso de recuperación y los resultados de la negociación entre republicanos y demócratas respecto al aumento del nivel de la deuda externa del país; las altas tasas de desempleo no contribuyen a enviar señales positivas a los actores económicos y la presión a la baja de salarios y la agudización de la desigualdad; así como la continuidad de las tasas de interés bajas, son insuficientes para reactivar la actividad económica.

Ambas situaciones, tanto de Europa como de Estados Unidos, se abordan desde la perspectiva de los intereses nacionales, en cuanto a los efectos potenciales en la economía en Guatemala. Se genera un sentimiento negativo para los países de Latinoamérica, y en particular de Guatemala, pues el 40% de nuestras exportaciones, en promedio, se destinan al país del Norte, por lo que de ocurrir una retracción en su actividad económica, se produciría un efecto negativo en la oferta exportable nacional de serias consecuencias. Igual ocurre por el lado de la crisis de empleo, por sus efectos negativos en la cuestión de las remesas que guatemaltecos en Estados Unidos envían a nuestro país.

De forma positiva para 2011, en cuanto a la situación económica nacional, el Banco de Guatemala anunció el potencial crecimiento del PIB para el país, estimándolo entre un 2.9% y 3.8%, crecimiento positivo acompañado de una dinámica activa de exportaciones en general, con un aumento en este rubro del 25.3% y la generación de US$10 mil millones, cifra récord en la historia económica de la balanza comercial; las importaciones crecieron en 23.1%.

El informe aborda la tributación como herramienta de distribución de la riqueza y su influencia en los derechos humanos. La política fiscal, principalmente en los ámbitos de la tributación y de presupuesto, guarda una relación directa con los derechos humanos; se reconoce que las necesidades sociales del país superan considerablemente la capacidad del Estado para atenderlas y resolverlas. Tributar implica una obligación ciudadana, en donde las personas esperan a cambio una retribución por parte del Estado en términos de una asignación financiera y física en salud, educación, seguridad social, seguridad ciudadana, vivienda, medio ambiente e infraestructura.

Para financiar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación para 2012, se requerirá de una reforma fiscal, tomando en cuenta que uno de los rubros de mayor atención es el correspondiente al servicio de la deuda pública, que para 2012 representa un monto muy significativo.

En lo que se refiere al crédito al sector privado, el monto total de la cartera de créditos superó al de 2010, un indicador importante de que la economía creció en términos de financiamiento para actividades productivas. El consumo continúa siendo el destino más importante del total de créditos, con un 31.5% de la cartera; el comercio absorbe el 19.2% del total; y la industria, la construcción y los bienes inmuebles incluyen el resto de los sectores, con 10.6%, 11.5% y 9.4%, respectivamente.

De esta manera, las perspectivas económicas para 2012, con el crecimiento del PIB a pesar de la crisis de 2008 y los desequilibrios internacionales de 2011, evidencia el buen camino del comercio exterior y el movimiento del crédito. Presenta un lado oscuro comprendido por la crisis económica internacional (que también podría ser una oportunidad para diversificar los mercados) así como por el rubro del crecimiento inusitado de la deuda interna y externa, lo que pondrá a la orden del día la reforma tributaria.

Referente a los derechos laborales, se reportan las condiciones de vida y de trabajo, se afirma que la gran mayoría de la población trabajadora vive en la pobreza (53.71%) y en extrema pobreza (13.33%); que los nuevos salarios mínimos que regirán en 2012 son rebasados por el costo de la canasta básica de alimentos. Revela que apenas 2.1 millones (36.2 por ciento de la PEA) tiene un empleo formal y el 63.8% vive de un trabajo informal; que la tasa de desempleo es de 3.5% (PEA), y por lo tanto el principal problema de la PEA de Guatemala es el subempleo.

Como en informes anteriores de situación, se subraya el incumplimiento de las leyes laborales; la incapacidad del Ministerio de Trabajo para supervisar y sancionar a las empresas que incumplen la Ley; por lo que no se restablecen los derechos vulnerados. En cuanto a derechos colectivos, destaca el irrespeto a la libertad de organización sindical y de la negociación colectiva; siendo la situación más grave la muerte de sindicalistas y el escaso interés por esclarecer los asesinatos anteriores a 2011. Sobre hechos violatorios de derechos de los trabajadores, se enumeran expedientes iniciados en la PDH sobre distintos casos en instituciones del Estado y particulares.

Acerca de la situación del derecho a la educación, se aprecia una mejora sustancial, especialmente en la cobertura de escolarización primaria, con un inusual incremento de alumnos inscritos de 8.36%, llegando casi a la universalización de este nivel escolar (98.7% de cobertura); en 2009 hubo un índice de analfabetismo de 19.47%, reducción sustancial si lo comparamos con 1996, en que se estimaba de 37%. Aunque no hay cumplimiento del Estado en cuanto a la educación bilingüe.

En el Ciclo Básico hubo una tasa bruta de cobertura de 66.65; sin embargo, las tasas de repitencia y reprobación son muy altas y hacen que la tasa de distorsión edad-grado sea de 69.67%. En el Ciclo Diversificado, la tasa de cobertura en 2009 fue de 33.37%, siendo también la tasa de repitencia y reprobación muy altas. Esta situación implica una tasa de distorsión edad-grado de 68.28%.

En resumen, la calidad educativa ha sido mejorada pero de manera insuficiente. En 2011 se indica que Guatemala ocupa el puesto 125 de 138 países analizados en cuanto a calidad educativa.

Hay rezagos educativos que no permiten avanzar rápidamente, como sería necesario, en los tiempos competitivos actuales: la situación socioeconómica de los educandos, la escasa capacitación y actualización dirigida a los docentes, el uso del tiempo de clase, metodologías de enseñanza y evaluación del aprendizaje de los alumnos, la interrelación entre profesor y alumno y los resultados del proceso educativo donde todavía persiste la repitencia, ausentismo y deserción escolar.

El Ministerio de Educación debe proponerse nuevas y más ambiciosas metas para lograr la cobertura total en todos los niveles, dotar de más recursos para avanzar en el combate a los rezagos estructurales y nuevas necesidades que surgen año con año.

En el apartado sobre el derecho a la salud se plantean los indicadores desde una perspectiva integral: indicadores estructurales, de proceso e indicadores de resultados; relacionados con el marco normativo, la matriz socioeconómica del país, la pobreza, desigualdad, concentración de la riqueza, nivel de carga tributaria, perfil educativo de la población, condiciones ambientales y contexto cultural; así como la capacidad de oferta institucional de las entidades de salud, incluyendo hospitales nacionales (sus crisis recurrentes) y organizaciones privadas, el presupuesto del sector, el gasto público en salud, capacidad de cobertura de salud pública, los mecanismos de acceso a la salud (incluyendo la gratuidad de los servicios), como elementos que se relacionan para configurar la situación de este derecho en el país.

Se constatan fenómenos como el alto porcentaje de desnutrición, particularmente en niños menores de 5 años; la mortalidad materna y mortalidad infantil neonatal. Se menciona la recurrencia del virus del dengue; las infecciones respiratorias agudas, las bajas condiciones de atención que se presta a la niñez y sus madres y la tasa de abortos en adolescentes; enfermedades como la diabetes y el VIH/sida, las cuales va en preocupante crecimiento, y la reaparición de la tuberculosis.

También se mencionan las nuevas propuestas en la gestión de la salud, en relación con la presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, por parte del Ministro de Finanzas Públicas en el Congreso de la República, con objetivos estratégicos.

En este mismo apartado se incluye el análisis de la situación de los derechos humanos y seguridad social, como derecho humano fundamental de las personas; la salud durante la etapa productiva y salud y pensión en la etapa del retiro.

Muestra la baja cobertura del seguro social, con las cifras de informalidad y se hace un repaso limitado a las cifras del programa de IVS del IGSS, con un total de 152 mil 099 pensionados (proyectados para diciembre de 2011), quedando fuera un número altamente signficativo de personas que no tienen acceso a la seguridad social.

Se mencionan algunos elementos que influyen en la poca universalidad de los servicios de seguridad social, que es percibida como impuesto y no como prestación de futuro, por gran parte de empresarios, con resistencia al pago del mismo, además, en medio a una economía en donde prevalece el mercado informal (sobrevivencia derivada de la exclusión). A lo anterior se agrega la deuda del Estado de Guatemala al IGSS, monto que se calcula en Q.17 millardos.

Con respecto al derecho a la alimentación adecuada y a la seguridad alimentaria y nutricional, se menciona que el Programa Mundial de Alimentos estima que de la región de Latinoamérica y El Caribe, Guatemala es el país con más alta prevalencia de niños con desnutrición crónica (49%). En cuando a la disponibilidad de alimentos, el boom de la producción de agrocombustibles ha reducido el área de producción de alimentos y el cambio climático ha causado pérdidas de cultivos por heladas, sequías e inundaciones en 2011, lo cual se refleja en las alzas en los precios de alimentos del mercado nacional.

En cuanto a acceso a los alimentos, el informe indica que la población pobre (53.71% del total) y extremadamente pobre (13.33%) vive cotidianamente con hambre y la desnutrición. El desempleo formal es de 3.5% y el índice de empleo informal es de 63.8%, siendo el principal problema de la población económicamente activa de Guatemala el subempleo, aunado a ello, la inequidad, la discriminación y el modelo económico y productivo agrícola contribuyen a agudizar las condiciones de hambre.

El informe hace ver la importancia de aprobar la legislación pendiente (Ley de Aguas, Ley del Sistema de Desarrollo Rural Integral y de Ley de Granos Básicos) y la gravedad de la desnutrición.

Se da cuenta de que en el período 2007-2011 el Procurador de los Derechos Humanos procedió a la creación de un Grupo de Trabajo y posteriormente, de la Unidad del Derecho a la Alimentación; ha elaborado y entregado al CONASAN cuatro informes en seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala; impulsó la promoción, formación, divulgación y sensibilización hacia los organismos del Estado, organizaciones de la sociedad civil, institutos de investigación, universidades y cooperación internacional. También llevó a cabo exploraciones de campo y, para el perfeccionamiento de

los métodos de trabajo, elaboró el Protocolo de Atención y Seguimiento a las Víctimas por Violación del Derecho a la Alimentación y a la SAN, entre otras acciones que también contemplaron el recurso a tribunales jurisdiccionales.

Además, se sintetiza la situación del derecho a la vivienda, tomando en cuenta la seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios (materiales, facilidades e infraestructura), gastos soportables, habitabilidad, asequibilidad, lugar apropiado y adecuación cultural. Se hace ver que la seguridad de la tenencia es el aspecto central del derecho a la vivienda; los desalojos y los desplazamientos forzados se relacionan con un modelo de desarrollo excluyente y no con un Estado moderno de Derecho, de bienestar y democrático.

La Cámara Guatemalteca de la Construcción (CGC) proyectaba para fines de 2011 un déficit de 1 millón 625 mil 776 unidades, 4-6% más que el proyectado o reportado en 2010. La mayoría de los proyectos son financiados por entidades privadas en condiciones que favorecen a sectores de mayores ingresos.

Se informa sobre los asentamientos humanos que se ubican en áreas inseguras: 199 en la capital; y sobre los daños humanos y materiales causados por desastres naturales que impactan en los lugares más vulnerables de la población de escasos recursos y habitación en riesgo.

Se menciona que la USAC presentó al Congreso de la República la propuesta de Iniciativa de Ley de Vivienda, número 3869 para mejorar el marco jurídico del derecho a la vivienda, iniciativa que se encuentra pendiente de aprobación.

En cuanto a la citación general de los pueblos indígenas, el informe destaca los índices de pobreza, pobreza extrema, alimentación, educación, salud y empleo concernientes a los pueblos indígenas. Las brechas de desigualdad y la exclusión social que continúan negando el acceso a mejores condiciones de vida y desarrollo. Se señalan las condiciones en las cuales viven los pueblos indígenas en el país: marginalidad sociocultural, desfavorables a la realización de sus derechos.

Describe la participación en los procesos electorales, desde 1985, que muestran la exclusión y mecanismos discriminatorios hacia los indígenas, lo cual ocurrió nuevamente en 2011, lo cual exige del sistema electoral guatemalteco cambios sustanciales en la materia.

Por otra parte, la agenda legislativa y los derechos de los pueblos indígenas ha sido postergada. Desde 1996 con la suscripción de la paz, se han aprobado siete leyes y han encontrado obstáculos 11 iniciativas que permanecen en espera de ser aprobadas.

Se aborda la necesidad de cumplimiento del derecho de consulta de los pueblos indígenas. Los cambios necesarios para su adecuada regulación, a fin de que la participación de los pueblos indígenas sea efectiva. En este aspecto se hace mención de lo afirmado y recomendado por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, quien considera que los procesos comunitarios son expresiones válidas que tienen relevancia en la medida en que constituyen un reflejo de las aspiraciones legítimas de las comunidades indígenas.

La iniciativa de ley Nº 4051 (2009), que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República, aun sigue sin ser aprobada por el pleno.

En el tema de derecho a un ambiente sano, el informe hace referencia al cambio climático y su influencia en los derechos humanos, entre los que destacan el derecho a la vida, al agua, a la salud y a una alimentación y vivienda adecuadas.

Tomando en cuenta la vulnerabilidad de Guatemala frente al cambio climático, el informe plantea la importancia de aplicar medidas de adaptación al mismo, que fortalezcan la capacidad de la sociedad y de los ecosistemas para hacer frente a estos riesgos. Aunque en los últimos dos años ha habido avances en el tema, concretados en la formulación de la Política Nacional de Cambio Climático y la Política Pública de Diversidad Biológica, es urgente su aplicación, así como la aprobación de la Ley del Cambio Climático por parte del Congreso de la República.

En 2011 la situación del ambiente en Guatemala continuó deteriorándose, con algunos esfuerzos por revertirla. En el informe se plantea que el país cuenta con una abundante legislación en el tema ambiental y ha firmado la mayoría de convenios internacionales relacionados con la protección del medio ambiente. Sin embargo, la realidad evidencia la falta de aplicación de estos instrumentos legales.

Se enfatiza que, al igual que en años anteriores, durante 2011 se registraron denuncias y protestas relacionadas con la escasez de agua en muchas comunidades, la contaminación de los acuíferos, el desvío de ríos en la Costa Sur por empresas agrícolas y la falta de mantenimiento y dragado de ríos y lagos. El principal contaminante de las aguas superficiales proviene de los sistemas de drenaje de aguas servidas de los centros poblados, los cuales se vierten directamente hacia los cauces de ríos y lagos, sin recibir un tratamiento previo.

El informe señala también que el proceso de deterioro de los cuerpos lacustres del país continúa, con intentos para revertirlo por parte del MARN, a través de la limpieza de algunas lagunas. Entre los casos más graves puede citarse el de las lagunas de Calderas y Atescatempa y los lagos de Amatitlán y Atitlán, donde ha florecido la cianobacteria.

El informe cita algunos estudios en el tema, en el cual afirma, entre otros, que la pérdida de masa boscosa promedio anual en el período 2001-2006 es menor a la que se registró en el de 1991-2001. Sin embargo, esto no implica que haya disminuido la deforestación en el país, sino que ha aumentado la acción de reforestación en algunas regiones. En departamentos como Petén, se mantiene la pérdida neta de bosque. Por otra parte, el Corredor Seco ha avanzado en 21 municipios, lo que incrementará la crisis alimentaria.

El informe presenta el efecto negativo que puede tener en el país la expansión de productos como la palma africana y la caña de azúcar, para la elaboración de biocombustibles. Este crecimiento tiene efectos ambientales negativos y desplaza el uso de la tierra para la producción de alimentos. También se consigna que la disposición inadecuada de los desechos sólidos constituye un problema ambiental que afecta el derecho a la salud de innumerables comunidades y municipios del país.

Como en años anteriores, las fuertes lluvias y la depresión tropical E-12 provocaron en 2011 inundaciones en muchas comunidades, colapso de drenajes, deslave de cerros, destrucción de viviendas, carreteras y puentes. Hubo personas fallecidas y actividades productivas afectadas.

El informe establece que en 2011 estos fenómenos pusieron de manifiesto nuevamente la debilidad de la infraestructura física del país y la vulnerabilidad en la que viven miles de guatemaltecos.

En cuanto a los daños y pérdidas ocasionados por el paso de la depresión tropical 12-E, en octubre 2011, el informe señala que fueron cuantificados por el Gobierno y la Comisión Económica para América Latina en Q.2 mil 697 millones, cifra que representa el 0.4% del PIB esperado para ese año. El consolidado reporta que la 12-E dejó 254 mil 903 afectados, 28 mil 854 evacuados, 16 mil 41 albergados y 36 personas muertas.

Por otra parte se insiste en que la adaptación al cambio climático significa reducir impactos y minimizar los daños, mejorando la capacidad de los suelos y de las cuencas hidrográficas para resistir los fenómenos meteorológicos extremos; además, el manejo y cuidado del agua, la eliminación de la deforestación y una disposición adecuada de los desechos sólidos.

Relacionado en buena parte con el deterioro del medio ambiente, y el uso de los recursos naturales, se informa acerca de conflictos sociales existentes. Como uno de los casos más destacados de conflictividad social durante 2011, el informe consiga el desalojo violento que fuerzas de seguridad del Gobierno efectuaron contra campesinos que habían invadido fincas del ingenio Chabil Utzaj en Panzós, Alta Verapaz, con saldo de un campesino muerto y varios heridos. En mayo y agosto se registraron otras agresiones contra campesinos de la zona.

El Procurador de los Derechos Humanos envió una comunicación al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, expresando su profunda preocupación por la ejecución de hechos violentos en contra de la población Maya Q´eqchi en el municipio de Panzós, insistiendo en la necesidad de implementar medidas de protección y de investigación criminal de los mismos.

En otro tema relacionado con la conflictividad social, el informe consigna que la propuesta elaborada por el Ejecutivo para reglamentar el proceso de consulta previsto en el Convenio 169 provocó polémica, rechazo y movilizaciones campesinas durante el primer trimestre de 2011. El informe pone de manifiesto que ha continuado la oposición de las comunidades campesinas contra la explotación minera en el país, a través de marchas y el rechazo expresado en las consultas populares.

Respecto al caso de la mina de oro Marlin, en San Marcos, existen posiciones encontradas entre el sector ambientalista y los pobladores de la región, por una parte, y la empresa extractora por la otra. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informó en diciembre de 2001 al Estado de Guatemala que, tras examinar la amplia información proporcionada por las partes, la CIDH decidió modificar las medidas cautelares, solicitando al Estado que asegure las fuentes de agua de las comunidades cercanas a la actividad minera –sobre la que ya no pesa una suspensión– e informe el modo en que está cumpliendo este deber. Se consigna también acerca de las críticas a este proyecto por parte de la Diócesis de San Marcos y otras instituciones académicas y ambientalistas.

El capítulo III incluye el acceso a la información, la situación de defensores de derechos humanos, la justicia transicional y los mecanismos internacionales de protección.

En otro apartado, el acceso a la información pública se plantea como un derecho humano, entendido como una obligación de los gobernantes y una potestad de los gobernados, cuyo avance ha sido lento aunque significativo.

Con menos de tres años de vigencia del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, es incuestionable el hecho de que la información en poder de la administración pública ha empezado a ser proporcionada con mayor fluidez; lo cual no supone, *per se*, una cultura de transparencia ni que los estándares de publicidad de los actos administrativos sean considerablemente altos; sin embargo, el informe deja constancia de que la cantidad de información pública –independientemente de la calidad de la misma– fue significativamente mayor en 2011 a la que se tuvo en el año anterior.

Aunque el mandato de la publicidad de los actos administrativos se contempla en la Constitución Política de la República, la misma había tenido un escaso margen de cumplimiento y exigencia sin la norma vigente de acceso a la información pública. El Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, al establecer los procedimientos necesarios, así como las obligaciones correspondientes para viabilizar el acceso a la información, se constituye en un paso de trascendencia hacia el fomento y fortalecimiento de la transparencia como modo de proceder gubernamental, el combate a la cultura de opacidad, la participación ciudadana, la responsabilidad de la administración pública y, en términos generales, una importante herramienta con miras a la consolidación de la vida democrática y republicana del país.

El derecho de acceso a la información supone, por lo tanto, la valoración de ciertos principios, entre los que se encuentra la transparencia, la máxima publicidad, la sencillez, la celeridad del procedimiento y la buena fe. En detrimento de estos principios, se han detectado algunas malas prácticas, referidas también por el presente informe en este apartado.

Se mencionan también temas pendientes dentro de la agenda legislativa en la materia, los relativos al tema de la archivística y al amplio desarrollo del *habeas data*. Temas como el adecuado sistema sancionatorio frente al incumplimiento de la normativa de transparencia, así como el desfase de fechas de presentación del informe del Procurador de los Derechos Humanos al Congreso de la República, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, y los informes que se establecen en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República; además, el insoslayable abordaje de la temática financiera.

Como parte de la situación en 2011, de este derecho se mencionan algunos logros y se dan cifras de los informes de los sujetos obligados que reportaron al Procurador de los Derechos Humanos en su calidad de entidad reguladora.

Por otra parte, en relación con la situación de defensores y defensoras de derechos humanos, en 2011 no hubo variaciones significativas en comparación con los años anteriores. Se mantuvo la impunidad caracterizada por una investigación criminal con pobres resultados que no permiten el esclarecimiento de los hechos, ni el procesamiento y sanción en contra de quienes resulten responsables; esa situación se enlaza con bajos niveles de protección y poco reconocimiento y respaldo estatal para esa labor. La falta de justicia tiene un efecto desgastante y negativo en el quehacer de la defensa de los derechos humanos en Guatemala, pues los agresores recurren fácilmente a las medidas violentas para obstaculizar ese trabajo, conociendo por anticipado que no serán procesados.

En los últimos años, las autoridades gubernamentales han realizado algunos esfuerzos para buscar mecanismos de defensa y protección del sector de defensores, no obstante, el balance general ha resultado en que dichos esfuerzos no han podido revertir la compleja situación de ataques en contra de defensores y defensoras, ni garantizar su labor y su derecho a defender y promover los derechos humanos. En 2011 fueron asesinadas 23 personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos. Las organizaciones más afectadas por los

ataques son las que se dedican al desarrollo comunitario. Además, se conocieron casos de presiones patronales; simultáneamente, se registraron casos de amenazas, control evidente, ataques armados, intimidaciones y otras agresiones. Hasta noviembre de 2011 la Procuraduría de los Derechos Humanos había iniciado 49 expedientes por denuncias recibidas sobre acciones en contra de defensores de derechos humanos.

En relación con la justicia transicional, la situación en 2011 mostró avances, fortaleciéndose el encuentro con la reconciliación, la consolidación del estado de derecho y la profundización de la democracia. Se inserta en la dinámica que impone el proceso de verdad, justicia y reconciliación en sociedades que han pasado por guerras internas como el caso de Guatemala, entre 1960 y 1996.

A pesar de que los procesos derivados de la justicia transicional en Guatemala todavía se pueden considerar limitados, analizados desde la óptica de las graves violaciones de los derechos humanos que ocurrieron durante la etapa del conflicto armado interno, poco a poco los mismos han cobrado espacio en la aplicación de la justicia y se ha propiciado el debate sobre su necesidad como un elemento imperioso para la reconciliación y la paz.

El informe hace un recuento breve sobre casos que cobraron relevancia en 2011. Entre ellos, el caso de Edgar Fernando García, por cuya desaparición forzada durante el conflicto armado, la juez Cuarto de Instancia Penal decidió enviar a juicio al exmilitar y exdirector de la Policía Nacional Rafael Bol de la Cruz.

También fue detenido Pedro García Arredondo, jefe del antiguo Comando 6 y exdirector de la Policía Judicial, acusado del secuestro y desaparición forzada de Edgar Enrique Sáenz Calito. A García Arredondo se le sumaron otras acusaciones, como el caso de la quema de la Embajada de España (1981) y la ejecución extrajudicial del líder estudiantil Oliverio Castañeda de León (1978).

Varios casos estuvieron en proceso, entre ellos el de Jorge Carpio; Dos Erres; Efraín Bámaca; Florencio Chitay y Alaide Foppa. El informe también da cuenta de la identificación de víctimas enterradas como XX en el Cementerio la Verbena, a través de exámenes de ADN realizados por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, como en los casos de la plena identificación de Sergio Saúl Linares y Amancio Samuel Villatoro; desaparecidos durante el conflicto armado interno.

En algunos de los casos mencionados en el informe, la Corte Suprema de Justicia otorgó Mandato de Averiguación Especial al Procurador de los Derechos Humanos, quien ha procedido a realizar la investigación correspondiente para establecer el paradero de las víctimas desaparecidas y proceder judicialmente en contra de los autores materiales e intelectuales.

El último texto en el informe es lo relacionado con los mecanismos internacionales en la protección de los derechos humanos como parte de la situación en 2011. Desde dos grandes escenarios, el regional interamericano y el universal de Naciones Unidas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos supervisó el cumplimiento de sentencias emitidas en contra del Estado de Guatemala en los casos Chitay Nech, masacre de las Dos Erres, Tiu Tojín, y masacre Plan de Sánchez. La Corte conoció dos nuevos casos, el del señor José Miguel Gudiel Álvarez y otros desaparecidos, conocido como "Diario Militar", y el caso de la desaparición del señor Edgar Fernando García.

Este apartado se refiere a la protección de los derechos humanos mediante la utilización de los instrumentos y mecanismos internacionales.

Otro hecho trascendente con respecto a los mecanismos especializados en 2011, fue la presentación del informe de la misión realizada en Guatemala en 2010 por el señor James Anaya, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

También en el avance en el tema de empresas y derechos humanos internacionalmente, se menciona la presentación, en 2011, del último informe del señor John Ruggie, al respecto. En la Antigua, Guatemala se reunieron por primera vez los Ombudsman miembros de la Red del Continente Americano de Instituciones Nacionales del Comité Internacional de Coordinación (CIC), con el auspicio de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, para abordar la temática vinculada con las empresas y derechos humanos.

En este marco de mecanismos internacionales, en 2012 el Estado presentará el segundo informe para el Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos, en esa oportunidad se podrán conocer los avances en el cumplimiento de recomendaciones del primer examen; para 2012 también se prevé el establecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en Guatemala; y se espera que el Congreso de la República incluya en su agenda legislativa la ratificación de tratados importantes para la defensa de los derechos humanos.

Capítulo I

Seguridad, justicia y derechos humanos

1.1 Agenda legislativa, sector justicia y seguridad
1.2 Presupuesto
1.3 Efectividad de la justicia según denuncias recibidas, resueltas y gestionadas por el Ministerio Público: 2004-2010
1.4 Generación de estadísticas de hechos delictivos - Entidades responsables: MP, INACIF y PNC (2008-2010)
1.5 Detenidos por homicidio
1.6 Infraestructura y capacidad de internamiento del Sistema Penitenciario
1.7 Recurso humano en seguridad y justicia
1.8 Observaciones sobre la criminalidad vinculada al narcotráfico
1.9 Derecho a la vida

Capítulo I

Seguridad, justicia y derechos humanos

La situación de la seguridad pública y ciudadana ha sido una de las constantes y cotidianas preocupaciones de la población en Guatemala, y también, motivo de dolor y sufrimiento por el caudal de vidas que se han perdido a causa de los hechos violentos de los últimos años. La destrucción cultural e ingente, así como el costo económico que la generalización de la violencia implica, ha sido del dominio público y, cada vez más, de las autoridades que desde el Estado son responsables en la materia, a fin de hacer efectivo lo que la Constitución de la República garantiza.

La seguridad y la justicia es la columna vertebral del sistema; una situación necesaria de armonía y complementariedad que el Estado guatemalteco reconoce y que sin la cual no le será posible emprender las reformas que puedan conducir al país a la anhelada paz, equidad y bienestar, sin ninguna discriminación.

Desde la Firma de la Paz Firme y Duradera en 1996, diversos actores de nuestra vida nacional se han interesado en la búsqueda de estrategias en materia de seguridad pública compatibles con los derechos humanos, auque no siempre con los mejores resultados. En particular en el 2011, por ser año de elecciones generales, la agenda legislativa, la definición del presupuesto adecuado para las instituciones encargadas tanto de la seguridad como de la justicia, así como la evaluación de sus resultados, han estado cada vez más a la orden del día y a la luz de la opinión pública.

La importancia de la justicia para garantizar la seguridad es reconocida como condición no solo para el goce del derecho a la vida, sino también a la libertad, la paz y el desarrollo integral de la persona (Art. 2 de la Constitución Política de la República).

1.1 Agenda legislativa, sector justicia y seguridad

El nuevo Congreso de la República inicia sus funciones en enero del 2012 con las diputadas y diputados electos el 11 de septiembre de 2011, quienes deberán definir e impulsar una agenda legislativa relevante desde el punto de vista de los derechos humanos, en temas como seguridad y justicia, entre otros. Para la legislatura 2012 – 2015, una de sus principales tareas es la armonización de la legislación nacional con la normativa internacional de derechos humanos, según los pactos y convenios aceptados y ratificados[1] por el Estado de Guatemala en el marco fundamental de la Constitución.

En el marco de la agenda legislativa en seguridad y justicia, en los primeros meses de 2011 el Congreso inició nuevas discusiones de tres iniciativas: la aprobación de la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito (Iniciativa 3894), la que busca eliminar el Secreto Bancario y la Ley Antievasión II.

Aunque dichas iniciativas fueron planteadas con carácter urgente para su aprobación, las discusiones en torno a estas estuvieron marcadas por la incertidumbre. El dilema permaneció y las iniciativas se mantuvieron rezagadas, junto con otras muchas, sin ser aprobadas por el pleno.

1 Guatemala ha aceptado y ratificado los principales tratados y convenios internacionales del sistema universal de las Naciones Unidas y los del sistema regional interamericano en materia de derechos humanos.

La Iniciativa de Ley contra el Enriquecimiento Ilícito, con dictamen favorable desde diciembre de 2008,[2], también se perfila con el nombre de Ley Anticorrupción, por los alcances que tiene para afrontar la corrupción y la impunidad. La amplitud de este proyecto ley abarca, además de trabajadores públicos, a empresarios y ONG's que administran fondos del Estado; contempla delitos como el de testaferro, tráfico de influencias, simulación de ofertas, el enriquecimiento ilícito para funcionarios y para particulares.

Para la justicia es de mucha importancia la penalización del enriquecimiento ilícito, principalmente por el combate a la corrupción que tanto desgaste financiero, político e institucional ha provocado al Estado de Guatemala. Este es un tema de obligado control hasta su total erradicación, en consonancia con las normas asumidas por el Estado con la ratificación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, el 12 de junio de 2001.

La Iniciativa de Ley del Secreto Bancario[3] contiene aspectos de legislación financiera relacionados con la corrupción, la impunidad y su consecuente implicación con el crimen organizado en el país, que recaen sobre el "secreto bancario" existente aún en Guatemala.

En medio a un soslayado desinterés por aprobar esta iniciativa, desde inicio de año todas las entidades involucradas, como el Banco de Guatemala, la Superintendencia de Bancos, la SAT, el Ministerio de Economía, incluidos representantes del Congreso de la República, manifestaron la urgencia de aprobarla. Es evidente la necesidad de detener los delitos derivados de los ilícitos financieros que no son castigados en el país; sin embargo, a pesar de esfuerzos como la incidencia de la comunidad internacional a través de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que tenía el fin de acelerar el proceso de aprobación, no se obtuvo el resultado esperado.

Es conocido que existe un consenso nacional en cuanto a que Guatemala no merece seguir en listados negros por su falta de transparencia en temas financieros. Ante la disyuntiva, debe prevalecer la buena voluntad política orientada a regular y transparentar los problemas financieros del país, en la brevedad de tiempo, como cuestión clave para el buen funcionamiento y el fortalecimiento institucional, y lograr repercutir positivamente en temas como seguridad, justicia y el bienestar social, a los que contribuyen diversos derechos humanos fundamentales que, a la vez, garantizan la realización de muchos otros derechos.

El índice de la corrupción en Guatemala, según la medición de Transparencia Internacional,[4] empeoró en 2011 en relación con 2010, descendiendo del puesto 91 al 120 en el listado de 183 países evaluados.

En este contexto, para la actualización de Guatemala en los escenarios regionales y mundiales de la competitividad, la armonización de las normas nacionales que regulan y ordenan las relaciones sociales, políticas y económicas, con los estándares internacionales en materia de fiscalización y transparencia, es un desafío y una oportunidad. Sobre todo a partir de los compromisos contraídos frente a la ciudadanía, como corresponde a un nuevo gobierno y una nueva legislatura, así como a la luz de las obligaciones estatales asumidas a través de la ratificación de instrumentos internacionales, como la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción; ratificados en 2000, el 18 de septiembre de 2003 y el 12 de junio de 2001, respectivamente.

2 Véase también Iniciativas 3919 y 3963.

3 Iniciativa de Ley 4326, presentada por el Ejecutivo en enero 2011, que dispone aprobar reformas al Decreto 6-91 del Congreso de la República; Código Tributario y al Decreto 19-2002 del Congreso de la República; Ley de Bancos y Grupos Financieros (Secreto Bancario). Conoció el pleno el 05/04/2011.

4 Corruption Perceptions Index, 2011. Transparencia Internacional, noviembre 2011, en www.transparency.org

La iniciativa de Ley Antievasión II contiene disposiciones legales para prevenir y combatir la evasión y elusión tributaria, la cual hacia finales del 2011 cuenta únicamente con el dictamen favorable de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La urgencia de la aprobación de estas tres iniciativas se comprende en el contexto de la crisis financiera que el Estado padeció a lo largo del 2011, pero ello refleja nada más un punto crítico de la debilidad financiera permanente de muchos años, y que el Estado necesita corregir promocionando los mecanismos legales necesarios para ello. Naturalmente, una mejor administración tributaria ayudaría en buena medida a restaurar el equilibrio financiero.

Además, en el último trimestre del 2011, el Congreso conoció dos iniciativas relativas a la seguridad y justicia:

Iniciativa 4424: que busca aprobar la Ley Marco para la Reforma de la Policía Nacional. Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Extraordinaria de Reforma al Sector Justicia del Congreso. Esta normativa cambia la designación de comisionado por la de coordinador de la reforma policial. Según declaraciones de la Comisión encargada, el dictamen establece como ejes la prevención del delito, la formación y capacitación que implica la creación de la academia de oficiales, y una policía reactiva para el combate del delito.

5. Iniciativa 4306: busca aprobar la Ley de Registro Móvil para la prevención del robo de celulares y la extorsión. Se presenta en el marco de la seguridad en el uso de celulares. Ello incluiría crear un registro de los celulares, la prevención y sanción de los delitos cometidos por el uso de esta tecnología.

Por otra parte, a continuación se reportan avances logrados en la agenda legislativa en temas de seguridad y justicia en los últimos años, del 2007 a 2011.

2007

Acuerdo Gubernativo 79-2007, a través del cual se crea la Comisión del Sistema Nacional de Seguridad. Publicado el 8 de marzo de 2007. La Comisión es integrada por el vicepresidente de la República de Guatemala, quien la preside; el Ministro de Gobernación, el Ministro de la Defensa, el Ministro de Relaciones Exteriores y el secretario de Análisis Estratégico de la Presidencia.

Decreto Legislativo 77-2007, Ley de Adopciones, mediante el cual se creó el Consejo Nacional de Adopciones, en el marco del Convenio relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional (Convenio de La Haya)[5].

Decreto Gubernativo 35-2007: aprueba la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Con este acuerdo, luego de tres años de polémica e incidencia, se creó la CICIG, en un ambiente lleno de tensiones, pero considerado en consenso como una decisión soberana, pertinente y necesaria en la construcción del estado democrático de derecho.

Decreto Legislativo 46-2007, Ley del Consejo de Atención al Emigrante Guatemalteco: crea el Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco (CONAMIGUA), como ente gubernamental, que coordina,

5 Ratificado por Guatemala, con Decreto: 50-2002, del 13 de agosto de 2002, acto declarado inconstitucional según sentencia del 13 de agosto de 2003 de la Corte de Constitucionalidad; en mayo de 2007 la misma Corte reconoció dicha adhesión realizada en 2002. Fecha de ratificación: 17 de octubre de 2002. Depósito de ratificación: 26 de noviembre de 2002, en La Haya, Países Bajos. Publicación nacional: 4 de marzo de 2003.

define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a brindar asistencia y auxilio a migrantes guatemaltecos, sus familias y migrantes extranjeros que se encuentran en territorio nacional. El primer paso fue dado en aras de los derechos de aquellos compatriotas que salen del país buscando mejores destinos y de los hermanos extranjeros que deciden residir en Guatemala, o que se encuentran de paso hacia el Norte, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos internacionales, multilaterales o binacionales; aunque los resultados de ese primer paso deben todavía cuantificarse y constituir cambios reales en cuanto a los derechos de los migrantes.

2008

Decreto Legislativo 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad: publicado el 15 de abril de 2008, fue emitido con el objeto de establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala, para que en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a fin de estar en condiciones de prevenir, enfrentar y contrarrestar, en observancia de la Constitución Política de la República, el irrespeto de los derechos humanos y velar por el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Guatemala.

Esta Ley crea el Sistema Nacional de Seguridad, que es el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos en materia de seguridad. Está integrado por la Presidencia de la República, los ministros de Relaciones Exteriores, Gobernación y Defensa Nacional, la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE) y la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS.

El Decreto 18-2008 reforma, además, la Ley del Organismo Ejecutivo al crear la SIE, en sustitución de la Secretaría de Análisis Estratégico de la Presidencia de la República. Asimismo, acentúa que la Dirección General de Inteligencia Civil, creada por el Decreto 71-2005, es dependencia del Ministerio de Gobernación y que actuará conforme lo establecido en su ley orgánica y reglamentos.

Decreto Legislativo 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Su finalidad de promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica, o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre los derechos de las mujeres ratificados por Guatemala.

2009

Decreto Legislativo número 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Es aprobado con el fin de prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas; la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. Aunque todavía su aplicación es difícil, esta ley es un avance significativo para la identificación y rescate de las víctimas, las investigaciones y sanciones en los casos respectivos. Cuatro de las sentencias en tribunales por casos de trata en 2011 (hasta octubre) fueron realizadas en el marco de esta ley. Mediante este Fecreto se creó también la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET).

Decreto Legislativo número 15-2009, Ley de Armas y Municiones. Regula la tenencia, portación, importación, exportación, fabricación, comercialización, donación, traslado, compra-venta, almacenaje, desalmacenaje, transporte, tráfico y todos los servicios relativos a las armas y municiones.

Decreto legislativo número 17-2009, Ley del Fortalecimiento de la Persecución Penal. Publicado en el Diario de Centro América el 8 de mayo de 2009, reforma una serie de artículos del Decreto 21-2006, Ley Contra la Delincuencia Organizada; adiciona artículos al Decreto 21-2006, Ley Contra la Delincuencia Organizada; realiza reformas y adiciones al Decreto 51-92, Código Procesal Penal, así como al Decreto número 17-73, Código Penal; reforma el artículo 30 del Decreto del Congreso Número 28-2008, Ley reguladora del Procedimiento de Extradición.

Decreto legislativo número 21-2009, Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo. Publicado el 3 de septiembre de 2009, establece la competencia penal para los procesos que representen mayor riesgo para la seguridad personal de los jueces, magistrados, fiscales y auxiliares de justicia.

Decreto Legislativo número 23-2009. Reforma a la Ley contra la Delincuencia Organizada (agosto de 2009).

Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (abril de 2009). Firmado por los presidentes de los tres poderes del Estado y el Ministerio Público (MP), tuvo, entre otros antecedentes, la propuesta básica del Procurador de los Derechos Humanos, las Iglesias Católica y Evangélica y del rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), de acciones para enfrentar la inseguridad.

El Acuerdo definió su ejecución mediante diez ejes temáticos y 101 acciones, entre las cuales prioritariamente están: a) garantizar el funcionamiento del sistema nacional de seguridad; b) la reforma policial; c) la creación del Instituto para la Atención y Protección a las Víctimas de la Violencia; d) el fortalecimiento de la administración de justicia penal; e) la instalación de un sistema correccional eficiente; f) el control efectivo de armas y municiones; g) el registro, supervisión y control de los servicios privados de seguridad e inteligencia; h) el análisis de la agenda legislativa en materia de seguridad y justicia; i) el debate local de las políticas de prevención del delito.

2010

Decreto número 28-2010, Ley del Sistema de Alerta Alba-Kenneth. Es aprobado por el Congreso de la República dada la importancia y trascendencia para la salvaguarda de los derechos de la niñez, con el con el fin de garantizar y asegurar su resguardo y protección, y cuya entrada en vigor ha permitido la localización de 170 niños secuestrados o desparecidos, de 260 casos denunciados de septiembre de 2010 a febrero de 2011.

Decreto Legislativo número 4-2010, Reforma al Código Penal, (Decreto número 17-73). Se reformó con el fin de establecer tipos penales relacionados con la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Las figuras delictivas que se adicionan o reforman son: agravación electoral; uso ilegítimo de documento de identidad; coacción del elector; violación del secreto de voto; ocultamiento, retención y posesión ilícita de documento que acredita la ciudadanía; abuso de autoridad con propósito electoral; abuso con propósito electoral; atentado contra el transporte de material electoral; fiscalización electoral de fondos; financiamiento electoral ilícito; promoción, propaganda, campaña o publicidad anticipadas; entre otras.

Decreto Legislativo 55-2010, Ley de extinción de dominio. Vigente a partir del 29 de junio de 2011, busca extinguir el dominio de los bienes obtenidos de forma ilícita y derivados del crimen organizado y el narcotráfico; además, persigue la utilización pública de estos bienes.

Acuerdo Gubernativo 185- 2010. Aprobó la subvención de cooperación internacional de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia de Guatemala, por un monto de €1 millón 500 mil (euros) para ejecutar el Proyecto "Justicia y Seguridad. Reducción de la Impunidad en Guatemala".

Acuerdo Gubernativo número 230-2010. Se crea la Comisión para la Prevención y Reducción de la Violencia Armada, con la finalidad de reducir los índices de criminalidad y violencia en el país.

Acuerdo No. 1-2010 de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Mediante este Acuerdo se crearon los Juzgados de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y los Tribunales de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres; herramientas fundamentales para la aplicación de la ley y el ordenamiento de las relaciones entre individuos, específicamente en protección de la integridad y dignidad de la mujer y la familia.

Decreto Legislativo 40-2010, Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Publicado en el Diario de Centro América el 9 de noviembre de 2010 y vigente a partir del 16 del mismo mes y año, crea el mecanismo nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, dando aplicación al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, como un órgano independiente, con el fin de prevenir esta violación de derechos humanos, a través de un sistema de visitas periódicas a lugares donde se encuentren personas privadas de su libertad. En julio de 2011, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso convocó a los interesados en integrar la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, como primer paso, para la aplicación del Decreto 40-2010. En septiembre de 2011, la Comisión dio a conocer, mediante el Diario Oficial, una enmienda al proceso de revisión de la nómina de aspirantes[6], por lo que su conformación es uno de los puntos pendientes que se trasladan a la nueva legislatura del 2012. La Oficina de Prevención deberá incluir también a personal con la experiencia y conciencia requerida acerca de la situación de pacientes psiquiátricos y personas que por su discapacidad se encuentran internadas.

2011

Decreto Legislativo 55-2011, Ley de Extinción de Dominio. Aprobado en 2010, cobró vigencia en 2011. Tiene por objeto La identificación, localización, recuperación y repatriación de los bienes y la extinción de los derechos relativos al dominio de los mismos, así como de las ganancias, frutos, productos, rendimientos o permutas de origen o procedencia ilícita o delictiva a favor del Estado. En la medida de su efectiva aplicación, esta ley puede permitir al Estado la propiedad y uso de bienes confiscados a quienes los obtuvieron de manera ilícita. Incluyen estos los decomisados por delitos de corrupción o comunes, como la estafa, pero también los característicos del crimen organizado, secuestros, extorsiones y tráfico de estupefacientes.

Acuerdo 18-2011[7] de la CSJ (29 de junio de 2011). Se crea el Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio, con la competencia exclusiva para conocer y resolver las acciones relacionadas con la extinción de dominio. Sin embargo, debido a la falta de recursos para su funcionamiento, el mismo Acuerdo 18-2011 dio competencia a los juzgados Quinto, Octavo y Décimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Guatemala, para conocer casos de esta materia.

6 Diario de Centro América, 30 de septiembre de 2011. Pág. 5.
7 Publicado en el Diario de Centro América el 30 de junio de 2011.

Acuerdo Gubernativo 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio. Publicado el 30 de diciembre de 2011, deroga el Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, Acuerdo Gubernativo 255-2011, publicado el 12 de agosto del 2011. Tiene como objeto a) desarrollar los principios y preceptos establecidos en el Decreto 55-2010, Ley de Extinción de Dominio; b) establecer la organización, competencia y facultades de los órganos creados por la Ley de Extinción de Dominio; y c) establecer los procedimientos administrativos, inversión, adjudicación y contratación de los bienes contemplados en la Ley de Extinción de Dominio.

Acuerdo Gubernativo 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Publicado el 1 de mayo en el Diario de Centro América, su objetivo es desarrollar la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008). Este reglamento se aprobó extemporáneamente, tomando en cuenta que la Ley Marco establecía que debía aprobarse dentro de "cuarenta y cinco días" calendario a partir de la entrada en vigencia de dicha Ley[8], es decir, debió aprobarse a más tardar en septiembre de 2008.

Acuerdo Gubernativo 85-2011, Reglamento de la Ley de Armas y Municiones. Publicado el 1 de marzo de 2011 en el Diario de Centro América, aunque debió aprobarse entre mayo y junio de 2009, según lo establecía la referida Ley de Armas[9]. La aprobación de este reglamento es plausible, toda vez que puede contribuir a la reducción de la criminalidad acrecentada por la tenencia y uso descontrolado de armas de fuego en Guatemala.

Decreto Legislativo número 7-2011. Contiene reformas al Decreto número 51-92 del congreso de la república, Código Procesal Penal, sobre nuevas competencias de los jueces de paz, con un procedimiento simplificado y la instauración de jueces de sentencia para conocer casos no calificados de mayor gravedad.

Acuerdo Gubernativo numero 513-2011, Reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario. Tiene por objeto desarrollar los fines y principios establecidos en la Ley del Régimen Penitenciario (Decreto 33-2006, vigente a partir de abril 2007) relacionados con los derechos de las personas privadas de libertad, la organización, estructura, finalidad y función del sistema penitenciario, desarrollando los mecanismo contemplados en la ley tendientes a la readaptación social y reeducación de esta población, que les permita su desarrollo personal para luego reintegrarse a la sociedad. Este reglamento fue aprobado con más de cuatro años de retraso, en tanto que la Ley del Régimen Penitenciario establecía tres meses de plazo para que el Organismo Ejecutivo emitiera el reglamento correspondiente[10].

Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de la República de Guatemala, a través del Ministerio de la Defensa Nacional para la Ejecución del Proyecto "Promoviendo el Marcaje de Armas de Fuego en América Latina y el Caribe (sin número de registro expreso). Publicado el 28 de noviembre de 2011 en el Diario de Centro América. Tiene por objeto establecer un marco regulatorio con respecto a la ejecución del proyecto mencionado.

1.2 Presupuesto

El funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad y la justicia en 2011 ha estado condicionado por la crisis presupuestaria. El PDH hizo ver esta situación en su primer informe trimestral (marzo) y en el semestral (junio), rendidos en 2011 y presentados ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.

8 Artículo 43. Reglamentación. Decreto 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
9 Artículo.147. Reglamento. Decreto15-2009, Ley de Armas y Municiones.
10 Decreto 33-2006, Artículo 99. Reglamento. El Organismo Ejecutivo deberá emitir el reglamento de la presente Ley en un plazo de tres meses.

La debilidad financiera del Estado, por razones de desequilibrio económico o déficit fiscal, en los últimos 30 años se ha visto agravada por la mala calidad en el gasto público; acusaciones sobre malversación de recursos o desvío de los fondos, y otras malas prácticas como indicadores de la corrupción institucionalizada, falta de transparencia y rendición de cuentas han sido de dominio público[11]. A esta agravante se suma el crimen organizado permeado en las estructuras del Estado y, con ello, los altos índices de violencia contra los operadores de justicia.

Los altos niveles de criminalidad, delincuencia, violencia, impunidad o cualquiera de los componentes que causan el amplio escenario de inseguridad en el país, plantean sin duda una de las cuestiones fundamentales y más preocupantes del momento; situación que pone en tela de juicio la funcionalidad del Estado sobre su deber más inmediato, formalmente dado y exigible, y sobre el cual descansa incluso la razón de su existencia.

El panorama que a lo largo de los últimos años ha existido en lo esencial de manera inalterable, es un indicativo de que la seguridad ciudadana y la justicia siguen siendo de los principales desafíos en Guatemala; derechos humanos fundamentales que el Estado está obligado constitucionalmente a garantizar para la convivencia y existencia en armonía de la ciudadanía: "es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona".[12]

La responsabilidad del Estado no se debe únicamente a la legislación interna, sino a más de una decena de instrumentos internacionales en materia de seguridad y justicia[13], que incluyen, además, las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos y del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, en materia de seguridad y justicia en Guatemala[14].

La garantía constitucional debe hacerse efectiva en la sociedad, partiendo de que el Estado debe cumplir con su responsabilidad de dotarla de los recursos necesarios para el funcionamiento de las entidades encargadas de la administración de justicia y la seguridad ciudadana.

Por ello, ante a la necesidad del combate al crimen y prevención del delito, su investigación y sanción, con políticas públicas compatibles con los derechos humanos, el compromiso y la voluntad real del Estado, se miden con la cantidad de recursos financieros que pone a su disposición. Esa es la base para las asignaciones presupuestarias a los sectores estatales o gubernamentales responsables en la materia: Ministerio Público, Tribunales de justicia, Policía Nacional Civil (PNC), Instituto de la Defensa Pública Penal, Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y Sistema Penitenciario, entre otros, para dotarlos de capacidades efectivas y que puedan cumplir a cabalidad sus objetivos y mandatos, con resultados tangibles. Es importante también, paralelo a ello, la implementación de procedimientos para la transparencia pública y el control interno a fin de garantizar la eliminación de la corrupción.

De lo contrario, la prolongación de esta crisis, como ya señaló el Procurador a mediados de 2011, sería muy grave porque inhabilita la reacción efectiva de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, y permite que los índices de violencia, impunidad y corrupción se retroalimenten, se mantengan y aumenten.

---

11 A finales de noviembre de 2011 la Contraloría General de Cuentas realizó 33 denuncias penales contra instituciones gubernamentales y no gubernamentales, por supuesta malversación de fondos.
12 Artículo 2 de la Constitución Política de la República.
13 Compendio electrónico de estándares internacionales para formación interna: Directrices, Reglas Mínimas y Principios Internacionales Sobre Seguridad y Justicia. PDH, Guatemala, julio de 2010.
14 Naciones Unidas-Derechos Humanos. Las recomendaciones de los órganos de tratados a Guatemala – Evaluación del cumplimiento de las observaciones finales emitidas por los órganos de tratados de Naciones Unidas al Estado de Guatemala entre 1994 y 2007. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Guatemala, mayo de 2008.

Ministerio de Gobernación

De acuerdo con los datos oficiales, el presupuesto del Ministerio de Gobernación se habría incrementado en 41% de 2007 a 2010 (de 2007 a 2008 el Presupuesto aumentó un 22%; de 2008 a 2009, un 12.3%; y de 2009 a 2010, un 6.7%)[15]. En 2011 el Presupuesto al Ministerio de Gobernación fue de Q3 mil 274.2 millones (Decreto 54-2010), del cual hasta septiembre había ejecutado el 63.8%. Y para 2012 este Ministerio tiene asignados Q.3 mil 955 millones (Decreto 27-2011), que representa un incremento de 17.20% en relación con el Presupuesto del año anterior.

Ministerio Público

Los ingresos provenientes del Gobierno central, según asignación presupuestaria anual para el Ministerio Público (MP), no variaron sustancialmente en el período comprendido entre 2007 a 2010, como se puede observar en la tabla 1.

Tabla 1
Presupuesto del Ministerio Público 2007-2010

Año	Ingresos Gobierno Central		Otros ingresos		Presupuesto total vigente	
	F.	%	F.	%	F.	%
2007	596,628,440.00	84.60	108,699,106.00	15.40	705,327,546.00	100
2008	599,899,277.00	75.60	193,320,774.00	24.40	793,220,051.00	100
2009	572,024,999.00	75.80	182,522,630.00	24.20	754,547,629.00	100
2010	611,500,000.00	77.10	181,724,302.00	22.90	793,224,302.00	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del MP.

En 2011 el Presupuesto fue de Q.593 millones 500 mil; o sea, 18 millones menos que en 2010. Y para 2012 la asignación asciende a Q.700 millones, es decir, 89 millones más en relación con 2011. Sin embargo, a estos montos señalados, según informaciones de diciembre, deben agregarse Q.200 millones (además de Q.90 millones destinados a la creación de la policía de investigación criminal) aprobados por el Congreso de la República. lo que haría de este Presupuesto la mayor asignación al MP en comparación con los cinco años anteriores.

Organismo Judicial

El presupuesto vigente del Organismo Judicial (OJ) en el período comprendido entre 2008 a 2011 se muestra en la tabla 2.

15 Gobierno de la República. Informe presidencial Tercer año cumpliendo. Guatemala, enero de 2011. Pág. 331.

Tabla 2
Presupuesto del Organismo Judicial, 2008-2011

Año	Ingresos Gobierno Central		Otros ingresos		Presupuesto total vigente	
	F.	%	F.	%	F.	%
2008	1,057,000,000.00	77.08	314,260,092.00	22.92	1,371,260,092.00	100
2009	1,088,889,456.00	75.39	355,370,000.00	24.61	1,444,259,456.00	100
2010	909,394,511.00	68.80	412,315,551.00	31.20	1,321,710,062.00	100
2011	1,010,880,535.00	80.75	241,014,551.00	19.25	1,251,895,086.00	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del OJ

El Presupuesto del OJ no reportó variaciones significativas en los últimos cuatro años. Incluso en 2010 el Gobierno Central le asignó un monto inferior a los dos años anteriores, y el asignado para 2011 también fue inferior al de 2008 y 2009. El nuevo Presupuesto para 2012 es de Q.9 millones menos en relación con 2011.

En la tabla se puede observar que la asignación presupuestaria del Gobierno central no supera el 81% del total de ingresos del OJ, en ninguno de los cuatro años tomados en cuenta.

Crisis presupuestaria en 2011

Los cálculos oficiales de la crisis presupuestaria en abril de 2011 indicaban que las instituciones de justicia necesitaban dotarse de Q.1 mil 450 millones para poder funcionar (según declaraciones de los jefes del MP, OJ, Ministerio de Gobernación y el Instituto de la Defensa Pública Penal); de lo contrario, ponían en consideración recortar sus servicios, en detrimento de una administración de justicia eficiente y un buen servicio policial[16].

La Mesa de Transparencia en Seguridad y Justicia conoció, entre febrero y abril de 2011, los déficit y las necesidades presupuestarias de las entidades encargadas de la seguridad y la justicia: la PNC con necesidad de Q.592 millones 738 mil 872; Migración, Q.10.4 millones, y el Sistema Penitenciario, Q.165 millones 16 mil 615. También se conocieron las dificultades presupuestarias del Ministerio de la Defensa Nacional. A finales de marzo se dio a conocer que el MP tenía un déficit de Q.419 millones, mientras el OJ reportaba Q.250 millones.

Igualmente, se conoció que la implementación de leyes como la normativa protectora de los niños o la Ley del Sistema Alba-Kenneth y otras leyes ordinarias en el área de niñez, adolescencia, mujer maltratada y personas de la tercera edad, aumentaría los costos operacionales de la administración de justicia. Otra ley que causa aumento en las necesidades según declaraciones oficiales es la Ley de Extinción de Dominio, vigente a partir de julio 2011.

Las discusiones realizadas a través de la Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Calidad del Gasto Público en Seguridad y Justicia del Congreso de la República, con la participación de un buen número de sectores sociales que perseguían el fortalecimiento presupuestario de las instituciones del sector seguridad y justicia, pudieron tomarse como un signo positivo en el contexto de la crisis presupuestaria planteada en los primeros meses de 2011. Sin embargo, los resultados en el transcurso del año fueron infructuosos.

En este sentido, en el Congreso de la República se discutía una ampliación presupuestaria y la aprobación de

16 En http://cicig.org/index.php?page=0017-20110406. Recuperado el 7 de julio de 2011.

préstamos, bajo el riesgo de recortes significativos en los ministerios de Educación y Salud. A mediados del 2011 la Comisión de Finanzas del Congreso dictaminó favorablemente sobre la ampliación presupuestaria por Q.2 mil 167 millones, y la aprobación de préstamos por Q.3 mil 225 millones, pero no fue sino hasta finales de noviembre que el pleno del Congreso aprobó un préstamo por US$30 millones destinados directamente al sector justicia (con la aprobación conjunta del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012, por un monto de Q.59 mil 547 millones. Decreto Legislativo 33-2011).

Las discusiones en el Congreso sobre las iniciativas de Ley de Enriquecimiento Ilícito, Antievasión II y la que elimina el secreteo bancario, realizadas en los primeros meses de 2011, también se contextualizaban en la búsqueda de fortalecer los recursos del Estado, siendo una de las motivaciones principales el financiamiento de las instituciones del sector seguridad y justicia. Sin embargo, el año finalizó sin que estos proyectos obtuvieran la aprobación del pleno.
A mediados de 2011 trascendió que, a través de la cooperación internacional, el MP obtuvo donaciones de la cooperación española para el fortalecimiento de la investigación criminal; las donaciones de la Unión Europea (UE) para apoyar el funcionamiento del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala, a través del convenio de donación firmado entre el director para las Américas del Servicio de Acción Exterior de la UE y las autoridades del sector justicia (OJ) el 24 de junio. También en noviembre, la delegación de la **UE** anunció un aporte de Q.216.5 millones, destinado a fortalecer el sector de **seguridad y justicia**.

1.3 Efectividad de la justicia según denuncias recibidas, resueltas y gestionadas por el Ministerio Público: 2004-2010

El MP, en su función de ente investigador, recibe una enorme cantidad de denuncias penales, las cuales son sometidas a un proceso de depuración realizado por la Oficina de Atención Permanente (OAP) del MP. Estas denuncias siguen un proceso largo para su resolución, desestimación, archivación, clausura, sobreseimiento o sentencia. La tabla 3 recoge datos de 2004 a 2010, señalando la continuidad o discontinuidad de las denuncias, de acuerdo con lo actuado por el MP. Esto permite medir la efectividad en la resolución de los casos por cualquiera de las vías, y los que lograron sentencia conforme las denuncias recibidas en cada año.

Tabla 3
Denuncias recibidas, resueltas y gestionadas por el MP
Sentencias logradas según año: 2004-2010

Año	Denuncias recibidas	Depuradas por OAP		Resueltas		Desestimadas		Gestionadas por otras vías		Sentencias logradas	
		Cant.	%	Cant	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
2004	247,179	8,043	3	35,776	14	27,916	11	101,774	41	1,370	0.55
2005	224,274	4,850	2	40,500	18	31,949	14	97,059	43	1,554	0.69
2006	238,342	4,350	2	47,316	20	39,418	17	103,968	44	1,623	0.68
2007	315,519	120,149	38	55,160	17	46,862	15	66,076	21	0	0
2008	358,833	141,813	40	97,591	27	80,123	22	31,482	9	3,102	0.86
2009	392,126	143,123	36	107,619	27	85,883	22	29,524	8	3,706	0.95
2010	377,865	115,067	30	25,624	7	95,133	25	123,874	33	4,279	1.13

Fuente: Elaboración propia con datos del MP, Memoria de Labores 2004-2010

Las denuncias recibidas por el MP entre 2004 y 2006 fueron de aproximadamente 236,598 por año, de las cuales se depuraron menos del 3% y se resolvieron menos del 20% por año. En promedio, cada año se desestimaron en 14%; un 42% se gestionó por "otras vías"; y escasamente en un 0.64% se logró sentencia.

A partir del 2007 las denuncias se incrementaron por arriba de los 300 mil, y del 2008 al 2010 las se acercaron a los 400 mil por año. En estos cuatro años, el número de denuncias depuradas y resueltas fue más significativo. Las depuradas se incrementaron de un 30% a 40%, y los casos resueltos alcanzaron un 27%, exceptuando 2010, en que las denuncias resueltas únicamente se dieron en 7%.

En el período de 2007 a 2010 también el número de denuncias desestimadas muestra una ascendencia de 22 a 25%. Y el total de denuncias gestionadas por otras vías decreció hasta en 9% y 8%, en el caso de 2008 y 2009.

De acuerdo a los reportes del MP, las resoluciones se dan ya sea por desestimación, criterio de oportunidad, suspensión condicional, por convención o por acusación. La gestión de denuncias por otras vías también incluye la desestimación, archivación, clausura provisional, sobreseimiento o traslados a juzgados de paz.

En la tabla 4 se toman en cuenta los datos de los casos "desestimados", ya que son cantidades significativas respecto al número de casos ingresados por denuncia al MP. Entre 2004 y 2007 se observó que los casos desestimados rondaron entre el 11 y 17%. Entre 2008 y 2010 los casos desestimados se incrementaron en un 22% y 25%, correspondientemente.

De todos los años comprendidos en la tabla (2004-2010) únicamente 2010 alcanzó el 1.13% de casos que lograron sentencia, del total de denuncias recibidas por el MP. Los otros seis años anteriores no llegan ni al 1%. En 2007 no se reporta ninguna sentencia lograda.

Haciendo un balance general sobre la efectividad del MP en la resolución y gestión de las denuncias, se tiene que, en promedio, el MP ha logrado resolver y gestionar el 45% del total de denuncias recibidas de 2004 a 2010.

Tabla 4
Denuncias resueltas y gestionadas por el MP
Promedio anual: 2004-2010

Año	Denuncias Recibidas	Depuradas por OAP		Total resueltas y gestionadas	
		Cant.	%	Cant.	%
2004	247,179	8,043	3	137550	56
2005	224,274	4,850	2	137559	61
2006	238,342	4,350	2	151284	63
2007	315,519	120,149	38	121236	38
2008	358,833	141,813	40	129073	36
2009	392,126	143,123	36	137,142	35
2010	377,865	115,067	30	149,498	40
Sumatoria	**2,154,138**	**537,395**	25	**963,342**	45

Fuente: Elaboración propia con datos del MP, Memoria de Labores 2004-2010

En la tabla se observa que el MP ha recibido más de 2 mil millones de denuncias de 2004 a 2010, de las cuales y en cuyo período logró depurar, en promedio, un 25%; así como la resolución y gestión de un 45% en promedio anual; lo cual quiere decir que un 75% de las denuncias no lograron depurarse; y un 55% no fueron resueltas ni gestionadas por ninguna vía.

1.4 Generación de estadísticas de hechos delictivos - Entidades responsables: MP, INACIF y PNC (2008-2010)

De acuerdo con los reportes del MP, los delitos más frecuentes entre 2008 y 2010 fueron cometidos contra el patrimonio, como el robo y robo agravado; y los delitos contra la vida y la integridad de la persona, entre los que destacan lesiones, homicidios y violaciones. Por la relevancia que tiene el derecho a la vida y la integridad de la persona, este análisis se centra en los principales delitos relacionados con estos derechos.

Los homicidios, lesiones y violaciones aumentaron entre uno y otro año correlativo, 2008 a 2010; incrementándose mayormente los homicidios y lesiones en 2008 a 2009. En cuanto a homicidios y violaciones, los datos reportados por el MP son mayores a los que reporta el INACIF y la PNC en cada uno de los tres años señalados.

El nivel de registro entre el MP y el INACIF se acerca entre sí, mientras que los homicidios registrados por la PNC permanecen por debajo de los reportados por esas dos entidades. Entre las razones se presume la diferencia de criterios para efectuar el registro o la tipificación del homicidio al momento de ser registrado; por ejemplo, el homicidio culposo registrado por el MP, o por el INACIF, que contiene variables como heridas con arma de fuego, arma blanca, otras causas, asfixia, intoxicación e indefinido. Este último se refiere a osamentas que deben ser sometidas a procesos antropológicos y genéticos. No se incluye el dato sobre "fallecimiento en hospital por causas a determinar" (en 2008 fueron 2 mil 526; en 2009 se dieron 2 mil 635; y en 2010, sucedieron 2 mil 905).

1.5 Detenidos por homicidio

Al revisar los registros de detenidos por homicidio, un alto número de homicidas escapan de la justicia, pues del total de homicidios ocurridos de 2008 a 2010 únicamente fueron detenidos 961 personas, que en promedio hacen el 5.1% en relación a los homicidios registrados por la PNC en ese mismo período (18,750).

Esto quiere decir que un 95% de hechos homicidas quedan impunes en Guatemala, según los reportes de la PNC. La tabla 5 muestra con detalle el número de detenciones realizadas mes a mes en cada uno de los años que se analizan.

Tabla 5
Detenidos por homicidio: 2008 a 2010

Mes	2008	2009	2010	Total
Enero	24	49	32	105
Febrero	25	36	23	84
Marzo	20	38	18	76
Abril	18	47	14	79
Mayo	26	26	17	69
Junio	26	25	16	67
Julio	23	29	19	71

Agosto	19	70	20	109
Septiembre	25	20	19	64
Octubre	22	44	30	96
Noviembre	28	21	14	63
Diciembre	26	23	29	78
Total	**282**	**428**	**251**	**961**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Los datos de detenidos precisados por la PNC ratifican el nivel de impunidad señalado, en relación con los homicidios reportados por esta, de 2008 a 2010. Si las cifras de capturas por homicidios se contrastan con el número de homicidios reportados por el MP en el mismo período, el nivel de impunidad alcanza un 97.2%.

Los niveles de impunidad se ratifican cuando el análisis se traslada al número de víctimas lesionadas, reportadas por la PNC y el MP.

En el caso de las lesiones, el índice mayor lo marca el número de personas lesionadas que reporta el INACIF, determinado a partir del número de evaluaciones médicas a adultos y menores de edad que realiza para diagnosticar lesiones; mientras que las reportadas por el MP son inferiores, pero mayores a las registradas por la PNC.

Como se había referido arriba, el número de detenciones no corresponde al número de víctimas. Pues las cifras de la PNC indican que de 2008 a 2010 las detenciones únicamente se dieron en un 8.8%, mientras que el 91.2% de victimarios quedó al margen de la justicia.

Tabla 6
Detenidos por lesiones 2008-2010

Medio utilizado por el victimario	2008	2009	2010	Total
Arma de fuego	220	255	248	723
Arma blanca	280	313	330	923
Arma contundente	119	92	81	292
Explosión	0	0	1	1
Estrangulamiento	0	0	0	0
Total	**619**	**660**	**660**	**1939**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

En el caso de las violaciones ocurridas entre 2008 a 2010, los datos representan diferencias marcadas entre las tres entidades. Tanto el MP como el INACIF reportan cantidades de casos por violación similares entre ambas[17], superiores a los reportados por la PNC. Se señala que la diferencia puede suponerse en que no todos los casos reportados en el MP deben reportarse o quedar registrados en la PNC, pero sí a la inversa.

La tendencia entre la línea de violaciones entre el INACIF y el MP es ascendente a partir de 2008 a 2010, lo cual coincide con la tendencia de la línea de violaciones correspondiente a la PNC.

17 El dato tomado para el 2010 unifica el delito de violación (4 mil 921), rapto (180), estupro (29) e incesto (16). Estos delitos fueron suprimidos del Código Penal por el Decreto Ley 9-2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; actualmente son tipificados bajo los delitos de violación y/o agresión sexual.

1.6 Infraestructura y capacidad de internamiento del Sistema Penitenciario

La infraestructura del sistema penitenciario se encuentra en condiciones críticas, sobre todo en la capacidad de internamiento. A partir de la cantidad de centros penales existentes y la capacidad de internamiento de los mismos, puede determinarse que hay una sobrepoblación de 95.7%.

Una de las metas de las autoridades del Sistema Penitenciario (SP) a inicios de 2011 era reducir en un 2% la población reclusa. Ello dependía de la coordinación con el OJ, el MP, el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Ministerio de Gobernación, para que los procesados por delitos menores gozaran de medidas sustitutivas y evitar, así, su ingreso a las cárceles del sistema[18].

Sin embargo, a finales de año los datos muestran que no se logró ninguna reducción; por el contrario, hubo un incremento del 13.2% al cierre de 2011, en relación con el número con que se cerró 2010.

Entre 2008 y 2009 hubo un incremento de más de mil reclusos por año. En total, los datos indican que durante los últimos cinco años, el aumento ha sido de 5,519 reclusos, lo que significa el 62% de de la sobrepoblación actual.

Los datos también muestran que ese incremento entre uno y otro año correlativo siempre ha sido superior al 12%, cuyo ascenso más marcado se dio entre 2008 y 2009, con 21.4%. Después de haber una significativa desaceleración en el número de reclusos en 2010, donde el incremento fue del 12.6%, nuevamente en 2011 la tendencia se revirtió en una ascendencia del 13.2%.

Según otros datos proporcionados por la Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP), para 2011 estarían descontados los 10 reclusos fugados y los 36 fallecidos hasta finales de noviembre.

Si por otro lado, el análisis del aumento poblacional de reclusos se mide en relación al total de reos concentrados en los últimos cinco años, se puede visualizar cómo ese incremento no se ha estancado en ningún momento, ni mucho menos mostrar alguna disminución en alguno de los años analizados, lo cual plantea un problema cada vez más crítico para el funcionamiento del SP en el país. Primero, por la sobrepoblación acelerada que en 2012 superará en más del 100% el número para el que los 22 centros penales actuales tienen capacidad de internamiento; y segundo, porque implicaría la ampliación de la infraestructura física para el adecuado internamiento de los reclusos, incremento de personal y una ampliación presupuestaria permanente. Situación que no ocurre al ritmo de las necesidades.

Por ejemplo, se ha señalado arriba que el incremento de reclusos entre 2010 y 2011 ha sido de 1 mil 476, que representa un 13.2%, mientras que el personal encargado de guardar la seguridad interna y externa de los centros carcelarios únicamente tuvo un aumento de 39 elementos, que representa escasamente el 1.9%.

El ritmo acelerado en el incremento de reclusos señalado, frente a la lentitud en la ampliación de infraestructura física, de personal administrativo y de seguridad, así como de presupuesto, no solo plantea desproporciones entre la necesidad y la precariedad de una respuesta efectiva del sistema a lo interno de las cárceles, sino también un desbalance en el funcionamiento y efectividad social de los centros carcelarios.

18 Diario de Centro América (06 de enero de 2011).

No obstante, los problemas de funcionamiento del sistema penitenciario derivados del hacinamiento actual no se corrigen de fondo con la mayor o menor ampliación de infraestructura física, o de personal, o de presupuesto, con el único fin de ajustarse al rito del incremento de reclusos, sino que depende de las acciones acertadas que el Estado debe realizar en temas de la prevención del delito. Ello no solo implicaría mejorar la seguridad pública, sino también la reducción de los niveles delincuenciales en el país, y consecuentemente, la disminución de casos penales que, de igual forma, percibiría una liberación de la sobrecarga de reclusos que existe en los centros penales actualmente.

1.7 Recurso humano en seguridad y justicia

Efectivos de la fuerza policial nacional 2011

Los datos del Ministerio de Gobernación revelan que a finales de 2011 el número de agentes de la PNC superaba los 25 mil efectivos. La administración del Gobierno que culmina en 2012 es la que más elementos de policía suma en relación con las tres administraciones anteriores: 8,700 agentes, que constituye el 34.5% del total de efectivos a la fecha.

Los 25 mil 210 efectivos de la PNC formados para la seguridad del país constituyen una tasa de 171.34% por cada 100 mil habitantes, y de 1.7% por cada 1 mil habitantes[19]. No obstante, debe tomarse en cuenta que la cantidad de efectivos policiales existentes no actúa con toda su fuerza al mismo tiempo. Esto significa que la seguridad medida o estimada en la población a partir de la cantidad de policías es menor a la indicada arriba. Sobre todo, por la rotación de turnos, los elementos que gozan de vacaciones o permisos especiales, los elementos dados de baja, etc.

De acuerdo con el "Plan de continuidad de la reforma policial 2012-2020", la fuerza real y operativa policial se ubica en 57.7% (14 mil 277 efectivos, sobre los 24 mil 728 reportados en septiembre de 2011), y que debido a la distribución de estos en tres turnos, únicamente el 5.4% se ubica en el ámbito operativo o de servicios de seguridad (patrullaje), es decir, una cantidad menor de 5 mil efectivos brindando seguridad.[20]

El mismo documento indica que actualmente hay un déficit de personal policial del 80.6%, en relación con los mandos de nivel operativo, los que se distribuyen en Comisario General, Comisario, subcomisario, oficial I, II y II, inspector y subdirector. A octubre de 2011 existía una cantidad de 1 mil 345 efectivos distribuidos en estos mandos, pero la demanda de rangos según la estructura operativa actual es de 6 mil 955.[21]

En cuanto a la fuerza policial en investigación criminal, que a septiembre de 2011 era de 1 mil 500, la Reforma Policial proyecta un incremento de 3 mil 331 elementos entre 2012 a 2016, más un incremento en la fuerza preventiva de 11 mil 931, que sumados al número de efectivos actuales de 25 mil 210, daría un despliegue total de 40 mil 472[22].

Por otra parte, a finales de noviembre de 2011 el Gobierno indicó que para tener mayor seguridad en el país, la Policía necesitaría 60 mil elementos.[23] O sea que esta declaración estaría planteando un déficit de 34 mil 790 policías, cuando la cifra actual apenas supera los 25 mil y que ha tardado 15 años en llegar a esa suma.

19 "Diseño de la Reforma Policial" 2010-2011. Informe de Situación de la Reforma Policial. Guatemala, agosto 2011.
20 Plan de Continuidad de la Reforma Policial 2012-2020. Guatemala, octubre de 2011. Pág. 22.
21 Ibíd. Págs. 23-24.
22 Ibíd. Pág. 51.
23 http://www.mingob.gob.gt, noticia del 25 de noviembre 2011.

Seguridad privada en Guatemala

Ante las limitantes de seguridad en el país, la "seguridad privada" se presenta como aquella que viene a llenar los espacios que la seguridad pública no llena. Es una situación de "reacción" que busca garantizar la seguridad, al menos en espacios reducidos, privados.

Sin embargo, la seguridad privada no se interpreta como la que puede resolver los problemas de fondo de seguridad en el país, pues solo se ocupa de salvaguardar el patrimonio privado o la integridad física individual de algunas personas y, en ningún modo, de la seguridad en la vía pública, que es un espacio vital donde la ciudadanía es víctima de desprotección y ausencia de resguardo.

Llama la atención la cantidad de efectivos de seguridad privada que superan a la de la Policía estatal. Obviamente, son datos que no pueden pasar desapercibidos, en tanto son indicativos de la inseguridad pública y que finalmente se materializa en las distintas dimensiones de la vida privada (personal, familiar, institucional, empresarial).

Tabla 7
Seguridad privada
Empresas y efectivos legalmente registradas/os en 2011

Entidad que controla	Empresas legalmente inscritas	Efectivos registrados	Año
Dirección General de Servicios de Seguridad Privada	149	41,000	2,011*
Dirección General de la PNC	150	41,000	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Gobernación

*Datos al 1 de diciembre de 2011

Los registros oficiales de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, ambas del Ministerio de Gobernación, reportan 150 empresas de seguridad privada legalmente inscritas y con un registro de 41 mil efectivos. Y según el informe del PNUD 2009-2010, a mediados de 2008 había en Guatemala 106 mil 700 efectivos de seguridad privada,[24] un número que superaba por cuatro veces más a los 20 mil 299 policías estatales en ese año.

Según el informe "al 20 de junio de 2008, la Policía de Guatemala tan solo registraba 25 mil 735 efectivos de seguridad privada con 24.133 armas al servicio de 143 empresas de seguridad privada". Eso significa que el resto de efectivos, armas y empresas no están registradas ni controladas.

El Informe Mundial de Armas Ligeras de 2011[25] señaló que en Guatemala existen 120 mil elementos de seguridad privada. Lo cual, partiendo de los registros de la PNC, significa que el 79% de efectivos trabaja sin autorización legal. Ello supone también la existencia de un considerable número de empresas de seguridad privada que funcionan al margen de la ley.

24 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central.* IDHAC, 2009-2010. Colombia, octubre 2009. Pág. 240.
25 A Booming Business: *Private Security and Small Arms*. En: Small Arms Survey-2011-online. Cap. 4. Pág. 105.

Número de fiscales del Ministerio Público

Actualmente existen en Guatemala 1 mil 488 fiscales, distribuidos en puestos distritales, por sección, por unidades, por agencias y auxiliaturas.

Tabla 8
Fiscales del Ministerio Público a nivel nacional, 2011

Puesto	Cantidad
Fiscal de distrito	25
Fiscal de distrito adjunto	14
Fiscal de sección	19
Fiscal de sección adjunto	6
Agente fiscal encargado de Unidad	24
Agente fiscal	293
Auxiliar fiscal	1,107
Total	**1,488**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Público

Dada la enorme cantidad de casos que el MP tiene que gestionar y resolver, los cuales se incrementan año con año como se visualiza en el cuadro que concentra las denuncias que esa institución ha recibido de 2004 a 2010, es evidente el bajo número de operadores de investigación criminal.[26]

Número de jueces del OJ

En el caso de los operadores de justicia, el OJ reportó a marzo de 2011 el funcionamiento de 640 órganos jurisdiccionales en toda la República, constituidos mayoritariamente en el ramo mixto y penal.

Tabla 9
Órganos jurisdiccionales en la República, 2011*
Cantidad y porcentaje, según ramo

Juzgados según ramo	Número	%
Juzgados mixtos	406	63.44
Juzgados penales	123	19.22
Otros ramos	111**	17.66
Total	**640**	**100**

Fuente: Elaboración propia con datos del CENADOJ, Informador estadístico No. 027

*Información al 30 de marzo de 2011

**De los 111 juzgados de diferentes ramos, 79 se encuentran en el departamento de Guatemala.

La cantidad de 640 Juzgados señalada en la tabla supone la asignación de jueces en igual número para cubrir la correspondiente jurisdicción y competencia de cada juzgado en el ámbito nacional.

26 La información del Ministerio de Gobernación citada arriba indica que se requiere de 3 mil fiscales para una mayor seguridad y justicia en el país. http://www.mingob.gob.gt 25 de noviembre 2011.

La mayoría de órganos jurisdiccionales son mixtos[27] (63%) y penales (19%), los cuales son los únicos con presencia en todos los departamentos de Guatemala.

Los juzgados del ramo tributario, ramo económico coactivo y ramo de cuentas, contencioso administrativo y conflictos de jurisdicción existen únicamente en el departamento de Guatemala. De hecho, la mayoría de juzgados se concentra en este departamento (155), el 24% de la cobertura total en la República.

Número de guardias del Sistema Penitenciario

Actualmente existen 2 mil 065 guardas que resguardan la seguridad interna y externa del SP del país, lo cual contrasta con el número elevado de reclusos y el ritmo acelerado con que estos se han incrementado en los últimos años (ver apartado específico). Solo entre 2010 y 2011 se incrementaron 1 mil 476 reos, mientras que los guardias de seguridad únicamente sumaron 39.

El fortalecimiento de personal para el resguardo de la seguridad en las cárceles merece atención; primero, por el alto número ascendente de reclusos; segundo, por la peligrosidad que representan, sobre todo los detenidos en las cárceles de máxima seguridad; y tercero, por el incremento de reos fugados entre 2010 y 2011. De acuerdo con los reportes del SP, en 2010 se fugaron cinco reos, y hasta noviembre de 2011 el número de fugas ascendía a 10, según datos oficiales de la DGSP.

1.8 Observaciones sobre la criminalidad vinculada al narcotráfico

Como en años anteriores, una de las agravantes más representadas de la inseguridad ciudadana en Guatemala en 2011, fue la criminalidad relacionada con el narcotráfico. Una situación nacional con componentes transnacionales que se ha sobrepuesto a las políticas de seguridad comunes y a las capacidades del Estado para brindar seguridad y garantía de los derechos humanos inherentes a la seguridad, contenidos en la Constitución Política de la República.

El Procurador de los Derechos Humanos, en su informe circunstanciado de 2008 hacía ver cómo la "violencia común" era sobrepasada por hechos criminales vinculados a estructuras narcocriminales internacionales, con decisión y poder para delinquir, y cerraban un año oscuro por el amplio impacto sobre la población y la cotidianidad de la sociedad guatemalteca.[28]

El referido informe indica que 2008 reportó 41 muertes violentas por cada 100 mil habitantes en Izabal, superado únicamente por el departamento de Guatemala (46 muertes violentas por cada 100 mil habitantes); le seguían Escuintla, con 37; Chiquimula con 34; Petén, con 33, y Jutiapa con 29 homicidios por cada 100 mil habitantes. Cifras y lugares que, según las autoridades encargadas de la seguridad pública, marcaban el corredor del narcotráfico y las luchas entre grupos contrarios interesados en el tráfico de drogas en el territorio nacional. Particularmente, en Zacapa, Alta Verapaz y Huehuetenango. En suma, las autoridades antinarcóticas aseguraban ese año que en el país había 13 organizaciones dedicadas al trasiego de drogas, pero solo cuatro estaban catalogadas como "carteles", debido a que sus ramificaciones se extendían por toda Centroamérica y México.

27 Ramo penal, civil, familia, trabajo, niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
28 Procurador de los Derechos Humanos. Casos de Violencia relacionados al narcotráfico. En Informe Anual Circunstanciado – Situación de los derechos humanos en Guatemala, 2008. PDH. Guatemala, enero de 2009. Pág. 211.

Si bien este tipo de información en ocasiones parecía ser exagerada, era confirmada por hechos como el conocido asesinato de Juan León (Juancho León) en marzo de 2008 en Zacapa, en el que perecieron 11 personas. Por las características del enfrentamiento, la utilización de armas de grueso calibre, vehículos blindados y las detenciones realizadas por la PNC, el crimen parecía ser un arreglo de cuentas entre supuestos narcotraficantes.

Ocho meses después, grupos de narcotraficantes se enfrentaron en una frustrada carrera de caballos, en Huehuetenango, el saldo: 17 muertos. Y finalmente, la muerte de 16 personas en Santa Ana Huista, Huehetenango. Todos estos hechos fueron atribuidos al grupo denominado "Los Zetas", supuestos narcotraficantes provenientes del territorio mexicano.

En abril de 2009 se le atribuyó también a Los Zetas el asesinato de cinco policías quienes habrían intentado un decomiso de droga en una bodega en Amatitlán, rentada por supuestos Zetas[29]. En octubre de 2010 reaparecieron presuntamente para recobrar un cargamento oculto en El Naranjo, Petén, en una finca del supuesto sucesor de Juancho León, quien fue asesinado ese mismo año.

Según el análisis de informaciones públicas extraoficiales, pueden actualizarse las rutas o la expansión de los grupos narcotraficantes en el país, de Sur a Norte, por los departamentos de Jutiapa, Zacapa, Izabal, Alta Verapaz, Quiché y Petén, en particular bajo el control del denominado grupo Los Zetas. En tanto que la ruta, en la misma dirección por los departamentos de la Costa Sur estaría dominada por los aliados a los también mexicanos grupos de Sinaloa. Esto es confirmado por estudios e informes como los elaborados por el Centro Internacional Woodrow Wilson y por la consultoría privada de Estados Unidos Stratfor, y documentos de la Drug Enforcement Administration (DEA, por sus siglas en inglés).

En 2011, los casos de homicidios y/o asesinatos en ascenso vinculados con el narcotráfico, provocaron el temor y repudio generalizado de la población, como la barbarie de los 27 campesinos decapitados en la finca Los Cocos, del municipio La Libertad, Petén, el 14 de mayo; entre ellas, dos mujeres. Luego, el 24 del mismo mes, en Cobán, Alta Verapaz, el asesinato del fiscal Allan Stowlinsky Vidaurre, cuyo cuerpo fue desmembrado. Este último hecho fue tomado como represalia frontal al sistema de justicia, apenas tres meses de terminado el Estado de Sitio en ese departamento.

La noche del 13 de mayo, Haroldo León Ardón, hermano de Juancho León, fue asesinado en 2008 abatido a tiros en un enfrentamiento armado, junto a sus tres guardaespaldas, en San José, Petén. Mientras que el sábado 14, un grupo de hombres fuertemente armados ingresaron en varios vehículos a la Finca Los Cocos, propiedad de Otto Salguero, en donde asesinaron y decapitaron, uno a uno, a 27 campesinos que no supieron responder por el paradero de su patrón. A dos días de la masacre ocurrida en Petén, se conoció sobre la captura realizada por las fuerzas de seguridad en el municipio de Tactic, Alta Verapaz, aledaño al lugar donde ocurrió la matanza, de Hugo Álvaro Gómez Vásquez, alias "Comandante Bruja", a quien se vinculó directamente con la masacre y con el secuestro y asesinato de Luis Carlos Bardales, su hijo Luis y la esposa de éste, Keiry Franco Salguero.

El 25 de mayo, a través de un comunicado de prensa, el PDH veía incontenible la cadena de acontecimientos sangrientos desatados en el país, luego de la masacre de las 27 personas en Petén. En el mismo se describía que solamente entre el 14 y 15 de mayo fueron asesinadas cerca de 50 personas en diversos lugares del país; 48 horas de violencia demencial.[30]

29 CICIG, comunicado de prensa número 001, de fecha 21 de enero de 2010. htpp://cicig.org
30 Procurador de los Derechos Humanos. Comunicado de prensa: Unidad nacional frente al crimen y el terror. Guatemala, 25 de mayo de 2011.

El comunicado señaló que la violencia y la criminalidad no solo se habían salido de control, sino que los criminales también estaban acudiendo a prácticas brutales, cuyo propósito era someter a la nación al imperio del terror, y doblegar la voluntad del país para mantenerlo como rehén de actividades ilegales conectadas con el crimen organizado transnacional.

No obstante los estados de excepción (o de alarma) declarados continuadamente en Petén, otro hecho sangriento ocurrió el 11 de agosto en la aldea Tierra Blanca, municipio de Sayaxché, donde fueron ultimadas cuatro personas, dos hombres y dos mujeres, supuestamente por vínculos con el narcotráfico.

En el caso de Petén, no solo se reporta la pérdida de vidas humanas, sino también el deterioro del medio ambiente, dada la pérdida anual de miles de hectáreas debido a las invasiones y el narcotráfico. Como lo señaló el Procurador en su Informe Anual Circunstanciado de 2010, "En Guatemala el Estado carece de la capacidad de proteger la selva petenera. Según el Servicio de Análisis e Información Antinarcótica (SAIA), en El Petén se descubrieron cerca de 20 pistas clandestinas durante 2009, la mayoría de ellas ubicadas cerca del Parque Nacional Laguna del Tigre, utilizadas para descargar droga procedente de países del sur".[31]

La situación de narcocriminalidad en Guatemala ha sido insalvable. Instancias como el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo 2009-2010, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)[32], agencia especializada de Naciones Unidas, o el Informe Mundial sobre las Drogas (2010)[33] daban cuenta de lo previsible del incremento de la violencia y delincuencia relacionada con las drogas en Guatemala, que por su ubicación es el teatro principal de "la guerra abierta entre los carteles por el control de las rutas de droga".[34]

El informe sobre América Latina indica que a medida que más estupefacientes pasan por su territorio, mueren más guatemaltecos a causa de delitos vinculados a la droga. Durante la década pasada, el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) se convirtió en una de las regiones más violentas del mundo. De manera trágica, estos países que sobrevivieron los conflictos armados y/o la represión militar durante la Guerra Fría ahora padecen las vicisitudes de una batalla del siglo XXI contra el crimen organizado.[35]

Pero la situación se visualiza todavía más grave, estudios como los de Crisis Group de 2011 señalan que "los Zetas, a diferencia de las redes establecidas del narcotráfico en Guatemala, no son simplemente transportistas; son una mafia diversificada que dirige varias empresas criminales que incluyen la extorsión, el secuestro, el sicariato, la prostitución y la trata de personas. También implica que algunos narcotraficantes guatemaltecos están emulando a los Zetas al diversificar sus actividades para incluir negocios como el contrabando de migrantes, la extorsión y el secuestro, los cuales tienden a ser más violentos que el mismo narcotráfico".[36]

Dada estas circunstancias, líderes internacionales se han reunido en 2011 para analizar la magnitud del problema, manifestando expresamente una "corresponsabilidad" de apoyo para la reducción de la violencia y los delitos que generan el crimen organizado y el narcotráfico en Guatemala y la región centroamericana. Términos de la Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, organizada por el Sistema

31 Procurador de los Derechos Humanos. Daños en áreas protegidas. En Informe Anual Circunstanciado – Situación de los derechos humanos en Guatemala, 2010. PDH. Guatemala, enero de 2011. Pág. 203.
32 Publicación de Naciones Unidas No. E/INCB/2010/1. 22 de marzo de 2010.
33 Informe Mundial sobre las Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 22 de junio 2010.
34 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Narcoactividad. En Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010 Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano (Págs. 102-107). PNUD. Colombia, 2009.
35 Crisis Group, Informe sobre América Latina N°33, Guatemala: asfixiada por el crimen y la impunidad. 22 de junio de 2010
36 Crisis Group, Informe sobre América Latina N°39. Guatemala: narcotráfico y violencia. 11 de octubre de 2011. (Pág. 9)

de Integración Centroamericana (SICA) realizada el 22 y 23 de junio de 2011 en la ciudad de Guatemala, en la que participaron los presidentes de Centroamérica, México, Colombia y la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Hillary Clinton.

La otra fue la XIII Cumbre de Tuxtla "Mecanismos de Diálogo y Concertación", a la que asistieron los presidentes de Chile, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Panamá; los ministros y cancilleres de Belice, Costa Rica, y El Salvador, quienes en declaración conjunta demandaron a los Estados Unidos de América la adopción de medidas para detener el flujo de armas y dinero, y la reducción del consumo de drogas. A su vez, exhortaron a los países consumidores de drogas a explorar "todas las alternativas posibles para eliminar las enormes ganancias de estos grupos criminales y con ello evitar que el trasiego de sustancias siga provocando altos niveles de crimen y violencia"[37].

Mantenerse en el escenario descrito en el futuro próximo, hace del narcotráfico y sus efectos en la seguridad pública uno de los factores de mayor riesgo para los derechos de las personas; por ello, es importante tomar en cuenta las observaciones hechas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, en particular cuando dice: "La inseguridad generada por la criminalidad y la violencia (…) constituye un grave problema donde está en juego la vigencia de los derechos humanos. Las políticas sobre seguridad ciudadana deben ser evaluadas desde la perspectiva del respeto y garantía de los derechos humanos. Por un lado las obligaciones negativas de abstención y respeto y, por otro, las obligaciones positivas vinculadas a la adopción de medidas de prevención".[38]

1.8.1 Estados de sitio 2011

Estados de excepción en Alta Verapaz y Petén

Sobre la serie de hechos sangrientos vinculados a la narcocriminalidad, que ha agravado el clima delincuencial en el país, el Procurador de los Derechos Humanos ha dado cuenta a través de sus informes anuales rendidos al Congreso de la República entre 2008 y 2011. Especialmente, en su informe a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso en julio de 2011, en el cual se contextualizan los estados de excepción (de sitio) decretados por el Ejecutivo a finales de 2010 y en el transcurso de 2011, como medida de reacción del Estado ante el incremento de la inseguridad relacionada directamente con el crimen organizado y el narcotráfico en las regiones de Alta Verapaz y Petén.[39]

En su informe, el PDH ha sido crítico sobre los estados de excepción decretados en los últimos diez años en el país; pues ha sido recurrente su aplicación en situaciones de conflictividad social: huelgas, movimientos de oposición locales, conflictos municipales, manifestaciones públicas, etc. La suspensión de las garantías constitucionales en un Estado democrático se concibe realmente como la excepción, y no la regla, para resolver situaciones de conflictividad social. En principio se priorizan los mecanismos de diálogo y resolución de conflictos, sin acudir necesariamente a los estados de excepción.[40]

37 www.abc.es, de fecha 06-12-2011.
38 Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57. 31 diciembre 2009. En: http://www.cidh.org/countryrep/Seguridad/seguridadindice.sp.htm
39 Procurador de los Derechos Humanos. Los derechos humanos en el Estado de Sitio en los departamentos de Alta Verapaz y El Petén. Informe rendido a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República. PDH. Guatemala, julio de 2011.
40 El 25 de abril de 2008 el Ejecutivo estableció mesas de diálogo a través de la política denominada "Gobernando con la Gente", pero no tuvo la incidencia positiva esperada, decretándose luego los estados de prevención en Coatepeque (Quetzaltenango) de octubre 2008 a junio de 2009 y en el departamento de San Marcos, de diciembre 2009 a junio de 2010.

Se restringen o limitan derechos humanos durante la vigencia de un estado de excepción, según la Constitución Política de la República, que en su artículo 138 específica que un estado de excepción limitará los derechos a los que se refieren los artículos: 5. Libertad de acción, 6. Detención legal, 9. Interrogatorio a detenidos o presos, 26. Libertad de Locomoción, 33. Derecho de Reunión y Manifestación; primer párrafo del artículo 35. Libertad de Emisión del Pensamiento; segundo párrafo del artículo 38. Tenencia y Portación de Armas; y segundo párrafo del artículo 116. Regulación de la huelga para trabajadores del Estado.

Por otra parte, la Ley Constitucional de Orden Público, en su artículo 8 amplía los derechos restringidos durante el estado de excepción, indicando que el Ejecutivo también podrá tomar las siguientes medidas en el estado de prevención: militarizar los servicios públicos e intervenir los prestados por empresas particulares; fijar las condiciones para ejercitar los derechos a huelga o paro, prohibirlos o impedirlos cuando tuvieren móviles o finalidades políticas; limitar la celebración de reuniones al aire libre, las manifestaciones públicas u otros espectáculos y, en su caso, impedir que se lleven a cabo, aun cuando fueren de carácter privado; disolver por la fuerza toda reunión, grupo o manifestación pública que se llevare a cabo sin la debida autorización, o, si habiéndose autorizado, se efectuare portando armas u otros elementos de violencia; disolver por la fuerza, sin necesidad de conminatoria alguna, cualquier grupo, reunión o manifestación públicas en la que se hiciere uso de armas o se recurriere a actos de violencia; prohibir la circulación o estacionamiento de vehículos en lugares, zonas u horas determinadas; exigir a los órganos de publicidad o difusión que eviten todas aquellas publicaciones que, a juicio de la autoridad, contribuyan o inciten a la alteración del orden público. Si la prevención no fuere acatada y sin perjuicio de otras medidas, se procederá por desobediencia contra los responsables.

Cronología de los estados de excepción decretados en Alta Verapaz

Decreto Gubernativo número 23-2010 (19 de diciembre de 2010). Declara estado de sitio en Alta Verapaz. Justificación: "El estado de sitio se decreta en virtud que durante los últimos días se han suscitado en el departamento de Alta Verapaz una serie de hechos graves que ponen en peligro el orden constitucional, la gobernabilidad y la seguridad del Estado, afectando a personas y familias, poniendo en riesgo la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas."

Decreto Legislativo 56-2010 (22 de diciembre del 2010). Ratifica Decreto Gubernativo 23-2010, al cual también le hace una enmienda, dejando vigente parcialmente el derecho de libertad de acción: "Toda persona no podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma" (parafraseado). También dejó vigentes el derecho a las reuniones de orden religioso, deportivo, estudiantil y artístico, así como todas las actividades de los partidos políticos legalmente inscritos contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Decreto Gubernativo número 1-2011 (17 de enero de 2011). Amplía por 30 días más el estado de sitio decretado un mes antes. Este decreto gubernativo no fue ratificado por el Congreso de la República. El presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso indicó que "la extensión al Estado de Sitio origina un punto muerto, porque el estado de sitio continúa". Considerando esa inusual situación, las acciones realizadas en la prórroga del estado de Sitio podrían ser calificadas de nulas de pleno derecho.

Acciones del PDH durante la vigencia del estado de sitio en Alta Verapaz

La Constitución Política de la República en sus artículo 275, y el artículo 16 de La ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decretos 54-86

y 32-87, establece que el Procurador de los Derechos Humanos, de oficio o a instancia de parte actuará para que durante el régimen de excepción se mantengan garantizados los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida.

El PDH inició el expediente de prevención 136-2010/DCP, en la vigencia del estado de sitio en Alta Verapaz, al mismo tiempo solicitó informe circunstanciado al Ministro de Gobernación para que informara sobre los planes de contingencia. También se requirió informe circunstanciado al Gobernador departamental de Alta Verapaz; solicitando su diligencia para prevenir posibles acciones violatorias de los derechos que no hubieren sido expresamente restringidos por el estado de sitio.

El Procurador giró instrucciones a las Auxiliaturas departamentales de Baja Verapaz e Ixcán en Quiché, para que coordinaran el apoyo que fuera necesario con la Auxiliatura en Alta Verapaz, así como se actuara según la guía prevista como protocolo de atención al estado de sitio.

Coincidentemente, durante la vigencia del estado de sitio se iniciaron los trabajos de la hidroeléctrica ubicada en el municipio de Lanquín, Alta Verapaz; tomando en consideración la conflictividad social que este tipo de proyectos genera y que en septiembre de 2010 se había realizado una consulta a las diferentes comunidades del lugar, quienes manifestaron su negativa a la construcción de dicha hidroeléctrica; de manera preventiva se solicitaron informes a la Municipalidad y Gobernación departamental.

El 12 de enero de 2011 se recibió denuncia de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), la cual manifestó que durante el estado de sitio, miembros del Ejército, guardarrecursos y elementos de la Policía Nacional Civil se presentaron a la comunidad de Se´job´che´, destruyeron los cultivos comunitarios y robaron aves de corral. La denuncia contempla también el intento de abuso sexual de un empleado de Fontierras contra una campesina y extorsión por parte de un empleado del Instituto Nacional de Bosques a los comunitarios, a cambio de no destruir los cultivos.

Cronología de los estados de excepción decretados en Petén

Acuerdo gubernativo número 4-2011 (emitido: 16/5/2011; publicado: 18/5/2011). Declara estado de sitio en todo el eepartamento de [El] Petén, durante treinta días. Justificación: en virtud que se han suscitado una serie de hechos graves que ponen en peligro el orden constitucional, la gobernabilidad y la seguridad del Estado, poniendo en riesgo la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas.

Decreto legislativo número 8-2011 (emitido: 17/5/2011; publicado: 31/5/2011). Ratifica el Acuerdo gubernativo 4-2011.

Decreto gubernativo 5-2011 (emitido: 14/6/2011; publicado: 14 de junio de 2011). Prorroga por treinta días más el plazo de vigencia del estado de sitio, contenido en el Decreto gubernativo número 4-2011 de fecha 16 de mayo de 2011.

Decreto legislativo 9-2011 (emitido: 16/6/2011; publicado: 5/7/2011). Ratifica el Decreto gubernativo número 5-2011, por el cual se prorroga por 30 días el plazo del estado de sitio en todo el departamento de [El] Petén.

Decreto gubernativo 6-2011 (publicado: 19/07/2011).Prorroga por treinta días más el plazo de vigencia del estado de sitio, contenido en el Decreto gubernativo número 4-2011, ratificado por Decreto número 8-2011 del Congreso de la República, el cual fue prorrogado por Decreto gubernativo número 5-2011, ratificado por Decreto número 9-2011 del Congreso de la República.

Decreto gubernativo 7-2011 (emitido: 14/8/2011; publicado: 14 de agosto de 2011). Declara estado de alarma en todo el departamento de [El] Petén, durante 30 días. Justificación. El estado de alarma se decreta en virtud de que en el departamento de [El] Petén persiste una serie de hechos graves que ponen en peligro el orden constitucional; la gobernabilidad y la seguridad del Estado, afectando a personas y familias, poniendo en riesgo la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas.

Decreto legislativo 12-2011. Ratifica el Decreto gubernativo número 7-2011 emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, por el cual se declara estado de alarma en todo el departamento de [El] Petén, durante treinta días.

Decreto gubernativo 8-2011 (emitido: 13/9/2011; publicado: 20/9/2011). Prorroga por treinta días más el plazo de vigencia del estado de alarma decretado por Decreto gubernativo número 7-2011 de fecha 14 de agosto de 2011. Articulo 2. Justificación. La prórroga del estado de alarma se decreta en virtud de que persisten las causas que originaron el haber decretado dicho estado en el departamento de [El] Petén.

Decreto legislativo 16-2011 (emisión: 22/9/2011; Publicación: 18/10/2011). Ratifica el Decreto gubernativo número 8-2011 por el cual se prorroga por treinta días más el plazo de vigencia del estado de alarma en todo el departamento de [El] Petén.

Acuerdo gubernativo 12-2011 (19 de octubre de 2011). Prorroga por treinta días más el plazo de vigencia del estado de alarma decretado en todo el departamento de [El] Petén.

Decreto legislativo 31-2011 (publicado el 9 de diciembre 2011). Ratifica el Decreto Gubernativo 12-2011, por el cual se declara el estado de alarma en todo el departamento de [El] Petén.

Acuerdo gubernativo 13-2011 (publicado el 22 de noviembre de 2011). Prorroga por treinta días más el plazo de vigencia del estado de alarma decretado en todo el departamento de [El] Petén, en las mismas condiciones establecidas en el DG 12-2011.

Decreto gubernativo 14-2011 (publicado el 12 de Dic. 2011). Prorroga por treinta días más el plazo de vigencia del estado de alarma en todo el departamento de El Petén, en las mismas condiciones establecidas en el DG 12-2011 y el DG 13-2011, ambos Decretos ratificados por el Congreso de la República en Decreto número 31-2011.

Algunas acciones del PDH durante la vigencia del estado de sitio en Petén

La institución del PDH coordinó con las tres Auxiliaturas de Derechos Humanos presentes en Petén: Santa Elena, Poptún y El Naranjo. Se abrió el expediente de prevención P.P-03-2011 en la Auxiliatura departamental de Poptún.

Se implementó el protocolo de atención al estado de sitio elaborado por la PDH que prevé realizar en tales circunstancias acciones o diligencias como las siguientes:

- En relación con la libertad de expresión, a) verificar que no se obstaculice la libertad de prensa; b) enviar oficios a las subestaciones de la PNC; c) atender denuncias de los comunicadores sociales.

- En relación con la libertad de asociación: a) verificar que en las acciones gubernamentales no haya excesos en sus actividades de control; b) verificar que se respeten las reuniones estudiantiles, deportivas, artísticas y políticas.
- En relación con el ejercicio del derecho de las organizaciones de derechos humanos: a) dar acompañamiento, realizar observaciones y verificaciones a organizaciones que lo requieran; b) coordinar actividades de prevención y seguimiento con organizaciones.
- Con relación al derecho a la integridad física: a) visitar centros de detención, hospitales, centros de salud, morgues y otros establecimientos para verificar que se dé trato digno a las personas y sus familiares; b) solicitar exhibición personal, ante los tribunales competentes, de cualquier persona que pueda ser violentados en sus derechos que no estén específicamente cesados en la declaratoria del estado de sitio.

El 17 de mayo se realizó una reunión con el Comité de Emergencia Local, con la finalidad de coordinar e informar a las instituciones estatales y no estatales de los alcances del estado de sitio, sus responsabilidades y limitaciones para, de acuerdo a su función, informar a la población.

Se realizaron spots en español y en q´eqchi´ a través de las radios locales. informando a la población sobre sus derechos y la limitación de algunos de ellos, derivado del estado de sitio, así como de la función de verificador y garante de los derechos fundamentales de la población en general que el PDH tiene por mandato. Se reiteró a la población dónde podía presentar sus denuncias en caso de violación de sus derechos fundamentales.

Se presentó un recurso de exhibición personal a favor de la señora Ana Paulina del Rosario Ortega, quién, luego de sufrir dos allanamientos en su residencia, fue acosada por fuerzas de seguridad.

Se realizaron monitoreos en el municipio La Libertad y en algunas comunidades de San Andrés Petén, en las comunidades de Plantel, San Joaquín, Las Cuaches, La Gloria, San Diego, Poso el Macho, Las Marías, La Llorona, El Esqueleto, Las Ruinas, El Paraíso, Horizonte, Lagunita, La Libertad, El Naranjo, El Ceibo, Santa Marta, Santa Amelia y Las Cruces, ya que, por las noticias recabadas en el lugar, se señala que en estas comunidades solamente en los primeros tres días, luego de la entrada en vigencia del estado de sitio, se evidenciaron acciones de las fuerzas de seguridad.

En la cabecera municipal de Santa Elena también se abrió expediente de prevención identificado como PET.041-2011.DCP, para dejar constancia de los acontecimientos sucedidos durante el estado de sitio. Se enviaron oficios al Gobernador departamental y al jefe de la Estación 62 de la PNC.

El Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos en el departamento se hizo presente en la Comisaría No. 62 para constatar el resultado de un operativo realizado en un edificio de apartamentos en Santa Elena Petén, en el cual dos personas resultaron heridas de muerte.

Las investigaciones preliminares, según declaraciones de la PNC, revelan que se trata de personas presuntamente vinculadas al narcotráfico.

El 18 de mayo se realizó una diligencia de verificación en la Cooperativa Los Laureles, municipio de la Libertad, Petén, pues se acusaba a las fuerzas de seguridad de cometer abusos de autoridad, sin embargo, se pudo constatar que dicha denuncia era falsa.

El 18 de mayo personal de la Auxiliatura recorrió la ruta que conduce de Santa Elena a la aldea Los Ángeles, municipio de Santa Ana, con la finalidad de verificar la actuación de las fuerzas de seguridad. En el lugar se entrevistó a vecinos solicitándoles información respecto al actuar de las fuerzas de seguridad. No hubo denuncias.

El 19 de mayo se hizo otro recorrido entre la cabecera departamental y el municipio de La Libertad, se visitaron las comunidades de San Francisco, aldea Salvador Fajardo, aldea San Antonio, Aldea Sacpuy; y los habitantes manifestaron que hasta ese momento no había sucedido nada que afectara sus derechos. El 24 de mayo se realizó recorrido por la ruta que conduce de Santa Elena, cabecera departamental a la cabecera municipal de Melchor de Mencos. Se visitaron las aldeas de Paxcamán, Ixlú, Macanché, El Naranjo, El Zapote y Las Viñas, que pertenecen al municipio de Flores. Se entrevistó a vecinos del lugar, pero no hubo denuncias.

Se visitó la Comisaría número 62 de la PNC; el jefe de Servicios informó que se habían realizado 99 allanamientos en todo Petén.

El 25 de mayo se solicitó informe circunstanciado al fiscal distrital del MP, quién no dio informe de los resultados de los allanamientos realizados bajo la confidencialidad de la investigación.

El 27 de mayo, personal de la PDH estuvo presente en la requisa realizada en el Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Santa Elena, en la que se decomisaron varios chips y teléfonos celulares.

El 8 de junio se reiteró al Gobernador departamental la solicitud para que se garantice el respeto al derecho a la libre emisión del pensamiento, derecho a la vida, a la seguridad y otras libertades cuya vigencia no se encuentra restringida por el Decreto 4-2011. El mismo día el Gobernador respondió darse por enterado de la solicitud.

Se realizaron visitas al Hospital Nacional de San Benito, para verificar el ingreso de personas que hubiesen sido víctimas de agresiones por parte de fuerzas de seguridad, no habiendo conocido ningún caso.

La institución del PDH informó, a través de los medios de comunicación en el departamento, su función de verificador y garante de los derechos fundamentales que no restringió expresamente en el Decreto 4-2011.

Se tuvo conocimiento de que todas las personas detenidas durante el estado de sitio por presuntos vínculos con el crimen organizado, fueron puestas a disposición del Tribunal de Alto Impacto en la capital.

Efectividad de los estados de excepción en Petén

La vigencia continuada de los estados de excepción no ayuda al fortalecimiento de la democracia, sobre todo porque condiciona la libertad de las personas, en cualquiera de sus expresiones.

Bajo esas circunstancias, la ciudadanía vive inmersa en la incertidumbre de su seguridad, y sin posibilidades factibles de rescatar la confianza en los funcionarios que tienen el deber de brindarles seguridad en todo momento.

La efectividad de los estados de excepción decretados en Petén para contrarrestar el alto índice de criminalidad en la región, no se refleja significativamente. Sin considerar aquí el alto costo que ello representa para el Estado.

Gráfica 1
Homicidios, lesiones, violencia intrafamiliar y delitos sexuales en Petén
Enero a noviembre 2011

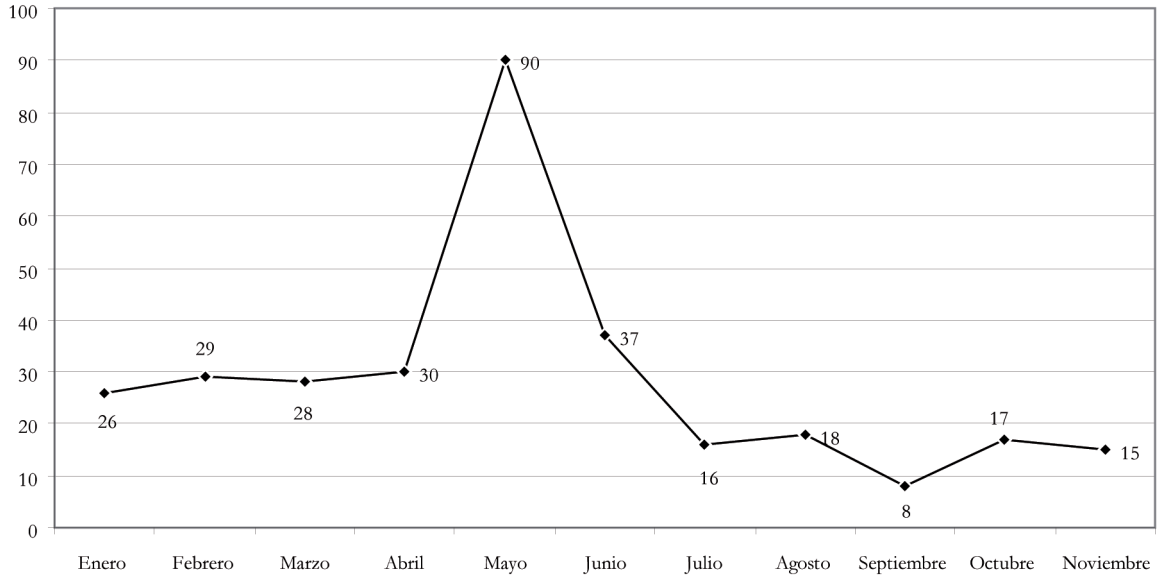

	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov
Homicidios	24	23	29	27	60	10	11	27	21	25	20
Lesiones	16	25	26	17	14	21	10	14	12	22	18
Violencia intrafamiliar	8	10	4	7	16	5	4	5	2	9	3
Delitos sexuales	2	0	0	2	0	1	2	0	1	1	0

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC

La gráfica muestra, en primer lugar, que la línea de homicidios se mantuvo arriba de 20 y debajo de 30 casos cada mes. Las grandes excepciones se dan en mayo (máxima), junio y julio (menos de 20).

Mayo registró el mayor ascenso de la línea, alcanzando un número de 60 homicidios, influido por la masacre de 27 campesinos ocurrida en los Cocos, La Libertad, a mediados de ese mes. Ante la peculiar situación de violencia de ese momento en La Libertad, el Gobierno decreta estado de sitio en todo el departamento de Petén el 16 de mayo, como ya se ha explicó anteriormente.

El mayor descenso de la línea de homicidios ocurre en los dos meses de vigencia del estado de sitio: junio y julio; alcanzando un número de 10 y 11 homicidios por mes, correspondientemente.

Sin embargo, en agosto se da un nuevo ascenso de 27 homicidios, alcanzando un pico similar a marzo. En los subsiguientes meses la línea de homicidios sigue esa normalidad que se tenía antes de mayo, es decir, en un número superior a 20 e inferior a 30 homicidios[41].

41 De acuerdo con los datos de la PNC, los homicidios ocupan el 29.5% de la delincuencia registrada en Petén; las lesiones ocupan el 21% y el robo de motos, el 20%. Este último delito es el único que mostró una disminución significativa entre septiembre y noviembre.

La normalidad en los números de homicidios, que se visualiza también en los números de lesionados a lo largo del año, pone en duda la efectividad de la vigencia de los estados de alarma decretados continuadamente desde el 14 de agosto en todo el departamento de Petén. El último estado de alarma entró en vigencia el 12 de diciembre de 2011, con vigencia hasta enero 2012, como se indica arriba en la cronología de los estados de excepción.
El total de homicidios registrados de enero a noviembre de 2011 en Petén suman 277; aproximadamente 25.18 por mes; el promedio más bajo de homicidios en relación con los seis años anteriores (2005-2010)

Tabla 10
Homicidios mensuales por año en Petén
Promedio mensual

Año	Homicidios mensuales
2003	22.67
2004	21.58
2005	33.75
2006	28.92
2007	29.33
2008	36.25
2009	35.00
2010	30.50
2011*	25.18

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

*Datos de enero a noviembre

Esa disminución percibida en el promedio mensual en relación con años anteriores no se puede atribuir apresuradamente a los estados de sitio y de alarma decretados en 2011 en Petén, aunque pudo incidir indirectamente. Pues se observa en la tabla que la tendencia anual ya venía apuntando una disminución progresiva de homicidios a partir de 2008, que fue el año con más muertes violentas en Petén, con un promedio mensual de 36.25 homicidios.

Armas incautadas

La incautación de armas en Petén muestra una de las variaciones importantes influidas por el estado de sitio decretado en ese departamento. Ello se visualiza en la siguiente gráfica lineal.

Gráfica 2
Armas incautadas en el departamento de Petén por mes
Enero a noviembre 2011

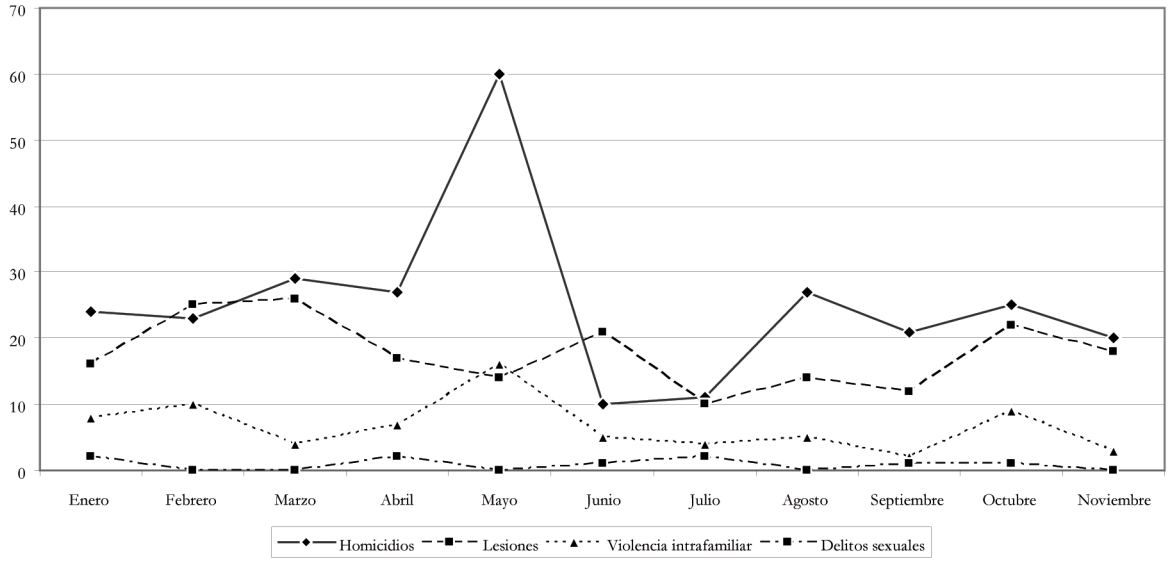

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Armas incautadas	26	29	28	30	90	37	16	18	8	17	15

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC

La gráfica muestra que es durante la vigencia del estado de sitio (mayo y junio) cuando se da la mayor incautación de armas en Petén. Lo cual pudo incidir de alguna forma en el descenso de homicidios (10) ocurrido en junio, pero sin ser determinante, pues no ocurre lo mismo en julio, cuando los homicidios también disminuyeron a 11, y la incautación de armas en ese mes fue de las más bajas en relación con los demás meses del año.

La mayor incautación de armas no implica necesariamente una disminución en los homicidios, aunque podría incidir en ello y, por otro lado, puede variar en circunstancias especiales como el descubrimiento de arsenales, sin incidir directamente en la disminución o aumento de homicidios. Donde más armas se incautaron en 2011 fue en los municipios de Flores Petén, La Libertad, Poptún y San Benito.

En atención a la normalidad de homicidios registrados mes a mes en 2011 (con las excepciones señaladas de mayo, junio y julio), sin que el estado de excepción vigente mostrara cambios significativos en el número de homicidios en los últimos cinco meses del año; es claro que el reto principal del Estado guatemalteco es fortalecer sus instituciones encargadas de la seguridad (y justicia), sobre todo, las encargadas de la prevención del delito y/o del crimen. De tal cuenta que el desgaste institucional, económico y social actual, derivado de reacciones del Estado ante fenómenos de violencia, se convierta en inversión y fortalecimiento a la prevención del delito. Ello garantizaría en buena medida la desarticulación anticipada del crimen organizado que potencialmente podría seguir llevando la violencia y la delincuencia a dimensiones críticas, de similar o mayor impacto al vivido en los últimos años.

Las reformas implementadas a la PNC, MP y OJ deben optimizarse humana y administrativamente, apegados a la ética y a la realización de los derechos humanos fundamentales; en este caso, partiendo de la realización de la seguridad y la justicia.

1.9 Derecho a la vida

1.9.1 Muerte violenta en Guatemala: 2007-2011

El nivel delincuencial y situación de violencia homicida en Guatemala, entre 2007 y 2011 se reportaron para el final del período (hasta diciembre 2011) un descenso en el número de muertes violentas, en relación con cualquiera de los cuatro años anteriores, pero principalmente a partir de 2009, año marcado por ser el más violento en la historia del país.

No obstante, esa expectación positiva sobre el decrecimiento de los índices delincuenciales en los últimos dos años no se sostiene consistentemente cuando el análisis de la incidencia delincuencial se centra, al menos en los siguientes cuatro aspectos: primero, en relación con el alto índice de homicidios en el departamento de Guatemala (40% del total en toda la República); segundo, en relación con el medio utilizado por el victimario para la perpetración del hecho (83% de los homicidios han sido cometidos empleando un arma de fuego y 20% con arma blanca); tercero, en relación con el sector poblacional que más víctimas de muertes violentas reporta (32% de víctimas son personas jóvenes entre 28 y 25 años de edad). Estos tres aspectos reportan datos prácticamente invariables en cada uno de los cinco años que se analizan. Y, cuarto, por la brutalidad de los hechos homicidas que se intensificó en 2011 respecto a 2010, en la que también se constata un incremento de víctimas decapitadas, mutiladas, descuartizadas, cadáveres con señales de tortura, etc.

La visualización objetiva de los niveles de muerte violenta y de agresiones en nuestra sociedad, ofrecido en el análisis del último quinquenio (2007-2011), se presta para revaluar la situación actual y la previsible, en términos de seguridad ciudadana, justicia y paz social. Al mismo tiempo, hace demandar responsabilidades y compromisos institucionales (estatales) para la garantía de un porvenir social mejor donde el derecho a la vida, al desarrollo y a la integridad de la persona se aborde desde las mejores condiciones de su efectividad, y no desde su vulnerabilidad actual. También sirve para contrastar la situación de Guatemala con la del resto de países de la región y en el ámbito mundial, sobre los niveles delincuenciales o de violencia.

El uso de la mayor cantidad de variables posibles que incluye parámetros comparativos temporales, espaciales, etarios, de género y la intensidad en la brutalidad de los hechos homicidas tiene la intensión de explayar el panorama de la evolución o involución de la serie de delitos relacionados con el derecho a la vida.

Tasa de homicidios por 100 mil habitantes en Guatemala

En este apartado, 2011 va ser el año de referencia por excelencia, por la buena razón de que es el que menos muertes violentas reporta tanto en números absolutos como en la tasa anual por cada 100 mil habitantes de los últimos cinco años (una tasa anual de 39), según los hechos registrados por la PNC y analizados estadísticamente para los fines del presente informe.

En el informe semestral 2011 del PDH, se tomó como referencia 2009, por ser el año más violento en la última década y donde se ofrece un análisis detallado de los tres primeros semestres de los últimos tres años (2009-2011).[42] Sin embargo, la situación que presenta 2011 es categórico para mostrar una diferencia con los años anteriores en cuanto a los índices de violencia, y además presenta cambios significativos en las tendencias semestrales anuales y cambios espaciales (rural, urbano) en cuanto a la mayor incidencia delincuencial (homicida).

Tabla 11
Tasa de homicidios x 100 mil habitantes en Guatemala
Años 2007 - 2010 y 2011

Año	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
Total de homicidios	5,781	6,292	6,498	5,960	5,681
Total de población del departamento de Guatemala	2,937,307	2,994,047	3,049,601	3,103,685	3,156,284
Total de población de la república de Guatemala	13,344,770	13,677,815	14,017,057	14,361,666	14,713,763
Tasa de homicidios por 100 mil habitantes	43	46	46	41	39

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC, y la proyección poblacional anual del INE.

Tanto la línea de homicidios en números absolutos como la de la tasa anual por cada 100 mil habitantes y la del promedio diario, muestran que la mayor disminución de muertes ocurre en 2011.

Si se observa únicamente la línea de homicidios en números absolutos, se tiene que 2010 reporta una disminución de casos en relación con 2008 y 2009, pero sigue siendo superior a la cifra reportada en 2007, aunque con una tasa anual inferior por el crecimiento poblacional (7%) ocurrido entre los dos años de por medio.

El balance general revela que la mayor cantidad de muertes ocurren en 2008 (6 mil 292) y 2009 (6 mil 498) que, además, van a ser los dos años históricos más violentos de la última etapa democrática en Guatemala; y los años con registros más bajos son 2007 (5 mil 781) y 2011 (5 mil 681) del período que se analiza.

El promedio diario más alto de homicidios ha sido de 18 por día, lo cual ocurre en 2009. Luego desciende favorablemente a 16 muertes diarias en 2010, y a 15 en 2011.

La tasa anual de homicidios por cada cien mil habitantes, por lo general coincide con los incrementos y disminuciones observables en los números absolutos. La excepción se da en 2010, que reporta un mayor número de homicidios en relación con 2007, pero con una menor tasa anual por las variables de población ya señaladas.

De los últimos cinco años, 2011 es el menos violento, no solo por la disminución de casos de homicidios en el país, sino por el crecimiento sostenido de la población nacional. Más aun, si se toma en cuenta la agravante de la incidencia criminal de los últimos cuatro años, marcados por el crimen organizado y la narcocriminalidad en Guatemala, como se señala en otros apartados de este informe.

42 Procurador de los Derechos Humanos. Muerte violenta. Informe situación de los derechos humanos en el primer semestre 2011, ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República. PDH. Guatemala, julio de 2011. Págs. 127-131.

Homicidios en el departamento de Guatemala, 2007-2011

Hasta aquí, el balance general de homicidios en los últimos cinco años es positivo, dada su notable inflexión evolutiva en los últimos tres años.

Sin embargo, esos signos positivos no pueden sostenerse del todo cuando las regiones representadas por al menos cinco departamentos con mayor incidencia delincuencial en los últimos cinco años, mantienen cifras casi invariables en cada uno de los años. Principalmente el departamento de Guatemala, que por sí mismo concentra el 40% del total de homicidios en el ámbito nacional (con una ínfima variación entre el 39% y 41%) en cada uno de los años analizados.

Tabla 12
Muertes violentas en el departamento de Guatemala
Frecuencia: años 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre*

Departamento	2007 F.	2008 F.	2009 F.	2010 F.	2011 F.	Cantidad Total	% Total	% Agrupado
Guatemala	2,329	2,433	2,644	2,423	1,953	11,782	40	64
Escuintla	430	491	516	534	507	2,478	8	
Petén	352	435	420	366	277	1,850	6	
Chiquimula	291	287	323	282	251	1,434	5	
Izabal	289	332	291	258	242	1,412	5	
Jutiapa	261	269	220	233	259	1,242	4	26
Santa Rosa	209	247	239	225	238	1,158	4	
Quetzaltenango	196	199	162	180	179	916	3	
San Marcos	151	197	236	165	140	889	3	
Huehuetenango	135	168	189	177	193	862	3	
Zacapa	170	169	144	166	189	838	3	
Suchitepéquez	142	168	196	166	133	805	3	
Jalapa	144	157	187	150	119	757	3	
Alta Verapaz	115	150	160	186	110	721	2	10
Chimaltenango	125	103	110	95	100	533	2	
Sacatepéquez	110	116	73	70	61	430	1	
Retalhuleu	90	98	83	65	48	384	1	
Quiché	78	85	76	68	47	354	1	
El Progreso	60	76	87	56	49	328	1	
Baja Verapaz	39	45	72	48	52	256	1	
Sololá	43	44	52	27	19	185	1	
Totonicapán	22	23	18	20	26	109	0	
Total	5,781	6,292	6,498	5,960	5,192	29,723	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

* Ver de enero a diciembre 2011 en anexo.

Solo el departamento de Guatemala ocupa el 40% del total de homicidios registrados por la PNC en toda la República en los últimos cinco años. Los cuadros remarcados en la tabla indican la mayor incidencia de homicidios en los cinco principales departamentos con niveles superiores de violencia homicida, en relación con el resto del país. Ordenados de mayor a menor, donde se incluyen Guatemala, Escuintla, Petén, Chiquimula e Izabal, que agrupados concentran el 64% del total de muertes registradas en el mismo período.

El siguiente grupo de ocho departamentos ocupa el 26% de homicidios. Y los últimos nueve de la tabla, que sería el grupo más grande, son los de menor cantidad e incidencia de muertes en el país en los últimos cinco años. Juntos concentran apenas el 10% del total de homicidios en la República. En el caso de los últimos siete departamentos, únicamente reportan el 1%, individualmente, del total de homicidios, que a la vez serían el extremo comparativo con el departamento de Guatemala.

Por su alto índice delincuencial, el departamento de Guatemala merece siempre una particular atención. Si se analizan las altas cifras de homicidios reportadas año con año frente a la masa poblacional del departamento, la tasa anual de resulta ser muy superior a la tasa anual de homicidios en la República.

Tabla 13
Tasa de homicidios por 100 mil habitantes en el departamento de Guatemala
Años 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre*

Año	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011***
Total de homicidios	2,329	2,433	2,644	2,423	1,953
Población del departamento de Guatemala	2,937,307	2,994,047	3,049,601	3,103,685	3,156,284
Tasa de homicidios por 100 mil Hab. Depto. Guatemala	**79**	**81**	**87**	**78**	**62**
Tasa de homicidios por 100 mil Hab.-Nacional	43	46	46	42	39

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC, y la proyección poblacional del INE a 2011

Como se observa en la tabla, la superioridad de la tasa anual de homicidios del departamento de Guatemala (por cada 100 mil habitantes) casi se duplica en el ámbito nacional. Esto dibuja una realidad sumamente grave no solo para el departamento de Guatemala, sino en todo el país.

Si se tomara al departamento de Guatemala como un país aparte donde no se incluyan los 21 departamentos restantes, tendríamos a una Guatemala con similar tasa de homicidios anual a las de El Salvador en 2009 y Honduras en 2010,[43] las más altas en Centroamérica en esos dos años, y que a la vez han sido las tasas más altas que se registran en la última década regionalmente.

En números absolutos, Guatemala ha reportado la mayor cantidad de homicidios entre 2002 y 2009 sobre el resto de países centroamericanos. Superada únicamente por Honduras en 2010.

Homicidios en el departamento de Guatemala según municipio

Los homicidios en el departamento de Guatemala no ocurren de igual forma en todos los municipios; por ejemplo, el de Guatemala, que es cabecera departamental y capital del país, es el que se reporta como la ciudad más violenta, por concentrar el 50% de homicidios a nivel departamental y el 20% en el ámbito nacional, de acuerdo con el número total de homicidios registrados en los últimos cinco años.

43 *United Nations Office on Drugs and Crime* (UNODC), *Global Study on Homicide, 2011*. Vienna, 2011.

Tabla 14
Muerte violenta
En municipios del departamento de Guatemala
Año 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre*
Frecuencia

Municipio	2007	2008	2009	2010	2011*	Total	
	F.	F.	F.	F.	F.	F	%
Guatemala	1239	1172	1266	1253	977	5907	50
Mixco	302	385	374	294	210	1565	13
Villa Nueva	221	218	341	277	280	1337	11
Villa Canales	152	110	112	116	111	601	5
Amatitlán	77	105	105	93	102	482	4
San Miguel Petapa	73	100	106	87	91	457	4
San Juan Sacatepéquez	83	87	89	62	28	349	3
Chinautla	27	42	52	48	35	204	2
San José Pinula	23	45	49	56	26	199	2
San Pedro Ayampuc	41	55	41	33	21	191	2
Santa Catarina Pinula	23	43	60	45	19	190	2
Palencia	31	24	15	24	30	124	1
Fraijanes	12	24	14	15	14	79	1
San Pedro Sacatepéquez	13	12	9	5	6	45	0
San Raymundo	4	7	5	4	3	23	0
San José del Golfo	7	3	0	6	0	16	0
Chuarrancho	1	1	6	5	0	13	0
Total	**2,329**	**2,433**	**2,644**	**2,423**	**1,953**	**11782**	**100**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Según la tabla 14, los municipios más violentos después de Guatemala son Mixco, que ocupa el 13% de homicidios, y Villa Nueva, con el 11% de los registrados a nivel departamental en los últimos cinco años.

El siguiente grupo de municipios con mayor reporte de muertes violentas en el mismo período son: Villa Canales, Amatitlán, San Miguel Petapa y San Juan Sacatepéquez, con un promedio del 5% al 3% respectivamente. En el caso de Chinautla, San José Pinula, San Pedro Ayampuc, Santa Catarina Pinula, reportan en común una carga del 2% de los homicidios en el mismo período.

Los últimos municipios de la tabla, en los que destacan San Pedro Sacatepéquez, San Raymundo, San José del Golfo y Chuarrancho, son los que reportan mínimos casos de homicidios, con un promedio anual casi invisible en relación con el resto, principalmente de los dos primeros grupos de municipios más violentos ubicados de mayor a menor incidencia delincuencial.

Homicidios en la ciudad de Guatemala, según zona

Los homicidios en la ciudad de Guatemalase distribuyen, por zonas, como se muestra en la tabla 15.

Tabla 15
Muerte violenta
Zonas con mayor índice de homicidios en la ciudad de Guatemala
Año 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre*
Frecuencia

Zona	2007	2008	2009	2010	2011*	Total	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
18	233	229	319	253	141	1,175	19.89
7	118	110	129	122	137	616	10.43
6	111	109	132	144	102	598	10.12
12	123	154	87	105	110	579	9.80
1	107	68	92	97	91	455	7.70
5	60	63	68	82	90	363	6.15
11	80	61	67	68	38	314	5.32
21	43	34	68	66	65	276	4.67
4	54	54	42	35	23	208	3.52
3	44	54	25	42	23	188	3.18
13	38	36	40	42	19	175	2.96
9	32	38	37	27	24	158	2.67
8	32	27	27	27	23	136	2.30
19	23	34	26	24	15	122	2.07
10	15	25	28	32	12	112	1.90
24	31	18	12	26	21	108	1.83
16	30	11	11	12	19	83	1.41
17	29	11	16	11	7	74	1.25
2	15	12	13	21	12	73	1.24
25	14	12	11	8	2	47	0.80
15	6	10	8	2	0	26	0.44
14	1	2	8	7	3	21	0.36
20	0	0	0	0	0	0	0.00
22	0	0	0	0	0	0	0.00
23	0	0	0	0	0	0	0.00
Total	**1239**	**1172**	**1266**	**1253**	**977**	**5907**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

De acuerdo con la tabla, las zonas con mayor índice de violencia son: la 18, que ocupa cerca del 20%; seguida de las zonas 7 y 6, con promedios del 10%. Las tres zonas juntas concentran el 40% de la carga de homicidios que se registran en la capital en los últimos cinco años. El segundo grupo lo conforman las zonas 12, 1, 5, y 11, con promedios que oscila entre el 9.8% y 5.3%, correspondientemente, del total de homicidios registrados en el mismo período.

El tercer agrupado de zonas por su nivel delincuencial más bajo es el conformado por las zonas 21, 4, y 3, con promedios abajo del 5% y arriba del 3%. Las últimas seis zonas de la tabla, con la menor incidencia de violencia, son la 25, 15 y 14; principalmente las zonas 20, 22, y 23, que no reportan ni un solo caso en el período analizado.

En cuanto a los homicidios según el mes del año, no existe uniformidad en el comportamiento de los homicidios mensuales, comparados ya sea en un mismo año o por mes en cada uno de los cinco años que se analizan. Por ejemplo, enero destaca más en 2011 en relación con los años anteriores; y en 2007 sobresale junto con otros cuatro meses, de acuerdo con el mayor número de homicidios que registró en estos años. Febrero sobresale igual que enero en 2007, pero no en 2011. Mayo destaca únicamente en 2011 como ningún otro mes del año, y como en ningún otro año anterior. Abril no tuvo relevancia en 2007, pero sí lo tiene en 2011. En general, todos los meses han destacado más de alguna vez en alguno de los años que se analiza. Ello se puede corroborar en la tabla 16.

Tabla 16
Muerte violenta por mes y año
Año 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre*
Frecuencia

Mes	2007	2008	2009	2010	2011*
	F.	F.	F.	F.	F.
Enero	515	493	567	495	497
Febrero	518	440	534	453	478
Marzo	472	477	544	510	500
Abril	420	439	499	468	473
Mayo	456	494	511	487	547
Junio	476	539	528	516	407
Subtotal semestral	2857	2882	3183	2929	2902
Julio	515	475	535	505	464
Agosto	482	616	609	459	440
Septiembre	441	525	551	471	449
Octubre	471	615	554	561	478
Noviembre	492	582	525	512	459
Diciembre	523	597	541	523	0
Subtotal semestral	2924	3410	3315	3031	2290
Total anual	5,781	6,292	6,498	5,960	5,192

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Los dos primeros datos que se pueden evidenciar en la tabla anterior son: primero, que la sumatoria horizontal, es decir, de cada mes en los cinco años, indica que el primer mes (enero) y los tres últimos de cada año (octubre, noviembre y diciembre) han sido los más violentos en los últimos cinco años. Segundo, existe una tendencia marcada en que los segundos semestres sean los más violentos de cada año. Lo cual se hace más notorio en 2008 y 2009. Por cierto, agosto, octubre, noviembre y diciembre de esos dos años han sido los que mayor número de homicidios han registrado en todo el periodo analizado, superando en tres ocasiones las 600 muertes al mes (cerca de 20 por día).

La excepción a esta tendencia anual es 2011, pues según la tendencia de los números de julio a noviembre, la sumatoria resulta inferior a la del primer semestre del año. Esto es representativo, primero, por el decrecimiento general de homicidios señalado; y segundo, porque rompe la tendencia homicida ascendente marcada en los segundos semestres respecto de los primeros de 2007 a 2010. De alguna forma, ratifica los signos positivos señalados.

En cuanto a la muerte violenta según día de la semana, la frecuencia tiene mayor relevancia en los días de fin de semana, incluyendo viernes y lunes. Pero principalmente, los domingos y sábados.

Tabla 17
Muerte violenta por año según día de la semana
Año 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre*
Frecuencia

Días	2007	2008	2009	2010	2011*	Totales	
	F	F	F	F	F	F	%
Lunes	912	933	956	790	713	4304	14
Martes	686	848	856	770	647	3807	13
Miércoles	699	829	762	665	664	3619	12
Jueves	763	751	871	798	665	3848	13
Viernes	792	777	907	877	700	4053	14
Sábado	911	979	1004	1,050	852	4796	16
Domingo	1,018	1,175	1,142	1,010	951	5296	18
Total	5,781	6,292	6,498	5,960	5,192	29723	100

La columna que consolida la frecuencia en porcentajes señala que el domingo ha sido el más violento en los últimos años. Y no podría ser de otro modo, cuando las cifras anuales reportan que la mayoría de muertes ocurrieron en domingo, por encima de los mil casos en cada uno de los años, lo cual hace un promedio del 18% del total de homicidios cometidos en los últimos cinco años.

Los días que menos casos reportan son martes, miércoles y jueves. Los mayores contrastes se pueden apreciar mejor comparando los números absolutos. La notoriedad de los días de fin de semana se da en tanto sus cifras superan los mil casos anuales de homicidios; y en el caso de los días lunes y viernes, porque sus cifras superan los 900 casos anuales. Los tres días intermedios de la semana tienen el perfil más bajo de muertes, en tanto registran datos anuales inferiores a 900.

Muertes violentas en área rural y urbana de Guatemala

La especialidad de la incidencia de muertes violentas es otro de los aspectos que ofreció novedades en 2011. Es claro que la incidencia delincuencial no se da de igual forma en todas las regiones del país; se ha demostrado arriba que en los últimos cinco años, la mayor incidencia de homicidios se concentra principalmente en Guatemala, Escuintla y Petén. El primero de ellos, con sobrada diferencia.

En cuanto a la incidencia delincuencial espacial, la tendencia general ha indicado que en el área urbana es donde más muertes violentas ocurren. Sin embargo, en los últimos dos años esa tendencia ha venido invirtiéndose bruscamente hasta el punto de que la mayor incidencia de homicidios en 2011 se visualiza más en el área rural que en la urbana, según los hechos registrados por la PNC y analizados estadísticamente en el presente informe.
Por el peso que tienen los cuatro años anteriores a 2011, el consolidado de los homicidios ocurridos en los últimos cinco años muestra que la mayor carga de muertes se encuentra en el área urbana, en un 57%, sobre 43% que estaría concentrado en el área rural; no obstante, son cifras muy cercanas, que si se revisan por períodos separados se observa cómo las tendencias cambian año con año.

Tabla 18
Muerte violenta por año
Área rural y urbana de Guatemala
Frecuencia - año 2007 – 2009, 2010 y 2011

Área	2007	2008	2009	%	2010	%	2011*	%
	F.	F.	F.		F.		F.	
Rural	2,545	2,446	2,228	**39**	2,695	**45**	2,829	**54**
Urbana	3,236	3,846	4,270	**61**	3,265	**55**	2,363	**46**
Total	5,781	6,292	6,498	100	5,960	100	5,192	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

La primera columna de porcentajes (años 2007-2009) es la que mejor representa la tendencia general señalada, donde el 61% de homicidios se reportan ocurridos en un área urbana, mientras que el 39% restante, en un área rural del país. Sin embargo, revisando únicamente los datos de 2010, la diferencia de 22 puntos se ve reducida a 5 puntos, en relación con la incidencia espacial de las muertes violentas en el país.

Notablemente, en 2011 la carga de incidencia delincuencial se desplaza del área urbana al área rural. Rompiendo la tendencia que de 2010 hacia atrás podía generalizarse. El registro es de 54% de homicidios ocurridos en el área rural, y el 46% restante, en el área urbana. Esa mutación espacial de las muertes violentas se puede visualizar más claramente en la siguiente gráfica.

Gráfica 3
Muerte violenta por año
Área rural y urbana de Guatemala
Frecuencia: año 2007 - 2010 y enero a noviembre 2011

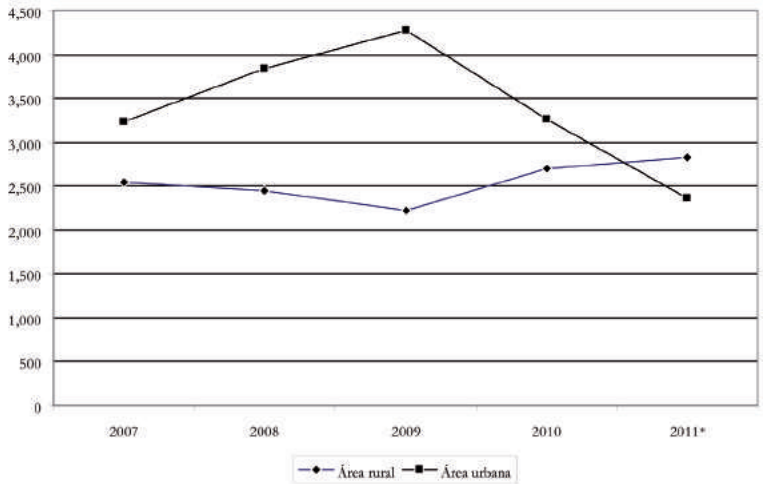

	2007	2008	2009	2010	2011*
Área rural	2,545	2,446	2,228	2,695	2,829
Área urbana	3,236	3,846	4,270	3,265	2,363

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC. *2011 de enero a noviembre

Muerte violenta según sexo de la víctima

En Guatemala mueren más hombres que mujeres por la violencia. Las proporciones de este tipo de muertes entre ambos sexos se marcan en una diferencia amplia mantenida en los últimos cinco años. El promedio global de los años que se analizan, 2007-2011, indica que el 89% de víctimas de muertes violentas han sido hombres, y el 11% restante han sido mujeres. Estas diferencias se encuentran, además, sin variaciones significativas en cada uno de los cinco años analizados.

Gráfica 4
Muerte violenta según sexo de la víctima
Año 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre*

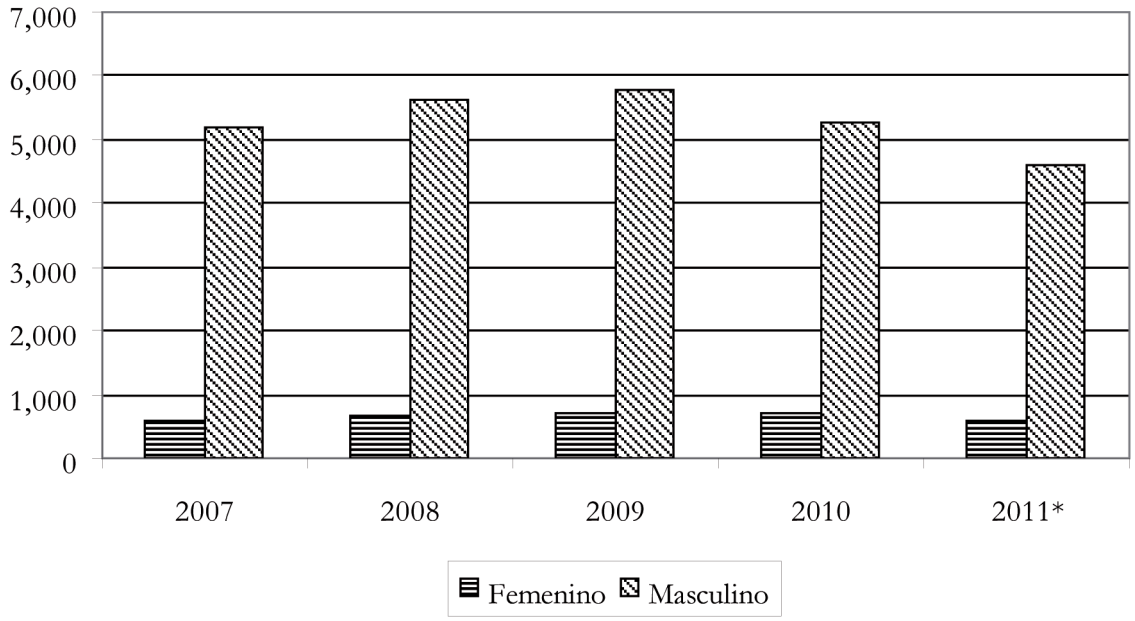

	2007	2008	2009	2010	2011*
Femenino	590	687	720	695	580
Masculino	5,191	5,605	5,778	5,265	4,612

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

En la gráfica se puede observar que, si bien en algunos años el número de muertes violentas aumentan, las proporciones que se aplican tanto a mujeres como a hombres se mantienen sobre las cifras indicadas arriba.

Medio utilizado por el victimario

Otro de los indicativos que permanece invariable en la violencia homicida en Guatemala, y que contrasta con la disminución de homicidios en 2011, es la alta frecuencia en el uso de arma de fuego para la perpetración de los asesinatos. Los registros de la PNC indican que el 83% de los homicidios en los últimos cinco años evidenciaron haberse cometido con arma de fuego, y el 10% de ellos fueron perpetrados con arma blanca.

Tabla 19
Muerte violenta por año
Medio utilizado por el victimario
Año 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre*
Frecuencia

Medio utilizado	2007	2008	2009	2010	2011*	Totales	
	F.	F.	F.	F.	F.	F	%
Arma de fuego	4,776	5,237	5,405	5,009	4,262	**24,689**	**83**
Arma blanca	575	619	593	555	525	**2,867**	**10**
Estrangulamiento	210	201	221	179	162	**973**	**3**
Arma contundente	199	217	220	173	186	**995**	**3**
Otro	20	17	49	33	44	**163**	**1**
Explosión	1	1	10	11	13	**36**	**0**
Total	5,781	6,292	6,498	5,960	5,192	29,723	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

El porcentaje global de uso de arma de fuego por parte del victimario es prácticamente el mismo para cada uno de los años que se analizan en la tabla. Sin embargo, el porcentaje global (83%) puede verse aun mayor en Guatemala, Escuintla e Izabal, principalmente.

Si bien el número de homicidios globales decreció en los dos últimos años, la alta frecuencia de uso de arma de fuego por parte de los victimarios sigue marcando el escenario de muertes violentas por acción armada que se ha vuelto típico en la vida de los guatemaltecos.

De acuerdo con el informe sobre armas de fuego y municiones en Guatemala de la CICIG (2010), el país constituye el sexto comprador de armas en América Latina y el Caribe al importar, aproximadamente, el 5% del total de armas y municiones de la región; lo cual representa el 42% del total importado por los países centroamericanos. Y agrega que de las 36 naciones que conforman la región de América Latina, en materia de importaciones Guatemala está por debajo únicamente de países como México, Colombia, Venezuela y Brasil[44].

Esto refleja que el marco normativo regulatorio y las políticas expectantes para la regulación y control del uso y tenencia de armas de fuego en Guatemala no tienen la eficacia deseable en el contexto que se han impulsado.

La Constitución Política de la República reconoce los derechos de tenencia y portación de armas de fuego, en tanto la Ley de Armas y Municiones, Decreto 15-2009 del Congreso de la República, establece los lineamientos relacionados al mercado, como lo son la autoridad encargada del control, las actividades permitidas, las conductas antijurídicas; pero relevantemente, la regulación sobre el control de transferencias y aspectos vinculados al tráfico ilícito de armas. En marzo de 2011, por fin se aprobó, con más de dos años de retraso, el Reglamento de la Ley de Armas y Municiones, a través del Acuerdo Gubernativo 85-2011.
La situación actual de violencia armada en Guatemala obedece en mucho a que antes de la vigencia del Decreto 15-2009, Guatemala mantuvo una normativa (Decreto 39-89) muy permisiva para la adquisición de armas y municiones, por lo cual los ciudadanos podían armarse fácilmente.

Entre los instrumentos internacionales relevantes relacionados con el combate al tráfico ilegal de armas, sus partes y componentes, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, de los cuales Guatemala

44 CICIG. Armas de Fuego y Municiones en Guatemala, Mercado legal y tráfico ilícito. Guatemala, 2010. Pág. 13.

forma parte, están: Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica[45], Código de Conducta Centroamericano sobre Transferencia de Armas[46], Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA)[47], Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras[48], Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones[49].
Además, la Declaración regional de Guatemala sobre violencia armada y desarrollo (2007), en la que 12 Estados de América Latina y El Caribe[50] resolvieron en el espíritu de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo (2006), trabajar para reducir la violencia armada en una perspectiva integral, reafirmando apoyar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, y su compromiso para la plena implementación de sus disposiciones. Los 12 países acordaron trabajar individual y colectivamente en la detención de la circulación descontrolada, el tráfico ilícito y el uso ilegal de armas pequeñas y ligeras y las municiones; y promover y proteger los derechos humanos, así como instituciones públicas de seguridad efectivas y fiscalizables y abordar el clima de impunidad a través del fortalecimiento de los enlaces entre los sectores de seguridad y justicia.

Muerte violenta según rango de edad de las víctimas

La mayor cantidad de víctimas de muerte violenta en Guatemala son personas jóvenes (entre 12 a 25 años). Esta es otra constante que se observa en cada uno de los cinco últimos años, y que fue recalcado por el PDH en su Informe semestral de 2011 referido arriba, en el cual hace ver esta tendencia, incluso a partir de 2004.

La tendencia generalizada en las víctimas menores de edad es que a medida que las edades en la escala de 0 a 17 van en ascenso, así van concentrando mayor número de víctimas por muerte violenta. La tabla 20 muestra con detalle esta evolución de edades y víctimas, en rangos de tres años de edad, donde el rango comprendido entre 15 y 17 años de edad ocupa el 74% de víctimas.

El rango que comprende las edades entre 12 y 14 años concentra el 14% de víctimas. La escala de 0 a 11 años también reporta víctimas, aunque en menor cantidad, que agrupados concentran el 10%. Todos estos porcentajes del total de víctimas por muerte violenta de los últimos cinco años.

Tabla 20
Muerte violenta
Víctimas en el rango de 00 - 17 años
Año 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre*
Frecuencia

Rango de edad	2007	2008	2009	2010	2011*	Total	%
00 - 02	7	10	3	9	8	**37**	**2**
03 - 05	11	12	13	9	6	**51**	**2**
06 - 08	13	14	13	8	11	**59**	**3**
09 - 11	13	13	15	21	9	**71**	**3**

45 De carácter vinculante. Aprobado por el Decreto 118-97 del Congreso de la República. Declaración aprobada en diciembre de 2005
46 De carácter político. Declaración aprobada en diciembre de 2005.
47 De carácter vinculante. Aprobado por el Decreto 24-2002 del Congreso de la República.
48 De carácter político. Declaración emitida en julio de 2001.
49 De carácter vinculante. Aprobado por el Decreto 36-2003 del Congreso de la República.
50 Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y República Dominicana.

12 - 14	55	69	64	80	54	**322**	**14**
15 - 17	318	381	398	338	313	**1748**	**76**
Se desconoce	0	0	4	1	0	**5**	**0**
Total	417	499	510	466	401	2293	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Ese proceso evolutivo de edades y víctimas alcanza su mayor nivel en el corto rango etario de 18 a 25 años, el cual, en el consolidado global de muertes violentas ocurridas en los últimos cinco años concentra el 32% del total. El rango de 26 a 35 años concentra el segundo porcentaje mayor, el 31%, pero incluye más años.

Tabla 21
Muerte violenta
Rango de edad de las víctimas
Año 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre*
Frecuencia

Rango de edad	2007	2008	2009	2010	2011*	Total	%
00 - 17	417	499	510	466	401	**2293**	**8**
18 - 25	1,916	1,968	2,013	1,845	1,629	**9371**	**32**
26 - 35	1,782	1,914	1,970	1,861	1,599	**9126**	**31**
36 - 59	1,369	1546	1612	1452	1262	**7241**	**24**
60 - 99	197	240	239	258	192	**1126**	**4**
Se desconoce	100	125	154	78	109	**566**	**2**
Total	5,781	6,292	6,498	5,960	5,192	**29723**	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Los cuadros remarcados en la tabla indican que la escala etaria joven, de 18 a 35 años, concentra el 63% del total de víctimas por muerte violenta en el período de los cinco últimos años. Sin embargo, debe hacerse más énfasis en el rango de edad entre 18 y 25 años, porque evidentemente es el que más víctimas concentra, pero también porque es el segmento de años seleccionado más corto. A partir de los 35 y 36 años, la desconcentración de víctimas se hace progresiva a medida que las edades se hacen más avanzadas. Aun cuando los rangos de edad son extensos, incluyendo más de 20 y 30 años de edad.

Ante estos índices de delincuencia juvenil, que desde la última década figura como la mayor representación de la violencia en Guatemala, las falencias del Estado en garantizar la seguridad ciudadana, sobre la base de la realización efectiva de derechos fundamentales como la vida, la educación, la alimentación, la salud y el empleo, siguen haciéndose evidentes. Principalmente, en sectores vulnerables como la niñez y la adolescencia.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida y Población Joven (ENCOVI-2011) reveló que entre las principales causas de violencia que afectan a los jóvenes se encuentran la falta de educación, en un 19%; falta de oportunidades de trabajo, 17.10%; la violencia intrafamiliar, 16.10%; la situación económica, 13.90%; y la existencia de maras y pandillas, en un 10.20%[51]. El desgaste social que por muchos años ha tenido su eclosión en la población joven, acaba edificando un círculo generacional caótico; puesto que la juventud actual no solo

51 Recuperado el 19 de diciembre de 2011, de: www.euprogramajuventud.org.gt

está inmutada en un círculo de violencia, sino que termina atrayendo al mismo a las nuevas generaciones. Los Juzgados de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal registraron un incremento en las sentencias dictadas en casos de adolescentes en dichas condiciones, que de 2007 a 2010 fue del 170%[52].

1.9.2 Lesiones derivadas de hechos violentos, 2007-2011

De acuerdo con los registros de la PNC analizados estadísticamente en el presente informe, el comportamiento de los casos de lesión derivados de hechos violentos en Guatemala ha seguido la misma tendencia observada en el caso de los homicidios en el mismo período (2007-2011). Es decir, primero se muestra en una ascendencia a partir de 2007 a 2009, cuya ascendencia máxima (7 mil 603 casos) constituye el pico más alto de víctimas lesionadas violentamente en la historia del país. Luego, ese comportamiento se muestra en un decrecimiento progresivo en 2010 y 2011.

Gráfica 5
Lesiones violentas y homicidios por año
Año 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre

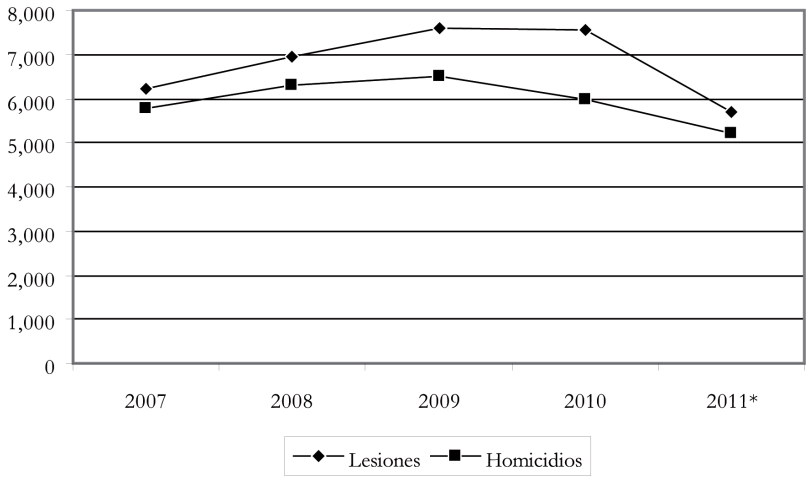

	2007	2008	2009	2010	2011*
Lesiones	6,238	6,960	7,603	7,542	5,680
Homicidios	5,781	6,292	6,498	5,960	5,192

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Por lo general, se observa que ambas líneas (lesiones y homicidios) están influenciadas por los niveles de violencia de cada año, lo que a su vez se representa en las cantidades de casos y de lesiones violentas o de homicidios en cada año. La superioridad global de la línea de lesiones violentas con la de homicidios es de 6%, que se establece de la sumatoria entre lesiones (53%) y muertes (47%) derivadas de hechos violentos o delincuenciales en los últimos cinco años. La mayor separación entre ambas líneas se da en 2010, con una diferencia de 12%. Ello se puede constatar en la tabla 22.

52 De acuerdo con los datos del CENADOJ (Informador estadístico No. 10, 20 y 30), los Juzgados de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal dictaron en 2007 un total de 200 medidas de privación de libertad preventiva a menores; en 2008 fueron 445 (un incremento del 123% entre un año y otro); en 2009, se dieron 557 (un incremento del 25% en relación con el año anterior); y en 2010, un total de 680 (un incremento del 22% en relación con el año anterior). El incremento correlativo entre 2007 y 2010 ha sido del 170%.

Tabla 22
Lesiones violentas y homicidios por año
Año 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre

Delito	2007	2008	2009	2010	2011*	Totales	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Lesiones violentas	6,238	6,960	7,603	7,452	5,680	33,933	**53**
Homicidios	5,781	6,292	6,498	5,960	5,192	29,723	**47**
Total	12019	13252	14101	13412	10388	63656	**100**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Las otras cinco similitudes principales entre lesiones y muertes violentas globales, establecidas hasta cierto punto como un patrón en los últimos cinco años (2007-2011), son las siguientes:

- El mayor medio utilizado para cometer el delito ha sido el arma de fuego, en un 83% en el caso de homicidios; y en un 72% en el caso de lesiones violentas globales. El segundo medio ha sido el arma blanca, en un 10% en el caso de homicidios y 22% en el caso de lesiones violentas. En términos generales, la alta proporción en que se utiliza el arma de fuego para la perpetración de hechos homicidas o en lesiones violentas tiene una incidencia directa en los altos niveles de violencia o delincuenciales. La regulación y control de las mismas es crucial y prioritaria para las autoridades gubernamentales encargadas de la materia, para lograr reducir los niveles delincuenciales y su incidencia en el país, principalmente en aquellos departamentos (o municipios) que reportan las mayores cifras de homicidios y lesiones violentas en toda la República en el último quinquenio.
- La mayor cantidad de víctimas han sido hombres, en un 89% en el caso de homicidios (el 11% han sido víctimas mujeres) y en un 85% en el caso de lesiones violentas (el 15% de víctimas han sido mujeres).
- La mayoría de víctimas lesionadas y muertas violentamente son personas en edad joven, comprendidas principalmente en el rango entre 18 y 25 años de edad, en un 32% en el caso de homicidios, y en un 34% en el caso de lesiones violentas globales. El segundo rango de víctimas mayormente afectadas es la comprendida entre 26 y 35 años de edad, en un 31% en el caso de homicidios, y 28% en el caso de lesiones violentas.
- El departamento con mayor incidencia delincuencial es Guatemala, el cual concentra el 40% de los homicidios globales en todo el país, como se ha visto ampliamente en su apartado específico y, en el caso de lesiones violentas, el departamento de Guatemala ocupa por sí mismo el 51%. Los departamentos de mayor importancia, después de Guatemala, son Chiquimula, Escuintla y Petén, los cuales a pesar de estar por detrás de Guatemala, registran cifras del 5% hacia abajo en el caso de lesiones violentas globales en el ámbito nacional. Y en el caso de homicidios, cifras entre el 5% y el 8%.
- Los días más violentos son los fines de semana, principalmente domingo, que concentra el 18% de homicidios y el 20% de lesiones violentas globales. El día menos violento para ambos casos ha sido el miércoles. Los lunes y viernes registran cifras muy cercanas a los días de fin de semana. En cuanto al mes más violento del período, no hay una regularidad entre uno y otro año. Sin embargo, existe la tendencia a que los meses correspondientes a los segundos semestres sean más violentos que los primeros, tanto en homicidios como para lesiones violentas.

1.9.3 Crueldad de las muertes violentas en 2011

La incidencia homicida que contrasta con los signos positivos a partir del descenso de homicidios globales en 2011, es la brutalidad e intensidad de las muertes violentas que se determina por el incremento de víctimas decapitadas, descuartizadas, lapidadas, degolladas, cadáveres encontrados en estado de putrefacción o con señales de tortura, y demás características que se señalan en los cuadros de abajo.

En los primeros once meses de 2011, según datos aparecidos en medios de comunicación, el número de víctimas con estas características fueron menos que las del 2010. Aunque la proyección del promedio mensual indica que 2011 (de enero a diciembre) supera la cantidad reportada en 2010.

El 2011 se distinguió por los muchos hechos violentos que no solo han atropellado la vida de miles de ciudadanos, sino que también han propagado el terror social, de tal forma que la ciudadanía se ha visto intimidada soportando la angustia y horror frente a hechos brutales y sombríos (sin dejar olvidar los momentos de crudeza del conflicto armado), como la masacre de 27 campesinos a mediados de mayo en Los Cocos, la Libertad (Petén), o las personas calcinadas por la explosión en un autobús a inicios del año y los más de 20 casos de personas desmembradas a lo largo del año, entre las que se incluyen mujeres, adolescentes e incluso un bebé recién nacido, en octubre.

Tabla 23
Condiciones en que se encontró el cadáver de víctimas de homicidio
Frecuencia y porcentaje por año, variación entre los dos años

Condiciones de cadáveres de víctimas de homicidio	2010		2011*		Variación	
	F.	%	F.	%	Dif.	%
Víctimas contabilizadas	**2,762**	100.00	**2631**	100.00	-131	-4.74
Decapitado	24	0.87	43	1.63	19	79.17
Estado de putrefacción	44	1.59	65	2.47	21	47.73
Quemaduras por explosión	15	0.54	20	0.76	5	33.33
Calcinado	28	1.01	37	1.41	9	32.14
Descuartizado	18	0.65	23	0.87	5	27.78
Con notas alusivas	11	0.40	13	0.49	2	18.18
Múltiples heridas de arma blanca	110	3.98	124	4.71	14	12.73
Múltiples impactos de bala	2,288	82.84	2,197	83.50	-91	-3.98
Baleado (una vez)	150	5.43	132	5.02	-18	-12.00
Apuñalado	7	0.25	6	0.23	-1	-14.29
Degollado	45	1.63	34	1.29	-11	-24.44
No específico	17	0.62	11	0.42	-6	-35.29
Envenenado	5	0.18	3	0.11	-2	-40.00
Encostalado	35	1.27	14	0.53	-21	-60.00
Ahorcado	10	0.36	2	0.08	-8	-80.00
Arma blanca (una vez)	5	0.18	1	0.04	-4	-80.00

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico. *Al mes de noviembre

En 2011 hubo 19 personas decapitadas más que en 2010, superioridad que seguramente ha sido influida por la referida masacre de Los Cocos. El 85% del total de víctimas fueron hombres y el 15% restante, mujeres.

Las personas calcinadas en 2011, derivado de hechos violentos, también registraron nueve casos más que el año anterior. Al igual que registraron cinco casos más de personas desmembradas. También es relevante el número de cadáveres que evidencia la gran cantidad de víctimas muertas por múltiples impactos de bala (82.84% para 2010 y 83.50% en 2011).

Sumado a ello, 2011 también reporta un incremento importante (99 casos) en cadáveres con señales de tortura de víctimas de muerte violenta, en relación con los registrados con esta característica en 2010. Los datos se pueden observar en la tabla 24.

Tabla 24
Señales de tortura en cadáveres de víctimas de homicidio
Frecuencia y porcentaje por año, variación entre los dos años

Señales de tortura en cadáveres	2010		2011*		Variación	
	F.	%	F.	%	Dif.	%
Presenta señales de tortura	322	100.00	421	100.00	99	30.75
Ahogado	1	0.31	4	0.95	3	300.00
Mutilado	6	1.86	15	3.56	9	150.00
Lapidado (pedradas)	18	5.59	34	8.08	16	88.89
Asfixiado	9	2.80	13	3.09	4	44.44
Atado de pies y/o de manos	109	33.85	154	36.58	45	41.28
Desnudo	25	7.76	35	8.31	10	40.00
Abuso sexual	16	4.97	22	5.23	6	37.50
Tiro de gracia	23	7.14	29	6.89	6	26.09
Golpes	142	44.10	168	39.90	26	18.31
Estrangulación	77	23.91	89	21.14	12	15.58
Quemado	20	6.21	21	4.99	1	5.00
Engrilletado	1	0.31	1	0.24	0	0.00
Amordazado	14	4.35	14	3.33	0	0.00
No especifica	34	10.56	29	6.89	-5	-14.71
Ojos vendados	14	4.35	7	1.66	-7	-50.00

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico *Al mes de Noviembre

La tabla de arriba establece que entre 2010 y 2011 (hasta noviembre) hubo un ascenso de 99 casos de homicidios con características de tortura, que se determina de los 322 casos registrados en 2010 y los 421 registrados en 2011. El 77% del total de víctimas con estas características fueron hombres y el 23% restante, mujeres.

1.9.4 Tipificación de la tortura en la legislación guatemalteca

La tortura está tipificada como delito en la legislación guatemalteca, de forma inadecuada con la definición de tortura establecida en los instrumentos internacionales específicos y ratificados por Guatemala, también porque dicha tipificación en el Código Penal establece que "no se consideran torturas las consecuencias de los actos realizados por autoridad competente en el ejercicio legítimo de su deber y en el resguardo del orden público" .[53]

No obstante, la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes[54], Decreto Legislativo 40-2010, define la tortura en coherencia con lo previsto por la

53 Según el artículo 201 Bis del Decreto N° 17-73, Código Penal (1973): "Comete delito de tortura quien por orden, con autorización, el apoyo o aquiescencia de las autoridades del Estado, inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales con el fin de obtener de ella o de un tercero información o confesión, por un acto que haya cometido o se sospeche que hubiere cometido, o persiga intimidar a una persona o, por ese medio, a otras personas. Igualmente cometen el delito de tortura los miembros de grupos o bandas organizadas con fines terroristas, insurgentes, subversivos o de cualquier otro fin delictivo. El o los autores del delito de tortura serán juzgados igualmente por delito de secuestro. No se consideran torturas las consecuencias de los actos realizados por autoridad competente en el ejercicio legítimo de su deber y en el resguardo del orden público. El o los responsables del delito de tortura serán sancionados con prisión de veinticinco a treinta años".

54 Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Decreto Legislativo 40-2010, Artículo 4, a): "Se entiende por tortura, todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona, dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero, información o una confesión, castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento

Convención de la ONU contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984), y la definición comprendida en la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (1985)[55].

Al respecto, el PDH remitió sus observaciones al Comité contra la Tortura de Naciones Unidas en 2005, en las que señaló la inadecuada tipificación del delito de tortura en nuestro Código Penal, en comparación con la definición de tortura de los convenios internacionales ratificados por Guatemala[56].

Por su parte, el Comité Contra la Tortura ha reiterado al Estado de Guatemala la recomendación de adecuar la tipificación del delito de tortura a lo que disponen los artículos 1 y 4 de la Convención[57]. Hasta la fecha, la legislación guatemalteca sigue sin avanzar en dicha recomendación.

El Comité Contra la Tortura ha identificado varias características para establecer cuando un Estado comete una práctica sistemática y generalizada de tortura: a) la permanencia de la práctica de la tortura en el tiempo; b) el carácter habitual e intencional de las violaciones en una parte considerable del territorio del Estado en cuestión; c) la existencia de una legislación inadecuada que en la práctica permita o estimule el uso de la tortura".

En consecuencia, la deficiente tipificación del delito de tortura en la legislación guatemalteca configura uno de los elementos que orientan hacia un estado de tortura sistemática o patrón de conducta delictiva generalizado, de lo cual los cadáveres aparecidos en las condiciones reportadas arriba constituyen uno de sus indicadores, aunque no medie en la comisión de los hechos (de esos casos) una actuación de funcionarios públicos o su aquiescencia.

1.9.5 Violencia en San Juan Sacatepéquez, un caso paradigmático

A partir de diciembre de 2006, pero especialmente en el curso del año siguiente, la PDH empezó a recibir un número alarmante de denuncias sobre violaciones de los derechos humanos, relacionadas la mayoría de ellas con el aumento de la violencia y la inseguridad en el municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

En cinco años, de 2006 a 2010, se abrieron 125 expedientes, en los cuales se identificaron 130 violaciones relacionadas con la seguridad y la dignidad de las personas, mientras que en los medios de comunicación social aparecieron cada vez con mayor frecuencia informaciones sobre hechos de violencia.

De manera particular, llamó la atención la reconstitución de grupos de vigilantes nocturnos, con similitud a la estructura y los procedimientos de las Patrullas de Autodefensa Civil organizadas por el Ejército de Guatemala durante los años del conflicto armado interno. En este caso, sin embargo, el factor castrense estaba notoriamente ausente y, además, era evidente la debilidad de la presencia de la PNC y otras instituciones del sector de seguridad y justicia.

---

o aquiescencia".

55 "Para los efectos de la presente Convención se entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica. No estarán comprendidos en el concepto de tortura las penas o sufrimientos físicos o mentales que sean únicamente consecuencia de medidas legales o inherentes a éstas, siempre que no incluyan la realización de los actos o la aplicación de los métodos a que se refiere el presente artículo".

56 Procurador de los Derechos Humanos. Observaciones del Procurador de los Derechos Humanos, sobre la aplicación de la Convención Contra La Tortura en Guatemala. Guatemala, 2005. Pág. 18.

57 Observaciones finales del Comité contra la Tortura: Guatemala. A/56/44. Pags. 67-76 del 6 de diciembre de 2000.

La PDH pudo documentar, a través de investigaciones propias, cómo algunos de estos grupos no sólo cometían diverso tipo de atropellos contra habitantes del municipio, sino incluso habían cometido crímenes y disponían de "cementerios clandestinos" donde fueron enterradas algunas de las víctimas.

Los resultados de las investigaciones de la PDH fueron trasladadas oportunamente al Ministerio Público y en la primera reunión oficial del Magistrado de Conciencia con el entonces recién instalado director de la CICIG, el 20 de septiembre de 2007 se trasladó la información recabada por la PDH sobre lo que ocurría en San Juan Sacatepéquez.

La situación siguió agravándose en medio de fuertes tensiones sociales que fueron evidentes al conocerse la existencia del proyecto de establecer en el municipio una planta productora de cemento. La violencia y criminalidad de orden común se entrelazaron con hechos de violencia social, al punto de que por momentos fue difícil distinguir los borrosos límites entre unos y otros tipos de hechos causantes de inseguridad y pérdida de vidas humanas.

Debido a la alteración del orden público, el 22 de junio de 2008 el Gobierno de la República decretó el estado de prevención en el municipio de San Juan Sacatepéquez, pero tampoco las medidas de excepción dieron los resultados anunciados, en términos de reducción de la violencia. Por el contrario, en el período aumentaron las denuncias recibidas en la PDH sobre abusos de autoridad atribuidas a la PNC, al Ejército de Guatemala, funcionarios municipales y los ya mencionados grupos de vigilantes. La PDH cuenta con presencia permanente en el municipio desde la apertura de su Auxiliatura Móvil, el 1 de noviembre de 2008.

De este modo, el municipio de San Juan Sacatepéquez se convirtió en un caso paradigmático de estudio sobre el que la institución ha acumulado información, una parte de la cual fue utilizada para preparar el Informe Especial que el PDH hiciera llegar al Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, en diciembre último, y cuyos aspectos más importantes son trasladados en el presente informe como parte de la situación de derechos humanos analizada durante 2011.

Un municipio bajo presión

San Juan Sacatepéquez forma parte del departamento de Guatemala, a 31 kilómetros al noroccidente de la capital. La población estimada del municipio es de 208 mil habitantes, de los cuales la mayoría es de la etnia kaqchikel. Sin embargo su composición étnica está variando rápidamente por la afluencia de pobladores hispanohablantes provenientes de otras zonas del país.

Una parte del municipio, hacia el suroriente, específicamente el área de Ciudad Quetzal, se ha transformado en una ciudad dormitorio, pues gran parte de quienes allí residen desarrollan sus actividades económicas principales en la ciudad de Guatemala y otros municipios vecinos (especialmente Mixco, San Pedro Sacatepéquez y San Raymundo de Peña Fort).

Las principales fuentes de trabajo son la venta de flores, hortalizas, muebles, madera, artesanía, fabricación de teja y ladrillos, elaboración de textiles, en menor escala la ganadería y la cohetería que implica algún nivel de trabajo infantil. También las remesas de las personas que han emigrado al Norte son una fuente importante al desarrollo del municipio, pero es difícil cuantificar el monto de los recursos recibidos en San Juan Sacatepéquez por ese concepto.

En la geografía de la violencia

"La inseguridad en el municipio (admite escuetamente el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025) es relevante, siendo un territorio donde la delincuencia es mayoritaria, dándose casos de asaltos en el día y por la noche son comunes las extorsiones y los linchamientos". [58]

No obstante, San Juan Sacatepéquez tiene una incidencia moderada de violencia, medida por el número de homicidios y personas lesionadas en hechos violentos. En efecto, en los primeros diez meses de 2011, en el municipio ocurrió el 1.8 por ciento de los hechos de este tipo.

Sin embargo, si se excluye el municipio de Guatemala, el aporte de San Juan Sacatepéquez a los hechos de violencia en el departamento llega a casi 4 por ciento, con un total de 25 homicidios y 54 personas lesionadas por violencia. San Juan Sacatepéquez ocuparía el séptimo lugar entre los más violentos del departamento de Guatemala, con 79 hechos reportados entre enero y octubre de 2011. Considerado aisladamente, ese dato puede evaluarse como bajo si se le compara con los 1 mil 895 casos del municipio de Guatemala, o los 391 y 387 de Villa Nueva y Mixco, respectivamente.

Pero el contraste no es menor con los municipios colindantes, San Raymundo (al este) y San Pedro Sacatepéquez (al sur), que tienen una incidencia muy baja de violencia: cinco hechos en el primero y siete en el segundo. La incidencia de homicidios y lesiones en el municipio de San Juan Sacatepéquez es superior a la observada en Totonicapán y Sololá.

Homicidios y lesiones en el municipio

Aunque el listado de hechos delictivos que ocurren en el municipio es diverso, con mucho, la mayor proporción es ocupada por las lesiones a causa de violencia directa y los homicidios, que en conjunto aportaron el 75% de los delitos ocurridos en San Juan Sacatepéquez en el quinquenio 2006-2010.
Si a ellos se agregan otros delitos contra la persona y su integridad (como violencia intrafamiliar, agresiones sexuales, desaparición de personas y secuestros), el dato llega a 84.62%.

La incidencia de homicidios fue bastante elevada en los primeros cuatro años del quinquenio pasado, comportamiento que empezó a variar a partir de 2010, acentuándose la declinación en los primeros diez meses de 2011.

La incidencia de la violencia homicida es mayor en la región suroriente (Ciudad Quetzal y sus aldeas), y notoriamente menor en la región norte (colindante con Chimaltenango).

Durante el quinquenio 2006-2010 fue en la región suroriente del municipio donde se produjo el mayor número de homicidios, con el 69.2% de casos ocurridos en el municipio. Si a ellos se agregan los asesinatos perpetrados en la región sur, la cifra aumenta hasta el 85.4%.

Mientras, en la región norte se cometió únicamente el 2% de los homicidios, y en el centro la participación es del 4%. Un 8.35% está formado por homicidios respecto de los cuales no hay información sobre en qué región fueron perpetrados. Aunque las cifras absolutas de homicidios son bajas, cuando se las analiza en relación con el número de habitantes, nos encontramos con que la tasa en el municipio llegó a estar encima o apenas debajo de la media nacional.

58 Municipalidad de San Juan Sacatepéquez –Segeplan. Plan de desarrollo 2011-2025 San Juan Sacatepéquez. Guatemala. Diciembre 2010. Pág. 35. Véase en http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_k2&view=itemlist&task=category&id=107:san-juan-sacatepequez&Itemid=333

Tabla 25
Comparación de homicidios por 100 mil habitantes
San Juan Sacatepéquez –Guatemala (país)
Años 2006 a 2010

Año	Homicidios por cada 100 mil habitantes				
	2006	2007	2008	2009	2010
San Juan Sacatepéquez	52.76	43.45	44.29	44.04	29.80
Guatemala	45.20	43.32	46.00	46.36	41.50

Fuente: Elaboración propia con datos de PNC e INE

La mayoría de víctimas son varones, con el 85.7% de los homicidios ocurridos en el quinquenio 2006-2010.

Las mujeres, con 60 casos, fueron el 14.3% de las víctimas en el período. Sin embargo, entre enero y octubre de 2011 el número de víctimas femeninas bajó notoriamente a dos casos, que representaron el 8% de los homicidios ocurridos en el municipio y el 0.37% de los casos de muerte violenta de mujeres en los primeros diez meses del año.

El 13% de las víctimas de homicidios en el municipio fueron hombres y mujeres menores de edad, con un total de 55 casos. Este dato calza con la percepción de que la violencia es provocada, al menos parcialmente, por las pandillas juveniles o maras. También es significativa la drástica reducción de asesinatos en el curso de 2011, pues mientras el promedio del quinquenio fue de 11 casos por año, entre enero y octubre 2011 solamente se produjeron cuatro casos.

En San Juan Sacatepéquez se reproduce el patrón nacional en cuanto al uso de armas de fuego como medio principal para cometer los asesinatos (82%), armas blancas, con 7%; estrangulamiento, 6%; armas contundentes, 3%, y otro tipo de armas, 2%. En los primeros 10 meses de 2011 se aprecian variaciones significativas, pues las muertes violentas causadas con armas de fuego se redujeron a 44% y las cometidas con arma blanca aumentaron a 16%, en razón de la disminución notable que hubo este año en el total de homicidios.

El uso de armas de fuego como medio para causar lesiones en hechos violentos es igualmente alto: 75% en el período principal de análisis, en tanto que entre enero y octubre de 2011 llega al 61%. Las armas blancas fueron utilizadas como medio para producir lesiones en el 15% de los casos y con arma contundente, el 6%.

Linchamientos en el municipio

Una de las peores expresiones de la inseguridad que asola a San Juan Sacatepéquez es la de los linchamientos[59], que colocan al municipio como uno de los de mayor incidencia, en todo el país, en esta forma extrema de violencia tumultuaria.

Entre enero de 2007 y diciembre de 2011, en el país se produjeron 545 linchamiento, con saldo de 176 personas fallecidas y 737 heridas. El 3.12% de los casos registrados en ese quinquenio ocurrió en San Juan Sacatepéquez.

59 Real Academia Española de la Lengua: "linchar: ejecutar sin proceso y tumultuariamente a un sospechoso o a un reo". Por su parte, "linchamiento" es la "acción de linchar". La generalización de esta práctica en Guatemala, desde la década de los 90 del siglo pasado, llevó a usar el término en un sentido amplio que incluye tanto a las ejecuciones tumultuarias propiamente dichas como a los vapuleos que no necesariamente concluyen con la muerte de las víctimas. Es en este sentido amplio como se usa aquí la palabra linchamiento.

Tabla 26
Personas heridas y fallecidas en linchamientos en Guatemala (República) del año 2007 a 2011

Casos y personas en linchamiento	2007	2008	2009	2010	2011	Totales	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Heridas	97	113	128	156	243	**737**	81
Fallecidas	20	18	43	44	51	**176**	19
Total	**117**	**131**	**171**	**200**	**294**	913	100
Número de casos	**72**	**61**	**107**	**126**	**179**	**545**	-

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Los 16 casos de linchamientos ocurridos en San Juan Sacatepéquez entre 2007 y noviembre de 2011 están vinculados a dos fenómenos concurrentes: la actuación de grupos ilegales de "vigilantes" o "patrulleros", y la débil presencia de las instituciones públicas de seguridad, especialmente de la PNC. Los grupos de "vigilantes" surgen en el curso de 2006 y la curva ascendente de linchamientos se inicia en 2007, en relación directa con la expansión del vigilantismo.

Una de las características de los linchamientos ocurridos en el municipio es que las víctimas no son residentes del lugar y se las considera sospechosas de cometer delitos.

Homicidios por extorsión

El ambiente de inseguridad que se vive en San Juan Sacatepéquez está marcado, también, por la extendida práctica de las extorsiones[60], atribuidas tanto a bandas juveniles o maras, como a grupos de vigilantes; su crecimiento se da a partir de 2006, tanto por el aumento de las maras como la reactivación de las agrupaciones de vigilantes.

Se pudo establecer un fuerte índice de extorsiones en la región suroriente del municipio (Ciudad Quetzal), específicamente en las colonias Lo de Carranza, Margaritas, Colinas I, II y III, Villa Verde. También hay casos conocidos en la región sur, específicamente en las comunidades Chitol, Cruz Verde, Zet, Santa Fe Ocaña, El Pilar, Los Pajoques, Loma Alta y Cruz Blanca. Las víctimas de las extorsiones son principalmente artesanos productores de muebles, comerciantes al por menor, establecimientos distribuidores de electrodomésticos y propietarios de inmuebles en zonas urbanas.

En cuanto a las denuncias interpuestas en el MP en San Juan Sacatepéquez, ninguna fue más allá de la queja de los afectados. En gran medida, los casos no prosperan porque los denunciantes no aportan ninguna información sobre los denunciados y al citar a los agraviados para dar continuidad al caso, ya no responden al citatorio. En todos los casos, estas personas optan por irse de sus residencias.

Además, predomina el temor a las represalias, que en muchos casos llegan hasta el asesinato. El análisis de los homicidios y lesiones permite establecer que entre las muertes violentas ocurridas en el quinquenio 2006-2010, las víctimas de extorsión ascendieron a 19 y los lesionados por el mismo motivo llegaron a ocho casos.

60 Este es un delito del que las víctimas presentan pocas denuncias por temor a represalias de parte de los extorsionadores o por falta de confianza en las autoridades.

Otras formas de violencia: La violencia sexual y la intrafamiliar, especialmente contra mujeres y menores, son otras de las expresiones de la inseguridad prevaleciente en el municipio. Sin embargo, se estima que hay un amplio subregistro, pues las estadísticas oficiales no alcanzan a hacer evidente la magnitud de ambos problemas.

Por lo que toca a la violencia intrafamiliar, también son las mujeres las principales víctimas. Las denuncias de violencia intrafamiliar contra menores de edad son apenas el 5 por ciento (dos casos). En cambio, las adultas mayores aparecen con un nivel de afectación elevado: seis casos, equivalentes al 14%.

Maras y patrulleros

En el ambiente de inseguridad y violencia en el municipio de San Juan Sacatepéquez, aparecen confrontados dos actores relevantes: las pandillas o "maras", y las organizaciones de vigilantes o "patrulleros". Tanto un grupo como el otro hacen su aparición en la vida del municipio a mediados de la década pasada. Es más, la justificación difundida sobre la creación de los grupos de vigilantes es que éstos constituyen la respuesta ante la "invasión" de las "maras" y la incapacidad de las autoridades gubernamentales o municipales para controlarlas.

Estudios sobre el tema concuerdan en que se trata de un fenómeno complejo en el que se entremezclan la expansión urbana, los efectos de la emigración internacional (incluyendo el retorno forzado vía deportaciones), la marginalización y la falta de oportunidades de realización personal (trabajo, estudio, recreación) que afectan a muchos jóvenes[61].

A juzgar por la identificación que la PNC hizo de la afiliación de presuntos mareros que fueron asesinados en el curso de 2010, en el país actúan por lo menos la Mara Salvatrucha, Mara 18, Los Breaks, Los Caballos, Los Canches, Mara 13, Los Nicas y Los Metales.[62]

Hasta hace poco la PNC no reconocía abiertamente la existencia de pandillas o maras en San Juan Sacatepéquez, pero la investigación realizada por la PDH permite confirmar que en la zona suroriente del municipio, y específicamente en Ciudad Quetzal, las características socioeconómicas y demográficas (densidad de 2 mil 126 habitantes por kilómetro cuadrado) han generado condiciones para el establecimiento de grupos de esa naturaleza.

Así, se tienen reportes sobre la actuación de la mara Salvatrucha, mara 18 y Little Psicho Criminal, vinculadas con extorsiones a transportistas y vecinos en general, así como la venta y distribución de drogas al menudeo.

Según cálculos de residentes en el municipio, citados por el capítulo Guatemala del Informe Gestión Municipal de la Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana, en San Juan Sacatepéquez habría entre 300 y 500 jóvenes organizados en maras[63].

61 Procurador de los Derechos Humanos: Las maras y el enfoque de seguridad democrática. Guatemala, 2007.
62 Procurador de los Derechos Humanos. Informe Anual Circunstanciado 2010. Situación de los Derechos Humanos en Guatemala. Guatemala, 2011. Pág. 54.
63 Velásquez, Alvaro. Capítulo Guatemala. Informe Gestión Municipal de la Seguridad Ciudadana en Centroamérica y República Dominicana. Guatemala, 2009. Pág. 34. En: http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/ARCHIVOS_FLACSO/Guatemala.pdf

Tanto las autoridades edilicias como las policiales tienden a restar importancia a la existencia de las "maras" en San Juan Sacatepéquez, admitiendo que el "control" del problema se debe a la existencia de los grupos de vigilantes civiles. En palabras de Álvaro Velásquez, "el costo es que se cometen muchos abusos y hasta asesinatos –denuncias difíciles de corroborar–, pero que es un costo que los vecinos del casco urbano parecen tolerar".[64]

En efecto, por la investigación de la PDH se pudo corroborar que una de las fuentes principales de la inseguridad y la violencia en San Juan Sacatepéquez es la existencia de grupos que adquieren diversas denominaciones como "Patrulleros", "Patrullas", "vigilantes", "vecinos organizados"; grupos fuera de control de las autoridades municipales y policiales.

En 2006, en la parte sur surge un grupo clandestino denominado "patrulleros", cuyos integrantes realizan rondas nocturnas en sus comunidades y se les señala como partícipes en extorsiones, asaltos, sicariato y otras actividades ilícitas. Los "patrulleros" se encuentran asentados en aldea Cruz Blanca y el sector I de San Juan Sacatepéquez, y operan armados y encapuchados.

Grupos similares existen en el resto de aldeas de esta región, patrullando sus respectivas comunidades y manteniendo control de las mismas y sus habitantes. La presencia y poder de estos grupos en el municipio es de tal magnitud que aún autoridades como la PNC, el MP y los cuerpos de bomberos no pueden acceder a todas las zonas sin el aval o consentimiento de los vigilantes. Esto ha ocurrido, sobre todo, en los casos de linchamientos; generalmente se deja libre el paso a las autoridades cuando el hecho ha sido consumado.

En el área suroriente del municipio, por la presencia de "maras", de acuerdo con información de prensa[65], desde hace tres años pobladores de las aldeas de Ciudad Quetzal están organizados en patrullas integradas por hombres y mujeres de las comunidades. Dichos grupos ilegales de vigilancia actúan escondiendo sus identidades, en algunos casos encapuchados y utilizando armas como palos, machetes y armas de fuego de distintos calibres, algunas de estas de fabricación casera.

Según información remitida por la PNC, hay grupos de personas que "patrullan" las colonias desde las 21:00 hasta las 03:00 horas todos los días, y son llamados "patrulleros" o "encapuchados", cubiertos con pasamontañas, portando armas de fuego de diversos calibres (incluso fusiles de asalto AK-47 y R-15).

Instalan operativos en las principales calles del municipio, detienen a los vehículos, bajan a los tripulantes, los registran y les roban sus pertenencias. Si las víctimas reclaman por sus derechos son agredidas físicamente, y si tienen "apariencia de delincuente", los vapulean. Estos mismos grupos irrumpen en los domicilios de personas que se sospecha sean delincuentes, los secuestran y posteriormente aparecen asesinados con señales de tortura.

Existe un grupo denominado Escuadrón de la Muerte, el cual funciona dentro de la estructura de las "patrullas" y se encarga de eliminar físicamente a las personas que encuentran cometiendo un hecho delictivo, así como a los que se sospecha pertenecen o pertenecieron a alguna pandilla en el pasado.

En la mayoría de los linchamientos es pública la participación de los "patrulleros", quienes virtualmente han decretado el "toque de queda" en el municipio.

64 Ibíd.
65 Diario La Hora (Mariela Castañón). martes 25 de enero de 2011. Págs. 1 y 3.

Aunque no tienen reconocimiento oficial, tienen también presencia virtual a través de carteles amenazadores colocados en las principales vías de acceso al municipio y en calles del casco urbano: "Vecindario organizado. Te estamos vigilando las 24 horas. Porque el pueblo merece respeto"; "Te estamos vigilando. Vecindario organizado. ¡Aténgase a las consecuencias!". Pero no solamente la población civil está a merced de los "patrulleros"; las propias autoridades admiten su impotencia frente a estas organizaciones que, en cierto modo, tomaron el control del municipio.

La PNC reportó ocho agresiones a unidades, agentes e instalaciones de esa institución por parte de pobladores encapuchados, en distintas comunidades del municipio[66]: los agentes fueron retenidos, agredidos físicamente y desarmados; retuvieron las radiopatrullas, una de los cuales fue incendiada. Fue linchado un supuesto delincuente que había sido arrebatado a una unidad de la PNC, cuando era trasladado a tribunales.

Debilidad institucional

El deterioro de la seguridad y el aumento de la violencia en San Juan Sacatepéquez están relacionados con la débil presencia de la institucionalidad del Estado en el municipio. En este vacío se combinan tanto las reducidas dimensiones de los entes responsables de la seguridad y la justicia como sus falencias funcionales expresadas en ineficiencia para ofrecer garantías de seguridad ciudadana. El Estado ha perdido su capacidad para cumplir con una de sus funciones: mantener el orden y control de la población y la sociedad (función judicial, orden público, seguridad, policía, cárceles, Ejército)".[67]

La PNC en San Juan Sacatepéquez tiene asignadas 29 autopatrullas, de las cuales en noviembre de 2011 estaban fuera de circulación 16, por diversas causas. Es decir que con 13 autopatrullas debe vigilar a los cerca de 205 kilómetros de carreteras y caminos del municipio. Además, aunque no cumplen funciones de seguridad ciudadana, en el municipio existen dos entidades policiales, ambas creadas por el Concejo edilicio: la Policía Municipal (PM) y la Policía Municipal de Tránsito (PMT). La PM está integrada por 15 agentes no armados, quienes tienen bajo su responsabilidad el orden y la seguridad en el parque central y en el mercado municipal. La PMT está formada por 36 agentes no armados, cuya función es el control del tránsito vehicular en la cabecera municipal.

Por su parte, el MP tiene una Fiscalía Municipal para que atienda los municipios de San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez y San Raymundo; formada por 14 funcionarios, a quienes se agregan cuatro personas de apoyo administrativo y logístico, y cuatro agentes de seguridad privados,. Esto hace que la relación entre funcionarios fiscales y el total de la población del municipio sea de 14 mil 859 por cada empleado del MP. Aparte del escaso número de personal, uno de los mayores problemas que enfrenta la Fiscalía Municipal es la dificultad de acceso, por razones de seguridad, a lugares clasificados como conflictivos o "rojos", siendo estos las aldeas Cruz Blanca, El Pilar 1 y 2, San Antonio Las Trojes, Cerro Alto, Santa Fe Ocaña y la Comunidad de Zet.

La impartición primaria de justicia en el municipio se encuentra bajo la responsabilidad de un Juzgado de Paz, que se ocupa de los ramos penal, civil, trabajo y familia. El juzgado está integrado por una Juez de Paz, un secretario, tres oficiales (del Primero al Tercero) y un comisario, además de una persona a cargo del mantenimiento. En total, siete personas. A diferencia de lo que ocurre con el MP, este Juzgado de Paz tiene competencia exclusivamente para el municipio. No obstante, enfrenta limitaciones de diversa índole, como no contar con un notificador ni personal de seguridad.

66 Oficio No. 869-2010, Ref. ENCN/Sría. De fecha 06/12/2010.
67 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010. Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Guatemala, 2010. Pág. 123. También puede verse en www.desarrollohumano.org.gt

Sin embargo, según se estableció durante una supervisión administrativa realizada por la PDH en noviembre de 2011, una de las dificultades mayores es la atención de los casos provenientes de Ciudad Quetzal y lugares aledaños, que es donde se origina, aproximadamente, el 70% de los casos que recibe el Juzgado. Asimismo, los funcionarios del Juzgado de Paz tienen problemas de acceso para atender casos en lugares de alta incidencia de violencia y criminalidad, entre ellos las aldeas Cruz Blanca, Loma Alta, Pajoques, El Pilar 1 y 2, San Antonio Las Trojes, Lo De Ramos, Cerro Alto, Santa Fe Ocaña; y algunas de Ciudad Quetzal, como la colonia Las Margaritas.

1.9.6. Muerte violenta por linchamientos: 2007-2011

En estos actos intervienen multitudes que, implicadas, se hacen cómplices del delito; el linchamiento ha sido un procedimiento recurrente en todos estos años, siendo poco o nada lo que han podido hacer las autoridades para prevenirlos y evitarlos. La muerte violenta por linchamientos (incluyen actos de tortura) se registra desde los años 90 de forma persistente, grave y progresiva en Guatemala; en 2011, con señales de recrudecimiento y aumento inusual.

Se ha planteado como posible causa del fenómeno la escasa institucionalidad o presencia del Estado. En la actualidad, luego de más de una década de su práctica recurrente y progresiva, se ponen de manifiesto componentes más complejos: la desprotección en que se encuentra la población frente a la delincuencia común, las pandillas y los crímenes del narcotráfico, así como actos de corrupción y abuso cometidos por funcionarios públicos, o la insatisfacción sobre determinados procesos judiciales o la impunidad, que incluye la falta de castigo a los autores y copartícipes de los linchamientos.

Las características generales de los linchamientos describen la falta de castigo, prevención de los delitos o situaciones de violencia, escenarios de impunidad creciente, indefensión, lentitud en los procesos judiciales que presionan los niveles de tolerancia de la población. Y no menos preocupante: la perturbada creencia de que el linchamiento es posible y que es una "forma de hacer justicia". En el transcurso de la ultima década el fenómeno tiende agravarse, en algunos casos con el involucramiento de alcaldes o miembros de autoridades comunitarias, implicados directa o indirectamente, ya sea para estimular o como sujetos acusados en las acciones u omisiones del linchamiento[68].

Un ejemplo es el ocurrido el 3 de agosto 2011, cuando cientos de habitantes en la localidad La Esperanza, en Quetzaltenango, intentaron linchar a dos hombres a quienes acusaban del secuestro y violación de dos estudiantes. Los pobladores acorralaron a los presuntos agresores y estuvieron a punto de lincharlos. Destruyeron una subestación de policía, cuatro autos de patrullaje, varias motocicletas de particulares y resultaron heridos cuatro agentes. Los elementos de la PNC enfrentaron a la multitud e impidieron el linchamiento.

Casos y víctimas

Las muertes violentas derivadas de un linchamiento se analizan con base en el registro hemerográfico de la PDH sobre este tipo de muertes en Guatemala. El cual revela que el número de linchamiento ocurridos entre enero y diciembre de 2007 a 2011 se han incrementado año con año, al igual que el número de víctimas heridas

68 El 1 noviembre 2009, en el municipio de San Juan Cotzal, Quiché, el Alcalde local José Pérez Chen, junto con sus guardaespaldas, es acusado de torturar, linchar y dar muerte al agente de la PNC Pedro Rodrigo Toma. José Pérez luego de permanecer prófugo por más de seis meses, fue capturado por las fuerzas de seguridad el 26 de junio de 2011 y se encuentra sujeto a proceso penal en los tribunales de justicia.

y fatales. El parámetro comparativo permite ver las diferencias año con año, haciéndose notar precisamente los mayores incrementos de los casos de linchamiento y de víctimas.

Tabla 27
Casos de linchamiento por año
Número de casos y crecimiento porcentual
Años 2007 a 2011

Casos de linchamiento	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Número de casos	72	61	107	126	179	545
Incremento porcentual	0%	-18%	75%	18%	42%	*135*%

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

En principio, la tendencia ascendente que marcan los datos de la tabla sobre el número de casos registrados en los últimos tres años, contrasta con la tendencia decreciente de muertes violentas generales en el país, especialmente, en relación con los dos últimos años.

Dadas las características generales señaladas, el linchamiento se revela como un fenómeno per se grave para la seguridad ciudadana, y mucho más cuando no solo se hace recurrente en el tiempo, como lo constatan los números de casos de los últimos cinco años que se muestran en la tabla 27, sino que se vuelve una práctica "social" cada vez más frecuente y generalizada en todo el país. En 2011 únicamente dos departamentos de los 22 que conforman el territorio nacional no reportaron casos de linchamientos.

El informe específico sobre "muerte violenta por linchamientos" emitido por el PDH en julio de 2011 dio a conocer que de 2006 al 2008 los casos de linchamiento habían reportado un descenso (81, 72 y 61 casos, correspondientemente)[69], sin embargo, los cuadros remarcados en la tabla 27 indican que en los últimos tres años los linchamientos se han incrementado hasta en un 135%, de acuerdo con el incremento porcentual anual, a partir del año que había marcado el mayor descenso (61 casos) en los últimos seis años.

El informe también señaló que en la última década del siglo pasado, 1999 fue el que reportó el mayor número de linchamientos: 105 casos. Eso quiere decir que cualquiera de los tres últimos años supera dicha cifra; principalmente 2011, que registró un 70.4% más de linchamientos en relación con los 105 en 1999.

La gráfica 6 permite visualizar claramente la verticalidad lineal en que los casos de linchamientos han aumentado en los últimos tres años, de acuerdo con el promedio mensual sobre el total de casos registrados año por año.

69 PDH. Muerte violenta por linchamientos, casos y víctimas: 2004-julio 2011, Guatemala, 2011.

Gráfica 6
Linchamientos mensuales
Casos promedio por mes
del 2007 a 2011

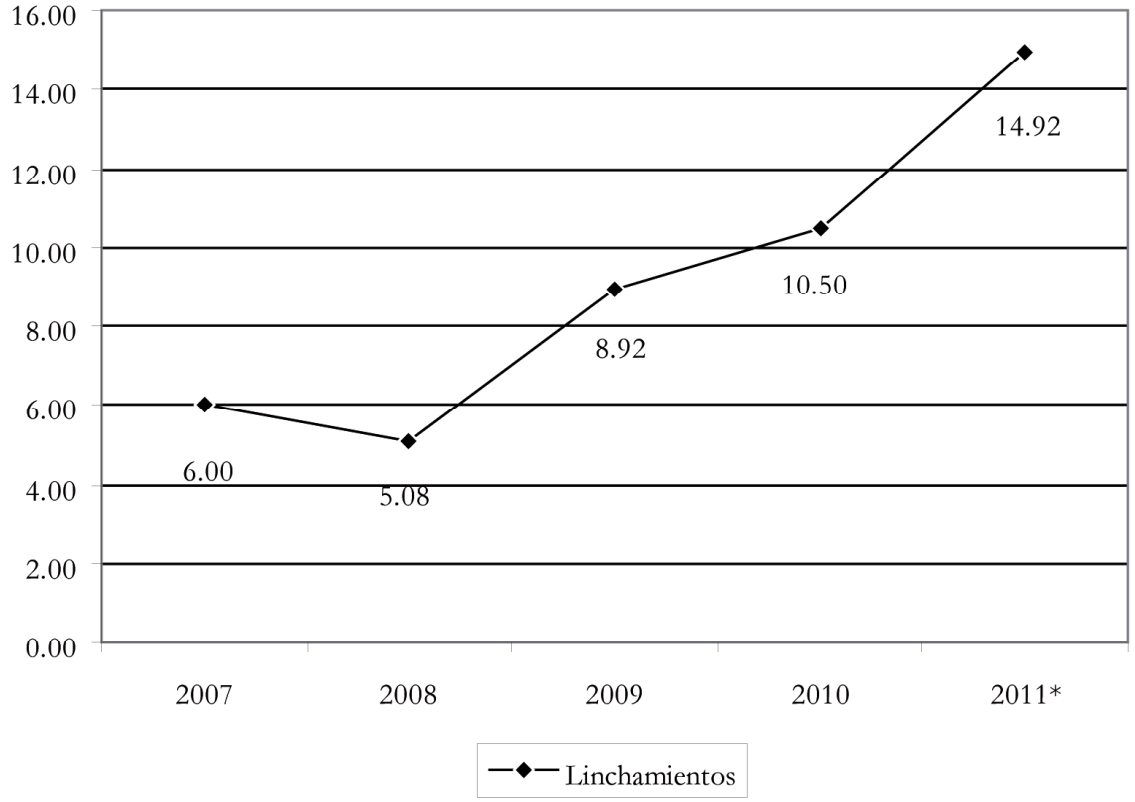

	2007	2008	2009	2010	2011*
Linchamientos	6.00	5.08	8.92	10.50	14.92

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

La gráfica anterior marca los puntos ascendentes del incremento anual de linchamientos observado en números absolutos y porcentuales, y en la que lógicamente los promedios mensuales por año son cada vez mayores, y van desde un 5.08 en 2008 hasta un 14.92 en 2011.

Esta situación agravada en Guatemala abre una dimensión poco desentrañada y no resuelta que, aunada a los altos niveles de impunidad y corrupción, el crimen organizado, la narco-criminalidad y su asociación directa o indirecta con el descontrolado y desmedido uso de armas de fuego, son indicativos de que la incidencia de violencia en Guatemala tiene múltiples aristas y en cada cual el derecho a la vida se encuentra vertiginosamente desprotegida.

La terrible confusión de conceptos (y derechos) tan elementales como lo son la seguridad ciudadana y la justicia social, a saber, por el encarnamiento de la "creencia" en las multitudes de que "el linchamiento es una forma de hacer justicia", es algo que no cabe en una nación que se sostiene bajo un sistema político democrático y bajo

un estado de derecho, como es el caso de Guatemala. Esa perturbada creencia solo puede ser transformada en tanto el Estado corrija sus falencias estructurales, fortalezca su institucionalidad y realice a cabalidad su deber constitucional en temas de seguridad ciudadana y justicia social. La cantidad de víctimas heridas y fallecidas por causa de linchamientos en los últimos cinco años se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 28
Personas heridas y fallecidas en linchamientos
Años 2007 a 2011

Personas en linchamiento	2007	2008	2009	2010	2011	Totales	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Heridas	97	113	128	156	243	**737**	81
Fallecidas	20	18	43	44	51	**176**	19
Total	**117**	**131**	**171**	**200**	**294**	913	100

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

La tabla anterior indica que en los últimos cinco años hubo 913 víctimas derivado de los 545 casos de linchamiento en ese período, entre las cuales 737 (81%) resultaron con heridas, y 176 (19%) fallecidas violentamente.

A pesar de que 2008 reportó menos casos de linchamiento respecto a 2007, el número de víctimas registradas no reflejan ese descenso, más bien muestra un aumento de 14 víctimas más entre uno y otro año concurrente, principalmente por el aumento de personas heridas por esa causa. Si se observa cuadro por cuadro, ya sea en la línea de personas heridas o en la de personas fallecidas, se tiene que siempre hubo un incremento de víctimas entre uno y otro año concurrente. La única excepción se da en 2008, cuando se registraron dos víctimas fatales menos que en 2007. Este incremento progresivo de víctimas entre uno y otro año analizado se observa mejor en la siguiente gráfica lineal.

Gráfica 7
Personas heridas y fallecidas en linchamientos
Años 2007 a 2011

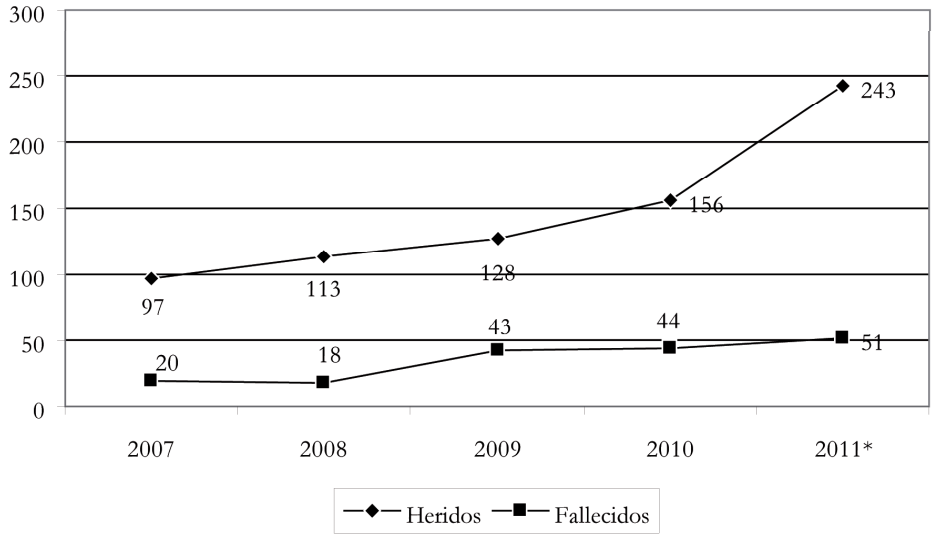

	2007	2008	2009	2010	2011*
Heridos	97	113	128	156	243
Fallecidos	20	18	43	44	51

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

La gráfica muestra que tanto la línea que corresponde a víctimas heridas como la de víctimas fallecidas por linchamientos han seguido una tendencia ascendente en cada uno de los cinco años que se analizan.

La línea de víctimas heridas por linchamiento es en todos los casos más alta a la de víctimas fatales, y además muestra cada vez una mayor verticalidad respecto de la otra. Lo cual hace que cada vez las líneas se vean más distanciadas entre sí, principalmente en los últimos dos años.

En consecuencia, también el promedio mensual tanto de víctimas fallecidas como heridas violentamente por linchamientos se va marcar en línea ascendente.

Ahora bien, en atención al sexo de las víctimas por linchamientos, la gran mayoría son hombres en un 93%, y las mujeres ocupan mínimamente el 7%, sobre el total de víctimas entre heridas y fallecidas en los últimos cinco años. Estos datos se pueden observar tanto en números absolutos como en los porcentajes dados en la tabla siguiente:

Tabla 29
Personas heridas y fallecidas en linchamientos
Por sexo y por año: de 2007 a 2011

Víctimas		**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**	**Totales**	
		F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**%**
Hombres	Fallecidos	17	18	41	44	50	170	93%
	Heridos	89	108	118	136	225	676	
Mujeres	Fallecidas	3	0	2	0	1	6	7%
	Heridas	8	5	10	20	18	61	
Total		**117**	**131**	**171**	**200**	**294**	913	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Si se observan los cuadros de hombres fallecidos y heridos por linchamientos, es evidente que año con año los registros son cada vez mayores. En el caso de fallecidos, el mayor incremento se ve en 2009; y, en el caso de heridos, se da en 2011, el cual registró 89 heridos más que el año 2010.

En cuanto a los cuadros anuales de mujeres, el número de muertes por linchamientos es irregular año con año, las cifras son mínimas en relación con las cifras de hombres fallecidos. Es más, en 2008 y 2010 no hubo ninguna mujer fallecida; el mayor número registrado en un año apenas asciende a tres casos (3), en 2007. En cuanto a mujeres heridas, los registros mayores se dan en los últimos dos años (20 y 18 casos). Antes de ello, el mayor registro de mujeres heridas por linchamiento se habría dado en 2006 (24 casos), según el referido informe de julio 2011 del PDH[70]. La siguiente gráfica ayuda a visualizar mejor las observaciones sobre los datos del cuadro de arriba.

70 Op. Cit. Pág. 10 (Tabla No. 5)

Gráfica 8
Personas heridas y fallecidas en linchamientos
Por sexo y por año: 2007 a 2011

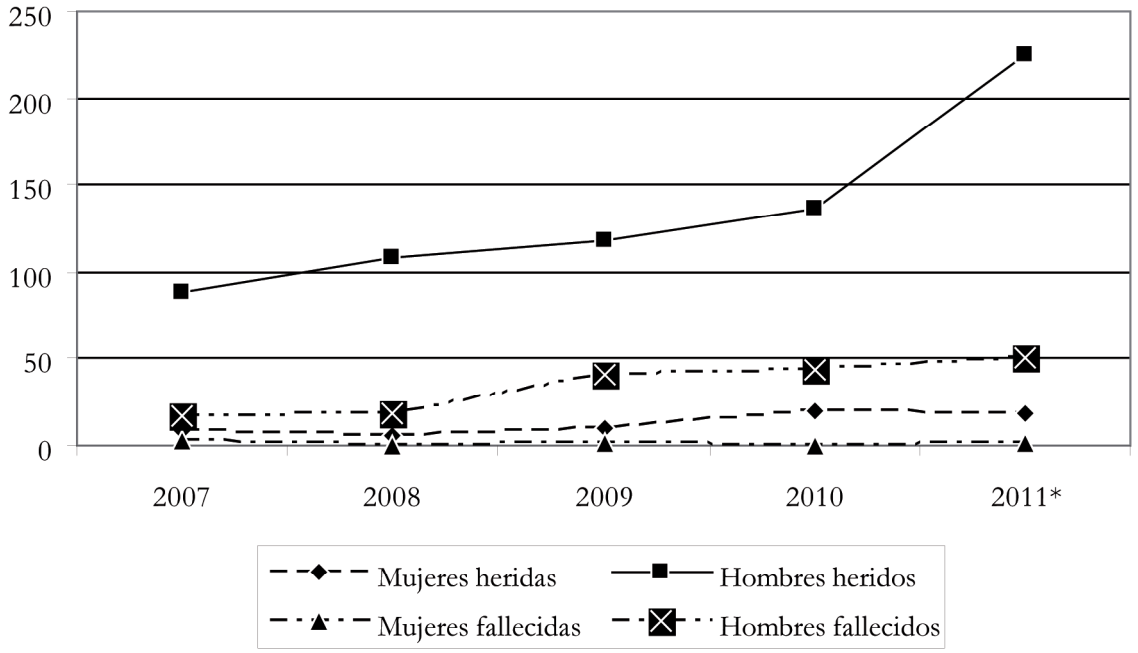

	2007	2008	2009	2010	2011*
Mujeres heridas	8	5	10	20	18
Hombres heridos	89	108	118	136	225
Mujeres fallecidas	3	0	2	0	1
Hombres fallecidos	17	18	41	44	50

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

No todos los casos de linchamiento dejan necesariamente víctimas heridas o fallecidas, pero ha ocurrido que un solo caso de linchamiento puede dejar más de una persona herida o fallecida, o bien solo víctimas heridas o solo fallecidas. Esto se puede corroborar al revisar el registro de casos de linchamiento por departamento, y sobre todo, por municipio ocurridos en 2011. La tabla 30 ordena los departamentos, de acuerdo con el mayor registro de linchamientos en cada uno de ellos, de arriba hacia abajo en forma descendente.

Tabla 30
Casos de linchamiento, fallecidos y heridos
Por departamento
Año 2011

	Departamento	Casos	Fallecidos	Heridos
1	Quetzaltenango	34	0	43
2	Huehuetenango	29	21	37
3	Guatemala	22	11	28
4	Quiché	20	5	29

5	San Marcos	16	3	24
6	Totonicapán	10	1	16
7	Alta Verapaz	6	6	12
8	Sololá	9	0	11
9	Chimaltenango	6	0	9
10	Escuintla	6	2	8
11	Sacatepéquez	2	0	6
12	Suchitepéquez	4	1	6
13	Retalhuleu	4	0	5
14	Chiquimula	2	0	2
15	Santa Rosa	1	0	2
16	Zacapa	3	0	2
17	Baja Verapaz	2	0	1
18	El Progreso	1	0	1
19	Izabal	1	0	1
20	El Petén	1	1	0
21	Jalapa	0	0	0
22	Jutiapa	0	0	0
	Total	**179**	**51**	**243**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

En Quetzaltenango fue donde más linchamientos ocurrieron en 2011: 34 casos. Sin embargo, no reportó ninguna víctima fatal, pero sí el mayor número de víctimas heridas (43) en el país. Esto quiere decir que en el departamento los linchamientos se incrementaron casi dos veces más en relación con los 13 casos registrados en 2010[71], lo que hace un incremento del 161.5% de casos de linchamiento en 2011 en ese lugar.

El caso más grave en 2011 sucedió en Huehuetenango, el cual registra el mayor número de víctimas fallecidas (21), lo que hace el 41% de víctimas fatales en el país (aunque los casos de linchamiento hayan sido menores que en Quetzaltenango). Además, ocupa la segunda cifra mayor de víctimas heridas: 37. El segundo caso más grave se da en el departamento de Guatemala, al registrar 11 víctimas fatales, lo que hace un 21% de fallecidos por linchamiento en la República. En cuanto al número de linchamientos, Guatemala ocupa el tercer lugar, así como la cuarta cifra mayor de heridos del total de casos registrados. En 2010, Guatemala ocupó el primer lugar en todo, tanto en número de casos registrados (28) como en el número de víctimas heridas (32) y en el número de víctimas fallecidas (8).

La situación de los linchamientos en el departamento de Guatemala pareciera haber mejorado, en tanto que en 2011 se registraron 6 casos menos y 4 víctimas heridas menos por esa causa, en relación a 2010. Sin embargo, esa mejoría no se da en todo, sobre todo si la mayor relevancia e impacto recae sobre el hecho de que en 2011 Guatemala registró 3 casos más de víctimas fallecidas, en relación con el año que le precede. El tercer caso más grave en 2011, en atención al mayor número de personas fallecidas, se da en Alta Verapaz, el cual registró un total de 6 víctimas fatales, lo que hace un 11.79% del total de estas víctimas por linchamiento en el país. Esto significa que, en promedio, hubo una persona fallecida y dos heridas por cada caso de linchamiento ocurrido en ese departamento. En ningún otro lugar se registra igualdad entre el número de víctimas fatales con los casos de linchamiento. Esta situación hizo que el grado de fatalidad de los linchamientos en Alta Verapaz empeorara en 2011, puesto que en 2010 únicamente se registraron 2 personas fallecidas y 7 heridas, de los 8 linchamientos que ocurrieron.

71 PDH. Linchamientos, en Informe Anual Circunstanciado 2010. Pág. 59.

Quiché ocupa el cuarto lugar en número de casos de linchamiento en 2011, así como el cuarto lugar en el mayor número de víctimas fallecidas con un total de 5. En cuanto a víctimas heridas, ocupa el tercer lugar, con un total de 29.

Respecto al año 2010, la situación de la fatalidad de los linchamientos en Quiché mejoró al reportar un fallecido menos en 2011. Sin embargo, empeoró en tanto que registró 9 casos más de linchamiento y 16 personas heridas más.

La situación en San Marcos fue grave al respecto en 2011, pues reportó un incremento en todos los rubros que se analizan. Al contrastar los datos de 2010 en el informe del PDH, se tiene que en 2011 ocurrieron 7 casos más de linchamiento, 4 personas heridas más, y otras 2 fallecidas.

Caso contrario fue el de Suchitepéquez, Sololá y Chimaltenango, que redujeron la fatalidad de los linchamientos ocurridos en cada uno de ellos. Como se observa en la tabla que se analiza, Chimaltenango y Sololá no reportan ninguna víctima fallecida, y Suchitepéquez reporta una sola víctima. Mientras que en 2010 estos departamentos habían reportado cuatro y cinco víctimas fatales.

El resto de departamentos no tuvo variaciones relevantes ni en el número de casos de linchamiento ni en el de víctimas, entre los dos últimos años.

En cuanto a los departamentos que más víctimas fallecidas por linchamiento reportan en 2011, el cuadro de abajo presenta un desagregado por municipio, en el que se puede observar la concentración mayor o menor tanto de los casos de linchamiento ocurridos en el lugar como el resultante de víctimas fatales o heridas.

Tabla 31
Casos de linchamiento, fallecidos y heridos
Por municipio* 2011

Departamento	Casos	Fallecidos	Heridos
Guatemala, San Juan Sacatepéquez	4	6	4
Alta Verapaz, San Pedro Carchá	2	6	3
Huehuetenango, Barillas	2	4	2
Huehuetenango, Ixtahuacán	2	4	0
Huehuetenango, Cuilco	4	3	4
Huehuetenango, La Democracia	1	3	0
Huehuetenango, Nentón	1	3	0
San Marcos, San Marcos	3	2	4
Quiché, Ixcán	3	2	1
Guatemala, San Pedro Sacatepéquez	2	2	4
Escuintla, Palín	2	2	1
Guatemala, Villa Nueva	1	2	0
Quiché, Santa Cruz del Quiché	14	1	24
Guatemala, Mixco	4	1	4
Huehuetenango, Aguacatán	3	1	6
Totonicapán, Totonicapán	3	1	1
Quiché, Chichicastenango	2	1	4
Huehuetenango, San Mateo Ixtatán	2	1	2
San Marcos, San Rafael Pie de La Cuesta	1	1	4

Huehuetenango, Santa Bárbara	1	1	3
Huehuetenango, San Gaspar Ixchil	1	1	0
Petén, Poptún	1	1	0
Quiché, Joyabaj	1	1	0
Suchitepéquez, Patulul	1	1	0
Quetzaltenango, Coatepeque	11	0	14
Guatemala, Guatemala	9	0	10
Huehuetenango, Huehuetenango	7	0	11
Quetzaltenango, Quetzaltenango	6	0	7
Sololá, Sololá	6	0	6
San Marcos, San Pedro Sacatepéquez	4	0	6
Quetzaltenango, Génova	4	0	5
Retalhuleu, Retalhuleu	4	0	5
Zacapa, Zacapa	3	0	2
San Marcos, Tejutla	3	0	1
Quetzaltenango, Colomba	3	0	0
Quetzaltenango, Ostuncalco	2	0	6

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

*Incluye los municipios más relevantes estadísticamente (la tabla completa se encuentra en anexo)

En cuanto a la frecuencia de los linchamientos durante el año, no existe una regularidad entre uno y otro mes. En 2010, por ejemplo, sucedieron más linchamientos en febrero y julio; y menos en abril, junio y diciembre. En 2011 se registraron más casos en febrero, agosto y noviembre, y menos en marzo y junio. Estos detalles se pueden observar en la tabla 32.

Tabla 32
Casos de linchamiento
Número de casos, heridos y fallecidos por sexo y mes
Años 2010 a 2011

Año	Mes	Casos	Heridos femenino	Heridos masculino	Mortal femenino	Mortal masculino
2010	Enero	12	1	12	0	5
	Febrero	17	8	21	0	6
	Marzo	8	1	10	0	1
	Abril	7	2	13	0	3
	Mayo	8	1	4	0	3
	Junio	4	0	2	0	1
	Julio	21	3	16	0	8
	Agosto	12	1	14	0	1
	Septiembre	14	1	21	0	3
	Octubre	8	0	9	0	10
	Noviembre	10	0	10	0	1
	Diciembre	5	2	4	0	2
Total		**126**	**20**	**136**	**0**	**44**

2011	Enero	12	4	15	0	4
	Febrero	20	0	28	0	8
	Marzo	9	2	12	0	6
	Abril	13	1	11	0	4
	Mayo	12	0	13	0	3
	Junio	9	0	9	1	6
	Julio	18	3	26	0	4
	Agosto	24	0	36	0	3
	Septiembre	14	3	20	0	3
	Octubre	16	3	22	0	5
	Noviembre	20	2	21	0	4
	Diciembre	12	0	12	0	0
Total		**179**	**18**	**225**	**1**	**50**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Presunción o móvil principal de los linchamientos: 2007-2011

La base de datos hemerográficos revela que la presunción o móvil que acaba en linchamiento tiene una diversidad muy amplia, que podría enumerarse en al menos 23 tipos causales, como se muestra en la tabla 33, en la cual se pretende destacar las diez presunciones principales que el monitoreo logra identificar, en atención a la mayor frecuencia en que se han presentado en los últimos cinco años.

Tabla 33
Presunción principal de los linchados
Frecuencia y porcentaje según presunción

Presunción principal de los linchados		2007	2008	2009	2010	2011	Totales	
		F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
1	Asalto	25	20	20	51	55	171	**31.38**
2	Robo	10	13	34	7	35	99	**18.17**
3	Homicidio	4	5	10	15	18	52	**9.54**
4	Extorsión	3	4	6	18	8	39	**7.16**
5	Inconformidad	2	1	1	3	14	21	**3.85**
6	Violación	2	2	5	3	8	20	**3.67**
7	Secuestro	1	3	5	6	4	19	**3.49**
8	Integrante de banda de delincuentes	6	5	1	4	3	19	**3.49**
9	Robo de vehículos	0	2	3	3	9	17	**3.12**
10	Robo de menores	7	1	1	2	2	13	**2.39**
11	Estafa	1	0	2	3	5	11	**2.02**
12	Lesionar o balear a una persona	2	0	3	2	3	10	**1.83**
13	Abuso de menor	1	0	1	3	5	10	**1.83**
14	Integrante de maras	3	3	1	0	0	7	**1.28**
15	Otro	0	0	9	0	1	10	**1.83**
16	Conducción irresponsable	0	1	1	3	3	8	**1.47**
17	Complicidad	0	0	1	1	3	5	**0.92**
18	Sicario	2	0	2	0	0	4	**0.73**

19	Desconocido	2	0	0	0	0	2	**0.37**
20	Crímenes múltiples y homicidio	1	1	1	0	1	4	**0.73**
21	Problemas de límites de tierra	0	0	0	1	1	2	**0.37**
22	Brujo	0	0	0	1	0	1	**0.18**
23	Violencia intrafamiliar	0	0	0	0	1	1	**0.18**
	Total	**72**	**61**	**107**	**126**	**179**	**545**	**100**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

La tabla señala las diez principales presunciones, de los 545 casos de linchamiento ocurridos entre 2007 y 2011; las siguientes seis presunciones más importantes ocupan porcentajes por debajo del 2%. Y el último agrupado, el sicariato, brujería, problemas de límites de tierras, violencia intrafamiliar, ocupan un porcentaje por debajo del 1%.

Para evitar situaciones de linchamientos, y en ocasiones los han evitado, se han hecho presentes instituciones como la PNC, los Bomberos Voluntarios o Municipales, el MP, alcaldes y representantes de la PDH a través de sus Auxiliaturas.

1.9.7 Muerte violenta de personas relacionadas con el transporte público

La inseguridad ciudadana se ha marcado también en el transporte público, tanto para usuarios como para sus trabajadores. Según medios de comunicación, en los últimos seis años se registraron 1 mil 368 personas muertas violentamente, en su mayoría pilotos, seguidos de ayudantes y pasajeros. Las cifras de víctimas durante los últimos seis años (2006-2011) se describen en la tabla 34.

Al revisar la columna que recoge las cifras de pilotos muertos violentamente, pueden observarse dos cosas:

Primero, reporta más muertes en relación con las otras, y ocupa el 57% del registro total sobre este tipo de muertes violentas en el período que se analiza.

Segundo, en los últimos cuatro años, las cifras de pilotos asesinados se incrementaron enormemente en comparación con los años anteriores. En 2008 el aumento fue del 93%, en relación con 2007.

En 2009 nuevamente aumentó la cifra en un 46.5%, en relación con 2008, para constituirse en el año más violento para este sector, con un registro de 192 asesinados en el año, o sea un promedio mensual de 16 pilotos muertos, o uno cada dos días, tomando en cuenta que los asaltos per se a los autobuses fueron más frecuentes.

En 2010 se reportó una disminución importante de pilotos asesinados respecto de 2009 (36 víctimas menos), y se mantuvo la tendencia en 2011, al registrar 42 víctimas menos en relación con 2009, y 6 víctimas menos en relación con 2010. No obstante esa disminución de víctimas en los dos últimos años, las cifras siguen siendo muy altas, en comparación con las registradas en 2006 y 2007.

Lo anterior indica, entre otros, que la seguridad laboral de los transportistas públicos no está garantizada. Pues solo en los últimos dos años han sido asesinados más de 300 pilotos, es decir, un promedio de 12.5 por mes.

Tabla 34
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
Comparativo en número de casos y promedio mensual por categoría
Años 2006 a 2011

Homicidios	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante
Total de casos 2006	83	26	0**	1	1
Total de casos 2007	68	27	27	1	10
Total de casos 2008	131	44	31	0	10
Total de casos 2009	192	50	52	1	23
Total de casos 2010	156	54	73	1	14
Total de casos 2011	150	54	66	1	21
Promedio mensual 2006	6.92	2.17	0.00**	0.08	0.08
Promedio mensual 2007	5.67	2.25	2.25	0.08	0.83
Promedio mensual 2008	10.92	3.67	2.58	0.00	0.83
Promedio mensual 2009	16.00	4.17	4.33	0.08	1.92
Promedio mensual 2010	13.00	4.50	6.08	0.08	1.17
Promedio mensual 2011	12.50	4.50	5.50	0.08	1.75

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

**Sin sistematización de pasajeros en 2006

Las cifras de ayudantes (de pilotos) muertos violentamente en el ejercicio de su labor son más positivas respecto de las de pilotos asesinados, en el sentido de que son cifras menores, y concentran el 19% del total señalado en los últimos seis años. Sin embargo, revelan un empeoramiento de la situación laboral para los ayudantes, al constatar que dichas cifras han ido en aumento cada año. Si bien 2011 no reporta un aumento de ayudantes asesinados respecto de 2010, la cifra se mantiene invariable, señalando que ambos años siguen reportando la mayor gravedad de las seguridad laboral hacia ayudantes de pilotos del transporte público en Guatemala.

Otra de las cifras que reportan la falta de seguridad en el transporte público es el incremento anual de pasajeros muertos por hechos de violencia dentro de los buses. De 2007 a 2010 el incremento de pasajeros asesinados ha sido superior año tras año. 2008 reportó un incremento de 4 víctimas más en relación con el año anterior; 2009, un aumento de 21 víctimas respecto de 2008; y 2010, un incremento de 21 víctimas más en relación con año que le precedió.

Es la primera vez que se registra una disminución de pasajeros muertos violentamente, con un total de 66 víctimas en 2011. Sin embargo, a excepción de 2010, la cifra sigue siendo mayor a cualquiera de los años anteriores. La suma de pasajeros muertos en los últimos seis años concentra el 18% sobre el total general de víctimas de la violencia en transporte público.

La última columna de la tabla 34 presenta datos de muertes de presuntos asaltantes, quizá por algún pasajero armado o por los agentes de seguridad pública. En 2009 se registró un incremento de 13 fallecidos más en relación con el año que le precedió, y en 2011 se reporta un incremento de 7 en relación con 2010. Tanto 2009 como 2011 son los que reportan el mayor número de presuntos asaltantes muertos violentamente en el transporte público. También las muertes de guardias de seguridad relacionadas con el transporte público reportan mínimamente un caso por año. Exceptuando 2008, en el que no se registró ninguna muerte violenta en esta categoría.

Homicidios por mes relacionados con el transporte público en 2011

En 2011, enero, febrero y agosto fuero los que más muertes violentas relacionadas con el transporte público registraron, y las cifras están por arriba de los 30 homicidios por mes. Principalmente enero, que registró 36 víctimas, en su mayoría pilotos y pasajeros.

Tabla 35
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
Por mes y categoría (2011)

Homicidios por mes	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de Seguridad	Presunto asaltante	Total
	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Enero	13	9	12	0	2	36
Febrero	16	7	4	0	3	30
Marzo	10	5	4	0	2	21
Abril	7	3	1	0	1	12
Mayo	13	4	6	0	3	26
Junio	16	4	7	0	0	27
Julio	10	1	9	0	0	20
Agosto	12	8	10	0	4	34
Septiembre	12	7	1	0	2	22
Octubre	14	0	1	0	2	17
Noviembre	10	4	8	1	0	23
Diciembre	17	2	3	0	2	24
Total	150	54	66	1	21	**292**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

El mes menos violento para el transporte público fue abril, el cual únicamente reportó 12 víctimas (siete pilotos y tres ayudantes).

En cuanto al lugar de los hechos, la mayoría de muertes violentas relacionadas con el transporte público en 2011 sucedieron en el departamento de Guatemala, principalmente en la capital, donde se concentró el 59% de todo el país.

La tabla 36 revela que donde más se concentra este tipo de asesinatos es la zona 7, la cual registró más de 20 víctimas durante 2011.

Le siguen los municipios de Mixco y Villa Canales, con cifras entre 16 y 20 casos; y Villa Nueva, en donde se registraron 9 víctimas. Después de estos municipios, tienen relevancia las zonas 5, 18, y 6 de la capital, las cuales registraron entre 11 y 14 víctimas. Las zonas 1 y 24 uno reportaron víctimas en cifras superiores a 5.

Aparte de estos municipios y zonas, el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango, es el que registra un mayor número de víctimas, con cifras entre cinco y diez víctimas. San Lucas de Sacatepéquez, Petapa de Guatemala, y Chimaltenango reportan víctimas por arriba de 5 casos.

Tabla 36
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
Por municipio y zonas de la ciudad capital*
Año 2011

Homicidios por Departamento, municipios y zonas de la ciudad capital	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante	Total
	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Guatemala, Guatemala Z.7	4	4	12	0	2	**22**
Guatemala, Mixco	9	7	4	0	0	**20**
Guatemala, Villa Canales	7	7	1	0	1	**16**
Guatemala, Guatemala Z.5	6	4	2	0	1	**13**
Guatemala, Guatemala Z.6	7	2	2	0	0	**11**
Guatemala, Guatemala Z.18	6	4	1	0	0	**11**
Guatemala, Villa Nueva	5	2	1	0	1	**9**
Guatemala, Guatemala Z.1	4	2	1	0	0	**7**
Quetzaltenango, Coatepeque	6	0	1	0	0	**7**
Chimaltenango, Chimaltenango	0	0	5	0	1	**6**
Guatemala, Petapa	5	1	0	0	0	**6**
Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez	1	0	3	0	2	**6**
Guatemala, Guatemala Z.24	5	1	0	0	0	**6**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

* Ver tabla completa en anexo.

En el 2011, la cantidad mayor de heridos recae en los pasajeros, con un total de 136, siendo enero y mayo los de mayor frecuencia en esta categoría de víctimas. Sin embargo, los pilotos heridos no representan cifra pequeña: 54 heridos, casi uno por semana. Ayudantes, de igual manera resultan heridos en gran cantidad.

En el caso de las víctimas heridas, no se cuenta con reportes fiables del desenlace de sus heridas y estado de salud, por lo que pueden significar un aumento en la lista de víctimas mortales.

El departamento con mayores casos de asaltos mortales a autobuses de transporte público es el de Guatemala, de sus municipios (y zonas de la capital) sobresalen Mixco con un total de 34 heridos y la zona 7 con 33. El municipio de Villa Nueva se diferencia con 19 heridos y Coatepeque en Quetzaltenango con 12 personas heridas. La diferencia de estos con los demás municipios es grande, como se puede observar en la tabla 37.

Tabla 37
Personas heridas relacionadas con el transporte público
Por Departamento, municipio y categoría (zonas de la ciudad capital)*
Año 2011

Heridos por agresión, por departamento, municipio (zonas de la ciudad)	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante	Total
	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Guatemala, Mixco	6	7	21	0	0	**34**
Guatemala, Guatemala Z.7	2	0	29	0	2	**33**
Guatemala, Villa Nueva	5	3	11	0	0	**19**
Quetzaltenango, Coatepeque	1	1	10	0	0	**12**

Guatemala, Guatemala Z.12	1	0	8	0	0	**9**
Guatemala, Guatemala Z.18	3	2	4	0	0	**9**
Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez	0	1	8	0	0	**9**
Guatemala, Guatemala Z.1	3	0	3	0	1	**7**
Chimaltenango, Chimaltenango	1	0	5	0	0	**6**
Guatemala, Villa Canales	0	0	5	0	1	**6**
Guatemala, Petapa	4	0	1	0	0	**5**
Huehuetenango, Aguacatán	5	0	0	0	0	**5**
Guatemala, Guatemala Z.5	0	0	3	0	1	**4**
San Marcos, La Reforma	1	0	3	0	0	**4**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

1.9.8 Elecciones 2011

El proceso electoral del 2011 se caracterizó, entre otros, por una campaña anticipada, realizada por la mayoría de partidos políticos inscritos, desde los primeros meses del 2011, antes de la convocatoria oficial del evento. También se puso de manifiesto la incapacidad del Tribunal Supremo Electoral para mantenerla en los plazos previstos por la ley.

Sin embargo, un elemento distintivo negativo, fueron los hechos de violencia sucedidos a lo largo del año, principalmente en el ámbito municipal. Asesinatos, atentados y amenazas marcaron muchas candidaturas para puestos de alcaldes, síndicos y concejales municipales. También fueron amenazados miembros del Tribunal Supremo Electoral. Según el monitoreo de enero a octubre 2011, realizado por la PDH, un total de 43 personas fueron asesinadas, mientras que 39 resultaron heridas como resultado de ataques de diverso tipo. Las amenazas se dirigieron en contra de 65 personas y se dieron 14 casos de allanamientos, robos y otro tipo de agresiones relacionados con actores del proceso electoral.

A pesar de estos hechos, la realización de las elecciones y principalmente sus resultados, tanto de primera como de segunda vuelta, fueron considerados por la mayoría de observadores como satisfactorios y realizados dentro del marco democrático. Aspectos individuales en cuanto a la participación política de diferentes sectores de población, por ejemplo mujeres o pueblos indígenas, bajo el enfoque del derecho a elegir y ser electos, se abordan en este informe en los apartados específicos.

CAPÍTULO II

Sectores vulnerables de población

2.1 Situación de los derechos humanos de las mujeres
2.2 Derechos humanos de la niñez y adolescencia
2.3 Derechos de las personas con discapacidad
2.4 La situación de la población adulta mayor
2.5 Situación de las personas privadas de libertad
2.6 Derechos de las personas con VIH-SIDA y población vulnerable
2.7 Derechos humanos de diversidad sexual
2.8 Trata de personas
2.9 Derechos de los migrantes

Capítulo II

Sectores vulnerables de población

2.1 Situación de los derechos humanos de las mujeres

2.1.1 Marco normativo e institucionalidad

Guatemala es signataria de los instrumentos internacionales para la protección de los derechos de las mujeres en el ámbito social, económico, cultural y político: entre otros, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Convención Americana de Derechos Humanos.

La legislación nacional ha desarrollado preceptos contenidos en la Constitución Política de la República y la normativa internacional; por ejemplo, en lo relativo a seguridad e integridad personal con especificidad en las mujeres, se ha desarrollado la normativa: Decreto 97/1996, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar; Decreto Ley 22-2008, Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer; y el Decreto 9/2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Además de contar con la normativa general como el Decreto 51/92, Código Procesal Penal y el Decreto 17/73 Código Penal.

El desarrollo de la normativa se realiza a través de acciones que van desde la concepción de la política pública, la asignación presupuestaría a través de la cual se implementará el programa o plan que concretice la política pública. La Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, responde al Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (PLANOVI) 2004-2014, que tiene como ente ejecutor a la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer (CONAPREVI) que implementó los Centros de Apoyo Integral para las Mujeres Sobrevivientes de la Violencia.

En esa misma dirección y con la intención de promover los derechos de las mujeres surgen, a través de los Acuerdos Gubernativos 525/1999, la Defensoría de la Mujer Indígena, y 200/2000 que creó la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), que formuló la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas (PNPDMG) y el plan de equidad de oportunidades 2008-2023. Así como los esfuerzos conjuntos de entidades estatales y sociedad civil organizada: Comisión Multisectorial para la seguridad y la vida de las mujeres, la Alianza Contra la Violencia Sexual, la Comisión de Asesoría y Verificación de CONAPREVI, Comisión de Asesoría de la Red de Derivación para la Atención a las Víctimas.

2.1.2 Muerte violenta, lesiones y agresión sexual contra mujeres

Como ha sido la tendencia general (hombres y mujeres), en 2011 los casos de homicidios y lesiones contra mujeres reportan un descenso en relación con los cuatro años anteriores. En números absolutos este dato es positivo; sin embargo, no se puede pasar por alto la brutalidad con que muchos de estos casos se dan, pues no solo tienen el agravante de la tortura, al abuso sexual y al femicidio, sino también se llegó al extremo del descuartizamiento o desmembramiento de los cuerpos de las víctimas.

Los registros de agresión sexual contra mujeres no solo reportan cantidades significativamente superiores a los que se comenten contra hombres, sino que han seguido una tendencia ascendente en cada uno de los últimos cinco años. También los casos de mujeres secuestradas reportan un incremento en 2011, en relación con el año que le antecede.

Tabla 38
Delitos contra la mujer
Enero a diciembre 2007-2010 y enero a noviembre 2011

Año	Homicidios	Lesiones	Agresión sexual	Secuestros
2007	590	841	451	41
2008	687	1009	510	84
2009	720	1088	557	54
2010	695	1156	623	47
2011*	580	837	709	50
Total	**3,272**	**4,931**	**2,850**	**276**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

La tabla 38 muestra los delitos cometidos más graves que atentan contra la seguridad e integridad de las mujeres. De 2007 a 2009 el femicidio siempre fue en aumento, pero en 2010 se registra una disminución de 25 casos respecto a 2009, que fue el más violento en la última década; y 2011 sigue la tendencia a aumentar: 115 en noviembre.

Los casos de mujeres lesionadas siempre ocupan los números más altos en cada uno de los años, los cuales de 2007 a 2010 siempre fueron en aumento. Los reportes de casos en 2011 son similares al de 2007, que fue cuando menos mujeres fueron lesionadas por hechos violentos.

La agresión sexual contra mujeres mantiene un crecimiento sostenido a lo largo de los cinco años que se analizan; entre 2007 y 2011 ha habido un incremento superior al 91%. Los incrementos mayores se han dado entre 2008 y 2009, y entre 2010 y 2011.

Es importante señalar que las víctimas fueron principalmente menores de edad, es decir, niñas o adolescentes en la escala de 0 a 17 años de edad, las cuales ocupan el 61% del total de casos (en la escala general de 0 a 89 años); seguido del 23% que lo ocupan mujeres entre la edad de 18 y 25 años.

Tabla 38
Delitos sexuales contra mujeres
Rango de edad de las víctimas
Año 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre*
Frecuencia

Rango de edad	2007	2008	2009	2010	2011*	Total	%
00 - 17	252	304	344	379	459	1738	**61**
18 - 25	121	118	119	147	138	643	**23**
26 - 35	46	45	63	53	65	272	**10**

36 - 59	28	25	19	33	34	139	**5**
60 - 89	3	11	4	8	6	32	**1**
Se desconoce	1	7	8	3	7	26	**1**
Total	**451**	**510**	**557**	**623**	**709**	2850	**100**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Los dos porcentajes principales de la tabla se mantienen con pocas variaciones en cada uno de los años, con una tendencia de incremento paulatino para el rango de víctimas menores de edad, hasta del 9% entre 2007 y 2011, y consecuentemente, una disminución de víctimas para el rango entre 18 y 25 años de edad del 8%, en el mismo período.

En la escala que corresponde a mujeres menores de edad, se observa que los dos rangos que más víctimas reportan son el de niñas entre 12 y 14 años (33%) y mayoritariamente el de adolescentes mujeres entre 15 y 17 años, que ocupa el 41% de casos de agresión sexual en el último quinquenio. Estos datos se observan en la siguiente tabla.

Tabla 39
Delitos sexuales contra mujeres
Víctimas en el rango de 00 a 17 años
Año 2007 - 2010 y 2011 de enero a noviembre*
Frecuencia

Rango de edad	2007	2008	2009	2010	2011*	Total	%
00 - 02	0	1	1	1	2	5	**0**
03 - 05	14	16	9	20	28	87	**5**
06 - 08	25	20	34	27	28	134	**8**
09 - 11	38	41	42	39	52	212	**12**
12 - 14	75	99	122	125	149	570	**33**
15 - 17	97	126	132	163	191	709	**41**
Se desconoce	3	1	4	4	9	21	**1**
Total	**252**	**304**	**344**	**379**	**459**	1738	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Al destacar los dos principales rangos de víctimas mujeres, se observa que la agresión sexual se comete contra mujeres desde los primeros años de edad, y a partir de los 3 años ya son víctimas en potencia de esta clase de agresión. Así, se van incrementando conforme más edad tienen, hasta los 17 años de edad.

Debido a la gravedad de las secuelas físicas y psicológicas que la agresión sexual implica, se cuenta con el apoyo de entidades de la sociedad civil como la Alianza contra la Violencia Sexual, en la que la PDH participa como observadora, que dirige y coordina la Asociación Pro-bienestar de la Familia (APROFAM), así como organizaciones de mujeres cuya finalidad es incidir en las acciones de atención a las víctimas de violencia sexual y coadyuvar en los esfuerzos para incidir en la aplicación de los instrumentos legales para enfrentar las secuelas de este flagelo.

El delito de secuestro había mostrado un decrecimiento a partir de 2008 a 2010, sin embargo, en 2011 nuevamente reporta un leve incremento respecto de 2010. Estos datos y el de los demás delitos contra mujeres que se señalan arriba se visualizan en la siguiente gráfica, según la tendencia lineal anual que cada cual ha marcado en los últimos cinco años.

Gráfica 9
Delitos contra la mujer
Enero a diciembre 2007-2010 y enero a noviembre 2011

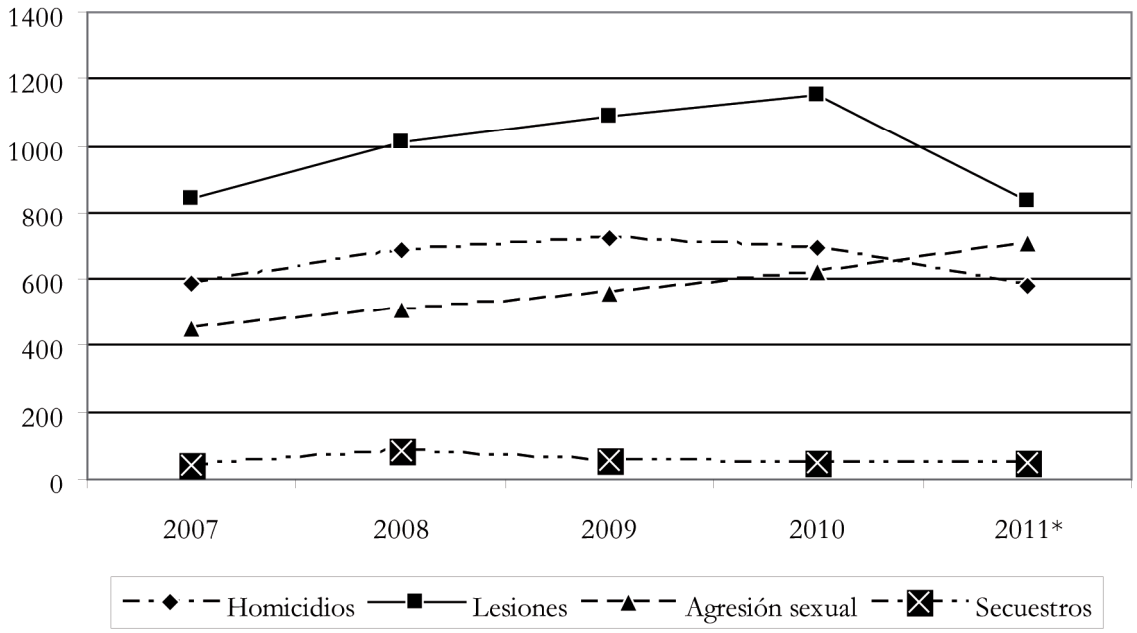

	2007	2008	2009	2010	2011*
Homicidios	590	687	720	695	580
Lesiones	841	1009	1088	1156	837
Agresión sexual	451	510	557	623	709
Secuestros	41	84	54	47	50

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

*Datos hasta noviembre

Se hace evidente que la integridad y seguridad de las mujeres es amenazada de distintas formas y materializadas en hechos delictivos graves, por lo cual sigue siendo necesario fortalecer la política criminal con énfasis de género, que prevenga, investigue y sancione a los responsables de estos miles de delitos y para lograr proteger a las mujeres de nuestra sociedad.

La integridad personal femenina es uno de los derechos vulnerados más denunciados ante la PDH. Solo en 2011 la institución registró 2 mil 166 denuncias, distribuidas conforme la tipología del hecho violento hacia la mujer, en los que se incluyen la violencia física o psicológica; la discriminación cultural, social, económica, política; violencia sexual, femicidios, etc. La tabla especifica la frecuencia con que estos hechos violentos fueron denunciados en 2011.

Tabla 40
Derechos específicos – Mujer
Denuncias recibidas por la PDH
Según derecho vulnerado (Enero a noviembre de 2011)

Mujer	Total	
	F.	%
Violencia física o psicológica	1632	75.35
Discriminación cultural, social, económica, política	192	8.86
Maltrato	87	4.02
Trata de personas	45	2.08
Acoso sexual	42	1.94
Violencia sexual	35	1.62
Falta de acceso a la justicia	32	1.48
Violencia económica	31	1.43
Falta de acceso a la seguridad social	19	0.88
Abusos deshonestos	16	0.74
Falta de educación e información sobre derecho reproductivo	16	0.74
Femicidio	8	0.37
Mortalidad materna	6	0.28
Matrimonio forzado	3	0.14
Crímenes de honor	1	0.05
Prostitución forzada	1	0.05
Total	**2166**	**100.00**

Fuente: PDH

Se destaca en este cuadro el incremento de denuncias en un 4.23%, respecto al año 2010, en que se registró un total de 2 mil 078[72]; de igual forma, un incremento de denuncias por violencia física y psicológica del 9%; un aumento abrupto en denucias sobre trata de personas, que de 3 casos reportados en 2010 ascendió a 45 en 2011; las denuncias por acoso sexual también reportan un incremento del 20%; y, por violencia económica un incremento del 55% entre uno y otro año.

En el análisis de muerte violenta general de este informe, se señala que las mujeres ocupan el 11% del total de muertes ocurridas en los últimos cinco años en todo el país.

El promedio general coincide en igual cifra para cada uno de los cinco años analizados. Revisando los números absolutos se puede establecer que anualmente, en promedio, han sido asesinadas más de 660 mujeres, lo cual representa casi dos mujeres por día (el 1.8%).

Además, en el mismo apartado se puede constatar que el 83% de los crímenes generales se han cometido con arma de fuego. Esta cifra también se representa en el caso particular de muertes violentas de mujeres, en el que el 83.06% fueron ejecutadas con arma de fuego, y el 9.65%, con arma blanca.

72 Cuadro de "denuncias totales por derecho vulnerado de la mujer", en Informe anual circunstanciado del Procurador de los Derechos Humanos, 2010. PDH, Guatemala, enero 2011. Pág. 82.

Gráfica 10
Muerte violenta de mujeres, años 2007-2010 y noviembre 2011
Medio utilizado para cometer el delito

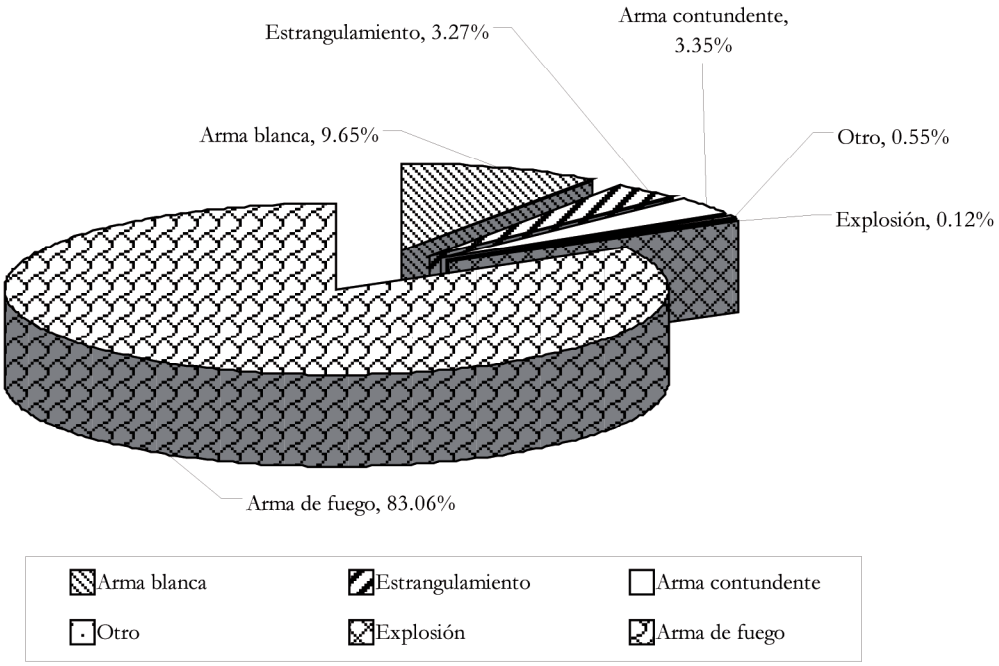

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

A pesar que la ley de Armas y Municiones, Decreto 15/2009, obliga al registro de armas de fuego, hay un número considerable de armas en circulación y sin registro, lo cual facilita la comisión de delitos, por lo que debe atenderse mejor su control y registro. El PDH considera muy positivo el acuerdo de cooperación firmado entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de la República de Guatemala, a través del Ministerio de la Defensa Nacional, para la ejecución del proyecto "Promoviendo el marcaje de armas de fuego en América Latina y el Caribe", y espera que el control de armas de fuego sea más efectivo.

2.1.3 Acceso a la Justicia

La vigencia del decreto ley 22-2008, Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, es la principal normativa a utilizar para la sanción del delito de muerte violenta y violencia contra las mujeres, sin embargo, las deficiencias en la investigación criminal hacen que el acceso a la justicia para las mujeres sea muy baja. La institución del PDH, en seguimiento a la supervisión administrativa de aplicación de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, publicada en marzo del 2010, realizó en febrero de 2011 un monitoreo para verificar el avance de las recomendaciones contenidas en ese informe de supervisión.

Los resultados de la misma evidenciaron avances en la formulación de protocolos para el tratamiento de la víctima y el manejo de la escena del crimen; así como en la creación de Fiscalías y Juzgados Especializados en el Femicidio; se verificó que hay esfuerzos para una mejor coordinación interinstitucional entre la PNC, el MP y

el INACIF. Sin embargo, estos avances continúan siendo insuficientes ante los altos niveles de impunidad en la muerte violenta de mujeres, hecho que se refleja en el bajo número de sentencias emitidas por el OJ. La tabla 41 muestra que los delitos de femicidio son sancionados entre un 10% a un 36% de los casos. Lo cual significa que se tiene un índice de impunidad del 64%.

Tabla 41
Casos de muerte violenta de mujeres reportados por la PNC y procesos reportados por órganos jurisdiccionales de la República de Guatemala

Año	Homicidios reportados por la PNC	Homicidios ingresados en órganos jurisdiccionales	Sentencias condenatoria	Sentencias absolutorias	% de sentencias respecto a muertes
2007	590	531	47	41	15.00
2008	687	628	51	15	10.00
2009	720	622	58	41	14.00
2010	695	491	124	48	25.00
2011*	580	381	150	43	36.00
Total	3,272	2,653	430	188	100.00

Elaboración propia con datos del CENADOJ

*Datos hasta noviembre

Se puede observar en la tabla que los registros de muerte violenta de mujeres de la PNC reportan cada vez un mayor número de casos que no ingresan en el Organismo Judicial. Esta situación también puede considerarse otro indicador de la impunidad en los femicidios. En 2007 y 2008 hay 59 casos de femicidios que no ingresaron al OJ, en 2009 fueron 98 casos y para 2010 el incremento es de 204 casos. En 2011 hay 199 casos no ingresados, pero considerando que los reportes del OJ aun no contabilizan los últimos dos últimos meses del año, es presumible que el número de casos no ingresados en 2011 supere a todos los años anteriores. Estas cifras su pueden visualizar en la gráfica 11.

Gráfica 11
Casos de femicidios reportados por la PNC y procesos ingresados en los órganos jurisdiccionales de la República de Guatemala, y número de sentencias

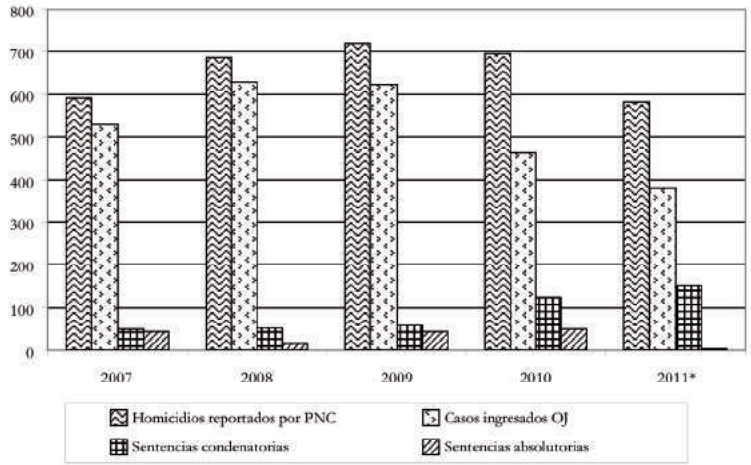

	2007	2008	2009	2010	2011*

Homicidios reportados por PNC	590	687	720	695	580
Casos ingresados OJ	531	628	622	461	381
Sentencias condenatorias	47	51	58	124	150
Sentencias absolutorias	41	15	41	48	3

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC y CENADOJ. *Datos a octubre 2011

La falta de resolución de hechos delictivos se debe a que el MP, como ente rector de la investigación criminal, no ha presentado suficientes elementos de prueba ante los tribunales de justicia que permitan detener y juzgar al o los responsables que atentan contra la integridad de las mujeres.

En su informe de seguimiento (2009), el Relator Especial sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, Philips Alston, manifestó su preocupación señalando que "el sistema de justicia en Guatemala sigue sin poner en marcha medidas para investigar y perseguir este delito como corresponde".[73] La institución del PDH, en el monitoreo de seguimiento a la supervisión administrativa sobre la aplicación de la Ley contra el Femicidio, hizo recomendaciones tanto al MP como a la PNC para que investiguen con mayor diligencia los casos de violencia contra la mujer.

De acuerdo con los reportes del OJ (a septiembre de 2011), del total de casos de femicidio ingresados en sus diferentes juzgados, en 2007 se resolvió un 16.57% de casos (los datos incluyen sentencias absolutorias y condenatorias); paradójicamente, en 2008, año de vigencia de la Ley contra el Femicidio, únicamente se resolvió el 10.51% de los casos. En 2009, los casos ingresados se resolvieron en un 15.92% (dato que sigue siendo inferior al de 2007). En 2010 so logró una importante cantidad de resoluciones, en un 35.03%; y en 2011, aún con datos parciales, el OJ había reportado un 50.66% de casos resueltos.

Gráfica 12
Número de sentencias dictadas respecto a procesos iniciados en los órganos jurisdiccionales de la República de Guatemala

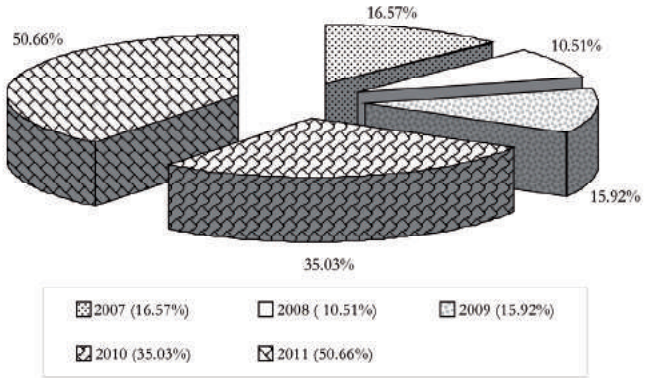

Fuente: Elaboración propia con datos del CENADOJ. *Datos parciales a septiembre

Aunque de forma lenta, el hecho de que exista una ley específica que sancione los delitos contra las mujeres

73 Consejo de Derechos Humanos, A/HRD/11/2/2009 Adición seguimiento de las recomendaciones a los países: Guatemala. Pág. 10.

(Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer), así como los juzgados y tribunales de Sentencia Penal de los delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, los resultados comienzan a dar signos positivos, dado el incremento en las sentencias de los dos últimos años. Tiene importancia, indudablemente, la sensibilización y formación de género que el OJ ha dirigido al personal de los diferentes juzgados de Primera Instancia Penal, así como las capacitaciones formales (diplomados) dirigidas por la Unidad de la Mujer y Análisis de Género en ese sentido.

Con la entrada en vigencia de la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, mejora en la investigación y la existencia de los Órganos Jurisdiccionales del ramo Penal y Juzgados contra el Femicidio, el OJ ha logrado incrementar las sentencias en los últimos tres años sobre las muertes violentas hacia mujeres, dentro de las cuales se destacan las sentencias dictadas en casos tipificados como femicidios.

Gráfica 13
Sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales del ramo Penal y Juzgados contra el Femicidio de la República de Guatemala, por los delitos contra la mujer de homicidio, parricidio, asesinato y femicidio

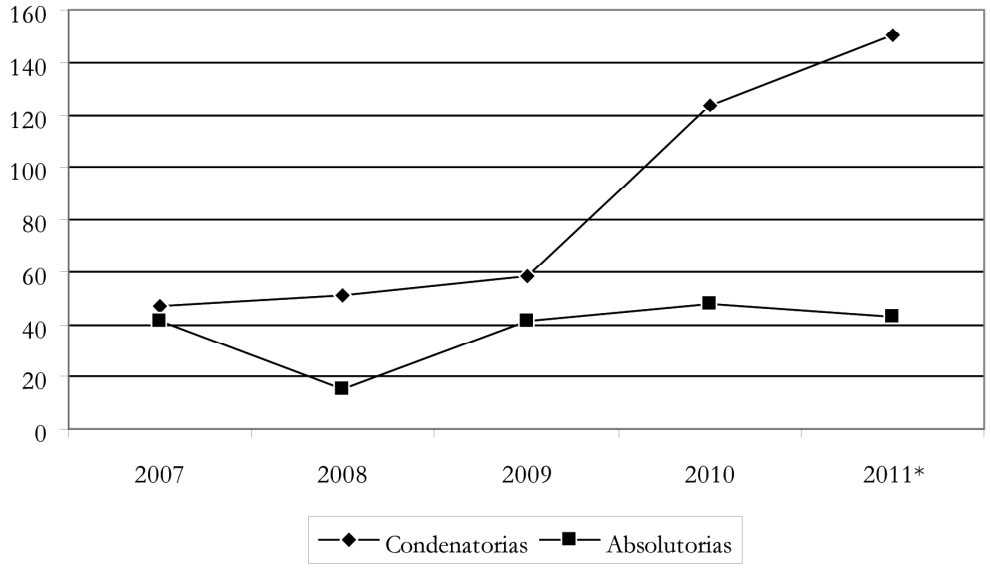

	2007	2008	2009	2010	2011*
Condenatorias	47	51	58	124	150
Absolutorias	41	15	41	48	43

Fuente: Elaboración propia con datos del CENADOJ

Se observa que las sentencias condenatorias tuvieron un repunte a partir de 2009, que para 2010 representó un incremento del 114% sobre las sentencias condenatorias logradas en 2009. Esa tendencia ascendente se sigue evidenciando en 2011, que aun con datos parciales, las sentencias condenatorias son mucho mayores a cualquiera de los años anteriores.

Incluso las sentencias absolutorias, en los casos de muerte violenta de mujeres, niñas y adolescentes, dan una lectura positiva en el sentido de que implica avances en el proceso de investigación de los hechos criminales contra la mujer.

2.1.4 Violencia intrafamiliar

A pesar de que el Decreto 97-96, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, tiene 15 años de estar vigente, es la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, vigente desde junio de 2008, la que tipifica como delito la agresión física, sexual y psicológica contra la mujer.

Si bien los niveles de violencia intrafamiliar no se han reducido significativamente, es de esperar que en la medida que este tipo de agresión sea sancionado como delito y que se refuerce la implementación de la política pública "Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres PLANOVI 2004-2014", este flagelo disminuya.

Gráfica 14
Casos ingresados de violencia intrafamiliar en juzgados de Paz, Paz Penal, Paz Móvil, juzgados de Primera Instancia de Familia, de 2007 a 2011*

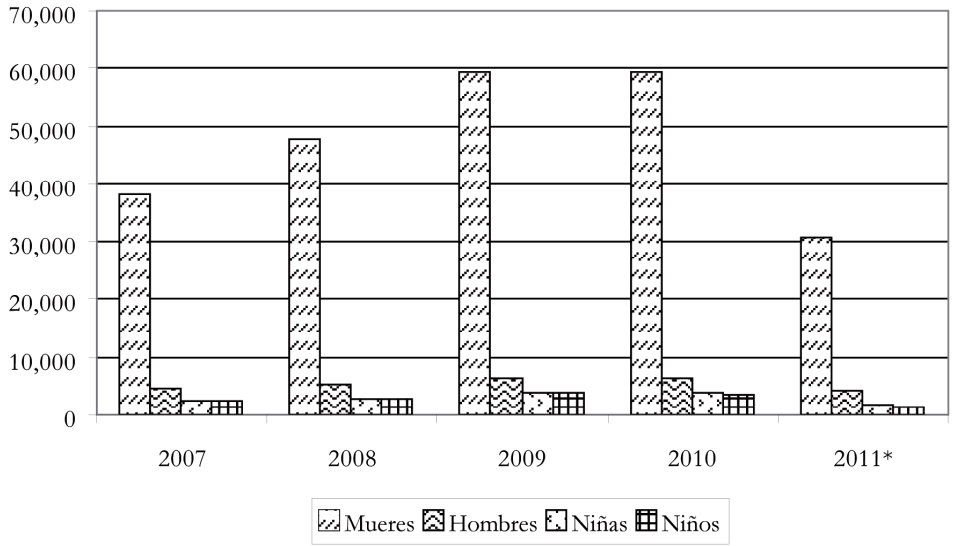

	2007	2008	2009	2010	2011*
Mueres	38,311	47,853	59,394	59,327	30,755
Hombres	4,597	5,353	6,211	6,208	4,194
Niñas	2,328	2,668	3,789	3,777	1,702
Niños	2,338	2,942	3,907	3,515	1,520

Fuente: Elaboración propia con datos del CENADOJ. *Datos hasta septiembre

Esta gráfica muestra el crecimiento sostenido de la Violencia Intrafamiliar (VIF), en la que el 80% de las víctimas son mujeres (los datos sobre víctimas niños y adultos mayores se analizan en el apartado específico de este informe).

El informe de violencia contra la mujer (2009-2011) del PDH ya había evidenciado que 2010 ha sido el año más violento para la mujer en cuanto a violencia intrafamiliar. A partir de datos del CENADOJ, el referido informe señala que en 2009 la mayoría de mujeres fue agredida por su conviviente, en un 64.45%; seguida del 28.5% que fue agredida por su exconviviente; y, el 17.5% fue por un familiar. Los reportes de agresores de 2010 habrían sido similares a los de 2009, en las que un 17.79% de mujeres fueron agredidas por su familiar, un 62% por su conviviente, y un 20.16% por su exconviviente.

La gráfica muestra que 2011 ha sido el menos violento en cuanto a violencia intrafamiliar, sin embargo, son datos consolidados en la medida en que el CENADOJ actualice el total de casos ingresados en todo el año. No obstante, es evidente que este tipo de agresión a mujeres es muy alta, y deja entrever problemas sociales de gran trascendencia respecto al desarrollo familiar[74], como el patriarcado existente en la estructura social de Guatemala, dado a que la mayoría de agresores son hombres.

Por otro lado, la violencia intrafamiliar tiene como efecto la generación de más violencia en el vínculo generacional y también fuera de la familia y del hogar, capaz de regenerarse y extenderse en una variedad de tipologías de violencia social, en muchas dimensiones. También pone de manifiesto la desprotección en que se encuentran las familias que conforman la sociedad guatemalteca; una realidad que acusa la falencia del Estado en su razón de ser, garantizar el bienestar personal, familiar y social. La situación es manifestación, también, de que las mujeres siguen siendo marginadas en el hogar y en la sociedad, teniendo que soportar agresiones físicas directas o psicológicas (o ambas a la vez) que golpean su dignidad e integridad como mujeres y frena su desarrollo pleno como personas, sobre todo porque la mayoría de víctimas jóvenes.[75]

Es a partir de la vigencia de la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer que la agresión física hacia ellas es sancionada con mayor severidad.

Gráfica 15
Agresiones de violencia intrafamiliar calificadas de delito y/o faltas en juzgados de Paz, Paz Penal, Paz Móvil y Juzgados de Primera Instancia de Familia

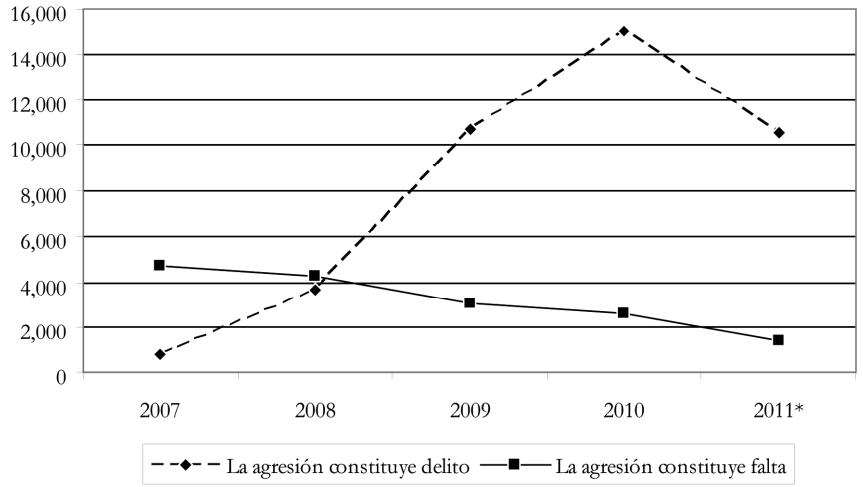

74 Procurador de los Derechos Humanos. Violencia contra mujeres 2009-2011. Guatemala, septiembre 2011.
75 Ibíd. Pág. 16

	2007	2008	2009	2010	2011*
La agresión constituye delito	803	3,639	10,667	15,064	10,568
La agresión constituye falta	4,707	4,269	3,074	2,603	1,384

Fuente: Elaboración propia con datos del CENADOJ. * Datos hasta septiembre

La gráfica anterior muestra una inversión exponencial en la calificación de la agresión física de la mujer, a partir de 2008. Tendencias, seguramente revertidas por la entrada en vigencia de la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer. Así, mientras las agresiones constituidas como delito se incrementan, las constituidas como faltas disminuyen.

Es evidente en la gráfica el incremento de casos donde la agresión constituye delito. Solo entre 2001 y 2008 el incremento fue de 353%. Y entre 2007 y 2010 fue de 588%. Esa tendencia se mantiene en 2011, conforme los datos parciales del CENADOJ (hasta septiembre 2011) de 15 mil 064 a 10 mil 568. En el caso de las agresiones constituidas como faltas, la tendencia ha sido de disminución en cada uno de los cinco años analizados.

Como se señala en la tabla 40: Denuncias de la PDH: "derechos específicos – Mujer") en 2011 la PDH registró como denuncia principal la violencia física o psicológica, la cual ocupa el 75.35% (1 mil 632) del total de denuncias registradas hasta noviembre. Las 1 mil 632 denuncias relacionadas con este tipo de violencia reportan un incremento del 9%, respecto a las 1 mil 498 reportadas en 2010.

Según el informe presentado por el Grupo Temático Interagencial sobre el VIH de Naciones Unidas en Guatemala: "La violencia basada en el género, o violencia contra las mujeres, abarca todo tipo de comportamientos físicos, emocionales y sexuales nocivos para las mujeres y las niñas, que son practicados con más frecuencia por miembros de la familia, pero a veces también por extraños".[76]

2.1.5 Discriminación contra la mujer

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el desarrollo de sus funciones en pro de la defensa de los derechos humanos, preparó el informe titulado: "El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: la ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales", el cual señala: "la discriminación contra las mujeres se sigue reflejando en el mercado de trabajo, su acceso limitado a la seguridad social, las altas tasas de analfabetismo de mujeres y niñas en comparación con los hombres, la grave situación de pobreza y exclusión social que las afecta, y las reducidas oportunidades de participación existentes para mujeres indígenas y afrodescendientes, entre otros temas".[77]

La Comisión ha identificado tres ámbitos en particular en donde se manifiestan formas de discriminación contra las mujeres en el ejercicio de sus Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC); el trabajo, la educación y esferas relacionadas con su acceso y control de recursos económicos. La garantía de estos derechos tiene un efecto multiplicador en el ejercicio de todos los derechos de las mujeres.

76 Grupo Temático Interagencial sobre el VIH de Naciones Unidas en Guatemala. Informe de Situación sobre el VIH y la violencia basada en género: una aproximación desde las determinantes sociales. Guatemala, 2011.
77 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: La ruta hacia la igualdad en la garantía de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (OEA documentos oficiales; OEA Ser.L/V/II.143 Doc.59)

La CIDH considera que una primera aproximación al problema de la discriminación, desde el punto de vista de estos tres ámbitos, puede abrir la puerta para un análisis más integral y abarcador por parte del sistema interamericano, de los factores que aún obstaculizan el ejercicio de los DESC de las mujeres.

En su informe de 2011, la CIDH es enfática en sus criterios sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres, y destaca: "Modalidades históricas de discriminación han hecho que las mujeres guatemaltecas se vean excluidas del pleno goce de los beneficios del desarrollo nacional, así como de una participación plena en los correspondientes espacios de adopción de decisiones.

Las mujeres siguen estando subrepresentadas y tropiezan con serias limitaciones para ejercer sus derechos en las esferas económica y laboral. Son desproporcionadamente más pobres que los hombres guatemaltecos, tienen menos acceso a la educación y a la asistencia sanitaria, padeciendo altos niveles de mortalidad materna y desnutrición. Las mujeres indígenas y las mujeres atrapadas en situaciones de extrema pobreza suelen sufrir múltiples modalidades de discriminación y exclusión social…".[78]

Considerando los altos índices de exclusión social, política y económica de la mujer en el país, el Organismo Legislativo aprobó en 2010 mediante el Decreto 22-2010, Código Municipal, la creación e institucionalización de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), cuyo objetivo es fomentar el liderazgo de las mujeres en el municipio, su participación económica, social y política. Producto de la creación de las diferentes OMM, surge la Comisión Interinstitucional para el fortalecimiento de las mismas, integrada por la sociedad civil organizada y representantes de los gobiernos municipales.

Según las denuncias presentadas en toda la República ante la institución del PDH, la discriminación cultural, social, económica y política es el segundo tipo de agresión contra las mujeres, y ocupa el 8.8% del total de denuncias registradas, situación que pone de manifiesto la vulneración del derecho al desarrollo integral de las mujeres. (Tabla 40: denuncias del PDH: "derechos específicos –Mujer").

2.1.6 La mujer y sus derechos en el trabajo

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en las estadísticas de Guatemala indica que la Población Económicamente Activa (PEA) en 2010 es de 68% en hombres y 55% en mujeres, porcentajes que evidencian la participación de las mujeres en el trabajo remunerado.

Sin embargo, en el informe regional sobre desarrollo humano para América Latina y el Caribe 2010[79], se señala: "Uno de los ejes centrales de la desigualdad de género es la repartición de las labores por sexo, en el que al hombre se le ha asignado el trabajo remunerado y a la mujer el no remunerado".

A pesar de que las mujeres se han ido incorporando al mercado laboral y aportando a la economía del hogar, la repartición de la carga del trabajo doméstico no remunerado no ha sido equivalente, en el caso de Centroamérica (no incluye Honduras, por falta de datos), Guatemala ocupa el nivel más alto de desigualdad, como lo muestra la siguiente gráfica.

78 OEA/Ser.L/V/II.143 Doc. 60 3 noviembre 2011: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en el sistema interamericano de derechos humanos: desarrollo y aplicación. Pág. 86.
79 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe regional sobre desarrollo humano para América Latina y el Caribe 2010, Actuar sobre el futuro: Romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad.

Gráfica 16
Uso del tiempo carga total por sexos

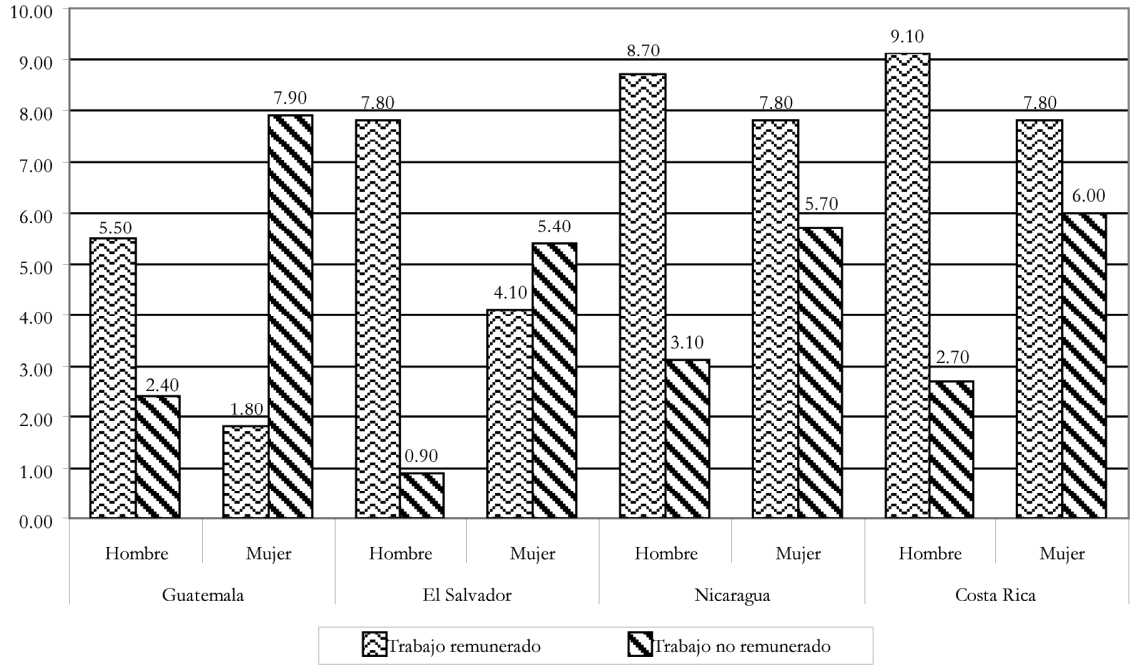

	Guatemala		El Salvador		Nicaragua		Costa Rica	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Trabajo remunerado	5.50	1.80	7.80	4.10	8.70	7.80	9.10	7.80
Trabajo no remunerado	2.40	7.90	0.90	5.40	3.10	5.70	2.70	6.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe regional sobre desarrollo humano para América Latina y El Caribe 2010: *Actuar sobre el futuro: Romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*

La normativa para tutelar los derechos laborales de las mujeres debe pasar necesariamente por el fortalecimiento de la obligatoriedad de la seguridad social y del efectivo control en el cumplimiento por parte de los patronos del pago del salario mínimo y de la efectiva inscripción en el seguro social de sus empleados.

Hay esfuerzos conjuntos de la sociedad civil y el Estado como la Red de Paternidad y Maternidad Responsable, adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), que tiene como finalidad sensibilizar a los hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos y obligaciones como padres de familia. Este tipo de iniciativas puede ayudar a realizar una repartición equitativa de las tareas del trabajo doméstico, que en el caso de las mujeres es trabajo no remunerado.

2.1.7 Participación política

Los resultados del proceso electoral del 2011, muestran la poca representación que las mujeres e indígenas tienen en los gobiernos municipales y en el Congreso de la República, esto a pesar de que las mujeres sobrepasaron por 131 mil a los hombres en el padrón electoral, y por consiguiente constituyen mayoría en el mismo.

El PDH, en el informe temático "Indicadores de Inclusión, derecho a elegir y ser electo 2011", constató que la participación femenina en los diferentes puestos públicos apenas ocupó el 14.5%, frente al 85.5% correspondiente a la participación de hombres.

Tabla 42
Indicadores de inclusión - Elecciones generales 2011
Candidaturas de hombres y mujeres a puestos públicos
Números y porcentajes

Cargo	Candidaturas				
	Número	Hombres	% /total	Mujeres	% /total
Presidente	10	7	70.0	3	30.0
Vicepresidente	10	7	70.0	3	30.0
Listado Nacional	293	222	75.8	71	24.2
Listado Distrital	1382	1042	75.4	337	24.4
Parlamento C. A.	242	165	68.2	77	31.8
Alcaldes*	2479	2331	94.0	148	6.0
TOTALES	**4,416**	**3,774**	**85.5**	**639**	**14.5**

Fuente: Elaboración propia en base a datos del TSE

En términos de elección, esa desproporción señalada en las oportunidades entre hombres y mujeres es todavía más amplia, pues las mujeres escasamente lograron un 5.5% del total de las plazas posibles, es decir, 27 plazas de las 493 fijas. De ahí que las oportunidades efectivas en la función pública se dan con gran desigualdad, injustamente para cualquier sistema democrático representativo y participativo. Ello se puede observar en la tabla 43, que consolida las 493 plazas fijas, según los diferentes cargos sometidos a elección general.

Tabla 43
Indicadores de inclusión - Elecciones generales 2011
Plazas fijas para funcionarios públicos
Número y porcentaje de electas y electos

Cargo	No. de plazas fijas	Hombres electos	% / Total	Mujeres electas	% /Total
Alcaldías	333	326	94.8	7	2.1
Diputaciones	158	139	88	19	12
Presidente	1	1*	100	0	0
Vicepresidente	1	0	0	1*	100
Total	**493**	**466**	**94.5**	**27**	**5.5**

Fuente: Elaboración propia en base a datos del TSE

Reformas Legislativas para incrementar la participación política de las mujeres

A partir de la década de los 90, de los 20 países de América Latina, 12 realizaron reformas a sus leyes electorales con la finalidad de promover la participación femenina en puestos de elección popular. En tres países más: Chile, El Salvador y Nicaragua, la propuesta de mayor participación femenina en puestos de elección popular fue iniciativa de partidos políticos. De América Latina, 15 de los 20 países tienen en su normativa nacional políticas de inclusión femenina. Sin embargo, hay que considerar que sin un elemento de obligatoriedad en la normativa, estas no son efectivas y terminan siendo un derecho no vigente.

A pesar de estas políticas de inclusión, según datos de la Unión Interparlamentaria Internacional, el promedio de elección de mujeres a puestos en los Parlamentos de países latinoamericanos es de 20%, con tres países cuyo promedio es de 40%, Argentina, Costa Rica y Cuba. En el caso de Guatemala, el promedio de mujeres electas al Congreso de la República se mantiene en un 12%; muy por debajo del promedio latinoamericano.

El hecho de que estas acciones no atacan las causas que socio-culturalmente marginan a la mujer de los puestos de elección popular, es un elemento a considerar en las acciones afirmativas que pretenden promover el número de mujeres electas. Además, en las modificaciones a la normativa no hay condicionantes dirigidas a los partidos políticos para asegurar la elección de las féminas, de forma que en las listas de candidatos ellas ocupen puestos con posibilidades de elección.

En algunos países latinoamericanos, partidos políticos modificaron sus estatutos para aumentar el número de participación femenina, es el caso de Chile en donde tres partidos se asignaron en promedio el 36.66% de cuota; en El Salvador, el FMLN, partido gobernante, se asignó el 35%; en Nicaragua, el partido gobernante FSLN se asignó el 30%, y en Uruguay, el Partido Socialista se asignó el 38% de cuota para las candidaturas femeninas.

2.1.8 Salud sexual y reproductiva

El Observatorio de Salud Reproductiva, integrado por el Congreso de la República, en alianza con las Facultades de Medicina de las universidades de San Carlos y Mariano Gálvez, organizaciones de la sociedad civil y el Estado, indica que el 70% de las muertes maternas ocurren mayormente en mujeres indígenas del área rural, sin atención médica. Hecho que ya había sido denunciado por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho de toda Persona al Disfrute del más Alto Nivel de Salud Física y Mental, señor Anand Grover, en su visita a Guatemala el 18 de mayo 2010. El Observatorio indicó también que la violencia contra la mujer no sólo incluye la violencia física, sino también la estructural, traducida en muertes prevenibles durante el embarazo.

El PDH, consciente de este fenómeno, realizó este año el informe temático *La mortalidad materna: una de las peores expresiones de salud reproductiva en Guatemala*, en el cual señala que la mortalidad materna es tres veces más alta en mujeres indígenas, con un indicador de 211 muertes maternas por 100 mil niños nacidos vivos, mientras que las mujeres no indígenas tienen un indicador de 70 fallecimientos por 100 mil nacidos vivos. El 52% de las muertes maternas ocurre el mismo día del parto y en siete departamentos del país este indicador es superior al promedio nacional (153 x 100 mil nacidos vivos según el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), con tasas que van de 266 a 162 casos por cada 100 mil nacidos vivos y cinco de esos departamentos tienen población mayoritariamente indígena.

Con la vigencia del Decreto 32-2010, Ley para la Maternidad Saludable, que contempla acciones básicas durante el cuidado de la reproducción, entre estas la atención prenatal, durante el parto y postnatal, además de asegurar la inclusión de los servicios de salud con pertinencia cultural, basados en la cosmovisión maya; con la responsabilidad de los centros de salud de atender a las mujeres en su idioma, garantizar que ellas decidan en qué posición quieren ser atendidas al momento del parto y promover el acompañamiento de un familiar o comadrona.

Guatemala ocupa el puesto 109 de una lista de 160 países donde se reportan más muertes maternas. según el estudio elaborado por *Save The Children*, "Estado de las madres en el mundo 2010", los países de Centroamérica son los peores del mundo para que una mujer sea madre, por las condiciones sanitarias, cuidados prenatales, y otros.

Gráfica 17
Atención de parto en establecimientos de salud (porcentajes)

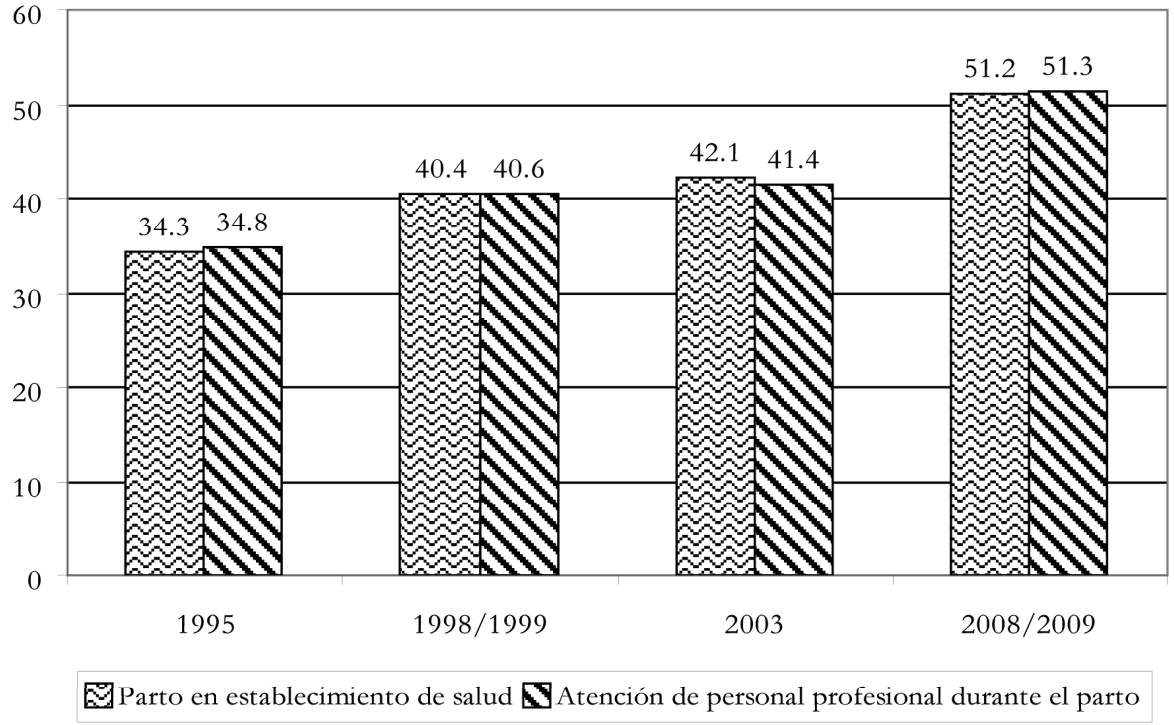

Muerte materna

Guatemala ocupa el cuarto lugar en América Latina de los países con las altas tasas de mortalidad materna, con 153 mujeres fallecidas por cada 100 mil nacidos vivos, estas muertes están relacionadas con el embarazo o parto, según informe proporcionado por el UNFPA en Guatemala, donde muchas de estas muertes son prevenibles. Las causas de la mortalidad materno-infantil continúan siendo las hemorragias, las infecciones y la hipertensión, pero con un buen control prenatal se puede prevenir las muertes de mujeres por estas causas.

Los derechos reproductivos de las mujeres no son respetados, y menos en el caso de mujeres indígenas. Según la Asociación Tierra Viva, siete de cada diez mujeres, tienen que pedir permiso a la pareja para asuntos relacionados con su sexualidad y su reproducción, lo cual constituye un obstáculo para el control prenatal. La mayoría de las mujeres indígenas nunca han oído hablar de salud sexual y reproductiva, menos planificar y espaciar sus embarazos.

Mientras las madres mayas mueren a razón de 211 por cada 100 mil nacidos vivos, entre las no indígenas el indicador es de 70 por 100 mil, según datos proporcionados por el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva del Congreso de la República.

Uno de los logros en cuanto a la salud reproductiva es la aprobación de la Guía de Requisitos Legales para el egreso de madres y recién nacidos de los servicios de salud, que norma toda la información y la ruta para

el egreso de los centros hospitalarios del recién nacido y la madre. Los requisitos legales para evitar el robo y la venta de los infantes y las adopciones ilegales es uno de los logros de la Red Nacional de Paternidad y Maternidad Responsable.

Como un paso importante para garantizar la salud de la mujer y proteger su derecho a la vida, el Procurador de los Derechos Humanos, en septiembre de 2011, ante la honorable Corte de Constitucionalidad promovió Amparo contra el Presidente de la República de Guatemala y el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, señalando como actos reclamados: la amenaza cierta y determinada de violación del derecho a la vida y el derecho a la salud de la mujer, derechos de la niñez y adolescencia, imputable a la autoridad impugnada, debido a la actitud de omisión de hacer afectivas las políticas y programas para prevenir la muerte materna; también por omisión de elaborar y hacer efectiva la normativa existente orientada a implementar medidas para el acceso a la salud con calidad para las mujeres, niñas y adolescentes en periodo de gestación (cuidado prenatal, atención del parto y pts-natal); así como por omisión de la autoridad de emitir y promulgar el Reglamento de la Ley para la Maternidad Saludable (Decreto 32-2010 del Congreso de la República). Se espera que la decisión de la Corte sea declarar con lugar el amparo y en consecuencia las autoridades del Estado impugnadas procedan a observar la normativa aplicable en este caso y la salud y la vida de mujeres, niñas y adolescentes sea efectivamente respetada.

2.2 Derechos humanos de la niñez y adolescencia

2.2.1 Marco normativo e institucionalidad de protección

La Convención sobre los Derechos del Niño[80] (en adelante la Convención), de la cual Guatemala es parte, estableció los derechos de los menores de edad considerando que éstos requieren de cuidados y protección especiales. La Convención definió los derechos humanos básicos que deben disfrutar los niños y niñas: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. En su artículo 1 indica: "Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad". Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de los niños, niñas y adolescentes.

En Guatemala existen leyes específicas y políticas públicas respecto a la protección de los derechos del niño: como el Decreto 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA); el Decreto Ley 77-2007, Ley de Adopciones; Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, así como la Política Pública Integral: a Favor de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2004-2012, la política a Favor de la Primera Infancia, diciembre 2010.

La Ley PINA estableció la creación de la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia como la responsable de la formulación de las políticas de protección integral a este grupo de población, y de trasladar esta responsabilidad al Sistema de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y a los ministerios y dependencias para su incorporación. Un elemento trascendental en la conformación de esta Comisión es la presencia paritaria de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema de la niñez y adolescencia.

80 La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño fue adoptada y abierta a firma y ratificación por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Fecha de suscripción: 26 de enero de 1990. Aprobada por el Congreso de la República de Guatemala con el Decreto 27-90, del 10 de mayo de 1990, ratificada el 22 de mayo, con fecha de depósito en la Secretaría General de la ONU, el 6 de junio de 1990. Vigente en Guatemala desde el 6 de julio de 1990.

La Ley PINA crea, además: la Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, en la PDH, cuyas facultades son "la defensa, protección y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ante la sociedad en general, así como el efectivo cumplimiento de las disposiciones que en esta materia precisa el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución Política de la República y otros convenios". Crea también la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora, que actúa en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; asimismo, la Unidad Especializada de la Niñez y la Adolescencia de la PNC; también se mandata a la Corte Suprema de Justicia para crear los juzgados específicos para atender casos relacionados con la niñez y adolescencia, adolescentes en conflicto con la ley penal, control de ejecución de medidas y sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia.

Se propusieron atribuciones a la Procuraduría General de la Nación (PGN) a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia. Además, se pide la creación de la Fiscalía de Menores o de la Niñez del MP.

El Acuerdo gubernativo número 752-2003 estableció el Reglamento Orgánico de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, el cual pasa a tener a cargo la formulación, planificación, coordinación y fiscalización de las políticas gubernamentales dirigidas a la niñez y adolescencia. La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBSP) tiene direcciones encargadas de programas como: Programa de Atención Integral a Niños y Niñas de 0 a 12 años, Programa de Atención Especial para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad Mental, Programa de Atención a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y Programa de Protección y Abrigo para Niños, Niñas y Adolescentes Amenazados o Violados en sus Derechos.

El llamado Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia no es una instancia creada específicamente en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. La Ley PINA crea una institucionalidad diversa involucrando a una serie de entidades estatales y privadas que participan de los procesos de protección de los niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos. Este Sistema Nacional de Protección de la Niñez y la Adolescencia tendría como cabeza visible, en cuanto a sus competencias, atribuciones y realización de acciones concertadas, a la SBSP la cual, como ya se dijo, tiene direcciones encargadas de programas relacionadas con los centros de protección y abrigo, aunque tal Secretaría no alcance a cumplir con estas atribuciones y competencias.

Ley de Adopciones

El Decreto legislativo número 77-2007, Ley de Adopciones, creó una institucionalidad propia a través del Consejo Nacional de Adopciones, que es la autoridad central de todo un sistema para dar seguimiento a las adopciones. Surgió el Consejo Directivo compuesto por un integrante designado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ y otro por el Ministerio de Relaciones Exteriores y un representante de la SBSP. Este Consejo desarrolla políticas, procedimientos, estándares y líneas directivas para el procedimiento de adopciones. Los centros u hogares de protección se encuentran vinculados a la autoridad de este Consejo.

A pesar de la normativa existente, la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país manifestó en 2011 una situación de grave deterioro, particularmente en lo que se refiere al derecho a la vida y a la integridad, ya que la ola de violencia que azota a los guatemaltecos se extiende también a los menores de edad, con las graves consecuencias que esto acarrea para el futuro de nuestra sociedad. Por otra parte, el estancamiento o lento avance en los indicadores de desarrollo humano en el país repercute especialmente en el pleno goce de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

2.2.2 Muerte violenta y lesiones

En virtud de la definición prevista en el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y para efectos de interpretación de los datos estadísticos utilizados en el presente informe, se agrupan los rangos de edad de niños de 0 a 12 años y 13 a 17 años. Se usa el término niño para referirse indistintamente a infante, niño, niña y adolescente.

Como elemento de comprensión del contexto que se describe a continuación relacionado con la vida e integridad de niños y niñas, se subraya lo previsto en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que literalmente dice:

"Los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo."

En el mismo sentido, referido al respeto de la vida, integridad y respeto hacia la niñez y adolescencia, se pronuncia la Ley PINA en sus artículos 9, 11 y 15.[81]

Los datos registrados de homicidios en contra de menores de edad, tanto de niños como de niñas, indican la forma frecuente y grave en que es vulnerada la seguridad e integridad física y psicológica de la niñez y adolescencia.

Los registros indican que desde 2007 la tendencia en el caso de muerte violenta de niños fue en aumento (ver en este informe el apartado especial, muertes violentas).

Hasta noviembre 2011, sobre el total de víctimas de 5 mil 192, el 8% fueron menores de 17 años (2 mil 293 casos). En cuanto a las lesiones, la tendencia es similar a los homicidios, siempre tomando como base 2007.

Según el medio utilizado para cometer la agresión, en los años objeto de análisis, el arma de fuego y el arma blanca son los principales medios utilizados para cometer los homicidios y las lesiones a menores de edad.

Mientras que, para homicidios en general en los últimos cinco años, los registros indican un 83% evidencia haberse cometido con arma de fuego (10% con arma blanca); en el caso de homicidios contra menores, mismo período, el arma de fuego fue usada en el 85.48% de casos y el 7.59% con arma blanca.

81 Ley PINA: Articulo 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción. Articulo 11. Integridad. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Articulo 15. Respeto. El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

Gráfica 18
Homicidios contra menores
Medio utilizado por el victimario
Años 2007-2010 y enero a noviembre 2011

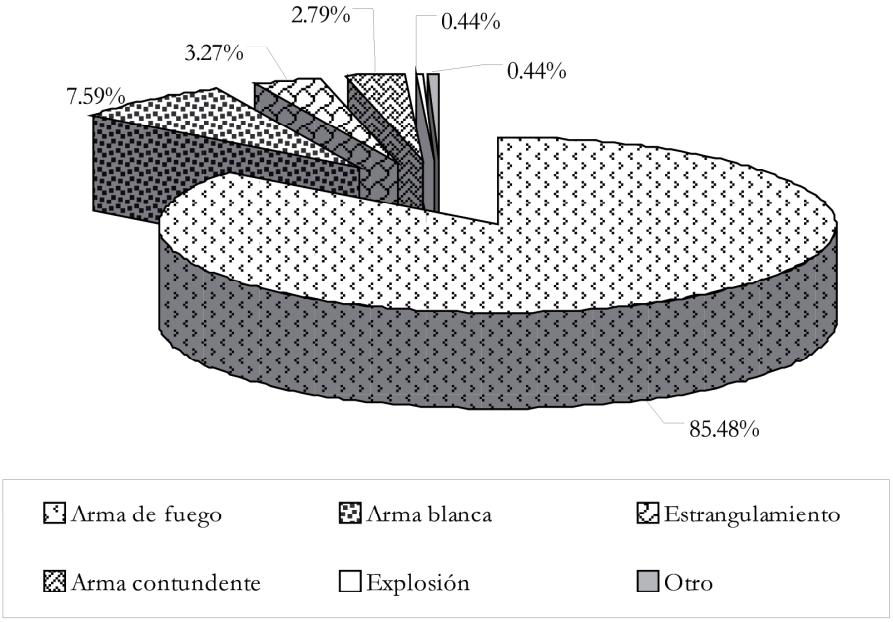

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Como puede verse en la gráfica anterior, en el caso de los homicidios, el estrangulamiento, con un 3.27%, es el tercer medio más utilizado; el arma contundente, con 2.79%, es el tercer medio más utilizado para cometer las lesiones.

Las lesiones muestran constantemente un patrón similar en la estadística, paralela a los homicidios. Un patrón con diferencia significativa se manifiesta en cuanto al medio utilizado.

Para el caso de menores, la proporción del uso de arma blanca con resultado de lesiones (y no de muerte) aumenta hasta el 12.75% (diferencia notable de 5.16%), lo que indica una forma de comportamiento diferente en la agresión; en el supuesto de que las lesiones a menores son causadas por otros menores, estos utilizan más el arma blanca con resultado mortal (10%).

Gráfica 19
Lesiones contra menores de edad
Medio utilizado por el victimario
Años 2007-2010 y enero a noviembre 2011

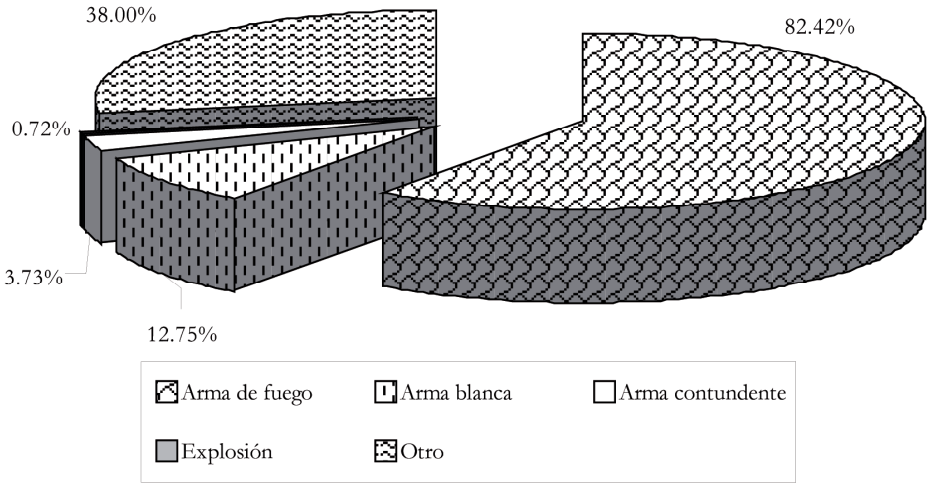

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

2.2.3 Agresiones sexuales

Una de las más graves violaciones a la integridad personal lo constituye la agresión sexual, delito que mantiene un aumento permanente en los años objeto de análisis. Como lo muestra la tabla 44.

Tabla 44
Delitos sexuales contra menores de edad, según sexo
Años 2007-2010 y enero a noviembre 2011
Frecuencia y porcentaje

Delitos sexuales	Femenino					Masculino				
	00 - 12	%	13 - 17	%	Total	00 - 12	%	13 - 17	%	Total
2007	56	32	119	68	175	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
2008	69	30.4	158	69.6	227	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
2009	77	31.17	170	68.83	247	32	55.17	26	44.83	58
2010	78	25.91	223	74.09	301	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ene-Nov 2011	100	28.33	253	71.67	353	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

s/d = sin datos

La agresión sexual es una de las violaciones que, según los reportes estadísticos, tiene a las niñas y mujeres adolescentes como sus principales víctimas.

De 2007 al 2008, la agresión sexual contra niñas de 0 a 12 años, según lo reportado, muestra un aumento de 30 casos; en cuanto a las adolescentes mujeres, hay un aumento de 39 jóvenes. Sin reporte para niños y hombres adolescentes en esos años.

Nuevamente se reporta para 2009 un aumento de 21 niñas ultrajadas. Se registraron 32 casos de agresión sexual contra niños de 0 a 12 años. Las adolescentes mujeres muestran un incremento de 21 jóvenes agredidas sexualmente; en el caso de los adolescentes varones se denunciaron 26 agresiones sexuales.

El 2010 muestra un incremento de 22 niñas agredidas, las adolescentes mujeres tienen un incremento de 104 jóvenes ultrajadas. En ese año no se registraron agresiones contra niños y jóvenes.

En 2011 hay un incremento de 44 niñas agredidas sexualmente, y en el caso de las adolescentes mujeres el incremento es de 134 mujeres. Entre 2007 y enero a noviembre de 2011, las agresiones sexuales en contra de mujeres menores de edad se duplicaron (101.71%), a partir de los casos reportados por registros de la PNC.

Gráfica 20
Delitos sexuales contra mujeres menores de edad según rango de edad
Años 2007-2010 y enero a noviembre 2011

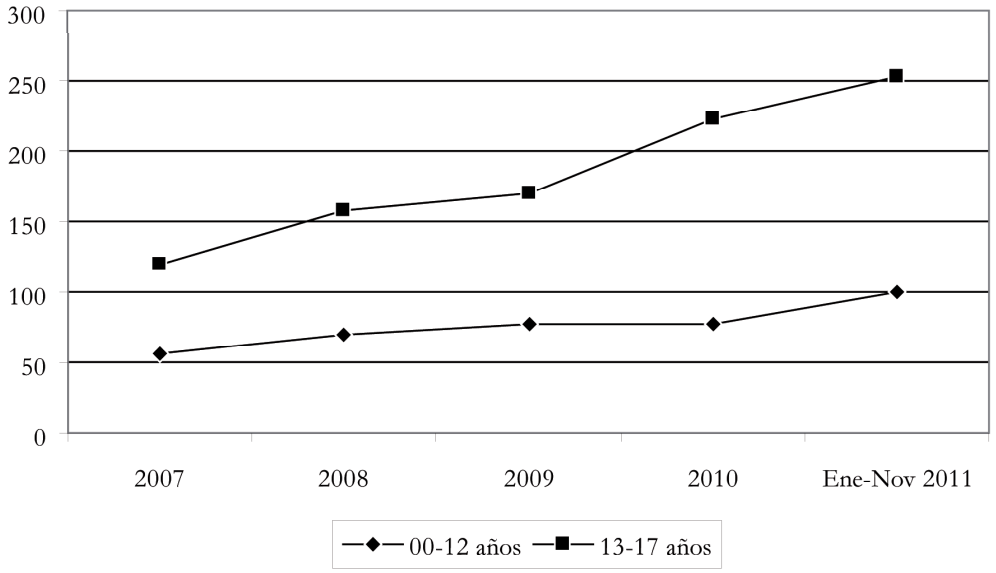

	2007	2008	2009	2010	Ene-Nov 2011
00-12 años	56	69	77	78	100
13-17 años	119	158	170	223	253

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

La gráfica evidencia cómo las niñas y adolescentes mujeres son las principales víctimas de la agresión sexual. A pesar de la vigencia de la ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, este tipo de delitos se mantiene impune en la mayoría de los casos. Mientras que, en los registros de la PNC, la tendencia de homicidios y lesiones experimentó una leve disminución.

2.2.4 Violencia intrafamiliar y maltrato

En 2006 las Naciones Unidas, preocupada de las diferentes modalidades de agresión contra los niños, solicitó al experto independiente, señor Paulo Sérgio Pinheiro, que realizará un reporte titulado "Estudio de la violencia contra los niños". Entre los diferentes elementos de análisis, el experto indicó que la violencia contra los niños se presenta bajo diversas formas y depende de una amplia gama de factores, desde las características personales de la víctima y el agresor, hasta sus entornos culturales y físicos.

Señaló que gran parte de la violencia ejercida contra los niños permanece oculta debido al miedo de denunciar los episodios ocurridos. Agrega que la aceptación social de la violencia es también un factor importante para mantenerla: tanto los niños como los agresores pueden aceptar la violencia física, sexual y psicológica como algo inevitable y normal, especialmente cuando no produce daños físicos "visibles" o duraderos. La falta de una prohibición legal explícita del castigo corporal, en la mayoría de países, es muestra de ello".[82]

Este estudio remite a la Iniciativa global para Acabar con todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas[83], y señala que a octubre de 2011, de los 193 estados reconocidos internacionalmente, únicamente 29 países sancionan el uso del castigo corporal como mecanismo disciplinario en el hogar, 120 sancionan el castigo corporal en las escuelas y 37 sancionan el castigo corporal hacia los niños en los hogares de protección.

En el caso de violencia intrafamiliar en que la niñez es víctima, hay un subregistro en el número de denuncias que por lo general son presentadas por los adultos responsables de los mismos, quienes en muchos casos son también los agresores, o en su defecto, convivientes del agresor.

La PDH ha abierto expedientes por denuncias reportadas, entre ellas el caso de dos menores de edad de 3 años y 1 año y medio agredidas constantemente por su progenitora y su conviviente. La madre de los menores padeció a su vez de violencia física, y reproduce el esquema de violencia sobre sus propios hijos. La PDH solicitó la intervención de la PGN, la que provisionalmente dejó a los menores bajo la custodia de la abuela materna. En casos como este es necesaria la atención psicosocial a la familia.

La violencia intrafamiliar es uno de los flagelos que más afecta el desarrollo de la niñez y adolescencia, por lo que las medidas preventivas y/o punitivas que se impulsen ayudarán a preservar la integridad personal de los menores. La tabla 45, es un consolidado de reportes del CENADOJ sobre casos de violencia intrafamiliar con víctimas menores de edad, ingresados en el OJ.

Tabla 45
Casos ingresados de violencia intrafamiliar en juzgados de Paz, Paz Penal, Paz Móvil, Juzgados de Primera Instancia de Familia

Violencia intrafamiliar	2007	2008	2009	2010	2011*
Casos ingresados niñas	2,328	2,668	3,789	3,777	1,702
Casos ingresados niños	2,338	2,942	3,907	3,515	1,520
Total	**4,666**	**5,610**	**7,696**	**7,292**	**3,222**

Fuente: Elaboración propia con datos del CENADOJ. *Datos a septiembre 2011

82 ONU, Informe del relator especial, Sr. Paulo Sérgio Pinheiro Estudio Mundial sobre violencia contra Niños, de las Naciones Unidas, A/61/299.2006, pág.9
83 www.endcorporalpunishment.org

El 2008, referente comparativo con 2007, muestra un aumento de 20.23% en el número de casos ingresados en los diferentes órganos jurisdiccionales. 2009 reporta un aumento del 64.93% respecto a 2007; y 2010 tiene una leve disminución en el crecimiento que se muestra en 2008 y 2009, pero respecto del 2007 hubo un aumento del 56.28%. En 2011 se evidencia una disminución significativa (datos reportados hasta septiembre).

Gráfica 21
Casos ingresados de violencia intrafamiliar en juzgados de Paz, Paz Penal, Paz Móvil, Juzgados de Primera Instancia de Familia

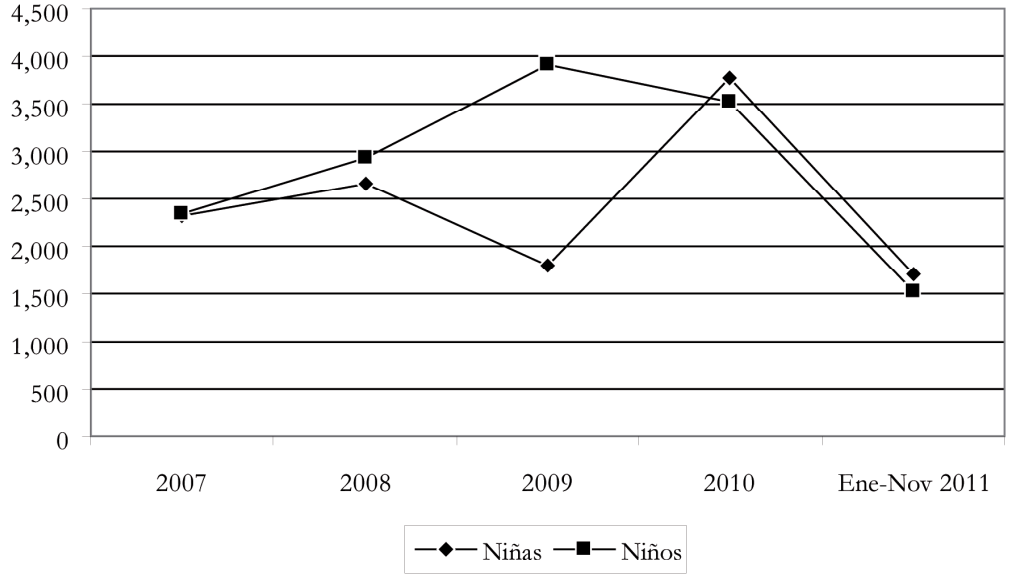

	2007	2008	2009	2010	Ene-Nov 2011
Niñas	2,328	2,668	1,789	3,777	1,702
Nños	2,338	2,942	3,907	3,515	1,520

Fuente: Elaboración propia con datos del CENADOJ. *Datos a septiembre 2011

Como se observa en la gráfica anterior, las agresiones intrafamiliares tanto en niños como en niñas se mantienen en niveles similares.

Atención al maltrato desde la perspectiva legal

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la opinión consultiva número 17 se refirió a la figura de "malos tratos", y señaló que "los Estados parte en la Convención Americana tienen el deber, bajo los artículos 19 (Derechos del Niño) y 17 (Protección de la Familia), en combinación con el artículo 1.1 de la misma, de tomar todas las medidas positivas que aseguren protección a los niños contra malos tratos, sea en sus relaciones con las autoridades públicas, sea en las relaciones interindividuales o con entes no estatales".[84]

Por su parte, el informe temático de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el Castigo Corporal y Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescencia, señala: "La CIDH llama a los estados

84 Corte Interamericana de Derechos Humanos, Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño. Opinión Consultiva OC-17/02 de 28 de agosto de 2002. Citado en Informe CIDH Castigo Corporal en las Niñas, Niños y Adolescentes, 2009.

miembros de la Organización de los Estados Americanos para que actúen en forma inmediata frente al problema del uso del castigo corporal mediante su prohibición legal explícita y absoluta en todos sus ámbitos y complementariamente a través de la adopción de medidas preventivas, educativas, y de otra índole que sean apropiadas para asegurar la erradicación de esta forma de violencia que representa un serio desafío en el ámbito de la infancia en el Hemisferio".[85]

En Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 53 establece: "Maltrato y agravios. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión de sus derechos fundamentales. Así mismo tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario."

Además, **el artículo 150 Bis del decreto 17-73 del Código Penal señala**: "Quién mediante cualquier acción u omisión provoque a una persona menor de edad o con incapacidad volitiva o cognitiva, daño físico, psicológico, enfermedad o coloque al niño en grave riesgo de padecerlos, será sancionado con prisión de dos a cinco años, sin perjuicio de las sanciones aplicables por otros delitos."

A pesar de la normativa expresa con claridad, existe una aceptación social del castigo corporal como medida disciplinaria en el hogar, en la escuela y en los hogares de protección. Existen diferentes modalidades de maltrato: físico, psicológico, verbal, por descuido y/o abandono; por negligencia, abuso sexual, abuso sexual por tocamientos inapropiados.

Los casos que ingresan en los Juzgados de la Niñez y Adolescencia por maltrato en sus diferentes modalidades es constante.

Tabla 46
Casos ingresados en los juzgados de la Niñez y Adolescencia

	2007	2008	2009	2010	2011*
Casos ingresados	3,763	7,312	11,913	8,909	6,711
Sentencias dictadas - niñez en protección	189	414	557	466	241
Sentencias dictadas - adolescentes en protección.	31	82	108	130	57

Fuente: Elaboración propia con datos del CENADOJ. *Datos a septiembre

El análisis en el presente informe, de casos tramitados desde el 2007 en los diferentes juzgados en toda la República, incluye los expedientes remitidos por los juzgados de Paz, de Primera Instancia, denuncias y casos ingresados de oficio.

Para 2008 se observa un crecimiento de 194% en el número de casos ingresados; 2009 evidencia un crecimiento de las denuncias recibidas equivalente al 317%; para 2010 el aumento es del 237% en el número de casos; en 2011 el incremento es de 178.34%. Además del total de casos ingresados, en 2007, se dictaron 189 sentencias que ubicaron a niños en protección y 31 adolescentes, esto implica que los menores y adolescentes son trasladados a hogares de protección para preservar su integridad personal.

85 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Relatoría sobre los derechos de la Niñez. Informe sobre el castigo corporal y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, 2009. Pág.1.

En 2008 se ubicaron en los hogares de protección a 414 niños y 82 adolescentes. El 2009 es el año que presenta mayor número de casos ingresados, se decretaron 557 sentencias que ubicaron a igual número de de niños y 108 adolescentes. En 2010 fueron 466 niños en protección y 130 adolescentes. El 2011 (a septiembre) muestra únicamente 241 niños y 57 adolescentes que fueron ubicados en los hogares de protección.

Tabla 47
Medidas cautelares dictadas en los juzgados de la Niñez y la Adolescencia

Medidas cautelares no definitivas	2007	2008	2009	2010	2011*
Niñez	3,030	4,428	6,134	7,065	3,487
Adolescencia	1,071	1,690	1,709	2,082	1,224

Fuente: Elaboración propia con datos del CENADOJ. *Datos a septiembre

Los niños entre 0 y 12 años son las principales víctimas de maltrato. Este hecho se evidencia en el número de medidas cautelares decretadas a su favor, las cuales se ven multiplicadas respecto a las medidas cautelares a favor de adolescentes. Las medidas cautelares no definitivas pueden consistir en advertir al agresor de abstenerse de seguir maltratando al niño o adolescente, prohibirle el ingreso al hogar donde habita este, etc.

El 2007 es el año de comparación, con 3 mil 030 medidas dictadas a favor de la niñez y 1 mil 071 a favor de adolescentes; 2008 muestra un incremento de 1 mil 398 medidas cautelares decretadas a favor de niños y 619 a favor de adolescentes; 2009 tiene un incremento de 3 mil 104 medidas a favor de la niñez y de 638 a favor de adolescentes; 2010 muestra un incremento de 4 mil 035 medidas cautelares a favor de niñez y 1 mil 011 a favor de adolescentes; hasta 2010 la tendencia ascendente se mantiene en ambos casos: niñez y adolescencia. En 2011 (a septiembre) se muestra una disminución en el número de medidas cautelares decretadas tanto a favor de niñez como de adolescencia; manteniéndose la tendencia del 2011.

Tabla 48
Casos ingresados en los juzgados de la Niñez y la Adolescencia

Medidas cautelares	2007	2008	2009	2010	2011*
Hogar estatal y hogar privado	807	2,192	1,682	1,941	1,021
Familia sustituta	1,028	1,941	3,228	4,330	1,607

Fuente: Elaboración propia con datos del CENADOJ. *Datos a septiembre

En los casos con agresión severa, o reincidencia, el juez decreta medidas cautelares que consisten en ubicar provisionalmente al menor en hogares de protección, el cual puede ser estatal, privado o familia sustituta. Como puede verse en la tabla, los jueces privilegian ubicar a los menores de edad en familia sustituta; generalmente ésta forma parte de la familia de los menores de edad.

En 2011 la PDH, entre enero y noviembre recibió 3 mil 655 denuncias por presuntas violaciones de los derechos de la niñez. El 66.62% de las denuncias están relacionado con maltrato infantil en sus diferentes modalidades, y violencia intrafamiliar. Los delitos contra la indemnidad sexual constituyen el 7.75% del total de las denuncias. El resto de denuncias lo constituyen violaciones del derecho al desarrollo integral que incluyen: familia, protección, educación, salud.

Tabla 49
Derechos Específicos – Niñez y la juventud
Denuncias recibidas por la PDH
Según derecho vulnerado
Período enero a noviembre de 2011

Niñez y juventud	Total	
	F.	%
Maltrato infantil y juvenil	1406	38.47
Violencia intrafamiliar	332	9.08
Descuidos o tratos negligentes	310	8.48
Falta de reconocimiento familiar y de alimentos	293	8.02
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	227	6.21
Abuso sexual	187	5.12
La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias	165	4.51
Abandono	142	3.89
Abuso físico o mental	131	3.58
Agresiones por particulares	114	3.12
Separación de sus progenitores	80	2.19
Acoso sexual	39	1.07
Participación directa en hostilidades	29	0.79
Trabajo infantil peligroso	24	0.66
Derecho de identidad	19	0.52
Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes	18	0.49
En riesgo de ingresar a pandillas	16	0.44
Trata de personas	16	0.44
Falta de servicios de salud y seguridad social a adolescentes en estado de gestación (atención prenatal, perinatal y postnatal)	15	0.41
Prostitución juvenil	13	0.36
Renuncia de los progenitores al cuidado de sus hijos	13	0.36
Prostitución infantil	11	0.30
Falta de apoyo alimentario a la embarazada y a la lactante que lo necesite	9	0.25
Matrimonio precoz	8	0.22
Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso	7	0.19
Trabajo infantil que impida el acceso a la educación	7	0.19
Muerte	7	0.19
La adopción ilegal	5	0.14
Pornografía infantil y juvenil	5	0.14
Negar el acceso a la denuncia	3	0.08
La adopción por motivos económicos	2	0.05
Reclutamiento forzoso	2	0.05
Total	**3655**	**100.00**

Fuente: PDH

2.2.5 Desnutrición infantil

El informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Guatemala: Hacia un Estado para el Desarrollo Humano*, indica que Guatemala es el país de América Latina con el mayor porcentaje de niños desnutridos crónicos. Señala que la prevalencia de desnutrición crónica en el país es mayor en el área rural, en hogares indígenas y en niños con madres sin educación formal.

Un alto porcentaje de los habitantes de nuestro país, particularmente los menores de edad, presenta deficiencias nutricionales y alimentarias, lo que limita su futuro y reduce las opciones de desarrollo humano. Dicha situación es aún más severa en el área rural debido a insuficientes políticas públicas de desarrollo en las comunidades y a rezagos estructurales. Las causas de la pobreza no son producto de una situación momentánea y circunstancial, sino el resultado de varios procesos concurrentes que se han generado a lo largo de la historia del país.

El nivel de desnutrición que registra la población, especialmente los niños y las niñas, es uno de los más altos del mundo, particularmente entre la población indígena, alcanzando la mitad de la población infantil.

La CEPAL y UNICEF[86], al referirse a la desnutrición infantil mencionan en su informe una serie de efectos negativos a largo plazo, y dicen: "La desnutrición infantil tiene una serie de consecuencias negativas en distintos ámbitos, entre los que destacan los efectos en morbimortalidad, educación y productividad, por lo que constituye uno de los principales mecanismos de transmisión intergeneracional de la pobreza por ingresos y de la desigualdad. En distintos estudios se observa que la desnutrición es la mayor causa de la mortalidad infantil y de la niñez en edad preescolar (del 50% al 60%), mientras que el porcentaje de casos de morbilidad atribuible a la desnutrición es del 61% para la diarrea, 57% para la malaria, 53% para la neumonía y 45% para el sarampión, e incrementa de forma relevante el riesgo de que en la edad adulta se desarrollen patologías crónicas, como enfermedades coronarias, hipertensión y diabetes, y enfermedades transmisibles como la tuberculosis."

Los efectos negativos de la desnutrición permanecen a lo largo de la vida de las personas que han sido víctimas de ella, por ejemplo, los efectos alarmantes en la educación, por el bajo desempeño escolar. También déficit que origina enfermedades asociadas y limitaciones en la capacidad de aprendizaje; la incorporación de los niños y niñas desnutridas al sistema escolar se presenta tardíamente, hay alto ausentismo escolar y mayor probabilidad de repetición y deserción.

El presente informe detalla, en apartado especial, la situación del derecho a la alimentación y la desnutrición.

2.2.6 Trabajo infantil

A fin de reflejar la situación de la niñez en la región, la CEPAL y UNICEF realizaron el informe titulado "Pobreza infantil para América Latina y El Caribe", el cual incorporó la definición de pobreza infantil como la privación de los derechos a la salud, la educación, la información, una nutrición adecuada, el agua, el saneamiento y la vivienda. Esta medición de la pobreza infantil de carácter multidimensional la combinó con la medición de la pobreza por ingresos tradicionalmente realizada por la CEPAL. Entre otros resultados, mostró que para el caso de Guatemala más de dos tercios de los niños son pobres, hecho que tiene incidencia directa en el trabajo infantil.[87]

86 CEPAL-UNICEF. Informe sobre la Pobreza Infantil en América Latina y el Caribe, 2010.
87 Programa Internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC, siglas en inglés). Informe "La acción del IPEC contra el trabajo infantil, hechos sobresalientes 2010", febrero de 2011.

Para Guatemala, la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos determinó que de los 5 millones 571 mil 358 que integran la PEA en 2011, 2 millones 366 mil 114 son personas comprendidas en las edades de 15 a 29 años. El 40% de los entrevistados afirman haber iniciado la relación laboral entre los 10 y 15 años y un 8% antes de los 10 años de edad. Los jóvenes perciben un salario 28% menor al de un adulto; el sector agrícola absorbe la mayor cantidad de jóvenes en el trabajo y 56 jóvenes de cada 100 busca trabajo en el área rural.[88]

La declaración de la OIT y su Convenios números 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, y el 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, definen el trabajo infantil como aquel realizado por un niño por debajo de la edad mínima establecida para ese tipo de trabajo. En el caso de Guatemala la edad mínima establecida para realizar un trabajo es de 14 años.

Los derechos de la niñez y el trabajo infantil en Guatemala están regulados por la Constitución Política[89]; existe regulación en el Código de Trabajo.[90]; se aprobó la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, que se refiere a la protección de los niños en todo tipo de trabajo[91]. Además existe el Reglamento de Protección Laboral de la niñez y Adolescencia, el Reglamento para la aplicación del Convenio 182 de la OIT sobre peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación; asimismo acuerdos gubernativos que se refieren a su regulación, programas y proyectos encaminados a erradicar las peores formas de trabajo infantil y otros instrumentos.

Una de las principales razones de la persistencia del trabajo infantil es el índice tan alto de pobreza y pobreza extrema en toda la población. En ese sentido, la declaración final adoptada por la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que tuvo lugar en Nueva York en septiembre de 2010, hace referencia explícita a la lucha contra las peores formas de trabajo infantil. Por primera vez se vincula claramente el trabajo infantil y los ODM. En el contexto del ODM 1, que trata sobre la erradicación de la pobreza, el documento final insta a tomar las "…medidas adecuadas para ayudarnos mutuamente a eliminar las peores formas de trabajo infantil, reforzando los sistemas de protección de la infancia y luchando contra la trata de niños mediante, entre otras cosas, el mejoramiento de la cooperación y asistencia internacionales, incluido el apoyo al desarrollo social y económico, los programas de erradicación de la pobreza y la educación universal".

En mayo de 2010 se realizó en La Haya, Holanda, la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil donde se presentó el informe titulado "Intensificar la lucha contra el trabajo infantil", con un enfoque global sobre la situación en 2010. Este informe revela que después de la última conferencia mundial realizada en 2006, el trabajo de los niños entre 5 y 14 años ha disminuido en un 10% alrededor del mundo, y que se observa un declive del 31% en el número de niños en trabajo peligroso, sin embargo, se ha dado un incremento de un 20% del trabajo infantil de los niños entre 15 y 17 años, especialmente en los varones. Señala, además, que hay un considerable aumento de jóvenes que al alcanzar la mayoría de edad ingresan en el mercado laboral en condiciones peligrosas para su edad e inexperiencia.[92]

De las actividades laborales que realizan los niños, niñas y adolescentes en Guatemala, el 55.5% se dedica a actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, casa, silvicultura y pesca; el 20.1% se dedica al comercio, hoteles y restaurantes; 6.2% a servicios comunales, sociales y personales; el 4.8% a la construcción y el 1% se

88 Encuesta Nacional de Empleo e Ingreso 2011. Tomado de:
http://www.ueprogramajuventud.org.gt/sites/default/files/ena_final.pdf
89 Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 51, 71, 72, 74, 75, 77, 102 y 106.
90 En los artículos 31, 32, 139, 143, 147, 148, 149, 150, 206, 212.
91 En los artículos 37, 46, 52, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74 y 75
92 Tomado de: http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=17935

dedica a otras actividades. El 63.7% de los niños que laboran son considerados trabajadores familiares, lo que significan que no reciben un salario por el trabajo que diariamente realizan.[93]

Por años, los niños han acompañado a sus padres a las fincas cafetaleras ubicadas en la Boca Costa, principalmente en los departamentos de Santa Rosa, San Marcos, Quetzaltenango, Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu. Los menores deben abandonar sus hogares para ir a vivir en galeras construidas para los trabajadores, las cuales carecen de las condiciones sanitarias mínimas.

En Guatemala, el desarrollo del trabajo estacional relacionado con la agricultura es una actividad que se desarrolla en familia, principalmente con la participación de la población indígena. En el informe de UNICEF "Mírame, situación de la niña indígena", se relata: "En las fincas, la niña indígena tiene que cortar café junto a la madre y hermanos. Otras niñas, las mayores, tienen que ayudar a las mantenedoras (cocineras) a preparar los alimentos. Ellas deben transportar la masa de maíz del molino, avivar el fuego, hacer tortillas, ayudar a elaborar la comida y lavar trastes. La particularidad del trabajo en la cocina de una finca es que las mujeres, adultas y niñas, tienen que trabajar usualmente toda la madrugada, pues las tortillas deben estar listas muy temprano para alimentar a todos los hombres que trabajan en el corte del grano." [94]

No solamente la agricultura utiliza mano de obra infantil, el empleo doméstico en casas particulares también es una forma de explotación en el que las niñas, principalmente a cambio de un techo y un plato de comida, están a disposición de sus empleadores.

Las peores formas de trabajo infantil se definen en el Convenio 182 como: a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes; d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños

La PDH ha realizado anualmente supervisiones a las entidades involucradas en el tema de actividades pirotécnicas,[95] a los centros de producción en los municipios de San Juan y San Raymundo Sacatepéquez y centros de distribución. En los lugares que se tuvo acceso se constató que aún hay niños que trabajan en esta peligrosa actividad en la cual participa toda la familia para lograr un mejor ingreso.

Respecto a la problemática, el PDH emitió resolución con base en la investigación efectuada por denuncias recibidas sobre numerosos casos de niños involucrados en la fabricación artesanal de productos pirotécnicos. En la resolución[96] el Procurador determinó violación del derecho humano al consumidor y usuario y a la seguridad integral de la población guatemalteca por falta de control y supervisión en la fabricación, distribución y venta de productos pirotécnicos.

93 Ministerio de Trabajo y Previsión Social e INE. Trabajo Infantil en Guatemala. Un estudio en profundidad sobre la Encuesta de Condiciones de Vida –ENCOVI 2006, Guatemala 2008.
94 http://www.unicef.org.gt/1 recursos unicefgua/publicaciones/mirame/06 mirame situacion nina indigena_guate.pdf
95 Supervisiones administrativas a entidades gubernamentales con responsabilidades en la materia, como el Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Economía y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
96 REF.EXP.EIO.GUA.7853-2009/DESC-ACUMULADOS y REF.EXP.ORD.GUA.6576-2009/DESC.

Las recomendaciones fueron dirigidas a los ministros de Economía, de Trabajo y Previsión Social, de La Defensa Nacional, de Gobernación, así como a la Directora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, el gerente del IGSS, el PGN y al Fiscal General y Jefe del MP.

En Guatemala, pese a la existencia de legislación promulgada por el Estado y los convenios ratificados, los y las niñas siguen cortando café, picando piedra, manipulando la pólvora, torteando frente al fogón, en servicios domésticos u obligados a la explotación sexual comercial. Todavía hay demasiados niños atrapados en formas de trabajo inaceptables. Los Estados Miembros de la OIT se han fijado como objetivo la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016. Para alcanzar este objetivo, Guatemala precisa de un mayor esfuerzo y compromiso.

Otra de las peores formas de trabajo infantil es el relacionado con niños que son utilizados para elaborar pornografía y explotación sexual. La Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, en su informe presentado en 2009, dice respecto a la trata de personas: "Aunque los estudios sobre el fenómeno de la trata se centran a menudo en la trata con fines de explotación sexual, otros destinos importantes son el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos." Hace referencia al informe presentado por la OIT, en el que se indica: "La trata es la causante de un porcentaje considerable de los casos de trabajo forzoso (alrededor del 20% de todo el trabajo forzoso y una cuarta parte aproximadamente del trabajo forzoso exigido por agentes privados). A menudo se da por hecho que la mayoría de las personas objeto de trata y sometidas a trabajo forzoso lo son con fines de explotación sexual comercial. Sin embargo, la OIT calcula que el 32% de las víctimas son objeto de trata con fines de explotación económica, que un 43% son objeto de trata con fines de explotación sexual y que un 25% lo son por una combinación de ambos motivos".[97]

En el caso de Guatemala, la ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009, es el marco normativo que sanciona el delito de trata y la servidumbre. Desde 2008 a octubre de 2011, el sistema ha emitido 23 sentencias por el delito de trata de personas (ver apartado especial sobre trata de personas en este informe). En este sentido, la Relatora Especial sobre la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños de las Naciones Unidas, en el 2011 presentó una propuesta a los Estados Miembros, que retomó las sugerencias realizadas por los niños consultados para elaborar el informe de Naciones Unidas sobre la violencia. En ella sugiere a los Estados Miembros que se establezcan mecanismos de orientación, denuncia y notificación que sean accesibles a los niños y les garanticen su integridad personal. Algunas de las principales recomendaciones de los niños fueron que se aumentara el acceso a la información sobre los derechos del niño y a servicios adaptados a sus necesidades, con inclusión de líneas telefónicas de asistencia gratuita; que se establecieran organismos de protección del niño en las comunidades locales para proteger a los niños vulnerables; y que se creara una Defensoría del Niño en cada país.[98]

2.2.7 Adolescentes en conflicto con la ley penal

Las circunstancias adversas del país, como la pobreza, el desempleo, la falta de educación, las exclusiones sociales, determinan de una u otra manera las condiciones para que la delincuencia juvenil se dé en niveles desmesurados. Situación que empeora ante la insuficiencia de atención focalizada o de políticas públicas centradas a redireccionar las condiciones de vida actuales, para un mejor porvenir de la niñez, la adolescencia y la juventud.

97 Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/10/16, 20 febrero 2009, pág. 6.
98 Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/16/56, 7 marzo de 2011.

Como un indicador, de manera ejemplar se presentan los datos de la tabla 50, con las cifras de denuncias recibidas por la PDH, de enero a noviembre recibió 195 denuncias por violación del derecho al desarrollo con características que señalan y llaman la atención sobre la ausencia de planes de desarrollo, el patrocinio de la desigual distribución de la riqueza, así como la ausencia de políticas públicas para el impulso de la productividad, educación y empleo, entre otros.

Tabla 50
Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Derecho al desarrollo
Denuncias totales por derecho vulnerado
Período: enero a noviembre de 2011

Derecho al desarrollo	Total	
	F.	%
Ausencia de un plan de Desarrollo Económico	145	74.36
Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza	26	13.33
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera	24	12.31
Total	**195**	**100.00**

Fuente: PDH

El PDH, preocupado por la situación, realizó en 2011 la supervisión a la administración pública a centros especializados de internamiento del departamento de Guatemala. Entre las conclusiones de esta supervisión se determinó que los jóvenes en conflicto con la ley penal se reinsertan en la sociedad entre un 20 a un 30%.

Los datos de la ENCOVI 2011[99] indican que de 14 millones 636 mil 487 de población en Guatemala, hay un 33.11% que equivale a 4 millones 846 mil 141 de jóvenes comprendidos entre los 15 a 29 años. Siempre refiriéndose a jóvenes, la tasa de analfabetismo más alta se registra en Huehuetenango, Quiché, Sololá, Alta Verapaz, Izabal, Zacapa, Chiquimula y Jalapa, con porcentajes que van del 21 al 42%; en Sololá, Totonicapán, Suchitepéquez, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Izabal y Zacapa la pobreza extrema afecta a porcentajes que van del 22 al 30% de la población joven. La encuesta realizada por ENCOVI señala que el 93% de los jóvenes entrevistados no recibieron capacitación de ningún tipo. Y mientras los indicadores que definen la situación se mantengan inalterables y las condiciones de vida para la población guatemalteca no mejore, es difícil esperar que los niveles delincuenciales disminuyan; todo lo contrario, pueden continuar agravándose con los peores efectos y el mayor sufrimiento imaginable en la niñez y la adolescencia.

2.3 Derechos de las personas con discapacidad

Como muchos otros temas sustantivos e importantes de la realidad nacional, en el proceso de elecciones generales realizado en 2011, se evidenció una constante: la ausencia de propuestas para avanzar con los derechos de las personas con discapacidad, pese a los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, con la aprobación de la Política Nacional en Discapacidad, Decreto 16-2008 del Congreso de la República, y la ratificación y entrada en vigor de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

99 ENCOVI 2011.Tomado el 22 de diciembre 2011 de: http://www.ueprogramajuventud.org.gt/sites/default/files/encovi_final.pdf

El 9 de junio de 2011 la OMS publicó el Informe Mundial sobre Discapacidad, el cual revela que las estimaciones de este organismo internacional publicadas en el primer informe de 1980, que indicaban que en el ámbito mundial alrededor del 7 al 10% de las personas padecían alguna discapacidad, estaban muy por debajo de la realidad. Las evidencias más recientes confirman que dicha cifra se encuentra en el 15% de la población mundial, más de 1 mil millones de personas[100], lo que hace más apremiante la necesidad de implementar las medidas necesarias para que estas personas puedan acceder a las oportunidades que les han sido largamente relegadas y que les han sumido en la exclusión casi absoluta.

Trasladado al contexto guatemalteco, lo asegurado en el mencionado informe implica que si en Guatemala actualmente habita una población estimada en cerca de 14 millones de personas, alrededor de 2 millones tienen algún tipo de discapacidad.

2.3.1 Las personas con discapacidad y su marco legal de protección

El instrumento legal más importante con el que cuentan las personas con discapacidad es la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), ratificada por el Estado de Guatemala en abril de 2009, y por tanto, componente del marco jurídico vigente en nuestro país[101]. En ella se define o se conceptualiza la discapacidad, basada en los derechos, con una perspectiva incluyente y social. Este tratado internacional establece: "Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás."

Nótese que el concepto en cuestión hace referencia a que en la discapacidad intervienen dos factores, a saber: 1) las deficiencias, que son orgánicas y biológicas, y 2) las barreras. El resultado de la interacción de estos dos factores es lo que pueden afectar, en mayor o menor grado, la posibilidad que tenga la persona en cuestión para participar en igualdad de condiciones con las demás que no se enfrentan a esta condición.

La importancia de comprender mejor esta conceptualización radica en la efectividad que puedan tener las diversas medidas que el Estado o la sociedad adopte, con el objeto de que las personas con discapacidad puedan efectivamente ser sujetos de pleno derecho. De tal forma, también una adecuada caracterización de este grupo poblacional dependerá del diseño de los instrumentos de recolección de datos e información; si estos se elaboran únicamente basados en las deficiencias, tal y como se hizo en el estudio temático que ha realizado el INE en 2005, la I Encuesta Nacional en Discapacidad, los resultados probablemente no reflejarán la situación verdadera en que se encuentran, que es de grave exclusión social y económica. Si por el contrario, se aplican medidas para eliminar las barreras existentes, tales como leyes que sancionen efectivamente la discriminación por motivo de discapacidad, o programas que promuevan la educación inclusiva de niños y niñas con discapacidades, se podrá obtener un mejor sistema para registrar información, tanto cuantitativa como cualitativamente.

En el 2005, el INE reportó como resultado de la mencionada encuesta, que en Guatemala hay 401 mil 971 personas con discapacidad, que representaban el 3.59% de la población total en ese año. La cifra se encuentra muy por debajo de las estimaciones de la OMS publicadas recientemente, lo que sugiere que todavía existe un enorme subregistro del total de personas con discapacidad en el país, aún mayor si se toman en consideración factores como los riesgos y accidentes que sufren las personas migrantes, las pocas o nulas medidas de seguridad laboral, los altos niveles de pobreza y pobreza extrema, las condiciones de inseguridad alimentaria, así como

100 OMS y Banco Mundial. Informe mundial sobre discapacidad. 9 de junio de 2011.
101 Artículos 44 y 46 de la Constitución Política de la República.

sus efectos como el retraso del desarrollo y problemas de la salud general. Se deduce que los otros datos proporcionados por esta investigación puedan ser inexactos, alejados de la situación real que vive la mayoría de este sector poblacional, si se utiliza el Informe Mundial sobre Discapacidad de la OMS como referente.

La Organización No Gubernamental Plan Internacional, en coordinación con el CONADI, ha desarrollado dos estudios locales en Alta Verapaz y otro en el departamento de Jalapa. Ambos tuvieron como objetivo identificar las necesidades educativas de niños y niñas con discapacidades en ambos departamentos.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, además, reconoce la importancia de recopilar información, y así lo establece en su artículo 31, recopilación de datos y estadísticas: "Los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluida datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención."

No obstante que el Estado de Guatemala ha asumido el compromiso de cumplir con esta disposición, en la actualidad no se cuenta con información actualizada, suficiente y fiable. En consecuencia, hay serias limitantes para el diseño de políticas eficaces que reviertan la grave exclusión de las personas con discapacidad en este país. Adicionalmente, la ausencia de indicadores, estadísticas e información relevante sobre este grupo poblacional se utiliza por las autoridades gubernamentales frecuentemente para justificar la inexistencia de medidas que contribuyan a su inclusión.

Marco legal de protección

Una de las obligaciones más inmediatas que debe cumplir el Estado de Guatemala al ratificar la CDPD, tal y como lo establece el mismo tratado, es la armonización legislativa, que incluye la modificación o derogación de leyes, reglamentos u otras normas legales que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad. Un examen minucioso de la legislación nacional existente indica disposiciones legales contenidas en las mismas, que en virtud de lo establecido por la CDPD deberán ser derogadas o reformadas por ser discriminatorias y, en consecuencia, violatorias de los derechos de estas personas.

No obstante, mientras la armonización legislativa no se haga efectiva, la legislación nacional en materia específica de personas con discapacidad es la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto 135-96 del Congreso de la República; Política Nacional en Discapacidad, Decreto 16-2008; y Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales, Decreto 58-2007 del Congreso de la República.

Otras normas nacionales que contienen disposiciones que protegen los derechos de esta población son: la Constitución Política de la República; Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República; Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 del Congreso de la República; y la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Decreto 40-2010 del Congreso de la República.

Hay normas que deben ser reformadas de urgencia, por su contenido de disposiciones que directa o indirectamente vulneran los derechos de las personas con discapacidad. Las normas anteriormente citadas, en especial las que regulan específicamente los derechos de esta población, deben ser examinadas bajo el marco de la doctrina del derecho internacional de los derechos humanos desde que se encuentra incorporada la CDPD.

Además de las ya mencionadas, también deben reformarse:
- El Código Civil y el Código Procesal Civil y Mercantil;
- La Ley del Organismo Judicial;
- El Código Penal y el Código Procesal Penal;
- La Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y sus reglamentos;
- La Ley Electoral y de Partidos Políticos;
- La Ley del Registro Nacional de Personas.

2.3.2 Participación en las elecciones generales 2011

La participación en la vida política y pública es un derecho garantizado constitucionalmente que se refuerza con el artículo 29 de la CDPD sobre esta materia.

Universalidad del voto

La Ley Electoral y de Partidos Políticos[102] establece que todas las personas, al cumplir los 18 años de edad, adquieren su ciudadanía. Sin embargo, establece las excepciones entre las que se destaca la de las personas que en sentencia judicial han sido declaradas interdictas.

Es de observar que, en general, autoridades, funcionarios o empleados de entidades nacionales, entre otras los ministerios del Estado, el Registro Nacional de Personas y las municipalidades, desconocen el significado de la figura de la interdicción, así como sus consecuencias legales, lo que suele resultar en que frecuentemente se violan los derechos de las personas con discapacidad cuando acuden a ellas para diligenciar algún trámite o para solicitar algún servicio público. Una persona solo se encuentra en estado de interdicción cuando ha sido declarada así por sentencia de juez competente. En el presente apartado no se profundizará en las implicaciones legales o de derechos humanos del proceso de la declaratoria de interdicción[103]. Sin embargo, con frecuencia a las personas con discapacidad, en particular quienes padecen de discapacidades intelectuales o psicosociales (mentales), se les suelen violar sus derechos al negarles algunos servicios básicos como: el trámite del Documento Personal de Identidad (DPI) en igualdad de condiciones con las demás personas, el registro en el padrón electoral, y los trámites administrativos o jurisdiccionales que inician con el propósito de restablecer tales derechos. Todas estas violaciones, con el argumento de que la persona se encuentra en "estado de interdicción".

Las acciones evidencian prejuicios, asumen que una discapacidad intelectual o mental es sinónimo del estado de interdicción. Se viola aquí el derecho que pueda tener la persona de ejercer su capacidad jurídica, su autonomía personal y su derecho a participar en las diversas actividades de la vida; en este caso concreto, en la vida política del país.

Aunque no se cuenta con la información necesaria para cuantificar a las personas con discapacidad que han sido excluidas del padrón electoral y, por tanto, de su posibilidad para ejercer su derecho al voto, es de suponer que el registro del padrón electoral no ha incluido a personas con estas discapacidades. La falta de acceso a la información y comunicación también hace suponer que habrá quedado excluido un número significativo de personas con discapacidades visuales y auditivas.

102 Asamblea Nacional Constituyente. Decreto número 1-85, 3 de diciembre de 1985.
103 La Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 12 párrafo 2, establece: "Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida". Este planteamiento rebate los argumentos que fundamentan figuras como la de la interdicción y la tutela, cuando ésta última se ejerce sobre personas mayores de edad.

El voto secreto (la confidencialidad del voto)

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) firmó un acuerdo de colaboración con el CONADI, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para el voto de las personas con discapacidad. No obstante esta colaboración, la confidencialidad del voto fue violada en la emisión del sufragio, en ambas vueltas electorales, debido a los hechos que a continuidad se describen:

El TSE adecuó atriles específicos para que las personas usuarias de sillas de ruedas y personas de baja estatura pudieran emitir su voto. Sin embargo, no se hicieron las adecuaciones correctas, ya que no se dispusieron las medidas necesarias para cubrir el atril de la observación de terceros, obligando a este sector poblacional a emitir su sufragio a la vista de quienes se encontraran en los alrededores.

Con respecto al voto de personas ciegas, el TSE elaboró papeletas en sistema de lecto-escritura Braille desde las elecciones generales de 1990. En un principio, es importante que el TSE haya asumido este compromiso, como resultado de la incidencia de organizaciones de personas con discapacidad visual que en su momento exigieron la adopción de esta medida. Sin embargo, hay que resaltar que la medida presenta varias deficiencias que resultan en la violación de la confidencialidad del voto de las personas que optan por utilizar este mecanismo para emitir el sufragio.

El primer aspecto a señalar es que el TSE contrató los servicios de un número de personas ciegas para que sobrescribieran en sistema Braille los nombres o siglas de las diversas opciones políticas, utilizando las mismas papeletas que usan los demás votantes. El nombre de la organización política que opta al o a los cargos (solo el nombre o siglas del partido político, no se incluyen nombres de candidatos), debe quedar dentro del recuadro correspondiente. Dado que los transcriptores, personas ciegas, que realizan esta tarea, lo hacen manualmente, el margen de error que se da es muy alto. Con frecuencia la escritura en Braille se sale del recuadro, lo que puede generar, como consecuencia, la anulación del voto si la persona que lo emite, siguiendo la guía hecha con error, marca incorrectamente.

Por otro lado, el TSE decidió que en cada mesa electoral haya tres papeletas en sistema Braille para cada elección. Si en una mesa el voto Braille es utilizado solo por una persona ciega, en el momento de hacer el conteo, al contar dicho voto (si no es anulado por marca incorrecta) la confidencialidad del mismo se habrá perdido. Sucedería lo mismo si se utilizaran dos, o las tres, papeletas Braille de la mesa. Sin embargo, existen opciones, como se verá más adelante.

Otra deficiencia asociada a este hecho es la posibilidad de que a una mesa acudan más de tres personas que requieran la papeleta en Braille; el TSE no ha planificado ninguna otra medida para garantizar el voto secreto e independiente de los no videntes. Esto aplica igualmente para aquellas personas ciegas que no conozcan o quieran utilizar el sistema Braille.

En el caso de las papeletas utilizadas para las elecciones de alcalde y corporación municipal en las elecciones de 2011, para el municipio de Guatemala, la sobreescritura Braille tenía un error. Una de las opciones partidistas que la papeleta incluía contenía la frase "sin candidato". Sin embargo, en Braille esta información no fue consignada, por lo que una persona no vidente podía marcar también, de forma errónea, sin saber que esa opción no era válida por inexistencia de candidato. Esta acción también anularía el voto involuntariamente, debido a que la información en Braille estaba incompleta.

Se puede afirmar que el sistema Braille fue la única técnica de apoyo para que las personas con discapacidad ejercitaran su derecho al voto. Vale la pena destacar que hoy en día hay una amplia gama (igualmente de diversos costos) de técnicas, tecnologías, métodos y formatos de apoyo y asistencia para garantizar que las personas con diversas discapacidades, sean éstas visuales, auditivas, físicas, intelectuales o psicosociales, puedan ejercer su sufragio de manera autónoma, con facilidad, y garantizando su secretividad. Sin embargo, ninguna de ellas ha sido puesta en práctica en los últimos procesos electorales, lo que evidencia una falta de compromiso e irrespeto por los derechos de las personas con discapacidad.

Accesibilidad física, de información y comunicación

La accesibilidad física es un grave problema que debe ser abordado por varias instituciones, pero es responsabilidad del TSE garantizar que el día en que se llevan a cabo las elecciones generales en el país, los centros de votación no presenten barreras arquitectónicas que limiten el desplazamiento de las personas con movilidad reducida.

Con el proceso de actualización de datos que impulsó dicha entidad electoral, se esperaba que las personas con discapacidad fueran favorecidas en el sentido de que el centro de votación que les correspondiera fuera el más cercano a su lugar de habitación. Sin embargo, se presentaron varias quejas de personas que se vieron obligadas a desplazarse a largas distancias desde sus hogares al centro de votación que les correspondió y pudieran emitir su sufragio. Por ejemplo, se dio el caso de una señora usuaria de silla de ruedas que reside en la Colonia Bethania de la zona 7 capitalina; pese a que actualizó sus datos en el presente año, el centro de votación al que tuvo que acudir se ubicó en la Calzada Mateo Flores, y para poder ejercer su derecho tuvo que contratar un taxi que la trasladara ese día.

Asimismo, una persona usuaria de prótesis en una pierna tuvo que desplazarse desde la Colonia 10 de Mayo en la zona 1 capitalina, para votar en el Instituto Belén, habiendo un centro de votación a 300 m del lugar de su residencia; otro caso en donde una persona con discapacidad visual tuvo que caminar más de 2 kilómetros, teniendo un centro de votación a 50 m de su casa. En ambos casos las personas habían actualizado sus datos.

El CONADI, además, registró denuncias por personas con discapacidad asignadas para votar en mesas de votación ubicadas en plantas superiores.

Voto asistido

Como se mencionó, hay personas ciegas que no conocen o no deseaban utilizar el sistema Braille para el voto. Estas personas debieron solicitar la asistencia de otra para emitir el sufragio, responsabilidad que fue asumida por el Presidente de la Junta electoral. Sin embargo, es un derecho de la persona la posibilidad de decidir quién la asistirá, en tal virtud, la CDPD así lo estipula en su artículo 29, párrafo (a) inciso (iii): "La garantía de la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar". Tal disposición sería aplicable también a otras personas que, por motivos de edad u otro, requieran del voto asistido.

Derecho a ser electo

Durante el evento electoral desarrollado en el 2011, se observó la presencia de varias personas con discapacidad como candidatas de elección popular a diferentes cargos públicos, entre los que se destacan: un candidato presidencial, una candidata vicepresidencial, un candidato a Alcalde municipal, y dos aspirantes a diputaciones. Es de observar que no representaron ni el 0,5% del total de todos los candidatos a elección popular, y más preocupante aún es que, en algunos casos, sus respectivas propuestas de gobierno no incluyeron la agenda de derechos de las personas con discapacidad.

En este punto, el CONADI promovió la elaboración de una agenda mínima del sector discapacidad[104], que fue presentada en foros con candidatos presidenciales, a alcaldes municipales, y a diputados distritales para el período 2012-2016, con el objeto de lograr la inclusión de la propuesta en los planes de gobierno de los diversos candidatos a elección popular.

El documento fue elaborado con base en la Política Nacional en Discapacidad, la cual consta de siete ejes fundamentales: 1) prevención de la discapacidad, salud, habilitación y rehabilitación (con un fuerte enfoque en el modelo médico[105]); 2) educación, cultura, recreación y deporte; 3) empleo, actividades generadoras de ingresos y ocupación; 4) acceso a espacios físicos, vivienda y transporte; 5) información y comunicación; 6) acceso a la justicia, seguridad ciudadana y derechos humanos; y 7) desarrollo organizacional de y para personas con discapacidad.

Pese a ello, las distintas opciones políticas no incluyen en sus planes de gobierno, de manera significativa, lineamientos propuestos por el documento elaborado por el CONADI, y más grave aún, ninguno de los contenidos de la CDPD. Es importante destacar que el tratado internacional, vigente en Guatemala es una valiosa herramienta para diseñar, planificar y ejecutar políticas integrales e inclusivas de las personas con discapacidad.

2.3.3 Abandono

El abandono continúa siendo uno de los problemas más apremiantes de la población con discapacidad. La prevalencia de prejuicios y el modelo de prescindencia de quienes padecen alguna discapacidad[106] se manifiestan con los altos niveles de personas con diversas discapacidades y de todas las edades, que son internadas en instituciones de abrigo, en el mejor de los casos, o abandonadas a su suerte en la calle.

Los monitoreos y supervisiones realizados por la PDH a instituciones que tienen albergadas temporal o permanentemente a personas con discapacidad, así como el alto volumen de quejas y solicitudes de apoyo para personas con discapacidad desamparadas y que viven en la calle, son evidencia de la gravedad del problema expuesto. Sin lugar a duda, son las personas más excluidas, maltratadas, discriminadas y olvidadas de la sociedad guatemalteca.

La CDPD, en su artículo 19. Derecho a vivir independientemente y a ser incluido en la comunidad, establece: "Los Estados Partes reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de los demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando que tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, y no se vean obligadas a vivir con arreglo de un sistema de vida específico."

104 http://conadi.gob.gt/descargas/

105 El modelo médico (también conocido como médico-rehabilitador) de la discapacidad es el conjunto de ideas y pensamientos que sustentan prácticas profesionales, sociales, legales y políticas bajo la premisa de que una persona con discapacidad es "enferma" y, en consecuencia, objeto de tratamientos o intervenciones orientadas a "curarla".

106 Los estudiosos en materia de personas con discapacidad han identificado tres grandes momentos en la historia de la humanidad que corresponden a las grandes categorías de modelos de tratamiento de estas personas, a saber: el modelo de prescindencia, el modelo médico rehabilitador, y el modelo social y de derechos humanos. El modelo de prescindencia se denomina así debido a que su auge, durante la era grecorromana y más recientemente, durante la II guerra mundial con el exterminio nazi, las personas con discapacidad eran exterminadas por considerárseles "malignos", "inútiles" y, por tanto, cargas para las sociedades, por tanto, "prescindibles".

Las instituciones públicas y privadas que en la actualidad albergan a personas con discapacidad, en su mayoría con discapacidades intelectuales y psicosociales (mentales), se encuentran saturadas, sin posibilidades de aumentar la cantidad de albergados, generalmente en malas condiciones de mantenimiento de infraestructura, higiene, instalaciones físicas, mobiliario y ropa en pésimo estado; el personal es insuficiente y con frecuencia sin formación adecuada, y, en general, los insumos médicos y de otro tipo son escasos y de baja calidad. La obligación del Estado de Guatemala, referida en el artículo anteriormente citado, no ha sido contemplada en ninguna política, ley o normativa. La agenda mínima elaborada por el CONADI para el período presidencial 2012-2016 no hace siquiera una mención a la temática, evidencia que incluso para las instituciones designadas para impulsar estas medidas de protección se replican las actitudes sociales negativas, invisibilizándolas y excluyéndolas de sus acciones principales.

El abandono es la forma como la sociedad "elimina" a las personas con discapacidades porque las percibe como cargas, todavía las asocian con maldiciones y castigos, exteriorizando así que en Guatemala hay todavía una fuerte prevalencia del modelo de prescindencia. Aunque no las "eliminan" físicamente, lo hacen socialmente; las abandonan quizás con el propósito de que no sobrevivan en la calle, y las excluyen con la inexistencia de políticas inclusivas efectivas.

2.3.4 Hospital Nacional de Salud Mental, la situación de las personas con discapacidad psicosocial

El hospital Nacional de Salud Mental ha sido y sigue siendo el menos atendido en toda la red hospitalaria nacional, pese a ser el único nosocomio especializado en atención psiquiátrica en todo el territorio guatemalteco. Las personas que atiende no son únicamente pacientes que habitan el área metropolitana del país, sino que reciben todas las referencias de todos los hospitales nacionales de la República.

Como se ha descrito en informes anteriores, este hospital tiene además, la complejidad de tener como internos a pacientes con medidas de seguridad, es decir, personas que han sido declaradas inimputables por un juez, por motivo de su "incapacidad mental". Estos pacientes se encuentran internados en pabellones separados del resto de los pacientes y custodiados por agentes policiales durante las 24 horas del día.

En los últimos cinco años la situación del hospital, lejos de mejorar, se ha ido deteriorando y los problemas, agudizando: desde la falta de mantenimiento de las instalaciones en su totalidad, hasta escasez de recurso humano en todas las áreas, desabastecimiento de insumos médicos, equipo, mobiliario y vestuario, y un total descontrol de la situación de los pacientes con medidas de seguridad y los custodios que los acompañan permanentemente.

La PDH ha realizado supervisiones y monitoreos periódicos a dicho hospital, y las observaciones anteriores se han señalado en todos los casos. En el presente año, uno de los monitoreos se hizo durante la temporada de lluvias copiosas, lo que permitió observar otros agravantes que en visitas anteriores no se habían podido apreciar. Se abrieron expediente de competencia en contra de las autoridades del nosocomio y del MSPAS, que actualmente se encuentran en proceso.

El Hospital Nacional de Salud Mental es el único referente que tiene el Estado y la sociedad guatemalteca que "atiende" a personas con discapacidad psicosocial. La gravedad de esta situación es precisamente la exclusión, ya que en ningún momento el Estado ha promovido la creación de programas de rehabilitación, recuperación y reintegración comunitaria de personas con estas discapacidades, quienes sufren de los estigmas y prejuicios más negativos acerca de las personas con discapacidad.

La CDPD enfatiza en la necesidad de aplicar urgentes medidas de protección para personas con discapacidades psicosociales, en particular dichas protecciones se encuentran en lo relacionado con capacidad jurídica (artículo 12), libertad y seguridad de la persona (artículo 14), y protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (artículo 15).

Ha habido un gran retraso e incumplimiento de la Convención y, en consecuencia, el Estado continúa violando los derechos de estas personas.

2.3.5 Transporte urbano público

Como en años anteriores, la falta de accesibilidad al transporte público sigue siendo una de las mayores preocupaciones de las personas con discapacidad y de sus organizaciones.

Accesibilidad física

Transmetro: En los últimos cinco años la accesibilidad al transporte público de las personas con discapacidad se concentró en enfocar sus esfuerzos de incidencia en el sistema denominado Transmetro, que impulsó la Municipalidad de Guatemala. En la actualidad se han inaugurado dos ejes, siendo estos el eje sur y el eje central. Los avances en materia de accesibilidad son visibles, lo cual ha demostrado que los resultados de la incidencia del sector organizado de personas con discapacidad han dado sus frutos.

Vale la pena destacar que funcionarios de diversos departamentos de la Municipalidad de Guatemala se han acercado en varias ocasiones a la Defensoría de Personas con Discapacidad de la PDH, con el objeto de hacer consultas y coordinar las mismas con las organizaciones de personas con discapacidad.

Si bien el Transmetro no es perfectamente accesible, su mejora en este aspecto es visible y así lo manifiestan los usuarios, tanto personas con discapacidad como quienes no tienen estos padecimientos. Las autoridades municipales deberán continuar con las mejoras proyectadas, tomando en cuenta que todavía las personas que requieren mayor asistencia para su movilización, o que tienen su movilidad muy reducida, no pueden ser usuarias de este sistema, bajo el principio de la autonomía.

Transurbano: El ingreso del sistema Transurbano y su sistema prepago de pasaje ha generado una serie de dificultades para las personas con discapacidad, por diversas razones: no se observa ninguna mejora en el tema de accesibilidad física, en comparación con las unidades antiguas del transporte, comúnmente denominadas "camionetas".

Es lamentable que teniendo el ejemplo de las mejoras que se lograron con el Transmetro, puesto en marcha varios años antes, los empresarios que administran las rutas del Transurbano no hayan hecho ninguna adaptación a paradas, infraestructura ni unidades de vehículo que faciliten su uso por parte de las personas con discapacidad. Pero además, de las barreras ya existentes, prácticamente imposibles de superar por parte de las personas con discapacidad, el Sistema Integrado Guatemalteco de Autobuses (SIGA) ha colocado en cada unidad vehicular dos molinetes para el ingreso y salida de pasajeros respectivamente, que viola completamente todas las normas de accesibilidad a esta población y, por tanto, vulnera los derechos de las personas con discapacidad, con movilidad reducida y otras personas que no cuenten con fuerzas o habilidad suficiente para maniobrar dichos dispositivos.

El sistema Transurbano tampoco cuenta con paradas accesibles, los pilotos son irrespetuosos, conducen imprudentemente, no permiten que una persona se tome su tiempo para abordar el vehículo ni para que ubique un asiento o para que haga su salida con seguridad, lo cual es riesgoso, atenta contra la seguridad e integridad física de las personas.

Cuando el Transurbano inauguró su primera ruta, SIGA se comprometió a la compra de unidades vehiculares accesibles para personas con discapacidad, de al menos el 10% de su flotilla. Sin embargo, a más de año y medio de haber iniciado el uso del sistema, no funciona aún una sola unidad vehicular con estas características.

Las personas con discapacidad que deben transitar por estas rutas se encuentran actualmente sin transporte público. Si bien antes de la entrada en funcionamiento del Transurbano, las "camionetas" tampoco ofrecían ninguna garantía de accesibilidad, ninguna facilidad de acceso ni paradas adaptadas, las personas con discapacidades de movilidad especialmente, solían abordar y salir de las unidades viejas o "camionetas" con el apoyo de alguna otra persona, incluso en ocasiones, del ayudante o "brocha" del bus. Sin embargo, en el caso del Transurbano, esto ni siquiera es posible, por lo que las personas con discapacidad se ven obligadas a recorrer grandes distancias usando su silla de ruedas o, en casos en que les sea posible, deben pagar servicios privados o taxis para llegar a sus destinos.

Exoneración del pago de pasaje urbano

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatemala aprobó en diciembre de 1992 un Acuerdo Municipal exonerando a las personas con discapacidad del pago del pasaje urbano. El artículo 1, en su punto 1.3, literalmente reza: "No cobrar pasaje por uso de servicio a: no videntes, minusválidos, personas con evidentes condiciones de retraso mental, y niños menores de 7 años."

Con fecha 21 de julio de 2010, el Concejo Municipal amplió la anterior disposición, en un Acuerdo Municipal que amplía la exoneración al sistema SIGA-Transurbano. Es precisamente en el Transurbano en donde dicho Acuerdo Municipal se ha violado, con la implementación del sistema de tarjeta prepago utilizado para el ingreso a las unidades del transporte.

Pese a la enorme cantidad de quejas presentadas, SIGA-Transurbano se niega a cumplir con dicha exoneración, cometiendo una grave ilegalidad y vulnerando la ya grave exclusión económica en que se encuentra la gran mayoría de las personas con discapacidad. Transurbano, además de excluir por completo a personas con discapacidad por su ausencia de condiciones de accesibilidad física, limita las pocas posibilidades que tienen las personas con discapacidad de desarrollar sus actividades sociales, como la educación, el trabajo o actividades generadoras de ingresos, acudir a centros recreativos, centros de salud y, en general, de todas las actividades que cotidianamente realiza cualquier persona en la sociedad.

Pero la violación a esta norma no es responsabilidad exclusiva de SIGA-Transurbano, ya que la Empresa Municipal de Tránsito y la Superintendencia del Transporte Público son los entes reguladores en esta materia. La ilegalidad cometida por SIGA-Transurbano debe ser sancionada y hacer que se restablezcan los derechos de las personas con discapacidad; sin embargo, no se ha iniciado ninguna acción de supervisión ni coerción hacia los transportistas. Por tanto, son tan responsables de violar los derechos de las personas con discapacidad como lo es la empresa que genera la acción violatoria.

2.3.6 Accesibilidad a espacios físicos

Entre los derechos de las personas con discapacidad, el principio de accesibilidad a espacios físicos, aunque puede ser positivo, frecuentemente de manera errónea se le considera la única condición para lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad y en la sociedad. No obstante, esta posible mala interpretación tiene su importancia, y por tal motivo se menciona en este informe.

La rápida asociación de la accesibilidad a espacios físicos con los derechos de las personas con discapacidad se debe quizás a que es lo más visible, es decir, es casi evidente observar que una persona usuaria de silla de ruedas no puede acceder a los edificios cuyos ingresos tienen escaleras, no puede desplazarse con independencia en las calles y avenidas debido a la ausencia de rampas adecuadas y la enorme cantidad de obstáculos en aceras y calles, y mobiliario urbano mal dispuesto.

En efecto, la falta de accesibilidad en el transporte y en los espacios físicos impide, además, que las personas con discapacidad puedan acceder y disfrutar de los bienes y servicios públicos, desenvolverse en un entorno laboral, recibir educación, acudir a centros de votación para ejercer el sufragio, entre otros.

Como el resto de los derechos humanos, la accesibilidad también está contenida como un artículo específico en la CDPD. De igual manera que con la mayoría de los artículos que reconocen derechos humanos en la Convención, la accesibilidad a espacios físicos no se encuentra normada en la legislación nacional. En la mayoría del territorio nacional, aunque no exclusivamente, esta regulación corresponde a los gobiernos municipales.

Existe un proyecto de iniciativa de ley en el Congreso de la República que pretende la aprobación de una ley de accesibilidad. Sin embargo, no cuenta con el apoyo necesario de los parlamentarios, por lo que, pese a los esfuerzos del CONADI y de algunas organizaciones de personas con discapacidad, el proyecto ha quedado estancado sin avances en el presente año.

La única mención que hay sobre este aspecto en alguna normativa se encuentra en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), aprobado por Acuerdo 30-2008 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guatemala. En el mismo se establecen incentivos al reducir los costos de licencias de construcción, si los diseños presentados para solicitar las mismas incluyen la accesibilidad para personas con discapacidad.

Dado que la accesibilidad está reconocida en la CDPD como parte de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, su regulación debe de ser coercitiva, y no como un incentivo económico, puesto que no proporciona ningún mecanismo para su exigibilidad y, por tanto, no es aplicable.

Es importante señalar que el POT apenas regula las construcciones nuevas, pero la normativa de accesibilidad debe ser aplicable a todos los espacios físicos, incluyendo edificaciones y todo tipo de construcciones de espacios abiertos y públicos, ya construidos, así como los espacios patrimoniales y de reserva. La ausencia de una legislación que obligue la aplicación de la normativa de accesibilidad es otra evidencia de la urgencia de que el Congreso de la República y las Municipalidades del país realicen la armonización legislativa de la CDPD.

Tabla 51
Derechos Específicos – personas discapacitadas o con retos especiales
Denuncias recibidas por la PDH
Según derecho vulnerado
Período enero a noviembre de 2011

DE, personas discapacitadas o con retos especiales	Total	
	F.	%
Discriminación cultural, social, económica, política	44	31.21
Maltrato	38	26.95
Falta de acceso a la seguridad social	25	17.73
Violencia física o psicológica	14	9.93
Falta de acceso a servicios de salud	14	9.93
Falta de acceso a servicios educativos	3	2.13
Abusos deshonestos	2	1.42
Violencia sexual	1	0.71
Total	**141**	**100.00**

Fuente: PDH

Las denuncias presentadas en la PDH por violaciones de los derechos de personas discapacitadas o con retos especiales son indicativas de las características de las presuntas violaciones; sobresale el maltrato implicando la violencia física, psicológica o sexual y abusos deshonestos en conjunto con el 39% de las denuncias, y la discriminación cultural, social, económica o política, con el 31.21%. La situación de la salud de este sector poblacional se ve reflejada negativamente con un porcentaje bastante alto, casi el 28% de denuncias.

2.4 La situación de la población adulta mayor

Los adultos mayores en Guatemala son las personas que se encuentran arriba de los 60 años1 y, por las propias condiciones de la matriz social del país, se les incluye dentro de las poblaciones denominadas vulnerables, por el hecho de que se encuentran expuestos ,por edad, condición laboral y situación familiar, a diferentes presiones y afecciones, como la falta o baja significativa en sus ingresos, problemas recurrentes de salud e incluso abandono familiar.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina de la ONU, en Guatemala, más del 40% de la población adulta mayor se encuentra bajo la línea de la pobreza[107] . El 88% vive sin acceso a una pensión o jubilación y el 12% que tienen acceso a estas, no les permite cubrir sus necesidades por los bajos montos que reciben, impidiéndoles vivir de una manera digna.

La situación que muestra el grado de marginalidad, exclusión y vulnerabilidad en que se encuentra este grupo poblacional guatemalteco es mayormente angustiante, cuando se analiza lo relativo a la seguridad social, pues los adultos mayores que no tienen la oportunidad de cotizar al régimen del IVS del IGSS o las clases pasivas del Estado, ven agravada su situación a esa edad y se enfrentan a la vida en condiciones mayormente adversas.

107CEPAL, tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de países de América Latina.

Tabla 52
Derechos Específicos – Adulto Mayor
Denuncias recibidas por la PDH, según derecho vulnerado
Enero a noviembre de 2011

DE, Adulto mayor	Total	
	F.	%
Falta de acceso a la seguridad social	400	39.84
Maltrato	190	18.92
Discriminación cultural, social, económica, política	179	17.83
Violencia física o psicológica	138	13.75
Falta de acceso a servicios de salud	94	9.36
Abusos deshonestos	3	0.30
Total	**1004**	**100.00**

Fuente: PDH

De las denuncias recibidas por la PDH, las que más afectan a la población adulta mayor son la falta de acceso a servicios de salud y la seguridad social, lo cual se refleja en el 50% de las mismas. Otra forma grave de violación a sus derechos lo constituye, según las denuncias, el maltrato y la violencia sufrida en un 33%.

Guatemala cuenta con leyes que protegen a la población adulta mayor, ha ratificado convenios en materia de derechos humanos y ha participado en la primera y segunda Asambleas Mundiales sobre Envejecimiento, sin embargo, la voluntad del Estado, no se ha traducido en políticas concretas de protección y beneficios de los adultos mayores.

De conformidad con el INE, el último registro correspondiente a los adultos mayores en Guatemala consigna un total de 650 mil personas. Esta cifra no diferencia entre aquellas que cuentan con alguna protección social, sino únicamente es un registro etario.

2.4.1 La salud de la población adulta mayor

Uno de los derechos fundamentales es el grado máximo de salud que la persona pueda alcanzar[108], sin embargo, la población adulta mayor guatemalteca no goza de este derecho. La red nacional pública de salud no cuenta con una política explícita sobre envejecimiento saludable, y dentro de su funcionamiento no existen programas específicos en atención de prevención, curación y rehabilitación.

Son comunes los casos conocidos por la PDH de personas adultas mayores que acuden a hospitales nacionales y solo les extienden recetas de medicamentos y órdenes para realizarse los exámenes de laboratorio, rayos X, etcétera, en centros o clínicas particulares, que dichos pacientes deben pagar de sus bolsillos, resultando imposible cubrir esos gastos por la situación de pobreza en que se encuentran.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social emitió en 2009 un acuerdo Ministerial que establece que la atención de los adultos mayores debe ser de forma pronta y eficiente y la creación de clínicas específicas en las áreas de consulta externa; sin que a la fecha esto se haya cumplido.

108 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Art. 12.

En cuanto a la cobertura social del adulto mayor, puede observarse el cálculo en la tabla, con base en las cifras de los beneficiarios según los diferentes programas existentes en Guatemala.

Tabla 53
Aproximación a la cobertura social del adulto mayor por diferentes programas

Programas	Beneficiarios
IGSS (2011)	152,099
Clases Pasivas del Estado (2009)	81,391
Programa del Adulto Mayor (2010)	100,817
Suma	**334,307**
Adultos Mayores en Guatemala (INE)	650,000
Cobertura total	**51.4%**
Adultos mayores sin cobertura	**48.6%**

Fuente: Elaboración propia basad en datos del IGSS y el INE.

* No se incluyen programas de clases pasivas institucionales como el de la USAC, el IPM y otros de menor alcance.

Como se puede observar, un poco más de la mitad se encuentra adscrita a algún programa social; lo que refleja que 48 de cada 100 personas adultas mayores no cuentan con ninguna cobertura social. En el caso del PAM, presenta una dificultad mayor, pues tiene asignado un presupuesto financiero por el Estado y este no podrá absorber otros beneficiarios con el tiempo, a excepción de aquellos espacios que se liberen por muerte de otros ya incluidos.

El adulto mayor y el Sistema de Seguridad Social

La seguridad social constituye uno de los derechos fundamentales de las personas, puesto que pretende dotarlas de condiciones que permitan una vida más digna y de mayor bienestar a partir de la garantía para solventar la invalidez, la vejez y la sobrevivencia.

El Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) fue creado por el IGSS en 1977, a partir del momento en que se empezaron a pagar pensiones derivadas de los riesgos de invalidez y sobrevivencia, mientras que las pensiones por vejez iniciaron el pago de hasta 1992. Las pensiones constituyen un aporte o estipendio en dinero pagado mensualmente a beneficiarios que han contribuido con el programa del IVS.

La composición de los pensionados del IVS del IGSS se encuentra distribuida así: 82,133 personas corresponden al régimen de vejez, 65,403 se encuentran dentro del régimen de sobrevivencia y 4,563 en calidad de pensionados por invalidez.

El servicio de los Centros de Atención Integral para Pensionados (CAMIP) del IGSS sigue siendo deficiente, pues persiste el hacinamiento en los pasillos y clínicas. Tal el caso del ubicado en Pamplona zona 13, donde sigue siendo insuficiente el espacio físico para la cantidad de usuarios que llegan a diario, además de que persiste el distanciamiento en las citas médicas, con carencia crónica de medicamentos. En el CAMIP de Barranquilla, zona 5, la falta de medicamentos también es permanente.

En el 2011 la Junta Directiva del IGSS emitió el Acuerdo 1257 que modifica el IVS, siendo el cambio más relevante en el riesgo de vejez, ya que, según la reforma, para quienes se afilien por primera vez a partir del 3 de enero de 2011 los requisitos son: haber cumplido 62 años de edad y tener acreditadas un mínimo de 240 cuotas.

Para las afiliadas antes del 1 de enero de 2011: haber cumplido 60 años de edad. Para 2011 y 2012, tener acreditadas 192 cuotas. Para 2013, tener acreditadas 204 cuotas, y a partir de 2014, tener acreditadas 216 cuotas. Los cambios efectuados no perjudican a los adultos mayores que actualmente reciben una pensión, sino será a las próximas generaciones que soliciten dicho beneficio a quienes afectará en incremento de cuotas y de edad.

El Sistema de Pensiones de Servicio Civil (Estado)

En el Sistema de Pensiones de Clases Pasivas del Estado se crean tres formas de pensiones: la jubilación, la viudez y la de invalidez. Las mismas se encuentran vinculadas a la persona que cotizó para dicho régimen de clases pasivas. La jubilación tiene un techo máximo de Q.5 mil por cotizante, la viudez es automáticamente trasladada a la viuda y la de invalidez toma un trámite considerable obtenerla.

Según los datos más recientes[109], hasta junio de 2009 se registra un total de 81 mil 391 pensionados, de los cuales 62 mil 390 son jubilados (77.3%), 14 mil 355 corresponden a pensionados por viudez y orfandad (17.6%); y 4 mil 106 son pensionados por invalidez y especiales 5.0%). El costo financiero de las clases pasivas del Estado para 2008 alcanzaba la cifra de Q.2 mil 219.9 millones, un incremento absoluto de Q.213.8 millones con respecto al año 2007, y que en términos relativos, representa una variación de 10.7% respecto el año anterior.

El Sistema de Pensiones Privado

A pesar de que en varios gobiernos se hicieron estudios en busca de implementar sistemas de pensiones alternativos al IGSS y al Servicio Civil, nunca se materializó ninguna de estas iniciativas. Sin embargo, el sistema bancario incentivó la creación de Sistemas de Pensiones Privadas, que tienen una vigencia alrededor de 10 años. Aunque se estima que su capacidad de incorporar personas para cotizar a este tipo de aportaciones individuales es todavía limitada, la Corte de Constitucionalidad resolvió sobre el mantenimiento de este tipo de aportaciones como exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta, en contra de la posición de la SAT, que a su vez planteó un recurso en contra de dicho beneficio fiscal.

El Sistema de Transferencias Condicionadas

El sistema de transferencias condicionadas se inicia a partir de la creación del Consejo de Cohesión Social en 2008, por medio de MIFAPRO, que establece una distribución de Q.300 para hijos menores de 15 años que no hayan finalizado la primaria y/o mujeres embarazadas o en estado lactante, con la condición de que envíen a sus hijos a las escuelas y que asistan a los centros de salud y programas de vacunación correspondientes. Aunque este no es un sistema de pensiones en sí, contribuye con los padres de familia para la educación y salud de los hijos.

En el caso de MIFAPRO, se registran los siguientes datos: "... la inscripción en preprimaria bilingüe en Alta Verapaz ascendió a 28 mil 624 alumnos (en 2009), equivalente a un aumento superior al 100% en relación a 2007, cuando fue de 14 mil 071; y al de 2008, cuando el número de alumnos inscritos fue de 16 mil 582. Los departamentos de Huehuetenango y Quiché, con 22 mil 449 y 13 mil 934 estudiantes inscritos respectivamente, son los que siguen en su orden en cuanto a total de ingresos registrados.

El total del incremento de estudiantes en el país en relación a 2008 es cercana a 1.2 millones"[110]. El dato de 2010 refiere[111] que 814 mil 625 familias fueron beneficiadas con MIFAPRO, cantidad que supera a la de 2009, cuando llegó a 477 mil 476 beneficiados. Se estima también que en 2010 se alcanzó a cubrir 273 municipios.

109 Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Finanzas Públicas.
110 Byron Garoz. "Los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) y MIFAPRO en Guatemala - Un estudio preliminar". Guatemala, 2009.
111 DeGuate.com, Rendición de cuentas de MIFAPRO. 17 de febrero de 2010.

Se calcula que los beneficiados durante 2009 ascendieron a 2.2 millones. A febrero de 2011, indican que 902 mil 271 familias y 2.5 millones de niños fueron beneficiados en 302 municipios.

El Programa del Adulto Mayor

El Estado de Guatemala, con el fin de garantizar a la población adulta mayor la atención de sus necesidades mínimas, creó la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto Legislativo 85-2005, dirigido a todas las personas de 65 años y más, guatemaltecas de origen, y que puedan demostrar, a través de un estudio socioeconómico realizado por un trabajador o trabajadora social, que carece de recursos económicos y está en pobreza extrema.

El Programa del Adulto Mayor (PAM) fue creado con el fin de proveer un aporte mensual a todas aquellas personas mayores de 60 años de edad, en situación de pobreza extrema. Este programa constituye una de las iniciativas de mayor innovación, en cuanto se orienta directamente a la cobertura de las personas adultas mayores; tiene cobertura total en toda la República de Guatemala, con sus 22 departamentos y 333 municipios.

La atención del PAM se encuentra dirigida principalmente a personas adultas mayores con características especiales: personas discapacitadas; personas afectadas directamente por el conflicto armado interno y personas adultas mayores con más de 80 años de edad.

Para precisar la población que puede ser cubierta por el programa, trabajadoras sociales realizan un estudio socioeconómico a los solicitantes. Este estudio es puramente de carácter técnico e independiente, y su importancia radica en la identificación y calificación de quienes pueden ingresar en el PAM: que no posean bienes y que no tengan hijos que los apoyen económicamente.

Los pagos o aportes del PAM se pueden cancelar o suspender a quienes se les compruebe que cuentan con jubilación por parte de las Clases Pasivas del Estado y/o por el IGSS.

Según los datos de 2010[112], se ha logrado una cobertura del PAM para 100 mil 817 adultos mayores en todo el país. De acuerdo con las cifras del Presupuesto del Ministerio de Trabajo en 2010, el PAM cuenta con un presupuesto de Q.533.2 millones; y se ejecutó un total de Q.458.9 millones; es decir, un 86.7%, dejando un saldo sin ejecutar de Q.74.3 millones.

La asignación presupuestaria del Estado en 2011 para el funcionamiento del PAM asciende a Q.500 millones anuales; de éstos se utilizan Q.495 millones para el aporte económico propiamente dicho a los beneficiarios y Q.5 millones para gastos del funcionamiento.

En noviembre de 2010, el Programa con la cantidad asignada (Q.495 millones) alcanzó la meta de los 103 mil 125 beneficiarios y para septiembre de 2011 se presentaron 170 mil solicitudes que el Programa no pudo absorber.

Durante enero a agosto de 2011 se benefició a mil 269 personas, de conformidad con las vacantes que dejaron los beneficiarios fallecidos.

112 Memoria de Labores, 2010. Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Cabe resaltar que los departamentos más pequeños, tanto territorialmente como en el número de habitantes, como Sacatepéquez, cuentan con mayor cantidad de beneficiarios que otros más grandes como Huehuetenango, San Marcos o Quetzaltenango.

Según información proporcionada por el Programa, las notificaciones a beneficiarios durante 2011, por departamentos, se notificaron a 232 personas del departamento de Guatemala, 58 de Alta Verapaz, 28 de Baja Verapaz, 186 de Chimaltenango, 479 de Sacatepéquez, 1 de Huehuetenango, 1 de Quetzaltenango, 42 de San Marcos y 4 de Retalhuleu.

El aporte financiero que se proporciona mensualmente a cada adulto mayor beneficiado es de Q.400, y se hace por medio de acreditaciones en el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), con lo cual se evita que los beneficiarios tengan que esperar o hacer colas y ser víctimas de asaltos.

De acuerdo con las supervisiones realizadas por la PDH, se considera que el PAM presenta algunas irregularidades en su funcionamiento; entre otros, no cuenta con el personal idóneo para la atención y gestión; y se encuentra expuesto a presiones provenientes de esferas superiores, principalmente para el pronto trámite de determinadas solicitudes. También existe una deficiencia importante desde la recepción de la solicitud, pues muchas de ellas no deberían de aceptarse al no cumplir los requisitos correspondientes.

De julio 2010 a abril 2011 la PDH logró revisar los expedientes del Programa, donde por lo menos en la mitad de ellos fueron encontradas deficiencias, principalmente en lo que corresponde a la falta de documentación legalizada, requisito indispensable contemplado específicamente en la ley.

2.4.2 Adultos mayores privados de libertad

Un aspecto preocupante en la situación de adultos mayores, son las condiciones en que se encuentran en los centros carcelarios. Según datos proporcionados por la Unidad de Grupos Vulnerables, de la Dirección del Sistema Penitenciario, hay 290 hombres y 21 mujeres adultos mayores privadas de libertad, todas cumpliendo condenas. Las autoridades del sistema, luego de realizada una evaluación, concluyeron sobre la necesidad de acomodar en un lugar adecuado a los adultos mayores, que por su situación de salud así lo requerían, estableciendo para ello un "área geriátrica" en la cárcel de Pavón, ubicando en ella a 37 personas, algunas con problemas de salud. Según la misma información, las autoridades penitenciarias han coordinado con el Ministerio de Cultura y Deportes para que instructores de ese ministerio ofrezcan prácticas de *tai chi* a los adultos mayores que se encuentran privados de libertad en Pavoncito, Santa Teresa y Centro de Orientación Femenina.

2.4.3 Situación de hogares

Muchos hogares destinados al cuidado de los adultos mayores se encuentran sin el control del Departamento de Regulación Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES), ni por el CONAPROV. Dentro de los monitoreos que la institución del PDH realizó, se pudo comprobar que algunos de los hogares funcionan sin el permiso correspondiente; dos funcionaban con patente de un comercio de salón de belleza y venta de aparatos terapéuticos. Los inmuebles no reunían las condiciones para su funcionamiento; unos eran improvisados sin un plan de evacuación en caso de incendios, poniendo en grave riesgo la vida de los adultos mayores; el personal no tenía ninguna capacitación en gerontología ni conocimiento de los derechos humanos; la alimentación es inadecuada y las dietas no son apropiadas para personas de la tercera edad. Se observaron situaciones en las que la mayoría de adultos mayores carecen de dentadura y dentro de la dieta nutricional sirven alimentos imposibles de digerir.

Adultos mayores organizados

Existen pocas organizaciones sociales con el objetivo de la protección de los adultos mayores. El movimiento social de esta población vulnerable no ha logrado consolidarse; los pocos grupos que existen trabajan de forma desarticulada, y con intereses muy específicos; esta característica es un indicador más de la marginación social en la que se encuentra esta población vulnerable. Existen personas que no tienen acceso a pensiones ni jubilaciones.

2.5 Situación de las personas privadas de libertad

A cinco años de estar vigente la Ley del Régimen Penitenciario, Decreto 33-2006, el reglamento respectivo fue emitido el 30 de diciembre de 2011, por Acuerdo Gubernativo 513-2011. Alguno de sus elementos más relevantes son el desarrollo de los derechos y obligaciones de los detenidos, establece la clasificación de los centros de detención: preventiva, de Condena y de cumplimiento de máxima seguridad.

Estos Centros tienen, a su vez, la clasificación de mujeres y hombres. El Reglamento desarrolla el objeto de la detención y lo relacionado con el régimen progresivo y el régimen de redención de penas, realiza un diagnóstico y ubicación de los detenidos; establece el procedimiento para el trámite del incidente de redención de penas, y un sistema informático de administración penitenciaria.

Indudablemente, el desarrollo de la ley del Régimen Penitenciario realizada a través de su reglamento es un avance en el respeto de los derechos de los privados de libertad, así como orienta esfuerzos hacia el control efectivo del Estado en los centros penitenciarios.

2.5.1 Situación: principales violaciones de derechos humanos

El SP está colapsado desde hace varios años debido a la sobrepoblación carcelaria e inadecuada infraestructura, que inciden en condiciones infrahumanas de los detenidos: hacinamiento, insuficiente acceso a los servicios básicos, lo cual genera problemas de higiene y salud. Aunado a ello, los reclusos padecen la falta de seguridad y la corrupción, por lo que es comprensible por qué no se adaptan a los requerimientos específicos del sistema progresivo contemplado en la Ley del Régimen Penitenciario[113].

Hacinamiento

Una de las consecuencias de la sobrepoblación y hacinamiento en los centros carcelarios principalmente en los preventivos, son desórdenes carcelarios o amotinamientos ante solicitudes muchas veces atendibles, como lo son mejoras de alimentos, mejor atención médica, acceso a trabajo, educación y, lo más importante, contar con espacios para recreación y comunicación familiar y legal.

Actualmente la capacidad para albergar a privados de libertad es de 6 mil 674, existiendo al 30 de noviembre 2011[114] un aproximado de 12 mil 624 detenidos a cargo del Sistema Penitenciario, por lo que hay 5 mil 950 de sobrepoblación, lo que equivale a un 89.15%. De 22 centros a cargo del Sistema Penitenciario, 16 están por encima de su capacidad prevista, lo que provoca un peligro real tanto para los reos como para los guardias. Además, detenidos en cumplimiento de condena se encuentren cumpliendo sentencia en centros de detención

113 El sistema progresivo contempla distintas etapas en los métodos de ejecución hasta el completo reintegro del individuo en sociedad, teniendo como base la conducta y el trabajo del condenado. Tomado de: http://www.execucaopenal.com.br/sistemaprogresivo.pdf. 20 de diciembre de 2011

114 Informe del Sistema Penitenciario. 30 de noviembre de 2011.

preventiva, lo que facilita actos de corrupción en el interior de las cárceles, agresiones y de control por parte de reclusos que, dada su antigüedad y/o peligrosidad, ponen en riesgo la integridad de detenidos e impiden la seguridad y control de parte de las autoridades responsables. Otro elemento a considerar en el hacinamiento de los privados de libertad, es la existencia de carceletas a cargo de la PNC, ya que están fuera de control del Sistema Penitenciario. La privación de libertad en este tipo de cárcel debe darse con carácter transitorio, hasta que los reos sean puestos a disposición de juez competente.

Integridad personal

El hacinamiento, las redes delincuenciales existentes al interior de los centros de privación de libertad y la falta de control de las autoridades penitenciarias son elementos determinantes que ponen en riesgo la seguridad de los detenidos, provocando la muerte violenta de muchos de ellos.

El relator especial de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, señor Philip Alston, en el informe de seguimiento a Guatemala, insiste sobre la obligación del Estado de garantizar la seguridad de los privados de libertad, y dice: "…el hecho de que los reclusos sean asesinados por otros convictos no exime al Estado de su responsabilidad legal por esas muertes en virtud del derecho internacional" [115].

En noviembre de 2011 el Centro Preventivo para Hombres Chuimekena, ubicado en la Comisaría de la PNC de Totonicapán, reportó la muerte de un recluso sindicado por el delito de violencia contra la mujer; su cuerpo fue encontrado en los sanitarios del reclusorio y falleció debido a los múltiples golpes. Este hecho provocó malestar en la población de Totonicapán, lugar de donde era originaria la víctima, y amenazaron con hacer justicia con mano propia si esa muerte no era aclarada por las autoridades.[116] El caso es sumamente grave, considerando que el número de detenidos en la carceleta de Totonicapán, según reporte del SP, asciende a 43 hombres detenidos.

Se han hecho algunos esfuerzos por evitar este tipo de situaciones, pero siguen siendo insuficientes. Según información proporcionada por el vocero del SP, en el 2011 se presentaron 820 denuncias en contra de algunos detenidos por los delitos de lesiones, tenencia de drogas y extorsión.[117]

Tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes

En 2010 entró en vigencia el Decreto 40-2010, Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en cumplimiento con la obligación del Estado del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que estipula la creación del mecanismo nacional de prevención de la tortura. En 2011 la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República inició el proceso para integrar dicho mecanismo de prevención, mismo que deberá ser completado por la legislatura en el 2012.

Por otra parte, hasta la fecha el Estado aún no ha realizado la modificación del Código Penal para tipificar correctamente la figura del delito de tortura, adecuándolo a lo establecido en los artículos del 1 al 4 de la Convención contra la Tortura.

115 Relator Especial, Philip Alston. Informe sobre las ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias. A/HRC/11/2/Add.7. 2009.
116 http://www.lahora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/actualidad/128117-asesinan-a-recluso.
117 Tomado el 14 de junio de 2011 de: www.dca.gob.gt

Acceso a la educación de privados de libertad

En la actualidad el Sistema Penitenciario únicamente está desarrollando acciones tendientes a mantener la seguridad de los centros, se esta invirtiendo en la creación de cárceles de máxima seguridad, como la más reciente, Fraijanes II, pero no se ha invertido en fortalecer la tarea de reinserción social de los privados de libertad, a través de la educación y formación, que es una función primordial del SP. Este cuenta con las jefaturas de Educación y Productivo laboral, pero no asigna fondos suficientes del presupuesto para impulsar programas de formación educativa y laboral que mejore la capacidad de reinserción socioeconómica de los reclusos.

La emisión del reglamento de la ley del Régimen Penitenciario considera la formación de los privados de libertad, por lo que el pronto funcionamiento de la Comisión Nacional de Salud integral, Educación y Trabajo debe contar con los recursos financieros para invertir en los diferentes programas, y de esa forma, facilitar su reinserción socio-económica.

Tabla 54
Nivel de escolaridad de los privados de libertad
En situación de condena y en situación preventiva

Nivel de escolaridad	Total	%
Analfabeta	1,704	14.14
Primaria completa	2660	22.07
Primaria incompleta	3,230	26.80
Básicos completos	1,481	12.29
Básicos incompletos	1,045	8.67
Carrera a nivel medio	1,644	13.64
Estudios universitarios	238	1.97
Carrera universitaria	51	0.41

Fuente: elaboración propia con datos del SP

Mora judicial

De los 12 mil 624 privados de libertad, 59.37% guardan prisión preventiva, lo cual implica que los procesos de investigación criminal aún están en trámite; esta situación puede durar entre uno a tres años; siendo el plazo razonable para la terminación de un proceso penal, de un año. Las constantes denuncias relativas a la mora judicial[118] que afectan a la víctima, por la falta de justicia, y al presunto víctimario cuando este se encuentra detenido, partiendo del supuesto de inocencia, como garantía constitucional[119], con la privación de libertad se está violando, entre otros, su derecho a la libertad. Son hechos que han coadyuvado al colapso del sistema penitenciario.

A propuesta de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, el Congreso de la República promulgó las reformas identificadas como Decreto 18-2010, que se refiere al trámite de las recusaciones y los incidentes[120], recursos legales que eran usados excesivamente por las partes involucradas en el proceso y que retardaban innecesariamente el proceso penal; el Decreto 7-2011, que reforma varios artículos del Código

118 Mora judicial: Incumplimiento de plazos legales. Tomado de: http://www.cumbrejudicial.org/html- cumbres/Referentes_Internacionales_de_Justicia/CJI/Documentos/Anexos_VII_Cumbre_Cortes_Supremas/Mora_Judicial.pdf, el 29 de diciembre 2011
119 Constitución Política de la República. Art. 14. Presunción de inocencia y publicidad del Proceso
120 La recusación: el mecanismo legal a través del cual las partes que intervienen en el proceso solicitan que el juez que está conociendo se retire por falta de imparcialidad. Los incidentes: se refiere a toda cuestión accesoria que sobrevenga y se promueva con ocasión de un proceso.

Procesal Penal, tiene por finalidad ampliar la competencia de los jueces de paz en el área penal, para aquellos delitos de penas menores a cinco años y que los jueces que integran los tribunales de sentencia (3 jueces) puedan conocer de modo unipersonal (1 juez) los procesos con penas menores a 15 años.

Además de estas reformas, se impulsa la oralidad del proceso y la resolución alternativa de conflictos (en aquellos casos en que esta proceda). Estas medidas tienen como finalidad disminuir el atraso en los procesos penales y deberá tener como efecto que un buen número de personas privadas de libertad en situación preventiva resuelvan su situación jurídica lo antes posible.

Juzgados de Ejecución Penal

Otro problema que persiste en la situación para los reclusos, son los informes requeridos por los Juzgados de Ejecución Penal, 1º y 2º (ubicados en la capital) y 3º (en Quetzaltenango), encargados del control de ejecución de la pena o sentencia emitida por los juzgados penales de toda la República, para otorgar beneficios por buena conducta, reformar los cómputos (fecha de detención y fecha de cumplimiento de condena), rebaja de la pena por buena conducta, redención de la pena, extinción de la pena, rehabilitación de antecedentes penales.

Estas acciones las realizan los Juzgados de Ejecución Penal a partir de los informes enviados, desde los centros de detención, al Departamento de Rehabilitación Social del SP.

En muchas ocasiones, estos informes contienen errores de fechas de ingreso o de permanencia en los mismos, de tal forma que al ser sometidos a consideración del Ministerio Público y la Defensa Pública Penal, son rechazados por incongruencias, causando reprogramación de audiencia, mientras el privado de libertad, que ya ha cumplido la pena impuesta, sigue en cautiverio.

Esta situación demuestra que no existe un sistema informático de administración penitenciaria para el control y registro de ingresos de estas personas en los centros de detención.

Profesionalización de la carrera penitenciaria

La Escuela de Estudios Penitenciarios tiene el mandato de establecer procesos de formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción de la carrera penitenciaria (Art. 40 y 41, Decreto 33-2006 Ley del Régimen Penitenciario).

Actualmente la formación de guardias del SP la está realizando personal militar destacado en Jutiapa, violando con ello, el artículo 19 inciso b) de la Constitución Política de la República que establece "(…) Los centros penales son de carácter civil y con personal especializado".

El reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario establece la Carrera Penitenciaria y la Escuela de Estudios Penitenciarios, elementos indispensables para promover la formación técnica de los nuevos aspirantes en la Escuela de Estudios Penitenciarios.

Tabla 55
Derechos Específicos – detenido o recluso
Denuncias recibidas por la PDH
Según derecho vulnerado
Período enero a noviembre de 2011

Detenido o recluso	Total	
	F.	%
Acciones que atentan contra su integridad	225	52.08
Maltrato	57	13.19
No permitir visita	45	10.42
Acciones que atentan contra su dignidad	28	6.48
No permitir el acceso a beneficios penitenciarios	21	4.86
Falta de garantías procesales	13	3.01
Acciones que atentan contra la salud	10	2.31
Ambiente y prácticas insalubres	8	1.85
Traslados inadecuados o peligrosos	8	1.85
Falta de asistencia a la salud	8	1.85
Ausencia de oportunidades de trabajo interno	4	0.93
Clasificación incorrecta de reos	2	0.46
Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado	1	0.23
Ausencia de oportunidades de recreación	1	0.23
No conceder la visita conyugal en los centros femeninos	1	0.23
Total	**432**	**100.00**

Fuente: PDH

2.6 Derechos de las personas con VIH-SIDA y población vulnerable

La existencia del VIH en Guatemala y su gran cantidad de subregistro de casos ha conllevado a que varios organismos nacionales e internacionales estudien la prevalencia del VIH en el país. Un estudio publicado en mayo del 2003[121] reveló que de 1984 a 2002 se reportaron 4 mil 923 casos de sida; sin embargo, es ampliamente conocido que el subregistro puede superar el 50% de los casos.

Otro estudio titulado Situación de la Epidemia de VIH en Guatemala[122] indica que desde junio de 1984 a abril de 1999 se había notificado un total de 3 mil 058 casos de sida en el país. Tal cifra es el acumulado de un sistema de vigilancia pasivo, basado en la obligatoriedad de la notificación de todos los casos. Empero, se reconoce que la ausencia de notificación existe; produciendo, como se ha mencionado, un subregistro que en ocasiones se estima es superior al 50%.

121 Lic. Dory Lucas Alecio, en colaboración con USAID - PASCA y la Organización Panamericana de la Salud, ONUSIDA y el Centro de SIDA y ETS de la Universidad de Washington, mayo de 2003.
122 Sergio Aguilar M.D., M.P.H.. *Situación de la epidemia de VIH-Sida en Guatemala*. Proyecto de Acción SIDA de Centro América. Guatemala, 2000.

Esta situación es el resultado de factores internos y externos del sistema de vigilancia. En el primer caso se puede mencionar el desconocimiento de la obligatoriedad y sus mecanismos, o bien, la negligencia por parte de los proveedores de atención, tanto pública como privada. Como factores externos, sin lugar a dudas se puede mencionar la estigmatización psicosocial y las consecuencias socioeconómicas directas hacia las personas con VIH y sus familias.

Según ONUSIDA en Guatemala, la epidemia del VIH es concentrada, lo que significa que reporta una prevalencia en población general menor al 1% (0.8%).

Tabla 56
Estimaciones y proyecciones del VIH en Guatemala
Años 2010-2015

Sectores de población	2010	2015
Población adulta con VIH	62,775	83,526
Niños y/o niñas de 0-14 años que viven con VIH	2,930	3,726
Población total que vive con VIH	65,705	87,252
Nuevas infecciones de VIH por año	7,553	8,908
Población adulta que vive con VIH y necesita ARV	14,694	22,650
Niños y/o niñas de 0-14 años que viven con VIH y necesitan ARV	2,209	2,675
Población total que vive con VIH y necesita ARV	16,903	25,325
Mujeres embarazadas con VIH que necesita PMTCT	2,002	2,410

Fuente: ONUSIDA

A partir de 2003 mejora la vigilancia y notificación o registro de casos, por ejemplo, las áreas de salud del MSPAS cuentan con una base de datos en la cual se registran tanto los casos de VIH como los VIH avanzados, por lo que se observa el incremento del 63% en 2003, en relación con el año anterior.

Según datos del Centro Nacional de Epidemiología del MSPAS, el 33% de los casos fueron registrados en los primeros 20 años de la epidemia en Guatemala, mientras que 67% se han notificado en los últimos seis años, como resultado también de los avances en la vigilancia de VIH. La relación de masculinidad antes de 1996 se observó entre 5 y 7 hombres por cada mujer, cuatro años después la relación era de 2 a 1.

La tasa de casos para el período (1984-2010) es de 226,22, por cada 100 mil habitantes; la cual es superada por ocho departamentos en toda la República, en particular por Retalhuleu, con tasa de 495,17, le siguen Izabal con 422,36 por 100 mil habitantes, Escuintla con 407,33, Suchitepéquez 307,13, Guatemala con una tasa de 305,23, Petén con 303,86, San Marcos con 244,65 y Quetzaltenango con 231,57 por cada 100 mil habitantes.

Según las estadísticas VIH del MSPAS, hasta diciembre 2010 el total de casos para Guatemala es de (VIH y VIH avanzado): 22 mil 647. De ellos, 8 mil 566 en mujeres, o el 38%; y 14 mil 081 casos masculinos, con el 62%.

Cada día se hace más necesaria la intervención de todas las autoridades de salud pública y educación, entre otros, para el control y prevención del VIH/sida. Hasta ahora el acceso a la salud, educación y oportunidades

de trabajo se encuentran aún muy reducidos, especialmente para poblaciones indígenas, mujeres, transexuales y personas de la diversidad sexual; a pesar de la prohibición de discriminar y estigmatizar a las personas con VIH, porque ello violenta su vida.

Entre los derechos más vulnerados de las personas con VIH en Guatemala se encuentran: el derecho a la vida, a la salud; el acceso al nivel más alto posible de salud física y mental; derecho a la igualdad, no discriminación, al seguro social; igualdad ante la ley, trabajo, educación, libre movilización, contraer matrimonio y fundar una familia.

Las denuncias presentadas ante la PDH por personas que vieron sus derechos afectados por el VIH en 2011 sumaron 35; se muestra en detalle en la tabla 57. En comparación, el año 2010 fueron recibidas 21 denuncias.

Tabla 57
Derechos Específicos – personas con VIH
Denuncias recibidas por la PDH
Enero a noviembre de 2011

Personas con VIH	Total	
	F.	%
Discriminación	11	31.43
Falta de medicamentos	11	31.43
Falta de atención médica	5	14.29
Falta de acceso a la seguridad social	4	11.43
Violación a la confidencialidad	2	5.71
Falta de acceso a servicios públicos	1	2.86
Falta de oportunidades de trabajo	1	2.86
Total	**35**	**100.00**

Fuente: PDH

Los departamentos en donde fueron recibidas son Guatemala, con el 74.29% de denuncias; Alta Verapaz, con el 11.43%; Escuintla, 8.57%; Quetzaltenango y Santa Rosa, ambos con el 2.86% de denuncias.

Guatemala atraviesa una crisis en el tema de Derechos Humanos y VIH. A través de supervisiones efectuadas por la institución del PDH[123] se ha verificado que algunas clínicas tienen desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales, medicamentos para el tratamiento infecciones oportunistas; igualmente, no hay disponibilidad de pruebas de carga viral plasmática y Linfocitos CD4, y la mayoría de unidades de atención no poseen la infraestructura adecuada.

La respuesta por parte del Estado no es satisfactoria: las fuentes de empleo para personas con VIH es insuficiente; la sensibilización y sociabilización del VIH y de sus formas de transmisión es insuficiente para la opinión

123 Las unidades de atención integral, hospitales y centros de atención supervisados en 2011 fueron: Unidad Clínica 17 del Hospital Roosevelt; Clínica Familiar Luis Ángel Gracia, del Hospital General San Juan de Dios; Centro de Salud y control de las ITS zona 3; Hospital Antituberculoso San Vicente; Unidad de Atención Integral UAI, Cuilapa Santa Rosa; Unidad de Atención Integral UAI, Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Unidad de Atención Integral UAI, Zacapa; Unidad de Atención Integral UAI, San Benito Petén; Unidad de Atención Integral UAI, Escuintla; Unidad de Atención Integral UAI Hospital Rodolfo Robles, Quetzaltenango; Unidad de Atención Integral UAI, clínica ICA, Quetzaltenango; Unidad de Atención Integral UAI, Hospital la Amistad -Japón Izabal; Unidad de Atención Integral UAI Hospital Juan José Ortega de Coatepeque, Quetzaltenango.

pública, lo cual hace permanecer en ignorancia, desinformación, estigma y discriminación. Por su identidad de género, las personas de la diversidad sexual y población transgénero se ven limitadas en su acceso a la educación y, por el contrario, sufren discriminación y rechazo. Se constata, a nivel general, la homofobia, que en muchos casos motiva a tratos crueles y denigrantes que ponen en riesgo y violentan el derecho a la vida, incluso hasta la muerte, como el caso de personas travestis, transexuales y transgéneros.

En el marco del Decreto 27-2000, se declara al VIH y al sida, artículo 1º, como un "problema social de urgencia nacional". El artículo 2 define el objeto de la ley, centrándolo en la garantía del respeto promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas afectadas.

Acciones importantes en la situación

La situación de las personas que viven con VIH se caracterizó en 2011, nuevamente por las carencias en la atención médica y provisión de medicamentos. En algunos centros de atención se verificaron sobrecompras de algunos medicamentos vencidos y la falta de abastecimiento de otros antirretrovirales, en parte debido a la inadecuada planificación de adquisición de medicamentos por parte del MSPAS.

Muchos pacientes han debido abandonar el tratamiento, como en el caso del Hospital Roosevelt, con un abandono de terapia en un 17% por parte de los pacientes-usuarios, debido a que les racionan el medicamento y a otra clase de dificultades, en ocasiones por dificultad para llegar al hospital por recidir demasiado lejos.

En 2011 se ha discutido la necesidad de crear medidas eficaces por parte del Estado para que los procesos administrativos aduaneros no signifiquen una violación al derecho a la vida y la salud de las personas que viven con VIH, al obstaculizar la disponibilidad de los medicamentos. Igualmente, dar paso a la descentralización de las clínicas de atención integral en el interior del país, para despejar la sobrepoblación a la que se ven obligados los hospitales nacionales de la capital, con el fin de optimizar la atención que se brinda, acercar más los servicios a las comunidades; al mismo tiempo se promovería la situación económica de las personas y familias de los pacientes.

2.7 Derechos humanos de diversidad sexual

Marco normativo

Guatemala es signataria del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual cubre derechos relacionados con un adecuado nivel de vida, los más altos niveles posibles de salud física y mental, protección social, educación y el goce de los beneficios de la libertad cultural y el progreso científico, así como el derecho a trabajar en condiciones justas y satisfactorias. Entre otros convenios internacionales, este pacto constituye el marco normativo a partir del cual expertos internacionales de derechos humanos de Naciones Unidas se reunieron para elaborar una serie de principios de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

Los Principios de Yogyakarta

Estos Principios reafirman las normas legales internacionales vinculantes que todos los Estados deben cumplir. Fueron desarrollados en respuesta a los bien documentados patrones de abusos dirigidos contra las personas por su orientación sexual o identidad de género, real o percibida, y son la promesa de un futuro diferente en donde todas las personas, por nacer libres e iguales en dignidad y derechos, podrán satisfacer ese precioso derecho de nacimiento.[124]

124 www.yogyakartaprinciples.org

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[125] (Comité DESC) en su observación No.20 desarrolla el artículo 2, párrafo 2 del Pacto que se refiere a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, y dice: "Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o *cualquier otra condición social"*. En "cualquier otra condición social", tal y como se recoge en el artículo 2.2 del Pacto, se incluye la orientación sexual[126].

Los Estados deben cerciorarse de que las preferencias sexuales de una persona no constituyan un obstáculo para hacer realidad los derechos que reconoce el Pacto. Por lo que la identidad de género también se reconoce como motivo prohibido de discriminación.

La Constitución Política de Guatemala regula en los artículos 3 y 4 Derecho a la vida, y Libertad e Igualdad, y dice: "El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona" y "En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos…" Pero no obstante, a pesar de los preceptos constitucionales, hay un grupo de población con orientación sexual[127] o identidad de género[128] diferente a la generalmente aceptada por la sociedad, que es excluida en la práctica de esta normativa.

Debido a la dificultad de cuantificar las agresiones contra la población diversa sexual, el colectivo Amigos contra el Sida (CAS) realizó una investigación sobre las "Vivencias de las poblaciones gay, bisexuales, trans y HSH, de algunas regiones de Guatemala y la violación de sus derechos." La separata de este informe titulado "Caligrafía de la Memoria, Historias en cuerpos que se leen", relata las diferentes formas de agresión de la cual la población diversa sexual es víctima y que en muchos casos no denuncia. Este estudio incluye la historia de Margarita, que fue agredida sexualmente por varios hombres y mantuvo en secreto la agresión por vergüenza; o el caso de Flory[129] quien tuvo que emigrar a diferentes departamentos para evitar seguir siendo maltratada por su familia y vecinos debido a su orientación sexual.[130]

Crímenes del odio

La organización OTRANS, Reinas de la Noche, en su informe Transfobia, Agresiones y Crímenes de Odio[131] señala que el estigma y la discriminación social persiguen a la población trans, desde la infancia y se fortalece con el transcurrir de los años, afectando su desarrollo individual y colectivo. La familia las rechaza, la educación se ve limitada y con esta, la oportunidad de obtener trabajos alternativos al sexual. El acceso a la salud básica es deficiente, con el agravante de no hallar servicios específicos debido a su contexto de vida.

125 Para cada convenio internacional existe el órgano creado en virtud del tratado, o el Comité de Expertos, que supervisa la implementación de la normativa contenida en el pacto; emite interpretaciones autorizadas de las disposiciones del tratado; también proporcionan pautas a los Estados para su aplicación.
126 Naciones Unidas.Consejo Económico y Social, E/C.12/GC/20. 2 de julio de 2009.
127 La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas: Principios de Yogyakarta.
128 La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales: Principios de Yogyakarta.
129 Se utilizan nombres ficticios para preservar la identidad e integridad de los relatores.
130 Tomado de http://www.amigoscontraelsida.net/docs/caligrafiadelamemoria.pdf. 21 de diciembre 2011.
131 OTRANS, Reinas de la Noche, Transfobia, agresiones y crímenes de odio, en: http://issuu.com/onusidaguatemala/docs/informetransfobiaguatemala.

OTRANS, en el informe referido, ofrece resultados de la encuesta realizada entre la población trasvesti. Entre otros, indica sobre experiencias de rechazo familiar sufridas por estas personas al asumir su identidad de género, en algunos casos la exclusión definitiva del núcleo familiar. Humillaciones en la escuela, limitaciones en su formación escolar y académica; estigma y discriminación en diferentes espacios sociales y la mayoría de ellas no hallan empleo por causa de su identidad de género. También han sido maltratadas al acudir a los Centros de Salud. Algunas de ellas señalan que incluso se les ha prohibido el ingreso a espacios públicos; consideran que la falta de legislación específica para la población trans es una de las causales de estas actitudes discriminatorias, así como el hecho de tener problemas de documentación personal, ya que los nombres no corresponden con su identidad de género.

El documento, presentado el 29 de junio 2011, cuantifica y denuncia la situación de discriminación que viven las mujeres trans en Guatemala; de 29 casos de violaciones de derechos humanos documentados, el 45% corresponden a asesinatos (13 casos), el 3% a desapariciones (1), el 21% a agresiones físicas (6), el 17% a intimidaciones (5) y el 14% a discriminaciones.

OTRANS revela que 2 de cada 10 personas de la población trans fueron afectadas en un primer momento por sus propias familias, lo que marca al núcleo familiar como la primera instancia social promotora de transfobia[132]. Posteriormente la escuela reproduce el ciclo. Este inicia desde edades tempranas, tanto en la familia como en la escuela.

Raúl (nombre ficticio) cuenta los tratos crueles, golpizas, actos de tortura, como dejarlo amarrado en un hormiguero, colgado de los pies, a los que fue sometido durante su niñez por su progenitor, quien nunca aceptó su homosexualidad.

Amnistía Internacional,[133] al referirse a la discriminación provocada por la orientación sexual y/o de género, afirma: "La forma en que se sufre la discriminación por motivos de raza, sexo, religión o discapacidad varía de manera considerable: existen discrepancias dentro de la diferencia. El factor común es el daño que se inflige a la dignidad de las personas como consecuencia de su pertenencia a ciertos grupos [...] En el caso de los gays, la historia y la experiencia nos enseñan que el daño no surge de la pobreza ni de la impotencia, sino de la invisibilidad".[134]

En Guatemala, debido a la discriminación y exclusión a que es sometida la población diversa sexual, los casos de tortura, malos tratos o trato denigrante casi no son denunciados por las víctimas. De los 29 casos de muertes violentas entre 2007 y 2011, documentados por OTRANS, 24 de las víctimas son transgéneros y 5 travestis. En 19 de los casos los agresores son desconocidos, esto equivale a un 66% del total; en 5 casos es posible identificar al agresor; 2 de las agresiones sucedieron en un centro de detención penitenciario; en los 3 casos restantes, la agresión sucedió en lugares públicos: centro de salud, centro de capacitación laboral y en una municipalidad.

La homofobia[135] de algunos funcionarios públicos es una de las razones por las cuales no son investigados los delitos cometidos contra la población diversa sexual. Esta situación invisibiliza a las víctimas y provoca más vulnerabilidad en dicha población, la cual en su mayoría ya vive en condiciones precarias, provocadas por estigma

132 Ulises Borgoña, Ignacio Gabriel. *Transfobia en América Latina y el Caribe, un estudio en el marco de REDLACTRANS*: Transfobia: comportamiento de intolerancia y desprecio hacia quienes tienen una identidad de género trans, es decir personas que sienten que su identidad de género no se corresponde con el sexo que manifiesta su cuerpo. Argentina, 2009.
133 http://www.amnistiainternacional.org, Crímenes de odio, conspiración de silencio, tortura y malos tratos basados en la identidad de género.
134 En: http://www.amigoscontraelsida.net/docs/caligrafiadelamemoria.pdf.
135 Rechazo a la homosexualidad y a los homosexuales: www.wordreference.com

y el rechazo familiar y social que los margina, violando, además, su derecho a la educación y a un trabajo digno. El informe de OTRANS resalta el hecho de que, debido a las limitaciones de empleo de la población travesti y transgénero, el trabajo sexual resulta ser la única vía de sobrevivencia para esta población, lo cual provoca que la PNC sea uno de los actores sociales que frecuentemente estigmatiza a la mujer trans; este informe ubica a las instituciones de salud y de educación como los otros actores sociales que las excluyen.

La violencia contra este sector de población es motivo de preocupación de entidades interesadas por el respeto de los derechos humanos. En 2011, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en su 17º período de sesiones, expresó su grave preocupación por los actos de violencia y discriminación, en todas las regiones del mundo, que se cometen contra personas por su orientación sexual e identidad de género, y solicitó a la Alta Comisionada de los Derechos Humanos la elaboración de un estudio a fin de documentar las leyes y prácticas discriminatorias y los actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género.[136]

Discriminación por su identidad sexual

Durante el 143º período de sesiones en 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos creó la Unidad Especial para proteger los derechos de lesbianas, *gays*, trans, bisexuales e intersexuales[137].

La población diversa sexual, no sólo sufre de discriminación por su opción de vida, sino también porque se les asocia con el VIH/SIDA, siendo doblemente discriminados. Con el objetivo de sensibilizar a la población acerca de esa discriminación, en Guatemala, en julio del 2011 organizaciones de la sociedad civil, miembros representantes de la comunidad y la cooperación internacional y la PDH participaron en el II Foro Nacional de Derechos Humanos y la Población Diversa Sexual.

Tabla 58
Derechos Específicos – personas con orientación sexual diferente
Denuncias recibidas por la PDH
Según derecho vulnerado
Período enero a noviembre de 2011

Personas con orientación sexual diferente	Total	
	F.	%
Discriminación	16	80.00
Acoso	2	10.00
Agresiones	1	5.00
Muerte violenta	1	5.00
Total	**20**	**100.00**

Fuente: PDH

Las denuncias fueron recibidas por la PDH en Guatemala (13),
Alta Verapaz (3), Quetzaltenango (2), Escuintla (1), San Marcos (1).

136 A/HRC/17/L.9/Rev.1, del 15 de junio de 2011
137 CIDH, en http://www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2011/117A-11sp.htm

La organización de Naciones Unidas contra el Sida (ONUSIDA) estableció como uno de sus objetivos la "tolerancia cero con la violencia basada en el género", por considerar que "la violencia o la amenaza pueden impedir que una persona pueda protegerse adecuadamente de la infección por el VIH e imponerse en la toma de decisiones sexuales saludables".[138]

La discriminación constituye la causa y consecuencia de la epidemia. Es causa de la propagación del virus debido a que la discriminación económica, de género o el rechazo social a las conductas sexuales diversas cultivan el terreno para la extensión de la epidemia. También es consecuencia, pues la detección del VIH, o la simple sospecha, conduce al estigma y discriminación que ocasionan: negación de atención médica y hospitalaria; pérdida del empleo; expulsión de la escuela; problemas en el lugar de vivienda y separación del grupo familiar.

La discriminación contra hombres y mujeres de la población diversa sexual tiene serias consecuencias económicas, sociales y culturales; sistemáticamente, los derechos al empleo, la educación y la salud son violentados.

2.8 Trata de personas

En el presente informe se ofrece una visión retrospectiva sobre el abordaje que se ha dado en Guatemala al tema de la Trata de Personas, su incidencia y la vulnerabilidad del país ante este flagelo. El antecedente histórico nos acerca a la profundidad del fenómeno, desde las prácticas esclavistas y el sistema patriarcal como la base de su permisividad; y también nos permite observar las características de la trata de personas como violación de los derechos humanos en la actualidad, asimismo, deja mayor claridad para examinar los desafíos que el Estado de Guatemala debe afrontar para que niños, niñas, mujeres, hombres y otras poblaciones vulnerables no sean víctimas de la violación a la libertad y dignidad por trata de personas.

Según investigadores, el sistema patriarcal sostiene y reproduce ideas, prejuicios, prácticas culturales e instituciones que consideran un axioma la revalorización de lo masculino y los hombres, y la desvalorización de lo femenino y las mujeres. "Este orden cultural, político, económico, ideológico y simbólico basado en estructuras y relaciones jerárquicas, ha reservado para las mujeres espacios y actividades desvalorizadas socialmente, llegando a considerar que ellas son inferiores por ser mujeres. Mientras los hombres, como género, ejercen poderes, incluso sobre las vidas de las mujeres. Este poder está mediado, además, por la condición de clase y étnica. El racismo, vinculado al patriarcado ha justificado la violencia sexual contra las mujeres indígenas: la invasión española (siglo XV) y el conflicto armado interno (siglo XX) han sido dos momentos históricos donde se ha exacerbado esta expresión de poder".[139]

Finalmente, señalan que los cuerpos de las mujeres se visualizan, en el patriarcado, unos para la maternidad y otros para el placer sexual. Reproduciendo una doble moral que socialmente tolera y alienta estas ideas. Los cuerpos de las mujeres, en el sistema patriarcal vinculado al capitalismo, han sido convertidos en mercancía, base de lo que ahora se denomina trata de personas. Cuerpos que son sometidos por la fuerza, cuerpos que son intercambiados como en la antigüedad se hiciera durante la esclavitud. Cuerpos que desde esta lógica patriarcal reafirman el poder masculino.

138 Grupo Temático Interagencial sobre VIH de las Naciones Unidas en Guatemala, Informe de Situación sobre VIH y violencia basada en género: una aproximación desde las determinantes sociales. Guatemala, 2011.
139 Ana Silvia Monzón. entrevista 20 de noviembre 2011. FLACSO. Guatemala 2011.

Guatemala, por su ubicación geográfica, es transitada constantemente por migrantes del istmo centroamericano que se dirigen hacia México y Estados Unidos, pero también ha sido receptor de centroamericanos en territorio nacional, lo cual hace que Guatemala conjugue la emigración, la transmigración y, en mayor medida, la inmigración.

La intensificación de los flujos migratorios de Sur a Norte en los últimos años ha aumentado los riesgos y la vulnerabilidad de miles de personas, sobre todo mujeres, niñas, niños y adolescentes, quienes en su mayoría cruzan fronteras internacionales de forma indocumentada, exponiéndose a las más variadas formas de explotación, que los lleva a aumentar la posibilidad de ser víctimas de trata de personas. Pero la trata de personas va más allá de la explotación sexual, pues hay otro tipo de actividades que son lucrativas para los grupos criminales. En Guatemala en estos últimos años se han tenido casos de trata de personas relacionados directamente con organizaciones de criminales transnacionales.

Para el estudio de este fenómeno en la primera década del siglo XXI, son de mucha importancia los informes de situación sobre trata de personas elaborados desde 2001 por el Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. El primero de esos informes indica que Guatemala es un país de origen y de tránsito para la trata internacional de personas, y señala que en algunos casos también es un país de destino.

Ese mismo primer informe cita que las víctimas de la trata en Guatemala suelen ser mujeres jóvenes o niños y que son utilizadas para la explotación sexual. Las víctimas de trata para la explotación sexual, agrega, son generalmente menores de edad en situación de pobreza.

Una década después, en el informe presentado en 2011, el Departamento de Estado califica siempre a Guatemala como país de tránsito y de origen, agregando desde varios años atrás que es un territorio de destino. Visualiza, además de la explotación sexual, la explotación laboral como una modalidad de trata de personas, pero también observa la trata interna; no solo la internacional, como en el primer informe.

En cuanto a la situación de las víctimas, el informe más reciente indica que los hombres, las mujeres y los niños también se encuentran en condiciones de trabajo forzado en México y Estados Unidos, en la agricultura y la industria del vestido. La población indígena guatemalteca es particularmente vulnerable a la explotación laboral, señala, y que en las áreas fronterizas con México los niños guatemaltecos son explotados para la mendicidad forzada en las calles y el trabajo forzoso en los basureros municipales; también visualiza el turismo sexual, indicando que se utiliza a niños, niñas y adolescentes en áreas turísticas como la Antigua Guatemala, Puerto Barrios y alrededor del lago de Atitlán, donde los clientes suelen ser turistas que provienen principalmente de Canadá, Alemania, España y Estados Unidos.

Las causas de la trata de personas son diversas, pero muchas de ellas tienen una plataforma estructural que al pasar de los años se profundiza, como la discriminación. Las desigualdades estructurales están relacionadas con la pobreza y la feminización e infantilización de la pobreza, los niveles bajos de educación, la migración forzada como respuesta a las crisis económicas o los desastres naturales, el desempleo, la niñez en situación de calle, trabajo infantil y el debilitamiento de las tradiciones y valores culturales son los detonantes de situaciones de riesgo que ponen a las personas en condiciones de desventaja e incrementan su vulnerabilidad frente a la trata de personas

Además de los mencionados, hay factores que potencian la vulnerabilidad social a la trata de personas, como la invisibilización del fenómeno, la estacionalidad del turismo, la desigualdad de género, la violencia intrafamiliar y la porosidad de las fronteras.

En el estudio sobre los niveles de vulnerabilidad en Guatemala ante la trata de personas, realizado en departamentos fronterizos, en 2011, por la PDH[140], se señalan las situaciones que condicionan a la población a un estado de vulnerabilidad hacia la trata de personas, donde los factores internos y externos se conjugan de forma que no permiten a la población, en especial a quienes viven en lo que se ha denominado corredor migratorio o fronterizo, a superar sus expectativas de un cambio o mejora de su situación; su urgente necesidad de información no sobrepasa su irrenunciable derecho y búsqueda de satisfacción de sus necesidades básicas.

La PDH, en su estudio, revela que de los cuatros problemas que aquejan a la población, el primero va relacionado con la inseguridad alimentaria que tiene causas estructurales; los dos siguientes son la violencia social y la inseguridad ciudadana, entre los cuales se agruparon la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil; y el cuarto es la pobreza. Estos cuatro problemas sitúan a la población guatemalteca en un contexto de vulnerabilidad que en muchos casos culmina en la migración de las personas.

Ser mujer, niña, indígena y pobre es la condición que más expone a ser víctima de trata de personas en Guatemala. Y por ultimo, la falta de empleo y la falta de información que le brinde herramientas básicas para contrarrestar el engaño que los tratantes emplean, son los factores identificados como los de más peso en los niveles de vulnerabilidad que la población presenta ante la trata de personas.

El estudio también evidencia que la violencia social en sus diversas manifestaciones expone a la población a ser víctima por su afectación en el estado emocional y físico de las personas. Además, señala que los adolescentes y jóvenes no reciben información de ninguna institución, de su familia, de la iglesia o la escuela, que les prepare para enfrentar la amenaza de ser víctimas de trata.

El informe en mención concluyó que los departamentos de Guatemala, Izabal, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, San Marcos, Huehuetenango tienen alta vulnerabilidad a la trata de personas. Mientras que Peten, Quetzaltenango y Santa Rosa tiene una baja vulnerabilidad, quesero ello no significa que no se observe qué es la trata de personas, sino que en algunos casos los funcionarios tienen mayor conocimiento del tema.

2.8.1 Incidencia de la trata de personas en Guatemala

La trata de personas ha estado presente en la normativa jurídica en Guatemala; el Código Penal lo estableció como delito a partir de 1973 en su articulo 194, donde se señala que la trata de personas se da solo en mujeres adultas para la prostitución forzada y con un enfoque de trata internacional; esta definición hace invisibles a las demás victimas como los niños, niñas y adolescentes, hombres, asimismo no incluye las diferentes formas de trata, en especial el trabajo forzado y la trata interna.

El 15 de noviembre de 2000, Naciones Unidas aprobó el Protocolo para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños[141], que complementa la Convención de las Naciones Unidas en contra de la Delincuencia Organizada Transnacional[142] (Convención de Palermo). El protocolo amplia la definición de trata de personas, en su artículo 3 que dice: "Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga

140 PDH. *Estudio Exploratorio sobre los niveles de vulnerabilidad en Guatemala ante la Trata de Personas. Un Enfoque a los Derechos Humanos*. Guatemala, 2011.
141 Decreto 36-2003 del Congreso de la República, vigente en Guatemala desde el 5 de mayo 2004.
142 Ratificado el 18 de septiembre de 2003, Decreto: 36-2003, 19 de agosto de 2003, del Congreso de la República, En vigencia desde el 25 de octubre de 2003.

autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".

Esta nueva definición de trata de personas es armonizada en el Código Penal de Guatemala a través de la Reforma al Artículo 194 del Código Penal, según Decreto 14-2005, ampliando los fines de explotación; en el cual se visualiza a otros grupos de víctimas, y no solo mujeres adultas; también establece, en caso de las personas menores de edad, que el consentimiento no se tome en cuenta.

En 2009 se aprueba la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas[143], lo que constituye un avance en la norma jurídica; inicia así una nueva etapa en la visualización de ese fenómeno en Guatemala, dando prioridad a la atención a las víctimas de trata de personas.

El Ministerio Público, a través del su sistema de información, reportó que entre 2000 y 2010 se recibieron 905 denuncias sobre trata de personas; 173 en 2010, mientras que de enero a octubre de 2011 se recibieron 208 denuncias en todo el país. La incidencia de la trata se ve reflejado en las denuncias de los dos últimos años, en la que se observa un crecimiento del 73%, comparado con el período 2000-2009.

En la incidencia de las denuncias ingresadas por lugar de origen, se observa que el departamento de Guatemala abarca el 47% de los casos, con 98 denuncias, lo que indica que existe una mayor capacidad de identificación de casos, o bien, que en ese departamento se encuentra la mayor concentración de población urbana y laboral, por lo tanto hay mayores condiciones de vulnerabilidad.

El 17% de los casos, con 35 denuncias, se concentra en tres departamentos: Huehuetenango, Quetzaltenango y Escuintla, los dos primeros forman parte del corredor migratorio y son fronterizos con México, el último tiene una de las entradas marítimas de Guatemala. El 12% de los casos, con 27 denuncias, se encuentran en Alta y Baja Verapaz y Suchitepéquez, comunidades que han presentado problemas de seguridad pública a causa de la incursión del crimen organizado; además, Peten, Izabal, Jutiapa, San Marcos, que son parte del corredor migratorio, y Sacatepéquez, con fuerte incidencia turística.

Luego, se encuentran los departamentos que suman 28 denuncias, la mitad ubicada en la parte occidental del país, teniendo alto porcentaje de población indígena; por último, aquellos departamentos en el oriente, que tiene una sociedad con altos rasgos del sistema patriarcal. Todas estas denuncias son investigadas por 41 fiscalías del MP en todo el país.

Por la naturaleza compleja del delito, su encubrimiento y el permanente déficit en estadísticas e indicadores de entidades nacionales encargadas, es imposible conocer el número de víctimas de trata de personas en Guatemala, lo que implica el débil accionar de las instituciones en la investigación, aunado a la ausencia de procedimientos y falta de capacidad de los funcionarios para la identificación y detección de las víctimas.

Entre 2000 y octubre de 2011, según datos del MP, se han registrado mil 851 víctimas de trata de personas, de ellas 212 en 2011. En los dos últimos años se observó el crecimiento de 44% de víctimas, en comparación con los datos registrados de 2000 a 2009.

En la institución del PDH, durante 2011 (de enero a octubre) se recibieron 46 denuncias, 24 de ellas en la Sede

143 Decreto 9-2009 del Congreso de la República.

Central y 22 en las auxiliaturas departamentales, regionales y municipales. La trata de personas, además de ser una violación al derecho humano a la dignidad y libertad, es un delito de lesa humanidad; por esta razón, y de acuerdo con la Ley del Procurador de los Derechos Humanos, las denuncias sobre estos hechos son trasladadas inmediatamente al MP, en función de la investigación correspondiente.

Tabla 59
Víctimas de trata de personas
Según denuncias recibidas por PDH
Menores y adultos
Frecuencia y porcentaje

Edad	Frecuencia	%
Menores	74	78
Adultos	21	22
Total	**95**	**100**

Fuente: PDH

En las 46 denuncias recibidas en la PDH (46 casos) se pudieron identificar 95 víctimas de trata de personas, con el 78% de niños, niñas y adolescentes, quienes constituyen la mayoría de las víctimas de la trata de personas.

En cuanto al sexo de las víctimas, la información de las denuncias confirma lo ya citado en el Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2009 elaborado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), según el cual este flagelo tiene un rostro de mujer y niña. Según las denuncias ante la PDH, el 91% de víctimas son de sexo femenino.

Según la definición establecida por el Protocolo para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, las modalidades de explotación son diversas, con base en las denuncias recibidas por la PDH, se pudieron identificar las indicadas en la tabla 60.

Tabla 60
Casos de trata de personas
Según denuncias recibidas por la PDH
Modalidades de la trata
Frecuencia y porcentaje

Modalidades	Frecuencia	%
Explotación sexual comercial -niñez	26	59
Trabajo forzado	5	12
Venta de niños	3	6
Matrimonio forzado	2	4
Prostitución forzada	2	4
Mendicidad forzada	2	4
Pornografía infantil	2	4

Reclutamiento de personas menores para grupos delictivos	2	4
Reclutamiento de personas adultas para grupos delictivos	1	2
Esclavitud	1	1
Total	**46**	**100**

Fuente: PDH

Aunque la magnitud de la trata de personas en Guatemala es de mayores dimensiones, las modalidades mostradas en la tabla ilustran las principales formas que se practican en el país. Ante el déficit de datos registrados por la institucionalidad estatal nacional, los indicadores existentes señalan la tendencia y la proporcionalidad del fenómeno según las variables definidas para su análisis.

Según el desglose por población vulnerable de las denuncias recibidas por la PDH, los niños, niñas y adolescentes son los más dañados, con el 82% de los casos registrados, así como la población migrante y la mujer, con el 9% y 7 % respectivamente; señalándose que en el sector migrante debe deducirse proporcionalmente la trata de mujeres y niñez como víctimas.

De las denuncias recibidas, el 59% fueron por Explotación Sexual Comercial, que es la utilización de niñas, niños y adolescentes para la satisfacción sexual de adultos a cambio de una remuneración a terceras personas.

Entre los casos identificados en la PDH, se encuentran los relacionados con el trabajo forzoso cuya definición, según el artículo 201 del Convenio No. 29 de la OIT[144] reza: "la expresión trabajo forzoso u obligatorio designa todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente".

El trabajo forzado se ve ligado a la servidumbre por deudas como una práctica similar a la esclavitud y que la Convención Suplementaria de la ONU sobre la Abolición de la Esclavitud[145] la define en su artículo 1. La definición se confirma y se aplica a casos conocidos por la PDH, como la denuncia presentada sobre el caso de 21 mujeres adultas que, según el expediente, fueron reclutadas a través de un anuncio de trabajo para ir como trabajadoras domesticas a Jordania (además de Egipto o Israel), citándolas a unas oficinas donde los tratantes les indicaron que era una oportunidad de trabajo como domésticas, con buen salario en dólares. Luego, en los países de destino las mujeres fueron objeto de malos tratos, discriminación, humillaciones. Algunas fueron rescatadas y repatriadas a Guatemala en donde pusieron la denuncia en la PDH, quien a su vez la trasladó al MP. Tras las investigaciones, en diciembre 2011, fueron detenidos dos ciudadanos de Jordania y una guatemalteca, parte de la red de trata en este caso.

La venta de niños[146] se entiende como todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución, también puede ser un medio para un fin; en el caso de Guatemala es utilizado para las adopciones irregulares.

144 Convenio No. 29 de la OIT sobre Trabajo Forzoso. Art. 201.
145Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud. Ratificada por Guatemala el 16 de septiembre de 1983.
146ONU. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. 2000. Art. 2. a).

El matrimonio forzado o servil ocurre cuando el matrimonio se realiza sin el pleno y libre consentimiento de uno o ambos contrayentes. La PDH ha recibido denuncias que confirman esta mala práctica y delito.

El 4% de las denuncias recibidas en la PDH sobre trata de personas es de la modalidad de prostitución forzada o ajena. Esta ocurre cuando una persona adulta es prostituida contra su voluntad, es obligada por coacción o intimidación para participar en actos sexuales a cambio de una contrapartida en dinero o en especie, entregada a un tercero o recibido por la víctima de la prostitución forzada. Esta modalidad es muy difícil de detectar, debido a que se confunde entre las trabajadoras del sexo.

Sobre la mendicidad, esta abarca todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados. También se refiere al trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

El reclutamiento de personas menores para grupos delictivos es, según el Convenio 182 de la OIT, "la utilización, el reclutamiento o la oferta para la realización de actividades ilícitas". En Guatemala, muchos niños y adolescentes se ven forzados a integrar grupos juveniles (maras) y organizaciones de crimen organizado para diferentes actividades ilícitas, al grado de que, cuando buscan retirarse o se niegan, son asesinados.

Respecto al reclutamiento de personas adultas para grupos delictivos, aunque en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas no se encuentra tipificado, es claro que debido a la situación de inseguridad plagada de complejas y vastas redes del crimen organizado, actualmente esa práctica se está dando dentro o fuera del país.

De enero a octubre de 2011 la PNC rescató a 150 víctimas de trata de personas en 12 departamentos, de las cuales 147 son mujeres (4 menores de edad y 142 adultas) y 3 hombres adultos. El 73% de las víctimas fueron rescatadas en cuatro departamentos: Guatemala, Santa Rosa, Baja Verapaz y Quetzaltenango. Las víctimas menores fueron integradas al sistema de hogares de protección, según la Ley PINA.

Además, la PGN, en coordinación con la PNC, reportó que de enero a agosto de 2011, en 12 departamentos de Guatemala se rescataron 28 personas menores de edad víctimas de trata de personas; solo el departamento de Guatemala registró el 37% de las (55) personas rescatadas.

De 2009 a 2011 se han repatriado 118 víctimas, entre extranjeras y nacionales, según el Ministerio de Relaciones Exteriores. En 2011, de enero a octubre, fueron repatriadas 45 víctimas de trata de personas; 41 de ellas son guatemaltecas y 4 extranjeras. El 52% son menores de edad y 48% son personas adultas, sobre el sexo de las víctimas 73% son mujeres y 27% son hombres.

Las víctimas fueron repatriadas de los siguientes países: 3 víctimas de Israel (Tel Aviv), 17 repatriadas de Jordania (Amman) y 21 de México (D.F. Tenosique, Tapachula). Las 4 víctimas extranjeras fueron repatriadas a su país de origen, Colombia.

En cuanto a las modalidades de trata de personas de las víctimas repatriadas, en 2011 se observó que el 82% fueron repatriadas por ser víctimas de explotación laboral (trabajo doméstico forzado y mendicidad); este dato es un cambio total a lo observado, ya que el porcentaje sobre esa modalidad ha sido mínimo en años anteriores. El 18% fue por explotación sexual (prostitución forzada y explotación sexual comercial).

El OJ, de enero a octubre 2011, recibió 61 casos, con un crecimiento respecto a 2010, de un 10.90%. Respecto a la distribución geográfica de los casos que se encuentran en proceso, Santa Rosa tiene 15 judicializados, a pesar de que solo se recibieron 3 denuncias en el MP durante el mismo período, lo cual indica que son casos que han estado en investigación; lo mismo sucede con Guatemala, con 8 procesos en el OJ y 98 denuncias en el MP. Los departamentos que tiene entre 7 y 5 procesos abiertos son Alta Verapaz y Jalapa, lugares en donde se ha verificado alta incidencia de trata de personas.

Existen 23 sentencias por el delito de trata de personas, desde 2008 a octubre de 2011, habiéndose observado en los últimos años un crecimiento de más del 100%. De las sentencias, 16 son por adopciones irregulares y 7 por las modalidades de explotación sexual. Aun faltan sentencias que visualicen otras formas de trata, como el trabajo forzado, matrimonio forzado, reclutamiento de menores para grupos delictivos, como delitos que con frecuencia ocurren en Guatemala.

A pesar de que Guatemala, en el tema trata de personas, es unos de los países con mayor número de sentencias en Centro América, la situación no refleja todavía una respuesta a la magnitud de las violaciones de los derechos humanos en esos casos, dado el aumento de denuncias que se ha registrado por este delito. Según información del MP, de enero a octubre de 2011 se encuentran guardando prisión preventiva 13 sindicados del delito de trata de personas, y 10 personas se hallan sentenciadas. Cuatro de las sentencias de 2011 (registro hasta octubre) fueron basadas en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Gráfica 22

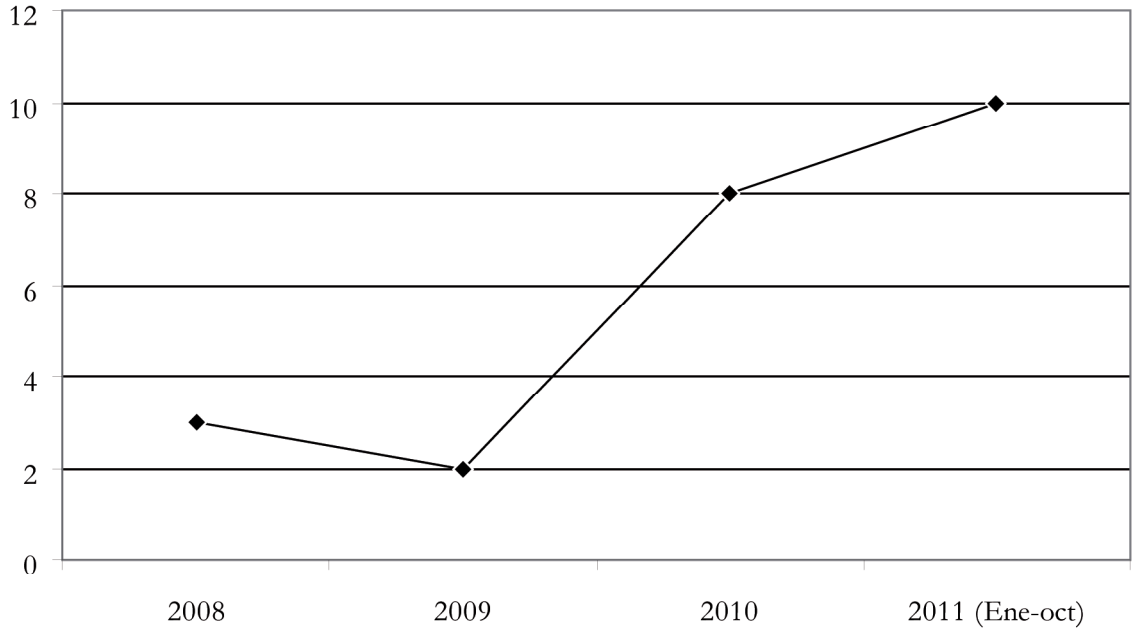

Fuente: Elaboración propia con datos de MP

La Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth fue aprobada de urgencia nacional por el Congreso de la República en 2010. El principal fin de esta Ley es la coordinación de acciones interinstitucionales para la localización y el resguardo inmediato de niños y niñas sustraídas, secuestradas o desaparecidas. Se le considera uno de los

grandes avances en materia legal, para el combate a la trata de personas; en ese marco, de enero a octubre de 2011 la PGN reportó que en el ámbito nacional se activaron mil 823 alertas, de las cuales el 18% de las víctimas se encuentran entre los 11 a 15 años, y el 58%, entre 15 y 18 años. De las alertas que permanecen sin ser activadas, existe la posibilidad de que algunos de los adolescentes sean víctimas de trata de personas.

2.8.2 Avances y omisiones del Estado de Guatemala en el abordaje de la trata de personas

A pesar de que el delito de trata de personas se encuentra tipificado desde 2005 en el Código Penal, los resultados del combate por parte del Estado de ese ilícito han sido débiles contra su magnitud. Sin embargo, las 23 sentencias existentes son un gran avance en la persecución penal, aunque de estas sentencias no haya sido todavía desarticulada ninguna organización criminal ligada con la modalidad de explotación sexual trasnacional.

La Unidad de Trata de Personas de la Fiscalía de Crimen Organizado del Ministerio Público[147], (creada en 2007) está conformada por tres Agencias Fiscales integrada por 13 personas, con una cobertura de investigación en toda la República. La unidad se encuentra con una gran carga de trabajo derivado del incremento de denuncias que en los últimos años se han multiplicado, en el contexto nuevo de coordinación del Sistema de Alerta Alba-Keneth; muestra de ello son las mil 186 alertas activadas solo en el departamento de Guatemala. Mientras que la Unidad de Trata de Personas de la Departamento de Investigación Criminal de la PNC está conformada por cinco investigadores en el país[148]; cantidad de personal insuficiente para la investigación de este delito; no cuenta con el equipo técnico-científico necesario. Su capacidad de respuesta está enmarcada en el apoyo para investigaciones específicas con el MP, el acompañamiento en los operativos que realiza la Multisectorial[149], y su función se limita a trasladar a las víctimas identificadas al Albergue de Migrantes de la Dirección General de Migración.

La Unidad carece de un lugar adecuado y de un Protocolo para la identificación y atención primaria de las víctimas de trata de personas., y sus integrantes poseen insuficientes conocimientos para la detención de víctimas en operativos. Sin embargo, durante este año la Asociación Alianza realizó un proceso de capacitación a mil agentes de la PNC en todo el territorio nacional, fortaleciendo así la capacidad de la Policía, para abordar el tema.

Los avances del Estado de Guatemala en este tema se han visto reflejados en el informe del departamento de Estado de los Estados Unidos de 2011, al subir de nivel 2 Watch en la que estaba el país, al nivel 2; los esfuerzos implementados han sido de instituciones, pero también de las organizaciones sociales que han tomado la problemática como un nuevo campo de acción de lucha por lo derechos humanos.

Puede considerarse como el gran avance de 2011 la creación de albergues de trata de personas. Actualmente Guatemala cuenta con cuatro albergues, dos de ellos a cargo de la Secretaría de Bienestar Social, que fueron creados durante el año; el primero es un apartado para víctimas menores de edad de trata de personas en el Hogar Solidario, y el segundo es el Albergue de Atención de Víctimas de Trata de Personas Adultas, el cual responde a los estándares mínimos internacionales para la atención, protección y seguridad para este tipo de víctimas, siendo el primero en Centroamérica.

147 Entrevista del 16 de noviembre de 2011, con el Jefe de la Unidad de Trata de Personas MP.
148 Informe-resolución 783 de la PNC, 8 de noviembre de 2011.
149 La multisectorial está integrada por el Ministerio de Gobernación, a través de la PNC; Dirección General de Migración, los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Trabajo, Economía, y Cultura y Deportes; Comisión Presidencial de Derechos Humanos, la Superintendencia de Administración Tributaria y Municipalidad de Guatemala, para la fiscalización de los restaurantes, bares y otros centros nocturnos.

Los otros dos albergues están a cargo de organizaciones sociales: la Asociación Alianza, que tiene un albergue para la atención de niñas víctimas de violencia sexual y trata de personas; la Asociación Refugio de la Niñez, que atiende a víctimas de violencia sexual y víctimas menores y adultas de trata de personas. En ambos casos la atención es integral, ya que se brinda el apoyo psicológico, acompañamiento jurídico y un proyecto de vida en casos especiales. Sin embargo, la existencia de estos albergues no es todavía del todo conocida por los usuarios oficiales, por lo que muchas víctimas son trasladadas a lugares que no cuentan con los programas como los mencionados para la atención de los casos.

La SVET fue creada por el Decreto 9-2009, y es hasta el 2011 cuando se crea su institucionalidad, al inaugurar sus instalaciones y fortalecerse con estructura y equipo físico. Aunque el presupuesto asignado según la ley no le fue adjudicado en su totalidad, cuenta con un techo mínimo presupuestario que le permitió iniciar sus actividades.

Entre los grandes avances se incluyen también la elaboración y puesta en marcha del Programa de Resarcimiento a la Víctima de los delitos establecido en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, el cual tiene como fin brindarle a la víctima la posibilidad de realizar un proyecto de vida. No se tiene conocimiento todavía acerca del impacto o resultados del programa, que se esperan para 2012.

Durante 2011 se presentaron los Protocolos Interinstitucionales para la Repatriación de Víctimas de Trata y el de Atención a Víctimas de Trata de Personas, en coordinación con la SVET, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la SBS, cumpliendo así con el artículo 9 de la Ley.

La implementación de la Política contra la Trata de Personas (aprobada en 2008) muestra pocos avances. Está a cargo de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas que esta conformada por 17 instituciones, y es coordinada por la SVET, y convocada desde el MINEX. Durante 2011 se tuvieron únicamente seis reuniones de coordinación, y no se elaboró un Plan Operativo Anual sobre la implementación; tampoco se destinaron recursos presupuestarios para aplicar la Política Pública durante el ejercicio fiscal 2011.

Es por ello que con fecha 5 de abril de 2011, el PDH emite resolución[150] en la cual resuelve declarar la "Violación del derecho humano a la dignidad por trata de personas de que es víctima la población guatemalteca por funcionarios, entidades e instituciones responsables de la implementación de la Política Pública contra la Trata de Personas, Protección Integral a las Víctimas y el Plan de Acción Estratégico, responsabilizando a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas por no cumplir con el mandato legal de velar y dar cumplimiento en el país a través de las entidades estatales que pueden coadyuvarle".

Sin embargo, deben señalarse también esfuerzos aunque aislados pero realizados por instituciones para contrarrestar la trata de personas, como la efectuada por la Dirección General de Migración que entre julio y septiembre de 2011 desarrolló la campaña de información "¿Soy Víctima? – Tú lo sabes", dirigida a la prevención de la trata y el tráfico de personas; esta campaña se ejecutó solamente en la ciudad de Guatemala, además promocionó un teléfono de denuncias para esos delitos.

En octubre de 2011, el Ministerio de Cultura y Deportes presentó un proyecto de recreación y deporte, dirigido a víctimas de trata de personas que se encuentran recluidas en albergues, con el objetivo de contribuir al proceso de su recuperación.

150 Procurador de los Derechos Humanos: REF. EXP. EIO. GUA 4755-2010/DCP

Desde las organizaciones sociales, la Red contra la Trata de Personas, durante 2011 tuvo un proceso de incidencia con diferentes actores políticos para que el tema sea tomado en la agenda pública, ejemplo de ello fue la incidencia para la apertura del Albergue de Víctimas Adultas con la Secretaría Ejecutiva de la SBS y el fortalecimiento de la SVET. Asimismo, durante el año mantuvieron una mesa técnica con la Fiscal General, Jefa del Ministerio Público, para abordar temas relacionados con casos paradigmáticos.

2.9 Derechos de los migrantes

Migración, una definición

Migración es la acción por la cual una persona o grupo se desplaza geográficamente de una región a otra, en general por causas económicas, sociales o políticas, situación que conlleva, por lo regular, un cambio en las costumbres y un proceso de readaptación a nuevas condiciones de vida.

Para la Red de Información Jurídica[151] se puede considerar como migrante a:

- La persona que está fuera del territorio del Estado de su nacionalidad o ciudadanía y no sujeto a su protección jurídica y se encuentre en el territorio de otro Estado.
- Que no disfrute del reconocimiento jurídico general de derechos inherentes al otorgamiento de la condición de refugiado, residente permanente, naturalizado u otra análoga por parte del Estado de acogida.
- Y que tampoco disfrute de una protección jurídica general de sus derechos fundamentales en virtud de acuerdos diplomáticos, visados u otros acuerdos.

El Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los Migrantes clasifica las causas de la migración en cinco grupos, lo que pone de manifiesto que la migración no tiene una motivación única.

- La exclusión social y económica
- La atracción que ejercen los países más desarrollados
- La necesidad que tienen estos países de contar con la migración
- Los conflictos armados internos y
- Los desastres naturales[152]

La OIM considera que debe hacerse una distinción entre migración interna y migración internacional. La interna es un movimiento dentro del mismo país, de una unidad administrativa, que puede ser de una región, provincia, o municipalidad, hacia otra. Mientras la internacional involucra el cruce de una o varias fronteras internacionales, lo que conlleva un cambio en el estatus legal del individuo. La migración internacional incluye movimientos de refugiados, desplazados y forzados a dejar su país.

2.9.1 Marco jurídico

Los migrantes son seres humanos que poseen derechos y libertades fundamentales, universalmente reconocidos en instrumentos internacionales, como la Declaración Universal sobre Derechos Humanos. Todos los derechos humanos aplican a los migrantes, pero existen ciertos derechos relacionados con el movimiento migratorio que son particularmente relevantes, como el derecho a la libertad de movimiento, a buscar asilo, a la nacionalidad y el derecho a la unidad familiar.

151 La Red de Información Jurídica (RIJ) es un Programa de la Comisión Andina de Juristas. La definición en: http://190.41.250.173/RIJ/bases/migrantes/def.htm

152 Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes. Trabajadores migrantes, 2001.

Actualmente, por la situación que viven los migrantes de origen, tránsito y destino en Guatemala, es importante la vigencia y aplicación de los instrumentos: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños; Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementan la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, entre otros aceptados y ratificados por el Estado guatemalteco.

En Guatemala, el artículo 26 de la Constitución de la República regula la libertad de locomoción y estipula que toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia sin más limitaciones que las establecidas en la Ley, así como que no podrá expatriarse a ningún guatemalteco, ni prohibírsele la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otros documentos de identificación.

La Constitución Política de la República de Guatemala, capítulo II sobre Nacionalidad y Ciudadanía, reconoce la nacionalidad guatemalteca por tres razones: de origen, que se obtiene al haber nacido en el territorio guatemalteco; la nacionalidad por naturalización, para quienes por voluntad propia y cumpliendo con los requisitos de ley la pueden obtener; y el artículo 145 respecto a la nacionalidad de los centroamericanos, a quienes por ese mandato debe considerarse guatemaltecos de origen si adquieren domicilio en el país y manifiestan ante autoridad competente su deseo de ser guatemaltecos.

Guatemala suscribió la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares el 7 de septiembre de 2000, y la ratificó el 14 de marzo de 2003. La Convención reivindica el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y de sus familiares entre los Estados que la ratificaron.

En un esfuerzo por prevenir la migración de nacionales a otros países, la Sección IV de la Ley de Desarrollo Social (Decreto No. 42-2001) contiene los lineamientos para la elaboración de la Política de Desarrollo Social y Población en materia de Migración, la cual tiene como finalidad promover el desarrollo integral de grupos familiares que viven en el área rural, para incentivar la permanencia en sus lugares de origen, a través de la creación y fomento de empleos y actividades productivas, y servicios de educación y salud.

La Ley del CONAMIGUA, Decreto No. 46-2007[153], establece que este Consejo es el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado responsables de proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias que se encuentran fuera de Guatemala, así como los migrantes que se hallen en territorio nacional. Sus funciones, organización y funcionamiento están establecidos en los reglamentos respectivos.[154]

Además, al marco jurídico pertenecen la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la Ley Reguladora del Procedimiento de Extradición, el Decreto No. 37-2007, sobre la Visa Única Centroamericana, el Acuerdo Gubernativo No. 528-2003, Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado; el Acuerdo Gubernativo No. 381-2007, Competencia del Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares y el Acuerdo Gubernativo No. 383-2001, Reglamento para la protección y determinación del Estatuto de Refugiados en el territorio del Estado de Guatemala.

153 Publicado en el *Diario de Centro América* el 8 de noviembre de 2007.
154 Acuerdo número 01-2009 del 17 de junio de 2009.

Es relevante mencionar que los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), aprobaron el Convenio de Creación de la Visa Única Centroamericana para la libre Movilidad de Extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, conocido como CA-4, que elimina los controles migratorios en los puestos fronterizos de estos cuatro países[155].

El Reglamento para la Protección y Determinación del Estatuto de Refugiados en el Territorio del Estado de Guatemala fue aprobado mediante Acuerdo Gubernativo No. 383-2001. Este garantiza el derecho a la vida, a la seguridad personal; a la no devolución; a la no discriminación; al trabajo; a la reunificación familiar; derecho de viaje; de repatriación voluntaria; de protección al menor de edad; de recurso de amparo; de documentación; de permanencia; a solicitar residencia permanente y naturalización y derecho de apelación en caso de que la resolución sea negativa.

Existen también acuerdos bilaterales y regionales en relación con los migrantes, con diferentes países, entre ellos: México, El Salvador, Estados Unidos, Perú y Francia. También se tienen memorandos de entendimiento con los gobiernos de Centroamérica y México para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de migrantes centroamericanos.

Marco institucional del Estado responsable para la atención de la problemática migratoria

La institucionalidad del Estado guatemalteco encargada de atender la problemática migratoria y los derechos de los migrantes, se concentra especialmente en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Migración, que atiende a los migrantes deportados de Estados Unidos y México y a los inmigrantes de diversos países que se encuentran en Guatemala en materia de regulación de su estancia en el país. También el Ministerio de Relaciones Exteriores, que contempla programas destinados a la atención de la población guatemalteca residente, de manera regular o irregular en el exterior, principalmente en Estados Unidos de América y México.

Guatemala tiene embajadas en Estados Unidos de América, en los Estados Unidos Mexicanos, Canadá y en todos los países de Centroamérica, con los que proporcionan diversos servicios para quienes desean viajar por diversas razones o realizan transacciones comerciales y económicas con el país. También mantiene 12 consulados en Estados Unidos de América y 11 en los Estados Unidos Mexicanos.

La PDH, que cuenta con la Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante, participa en el apoyo y defensa de los derechos de los migrantes, incide en espacios para articular esfuerzos para la defensa, protección, promoción y difusión de sus derechos humanos.

Forman parte de la institucionalidad de atención a la problemática de migración, también el Ministerio de Salud, la COPREDEH, la SBS, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la Comisión del Migrante del Congreso de la República de Guatemala. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil interesadas en la promoción y defensa de los derechos de los migrantes, la mayoría organizadas en la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG).

El CONAMIGUA se instaló el 17 de octubre de 2008, casi un año después de promulgada la Ley. Hasta la fecha, la existencia del Consejo no ha significado ningún logro o avance en materia de atención a la situación, condiciones e intereses de la población migrante.

155 En Guatemala el Convenio se encuentra aprobado por el Decreto No. 37-2007.

CONAMIGUA es responsable de elaborar una Política Pública Integral sobre migración; y hasta el momento solo tiene un borrador que será consensuado en un futuro con la sociedad civil.

Los programas y proyectos con que cuentan las instituciones relacionadas con los derechos de los migrantes son pequeños y financieramente débiles, lo que repercute en que su impacto sea mínimo en relación con las necesidades existentes. Entre las razones de mayor peso que trascienden en la debilidad institucional están la falta de capacitación de los funcionarios asignados en los consulados guatemaltecos y otras dependencias, así como con la falta de recursos y presupuesto a los rubros específicos para atender las necesidades de los guatemaltecos y guatemaltecas que viven en el exterior.

La institucionalidad creada por el Estado guatemalteco ha sido rebasada totalmente por la realidad y las necesidades de orden migratorio.

2.9.2 Guatemala, país origen de movimiento migratorio: consecuencias de la migración de guatemaltecos al exterior y la importancia de las remesas

La Encuesta sobre Remesas 2010 y Protección de Niñez y Adolescencia, realizada por la OIM y el UNICEF, reporta que el 51.7% de guatemaltecos migra al exterior en busca de mejorar sus condiciones económicas y de sus familias; el 37.2% lo hizo en busca de un empleo; 3.2% por reunificación familiar; 1.6% viajó con la expectativa de construir una vivienda; 1.6% se fue por conflictos familiares; 0.8% con la finalidad de poner un negocio; 0.6% viajó por problemas de violencia; 0.2% por tener problemas con las autoridades (PNC, alcaldes, etc.); 1.7% por otras causas (desastres naturales, etc.) y el 1.4% no pudieron responder esta pregunta en la encuesta.[156]

La OIM, en 2010 estima que en Guatemala hubo aproximadamente 1 millón 323 mil 139 receptores de remesas, siendo mayoritariamente mujeres (65.5%) que hombres (34.5%).

El envío de remesas del exterior ha generado un aporte fundamental para la economía nacional. Este se traduce en la dinamización de la economía por el incremento de la producción, del consumo, la inversión, el crédito, la creación de empresas familiares el crecimiento del monto de reservas monetarias internacionales y, en términos sociales, en la reducción de la pobreza.

El Banco de Guatemala estima cifras de remesas de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 61
Guatemala: ingreso de divisas por remesas familiares
Años: 2008 - 2011
En miles de US dólares

Meses	2008	2009	2010	2011
TOTALES	**4,314,730.6**	**3,912,286.8**	**4,126,784.1**	**3,656,064.6**
Enero	314,606.7	290,240.3	246,129.3	283,348.1
Febrero	318,307.0	281,951.4	274,512.7	304,621.2

156 OIM y UNICEF. *Encuesta sobre Remesas 2010, Protección de la Niñez y Adolescencia.* Guatemala, marzo de 2011, Pp. 62-63.

Marzo	340,459.5	344,145.6	369,953.3	384,120.4
Abril	385,252.4	339,687.3	344,408.9	371,286.6
Mayo	397,982.9	332,603.3	357,017.2	415,324.7
Junio	384,331.8	348,577.8	394,289.7	416,388.4
Julio	409,667.1	365,551.1	384,612.4	349,829.5
Agosto	373,536.2	337,449.4	377,358.3	409,558.4
Septiembre	371,836.0	332,103.7	359,310.5	364,782.7
Octubre	367,727.7	327,523.1	339,374.1	356,804.6
Noviembre	311,685.4	287,928.3	331,384.6	343,499.2
Diciembre	339,337.9	324,525.5	348,433.1	378,468.1

Fuente: Mercado Institucional de Divisas.

Las remesas en 2011 aumentaron respecto al 2008 (año con el mayor volumen de remesas del exterior), y se convierte así en el año con la mayor cantidad de remesas enviadas desde el exterior en la historia del país.

Costos psicosociales de la migración

Los beneficios de la migración, medidos en términos de ingreso de divisas por remesas, tienen un costo para las familias y el país. Las condiciones y consecuencias psicosociales, que viven las personas guatemaltecas que viajan en situación migratoria irregular, se generan desde el momento en que la acción de migrar se convierte en necesidad y única alternativa para mejorar las condiciones de vida de la familia; aunque ello implica la ruptura de vínculos y relaciones familiares, sociales y culturales.

Los grupos humanos en estas condiciones se convierten en una población de alta vulnerabilidad debido a los altos riesgos y peligros a los que son expuestos, como la pérdida de la vida en situaciones violentas, detenciones, secuestros y extorsiones; por su condición irregular los migrantes no gozan de una garantía de acceso a la justicia.

Las familias de las personas migrantes que han quedado atrás en su lugar de origen también sufren un proceso de duelo por su ausencia, incertidumbre sobre si su familiar va a regresar o no, cuándo y en qué circunstancias, ansiedad, sentimientos de soledad, desesperanza e impotencia.

Los hombres y mujeres que inician la larga marcha migratoria, en particular hacia el Norte, no siempre logran llegar al país de destino debido a los riesgos que encuentran en el camino: secuestros, trata de personas con fines de explotación sexual, trabajo forzado, son interceptados y detenidos por autoridades migratorias y/o policíacas, encarcelados y deportados a su país de origen; lo que provoca gran frustración y, en la mayoría de los casos, un nuevo intento en el mismo prolongado proceso.

Sufren el duelo tanto la familia como el que la deja, abandonan su tierra, su vivienda y otras pertenencias. Al llegar a su destino, se exponen a un sistema social y un ambiente hostil que no es el propio; enfrentan la exigencia de una constante adaptación, en medio del desconocimiento del idioma, la cultura, grupo de pertenencia o gremio, la exclusión, discriminación, xenofobia, intolerancia, actitudes agresivas, impulsivas, de acoso sexual. El abuso de autoridad y poder de la seguridad ciudadana que les persigue, así como la explotación laboral son otras dificultades.

2.9.3 Situación de los migrantes guatemaltecos que viven en Estados Unidos

Cientos de guatemaltecos viajan con visa para trabajar en Estados Unidos y Canadá. Los trabajadores agrícolas que son contratados en Guatemala por empresas estadounidenses tramitan la Visa H2. El tiempo de contrato laboral varía desde 3 meses hasta un año; así como el área en la que se desempeñan (agricultura, jardinería, construcción, limpieza y servicio en restaurantes). La mayoría es trasladada a los estados de Texas, Georgia, Nueva Orleans, Miami y California.

La PDH ha abierto expedientes por denuncias de violaciones de los derechos humanos y laborales; como en el caso de 60 trabajadores guatemaltecos que presentaron denuncia por despido injustificado, luego de que fueran contratados a través del Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (PTET), por medio de la asociación de empleadores denominada FERMES con sede en Quebec; así como FARMS, con sede en Ontario, y WALI con sede en British Columbia, Canadá.

La migración de guatemaltecos y guatemaltecas al exterior, principalmente a Estados Unidos, ha aumentado en 2007-2011. La Encuesta Sobre Remesas 2007- Perspectiva de Género[157], indicaba que en ese año aproximadamente 1 millón 482 mil 247 personas residían en el extranjero, de las cuales el 72.0% eran hombres y el 28% mujeres.

La OIM estima que en 2010 existía una población guatemalteca que reside en el exterior de 1 millón 637 mil 119. Según la misma fuente, para el período 2002-2010 el promedio anual de guatemaltecos en viaje al exterior buscando mejores condiciones de vida fue de 44 mil 440 personas y una tasa de emigración durante ese mismo período, que oscila entre 10.5% y 11.4% con una tendencia creciente, en cantidad y tasa de emigración, pese a mayores controles migratorios y riesgos que representa cruzar el Estado mexicano.[158]

Los guatemaltecos que viajan en busca de mayores oportunidades son originarios principalmente de los departamentos de Guatemala (19.4%), San Marcos (10.5%), Huehuetenango (8.4%) y Quetzaltenango (6.1%). Viajan especialmente a los estados de California (33.8%), Nueva York (12.1%), Texas (9.8%) y Florida (7.4%). El 3.3% cambia de ciudad y de estado de residencia en busca de empleo o porque las autoridades migratorias persiguen menos a los indocumentados.[159]

Los migrantes guatemaltecos que viven especialmente en Estados Unidos, se encontraron en 2007 con una situación de crecimiento económico diferente al período a partir de la crisis iniciada en 2008 y agudizada en 2009. En 2011 todavía sufren las secuelas de la crisis y sus graves repercusiones de desempleo que alcanzó el 9.2% en 2009, el 9.0% en 2010 y en noviembre de 2011 era de 8.6%. El desempleo de los hispanos en 2010 era de 13% y en noviembre de 2011 era de 11.4%, siendo los centroamericanos más afectados por los fuertes vínculos de sus economías con la economía norteamericana.[160]

Para 2010 y 2011 se tuvo un crecimiento económico débil en Estados Unidos y Canadá, lo que no garantiza continuidad de empleos. A esto se agrega el desempleo estructural, que daría lugar a un excedente de mano de obra en los países en desarrollo, así como la crisis europea que repercutiría negativamente en los migrantes.

157 OIM y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW por sus siglas en inglés).
158 OIM y UNICEF, *Encuesta sobre Remesas 2010, Protección de la Niñez y Adolescencia*. Cuadernos de trabajo sobre Migración No. 28, P. 52.
159 Ibíd. Pp. 127.
160 OIM. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010*. Pp. 162 y Departamento de Trabajo de Estados Unidos.

En la actualidad varios estados de Estados Unidos han aprobado más de 50 leyes antiinmigrantes. Algunas de estas, incluso, prohíben ofrecer empleo a indocumentados y otras veces hasta impiden que alquilen o renten casas.[161]

En Hazleton, Pensilvania, se aprobó en 2011 una ley que contempla multas de mil dólares a los empleadores y propietarios de casas que den trabajo o renten vivienda a los inmigrantes ilegales. En Montana se decretó en enero una propuesta que impediría a los indocumentados recibir prestación de seguro de atención médica. El Senado del Estado de Misisipi aprobó una iniciativa de ley que permite a las autoridades verificar el *status* de personas que consideren se encuentran ilegalmente en Estados Unidos.[162]

La Ley HB87, en el Estado de Georgia, intenta invalidar la tarjeta consular. La Ley Migratoria HB 56 de Alabama, con vigencia parcial desde septiembre, permite que la Policía local (estatal y municipal) pueda detener a sospechosos de ser indocumentados; las escuelas deben comprobar el estado migratorio de estudiantes y padres de familia, y anula los contratos hechos con indocumentados e impide, mediante prohibición, la solicitud de licencia de conducir o comercial.

Las leyes antiemigrantes crean un ambiente favorable al maltrato (y violación de derechos) de los migrantes; como reveló el estudio realizado por la organización No Más Muertes (NMD por sus siglas en inglés), de Tucson, Arizona, sobre las acciones de la Patrulla Fronteriza que priva sistemáticamente a los detenidos de sus derechos básicos, donde afirma el estudio que tales abusos representan una cultura de crueldad, fomentada por la falta de supervisión de la agencia federal.[163]

El 18 de agosto el Gobierno de Estados Unidos anunció que darán prioridad a las deportaciones de los que tengan antecedentes penales y revisarán, uno por uno, más de 300 mil expedientes de casos de personas que "no representan peligro".

Hasta el 29 de diciembre de 2011 Estados Unidos deportó, vía aérea hacia Guatemala, 30 mil 855 guatemaltecos y guatemaltecas. De esta cantidad, 28 mil 415 eran hombres, mil 927 mujeres y 513 menores de edad. En 2010 el total de deportados vía aérea fue de 27 mil 222.

Desde México, vía terrestre, los indocumentados centroamericanos deportados en 2011 fueron 56 mil 452; de los cuales 30 mil 700 fueron guatemaltecos. En 2010 fueron deportados vía terrestre 62 mil 998 centroamericanos, de los cuales 28 mil 090, guatemaltecos (ver tabla).

Tabla 62
Guatemaltecos deportados vía aérea desde Estados Unidos y terrestre desde México
Período 2007-2011

Año	Vía terrestre	Vía aérea	Total
2007	49,475	23,062	72,537
2008	36,546	28,051	64,597
2009	28,786	27,222	56,008

161 Página Abogados de Inmigración 1-888-226-4232. http://www.abogada.com/abogados/Inmigracion/Lawyers/Nuevas_Leyes_Anti_Inmigrantes/
162 http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2011/01/20/Noticias/EE-UU-endurece-medidas-contra-migrantes
163 *No more deaths*-No más muertes, *Una Cultura de Crueldad, abuso e impunidad bajo la custodia a corto plazo de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos*, Ministry of Unitarian Universalist Church of Tucson, Estados Unidos, Arizona, 2011.

2010	28,090	29,095	57,185
2011	30,700	30,855	61,555
Total	**173,597**	**138,285**	**311,882**

Fuente: Dirección General de Migración del Ministerio de Gobernación

Los casos más graves de deportaciones, vía terrestre desde México, son los de niños y niñas que enfrentan la expulsión sin sus padres o familiares.

Pese a las medidas contra los migrantes adoptadas especialmente en Estados Unidos, el fenómeno de la migración de guatemaltecos y centroamericanos hacia el país del norte continúa creciendo como en años anteriores. Hasta el momento, ningún Gobierno guatemalteco ha incidido positivamente ante el Gobierno de los Estados Unidos para el otorgamiento del Estatuto de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés).

En la contienda electoral del 2011 en Guatemala, para las personas migrantes no se hizo realidad el ejercicio del derecho a elegir y ser electos; organizaciones de migrantes manifestaron y plantearon su descontento ante las instituciones del Estado, los partidos políticos y sus candidatos.

2.9.4 Las dificultades para los migrantes, en su paso por México hacia Estados Unidos

A las violaciones de derechos humanos más frecuentes a que son sometidos hombres y mujeres en su paso por territorio mexicano, a diferencia de las condiciones que se vivían en 2007, en la actualidad se han acumulado nuevas formas de violencia contra ellos, en particular la ejercida por grupos del crimen organizado.

Cada año se calcula que transitan por ese país al menos 500 mil personas que salen de sus comunidades para buscar mejor suerte en Estados Unidos; paso que se ha convertido en una trampa mortal: en agosto de 2010 fueron localizados en un rancho del estado de Tamaulipas, México, los cuerpos de 72 centroamericanos.

En el informe publicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) en febrero de 2011, se afirma: "La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes es extrema, sobre todo, ante casos de secuestro en los que se viola su dignidad personal y los derechos inherentes a ésta. El hecho afecta no solo a las víctimas, sino también a sus familias y comunidades. Se trata de un delito que atenta directamente contra el derecho a la seguridad pública. Vulnera, además, los derechos humanos de los migrantes a la libertad, a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la integridad, a la seguridad personal y, en algunos casos incluso, el derecho a la vida".[164]

La CNDH indicó que no han sido suficientes los esfuerzos del Gobierno de México por disminuir los índices de secuestro en perjuicio de la población migrante. Ante la problemática, en febrero de 2011 el Senado de México aprobó la nueva Ley de Migración, también promulgada por el Congreso de la Unión en abril. Se afirmó que, con la nueva legislación, ningún extranjero sería considerado delincuente, sin importar su condición migratoria. Esta Ley fue sancionada el 25 de mayo por el Presidente de México. De acuerdo con esta reforma migratoria, las autoridades estatales y municipales deberán garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos de los migrantes en los términos y condiciones que establecieran las leyes, tratados y convenios internacionales ratificados y vigentes en México.

164 Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Informe Especial sobre Secuestro de Migrantes en México*. México, 22 de febrero de 2011.

Sin embargo, una muestra de las dimensiones y complejidad de la problemática lo constituye la continuidad de los secuestros de migrantes. El caso más conocido, de los ocurridos en 2011, sucedió el 24 de junio en un tren de mercancías, en cuyo techo viajaban 200 migrantes indocumentados entre la ciudad de Ixtepec, en el estado de Oaxaca, rumbo a Medias Aguas, en el estado de Veracruz.[165]

La Cancillería guatemalteca entregó a la Procuraduría General de México, en julio, 60 expedientes sobre casos de migrantes desaparecidos y que se teme se encuentran entre las víctimas de las masacres ocurridas en aquel país.

En agosto de 2011 la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México documentó 214 casos de secuestros de migrantes en ese país, informe que entregó al Relator Especial para Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la CIDH, del sistema de protección de los derechos humanos de la OEA. En el informe y en el intercambio, la CNDH exteriorizó también el riesgo de extorsión al que están expuestos los migrantes.

El 7 de agosto último fue asesinado el guatemalteco Julio Fernando Cardona Agustín, en Tultitlán Izzcali, México, lo que motivó protestas en Guatemala y en el vecino país; dos policías municipales son investigados por dicho crimen.

Ante estos hechos y como una respuesta desde la sociedad civil en México, encabezada por el poeta mexicano Javier Sicilia y el chihuahuense Julián Le Barón, el 14 de septiembre se inició la llamada Caravana de la Paz, marcha en la que participaron familiares de migrantes centroamericanos y el sacerdote católico Gonzalo Ituarte, exvicario de la sureña diócesis de San Cristóbal de las Casas y el también sacerdote Alejandro Solalinde, creador del albergue Hermanos del Camino, en Ixtepec, Oaxaca, y uno de los principales defensores de los derechos humanos de los inmigrantes.

2.9.5 Guatemala como país de tránsito y destino

En los departamentos y municipios fronterizos de Guatemala con países vecinos como Honduras, El Salvador y México, donde las auxiliaturas y la Defensoría de la Población Migrante de la PDH han realizado supervisiones y evaluaciones sobre los problemas migratorios; los informes revelan la existencia de exclusión, maltrato, abusos y extorsiones en contra de las personas migrantes de países centroamericanos que transitan por nuestro país. Abusos que no son denunciados por temor y por el motivo de que las personas sólo permanecen en tránsito en los lugares fronterizos, movilizándose en general de Sur a Norte.

Como territorio de paso, por nuestro país se trasladan migrantes de varias nacionalidades, sobre todo de El Salvador, Honduras y Nicaragua; pero también, en menor cantidad, migrantes de la India, China, Nepal, Bután, Perú, Colombia, Brasil, Cuba y otros.

La armonización de los compromisos plasmados en la ratificación de tratados internacionales con la legislación nacional relativa a asuntos migratorios, es uno de los pasos positivos que deben darse para una política pública en la materia, en compatibilidad con los derechos humanos. Por ejemplo, la Ley de Migración y su Reglamento son anteriores a la ratificación del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes; la ley vigente no está armonizada con el tratado aceptado y ratificado por el Estado, su aplicación es ineficiente a pesar de lo previsto por los artículos 44 y 46 de la Constitución.

165 Diarios locales.

La Ley de Migración y su Reglamento, contenidas en el Decreto No. 95-98 y el Acuerdo Gubernativo No. 529-99, establecen categorías migratorias para los extranjeros que ingresen en el país: residentes (temporales y permanentes) y no residentes (en tránsito y turistas visitantes).

Además, pese a la disposición constitucional de considerar como nacional a las personas de origen centroamericano que se establezcan en Guatemala, se imposibilita el acceso a una regularización migratoria. No obstante entablar vínculos familiares con guatemaltecos y guatemaltecas, al no contar con suficientes recursos económicos, se impide cumplir con los complejos requisitos establecidos en la Ley de Migración y su Reglamento.

En el Congreso de la República la Iniciativa 4126 (propuesta de reformas a la Ley de Migración y su Reglamento) cuenta con dictámenes favorables de las Comisiones de Migrantes y Gobernación, y fue conocida por el pleno del Congreso el 18 de febrero de 2010 como Ley Nacional de Migración, pero no fue aprobada y a la fecha se encuentra engavetada.

Otro aspecto de la legislación guatemalteca en la materia es el Reglamento para la Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras, el cual establece tratos discriminatorios; por ejemplo, en casos de personas casadas o unidas legalmente con guatemaltecos o guatemaltecas y quienes tienen hijos guatemaltecos, así como frente a personas reconocidas como refugiadas.

El Reglamento para la Protección y Determinación del Estatuto de Refugiados en el Territorio del Estado de Guatemala contempla lo relativo a la residencia, sin embargo, son muchos los requisitos, difíciles de completar, y el pago de impuesto para obtener la residencia es sumamente alto.

También ocurre que, aunque garantiza el derecho al trabajo, en la práctica no lo facilita. El Programa de Asistencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es el que tramita este permiso ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. No existe política pública para la atención y solamente se cuenta con el acuerdo para otorgar permisos que regulan el reglamento.

Este Reglamento contempla la existencia de la Comisión Nacional de Refugiados, el que debería reunirse una vez al mes para conocer las solicitudes de refugiados presentadas al Estado de Guatemala; sin embargo, durante 2011 únicamente se reunieron en dos ocasiones, lo que obligó a los solicitantes a abandonar el procedimiento.

En cuanto al Acuerdo CA-4, en Guatemala es notoria la falta de su aplicación por parte de la Dirección General de Migración; así como su desconocimiento por los agentes de la PNC. Existe corrupción por parte de delegados migratorios en las fronteras con El Salvador y Honduras, quienes hacen cobros ilegales a los migrantes (entre Q.10 y Q.50) por dejarlos ingresar en el país. Por otra parte, agentes de la PNC piden o exigen pago por movilización a los migrantes en tránsito, en la ruta de extorsiones particularmente en Petén, Huehuetenango y San Marcos.

La mayoría de migrantes centroamericanos que trabajan en nuestro país son víctimas de discriminación y explotación laboral debido a la falta de regularización; no firman contrato, no cuentan con prestaciones laborales y, cuando presentan una denuncia al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, les indican que primero tienen que contar con sus documentos para darle trámite a la denuncia.

Capítulo III

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

3.1 Entorno macroeconómico internacional
3.2 La situación económica nacional
3.3 Derechos laborales
3.4 El derecho a la educación
3.5 Derecho a la salud
3.6 Derecho a la alimentación
3.7 Derecho a la vivienda
3.8 Cambio climático, medio ambiente y derechos humanos
3.9 Explotación de recursos naturales y su incidencia en la conflictividad social
3.10 Pueblos indígenas

CAPÍTULO III

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

3.1 Entorno macroeconómico internacional

El desenvolvimiento económico en Europa

La situación económica en Europa finalizó el 2011 sin resolverse, principalmente por los acontecimientos en Grecia. La posición del Banco Central Europeo y Alemania y Francia generó muchas dudas y debate para evitar que la crisis griega generara una diseminación en la Unión Monetaria europea.

La preocupación mayor fue el riesgo de la crisis de impago de las deudas de Portugal, Irlanda, Grecia y España, con una potencial salida de estos países de la zona Euro, y efectos inmediatos en el resto de los países de la unión, así como una explosión de movimientos sociales de protesta, frente a los recortes en los gastos sociales. Una recesión elevada en Grecia, pudo llevar a este país a la quiebra financiera.

La necesidad de una devaluación del Euro constituyó en los últimos meses del año, otro elemento para mejorar la competitividad de los países, pero también con el riesgo de incidir en mayores desajustes de las economías.

Al final del año, la situación se agravó en el caso de Grecia, pues Alemania puso condiciones para aceptar uno de los tramos de pago del fondo de rescate. El Gobierno griego debía establecer y comprometerse con las medidas para ajustar sus cuentas. En este caso, el contagio de una cesación de pagos por parte de Grecia y el peligro de su expansión hacia toda la zona Euro habría afectado las condiciones económicas de los países con problemas, y aún aquellos que no presentaban serios problemas de deuda.

Guatemala, como todas las economías latinoamericanas, ha mantenido vigilancia sobre la evolución de los acontecimientos, puesto que sus exportaciones corren riesgo ante una caída de la actividad económica europea. Una recesión sin duda reducirá la demanda externa y con ello, la baja de importaciones provenientes de esa región con efectos negativos en todo el país.

El objetivo de los gobiernos de las 17 naciones que conforman la zona Euro fue, a través del Fondo Europeo de Estabilidad, evitar que países como Italia, Portugal y España fuesen arrastrados por la crisis. Sin embargo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización de las Naciones Unidas coincidieron, a principios de diciembre, en que la zona Euro entraba en recesión, advirtiendo que la situación llegaría a convertirse en un efecto contractivo sistémico al afectar la economía global.

La situación económica en Estados Unidos

La situación tampoco fue positiva para Estados Unidos. El proceso de recuperación ha sido sumamente lento y agravado con la negociación entre republicanos y demócratas, respecto al aumento del nivel de la deuda externa del país, lo que prácticamente conminó al Presidente Barak Obama a dar marcha atrás en las medidas fiscales que originalmente había propuesto. La negociación fue ganada por los republicanos y prácticamente la orientación de las reestructuraciones fiscales en Estados Unidos se han orientado por el lado de la reducción del gasto, con recortes importantes en materia de seguridad social y pensiones.

El proceso de reestructuración fiscal únicamente permite ganar tiempo para adentrarse en 2012 en medidas de tipo estructural y recuperar competitividad en las exportaciones, así como dotar de un ambiente apropiado para la inversión del sector privado.

Sin embargo, las altas tasas de desempleo existente no contribuyen a enviar señales positivas a los actores económicos; al contrario, constituyen fenómenos sociales que demuestran que los incentivos toman mayor tiempo en producirse, además de presionar a la baja los salarios y producir un recrudecimiento de la desigualdad.

En el ramo monetario, el Sistema de Reserva Federal (FED por sus siglas en inglés) continuó con las tasas de interés bajas, justamente para promover la reactivación económica, pero las mismas se mostraron insuficientes y la actividad económica obtuvo una recuperación bastante lenta.

Movimientos de protesta, más conocidos como el "movimiento de los indignados", tuvieron presencia en todo el mundo, como constatación también de las señales de fatiga de la situación económica, que en general, como en Estados Unidos se encuentra en una fase de desaceleración que, sumado a la situación económica en Europa, se acerca cada vez a una seria recesión mundial, crisis que amenaza con tener más impacto que la de 2008, por sus efectos serios en el desempleo.

Los potenciales efectos de la economía internacional en Guatemala

La situación económica con signos de recesión en Estados Unidos genera un sentimiento negativo para los países de Latinoamérica, y en particular de Guatemala, pues el 40% de nuestras exportaciones, en promedio, se destinan hacia ese país. De ocurrir una retracción en la actividad económica en Estados Unidos, se produciría un efecto serio en la oferta exportable, y de ahí sus consecuencias negativas hacia el interior del país; el efecto contagio produciría mayor presión sobre la recuperación de Guatemala y un nuevo retroceso en el desenvolvimiento económico.

Por el lado de la crisis de empleo en Estados Unidos, también Guatemala tendría efectos negativos serios, pues una señal inmediata sería la caída de las remesas que guatemaltecos en Estados Unidos envían a sus familiares, principalmente del área rural, familias indígenas que viven en niveles de pobreza, sumándose otra condición negativa en la situación económica, con graves consecuencias en materia social en Guatemala.

El contexto de crisis económica internacional y sus efectos de contagio (tanto en Europa como en Estados Unidos), junto a las consecuencias de la última calamidad pública derivada de las lluvias de 2011, además de las señales de crisis mostradas por las finanzas públicas (incremento considerable de la deuda interna y externa del país y cumplimiento del servicio de la misma) con crisis de credibilidad en la gestión pública, sumado a un estresante proceso de elecciones con cambio de administración en enero 2012, cuando la capacidad de maniobra política, en especial en el ámbito de las finanzas públicas será significativamente más baja que en la crisis de 2008, impresiona negativamente y deja prever un grave impacto para el país en los siguientes años.

3.2 La situación económica nacional

Frente a la retracción de la economía en el ámbito internacional, el Banco de Guatemala anunció el potencial crecimiento del PIB para el país, estimándolo entre un 2.9% y un 3.5%, apuntando a que el crecimiento se mantenga en el límite superior, lo cual implica un crecimiento positivo en la producción, a pesar de lo adverso que se presenta el entorno económico internacional ya descrito.

El crecimiento de la producción interna resulta más positivo aún, si se toma en cuenta la tasa de crecimiento poblacional que se encuentra a un 2.4% anual, haciendo el crecimiento real del PIB más alentador para el país.

La variación anual del PIB durante 2001 a 2011 se presenta en la gráfica 23. En el caso de la variación anual del PIB en 2011, incluye la proyección máxima prevista por el Banco de Guatemala.

Gráfica 23
PIB a precios corrientes
Variación anual en porcentajes 2001 - 2011

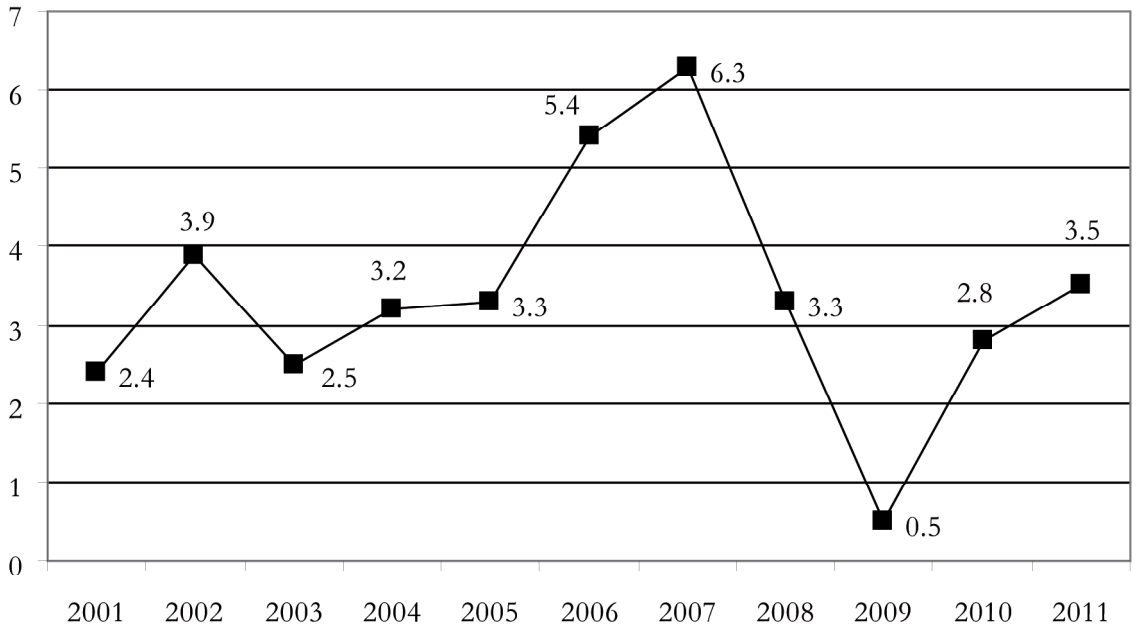

Fuente: Banco de Guatemala. El PIB del 2011 es proyectado por BANGUAT

Los elementos económicos que contribuyen al crecimiento positivo del PIB descansan en una dinámica positiva de las exportaciones e importaciones en general, así como en el desenvolvimiento del flujo de remesas familiares, mientras este continúa positivo.

De hecho, las cuentas del mercado externo de Guatemala muestran un comportamiento positivo, pues tanto las exportaciones como las importaciones señalan una tendencia de incremento.

Tabla 63
Guatemala: Importaciones y exportaciones
En millones de dólares y porcentajes

Años	Importaciones	% variación anual	Exportaciones	% variación anual
2003	3372.8	3.1	2394.3	8.1
2004	3673.4	8.9	2660.4	11.1
2005	3982.4	8.4	2686.4	1
2006	4114.8	3.3	2781.9	3.6
2007	4642.7	12.8	2932.4	5.4
2008	5240.8	12.9	3041.2	3.7
2009	4209.3	-19.7	2941.6	-3.3
2010	9952	103.6	4893	106.6
2011*	13895.9	23.1	8682.5*	25.3

Fuente: Banco de Guatemala

*A octubre de 2011

En la dinámica exportadora, destaca que en términos de montos globales de exportación, al final del 2011, el monto se elevó a US$10 mil millones, con un aumento del 25% respecto al año anterior y destacan algunos productos específicos que aportan crecimiento, tanto en estos términos de exportaciones, como en su variación anual, que resulta positivo.

Algunos de los productos de exportación que mostraron un proceso al alza y que repuntaron considerablemente sus ventas al exterior en 2011, con respecto del año anterior, son el café, con una variación interanual del 70%; los artículos de vestuario, que muestran un 7% de crecimiento anual. Sin embargo, el producto que llama mayormente la atención es el de piedras y metales preciosos –seguramente influenciado por los resultados de la extracción del oro–, que consigna un crecimiento interanual del 91.9%.

Gráfica 24
Exportaciones e importaciones
En millones de US$

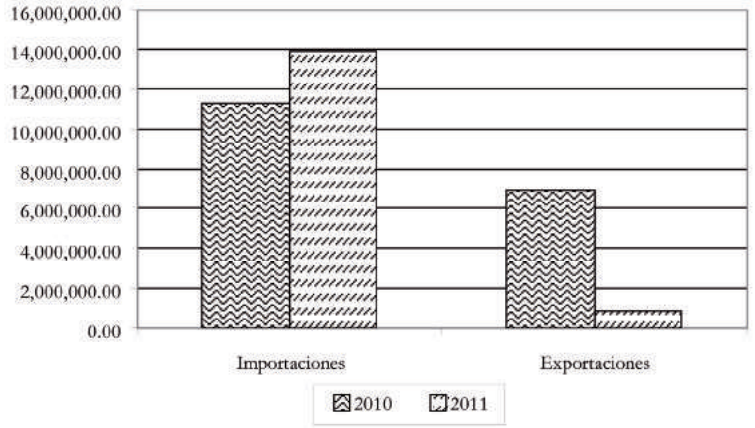

En lo concerniente a las finanzas públicas, el ejecutivo mantuvo una orientación del gasto público como política anticíclica, con algunos problemas en su gestión. El primero de ellos fue el incremento significativo de la deuda interna y externa; en segundo lugar, se privilegió el denominado Programa de Cohesión Social, objeto de serias críticas por el sesgo clientelar, con el consiguiente descuido de otros sectores fundamentales, aunque esta clase de programas se estimen como inclusiones destinados a generar transformaciones en el tejido social; en tercer lugar, métodos y procedimientos criticados de poca transparencia.

La gestión gubernamental terminó con una situación muy precaria en materia de finanzas públicas, principalmente por el incremento significativo de la deuda interna y externa, lo cual abre condiciones adversas para la nueva administración; el peso que implica el servicio de la deuda en general se calcula en alrededor de Q.8.0 millardos. Adicional al obstáculo de la deuda, se observa la problemática alrededor del Presupuesto para 2012, en cuanto se incluyeron como ingresos lo relativo a la Ley Antievasión y la Eliminación del Secreto Bancario, pero dichas iniciativas de ley no terminaron de ser aprobadas por el Congreso de la República, situación que de no convertirse en realidad, obligará al Ejecutivo a contraer una nueva deuda. El nivel de la deuda que afecta seriamente la gestión de las finanzas públicas, se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 64
Deuda pública

Rubros	2010	2011
Deuda pública		
a) Deuda interna (millones Q)	36,769.2	45,584.9
b) Deuda externa (millones US$)	5,562.0	5,737.0
Banco de Guatemala	0.0	0.0
Resto del sector público	5,562.0	5,737.0

Fuente: Banco de Guatemala

La deuda pública interna tuvo un comportamiento alcista, que implicó su crecimiento en Q.9.0 millardos de un año a otro, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfica 25
Deuda pública interna

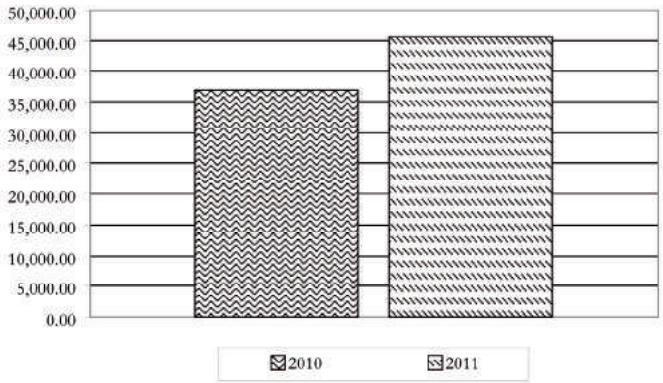

Fuente: Banco de Guatemala. Datos a noviembre de 2011

El proyecto de Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012 es de Q.59 mil 547 millones 384 mil 408.00, para financiarlo; los ingresos tributarios suman Q.43.6 millardos; es decir, que los ingresos seguros para financiar el Presupuesto (sin considerar fenómenos externos o efectos derivados de un proceso de recuperación económica lenta) constituyen el 73.2% del monto total del proyecto de presupuesto.

La opción del endeudamiento público (aunque discutible) ha sido vista como alternativa para financiar el total del Presupuesto. Una estimación del comportamiento del endeudamiento se observa en la siguiente tabla.

Tabla 65
Endeudamiento público interno y externo 2011
En quetzales

Endeudamiento público interno **(a)**	7,500,000,000
Colocación de obligaciones de deuda interna a largo plazo	7,500,000,000
Colocación de bonos	7,500,000,000
Endeudamiento público externo **(b)**	4,724,649,000
Obtención de préstamos externos a largo plazo	4,724,649,000
De gobiernos extranjeros	358,101,000
De organismos e instituciones regionales e internacionales	4,366,548,000
Total endeudamiento (a + b)	**12,224,649,000**

Fuente: Decreto No.33-2011, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012

Los ingresos por endeudamiento por emisión de bonos de Q.7.5 millardos y endeudamiento externo por 4.7 millardos, suman un total Q.12.2 millardos, monto similar al total de ingresos proyectados como ISR, que alcanza Q.12.9 millardos; es decir, en el endeudamiento interno y externo, relegando la búsqueda de mejoras tributarias por medio de impuestos directos (el ISR constituye el 95% de los ingresos tributarios de impuestos directos).

En lo que se refiere a gasto de inversión, el Presupuesto cuenta con un total de Q.11.9 millardos, de los cuales se destinan a inversión física Q.3.5 millardos, Q.9.2 milardos para transferencias de capital y Q.32.5 millones para inversión financiera.

3.2.1 La tributación como herramienta de distribución de la riqueza y su influencia en los derechos humanos

La relación entre la política fiscal, principalmente en los ámbitos de la tributación y de presupuesto, guarda una relación directa con los derechos humanos, en términos que la misma se inscribe en el marco establecido por el Estado en su interacción con la sociedad a través de las funciones principales de las finanzas públicas: tributación, regulación y redistribución.

Tributar implica una obligación ciudadana en la cual las personas esperan, a cambio, una retribución por parte del Estado en términos de una asignación financiera y física en salud, educación, seguridad social, seguridad ciudadana, vivienda, medio ambiente e infraestructura, por lo que el denominado gasto público constituye un instrumento de redistribución de la riqueza, no solo de aquellos recursos pagados como impuestos sino, además, de una asignación de los fondos provenientes de personas de mayor estrato socioeconómico.

En el ejercicio de redistribución de la riqueza, se determina un espacio en donde resulta imprescindible cautelar la vigencia de los derechos económicos y sociales, fundamentales para la población, que se encuentran vinculados a una cierta, oportuna, equitativa, eficiente y amplia dotación de servicios en materia social como la salud, educación, vivienda, seguridad social y seguridad ciudadana, así como servicios como el medio ambiente, y en materia de infraestructura básica como carreteras, caminos, puentes, mercados, escuelas, drenajes y otras obras que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de todos los guatemaltecos.

Las consideraciones de la tributación se sustentan en cuatro principios fundamentales: la certeza, la oportunidad, y la equidad y eficiencia. En el caso de la certeza, implica que exista efectivamente un conjunto de instituciones proveedoras de esos servicios; mientras que lo oportuno considera que dicha provisión efectivamente se otorga en los momentos requeridos y a los grupos más necesitados. En cuanto lo equitativo, se buscaría que las instituciones y sus servicios no hagan discriminación de personas, sino atiendan a la colectividad que busca dichos servicios. Con la eficiencia, debe buscarse llegar a la mayor cantidad de personas de forma satisfactoria y al más bajo costo posible.

A la fecha de redacción del presente informe, la recaudación había mejorado con respecto de los años anteriores, por lo que los montos de ingresos tributarios netos serán mayores que los presentados en la tabla 65. Los rangos se presentan alrededor del 10.3% y 10.5% con respecto del PIB, lo que no muestra mejoras significativas en la carga tributaria.

También se observa que los ingresos tributarios indirectos constituyen más de dos terceras partes del total de ingresos tributarios, mientras que los ingresos tributarios directos únicamente representan una tercera parte. La tendencia de esta estructura tributaria, a pesar de los cambios y modificaciones realizados, se ha mantenido prácticamente sin alteraciones, sin alcanzar el 12% consignado en los Acuerdos de Paz, carga tributaria que, aunque baja, buscaba una mejora en la composición de los tributos.

El total de la tributación captada por la SAT se divide en impuestos directos e indirectos. La estructura tributaria del país descansa en más de dos terceras partes en los impuestos indirectos, es decir que la carga de impuestos se centra principalmente en aquellos relacionados con el consumo y deja una tercera parte en los impuestos a la renta o ingresos y la propiedad, que son los denominados impuestos directos.

Tabla 66
Impuestos directos e indirectos
Octubre 2010 y octubre 2011
En miles de millones de quetzales

Descripción de impuestos	2010	2011	% del total
Impuestos directos	9.3	11.4	32.0%
Impuestos indirectos	21.1	24.2	68.0%
Suma ingresos tributarios directos e indirectos	**30.4**	**35.6**	**100.0%**

Fuente: SAT

La condición de la estructura tributaria no ha podido ser reorientada en su tendencia general, profundizándose su carácter regresivo, pues el peso de los impuestos indirectos es del 68% hasta octubre de 2011, mientras que los directos constituyen el 32% del total de ingresos tributarios.

Gráfica 26
Principales tributos
Porcentajes sobre total de suma ISR e IVA sobre total de recaudación
2011 al 31 de octubre

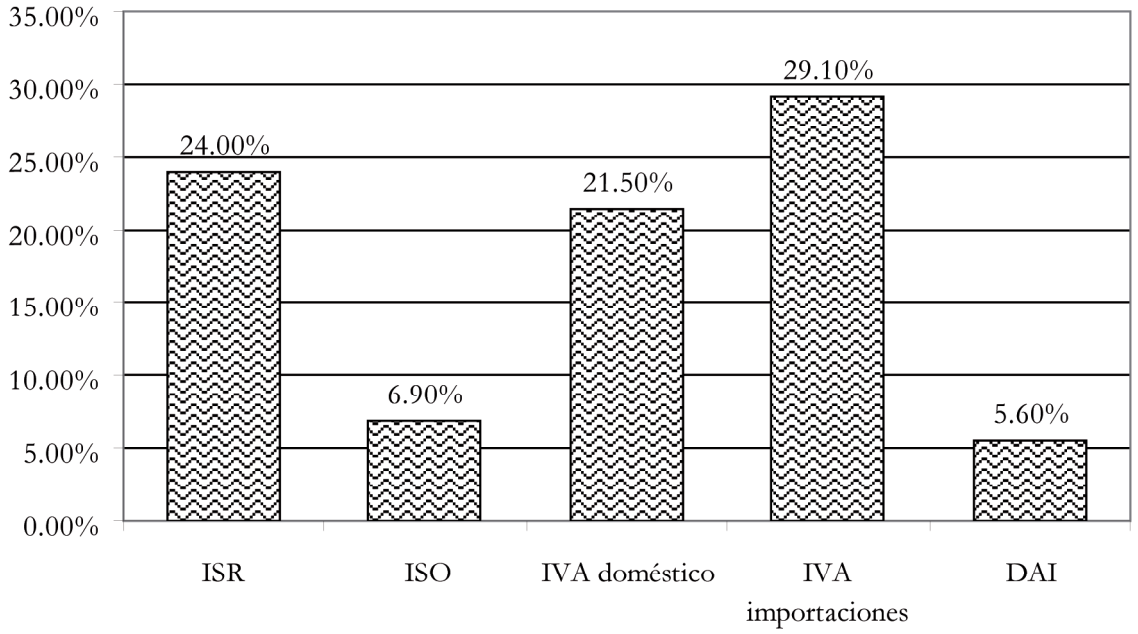

Fuente: SAT

La tributación también puede verse como señal de recuperación de la economía, puesto que implica el inicio del proceso de reactivación de la actividad económica. Los impuestos ilustrados en la gráfica demuestran que hubo mayor exportación, pues se elevaron los ingresos derivados del IVA de exportaciones. El incremento del IVA doméstico también es un indicador del aumento de las ventas o el comercio dentro del país; también el incremento del ISR permite colegir que existe una mejora en los ingresos de los contribuyentes, sin dejar de mencionar que también pudieron contribuir mejores controles y supervisión de la SAT, elevando la recaudación.

3.2.2 El presupuesto de ingresos y egresos de la nación para 2012

Tabla 67
Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación 2012
En millones de quetzales

Entidades	Totales
Presidencia	193.8
Ministerio de Relaciones Exteriores	386.8
Ministerio de Gobernación	3,955.0
Ministerio de la Defensa	1,654.9
Ministerio de Finanzas Públicas	321.0

Ministerio de Educación	11,193.2
Ministerio de Salud	4,435.0
Ministerio de Trabajo	655.7
Ministerio de Economía	309.6
Ministerio de Agricultura	1,759.8
Ministerio de Comunicaciones	4,540.8
Ministerio de Energía y Minas	196.7
Ministerio de Cultura y Deportes	378.9
Ministerio de Ambiente	191.0
Secretarías de la Presidencia	1,719.8
Procuraduría General de la Nación	57.1
Servicio de la deuda pública	8,346.1
Obligaciones a cargo del tesoro*	19,252.1
Totales	**59,547.4**

Fuente: Congreso de la República de Guatemala

*Dentro de este renglón se incluyen varias asignaciones presupuestarias importantes, como la CSJ, el TSE, las municipalidades, la Confederación Deportiva Autónoma y la USAC, entre algunos de los más importantes

Uno de los rubros de mayor atención es el correspondiente al servicio de la deuda pública, que para 2012 presenta un monto total de Q.8.3 millardos, que significa 2.1 veces el presupuesto del Ministerio de Gobernación; 1.8 veces el presupuesto del Ministerio de Salud y el Ministerio de Comunicaciones; además, representa el 74% del presupuesto del Ministerio de Educación. Estas cifras dimensionan la magnitud que implica el servicio de la deuda pública para el país y su impacto en la sociedad.

El presupuesto dividido en sus tres grandes componentes incluye los denominados gastos de funcionamiento, que se refiere a todas aquellas erogaciones necesarias para el funcionamiento de la administración pública; gastos de inversión, que se orientan a aquellos flujos de fondos orientados a dotar de infraestructura física al país; y los gastos concernientes al pago del servicio de la deuda pública (comisiones, intereses y amortizaciones).

En lo que se refiere al crédito al sector privado, es pertinente señalar que la Junta Monetaria incrementó dos veces la tasa de interés líder durante 2011, con lo cual se produce un efecto alcista en la tasa de interés activa, y aunque ello implicaría una reducción de la masa monetaria para el financiamiento, el crédito tuvo un repunte importante durante el año.

A pesar de que las cifras corresponden a septiembre de 2011, el monto total de la cartera de créditos superó al 2010, un indicador importante de que la economía creció en términos de financiamiento para actividades productivas. Dentro de los destinos específicos del crédito se utilizaron únicamente cinco del total, los cuales componen el 86.2% de la cartera, lo que demuestra su importancia cuantitativa. Sin embargo, cuando se analiza la cartera por destino específico, en primer lugar, el consumo continúa siendo el destino más importante del total de créditos, con un 31.5% de la cartera; es decir, una tercera parte del crédito se moviliza por medio de las tarjetas de crédito. En segundo lugar, el comercio absorbe el 19.2% del total. La industria, la construcción y los bienes inmuebles incluyen el resto de los sectores de mayor peso significativo del total de la cartera de créditos, con 10.6%, 11.5% y 9.4%, respectivamente.

Gráfica 27
Porcentaje de montos de créditos por sectores seleccionados por destino específico del crédito con respecto a la cartera total del sistema financiero 2011

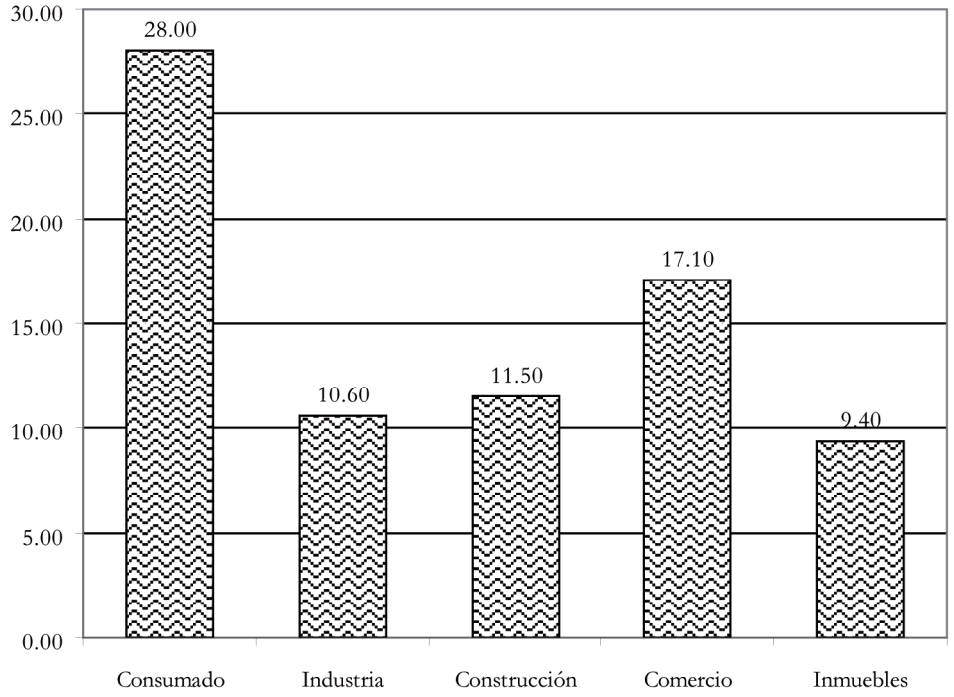

Fuente: Superintendencia de Bancos a octubre de 2010

3.2.3 Perspectivas económicas

El año termina bien para la economía nacional, en tanto el PIB crece a pesar de la crisis de 2008 y los desequilibrios internacionales de 2011. Presenta su segundo año consecutivo en tendencia creciente, así como se evidencia el buen camino del comercio exterior y el movimiento del crédito. Sin embargo, muestra su lado oscuro por el crecimiento inusitado de la deuda interna y externa, sin que se haya hecho el mínimo intento por negociar la necesaria reforma tributaria.

Este hecho, sumado a la crisis económica que se cierne en el ámbito internacional, representa los mayores peligros para la economía nacional en los siguientes años. La necesidad puede representar una oportunidad para incidir fuertemente en el impulso de una reforma tributaria que no solo vaya más allá de resolver problemas de flujo de caja del Ejecutivo, sino también sentar las bases para alcanzar un acuerdo nacional que beneficie al país en términos de proveer condiciones para un mejor desenvolvimiento económico y una mayor justicia tributaria y el bienestar de toda la población guatemalteca.

3.3 Derechos laborales

3.3.1 Marco jurídico que sustenta los derechos laborales

Los derechos laborales se han incorporado a los derechos humanos; cobran importancia a partir de mediados del siglo XX y luego de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Tanto los derechos laborales como los derechos humanos comparten el mismo fondo jurídico y filosófico.

Internacionalmente los derechos humanos imponen normativas éticas, estandarizadas cada vez más a partir de declaraciones, convenios y pactos, entre las formas más recurrentes. Estas emanan especialmente de la ONU y la OIT, así como aquellos de jurisdicción regional, de la Organización de Estados Americanos.

Sobre los derechos laborales existen a nivel de la ONU, los compromisos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y las observaciones No. 7 y 12 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (CDESC).

La OIT es la institución mundial responsable de la elaboración y supervisión de las normas internacionales del trabajo y seguridad social. Es desde 1946 una agencia de las Naciones Unidas de carácter tripartito, ya que en ella existen representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores que participan en conjunto en la elaboración de sus políticas y programas, así como la promoción del trabajo decente para todos.

Así se han creado, entre otros, el Convenio 29 sobre el trabajo forzoso; el 105 sobre la abolición del trabajo forzoso; el 87 relativo a la libertad sindical y protección al derecho a la sindicalización; el 95 sobre la protección del salario; el 98 relativo a la aplicación de los principios del derecho a la sindicalización y la negociación colectiva; el 111 sobre la discriminación (en el empleo y ocupación); el 138 sobre la edad mínima; el 154 sobre el fomento de la negociación colectiva; el 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, y el 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Todos estos convenios han sido ratificados por el Estado guatemalteco. No están ratificados solamente el 2 (sobre desempleo), el 102 (Sobre la seguridad social) y 155 (sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo) y el 175 relativo al tiempo parcial.

En el ámbito regional americano, los documentos en los que se fundan los derechos laborales se encuentran en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, desarrollados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

También existen los compromisos del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (conocido por sus siglas en inglés como DR-CAFTA), en su Capítulo XVI sobre disposiciones de derecho laboral que, aunque no contiene disposiciones nuevas, obliga al Estado guatemalteco, y a los centroamericanos y a la República Dominicana, a cumplir con los acuerdos internacionales en materia laboral, estableciendo que cualquier reducción de medidas laborales en función de atraer la inversión es ilegal y sujeta de sanción.

En Guatemala los derechos laborales se garantizan a partir de la Constitución Política de la República (Sección séptima, octava y novena, donde se reconocen todos los derechos laborales, de seguridad y beneficio social), los cuales son irrenunciables para los trabajadores:

- Código de Trabajo (Decreto 1441);
- Ley de Servicio Civil (Decreto 1748);
- Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado (Decreto No. 63-88);
- Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (Decreto 295);
- la Ley de Salarios de la Administración Pública (Decreto 11-73);
- Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional (Decreto No. 1485);
- Ley de Sindicalización y Regulación de Huelga para Trabajadores del Estado (Decreto 71-86).
- Ley de Consolidación Salarial (Decreto 59-95);
- Ley del Salario Mínimo (que se establece anualmente);
- Ley Reguladora del Aguinaldo (Decreto 76-78);
- Ley de Bonificación Incentivo (Decreto 37-2001);
- Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público (Decreto 42-92);
- Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor (Decreto 85-2005).

Aspecto muy cuestionado por los trabajadores es la disposición de la Corte de Constitucionalidad (CC) por dejar a la Inspección General de Trabajo sin capacidad sancionatoria y permitir las violaciones de los derechos laborales y sindicales, debilitando, además, la institucionalidad para cumplir con sus obligaciones fundamentales.

No hay una política de Estado capaz de articular políticas públicas en materia de derechos laborales entre los distintos órganos administrativos, por ejemplo, no existe coordinación entre Ministerio de Economía y Ministerio de trabajo.

Un elemento común son los conflictos que permanentemente se originan en la industria de la maquila, sin control y responsabilidad del Registro Mercantil del Ministerio de Economía, y sin que puedan evitarse la violación y burla de los derechos de miles de trabajadores, cuando las empresas de la noche a la mañana cierran y desaparecen física y jurídicamente; en muchos casos, existiendo sentencias de los tribunales de trabajo y previsión social, las cuales no son acatadas.[166]

3.3.2 Institucionalidad del Estado y partes interesadas

El Código de Trabajo de Guatemala establece, en su artículo 274, que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) "tiene a su cargo la dirección, estudio y despacho de todos los asuntos relativos al trabajo y a la previsión social y debe vigilar por el desarrollo, mejoramiento y aplicación de todas las disposiciones legales referentes a estas materias, que no sean de competencia de los tribunales, principalmente las que tengan por objeto directo fijar y armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores".

La institucionalidad cuenta también con la Inspección General de Trabajo del citado MTPS, cuyo cuerpo de inspectores y trabajadores sociales debe velar porque patronos, trabajadores y organizaciones sindicales cumplan y respeten las leyes, convenios colectivos y reglamentos que norman las condiciones de trabajo y previsión social vigentes en el país, o que se puedan emitir en el futuro.

Posteriormente fue creada la Procuraduría de la Defensa del Trabajador (PDT) por Acuerdo Ministerial No. 167-2000, dependencia de la Inspección General de Trabajo, con el fin de brindar asesoría laboral a trabajadores de escasos recursos que no han recibido ningún pago en concepto de indemnización ni prestaciones al finalizar

166 En 2011, de enero al 20 de diciembre, se había registrado el cierre de seis maquiladoras y dejado sin empleo a más de nueve mil personas, según dirigentes sindicales de la UGT.

su relación laboral; elaborar y plantear demandas laborales ante los tribunales de Trabajo y Previsión social; comparecer y asesorar a los trabajadores demandantes en las audiencias orales que se realicen; evacuar audiencias, oposiciones, acciones, excepciones y recursos de las demandas planteadas, hasta su fenecimiento; así como llevar un control adecuado y exacto de las asesorías que brinda y de las audiencias que se realicen; resolver las dudas y evacuar las consultas que se formulen.

En materia de justicia laboral, existen los Tribunales de Trabajo y Previsión Social, creados en el Código de Trabajo, estableciendo que todos los conflictos laborales y de previsión social están sometidos a la jurisdicción privativa de los mismos, a los cuales compete juzgar y ejecutar lo juzgado. Aunque algunos son simplemente juzgados de Trabajo y Previsión Social, hay otros que se constituyen en tribunales de Conciliación y Arbitraje y otros, en salas de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social.

En toda la República hay 289 sindicatos debidamente inscritos ante el MTPS contabilizados a partir de 2008 a diciembre de 2011. Se encuentran inscritos 116 sindicatos en el sector público, instituciones descentralizadas y autónomas y 173 de empresas privadas.[167] Del total, 240 sindicatos se mantienen activos y 49 inactivos. De los últimos años, en 2011 se ha registrado el mayor número de sindicatos.

Gráfica 28

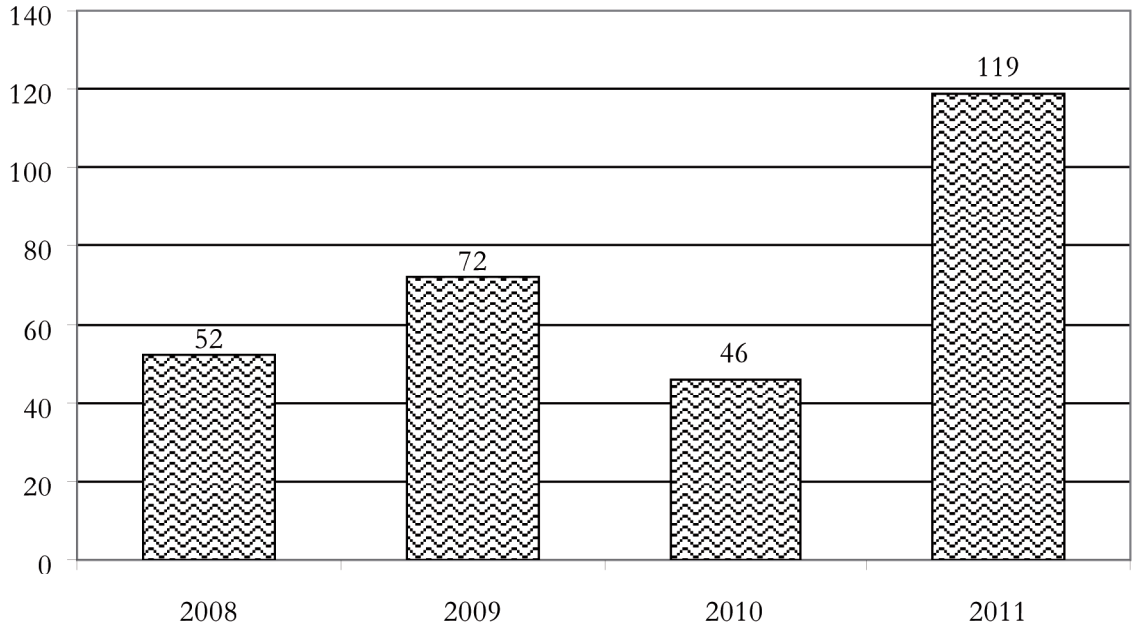

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

167 Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Existen también federaciones, confederaciones, centrales y movimientos que integran grupos importantes de sindicatos. Entre las más importantes están: la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), Federación de Trabajadores de Guatemala (FTG), Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Estado de Guatemala (FENASTEG), Movimiento Sindical, Campesino, Indígena Guatemalteco (MSICG), Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), Unión Guatemalteca de Trabajadores (UGT) y Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA).

3.3.3 Los derechos laborales en el período 2007-2010

Accesibilidad e integralidad del empleo

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2010[168] estimó una población total de 14.4 millones de habitantes en Guatemala; la PEA se estimó en 5 millones 769 mil 262, y la población ocupada en 5.5 millones de trabajadores. De ella, apenas 2.1 millones (el 36.2% de la PEA) tiene un empleo formal y el 63.8% vive de un trabajo informal. Este último indicador se redujo, en relación con la ENEI 2004, en el que la informalidad rebasaba el 75% de la PEA.

La ENEI 2010 señala que el principal problema de la PEA de Guatemala es el subempleo (personas que trabajan y ganan menos de lo que quisieran o que están sobrecalificadas para las labores que desempeñan). Las personas en subempleo visible (que laboran menos de la jornada normal de trabajo) pasaron de 811 mil 136 en 2004 a más de 1.2 millones en 2010; un incremento en relación con la PEA del 16.21% a 21.03% en los últimos 6 años. Los datos de la encuesta contabilizan más de 2.2 millones de personas en subempleo invisible (personas que ganan menos del salario mínimo o trabajadores que están sobrecalificados para el puesto que desempeñan actualmente).

Condiciones de trabajo

Las reducidas condiciones de vida de la población se reflejan en la pobreza y extrema pobreza. La gran mayoría de la población guatemalteca vive en pobreza (53.71%) y en extrema pobreza (13.33%). Según la última ENCOVI 2011, la pobreza total ha aumentado en el período 2006-2011, aunque la pobreza extrema se ha reducido respecto a las encuestas realizadas en 2000 y 2006.

Según el informe de la encuesta (2010), el salario promedio mensual en el área urbana metropolitana para una mujer era de Q.2 mil 034.82 y para un hombre de Q.2 mil 766.47 al mes. Mientras, el salario promedio de un indígena en el área metropolitana es de Q.1 mil 608.21 y de un no indígena Q.2 mil 570.91 al mes. Según la encuesta, las diferencias se reducen en el resto del área urbana y rural nacional.

Respecto al salario mínimo, el aumento respectivo establecido por el Ejecutivo para 2012 fue, para el campo y la ciudad de Q.4.30, llegando a Q68 diarios, es decir un 6.75% de aumento respecto de 2011. Mientras, el pago para el sector textil (maquila) será de Q.62.50, Q3.05 más que los Q.59.45 de 2011, es decir 5.13%. El aumento para el sector agrícola y no agrícola representa Q.129 y Q.91.50 para maquila al mes, cifras sujetas a las deducciones del seguro social, capacitación y recreación.

168 Realizada en octubre de 2010 por el INE

El índice de precios al consumidor en noviembre 2011 se estima en 5.97%, inferior a las estimaciones para 2011 del Banco de Guatemala (6.36%). Sin embargo, el costo de la canasta básica de alimentos (CCBA) se calculó a finales de ese mismo mes en Q.2 mil 415.60; mientras que el costo de la canasta básica vital (CCBV) es de Q.4 mil 408.03.

Este salario mínimo ha sido rebasado de manera sustancial por el crecimiento del CCBA. Para la población del área rural especialmente, esta situación se complica al no hacerse efectivo el salario mínimo y no existir una estructura del Ministerio de Trabajo capaz de supervisar y sancionar a las empresas agrícolas que incumplen con la Ley.

Las acciones del Ministerio de Trabajo son extemporáneas o ineficaces ante las violaciones de los derechos de los trabajadores; las posibilidades de restablecer derechos vulnerados se reducen.

En relación con la justicia laboral, en Guatemala existen únicamente dos instancias para iniciar cualquier tipo de reclamaciones laborales, siendo estas el MTPS y los Juzgados y Salas de Trabajo y Previsión Social: se puede decir que esta institucionalidad no ha sufrido cambios significativos en el período 2007-2011.

En los Juzgados de Trabajo se inician procesos laborales de reclamación de prestaciones laborales de los trabajadores ante los patronos, ya que al momento de ser despedidos, generalmente éstos últimos incumplen con el derecho al pago de la indemnización correspondiente. En algunas oportunidades las sentencias dictadas por los jueces y magistrados de las Salas de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social suelen ser parciales, ya que no siempre favorecen a los trabajadores. Los juzgados tampoco cumplen con los plazos y las resoluciones y notificaciones no traen consecuencia alguna para impedir las violaciones de los derechos en cuestión.

Las reinstalaciones ordenadas por los juzgados de trabajo no se realizan en 24 horas como lo manda la ley; los procesos de conciliación se convierten en procedimientos formales, ocurriendo en gran medida la usurpación de la función del juez por parte de oficiales de los Juzgados de Trabajo y Previsión Social, en clara inobservancia del Reglamento General de Tribunales.

Es decir, a las precarias condiciones de vida de los guatemaltecos trabajadores y trabajadoras, se agrega que estos no cuentan con los mecanismos eficaces para acceder a la justicia efectiva cuando ocurren violaciones a sus derechos.

Avances y retos

Con respecto al acceso a la justicia laboral en el período 2007-2011, predomina la debilidad estructural de la institucionalidad encargada de hacer cumplir las leyes laborales y los derechos de los trabajadores; además, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social es uno de los ministerios con menos presupuesto. Este, con un presupuesto vigente de Q.600 millones 420 mil 733.00, destina solo al programa de Atención al Adulto Mayor, Q.500 millones 900 mil (presupuestos vigentes), por lo que toda otra clase de programas ven reducidas las posibilidades de mayor desempeño con base en el resto de su presupuesto.

Tabla 68
Programas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Al 19 de diciembre de 2011
En quetzales

Programa	**Presupuesto asignado**	**Presupuesto vigente**
Actividades centrales	17,298,254.00	17,337,799.00
Regulación de asuntos laborales y de empleo	23,686,882.00	27,017,775.00
Previsión social a los trabajadores	2,910,201.00	2,712,120.00
Recreación de los trabajadores del Estado	24,233,000.00	26,584,955.00
Atención al adulto mayor	*500,000,000.00*	*500,900,000.00*
Partidas no asignables a programas	26,000,000.00	25,868,084.00
Total	**594,128,337.00**	**600,420,733.00**

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

El Programa del Adulto Mayor (legítimo e importante para la población adulta mayor) fue incorporado por medio de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, Decreto 85-2005 del Congreso de la República; al omitir numéricamente este desembolso el presupuesto asignado alcanzaría Q.94 millones 128 mil 337.00 (vigente Q.99 millones 520 mil 733.00), lo cual revela que la partida presupuestaria no es congruente con el cumplimiento de las funciones del MTPS. Este no cuenta con el presupuesto necesario para impulsar las funciones que le son asignadas por el Código de Trabajo.

Otro elemento que ha formado parte de la situación de los derechos de los trabajadores es la criminalización del ejercicio de los derechos sindicales, la estigmatización del movimiento sindical y de la acción colectiva, campañas de desprestigio, la elaboración y circulación de listas antisindicales, la persecución penal y exclusión de espacios de representación.

La situación más grave ocurre con la muerte de sindicalistas y el escaso interés o capacidad por esclarecer los asesinatos de los dirigentes sindicales ocurridos en años anteriores.[169] Estos graves hechos continuaron ocurriendo en 2011: el 26 de mayo fue asesinado Idar Joel Hernandez Godoy, secretario de finanzas del Comité Ejecutivo Central del SITRABI. Esto aconteció cuando se discutía un proceso de arbitraje en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Centro América, República Dominicana y Estados Unidos de América, y poco antes de que el Estado fuera examinado sobre la grave situación de violencia en contra de sindicalistas en la 100ª Conferencia Internacional de Trabajo.

El 21 de julio fue acribillada, en un ataque armado directo, la señora María Santos Mejía, integrante del Sindicato de Maquilas del municipio de Mixco, departamento de Guatemala; el hecho fue denunciado por el Frente Nacional de Lucha (FNL) y por cuyo hecho fue abierto expediente en la PDH. El 13 de septiembre de 2011 fue asesinado el señor Byron Arreaga, secretario de educación del Sindicato de Trabajadores Administrativos del Segundo Registro de la Propiedad.

Otros problemas identificados en la situación tienen que ver con los conflictos colectivos, durante los cuales no se integran los tribunales de conciliación dentro de las 12 horas que determina la ley; tampoco se convoca a las partes a conciliación dentro del plazo establecido (36 horas); no se cumple el mandato de que los procesos de

169 Destacan los casos de Pedro Zamora (enero de 2007), del Sindicato de Trabajadores de Puerto Quetzal y del dirigente bananero Marco Tulio Ramírez Portela (septiembre de 2007), del Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal (SITRABI).

conciliación no deben durar más de 15 días y no se respeta ni funciona efectivamente el mecanismo. Tampoco, contrario a lo estipulado por los convenios 87, 98 y 154 ratificados ante la OIT por Guatemala, se irrespeta el derecho de huelga de los trabajadores, el cual es fundamental para la existencia del derecho colectivo de trabajo.

En el caso de la Procuraduría de la Defensa del trabajador del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debe atenderse los retos que constituyen el escaso presupuesto y personal; las denuncias de tráfico de influencias de los empleadores en dicha dependencia. También el recargo de trabajo que produce poca efectividad e impide evacuar audiencias, entre otros.

No cabe duda de que los principales retos se relacionan con mejorar el marco jurídico guatemalteco, eliminando los obstáculos que impiden el efectivo goce de los derechos humanos y laborales, el cumplimiento de las leyes, superar la debilidad institucional (del MTPS, la IGT, la PDT, la apertura de más juzgados y salas de trabajo y previsión social), con recursos humanos, técnicos y financieros, la depuración y capacitación del personal de estas instituciones y porque se aplique el derecho tutelar de los trabajadores guatemaltecos.

Denuncias recibidas en la PDH

Durante 2011, en la institución del PDH se recibieron 2 mil 553 denuncias por presuntas violaciones de los derechos laborales. El mayor índice lo representan las violaciones por falta de pago de prestaciones laborales, con 532 denuncias (el 20.84% del total); le sigue en importancia cuantitativa el despido ilegal o injusto, con 14.69%; por falta de cumplimiento en las condiciones de trabajo (14.41%); abusos de autoridad, con el 10.26% y 262 denuncias; la intimidación laboral. con el 8.26% y 211 denuncias, y otros hechos como persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones, malos tratos y falta de negociación.

Tabla 69
Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Trabajo
Denuncias recibidas por la PDH
Según derecho vulnerado
Enero a noviembre de 2011

Trabajo	Total	
	F.	%
Falta de pago de prestaciones laborales	532	20.84
Despido ilegal o injusto	375	14.69
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	368	14.41
Abusos de autoridad	262	10.26
Intimidación laboral	211	8.26
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	140	5.48
Malos tratos	128	5.01
Falta de negociación	117	4.58
Omisión de políticas de Estado en materia laboral	111	4.35
Acoso laboral	81	3.17
Despido indirecto	75	2.94
Restricciones a la libertad sindical	39	1.53

No evolución del salario	33	1.29
Despido injusto	22	0.86
Omisión administrativa (comisiones paritarias)	15	0.59
Trabajo	15	0.59
Subempleo	10	0.39
Discriminación	10	0.39
Remuneración desigual (rural, mujer, niños)	5	0.20
Omisión de fiscalización por parte del Estado	4	0.16
Total	**2553**	**100.00**

Fuente: PDH

En cuanto a los departamentos en donde fueron interpuestas las denuncias, sobresale Guatemala con mil 625 denuncias y el 63.65% del total. Seguida de Alta Verapaz, con 129 denuncias interpuestas y el 5.05% del total; Escuintla con 113 y el 4.43%; Chiquimula que, con 7, presentó menos denuncias y el 0.27% del total.

Los auxiliares departamentales del PDH han observado e informado sobre la carencia de oportunidades de empleo, lo que obliga a las personas a incorporarse a la economía informal; así como a los niños, niñas y adolescentes, quienes ponen en riesgo su vida e integridad.

Las observaciones institucionales reflejadas en los informes del Procurador indican la ausencia de políticas públicas para la erradicación del trabajo infantil. Es el caso de la creación de la Política Municipal de la Niñez y Adolescencia en tres municipios de Quetzaltenango (Salcajá, La Esperanza y Quetzaltenango), donde el presupuesto ofrecido para promover la política de desarrollo de la niñez y adolescencia no fue asignado; lo que manifiesta la falta de atención a la desnutrición de la niñez, la prevención de enfermedades infecciosas y el nivel de trabajo infantil en los municipios aludidos.

Asimismo, las demandas de sectores campesinos y sindicatos de trabajadores en los departamentos en 2011 no fueron atendidas, lo que generó bloqueos en puntos de acceso vehicular y fronterizos. En Quetzaltenango ocurrieron más de 45 protestas durante 2011.

En el Oriente del país, específicamente en Zacapa, uno de los problemas más graves para los trabajadores es el aumento del trabajo precario o informal, el desempleo, subempleo y pérdida de prestaciones sociales. La ocupación en actividades informales es cada vez mayor, registrándose disminución de la ocupación en el agro.

En Escuintla, municipio del Tiquisate, aldea El Semillero, se denunciaron actos de coacción que terminaron con el despido de un grupo de trabajadores que se organizó en sindicato en una finca de la zona, y los trabajadores habrían sido objeto de múltiples amenazas para desistir de su derecho a la sindicalización.

En Quiché, los conflictos de más impacto fueron las manifestaciones del Sindicato de Trabajadores de Salud Pública, en la Carretera Interamericana, en la Aldea Chupol, por la falta de medicamentos en los hospitales y centros de salud. El magisterio también realizó manifestaciones, entre ellas un paro frente al IGSS y tomaron el edificio de la Dirección Departamental de Educación para exigir el pago de prestaciones contempladas en el pacto colectivo.

En Baja Verapaz se abrió expediente por denuncia de empleados de la Municipalidad de Salamá, por ser despedidos sin causa justificada ni indemnización efectiva. La Auxiliatura facilitó una reunión entre los interesados: Alcalde, el Concejo Municipal y los trabajadores despedidos, en la que se llegó a acuerdos para la cancelación de las prestaciones. El caso fue remitido a la Inspección de Trabajo.

En Sacatepéquez se inició expediente por denuncia del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Santa María de Jesús, por el adeudo de 15 salarios a los trabajadores. El edificio de la comuna fue tomado por los trabajadores el 10 de noviembre 2011. Con la facilitación de la PDH se llegaron a acuerdos y se reanudaron las labores.

En Chimaltenango se abrió expediente por denuncias interpuestas por dirigentes del Comité Ejecutivo del Sindicato de trabajadores del Hospital Nacional, por amenazas de muerte en su contra.

En Mazatenango, sindicalistas del Hospital Nacional denunciaron sustracción de equipo, documentos y dinero en efectivo de sus oficinas; posteriormente se les presionó para que abandonaran la organización sindical. También fue abierto expediente.

Por otra parte, la Defensoría del Trabajador de la PDH tuvo conocimiento sobre amenazas de muerte en contra de dirigentes del Sindicato de la Oficina Nacional de Servicio Civil, y sus familias.

Sin resolverse continuaron las demandas promovidas contra las empresas de maquila Giant Trading S.A., CIT Internacional, SIB SA, Modas Dae Yang, Creaciones La Fe, Bingo Fashion, entre otras, donde se produjeron cierres ilegales, violación a los derechos de inamovilidad sindical, inamovilidad por maternidad y lactancia materna.

En las empresas Cima Textiles y Choxin, los trabajadores sindicalizados fueron incluidos en las llamadas listas negras, atentando contra su derecho al trabajo; según la denuncia recibida, las mujeres son las más discriminadas. Otras denuncias por incumplimiento a los derechos laborales garantizados en la Constitución Política han sido presentadas en relación con varias facultades y escuelas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). También de la Dirección General de Aeronáutica Civil y otras entidades.

3.3.4 El trabajo y la observación internacional

El Gobierno de Estados Unidos señaló la problemática de los derechos laborales en 2010 y en 2011, por incumplimiento del capítulo laboral del DR-CAFTA. Pesa sobre el Estado de Guatemala la aplicación de sanciones por un panel de arbitraje, con una sanción máxima de US$ 15 millones debido al incumplimiento del capítulo señalado del Tratado por parte de Estados Unidos. Situación enfrentada desde 2008, cuando la AFL-CIO y seis centrales guatemaltecas presentaron las primeras quejas bajo las cláusulas de protección laboral del DR-CAFTA y de que parlamentarios de los EUA manifestaran que Guatemala ha violado cláusulas de condiciones laborales, principalmente en lo que se refiere al libre derecho de organización sindical.

Las organizaciones sindicales CGTG, CUSG y UNSITRAGUA objetan que sea el Estado de Guatemala y la población, a través de sus impuestos, quienes tengan que pagar una sanción de ese tipo. El Gobierno dio a conocer que enviaría al Congreso dos propuestas de ley para modificar el Código de Trabajo y el Decreto 29-89 Ley de Actividad Exportadora, y realizó un informe que entregó el embajador de Guatemala en Washington, en marzo 2011.

Por otra parte, la Comisión de Expertos en la aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, en 2011 señaló que el Gobierno no ha demostrado suficiente voluntad política para luchar contra la violencia contra dirigentes sindicales y sindicalistas y para luchar contra la impunidad; esa Comisión pidió al Estado que asegure la protección de los sindicalistas amenazados de muerte; que se mejore el funcionamiento de los órganos de investigación y que se agilice la aplicación de justicia, que se esclarezcan los asesinatos y delitos perpetrados contra los sindicalistas a efectos de sancionar a los culpables, que se consagren recursos suficientes para estos objetivos y que se capacite a los investigadores en estos temas.[170]

Entre el 21 y 22 de julio de 2011 se realizó en Guatemala la II Conferencia Internacional contra la Impunidad en Guatemala "Por el respeto a los derechos humanos, laborales y sindicales"; mediante una declaración, los participantes hicieron pública su preocupación por el agravamiento de la situación de derechos humanos en general, y en particular, por la violencia en contra de defensores de derechos humanos.

3.4 El derecho a la educación

3.4.1 Importancia de la educación para el desarrollo en Guatemala

Desde la perspectiva social, la UNESCO entiende por educación "el proceso global de la sociedad, a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad y en el beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, aptitudes y conocimientos".[171]

Aunque han existido avances y retrocesos en el tiempo transcurrido desde la Declaración de los Derechos Humanos y entrada en vigencia del PIDESC, surgió de manera importante la llamada "visión ampliada" de la educación básica que se expresa en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, en la que se busca "una educación capaz de satisfacer necesidades básicas de las personas, niños, jóvenes y adultos", en el ámbito interno y externo del sistema escolar y desde la primera infancia hasta la edad adulta.

El Informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI de la UNESCO, firmado[172] plantea cuatro pilares de la educación: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. El UNICEF ha planteado también la educación basada en la preparación para la vida activa y la educación para todos como un propósito a cumplir. También establece como meta, alcanzar la educación de calidad cuyo concepto se ha desarrollado en las últimas décadas.

En la actualidad la concepción de Educación para el Desarrollo (ED) puede definirse como "un proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa, comprometida para construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur. Una sociedad comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas del mundo, ya que las fronteras geográficas cada vez son más difusas. Y una sociedad participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales".[173]

170 ILC.100/III/1A Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Conferencia Internacional del Trabajo, 100.ª reunión, 2011

171 Decimaoctava Conferencia General de la UNESCO celebrada en París del 17 de octubre al 23 de noviembre de 1974. *Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación internacional relativa a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.*

172 Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO*, firmado por Jaques Delors, presidente de la Comisión.

173 http://www.educacionparaeldesarrollo.org/

En su informe 2011 denominado "Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos", el PNUD afirma que "es imposible mantener los extraordinarios avances conseguidos en desarrollo humano en las últimas décadas… …si no se toman medidas audaces a nivel mundial para reducir los riesgos ambientales y la desigualdad".[174]

La importancia de la ED justifica que 189 Jefes de Estado y de gobierno adoptaran en septiembre de 2000 la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en la que se incluyen compromisos de cooperación internacional en temas como desarrollo y erradicación de la pobreza; democracia, gobernabilidad, protección del medio ambiente y otros.

3.4.2 Marco jurídico e institucional

El derecho a la educación se garantiza en el marco jurídico nacional e internacional. La Constitución Política de la República de Guatemala se refiere a este derecho en el artículo 2, y se regula en la sección cuarta del Título 2, artículos 71 al 81. La educación universitaria lo está en la sección quinta, artículos 82 al 90 de la Constitución.

Este derecho está contenido en numerosos tratados internacionales de derechos humanos. El derecho a la educación, para todos y todas, sin distinciones de género, raza, etnia o lengua, se encuentra contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 26; pero su formulación más extensa se encuentra en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (artículos 13, 14 y 15), y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador), en el artículo 13 y 14, donde se instituye la obligatoriedad del Estado de proporcionar la enseñanza primaria asequible y gratuita, ratificado por casi todos los países del mundo. Es específica la Observación general No.13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (CDESC) que desarrolla el tema.

El derecho a la educación también está consignado en la Declaración de los derechos del niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Convenio 169 de la OIT, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y otras más.

En Guatemala, la Constitución, en los artículos 74 y 75, expresa que la educación es un derecho, es una obligación de todos los guatemaltecos recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica por parte del Estado. Este se encuentra también comprometido con la promoción de la educación diversificada, especial y extraescolar o paralela.

En cuanto a la legislación específica, la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, entró en vigencia el 12 de enero de 1991, norma especialmente el acto educativo y lo regula el Reglamento de la Ley de Educación; también hay aspectos que norma el Estatuto Docente (Decreto No. 1485)[175] y la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza y sus reformas.[176]

174 PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2011, sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos. Introducción. Pp. 2.
175 *Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado,* capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Decreto Legislativo 1485 aprobado el 31 de agosto de 1961. Regula especialmente el sistema de escalafón del magisterio nacional.
176 Decreto Legislativo Número 17-95 reformado mediante Decreto Legislativo Número 55-2007 el 7 de noviembre de 2007.

La Ley de Educación establece que el MINEDUC es la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país[177] y encargado de planificar, organizar, ejecutar, regular y evaluar los procesos de enseñanza que se dan a través de las escuelas, institutos públicos, privados o por cooperativa como modalidades por medio de las cuales se implementa el proceso educativo en el país.

La Ley de Educación Nacional también expresa la definición, característica, estructura, integración y funciones del Sistema Educativo Nacional, el cual está conformado por dos subsistemas: Subsistema de Educación Escolar y Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela; y la estructura del Sistema Educativo Nacional se integra por el Ministerio de Educación, la Comunidad Educativa y los Centros Educativos.[178]

Al derecho humano a la educación se le concibe como el derecho a una educación primaria gratuita y obligatoria para todos los niños y niñas, un compromiso del Estado en cuanto a desarrollar una educación secundaria accesible para todos los adolescentes y jóvenes y un acceso equitativo a la educación superior.

Entre los Acuerdos de Paz debe mencionarse el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASESA) que plantea la necesaria reforma educativa y la creación de una Comisión Consultiva para la elaboración y realización de la reforma a cargo del Ministerio de Educación. El Gobierno se comprometió también a adecuar los contenidos educativos, ampliar urgentemente la cobertura de los servicios de educación en todos los niveles, específicamente la oferta de educación bilingüe en el medio rural, los programas de alfabetización, la incorporación de la población en edad escolar a los ciclos de preprimaria y primaria y el primer ciclo de educación secundaria, de manera que antes de 2000 la población entre 7 y 12 años de edad pudiera alcanzar por lo menos tres años de escolaridad.

Este marco conceptual brinda un conjunto de indicadores clave para la gestión de la educación y un esquema de monitoreo internacionalmente en el marco del Comité DESC y del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El marco jurídico e institucional guatemalteco, para impulsar una educación que responda a una visión de derechos humanos y del derecho a la educación, tiene los elementos fundamentales, siempre perfectibles, para impulsar ese proceso, aunque hay limitantes en recursos humanos, materiales y financieros para que funcione el sistema educativo nacional bajo esta concepción.

3.4.3 Programas, proyectos y presupuesto del Ministerio de Educación

El MINEDUC cuenta con programas y proyectos, los cuales han variado poco en los últimos 13 años. En el período 1998-2000, los programas del MINEDUC eran prácticamente los mismos que en 2010 y 2011. En este ultimo año contó con un presupuesto general asignado inicialmente de Q.9 mil 323 millones, 167 mil 893.

En noviembre, luego de las elecciones presidenciales de segunda vuelta, el presupuesto vigente era de Q.9 mil 351 millones 667 mil 893, siendo el devengado Q.7 mil 994 millones. Posteriormente se modificó a la alza, para quedar al 21 de diciembre en las cifras arriba expuestas.

177 Artículo 8. de la *Ley de Educación Nacional*.
178 *Ley de Educación Nacional*, Artículo 5. Estructura.

Por la insuficiencia presupuestaria, la atención a los programas de educación preprimaria, ciclo básico y diversificado es todavía deficiente; esto es debido también a la escasez del gasto público para avanzar en la erradicación de los altos índices de pobreza, extrema pobreza, desnutrición, déficit de educación y alfabetización, entre otras privaciones de la población.

También en enero se informó para 2011 la compra de más de cinco millones de textos de matemáticas y lenguaje, a un costo de Q.86 millones, quedaría en manos de las Organizaciones de Padres de Familia (OPF) autorizadas por el MINEDUC, con el propósito de garantizar que lleguen a las escuelas en los primeros meses del ciclo escolar.

En marzo se observaban problemas de atrasos en las asignaciones, como fue el caso de fondos para la refacción escolar. Por otro lado, los estudiantes del Instituto Normal Mixto del Norte (INMN) de Cobán, apoyados por unos mil 400 compañeros procedentes de otros municipios de ese departamento, solicitaron catedráticos a la Dirección Departamental de Educación, la cual aseguró que necesitaba cubrir 32 plazas en el departamento, debido al aumento de la población escolar.

El presupuesto ejecutado hasta el 21 de diciembre por el Mineduc alcanzó el 93.06% y llegaría a un porcentaje cercano al 100% pese a las dificultades presupuestarias manifestadas por el Ministerio de Finanzas Públicas.

El presupuesto del MINEDUC para 2012, aprobado inicialmente por el Congreso de la República, se mantiene como el más alto de todos los Ministerios; en los últimos años su presupuesto respecto al PIB y al Presupuesto Nacional aprobado ha sido progresivo, tanto en cantidades absolutas como relativas. Sin embargo, no ha alcanzado el 3%.

La insuficiencia presupuestaria afecta el mandato constitucional de la gratuidad de la educación impartida por el Estado, que no provee a los establecimientos de la infraestructura, servicios básicos, compra de materiales y suministros, becas y programas de apoyo a la educación. Afecta también los programas de Alfabetización, pese a que ésta fue declarada de urgencia nacional; la enseñanza bilingüe que debe impartirse en las zonas de predominante población indígena; el compromiso de que el Estado promoverá la superación económica y cultural del magisterio, y otras obligaciones constitucionales en materia educativa.

La educación pública necesita más recursos para avanzar en el combate a los rezagos estructurales y nuevas necesidades que surgen año con año, para lograr el incremento de la cobertura y mejorar la calidad de la educación del país.

Disponibilidad de servicios educativos y realización efectiva del derecho (resultados obtenidos)

Persiste el atraso en la publicación de los anuarios estadísticos del MINEDUC. En el último período de gobierno solamente hubo un esfuerzo importante para actualizar estas estadísticas durante la administración en el Ministerio, luego cayó en una larga espera de dos años o más.

Para cumplir con el mandato que le confiere la Constitución y las leyes, el MINEDUC cuenta con recursos materiales de infraestructura y humanos. La información contenida en el Anuario Estadístico 2009, el último publicado oficialmente por el Ministerio, la sistematización de los datos sobre los recursos utilizados por el Sistema Educativo Nacional y los resultados obtenidos en dicho ciclo escolar deben permitir analizar cada uno de los niveles y ciclos educativos.

Nivel Preprimaria

Para impulsar la educación preprimaria, el Sistema Educativo contó con 15 mil 980 establecimientos: 13 mil 084 públicos y 2 mil 896 privados. La mayor parte de los establecimientos (11 mil 777) se ubican en el área rural y 4 mil 203 en el área urbana.

Lo anterior representa un progreso en relación con 2007, cuando se tenían 12 mil 318 públicos (3 mil 662 establecimientos, un aumento del 30% en dos años), de los cuales eran públicos 10 mil 024 (superior en 3 mil 060 a la cifra de 2007) y privados 2 mil 294 (602 más que en la fecha de comparación).

El personal docente que laboró en ese año totaliza una cifra de 24 mil 512 maestros y maestras. El promedio de alumnos por docente fue de 23.86; mientras el promedio de alumnos por docente en 2007 era de 24.21, lo que representa una mejora en dos años.

En preprimaria hubo una inscripción final de 539 mil 085 niños, siendo 270 mil 622 hombres y 268 mil 463 mujeres. Si se compara las cifras de alumnos inscritos finalmente de 2009 y las de 2007, se ha elevado la cantidad de inscritos en 111 mil 245 alumnos, un incremento del 26% en relación al 2007, cuando la inscripción final era de 427 mil 840.

La cobertura de dicho nivel de estudio alcanza una tasa bruta de 72.05%, mientras la tasa de retención escolar ascendió a 92.18%, lo cual indicaría que la deserción era de 7.82%, siendo mayor entre los hombres (7.97%) que las mujeres (7.67) y superior en el área rural (8.79%).

Es importante resaltar que en 2009, en este nivel fueron inscritos 179 mil 379 alumnos indígenas (173 mil 634 en el sector público y 5 mil 745 en el privado; 90 mil 575 hombres y 88 mil 804 mujeres), lo que reflejaría un crecimiento importante.

El personal docente indígena que laboró en este nivel en ese año totaliza 6 mil 033, la mayoría en el área rural (5 mil 175). En 2007 se habían inscritos 134 mil 957 alumnos indígenas, lo que representa que en 2009 se incrementó la cantidad en 44 mil 442, un aumento del 33%, lo que reflejaría una mayor atención a esta población.

Preprimaria bilingüe

En este nivel funcionaron 3 mil 638 establecimientos en 2009, la mayoría en el sector público (3 mil 584). Ello significa un aumento de 36.25% (968 establecimientos) en relación con los que hubo en 2007, año en el que la cantidad era de 2 mil 670. En ese período el Estado creó 973 establecimientos en esos dos años (37.26%).

Laboraron 4 mil 297 docentes, la mayoría en el sector público (4 mil 240), aunque propiamente indígenas fueron 3 mil 805 maestros.

Gráfica 29
Porcentaje de alumnos inscritos en sector preprimaria bilingüe por etnia
Año 2009

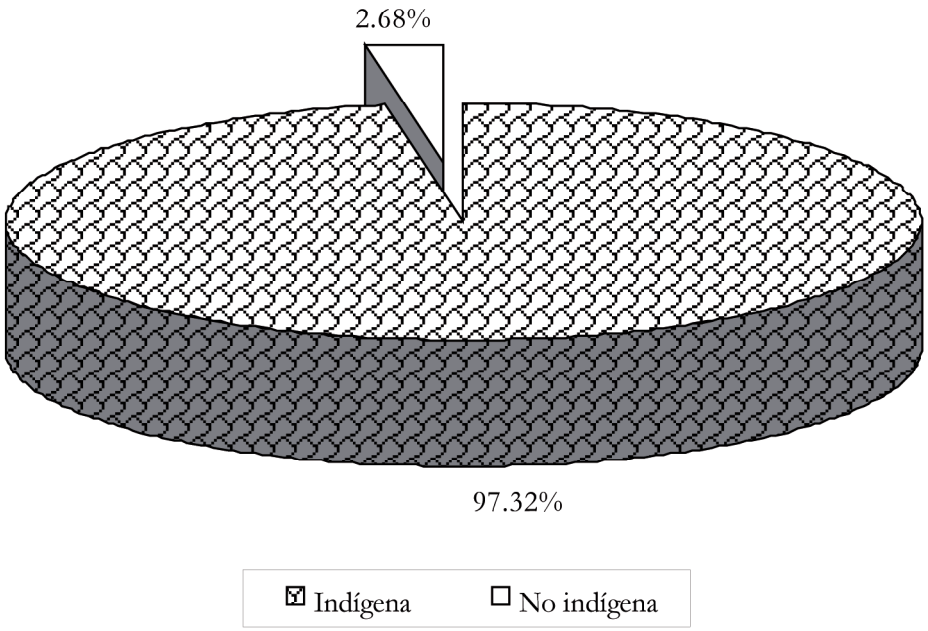

Fuente: Ministerio de Educación

Hubo un promedio de 24.45 alumnos por docente, pues se inscribieron 102 mil 225 alumnos en este nivel. En relación con 2007, la cantidad de docentes aumentó en mil 664, que representó un porcentaje de 62.48% (2 mil 633 en 2007).

Nivel primario de niños

En 1996 se firmaron los Acuerdos de Paz y se plantearon compromisos en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. En ese año los indicadores de educación primaria expresaban una tasa neta de escolaridad (TNE) alrededor de 69.1 a 72.2%, según datos de la época. Ya para 2006 alcanzaba el 93.9 a 95.5%[179] y en otros estudios se consideraba que en 2009 había llegado al 98.3% en el nivel primario, lo que acerca al país a la cobertura universal.[180]

En cuanto a la disponibilidad de recursos para el Nivel Primario, el sistema educativo contó en 2009 con 18 mil 832 establecimientos, de los cuales 16 mil 108 eran públicos y 2 mil 724 privados. Estos establecimientos se ubicaban en el área urbana (3 mil 508) y en el área rural (15 mil 324). No hay establecimientos por cooperativa en este nivel.

179 USAID-AED, Estado del Sistema Educativo en Guatemala 2007 con fuente en Memoria de Labores 2006 del Ministerio de Educación.
180 SEGEPLAN. Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre el Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

En 2007 se contaba con 17 mil 839 establecimientos (15 mil 209 públicos y 2 mil 630 privados), lo que señalaría que en dos años la cantidad de colegios y escuelas establecidas representó un aumento del 5.57% (933 establecimientos, de los cuales 889 fueron públicos y mil 832 privados).

Gráfica 30
Porcentaje de establecimientos públicos y privados del nivel primario
Año 2009

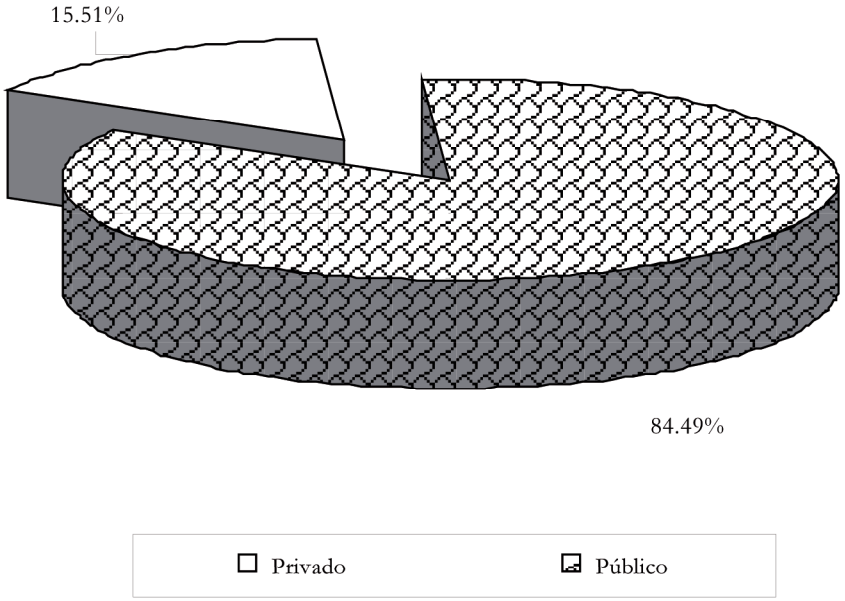

Fuente: Ministerio de Educación

Laboraron en el sistema educativo, en el Nivel Primaria, 180 mil 182 docentes; 54 mil 420 en el área urbana y 125 mil 762 en el área rural. En establecimientos públicos trabajaron 152 mil 231 maestros y en privados 27 mil 951, revelándose un incremento del 124.06% (99 mil 764 docentes) con respecto al 2007.

Fueron inscritos finalmente 2 millones 508 mil 060 alumnos, de los cuales 1 millón 294 mil 346 eran hombres y 1 millón 213 mil 714, mujeres. En el área urbana fueron inscritos 702 mil 206 alumnos, mientras en el área rural, 1 millón 805 mil 854. Asimismo, en establecimientos públicos se inscribieron 2 millones 241 mil 405 y en privados 266 mil 655 alumnos.

En comparación con 2007, cuando se inscribieron finalmente 2 millones 314 mil 461 alumnos, el incremento para 2009 fue del 8.36% (193 mil 599 niños y niñas). Tal crecimiento inusual estaría relacionado con la implementación de los programas de gratuidad de la educación, aún con el grado de improvisación que existió en su momento.

También fueron inscritos alumnos repitentes en los seis grados, constituyendo un total de 287 mil 265. De éstos, la mayor cantidad, 149 mil 655 alumnos, está en primer grado. Luego se muestra una tendencia a la disminución en los grados siguientes.

El promedio de alumnos por docente en el nivel primaria de niños fue de 14.76, siendo un promedio superior en establecimientos públicos (15.69) que en privados (9.72). En el área rural el promedio fue de 15.29 y en la urbana 13.53. Esto significa que los maestros están en condiciones de dar una mejor atención en las aulas que tienen menor cantidad de alumnos.

Se inscribieron en Primaria 1 millón 006 mil 476 alumnos indígenas (40.13%, cercano al 42% de población indígena que determinara el XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, realizado en 2002). De este total, 520 mil 798 eran hombres y 485 mil 678, mujeres. En el área urbana se inscribieron 137 mil 361 alumnos y en el área rural 869 mil 115. Asimismo, laboraron 28 mil 538 maestros indígenas.

La tasa neta de cobertura en 2009 y en el nivel primaria alcanzó el 98.68%, la más alta de todos los niveles, siendo mayor entre los hombres (99.77%) que entre las mujeres (97.57%), sin llegar a la cobertura total, que es el objetivo y el mandato del principio de universalidad.

La tasa de escolarización por edades se presenta en la gráfica 31. Muestra también un incremento en relación con 2007, cuando la tasa neta de cobertura era de 95.02%.

Gráfica 31
Tasa de escolarización, ambos sexos por edades
Año 2009

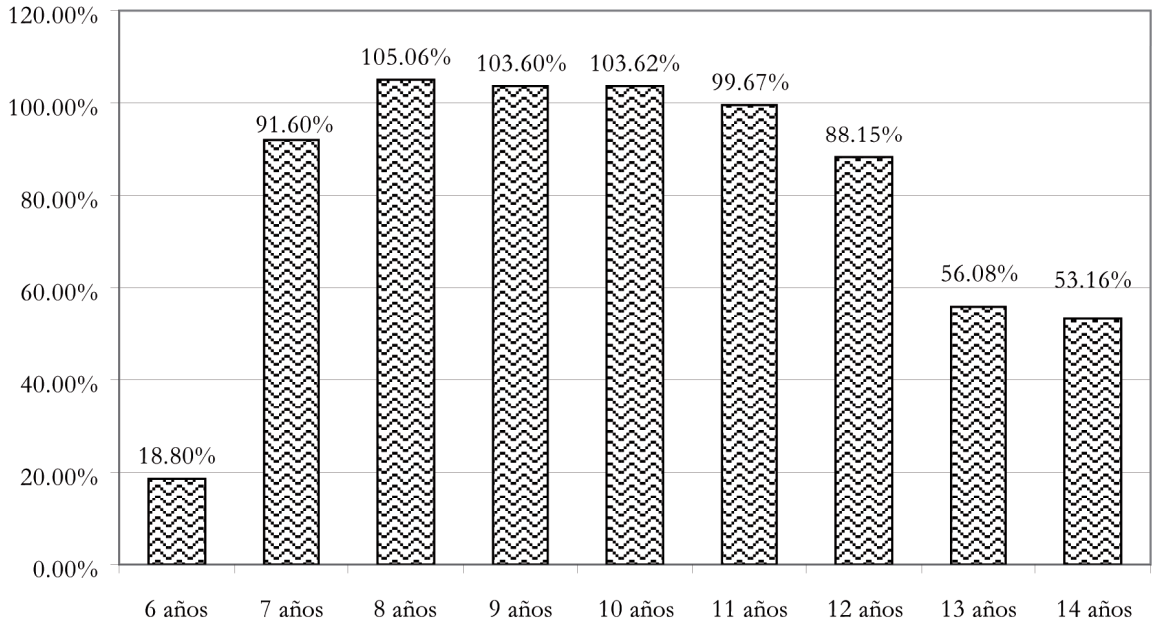

Fuente: MINEDUC

La cantidad de promovidos fue de 2 millones 171 mil 614 alumnos, siendo 1 millón 110 mil hombres y 1 millón 061 mil 179, mujeres. En establecimientos públicos fueron promovidos 1 millón 916 mil 137 y en privados 255 mil 477. Esto representó que 336 mil 446 no fueron promovidos al grado inmediato superior, siendo 183 mil 911 hombres y 152 mil 535 mujeres. En el área urbana no fueron promovidos 53 mil 444 estudiantes y en el área rural 283 mil 002.

Por tanto, la tasa de repetición en ambos sexos en 2009 fue de 11.49%, inferior en 0.95% a la de 2007, cuando la tasa de repetición se ubicaba en el nivel primario en 12.44%, lo que significaría un leve avance.

Por otra parte, la tasa de retención alcanzó el 94.49%, lo que significa que la de deserción se ubica en el 5.51%. La tasa de deserción es más alta en el área rural (5.86%) que en la urbana (4.57%); en las dos áreas la tasa de deserción es mayor en el primer grado (7.57% urbana y 8.06% rural), pese a los esfuerzos por retener a los alumnos de primer grado desde hace varios años. Las altas tasas de repitencia y de deserción explican la tasa de distorsión edad-grado[181].

Es un logro importante que el Estado de Guatemala haya aumentado sustancialmente la cobertura escolar del nivel primaria, sobre todo a partir de los Acuerdos de Paz, aunque todavía debe alcanzarse la cobertura universal y mejorar la calidad de la educación y de los distintos indicadores que la reflejan.

La educación bilingüe es uno de los aspectos más importantes surgidos de los Acuerdos de Paz firmados el 29 de diciembre de 1996 y de las demandas de la población indígena guatemalteca en las últimas décadas. El Estado de Guatemala no ha cumplido con este compromiso y se observa poca preocupación por la formación de un número adecuado de docentes que puedan impulsar la educación bilingüe.

Primaria adultos

Este nivel es pequeño y pretende completar la educación primaria en alumnos de 15 años o más. El Sistema Educativo cuenta con 311 establecimientos, de los cuales 135 son públicos y 175 privados. Sólo existe uno por cooperativa. Se ubican 284 en el área urbana y solo 27 en el área rural, la gran mayoría en el departamento de Guatemala (138); le siguen Huehuetenango (16), Sacatepéquez, Quetzaltenango y San Marcos (14), Escuintla (13), Alta Verapaz e Izabal (12).

En 2009, la cantidad de maestros de este nivel fue de 867, la mayoría en establecimientos públicos (552). El promedio de alumnos por docente es de 37.97, ya que se inscribieron 24 mil 620 estudiantes; 11 mil 946 hombres y 12 mil 674 mujeres, la mayoría en el área urbana (23 mil 989). De estos alumnos, 6 mil 894 eran indígenas. Laboraron en este nivel 112 docentes indígenas. Del total de alumnos inscritos fueron promovidos 21 mil 597 y no promovidos 3 mil 023 alumnos, es decir que fueron promovidos casi el 88%. El porcentaje de reprobados (poco más del 12%) es alto.

Alfabetización

Los rezagos de la educación en Guatemala son históricos y tienen una explicación estructural. Basta mencionar la situación en que se encontraba el derecho a la educación en Guatemala en 1986. En esa época el alto índice de analfabetismo afectaba a más de un tercio de la población guatemalteca, situación que obligó a la creación del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA); la cobertura escolar en todos los niveles era deprimente.

181 La tasa de distorsión edad-grado indica la cantidad de alumnos que no tienen la edad apropiada para cada grado (ya sea mayor o menor). Se observa que un 62.21% (porcentaje muy alto) de los alumnos inscritos no tienen la edad adecuada. Solamente un 37.79% tiene la edad apropiada al grado.

Las estadísticas de 2009 señalan que la población de 15 o más años de edad se estima en 8 millones 142 mil 025 personas, de las cuales 1 millón 585 mil 563 son analfabetas, lo que arroja un índice de analfabetismo de 19.47%. Esta población no es cubierta por los servicios del CONALFA, que tiene el mandato de erradicar el analfabetismo en Guatemala, el cual afecta a un 17.37% de hombres y a un 21.37% de mujeres.

Hay una reducción en la tasa de analfabetismo en mayores de 15 años, si lo comparamos con las estadísticas de 1996, en el que se estimaba una tasa de analfabetismo de 37%. La Misión de Naciones Unidas para Guatemala (Minugua) estimaba que en 1999 la tasa era de 34.9%. En 2004 el analfabetismo a nivel nacional se ubicaba en 28%, la cual se ve reducida en 2009 a 19.47%.

En los últimos años ha sido importante el aporte del Programa "Yo sí puedo", impulsado por un acuerdo entre los gobiernos de Guatemala y Cuba con el apoyo de la UNESCO, que en diciembre de 2011 trabajaba en 254 municipios de los 22 departamentos del país utilizando una metodología contextualizada, incorporando elementos de cultura general autóctona y temas relacionados con las dificultades presentes en cuanto a planificación familiar, violencia, higiene y alimentos.

Para obtener resultados más acelerados debe fortalecerse y reestructurar al CONALFA y los programas de alfabetización, apoyándose también en la participación de organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia y los programas de alfabetización con modalidad bilingüe e intercultural.

Ciclo básico

Para atender a los estudiantes de este ciclo, el sistema educativo contó en 2009 con 6 mil 798 establecimientos. En el sector público funcionaron 2 mil 811, en el sector privado 3 mil 102 y por cooperativa 885, modalidad ésta última que fue implementada en las últimas décadas.

El personal docente que laboró en este ciclo fue de 183 mil 006, de los cuales 116 mil 927 lo hizo en el sector público, 57 mil 933 en el sector privado y 8 mil 146 en los establecimientos cooperativistas. De estos maestros, 7 mil 327 se identifican como indígenas (4%).

Gráfica 32
Porcentaje de establecimientos de educación básica por sector
Año 2009

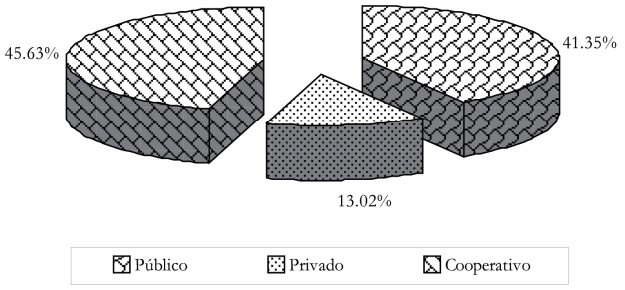

Fuente: MINEDUC

Los alumnos inscritos al 30 de septiembre 2009 totalizaban 616 mil 655, de los cuales, 409 mil 140 en el área urbana y 207 mil 515 en el área rural. Del total 322 mil 800 eran hombres y 293 mil 855 mujeres, el 52.35% y 47.65% respectivamente.

Los estudiantes identificados como indígenas ascendieron a 158 mil 092 (25.64% que todavía no corresponde con el porcentaje de población indígena que señala el último censo de población de 2002, cercano al 42%). También fue mayoritario el número de estudiantes inscritos en el departamento de Guatemala (172 mil 643, es decir, el 28%).

En el ciclo básico hubo una tasa bruta de escolaridad 66.65%, siendo superior el de los hombres (69.99%) que la de las mujeres (63.29%). Ha mejorado en los últimos años, pues este ciclo estaba muy abandonado en años anteriores. En 2007 la tasa bruta de escolaridad era de 60.54%.

La tasa de retención en este ciclo asciende a 91.78%, siendo mayor en el segundo grado (93.69%) que en tercero (92.98%) y el primero (89.65%). Por tanto, existe una tasa de deserción total de 8.22%.

Esta tasa de retención es inferior a la de 2007 cuando se encontraba en 92.91% y la de deserción aumentó, pues era de 7.09% en ese año.

Fueron promovidos al grado superior 421 mil 604 (68.37%) y no promovidos 195 mil 051 (31.63%), siendo mayor la cantidad de hombres (113 mil 547) que la de mujeres (81 mil 504).

Estas cifras representan una cantidad y un porcentaje muy alto, aunque inferiores a las de 2007 cuando la tasa de reprobación era de 41.15% y no fueron promovidos 222 mil 604 estudiantes.

Además, 18 mil 769 alumnos inscritos en 2009 (3.04%) eran repitentes, un porcentaje superior al de 2007, cuando esta tasa se encontraba en 2.93%.

Este alto número y porcentaje de alumnos reprobados y repitentes explican la tasa de distorsión edad-grado. Un 69.67% de los alumnos inscritos no tienen la edad adecuada al grado y solamente un 30.33% sí la tiene.

Este último fenómeno señala graves deficiencias en el ámbito social y del sistema educativo, aunque también expresa el interés de los padres de familia y estudiantes de continuar su superación escolar, ascender a un grado mayor de estudios, en el supuesto de que esto permitiría una mayor calificación laboral, mejores ingresos y por consiguiente un mejor nivel de vida para ellos y su futura familia.

Ciclo diversificado

Para atender a los jóvenes estudiantes de este ciclo, el sistema educativo contó en 2009 con 3 mil 138 establecimientos. Funcionaron en el sector público 531, en el sector privado 2 mil 513 y por cooperativa 94.

La mayoría de los establecimientos son privados y se ubican en el departamento de Guatemala (1 mil 004, es decir, el 32%).

Gráfica 33
Porcentaje de establecimientos que imparten el ciclo diversificado por sectores
Año 2009

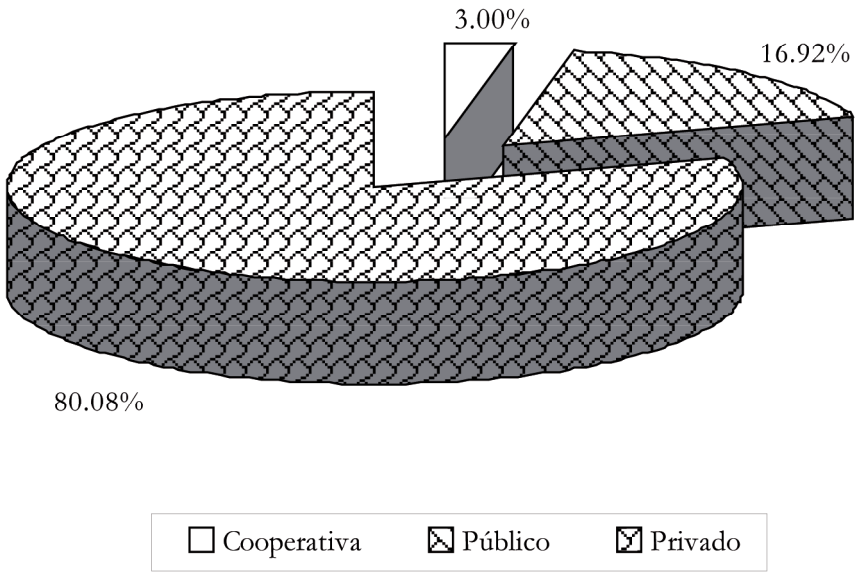

Fuente: MINEDUC

En 2007 funcionaron 2 mil 529 establecimientos (240 públicos, 2 mil 206 privados y 83 por cooperativa). Los establecimientos que imparten este ciclo se incrementaron en 609 (24.08%), destacándose el crecimiento de institutos públicos, que aumentaron en 291 (121.25%), los privados crecieron en 307 (14%) y por cooperativa sumaron 11 (13.25%). La cifra creció en 2009 en los tres sectores; también se incrementó el número de docentes: 22 mil 767 en ese año, mientras que en 2007 laboraron 19 mil 468, o sea, un incremento de 3 mil 299 maestros (16.95%).

En 2009 se inscribieron finalmente 290 mil 693 estudiantes, mientras en 2007 lo hicieron 261 mil 827, es decir, hubo un aumento de 28 mil 866 (11.02%) en la inscripción final. En 2011 era mayor el número de mujeres (146 mil 645) que de hombres (144 mil 048).

La cantidad de alumnos por docente en 2009 y en el ciclo diversificado fue de 13.65, mientras en 2007 fue de 14.48, lo que significa una mejor condición para impartir las cátedras. Sin embargo, en un establecimiento público, varios maestros imparten cátedra en una misma aula; o un maestro imparte un curso en una o hasta en 6 aulas de uno o distintos establecimientos, según la cantidad de cátedras que tienen asignadas. La tasa bruta de cobertura en el ciclo diversificado en 2009 fue de 33.37%, mientras que la tasa neta de escolaridad fue 21.21%. En 2007 estos indicadores estaban en 32.23% y 20.67, lo que significa que la cobertura bruta y neta es un tanto superior a la de dos años atrás.

La tasa de retención escolar en 2009 estaba en 93.54% y la deserción en 6.46%. En 2007 ambas tasas se ubicaban en 92.90% y 8.03%; lo que señala que en las dos hubo mejoría.

Gráfica 34
Tasa de retención y deserción escolar
Año 2009

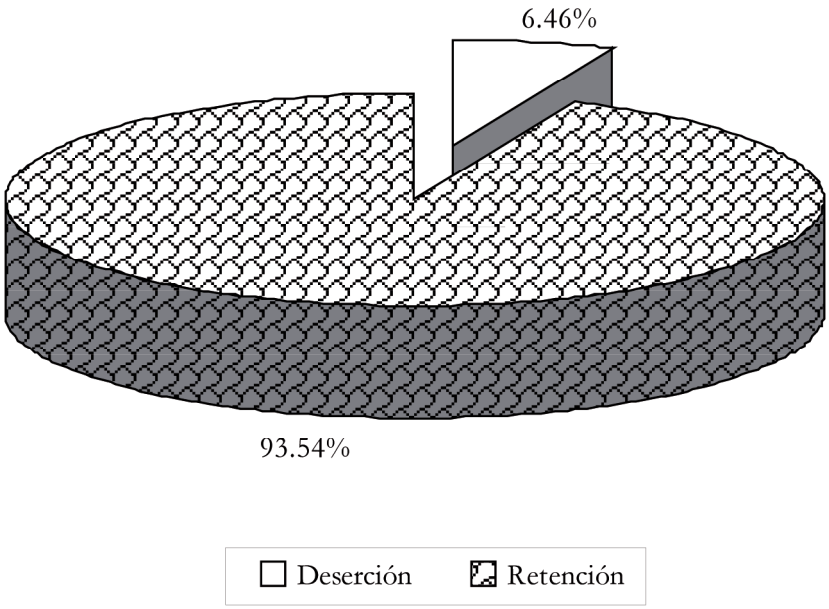

Fuente: MINEDUC

En 2009 la tasa de aprobación fue de 76% mientras en 2007 había sido de 69.10. Por tanto, la tasa de reprobación en 2009 seguía siendo alta (24%), pero no tanto como la de 2007, que era de 30.90%. Hubo una mejora en la tasa de aprobación y reprobación de 2009 (en 6.9%) respecto de 2007, porcentaje que se puede considerar alto en dos años. Esta situación implica en diversificado una tasa de distorsión edad-grado de un 68.28% de los alumnos inscritos que no tienen la edad adecuada al grado en que se inscribieron. Solamente un 31.72% de los alumnos la tienen.

Pese a los avances mencionados, al finalizar el ciclo escolar 2011 se tuvo conocimiento de que institutos o planteles de secundaria no tienen cupo para atender a 146 mil 877 estudiantes el próximo año. Según estadísticas del Mineduc, este año 282 mil 46 estudiantes se inscribieron en sexto de primaria, mientras que 135 mil 169 adolescentes lo hicieron en primero básico.

Se puede concluir que, pese a los avances que en materia de cobertura y algunos aspectos de calidad, es necesario continuar con el espíritu de superación de estos indicadores en el ciclo diversificado.

3.4.4 Accesibilidad

La Observación General No. 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) indica en su párrafo 2 del artículo 13. El derecho a recibir educación, observaciones generales inciso b). "Accesibilidad. Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado Parte".

La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente: No discriminación, accesibilidad material y accesibilidad económica.

El sistema educativo guatemalteco se ha caracterizado históricamente por ser discriminatorio y excluyente. La discriminación hacia la mujer, el indígena y el habitante del área rural todavía es notoria a través de las condiciones para el acceso a la educación.[182] En Guatemala, las estadísticas indican que los ingresos de los hombres son mayores que los de las mujeres; los ingresos de la población en el área urbana son superiores a los del área rural; y los de la población no indígena son mayores que los ingresos de los no indígenas.

Estudios diversos resaltan el dato de que los niños y niñas, principalmente indígenas, abandonan la escuela preprimaria y primaria, lo que puede deberse a las migraciones temporales que realizan los jornaleros en los cortes de caña y café anualmente.

La escolarización y cobertura en la educación inicial, preprimaria y primaria es más deficiente en niños indígenas, ya que solo el 50 por ciento empezaron la primaria a los 7 años, contra el 75 por ciento de los otros estudiantes.[183]

Esta situación afecta especialmente el acceso físico a la educación en estos niveles, donde no hay suficientes establecimientos en el área urbana, pero especialmente en el área rural, donde, en el mejor de los casos, se ha acudido a la modalidad de crear establecimientos por cooperativa.

El acceso económico a la educación en Guatemala está limitado por los ingresos insuficientes para el consumo; que produce pobreza y extrema pobreza. El país está por debajo de otros países con menores ingresos como Nicaragua y Honduras. El progreso de Guatemala, comparado con El Salvador, ha sido lento. El promedio de escolaridad en los guatemaltecos mayores de 25 años (para 2010) fue de cinco años, el más bajo de la Región, que en promedio es de 7.1 años, aunque Costa Rica llega a 8.3 y Panamá a 9.4 años.[184]

En conclusión, el derecho a la educación se ve obstaculizado por la pobreza, la pobreza extrema, la desnutrición y el hambre.

3.4.5 Calidad educativa: aceptabilidad y adaptabilidad

Según distintos estudios, entre ellos el Informe de Desarrollo Humano del PNUD, al completar 12 años de escolaridad es posible romper el ciclo intergeneracional de la pobreza.

En cuanto a los aspectos de eficiencia del sistema educativo, en 2006 se podía apreciar ya un significativo avance en la reducción de la deserción escolar, aunque con problemas en el área rural y una aguda dificultad de repitencia escolar que generaban ineficiencia del sistema.

En 2006 la necesidad de mejorar la calidad educativa se hacía evidente. Desde entonces, la calidad educativa ha sido mejorada, pero de manera insuficiente todavía. Se ha creado el Viceministerio de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa y algunos diagnósticos e indicadores de calidad. La situación socioeconómica de los educandos, la escasa capacitación y actualización dirigida a los docentes, el tiempo y el uso del tiempo de

182 Datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI 2010.
183 Banco Mundial (BM), informe "Mejores empleos en Guatemala, el rol del capital humano".
184 Ibíd.

clase, metodologías de enseñanza y evaluación del aprendizaje de los alumnos, la interrelación entre profesor y alumno y los resultados del proceso educativo (donde todavía persiste la repitencia, ausentismo y deserción escolar) son rezagos que no permiten avanzar rápidamente en la materia.[185]

En 2009 fueron inscritos 311 mil 533 alumnos repitentes en el sistema (primaria niños, primaria de adultos, básico y diversificado), que representa un 8.02% del total de alumnos inscritos ese año. Los alumnos no promovidos alcanzaron la cifra de 604 mil 290 alumnos, 15.55% de los inscritos al 30 de septiembre.

En 2010, la UNESCO señaló que Guatemala ocupa el lugar 98 entre 128 países en cuanto a calidad y acceso a la educación, en un informe denominado "Llegar a los marginados", informando que a pesar de que la cobertura en el nivel primario ha alcanzado el 98%, el 37% la abandona antes de haber terminado el sexto grado.

El Estado tampoco atiende la etapa de postalfabetización, que permite una equivalencia con sexto grado del nivel primario. Es necesario hacer crecer y hacer llegar los programas que eviten el analfabetismo funcional a la población alfabetizada, como la promoción de una equivalencia del nivel primario al ciclo básico; fomentar la lectura pertinente a las necesidades de la población adulta alfabetizada, su vinculación con el trabajo y otras actividades[186].

Un logro importante lo constituye el hecho de que el primer grupo de maestros del sistema educativo nacional de preprimaria y primaria que ejercerá el cargo con título universitario, se graduó en julio 2011 en la USAC, papel clave en cuanto a mejorar la calidad. Son más de 2 mil 700 profesores, en la primera promoción de Profesorado de Enseñanza Media de la USAC, graduados, que ocupan plazas en escuelas públicas de áreas urbanas y rurales. Se espera que la segunda promoción, integrada por cuatro mil 311 maestros, se gradúe en el 2012.[187]

Los estudios realizados sobre la educación en Guatemala han detectado también la falta de planificación adecuada, según los requerimientos de la política de gratuidad, la existencia de problemas en el modelo de gestión y atención de la educación en Guatemala, lo que se traduce en falta de políticas claras para hacer disponibles los servicios de apoyo para proveer las refacciones y los útiles escolares e infraestructura, situación que el PDH ha confirmado en sus monitoreos administrativos de 2010 y 2011.

En abril 2011 se conoció que Guatemala ocupa el puesto 130 de 138 países evaluados en la calidad educativa en matemática y ciencias, lo que incidió para que descendiera ocho puestos en el Índice Global sobre tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) 2011, según el Foro Económico Mundial.

También en mayo 2011, el BM informó que la educación del país es la de más bajo nivel del Istmo Centroamericano. Los jóvenes guatemaltecos que ingresan en el mercado laboral tienen dos años menos de educación que los salvadoreños, ya que el país está en el último lugar de la región respecto de la enseñanza; además, tiene poca calidad y profesores mal calificados.

El número de escolares con desempeño no satisfactorio se incrementó de 60 a 80% en lectura, y de 50 a 70% en matemática. A lo anterior se agrega que las credenciales de los maestros del país son las más bajas del Istmo. Menos del 10% de los maestros de primer grado cuentan con licenciatura, contra el 90% en Costa Rica y El Salvador; 66% en Panamá y 22% en Nicaragua.

185 Elementos que recomienda tomar en cuenta la UNESCO en relación con la calidad educativa. Ver *Informe Subregional de América Latina, Evaluación de Educación para Todos en el año 2000*.
186 PNUD, *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010. Guatemala: hacia un Estado…, cit.*. P. 174.
187 *Prensa Libre*. Maestros se especializan con título universitario. 14/06/2011.

En 2011 se informó que la mano de obra nacional posee baja escolaridad. Trabajadores guatemaltecos tienen un promedio de 5.5 años de estudio; en el área rural el promedio es de 3.8 años. Se ha considerado que el rezago educativo influye en los altos niveles de pobreza. Este elemento ha sido y señalado en estudios anteriores y es un indicador útil para superar la situación actual.

También se observa que en Guatemala hay más de 100 mil profesionales egresados de las diferentes universidades, de los cuales más de 30 mil son humanistas y abogados, y 12 mil ingenieros, según los colegios de profesionales. Esto podría estar relacionado con que Guatemala ocupa el puesto 126 entre 133 países evaluados, en cuanto a la calidad de la educación en ciencias y matemáticas.[188]

Esta información podría servir para reorientar la educación superior a fin de incentivar el estudio de las áreas técnicas y de matemáticas que deben incentivarse desde los primeros años, pues si los ciudadanos no están bien preparados desde la educación primaria, difícilmente podrían afrontar los retos de la educación secundaria, terciaria y su desarrollo profesional.

Además, la falta de implementación de la educación sexual se traduce en que en Guatemala se produzca una gran cantidad de embarazos no deseados en menores de edad, en niñas y adolescentes que contribuyen a la deserción escolar en Guatemala.[189] Esta ha sido una carencia señalada en anteriores informes y en la resolución del PDH. A principios de agosto la organización Jóvenes sin Censura pidió que se incluya en el pensum escolar la educación sexual, con el objetivo de evitar embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

Por otra parte, en octubre se conoció que el proyecto Euro-Solar, de la Unión Europea, llevará el servicio de Internet a 117 comunidades rurales, asistencia que fue iniciada a principios de ese mes en la comunidad de Ribacó, municipio de Purulha, en Baja Verapaz, y en El Zarzal, municipio de Camotán, Chiquimula. Los centros están equipados con cinco computadoras laptop, retroproyector escáner, fotocopiadora e impresora, y en el Área de Salud, con una refrigeradora y filtro purificador de agua e iluminación.

Se está evaluando el funcionamiento y la sostenibilidad del proyecto con el apoyo de las municipalidades. Sin embargo, este soporte es importante para introducir esta tecnología en comunidades del área rural que se encuentran abandonadas.

En la coyuntura electoral en 2011, a finales de junio fueron entregadas las Propuestas de Agenda Nacional para la Educación a candidatos a la Presidencia de la República y a los secretarios generales de los partidos políticos por la USAC.

En la iniciativa se plantean mecanismos que permitan la profesionalización docente, formación inicial, universalización de la educación, financiamiento, participación de la sociedad en la acción educativa.[190] Se buscaba lograr que los candidatos presidenciales cumplan con el compromiso hacia la ciudadanía de llevar a cabo las recomendaciones hechas en el Encuentro Universitario, a través de las políticas públicas que contribuyan a mejorar las condiciones educativas del país[191].

En septiembre se vislumbraba que por causas estructurales y coyunturales, el ciclo escolar 2011 se alejaba de la meta de días efectivos de clases (180 días). Los paros magisteriales (el último tuvo una duración de casi tres

188 Foro Económico Mundial. "Informe Global sobre Tecnologías de la Información y Comunicación 2010".
189 Rita Cassini. Informe de Seguimiento de la Educación Para Todos en el Mundo 2011, 18-19 de marzo de 2011.
190 Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios.
191 *La Hora,* Entregan propuestas educativas. 20/06/2011.

meses), la suspensión de clases por motivos electorales y los problemas estructurales en calidad e infraestructura escolar (causados por rezagos históricos, desastres naturales y provocados por el hombre en 2010 y 2011) son los principales factores que harán del sistema educativo guatemalteco uno de los más inactivos en la región en 2011.

En relación a cobertura y algunos aspectos de calidad en la educación inicial, preprimaria, primaria y básica por parte del Estado, sobresalen avances cuantitativos de cobertura en educación en todos los niveles, especialmente de primaria y preprimaria; aunque no siempre en porcentajes y aspectos cualitativos. Éstos evidencian insuficiencias para alcanzar el pleno respeto, protección y realización del derecho a la educación en todos los niveles.

3.4.6 Expedientes relacionados con la educación en las Auxiliaturas de la PDH

Algunos casos representativos de las principales violaciones del derecho a la educación y a la niñez y adolescencia, según las observaciones de los Auxiliares departamentales del Procurador, se resumen en los párrafos siguientes, a los cuales se les abrió expediente:

La Escuela Oficial Rural Mixta Río Azul, de San Pedro Ayampuc, no cuenta con servicio de agua potable, por lo que los alumnos se ven necesitados de aportar un galón de agua diario para realizar la limpieza de las instalaciones y el funcionamiento de los servicios sanitarios. Se solicitó informe circunstanciado y se declaró comportamiento administrativo lesivo; se recomendó al Alcalde municipal tomar las medidas administrativas necesarias a efecto de garantizar el servicio de agua potable en la escuela.

En Totonicapán se abrió expediente por negación de inscripción, maltrato y discriminación de menor de edad que padece el Síndrome de Down, en la Escuela Oficial Urbana Mixta de Párvulos del municipio de San Francisco El Alto, de ese departamento. Se solicitó informe circunstanciado a la directora, se efectuó trabajo de campo y se certificó la denuncia a la Fiscalía Distrital del MP de Totonicapán. La Fiscalía Distrital del MP se encuentra tramitando proceso penal por el delito de discriminación; ha hecho varias entrevistas, inspecciones y evaluaciones psicológicas a la menor.

En Chiquimula, una alumna denuncia la violación de su derecho a la educación, al haber sido expulsada del instituto en donde estudia magisterio, por estar embarazada. Se solicitó informe circunstanciado a las autoridades educativas departamentales. Se estableció la violación de su derecho a la educación y superación académica; asimismo, a su desarrollo como persona; la educación debe ser otorgada sin discriminación alguna.

En El Naranjo, Petén, denuncia contra autoridades de la escuela por hacer cobros por Q.150 a los padres de familias de los estudiantes sin explicación; y por mal trato a alumnos y algunos maestros durante el ciclo escolar. Se solicitó informe circunstanciado; el caso se encuentra en proceso de investigación por parte de la autoridad competente.

En Baja Verapaz, denuncia de padres de familia de la Aldea Llano Grande, municipio de Salamá, Baja Verapaz, en contra de profesora de primer grado de la Escuela Oficial Mixta de la Aldea Llano Grande, por maltrato físico y psicológico en contra de los alumnos. Investigación en el lugar de los hechos; reunión con los padres de familia. La autoridad educativa departamental trasladó a la profesora a otro establecimiento educativo.

En Jalapa se conoció denuncia de padre y madre de familia por abuso sexual que sufrieron dos de sus hijas menores de edad por parte de maestro de escuela en el municipio de San Pedro Pinula, Jalapa. Los hechos

denunciados son tramitados por la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Jalapa a través del proceso identificado con el número MP trescientos ocho guión dos mil once guión ciento noventa y cuatro (MP308-2011-194), mismo que fue conexado con el número MP trescientos ocho guión dos mil ocho guión un mil quinientos ochenta y dos (MP308-2008-1582).

Las denuncias recibidas en la PDH relacionadas con presuntas violaciones del derecho a la educación, se presentan en la tabla 70.

Tabla 70
Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Educación
Denuncias recibidas por la PDH
Según derecho vulnerado
Enero a noviembre de 2011

Educación	Total	
	F.	%
No ser tratado con justicia	201	22.69
No entrega de papelería y documentos del estudiante	116	13.09
Problemas administrativos del establecimiento educativo	111	12.53
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	79	8.92
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	51	5.76
Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad	45	5.08
Falta de educación en derechos humanos y libertades fundamentales	42	4.74
Acceso insuficiente a la formación profesional	36	4.06
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria	33	3.72
No ser respetado	30	3.39
No ser escuchado	27	3.05
Falta de insumos y material didáctico	20	2.26
No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas	17	1.92
Falta de infraestructura	16	1.81
Incrementos de cuotas de estudio	16	1.81
Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad	14	1.58
Falta de capacitación para participar efectivamente en sociedad	8	0.90
Deserción escolar	6	0.68

Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones	6	0.68
Cuotas sin cancelar en el establecimiento educativo	5	0.56
No ser capacitado para lograr una subsistencia digna, el mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad	3	0.34
No disponer de acceso a la educación intercultural	3	0.34
No ser educado en su propio idioma	1	0.11
Total	**886**	**100.00**

Fuente: PDH

3.5 Derecho a la salud

Para asumir seriamente la salud como Derecho Humano, basta comprender a cabalidad el artículo 93 de la Constitución Política de la República que dice: "El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna. Internacionalmente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla el derecho a la salud en su artículo 25, y el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su artículo 12. En el sistema interamericano, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales contempla este derecho en el artículo 7 y 10.

En el amplio marco normativo, el perfil de la salud en Guatemala se sitúa en un contexto concreto, influenciado por condiciones políticas del Estado y condiciones propias de la sociedad y situación socioeconómica de las personas, el entorno ambiental de las condiciones de vida familiar y comunitaria. Se reconocen varios indicadores de la salud a partir de una normativa, políticas públicas y situaciones concretas del sistema de salud.

Existen indicadores estructurales que se definen a partir del marco normativo específico sobre el derecho a la salud, con todas sus implicaciones y relaciones entre otras leyes. Estos guardan relación con elementos que afectan la satisfacción del derecho, variables, o factores que conforman la matriz social del país, en donde se reconocen los niveles de igualdad o desigualdad en el ingreso y la riqueza existentes; y que permiten en buena medida explicar las condiciones de la población: condición socioeconómica, grupo de población al cual pertenece; residente rural o urbano; anciano, niño o mujer. La falta de empleo o el bajo ingreso no permite a la persona acceder a servicios de salud: médico, medicinas, exámenes y tiempo de recuperación.

Otros indicadores sobre el derecho a la salud en Guatemala están relacionados con la capacidad de oferta institucional del Estado: Ministerio de Salud y sus dependencias, incluyendo hospitales nacionales, presupuesto, el gasto público, capacidad de cobertura en el país, organizaciones privadas, los mecanismos de acceso a la salud y la pertinencia cultural de las instituciones y servicios de salud.

3.5.1 La salud pública en Guatemala, 2011

Comparativamente, Guatemala se encuentra por debajo del promedio de diferentes índices para Latinoamérica y el Caribe, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 71
Indicadores de desarrollo e indicadores de salud
Países y años seleccionados

País/región	Índice de Desarrollo Humano 2005	PIB *per cápita* US $ (2003)	Esperanza de vida al nacer-2003	Tasa mortalidad infantil x 1000 nacidos vivos -2003	Razón de mortalidad materna x 100,000 nacidos vivos - 2000
Costa Rica	0.833	9.606	78.2	8	29
México	0.814	9.168	75.1	23	63
Perú	0.762	5.26	70	26	190
Ecuador	0.759	3.641	74.3	24	80
Belice	0.753	6.95	71.9	33	140
El Salvador	0.722	4.781	70.9	32	170
Nicaragua	0.69	3.262	69.7	30	97
Bolivia	0.687	2.587	64.1	53	390
Honduras	0.667	2.665	67.8	32	110
Guatemala	**0.633**	**4.418**	**67.3**	**35**	**153**
Latinoamérica y El Caribe	**0.797**	**7.404**	**71.9**	**27**	**N/D**

Fuente: PNUD

El tercer tipo de indicadores dan cuenta de la efectividad del derecho a la salud en la población, donde se mide la efectividad de las normas y políticas específicas sobre la salud. Aquí se toma en cuenta, por ejemplo, la esperanza de vida al nacer, indíce de desnutrición y de enfermedades paradigmáticas –cáncer, sida, diabetes, por ejemplo-, la mortalidad infantil, mortalidad materna y otras que prevalecen en la población.

Guatemala presenta una esperanza de vida al nacer de 67.3 años, la tasa de mortalidad infantil, sobre mil niños nacidos vivos es de 35. La razón de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos, es de de 153. En contraste, Nicaragua tiene una razón de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos de 97; mientras en el caso de Costa Rica, con un índice de desarrollo humano de 0.833 y un PIB *per cápita* de 9 mil 606 dólares, la esperanza al nacer es de 78.2 años y la de mortalidad materna es únicamente de 29 por 100 mil nacidos vivos; la de mortalidad infantil, sobre mil niños nacidos vivos es de 8.

La situación de la salud en el país en los ultimos años se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 72
Indicadores de resultado de salud en Guatemala

Indicadores de mortalidad	Indicadores de resultado
1. Mortalidad infantil (por c/1000 nacidos vivos)	34% (PNUD 2008/2009)
2. Mortalidad en mayores	50.2% (2000) MSPAS
3. Natalidad	33.3% (2005) MSPAS
4. Tasa global de fecundidad (país)	3.6 (ENSMI 2008/2009)
5. Fecundidad (urbana)	2.9 hijos por mujer (ENSMI 2008/2009)
6. Fecundidad (rural)	4.3 hijos por mujer (ENSMI 2008/2009)
Indicadores de morbilidad	
1. Problemas infecciosos	
1.1 Diarrea	1er lugar país (PNUD 2008)

1.2 Infecciones respiratorias agudas	2o. lugar país (PNUD 2008)
1.3 Neumonías	3er. lugar país (PNUD 2008)
2. Enfermedades transmisibles	Endémica en 257 municipios del país (PNUD 2008)
2.1 Malaria	
Enfermedades emergentes	
1. VIH-SIDA (tasa nacional acumulada)	58.4% (1984-2004) (PNUD 2008)
2. Tuberculosis	3,313 casos nuevos y reincidentes (PNUD 2008)
	27 x 100,000 Hab. (PNUD 2008)
	35% estimado de detección (OMS 2007)
3. Diabetes mielitus	27,000 casos (PNUD 2008)
Enfermedades socioeconómicas	
1 Desnutrición	
1.1 Retardo en talla en población pobreza extrema	63.5 % (PNUD 2008)
1.2 Retardo en talla en población en pobreza extrema	53.0 % (PNUD 2008)
1.3 Emaciación severa en población en pobreza extrema	3.9 % (PNUD 2008)
Esperanza de vida al nacer	67.3 años (PNUD 2005)

Fuente: MSPAS, ENSMI y PNUD

Durante 2011 se constata una serie de situaciones que afectaron a la gestión de la salud en el país. Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social le ha correspondido en el lapso de 25 años, alrededor de Q.3.0 mil millones de quetzales anuales en su Presupuesto, sin embargo, no se evidencian mejoras sustantivas en la mayoría de indicadores de salud ni en la oferta institucional de los hospitales nacionales, centros y puestos de salud. Las negativas de salud son recurrentes, como la desnutrición, que sigue manifestando un porcentaje alto con alrededor del 50% en niños menores de 5 años, en 2010.

La recurrencia del virus del dengue en el país, enfermedad derivada del piquete de un mosquito que recrea su ambiente en aguas estancadas o en condiciones insalubres, constituye uno de los procesos de mayor recurrencia, con mayor agudización en el interior del país.

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) continuaron siendo uno de los graves problemas en 2011, con mayor incidencia a partir de la prolongación del invierno y la profundización de las lluvias, tal como ocurrió en octubre, y principalmente con el aparecimiento de la depresión tropical 12-E, que afectó a todo el país y obligó a la reubicación de algunas poblaciones en albergues temporales. El hacinamiento en los albergues propició mayor incidencia de dichas enfermedades.

Se calcula que la depresión12-E dejó en Centro América 120 víctimas mortales, miles de damnificados y graves daños materiales. Dado a la crudeza del invierno anterior también hubo manifestaciones alérgicas a partir de la cantidad de humedad en el ambiente.

Entre las enfermedades derivadas de condiciones de vida en pobreza, se puede mencionar la desnutrición, la débil atención hacia la niñez y sus madres y la tasa de abortos en adolescentes, por citar las más graves.

En 2011 el tabaquismo nuevamente se destaca como uno de los fenómenos propios de las condiciones de vida, que afecta mayormente a los jóvenes. Se calcula que en Guatemala mueren anualmente unas 6 mil personas por cáncer pulmonar, hecho preocupante, pues se conoce que los adolescentes comienzan a fumar a los 13 años.

Mientras que la tuberculosis es una de las enfermedades con menor mención, porque aparentemente estaba erradicada, no obstante, las estadísticas del MSPAS en 2010 reportaron 3 mil 114 casos en el país.

La diabetes, que está relacionadas con el actual estilo de vida, principalmente en lo que se refiere a los hábitos alimenticios y el sedentarismo se ha convertido en una auténtica enfermedad catastrófica degenerativa (de alto costo, que requiere un tratamiento médico integral, oportuno y continuo), con secuelas y persistencia indefinida en el tiempo; incluso supera a las muertes diarias por violencia, calculándose que 17 personas fallecen diariamente por este mal en Guatemala.

El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) es otra enfermedad notoria, aunque no con tanta prevalencia en el año; no obstante, según datos del Centro de Estadísticas Epidemiológicas del MSPAS, hasta el 29 de enero de 2011 había 22 mil 647 personas infectadas con VIH, de las cuales un 38% son mujeres y 62%, hombres.

La institución del PDH registró en 2011 un total de 684 denuncias por mala calidad, práctica o atención médica en la salud; el 44% (304 casos) por falta de atención o asistencia médica, el 11.84% (81 casos) por la falta de equipo médico o inadecuado, el 11.70% (80 casos) por negligencia médica, el 6.58% por ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, y vivienda digna), el 5.70% por cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud. El resto de denuncias presentadas, en menos del 5%, fueron por mala práctica médica, negación o mala atención, falta de medicamentos, etc.

La mayoría de estas denuncias se presentaron en el departamento de Guatemala, en un 44% de las 684 registradas en todo el país. Santa Rosa registró el 5.70%, Escuintla 4.8%. Petén, Izabal, Quetzaltenango y Jutiapa, registran individualmente entre el 3% y el 4% del total de denuncias. El resto de departamentos registran denuncias por debajo del 3% y por arriba del 1%, individualmente, sobre el total.

Los servicios de salud pública

Las crisis hospitalarias de 2011se agudizaron en el último trimestre cuando se paralizaron los hospitales nacionales, presionados por los trabajadores de salud para el cumplimiento de un pacto colectivo de trabajo. Los trabajadores denunciaron la carencia de medicinas y equipamiento; durante la protesta se hizo evidente el hacinamiento de pacientes.

Al ampliarse la gratuidad de la salud prevista en la Constitución Política, se propició mayor demanda del servicio, el cual no pudo atenderse por falta de recursos y limitaciones financieras. En consecuencia, los servicios de salud sufrieron recortes en sus presupuestos, diversos programas fueron desatendidos, las dificultades de avituallamiento de medicinas y la falta de servicios de laboratorio.

La falta de cumplimiento de compromisos derivados de pactos colectivos llevó al personal de los hospitales a cerrar las consultas externas. El cierre de estos servicios, más allá de la disputa laboral, se explica en el caso de los hospitales nacionales como una forma de evitar que las personas asistan a los mismos y no se les pueda atender apropiadamente dada la falta de medicinas, exámenes y encamamiento.

El problema de acceso a los servicios de salud, sumado a factores de tipo cultural y educativo, se expresan con mayor agudeza en la atención profesional de mujeres embarazadas. Del total de nacimientos entre |2000 y 2005, menos del 24% fueron partos atendidos en establecimientos públicos. La limitada cobertura y la poca capacidad de atención pública ha propiciado que las personas busquen la atención a sus problemas de salud con recursos propios en los servicios de salud privada.

Gráfica 35
Gasto de salud según fuente de financiamiento
En porcentajes

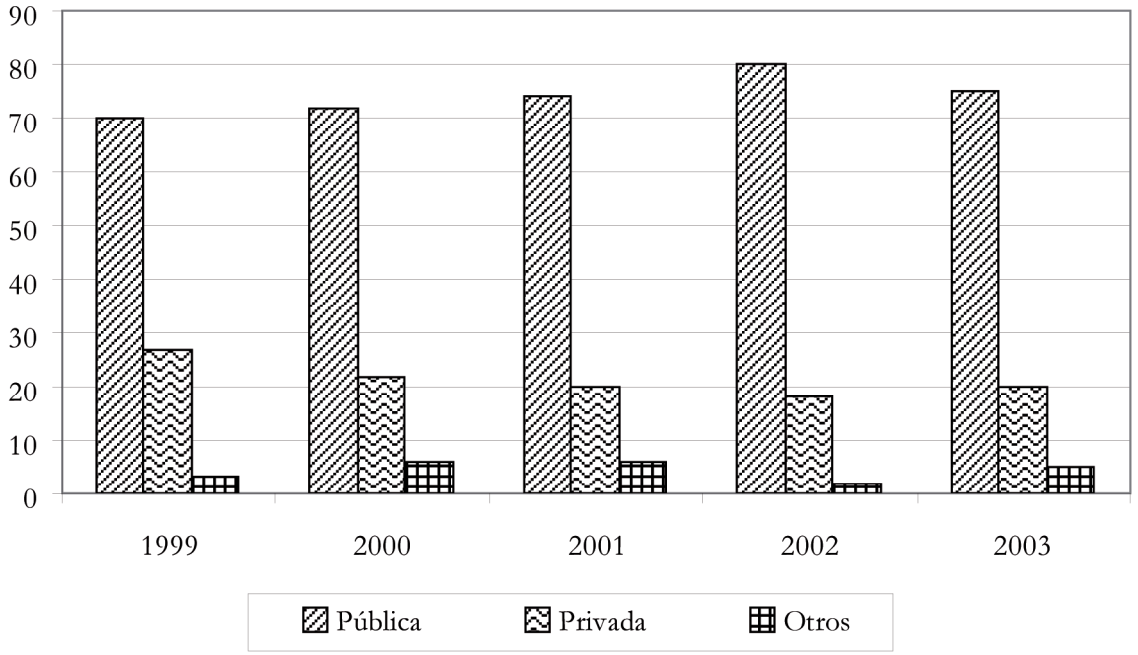

Fuente: MSPAS (2005). Citado en el Informe Nacional de Desarrollo Humano Diversidad Etnico-cultural. *La Ciudadania en un Estado plural.* Guatemala, 2005

Las diferentes crisis hospitalarias anuales son muestra palpable de que el gasto público, a pesar de los ingresos con que cuenta, poco ha hecho para modificar el mal estado del servicio. No ha existido en las entidades públicas estatales un esfuerzo sistemático por abatir dicha tendencia, a pesar de logros particulares en algunos indicadores específicos.

Las complicaciones de la gratuidad en salud

En una sociedad como la guatemalteca, en donde la desigualdad es una constante, la gratuidad en salud como concepto de bienestar poblacional es pertinente. La gratuidad en esta materia significa propiciar el acceso de la población a los hospitales nacionales y los servicios de salud en general. Sin embargo, la incapacidad de atender la aumentada demanda obligó a las autoridades de los hospitales a focalizar la atención en términos de las especialidades médicas y admitir únicamente a aquellos enfermos con problemas graves o complicados, mientras que las personas con dolencias menores o leves son referidas a centros de salud para su atención.

La capacidad de atención también se redujo al no contar con las condiciones para responder a mayor cantidad de pacientes. Imposibilidad de contar con avituallamiento de materiales para salud y exámenes médicos. Además, los procesos de compra de medicamentos, material médico quirúrgico y equipo médico se hacen con retrasos.

Nuevas propuestas en la gestión de la salud

Durante el proceso de presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, por parte del Ministro de Finanzas Públicas al Congreso de la República, se señalaron algunos cambios en función del presupuesto de salud, orientados a mejorar la gestión institucional y financiera de dicho sector.

Se modificó el modelo administración, en términos del presupuesto por resultados, que incluye tres objetivos estratégicos: a) reducir la denustrición crónica infantil; b) reducir la mortalidad materna; y, c) reducir la mortalidad neonatal.

En el caso de la desnutrición infantil, se parte de un indicador del año base (2008), con un 43.4% para plantear una reducción paulatina de 3% anual entre 2012 y 2014, lo que implica que entre tres y cuatro millones de niños deberían recibir micronutrientes, vacunas y desparasitaciones.

En lo relativo a la mortalidad materna, incrementos presupuestarios en un 2% como promedio anual, entre 2012 y 2014, destinados a la asistencia médica de los partos, con el objetivo de llevar este indicador de 51.3% en 2008 a 61.3% en 2014.

En lo atinente a la mortalidad neonatal (entre 0 y 11 meses), se espera reducir la incidencia en un punto porcentual anual entre 2012 y 2014, y bajar el indicador del 30% que muestra en 2008 como año base.

Estos objetivos con sus metas respectivas se concretizan aún más; por ejemplo, en términos de reducción de la desnutrición crónica, se espera para 2012 que 3.36 millones de niños menores de un año tengan sus dosis completas de vacunas; 178 mil 375 mujres reciban sesiones de consejería de lactancia materna y 3.71 millones de niños reciban dosis de micronutrientes.

En el caso de la mortalidad infantil neonatal, se espera para 2012 que 3.36 millones de niños menores de un año tengan dosis completa de vacunas; 4.5 millones de suplementos nutricionales sean otorgados a mujeres gestantes y 2.8 millones de mujeres reciban sesiones completas de controles prenatales.

En cuanto mortalidad materna, se espera para 2012 que 192 mil 683 partos cuenten con la asistencia de personal médico y enfermeras.

Sin duda, la propuesta que se analiza constituye un cambio fundamental en la gestión institucional y financiera del Ministerio de Salud, y su implementación será beneficiosa para la población más vulnerable, con metas concretas de cambios radicales en los indicadores de salud.

3.5.2 Seguridad social

La seguridad social es un derecho social fundamental de las personas, pues supone propiciar las condiciones que permitan una vida digna, en términos de salud durante la etapa reproductiva, salud y pensión en la etapa del retiro. Sin embargo, la baja cobertura del seguro social y de servicio social es baja. Para 2006[192], el 71% de la población ocupada se encontraba trabajando en el mercado informal; de estas, el 75.7% son mujeres; el 85.1% son del área rural; el 85.9% son indígenas y el 92.1% son niños y jóvenes entre 10 y 17 años.

192 Informe Nacional de Desarrollo Humano de Guatemala, 2007/08.

El IVS fue creado por el IGSS en 1977. Las pensiones constituyen un aporte o estipendio dinerario pagado mensualmente a pensionados o beneficiarios que han contribuido con el programa. La invalidez se reconoce como la incapacidad para continuar trabajando como consecuencia de una condición o contingencia que le impida al trabajador mantener una relación normal de trabajo, y a partir de ello no pueda obtener ingresos. La vejez se entiende como el estado biológico de las personas en el cual, a determinada edad, se les hace difícil continuar trabajando como consecuencia del desgaste físico, y puede recurrir a su pensión o jubilación para mantenerse. La sobrevivencia implica un beneficio que se otorga a los familiares del trabajador afiliado o pensionado, a partir de su muerte.

La seguridad social y su desenvolvimiento durante 2011

El IGSS cuenta dentro de su programa de IVS con un total de 152 mil 099 pensionados, proyectados para diciembre de 2011; lo cual implica una cobertura que en el país se estima considerablemente baja, pues quedan fuera del mismo un número altamente signficativo de personas que no tienen acceso a la seguridad social.

Tabla 73
Número de pensionados del IGSS

Años	Pensionados
2008	135,115
2009	138,281
2010	144,857
2011	152,099*

Fuente: Infoigss. *Proyectado a diciembre de 2011

En la actualidad, se estima que cuenta con una cobertura del 24% de la PEA, por lo que su incidencia en cobertura se estima significativamente baja, a pesar de que los pagos de pensiones significan una erogación anual de Q.1 mil 767.8 millones (proyectados a diciembre de 2011). Las erogaciones se han incrementado en los últimos cuatro años.

Tabla 74
Erogaciones en diferentes programas del IVS

Años	Montos pagados Millones de Q.
2008	1134.4
2009	1293.7
2010	1543.1
2011	1767.8*

Fuente: Infoigss. *Proyectado a diciembre 2011

La composición de los pensionados del IVS se encuentra distribuida de la siguiente manera: 82 mil 133 personas (54% del total) corresponden al régimen de vejez; 65 mil 403 (43% del total) se encuentran dentro del régimen de sobrevivencia y 4 mil 563 (3.7%% del total) se hallan en calidad de pensionados por invalidez.

Tabla 75
Número de pensionados IVS por programa 2011

Programas	Pensionados
Vejez	82,133
Sobrevivencia	65,403
Invalidez	4,563
Total	**152,099**

Fuente: Infoigss, 10 de noviembre de 2011

A pesar de la importancia del IGSS por la retribución a las personas de uno de los derechos fundamentales como la seguridad social, en relación con la totalidad de las personas que se encuentran desprotegidas totalmente del mismo, equivalente a alrededor del 76% de la población económicamente activa, su impacto es bajo.

El desbalance es evidente, a pesar de los esfuerzos que se han hecho por incorporar al régimen de seguridad social a quienes trabajan en el servicio doméstico; se ha ampliado la edad de los niños hijos de beneficiarios, asimismo, se provee de servicios de salud a los empleados del Gobierno quienes, a pesar que se les sustrae de sus salarios el pago correspondiente, las autoridades no trasladan el efectivo a esa institución.

Por otra parte, a pesar de que las autoridades de los diferentes gobiernos en funciones reconocen usualmente que la cobertura en materia de seguridad social es extremadamente limitada, no ha habido algún esfuerzo serio en materia de política pública para revertir el grave desequilibrio social que afecta a la mayoría de la población del país, al no estar amparada por ese seguro social y verse vulnerados sus derechos sociales fundamentales.

Grafica 36
Diferentes regímenes del IVS
En porcentajes

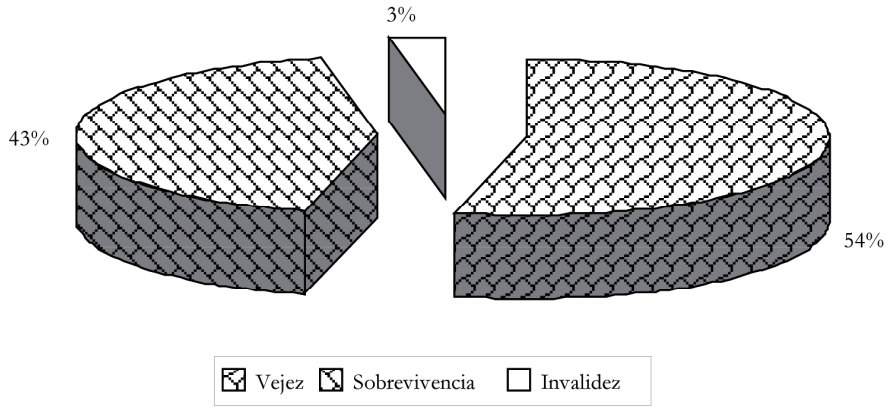

Fuente: INFOIGSS. Guatemala, 10 de noviembre de 2011

Elementos que influyen en la poca universalidad de los servicios de seguridad social

La mayoría de empresarios visualizan el pago de la seguridad social como impuesto y no como prestación de futuro, por lo cual muestran gran resistencia al pago. Esta equivocada percepción establece una relación entre el presente y el futuro, y entre la salud y la productividad. Ciertamente, en el presente el pago de la cuota patronal y laboral representa un egreso para las empresas, pero permite asegurar la sostenibilidad de los empleados y empleadores, y ser cubiertos por el programa de IVS, lo que significa contar para el futuro con sociedades más sanas y justas, pues las personas jubiladas se han ganado el derecho a una vejez justa y digna.

En lo que se refiere a la productividad, la misma se centra en empleados o mano de obra sana; es decir, con todas las capacidades físicas y mentales dispuestas al trabajo, con lo cual el rendimiento o productividad será mayor; para ello se necesita contar con un respaldo institucional que cautele por la salud de los empleados; la seguridad social cuenta con esta prestación adicional.

La seguridad social en una economía en donde prevalece el mercado informal

El primer elemento citado genera una visión reducida de la seguridad social. La actual cobertura es bastante limitada, con el 24% aproximadamente de la PEA, sin embargo, uno de los mayores problemas se centra en la actividad productiva, principalmente conducida por la economía informal como forma de sobrevivencia y derivada de la exclusión (en un mercado de competencia imperfecta con fuerte tendencia al oligopolio). Todas las personas que trabajan en el sector informal se encuentran fuera de la protección y cobertura de la seguridad social.

La deuda del Estado de Guatemala al IGSS

Uno de los mayores problemas de la baja cobertura de la seguridad social en el país se inscribe en la deuda que el Estado mantiene con el IGSS. Endeudamiento que se incrementa cada año, independientemente del gobierno en funciones. Aunque a los empleados del Estado se les descuenta el porcentaje relativo a la cuota laboral, las autoridades gubernamentales no transfieren el monto de dicho descuento al seguro social. En la actualidad se calcula la deuda en Q.17.0 millardos, cifra que sin duda contribuiría a ampliar la cobertura de la seguridad social en el país.

El crecimiento de nuevos patronos durante 2011

En cuanto a la cantidad de patronos inscritos al régimen de seguridad social, durante 2011, hasta el 17 de noviembre, es de 3 mil 450, cifra que supera a la misma variable durante 2010, que fue de 2 mil 819; es decir, 631 nuevos patronos, una tasa de incremento anual de 22.4% para 2011.

Tabla 76
Nuevos patronos inscritos al IGSS
Datos al 11 de noviembre de 2010

Período/sector	I trimestre	II trimestre	III trimestre	Octubre	1-11 de noviembre	Total
Agricultura	12	12	33	4	3	**64**
Minas	1	1	2	0	0	**4**
Industria	100	74	126	31	10	**341**

Construcción*	163	190	202	55	26	**636**
Electricidad	2	9	15	2	1	**29**
Comercio	352	278	220	52	23	**925**
Transportes	40	39	103	18	6	**206**
Servicios	327	300	446	133	39	**1,245**
Total	**997**	**903**	**1,147**	**295**	**108**	**3,450**

* En la construccion, por cada obra civil se registra un número patronal

Fuente: INFOIGSS, Guatemala, 17 de noviembre de 2011

En 2011 la seguridad social se mostró positiva, al consolidar aspectos como el Centro de Atención CATAFI y mejorar la gestión de los trámites de los afiliados. De igual forma, la inversión en infraestructura, el incremento de hospitales o clínicas, mejorando la atención de los afiliados del instituto.

3.5.3 La salud y la seguridad social, materia pendiente en términos de derechos humanos

En términos del derecho humano a la salud, persisten fallas sustantiavas: insuficiente disponibilidad de recursos financieros, enormes vacíos de atención y acceso, escasa voluntad politica para resolver una problemática que cada vez es mayormente angustiante para la poblacion.

Debido a los problemas de acceso a los servicios de salud pública, la propia sociedad ha buscado resolver su problemática a través de los medios privados, con lo cual el grado de desiguadad se acentúa aún más con las poblaciones rurales, indígenas y pobres.

Tabla 77
Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Derecho a la Seguridad Social
Denuncias recibidas por la PDH
Según derecho vulnerado: enero a noviembre de 2011

Derecho a la seguridad social	Total	
	F.	%
Negación de la cobertura social a beneficiarios	92	27.54
Insuficiente cobertura social a beneficiarios	89	26.65
Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia	34	10.18
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura	30	8.98
Insuficiente cobertura social de riesgos	27	8.08
Inexistente cobertura social	25	7.49
Falta de control por autoridades del IGSS	20	5.99
Negación y retiro del derecho a gozar a la seguridad social	17	5.09
Total	**334**	**100.00**

Fuente: PDH

La condición de rezago en los servicios de salud se magnifica aún más cuando se hace un balance de los diferentes elementos que componen la oferta institucional de salud, en donde se evidencia que también los propios médicos, personal técnico y de servicios encuentran lesionados sus derechos, en términos de bajos salarios, jornadas de trabajo excesivas, atención elevada de pacientes y poca dotación de infraestructura y equipo.

El déficit en la salud y la seguridad social se explica, en buena medida, por la desigualdad social existente en el país. Según el Índice de Gini, Guatemala, comparado con otros países de América Latina, presenta la mayor concentración del ingreso, y por tanto, la mayor desigualdad.

Tabla 78
Indice de Gini de países seleccionados de Latinoamérica

Países	Índice de Gini	Países	Índice de Gini
Bolivia 2002	60.1	El Salvador 2002	52.4
Haití 2001	59.2	Costa Rica 2003	49.8
Paraguay 2003	58.4	Guatemala 2002	55.1
Panamá 2003	56.1	Nicaragua 2001	43.1
Ecuador 1998	53.6	Uruguay 2003	44.9

Fuente: Guatemala: Informe de Desarrollo Humano 2007/2008:
"¿Una economía al servicio del desarrollo humano?"

En cuanto a la seguridad social como otro derecho humano fundamental de las personas, la cobertura de los servicios del IGSS se concentran en alrededor del 24% de la PEA, limitando con ello uno de los pilares fundamentales de los derechos económicos y sociales.

Las graves carencias manifiestas por las instituciones de salud pública y seguridad social continúan dejando fuera de su acceso y cobertura a una cantidad significativa de personas, con lo cual los derechos humanos de la población en general, como indicador del desarrollo, se plantean en grave déficit.

3.6 Derecho a la alimentación

Derecho a la alimentación adecuada y a la seguridad alimentaria y nutricional

El marco jurídico nacional e internacional establece el derecho humano a la Alimentación Adecuada (DAA) y el derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (DSAN). La Constitución Política de la República de Guatemala se refiere a este tema, en gran parte relacionándolo con la salud, principalmente en el artículo 51 (protección a menores y ancianos) y el artículo 99 (sobre alimentación y nutrición). Ante la grave situación de la población que vive en situación de desnutrición crónica en el país, se aprobó específicamente el Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que crea el sistema nacional de SAN.

El derecho a la alimentación posibilita el disfrute de todos los demás derechos, por ello se aplica a todas las personas. Respecto al derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, el concepto es relativamente reciente, aún continúa el desarrollo de su enfoque. Este concepto y derecho ha sido abordado y profundizado por los organismos internacionales y nacionales relacionados con la salud y nutrición que le han reconocido.

El Decreto Ley No. 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Artículo 1 expresa que el DSAN es el "derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente a una alimentación adecuada, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa". En su primer considerando, se refiere al derecho de la población a "acceder a una alimentación que satisfaga las necesidades nutricionales y sociales, condición fundamental para el logro del desarrollo integral de la persona y de la sociedad en su conjunto...".

En cuanto al derecho internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25, inciso 1), expresa: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios". Estos compromisos se deben impulsar bajo cierta normativa que se ha venido construyendo en el marco PIDESC y la emanada del CDESC de las Naciones Unidas.

Dicho PIDESC, en su artículo 11, se amplía en otros instrumentos internacionales como el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre DDHH (artículos 12, 15 y 17), la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, las resoluciones de la Conferencia Acabando con el Hambre Oculta, la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, la Cumbre del Milenio y su acuerdo sobre los Objetivos y Metas del Milenio, el Codex-Alimentarius, el Convenio de Diversidad Biológica y el Código de Conducta para la Pesca Responsable.

Las observaciones generales 7 y 12 del CDESC, especialmente la 12, desarrollan el tema del derecho a una alimentación adecuada y las Directrices Voluntarias, aprobadas por 185 Estados miembros de la FAO en noviembre de 200; destacan el aspecto operativo del DAA, ofrecen una guía a los gobiernos sobre cómo aplicarlo y cómo actuar; comprometen a los gobiernos y a las instituciones internacionales a situar el marco de derechos humanos en el centro de la lucha contra el hambre y la malnutrición

Estos derechos (DAA y DSAN) suponen un nivel de vida adecuado, alimentación, vivienda, salud, familia, educación, derechos culturales, trabajo, condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, sindicales y de huelga, seguridad social, igualdad de derechos de hombres y mujeres, entre otros; por ello, estos derechos deben ser visualizados desde una perspectiva integral, bajo el concepto de que de su satisfacción depende el ser humano para vivir una vida digna; políticamente, por lo tanto, en el marco de la efectividad, es necesario observar las características generales de obligación del Estado de respetar, proteger y realizar consecuentemente el derecho.

El respeto se asume como la abstención de conductas violatorias por parte del Estado (en este caso, de los derechos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional y a la Alimentación Adecuada), no legislar contra estos derechos y evitar la omisión de los tribunales sobre la conducta o comportamiento del Estado, contrarias a los compromisos y obligaciones contraídas en el PIDESC y otros convenios internacionales de derechos humanos en el marco de la propia Constitución Política.

La protección se refiere a tomar medidas administrativas para eliminar obstáculos para su efectivo cumplimiento, a remover la legislación contraria a los derechos, legislar para su realización, el diseño e implementación de políticas públicas, la vigilancia y control de conductas violatorias de terceros y que los tribunales competentes se apeguen al cumplimiento de la legislación que protege estos derechos.

En cuanto a la realización, el Estado se responsabiliza de dedicar sus máximos esfuerzos y recursos para la consecución de los objetivos propuestos en los planes, programas, proyectos, políticas y estrategias para hacerlos efectivos y para toda la población.

Para el impulso de los planes, programas y acciones relacionados con el DAA y el DSAN, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional puede apoyarse en otras leyes igualmente importantes como la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002; Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002; el Código Municipal, Decreto 12-2002; Código de Salud, Decreto 90-97; la Ley de Servicio Cívico, Decreto 20-2003; la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86; la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89; la Ley Forestal, Decreto 101-96; y otras.

Respecto a la legislación pendiente de aprobación, la Ley de Aguas, la Ley del Sistema de Desarrollo Rural Integral y de Ley de Granos Básicos no se han discutido aún en el Pleno del Congreso. El avance de la propuesta de Ley del Sistema de Desarrollo Rural Integral, conocida como la iniciativa 40-84, arribó a la fase de ponencias públicas ante la Comisión de Agricultura, en junio 2011. Se verificó al respecto una postura favorable a la iniciativa de todos los sectores sociales (excepción del sector empresarial de la Gremial Forestal y la Cámara de Comercio de Guatemala) y, al parecer, de la mayoría de diputados de la Comisión con seis a favor y dos en contra de la iniciativa. La aprobación de dicha ley produciría una mayor atención a la población rural, contribuiría a aumentar la producción y la disponibilidad alimentaria en el país.

Institucionalidad

En el ámbito internacional, el Comité de DESC, la FAO y otras más dan seguimiento a los compromisos de los Estados respecto a los derechos (DAA y DSAN).

En Guatemala, la institucionalidad específica creada por la Ley para implementar el DAA y el DSAN abarca el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sus componentes a nivel central: el CONASAN, la SESAN, la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) y el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA). Asimismo, es importante el Sistema de Información y Comunicación de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SICSAN) que no ha sido implementado de manera funcional para cumplir con el mandato de la Ley.

El CONASAN, órgano rector, está integrado por el Vicepresidente de la República, quien lo preside; 8 ministros y secretarios de 3 Secretarías.[193] Respetando los principios de autonomía municipal y división de poderes, pueden ser miembros del CONASAN, si así lo consideran conveniente, el Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y el Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, quienes han asistido algunas veces a las reuniones del Consejo.

Los ministros pueden delegar su representación solamente en los viceministros y los secretarios únicamente en el subsecretario que lo sustituye en el cargo.

El artículo 4 de la Ley compromete a las distintas instituciones que componen el sistema a llevar adelante una coordinación para desarrollar actividades de promoción de la SAN entre la población.

Los actores que están incorporados a nivel central al Sistema y al Consejo son los que inicialmente contempla la Ley. La integración a las reuniones del CONASAN, la SEGEPLAN, la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas, debiera coadyuvar a una mejor organización de los planes, programas y proyectos. Podría ser funcional que el Ministro o Viceministro representante del Ministerio de Economía se apoye en algún funcionario de la DIACO.

Sin embargo, la misma Ley establece la creación de las comisiones de SAN en los consejos de desarrollo urbano y rural (en sus distintos niveles: nacional, regional, departamental, municipal y comunitario) para descentralizar el Sistema, con lo cual los gobernadores y alcaldes municipales entrarían a jugar un papel importante en el desarrollo de los planes, programas y proyectos de seguridad alimentaria.

193 El secretario de la SAN, quien actúa como secretario del Consejo; los ministros del MAGA, MINECO, MSPAS, MINEDUC, MICIVI, MARN, de Trabajo y Previsión Social y el de Finanzas Públicas; el Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; dos representantes del Sector Empresarial y cinco representantes de la Sociedad Civil.

Esta institucionalidad, creada a partir de 2005, interpretada como un indicador de estructura o de proceso, es fuerte y positiva, lo cual contrasta con la situación actual que es la peor del continente. La institucionalidad creada no ha sido capaz de consolidarse y coordinarse adecuadamente para cumplir con los fines, objetivos y metas que se trazaron en la Ley y en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo que limita el cumplimiento de la ley y el respeto, la protección y realización efectiva de ese derecho.

Previo a dicha normativa, la existencia sectorial de organizaciones que velan por el derecho al trabajo, como los sindicatos y centrales sindicales, a la tierra, al medio ambiente sano y otros temas, como un ejercicio efectivo de participación ciudadana, habían protagonizado luchas y manifestado su interés por la defensa de esos derechos, participando algunas en el proceso de elaboración de la Ley del SINASAN y la Política Nacional de SAN.

En este marco debe destacarse la existencia de redes y organizaciones como la campaña Guatemala Sin Hambre, Colectivo Social por el Derecho a la Alimentación, Mesa Nacional Alimentaria, Coordinadora de ONGs y Cooperativas, el Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, Pastoral de la Tierra Interdiocesana, Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala, organizaciones sindicales, indígenas, campesinas y de mujeres que se preocupan por la defensa del DAA y DSAN.

3.6.1 La desnutrición en la situación actual del derecho a la alimentación

La población pobre (53.71% del total) y extremadamente pobre (13.33%) en Guatemala vive a diario el hambre y la desnutrición.

Según la última ENCOVI 2011, la pobreza total aumentó en el período 2006-2011, aunque es menor a la que existía en el 2000. Asimismo, la pobreza extrema se ha reducido respecto a las encuestas realizadas en 2000 y 2006.

Ello lo explican varios factores. Por ejemplo, mientras el requerimiento calórico diario *per cápita* es en el área urbana de 2 mil 246 kilocalorías, en el área rural es de 2 mil 362. Este mayor requerimiento de las personas que viven en el área rural no es congruente con la distribución del gasto en alimentos.[194]

En el área urbana, el gasto en alimentos representa el 41.68% del ingreso total, mientras que en el área rural llega a 55.54%. Esta relación se explica por los ingresos más reducidos que se da entre la población rural en correspondencia con la urbana. Además, el promedio de habitantes por hogar en el área urbana es de 4.49 personas, mientras en el área rural es de 5.37 personas, es decir hay más bocas que alimentar, lo que representan la agudización de la pobreza.[195]

De ello se deriva el hambre permanente que genera la desnutrición crónica que padece la población y la niñez que vive en situación de pobreza y extrema pobreza, y el hambre estacional que genera la desnutrición aguda, especialmente en algunas regiones del país, la que se agudiza principalmente entre abril y agosto de cada año por el agotamiento de las reservas de alimentos de la población rural y a la estacionalidad de las actividades agrícolas en algunas regiones.

194 INE, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2011.
195 Ibíd.

Según la UNICEF, Guatemala ocupa el primer lugar en desnutrición crónica infantil en menores de 5 años (54%), seguido por Honduras (29%), Nicaragua (22%), El Salvador (19%) y Costa Rica (6%)[196] en Centroamérica. Por su parte, el Programa Mundial de Alimentos estima que de los países de la región de Latinoamérica y El Caribe, Guatemala registra la más alta prevalencia de niños con desnutrición crónica (49%), seguido de Honduras (29%) y Bolivia (27%).

La última Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil destaca la evolución que ha tenido la desnutrición crónica en las últimas décadas, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 79
Desnutrición crónica y aguda en Guatemala
Período 1987-2009

Año	Desnutrición crónica urbana	Desnutrición crónica rural	Desnutrición crónica país
1987	47.2	62.1	57.9
1995	35.3	56.6	49.7
1998/1999	32.4	54.4	48.4
2003	36.5	55.5	49.3
2008/2009	28.8	51.8	43.4

Fuente: ENSMI 2008-2009

Hay evidencias científicas y empíricas que demuestran que la desnutrición crónica en las niñas y niños menores de 3 años tiene un impacto negativo durante todo su ciclo de vida. Los niños que se desnutren en sus primeros años están expuestos a mayores riesgos de muerte durante la infancia, y de morbilidad y desnutrición durante todo su ciclo vital. La desnutrición restringe su potencial de desarrollo, por lo que atraviesa mayores dificultades para aprender y para desempeñar trabajo en la edad adulta.

Estudios sobre el costo económico y social de la desnutrición han revelado que la desnutrición impacta negativamente en la salud, la educación y la productividad de las personas, e impide el desarrollo de los países de la región. Los efectos negativos se producen en el corto, mediano y largo plazo. Según un estudio sobre el tema para Centroamérica y la República Dominicana, los costos asociados a la desnutrición infantil ascendieron en 2004 a más de US$6 mil millones en los países estudiados.[197]

El hambre estacional y la desnutrición aguda generaron en 2010 la muerte de 187 niños menores de 5 años por desnutrición, según el Centro Nacional de Epidemiología (CNE) del MSPAS, pero por causas asociadas al hambre murieron en realidad 6 mil 575 guatemaltecos y guatemaltecas de todas las edades.

A inicio de 2011 (enero y febrero) las reservas de maíz y frijol de la población rural vulnerable se habían agotado en las regiones oriente y occidente, según datos de la FAO, por lo que pueden haber muerto gran cantidad de niños y niñas y guatemaltecos y guatemaltecas de todas las edades por del hambre. Esto no fue posible determinarlo debido a los débiles mecanismos de diagnóstico sobre la desnutrición con que cuenta principalmente el MSPAS.

196 UNICEF, Estado Mundial de la Infancia 2010.
197 PMA/CEPAL, Costo del Hambre para Centroamérica y la República Dominicana. Panamá, junio de 2007.

En 2011 el MSPAS no realizó en los primeros meses la búsqueda de casos en todos los departamentos, sino hasta mayo; es decir que no ha existido ni continuidad ni se ha alcanzado una cobertura total en la búsqueda activa debido a la falta de institucionalización y asignación de presupuesto al MSPASpara esta actividad, lo que no concede fiabilidad al proceso. La carencia de datos confiables (responsabilidad de los ministerios y secretarías) dificulta o impiden la realización de los análisis correspondientes sobre la situación real en todo el país.[198]

Haciendo acopio de los datos de la Sala Situacional del MSPAS, según el informe de la Semana Epidemiológica 46 (SE-46), del 13 al 19 de noviembre de 2011, la actividad de seguimiento a los casos de desnutrición aguda y enfermedades relacionadas por parte del MSPAS arrojaba los resultados como indica la tabla 80.

Tabla 80
Casos de desnutrición y enfermedades relacionadas
Niños menores de 5 años
Período SE 46 de 2010 y 2011

Evento	SE46	SE46 (13-19 Nov.)	Diferencia
Desnutrición proteico-energética	14,431	10,870	3,561 casos menos
Neumonías y bronconeumonías	139,432	91,624	47,808 casos menos
Diarreas	312,066	238,660	4,34 casos menos

Fuente: Sala Situacional del MSPAS

De los 10 mil 870 casos encontrados de desnutrición proteico energética, el 36% (3 mil 959) son de desnutrición severa, mientras el 64% (6 mil 911) de desnutrición moderada.

Estas cifras comparativas estarían manifestando una reducción sensible que puede explicarse al considerar que en los primeros meses del año el barrido fue prácticamente abandonado por el MSPAS, aunque no deja de sorprender el hecho de que en las últimas semanas de 2011, a partir de la semana epidemiológica 39, el número de casos se redujo sensiblemente en relación con 2009 y 2010.

El comparativo de la situación de desnutrición, morbilidad y mortalidad por causas asociadas a la desnutrición que hace la Sala Situacional, probablemente no refleja la realidad, ya que los estragos causados por factores climáticos, la escasez de alimentos y granos básicos, la reducción del empleo en determinadas áreas de producción estacional, el aumento del precio de los alimentos en el mundo y en Guatemala, el desempleo y subempleo existentes, hacen dudar sobre una mejoría.

Las estadísticas que muestran una reducción de casos en 2011 respecto de 2010 se explican especialmente porque la búsqueda activa de casos realizada en el 2011 se redujo en relación con la realizada, de manera deficiente por 14 áreas de salud, el año anterior. A partir de junio se inició el barrido nutricional o búsqueda activa de casos en tres áreas de salud (Zacapa, Chiquimula y El Progreso), mientras en los 19 departamentos restantes aún no se iniciaban acciones; esta es la causa. Un subregistro de casos no indicará la real situación que fue prevista, y que se deseaba prevenir, en el Cuarto Informe del PDH al CONASAN. Como se puede deducir, debido a los factores expuestos, los casos deben ser mucho mayores.

198 En el Informe de la SE-46 se reconoce que de las 30 áreas de Salud que realizan esa búsqueda, el 86% (25) tiene una cobertura cercana al 66%, un 10% (4) de las áreas tiene una cobertura entre 33 y 66% y un 4% (1) tiene una cobertura menor al 33%.

El debilitamiento de la búsqueda activa de casos representaría un retroceso en la aplicación de una medida que el PDH ha solicitado en el Cuarto Informe en relación a fortalecer los sistemas de información para actuar en consecuencia, con la información detallada y cabal que permita orientar en la dirección precisa las acciones del Estado en beneficio de la población vulnerable.

En el análisis inicial de la problemática del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional, se observa que las causas de la desnutrición están relacionadas principalmente con el acceso de la población a los alimentos, a lo que se agregan los existentes relacionados a la disponibilidad nacional, al consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.

Tabla 81
DESC – Alimentación
Denuncias recibidas por la PDH
Según derecho vulnerado: enero a noviembre de 2011

DESC, Alimentación	Total	
	F.	%
Inseguridad alimentaria	26	55.32
Desnutrición y sus consecuencias	16	34.04
Servicios públicos	5	10.64
Total	**47**	**100.00**

Fuente: PDH

3.6.2 Acceso de los alimentos

La reducida accesibilidad económica y social a los alimentos de la mayoría de la población guatemalteca está relacionada con la pobreza, los ingresos insuficientes que no cubren el CCBA ni el CCBV. En Guatemala se tiene un salario mínimo para 2011 en el sector agrícola y no agrícola de Q.63.70 diarios (Q.1 mil 911, más la bonificación incentivo de Q.250.00 según Decreto Legislativo No. 37-2001, para totalizar Q.2 mil 161 mensuales). Para los trabajadores de maquila se estableció en Q.59.45 diarios (Q.2 mil 033.00 mensuales sumada la bonificación).

Este salario mínimo ha sido rebasado de manera sustancial por el crecimiento del costo de la canasta básica de alimentos. Para la población del área rural especialmente, esta situación se complica al no hacerse efectivo el salario mínimo y no existir una estructura del Ministerio de Trabajo capaz de supervisar y sancionar a las empresas agrícolas que incumplen con la Ley.

La inflación interanual medida por el índice de precios al consumidor (IPC) en noviembre se estima en 5.97%, inferior a las estimaciones para todo 2011 del Banco de Guatemala (6.36%). Sin embargo, el CCBA se calculó a finales de ese mismo mes en Q.2 mil 415.60; mientras que el CCBV) es de Q.4 mil 408.03.

Esta diferencia tan pronunciada entre salarios y el CCBA y el CCBV repercute en el estado nutricional de la población de menores ingresos, especialmente los niños.

La inequidad y la discriminación contribuyen a agudizar las condiciones de hambre en muchos sectores. Por ello no es de extrañar que en el ámbito del derecho a la alimentación, existan opiniones internacionales que consideran a Guatemala como un caso "paradigmático de la desigualdad" en el mundo, debido al contraste

que existe entre ricos y pobres.[199] La desigual distribución de la tierra, del ingreso y de la riqueza hacen que Guatemala sea uno de los países con mayor inequidad, pues 3.2% de la fincas ocupa el 65.4% de la superficie de las tierras agrícolas; mientras 45.2% de las fincas ocupa apenas el 3.2%.

En Guatemala, los ingresos de los hombres son mayores que los de las mujeres; los ingresos de la población en el área urbana son superiores a los del área rural. También los de la población no indígena son mayores que los ingresos de la población indígena. Todo ello hace notoria la discriminación hacia la mujer, el indígena y el habitante del área rural.

La encuesta ENEI 2010 realizada en octubre de ese año por el (NE) confirmó la brecha entre los salarios de las mujeres respecto de los trabajadores hombres y la desigualdad en las retribuciones de la población no indígena frente a los indígenas.

Según la encuesta, el salario promedio mensual de una mujer en el área urbana metropolitana es de Q.2 mil 034.82, mientras que el de un hombre es de Q.2 mil 766.47 al mes. Mientras que el salario promedio de un indígena en el área metropolitana es de Q.1 mil 608.21, un no indígena devenga Q.2 mil 570.91 al mes. Según la ENEI, las diferencias se reducen en el resto del área urbana y rural nacional.

En 2010, de una población total de 14.4 millones, la PEA se estimó en 5 millones 769 mil 262 y de una población ocupada de 5.5 millones de trabajadores, apenas 2.1 millones (el 36.2% de la PEA) tiene un empleo formal. De acuerdo con estos datos, la informalidad estaría ubicada en 63.8%

Los datos de la ENEI 2010 deben confrontarse con los anteriores, según los cuales la población ocupada en el sector informal representaba más del 75% de la PEA, siendo más pronunciado el fenómeno entre la población indígena que alcanzaba el 87.6%, mientras que la no indígena representaba el 65.1%.

La encuesta revela que la tasa de desempleo se ubica en 3.5% de la PEA) unas 202 mil 876 personas, superior a los 156 mil 186 desempleados reportados en la última encuesta de 2004. Asimismo, reveló que el principal problema de la PEA de Guatemala no es el desempleo, sino el subempleo (personas que trabajan y ganan menos de lo que quisieran o que están sobrecalificadas para las labores que desempeñan).

En el caso del subempleo visible (las personas que laboran menos de la jornada normal de trabajo), pasaron de 811 mil 136 en 2004 a más de 1.2 millones en 2010; un incremento del 16.21% a 21.03% de la PEA durante los últimos 6 años anteriores a la encuesta.

También, se contabilizan más de 2.2 millones de personas en subempleo invisible (personas que ganan menos del salario mínimo o trabajadores que están sobrecalificados para el puesto que desempeñan actualmente).

La tasa de subempleo ya estaba en un nivel alto, a la que se agrega un promedio más de 400 mil personas que no encuentran un empleo que llene sus expectativas de ocupación y de ingresos. La insuficiencia que demuestra la incapacidad de la economía guatemalteca es grande, su mercado laboral no ofrece suficientes puestos de trabajo ni de calidad a la población laboral.

199 Oxfam: Presentación del informe "Cultiva un futuro mejor. Justicia alimentaria en un mundo con recursos limitados". Guatemala 03/06/2011. En http://vidayestilo.terra.com.ar/oxfam-asegura-que-guatemala-es-un-caso-paradigmatico-de-la-desigualdad,e6e54b0651c40310VgnVCM4000009bf154d0RCRD.html

La encuesta deja ver que el promedio de los salarios en el sector público es de Q.2 mil 973.12 al mes y en el sector privado de Q.1 mil 526.41, lo que estaría por debajo del salario mínimo vigente en 2010 (Q.1 mil 950 mensuales).

Pero, además de las precarias condiciones laborales y de vida de la población, el incumplimiento de las leyes laborales, entre los cuales sobresale el incumplimiento de los salarios mínimos en la ciudad y el campo, genera que los sectores que viven de un salario o ingreso fijo sean aún más vulnerables. Es tan grave esta situación, que el Gobierno de Estados Unidos ha criticado esa problemática, señalado que el Estado de Guatemala ha incumplido el DR-CAFTA, lo que pone en riesgo la aplicación de sanciones al Estado de Guatemala, debido al incumplimiento del capítulo señalado del Tratado de Libre Comercio.

En el área rural destaca el empobrecimiento del campesino y la pérdida de su condición de propietario de tierras, vital para que obtenga ingresos o producción para su subsistencia. Esta situación se observa en todas las regiones, pero es más visible en la Franja Transversal del Norte y del río Polochic donde se tiene contemplada la implementación de megaproyectos y desarrollo de la agroindustria del azúcar y agrocombustibles.

El IV Censo Nacional Agropecuario había establecido que del total de propietarios (822 mil 188) el 99.6% (819 mil 162) de los productores eran propietarios individuales de las fincas, mientras que sólo el 0.4% (3 mil 026) eran personas jurídicas (empresas). El 78.6% de los propietarios no realiza otro trabajo adicional al de productor, mientras el 21.4% informó que tiene otra ocupación para complementar ingresos.

Tabla 81
Número de fincas y superficie en manzanas
Formas simples de régimen de tenencia de la tierra
IV Censo Agropecuario 2002

Forma de tenencia	Número de fincas	%	Superficie	%
Total	717,620	100	4,842,479	100
Propio o a modo de propietario	610,691	85	4,425,938	91
En arrendamiento	81,744	11	269,705	5.6
En colonato	6,937	1	24,935	0.5
En usufructo	9,710	1.4	14,917	0.3
Ocupada	5,164	0.7	90,621	1.9
Otra	3,374	0.5	16,362	0.3

Fuente: INE. IV Censo agropecuario

El proceso de fragmentación de las fincas se ha gestado desde hace muchos años. El IV Censo informaba que el número de fincas menores de una manzana de superficie representan en 1950 el 21.3% del total, mientras que en 2003 el porcentaje era de 45.2%. Asimismo, se ha reducido la cantidad de fincas con una extensión de 200 caballerías y más, en ese mismo período (de 22 a 1).

Por otra parte, los desalojos violentos son objeto de señalamientos graves, por lo que ha representado tradicionalmente: la pérdida de tierras ancestrales de los campesinos y la muerte de dirigentes y miembros de las comunidades desalojadas. Además, los desalojos se realizan sin garantizar los derechos a la alimentación, la salud, la vivienda y al trabajo de los campesinos, violando incluso tratados internacionales ratificados por Guatemala. Un caso grave lo constituye el desalojo de 14 comunidades en el Valle del Polochic, Panzós, Alta Verapaz, en marzo de 2011, el cual se desarrolla en capítulo específico de este informe.

Al respecto, es pertinente citar la Observación General No. 7 del Comité DESC (en adelante OG7), en su párrafo 1 del artículo 11 del Pacto, sobre los desalojos forzosos, y que contiene enunciados que plantean la manera en que se deben aplicar los desalojos en situaciones necesarias; sin embargo, las autoridades judiciales y de Gobernación del Estado guatemalteco no aplican los procedimientos.

La OG7, en su párrafo 16, textualmente dice: "Los desalojos no deberían dar lugar a que haya personas que se queden sin vivienda o expuestas a violaciones de otros derechos humanos. Cuando los afectados por el desalojo no dispongan de recursos, el Estado deberá adoptar todas las medidas necesarias, en la mayor medida que permitan sus recursos, para que se proporcione otra vivienda, reasentamiento o acceso a tierras productivas, según proceda."

La aplicación de la Observación General No. 12, que se refiere al derecho a la alimentación para las familias desalojadas, ha sido desatendida en diversos casos de desalojos. En el caso ejemplificado las autoridades no atendieron adecuadamente la expulsión de campesinos por parte de los propietarios y autoridades judiciales. Las familias desalojadas, que debieran considerarse "grupos vulnerables", y la acción de destruir las siembras de cultivos alimentarios, distorsiona el modo de vida de cientos de familias. El Estado debe generar una red de protección inmediata que incluya albergue, asistencia en salud, insumos mínimos de higiene, agua segura y alimentación desde que se da el desalojo hasta la resolución del conflicto o reasentamiento de las familias desalojadas.

Las comunidades afectadas no recibieron asistencia precedente alguna por parte del Estado de Guatemala. No se previeron condiciones de albergue, ni siquiera para los niños, niñas, mujeres y ancianos. La intervención de organizaciones de la sociedad civil logró gestionar apoyos ante instancias internacionales y del Estado que produjeron algunos resultados.

Otro caso: en diciembre 2011, las familias que habían sido desalojadas en 2004 de la finca Nueva Linda, en Retalhuleu, finalmente recibieron del Estado tierras para su reasentamiento, luego de 8 años de ser desalojadas forzadamente y habitar en las "champas" que construyeron al lado de la carretera.

Por otra parte, elementos extraordinarios también han incidido en la situación que se describe; el BM decidió desobligar un financiamiento para combatir la pobreza en las áreas rurales debido a la falta de aprobación del Congreso de un proyecto denominado Expandiendo Oportunidades para Grupos Vulnerables, que contemplaba una inversión de US$114.5 millones para combatir la pobreza en las áreas rurales de Guatemala. Fue cancelado por el directorio del BM debido a que los diputados al Congreso opositores bloquearon la aprobación de dicho préstamo, que estaba dirigido principalmente a financiar los servicios de salud materno infantil, programas de nutrición y seguridad alimentaria, el programa MIFAPRO, la construcción de caminos y carreteras rurales, proyectos de riego y drenaje, administración de justicia, servicios, infraestructura rural y otros destinos.

Estos programas han sido criticados no en función de su implementación, sino porque han sido ejecutados, en algunos casos, en áreas de clase media en la capital y en el Altiplano, y no en las comunidades más vulnerables ya identificadas en los mapas de pobreza y vulnerabilidad nutricional, y por no contar con un presupuesto sostenible de ejecución transparente.

Esto trae a cuenta la necesidad de que los programas tengan una sostenibilidad en el futuro, que no afecten los recursos destinados a otros programas, su gestión y ejecución transparente, la necesidad de mejorarlos en cuanto a la selección de beneficiarios y a la publicación de resultados.

3.6.3 Disponibilidad de los alimentos

La crisis económica y financiera mundial iniciada en Estados Unidos en 2008 dio paso al alza de precios de los alimentos que precipitó las protestas en 61 países y manifestaciones violentas en otros 23. Ya en 2009 la cantidad de hambrientos en el mundo había rebasado los mil millones de personas, debido a la especulación creada a través de los comodities en la agricultura y el direccionamiento de grandes inversiones en la industria de agrocombustibles, beneficiando a las transnacionales de productos agrícolas y a los especuladores inversores privados y estatales que buscaban los beneficios o el aseguramiento de suministros de agrocombustibles y de alimentos.

Esta situación se vio agravada por los efectos causados por la concentración atmosférica de gases de efecto invernadero y el consiguiente cambio climático que generan pérdidas en la agricultura, principalmente por sequías, inundaciones y otros fenómenos de similar naturaleza. En el planeta Tierra existe un grave agotamiento del recurso tierra y agua que finalmente derivan en disputas por recursos y alza en el precio de los alimentos.

En Guatemala la producción de etanol y biodiesel tiene varios años de existencia. Respecto al etanol, existen cinco destilerías que lo producen, las cuales cuentan con una capacidad instalada de 790 millones de litros al día (180 millones de litros anuales), actualmente más del 80% de etanol se exporta principalmente a Europa y Estados Unidos.

Por otra parte, el Biodiesel es un combustible sustituto del gas-oil para motores diesel, el cual puede ser producido partiendo de materias primas agrícolas (aceites vegetales virgen o usado y/o grasas animales), posee las mismas propiedades del combustible diesel empleado como combustible para automóviles, camiones, ómnibus y puede ser mezclado en cualquier proporción con el diesel obtenido de la refinación del petróleo.

Las materias primas para la producción local pueden ser la palma africana, Jatropha Curcas (piñón), *reicinus communis* (higuerillo), aceites reciclados y grasos animales. La producción de palma africana en Guatemala se estima en 290 mil toneladas por año, las cuales son utilizadas en el país y se exporta el excedente principalmente a México.[200]

Esta producción, cada vez mayor, está desplazando las áreas de terrenos aptos para la agricultura dedicadas a la producción de alimentos. Si a esto le sumamos que existe una producción de granos y alimentos que igualmente se exportan a otros países de la región y el mundo, ambas actividades generan una situación de déficit alimentario en Guatemala.

A estos factores de agrega la amenaza del cambio climático; pérdidas de cultivos por heladas, las sequías y el invierno en la temporada de huracanes. El 51% de los agricultores en el sur y el oeste de Guatemala perdió más del 50% de sus cosechas debido a la tormenta Agatha en 2010 y el 90% de los agricultores reportaron daños en sus cosechas.[201]

Especialmente en mayo, junio, julio del 2011, las lluvias se produjeron en cantidades arriba de lo normal en muchas zonas del país, afectando a 14 departamentos de los cuales la mitad tiene contacto con el litoral Pacífico.

200 Ibid.
201 Programa Mundial de Alimentos. *Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencias*.

En octubre, con el paso de la depresión tropical 12-E, se reportaron daños a 18 mil manzanas de siembra de maíz, con la pérdida de 500 mil quintales de los 35 millones que el sector produce al año, estimándose las pérdidas totales en los productos agrícolas en Q.143 millones 080 mil 730, que afectarían a 14 mil 900 familias que trabajan en el sector.

El MAGA evaluó en esa ocasión que para reactivar la producción agrícola, garantizar semillas mejoradas para la siembra de maíz y frijol, vacunación de aves de corral y recuperar la calidad de los suelos en las poblaciones afectadas por las lluvias en esas semanas, eran necesarios Q.135 millones.

La escasez de alimentos se refleja en los precios en el mercado nacional. La tendencia alcista del precio del maíz en este año se mantuvo durante varios meses; el 22 de junio el valor del quintal era de Q.225, lo que duplica el precio que se mantuvo el año anterior. La FAO indicaba que junio, julio y agosto serían los más críticos, pues la cosecha del maíz se espera todos los años para septiembre en el Altiplano.

El precio promedio del quintal de maíz blanco en Guatemala bajó Q.20 en noviembre último, comparado con octubre, y se cotizó en Q.128, según el monitoreo mensual de la FAO. El informe también documentó que el quintal de frijol negro llegó a Q.460, es decir que tuvo una baja de Q.5 respecto del mes anterior. Hubo de recurrirse al ingreso de granos desde Brasil para suplir las necesidades no satisfechas.

El Congreso de la República, al respecto de habilitar los silos del INDECA, recibió la propuesta de la Confederación de Cooperativas de Guatemala, silos ubicados en puntos estratégicos del país para optimizar la distribución de granos básicos en casos de emergencia[202].

La propuesta crearía el Instituto Nacional de Granos, que compraría granos durante la época de la cosecha y los vendería a precios razonables en épocas de escasez. Esto posibilitaría amortiguar el impacto del clima en las áreas más afectadas.

Hubo propuestas de la comunidad internacional a lo largo del año, entre ellas la establecida en marzo a través del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Occidente (PLANOCC) que prioriza los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Quiché, Totonicapán y Huehuetenango, a través de intervenciones en seguridad alimentaria abordando causas estructurales de la desnutrición crónica infantil. Este Plan estaría financiado principalmente por la Unión Europea, con Q.600 millones.

El Gobierno de Estados Unidos apoya también (en Quiché) y el Programa Mundial de Alimentos en algunos municipios de Chiquimula; con la intervención de la SESAN, el MAGA y las municipalidades.

El proyecto "36 meses cero desnutrición" se realiza en siete municipios vulnerables de los departamentos de Totonicapán y Chiquimula[203] desde 2009, y tiene como propósito mejorar los hábitos alimenticios de niños menores de 36 meses, mujeres embarazadas y lactantes. El plan de acción es producto del esfuerzo de la SESAN, el MSPAS, el UNICEF y el CECODE).

202 En la década de 1970, el INDECA con reservas estratégicas de granos, buscaba estabilizar precios en el mercado nacional y garantizar el abastecimiento de productos agrícolas de consumo básico. Desde 1997 es responsable de la administración de los alimentos donados por el Programa Mundial de Alimentos.
203 San Bartolo, Santa María Chiquimula y Santa Lucía La Reforma, Totonicapán; Olopa, Jocotán, Camotán y San Juan Ermita, Chiquimula. *elPeriódico* 30/03/2011.

No obstante, lo positivo de la ayuda humanitaria dirigida a la población en condiciones de pobreza o desnutrición, a través de los proyectos mencionados (no todos los existentes), estos se revelan como paliativos en las regiones y municipios, dada la magnitud y complejidad de las causas tanto de la pobreza como de la desnutrición, analizadas en el presente informe. La envergadura de la inversión necesaria implica el directo compromiso del Estado guatemalteco.

3.6.4 Algunas acciones del PDH por el derecho a la alimentación adecuada y a la seguridad alimentaria y nutricional

En el período 2007-2010, el PDH, conciente de la situación del derecho a la alimentación y seguridad alimentaria de la población guatemalteca, con el fin de mitigar el sufrimiento y contribuir a las soluciones trascendentes de la problemática, en el margen que le permite su mandato constitucional, realizó una serie de acciones, algunas de las cuales se mencionan en este espacio (información exhaustiva se encuentra en el respectivo informe de labores).

En cumplimiento de la recomendación del Relator Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, señor Jean Ziegler, en su visita a Guatemala en 2005, el Procurador procedió a la creación de un Grupo de Trabajo y posteriormente la Unidad del Derecho a la Alimentación, para vigilar la realización del derecho humano a una alimentación adecuada, y la actividad del Estado en su promoción, respeto, protección y cumplimiento, principalmente de aquellos grupos más vulnerables.

Hasta marzo de 2011, la elaboración y entrega al CONASAN de cuatro informes del PDH en seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala; con seguimiento a todas las recomendaciones formuladas. Asimismo, impulsó la promoción, formación, divulgación y sensibilización hacia los organismos del Estado y sus instituciones, organizaciones de la sociedad civil, institutos de investigación, universidades y cooperación internacional.

Presentó solicitud de amparo ante la Corte de Constitucionalidad el 19 de agosto de 2009 contra el CONASAN y la SESAN con base en la desatención a la resolución acumulativa ACUMULADOS AL REF.EXP.EIO. GUA.208-20071DESC. En la solicitud se insta al Tribunal a ordenar al MSPAS, MAGA; al CONASAN y a la SESAN el cese inmediato a la violación al DAA y al DESAN, a través de dotar de medicina y tratamientos adecuados a todos los pacientes, en particular niños y niñas afectados por la desnutrición, hacer llegar los insumos de la canasta básica a todos los pobladores del llamado "corredor seco" y Baja Verapaz y cumplir con sus obligaciones emanadas del Decreto Legislativo 32-2005. El OJ, a través del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil, dictó la resolución que decretó el Amparo Provisional identificado con el número 1041-2009-3070 Of. 1º, el cual ordenó a las autoridades impugnadas cumplir las peticiones y solicitudes del PDH.

Se impulsó la formación del Frente Contra el Hambre, surgido el 28 de agosto de 2009, promovido por el G-4 formado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Iglesia Católica, la Alianza Evangélica de Guatemala y el PDH. El Frente Contra el Hambre se constituyó para la movilización social e institucional con el fin de dar respuesta inmediata y eficaz a la crisis alimentaria que en esos momentos vivía Guatemala, especialmente en zonas rurales.

El 10 de marzo de 2011 el PDH presentó su Cuarto Informe en seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Palacio Nacional de la Cultura.

El Informe destacó la situación de inseguridad alimentaria y nutricional que vive gran parte de la población en Guatemala; alertó sobre el riesgo nutricional en que se encontraba el país y que podría derivar en un estado de emergencia nutricional, por el hambre estacional y la desnutrición aguda en algunas regiones y comunidades del país. El PDH llamó la atención al CONASAN sobre que "Se avecina una crisis recurrente técnicamente conocida como "hambre estacional", y esta estacionalidad es previsible y debe ser atendida de inmediato", y que "Es de vital importancia que las recomendaciones de este y los anteriores informes sean atendidas de manera urgente por el CONASAN y la SESAN para prevenir escenarios de muerte por hambre".

Tal prevención no fue entendida ni atendida adecuadamente por el CONASAN, pues pese a que se declaró la situación de riesgo nutricional y un Plan Emergente 2011, las acciones propuestas no fueron puestas en práctica porque el Plan aprobado en sesión del 15 de abril no fue concebido ni implementado adecuadamente (argumentando falta de recursos), pero también por falta de voluntad política, tanto del Ejecutivo como de la institucionalidad creada para combatir la desnutrición y la legislatura del Congreso de la República.

El Informe generó reacciones en diversos sectores interesados por el derecho a la alimentación. El G-4 dio prioridad al tema al igual que a la seguridad ciudadana, puesto que la inseguridad alimentaria y nutricional produce gran cantidad de muertes de niños, jóvenes, adultos y de la tercera edad. La PDH atendió invitaciones que giraron las universidades, maestrías de derechos humanos, asociaciones empresariales (ASAZGUA), el sector iglesias, el sector académico, Naciones Unidas y los medios de comunicación.

La cooperación internacional mostró sensibilidad ante la temática. La UE expresó, luego de la declaración de situación de riesgo nutricional, que aportaría 6.5 millones de euros (Q.72 millones) adicionales para complementar 40.3 millones de euros (Q.450 millones) con el fin de impulsar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Pese a ello, el PESAN no fue impulsado con la celeridad que el caso requiere, dado que las reservas alimentarias en Oriente y Occidente se agotaron desde febrero 2011.

El informe también buscó sensibilizar a los partidos políticos sobre la prioridad de la problemática en sus planes de gobierno, con el fin de destinar mayor inversión a la seguridad alimentaria y atender la desnutrición.[204]

Supervisión administrativa al MSPAS y al MAGA

El Magistrado de Conciencia realizó supervisiones administrativas en el marco de garantizar el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria; específicamente al MSPAS y al MAGA[205], para garantizar que los alimentos que se distribuyen a la población por parte del Estado no contengan Organismos Genéticamente Modificados (OGM) que pongan en riesgo su salud.[206]

Entre los suplementos alimenticios entregados por el Estado se encuentra el alimento llamado Vitacereal, registrado sanitariamente en el Departamento de Regulación y Control de Alimentos del MAGA; distribuido a la población por medio de los Centros de Salud y los Centros de Convergencia del MSPAS. Al producto se le realizaron pruebas y análisis microbiológicos y físicoquímicos. Este estudio excluyó las pruebas de la existencia de OGM.

204 PDH. El Defensor del Pueblo No. 50. P. 3.

205La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el artículo 99: "El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo."

206El Código de Salud, Decreto 90-97, dice en su artículo 128: "Todos los habitantes tienen derecho a consumir alimentos inocuos y de calidad aceptable. Para tal efecto, el MSPAS y demás instituciones del sector, dentro de su ámbito de competencia, garantizarán el mismo a través de acciones de prevención y promoción."

Además fueron supervisadas algunas dependencias del MSPAS: el Departamento de Regulación y Control de Alimentos y Laboratorio Nacional de Salud, y del MAGA, el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se concluyó que el MSPAS no realiza las pruebas y controles acerca de la existencia de OGM en los suplementos alimenticios donados, lo cual contradice la Observación General 12 del Comité DESC de Naciones Unidas, y los artículos 4 y 128 del Código de Salud, que establecen el derecho de todos los habitantes a consumir alimentos inocuos y de calidad, asignándole competencias y obligaciones al MSPAS para garantizar este derecho a través de acciones de prevención y promoción.

Se hicieron recomendaciones al Estado, a través del MSPAS, de que, como ente rector del sector salud, reglamente y garantice la realización de los análisis necesarios para certificar la inocuidad y calidad de los alimentos, así como la existencia o no en ellos de OGM, dañinos para la salud, estableciendo las funciones y responsabilidades que al respecto correspondan a cada institución del Estado implicada. Este Ministerio y las demás entidades estatales responsables deben establecer controles sobre los suplementos alimenticios que se distribuyen a las comunidades, para garantizar que no contengan componentes dañinos a la salud de las personas, aplicando el principio de precaución o prevención reconocido por la legislación guatemalteca. Para ello, la entidad debe realizar los exámenes de laboratorio pertinentes al momento de someter los nuevos productos al Registro Sanitario. También es prioridad desarrollar capacidad técnica para realizar los controles con la mayor eficiencia y eficacia a los alimentos producidos en Guatemala o donados por otros países.

Supervisión a la SESAN

El PDH, en cumplimiento a su mandato constitucional y según lo previsto por la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ha entregado cuatro informes, con sus respectivas recomendaciones, al CONASAN, el último presentado el 10 de marzo de 2011, y cuyas recomendaciones y correctivos se sustentan en evidencia recogida con el fin de reparar el daño y fomentar la atención al sujeto del derecho a la alimentación adecuada.

La SESAN es la encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario). Coordina la formulación del Plan Estratégico de SAN, lo propone al CONASAN; asimismo, coordina su actualización, ejecución, seguimiento y evaluación.

Por la importancia de implementar las recomendaciones del IV Informe y el buen funcionamiento de la SESAN, en julio de 2011 se le realizó una supervisión administrativa con el objetivo de establecer el cumplimiento de sus atribuciones y la implementación de las recomendaciones del informe del PDH.

Las principales conclusiones surgidas de la supervisión son: la SESAN solo cumplió lo referente a la elaboración del Plan Emergente 2011, mas no con su implementación, por falta de presupuesto e incapacidad institucional tanto de la Secretaría como del sistema nacional. El incumplimiento de las funciones de la SESAN y la lentitud de los procesos impulsados en el sistema son un reflejo de la escasa importancia política dada a la temática del derecho a la alimentación adecuada y a la seguridad alimentaria y nutricional, así como de la debilidad institucional del Estado guatemalteco para atender las demandas de la población.

Se concluyó también que la SESAN todavía se encuentra en un lento proceso de construcción de instancias para el fortalecimiento institucional y, con gran retraso, apenas inicia procesos de creación de normativas internas y propuestas de cambios al Reglamento de la Ley para mejorar la coordinación del Sistema; todo lo cual se refleja en las dificultades respecto a la coordinación, planificación, monitoreo y evaluación, información y

comunicación, desarrollo, cantidad y disposición de recursos humanos, materiales y financieros. Por otra parte, el involucramiento de las autoridades departamentales y municipales en materia de SAN y su coordinación con la SESAN es insuficiente y deficiente. Con respecto al presupuesto de la Secretaría, este es escaso y sostenido especialmente por donaciones internacionales.

Entre las recomendaciones formuladas, principalmente se encuentran: acelerar los procesos de implementación de las recomendaciones contenidas en el IV Informe del PDH. Concluir los procesos y normativas de fortalecimiento institucional interno, impulsar adecuadamente la Política Nacional de SAN, el PESAN y los POASANES 2011 y 2012; requerir del Estado el apoyo necesario para llevar a cabo estas acciones; avanzar en las propuestas de reformas al Reglamento de la Ley para una mayor incidencia en el diseño, organización y ejecución de los programas y proyectos de SAN que los ministerios y secretarías deben impulsar para hacer efectiva la Política y el Plan Estratégico de seguridad alimentaria.

Asimismo, el Estado guatemalteco debe orientar sus políticas hacia su propio fortalecimiento y apartarse del debilitamiento; fortalecer jurídica, institucional y financieramente a la SESAN y al SINASAN para el cumplimiento de objetivos, funciones, planes y programas, e impulsar adecuadamente la Política y el Plan Estratégico.

En cuanto a las municipalidades, se recomienda trabajar estrechamente con la SESAN; implementar las comisiones municipales y comunitarias de SAN en el municipio (COMUSAN y COCOSAN) y abrir en la municipalidad una oficina para la planificación de proyectos pertinentes en las comunidades y municipios.

Por último, se recomendó a las autoridades electas en el proceso electoral 2011, respetar y fortalecer la institucionalidad creada e impulsar los avances realizados, y tomar todas las medidas necesarias para fortalecer jurídica, institucional y financieramente el Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Observaciones de campo de las auxiliaturas departamentales del PDH sobre la situación relacionada al derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria

El PDH ha realizado también una labor de observación de campo sobre el estado de situación del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional, así como de aspectos relacionados en la materia, en todo el país, en especial a través de acciones y diagnósticos de las auxiliaturas particularmente de aquellos departamentos cuya población es mayormente oprimida por la desnutrición.

En Huehuetenango se señalan los altos índices de desnutrición, así como falta de tierras para cultivos de personas que se encuentran en pobreza y pobreza extrema en los diversos municipios. La Auxiliatura inició expedientes, entre ellos, el 23 de mayo del 2011, por denuncia de vecinos contra el (MARN) y autoridades municipales, por presunta violación al derecho humano a un ambiente sano, indicando que las aguas del río Huista, que atraviesa cuatro municipios, están fuertemente contaminadas y con pérdida de su caudal por ser utilizado para proyectos de riego. Para realizar dicha investigación y análisis, y luego resolver, se entrevistó a alcaldes de tres municipios involucrados, Concepción Huista, San Antonio Huista y Santa Ana Huista; se solicitó informes a los alcaldes y al representante del MARN en el departamento.

La auxiliatura de Quetzaltenango advirtió sobre el incremento de la morbilidad y la desnutrición por la pobreza, pobreza extrema y el debilitamiento de la atención en los centros de salud; el aumento también de las muertes maternas (la mayoría en mujeres entre los 24 y 36 años de edad) y neonatales. Subraya las condiciones de vida de niños que quedan en la orfandad. En Coatepeque, del mismo departamento, la inestabilidad económica ha contribuido a la generación de extrema pobreza por reducción de fuentes de trabajo y de producción agrícola.

También en El Quetzal y La Reforma, municipios de San Marcos, hay cuadros alarmantes de desnutrición e inseguridad alimentaria y nutricional. Se señala acerca del rescate de niños y niñas a punto de morir por el alto grado de desnutrición, especialmente en abril, mayo y junio, meses en los cuales los casos fueron muy elevados.

En Totonicapán se abrieron expedientes por situaciones de niños y niñas con desnutrición aguda; se señaló un incremento de casos. Se requirieron informes circunstanciados a las dependencias del Estado relacionadas con el tema; se efectuó una investigación de campo y seguimiento, buscando incidir en las instancias de gobierno para lograr un tratamiento del problema y superar la situación de desnutrición aguda.

En Izabal, los municipios mas afectados por desnutrición son Los Amates, de población mestiza; El Estor y Livingston, de población conformada mayoritariamente por la etnia Q'eqchi´. A pesar de que el Gobierno central en algunos casos hizo llegar la bolsa solidaria, no se ataca de raíz el problema. Existe necesidad de políticas públicas integrales para reducir los índices de población en riesgo, en especial en las áreas rurales y las aldeas más alejadas del casco urbano de los municipios mencionados.

En Zacapa, los municipios de mayor riesgo de desnutrición son Gualán, la Unión y algunas comunidades en la cabecera; la pobreza arroja altos índices de desnutrición en niños menores de 10 años. En numerosos casos el fenómeno tiene su origen en la falta de trabajo de la población; la imposibilidad o limitación en los ingresos causa serios límites en la alimentación, salud y educación.

En Jalapa, a través de constantes monitoreos, se observó un incremento alarmante de niños y adolescentes con desnutrición. Paralelo a ello, sobresalió la incapacidad del Estado para erradicar el desempleo. Tales son los niveles de pobreza y educación en la población, que la desnutrición también se revela como un problema relacionado con los niveles culturales y educativos; se observa descuido e ignorancia en padres de familia para el resguardo integral de los hijos. La Auxiliatura departamental solicitó a las siete municipalidades del departamento la creación de las Oficinas Municipales de SAN con el fin que, a través del poder local, se priorice, organice, gestione y coordine esfuerzos en beneficio para los grupos vulnerables. La sociedad civil, iglesias, grupos organizados se han unido en este esfuerzo en el departamento.

En Jutiapa, la desnutrición afecta a familias completas, pero en mayor medida a niños y niñas, debido a la pobreza extrema, principalmente en los municipios de Comapa, Conguaco, Jalpatagua, Pasaco, Moyuta, Quezada y Jutiapa.

La problemática de aprovechamiento biológico de los alimentos, falta de servicios básicos de salud y deterioro del medio ambiente, en particular el acceso a agua potable para el consumo humano, también ha sido una situación común en muchos departamentos. Grupos vulnerables, niñez y adulto mayor se enferman, y en el mejor de los casos, acuden masivamente al centro de salud de la localidad. Por ejemplo, Jutiapa, en donde la Auxiliatura abrió expediente contra el Alcalde Municipal de San Andrés Sajcabajá, por falta de cloración del agua en el municipio. En la verificación realizada se determinó que efectivamente el agua para consumo humano no estaba siendo clorada. Luego de las gestiones realizadas, el alcalde empezó a cumplir con esa obligación.

Por la misma problemática, en Suchitepéquez se inició de oficio el expediente contra el Director del Área de Salud, al tenerse conocimiento que las corporaciones municipales del departamento no cumplían con la cloración del sistema de agua distribuida a los vecinos. Se solicitaron los informes, de los cuales se recibieron dos (febrero y abril), donde consta que diez de los municipios no cloran el sistema de agua para consumo humano. No hubo respuesta del tercer informe solicitado.

También, en Sacatepéquez se inició expediente contra el Alcalde y la corporación del municipio de Pastores, por denuncia presentada por vecinos de la aldea San Lorenzo El Tejar, en el cual se indica que el agua distribuida para el consumo no es potable, problema padecido desde que se colocaron tanques de captación cercanos a un río que también presenta contaminación, situación por la cual los vecinos acudieron a la Auxiliatura del PDH, que inició las diligencias pertinentes para buscar que las autoridades den solución a la problemática.

En El Progreso, la Auxiliatura levantó expediente por denuncia de los COCODES de los municipios de Morazán y San Agustín Acasaguastlán contra propietarios de fincas ubicadas en la Sierra de las Minas, ya que, amparados por una licencia de aprovechamiento forestal en el área protegida de la Sierra de las Minas depredaban el bosque, dañando los manantiales y nacimientos de agua que surten a las comunidades de los municipios aledaños. Los pobladores se opusieron a que por el camino que atraviesa sus comunidades se transportara madera, habiéndose generado hechos violentos.

La Auxiliatura promovió reuniones en las comunidades interesadas, se realizaron inspecciones de observación en los lugares señalados de la finca en cuestión y fincas vecinas; se solicitaron informes a las autoridades involucradas en el tema y se le dio seguimiento a los hechos denunciados por los pobladores ante el MP. Se estableció que en la finca denunciada todo se realizaba acorde a la licencia otorgada, mientras que en algunas fincas vecinas no era el caso, ya que estas no estaban cumpliendo con lo estipulado; por ello existe un proceso penal. Para facilitar las gestiones que pudieran dar satisfacción a las partes interesadas, se instaló una mesa de diálogo en la que se acordó que el CONAP incluyera la participación de la población en el proceso de autorización de las licencias de aprovechamiento forestal.

En Alta Verapaz, departamento con mucha conflictividad agraria debido a procesos de privatización de la tierra (desde el siglo XIX, con despojo a los indígenas de los ejidos por el cultivo del café), la Auxiliatura reporta conflictos que reflejan esas mismas tendencias de privatización y concentración de tierras, en los últimos años. El análisis indica que los indígenas, especialmente de la etnia Q'eqchi', han iniciado un proceso de recuperación de tierras manifestando que legítimamente les pertenecen. Argumentan que allí nacieron y que sus antepasados son los verdaderos dueños de las propiedades, por lo que han reaccionado con ocupaciones de fincas, tanto privadas como nacionales o municipales.

Organizaciones campesinas que trabajan en el tema de la conflictividad agraria acompañan a los campesinos cuando son desalojados judicialmente. Las ocupaciones de tierra han aumentado en los últimos tiempos y también los desalojos, tornándose estos cada vez más violentos. La institución del PDH ha dado acompañamiento en los procesos de diálogo, tratando de que éstos se enmarquen en la Ley y se diligencien de manera pacífica.

También existen problemas de límites territoriales entre municipios; linderos sin definición entre fincas y baldíos no declarados.

En relación con los desalojos, en general no se respeta lo previsto por los tratados internacionales de derechos humanos; como las Observaciones 7 y 12 del Comité de DESC de las Naciones Unidas.

La Auxiliatura departamental de Alta Verapaz abrió expediente ordinario contra la PNC, con base en lo ordenado por la Jueza de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Alta Verapaz, para proceder a desalojar a campesinos en varias comunidades; en marzo de 2011 en las fincas Sauces, Recuerdos, Miralvalle, San Miguelito, Río Frío, Paraná, Campana, Bella Flor, San Pablo I y II, Tinajas, Quinich y Semau, todas ubicadas en el municipio de Panzós, del departamento de Alta Verapaz , que tuvo como saldo la muerte de Antonio Beb Ac, de la comunidad Miralvalle.

El personal de la PDH se presentó a la finca Dolores, en el kilómetro 259.7 de la carretera que conduce al municipio de Chisec en donde, según había informado la PNC, se realizaría un desalojo. Sin embargo, el operativo fue suspendido. Según información de la misma PNC, todos los desalojos habían sido suspendidos. Por ello, al día siguiente sorprendió que organizaciones sociales informaran a la Auxiliatura departamental que los desalojos se estaban realizando ese día; reportando enfrentamientos entre fuerzas de seguridad y campesinos.

Con base en los informes y diligencias realizadas posteriormente se evidencio la deficiencia con que se efectuó el desalojo, primero porque se obstaculizó el trabajo de la PDH al desinformarle sobre la realización de los mismos, y segundo porque, a pesar de que participaron 300 efectivos de las fuerzas especiales, 312 de distritos, 3 oficiales superiores y 13 oficiales subalternos de la PNC, no fueron capaces de proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas en dichos desalojos.

En esta acción se cometieron violaciones a otros derechos humanos contemplados en la Observación número 7 y 12 del Comité DESC, por no ofrecer alternativas de solución a los pobladores.

En Petén también se realizó un desalojo con consecuencias. La Auxiliatura departamental levantó expediente de observación por denuncia presentada contra los comunitarios del Asentamiento Nueva Esperanza, Parque Nacional Sierra del Lacandón, con base en notificación remitida a la Auxiliatura por el Juez de Paz de La Libertad, Petén, señalando audiencia para ejecutar diligencia de desalojo de las personas asentadas en la comunidad para el día 11 de julio del año 2011, a quienes se acusaba del delito de usurpación de áreas protegidas.

El desalojo fue suspendido, pero se ejecutó el 2 de agosto, encontrándose ese día únicamente en el lugar 30 personas; la mayoría había cruzado la frontera con México, ubicada a corta distancia de la comunidad. Quienes permanecieron en el asentamiento optaron por retirarse pacíficamente, dirigiéndose también al vecino país, abandonando sus viviendas, cultivos y algunos enseres domésticos.

Personal de esta Auxiliatura formó parte de dos comisiones interinstitucionales que se constituyeron en el ejido Nuevo Progreso, Tenosique, Tabasco, México, lugar en el que se encontraban las personas desalojadas, con el objeto de entablar un diálogo que permitiera resolver la problemática de los campesinos guatemaltecos. Los 268 campesinos solicitaron que se les permitiera cosechar sus cultivos y que las autoridades guatemaltecas se retractaran de las acusaciones que hicieran en su contra, de ser colaboradores de organizaciones dedicadas al narcotráfico.

Se formó una mesa de diálogo compuesta por los comunitarios, entidades gubernamentales y la PDH. Se realizaron trámites para que los campesinos recogieran sus cosechas durante octubre, noviembre y diciembre de 2011, y enero de 2012.

El área de labores es de aproximadamente 128 manzanas, principalmente de cultivos de maíz, frijol y pepitoria. Aunque se ofreció realizar diligencias para comprar la finca mediante el Fondo de Tierras, que serían adjudicadas a los campesinos, los afectados manifestaron que lo que quieren es regresar al lugar de donde fueron desalojados, sin aceptar la reubicación ofrecida en un primer momento.

Lo narrado hasta aquí, como observaciones de las auxiliaturas departamentales del PDH, forma parte de una problemática más amplia, directamente ligada a la situación del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria en nuestro país.

3.7 Derecho a la vivienda

3.7.1 Marco normativo e institucional

La Constitución Política de la República de Guatemala regula, en su artículos 23, lo relativo a la inviolabilidad de la vivienda; artículo 67, la protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas; artículo 105, viviendas de los trabajadores; y particularmente, el artículo 119, g) el Estado declara su obligación al respecto: "fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, mediante sistemas de financiamiento adecuados a efecto de que el mayor número de familias guatemaltecas las disfruten en propiedad. Cuando se trate de viviendas emergentes o en cooperativa, el sistema de tenencia podrá ser diferente."

El Código Civil menciona también condiciones sobre la propiedad privada y la posesión de bienes, la cual debe basarse en la titulación registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble.

El Decreto No. 120-96, Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, modificada por el Decreto No. 74-97, establece las bases institucionales, técnicas y financieras que permitirían a las familias acceder a una solución integral digna y adecuada, al derecho a la vivienda. El objetivo de dicha ley es apoyar, fortalecer, fomentar y regular las acciones del Estado y sus habitantes, con el fin de desarrollar el sector vivienda y asentamientos humanos.

También fueron aprobados el Decreto 84-2002, Ley de adjudicación de bienes inmuebles propiedad del Estado, el Gobierno o la Nación, a favor de familias en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual fue refrendado por el Decreto No. 26-2007 o Ley de Adjudicación, venta o usufructo de bienes inmuebles propiedad del Estado de Guatemala, o de sus entidades autónomas, descentralizadas y de las municipalidades, con fines habitacionales para familias carentes de vivienda, el cual tiene similares características que el anterior. Ambos decretos han perdido vigencia, sirven solo para dar seguimiento a casos que se acogieron en su momento a la vigencia de dichas leyes.

Se establecieron también el Decreto No. 30-2002 (Ley para Concluir el Proceso de Disolución, Liquidación y Supresión del Banco Nacional de la Vivienda –BANVI–, en liquidación) y el Decreto legislativo No. 25-04 (Ley de Adjudicación de Bienes Inmuebles ubicados en proyectos ejecutados por el extinto BANVI, a favor de familias en situación de pobreza y extrema pobreza), con los cuales se cumple el proceso de liquidación de dicha entidad garantizando los derechos adquiridos por sus propietarios.

También el Decreto No. 15-04, Ley del Traslado de la Aldea El Porvenir del Municipio de San Lucas Tolimán, de Sololá, por la razón de que el 12 de septiembre de 2002, en dicha aldea ocurrió un alud que destruyó casi un centenar de viviendas, provocando la muerte de más de 30 personas, heridas a otras y daños a las viviendas de los habitantes de dicho lugar, encontrándose también en alto riesgo las comunidades de Totolya y Tierra Santa, en las cercanías del lugar.

Los estándares internacionales contienen normativa desarrollada ampliamente por pactos, convenios o declaraciones y principios que también son vigentes en Guatemala; por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), en su artículo 25 establece: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica..."

Con base en esta Declaración se desarrollaron y aprobaron instrumentos de vinculación jurídica como el PIDESC, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966, y a partir del 9 de agosto de 1988, vigente en Guatemala luego de su ratificación por el Congreso de la República mediante Decreto No. 69-87, de fecha 30 de septiembre de 1987.

El PIDESC desarrolla el derecho a una vivienda digna y adecuada a partir del artículo 11, en en cual los Estados Parte "reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia".

El órgano de supervisión creado en virtud del tratado, o CDESC de Naciones Unidas, en su Observación General No. 4, define y aclara el concepto del derecho a una vivienda digna y adecuada, al considerar que no se debe interpretar en sentido restrictivo o simplemente de cobijo, sino también debe considerarse como el derecho a vivir con seguridad, paz y dignidad.

Según los criterios del Comité, se establecen algunos componentes del derecho a una vivienda digna y adecuada; entre los más importantes, reconocidos en la Observación No. 4, están la seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios (materiales, facilidades e infraestructura), gastos soportables, habitabilidad, asequibilidad, lugar apropiado y con adecuación cultural.

Se han establecido compromisos importantes del Estado Parte, para adoptar medidas por todos los medios apropiados, inversión del máximo de los recursos disponibles, progresividad del gasto o inversión pública, la obligación fundamental mínima a no discriminar, respetar, proteger, cumplir con los compromisos del derecho.

También existen obligaciones del Estado Parte frente a violaciones del derecho a la vivienda adecuada (actos u omisiones, desalojos forzosos) implantadas en la Observación General No. 7 del CDESC. En la Observación se hace ver, en el punto 1, que los desalojos forzosos y el derribo de viviendas son incompatibles con las normas del tratado.

Otros instrumentos que se refieren al derecho a la vivienda adecuada en casos específicos son: la recomendación 115 de la OIT, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Internacional sobre el Estatuto de los Refugiados, la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, la Declaración de Vancouver y de Estambul sobre los Asentamientos Humanos, entre los más importantes.

En la región, para el continente americano existe la Carta de la OEA, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de DESC.

Es decir que el Estado de Guatemala ha dado muestras de soberanía y de voluntad política al aprobar y ratificar los tratados internacionales mencionados, más aún considerando que les otorga preeminencia en el ordenamiento jurídico interno. Sin embargo, en la práctica, la voluntad demostrada al aceptar el estándar internacional empequeñece por insuficiencias del marco legal y, muy especialmente, por su deficiente aplicación, entre otros, por la falta de armonización de la normativa con aquella del tratado aceptado y vigente. Por otra parte, no existe la visión de integralidad en las políticas de vivienda para abordar ese derecho y sus componentes.

Como situación relacionada, respecto a la propiedad de la tierra existen referencias parciales. La Constitución prevé el respeto a la propiedad privada, artículo 39; en su artículo 40, las expropiaciones por razones de utilidad colectiva, beneficio social o interés publico debidamente comprobadas; así como el artículo 124, que se refiere a la enajenación de bienes nacionales de la forma que determine la Ley.

Existe, además, la regulación municipal incluida en el Código Municipal vigente, el cual establece que es competencia del Consejo Municipal el ordenamiento territorial y el control urbanístico del municipio. Para ello debe existir una oficina municipal de planificación encargada de consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

También existen los reglamentos de urbanización de las municipalidades. Destaca el Reglamento de Urbanización y Fraccionamiento en el Municipio y Área de Influencia Urbana de la Ciudad de Guatemala, por la importancia del territorio al que se aplica y de la población que vive en ella.

3.7.2 Características de la vivienda adecuada

El derecho a una vivienda adecuada esta íntimamente relacionado con el goce de otros derechos, como al trabajo, al salario suficiente, a las prestaciones sociales y el derecho a la sindicalización. También está relacionado con el acceso y tenencia de la tierra, derechos culturales y ambientales que conllevan a tener una vivienda ubicada en un ambiente seguro, sano y acorde con la identidad cultural.

El concepto de adecuación subraya una serie de factores generales, establecidos claramente en la Observación General No. 4 del CDESC de Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada. En su punto 8, la observación establece que se puede considerar una "vivienda adecuada" para los efectos del Pacto, las siguientes condiciones:

a) Seguridad jurídica de la tenencia. La tenencia adopta una variedad de formas, como el alquiler (público y privado), la vivienda en cooperativa, el arriendo, la ocupación por el propietario, la vivienda de emergencia y los asentamientos informales, incluida la ocupación de tierra o propiedad. Sea cual fuere el tipo de tenencia, todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas.

b) Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura. Una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, agua potable, energía para la cocina, calefacción y alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.

c) Gastos soportables. Los gastos personales o del hogar que entraña la vivienda deberían ser de un nivel que no impidiera ni comprometiera el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas. El Estado debería adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de los gastos de vivienda sean, en general, conmensurados con los niveles de ingreso. El Estado debería crear subsidios de vivienda, o formas y niveles de financiación que correspondan adecuadamente a las necesidades de vivienda; se debería proteger por medios adecuados a los inquilinos contra niveles o aumentos desproporcionados de los alquileres.

d) Habitabilidad. Una vivienda adecuada debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes.

e) Asequibilidad. La vivienda adecuada debe concederse a los grupos en situación de desventaja, mediante un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda. Debería garantizarse cierto grado de consideración prioritaria en la esfera de la vivienda a los grupos desfavorecidos como las personas de edad, los niños, los incapacitados físicos, los enfermos terminales, los individuos VIH positivos, las personas con problemas médicos persistentes, los enfermos mentales, las víctimas de desastres naturales, las personas que viven en zonas en que suelen producirse desastres, y otros grupos de personas.

f) Lugar. La vivienda adecuada debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención a la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales.

g) Adecuación cultural. La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda.

3.7.3 Seguridad jurídica de la tenencia

La proliferación de asentamientos informales presenta una problemática caracterizada por la inseguridad de la tenencia y títulos de propiedad, construcciones precarias, déficit de servicios básicos e infraestructura y los riesgos ambiental y sanitario. Se muestra también que la amenaza de desalojo imposibilita la provisión de servicios básicos, acceso al crédito y a subsidios, pues en muchos casos los proveedores públicos y privados no los suministran en los asentamientos informales.

En Guatemala, en el Artículo 23 de la Constitución Política de la República se contempla la inviolabilidad de la vivienda: y en el Artículo 67 de la protección a las tierras y sobre la protección de la vivienda popular, en el cual se garantiza su posesión y desarrollo con el fin de asegurar una mejor calidad de vida. Sin embargo, la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos y sus reformas según Decreto Nº 74-97 (Decreto Nº 120-96), no presenta un respaldo legal que favorezca y protejan a los habitantes del desalojo, la amenaza y el hostigamiento, lo cual no conduce al cumplimiento del mandato constitucional.

La seguridad de la tenencia es aspecto central del derecho a la vivienda, pues sin la misma este derecho se vuelve inconsistente por los desalojos y los desplazamientos forzados.

La ONU y el CDESC definen los desalojos como el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos.

La práctica de desalojos forzosos constituye una violación grave de los derechos humanos, especialmente al derecho a una vivienda adecuada[207]. En Guatemala, las principales causas de los desalojos se relacionan con

207 Resolución 1993/77 de la Comisión de Derechos Humanos 1/. Párr. 1.

la concentración y especulación del recurso tierra en pocos propietarios, la ausencia de una reforma agraria y urbana adaptada a la realidad socioeconómica y cultural de la población y al modelo de desarrollo agrario y urbano que existe en el país.

Muchos de los desalojos se basan en decisiones jurídicas, en acciones de reintegración o reivindicación de propiedad, y aprovechando la desconsideración y ausencia de normativas contra el desalojo en la legislación nacional y la falta de aplicación de convenios internacionales, entre los que destacan las Observaciones 4, 7 y 12 del CDESC.

En muchos casos los desalojos se acompañan de violencia severa contra movimientos sociales y líderes comunitarios que son detenidos, apresados, torturados y muertos. Como muestra, los casos denunciados en la región Norte del país, principalmente en Panzós, Alta Verapaz.

Por ello se recomienda en el punto 13 de la Observación No. 7 que, antes de que se efectúe cualquier desalojo forzoso, en particular los que afectan a grandes grupos de personas, el Estado debería velar porque se estudien en consulta con los interesados todas las demás posibilidades que permitan evitar o, cuando menos, minimizar la necesidad de recurrir a la fuerza, debiendo establecer procedimientos legales para garantizar los derechos de los afectados por las órdenes de desalojo. Además, los Estados Parte deben velar porque las personas afectadas tengan derecho a la debida indemnización por los bienes personales o raíces de que pudieran ser privadas en los desalojos.

En el punto 15 de esta Observación, el CDESC considera que entre las garantías procesales que se deberían aplicar en el contexto de los desalojos forzosos figuran: a) una auténtica oportunidad de consultar a las personas afectadas; b) un plazo suficiente y razonable de notificación a todas las personas afectadas con antelación a la fecha prevista para el desalojo; c) facilitar a todos los interesados, en un plazo razonable, información relativa a los desalojos previstos y, en su caso, a los fines a que se destinan las tierras o las viviendas; d) la presencia de funcionarios del gobierno o sus representantes en el desalojo, especialmente cuando éste afecte a grupos de personas; e) identificación exacta de todas las personas que efectúen el desalojo; f) no efectuar desalojos cuando haga muy mal tiempo o de noche, salvo que las personas afectadas den su consentimiento; g) ofrecer recursos jurídicos; y h) ofrecer asistencia jurídica, siempre que sea posible, a las personas que necesiten pedir reparación a los tribunales.

Finalmente, en el punto No. 16 de la Observación, se define que los desalojos no deberían dar lugar a que haya personas que se queden sin vivienda o expuestas a violaciones de otros derechos humanos. Así, cuando los afectados no dispongan de recursos, el Estado Parte deberá adoptar todas las medidas necesarias, de acuerdo con su disponibilidad de recursos, para que se proporcione otra vivienda, reasentamiento o acceso a tierras productivas, según proceda en el caso.

El modelo privatizador de la propiedad del suelo y de la tierra obedece a un criterio fundamentalista que privilegia, sobre cualquier condición social o humanitaria, el derecho a la propiedad privada. Ello explica la falta de políticas y acciones que promuevan el derecho a la vivienda o, en algunos casos, la imposibilidad de su aplicación, la falta de acceso a la justicia y mecanismos de prevención, restitución y compensación adecuada.

En el caso de los desalojos forzados o desplazados durante el conflicto armado interno, "las estimaciones sobre el número de desplazados va desde 500 mil hasta un millón y medio de personas en el período álgido (1981-1983), incluyendo las que se desplazaron internamente y las que se vieron obligadas a buscar refugio en

otro país"[208]. La reciente historia social de los desalojos y desplazamientos humanos en el país ha dejado una profunda huella en la conformación urbana y arbitrario crecimiento del área metropolitana de la ciudad de Guatemala, reafirmando serios desequilibrios sociales y socioespaciales.

Los modelos de desarrollo habitacional que se han sucedido en los últimos 57 años no han atendido las necesidades de vivienda y demandas de propiedad y prestación de servicios básicos y la protección contra los desalojos, situación que ha profundizado y hecho permanente el sufrimiento para padres o madres y sus hijos, sobre todo niños, y sus abuelos o abuelas, quienes su único derecho a la vivienda es un hogar a la intemperie y en medio al desamparo, con toda clase de riesgos y sin ninguna clase de abrigo.

3.7.4 La Iniciativa Ley 3869

En 2008 fue impulsado un proyecto de Ley en el Congreso de la República por algunas organizaciones sociales: Plataforma Urbana, las Cooperativas Autogestionarias de Vivienda, la Federación de Asociaciones y Organizaciones para el Desarrollo del Hábitat Popular (FODHAP), del cual presentaron a la USAC el borrador para su elaboración, recogiendo demandas de la población en condición de pobreza y precariedad de vivienda.

La USAC, haciendo uso de la potestad que le confiere la Constitución de Guatemala para impulsar iniciativas de ley, presentó al Congreso en agosto de 2008 la propuesta que adoptó la denominación de Iniciativa de Ley de Vivienda Número 3869, con el fin de sustituir el decreto 120-96, Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, vigente en la actualidad, que por diversos aspectos se considerada obsoleta.

La Iniciativa pretende fortalecer la institucionalidad del sector de la vivienda, su adecuado funcionamiento, coordinación y la armonización de los planes municipales, el financiamiento en función del apoyo a poblaciones vulnerables y la participación organizada de los sectores interesados, especialmente de las familias carentes de vivienda en Guatemala. Pretende también legalizar las tierras ocupadas por más de 800 familias en todo el país.

A solicitud del presidente de la Comisión de Vivienda del Legislativo para consensuar criterios alrededor de la iniciativa 3869, se conformó la Mesa Técnica con representantes de diversas entidades de gobierno, sectores privados de la construcción y representantes de la Mesa Intersectorial de la Vivienda Popular, concluyendo con una opinión favorable. Paralelamente, en octubre de 2009 se presentó al pleno la iniciativa 4114, Ley de Construcción de Vivienda de Alta Densidad. En mayo de 2010 se conformó la Mesa de Alto Nivel, que estudió las dos iniciativas y cuyo principal resultado fue el consenso de incorporar aspectos de la Iniciativa 4114 en la 3869.

Desde agosto de 2011 la Coordinadora Nacional de Pobladores de Guatemala mantuvo la ocupación de la avenida frente al ingreso principal del Congreso de la República, en demanda por la aprobación de la propuesta, aunque las sesiones legislativas se clausuraron sin aprobarla.

3.7.5 La institucionalidad del Estado

En cuanto a la institucionalidad del Estado, la entidad con la responsabilidad de ejercer la rectoría del sector público encargado de la ejecución del régimen jurídico relativo a la vivienda y asentamientos humanos, así como administrar en forma descentralizada los mecanismos financieros del sector público para propiciar el desarrollo

208 Comisión para el Esclarecimiento Histórico. *Guatemala Memoria del Silencio. Conclusiones y recomendaciones.* Guatemala, Junio de 1999. P. 38.

habitacional en Guatemala, es el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI)[209], dentro el cual, debido a la envergadura de la problemática de vivienda, fue creado el Viceministerio de Vivienda, coordinador y fiscalizador del sector, según la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos.[210]

La administración de gobierno 2008-2012 preparó el Plan de la Esperanza, con sus políticas de desarrollo económico y de vivienda. Con la política de desarrollo económico se pretendía generar empleos, aumentar el salario real de los trabajadores, reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema, y disminuir la desigualdad en la distribución de la renta nacional. En el punto 8 de dicha política se trazó el impulso de la construcción de vivienda popular (contribución a la reactivación económica) a través de cuatro estrategias y nueve acciones. Estas últimas eran las siguientes:

- Revisar el impuesto al cemento para que éste se destine directamente a la construcción de vivienda popular.
- Impulsar el cooperativismo para la construcción de vivienda popular.
- Brindar asistencia técnica a las cooperativas y a las comunidades que trabajan a través de ayuda mutua, tanto en la urbanización como en la construcción de vivienda popular.
- Eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias, así como liberalizar la importación de insumos destinados a la construcción de vivienda popular.
- Despolitizar la adjudicación de subsidios para la construcción de vivienda popular.
- Promover la elaboración del catastro en cada municipio de la República, con el propósito de mejorar la recaudación del IUSI y la selección de las tierras disponibles para proyectos de construcción de vivienda popular.
- Promover fuentes de financiamiento para la construcción de vivienda popular.
- Capitalizar el Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI), para promover y subsidiar la vivienda hacia los sectores en pobreza.
- Mejorar la capacidad de gestión y negociación internacional, para aprovechar las donaciones y la cooperación externa dirigida a la construcción de vivienda popular.

En el transcurso de los cuatro años, dichas intenciones, estrategias y acciones se fueron diluyendo, como se puede apreciar en los resultados al final de la gestión.

Existe la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, creada por Decreto Gubernativo No. 163-2004, luego de un proceso de diálogo y consensos realizados por iniciativa de la sociedad civil desde 2001. Esta política tiene como objetivo general "propiciar el acceso a una vivienda adecuada a las familias guatemaltecas, dando prioridad a familias que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza y grupos vulnerables y desfavorecidos. Esto se logrará por medio del fortalecimiento del marco legal institucional, financiero, tecnológico y normativo que rige al sector; el desarrollo eficiente de la oferta de viviendas, la certeza jurídica de la tierra, el mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y la dotación de servicios básicos, con la participación del Gobierno central y local, la población organizada, los organismos no gubernamentales, el sector empresarial y la cooperación internacional".

3.7.6 Acceso al a vivienda

Según el VI Censo Nacional de Habitación, en 2002 había un total de 2 millones 578 mil 265 locales de habitación o viviendas, de los cuales 88% correspondía a casas formales, 2% a apartamentos, 5% a ranchos y 5% a cuartos en casa de vecindad o palomares, casas improvisadas o covachas, y otros.

209 Decreto 114-97. Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 30, inciso j).
210 Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, punto 2.6.1.a.

De acuerdo con información del FOGUAVI, del Ministerio de Comunicaciones, el déficit de vivienda llegó a un millón 220 mil 207 en 2010. La Cámara Guatemalteca de la Construcción (CGC), en mayo de 2011 proyectaba para finales de 2011 un déficit de 1 millón 625 mil 776 unidades, 4-6% más que el proyectado o reportado en 2010.[211] Según la Cámara, se construyen alrededor de 20 mil casas anuales.

El informe de la CGC revela que la construcción de vivienda venía en aumento hasta el 2006, cuando se llegó a 47 mil 673; sin embargo, en 2007 empezó a disminuir como efecto de la crisis financiera, y pasó de 45 mil 947 registradas en ese año, a 20 mil 328 en 2010.

La mayoría de los proyectos son financiados por entidades privadas en condiciones que favorecen con exclusividad a las capas medias y sectores de mayores ingresos económicos, excluyendo –por la inexistencia de programas de subsidio transparentes– al gran número de familias que no tienen capacidad para obtener crédito privado.

Durante la campaña electoral de 2011, la CGC propuso a los candidatos presidenciales un plan para construir, en los próximos cuatro años, 60 mil unidades al año. La propuesta de los empresarios incluye una reactivación de la infraestructura, promover la transparencia y los procesos técnicos para contratación y diseño de obras.

Otro aspecto establecido en los Acuerdos de Paz que no se ha cumplido, es el compromiso del Estado de invertir 1.5% de los ingresos tributarios en fondos para el subsidio de vivienda.

En la actualidad, el Estado brinda subsidio por medio del FOGUAVI. En su informe anual, referido a lo actuado en el tercer año de gestión, el Presidente de la República expresó que en los tres años de gobierno, el FOGUAVI había entregado 46 mil 426 subsidios para crear soluciones habitacionales, a un costo de 568.6 millones de quetzales.

Tabla 82
Entrega de subsidios para vivienda por el FOGUAVI
Años 2008 a 2010

Año	Soluciones habitacionales	Inversión (millones de Quetzales)
2008	10,133	130.8
2009	22,543	170.8
2010	13,750	267.0
Total	46,426	568.5

Fuente: FOGUAVI

También fueron impulsados programas de vivienda por el FONAPAZ, el cual, entre 2008 y 2010 habría realizado 235 proyectos que beneficiaron a 12 mil 673 familias a un costo de Q.159.8 millones.

Por su parte, el Fondo Social de Solidaridad benefició a 22 mil 900 personas con proyectos de desarrollo de infraestructura y urbanización en comunidades, y la entrega de 3 mil 816 lotes con una inversión de Q.221.7 millones.

211 Declaraciones del presidente de la CGC, Jorge Montenegro, a los medios de comunicación.

Dichas cifras (proporcionadas por las entidades implicadas) no indican las condiciones cualitativas de lo denominando "soluciones habitacionales", pues distan mucho de alcanzar la meta propuesta por el Ejecutivo al inicio de su gestión y se encuentran, de todas formas, lejanas a la necesidad indicada por la demanda creciente.

La inversión del Estado en vivienda popular es escasa y el sistema de gestión social es poco transparente y favorece la corrupción. El sistema de subsidios, como hasta la fecha ha funcionado beneficia escasamente a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, tal como lo establece la ley.

En 2011, del presupuesto total del MICIVI, Q.4 mil 359 millones 095 mil 060, solo 11.82% se destinó a vivienda, lo cual muestra que los programas para hacer efectiva la Política son escasos. La importancia que se le concede al derecho a una vivienda digna y adecuada no corresponde a las necesidades cada vez mayores de la población.

Tabla 83
Programas del MICIVI relacionados con vivienda
Año 2011

Programa	Asignado	Vigente	Modificación	Ejecutado
Subsidio para la vivienda popular	389,144,317.00	270,706,773.00	(118,437,544.00)	74.50%
Urbanización, legalización, construcción y mejoramiento de bienes inmuebles	159,234,107.00	181,648,013.00	22,413,906.00	64.27%
Reconstrucción posterior a la tormenta Agatha y erupción del Volcán de Pacaya (apoyo a la reconstrucción de vivienda)	10,000,000.00	55,987,950.00	45,987,950.00	71.59%
Reconstrucción originado por la tormenta Agatha y erupción del Volcán de Pacaya (reconstrucción de infraestructura de viviendas y urbanizaciones)	00.00	6,530,176.00	6,530,176.00	00.00
Programa de reconstrucción originado por la tormenta tropical Stan (servicios de apoyo a la reconstrucción de urbanizaciones y viviendas)	00	250,000.00	250,000.00	68..53
Total	**558,378,424.00**	**515,122,912.00**	**(43,255,512.00)**	

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas (Sicoin)

Por aparte, puede encontrarse en el presupuesto de las Secretarías de la Presidencia un programa denominado Infraestructura Habitacional (Construcción de viviendas), con un presupuesto vigente de Q.39 millones 095 mil 191.72 y una ejecución del 44.57%, de un presupuesto total de las Secretarías que alcanza un total de 2 mil 190 millones, 305 mil 080; es decir, el 1.78%.

El panorama de la vivienda, bajo las políticas y circunstancias descritas, se presenta con diferencias entre sectores formales e informales, con denominaciones que incluyen la llamada vivienda mínima. Los proyectos estatales se caracterizan por categorías fuera de la tipificación de vivienda adecuada; viviendas de mala calidad, en las periferias, barrancos y laderas.

En el otro lado de la moneda, el acceso a una vivienda digna y adecuada está condicionado también por la situación de pobreza y pobreza extrema en que vive la población. Según la ENCOVI 2011, las personas que viven en situación de pobreza suman un porcentaje de 53.71% en el país: 13.33% en pobreza extrema (con ingresos anuales menores de Q.5 mil 651.23 en el área urbana y Q.3 mil 897.95 en el área rural) y 40.38% de pobreza no extrema (con ingresos de hasta Q.12 mil 552.71 anuales en el área urbana y Q.6 mil 852.94 en el área rural).

Otros aspectos son las desigualdades, el desempleo, el subempleo y la alta informalidad. La encuesta de empleos e ingresos realizada por el INE en octubre de 2010[212] confirmó la brecha entre los salarios de las mujeres respecto de los trabajadores hombres y la desigualdad en las retribuciones de la población no indígena frente a los indígenas.

La encuesta estimó una población total de 14.4 millones, donde existe una PEA de 5 millones 769 mil 262 y una Población Ocupada (PO) de 5.5 millones de trabajadores; apenas 2.1 millones (el 36.2% de la PEA) tiene un empleo formal y la informalidad estaría en un nivel de 63.8%.

La tasa de subempleo es alta, a lo que se agregarán más de 400 mil personas que no encuentran un trabajo que llene sus expectativas de ocupación y de ingresos, lo que refleja la insuficiencia e incapacidad de la economía y de su mercado laboral.

La ENEI 2010 revela que la tasa de desempleo se ubica en 3.5% de la PEA, alrededor de unas 202 mil 876 personas, cantidad superior a los 156 mil 186 desempleados reportados en la encuesta de 2004. Muestra también que el promedio de los salarios en el sector público es muy desigual al del sector privado (Q.2 mil 973.12 al mes en el sector público y Q.1 mil 526.41 en el sector privado, este último debajo del salario mínimo vigente en 2010, que era de Q.1 mil 950 mensuales).

Con estos ingresos, la cantidad que se puede invertir en vivienda no hace accesible el derecho a la vivienda digna y adecuada e impide tener gastos soportables para la mayoría de la población. El INE, en noviembre de 2011 estimaba que las familias invertían en vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, 12.61% de sus ingresos mensuales, lo que no permite tener una vivienda digna y adecuada.

Relacionado con la inequidad, las limitaciones que las mujeres enfrentan para adquirir una vivienda adecuada son mayores y tienen que ver con la deficiente e insuficiente incorporación del enfoque de género, las dificultades de acceso a la tierra, a la propiedad, al crédito, al subsidio y la asistencia legal. Son peores las condiciones todavía, si se trata de madres solteras o que han perdido a su pareja y tienen uno o más hijos a cargo, sin vivienda y sin otra clase de apoyo familiar, quizás también con empleos precarios o desempleadas. Se añaden paradigmas culturales o religiosos que pueden afectar de peor forma a la mujer, especialmente a la indígena; limitaciones de diversa índole, marginación y exclusión (mujer, pobre e indígena), desplazamientos forzosos, expropiaciones, violaciones de los derechos al agua, al trabajo y a la salud, lo que se empeora aún más con la existencia de fenómenos como la privatización de los servicios públicos.

En el informe sobre indicadores de género de 2007, el INE y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) indican que, de los habitantes que tienen la tierra con régimen de propiedad de vivienda, solamente el 16.91% son mujeres, en comparación con 81.83% de hombres que gozan de ese derecho. Esta situación afecta aún más a las mujeres en el área rural, ya que únicamente el 15.45% vive dentro del régimen de propiedad de vivienda.

212 Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos. INE, 2010.

Sin una política de la vivienda que tome en cuenta la realidad, resulta imposible para las personas que viven con estas condiciones acceder al mercado de la vivienda construida por empresas particulares, con altas cuotas mensuales de amortización y de interés para su financiamiento.

3.7.7 Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura

La problemática del acceso al agua es una de las más graves en Guatemala. La prestación de este servicio, además de ser muy deficiente, lo es más en cuanto a la calidad del agua para el consumo en los hogares; el 68.7% de su abastecimiento para consumo humano proviene de las tuberías que llegan a las viviendas o en el terreno de las viviendas, mientras el 7.3% de los hogares que cuentan con acceso, la obtienen de una fuente superficial, que van desde ríos, lagos y manantiales, con altos niveles de contaminación.[213]

El tratamiento que los hogares guatemaltecos le dan al agua antes de beberla es preocupante. Se estima que el 39% de hogares no aplican tratamiento alguno, en la región de suroccidente el 56% de los hogares no aplica algún tratamiento, en nororiente el 28% trata el agua con cloro, en tanto en la región del norte, un 68% hierve el agua antes de consumirla.[214]

En la supervisión a las distintas instituciones responsables de la potabilidad del agua, realizada por la PDH, se concluye que el porcentaje de hogares que cuenta con agua potable en el área urbana (en 31 municipios) es de 87.3% mientras que para el área rural, 63.6%.

El impulso de políticas encaminadas a la privatización del agua, al no existir un marco jurídico que desarrolle el derecho al agua, profundizado en los últimos años y la crisis económica mundial son factores que afectan gravemente el acceso equitativo a este elemento vital para el ser humano.

El predominio del enfoque privatizador en la vida socioeconómica obstaculizando el acceso a fuentes de agua, incrementa la desigualdad y la injusticia social.

Mientras la vivienda de la población indígena de Guatemala se caracteriza porque está condicionada a factores ambientales, culturales y económicos, como el acceso a los recursos naturales e ingresos monetarios; sus viviendas son construidas con materiales precarios como bajareque, adobe, caña, madera, etc; los techos son de palma, paja, hojas, teja de barro y, en bajo porcentaje, de lámina. El piso, en la mayoría de los casos, es de tierra. Por lo general, en las viviendas indígenas se carece de los servicios básicos de agua potable, drenajes, letrinas, baño, energía eléctrica[215].

3.7.8 Lugar, habitabilidad, vivienda asequible y gastos soportables

La habitabilidad es la capacidad que tiene el hogar de proteger a sus ocupantes de los fenómenos naturales y amenazas a la salud, riesgos estructurales y vectores de enfermedad, aparte de ofrecer un espacio adecuado. Por lo tanto, la vivienda no debe estar ubicada en espacios que amenacen el derecho a la salud o la integridad de sus ocupantes; por el contrario, debe de encontrarse en lugares que les faciliten el acceso al empleo, a los servicios sociales de salud, educación y centros de atención para los niños.

213 Universidad Rafael Landivar. Perfil Ambiental de Guatemala 2006. Tendencias y reflexiones sobre la gestión ambiental. Pag. 116.
214 Ibíd.
215 En el Censo de 2002, el INE reporta la proporción de la población indígena que tienen una vivienda sin el acceso al agua entubada en 38.1% y sin sanitario en 15.1%, situación que difiere de los grupos no indígenas (vivienda sin acceso a agua entubada 27% y vivienda sin sanitario 11.9%).

La vivienda asequible está relacionada con el derecho de toda persona a tener acceso pleno y sostenible a un hogar; asimismo, a los recursos adecuados para adquirirla. El Estado está obligado a garantizar el derecho a la tierra y es derecho de todos tener un hogar para vivir en paz y con dignidad.

Los gastos soportables se refieren a los gastos del hogar relacionados con la vivienda que no impida el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas. El Estado debe crear subsidios de vivienda y proporcionar materiales para quienes no puedan adquirirlos.

La ciudad de Guatemala ha presentado durante las últimas décadas un grado de concentración o macrocefalia urbana aguda. Este fenómeno tiene sus causas en la migración interna, especialmente del área rural desde los años 50', la que se incrementó en los 80' durante el conflicto armado y los años subsiguientes por desalojos y desplazamiento forzado, al que se suma las causas económicas, la falta de planes y programas de descentralización económica y política del Estado y la instalación, concentrada en la capital y los municipios aledaños, de los principales centros de operaciones productivas industriales del país.

Los asentamientos humanos en cabeceras departamentales y municipales, especialmente en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala, han proliferado. En medio a las características naturales del país en general y la ciudad en particular, propensas a desastres naturales (lluvias intensas, terremotos y deslaves), los asentamientos aumentan su nivel de riesgo y vulnerabilidad al ubicarse en espacios sin condiciones de habitabilidad (barrancos y laderas). En la capital, la mayoría de asentamientos se encuentran en zonas de riesgo, como las colonias Guajitos, Ciudad Real, Villalobos y municipios como Chinautla, Mixco, Amatitlán, San Miguen Petapa, Villa Canales y Villa Nueva, entre otros.

Fuentes de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) señalaban en 2011 que se consideran asentamientos precarios a las urbanizaciones que no cumplen con las normas mínimas para la construcción de viviendas, y según la Municipalidad de Guatemala y la CONRED, existen 199 asentamientos en las distintas zonas de la ciudad.[216] Hace siete años, en las zonas de la capital se localizaban 175 asentamientos precarios que albergaban a más de 47 mil 648 familias, según un informe Asentamientos Precarios en la ciudad de Guatemala realizado en 2003 por ASIES. En las zonas 18, 7, 12, 6 y 21 existe la mayor cantidad de asentamientos y familias.

Una evaluación de daños causados por la depresión tropical 12-E, elaborada en octubre de 2011 por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en colaboración con otros organismos de Naciones Unidas,[217] determinó que los daños causados en Guatemala ascendieron a US$81 millones 899 mil 491.09 y unas pérdidas valoradas en US$251 millones, 226 mil 463.10 (que hacen un total de US$333 millones, 125 mil 954.20). El informe considera que en el sector vivienda el país tuvo daños valorados en US$32.75 millones de y pérdidas por US$12.73 millones.

Un reporte oficial de la CONRED dado a conocer el 14 de octubre indicó que el número de personas fallecidas como consecuencia del paso de la depresión tropical 12-E había aumentado a 21, y se contabilizaba un saldo de 55 mil 811 personas afectadas en todo el país en 199 incidentes, con 16 mil 808 damnificados. Lo sucedido por los eventos en el 2011 confirma la vulnerabilidad y las condiciones de riesgo en que viven muchas personas y la falta de prevención ante el cambio climático y los desastres que anualmente se producen de forma ininterrumpida en los últimos años, en la temporada de lluvias y huracanes.

216 Declaraciones del consultor de ASIES, Luís Linares, a medios de comunicación social.
217 CEPAL, BID, PNUD, GDFRR, Resumen regional del impacto de la depresión tropical 12-E en Centroamérica. Cuantificación de daños y pérdidas sufridos por los países de la región en octubre de 2011, Pags. 14, 23 y 25.

Aunado a la escasez de agua potable y otros servicios, como el transporte público, de salud y educación, las acciones de las pandillas juveniles acompañan el diario vivir de los vecinos de los asentamientos; los altos índices de violencia registrados durante los últimos años vulneran tanto la seguridad de las viviendas como la de sus ocupantes. En muchos de los casos, la violencia, las extorsiones y los robos efectuados contra las viviendas y sus habitantes tienden a forzar el desplazamiento de las familias o a vivir en condiciones de inseguridad y temor frente a hechos violentos que puedan atentar contra la vida de sus residentes.

La falta de obras municipales o su precario o inexistente mantenimiento, en algunos casos, también evidencian su influencia en el derecho a la vivienda digna, como lo ocurrido en febrero de 2008 en relación con problemas de los colectores de la ciudad, con el surgimiento del agujero en el Barrio San Antonio, en la zona 6 capitalina, donde ocurrió la muerte de tres personas; y en mayo de 2010, en la zona 2, Ciudad Nueva, con el colapso de una vivienda que cayó en un cráter de 25 metros de diámetro por 60 de profundidad, y causó la muerte de una persona. En ambos casos fueron evacuadas unas 200 familias de un número igual de casas a la redonda, con serias consecuencias económicas y psicosociales para propietarios y residentes.

Tabla 84
DESC – Vivienda
Denuncias recibidas por la PDH
Según derecho vulnerado: enero a noviembre de 2011

DESC, Vivienda	Total	
	F.	%
Inseguridad jurídica de la tenencia	384	59.17
Desalojos	88	13.56
Daños a la propiedad	48	7.40
Falta de servicios, materiales e infraestructura	41	6.32
Vivienda en riesgo, peligro físico	39	6.01
Vivienda inadecuada	28	4.31
Vivienda inasequible (precios, créditos)	16	2.47
Inaccesibilidad a centros de empleo, servicios de salud, guarderías, escuela, etc.	3	0.46
Vivienda en lugar contaminado	2	0.31
Total	**649**	**100.00**

Fuente: PDH

Relacionado con el derecho a una vivienda digna y adecuada, las auxiliaturas departamentales del PDH han realizado valoraciones y subrayado acciones relacionadas con el derecho a la vivienda. Por ejemplo, en Baja Verapaz, la Auxiliatura realizó verificación de incumplimiento por atraso en la construcción (y cambios en los planos originales) de 74 viviendas en la comunidad Chichupac, Xesiguán, Chateguá y Área Urbana, y el descontento de las familias afectadas, vecinos de Rabinal y sobrevivientes del conflicto armado interno, quienes manifestaron ante la delegación del FONAPAZ para exigir la finalización de la construcción de las 74 viviendas. Razones esgrimidas por los cambios y el retraso debido, según informaciones, a la falta de material como cemento, block, arena, entre otros, la falta de supervisión de FONAPAZ y la irresponsabilidad de la empresa constructora.

En Zacapa, a consecuencia de las intensas lluvias y fenómenos naturales, la PDH apoyó en labores de supervisión en áreas afectadas por las lluvias en 2011, en el municipio de Huité, especialmente la aldea El Jute. La CONRED declaró técnicamente inhabitable dicha aldea, debido a los deslaves que afectaron a 112 familias y dejaron 573 personas albergadas. Igualmente en el municipio de La Unión, donde resultaron 3 viviendas inhabitables y 4 en riesgo.

La Auxiliatura en Retalhuleu, ante el fenómeno de la ocupación de la propiedad privada por familias que no tienen alternativa domiciliar,, en municipios como San Felipe, San Sebastián, Retalhuleu y Champerico, señala imperativo el impulso de programas de vivienda popular que ponen de manifiesto las familias que han ocupado los sitios, inclusive con la instalación de viviendas improvisadas a orillas de la vía férrea y en lugares de alto riesgo, como a la ribera del río Samala, que ha provocado serios accidentes y desastres en tiempo de invierno. La misma auxiliatura señala que, según observaciones realizadas en el área rural del departamento, la mayoría de viviendas no cuenta con los servicios básicos y están construidas de maderas, láminas y bambú; sin que las autoridades competentes cuenten con políticas de prevención destinadas a la protección de la vida de los pobladores.

La Auxiliatura departamental de Huehuetenango señala que en los municipios del sur de dicho departamento, las personas que no tienen alternativas, construyen sus viviendas en lugares de alto riesgo, hondonadas, cerros y montañas altas, sin reparar en los riesgos por las fuertes lluvias o tormentas en la época de invierno; por lo que se prevén nuevas desgracias personales; frente a lo cual, los pequeños programas de vivienda a través de FOGUAVI resultan insuficientes.

En total, la problemática se da en todo el país. La institución ha iniciado expedientes, como el abierto por denuncia presentada en el municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala; debido a que la Municipalidad no ha impulsado acciones para prevenir el problema de deslizamientos del terreno en el complejo habitacional denominado Residenciales Agua Santa, Boca del Monte, Villa Canales. Las primeras diligencias determinan que existe un problema de incumplimiento de obligaciones, al no darse respuesta a las demandas de los vecinos afectados por los riesgos detectados.

Tabla 85
DESC – Vivienda
Denuncias recibidas en la PDH
Según departamento: enero a noviembre de 2011

DESC, 7. Vivienda	Total	
Departamento	**F.**	**%**
Guatemala	254	39.14
Alta Verapaz	79	12.17
Petén	51	7.86
Chimaltenango	37	5.7
Sololá	29	4.47
Suchitepéquez	25	3.85
Quiché	23	3.54
Baja Verapaz	20	3.08
Santa Rosa	18	2.77
Escuintla	17	2.62
El Progreso	16	2.47
Jalapa	16	2.47

Izabal	15	2.31
Jutiapa	11	1.69
Chiquimula	8	1.23
Huehuetenango	8	1.23
Retalhuleu	5	0.77
Sacatepéquez	5	0.77
Zacapa	4	0.62
San Marcos	3	0.46
Totonicapán	3	0.46
Quetzaltenango	2	0.31
Total	**649**	**100**

Fuente: PDH

Las gestiones se continuaron realizando en pro del derecho a la vivienda, considerado por la ONU como un derecho humano fundamental.

3.8 Cambio climático, medio ambiente y derechos humanos

3.8.1 El efecto invernadero

Una parte del calor que de los rayos solares impacta en la Tierra es devuelto al espacio en forma de radiación infrarroja. Sin embargo, los llamados "gases efecto invernadero" impiden que esa radiación escape directamente al espacio. Estos gases se producen naturalmente y son fundamentales para la vida en la Tierra, pero cuando su volumen aumenta en forma ilimitada, provocan temperaturas artificialmente altas y modifican el clima.

El incremento de la concentración de estos gases se debe principalmente al proceso de industrialización y, en particular, a la combustión de cantidades cada vez mayores de petróleo, gasolina y carbón, la tala de árboles y algunos métodos utilizados en la agricultura. Los principales gases de efecto invernadero (GEI) son el vapor de agua, el dióxido de carbono, el ozono, el metano, el óxido nitroso, los halocarbonos y otros gases industriales; los principales GEI están aumentando como resultado directo de la actividad humana.

Tabla 86
Gases tipo invernadero y sus fuentes

Gases efecto invernadero	Fuentes
Dióxido de carbono	Combustión de carbón, petróleo y gas natural
Metano, óxido nitroso	Agricultura, descomposición de materia orgánica y cambios en el uso del suelo
Ozono	Escapes de los automotores
Clorofluorocarbonos, hidrofluorocarbonos y los hidrocarburos perfluorados	Gases industriales de vida prolongada

El dióxido de carbono es actualmente responsable de más del 60% del efecto invernadero ampliado, es decir, del efecto agregado por la actividad humana. La deforestación, por su parte, libera el carbono almacenado en los bosques. Las emisiones anuales actuales ascienden, por este concepto, a más de 23 mil millones de toneladas métricas de dióxido de carbono; o sea, casi el 1% del volumen total de este gas de la atmósfera.

El óxido nitroso, un grupo de gases industriales y el ozono, contribuyen al restante 20% del efecto invernadero ampliado. Los CFC se están estabilizando debido a los controles de emisiones introducidos en el marco del Protocolo de Montreal para proteger la capa del ozono estratosférico; sin embargo, los niveles de gases de vida prolongada como los HFC, (hidrocluorocarbonos) los PFC y el hexafloruro de sulfuro están en aumento. Si bien los niveles de ozono estratosférico están disminuyendo, los niveles de este gas se están elevando en algunas regiones en la capa inferior de la atmósfera, debido a la contaminación del aire.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) fue establecido conjuntamente en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con el mandato de analizar la información científica para abordar el problema del cambio climático, evaluar sus consecuencias medioambientales y socioeconómicas y formular estrategias realistas de respuesta.

Desde su establecimiento, el IPCCC ha producido varios informes de evaluación. En el informe de 2007 se establecen algunas conclusiones, como: a) el calentamiento distribuido por todo el planeta, es inequívoco. En el período 1995-2006, figuran once años entre los doce más cálidos desde 1850. b) El aumento del nivel del mar concuerda con este calentamiento. El promedio del aumento del nivel de los océanos desde 1961 es de 1.8 mm/año y desde 1993, de 3.1. c) La precipitación aumentó considerablemente en algunas partes orientales de América del Norte y del Sur, en el norte de Europa y Asia septentrional y central, mientras que disminuyó en el Sehel, Mediterráneo y Sur de África. Las observaciones evidencian un aumento de la actividad ciclónica tropical intensa en el Atlántico Norte desde aproximadamente 1970, y parecen indicar un aumento de esa actividad en otras regiones.[218]

El aumento de la temperatura promedio de la Tierra causa deshielo polar, lo que eleva el nivel del mar, lluvia más frecuente y huracanes poderosos. El desequilibrio del clima aumenta las enfermedades infecciosas, respiratorias y cardiovasculares. Hay impacto en los ecosistemas y en la agricultura. Hay que tomar en cuenta que el clima también varía naturalmente, lo que hace difícil identificar con total precisión los efectos del aumento de los GEI. Sin embargo, un conjunto cada vez mayor de observaciones permite actualmente presentar un panorama más claro del calentamiento mundial.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático[219], firmada en 1992, forma parte de una serie de acuerdos por medio de los cuales la comunidad internacional enfrenta este problema: El Protocolo de Kyoto[220], en el que se establecieron compromisos vinculantes más específicos, entró en vigencia en 1997. Otros tratados abordan temas como la contaminación marina, la degradación de las tierras áridas, el deterioro de la capa de ozono y la extinción acelerada de especies animales y vegetales.

La Agencia Internacional de Energía (AIE) advirtió, el 9 de noviembre de 2010, que el mundo se encamina hacia un cambio climático irreversible, y se perdería la oportunidad de limitar el calentamiento si los gobiernos

218 Cambio Climático 2007, Informe de Síntesis, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)
219 Ratificada por Guatemala el 3 de agosto de 1995.
220 Ratificado por Guatemala el 7 de julio de 1999.

no actúan en los próximos cinco años, reduciendo las emisiones de gases tipo invernadero. Según el informe de la AIE, los compromisos actuales de reducir las emisiones probablemente resultarán en un aumento superior a los 3.5 grados centígrados, pero no existen garantías de que los mismos se vayan a cumplir. Sin ellos, el panorama es más grave: podría haber un aumento de 6 grados centígrados o más.

El 21 de noviembre la OMM declaró que los niveles de gases de efecto invernadero en la atmósfera alcanzaron un nuevo récord en 2010, año en el que también aumentó el ritmo de emisión. Según la OMM entre 1990 y 2010 hubo un incremento del 29% en el efecto del calentamiento atmosférico en el clima, derivado de los gases de efecto invernadero. Los mayores emisores de dióxido de Carbono, CO2, el principal gas responsable del calentamiento global, son China, Estados Unidos, India, Rusia y Japón.

3.8.2 Cambio climático y derechos humanos

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó en enero de 2009 un informe en el que se concluye que los efectos del cambio climático tienen una serie de consecuencias para el goce efectivo de los derechos humanos, y que esos efectos pueden ser de carácter directo e indirecto; en el primer caso, se presentan por la amenaza que los fenómenos meteorológicos extremos representan para el derecho a la vida, y en el segundo, por la presión sobre los sistemas de salud y la migración como consecuencia de la inundaciones de zonas y estados insulares de baja altitud.

El aumento de la temperatura media mundial ya es un factor de cambio en los ecosistemas, que se suma a la sobreexplotación de los recursos naturales y la contaminación ambiental, lo que tiene consecuencias para una gama amplia de derechos humanos: aumentará, con un alto grado de certeza, el número de personas que morirán o sufrirán enfermedades y lesiones como consecuencia de ondas de calor, inundaciones, tormentas, incendios y sequías, según prevé el Grupo IPCC. Además, el cambio climático producirá un aumento en el hambre, la malnutrición y ciertas enfermedades. Estas consecuencias vulneran el derecho a la vida.

El cambio climático incrementará los desastres relacionados con fenómenos meteorológicos, como las tormentas tropicales. Se estima que 262 millones de personas fueron afectados por los desastres climáticos ocurridos entre 2000 y 2004, el 98% viviendo en los países en desarrollo.

Es previsible que un aumento en la temperatura mundial genere una disminución en la productividad de los cultivos en las latitudes bajas del planeta, lo que incrementará el riesgo de hambre e inseguridad alimentaria; afectando el derecho a una alimentación adecuada.

Se prevé que las condiciones meteorológicas extremas, como la sequía y las inundaciones, afectarán el abastecimiento de agua, agudizando las tensiones existentes sobre los recursos hídricos y agravando el problema del acceso al agua potable salubre. La tensión sobre los recursos hídricos es también resultado del crecimiento demográfico, la degradación del medio ambiente, la mala gestión de las cuencas hidrográficas, la pobreza y la desigualdad, fenómenos particularmente agudos en países como Guatemala. Todos estos fenómenos afectan el derecho humano fundamental al agua.

Es previsible que el cambio climático afecte el estado de salud de millones de personas, a través del incremento de la malnutrición, las enfermedades y lesiones debidas a fenómenos meteorológicos extremos, y la incidencia de enfermedades diarreicas, cardiorrespiratorias e infecciosas. Las altas temperaturas en el planeta contribuyen también a la propagación del paludismo y otras enfermedades, afectando severamente el derecho a la salud.

El cambio climático afecta los asentamientos costeros, debido a la elevación del nivel del mar y a las personas que viven en barrios urbanos situados en laderas frágiles o en riberas de ríos propensas a las inundaciones, como ocurre en Guatemala con los fenómenos meteorológicos desde el huracán Mitch, la tormenta tropical Stan, las tormentas tropicales del 2010 (Ágatha, Matheu, Frank, etc.) y la depresión tropical 12-E en 2011. Todos estos desastres atentan contra el derecho a una vivienda adecuada.

Los grupos de población especialmente vulnerables en sus derechos son víctimas con más fuerza de los efectos del cambio climático. Entre estos sectores están: la población que vive en la pobreza extrema, las mujeres, adultos mayores, los niños, los discapacitados y los pueblos indígenas.

Los fenómenos meteorológicos que se presentaron en Guatemala durante 2011, relacionados con el cambio climático, tanto en verano como en invierno, confirman la violación de estos derechos humanos en los departamentos afectados por la sequía, las inundaciones, los derrumbes y deslizamientos, como se consigna en este informe en el capítulo de Desastres Naturales.

Según el Índice de Riesgo Climático Global divulgado el 29 de noviembre en Durban, Sudáfrica, durante la XVII Cumbre de la ONU sobre Cambio Climático, Guatemala aparece en segundo lugar en la lista de los 10 países más afectados por las variaciones del clima planetario.

De acuerdo con el estudio de la CEPAL, "La economía del cambio climático en Centroamérica: Reporte Técnico 2011", en términos fiscales este fenómeno afectará las finanzas públicas por varias generaciones, y el costo acumulado a 2010 equivale a US$73 mil millones de dólares para el conjunto de los países centroamericanos. El estudio utiliza dos escenarios: uno pesimista que sigue la tendencia actual de aumento de emisiones de gases de efecto invernadero y otro con impactos menos graves, que requeriría que los grandes países industrializados realizaran esfuerzos significativos para reducir las emisiones. En el escenario pesimista, la temperatura podría aumentar un promedio regional de 4.2 grados centígrados y la lluvia anual podría bajar en un 28% a finales de siglo. Además, disminuiría la producción agrícola, particularmente la de los granos básicos, y se generarán pérdidas importantes en los ecosistemas y la biodiversidad.

3.8.3 Adaptación y mitigación

Los países pueden hacer frente al cambio climático desarrollando dos estrategias principales: la mitigación y la adaptación. El objetivo de la mitigación es reducir al mínimo el alcance del calentamiento del planeta, a través de la disminución de los niveles de emisión y la estabilización de las concentraciones de GEI en la atmósfera. La adaptación, en cambio, tiene por objeto fortalecer la capacidad de las sociedades y los ecosistemas para hacer frente a los riesgos y efectos del cambio climático.

Las acciones necesarias para reducir los gases efecto invernadero (mitigación) tendrían resultados a largo plazo, sobre todo si los mayores emisores toman medidas eficaces para reducirlos. Sin embargo, los efectos del cambio climático ya se están haciendo sentir principalmente en países vulnerables como Guatemala, lo que establece la urgencia de adoptar un conjunto de acciones encaminadas a la adaptación a los efectos del cambio climático.

Estas acciones están orientadas a lograr un uso racional y la protección de los recursos hídricos, al ordenamiento territorial, al mejoramiento de los sistemas agrícolas, a la conservación de los bosques, de la biodiversidad y la vida silvestre; además, al establecimiento de sistemas eficaces de salud y protección de los seres humanos frente a los desastres naturales.

Los recursos hídricos han sido manejados tradicionalmente a partir de las condiciones hidrológicas del pasado. Actualmente, es fundamental que la planificación de estos recursos se ajuste a principios que aseguren la integridad de los ecosistemas y se oriente en función de los actuales escenarios de vulnerabilidad frente al cambio climático. Este proceso involucra actividades en diferentes campos[221].

En Guatemala, la Política Nacional de Cambio Climático formulada por el MARN fue aprobada en septiembre de 2009. El Estado ha suscrito convenios internacionales relacionados con la materia[222], a partir de la Constitución Política de la República y ha promulgado diversas leyes como la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97; la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86; el Código de Salud, Decreto 90-97; la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89; la Ley Forestal, Decreto 101-96, y la Ley de Incentivos de Energías Renovables, Decreto 52-2003, entre las más importantes.

Se ha creado una serie de instituciones orientadas a la gestión ambiental y a enfrentar los efectos del cambio del clima planetario, como los siguientes: Unidad de Cambio Climático del MARN, que cuenta con un Programa Nacional de Cambio Climático; la Unidad de Lucha contra la Desertificación y Sequía del MARN y la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático. Esta última fue creada el 9 de septiembre de 2009, con carácter temporal.

El MAGA publicó en el diario oficial la creación de la Unidad de Cambio Climático, el 31 de agosto de 2011, envidadla cual es una unidad especial de ejecución dentro de la estructura del MAGA, y depende directamente del Despacho Ministerial. Tiene como objetivo general promover la adaptación del sector agropecuario guatemalteco al cambio climático, tomando en cuenta los efectos del mismo en las distintas actividades productivas.

Guatemala puede contribuir a la mitigación de los gases de efecto invernadero por medio de la preservación de sus sistemas naturales, como los bosques y mediante la ampliación del uso de fuentes de energía renovables con menores tasas de emisiones. Otra alternativa sería la implementación de medidas para lograr una mayor eficiencia energética y, en general, realizar una transformación hacia una economía baja en carbono. Sin embargo, estos esfuerzos deben ser paralelos a los programas para reducir las debilidades socioeconómicas y fortalecer la adaptación al cambio climático.

Durante la última semana de noviembre, el CONAP presentó una Política Pública de Diversidad Biológica, que busca frenar el deterioro ambiental y estará coordinada por esta entidad. La política tiene cinco ejes: 1) Conocimiento y valoración de la diversidad biológica. 2) Conservación y restauración de la diversidad biológica, que busca establecer mecanismos para la conservación de todas las especies en Guatemala. 3) Utilización sostenible de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos, orientada a impulsar un mejor desarrollo. 4) Diversidad biológica en la mitigación y adaptación al cambio climático, que pretende reducir la deforestación, degradación de los bosques y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. 5) Instrumentalización, que busca garantizar las condiciones para que la política funcione.

221 El Cambio Climático en América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. 2006.
222 Convención para la Protección de la Capa de Ozono, suscrita en Viena, Austria, el 22 de marzo de 1985, aprobada en el Congreso de la República mediante Decreto 39-87; el Protocolo Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, suscrito en Montreal, Canadá el 16 de septiembre de 1987, aprobado mediante Decreto número 34-89; Convenio sobre la Diversidad Biológica, suscrito en Río de Janeiro, Brasil, el 5 de junio de 1992, aprobado por el Decreto 5-95; Convenio Marco sobre el Cambio Climático, suscrito en Nueva York el 9 de mayo de 1992, Decreto 15-95; el Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, suscrito en Kyoto, Japón, el 11 de diciembre de 1997, Decreto número 23-99; Convenio Centroamericano Sobre Cambios Climáticos, suscrito el 29 de octubre de 1993, Decreto 30-95; Convenio de las Naciones Unidas de lucha Contra la Desertificación en Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación en Particular en África, suscrito en París, Francia, el 14 de octubre de 1994, Decreto 13-98; Convenio de Estocolmo Sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, suscrito el 22 de mayo del 2001, Decreto número 60-2007.

No obstante la existencia de varias instituciones gubernamentales, la aprobación de políticas y leyes ambientales y de protección frente a la variación climática, el ambiente en Guatemala continúa deteriorándose y los efectos de este proceso se han dejado sentir en los últimos años, especialmente durante 2010 y 2011, lo cual indica que esta estructura legal e institucional está lejos de cumplir los objetivos para los que fue creada y su impacto es aún muy reducido, principalmente en la adaptación del país a los fenómenos meteorológicos resultado del cambio del clima. Por otra parte, la Ley de Cambio Climático presentada al Congreso de la República pasó 2011 sin ser aprobada.

Según el MARN[223], Guatemala cuenta con 43 políticas de tipo sectorial y transectorial, de las cuales por lo menos 14 toman en cuenta las necesidades de la sostenibilidad ambiental; sin embargo, carecen de un presupuesto específico para su implementación, lo cual les resta impacto. Otras limitaciones que se observan para la aplicación de estas políticas son: limitada coordinación de las mismas, traslape y duplicidad de funciones, existencia de vacíos legales y normativos. Todos indicadores de la poca importancia que da el país a la preservación del patrimonio ambiental.

3.8.4 Cambio climático y objetivos del milenio

El Cambio Climático tiene impacto en las MDM, ya que incide en diferentes fenómenos y situaciones relacionados con las mismas; en Guatemala, los rezagos en desarrollo humano pueden ser ampliados por los cambios del clima planetario.

MDM1: La meta de erradicar la pobreza extrema y el hambre se ve afectada debido a que los cambios en el clima significan una amenaza para la seguridad y el crecimiento económico. Las pérdidas de los últimos fenómenos meteorológicos en el país representan cantidades insostenibles para un país pobre como Guatemala.

MDM3: La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se ve afectada, ya que el agotamiento de los recursos naturales y la disminución de la productividad agrícola significan cargas adicionales para la salud de las mujeres.

MDM 4- MDM 5- MDM6: Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años, mejorar la salud materna, combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades se ven amenazadas debido a que el cambio climático aumenta las enfermedades asociadas con el calor, las inundaciones y la disminución de la cantidad y calidad de agua potable.

MDM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente es otra meta afectada, ya que el cambio climático deteriora la calidad y productividad de los recursos naturales y ecosistemas. La situación para alcanzar en Guatemala esta MDM se puede evaluar tomando en consideración los siguientes aspectos, relacionados con el cambio climático y la situación ambiental:

- La emisión de dióxido de carbono *per cápita* en el país exhibe un fuerte aumento entre 1990 y 2006, aunque el incremento entre 2000 y 2006 podría considerarse leve, de 1.82 a 2.36 toneladas de CO2 *per cápita*:
- En cuanto al consumo de Sustancias que Agotan el Ozono (SAO), existe una tendencia positiva, tanto de clorofluorocarbonos (CFC´s)[224] como de bromuro de metilo (CH3Br)[225]. El consumo de estos SAO ha venido

223 Una interpretación contextual del Cambio Climático como Multiplicador de Asimetrías en Guatemala. MARN. noviembre de 2011.
224 Los CFC´s (clorofluorocarbonos) se utilizan como refrigerantes, en aerosoles, disolventes de limpieza y fabricación de espumas.
225 CH3Br: bromuro de metilo, usado como pesticida en la agricultura.

disminuyendo en el país a partir de la aplicación de mecanismos regulatorios, convenios internacionales, decretos y acuerdos legislativos, que prohíben y/o desincentivan el uso de tales sustancias. Esta tendencia significa que el país se encuentra en situación de cumplimiento del Protocolo de Montreal. Se estima que estará libre de estas sustancias para 2015.

- La proporción de recursos hídricos utilizada (representa el nivel de uso de la sociedad de esos recursos) presenta un leve decrecimiento entre 2001 y 2006.
- En la proporción de áreas terrestres y marinas protegidas, se observa una mejoría entre 1990 y 2008. Sin embargo, este nivel de crecimiento no implica un manejo adecuado de las mismas, ya que confrontan una serie importante de amenazas y algunas se caracterizan por un alto grado de ingobernabilidad.
- Se registra un retroceso en la proporción de la superficie del país cubierta por bosques entre 1990 y 2006. La disminución de la cobertura boscosa en el país es el resultado de diferentes dinámicas descritas en este informe. El tema se aborda con mayor profundidad en el capítulo de los recursos forestales.
- En cuanto a especies animales y vegetales en peligro de extinción, se observa una tendencia creciente entre 2001 y 2008, reflejando las limitaciones institucionales para controlar este problema.
- Respecto al uso de energía (la oferta y demanda existente) por cada dólar del PIB hay un incremento del 40%.
- La proporción de población que utiliza combustibles sólidos permanece altamente estancada, reflejando el elevado consumo de leña que aún persiste en el país, particularmente entre la población rural.
- La proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de agua potable ha mejorado entre 1990 y 2006 en un 20%, aunque se mantiene la contaminación de la mayoría de los ríos del país.
- El porcentaje de la población con servicios de saneamiento mejorados ascendió entre 1990 y 2006 en un 70%, pero aún hay grandes carencias en el país en este campo.

3.8.5 Derecho a un ambiente sano

3.8.5.1 Marco normativo

Guatemala cuenta con una abundante legislación en el tema ambiental, además ha firmado la mayoría de convenios internacionales que establecen objetivos y líneas de acción en lo que se refiere a la protección del medio ambiente.

El artículo 64 de la Constitución Política de la República de Guatemala declaró de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación, y establece que mediante una ley específica se garantizará la creación y protección de parques nacionales, reservas, los refugios naturales y la fauna y flora que en ellos exista.

La Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente de Guatemala, Decreto 66-86, considera, entre otras, que "(…) la protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales y culturales es fundamental para el logro de un desarrollo social y económico del país, de manera sostenida". También expresa: "Guatemala aceptó la declaratoria de principios de las resoluciones de la histórica conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en Estocolmo, Suecia, en 1972, y en tal virtud debe integrarse a los programas mundiales para la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida en lo que a su parte territorial corresponde".

En el ámbito forestal, la Ley Forestal de Guatemala, en su artículo 1, declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación y conservación de los bosques, para lo cual se debe propiciar el desarrollo forestal y su manejo sostenible.

El medio ambiente en toda su especificidad y dimensión se encuentra directamente ligado a los derechos humanos; así se discutió y finalmente se redactó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente Humano en 1972, al aprobar la Declaración de Estocolmo, estableciendo la base que vincula derechos humanos y protección del medio ambiente al afirmar que el ser humano tiene el derecho fundamental a la libertad, igualdad y condiciones adecuadas de vida, en un ambiente de bienestar.

Por su parte, el Convenio Internacional sobre Diversidad Biológica (CDB,[226] firmado en 1992, representa el instrumento jurídico internacional más importante para la conservación de la biodiversidad. El Convenio tiene tres objetivos: la conservación de la diversidad biológica; el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y el disfrute equitativo por todos los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. Define la biodiversidad como la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución, según procesos naturales, y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano.

Gran parte de la diversidad biológica mundial se encuentra en los bosques; se calcula que los ecosistemas forestales contienen el 70% de las especies vegetales y animales del mundo. Desde su aprobación, el CDB ha ampliado su horizonte para incluir los bosques en su ámbito.

La Ley de Áreas Protegidas, en su artículo 1, establece: "La diversidad biológica es parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos y por lo tanto, se declara de interés nacional su conservación por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas".

El artículo 7 reza: "Son áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, los fenómenos geomorfológicos únicos, las fuentes y suministros de agua, las cuencas críticas de los ríos, las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible".

El 30 de enero de 1990, el Congreso de la República decretó la creación de la Reserva de la Biósfera Maya (RBM), para garantizar a las generaciones presentes y futuras la permanencia de uno de los conjuntos más sobresalientes y extensos de patrimonio natural y cultural en el mundo.

La RBM es el área protegida más grande de Centroamérica y conforma, junto con los parques vecinos del sur de Petén, Belice y los estados mexicanos de Chiapas, Campeche y Quintana Roo, la Selva Maya, la reserva de bosque tropical más grande de Mesoamérica.

Hay normas internacionales que rigen la lucha contra la desertificación, como el Convenio de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en Países Afectados por la Sequía o la Desertificación[227], el fue firmado en París el 17 de junio de 1994 y tiene como objetivo principal promover una acción efectiva a través de programas locales y cooperación internacional para luchar contra la desertificación y disminuir los efectos de la sequía en los países afectados, a través del mejoramiento de la productividad del suelo, la rehabilitación del mismo y la conservación y ordenación de los recursos de las tierras y los recursos hídricos.

226 Guatemala lo suscribió el 13 de junio de 1992; entró en vigencia el 8 de octubre de 1995.
227 Ratificado por Guatemala el 4 de mayo de 1998, entró en vigencia el 9 de diciembre del mismo año.

En noviembre de 2002 el acceso al agua fue declarado un derecho humano por el CDESC de las Naciones Unidas, citándolo como un requisito indispensable para el cumplimiento de otros derechos. El Comité, en su Observación General No. 15 establece en su párrafo primero: "El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud".

Por su parte, la Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales publicada en 2006, cuenta con dos líneas: una se refiere al uso y manejo de los recursos naturales y como acción estratégica define el manejo integral del recurso hídrico. Esta acción estratégica incluye planes, valoración económica, indicadores de calidad del agua y la implementación de instancias, instrumentos y normas que regulen el aprovechamiento del agua en el marco de la descentralización, la coordinación y participación de todos los actores. Adicionalmente, plantea el establecimiento de sistemas de información de la gestión integrada de los recursos hídricos. A pesar de la mencionada ley y de que el Estado guatemalteco ha aceptado y ratificado el PIDESC, cuyas normas se encuentran vigentes en el país, no existe aún una ley que regule el uso del agua como bien público, lo que conlleva graves consecuencias en el disfrute de los derechos humanos de la población en Guatemala.

3.8.5.2 El agua

Durante 2011 se registraron varias denuncias y protestas por: escasez o falta de agua en muchas comunidades, contaminación de los acuíferos, el desvío de ríos en la Costa Sur por empresas agrícolas, disminución del caudal de ríos importantes, con riesgo de extinción en casos extremos y falta de mantenimiento y dragado de ríos y lagos. En la época lluviosa, en cambio, el fenómeno dominante ha sido el desborde de los ríos, provocando inundaciones y destrucción de infraestructura.

Tabla 87
DESC – Acceso al agua
Denuncias recibidas en la PDH
Por derecho vulnerado
Enero a noviembre de 2011

Denuncias relacionadas con la problemática del Agua	Total	
	F.	%
No tener acceso al servicio	146	44.51
Exceso de aumento de tarifas	84	25.61
Distribuir agua contaminada	30	9.15
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	21	6.40
Desviar o detener el agua de su curso normal	19	5.79
Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos	7	2.13
Total	**328**	**100.00**

Fuente: PDH

Según información ofrecida por la OPS en Guatemala, el 78.7% de la población tiene acceso a fuentes de aguas mejoradas, mientras que un 33% de hogares en el área rural se ven obligados a acarrear agua desde un chorro público o privado, pozo, río lago o manantial. El servicio de agua presenta irregularidades y tiende a reducirse en muchas comunidades, particularmente durante la estación seca, además de que existen deficiencias en la potabilización del líquido vital.

El principal contaminante de las aguas superficiales en todo el país proviene de los sistemas de drenaje de aguas servidas de los centros poblados, los cuales se descargan directamente hacia los cauces de ríos y lagos, sin recibir un tratamiento previo.

El desabastecimiento y contaminación de agua afecta a miles de personas y amenaza con extenderse, afectando los derechos económicos y sociales de la población y es fuente de conflictos, durante la estación seca, que abarca los primeros cinco meses del año.

El aumento de la temperatura en verano, que excede los 30 grados en algunas zonas, la reducción en los niveles de los ríos y la falta de acciones para proteger zonas de recarga hídrica y la carencia de redes adecuadas de distribución, son los factores detonantes de la crisis del agua en diferentes áreas del país. A ello se agrega la contaminación de los ríos y lagos por residuos químicos y orgánicos, poniendo en evidencia la deficiencia en el tratamiento de aguas y la falta de responsabilidad en el tema de municipalidades y empresas.

Escasez de agua

El resultado de la falta de cuidado y mantenimiento de las fuentes de agua y el daño ambiental en general, mantuvieron al borde de una crisis a amplios sectores de la población del área metropolitana y de la provincia durante la estación seca. La disminución del caudal en los ríos se observó en el primer semestre del año, especialmente durante abril.

Según el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (Insivumeh), en 2010 varios fenómenos incrementaron la resequedad del suelo y evitaron que se filtrara la humedad al subsuelo: la lluvia se suspendió a mediados de octubre, frentes fríos secaron la tierra y hubo ausencia de nubes.

El bajo caudal de los ríos en la estación seca también obedece a que el agua es desviada desde las montañas, poniendo en riesgo la existencia de las corrientes. El Insivumeh informó que en abril los principales ríos del país se habían reducido casi en el 90% su caudal máximo.

Es necesario aplicar medidas urgentes para el manejo de agua ante la disminución del recurso hídrico superficial; a mediano y largo plazos se debe planificar la infraestructura adecuada para capturar el agua de lluvia, además de detener la deforestación y el desvío indiscriminado de ríos para el monocultivo.

La reducción del caudal de los ríos representa también una grave limitación para combatir los incendios forestales durante el período seco, ya que cuando los mismos sobrepasan la capacidad de las brigadas contra incendios es necesario lanzar agua desde helicópteros.

Tabla 88
DESC – Acceso al agua
Denuncias recibidas en la PDH
Porcentaje por departamento
Enero a noviembre de 2011

Acceso al agua – denuncias por departamento	%
Guatemala	81.78
Alta Verapaz	3.24
Escuintla	3.24

Totonicapán	2.02
Chiquimula	1.62
El Progreso	1.62
Huehuetenango	1.21
Petén	1.21
Santa Rosa	1.21
San Marcos	0.81
Izabal	0.40
Quetzaltenango	0.40
Quiché	0.40
Sacatepéquez	0.40
Sololá	0.40
Total	**100.00**

Fuente: PDH

Desastre ambiental y contaminación de ríos

En el país, el 95% de fuentes naturales está contaminado, en gran parte por desechos industriales. Solo el 11% de 400 empresas monitoreadas en el área metropolitana cumplen con la primera fase del Reglamento de Descargas y Reúso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos; el resto lanza desechos líquidos contaminados, según información del MARN (21 de marzo).

En la primera etapa de aplicación del reglamento, las empresas deben reducir los sólidos suspendidos y pasar de 3 mil 500 miligramos por litro de agua a 600; para mayo del 2015 deberán bajar a 400. En la siguiente etapa, que vence en mayo de 2020, se debería reducir a 150; y en la última etapa, que concluye en mayo de 2024, llegar a 100 miligramos por litro. Según expertos en temas ecologistas, la ley es como una autorización para seguir contaminando durante 15 años, pues carece de fuerza coercitiva.

Otro factor agravante lo constituye el hecho de que el proceso de purificación de agua en el país afronta serias deficiencias. Por ejemplo, el director del Área de Salud de Huehuetenango denunció en abril que 16 de 32 municipalidades de este departamento no purifican el agua que distribuyen. Una de las consecuencias es que la segunda causa de morbilidad en este departamento son las diarreas causadas por bacterias, particularmente por la especie denominada coliforme fecal.

Según el funcionario, de 210 muestras de agua que examinaron en 2011, resultaron contaminadas con heces 121; durante 2010 se analizaron 3 mil 660 muestras de 747 sistemas de agua, y se detectaron bacterias en mil 861 muestras (52%).

El 15 de febrero, habitantes de Cuilapa denunciaron que el beneficio de café El Molino contaminaba con sus aguas mieles el río del mismo nombre, que desemboca en Los Esclavos, afectando a 20 mil pobladores. Una comisión formada, con apoyo del MARN, constató que en la rivera del afluente existía un alto grado de degradación.

Otro caso de gran importancia lo constituye la contaminación del Río Dulce y del Lago de Izabal. En la quinta reunión del Comité para el Manejo Sostenible de la subcuenca del río Cahabón, que se celebró en Cobán la tercera semana de marzo, se abordó la situación de los ríos Cahabón y Polochic y las consecuencias para el Lago de Izabal en el mediano plazo. Según el Plan Maestro de la subcuenca del río Cahabón, los residuos sólidos que arrastran estos afluentes equivalen al 70% de la contaminación que llega a Río Dulce y al Lago de Izabal.

Los ríos Cahabón y Polochic recorren 13 de los 17 municipios del departamento, transportando los desechos sólidos de los pobladores. La deforestación de estas subcuencas contribuye a que la basura desemboque en el Lago de Izabal.

Como un elemento importante que podría revertir este proceso de deterioro del Cahabón, y evitar que en 50 años el Lago se Izabal se convierta en un pantano, el 7 de diciembre fue presentado por el MARN el plan de rescate de la subcuenca del río Cahabón, resultado de una iniciativa que los líderes de la región han desarrollado desde el 26 de enero de 2009.

El documento prioriza los problemas y sus posibles soluciones, entre las que destacan el uso racional de agroquímicos y plaguicidas y las prácticas agroforestales y de conservación tanto del agua como de los suelos, con el fin de reducir la expansión de la frontera agrícola a orillas del río. Este proceso también reconoce la reconversión de los procesos de ganadería tradicional a nuevos sistemas de ganadería ambiental, con plantas de tratamiento para las industrias lácteas.

El río Jalapa, que atraviesa la cabecera del mismo nombre, se ha convertido en vertedero de desagües y sangre de reses sacrificadas en el rastro municipal; en años anteriores tenía mayor caudal y abastecía la planta de agua potable del municipio. Existe un proyecto para la construcción de una planta de tratamiento de agua para 2012, por parte de la Municipalidad. Mientras tanto, los vecinos sufren los efectos en el ambiente y la afectación del derecho a la salud.

Otro caso relevante es el del río Huista, que atraviesa cuatro municipios de Huehuetenango: Concepción Huista, San Antonio Huista, Santa Ana Huista y Unión Cantinil. Este afluente se encuentra en riesgo de desaparición, ya que está perdiendo su caudal y presenta altos índices de contaminación. Anteriormente era cristalino y utilizado para diferentes fines, sin poner en riesgo la salud. Sin embargo, los proyectos de riego desarrollados por fincas y agricultores particulares han ocasionado su ruina. La situación se agrava por la deforestación en la cuenca del río.

En Quetzaltenango, entidades ambientales y habitantes de cinco municipios reportaron el 30 de abril que los basureros constituyen un riesgo para los mantos acuíferos subterráneos y manantiales de la región. Según las autoridades, los mantos hídricos están expuestos a la polución, por la mezcla de agua de lluvia con lixiviados, composición tóxica que emana de la basura y contamina las aguas subterráneas.

Un estudio publicado en 2009 por el MARN reveló que la ciudad de Quetzaltenango produce 179 toneladas de desperdicios al día, y el área rural 103, lo que pone en riesgo nacimientos, ríos y bosques. Debido a la falta de programas y plantas de tratamiento de desechos sólidos, las municipalidades usan los bosques como vertederos y debido a que allí se encuentran los puntos de recarga hídrica, la probabilidad de contaminación de los nacimientos es muy alta.

Durante la época lluviosa se elevan las enfermedades gastrointestinales en niños menores de 5 años en la región afectada, debido al consumo de agua contaminada. Quemar la basura es uno de los métodos que usan las municipalidades para eliminarla; sin embargo, este proceso genera humo tóxico y varios químicos que contaminan el aire y dañan los bosques, lo que pone en evidencia la urgencia de contar con una disposición adecuada y plantas de tratamiento de los desechos sólidos en todos los municipios para preservar el derecho a la salud de todos los habitantes.

El río Samalá también presenta un alto grado de contaminación porque en él desembocan aguas residuales de varios municipios de Totonicapán y Quetzaltenango, según un estudio efectuado por el Programa Regional de Reducción de la Vulnerabilidad y Degradación Ambiental (PREVDA) y dado a conocer en agosto. El diagnóstico refleja que el río Samalá está altamente contaminado con materia fecal y E. coli. Se ha convertido en un auténtico botadero de basura.

Uno de los casos más dramáticos de contaminación es la del río Chinautla. Una correntada por las fuertes lluvias causó, el domingo 29 de septiembre, la muerte de una niña de 4 años y daños a 40 casas en Santa Cruz, Chinautla. La niña falleció al ser arrastrada por la correntada de aguas negras y basura procedente del relleno sanitario de la zona 3 de la capital.

En la última década, la aldea Santa Cruz, en Chinautla, se ha convertido en un foco de contaminación. El drenaje que recibe las aguas negras de las zonas uno, dos, tres y seis de la capital las envía al río Chinautla, que se ha convertido en un gran desagüe. Además, la corriente arrastra toneladas de basura desde el basurero de la zona 3. Según estudio del MARN, los responsables de este caso son las municipalidades de Guatemala y Chinautla; la primera, debido a que el vertedero no tiene un tratamiento adecuado y en época de lluvia la basura llega hasta los ríos Chinautla y Tzaljá. La crisis ha generado enfermedades gastrointestinales, respiratorias y de la piel a los vecinos. Este problema se desarrolla con mayor extensión en el capítulo de desastres naturales del presente informe.

La contaminación de los ríos Chinautla y Las Vacas afecta también la vida marítima del Atlántico y del río Motagua, que es diezmada por los desechos sólidos y líquidos que llegan desde estos afluentes. En estas aguas se ha detectado presencia de mercurio, arsénico y plomo, sustancias altamente tóxicas y que afectan la vida marina. En los referidos afluentes también se observan muchos envases plásticos, neumáticos, restos orgánicos y "duropor", entre otros, que se acumulan en la bocabarra del Motagua y con el oleaje se esparcen por varios kilómetros a lo largo de Punta de Manabique. Es urgente el manejo adecuado de los residuos sólidos mediante plantas municipales de tratamiento de los mismos y la disminución del consumo de bolsas y artículos plásticos.

Deterioro de cuencas hidrográficas

Los ríos del país no sólo sufren de contaminación y uso indiscriminado como desagües de todo tipo de residuos, sino también son desviados, especialmente por empresas agropecuarias, con el consiguiente daño para el ambiente y las comunidades aledañas; el problema se incrementa durante el invierno por la falta de bordas e infraestructura de protección contra inundaciones.

En enero los habitantes de Masagua denunciaron que un ingenio extraía arena y piedras del río Guacalate, desviando el cauce del mismo y poniendo en riesgo el recién reconstruido puente. Según la denuncia, los trabajadores y máquinas del ingenio desviaron el río para facilitar el riego de los cañaverales, y construyeron una represa artesanal que redujo el flujo de agua y perjudicó a los agricultores y ganaderos que tienen terrenos aguas abajo.

En otro caso, el desvío de los caudales de los ríos Pacayá, Ocosito, El Rosario y Naranjo dejó sin agua a los campesinos de Coatepeque, según denuncia del Comité de Unidad Campesina; empresarios de palma africana, banano y hule desvían los ríos a través de la construcción de presas, quineles, bordas y "checadoras".

Como resultado del desvío de los ríos, las comunidades ubicadas en la parte baja de los mismos se inundan en el invierno, mientras que en el verano sufren de la escasez de agua; además, la infraestructura construida en las fincas tiene un efecto contaminante en los afluentes.

En Chiquimulilla, a principios de julio, la CONRED, la institución del Procurador de los Derechos Humanos y autoridades municipales realizaron un recorrido por varias aldeas afectadas por inundaciones, provocadas por los quineles construidos por diferentes empresas cañeras. Las aldeas visitadas fueron La Ceiba, Las Posas, El Paradero, La Rubia, El Arenal, Matamoros, La Bomba, el Aguacate y el Corosito, las cuales son afectadas cada invierno desde que se empezó a sembrar caña en el sector.

En Nueva Concepción, pobladores de 20 comunidades manifestaron a mediados de febrero su preocupación porque las autoridades les comunicaron que no tenían proyectos de dragado en el río Coyolate, ni de construcción de bordas que los protejan de las correntadas durante el invierno, poniendo en riesgo a más de 20 mil pobladores. Durante la época de lluvia de 2010 y de 2011, el río Coyolate causó daños que dejaron pérdidas humanas y millonarias en infraestructura y agricultura.

Las comunidades de La Gomera tienen el mismo riesgo con los afluentes Ancome y Seco; Santa Lucía Cotzumalguapa, con el Pantaleón; Masagua, con el Achiguate y el Guacalate; Puerto San José, con el Achiguate y el Naranjo, y Puerto de Iztapa, con el María Linda.

En marzo, habitantes de 31 comunidades de Retalhuleu, Quetzaltenango y San Marcos amenazaron con bloquear carreteras si las autoridades no solucionaban el conflicto originado por el desvío intencional del cauce de los ríos Ocosito, Pacayá y Naranjo, que ha causado inundaciones en varios poblados.

En junio, delegados de 200 familias que viven en las riberas del río San Francisco, en Panajachel, ocuparon durante unas horas la Municipalidad, para denunciar el riesgo que corren sus vidas y sus viviendas ante posibles inundaciones, ya que los desechos de los areneros obstruyen el cauce de ese afluente haciendo que el agua busque otros caminos, cerca de las zonas habitadas. La extracción de arena y piedrín del lecho del río y la falta de dragado del mismo son las causas fundamentales de este problema.

Comerciantes y vecinos de la aldea San Felipe de Jesús, Antigua Guatemala, señalaron el 25 de julio que las inundaciones en el área urbana se deben al desvío de un riachuelo. Los denunciantes indicaron que las inundaciones, además de que afectan el tránsito vehicular y las casas, impactan en el turismo, ya que dañan principalmente el área comercial y de atracción para los visitantes. El desvío de la corriente de agua empieza en las fincas Filadelfia y Folie, por lo que la comuna debe intervenir, ya que el problema se presenta desde hace 10 años.

Los trabajos de la construcción de bordas en la cuenca del Río Coyolate fueron reanudados en noviembre por la Dirección General de Caminos, luego de que vecinos de siete comunidades de Nueva Concepción, Escuintla, que viven en las riberas expresaron su preocupación por el desbordamiento del río, que ha causado inundaciones. Con esta infraestructura se espera reducir el problema. El proyecto consiste en la construcción de 33 kilómetros de borda; los trabajos se iniciaron en 2010 y fueron suspendidos durante el invierno de 2011, porque se agotó el presupuesto.

Asolvamiento de ríos y canales

La sedimentación y el asolvamiento naturales son importantes para el desarrollo y mantenimiento de numerosos hábitats costeros, lagunas, estuarios y manglares que requieren de aportes de sedimentos. De hecho, la reducción en las tasas naturales de sedimentación puede poner en peligro la integridad de estos hábitats, pero también pueden hacerlo las cargas excesivas de sedimentos, como está ocurriendo en Guatemala.

La movilización de sedimentos y la sedimentación por causa del ser humano se deben, entre otras, a las actividades de construcción, las relacionadas con la explotación forestal, las prácticas agrícolas y mineras. Estas actividades generan efectos ambientales negativos, tales como la erosión costera o el desequilibrio hidrológico. La deforestación y erosión están entre los factores principales que afectan las cuencas hidrológicas, ya que tienen un efecto directo sobre las corrientes de agua.

En Guatemala se presentan varios casos de asolvamiento de ríos y corrientes de agua, agudizadas por las tormentas tropicales desde 2005, con graves consecuencias para comunidades y poblaciones que subsisten de la pesca y el turismo o cuyas viviendas son destruidas. Es de señalar la falta de respuesta o lentitud de las autoridades correspondientes, particularmente el Ministerio de Comunicaciones y Vivienda, para dar el mantenimiento preventivo a ríos y canales.

El Canal de Chiquimulilla ha sufrido un proceso de asolvamiento debido a la basura y lodo que acarrean los ríos y la arena que saca el mar, lo que dificulta la salida al océano de los pescadores y pobladores de la región que atraviesa el canal. Además, el sedimento provoca que el agua fluya fuera del mismo, inundando las comunidades aledañas. El canal corre paralelo a la costa del Océano Pacífico, desde La Gomera, Escuintla, hasta Moyuta, Jutiapa, pasando por tres municipios de Santa Rosa. Han sido afectadas 54 comunidades y una cabecera departamental por el asolvamiento del Canal de Chiquimulilla.

Este proceso también ha generado el surgimiento de plantas acuáticas y los peces no crecen por la falta de oxígeno. En marzo, pescadores y comunitarios de tres departamentos por donde pasa el Canal manifestaron su preocupación por el asolvamiento de su cauce, que daña también las hélices de los motores de las lanchas. En Iztapa, el canal dejó de ser navegable debido al lodo y la arena, resultado de un dragado deficiente realizado después de la tormenta Ágatha.

Diferentes sectores de Iztapa, Escuintla (comerciantes, pescadores artesanales y líderes comunitarios), solicitaron el 6 de abril el dragado en el Canal de Chiquimulilla y en la bocabarra La Choca, azolvados desde hace cinco años, después de la tormenta Stan, con un colapso tras el paso del Ágatha; el canal está azolvado alrededor de cinco kilómetros y en la bocabarra se perdió más de medio kilómetro de playa, afectando la pesca y el turismo.

El 7 de junio, siete comunidades de Iztapa aledañas al Canal de Chiquimulilla manifestaron de nuevo su preocupación ante la indiferencia de las autoridades para atender la petición de dragar dos kilómetros del canal, ya que estaban expuestos a inundaciones por la intensa lluvia. Durante los años anteriores las inundaciones arrastraron toneladas de sedimentos debido a la falta de mantenimiento del Canal. Además, la tala inmoderada de manglares ha eliminado la barrera natural que protegía a las comunidades de Buena Vista, El Carrizo, Santa Cecilia, Santa Marta, Blanca Cecilia y Puerto Viejo.

El asolvamiento del Canal de Chiquimulilla dificulta la navegación y la pesca a comerciantes y pobladores de la aldea La Avellana, Taxico, Santa Rosa, en el tramo que los separa de Monterrico. En algunos tramos, la profundidad del canal era de solo un metro en septiembre 2011, debido a la gran cantidad de basura, lodo y arena que arrastra el río Los Esclavos durante el invierno. En el mismo se produce ninfa acuática durante esta estación y durante el verano se convierte en lodo, dañando los motores de las lanchas.

Pobladores y visitantes utilizan el servicio de lancha que los traslada a Monterrico, el cual también moviliza vehículos entre ambos puntos; sin embargo, este tipo de comunicación podría quedar en desuso pronto, debido a que el deterioro del paso por el Canal aumenta en forma acelerada.

Otro elemento que daña esta vía de agua es el desagüe de quineles por parte de las fincas de caña de azúcar; estos son flujos de irrigación que arrastran restos de productos químicos y de plantas, provocando asolvamiento y contaminación del agua.

En San Marcos también se presentan problemas de asolvamiento y falta de dragado por parte de las autoridades. Los pobladores de ocho comunidades y del casco urbano de Ocós, San Marcos, solicitaron al Gobierno, el 4 de abril, el dragado de la bocabarra donde desemboca el río Naranjo, debido a que el agua subió de nivel, socavando el terreno y destruyendo viviendas cercanas a la playa.

Ocós es atravesado por los ríos Naranjo y Suchiate y el cauce que se forma por las desembocaduras de estos afluentes no puede fluir de forma normal, debido a que la bocabarra está bloqueada por sedimentos, lo que causa las inundaciones.

Según el coordinador del Proyecto Cuencas Suchiate/Naranjo, el socavamiento de las playas de Tilapa y Ocós, en donde desembocan los referidos ríos, se debe principalmente a la deforestación en la parte alta y media de la cuenca del Naranjo. La falta de manejo y conservación de suelos de las laderas de esta cuenca generan cada año un promedio de 40 toneladas por hectárea de sedimentos erosionados, los cuales son arrastrados durante el invierno hacia la parte baja de la misma, lo que causa asolvamientos y con ello el alza del nivel del estero en la bocabarra y del cauce de los ríos.

La primera semana de julio, líderes de 16 comunidades de Retalhuleu, Quetzaltenango y San Marcos se reunieron con el director de CONRED, en el parcelamiento Chiquirines, Ocós, para solicitar el dragado de tres ríos: Ocosito, Pacayá y Naranjo.

Un caso también paradigmático es la dársena de Champerico. El fracaso de este megaproyecto ha afectado a los pescadores artesanales de ese lugar, a pesar de las grandes expectativas que la obra levantó. La construcción de la dársena comenzó el 15 de enero de 2008. Según el diseño, el muelle tendría capacidad para 200 lanchas artesanales y 30 para pesca semiindustrial. La obra iba a beneficiar a 600 familias, de 150 lancheros activos de la Asociación de Pescadores de Champerico. Sin embargo, la realidad ha sido muy diferente: alrededor del 80% de los pescadores artesanales del lugar se ha trasladado a otras playas cercanas para continuar con su oficio, debido a que el asolvamiento de la dársena les impide navegar con normalidad.

Deterioro de lagos y lagunas

El proceso de deterioro de los cuerpos lacustres del país continúa, con algunos intentos para revertirlo. La proliferación de plantas sumergibles y flotantes en los alrededores de muchas lagunas, no permite el consumo de oxígeno en el agua, por lo que los peces están muriendo, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria de los habitantes que viven de la pesca.

Un caso grave lo constituye la laguna Calderas en Amatitlán, que se vio afectada por los fenómenos naturales que la azolvaron en 2010, como la erupción del Volcán de Pacaya, la cual generó ceniza y lodo que descendieron a causa de la lluvia. La laguna recibió además un excedente de agua en el pasado invierno, lo que ocasionó que el nivel del agua subiera cuatro metros, inundando viviendas y áreas aledañas

Como resultado, muchas de las letrinas quedaron anegadas, lo que ha contaminado la laguna; en enero se reportó que el lugar fue invadido por un alga y una nata verde. Esta laguna es de vital importancia, ya que abastece a 22 comunidades de Amatitlán y tres de San Vicente Pacaya.

La Asociación de Ganaderos de Atescatempa presentó en julio una denuncia en la Auxiliatura de la PDH de Jutiapa, contra la comuna por ser la responsable de la contaminación de la Laguna de Atescatempa y del municipio.

Según los denunciantes, las aguas servidas del municipio llegan a la laguna de Atescatempa a través del río del mismo nombre, pero en este afluente desfoga todo el sistema de alcantarillado de la zona urbana; además, el agua del río se utiliza para regadíos y bebedero para el ganado.

La laguna es un recurso natural del que las familias obtienen pescado para su alimentación, lo que representa el riesgo de que se desate una epidemia. En 2010 la Municipalidad inició un proyecto para construir una planta de tratamiento de aguas servidas de la cabecera, a través de FONAPAZ. Se invirtieron Q.250 mil en la compra de un terreno, y cuando se iniciaron los trabajos, encontraron que había demasiada roca, por lo que se detuvo la obra.

Según los análisis de calidad de agua realizados por Autoridad para el Manejo Sostenible de la Cuenca del Lago Atitlán, este es todavía bajo en nutrientes, lo que significa que tiene una buena calidad de agua, a pesar de la constante contaminación que sufre y el aparecimiento de la cianobacteria.

Estudios efectuados por biólogos determinaron que la cantidad de nutrientes que ingresan en el lago son principalmente derivados de agua contaminada con heces, orina, jabón, residuos de fertilizantes que introducen fósforo y favorecen el crecimiento de la cianobacteria. Aunque el funcionamiento de nuevas plantas de tratamiento ha hecho disminuir el flujo de aguas servidas hacia el lago, hay esfuerzos que aún no han dado resultado, como el ingreso de residuos de abono, según la asociación Todos Juntos por el Lago.

Aunque ha habido avances en la reducción de contaminantes que llegan al lago, la problemática ambiental es muy compleja y los recursos disponibles para combatirla son reducidos. La construcción de algunas de las plantas de tratamiento de aguas residuales planificadas ha quedado abandonada.

Comités Comunitarios para la Conservación de Bosques, municipalidades y el CONAP impulsaron un proyecto de reforestación, que contempla la siembra de 600 mil árboles en 11 parques ecológicos en la cuenca del Lago; proyecto con el cual se busca fortalecer la masa boscosa, además de implementar un plan de manejo y conservación de este recurso.

En Alta Verapaz, un caso positivo lo constituye la limpieza de la laguna Chichoj, que presenta un alto grado de contaminación por los residuos de actividades domésticas, industriales y agropecuarias. El Tribunal Latinoamericano de Agua advirtió que 12 años eran suficientes para ver el sitio convertido en pantano, si no se tomaban las medidas adecuadas. Desde el año pasado se trabaja en la recuperación y limpieza de la cuenca de la laguna y, según el MARN, han retirado cerca de mil toneladas de sedimentos, principalmente ninfas, gramíneas

y basura. El proceso de limpieza es el resultado de la cooperación entre varias organizaciones de la sociedad civil, autoridades municipales y el MARN. Por otra parte, en las lagunas Itxacoa, Jalapa y San Juan, Jutiapa, comenzaron los trabajos de limpieza en el primer semestre del año.

3.8.5.3 Lago de Amatitlán: supervisión del PDH

En agosto de 2010 fue interpuesta una denuncia ante el MP y la oficina del PDH contra el INDE, por su presunta responsabilidad en el incremento del nivel del lago de Amatitlán, ya que el INDE construyó una compuerta que controla el nivel del agua en el lago y regula el flujo de agua hacia la planta hidroeléctrica Jurún Marinalá. Afirman que desde 1988 el INDE ha provocado inundación en los alrededores del lago para acumular más agua en la planta. Los denunciantes consignaron que con el paso del Ágatha el INDE mantuvo las compuertas cerradas hasta que el zanjón Malena se azolvó y fue imposible abrirlas. Ello causó daños en las viviendas, pérdida de bienes materiales y cultivos, así como riesgo de proliferación de enfermedades.

El PDH emitió una resolución el 19 de agosto de 2010 (EXP.ORD.GUA.4618-2010/DESC) por violación del derecho humano a un ambiente sano de los habitantes de la cuenca del Lago de Amatitlán y lugares circunvecinos. Declaró la violación del derecho humano a la seguridad, propiedad y a un ambiente sano de la población que habita la cuenca del río Villalobos, río Michatoya y del Lago de Amatitlán, y como responsable de dicha violación señaló al Estado de Guatemala, a través del INDE.

Para dar seguimiento a esta resolución, el Procurador realizó una supervisión administrativa sobre la situación del lago de Amatitlán, durante el primer trimestre de 2011, al mismo tiempo solicitó informes circunstanciados a las diferentes instituciones relacionadas con la problemática del lago[228].

Las conclusiones de la supervisión realizada son las siguientes:

- El desborde y contaminación del lago de Amatitlán y los ríos Michatoya y Villalobos obedece a diversas causas, y la complejidad aumenta por la extensión de la cuenca y la variedad de instituciones involucradas.
- El arrastre de sedimentos en el zanjón Malena, afluente del Michatoya, es resultado de la extracción de arena, legal e ilegal, en la cuenca de este zanjón y de la deforestación de la misma. El asolvamiento del zanjón parece ser la principal causa inmediata del desborde del río Michatoya y del lago de Amatitlán.
- Pueden señalarse otros factores, como la deforestación en la cuenca del lago de Amatitlán y del río Michatoya y los desechos sólidos que son arrastrados desde basureros clandestinos y del basurero de Bárcenas.
- Las compuertas del INDE sobre el río Michatoya sirven para regular el caudal de agua en la planta hidroeléctrica de Jurún Marinalá.
- De acuerdo con el INDE, la utilización del lago de Amatitlán como embalse natural, genera beneficios importantes relacionados con el suministro de energía eléctrica y el plan de manejo de las compuertas se ha ejecutado durante diez años, en función del comportamiento de variables definidas.
- El informe del INDE indica que gran parte de la población de Amatitlán está expuesta a los riesgos de inundación debido a la poca capacidad de conducción hidráulica del cauce del río Michatoya y a que la población y el lago se encuentran al mismo nivel topográfico.
- La alta tasa de impermeabilidad de la cuenca y los altos coeficientes de escorrentía provocaron que los altos valores de precipitación llenaran completamente la capacidad del lago, durante el Ágatha.

228 PDH: *Las inundaciones en la cuenca del lago de Amatitlán y lugares circunvecinos*. Informe de Supervisión Administrativa. Guatemala, junio de 2011.

- El esfuerzo por bajar el nivel del agua del lago ha sido bastante difícil de conseguir debido, principalmente, al asolvamiento del cauce del Michatoya provocado por los arrastres de sedimentos que se acarrean desde el zanjón Malena y sus tributarios, que se depositan en el cauce principal.
- No existe un efectivo control sobre las areneras ubicadas en la cuenca de este zanjón y del río Michatoya por parte de las instituciones competentes, como lo son el Ministerio de Energía y Minas y el MARN.
- Siete areneras afectan la cuenca del río Michatoya y todas se ubican en los alrededores del zanjón Malena. De acuerdo con el MEM, existen 16 licencias de extracción de arena, de las cuales 12 se encuentran activas y cuatro tienen influencia directa en la cuenca del río Michatoya.
- Las medidas de mitigación exigidas por el MARN para reducir el efecto que generan las areneras, plan de 60 días, no se han cumplido o lo han sido sólo en forma parcial por tres areneras.
- La debida intervención de las autoridades competentes es inexistente, a pesar de que se ha determinado la presencia de actividades productivas ilegales.
- El caudal del agua de los ríos que desembocan en el lago de Amatitlán se ha incrementado principalmente debido al crecimiento poblacional en la cuenca, lo que implica mayor cantidad de aguas servidas y desechos.
- Las municipalidades no tienen control del daño y contaminación del medio ambiente en la cuenca, causado por el crecimiento urbano, y autorizan los proyectos de urbanización sin tomar en cuenta los estudios técnicos y de factibilidad pertinentes.
- Plantas de tratamiento de aguas residuales no son contempladas en los proyectos de urbanización que se realizan en las comunidades aledañas, lo cual incide en la contaminación de los ríos y lagos de la cuenca.
- No se da el estricto cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 179-2001, en lo que se refiere al ordenamiento territorial; hay construcciones inadecuadas en las orillas de los río.
- La Municipalidad de Amatitlán no ha realizado los trabajos de infraestructura necesarios en el cauce del río Michatoya para proteger a la población contra desastres o el ordenamiento territorial del municipio.
- La problemática tiene un importante componente social, debido a la pobreza y falta de políticas de vivienda popular. Uno de los mayores problemas que se enfrenta es la construcción de viviendas y negocios a orillas del lago de Amatitlán.
- Existe una gran deforestación en la zona, y no se desarrolla un programa de reforestación permanente en la cuenca del lago, aunque sí esfuerzos dispersos, principalmente por parte de AMSA y la Gobernación Departamental. No se realizan los trabajos adecuados del dragado de los ríos Mico, Zanjón Malena y Platanitos.
- No se realiza un trabajo interinstitucional en forma coordinada y permanente; a pesar de que existe cierto acercamiento entre las diversas instituciones relacionadas con la problemática, no se ha cumplido la agenda de las acciones prioritarias.
- En los ríos Villalobos y el Michatoya, se observan deficiencias en los trabajos que realiza tanto AMSA, como las municipalidades responsables; las deficiencias se deben a la falta de recursos financieros.
- Los sectores declarados de alto riesgo comprenden las cuencas del río Villalobos, lago de Amatitlán y río Michatoya, a una distancia de 100 metros horizontales a la orilla de cada río, zanjón o quebrada. El río Mico es otro foco de riesgo para la población del municipio de Amatitlán. En la ribera del río Michatoya hay personas que se encuentran viviendo en áreas de alto riesgo.
- No se realizan los trabajos de prevención, atención y tratamiento adecuado que requiere la cuenca del Lago de Amatitlán, como la dársena en el río Villalobos.
- Gobernación Departamental sirve como enlace o conciliador institucional. Las campañas y planes de concientización no se realizan en forma permanente ni adecuada, debido principalmente a la falta de recursos financieros, humanos y materiales.

- El basurero que se encuentra ubicado en Bárcenas, Villa Nueva, prácticamente se encuentra colapsado, con efectos negativos por el arrastre de basura durante eventos como la tormenta Ágatha.
- Los daños causados por Ágatha en ciertas poblaciones no han sido reparados.
- Dependiendo del cambio climático, la infraestructura habitacional podría nuevamente verse afectada en las colonias circunvecinas al lago, que se encuentran en una zona considerada de alto riesgo (el casco urbano de Amatitlán, la colonia Villas del Río; en la aldea Agua de la Mina, las colonias San Juan, Altamira, Las Cañadas, Villa Alejandra y Milagro).
- La elevación del nivel del agua del lago de Amatitlán, así como su conversión en pantano es una posibilidad permanente. Lo primero, por las circunstancias actuales y lo segundo, en el largo plazo, al depositarse de manera progresiva los derivados de la erosión y los desechos sólidos.

3.8.5.4 Deforestación en el país

En marzo de 2011 varias instituciones presentaron el Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2006 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2001-2006[229], elaborado con información proporcionada por fotos satelitales y una metodología especializada. De acuerdo con el estudio, la cobertura forestal del país en los dos años comparados es 4 millones 152 mil 051 hectáreas de bosque para 2001, y de 3 millones 866 mil 383 para 2006, en porcentaje del territorio nacional de 38.10% y 35.50% respectivamente. Lo que indica que en estos cinco años el país perdió casi el 3% de su cobertura forestal, pero los bosques aún cubren más de una tercera parte del territorio nacional.

El mismo estudio indica que la pérdida neta anual de cobertura boscosa en el país ha disminuido en 25 mil hectáreas anuales, que representan un 34% de la pérdida del período 1991-2001. Sin embargo, estos resultados, no implican que la deforestación haya disminuido en el país; al contrario, ha ido en aumento, pero ha sido compensada por un incremento mayor en la reforestación o recuperación de bosques. Esta dinámica se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 89
Pérdida y ganancia anual de cobertura boscosa

Período	Pérdida anual (Has.)	Ganancia anual (Has.)
1991-2001	93,127	19,877
2001-2006	101,869	53,777

Fuente: Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2006
y Dinámica de la Cobertura Forestal 2001-2006

El balance muestra que se sigue deforestando el país, pero que este proceso está siendo contrarrestado con una regeneración y reforestación en ascenso.

Por otra parte, la pérdida y ganancia de cobertura boscosa es bastante heterogénea en los diferentes departamentos del país, como se muestra en la tabla. El departamento con mayor tasa de pérdida neta anual es Petén, y el que presenta la mayor ganancia o crecimiento en su cobertura boscosa es Huehuetenango. Entre estos dos extremos, hay departamentos con una tasa positiva, otros con una tasa cercana a cero y un tercer grupo que presenta pérdidas anuales netas en su cobertura, entre los que aparecen varios departamentos del oriente del país e Izabal.

229 Universidad del Valle de Guatemala, INAB, CONAP y Universidad Rafael Landívar, *Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2006 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2001-2006*. Guatemala, 2011.

Otro elemento importante que pone de relieve el estudio es el hecho de que, en cada departamento hay municipios más y menos afectados por la pérdida de cobertura boscosa, lo cual, en el primer caso, tiene implicaciones severas para el futuro de los mismos, sobre todo por los desastres naturales y la inseguridad alimentaria, particularmente en el Corredor Seco.

A lo largo del período 2001-2006, según el estudio citado, el 51% de los municipios (170 en total) reportan una disminución neta de más de 10% en su cobertura forestal. Con esta tendencia resaltan: Puerto Barrios y Livingston, en Izabal; Sayaxché, La Libertad, Dolores y San Andrés, en Petén, y una franja del Altiplano central del país que comprende municipios de los departamentos de Chimaltenango, el Quiché, Baja Verapaz y Guatemala. Las mayores pérdidas ocurren en la región oeste de Petén, donde tres municipios concentran la tercera parte de la pérdida del país.

Las principales regiones donde se aprecia un crecimiento en la cobertura forestal corresponden a un alto porcentaje de municipios de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quiché, Huehuetenango y Suchitepéquez, debido principalmente a la ganancia de bosque que contrarresta la deforestación. Varios municipios de la Bocacosta central presentan significativo crecimiento de cobertura, lo cual en gran parte es el resultado del aumento de plantaciones de hule en esa región.

Las tablas 90 a la 93 muestran los municipios con tasas de pérdida de cobertura boscosa anuales mayores al 3%, tomando en cuenta que la media nacional es de -1.16%.

Tabla 90
Municipios con tasa de cambio anual de cobertura boscosa, 2001-2006, entre -4% y -5%

Municipio	Departamento	Tasa de cambio anual (%)
Dolores	Petén	-4.01
San Juan Sacatepéquez	Guatemala	-4.06
Chichicastenango	Quiché	-4.06
Morales	Izabal	-4.21
La Democracia	Huehuetenango	-4.23
Comapa	Jutiapa	-4.48
San Antonio La Paz	El Progreso	-4.49
Conguaco	Jutiapa	-4.49
Santa Ana	Petén	-4.53
Santa Apolonia	Chimaltenango	-4.55
Catarina	San Marcos	-4.64
Puerto Barrios	Izabal	-4.8
Santiago Chimaltenango	Huehuetenango	-4.83

Fuente: elaboración propia con datos de estudio de INAB, CONAP, UVG, URL

En el departamento de Guatemala, el municipio de San Juan Sacatepéquez con una pérdida del 4.06% es el municipio con menor tasa anual de pérdida de cobertura boscosa; otros municipios de este departamento como San Raymundo, Chinautla, Chuarrancho, San Pedro Ayampuc y San José del Golfo mantienen una mayor tasa de pérdida, entre 5.3% y 6.87%.

Tabla 91
Municipios con tasa de cambio anual de cobertura boscosa, 2001-2006, entre -5% y -6%

Municipio	Departamento	Tasa de cambio anual (%)
Granados	Baja Verapaz	-5
Ipala	Chiquimula	-5.12
San Benito	Petén	-5.2
Joyabaj	Quiché	-5.28
San Raymundo	Guatemala	-5.3
San José Poaquil	Chimaltenango	-5.52
Chinautla	Guatemala	-5.57
Guastatoya	El Progreso	-5.72
Agua Blanca	Jutiapa	-5.8
Sayaxché	Petén	-5.91

Fuente: elaboración propia con datos de estudio de INAB, CONAP, UVG, URL

Con tasas de pérdida de cobertura anual entre el 6% y 7%, aparecen 8 municipios, en departamentos como El Progreso, Quiché y Jutiapa, algunos de ellos en el denominado Corredor Seco. El departamento de Guatemala aparece en este renglón con dos municipios: Chinautla y San Raymundo.

Tabla 92
Municipios con tasa de cambio anual de cobertura boscosa, 2001-2006, entre -6% y -7%

Municipio	Departamento	Tasa de cambio anual (%)
El Jícaro	El Progreso	-6.08
Chiché	Quiché	-6.17
Chuarrancho	Guatemala	-6.23
San Pedro Ayampuc	Guatemala	-6.41
El Progreso	Jutiapa	-6.49
Pachalum	Quiché	-6.67
San José del Golfo	Guatemala	-6.87
Zapotitlán	Jutiapa	-6.88

Fuente: elaboración propia con datos de estudio de INAB, CONAP, UVG, URL

Los municipios con mayor tasa anual de pérdida de cobertura boscosa, entre -7 y -19%, son 7, en los departamentos de Huehuetenango, Santa Rosa, Escuintla, Jalapa, El Progreso, y Zacapa. Son municipios donde las pérdidas de masa boscosa superan los procesos de reforestación, incrementando en forma acelerada los procesos de desertificación.

Tabla 93
Municipios con tasa de cambio anual de cobertura boscosa, 2001-2006, Entre -7% y -19%

Municipio	Departamento	Tasa de cambio anual (%)
Sanarate	El Progreso	-7.44
Unión Cantinil	Huehuetenango	-8.89
San Manuel Chaparrón	Jalapa	-9.9
San Juan Tecuaco	Santa Rosa	-12.22
La Democracia	Escuintla	-13.38
Cabañas	Zacapa	-13.97
Estanzuela	Zacapa	-18.68

Fuente: elaboración propia con datos de estudio de INAB, CONAP, UVG, URL

Es importante la observación de que esta tasa de pérdida en la cobertura boscosa en cada municipio es un indicador de la dinámica de la deforestación y reforestación a nivel local. Sin embargo, la misma no refleja necesariamente el aporte de cada entidad municipal al proceso general, ya que hay municipios como La Democracia, en Escuintla, que tienen una de las mayores tasas de pérdida neta de bosque, pero cuentan ya con muy poca cobertura arbórea. Evidentemente, ese no es el caso de los municipios de Petén.

En cuanto a la dinámica forestal en áreas protegidas y no protegidas, se registraron las siguientes cifras:

Tabla 94
Dinámica forestal en áreas protegidas y no protegidas, 2001-2006

Localización del bosque	Bosque 2001	Bosque 2006	Cambio anual (ha/año)	Tasa de cambio anual (%)
En áreas protegidas	2,203,062	2,032,215	-26,287	-1.19
Fuera de áreas protegidas	1,950,299	1,835,384	-20,355	-1.04

Fuente: Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2006 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2001-2006

La tabla muestra que hay mayor pérdida neta de cobertura forestal en áreas protegidas y mayor tasa de cambio anual de la misma, en el período de estudio. El 56% de bosque perdido en el país está dentro de estas áreas, contra el 44% de las no protegidas. En otro párrafo de este informe se aborda el tema de las amenazas que confrontan estas áreas.

Las tasas más severas se registraron en la Reserva Biológica San Román, en Petén, con valores de reducción anual de sus bosques de 6.82%, en el período. Una tasa significativa de incremento de bosque se registró en la Zona de Amortiguamiento Volcán Agua, con un valor positivo de 5.53% anual. En términos absolutos, el caso de reducción más importante es el de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera Maya, con un cambio anual de reducción de cerca de 9 mil hectáreas, lo que representa el 19% de las pérdidas anuales del país.

Causas de la deforestación

La mayor parte de la deforestación en el país es causada por el monocultivo, que deja sin espacios a la agricultura de subsistencia, obligando al campesino a emigrar a áreas boscosas donde practica la quema y tumba del bosque. También la ganadería y los incendios forestales son causas importantes de pérdida de bosque.

En Izabal, el segundo con mayor depredación forestal del país, un informe del Centro de Acción Legal, Ambiental y Social (CALAS), de finales de junio, estableció que la narcoganadería, el crimen organizado y el trasiego de madera han talado el 39% de bosque virgen del río Sarstún, Sierra Caral, Lagunita Salvador y Sierra Santa Cruz; con este ritmo de depredación, en 10 años el departamento de Izabal podría perder la totalidad de su cobertura forestal.

Según el informe, estas actividades ilícitas generan un cambio en el patrón de lluvia, la contaminación de cuerpos de agua como el río Motagua, Lago de Izabal, Bahía de Amatique y el río Sarstún, así como hay alto riesgo de incendios forestales.

Existe una disminución gradual de las áreas boscosas en Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa y Escuintla, debido al avance de las fronteras agrícola y ganadera, poniendo en riesgo la fauna, la flora y los recursos hídricos de la región.

El proceso se debe a campesinos que han agotado la fertilidad de sus tierras y criadores de ganado, quienes talan terrenos comunales y privados y áreas protegidas, para destinarlos a siembras y pastizales. Según el Conap, las áreas forestales también son invadidas para practicar la caza ilegal y extracción de productos naturales, como la madera. La pobreza es una de las causas por las cuales la población busca sustituir las tierras agotadas por terrenos boscosos.

En Quetzaltenango, de acuerdo con el delegado regional del INAB, la deforestación ha crecido, debido principalmente a la extracción ilegal de leña, carbón, ocote y resina, entre otros productos forestales. No obstante, el departamento tuvo un crecimiento de la cobertura, con una tasa anual de cambio de 0.12 en el período 2001-2006, según el estudio citado. La situación de la tala motivó a varias instituciones ambientalistas de este departamento a reunirse para buscar solución al problema.

La Reserva de la Biosfera Maya, por su parte, enfrenta importantes desafíos para su conservación: invasiones agrícolas y ganaderas, explotación ilícita del bosque, saqueo arqueológico y pistas clandestinas para el narcotráfico.

A pesar de la presencia de estas actividades depredadoras, aún se mantiene el 79% de la cobertura de selva tropical, dato que es importante para mantener el cuidado de la zona. En los últimos tres años ha habido avances significativos: uno de los principales es la recuperación de más de 110 mil hectáreas de territorio que estaba invadido. Además, se ha incrementado el patrullaje para fortalecer la presencia estatal en la zona, pero la falta de recursos pone en desventaja a los guardias.

Este bosque tropical es el hábitat de más de tres mil especies de flora y fauna y en su entorno se encuentran alrededor de 180 sitios arqueológicos mayas, muchos de ellos aún poco explorados. La política estatal que impulsó la población de este territorio para su desarrollo provocó la depredación de la "zona de amortiguamiento", al sur de la Biosfera.

El problema se agrava por la impunidad en materia legal. Según CALAS, en 2010, de 116 casos presentados como delitos forestales solo 4 fueron tipificados como tales, y en la mayoría se lograron medidas sustitutivas.

Por otra parte, CONAP ha recuperado en los últimos tres años, 110 mil 653 hectáreas de área protegida en concesiones como La Colorada y San Miguel, las cuales estaban invadidas por fincas ganaderas. A pesar de ello, los incendios forestales provocados y la deforestación siguen en aumento. La gobernabilidad de la zona es un desafío, dada la extensión del territorio, la presión de la población y la presencia de grupos criminales. A mediados del año, Mariela López, entonces directora del CONAP en Petén, y el gobernador departamental Rubén Álvarez tenían medidas cautelares de protección, ya que ambos fueron objeto de amenazas por su defensa de la integridad ambiental de la zona.

Incendios forestales

Debido a los efectos del cambio climático, y el descuido de diferentes personas, los incendios constituyen una amenaza para los bosques, la flora y la fauna del país, y un riesgo para la seguridad humana durante la época seca de cada año.

Los departamentos más afectados por 103 incendios, de noviembre de 2010 a febrero de 2011, fueron Quiché, Sololá, Jalapa y Quetzaltenango, los cuales sufrieron entre 10 y 20 siniestros cada uno; otros departamentos con menos cantidad de incendios en este período fueron Baja Verapaz, Huehuetenango, El Progreso, Totonicapán, San Marcos y Guatemala.

La flora y la fauna del Volcán Tajumulco, en San Marcos, están en riesgo de extinción a causa de las bajas temperaturas provocadas por el cambio climático, según el coordinador del Proyecto Cuenca Naranjo/Suchiate. Otra amenaza la constituyen los incendios forestales causados por el mal manejo de fogatas y rozas.

El 49.58% de los incendios durante el año fueron intencionados, es decir, provocados por mano criminal, el 19.33% por quemas agrícolas, el 12.61% por quema de basura, el 10.08% por quema de pastos, mientras que el resto (8.4 %) por otras causas, según la CONRED.

En Jalapa y Chimaltenango se registró un incremento de incendios forestales durante el verano último, pues hasta abril se habían reportado 72 siniestros en el primer departamento y 53 en el segundo, los cuales consumieron mil 351 hectáreas de bosque. En Jalapa los puntos críticos fueron la cabecera departamental, San Pedro Pinula y San Carlos Alzatate.

Los incendios en la región oriente del país son uno de los elementos que están incrementando el proceso de desertificación de la zona. En lugares como la Antigua Guatemala, la falta de recursos impide a los bomberos acudir a sofocar fuegos en el área rural y hay problemas para encontrar recursos hídricos que permitan abastecer las unidades contra incendios.

Según la CONRED, en el verano los incendios forestales arrasaron más de dos mil hectáreas de terreno boscoso en Quiché, lo que facilita que las lluvias debiliten el suelo y causen deslaves y derrumbes, afectando principalmente a las comunidades rurales; los bosques amortiguan la caída de lluvia y las raíces de los árboles favorecen la filtración de agua en el suelo, lo cual evita el movimiento de la tierra. Los municipios más afectados en este departamento fueron: Canillá, San Bartolomé Jocotenango, Nebaj, Sacapulas, Joyabaj y Santa Cruz del Quiché. Las comunidades más vulnerables son las que se encuentran en terrenos con pendiente pronunciada.

Las causas más recurrentes de incendios forestales en Quiché son: acciones intencionales y el control deficiente de las rozas efectuadas por agricultores en la preparación de la tierra para la siembra y por la quema de pasto. También son responsables leñadores y madereros que buscan aprovechar los troncos; los apicultores, por el mal manejo de las quemas de colmenas y pobladores y autoridades, por la quema descontrolada de basura.

La CONRED declaró a finales de mayo "alerta roja" en Petén, debido al incremento de incendios forestales que amenazaban las reservas naturales de esa zona.

El 3 de junio, la entidad reportó que la temporada de incendios forestales 2010-2011 aún se encontraba activa en el país, registrándose siniestros en Petén. Al rededor de la República hubo 694 incendios forestales, la mayoría de ellos en Quiché, con un monto de 125 siniestros. En Jalapa se combatieron 87, en Baja Verapaz 83, en Petén 56, en Chimaltenango 48 y en Zacapa40.

El manejo forestal sustentable

Algunos ejemplos de manejo sustentable del recurso forestal y disminución de la presión sobre los bosques, como eventos sucedidos a lo largo de 2011, son los siguientes:

Se benefician 72 empresas certificadas por Rainforest Alliance de las comunidades de Petén y otras de Alta Verapaz y Quiché, por del manejo sustentable del bosque para producir y exportar productos maderables y no maderables. El aprovechamiento del bosque se hace a través de concesiones forestales a las comunidades, principalmente en la parte norte de Petén, las cuales pasaron de 510 mil hectáreas, en el 2007, a 680 mil hectáreas en el 2011.

Los empresarios aprovechan productos maderables (derivados de la caoba, cedro, danto, manchiche pucté y Santa María), así como los no maderables (xate, chicle, pimienta, fibra, resina y otros). En las comunidades de Petén, unas mil 200 familias se benefician de las concesiones, lo que significa alrededor de cinco mil 700 personas.

En otro caso, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) impulsa la capacitación de las familias dedicadas a la ganadería para que Petén sea reforestado. Hasta octubre, habían organizado a unos mil 200 grupos de productores, a quienes se mostraron las ventajas de contar con bosques sostenibles, junto a la cría de ganado. CATIE identificó a Petén como la zona a la que se está moviendo el hato ganadero desde la Costa Sur, a causa de la presión que genera la siembra de caña y hule.

Con el proyecto Manejo Sostenible de Territorios Agrícolas de Mesoamérica (Mesoterra) en Petén, el CATIE pretende apoyar el manejo sostenible de territorios agropecuarios enfocados en la siembra de cultivos como el café y cacao. Por el momento, son pocas las hectáreas sembradas de cacao, ya que los ganaderos requieren mayores incentivos por parte del Gobierno. En el proyecto del CATIE participa también el MAGA, con expertos asesores que capacitan sobre tecnologías de ganadería sostenible.

El plan de incentivos forestales (PINFOR) ha logrado el rescate de más de 15 mil hectáreas de bosque, reveló el INAB en su informe sobre los incentivos que han promovido la reforestación y conservación, a finales de noviembre 2011. El proyecto, que ha trabajado por seis años, termina un ciclo con el final de la cooperación holandesa que, en conjunto con recursos nacionales, invirtió Q.91 millones para la conservación de la flora y fauna del país; benefició a 79 municipios de 13 departamentos y generó más de un millón de jornales de trabajo.

Erosión del suelo y desertificación en el país

El Corredor Seco ha avanzado en 21 municipios que tradicionalmente han mantenido bosque, según el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. El proceso de desertificación abarca siete municipios de Quiché, cuatro de Huehuetenango, tres de Totonicapán y seis de San Marcos.

Tabla 95
Municipios del país donde avanza la desertificación

No.	Municipio	Departamento
1	Quiché	Quiché
2	Sacapulas	
3	Joyabaj	
4	Pachalum	
5	Uspantán	
6	San Pedro Jocopilas	
7	San Bartolomé Jocotenango	
8	San Andrés Sajcabajá	
9	Nentón	Huehuetenango
10	Cuilco	
11	Aguacatán	
12	Chiantla	
13	Momostenango	Totonicapán
14	Santa Lucía La Reforma	
15	San Bartolo	
16	Concepción Tutuapa	San Marcos
17	San Miguel Ixtahuacán	
18	Sipacapa	
19	Comitancillo	
20	Río Blanco	
21	Ocós	

Fuente: MARN

La mayoría de los 21 municipios afectados presentan hasta el 80% de índice de pobreza, el cual puede empeorar con la degradación de los suelos, ya que la cosecha de maíz por cuerda ha descendido en forma dramática, incrementando la crisis alimentaria.

La mayoría de las familias que se encuentran en riesgo nutricional viven en estas áreas. El proceso de desertificación se debe a la deforestación, a los incendios forestales y al cambio de uso de suelo, ya que al desaparecer la cobertura boscosa la tierra fértil se lava con la lluvia y las tormentas.

El Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía elaboró la "Evaluación Económica de la Degradación de las Tierras en Guatemala". El estudio calcula que la pérdida anual de suelo en el país asciende a 66 millones de toneladas métricas, cuyo valor de reposición es mayor a Q.66 mil millones, sin incluir la biomasa inutilizada por los eventos extremos como las tormentas tropicales y erupciones.

Los últimos datos oficiales refieren que 10 departamentos registraron pérdida de suelos mayor a 10.8 toneladas métricas tras la tormenta Stan en 2005.

Las conclusiones del estudio, entregado al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales establecen que el país ha intensificado el uso del suelo sin desarrollar prácticas que mitiguen el proceso de degradación o pérdida del mismo. Como resultado, las tierras están agotadas, han perdido su potencia natural y es frecuente la presencia de plagas y enfermedades en los cultivos.

3.8.5.5 Los monocultivos y su efecto en el ambiente

La organización internacional Action Aid presentó, en marzo de 2011, un nuevo informe sobre el mercado de los agrocombustibles en Guatemala, donde señala un incremento de la producción de caña de azúcar para etanol, así como de palma africana para biodiesel.

Tabla 96
Exportación de aceite de palma africana y productos derivados

Año	Exportación millones de US$
2000	14.3
2001	16.7
2002	20.4
2003	28.3
2004	36.0
2005	30.4
2006	54.1
2007	83.0
2008	166.2
2009	98.2
2010	125.7

Fuente: Banguat

En los últimos 10 años el cultivo de la palma africana ha experimentado en el país un crecimiento del 57%, y registra en la actualidad 90 mil hectáreas cosechadas, proceso estimulado por el alza del precio en el mercado mundial.

La Costa Sur, región Bocacosta, es la principal zona de cultivos de la palma de aceite; sin embargo, también está creciendo en terrenos de Izabal, Quiché, y Alta Verapaz, por el tipo de suelo de estas zonas. Guatemala es ya el mayor productor por hectárea de aceite de palma africana del mundo; sin embargo, la expansión del cultivo implica riesgos socioambientales.

Gráfica 37

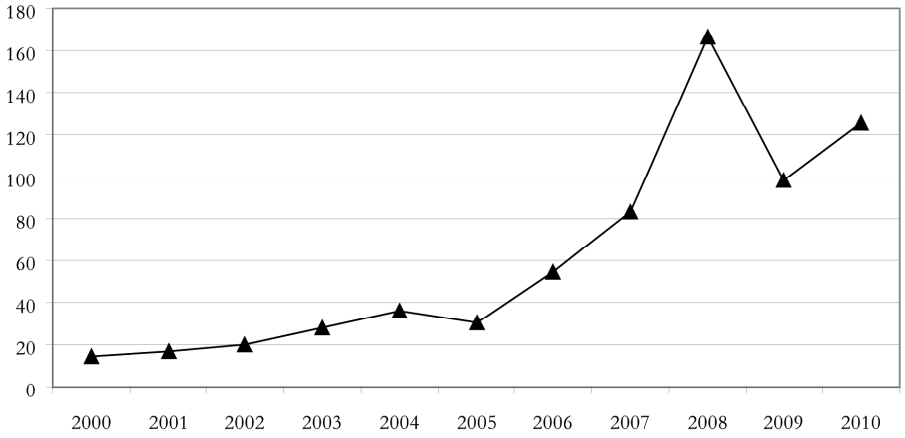

Las plantaciones de palma africana crecen a un ritmo promedio de 8 mil hectáreas anuales, compitiendo por las tierras de otros cultivos agrícolas en San Marcos, Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla, Quiché, Izabal y el sur de Petén, según las estadísticas de la Gremial de Palmicultores de Guatemala (Grepalma).

Aunque Guatemala posee un gran potencial para incrementar el cultivo de la palma africana, de donde se obtiene aceite vegetal, biocombustible, palmiste y harina para producir jabones, helados y cosméticos, su expansión descontrolada podría generar complicaciones ambientales y sociales, si no se establecen políticas sobre las áreas donde se puede sembrar, para minimizar los efectos negativos.

Uno de los principales riesgos del cultivo de la palma africana es que necesita grandes cantidades de agua, lo que conduce al desvío de ríos y al agotamiento del recurso hídrico, además de erosión y degradación del suelo; puede propiciar la inseguridad alimentaria si desplaza a otros cultivos de consumo. Cada año se presentan denuncias de organizaciones y comunidades campesinas por el desvío de los ríos para irrigación de caña de azúcar y palma africana.

El documento de Oxfam "Tierra y poder. El creciente escándalo en torno a una nueva oleada de inversiones en tierras" (2011) destacó que la superficie cultivada con caña de azúcar en Guatemala se incrementó de 3.4% del total de la superficie agrícola, en 1980, a un 14% en el 2008.

La superficie destinada al cultivo de palma de aceite pasó de 35 mil hectáreas a 100 mil hectáreas, en ese mismo lapso. El estudio detalla que muchos de los acuerdos de compra de tierras están enfocados a producir para los mercados internacionales de alimentos y biocombustibles. Este hecho se ha traducido en el acaparamiento de un número cada vez mayor de hectáreas en el país para monocultivos.

Las consecuencias de este tipo de acciones se dejan ver en los precios de la canasta básica. Al destinar cada vez un número mayor de hectáreas de tierra a los agrocombustibles para su exportación, el número de tierra disponible para granos básicos disminuye, por lo que el precio de estos tiende al alza.

Por otra parte, dados los precios favorables del azúcar en el mercado mundial, aumento promovido por la demanda en China, entre otros, es previsible que aumente la siembra de azúcar en el país, lo que incrementará la presión sobre la tierra, generará mayor demanda de agua y contaminación ambiental, tanto por la quema de la caña como por los residuos que son lanzados a los ríos de la Costa Sur.

3.8.5.6 Los desechos sólidos

Componente en la situación del derecho humano a un ambiente sano, lo constituye la disposición inadecuada de los desechos sólidos como un problema ambiental que afecta el derecho a la salud de innumerables comunidades y municipios del país. A lo largo del año se conocieron varias denuncias y casos relacionados con la falta de sistemas de recolección de basura, rellenos sanitarios y plantas recicladoras de desechos sólidos.

El vertedero municipal sobre la ruta de Coatepeque a La Reforma y El Quetzal, San Marcos, ha representado un foco de enfermedades para los habitantes de la región. Debido a la incineración de desechos, las áreas aledañas al vertedero se nublan con humo, afectando a los pobladores de San Isidro, los barrios Jardín e Independencia, y la lotificación Nuevo Coatepeque. El basurero tiene más de un kilómetro de largo e incrementa el riesgo de accidentes de tránsito.

En otro caso de violación del derecho a un ambiente sano, durante el primer semestre se denunció que la Municipalidad de Tecún Umán utiliza un terreno a lo largo de la ribera del río Suchiate para depositar los desechos sólidos generados en el área urbana, con un promedio de 10 toneladas diarias de basura, incinerada periódicamente. Pobladores de las cercanías utilizan el río para bañarse y lavado de ropa, ya que carecen de servicio de agua domiciliar. Cuando la basura es incinerada, el ambiente se contamina con gases tóxicos y el daño ambiental de este vertedero se extiende a la fauna acuática y terrestre. Río abajo del Suchiate hay más comunidades establecidas que también utilizan el agua contaminada y el ganado bebe de la misma. Ese lugar ha sido utilizado por la comuna desde hace 20 años como depósito de basura.

En febrero, el vertedero de basura de Jalapa fue clausurado por la Municipalidad para trasladarlo a una zona alejada del área urbana, ya que desde hace varios años los vecinos lo han solicitado, por la contaminación que genera. Si embargo, la comuna debe adquirir aun el terreno para la nueva ubicación.

En marzo, vecinos de los barrios Indeca y Segunda Notificación de Santa Elena, Petén, expresaron su protesta por la proliferación de vertederos clandestinos en áreas cercanas. Los residentes reportaron por lo menos cinco botaderos de desechos, con tendencia al crecimiento, que afectan la salud de las familias asentadas en el lugar. A finales de marzo, vecinos del área urbana de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, denunciaron la abundancia de basura en las calles y responsabilizaron a la comuna por no contar con un tren de aseo.

En San Andrés Itzapa, Chimaltenango, la proliferación de basureros ilegales es uno de los problemas que más afecta la salud de la población. El 11 de julio, vecinos de los cantones San Pedro y San Pablo solicitaron a las autoridades municipales que los eliminen, ya que la falta de tren de aseo y de un vertedero ha provocado que los habitantes tiren la basura en cualquier lugar.

Desde hace cuatro años la basura se acumula debajo del puente Las Majadas y Garabitos, contaminando las aguas del río Guacalate, que también atraviesa los departamentos de Sacatepéquez y Escuintla. Según el MARN, en San Andrés Itzapa existen más de 20 basureros ilegales. En Mazatenango también proliferan los basureros clandestinos y los vecinos han presentado la denuncia a las delegaciones departamentales del MARN, al Centro de Salud y a la Municipalidad de Mazatenango.

En la aldea San Lorenzo el Cubo, Ciudad Vieja, Sacatepéquez, un predio baldío a pocos metros de la plaza central se utilizaba como basurero clandestino, generando olores fétidos y la Municipalidad no recolecta los desechos de manera constante. Los pobladores de la aldea hicieron esta denuncia el 26 de septiembre. Según la comuna, el problema surge porque hay pobladores que no pagan el tren de aseo y tiran la basura en la calle.

En Baja Verapaz, pobladores de la aldea Pachalum, Rabinal, se quejaron el 3 de octubre de que la Municipalidad no procesaba la basura en la planta de tratamiento de esta comunidad, sino la acumula en el camino que los comunica con el área urbana. Hace cinco meses en la planta trabajaban 40 empleados, pero la comuna hizo recortes presupuestarios y ahora solo laboran seis, debido a limitaciones financieras. Los desechos causan mal olor en las cercanías, generan enfermedades y producen contaminación visual.

En Chiquimula, el manejo de la basura es un tema de salud pública, ya que existen alrededor de 66 basureros clandestinos. Las áreas más afectadas son la ruta a la aldea El Jute, la carretera a Zacapa, las riberas de los ríos Tacó, Sasmó y San José y los barrios pobres, donde los pobladores no tienen la capacidad de pagar el tren de aseo. Aún cuando la Municipalidad ha construido un nuevo vertedero, aún no existe un proyecto para eliminar los botaderos ilegales. Un considerable número de basureros clandestinos se observaron en el área urbana y en los alrededores de Teculután, Zacapa.

Un estudio del MARN hecho público en octubre reveló que en los ocho municipios de Totonicapán existe proliferación de basureros ilegales y las municipalidades no han podido controlarlos. Según los resultados de la investigación, existen 48 botaderos clandestinos: nueve en la cabecera departamental, siete en San Andrés Xecul, siete en Santa Lucía La Reforma, seis en San Francisco El Alto, seis en Momostenango, seis en Santa María Chiquimula, cinco en San Cristóbal Totonicapán y dos en San Bartolo Aguas Calientes.

En noviembre se inauguró en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, un relleno sanitario para lograr el manejo adecuado de los residuos sólidos de este municipio y limitar la contaminación de suelos y fuentes de agua.

El proyecto fue impulsado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Río Naranjo, y permitirá a este municipio llegar a ser el primero donde los pobladores separan la basura, se recicla la parte aprovechable y se entierran en forma técnica los residuos no aprovechables.

Ante la gravedad del problema del tratamiento de los desechos sólidos en Guatemala, el MARN creó y presentó en agosto la Estrategia de Intervención para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en Guatemala, la cual pretende integrar esfuerzos de instituciones, sector académico, empresas recolectoras, comunas, organizaciones sociales y comunidad internacional para el control y manejo de cerca de 14.5 millones de toneladas de basura al año.

Un monitoreo del MARN encontró 1 mil 173 basureros en 254 municipios de 21 departamentos, y 254 botaderos de basura que colindan con las fuentes de líquido vital. Esta investigación no incluye al departamento de Guatemala. Solo el 12% de los municipios del país cuenta con un plan estratégico para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. La elaboración de esta estrategia constituye un primer paso importante para enfrentar y empezar a resolver esta situación. Sin embargo, habrá que dar seguimiento y monitorear su ejecución para establecer si se cumplen las metas trazadas. Si esto no ocurre, el problema continuará, incrementando el desastre ambiental y sanitario que ya afecta a amplios sectores de la población.

El último Perfil Ambiental de Guatemala expone que al año se producen en el país más de 14.5 millones de toneladas de basura, pero la gestión de los residuos sólidos se complica por el hecho de que cada uno de los 334 municipios del país tiene sus propias normas ambientales.

Según estudios realizados por MARN y IARNA, en 2007, de los residuos domiciliarios, 55% son desechos orgánicos y 25% es material orgánico reciclable, lo que representa un elevado potencial de aprovechamiento. Actualmente, se producen en los hogares más de de mil toneladas de basura al día.

Tabla 97
DESC – Medio ambiente sano
Denuncias recibidas en la PDH
Por departamento
Enero a noviembre de 2011

Medio ambiente sano	Total	
Departamento	**F.**	**%**
Guatemala	79	24.09
Petén	22	6.71
El Progreso	21	6.40

Totonicapán	19	5.79
Jutiapa	18	5.49
Alta Verapaz	17	5.18
Quetzaltenango	17	5.18
Santa Rosa	17	5.18
Jalapa	16	4.88
Suchitepéquez	16	4.88
Escuintla	13	3.96
Huehuetenango	12	3.66
Sololá	12	3.66
Sacatepéquez	9	2.74
Quiché	8	2.44
San Marcos	8	2.44
Baja Verapaz	7	2.13
Izabal	5	1.52
Chimaltenango	4	1.22
Zacapa	4	1.22
Retalhuleu	3	0.91
Chiquimula	1	0.30
Total	**328**	**100.00**

Fuente: PDH

Santa Cruz Chinautla: un caso paradigmático de deterioro ambiental

Al llegar a Chinautla (cuyo nombre completo es Santa Cruz Chinautla) se percibe el olor penetrante de la basura. Esta población pocomam, vecina al municipio de Guatemala, es una de las mayores productoras de alfarería pero, lejos de convertirse en destino turístico, corre el riesgo de desaparecer entre torrentes de aguas negras y toneladas de basura arrastradas por el río del mismo nombre.

El río Chinautla está contaminado porque las aguas servidas de varias zonas de la capital y parte de la basura del relleno de la zona 3 ingresan en los colectores municipales que desembocan en este afluente. Los vecinos se han organizado y solicitaron ayuda a los ministerios de Energía y Minas, de Ambiente y a las municipalidades de Mixco y Guatemala, principales responsables del problema, en enero de 2009. Ese mismo año presentaron una demanda en el Ministerio Público, en la que solicitaban el tratamiento de los desechos sólidos a las municipalidades de Mixco y Guatemala.

Debido a la acumulación de basura, durante la tormenta Ágatha el puente de la localidad colapsó, ya que el agua no pudo fluir. La comunidad quedó incomunicada durante cinco meses, por lo que sus miembros tenían que cruzar el río para llegar a la carretera. Además, no tuvieron agua potable porque la principal fuente es un pozo natural que se contaminó cuando el río se desbordó.

Pobladores de Santa Cruz, Chinautla, señalaron, a principios de septiembre, que la basura y aguas negras han provocado derrumbes e inundaciones por el desbordamiento del río en más de 40 casas de la localidad.

Por otra parte, representantes de los COCODES han hecho público que las empresas areneras autorizadas por el MARN y el MEM también han provocado la crecida del río, por la deforestación y alteración de las laderas de la cuenca.

El manejo inadecuado del basurero de la zona 3 de la ciudad de Guatemala y el desagüe sin control de las aguas residuales de la capital y Santa Catarina Pinula han generado el riesgo de desaparición de Santa Cruz o Chinautla Vieja, cuyos moradores se resisten a trasladarse porque ahí están sus raíces.

Uno de los cantones más afectados por el socavamiento del río es Amatitlancito, donde en las últimas semanas de agosto cinco viviendas se derrumbaron. La última crecida del río inundó de lodo y basura decenas de inmuebles, incluyendo la escuela.

El MARN realizó en septiembre un estudio sobre el grado de contaminación del río Chinautla. Estudios previos de este Ministerio han determinado que una gran parte de la basura que traslada el río proviene del relleno sanitario de la zona 3; sin embargo, los pobladores del lugar también tiran sus desechos al río.

Deterioro en Punta de Manabique

Miles de toneladas de desechos sólidos que se desplazan por el río Motagua han contaminado las aguas de la reserva natural Bahía de Amatique, lo que está matando la flora y fauna de este valioso ecosistema.

Por otra parte, las empresas de palma africana, banano y las meloneras derraman químicos al fumigar. Las textileras vierten colorantes en los drenajes naturales, que posteriormente van a parar al río Motagua y finalmente al océano Atlántico y las playas del área protegida de Punta de Manabique; esta, como área protegida, le corresponde al CONAP, entidad que delegó la coadministración de la zona en la Fundación Mario Dary.

3.8.6 Los desastres naturales

Observaciones preliminares

El cambio climático afectó de nuevo a Guatemala en 2011. La depresión tropical 12-E puso de manifiesto la debilidad de la infraestructura física del país y la vulnerabilidad en la que viven miles de guatemaltecos; entre otras causas, como resultado de las condiciones de mantenimiento o desgaste del medio ambiente, este fenómeno meteorológico arrasó cosechas, carreteras, caminos, puentes, viviendas y cobró vidas humanas.

Las consecuencias de eventos como Mitch, Stan, Ágatha y 12-E tienen componentes sociales, políticos y espaciales (y medioambientales) que resultan de vital importancia. La larga historia de exclusión social en Guatemala se combina ahora con fenómenos naturales más intensos y frecuentes, y no es casualidad que sean afectados principalmente los sectores ubicados en terrenos montañosos o en las cercanías de los ríos. No sólo se trata de una falla del ordenamiento territorial (que de todas formas no existe), sino de una distribución del espacio del país donde los más pobres han tenido que ir ocupando las tierras marginales, más vulnerables a estos llamados "desastres naturales", tanto en las áreas urbanas como rurales.

A estos aspectos histórico-geográficos se agregan otros elementos no menos relevantes. Uno es el grave deterioro ambiental del país, documentado en este y anteriores informes, así como en resoluciones emitidas por el PDH. La deforestación incrementa la erosión de los suelos, que se depositan en los ríos, propiciando su desborde.

De igual forma, la falta de cobertura boscosa aumenta la probabilidad de derrumbes y aludes en las zonas de alta pendiente, saturadas con el exceso de lluvia. Por otra parte, la basura que inunda todas las regiones del país es arrastrada a la parte baja de las cuencas de los ríos y favorece las inundaciones.

Otro factor determinante está relacionado con el sistema de adjudicación y construcción de obra física en el país, donde la corrupción es parte integrante del mismo y en el que no se cumplen normas básicas de diseño, sobre todo considerando las nuevas condiciones climáticas.

El año pasado, la tormenta tropical Ágatha segó la vida de más de 150 guatemaltecos, destruyó más de 30 puentes y dañó 25 mil viviendas. Anteriormente, los huracanes Mitch (1998) y Stan (2005) causaron pérdidas aún mayores y pusieron de manifiesto que los desastres naturales, además del costo humano que conllevan, acarrean consecuencias económicas negativas a corto y mediano plazos.

A corto plazo, se genera una pérdida de riqueza nacional, a través de la destrucción de infraestructura, maquinaria y cultivos; a mediano plazo se reduce la capacidad productiva en las regiones afectadas. Todo ello requiere de un aumento sustancial en inversiones para obras de reconstrucción, para que no se reduzca la producción de bienes y servicios.

El examen de la experiencia de los dos desastres anteriores, especialmente Ágatha, rebela que se han producido grandes retrasos en la reconstrucción y la calidad de la infraestructura ha resultado insuficiente ante los nuevos embates de la naturaleza.

Como se muestra en la tabla 98, los tres últimos desastres naturales han supuesto para el país un costo de Q.17.6 millardos, casi la tercera parte del Presupuesto del Estado para 2012, lo que resulta una carga excesiva para los ya debilitados recursos fiscales.

Tabla 98
Efectos de los últimos fenómenos climáticos en el país

Fenómeno climático	% del territorio nacional afectado	Pérdidas
Stan	86%	7 millardos de Q.
Ágatha	68%	8 millardos de Q.
12-E	72%	2.6 millardos de Q.

Fuente: CEPAL, SEGEPLAN

Los efectos de las lluvias extremas en el país y de la tormenta 12-E, en octubre 2011, causaron enormes daños a la economía del país; la infraestructura del país colapsó en muchos puntos de la geografía nacional, debido a las causas anteriormente apuntadas.[230]

Vulnerabilidad de la infraestructura del país

El 27 de septiembre, antes de la tormenta 12-E, la infraestructura vial del país estaba prácticamente colapsada debido a las primeras lluvias del invierno, a las deficiencias en el diseño y construcción de la misma y a la falta de mantenimiento por parte del Ministerio de Comunicaciones. Baches, hundimientos y derrumbes eran los principales problemas que enfrentaban miles de automovilistas y transportistas de pasajeros y de carga en la red de carreteras del país.

Según la CONRED, el 27 de septiembre había 177 tramos de carretera dañados, 3 carreteras con averías severas, 19 puentes arruinados y 15 destruidos, afectando a todos los sectores del país.

230 PDH. *Informe de situación de derechos humanos en el primer semestre de 2011*. Guatemala, julio de 2011.

A principios de octubre, al menos 200 puntos en las carreteras del país se encontraban en malas condiciones; desbordamiento de ríos, colapso de puentes, deslaves y hundimientos. Según COVIAL, el 42% de los tramos presentaban algún tipo de problema. Por otra parte, más de mil 400 kilómetros de la red vial necesitaban una estructura nueva o "recapeo".

Parte de la gravedad de la situación se debe a que los efectos causados por Ágatha el año pasado siguen prácticamente sin ser reparados. En este escenario, las fuertes lluvias de la tormenta 12-E empeoraron aún más el estado de las estructuras viales del país.

De los US$54.4 millones de cooperación técnica y financiera no reembolsable, ofrecida por los países amigos y organismos internacionales en la conferencia de reconstrucción de octubre del 2010, solo US$6 millones se encontraban en ejecución, y el resto (89%) todavía estaba en etapa de gestión, según los datos de la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia, a mediados de 2011.

Este deterioro afecta tanto a los habitantes de municipios, aldeas y caseríos que enfrentan grandes dificultades para comunicarse con otras áreas, como a los que transitan por las rutas principales de la red, entre los que se encuentra el transporte pesado y de pasajeros. La situación afecta a la actividad productiva y eleva los costos de los productos que se envían al exterior y los que se consumen en el mercado interno.

En 2010 y 2011 se presentaron fenómenos naturales como los señalados arriba, las tormentas o depresiones tropicales y la erupción del volcán Pacaya que dañaron buena parte de la infraestructura; a pesar de ello, no se asignaron fondos suficientes para el mantenimiento de las carreteras en 2011 ni se supervisó en forma adecuada la ejecución de la obra pública y los sistemas de adjudicación de la misma adolecen de graves deficiencias.

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL) informó que durante el fin de semana del 2 de octubre se atendieron unas 40 emergencias, las cuales sobrepasaron las atendidas en los meses anteriores, incluyendo junio, que se consideraba el más severo del invierno.

El director de COVIAL explicó que por no tener recursos para atender las averías ocasionadas por los eventos climáticos, tuvieron que modificar los gastos; en 2011 se habían atendido unas 200 emergencias, con un desembolso aproximado de Q.105 millones, de los Q.240 millones asignados a mantenimiento. Por esa razón, resaltó, se descuidaron las carreteras que, en un buen porcentaje, necesitan más que un simple bacheo.

De acuerdo con la Gremial de Transportistas Extraurbanos y Pasajeros (Gretexpa) un 80% de las carreteras se encontraban en mal estado, con un desembolso propio de Q.1,500 más cada mes por la depreciación de vehículos, al arruinarse suspensiones y llantas, y consumir más gasolina.

Con cada desastre se afecta el desarrollo del país, ya que los recursos nuevos se destinan a reconstruir lo que ha colapsado, construido generalmente en forma deficiente. Es urgente la planificación y construcción de la infraestructura considerando las nuevas condiciones climáticas y eliminando las prácticas de corrupción existentes.

Los efectos de Ágatha siguen sin ser atendidos en un alto porcentaje. Al 22 de mayo 2011, según la Secretaria de Planificación Económica, solo se había avanzado 9.6% en la tarea, debido a dificultades financieras y límites en techos presupuestarios.

Particulares reparan carreteras

Ante las fallas del Estado para dar mantenimiento y reparar los daños sufridos por la infraestructura vial, se han reportado numerosos casos de vecinos y/o empresarios que han emprendido por su cuenta estos trabajos. Este tipo de respuesta se une al que han asumido otras comunidades en cuanto a la seguridad, debido a la incapacidad del Estado para garantizar la integridad de los ciudadanos y sus bienes. Estos vacíos cuestionan seriamente la capacidad del mismo para atender las necesidades fundamentales de los ciudadanos y garantizar sus derechos humanos. Para los vecinos que han emprendido estos trabajos, son cuestión de sobrevivencia, pues es la única forma que tienen para sacar sus productos y cosechas al mercado.

Entre los casos reportados en el 2011, se encuentran los pobladores del parcelamiento Barriles, Tiquisate, Escuintla, quienes dieron mantenimiento a la vía de acceso a la comunidad y a un puente. En Escuintla, vecinos asentados a lo largo del trecho de 10 kilómetros entre Nueva Concepción, y las playas de Tecojate, se organizaron para rellenar de tierra los baches. También en Quetzaltenango, residentes de la aldea Morazán Viejo, Génova, se organizaron para hacer trabajos de bacheo en un tramo de 10 kilómetros de la carretera. En el mismo departamento, conductores y ayudantes de la Gremial de Transportes Unidos, que recorren la carretera al Pacífico, desde Coatepeque, Quetzaltenango, hasta Tecún Umán, San Marcos, repararon la ruta rellenando los baches entre los kilómetros 226 y 230.

También en el barrio La Esperanza, de la zona 6 de Coatepeque, vecinos se reunían los fines de semana para reparar un tramo en el kilómetro 227 de la ruta al Pacífico, su medio para el comercio con Pajapita y Tecún Umán, San Marcos. En Sololá, unos 80 vecinos de la comunidad San Francisco, en la cabecera departamental, se unieron para reparar un tramo de camino, en el que reacomodaron el adoquín, además de arreglar y limpiar cunetas y alcantarillas.

En Rabinal y Cubulco, Baja Verapaz, transportistas unificaron esfuerzos para dar mantenimiento a la ruta que comunica ambos municipios, cada piloto y transportista aportó una cuota, contratando maquinaria. En Chiumaltenango, con piochas, azadones y machetes, habitantes de las aldeas Tonajuyú del Centro, Tonajuyú Buenos Aires, San Antonio Las Minas y San José Las Minas repararon 14 kilómetros de camino de terracería, la única vía que tienen para sacar las cosechas y abastecerse de productos.

Recuento de daños de 12-E

Aunque el Gobierno ha gastado millones de quetzales en cubrir urgencias desde 2010, tras el paso de la tormenta Ágatha, las carreteras se han mantenido en mal estado. Según Covial, debido a la falta de recursos en este año, se usaron los fondos del plan nacional de bacheo para cubrir solo las emergencias de carreteras por efectos de la lluvia.

Desde el punto de vista técnico, la deforestación incide en el deterioro de las carreteras, ya que la misma causa deslizamientos en las laderas y derrumbes sobre las vías de comunicación. También el diseño es otra causa del colapso, ya que se dejan taludes grandes y rectos, que carecen de la estabilidad necesaria. Hay rutas que ya terminaron su vida útil, como la de Cocales, en la Costa Sur, hacia la frontera con México, la cual se debe reconstruir en su totalidad.

Según la Cámara de Transportistas Centroamericanos, las rutas están tan arruinadas que se duplica el tiempo de recorrido que un camión debe hacerse. Los baches en las carreteras y los atrasos en la entrega de la mercadería inciden en los costos. Se estima que la infraestructura vial del país se encuentra dañada en un 70%.

Los daños y pérdidas ocasionados por el paso de la depresión tropical 12-E, en octubre 2011, fueron cuantificados por el gobierno y la Comisión Económica para América Latina en Q.2 mil 697 millones. Esta cifra representa el 0.4% del PIB esperado para ese año.

El informe resalta que el mayor impacto lo sufrió el sector "transversal", integrado por el medio ambiente, impacto sobre la mujer y gestión de riesgo, con 44.7%. De esos tres, solo el subsector ambiental registró Q.1 mil 151.59 millones en pérdidas.

El segundo con más daños y pérdidas fue el sector productivo, con el 27.4%; seguido por el social e infraestructura; el 55.7% de los daños y pérdidas se reportan en propiedad pública, y el resto, en privada. El consolidado reporta que la 12-E dejó 254 mil 903 afectados, frente a 338 mil 543 de Ágatha, así como 28 mil 854 evacuados, 16 mil 41 albergados y 36 personas muertas.

3.9 Explotación de recursos naturales y su incidencia en la conflictividad social

Desalojos en el Polochic

El 15 de marzo, fuerzas de seguridad del Gobierno desalojaron violentamente a campesinos que habían invadido fincas del ingenio Chabil Utzaj en Panzós, Alta Verapaz. El proceso de negociación para resolver la conflictividad agraria del Valle del Polochic se inició a principios de año a través de una comisión de alto nivel con representación del Registro de Información Catastral (RIC), de la COPREDE, la SAA, el Sistema de Diálogo Permanente Nacional, la PDH, FONTIERRA , representantes de 12 comunidades del Valle del Polochic, el CUC y representantes de la empresa Chabil Utzaj.

El lunes 14 de marzo de 2011 se realizó la última reunión, con un acuerdo de solucionar el conflicto a través del diálogo. Ese compromiso se rompió el 15 de marzo, con los desalojos en Miral Valle y Aguacaliente en Panzós, Alta Verapaz, que tuvieron un saldo de un campesino muerto y varios heridos.

El 14 de mayo fue denunciado que el día anterior habitantes de la comunidad Agua Caliente, municipio de Panzós, fueron atacados a balazos, y horas más tarde, tres helicópteros sobrevolaron la comunidad y lanzaron granadas sobre el resto de milpa que aún no había sido destruido durante los desalojos de marzo.

Según un comunicado del CUC, Oscar Reyes fue asesinado el 21 de mayo de 2011 por hombres armados. Además se reportaron cinco campesinos heridos de gravedad, habitantes de las comunidades Agua Caliente y El Sauce Inup, Panzós, Alta Verapaz.

El 4 de junio fue asesinada María Margarita Chub Ché, lideresa de la comunidad de Paraná, municipio de Panzós, por hombres fuertemente armados que llegaron en una moto y la atacaron en el patio de la casa en donde se encontraba, en presencia de sus dos niños pequeños.

El 14 de julio se anunció la firma de un acuerdo de mediación entre la empresa productora de caña de azúcar Chabil Utzaj y 34 familias de Panzós, Alta Verapaz, sobre el Punto 15 que abarca un área de 47 manzanas. En este lugar y durante los próximos seis meses se respetaría el cultivo de maíz existente. Sin embargo, el 10 de agosto de 2011 los pobladores de Paraná fueron atacados por un grupo de individuos armados, con el resultando de dos hombres heridos de bala.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares el 20 de junio de 2011 a favor de 14 comunidades Q´eqchi´s asentadas en el municipio de Panzós, Alta Verapaz. El 11 de agosto, representantes de los peticionarios presentaron queja ante la PDH solicitando de manera expresa la intervención de la institución para trasladar a la CIDH información relacionada con el estado de cumplimiento de dichas medidas cautelares.

El 11 de agosto, el Procurador envió una comunicación al Secretario Ejecutivo de la CIDH, en la que expresa: "Sin prejuzgar sobre el fondo del asunto, como Procurador de los Derechos Humanos de la República de Guatemala, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, manifiesto mi profunda preocupación por la ejecución de hechos violentos en contra de la población Maya Q´eqchi´ en el municipio de Panzós. Para frenar la comisión de este tipo de acciones, son necesarias, la implementación de adecuadas medidas de protección, y la investigación criminal de los hechos relacionados".

Consultas y protestas populares contra la minería

El tema minero ha sido en el último tiempo centro de debate político y de conflictividad social en el país, con propuestas y denuncias, y protestas de diferentes instituciones y organizaciones. En el Congreso de la República y al interno de las organizaciones políticas del país, el tema de las ínfimas regalías que las transnacionales dejan al país, el impacto ambiental, y la consulta comunitaria se encuentran a la orden del día.

Bajo el ordenamiento jurídico guatemalteco, el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de la OIT, tiene como objetivo proteger los DESC de los pueblos indígenas. Los países firmantes, entre ellos Guatemala, asumieron la responsabilidad de emprender acciones para proteger tales derechos. En particular, relacionado con la consulta, el Convenio en su Artículo 6 indica: "1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan; c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin. 2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas."

La propuesta hecha por el Ejecutivo para reglamentar el proceso de consulta previsto en el Convenio 169 provocó polémica, rechazo y movilizaciones campesinas durante el primer trimestre de 2011. Grupos de campesinos de Quetzaltenango y San Marcos bloquearon el 23 de marzo varias carreteras en la provincia y efectuaron una marcha en la capital contra el reglamento. En la CC, por el mismo motivo, los manifestantes también presentaron un amparo en contra del Presidente de la República. En Casa Presidencial entregaron una carta dirigida al Presidente y Vicepresidente de la República, en la cual expresan el rechazo al referido reglamento.

Rubén Herrera, de la Asamblea Departamental por los Recursos Naturales (ADH) de Huehuetenango, indicó que dicho reglamento es una forma de desacreditar las consultas y limitar la organización comunitaria.

Al respecto, el Relator Especial de Naciones Unidas para los Derechos de los Pueblos Indígenas, James Anaya, criticó el 5 de marzo el marco jurídico que intentaba crear el Gobierno de Guatemala para reglamentar las consultas, subrayando que los pueblos indígenas no fueron consultados durante la discusión del mismo.

La oposición y las críticas a los proyectos de extracción, particularmente del oro, afirman que estos causan daños irremediables en la naturaleza del lugar en donde se implanta la industria, por lo que se le señala de representar un riesgo para la salud de los pobladores vecinos y un factor de contaminación ambiental, especialmente del agua.

Alrededor de siete mil personas de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa participaron el 7 de marzo en una caminata pacífica contra los trabajos que efectúa una minera en San Rafael Las Flores, Santa Rosa, que afectarían el agua del río Los Esclavos.

Campesinos de diferentes comunidades de la Montaña Santa María Xalapán y varios municipios de Jalapa realizaron el 12 de agosto una marcha en la que exigieron la cancelación de licencias de varias empresas mineras en ese departamento, por el riesgo de contaminación y de daño a la salud de los habitantes. En la protesta participaron más de dos mil campesinos y representantes de las parroquias de Mataquescuintla, comunidad San José La Sierra, San Luis Jilotepeque y Sagrado Corazón de Jesús, de la cabecera departamental contando con el apoyo de la Iglesia Católica.

También, el 98.34% de los participantes en la segunda consulta sobre la minería en Santa Rosa de Lima, Santa Rosa, el 10 de julio, votó contra este tipo de actividad por considerarlo dañino al ambiente.

Líderes comunitarios y pobladores de Monterrico, Taxisco, manifestaron el 21 de julio su preocupación porque se retome la exploración y la explotación de minerales en las playas, proyecto de extracción minera que creó rechazo generalizado en la opinión pública e innumerables protestas y movilizaciones durante 2011.

Los pobladores de Huehuetenango y San Marcos se oponen a las actividades mineras en el departamento. Desde el 25 de julio de 2006, diversas organizaciones comenzaron un movimiento para proteger sus recursos naturales denominado "Defensa del Territorio", e identificaron como amenazas las licencias mineras de exploración y explotación otorgadas por el Ministerio de Energía y Minas a empresas nacionales y extranjeras, así como los megaproyectos e hidroeléctricas.

Los primeros municipios en organizar consultas comunitarias fueron Colotenango, San Juan Atitlán, Todos Santos Cuchumatán, Santiago Chimaltenango y Concepción Huista. Sus pobladores aseguran que los fundamentos legales para efectuar estas actividades descansan en el Convenio 169 de la OIT, la Constitución, el Código Municipal y la Ley de Descentralización.

En Huehuetenango se han realizado alrededor de 28 consultas comunitarias, con una participación de 373 mil 980 pobladores, quienes se han pronunciado en contra de estas actividades; se han realizado 58 procesos de consulta en departamentos como San Marcos, Quetzaltenango y Quiché.

Según el Ministerio de Minería e Hidrocarburos, esa cartera ha autorizado para Huehuetenango 26 licencias de explotación de minerales y 16 de exploración, las cuales por ley tienen una vigencia de 25 años, con posibilidades de una prórroga por otros 25.

En lugares fronterizos, el tema ha generado reacciones en los países vecinos. Por ejemplo, la mina de Cerro Blanco, Asunción Mita, Santa Rosa, recibió una denuncia de la PDH de El Salvador por el peligro de contaminación de los recursos naturales. Según la PDH del país fronterizo, esta actividad minera tiene impactos nocivos en el medio ambiente y, por ende, en la salud de la población salvadoreña, ya que las aguas del proyecto desembocan en el lago de Güija.

El caso de la mina de oro Marlin, en San Marcos, sigue generando opiniones y posiciones encontradas entre los sectores de intereses opuestos: hasta el momento el punto de vista del sector ambientalista y de los pobladores de la región que, en su mayoría, se oponen a la extracción del metal precioso, y los intereses de la empresa Montana Exploradora.

Ante solicitud expresa, en mayo de 2010 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó como medida cautelar, la suspensión de actividades en la Mina Marlin, en San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, San Marcos, ante lo cual el Ministerio de Energía y Minas emitió el 8 de julio 2011 la Resolución No. 0104, en la que establece que no existe fundamento para suspender operaciones de Marlin I, tras analizar información proporcionada por diferentes instancias de Gobierno y las pruebas de descargo que presentó Montana Exploradora de Guatemala.

Por su parte, Monseñor Álvaro Ramazzini, obispo de San Marcos, señaló el 27 de julio de 2011 que la recuperación del área de la mina Marlin requerirá Q.389 millones cuando deje de operar, según estudio efectuado por el *Unitarian Universalist Service Committee* de Estados Unidos, en cooperación con la Comisión de Paz y Ecología de esta diócesis. Según el estudio, el rubro más importante en el cierre de operaciones es el tratamiento del agua superficial, que tendría un costo de Q.96 millones.

El MARN dictaminó el 8 de agosto que las extracciones que realiza la mina Marlin no contaminan el agua, por lo que no representa riesgo para los pobladores de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, y que el agua utilizada no se extrae de los pozos de las comunidades vecinas, conclusión cuestionada por sectores ambientalistas.

El Instituto de Desarrollo Global y Medio Ambiente de la Universidad de Tufts, Massachusetts, Estados Unidos, en su informe hecho público el 3 de octubre concluye que los riesgos ambientales de la mina Marlin superan los beneficios económicos que obtiene Guatemala. El documento refiere que en el proyecto minero ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, los salarios son bajos en relación con los ingresos y ganancias totales, mientras el riesgo ambiental es muy alto. Señala también que Guatemala tiene un débil régimen de regalías e impuestos, el cual establece un máximo de 1% sobre los ingresos de la mina, y las municipalidades locales reciben sólo el 0.5% del total de ingresos. Finalmente, subraya la falta de regulación y supervisión ambiental adecuada por parte del Gobierno.

El informe hace tres recomendaciones:

- GoldCorp y el Gobierno guatemalteco deberían acordar la suspensión de las operaciones de Marlin, tal como ordenó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hasta que se cumplan las garantías ambientales y humanas y se complete la información. El Gobierno también debería suspender las operaciones en Cerro Blanco, la mina de GoldCorp que se encuentra en desarrollo, a la espera de resultados de investigaciones similares.
- La Ley de Minería de Guatemala debería ser reformada para permitir la obtención de una mayor porción de los ingresos de la minería para el erario público. Esta ley reformada debería también otorgarles una proporción sustancialmente mayor de las regalías a las municipalidades locales.

- La obtención de mayores beneficios económicos y la reducción del riesgo ambiental requieren un desarrollo significativo de las capacidades gubernamentales de Guatemala en tres ámbitos: regulación y supervisión ambiental y sanitaria, definición legislativa y protección judicial de los derechos de los pueblos indígenas y responsabilidad fiscal.

Por último, CIDH notificó el 9 de diciembre a las partes su decisión de modificar las medias cautelares otorgadas el 20 de mayo de 2010 en contra de la mina Marlin. En su comunicado, la CIDH indicó que tras examinar la información aportada por las partes, decidió modificar las medidas cautelares; sobre la base de los diferentes informes presentados acerca de la posible contaminación de los mantos acuíferos, a los cuales presuntamente tienen acceso las comunidades indígenas beneficiarias, y a supuesta falta de acceso a agua potable, por lo que solicitó al Estado de Guatemala adoptar las medidas necesarias para asegurar que los miembros de las 18 comunidades mayas beneficiarias tengan acceso a agua potable apta para consumo humano, uso doméstico y segura para el riego.

La Comisión, en especial, solicitó adoptar las medidas necesarias para que las fuentes de agua de las 18 comunidades beneficiarias no sean contaminadas por acciones de actividades mineras; considerando las posibles consecuencias que dicha situación podría implicar en la salud de las comunidades indígenas de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán.

3.10 Pueblos indígenas

En Latinoamérica se han producido procesos de revalorización de la cultura indígena, a partir de nuevos contextos políticos y también a la luz de la aplicación de tratados y convenciones internacionales de derechos humanos ratificados por los distintos Estados y asumidos por los gobiernos.

En su informe de 2007, el PDH destacó estos hechos relevantes para los pueblos indígenas[231]. De igual manera, hacía ver que las aspiraciones de los pueblos indígenas de disfrutar la vida con dignidad, libertad e igualdad de oportunidades, y el poder para tomar decisiones, afrontaban grandes obstáculos, en particular por el racismo y la discriminación de que son objeto.

Posteriormente, en su Informe Anual 2010[232], señala el Procurador de los Derechos Humanos, que los peores índices de pobreza, pobreza extrema, alimentación, educación, salud y empleo, lo tienen los pueblos indígenas, en tanto las brechas de desigualdad y la exclusión social en múltiples dimensiones siguen denegándoles el acceso a mejores condiciones de vida y desarrollo (material, cultural, espiritual).

Aunque la Constitución Política de la República garantiza los derechos humanos, reconoce y promueve a los pueblos indígenas, sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, uso del traje indígena, idiomas; las condiciones en las cuales viven en el país son de marginalidad sociocultural, desfavorables a la realización de sus derechos. También, la participación indígena en la función pública continúa siendo muy limitada, como lo constatan los resultados de las recientes elecciones generales en el 2011.

231 PDH. *Pueblos Indígenas*. En informe anual circunstanciado sobre situación de los derechos humanos en Guatemala, 2007. Guatemala, enero 2008. Págs. 82 y 83

232Procurador de los Derechos Humanos. Pueblos indígenas. En informe anual circunstanciado sobre situación de los derechos en Guatemala, 2010. PDH, Guatemala, enero 2011. Págs. 194-199.

En los últimos 25 años, por citar el período histórico que se marca a partir de la vigencia de la Constitución Política de la República de Guatemala (1986), las mediciones de pobreza en el país como la Encuesta Nacional Sociodemográfica (ENS-1989) y la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI-2000, 2006 y 2011) han demostrado que la pobreza general y extrema pobreza han tenido una mayor y permanente incidencia en la poblaciones indígenas del país.

La ENCOVI-2006, indicó que ocho de cada diez indígenas eran pobres (el 80%), y de la población no indígena, cuatro de cada diez también lo eran. Uno de cada cuatro indígenas guatemaltecos está sumido en la pobreza extrema (el 26% de ellos y ellas).

La última ENCOVI (2011) no revela una variación importante en la incidencia de la pobreza general y extrema. En la presentación oficial de la encuesta se remarcó que hubo una migración de la línea de la pobreza extrema hacia la pobreza general, a nivel nacional. La extrema pobreza bajó del 15.20% que era en el 2006, al 13.33% que se determina en el 2011 (una disminución de 1.8%); a su vez, la pobreza total tuvo un incremento del 51% al 54%.

Sin embargo, la tabla no puede ocultar que del total de guatemaltecos que viven en extrema pobreza (1, 951,724) el 69.5% son indígenas, es decir, 1,356, 368 indígenas; y, de la población total que vive en pobreza general, el 54.73% son indígenas.

Tabla 99
Incidencia de pobreza
Según población Nacional, Indígena y No indígena

Población por nivel de bienestar	Pobreza extrema	Pobreza No extrema	Pobreza total	No pobreza
Población Nacional	1,951,724	5,909,914	7,861,638	6,774,849
Población Indígena	1,356,368	3,235,011	4,591,379	1,862,085
Población No indígena	595,356	2,674,903	3,270,259	4,912,764

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCOVI-2011

La pobreza total (7, 861,638) el 58.40% es representada por la población indígena, es decir, 4, 591,379 entre pobreza extrema y no extrema. Es decir, entre indígenas pobres y no pobres suman un total de 6, 453,464, que a su vez sería el 44% del total de la población contemplada en la ENCOVI-2011.

Lo anterior también permite inferir que del total de indígenas en el país, el 71,15% de ellos y ellas son pobres y el 28.85% no lo son. Esto quiere decir que de cada 10 indígenas, 7 son pobres y, en promedio, 3 de cada de éstos, viven en pobreza extrema.

Esto determina directamente el desarrollo de los pueblos indígenas, lo que indica que más de la mitad de la población ni siquiera logra satisfacer sus necesidades alimenticias, mucho menos cubrir otras necesidades básicas como salud, vestido, educación, condiciones de vivienda digna, etcétera. Lo que hace que se mantengan los altos índices de desnutrición y analfabetismo.

El hambre y la desnutrición son una amenaza de muerte constante al derecho a la vida en Guatemala. La autoridad gubernamental ha desatendido la problemática, llegando a ser la prevalencia de la desnutrición crónica en Guatemala y la más alta de Latinoamérica. La Estrategia de Reducción de la Desnutrición Crónica

fue abandonada de manera irresponsable. Los esfuerzos del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional han sido débiles. Pues el número de muertes asociadas al hambre ascendió 6,575 el año pasado, y los casos por desnutrición registrados por el Centro Nacional de Epidemiología tuvo un repunte de 14, 952.[233]

Tabla 100
Muertes asociadas al hambre en 2010

Edad	Desnutrición	IRA**	ETA***	Total
Menores de 1 año	94*	1,308	32	1,434
1-4 años	93*	614	34	741
5-49 años	134	765	0	899
50 años o más	632	2,778	91	3,501
Total	**953**	**5,465**	**157**	**6,575**

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Nacional de Epidemiología (CNE)
*Casos relacionados directamente a la desnutrición aguda (el resto puede asociarse a la desnutrición crónica)
** Infecciones respiratorias agudas.
***Enfermedades transmitidas por alimentos.

Las altas cifras globales de desnutrición crónica son más dramáticas cuando se analizan por sectores de población y áreas geográficas. Por ejemplo, en 2010, la desnutrición crónica en el área rural en niños menores de 5 años llega hasta 51.8%, mientras en el área urbana de 28.8%.[234]

La población indígena es el sector más afectado. Para el año dos mil diez, este tipo de desnutrición se ubicó cerca del 60%, y la tendencia en 2011 fue de incremento hasta llegar a un 65%. Esto tiene una relación directa con la pobreza y pobreza extrema, que como ya se señaló, tiene mayor incidencia en la población indígena en el país.

Derecho de consulta de los pueblos indígenas

La marginalidad sociocultural y vulneración a los derechos de los pueblos indígenas también se han puesto de manifiesto en el incumplimiento al *derecho de consulta de los pueblos indígenas*.[235]

El otorgamiento por parte del Estado de licencias de exploración y explotación minera en territorios de ocupación tradicional indígena, impacta directamente al derecho de los pueblos indígenas sobre las tierras, territorios y recursos naturales, y pone en riesgo otros derechos relacionados a la sanidad ambiental y humana (orgánica) de las comunidades afectadas.

En el 2005, el Procurador de los Derechos Humanos, a través de un informe específico, investigó acerca de las acciones del Estado de Guatemala en relación al cumplimiento del Convenio 169 y la legislación interna (Código Municipal y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural) sobre el procedimiento de consulta a los pueblos indígenas; consecuencia de su estudio, en su informe recomendó al Estado detener la concesión de nuevas licencias de exploración y explotación de minerales en territorio nacional, hasta no tener claridad de los mecanismos de consulta, regalías y otros temas[236].

233 Procurador de los Derechos Humanos. *Cuarto Informe del Procurador de los Derechos Humanos en seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del gobierno de Guatemala*. PDH, Guatemala, 2011.
234 Ibíd., Pág. 23.
235 Según los Artículos 7, 15, entre otros, del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
236 Procurador de los Derechos Humanos. *La actividad minera y los derechos humanos en Guatemala*. PDH, Guatemala, 2005.

Sin embargo, a la fecha, el Estado no ha introducido los cambios necesarios para la adecuada regulación de la consulta, en la que la participación de los pueblos indígenas implicados sea efectiva, en cumplimiento y respeto a sus derechos culturales sobre los que se hace sostenible su desarrollo económico y social.

A su vez, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas ha sido categórico en sus críticas y observaciones al Gobierno de Guatemala, en cuanto a la situación de esos derechos, relacionados con los proyectos extractivos, y otro tipo de proyectos. El Relator Especial recordó al Gobierno en funciones que, Guatemala ratificó en 1996 el Convenio Nº 169 de la OIT y, en virtud del Decreto 9-96, lo convirtió en norma jurídica interna. Asimismo, Guatemala votó a favor de la adopción por la Asamblea General de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en cuyo proceso de elaboración y aprobación jugó un papel destacado. Ambos instrumentos establecen una serie de deberes específicos en relación con la consulta a los pueblos indígenas.

En su informe de junio de 2011[237], el Relator Especial señala que "a pesar de las obligaciones internacionales del Estado guatemalteco y de los compromisos adquiridos en su legislación interna, no existe actualmente en Guatemala un marco jurídico e institucional adecuado para llevar a cabo el deber estatal de consulta a los pueblos indígenas." No obstante, el Relator señala también que la consulta es aplicable incluso en ausencia de un marco legislativo interno, pero que se debe avanzar urgentemente en la regulación de la consulta, con miras a otorgar estos procesos de una mayor certeza y seguridad jurídica: "las consultas deben responder a procedimientos más o menos formalizados, sistemáticos, replicables y transparentes", conforme a la necesidad de "dotar de seguridad jurídica a todo acto del Estado"[238].

A pesar de las recomendaciones hechas, la iniciativa de ley Nº 4051 (2009), que dispone aprobar la ley de consulta a los pueblos indígenas, y que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República, aún sigue sin ser aprobada por el pleno.

El 23 de febrero de 2011, el Organismo Ejecutivo presentó públicamente un proyecto de reglamento para la regulación de la consulta, sobre el cual el Relator Especial ha comunicado al Gobierno de Guatemala que el contenido de dicho proyecto no responde plenamente a los estándares internacionales. Se requiere de la implementación de un mecanismo formal de consulta a los pueblos indígenas, en un proceso amplio de diálogo que necesariamente los involucre.

Sobre la celebración de *consultas comunitarias de buena fe* promovidas por los mismos indígenas, y que ha dado lugar a una polémica de "legalidad" entre sectores gubernamentales y empresariales, el Relator Especial considera que estos procesos comunitarios son expresiones válidas que tienen relevancia "en la medida en que constituyen un reflejo de las aspiraciones legítimas de las comunidades indígenas a ser escuchadas en relación con los proyectos que tengan un impacto potencial sobre sus territorios tradicionales"[239]. No obstante, el Relator aclara que "las consultas comunitarias no deben considerarse necesariamente como un punto final, sino más bien como punto de partida para procesos más amplios de consulta, en el marco de procedimientos adecuados y conformes con las normas internacionales, y en los que el Estado participe activamente de acuerdo con sus obligaciones" (Numeral 32).

237 Informe A/HRC/18/35/Ad. 3, de fecha 7 de junio de 2011.
238 A/HRC/12/34/Ad.6, Apéndice A, Párr. 34.
239 A/HRC/15/37/Add.8, Párr. 20.

Respecto al informe específico del Relator Especial, el Procurador de los Derechos Humanos, en su intervención en la 18ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas[240] ratificó lo consignado por el Relator en su informe y valoró la puntualidad de sus recomendaciones, señalando a la vez que la situación en el país no muestra cambios sustantivos con respecto a los derechos de los pueblos indígenas, en especial la situación vinculada a la consulta de buena fe. Ante el Consejo de Derechos Humanos, el Procurador indicó que el contexto de la asunción de un nuevo gobierno el 14 de enero de 2012 en Guatemala, "genera expectativas para fortalecer los mecanismos estatales dirigidos al cumplimiento de las responsabilidades internacionales en materia de derechos humanos y en donde las recomendaciones formuladas por el Relator Especial adquieren una connotación particular, pues apuntan a la generación de procesos para resolver graves conflictos nacionales".[241]

Por lo tanto, debe avanzarse en la conformación de mecanismos legales que garanticen la consulta a los pueblos indígenas, de conformidad con la Constitución y los estándares mínimos fijados internacionalmente aceptados por Guatemala.

La primera práctica de consulta, debe hacerse precisamente para la aprobación de esa nueva normativa. También debería incluirse en la agenda del Organismo Legislativo, la armonización de normas que no contradigan sino refuercen la consulta, como la normativa relacionada con la explotación minera y el respeto del medio ambiente, que necesariamente, deberían contemplar la realización de estudios independientes de impacto social y ambiental para la ejecución de proyectos de gran magnitud .

En la línea de lo manifestado por el Relator Especial, y en congruencia con lo ya expuesto por el Procurador en 2005 en su referido informe, es de considerar que en tanto no se definan los mecanismos para la realización de las consultas y el seguimiento de los resultados de éstas, debería de mantenerse en espera la expedición de nuevas licencias para la ejecución de proyectos que afecten intereses nacionales y de los pueblos indígenas.

En cualquier circunstancia, los estándares de derechos de los pueblos indígenas en el país, deben hacerse efectivos, principalmente la integridad como pueblo conforme el artículo 66 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y los artículos 3, 5, y 7 del Convenio 169 de la OIT; el cual también obliga al Estado a realizar estudios previos a la realización de proyectos de desarrollo, tomando en cuenta el "impacto étnico" (artículo 7.3), respetar el derecho de participación activa y con decisión, (Art. 7), el derecho a ser consultados y respetados en proyectos que les afecte (artículos 6 y 15). En concordancia, además, a la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Discriminación hacia los pueblos indígenas

En 2011, por hechos de discriminación hacia los pueblos indígenas, se registraron más de 800 denuncias[242], en su mayoría relacionados a las áreas laboral, educativa y ambiental. Esta última, en particular por proyectos que afectan recursos naturales en áreas de población tradicional indígena.

240 Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza. 20 de septiembre de 2011.
241 PDH: *El Defensor del Pueblo*, Pág. 10, Guatemala, septiembre 2011.
242 Diversos registros: Comisión Presidencial contra el Racismo, Ministerio Público y Procuraduría de los Derechos Humanos.

Tabla 101
Derechos Específicos – Pueblos indígenas
Denuncias recibidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos
Según derecho vulnerado
Enero a noviembre del año 2011

Pueblos indígenas	Total	
	F.	%
Otros	158	45.14
Irrespeto por la posesión y protección de tierras, sus modalidades de transmisión de propiedad	73	20.86
Discriminación racial	37	10.57
Falta de oportunidades de decidir su propio modelo de desarrollo	18	5.14
Violencia física o psicológica	9	2.57
Falta de respeto a la integridad de los valores, prácticas e instituciones indígenas	7	2.00
No tomar en consideración el derecho indígena	7	2.00
Restricción del acceso a los lugares sagrados y la práctica	6	1.71
Diferencias socio-económicas entre indígenas y otros miembros de la comunidad nacional	6	1.71
Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y medio ambiente)	5	1.43
Restringir la creación y el acceso a medios de comunicación	5	1.43
Destrucción o degradación del patrimonio cultural	3	0.86
Imposición ilegal de servicios personales obligatorios, de cualquier índole, remunerados o no	3	0.86
Despojo	3	0.86
No permitir o facilitar el aprendizaje y el ejercicio de la identidad cultural	2	0.57
No beneficiarse de programas y explotación de recursos en tierras ocupadas por indígenas	2	0.57
Falta de consulta cada vez que se prevén medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles (condiciones de vida, trabajo, salud y educación)	2	0.57
No salvaguardar el derecho de los pueblos a utilizar tierras de acceso tradicional para sus actividades tradicionales y de su subsistencia	2	0.57
Inexistencia de políticas y acciones afirmativas	1	0.29
No promover la eliminación de los prejuicios raciales	1	0.29
Total	**350**	**100.00**

Fuente: PDH

Las Auxiliaturas departamentales de la Procuraduría donde más frecuentes se hicieron estas denuncias fueron: Totonicapán, que registró el 58.57%; El Quiché, el 11.7%; Guatemala, el 11.1%; Sololá, el 6.86%; Alta Verapaz, el 3.43%; e Izabal, con el 2.8% de denuncias recibidas. Huehuetenango y Quetzaltenango, registraron menos del dos por ciento. Otras Auxiliaturas como las de Chimaltenango, Jutiapa, San Marcos, Chiquimula, Escuintla y Sacatepéquez, registraron menos del uno por ciento del total de denuncias.

Inclusión ciudadana indígena en Elecciones Generales 2011

La participación política en Guatemala sigue siendo sumamente limitada. Las proporciones de exclusión que se determinan a través de los resultados del proceso eleccionario 2011, no reportan cambios significativos (positivos) en la estructura sociopolítica del país.

Históricamente, los esquemas o imaginarios predominantes en un proyecto de "Nación", han sido más excluyentes que incluyentes, más de segregación que de reconocimiento, respeto y fortalecimiento de la diversidad cultural guatemalteca.

La participación efectuada y los resultados de los respectivos procesos electorales, bajo el manto tutelar previsto por la Constitución Política de la República desde 1985, revalidan la exclusión y mecanismos discriminatorios respecto a las mujeres e indígenas en particular.

Como muestran los registros del proceso eleccionario 2011, en el caso de las diputaciones, los indígenas apenas logran un 11.39% (18 diputaciones) del total de plazas posibles. El 2.5% corresponde a mujeres indígenas electas (4 diputaciones), lo cual deja en duda el concepto de "representatividad" en el sistema electoral guatemalteco.

Tabla 102
Indicadores de inclusión - Elecciones generales 2011
Indígenas electos como diputados
Hombres y mujeres

Partido	Diputados Indígenas	% en relación al total de diputados del partido	Diputados del Partido
PP	7	12.96%	54
UNE-Gana	6	12.76%	47
LIDER	3	21.42%	14
Frente Amplio	1	50%	2
UCN	1	6.66%	15
Total	**18**	**11.39%**	**158 Total de diputados**

Fuente: Elaboración propia - Defensoría de los Pueblos Indígenas/PDH

El número total de indígenas electos diputados es de 18, composición que representa tan sólo el 11.39% del total de diputados al Congreso (158). Se destaca también que en relación a la cantidad total de sus diputados, el porcentaje de indígenas que aporta cada partido (porcentaje de inclusión) es muy bajo. Además, de las participaciones mínimas en relación al total establecidas.

En el caso de alcaldes indígenas electos, los datos son más favorables en términos de inclusión (en relación a diputados indígenas electos, así como de mujeres electas en general). Tomando en cuenta las últimas tres elecciones generales, se puede establecer que la cifra de alcaldes indígenas electos ha estado por arriba del 30% sobre el total de plazas fijas para alcaldías.

Tabla 103
Indicadores de inclusión - Elecciones generales 2011
Alcaldes indígenas electos
Años 2003, 2007, 2011

Alcaldías	Año eleccionario					
	2003	%	2007	%	2011	%
Indígenas electos	121	36.55%	113	34%	110	33.03%
Total de alcaldías	331	100%	332	100%	333	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del TSE

En consideración al número de indígenas alcaldes electos en los tres procesos electorales, en promedio, han obtenido una participación efectiva en un 34.3%. Sin embargo, actualmente se verifica un decrecimiento del porcentaje de inclusión en los procesos electorales, de 2003 al 2011, igual a menos el 3.52%; este es un dato negativo, la inclusión indígena en puestos de alcaldías ha venido disminuyendo paulatinamente, aún cuando el número de plazas (alcaldías) totales reporta un leve crecimiento de 2003 a 2011 (+2).

Este descenso en la participación efectiva de indígenas para alcaldías, viene a ser un revés para los signos positivos que se habían señalado, en relación a la considerable cuota de participación que, en términos generales, los indígenas han logrado en puestos de poder local (la tercera parte del total de plazas).

El panorama observado hasta el 2011, confirma que el sistema electoral democrático guatemalteco requiere de un rediseño técnico y político, en base a la particularidad heterogénea del país, su diversidad cultural y su estructura social desigual.

Agenda legislativa y derechos de pueblos indígenas

Continúa la postergación y estancamiento en la agenda legislativa relativa a derechos de los pueblos indígenas. Desde 1996 con la suscripción de la paz, se ha avanzado con la aprobación de siete leyes directamente relacionadas o atinentes, entre estas, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002) y las reformas al Código Municipal (Dto. 12-2002), a su vez objeto actual de propuestas de reformas en relación a toma de decisiones, participación y representación en los pueblos indígenas. Mediante el Dto. 57-2002, se reformó el Código Penal al adicionar la discriminación como racismo (Art. 202 Bis). Se sancionó la Ley de Idiomas Nacionales (Dto. 19-2003). Se reformó el Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala para incluir el idioma Chalchiteko (Dto. 24-2003); así mismo, se sancionó la Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Dto. 52-2005) y se estableció el Día Nacional de los Pueblos Indígenas (Dto. 24-2006).

Los alcances, en materia legislativa, son limitados. El avance de leyes a favor de los pueblos indígenas y la pluralización del Estado y sociedad, han encontrado obstáculos diversos, como las iniciativas descritas a continuación, que permanecen en espera de ser aprobadas:

- Iniciativa de Ley de Comunidades Indígenas, con tres iniciativas concurrentes aguarda 26 años hasta el día de hoy.
- Ley que busca el Reconocimiento de la Competencia del Comité contra la Discriminación Racial (Art. 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, vigente en Guatemala desde el 17 de Febrero de 1983), 28 años de espera.
- Ley del Programa Nacional de Resarcimiento, 13 años sin ser aprobada.
- Iniciativa 3835 (2008), pretende aprobar: Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas, 3 años de espera.

- Ley de Desarrollo Rural, ahora con tres proyectos diferentes en concurrencia, 11 años en agenda sin ser aprobada.
- Ley de Generalización de Educación Bilingüe Intercultural, 8 años en la agenda.
- Iniciativa de ley Nº 4051 (2009) Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas, 3 años de espera.
- Iniciativa que busca reformar la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 5 años.
- Iniciativa 3946 (2008), pretende aprobar: Ley de Jurisdicción Indígena, 3 años de haber sido propuesta.
- Iniciativa 4047 (2008), pretende aprobar: Ley de General de Derechos de Pueblos Indígenas de Guatemala, 3 años en agenda.
- Iniciativa 4320 (2011), que se suma a la lista en el 2011 y que pretende aprobar la Ley (de protección) del Traje indígena.

En todo el estancamiento de la agenda legislativa sobre temas indígenas, existe una serie de intereses y derechos vulnerados, según los derechos específicos que con cada iniciativa de ley se busca realizar, en general estos están relacionados con la tierra, al desarrollo, a la justicia, a la historia, etcétera, y son por lo tanto componentes cruciales de la realidad nacional.

Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales. A pesar de que el Decreto 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales daba un plazo de 90 días al Ejecutivo para emitir su respectivo reglamento, no fue sino hasta el 11 de octubre 2011 que finalmente este organismo acordó su emisión. Es importante que el reglamento logre desarrollar las normas establecidas en el Decreto, respecto a la promisión, desarrollo y utilización de los idiomas nacionales, los cuales son: a) *Español*; b) *Mayas*: Achi, Akateko, Awakateko, Chalchiteko, Ch'orti', Chuj, Itza, Ixil, Jakalteko, Kaqchikel, K'iche, Mam, Mopán, Poqomam, Poqomchi', Q'anjoba'al, Q'eqchi, Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, y Uspanteko; c) *Garífuna*; y, d) *Xinka*.

En la línea del reconocimiento y afianzamiento de la cultura indígena, así como para la construcción de identidad, este Reglamento es de suma relevancia cuando establece que el Instituto Nacional de Estadística debe realizar censos sociolingüísticos y en tanto éstos deben contemplar elementos como: ubicación geográfica de los idiomas nacionales, número de hablantes de los idiomas indígenas, ámbitos sociales de uso, número de alfabetizados en idiomas indígenas, número de hablantes de los mimos indígenas como segundo idioma y su pertenencia étnica, todos indicadores de importancia para la política pública.

En este sentido, resulta una vulneración de los derechos humanos, cuando el Ministerio de Cultura y Deportes, desconoce los usuarios de cualquiera de los idiomas nacionales y su correspondiente ubicación geográfica, situación que dificulta o hace imposible la generación de las políticas públicas necesarias, que deben ser acertadas y compatibles con los derechos humanos de toda la población guatemalteca; tal el caso de lo sucedido con la asignación del espacio territorial correspondiente a los idiomas poqomchi y q'eqchi, en la región de Alta Verapaz, en donde el Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales asigna a varios municipios de la región ambos idiomas[243], sin especificar el predominio de uno sobre el otro o la concurrencia entre ambos.

Entre las razones de lo sucedido puede encontrarse la deficiencia en los censos sociolingüisticos y/o sociodemográficos con enfoque lingüístico en las regiones indígenas, y plantea la necesidad de actualización de datos e indicadores en todo el país, con el fin de la eficacia de las políticas públicas y la aplicación acertada de legislación vigente en la materia, así como efectividad en la promoción y desarrollo de la identidad cultural y otros derechos.

243 *Artículo 15 y 17* del Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales. Ac. G. 320-2011

Capítulo IV

Acceso a la información, defensa de los derechos humanos y justicia transicional

4.1 El derecho humano de acceso a la información pública
4.2 Situación de defensores y defensoras de derechos humanos
4.3 La justicia transicional en 2011
4.4 La situación de los derechos humanos y los mecanismos internacionales de protección

Capítulo IV

Acceso a la información, defensa de los derechos humanos y justicia transicional

4.1 El derecho humano de acceso a la información pública

El avance del Derecho Humano de Acceso a la Información en Guatemala, entendido como una obligación de los gobernantes y una potestad de los gobernados, ha sido lento aunque significativo. Con menos de 3 años de vigencia del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, es incuestionable el hecho que la información en poder de la administración pública ha empezado a ser proporcionada con mayor fluidez.

Lo anterior no supone una auténtica cultura de transparencia ni que los estándares de publicidad de los actos administrativos sean considerablemente altos, sin embargo se deja constancia de que la cantidad de información pública -independientemente de la calidad de la misma- fue significativamente mayor en 2011.

Aunque el mandato de la publicidad de los actos administrativos se contempla en la Constitución Política de la República, la misma ha tenido un escaso margen de cumplimiento y exigencia sin la norma vigente de acceso a la información pública. Ley de Acceso a la Información Pública, al establecer los procedimientos necesarios así como las obligaciones correspondientes para viabilizar el acceso a la información, se constituye en un paso de trascendencia hacia el fomento y fortalecimiento de la transparencia como modo de proceder gubernamental, el combate a la cultura de opacidad, la participación ciudadana, la responsabilidad de la administración pública, y en términos generales, una importante herramienta con miras a la consolidación de la vida democrática y republicana del país.

De abril de 2009 –mes que marca la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública- a finales de 2011, el avance es lento en términos de transformación cultural en materia de acceso a la información; es en esta cuestión donde se presenta el punto toral del respeto al derecho humano a saber. El cumplimiento de este derecho humano implica necesariamente una forma distinta de conducir la cosa pública, pero demanda a la vez una forma más activa y participativa del proceder ciudadano. Aunque el tema sigue siendo relativamente nuevo, la dificultad se presenta, en el ámbito estatal, en términos de resistencia al cambio de paradigma y cada vez menos por desconocimiento. A lo anterior se suma una cuestión no menos importante, la lectura e interpretación de las normas en materia de acceso a la información supone una valoración de mayor peso axiológico en detrimento de la literalidad, lo cual implica también una novedad no menos significativa.

El derecho de acceso a la información supone por lo tanto, la valoración de ciertos principios, entre los que se encuentra la transparencia, la máxima publicidad, la sencillez, la celeridad del procedimiento y la buena fe. En la depreciación de estos principios, se han detectado algunas malas prácticas, tales como:

- La negativa a brindar información por medio de interpretaciones literales y en exceso formalistas de la ley.
- El desarrollo de procedimientos engorrosos para desincentivar el requerimiento de información por parte de los usuarios.
- El cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y pasiva en su mínima expresión, limitándose al mero cumplimiento formal.
- La ausencia de esquemas permanentes de capacitación a lo interno de las instituciones, así como la difusión del tema de acceso a la información entre su recurso humano, a nivel directivo, ejecutivo y operativo.

En el 2011, las resistencias al efectivo desempeño del Derecho Humano de Acceso a la Información fueron diferentes respecto a las presentadas en años anteriores. En el 2010, por ejemplo, la dinámica estuvo marcada por el constante uso y abuso de reservas informativas por parte de las distintas instituciones estatales. Durante el 2011, aunque el número de reservas disminuyó considerablemente, intentos para reformar la Ley de Acceso a la Información Pública (sin presentar ninguna iniciativa formal al Congreso de la República), especialmente en lo concerniente a la responsabilidad atribuida al Procurador de los Derechos Humanos como autoridad reguladora del tema de acceso a la información, revelan la resistencia sistemática a la maduración y desarrollo del derecho a saber en nuestro país, en todos sus alcances.

Además, se agrega otra propuesta emanada del Ejecutivo y presentada al Organismo Legislativo, identificada como iniciativa 4328 para modificar lo relativo a información confidencial y reservada. Ambas intenciones suponen un retroceso en el incipiente avance del acceso a la información en Guatemala.

En contraste con lo anterior, temas sustantivos para el adecuado avance del derecho a saber han sido relegados de la discusión o se encuentra pendiente su debida observancia; contenidos como el adecuado sistema sancionatorio frente al incumplimiento de la normativa de transparencia, así como el desfase de fechas de presentación del informe del Procurador de los Derechos Humanos al Congreso de la República, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, y los informes que se establecen en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República. Lo anterior supondría generar mejores y mayores condiciones de posibilidad para la importante labor que el Magistrado de Conciencia desarrolla como autoridad reguladora en la materia; además, es insoslayable el abordaje de la temática financiera.

El artículo 69 de la ley de Acceso a la Información Pública, ordena que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado exista una partida específica adicional a esta Institución para poder cumplir con las atribuciones dadas. Es necesario insistir en el hecho que tal partida es un tema pendiente de cumplirse, lo cual ha implicado la realización de grandes esfuerzos para reorientar recursos que sustenten financieramente las actividades encomendadas por mandato de ley. Más allá de la voluntad y deseo por atender las obligaciones conferidas a la institución del Procurador de los Derechos Humanos, los recursos técnicos y financieros condicionan el alcance de las acciones que se puedan emprender y por lo tanto afectan la garantía y el disfrute del derecho de acceso a la información.

Otros temas pendientes dentro de la agenda legislativa en la materia, que por su íntima y cercana vinculación al Derecho Humano de Acceso a la Información Pública merecen espacio en este informe de situación 2011, son los relativos al tema de la *archivística* y al amplio desarrollo del habeas data.

La adecuada gestión archivística permite el ejercicio del derecho de acceso a la información, toda vez que la sistematización y resguardo del patrimonio documental de una institución facilita el acceso sin perjuicio del paso del tiempo. A finales del año 2010 fue presentada la iniciativa número 4307 que propone crear la Ley de Archivos, conocida por el pleno del Congreso el 5 de abril de 2011, y trasladada para estudio y dictamen conjunto a las Comisiones Extraordinaria Nacional por la Transparencia y de Probidad.

En lo que respecta a la temática que desarrolle la tutela y protección del Derecho a la Autodeterminación Informativa, desde el año 2009 se presentó ante la Dirección Legislativa del Congreso de la República, la iniciativa número 4090 que dispone aprobar la Ley de Protección de Datos Personales, la cual fue conocida por el Pleno del Congreso de la República el 20 de agosto de 2009 y posteriormente trasladada a la Comisión de Economía y Comercio Exterior para su estudio y dictamen.

Ambas iniciativas no han completado el proceso legislativo correspondiente y desarrollan temas de significativa complementariedad para el adecuado ejercicio del Derecho Humano de Acceso a la Información.

El principal informe presentado por el Procurador de los Derechos Humanos durante el 2011, como entidad reguladora, en coherencia con su mandato de defender los Derechos Humanos que la Constitución garantiza y de acuerdo a lo establecido por el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es el correspondiente al rendimiento de los sujetos obligados durante el año 2010. Como parte de la situación de los derechos humanos en 2011, de las cifras tomadas en cuenta en el informe, deben matizarse algunos logros alcanzados:

De los 372 sujetos obligados que reportaron al Procurador de los Derechos Humanos, se totalizan 16,908 solicitudes durante el año 2010, de las cuales 14,968 fueron positivas, promediando 7 días para atender las respuestas y manteniéndose la tendencia baja del año anterior respecto al número de impugnaciones frente al número de respuestas negativas reportadas (58 recursos de revisión frente a 1,074 respuestas negativas).

Si bien es cierto, el número de sujetos obligados se mantuvo en similares términos que el año 2010 (342 para el año 2009 y 372 para el año 2010), se incrementó el número de solicitudes atendidas.

Se mantiene un porcentaje considerable (88.53%) de solicitudes atendidas de forma satisfactoria, frente a un escaso porcentaje de solicitudes no satisfechas. En el rubro de las respuestas negativas, la insatisfacción en el requerimiento de información no ha motivado la utilización de los procedimientos legales en número significativo.

De las formas de presentación de las solicitudes de información, los usuarios presentan sus solicitudes en la diversidad de posibilidades que la Ley contempla, siendo las más utilizadas la vía electrónica y la escrita. Esta cuestión resulta importante para el fortalecimiento de los principios de sencillez y celeridad que orientan el cumplimiento del acceso a la información.

105 sujetos obligados reportaron no haber registrado movimiento alguno en cuanto a solicitudes de acceso a la información, lo cual obliga a mejorar la difusión de esta norma entre la población, pero permite observar un posicionamiento efectivo de la Autoridad Reguladora, a pesar de los factores externos que han intentado menoscabar el ejercicio de su mandato.

Aunque el promedio de días para la atención de solicitudes de acceso a la información ha aumentado, todavía se mantiene una media por debajo del plazo máximo –sin contar ampliaciones- que indica la ley para la atención de los requerimientos informativos.

Al igual que en el 2010, la expectativa de recepción de informes era mucho más grande del total efectivamente recibido, tomando en cuenta la cobertura tan amplia de sujetos obligados que establece el artículo 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Ante dicha situación, la institución del Procurador de los Derechos Humanos promovió la apertura de oficio de 158 expedientes a igual número de instituciones, derivado del incumplimiento en la entrega del informe anual. En este sentido, se destaca también la apertura de expediente de oficio a las autoridades de la Dirección General de Migración y Policía Nacional Civil por posibles anomalías en el registro de guatemaltecos deportados de los Estados Unidos de América. Al efecto, se coordinó un operativo de verificación en el mes de marzo, por medio del cual se constató la atención en el ingreso de los connacionales repatriados y el manejo de las base de datos, en las instalaciones de la Fuerza Aérea Guatemalteca.

En cuanto a las reservas informativas, se reitera la considerable disminución, reportándose a la fecha únicamente cuatro resoluciones de restricción, de las cuales tres han ameritado la interposición de las acciones legales pertinentes a efecto de cesar las mismas. La primera, en julio cuando la Municipalidad de La Libertad, Departamento de El Petén pretendió reservar información pública de oficio, tal el caso de los salarios, honorarios, dietas, bonos, viáticos y cualquier tipo de remuneración percibida por funcionarios y empleados de dicha comuna, así como sus nombres. El recurso de revisión presentado por el Procurador de los Derechos Humanos fue declarado con lugar y, en consecuencia, se dio marcha atrás a la reserva informativa intentada. En cuanto a la segunda acción legal, en los primeros días del mes de noviembre fue presentado un recurso de revisión en contra de una reserva informativa pretendida por el Ministerio de Relaciones Exteriores. En el mes de diciembre, fue presentado un recurso de revisión contra el acuerdo 107-2011 de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia (SAAS) por pretender ocultar (como información reservada) durante siete años, un total de 48 renglones de información, algunos de los cuales no cumplen con cláusulas reguladas en la Ley de Acceso a la Información Pública. Finalmente, el Ejecutivo dejó el acuerdo sin vigencia.

En cuanto a la divulgación del tema, las dificultades presupuestarias, han implicado la generación de esquemas de colaboración con entidades del sector público y privado que han manifestado su interés en la temática del derecho a saber. Como ulterior elemento positivo desde la perspectiva del avance en la satisfacción del derecho de acceso a la información, destaca también el interés demostrado en la capacitación y actualización de su personal por parte de diferentes instituciones del sector público.

Tabla 104
Derechos Civiles y Políticos - Acceso a la información pública
Denuncias recibidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos
Por derecho vulnerado
Enero a noviembre de 2011

Acceso a la información pública	Total	
	F.	%
Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley a rendir información	76	29.69
Derecho a la información en poder de la administración pública	65	25.39
Derecho a la gratuidad en el acceso a la información pública	28	10.94
Derecho de conocer y proteger datos personales	22	8.59
Derecho a la publicidad de los actos de la administración pública	20	7.81
Derecho a agilización en el procedimiento de acceso a la información pública	18	7.03
Comercialización de datos	10	3.91
Derecho al libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la administración pública	10	3.91
Derecho a la transparencia de los actos de la administración pública	4	1.56
Derecho a que los sujetos obligados por la ley tengan actualizados los datos	3	1.17
Total	**256**	**100.00**

Fuente: PDH

Otra acción relevante, ha sido la supervisión a los sujetos obligados en la modalidad in situ y a distancia llevadas a cabo por el Procurador de los Derechos Humanos. En este aspecto se destaca el desarrollo de un protocolo de evaluación y calificación de los portales electrónicos para dar cumplimiento al requisito de difusión permanente y actualizada de aquella información que de acuerdo al Decreto 57-2008 del Congreso de la República, tiene la categoría de información pública de oficio. En el primer ejercicio ensayado, cuyo resultado se dio a conocer durante el 2011, las principales conclusiones a la evaluación de 69 portales electrónicos fueron:

La Información Pública de Oficio estipulada en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, debe obligatoriamente mantenerse actualizada y disponible en todo momento para cualquier interesado, tanto de manera directa o bien a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado, siendo este pasaje de la norma en donde descansa tanto el principio de publicidad máxima como el de Información Pública de Oficio, y que se traduce en la obligatoriedad del uso de esos métodos tecnológicos.

El nivel de cumplimiento de los 69 sujetos obligados supervisados, en cuanto al compromiso de contar con un portal de Acceso a la Información es bastante alto al superar el 95%, sin embargo, al momento de evaluar el cumplimiento de la publicación de la información de oficio, los resultados obtenidos reflejan una baja del 43%, siendo la media de cumplimiento de todos los sujetos supervisados respecto a la Información Pública de Oficio el 52%, resaltando que 30 de los 69 sujetos obligados supervisados están por debajo de un 50% del nivel de cumplimiento.

El rubro de documentos normativos y el de gestión de cada sujeto obligado es el que presenta el más alto nivel de cumplimiento, mientras que el rubro datos financieros y su retroalimentación es el de más bajo cumplimiento.

Si bien la Ley de Acceso a la Información Pública, exige que la información pública de oficio sea actualizada cada 30 días, ésta actualización en muchos casos no se ha llevado a cabo de manera continua.

Se evidencia que la mayoría de portales cuentan con formatos "amigables" o de fácil acceso para el usuario, de tal modo que esto se puede considerar como una ventaja que permite la accesibilidad a la información pública, práctica que debe continuar.

La Información publicada *per se*, es simplemente una parte del cumplimiento del principio de la máxima publicidad. Dicho principio es complementado con la publicación de información cierta y actualizada; por ende la necesidad de crear mecanismos que verifiquen la calidad de la información se vuelve cada vez más necesarios, siendo uno de estos mecanismos la supervisión que se realice a las instituciones, pudiendo ser *in situ* o bien la supervisión de portales electrónicos.

El ejercicio de supervisión a portales electrónicos será replicado a efecto de determinar avances o eventuales retrocesos en los 69 supervisados.

El cambio de paradigma cultural que supone el desarrollo del Derecho Humano de Acceso a la Información, sumado a los intentos de detractores del tema por detener su avance, son las claves con las cuales debe leerse y valorarse los alcances y retos que plantea esta temática. Se debe insistir en el hecho de que mientras la disertación política de la transparencia no ceda paso a acciones reales y concretas en dicha materia, no se podrá gozar de la auténtica cultura de transparencia y el derecho a saber no podrá redundar en una mejor calidad de vida para toda la población en Guatemala.

4.2 Situación de defensores y defensoras de derechos humanos

La base de la estructura de protección jurídica de los Derechos Humanos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para avanzar en la consolidación y materialización de ese instrumento, los defensores y defensoras han tenido una destacada y decidida labor en todo el mundo, de hecho, la conjunción de esfuerzos individuales y colectivos de este sector ha sido una pieza elemental en el sistema del derecho internacional de los derechos humanos, en constante evolución.

El sector de defensores de los Derechos Humanos está integrado por personas que individualmente o de forma colectiva, promueven, procuran y defienden el ejercicio pleno de los derechos humanos propios y los de otras personas, movidos por ideales de justicia, equidad e inclusión; cuentan con un amplio marco de acción determinado por un nutrido catálogo de derechos humanos y libertades fundamentales inspirados en la Declaración Universal y que están contenidos en las legislaciones nacionales, así como en los convenios y normas generales internacionales.

En Guatemala las defensoras y los defensores, históricamente, se han enfrentado a muchos obstáculos, pese a ello, han mantenido una notable y continua labor en la búsqueda del pleno respeto de los derechos humanos como cimiente sustancial de la democracia. No obstante que su papel se enlaza con los esfuerzos para el fortalecimiento de la institucionalidad estatal, han sufrido diversidad de ataques en los últimos años.

La regla general de esos ataques ha sido una investigación criminal con pobres resultados que no han permitido el esclarecimiento de los hechos, ni la aplicación de justicia; esa situación se vincula con los bajos niveles de protección. La convergencia de esos elementos ha desvanecido la posibilidad de contar con condiciones mínimas para que los defensores y defensoras se desarrollen plenamente.

Durante 2011, se confirma la misma regla, remarcando la escasa protección, la persistencia de los ataques, la escasa investigación, y la falta de procesamiento y sanción de los responsables, esta situación dispone un círculo de impunidad que ha tenido un efecto desgastante y negativo en la labor de defensa de los derechos humanos en Guatemala, pues los agresores recurren fácilmente a las medidas violentas para obstaculizar el trabajo de los defensores y defensoras, conociendo por anticipado que no serán procesados.

En 2008, ante la persistencia de ataques en contra del sector, y como un mecanismo preventivo se creo la Instancia de Análisis de Patrones de Ataques contra Defensores de Derechos Humanos, que funciona como órgano de asesoría del Ministerio de Gobernación, y cuyo objeto es la adopción de acciones preventivas y de protección acordes con las amenazas y riesgos que afectan las actividades de defensa, promoción, protección y garantía de los derechos humanos en Guatemala, el plazo de funcionamiento de esa instancia finaliza en enero de 2012[244].

Años antes, en 2004, el Gobierno presentó una propuesta de Política Pública de Prevención y Protección para Defensores de Derechos Humanos, Sujetos Procesales, Periodistas y Comunicadores Sociales; así como un Plan de Acción Nacional de Protección y un Catálogo de Medidas de Protección.

244 Acuerdo Ministerial 103-2008

En 2009 se formuló la Política Nacional de Prevención y Protección para defensores y defensoras de derechos humanos y otros grupos vulnerables; aunque esos documentos representan la posibilidad de un importante avance, no han pasado de ser meras propuestas, no obstante, desde instancias gubernamentales se continuó impulsando el tema[245].

En el 2011, el balance general ha resultado en que los esfuerzos estatales no han sido suficientes para revertir la compleja situación de ataques en contra de defensores y defensoras, ni garantizar su labor y su derecho a defender y promover los derechos humanos; y si bien, se reconocen esos esfuerzos, la cantidad de ataques registrados en los últimos años y la impunidad que ha imperado, deja la sensación de una pasividad estatal inexcusable. En el último año, se ha conocido solamente un caso en donde las investigaciones han logrado el procesamiento y condena por amenazas en contra de una defensora de derechos humanos, esto ocurrió el 28 de julio de 2011, cuando fue condenado el señor Marco Tulio Ayala Casasola a tres años de prisión, conmutables a razón de diez quetzales diarios, por el delito de amenazas, mismas que realizó en 2009 en contra de la señora Norma Cruz, Directora de la Asociación "Sobrevivientes" y de la usuaria Gloria Ayala Pinto[246].

La violencia e impunidad, son fenómenos que constituyen un atasco estructural en la labor de las y los defensores; la poca certeza de procesamiento y sanción a los autores de los ataques ha facilitado que se ensañen y que incluso, extiendan sus ataques hacia los círculos familiares del defensor o defensora. En los últimos años se ha subrayado que la justicia es la clave para poner fin a estas acciones, lo que requiere que las fiscalías encargadas de la investigación criminal sean fortalecidas en la medida que corresponde. En 2011 son 23 las personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos en Guatemala que fueron asesinadas; mientras que otras fueron heridas en ataques armados, intimidadas, puestas bajo control evidente, y amenazadas.

Tabla 105
Asesinatos de Defensores de Derechos Humanos en Guatemala
2011

Mes	Frecuencia	Porcentaje
Enero	0	0.00
Febrero	3	13.04
Marzo	3	13.04
Abril	3	13.04
Mayo	3	13.04
Junio	2	8.70
Julio	3	13.04
Agosto	1	4.35
Septiembre	1	4.35
Octubre	3	13.04
Noviembre	1	4.35
Diciembre	0	0.00
Total	**23**	**100**

Fuente: Elaboración propia en base a expedientes,
datos hemerográficos y de organizaciones defensoras de DDHH

245 Intervención estatal en Audiencia sobre Defensores de Derechos Humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 141 Período de Sesiones. Marzo 2011.
246 Causa 1077-2009 conocida por Juzgado Noveno de Sentencia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. Con información de frontlinedefenders.org

Las organizaciones más afectadas por los ataques son las que se dedican al desarrollo comunitario en donde 12 fueron las personas asesinadas, 8 de ellas estaban vinculadas con Consejos Comunitarios de Desarrollo, mientras que las 4 restantes participaban en otro tipo de organizaciones comunitarias.

El sector sindical también ha sido golpeado, 4 personas vinculadas a las organizaciones de trabajadores fueron asesinadas, además se registraron casos de amenazas, ataques armados, intimidaciones y agresiones, además de presiones presuntamente provenientes de la parte patronal.

El Departamento que concentró más ataques mortales fue Quetzaltenango, en donde murieron cinco personas asociadas a la defensa de los derechos humanos, cuatro de ellas en el municipio de Coatepeque.

Tabla 106
Asesinatos de Defensores de Derechos Humanos en Guatemala
Por departamento

Departamento	Frecuencia	Porcentaje
Alta Verapaz	2	8.70
Guatemala	2	8.70
Izabal	1	4.35
Jutiapa	1	4.35
Quetzaltenango	5	21.74
Retalhuleu	1	4.35
San Marcos	1	4.35
Santa Rosa	2	8.70
Suchitepéquez	4	17.39
Zacapa	4	17.39
Total	**23**	**100**

Fuente: Elaboración propia en base a expedientes,
datos hemerográficos y de organizaciones defensoras de DDHH

Otros sectores que sufren acciones en su contra, son los vinculados con la problemática generada alrededor de la distribución de energía eléctrica. También se han visto afectadas organizaciones ligadas con la defensa de los derechos ambientales y el esclarecimiento de hechos ocurridos durante el conflicto armado interno.

Hasta noviembre de 2011, la Procuraduría de los Derechos Humanos había registrado 49 expedientes relacionados con acciones en contra de defensores de derechos humanos.

Algunos casos que reflejan la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos en Guatemala, se describen a continuación.

4.2.1 Organizaciones comunitarias

En los últimos años es notorio el surgimiento y consolidación de organizaciones comunitarias, organizadas alrededor de la problemática generada por discrepancias en los cobros de distribución del servició de energía eléctrica a cargo de la Empresa Distribuidora de Energía de Occidente (DEOCSA).

Como en años anteriores, ha sido el departamento de San Marcos[247] el que concentró la mayor organización comunitaria alrededor de esta situación. En 2010 ese departamento reunió la mayoría de asesinatos en contra de defensoras; ese lugar se ha caracterizado por la alta incidencia de acciones dirigidas en contra de pobladores y defensores. En el 2011, la situación de inseguridad e impunidad persiste, no obstante las condiciones especiales matizadas por los Estados de Prevención establecidos por el Organismo Ejecutivo en el 2010. Al hacer una valoración basada en un análisis retrospectivo de esa medida de orden público, se concluye que no se percibieron mejoras en las condiciones para la defensa de los derechos humanos, y que por el contrario, la medida dejó a los defensores de la región en un campo de acción restringido.

Históricamente, la limitación de derechos con medidas de orden público ha abierto la puerta para que éstos se violen; y si bien, la medida logró mejor control por parte de las fuerzas estatales de seguridad, no permitió resolver la situación de fondo, pues para noviembre de 2011 ya se había realizado el tercer corte masivo de energía eléctrica por parte de DEOCSA, y se habían generado protestas y bloqueos de carretera por parte de pobladores de ocho comunidades de Génova, Quetzaltenango[248] y de comunidades de El Asintal, Retalhuleu[249].

Dirigentes e integrantes de la organización Frente Nacional de Lucha (FNL)[250], han demandado medidas de protección al Estado para garantizar la vida y seguridad de sus integrantes, el Estado ofreció brindarles seguridad desde 2010, sin embargo el ofrecimiento sigue pendiente de concreción.

El FNL señaló que el 21 de julio de 2011, Lesbia Elías Xurup, de 33 años, fue asesinada con arma cortocontundente, ella integraba la organización de Comunidades en Resistencia contra Unión FENOSA, el hecho ocurrió en la comunidad La Selva, Santo Domingo, Suchitepéquez; medios informativos dieron a conocer que los autores materiales atacaron con machete a la señora Elías Xurup a quien le amputaron la mano derecha, le cercenaron dedos de la mano izquierda, y luego la decapitaron; paralelamente, un familiar de la señora Elías fue objeto de persecución y amenazas por parte de personas desconocidas fuertemente armadas, quienes se conducían en el vehículo tipo agrícola, esto ocurrió en el cantón El Sauce, en la entrada a Vía Linda, municipio de San Bernardino, Suchitepéquez. Al momento de esos hechos, se desarrollaba en Guatemala, la Primera Jornada de la II Conferencia Internacional contra la Impunidad.

En San Marcos, otro de los asuntos que caracteriza la difícil situación para las defensoras y defensores de los derechos humanos es la ejecución del proyecto extractivo de oro y plata en San Miguel Ixtahuacán, por parte de la transnacional canadiense Gold Corp; el proyecto denominado "Marlin" ha generado crítica y oposición desde las organizaciones locales, cuyos integrantes han sido victimas de ataques, principalmente quienes abiertamente se han opuesto a esas actividades extractivas. Como en la mayoría de casos, las investigaciones criminales no han determinado la fuente de las acciones.

El 28 de febrero de 2011, miembros de las organizaciones Frente Miguelense contra la Minería (FREDEMI) y Asociación para el Desarrollo Integral de San Miguel Ixtahuacán (ADISMI), habrían sido víctimas de ataques, detenciones, agresiones físicas, robos y otras formas de hostigamiento, luego de que un grupo de pobladores

247 La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala en su informe "Haz que tu voto defienda los derechos humanos" de agosto de 2011, señala que ese departamento concentra la mayor cantidad de acciones en contra de defensoras y defensores, 171 según datos propios de esa organización, de un total de 302 acciones que han registrado en todo el país.
248 Nota de prensa disponible en http://www.prensalibre.com/quetzaltenango/manifestacion-bloqueo-Deocsa-Genova_0_589741246.html
249 Nota disponible en http://www.prensalibre.com/departamental/Comunidades-denuncian-corte-electricidad_0_591540879.html
250 En el 2010 fueron asesinadas ocho personas defensoras de derechos humanos vinculadas con el FNL y que realizaban su labor en San Marcos: Evelina Rodríguez, Pedro García, Octavio Roblero, Carlos Noel Maldonado Barrios, Leandro Maldonado, Ana María Lorenzo Escobar, Santiago Gamboa Paz, y Bruno Ernesto Figueroa; hechos que se suman al asesinato del señor Víctor Gálvez acaecido en 2009; así mismo en 2010 intentaron asesinar a Mateo Bernabé López Pérez del Sindicato de Trabajadores de la Salud en Guatemala, adscrito al FNL, también en San Marcos.

realizó una protesta frente a la municipalidad de San Miguel Ixtahaucán, San Marcos, por la falta de ejecución de las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de la ejecución del proyecto minero Marlin. Ese día, el señor Miguel Bámaca habría sido asaltado por sujetos particulares quienes le golpearon y robaron sus pertenencias; en un lugar distinto, el señor Aniceto López fue asaltado de la misma forma y fue obligado a llamar por vía telefónica a una radio local para exculpar a sus agresores; por aparte, su hermana Alberta López habría sido objeto de intento de agresión sexual, también el mismo día. Durante los sucesos, los agresores amenazaron de muerte a las víctimas, y extendieron sus amenazas al señor Carlos Loarca quién no estaba presente, él es asesor legal FREDEMI; otras personas que participaron en la manifestación fueron detenidas por agentes estatales y apresadas preventivamente[251].

El 31 de agosto, a eso de las 15:30 horas, en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, la señora Gregoria Crisanta Pérez[252], habría sido objeto de control y seguimiento por personas que se conducían a bordo de un vehículo que aparentemente era usado para realizar campaña política, ella se escondió entre un sembradío de milpa por unos veinte minutos, el vehículo estuvo rondando el lugar por este tiempo[253].

Hechos como los descritos definen una situación de hostigamiento y riesgo para defensores de derechos humanos en oposición a los proyectos extractivos en 2011. En 2010, las condiciones imperantes en la zona, hicieron que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitara al Estado de Guatemala la adopción de medidas cautelares, dentro de las mismas se pidió preventivamente la suspensión de la ejecución del Proyecto. En junio de 2010 el gobierno anunció la suspensión de las actividades mineras[254], sin hacerlo efectivo; en 2011 solicitó el levantamiento de las mismas ante el órgano interamericano, el que a su vez, notificó a las partes (diciembre 2011) su decisión de modificar las medias cautelares otorgadas limitando su acción a la garantía de no contaminación de los mantos acuíferos, a los cuales deben tener acceso las comunidades indígenas beneficiarias y acceso al agua potable.

4.2.2 Líderes comunitarios

Personas que pertenecen a Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) también han estado sujetas a ataques, en 2011 fueron asesinadas 8 personas vinculadas a esas organizaciones.

El 25 de febrero de 2011, el señor José López y el señor Ulises Hernández, presidente y vocal respectivamente, del COCODE de una localidad de Coatepeque, Quetzaltenango, fueron interceptados y atacados por personas que se conducían en un vehículo, ambos fueron asesinados a balazos[255].

El 10 de marzo de 2011, el señor Aligio Albizures y el señor Henry Aldana, empleado de la municipalidad y presidente de un COCODE de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa, fueron asesinados a balazos[256].

El 1 de febrero de 2011 fue asesinada la señora Villa Nueva, Marquiria Córdova Gutiérrez, lideresa de la comunidad Mártires del Pueblo, Villa Nueva, Guatemala, el hecho ocurrió luego de un ataque directo, cuando un hombre le disparó y en el suelo la remató, luego huyó con un cómplice[257].

251 http://www.frontlinedefenders.org/es/node/14570
252 Ella denunció en 2010 que fue aprehendida injustificadamente, tiempo después señaló que sus hijas menores fueron víctimas de un hecho que atentó contra sus vidas.
253 http://pluriculturalidadjuridica.blogspot.com/2011/09/fredemi-denuncia-publica-la-persecucion.html
254 Nota en http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Gobierno-Guatemala-suspender-explotacion-Marlin_0_285571673.html
255 Diario: Nuestro Diario del 26 de febrero de 2011. Base hemerográfica.
256 Diario: Nuestro Diario del 11 de marzo de 2011. Base hemerográfica.
257 Diarios: Nuestro Diario, Al Día, ambos del 2 de febrero de 2011. Base hemerográfica.

En agosto de 2011, los integrantes del comité Único de Barrio del asentamiento el Cerrito Península la Betania zona 7, denunciaron amenazas que se han extendido desde el 19 de febrero de este año, cuando encontraron manuscritos intimidatorios en la sede de la organización, escritos en el mismo sentido han sido encontrados en la pared del salón comunal; las amenazas continuaron, según los denunciantes, éstas podrían provenir de integrantes de pandillas que se oponen a los proyectos de capacitación de jóvenes que ellos impulsan, por este hecho la PDH abrió expediente de investigación.

El 17 de abril de 2011, la señora Aura Violeta Ramírez de Léon, de 50 años, lideresa comunitaria de la Colonia Santa María La Paz, de la zona 21 de la ciudad de Guatemala, quien fungía como secretaria del COCODE, fue atacada de forma directa, en horas de la noche, mientras conversaba con vecinos, ella se encontraban junto a Carlos Fuentes, de 36; Nancy Aidée de León, de 29; y Margarita Isabel Buluz Suruy, de 30, quienes fueron trasladados al hospital Roosevelt, en ese lugar, falleció la señora Ramírez de León[258].

El 16 de mayo de 2011 fue asesinado el señor Herlindo Aguilar, presidente de un COCODE de Santa María Ixhuatán, Santa Rosa, el señor Aguilar fue atacado directamente con arma de fuego[259].

El 11 de junio de 2011, mediante un ataque armado directo, fue asesinado el señor Doroteo Constanza, presidente del COCODE del caserío de Santiago Agrícola, Champerico, Retalhuleu[260].

El 08 de octubre de 2011, en el caserío Brasilia, Ocós, San Marcos, fue localizado el cadáver del joven Bartolo Dionisio Yoc, de 22 años, quien había sido secuestrado días antes, aparentemente con fines de extorsión. Yoc era coordinador de la Pastoral Juvenil de la Parroquia del municipio de Malacatán, Integrantes de esa Pastoral denunciaron el secuestro del joven, Yoc tenía a su cargo la coordinación de 25 comunidades de la Parroquia Santa Lucía y formaba parte del grupo Transformando al Mundo[261].

El 18 de octubre de 2011, la señora Ana Luisa Dionicio Cortéz fue asesinada mediante un ataque armado directo dentro de su vivienda, en Coatepeque, Quetzaltenango, ella pertenecía a la Asociación de Desarrollo Comunitario La Esmeralda[262].

El 20 de octubre de 2011, en horas de la mañana, fue asesinado de tres impactos de bala el Tesorero del Comité de Agua del Barrio El Filo, el hecho ocurrió en el patio de su vivienda, en la aldea Cari, la Unión, Zacapa[263].

El 5 de noviembre de 2011, el señor José López, líder comunitario e integrante del COCODE de la aldea Lanpocoy, La Unión, Zacapa, fue herido con machete, el hecho ocurrió cuando se disponía a cerrar el salón comunal de la aldea donde se había llevado a cabo una actividad[264].

4.2.3 En defensa de derechos sindicales

La Comisión de Expertos en la aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, en 2011 señaló que el Gobierno no ha demostrado suficiente voluntad para luchar contra la violencia dirigida a dañar a dirigentes

258 Diarios. Nuestro Diario, Al Día, ambos del 19 de abril de 2011. Base hemerográfica.
259 Diario: Nuestro Diario del 17 de mayo de 2011. Base hemerográfica.
260 Diario: Al Día del 12 de junio de 2011. Base hemerográfica.
261 Diarios: Nuestro Diario, Al Día, ambos del 13 de octubre de 2011. Base hemerográfica.
262 Diarios: Nuestro Diario, Al Día, ambos del 19 de octubre de 2011. Base hemerográfica.
263 Diarios: Nuestro Diario, Al Día, ambos del 21 de octubre de 2011. Base hemerográfica.
264 Diario: Nuestro Diario del 6 de noviembre de 2011. . Base hemerográfica.

sindicales y sindicalistas, y para luchar contra la impunidad. La Comisión pidió al Estado que asegure la protección de los sindicalistas amenazados de muerte; que mejore el funcionamiento de los órganos de investigación y que agilice la aplicación de justicia, así como que esclarezca los asesinatos y delitos perpetrados a efecto de sancionar a los culpables. También requirió que se consagren recursos suficientes para estos objetivos con el consiguiente aumento de efectivos y recursos materiales y se asegure una coordinación entre los diferentes órganos del Estado que intervienen en el sistema de justicia, así como se capacite a los investigadores, y se dé prioridad a estos temas dentro de la política del Gobierno. La Comisión invitó al Gobierno a que recurra a la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo para resolver el grave problema de la impunidad en lo que respecta a crímenes contra sindicalistas[265].

Las conclusiones a las que arribó la referida Comisión se desprenden de graves hechos ocurridos en los últimos años en contra de sindicalistas; y que ha motivado que entre el 21 y 22 de julio de 2011, se realizara en Guatemala la II Conferencia Internacional contra la Impunidad en Guatemala[266] "Por el respeto a los derechos humanos, laborales y sindicales". Mediante una declaración, los participantes hicieron pública su preocupación por el agravamiento de la situación de derechos humanos en general, y en particular, por la violencia en contra de defensores de derechos humanos[267].

En enero de 2011, dirigentes del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de Aeronáutica Civil, STAC, denunciaron presiones provenientes de autoridades superiores de la Dirección General de Aeronáutica Civil, las presiones habrían llegado al punto de limitarles el uso del servicio telefónico, con el fin aparente de forzarles a utilizar la planta telefónica para comunicarse y así tener control de sus llamadas y contactos, también denunciaron control y seguimiento por parte de personal de seguridad de esa entidad, con el fin aparente de causarles daños.

Por los hechos narrados se abrió expediente en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

En el mismo sentido, el 26 de enero de 2011, un agente de Policía Nacional Civil designado para brindar protección a una persona del Comité Ejecutivo del mencionado sindicato, denunció acciones de intimidación, lo que motivó apertura de expediente de investigación en la PDH.

En enero de 2011, dirigentes del Comité Ejecutivo del Sindicato de trabajadores del Hospital Nacional de Chimaltenango, denunciaron amenazas de muerte en su contra. El mismo mes otros trabajadores presentaron una denuncia por amenazas y agresiones.

El 12 de febrero de 2011, la señora Blanca Puac Menchú, dirigente de la Asociación de Vendedores del Mercado Central de Villa Nueva (ASOVEMVIN), se dirigía hacia su puesto de trabajo en el mercado, ella se acompañaba de su hija de 13 años y de dos agentes policiales designados por el Ministerio de Gobernación para prestarle seguridad; a eso de las 7:45 horas; fue atacada por cuatro hombres desconocidos quienes les interceptaron el paso y sin mediar palabra, les dispararon en repetidas oportunidades. La señora Puac Menchú resultó con graves heridas de bala; los agentes policiales reaccionaron al ataque, sin embargo, el agente William Estuardo Orozco Pineda perdió la vida y el otro agente resultó con graves heridas que le tuvieron al filo de la muerte; la niña

265 ILC.100/III/1A Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Conferencia Internacional del Trabajo, 100.ª reunión, 2011

266 En enero de 2008 se realizó la I Conferencia "El papel de las organizaciones sindicales en la lucha contra la impunidad"

267 Declaración del 22 de julio de 2011, respaldada por Central General de Trabajadores de Guatemala, Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala, Confedereción de Unidad Sindical de Guatemala, Movimiento de Trabajadores/as Campesinos/as, y Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas, y la Confederación Sindical Internacional.

recibió un impacto en la pierna izquierda; los atacantes se dieron a la fuga sin lograr su cometido; la señora Puac Menchú y su familia abandonaron su vivienda debido a constantes amenazas de muerte posteriores al ataque. El Procurador de los Derechos Humanos solicitó en su favor medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien las otorgó.

El 26 de mayo de 2011, fue asesinado el señor Idar Joel Hernandez Godoy, Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Central del Sindicato de Trabajadores de las Bananeras de Izabal (SITRABI), el hecho ocurrió cuando la víctima se transportaba a bordo de un vehículo del sindicato y fue atacado de forma directa por sujetos que se conducían en una motocicleta.

El 21 de julio de 2011 fue asesinada en un ataque armado directo, la señora María Santos Mejía, integrante del Sindicato de Maquilas del municipio de Mixco, departamento de Guatemala.

En julio de 2011, en un caso distinto, sindicalistas del Hospital Nacional de Mazatenango, denunciaron allanamiento en su sede sindical, con sustracción de equipo, documentos y dinero en efectivo. También las autoridades superiores habrían enviado notas con llamadas de atención para ejercer presión sobre los trabajadores que integran ese sindicato, con el fin de que abandonen esa organización.

Por todos los casos anteriores, cuyas víctimas presentaron denuncia ante la institución del Procurador de los Derechos Humanos, se abrieron respectivos expedientes para su investigación.

En otros casos, el 2 de julio de 2011, la señora Alba Marina Cardona, integrante del Sindicato de Comerciantes de las calles de Coatepeque, Quetzaltenango, murió asesinada luego de un ataque armado[268].

El 13 de septiembre de 2011 fue asesinado el señor Byron Arreaga, Secretario de Educación del Sindicato de Trabajadores Administrativos del Segundo Registro de la Propiedad, el hecho ocurrió cuando él se disponía a abordar su vehículo en el parqueo al que solía acudir, cuando un hombre se le acercó y le disparó en la cabeza[269].

4.2.4 Defensores de derechos de los pueblos indígenas

En julio de 2011, la señora María Morales, quien preside la Asociación de Mujeres Mayas Majawil Q`ij denunció control evidente por parte de personas que se conducen en un vehículo color rojo de modelo reciente, quienes con una cámara digital fotografiaron el frente de su vivienda[270].

En el contexto de la espiritualidad maya, se destaca el caso del señor Apolinario Chile Pixtún, de origen kaqchiquel, él es un Aj`quijab, es decir un especialista de la expresión de la espiritualidad maya, ejerce como médico naturista, y se caracteriza por ser promotor y defensor de los derechos de los pueblos indígenas, es presidente la Gran Confederación de Consejos de Guías Espirituales y Principales del Territorio Maya Ancestral que tiene registros de alrededor de 68,000 guías espirituales mayas; en enero de 2011, el señor Chile Pixtún recibió una llamada telefónica en donde una voz masculina le advirtió que "deben colaborar" o de lo contrario van a tomar represalias en contra de él y su familia. En esa oportunidad, el sujeto se identifico como "Luis López", dijo ser integrante de un "grupo de limpieza social". En marzo de 2011, recibió otra llamada telefónica,

268 Diario: Nuestro Diario del 4 de julio de 2011. Base hemerográfica.
269 Fuente: Blog Frente Nacional de Lucha.
270 Abierto expediente de prevención, PDH, 2011.

al responder escuchó una voz masculina que se identificó como integrante de la "mara salvatrucha" y le pidió que "colaboraran" entregándoles dinero y que ya les habían advertido sobre los ataques que sufrirían en el caso de que no accedieran, así que "ellos tenían la palabra", 15 minutos después de esa llamada, un hombre desconocido se presentó a la vivienda del señor Chile Pixtún, su familia se refugió en una habitación, temiendo un ataque armado. El sujeto se retiró minutos después; el mismo mes, nuevamente, un sujeto amenazó vía telefónica al señor Chile Pixtún indicándole que esa sería la última advertencia, el afectado se vio obligado a abandonar su vivienda temporalmente. Por estos hechos la PDH abrió expediente.

En otro caso relacionado con la espiritualidad maya, el señor Rigoberto Juárez Mateo, representante del Pueblo Maya Q'anjob'al ante el Consejo de Pueblos Mayas, practicante de la espiritualidad maya, y quien paralelamente promueve y difunde los derechos de los pueblos indígenas; en enero de 2011, junto a otras personas fue víctima de amenazas verbales provenientes de personas identificadas. También sufrió presiones que llegaron a ocasionar el cierre de un programa radial dirigido por el señor Juárez Mateo con cobertura local; además, se promovieron acciones legales en su contra. Los afectados presumen que las amenazas se originaron por la oposición que ellos han mostrado con respecto al proyecto de nueva construcción de la iglesia de Santa Eulalia[271], Huehuetenango, iniciado en el 2007, que contemplaba un reforzamiento de la estructura de la iglesia, y que a la postre, contempló la demolición completa del templo -que era considerado como patrimonio cultural- y la remoción de objetos sagrados que fueron puestos en los cimientos de la iglesia por sus ancestros indígenas, posiblemente, hace siglos, pues es probable que la fachada de la iglesia date de trescientos años atrás. La construcción de la iglesia fue asentada sobre un lugar sagrado del pueblo maya, en la actualidad, éste es un lugar frecuentado para la realización de ceremonias mayas y prácticas ancestrales, específicamente, un altar ubicado en las afueras de la iglesia. En este caso, es de hacer notar que el grupo de personas que practican la espiritualidad maya señalan que respetan la libertad religiosa y la religión católica, además de las necesidades de ampliación del edificio católico, sin embargo, consideraron que el proyecto de remodelación y reforzamiento de paredes que inicialmente se planteó, se tergiversó al extremo de que se demolió completamente la iglesia, se extrajeron y perdieron los objetos sagrados, además, se puso en riesgo el altar maya; esto sucedió sin realizar una consulta previa con los pobladores ni con las autoridades ancestrales maya Q'anjob'ales. También por este hecho fue presentada denuncia ente la Procuraduría de los Derechos Humanos.

El 27 de abril de 2011, el sacerdote maya Elmer Lux y las señoras Claudia Jiménez y Mariela Sánchez fueron asesinados en un ataque armado directo, la información difundida por los medios de comunicación señala que el hecho sucedió en Cuyotenango, Suchitepéquez, luego de que habían finalizado la celebración de una ceremonia maya[272].

El 6 de agosto de 2011, mediante un ataque armado fue asesinado el señor Dimas Encarnación Ramírez López, líder espiritual y alcalde ancestral de la comunidad Xinca, el hecho ocurrió en el caserío Pontezuela, cantón Valencia, Jutiapa, Jutiapa, cuando él realizaba labores agrícolas, al referirse al hecho, el señor Vicente Ramírez, líder de la comunidad indicó que el crimen ocurrió en venganza por el trabajo que Ramírez realizaba por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas[273].

271 El Municipio de Santa Eulalia se encuentra asentado en la cumbre de los Cuchumatanes a 2,600 metros sobre el nivel del mar, en él habitan aproximadamente 35,000 personas de acuerdo al último censo poblacional, el 99% son de origen maya Q'anjob'al.
272 Diarios: Nuestro Diario del 28 de abril de 2011; Siglo 21 en línea http://www.s21.com.gt/nacionales/2011/04/27/desconocidos-asesinan-sacerdotes-mayas
273 Diarios: Nuestro Diario del 7 de agosto de 2011; Prensa Libre http://www.prensalibre.com/jutiapa/Matan-balazos-alcalde-xinca-Jutiapa_0_530947004.html. Base hemerográfica.

4.2.5 Defensores del medio Ambiente

El sector de defensores que promueven la protección de los derechos vinculados al ambiente, también ha sido objeto de ataques.

El 26 de marzo de 2011, fueron encontrados los cadáveres de Mariano Zacarías y Mynor Zacarías, padre e hijo, ambos fueron encontrados en un camino de terracería a inmediaciones de la Finca Playa Grande, Gualán, Zacapa, las victimas tenían múltiples heridas de bala y visibles señales de tortura, ambos pertenecían a la Asociación Campesina de Desarrollo Agrícola cuya línea de trabajo es la defensa de los bosques de los depredadores de árboles[274].

El 29 de agosto de 2011, el señor Yuri Melini[275], y el señor Rafael Maldonado, Director y Asesor Legal respectivamente, ambos del Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala (CALAS) recibieron dos sobres enviados por correo certificado con una nota anónima con graves amenazas dirigidas en su contra; firmado por "anonimus". La comunicación también hacía referencia a la destitución del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), ocurrida el 23 de agosto de 2011 como resultado de las peticiones del CALAS y otras organizaciones ambientalistas de Guatemala. Además, los sobres contenían un memorándum de la Contraloría General de Cuentas dirigido a ex funcionarios del Ministerio de Gobernación durante la administración 2004-2008 del ex Presidente Óscar Berger y una serie de fotografías de 18 presuntos delincuentes[276].

El 3 de abril de 2011, representantes de Brigadas Internacionales de Paz, señalaron la existencia de acusaciones falsas en contra de ocho miembros de la Asociación para la Protección de la Montaña Las Granadillas, situación que se ventila en el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Zacapa. Por estos hechos la PDH tiene abierto expediente.

Una pintora de origen italiano[277] que apoya la labor de las organizaciones FUNDAMAYA y Consejo de Juventudes Maya Garifuna Xincas, denunció en marzo de 2011, la existencia de órdenes de captura, aparentemente infundadas, en contra de líderes indígenas del área Ixil, la activista también denunció que personas vinculadas con el comerciante social *Enel*, habrían realizado acciones para intimidarle diciéndole "lo que sale de tu Internet es basura", refiriéndose a información difundida sobre la oposición de comunidades a la ejecución del proyecto hidroeléctrico denominado *Palo Viejo* que contempla el establecimiento de una planta generadora de energía hidroeléctrica en el área norte de Quiché.

En el 2010 se señalaba que el Estado no ha informado oportunamente a la población sobre la magnitud, las implicaciones y las consecuencias de la realización de ese proyecto, ni sobre el impacto ambiental, a raíz de eso, el 3 de enero de 2011, se inició una manifestación en San Felipe Chenlá, que impidió por meses el tránsito de bienes de *Enel*; la protesta aumentó el interés estatal y empresarial para buscar una solución negociada; en mayo de 2011 se liberó el paso en esa localidad[278] y se continuó con la ejecución del proyecto, luego de que se lograran acuerdos entre representantes de los pobladores y representantes de la sociedad mercantil.

274 Diario: Nuestro Diario del 27 de marzo de 2011. Base hemerográfica.
275 El 4 de septiembre de 2008, un desconocido atacó con arma de fuego al señor Melini, quien resultó gravemente herido.
276 Fuentes http://www.omct.org - http://www.frontlinedefenders.org
277 PDH: EXP.PREV.ORD.GUA.2355-2011/US
278 http://www.prensalibre.com/noticias/Pobladores-permiten-paso-generadora_0_474552596.html

4.2.6 Desalojos en el Valle del Polochic

En el 2011, en el área conocida como Valle del Polochic, la problemática vinculada con la tenencia de la tierra y los desalojos forzados realizados, ha sometido a los activistas de derechos humanos y pobladores en general a situaciones de alto riesgo configuradas por intimidaciones constantes, e incluso, ataques armados provenientes de fuentes no determinadas; aunque, según los afectados éstos podrían provenir de autores particulares con la aquiescencia de agentes estatales. La grave situación en el área motivó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para decretar la activación del mecanismo de medidas cautelares a favor de catorce comunidades indígenas[279], no obstante, las medidas no se concretaron de acuerdo a los requerimientos de los beneficiarios, y la situación de las comunidades continuó al borde de la vulnerabilidad e indefensión[280].

Los hechos que se ha registrado dan cuenta que el 21 de mayo de 2011, pobladores de la aldea Canulun fueron atacados por personas armadas, quienes hirieron a los señores Marcelino Icab Chub, Miguel Choc Cuculn, y Arnoldo Caal Rax, la información disponible señala que ante los hechos, pobladores de la comunidad vecina *El Sauce* acudieron para intentar dialogar con las personas armadas, quienes accionaron sus armas de fuego, durante los hechos murió el señor Oscar Reyes[281].

El 4 de junio de 2011, a la altura de la media noche, la señora María Margarita Chub Che fue asesinada en la comunidad Paraná, esto ocurrió cuando fue atacada a tiros por tres individuos desconocidos que circulaban en motocicletas[282].

En la madrugada del 10 de agosto de 2011, los pobladores de la misma comunidad Paraná, fueron atacados por un grupo de hombres armados, durante el embate, los señores Carlos Sical y Martín Pec resultaron heridos de bala, los representantes de los peticionarios de las medidas cautelares, señalaron que una niña de aproximadamente nueve años, también resultó herida de bala. Para ese mismo día, se había programado una reunión entre el Estado representado por la Comisión Presidencial Coordinadora del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH) y representantes de los beneficiarios.

En octubre de 2011 nuevamente la comunidad Paraná, fue hostigada por un grupo de aproximadamente 18 hombres, uniformados de color negro, con cascos, portando escopetas y pistolas, quienes se conducían en 4 vehículos agrícolas, los sujetos se presentaron al lugar -donde se encuentran asentados unas 22 familias que demandan acceso a la tierra- intimidaron a los pobladores y destruyeron 20 viviendas, al momento de los hechos, ésta comunidad debería de haber contado con protección, pues se encontraba cubierta por la medida cautelar 121-11 dictada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos[283].

4.2.7 Búsqueda de la verdad

Algunos casos penales que se llevan para esclarecer hechos ocurridos durante el conflicto armado interno, se sustentan en buena medida en el trabajo que defensoras y defensores de derechos humanos realizan articulados como organizaciones de víctimas, o en acompañamientos, así como en la investigación y realización de peritajes.

279 MC-121-11 Guatemala otorgadas el 20 de junio de 2011. Base hemerográfica.
280 PDH: EXP.ORD.GUA.5606-2011/DCP
281 PDH: EXP.PREVENCION EIO.GUA.3630-2011/US
282 Fuente: frontlinedefenders.org
283 PDH: EXP.ORD.GUA.7500-2011/DCP

En julio de 2011, varios integrantes del equipo de Averiguaciones Especiales[284] de la Procuraduría de los Derechos Humanos fueron perseguidos, amenazados e intimidados mediante control evidente.

En agosto de 2011, cuatro integrantes de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG)[285] recibieron amenazas de muerte después exponer su dictamen en un juicio oral contra presuntos responsables de una masacre perpetrada por el ejército en 1982 que terminó con la vida de aproximadamente 250 personas, en el caso conocido como "Dos Erres". El 8 de agosto de 2011, el señor Fredy Peccerelli, director de la FAFG, sus colegas José Samuel Suasnavar, Leonel Estuardo Paiz y Omar Bertoni, quienes también rindieron informe en el juicio y forman parte de la FAFG, recibieron amenazas de muerte en anónimo manuscrito[286]. El anónimo decía: *"cuando menos sientan morirán. Revolucionarios su ADN no les servirá de nada. Sus familias pagarán, ustedes seguirán"*[287]; el tribunal de sentencia que estuvo a cargo del juicio condenó a 6,060 años de cárcel a cuatro ex soldados pertenecientes la unidad de élite del ejército denominada "Kaibil".

4.2.8 Los trabajadores de los medios de comunicación

Derecho a la libre emisión del pensamiento: La emisión del pensamiento es libre por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este es un derecho constitucional y no puede ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esta libertad faltare al respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Además, aquellos que se crean ofendidos tienen derecho a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones (parafraseado) dice la Constitución Política de la República en el primer párrafo del artículo 35.

La libertad de expresión y de información, son derechos que permiten la participación ciudadana, sin embargo, su ejercicio supone graves riesgos a la luz de los ataques en contra de trabajadores de medios de comunicación, quienes por esas razones son reconocidos como defensores de derechos humanos, del derecho humano a la libre emisión del pensamiento.

La Procuraduría de los derechos Humanos, registró en el 2011, 68 acciones en contra del gremio periodístico, con 64 víctimas y 38 medios de comunicación involucrados. La gran mayoría de los hechos se perpetraron a nivel departamental. Fueron afectadas 8 asociaciones o grupos de periodistas organizados a nivel departamental que aglutinan medios y trabajadores de la información.

Un aspecto de importancia, pero revestido de relativa trascendencia política, es la lucha sostenida por representantes de radios comunitarias que busca la aprobación en el Congreso de la República del anteproyecto de ley 4048 y la oposición a la iniciativa 4404 propuesta por una bancada parlamentaria. Situación parecida manifestó la Academia de Lenguas Mayas, con el fin de lograr la ratificación de la concesión por parte del poder Ejecutivo, del uso de la frecuencia de canal 5, Canal TV Maya. Ambos casos, como medios de transmisión de cultura, información, educación, capacitación y mecanismo de comunicación entre las propias comunidades lingüísticas, se relacionan con el derecho de los pueblos mayas, contenido en el Convenio 169 de la OIT.

---

284 Dentro de su competencia se encuentran investigar y litigar ante los tribunales, casos asignados al Procurador de los Derechos Humanos por la Corte Suprema de Justicia a través de la Cámara Penal bajo el Procedimiento Especial de Averiguación; para lo cual conjugan acciones con organizaciones de la sociedad civil, entidades estatales, entes internacionales y personas individuales, como amigos, compañeros y familiares de las victimas de desaparición forzada. El Procurador de los Derechos Humanos, en estos casos, puede solicitar medidas de coerción, presentar acusación formal en contra de los presuntos responsables de la desaparición de personas y solicitar la apertura del juicio en su contra.
285 PDH: EXP.ORD.GUA.5805-2011/DCP
286 http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/testigos-periciales-amenazas-muerte-juicio-masacre-guatemala-2011-08-12
287 Ibíd.

En el 2011, como una componente de la polarización en el proceso electoral, las acciones en contra de la prensa, se acentuaron. En su orden, los meses de: julio, noviembre, abril y junio; momentos caracterizados por agresiones físicas y verbales, amenazas e intimidaciones; abuso de autoridad y prepotencia, restricciones al libre acceso a la fuentes de información y censura en contra de los comunicadores en el ejercicio de su trabajo.

En este contexto, fueron causadas lesiones graves a los periodistas Héctor Cordero y Diego Morales en el departamento del Quiché; identificándose presuntamente como principal promotor de dichos vejámenes a un miembro de la seguridad personal al servicio de un dirigente de un partido político, a la vez hermano de uno de los alcaldes municipales de dicho departamento.

En junio de 2011, en el mismo departamento del Quiché, se produjo el despido del periodista Francisco Pérez, del Centro de Noticias Ixcán; presuntamente, por negarse a vestir los colores de un partido político y moderar el foro donde participaría un candidato presidencial.

Ligados a violaciones tanto a la libertad de expresión como al derecho de informar, se encuentran como supuestos autores: la Policía Nacional Civil, el Ministerio Publico, algunas autoridades del Organismo Judicial, simpatizantes de partidos políticos, grupos sindicalizados (maestros y arrendatarios de mercados), y personas no identificadas, -presuntamente pertenecientes al crimen organizado-, quienes de una u otra forma han afectado el derecho de libre acceso a las fuentes de información o emitir libremente el propio pensamiento.

Las amenazas y agresiones a los reporteros son hechos constantes, así como el descrédito que se ha propiciado para algunos medios de información; esto se refleja en hechos, como el sucedido durante las protestas magisteriales del mes de abril frente al Ministerio de Finanzas o en la cobertura de eventos noticiosos como las agresiones sufridas periodistas como Jorge Toledo y Norman Rodas (El Quiché); Jorge Tizol, Carlos Salgado y Ángel Revolorio en Retalhuleu; Nery Gálvez, Verónica Alonzo y Javier Núñez y su camarógrafo en Sacatepéquez, durante un bloqueo en la entrada a la ciudad de Antigua Guatemala, por parte de inquilinos del mercado municipal.

Se han producido varios hechos que vulneran la libertad de expresión; entre ellos el cierre del Programa Punto Critico, transmitido en el canal 3 de cable local de Retalhuleu, censurado y cerrado presuntamente por presiones de autoridades públicas.

De igual manera el caso de un periodista.[288] detenido durante un procedimiento policial en donde se rescataba a una persona secuestrada; la información da cuenta que por orden de un funcionario público. El periodista fue detenido y despojado de su equipo e identificación de trabajo y puesto a disposición de juez competente y detenido para esclarecer su situación jurídica. Por este mismo caso se originó otro incidente, ya que, presuntamente, por orden judicial, personal de seguridad del Organismo Judicial, restringió de forma violenta, el derecho de libre acceso a la información de otros periodistas, al no permitírseles recabar entrevistas y documentar la vista publica del afectado.

Se reportan también, ataques e intimidación, de los que fue objeto una periodista y columnista mientras investigaba supuestos atropellos del Comité de Seguridad Local en Panajachel, Sololá, en hechos que han trascendido en la opinión pública y órganos de justicia.

288 Se omite el nombre para proteger la identidad e integridad de la persona.

En Chiquimula, se denunciaron acciones en contra de reporteros que cubren notas policiales a raíz del hecho registrado en contra de un reportero, que fue detenido y despojado de su equipo de trabajo por parte de elementos de la PNC durante un allanamiento.

Sin duda los hechos más graves en contra de periodistas, ocurrieron el 19 de mayo de 2011, cuando fue asesinado con arma blanca el periodista Yensi Ordóñez Galdames, en el departamento de Escuintla, él laboraba para la cadena Televisa, Canal 14; previo a su asesinato, el periodista fue víctima de amenazas como producto de su trabajo informativo. Otro caso es el del estudiante de periodismo; Douglas Rolando Meza Ramírez, locutor de Radio Mundial y Radio Universidad, hecho suscitado el 16 de agosto de 2011. También el asesinato del locutor de Radio Mundial Rubén Castillo Jiménez ocurrido el 5 de octubre de 2011, en el municipio de Villa Nueva.

Entre los supuestos agresores, se encuentran en primer lugar "personas no identificadas" (incluye supuesto crimen organizado) con 13 hechos (el 19.12% del total); 7 Autoridades municipales (incluye Alcaldes, juntas de seguridad, y policía de tránsito) con 11 hechos (16.20%); 11 miembros de (3) partidos políticos (incluye candidatos) con 11 hechos en total (16.17%); 5 autoridades públicas (OJ y MP) con 9 hechos (13.21% del total); 4 autoridades miembros del Poder Ejecutivo con 6 hechos (8.82%); la Policía Nacional Civil, con 4 hechos (5.88%); 2 casos de miembros de juntas electorales con 2 hechos (2.94%) y 9 entidades particulares (incluye la dirección de un medio de prensa impreso) con 12 hechos (17.65%) del total.

En cuanto a los departamentos en donde se han registrado agresiones a la libertad de pensamiento durante el año 2011, en orden de importancia son: Guatemala, El Quiché, Chiquimula, Retalhuleu y Huehuetenango entre otros.

Al final de 2011, se refleja que los trabajadores de los medios escritos han sido los más afectados por agresiones, con el 39.19%, seguidos de los medios de televisión abierta y canales de cable con el 28.38% y los medios radiales con el 17.57%, los medios digitales y alternativos agrupan el 5.41% del total de casos reportados. A nivel de medios, un total de 38 entidades, incluyendo programas específicos (radiales o televisivos) fueron objeto de alguna agresión (74 hechos en total), entre medios de televisión, prensa escrita, radioemisoras, medios comunitarios, medios alternativos, de cobertura nacional, local o departamental.

4.2.9 Acciones en contra de defensores que realizan su labor desde la Procuraduría de los Derechos Humanos

En 2011 nuevamente se registraron múltiples acciones en nueve casos de hechos en contra de defensores de derechos humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos o sus familias; 8 de los casos se iniciaron por ataques en contra de funcionarios que realizan su labor desde la Sede Central de la institución en Guatemala, mientras que el restante se registró en Suchitepéquez.

El 20 de abril, en horas de la mañana, las hijas del Procurador de los Derechos Humanos fueron interceptadas por varios agentes de la Policía Nacional Civil, quienes se conducían en la unidad identificada como DPD029 quienes sin causa aparente y con posible abuso de autoridad procedieron a solicitarles sus documentos personales y del vehículo y posteriormente retuvieron dichos documentos sin justificación alguna[289].

289 PDH: EXP.ORD.GUA.2917-2011/DCP

El 29 de abril de 2011, la esposa del señor Pablo Werner Ramírez Rivas, Director de Defensorías, fue víctima de intento de secuestro por parte de hombres armados, el hecho ocurrió en la zona 7 de la ciudad de Guatemala, cuando ella realizaba labores habituales en las cercanías de su residencia, aparentemente el señor Ramírez Rivas y su esposa estuvieron bajo control días antes del suceso.

El 2 de mayo de 2011, el señor Raúl Monzón, Director Nacional de Procuración, señaló que sorprendió a una persona que se transportaba a bordo de una motocicleta cuando sin causa, anotaba los datos de su vehículo mientras realizaba llamadas telefónicas, a la vez que se tocaba la cintura señalando un arma[290]; meses atrás, en marzo de 2011 al señor Monzón le robaron su teléfono móvil.

En julio de 2011, las personas que laboran en la Unidad de Averiguaciones Especiales de la Procuraduría de los Derechos Humanos, fueron víctimas de amenazas, persecución e intimidaciones por parte de personas desconocidas que se transportan en diferentes vehículos, el 21 de julio de 2011 a eso de las 09:30 horas, fueron perseguidos por dos vehículos, uno de ellos un Pick Up Blanco de doble cabina y otro, tipo sedan color gris, sin identificar los números de placas; ambos tenían los vidrios polarizados, en otras oportunidades también fueron objeto de control y seguimiento, paralelamente recibieron dos amenazas escritas en un papel en donde se puede leer: "ya sabemos a qué se dedican" y amenazan con lanzar una granada a sus oficinas.

El 26 de agosto de 2011, un funcionario de la Unidad contra la Impunidad de la PDH, se encontraba a bordo de su vehículo, en el semáforo que se encuentra a un costado de la Escuela Politécnica, avenida Reforma carril de sur a norte, cuando observó que otro vehículo se detuvo cerca de la parte trasera del automóvil donde se conducía, el conductor sacó la mitad del cuerpo y con un objeto en mano que no pudo observar, daño la llanta trasera del lado derecho, causando que la misma perdiera la presión del aire, en ese momento claramente escuchó el sonido cuando el aire salía, pudiendo observar que en dicho vehiculo se conducían cuatro personas, porque los vidrios los llevaban abajo, el empleado emprendió la marcha, pudiendo percatarse de que los sujetos lo persiguieron aproximadamente durante quince minutos, hasta llegar a la altura del parqueo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, ubicado en la doce avenida y trece calle de la zona uno[291].

Otro funcionario, de la misma unidad de la PDH, entre octubre y noviembre de 2011, fue buscado en los alrededores de su residencia, de forma amenazante según testigos que fueron interrogados por personas desconocidas, esto ocurrió, precisamente, luego de impulsar acciones profesionales a favor del esclarecimiento del asesinato de un joven en apoyo a la madre de la víctima, quien luego de esas acciones también fue asesinada, presumiblemente a causa de su búsqueda de justicia, para que el crimen contra su hijo no quedara impune.

En septiembre de 2011, el señor Francisco García, Auxiliar del Procurador en Suchitepéquez fue víctima de amenazas telefónicas y control evidente por parte de una persona desconocida, quien le dijo *"mira Francisco quiero que te alejes, no quiero dinero, si no vas a aparecer tirado sin ojos, quiero que te alejes"*[292].

4.2.10 Otros casos

En junio de 2011, el Director Ejecutivo de la Asociación Gente Positiva, denunció que la sede de dicha asociación ha sido objeto de seis robos entre 2010 y 2011, y que el 1 de junio recibió una llamada de una persona de voz de sexo masculino quien dejó mensajes amenazantes.

290 PDH: EXP.ORD.GUA.3136-2011/DCP
291 PDH: EXP.ORD.GUA.5950-2011/DCP
292 PDH: EXP.ORD.GUA.6701-2011/DCP

De la misma forma se presentó a sus oficinas una persona de sexo masculino, con actitud amenazante y sospechosa, que al ser rechazada, con evidentes señas a terceras personas (captadas por la cámara de seguridad del lugar) se retiró. Por estos hechos se presentó denuncia ante la PDH.

El 26 de junio de dos mil once, en horas de la tarde, fueron allanadas las oficinas de la Fundación Guillermo Toriello, habiendo sido robado de las mismas equipo de computo con información de los programas y proyectos que la misma lleva a cabo en varias partes del país a favor del desarrollo de comunidades afectadas por la pobreza y desastres asociados a riesgos de la naturaleza. Por esta razón la PDH abrió expediente[293].

4.3 La justicia transicional en 2011

El concepto ha venido consolidándose como una herramienta fundamental en la búsqueda de la justicia, el encuentro con la reconciliación, la consolidación del estado de derecho y la profundización de la democracia. Se inserta en la dinámica que impone el proceso de verdad, justicia y reconciliación en sociedades que han pasado por guerras intestinas como el caso de Guatemala en el denominado conflicto armado interno que duró un período de 36 años, entre 1960 y 1996.

A pesar que los procesos derivados de la justicia transicional en Guatemala todavía se pueden considerar limitados, analizados desde la óptica de las graves violaciones de los derechos humanos que ocurrieron durante la etapa del conflicto armado interno, poco a poco los mismos han cobrado espacio en la aplicación de la justicia y se ha propiciado el debate sobre su necesidad como un elemento imperioso para la reconciliación y la paz.

La noción de justicia y su necesidad han venido adentrándose en el imaginario social de la población, con la exigencia de la verdad y la justicia como premisas fundamentales para la reconciliación y consolidar el estado de derecho y de ahí el ejercicio de la democracia. Aunque sus componentes o elementos difieren según la perspectiva aplicada, pueden establecerse algunas características principales:

- La búsqueda de la verdad, representa el primer paso para la justicia transicional, (en Guatemala los informes de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico: Guatemala Memoria del Silencio, la Reconstrucción de la Memoria Histórica: Guatemala Nunca Más, de la Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado y la recuperación y sistematización de los archivos de la Policía Nacional, El Derecho a Saber, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, constituyen documentos en la búsqueda de la verdad sobre hechos relacionados con el conflicto armado interno y las violaciones de derechos humanos).
- Las acciones judiciales contra los presuntos autores de crímenes llevados en los tribunales de justicia nacional o instancias internacionales.
- La reparación o resarcimiento material, así como aquellas no materiales para dignificar la memoria de las víctimas de violaciones de derechos humanos.
- La reforma de leyes para agilizar y precisar los delitos relacionados con violaciones de derechos humanos en el pasado y la reforma institucional de dependencias que contribuyen a la búsqueda de la justicia; y,
- El desarrollo de garantías o medidas cautelares que eviten nuevamente la ocurrencia de violaciones de los derechos humanos, a partir de la verdad y justicia.

El desarrollo de la democracia también pasa por la consolidación de la justicia transicional, en cuanto la misma profundiza el Estado de Derecho y el imperio de la justicia, principalmente en aquellos delitos que son considerados de lesa humanidad y que de acuerdo a las convenciones internacionales en materia de derechos

293 PDH: EXP.PREVENCION.ORD.GUA.4682-2011/A

humanos, no gozan de prescripción en el tiempo. Por lo mismo, dichos procesos orientados a judicializar casos vinculados con violaciones a los derechos humanos, durante las dictaduras militares, constituyen hechos que generan contradicciones y renuevan el debate en relación a ahondar en el pasado en la búsqueda de la verdad y la aplicación de la justicia, mientras que otras posiciones apuntan a olvidar el pasado y orientarse únicamente hacia el futuro.

4.3.1 Algunos casos de justicia transicional por violaciones a los derechos humanos

Recursos y Acciones Procesales:

Caso: "El Jute" jurisdicción de Chiquimula: El 3 de diciembre de 2009 el tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y delitos contra el ambiente del Departamento de Chiquimula, dictó sentencia condenatoria de 53 años inconmutables por el delito de Desaparición Forzada y por el Delito Contra Deberes de Humanidad, en contra de un Coronel del Ejército de Guatemala quien era el comandante de la Base Militar de Zacapa y de tres comisionados militares en la época en que ocurrieron los hechos.

Aparte de la sentencia condenatoria obtenida, el tribunal dejó abierto proceso penal en contra de los autores intelectuales del crimen, debido a la cadena de mando dentro de la institución armada.

En este proceso oral y público participó el Procurador de los Derechos Humanos, por mandato de averiguación especial otorgado por la Corte Suprema de Justicia a través de la Cámara Penal.

En contra de este fallo, la defensa del condenado presentó el Recurso de Apelación Especial en forma individual y por su lado la defensa de los comisionados militares condenados también hicieron uso de la misma acción procesal.

La Sala de apelaciones mixta jurisdiccional con sede en Zacapa señaló audiencia pública para que las partes se pronunciaran y después de realizada la misma, al dictar su fallo, dicho órgano jurisdiccional, confirmó la sentencia dictada en primera instancia.

En contra de este último fallo, los condenados presentaron el Recurso de Casación, el que después de diligenciarse también fue declarado sin lugar por la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Los condenados también plantearon una acción procesal de inconstitucionalidad en caso concreto, argumentando la violación de los artículos 15 y 17 de la Constitución Política de la República de Guatemala y después de todo el trámite procesal, la misma fue declarada sin lugar.

Finalmente, la defensa de los Comisionados Militares condenados, planteó otra acción procesal de amparo, pretendiendo con esto revertir el fallo. Sin embargo, la Corte de Constitucionalidad constituida en Tribunal Extraordinario de Amparo, resolvió declarar sin lugar esta acción.

Caso: Edgar Fernando García: El 28 de octubre de 2010, el tribunal Octavo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de la ciudad capital, dictó sentencia condenatoria por el delito de Desaparición Forzada en contra de dos autores materiales de la desaparición forzada de Edgar Fernando García, hecho ocurrido el 18 de febrero de 1984. La defensa presentó el Recurso de Apelación Especial, el cual fue declarado sin lugar y la Sala Jurisdiccional confirmó la sentencia condenatoria.

La sentencia de 40 años dictada en contra de los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado quedó firme y se encuentra debidamente ejecutoriada.

El Procurador de los Derechos Humanos, averiguador especial en el caso por el mandato de la Corte Suprema de Justicia, participó en varias audiencias del debate oral y público y en su ausencia lo hizo en su calidad de Representante legal de la institución, el Abogado Luís Roberto Romero Rivera, Director de la Coordinadora de Programas de Averiguaciones Especiales de la PDH.

En septiembre 2011, la juez Cuarto de Instancia Penal, Guisela Reynoso, decidió enviar a juicio al ex-militar y ex-director de la Policía Nacional, Rafael Bol de la Cruz, por la desaparición forzada de Fernando García,.

Caso: Edgar Enrique Sáenz Calito: Edgar Enrique Sáenz Calito fue detenido por miembros de un comando de elite de la Policía Nacional denominado "Comando 6", el 5 de marzo de 1981 cuando se conducía a pie y al ser interceptado y registrado le incautaron varios documentos del grupo insurgente Organización del Pueblo en Armas (ORPA).

Como consecuencia de su captura estuvo detenido en el 2º. Cuerpo de la Policía Nacional (ahora Comisaría 11) y consignado a los tribunales de justicia por el delito de atentar contra la seguridad interna del Estado de Guatemala; después de ser procesado fue absuelto por el órgano jurisdiccional competente y en consecuencia el juez del conocimiento ordenó su libertad, el día 9 de junio de 1981.

A eso de las 18 horas con 10 minutos fue liberado y en la puerta del 2º. Cuerpo de la Policía Nacional se encontraban su papá, su mamá, su esposa y su hermana quienes habían acudido a recogerlo; salieron por la 4ª. Calle y 11 avenida de la zona uno (sede del cuerpo policíaco) y se dirigieron hacía la 12 avenida, o sea a una cuadra del mismo lugar donde se encontraba detenido; a inmediaciones de ese lugar fueron interceptados por personas fuertemente armadas, quienes sin respetar el género de su madre, hermana y esposa fueron brutalmente golpeados por oponerse a la detención ilegal y secuestro del que fue objeto su familiar.

Como consecuencia de estos hechos, el 14 de julio de 2008, la Corte Suprema de Justicia otorgó Mandato de Averiguación Especial al Procurador de los Derechos Humanos, quien procedió a realizar la investigación correspondiente y finalmente logró establecer que miembros del Comando 6 participaron en la desaparición forzada de Edgar Enrique Saenz Calito, por lo que con el Ministerio Público, fue solicitada la orden de aprehensión de Pedro García Arredondo en el momento de los hechos jefe de ese cuerpo de elite y jefe del cuerpo de detectives de la Policía Nacional.

Como consecuencia de ello, el juzgado 10º de Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Guatemala, ordenó su detención; García Arredondo se encuentra detenido y sujeto a proceso penal por los delitos de Desaparición Forzada y Delito Contra Deberes de Humanidad. El 13 de diciembre del 2011 fue celebrada la audiencia pública en donde el juez Walter Villatoro, del Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal dictaminó la orden de inicio de juicio por desaparición forzada.

Caso: Chacón y Compañeros: Entre el 25 y el 27 de febrero de 1966, el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) celebró una conferencia nacional en el interior de la república de Guatemala, con el propósito de renovar los cuadros de su dirección, por lo que varios dirigentes del Comité Central exiliados en México regresaron a Guatemala clandestinamente.

Entre el 2 y el 5 de marzo de 1966 fuerzas de seguridad del Estado, llevaron a cabo operativos de registro y captura en distintos puntos de la ciudad y en todo el territorio nacional, y capturaron, interrogaron y torturaron a varios dirigentes del PGT.

El 29 de septiembre de 2008, el Procurador de los Derechos Humanos fue nombrado por la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia como Fiscal Especial, para establecer el paradero de las víctimas desaparecidas.

Las personas desaparecidas a partir de las capturas realizadas por las fuerzas de seguridad en esa primera semana de marzo 1966 son: Enrique Chacón, Fernando Arce Beherens, Francisco Macías Mayora, Leonardo Castillo Flores, Leonardo García Benavente, Víctor Manuel Gutiérrez Garbín, Víctor Manuel Palacios Maldonado, Yolanda Carvajal Mercado, Carlos Edmundo Barillas, Roberto Augusto Valle Peña, Agustín Martínez, Antonio Poc Alvarado, Balbino Sosa, Carlos Enrique Galindo Sosa, César Augusto Salguero Gómez, David Aguilar Mora, Dionisio Álvarez, Emilio Márquez Coroy, Emilio Vásquez, Enma Judith Amézquita, Eunice Campirán de Aguilar Mora, Humberto Pineda Aldana, José León Meda, José de Jesús Alonzo Solís, Juan de Dios Castillo, Juan Estrada Alvarado, Julián Meza, Marco Tulio Molina Licona, Ricardo Berganza Bocaletti, Tránsito Monterroso Pérez, Iris Yon Cerna, Melvin Galeano Polanco y Francisco Amado Granados.

La institución del Procurador de los Derechos Humanos, ha realizado la investigación que corresponde y se han encontrado elementos de convicción a través de los cuales se ha sido posible determinar la participación de las fuerzas de seguridad del Estado en la desaparición forzada de las víctimas, especialmente en los casos de Francisco Macías Mayora, Leonardo Castillo Flores, Leonardo García Benavente y Víctor Manuel Gutiérrez Garbín, según los documentos encontrados en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, en los que aparece fundamentalmente la forma en que fueron capturados, quien los detuvo y cómo fueron ejecutados después de haber sido torturados e interrogados por los encargados de la seguridad pública por parte del Estado. En el presente caso, se continúa con la investigación para establecer el paradero de cada una de las víctimas y en su caso poder proceder judicialmente en contra de los autores materiales e intelectuales del crimen cometido.

Caso: Hermanos Zamora Santos: Las víctimas en este caso, son: José Lisandro Zamora Santos, Rolando Arnulfo Zamora Santos y Gustavo Adolfo Zamora Santos

El día 24 de Enero de 1983, fueron capturados en el interior de su vivienda ubicada en el Municipio de Santa Ana, departamento de Peten, por Fuerzas Militares encabezadas por el comisionado Militar del lugar, quien se valió de su condición de persona conocida de la familia Zamora Santos para pedir que le abrieran la puerta principal, llevándose a los hermanos Zamora Santos a fuerza de golpes, en dos vehículos tipo pick up, con rumbo desconocido, desconociéndose su paradero hasta la actualidad.

Con fecha 4 de Agosto de 2008, el Procurador de los Derechos Humanos fue nombrado por la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia como Fiscal Especial, para establecer el paradero de las víctimas desaparecidas y quienes pudieron haber participado en la acción criminal mencionada.

En el presente caso se realizaron las diligencias correspondientes y se solicitó al órgano jurisdiccional contralor de la investigación, las órdenes de aprehensión respectivas, en contra de tres supuestos partícipes en la desaparición de los hermanos Zamora Santos. El juez del conocimiento procedió a girar las órdenes correspondientes; los sindicados se encuentran prófugos de la justicia.

Otros casos

Es importante también señalar que aparte de estos casos individualizados, se han realizado avances en las investigaciones de otros casos, en los cuales el Procurador de los Derechos Humanos es también Fiscal Especial por Mandato de la Corte Suprema de Justicia a través de la Cámara Penal.

Dentro de éstos se pueden mencionar los casos de: Luís Fernando de la Roca Elías, Carlos Ernesto Cuevas Molina, Nelton Ademir Rodas Aguirre, Jorge Humberto Granados Hernández, Gustavo Adolfo Castañón Fuentes, Alaide Foppa Falla, siendo la mayoría dirigentes estudiantiles y sindicales, así como catedráticos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y 81 casos más que se encuentran en fase de investigación.

En algunos de los arriba mencionados fueron solicitadas ordenes de aprehensión en contra de los presuntos autores materiales e intelectuales de la desaparición forzada de las víctimas y en otros, se recupera mayor información para proceder judicialmente.

4.3.2 Detenciones y casos en proceso judicial por violaciones de derechos humanos

Durante el segundo semestre de 2011, se produjeron detenciones de ex jefes militares y de la antigua Policía Nacional, vinculadas a violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno; dentro de las cuales destacan:

La orden de detención efectuada el 9 de junio, contra el Coronel (en retiro) Arturo Bol de la Cruz, ex director de la Policía Nacional y quien fungía como tal cuando ocurrió la desaparición forzada de Fernando García.

El 17 de junio, la detención del General (en retiro) Héctor Mario López Fuentes, quien fuera el Jefe del Estado Mayor Presidencial durante el gobierno de facto del General Efraín Ríos Montt; desempeño también funciones durante el período del General Oscar Humberto Mejía Víctores.

La detención, el 25 de julio, de Pedro García Arredondo, jefe del antiguo Comando 6 y ex director de la Policía Judicial, acusado del secuestro y desaparición forzada de Edgar Enrique Sáenz Calito. También se le sumaron otras acusaciones, como el caso de la quema de la Embajada de España en 1981 y la ejecución extrajudicial del líder estudiantil Oliverio Castañeda de León en 1978.

El 12 de octubre, se detuvo al General (en retiro) Oscar Humberto Mejía Víctores, quien fuera Jefe de Estado, durante el período de Agosto de 1983 hasta enero de 1986. La defensa de este ex jefe militar solicitó se le eximiera de los delitos imputados, debido a que su defendido habría sufrido un derrame cerebral y por lo tanto, en incapacidad de declarar. El Ministerio Público y los querellantes adhesivos solicitaron dictámenes médicos independientes para comprobar el estado de salud del detenido y definir sobre su imputabilidad; en diciembre de 2011 el Ministerio Público anunció desistir del caso por la incapacidad del señor Mejía Víctores.

En el mismo mes también se dio la captura del General (retirado) José Mauricio Rodríguez Sánchez, ex miembro de inteligencia militar y a quien se acusa de crímenes contra poblaciones civiles en el departamento de El Quiché.

Casos en Proceso

Casos	Descripción del proceso
Jorge Carpio	El juzgado Segundo de Primera Instancia Penal solicitó al Archivo General de Tribunales el expediente original del caso del asesinato de Jorge Carpio Nicolle, luego que la Cámara Penal ordenara que fuera reactivado. La judicatura ordenó al Ministerio Público iniciara una nueva investigación por el crimen contra el periodista y político ejecutado el 3 de julio de 1993; pues seis años después del hecho y derivado de un proceso, los tribunales absolvieron a los cinco sospechosos de su asesinato.
Dos Erres	Los familiares de las personas fallecidas el 7 de diciembre de 1982, en la comunidad Dos Erres, en el departamento de Petén, escucharon la resolución de la Corte Suprema de Justicias, que resolvió un recurso extraordinario en el caso de la masacre en ese lugar, ordenando continuar el procedimiento contra las personas sindicadas en el caso de más de 252 campesinos; atendiendo a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado de Guatemala. La Fiscalía solicitó abrir juicio contra: Carlos Antonio Carías, Reyes Collin Gualip y Manuel Pop San, por asesinato y delito contra deberes de humanidad. El Juzgado Primero de Alto Riesgo resolvió agregar el delito de asesinato a Carlos Antonio Carías López. La Policía Nacional Civil ejecutó la captura contra Abner Rolando Guerra Pérez, supuesto asesino de uno de los abogados que asesoró a las víctimas de la masacre de Las Dos Erres. El sindicado fue aprehendido en la 3ª calle, lote 242 de la Colonia Santa Luisa, zona 6; luego que el Juzgado Segundo de Primera Instancia emitiera la orden de captura en su contra por el delito de asesinato. Guerra Pérez es sindicado de la muerte de Carlos Aníbal Estrada Archila, quien trabajó como asesor de las víctimas de la masacre de las Dos Erres. En marzo de 2011, la Juez Primero de Alto Riesgo, autorizó la solicitud de extradición del subteniente Jorge Vinicio Sosa Orantes, quien fue detenido en Canadá el 18 de enero de 2011. Adicionalmente, se abrió proceso en contra Daniel Martínez Méndez, ex kaibil implicado en la masacre. El 2 de agosto de 2011, el Tribunal Primero de Alto Riesgo emitió sentencia contra los cuatro ex kaibiles implicados en el caso. Cada uno fue condenado a purgar 6 mil 60 años de cárcel. La defensa presentó recurso de apelación a la condena, por supuestos errores cometidos en el proceso.
Efraín Bámaca	En diciembre de 2009 la CSJ decidió reabrir la investigación de la desaparición del ex líder guerrillero, Efraín Bàmaca, desaparecido en marzo de 1992. La abogada estadounidense, Jennifer Harbury, viuda del comandante guerrillero Efraín Bámaca, pidió en 2011 a la Corte de Constitucionalidad revocar la resolución que ordena suspender la investigación sobre la muerte del referido insurgente. La Cámara Penal decidió acatar la orden de la Corte de Constitucionalidad en cuanto a cerrar el caso por la muerte del guerrillero Efraín Bàmaca, para iniciar una nueva investigación. El pleno de la Corte Suprema de Justicia deberá nombrar magistrados suplentes para resolver la acción presentada por Harbury.

Exhumaciones en Cementerio La Verbena	La Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) continuó los trabajos de excavación, exhumación e identificación de personas enterradas como XX en el Cementerio de la Verbena. Dentro de este trabajo, se obtuvo la plena identificación de Sergio Saúl Linares y Amancio Samuel Villatoro personas desaparecidas durante el conflicto armado interno. En acto público, la FAFG y los familiares de las víctimas informaron sobre la identificación de los restos de Linares Morales y Villatoro, que fueron recuperados de una fosa común en un antiguo destacamento militar en Comalapa, Chimaltenango. Ambas víctimas fueron secuestradas en la capital entre enero y febrero de 1984. Sus nombres aparecen en el denominado "diario militar", el documento encontrado por la investigadora Kate Doyle del no gubernamental National Security Archive (NSA) el 29 de mayo de 1999.
Florencio Chitay	La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó en 2010 al Estado de Guatemala por la desaparición de Florencio Chitay en ese entonces alcalde de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, en abril de 1981. Chitay fue secuestrado frente a su hijo que tenía cinco años, sus restos nunca aparecieron. La CIDH condenó al Estado, entre otras cosas, a pagar una indemnización a sus deudos, realizar un acto de reconocimiento público, hallar los restos del líder maya y transmitir por radio la sentencia. En 20211, la indemnización fue pagada; se nombró a la escuela del pueblo con el nombre de Florencio Chitay, también se colocó una placa conmemorativa en la Municipalidad y se publicó en prensa escrita la sentencia. Sin embargo, poco se hizo por hallar los restos y encontrar a los culpables.
Alaide Foppa	Alaide Foppa, escritora, poetiza y periodista guatemalteca residente en México, fue desaparecida junto con su chofer Leocadio Ajtún, en 1980, cuando se encontraba de visita en Guatemala. En junio de 2011, treinta años después de su desaparición, la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) aceptó la solicitud de procedimiento de averiguación especial realizado por hijos de Alaíde Foppa quienes tras múltiples gestiones para dar con su paradero, con la asesoría del Grupo de Apoyo Mutuo interpusieron la petición a la Corte Suprema. Con esta decisión la CSJ, ordena al Procurador de los Derechos Humanos dar inicio a la investigación especial para averiguar sobre lo sucedido en el caso. La investigación en 2011 encontró dificultades por las escasas pruebas disponibles hasta el momento.

4.4 La situación de los derechos humanos y los mecanismos internacionales de protección

También en el 2011, en el marco de la acción subsidiaria[294] de mecanismos internacionales y su función de supervisión y monitoreo, tanto del sistema interamericano (OEA) como del sistema universal de derechos humanos (ONU) se sucedieron diversas acciones en relación a la situación de los derechos humanos en Guatemala.

De particular importancia, se realizaron supervisiones por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con respecto al cumplimiento de sentencias emitidas por ese mismo órgano dirigidas al Estado de Guatemala.

294 Real Academia de la Lengua: subsidiario, ria. (Del lat. subsidiarĭus). 1. adj. Que se da o se manda en socorro o subsidio de alguien. 2. adj. Der. Dicho de una acción o de una responsabilidad: Que suple a otra principal. En: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=subsidiaria

Los casos supervisados por la Corte fueron Chitay Nech[295], Masacre de las Dos Erres[296], Tiu Tojín[297], y Masacre Plan de Sánchez[298]; en todos ellos, la Corte señaló que el Estado ha cumplido parcialmente con sus sentencias. El eje transversal de incumplimiento se refiere a la investigación criminal, procesamiento y sanción de los responsables.

El núcleo rígido de la falta de cumplimiento, se cimienta en la ausencia de justicia como denominador común, en los casos resueltos en el sistema interamericano y el reto más importante para el sistema guatemalteco.

En febrero de 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó el caso José Miguel Gudiel Álvarez y otros, conocido como "Diario Militar"[299], ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en contra del Estado de Guatemala, por las desapariciones forzadas de 26 víctimas individualizadas; también de la desaparición forzada y ejecución extrajudicial de Rudy Gustavo Figueroa Muñoz; la detención y tortura de la menor de edad Wendy Santizo Méndez; y por la violación de la integridad personal de los familiares de las víctimas y falta de acceso a la justicia.

También en febrero de 2011, la CIDH presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el caso del señor Edgar Fernando García y otros[300] , derivado de que el 18 de febrero de 1984, agentes del Estado de Guatemala le detuvieron arbitrariamente y lo mantuvieron aislado del mundo exterior. Sus familiares en todo momento fueron privados de cualquier información sobre su paradero, mientras que las fuerzas de seguridad documentaron la detención y tortura. Hasta el día de hoy, el señor Edgar Fernando García no ha vuelto a aparecer, por lo que su desaparición forzada, a manos de agentes del Estado, continúa hasta el presente. Asimismo, la CIDH señala que el Estado es responsable por no haber realizado una investigación seria y efectiva en un plazo razonable de los hechos denunciados.

La protección de los derechos humanos mediante la utilización de los instrumentos y mecanismos internacionales:

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados internacionales tienen preeminencia sobre el derecho interno[301], esos tratados, generalmente crean órganos de supervisión y mecanismos de protección que funcionan de forma subsidiaria, no sustitutiva, de los sistemas nacionales, y cuyo funcionamiento busca el fortalecimiento de la institucionalidad estatal.

Los órganos internacionales de protección de los derechos humanos, inciden de manera positiva en la búsqueda permanente por lograr mejor garantía y goce de los mismos en el ámbito local, por medio de los mecanismos de supervisión y control de tratados a nivel regional o universal, las actividades promovidas por los procedimientos especiales, la acción local promovida por entidades de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el país, y desde los procedimientos implementados por el Consejo de Derechos Humanos.

295 1 de diciembre de 2011.
296 6 de julio de 2011.
297 16 de mayo de 2011.
298 21 de febrero de 2011.
299 Caso 12,590.
300 Caso 12,343.
301 Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente. 1985. Artículos 44 y 46.

En relación a este último órgano, en el marco del segundo ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), desde la ONU se ha promovido la revisión del proceso de elaboración, presentación y seguimiento de las recomendaciones del examen[302]. La Procuraduría de los Derechos Humanos ha buscado contribuir en ese proceso, de cara a la elaboración del segundo informe que el Estado de Guatemala presentará ante el Consejo de Derechos Humanos en su 14ª sesión, en octubre de 2012.

En 2011, ante ese mismo órgano se conoció el informe de la misión realizada en Guatemala en 2010 por el señor James Anaya, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas[303]. En esa ocasión, el Procurador de los Derechos Humanos, ante el pleno del Consejo de los Derechos Humanos, (Ginebra, Suiza) señaló la importancia de las recomendaciones que formuló el Relator, pues a más de un año de su visita, la situación en el país no mostró cambios sustantivos, subrayando que la dinámica impresa en 2011 como año electoral, "…configura un momento coyuntural de transición política, marcado por la asunción de un nuevo gobierno, y forja un escenario para 2012 con nuevas expectativas para instalar y fortalecer los mecanismos para cumplir cabalmente con las responsabilidades internacionales del Estado en materia de Derechos Humanos"; agregando que, en este contexto, "las recomendaciones formuladas por el Relator Especial, adquieren una connotación especial, pues apuntan a la generación de procesos para resolver graves conflictos nacionales, asociados a la tenencia de la tierra y a la implementación de proyectos en territorios tradicionales que afectan los intereses de los pueblos indígenas".

Las recomendaciones formuladas por el señor Anaya, también sintetizan una ruta de orientación para que el nuevo equipo de gobierno atienda los conflictos configurados entre la trilogía de pueblos indígenas, empresas y Estado; y para materializar políticas de desarrollo que impacten positivamente en las poblaciones y que desarmen las causas estructurales de marginación que se han traducido en un débil marco jurídico de protección y promoción de los derechos específicos de los pueblos indígenas.

Siempre, alrededor de las recomendaciones del Relator, la situación para los próximos años marca desafíos en la conformación de un andamiaje legal que contemple mecanismos para garantizar la consulta de buena fe, de conformidad con los estándares mínimos fijados internacionalmente; pero una condición básica para avanzar en ese sentido, es que la primera práctica de consulta con los pueblos, se haga, precisamente en el proceso de aprobación de esa nueva normativa; para luego continuar el debate sobre el tema en el Organismo Legislativo, a fin de profundizar en el análisis y armonización de normas periféricas, como las relacionadas con la explotación minera y el ambiente, y la realización de estudios independientes de impacto social y ambiental, para la ejecución de proyectos extractivos u otros de gran envergadura.

En relación a ese tipo de proyectos, en el 2010 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), solicitó al Estado la adopción de medidas cautelares para proteger los derechos de las personas que se han visto afectadas por actividades mineras en el proyecto Marlin, en Huehuetenango; para el 2011 éstas no se habían implementado plenamente, en julio, el Estado solicitó el levantamiento de dichas medidas; el 14 de diciembre de 2011 se dio a conocer que la CIDH decidió modificar los términos de adopción de las medidas cautelares dejando en suspenso la solicitud de suspensión de las actividades mineras, la CIDH pidió al Estado que asegure las fuentes de agua periféricas al proyecto.[304]

302 En ese contexto, el Procurador de los Derechos Humanos, asistió al Seminario sobre el Examen Periódico Universal, realizado el 6 y 7 de septiembre de 2011, en Madrid, España, Co-organizado entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Escuela Diplomática de España.
303 El documento fue presentado en la 18ª Reunión del Consejo de Derechos Humanos; durante 2011 no se realizaron misiones al país por parte de mecanismos especializados del Consejo de Derechos Humanos o del Secretario General de las Naciones Unidas.
304 http://goldcorpguatemala.com/2011/12/16/cidh-modifica-medidas-cautelares-a-mina-marlin/

Otro de los temas que se siguió desarrollando en 2011 es el relacionado con los derechos de las personas de la diversidad sexual, quienes en Guatemala siguen teniendo niveles de vulnerabilidad muy particulares (ver apartado en el presente informe). A nivel internacional, en 2011 se suscribió la Declaración internacional conjunta para poner alto a los actos de violencia, y a las violaciones de derechos humanos relacionadas, dirigidos contra las personas por su orientación sexual e identidad de género[305]; en junio de 2011, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución sobre Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género[306], que fue el punto de partida para la realización de un estudio a fin de documentar las leyes y prácticas discriminatorias y los actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género, en todas las regiones del mundo, y la forma en que la normativa internacional de derechos humanos puede aplicarse para poner fin a la violencia y a las violaciones conexas de los derechos humanos, motivadas por la orientación sexual y la identidad de género.

En relación a la obligación del Estado para entregar informes de cumplimiento a los órganos creados en virtud de tratados (comités), el Estado de Guatemala, tenía previsto que en 2011 entregaría el primer informe para el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, éste, para diciembre se encontraba en la fase final del proceso de elaboración en el Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad –CONADI-. Al igual que en 2010, en lo que respecta a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sigue pendiente la designación del mecanismo que funcionará como marco[307] independiente para fomentar, proteger y supervisar la aplicación de la Convención.

Asimismo, la entrega de los informes estatales 5 y 6 referentes a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes se encontraba prevista también para 2011[308].

Por aparte, la dicotomía entre empresas y derechos humanos en la región ha empezado a perder distancia. En 2011, el señor John Ruggie, Representante Especial del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas presentó su informe final en donde sintetiza su labor entre 2005 y 2011; dicho informe contiene los "Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar", con ese informe, el tema se ha nutrido de elementos que han reafirmado el interés en el asunto; de hecho se señala que la distancia entre los temas de derechos humanos y empresas se acorta, pues en 2011 se celebró en Antigua Guatemala, la primera reunión de Ombudsman miembros de la Red del Continente Americano de Instituciones Nacionales del Comité Internacional de Coordinación –CIC-, con el auspicio de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, para abordar la temática vinculada con las empresas y derechos humanos, allí se determinaron lineamientos generales desde las Instituciones Nacionales, para buscar una mejor protección de los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales; esta iniciativa fortalece el empuje que el tema tiene en otros continentes y marca un paso evolutivo en la forma de percibir los derechos humanos y los entes que pueden vulnerarlos.

305 La Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala se sumó a los esfuerzos para erradicar las violaciones a sus derechos fundamentales y poner fin a la violencia en su contra, y respaldó esa Declaración internacional.
306 A/HRC/17/L.9/Rev.1
307 El artículo 3, párrafo 2 de la Convención señala que "los Estados Partes, de conformidad con sus sistemas jurídicos y administrativos, mantendrán, reforzarán, designarán o establecerán, a nivel nacional, un marco, que constará de uno o varios mecanismos independientes, para promover, proteger y supervisar la aplicación de la presente Convención. Cuando designen o establezcan esos mecanismos, los Estados Partes tendrán en cuenta los principios relativos a la condición jurídica y el funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos".
308 En la COPREDEH, para principios de diciembre 2011, los informes 5 y 6 estaban en elaboración.

En 2011 hubo avances importantes en el proceso de implementación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes[309] mediante la ejecución de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 40-2010 que creó la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y definió el establecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención, cuyo proceso fue iniciado desde 2008. El Decreto contempló el inicio de funciones de la Oficina para el 2011, en el Congreso de la República, el proceso de selección de las personas que ocuparán las Relatorías fue programado para el 2012.

En cuanto a la situación de ratificaciones de tratados internacionales, en el 2011 el número no ha variado en relación con años anteriores, siguen siendo nueve los que se encuentran en proceso de ratificación[310]:

- La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas;
- El Protocolo al Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Los dos instrumentos internacionales relativos a la abolición de la pena de muerte (ONU – OEA);
- La aceptación de la competencia para que el Comité de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, pueda recibir quejas[311];
- El Estatuto de la Corte Penal Internacional; y
- Los convenios 2, 102 y 155[312] de la Organización Internacional del Trabajo –OIT-

La situación de la no aplicación de la pena de muerte no tuvo variación; el Estado no ha regulado la garantía del derecho al indulto o a la conmutación de la pena; en esta esfera, en 2010, el Presidente de la República, vetó el Decreto 37-2010 del Congreso de la República que contiene la Ley Reguladora de la Conmutación de la Pena para los Condenados a Muerte; el veto se sustenta en las garantías constitucionales y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el análisis jurídico al respecto señala que al reestablecer el indulto o recurso de gracia, tanto de hecho como de derecho significa el restablecimiento de la pena de muerte, lo que prohíbe a los Estados Parte la Convención Americana[313] .

Es importante que el Congreso perfile las recomendaciones de los órganos de tratados en su agenda, en temas como la reforma al tipo de tortura de acuerdo a las recomendaciones del Comité Contra la Tortura; la revisión del marco legal relativo al trabajo infantil; y la adopción de medidas gubernamentales para implementar mecanismos que permitan una completa aplicación del Convenio 169 de la OIT[314].

309 Decreto 53-2007 del 7 de noviembre de 2007, depositado ante Naciones Unidas el 9 de junio de 2008.
310 La recomendación de ratificar los convenios internacionales fue reiterada luego del Examen Periódico Universal realizado a Guatemala en 2008 (A/HRC/8/38); el estatus de ratificación puede consultarse en http://treaties.un.org/
311 El Comité CERD ha recomendado a Guatemala una declaración en virtud del párrafo 1 del artículo 14 de la Convención para que reconozca la competencia del Comité para recibir y examinar comunicaciones de personas o grupos de personas comprendidas dentro de su jurisdicción que aleguen ser víctimas de violaciones de cualquiera de los derechos estipulados en la Convención. La recomendación ha sido reiterada y data de 1995.
312 Convenios sobre desempleo, seguridad social, salud, seguridad ocupacional y medio ambiente.
313 Acuerdo Gubernativo 307-2010, publicado en el Diario Oficial el 5 de noviembre de 2010.
314 El Comité contra la Discriminación Racial y el Consejo de Derechos Humanos ya se han referido a proyectos que afectan a comunidades indígenas y ha recomendado al Estado que se esfuerce por obtener el consentimiento de la población con conocimiento de causa; también ha recomendado a Guatemala que adopte una Ley Reguladora del Procedimiento Consultivo y que se contemple el derecho de consulta cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar a la población. Recomendación CERD/19/2006 / A/HRC/WG.6/2/L. 4 de mayo 2008, Recomendación 13).

ANEXOS

Anexo 1

Estadísticas de muerte violenta, lesiones y detenciones por homicidio Enero a diciembre 2007 - 2011

Tabla 1
Tasa de homicidios por 100,000 habitantes
Tasa poblacional de Guatemala y del departamento de Guatemala
Por año

Año 2007 - 2011

Frecuencia

Año	2007	2008	2009	2010	2011
Total de homicidios	5,781	6,292	6,498	5,960	5,681
Total de población del departamento de Guatemala	2,937,307	2,994,047	3,049,601	3,103,685	3,156,284
Total de población de la república de Guatemala	13,344,770	13,677,815	14,017,057	14,361,666	14,713,763
Tasa de homicidios por 100,000 habitantes	43	46	46	41	39

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC / INE

Nota: La Tasa poblacional del 2011 esta tomada hasta el 30 de junio de 2011

Tabla 2
Muerte violenta por mes y año

Año 2007 - 2011

Frecuencia

Mes	2007	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.	F.
Enero	515	493	567	495	497
Febrero	518	440	534	453	478
Marzo	472	477	544	510	500
Abril	420	439	499	468	473
Mayo	456	494	511	487	547
Junio	476	539	528	516	407
Julio	515	475	535	505	464
Agosto	482	616	609	459	440
Septiembre	441	525	551	471	449
Octubre	471	615	554	561	478
Noviembre	492	582	525	512	459
Diciembre	523	597	541	523	489
Total	**5,781**	**6,292**	**6,498**	**5,960**	**5,681**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 3
Muerte violenta por año
Según sexo de la víctima
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Sexo	2007	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.	F.
Femenino	590	687	720	695	631
Masculino	5,191	5,605	5,778	5,265	5,050
Total	**5,781**	**6,292**	**6,498**	**5,960**	**5,681**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 4
Muerte violenta por año
Según día de la semana
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Días	2007	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.	F.
Lunes	912	933	956	790	762
Martes	686	848	856	770	703
Miércoles	699	829	762	665	710
Jueves	763	751	871	798	743
Viernes	792	777	907	877	789
Sábado	911	979	1,004	1,050	939
Domingo	1,018	1,175	1,142	1,010	1,035
Total	**5,781**	**6,292**	**6,498**	**5,960**	**5,681**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 5
Muerte violenta por año
Medio utilizado por el victimario
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Medio utilizado	2007	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.	F.
Arma de fuego	4,776	5,237	5,405	5,009	4,676
Arma blanca	575	619	593	555	563
Estrangulamiento	210	201	221	179	180

Arma contundente	199	217	220	173	204
Otro	20	17	49	33	44
Explosión	1	1	10	11	14
Total	**5,781**	**6,292**	**6,498**	**5,960**	**5,681**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 6
Muerte violenta por año
En área rural o urbana de Guatemala
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Área	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
	F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**
Rural	2,545	2,446	2,228	2,695	3,097
Urbana	3,236	3,846	4,270	3,265	2,584
Total	**5,781**	**6,292**	**6,498**	**5,960**	**5,681**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 7
Muerte violenta
Rango de edad de las víctimas
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Rango de edad	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
00 - 17	417	499	510	466	437
18 - 25	1,916	1,968	2,013	1,845	1,791
26 - 35	1,782	1,914	1,970	1,861	1,752
36 - 59	1,369	1,546	1,612	1,452	1,380
60 - 99	197	240	239	258	212
Se desconoce	100	125	154	78	109
Total	**5,781**	**6,292**	**6,498**	**5,960**	**5,681**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 8
Muerte violenta
Víctimas en el rango de 00 - 17 años
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Rango de edad	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
00 - 02	7	10	3	9	9
03 - 05	11	12	13	9	7

06 - 08	13	14	13	8	12
09 - 11	13	13	15	21	9
12 - 14	55	69	64	80	59
15 - 17	318	381	398	338	341
Se desconoce	0	0	4	1	0
Total	**417**	**499**	**510**	**466**	**437**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 9
Muerte violenta
Víctimas en el rango de 18 - 37 años
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Rango de edad	2007	2008	2009	2010	2011
18 - 21	771	846	824	820	753
22 - 25	1,145	1,122	1,189	1,025	1038
26 - 29	784	835	778	744	679
30 - 33	680	714	816	719	715
34 - 37	503	577	570	571	560
Total	**3,883**	**4,094**	**4,177**	**3,879**	**3,745**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 10
Muerte violenta
Víctimas en el rango de 38 - 59 años
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Rango de edad	2007	2008	2009	2010	2011
38 - 41	361	406	459	391	398
42 - 45	295	320	353	296	258
46 - 49	209	204	202	218	186
50 - 53	158	208	186	190	173
54 - 57	123	151	160	147	120
58 - 59	38	45	58	37	43
Total	**1,184**	**1,334**	**1,418**	**1,279**	**1,178**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 11
Muerte violenta
Víctimas en el rango de 60 - 99 años
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Rango de edad	2007	2008	2009	2010	2011
60 - 69	138	151	144	182	147
70 - 79	48	70	71	55	51
80 - 89	9	17	20	17	13
90 - 99	2	2	4	4	1
Total	**197**	**240**	**239**	**258**	**212**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 12
Muerte violenta
Zonas con mayor índice de violencia en el departamento de Guatemala
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Zona	2007	2008	2009	2010	2011	Total	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Zona 18	233	229	319	253	151	1,185	19.87
Zona 7	118	110	129	122	144	623	10.44
Zona 6	111	109	132	144	106	602	10.09
Zona 12	123	154	87	105	117	586	9.82
Zona 1	107	68	92	97	96	460	7.71
Zona 5	60	63	68	82	95	368	6.17
Zona 11	80	61	67	68	41	317	5.31
Zona 21	43	34	68	66	66	277	4.64
Zona 4	54	54	42	35	23	208	3.49
Zona 3	44	54	25	42	24	189	3.17
Zona 13	38	36	40	42	20	176	2.95
Zona 9	32	38	37	27	24	158	2.65
Zona 8	32	27	27	27	25	138	2.31
Zona 19	23	34	26	24	16	123	2.06
Zona 10	15	25	28	32	12	112	1.88
Zona 24	31	18	12	26	25	112	1.88
Zona 16	30	11	11	12	24	88	1.48
Zona 17	29	11	16	11	8	75	1.26
Zona 2	15	12	13	21	13	74	1.24

Zona 25	14	12	11	8	2	47	0.79
Zona 15	6	10	8	2	0	26	0.44
Zona 14	1	2	8	7	3	21	0.35
Zona 20	0	0	0	0	0	0	0.00
Zona 22	0	0	0	0	0	0	0.00
Zona 23	0	0	0	0	0	0	0.00
Total	**1,239**	**1,172**	**1,266**	**1,253**	**1,035**	**5,965**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 13
Muerte violenta
En municipios del departamento de Guatemala
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Municipio	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**
	F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**
Guatemala	1,239	1,172	1,266	1,253	1,035
Mixco	302	385	374	294	228
Villa Nueva	221	218	341	277	313
Villa Canales	152	110	112	116	126
Amatitlán	77	105	105	93	112
San Miguel Petapa	73	100	106	87	96
San Juan Sacatepéquez	83	87	89	62	34
Chinautla	27	42	52	48	38
San José Pinula	23	45	49	56	27
Santa Catarina Pinula	23	43	60	45	24
San Pedro Ayampuc	41	55	41	33	21
Palencia	31	24	15	24	30
Fraijanes	12	24	14	15	14
San Pedro Sacatepéquez	13	12	9	5	7
San Raymundo	4	7	5	4	3
San José del Golfo	7	3	0	6	0
Chuarrancho	1	1	6	5	0
Total	**2,329**	**2,433**	**2,644**	**2,423**	**2,108**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 14
Muerte violenta
En departamentos de Guatemala
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Departamento	2007	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.	F.
Guatemala	2,329	2,433	2,644	2,423	2,108
Escuintla	430	491	516	534	557
Petén	352	435	420	366	303
Chiquimula	291	287	323	282	278
Izabal	289	332	291	258	260
Jutiapa	261	269	220	233	283
Santa Rosa	209	247	239	225	261
Quetzaltenango	196	199	162	180	198
San Marcos	151	197	236	165	155
Huehuetenango	135	168	189	177	210
Zacapa	170	169	144	166	208
Suchitepéquez	142	168	196	166	149
Jalapa	144	157	187	150	131
Alta Verapaz	115	150	160	186	130
Chimaltenango	125	103	110	95	115
Sacatepéquez	110	116	73	70	64
Retalhuleu	90	98	83	65	58
El Quiché	78	85	76	68	54
El Progreso	60	76	87	56	56
Baja Verapaz	39	45	72	48	54
Sololá	43	44	52	27	19
Totonicapán	22	23	18	20	30
Total	**5,781**	**6,292**	**6,498**	**5,960**	**5,681**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Muerte violenta por linchamientos, casos y víctimas

Tabla 1
Casos de linchamiento
Número de casos por año
Años 2007 a 2011

Casos de Linchamiento	2007	2008	2009	2010	2011
Número de casos	72	61	107	126	179

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Tabla 2
Linchamientos mensuales
Casos promedio por año
Años 2007 a 2011

Linchamientos mensuales	2007	2008	2009	2010	2011
Número de casos en promedio	6.00	5.08	8.92	10.50	14.92

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Tabla 3
Personas heridas y fallecidas en linchamientos
Años 2007 a 2011

Personas en linchamiento	2007	2008	2009	2010	2011
Heridos	97	113	128	156	243
Fallecidos	20	18	43	44	51
Total	**117**	**131**	**171**	**200**	**294**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Tabla 4
Promedio mensual de personas heridas y fallecidas en linchamientos
Años 2007 a 2011

Personas en linchamiento por mes	2007	2008	2009	2010	2011
Heridos	8.08	9.42	10.67	13.00	20.25
Fallecidos	1.67	1.50	3.58	3.67	4.25
Total	**9.75**	**10.92**	**14.25**	**16.67**	**24.50**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Tabla 5
Personas heridas y fallecidas en linchamientos
Por sexo y por año
Años 2007 a 2011

Personas en linchamiento		2007	2008	2009	2010	2011
Hombres	Fallecidos	17	18	41	44	50
	Heridos	89	108	118	136	225
Mujeres	Fallecidas	3	0	2	0	1
	Heridas	8	5	10	20	18
Total		**117**	**131**	**171**	**200**	**294**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Tabla 6
Casos de linchamiento
Número de casos, heridos y fallecidos por sexo y mes
Años 2010 a 2011

Año	Mes	Casos	Heridos femenino	Heridos masculino	Mortal femenino	Mortal masculino
2010	Ene.	12	1	12	0	5
	Feb.	17	8	21	0	6
	Mar.	8	1	10	0	1
	Abr.	7	2	13	0	3
	May.	8	1	4	0	3
	Jun.	4	0	2	0	1
	Jul.	21	3	16	0	8
	Ago.	12	1	14	0	1
	Sep.	14	1	21	0	3
	Oct.	8	0	9	0	10
	Nov.	10	0	10	0	1
	Dic.	5	2	4	0	2
Total		**126**	**20**	**136**	**0**	**44**
2011	Ene.	12	4	15	0	4
	Feb.	20	0	28	0	8
	Mar.	9	2	12	0	6
	Abr.	13	1	11	0	4
	May.	12	0	13	0	3
	Jun.	9	0	9	1	6
	Jul.	18	3	26	0	4
	Ago.	24	0	36	0	3
	Sep.	14	3	20	0	3
	Oct.	16	3	22	0	5
	Nov.	20	2	21	0	4
	Dic.	12	0	12	0	0
Total		**179**	**18**	**225**	**1**	**50**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Tabla 7
Casos de linchamiento, fallecidos y heridos
Por departamento
Año 2011

Departamento	Casos	Fallecidos	Heridos
Alta Verapaz	6	6	12
Baja Verapaz	2	0	1
Chimaltenango	6	0	9
Chiquimula	2	0	2
El Progreso	1	0	1
Escuintla	6	2	8
Guatemala	22	11	28
Huehuetenango	29	21	37
Izabal	1	0	1
Jalapa	0	0	0
Jutiapa	0	0	0
Petén	1	1	0
Quetzaltenango	34	0	43
Quiché	20	5	29
Retalhuleu	4	0	5
Sacatepéquez	2	0	6
San Marcos	16	3	24
Santa Rosa	1	0	2
Sololá	9	0	11
Suchitepéquez	4	1	6
Totonicapán	10	1	16
Zacapa	3	0	2
Total	**179**	**51**	**243**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Tabla 8
Casos de linchamiento, fallecidos y heridos
Por municipio
Año 2011

Departamento	Casos	Fallecidos	Heridos
Guatemala, San Juan Sacatepéquez	4	6	4
Alta Verapaz, San Pedro Carchá	2	6	3
Huehuetenango, Barillas	2	4	2
Huehuetenango, Ixtahuacán	2	4	0
Huehuetenango, Cuilco	4	3	4
Huehuetenango, La Democracia	1	3	0
Huehuetenango, Nentón	1	3	0
San Marcos, San Marcos	3	2	4
Quiché, Ixcán	3	2	1
Guatemala, San Pedro Sacatepéquez	2	2	4

Escuintla, Palín	2	2	1
Guatemala, Villa Nueva	1	2	0
Quiché, Santa Cruz del Quiché	14	1	24
Guatemala, Mixco	4	1	4
Huehuetenango, Aguacatán	3	1	6
Totonicapán, Totonicapán	3	1	1
Quiché, Chichicastenango	2	1	4
Huehuetenango, San Mateo Ixtatán	2	1	2
San Marcos, San Rafael Pié de La Cuesta	1	1	4
Huehuetenango, Santa Bárbara	1	1	3
Huehuetenango, San Gaspar Ixchil	1	1	0
Petén, Poptún	1	1	0
Quiché, Joyabaj	1	1	0
Suchitepéquez, Patulul	1	1	0
Quetzaltenango, Coatepeque	11	0	14
Guatemala, Guatemala	9	0	10
Huehuetenango, Huehuetenango	7	0	11
Quetzaltenango, Quetzaltenango	6	0	7
Sololá, Sololá	6	0	6
San Marcos, San Pedro Sacatepéquez	4	0	6
Quetzaltenango, Génova	4	0	5
Retalhuleu, Retalhuleu	4	0	5
Zacapa, Zacapa	3	0	2
San Marcos, Tejutla	3	0	1
Quetzaltenango, Colomba	3	0	0
Quetzaltenango, Ostuncalco	2	0	6
Escuintla, Tiquisate	2	0	5
Totonicapán, Momostenango	2	0	5
Chimaltenango, Patzicía	2	0	4
Quetzaltenango, La Esperanza	2	0	3
Huehuetenango, Chiantla	2	0	2
Sololá, Nahualá	2	0	2
Totonicapán, San Andrés Xecul	2	0	2
Quetzaltenango, Olintepeque	2	0	1
San Marcos, Concepción Tutuapa	1	0	6
Huehuetenango, Tectitán	1	0	5
Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez	1	0	5
Totonicapán, Santa Lucía La Reforma	1	0	5
Alta Verapaz, Lanquín	1	0	4
Chimaltenango, Santa Cruz Balanyá	1	0	4
Guatemala, Petapa	1	0	3
Guatemala, Santa Catarina Pinula	1	0	3
Quetzaltenango, Palestina de los Altos	1	0	3
Sololá, Santiago Atitlán	1	0	3
Suchitepéquez, Santo Domingo Suchitepéquez	1	0	3
Totonicapán, Santa María Chiquimula	1	0	3
Alta Verapaz, Cahabón	1	0	2
Alta Verapaz, Tactic	1	0	2

Huehuetenango, San Juan Atitán	1	0	2
Quetzaltenango, Huitán	1	0	2
Quetzaltenango, San Carlos Sija	1	0	2
San Marcos, San Pablo	1	0	2
Santa Rosa, Barberena	1	0	2
Suchitepéquez, Santo Tomás La Unión	1	0	2
Alta Verapaz, Chahal	1	0	1
Baja Verapaz, San Miguel Chicaj	1	0	1
Chimaltenango, Comalapa	1	0	1
Chiquimula, Chiquimula	1	0	1
Chiquimula, Esquipulas	1	0	1
El Progreso, Sanarate	1	0	1
Escuintla, Escuintla	1	0	1
Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa	1	0	1
Izabal, Puerto Barrios	1	0	1
Sacatepéquez, Santa Lucía Milpas Altas	1	0	1
San Marcos, Malacatán	1	0	1
Suchitepéquez, San Antonio Suchitepéquez	1	0	1
Baja Verapaz, Cubulco	1	0	0
Chimaltenango, Acatenango	1	0	0
Chimaltenango, Tecpán	1	0	0
Huehuetenango, La Libertad	1	0	0
Quetzaltenango, Cajolá	1	0	0
San Marcos, Ixchiguán	1	0	0
San Marcos, Ocós	1	0	0
Totonicapán, San Francisco El Alto	1	0	0
Total	**179**	**51**	**243**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Homicidios de personas relacionadas con el transporte público

Tabla 1
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
Comparativo en número de casos y promedio mensual por categoría
Años 2006 a 2011

Homicidios de:	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante
Total de casos 2006	83	26	s/d	1	1
Total de casos 2007	68	27	27	1	10
Total de casos 2008	131	44	31	0	10
Total de casos 2009	192	50	52	1	23
Total de casos 2010	156	54	73	1	14
Total de casos 2011	150	54	66	1	21
Promedio mensual 2006	6.92	2.17	0.00	0.08	0.08
Promedio mensual 2007	5.67	2.25	2.25	0.08	0.83
Promedio mensual 2008	10.92	3.67	2.58	0.00	0.83
Promedio mensual 2009	16.00	4.17	4.33	0.08	1.92
Promedio mensual 2010	13.00	4.50	6.08	0.08	1.17
Promedio mensual 2011	12.50	4.50	5.50	0.08	1.75

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Tabla 2
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
Por mes y categoría
Año 2011

Homicidios de:	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante
Mes	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**
Enero	13	9	12	0	2
Febrero	16	7	4	0	3
Marzo	10	5	4	0	2
Abril	7	3	1	0	1
Mayo	13	4	6	0	3
Junio	16	4	7	0	0
Julio	10	1	9	0	0
Agosto	12	8	10	0	4
Septiembre	12	7	1	0	2
Octubre	14	0	1	0	2
Noviembre	10	4	8	1	0
Diciembre	17	2	3	0	2
Total	**150**	**54**	**66**	**1**	**21**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Tabla 3
Personas heridas relacionadas con el transporte público
Por mes y categoría
Año 2011

Heridos por agresión a:	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante
Mes	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**
Enero	5	3	28	0	1
Febrero	7	3	14	0	2
Marzo	4	4	9	0	0
Abril	1	2	5	0	0
Mayo	8	1	15	0	0
Junio	4	1	7	0	0
Julio	4	1	9	0	0
Agosto	2	1	10	0	0
Septiembre	6	1	5	0	1
Octubre	2	1	14	0	0
Noviembre	8	6	12	0	1
Diciembre	3	0	8	0	1
Total	**54**	**24**	**136**	**0**	**6**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Tabla 4
Agresiones y muertes de personas relacionadas con el transporte público
Por mes y categoría
Año 2011

Heridos por agresión + Homicidios de:	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante
Mes	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**
Enero	18	12	40	0	3
Febrero	23	10	18	0	5
Marzo	14	9	13	0	2
Abril	8	5	6	0	1
Mayo	21	5	21	0	3
Junio	20	5	14	0	0
Julio	14	2	18	0	0
Agosto	14	9	20	0	4
Septiembre	18	8	6	0	3
Octubre	16	1	15	0	2
Noviembre	18	10	20	1	1
Diciembre	20	2	11	0	3
Total	**204**	**78**	**202**	**1**	**27**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Tabla 5
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
Por municipio y zonas de la ciudad capital
Año 2011

Homicidios por Departamento, municipio (zonas de la ciudad capital)	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante	Total
	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Guatemala, Guatemala Z.7	4	4	12	0	2	**22**
Guatemala, Mixco	9	7	4	0	0	**20**
Guatemala, Villa Canales	7	7	1	0	1	**16**
Guatemala, Guatemala Z.5	6	4	2	0	1	**13**
Guatemala, Guatemala Z.6	7	2	2	0	0	**11**
Guatemala, Guatemala Z.18	6	4	1	0	0	**11**
Guatemala, Villa Nueva	5	2	1	0	1	**9**
Guatemala, Guatemala Z.1	4	2	1	0	0	**7**
Quetzaltenango, Coatepeque	6	0	1	0	0	**7**
Chimaltenango, Chimaltenango	0	0	5	0	1	**6**
Guatemala, Petapa	5	1	0	0	0	**6**
Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez	1	0	3	0	2	**6**
Guatemala, Guatemala Z.24	5	1	0	0	0	**6**
Chiquimula, Esquipulas	4	0	1	0	0	**5**
Escuintla, Escuintla	0	2	2	0	1	**5**
Guatemala, Guatemala Z.2	1	1	1	0	2	**5**
Guatemala, Guatemala Z.12	2	2	0	1	0	**5**
Guatemala, San José Pinula	5	0	0	0	0	**5**
Guatemala, San Juan Sacatepéquez	3	1	0	0	1	**5**
Quetzaltenango, Colomba	2	1	2	0	0	**5**
Quetzaltenango, Quetzaltenango	2	1	2	0	0	**5**
Guatemala, Chinautla	2	2	0	0	0	**4**
Guatemala, Guatemala Z.8	1	0	2	0	1	**4**
Retalhuleu, Retalhuleu	2	0	2	0	0	**4**
San Marcos, Malacatán	4	0	0	0	0	**4**
Santa Rosa, Barberena	0	1	3	0	0	**4**
Zacapa, Gualán	4	0	0	0	0	**4**
Alta Verapaz, Cobán	3	0	0	0	0	**3**
Guatemala, Guatemala	2	0	1	0	0	**3**
Guatemala, Guatemala Z.9	1	0	0	0	2	**3**
Guatemala, Guatemala Z.21	3	0	0	0	0	**3**
Guatemala, San Pedro Ayampuc	3	0	0	0	0	**3**
Guatemala, Santa Catarina Pinula	3	0	0	0	0	**3**
Jutiapa, Jutiapa	0	1	2	0	0	**3**
Suchitepéquez, Mazatenango	2	1	0	0	0	**3**
Suchitepéquez, San Antonio Suchitepéquez	1	0	2	0	0	**3**

Continúa...

Continúa...

Zacapa, Zacapa	1	0	2	0	0	**3**
Chiquimula, Chiquimula	2	0	0	0	0	**2**
Escuintla, Nueva Concepción	2	0	0	0	0	**2**
Guatemala, Guatemala Z.19	1	0	0	0	1	**2**
Izabal, Los Amates	2	0	0	0	0	**2**
Izabal, Morales	2	0	0	0	0	**2**
Jutiapa, Yupiltepeque	1	0	1	0	0	**2**
Retalhuleu, El Asintal	0	0	2	0	0	**2**
Suchitepéquez, Chicacao	1	1	0	0	0	**2**
Suchitepéquez, Rio Bravo	1	1	0	0	0	**2**
El Progreso, Guastatoya	1	0	0	0	0	**1**
El Progreso, Sanarate	0	1	0	0	0	**1**
Escuintla, La Democracia	0	0	0	0	1	**1**
Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa	0	0	0	0	1	**1**
Guatemala, Amatitlán	1	0	0	0	0	**1**
Guatemala, Fraijanes	1	0	0	0	0	**1**
Guatemala, Guatemala Z.3	0	0	0	0	1	**1**
Guatemala, Guatemala Z.4	0	1	0	0	0	**1**
Guatemala, Guatemala Z.10	0	0	1	0	0	**1**
Guatemala, Guatemala Z.13	0	0	0	0	1	**1**
Guatemala, Palencia	1	0	0	0	0	**1**
Guatemala, San Pedro Sacatepéquez	1	0	0	0	0	**1**
Huehuetenango, Aguacatán	1	0	0	0	0	**1**
Huehuetenango, Huehuetenango	0	1	0	0	0	**1**
Izabal, Livingston	1	0	0	0	0	**1**
Jutiapa, Asunción Mita	1	0	0	0	0	**1**
Jutiapa, Moyuta	0	0	0	0	1	**1**
Jutiapa, San José Acatempa	0	0	1	0	0	**1**
Petén, San Benito	1	0	0	0	0	**1**
Quetzaltenango, San Mateo	1	0	0	0	0	**1**
Quiché, Ixcán	1	0	0	0	0	**1**
Retalhuleu, Champerico	1	0	0	0	0	**1**
Retalhuleu, Nuevo San Carlos	1	0	0	0	0	**1**
Retalhuleu, Santa Cruz Muluá	1	0	0	0	0	**1**
Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez	0	1	0	0	0	**1**
Sacatepéquez, Sumpango	0	0	1	0	0	**1**
San Marcos, Ayutla	1	0	0	0	0	**1**
San Marcos, El Tumbador	0	0	1	0	0	**1**
San Marcos, Nuevo Progreso	1	0	0	0	0	**1**
San Marcos, Ocós	0	0	1	0	0	**1**
Santa Rosa, Cuilapa	1	0	0	0	0	**1**
Santa Rosa, Guazacapán	0	0	1	0	0	**1**
Santa Rosa, Pueblo Nuevo Viñas	0	1	0	0	0	**1**

Continúa...

Continúa...

Sololá, Santa Lucía Utatlán	1	0	0	0	0	**1**
Suchitepéquez, Cuyotenango	0	0	1	0	0	**1**
Suchitepéquez, Patulul	0	0	1	0	0	**1**
Suchitepéquez, Samayac	1	0	0	0	0	**1**
Suchitepéquez, San Bernardino	1	0	0	0	0	**1**
Suchitepéquez, San Francisco Zapotitlán	1	0	0	0	0	**1**
Guatemala, Guatemala Z.25	1	0	0	0	0	**1**
Total	**150**	**54**	**66**	**1**	**21**	**292**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Tabla 6
Personas heridas relacionadas con el transporte público
Por Departamento, municipio y categoría (zonas de la ciudad capital)
Año 2011

Heridos por Agresión por Departamento, municipio (zonas de la ciudad capital)	**Piloto**	**Ayudante**	**Pasajero**	**Guardia de seguridad**	**Presunto asaltante**	**Total**
	F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**
Guatemala, Mixco	6	7	21	0	0	**34**
Guatemala, Guatemala Z.7	2	0	29	0	2	**33**
Guatemala, Villa Nueva	5	3	11	0	0	**19**
Quetzaltenango, Coatepeque	1	1	10	0	0	**12**
Guatemala, Guatemala Z.12	1	0	8	0	0	**9**
Guatemala, Guatemala Z.18	3	2	4	0	0	**9**
Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez	0	1	8	0	0	**9**
Guatemala, Guatemala Z.1	3	0	3	0	1	**7**
Chimaltenango, Chimaltenango	1	0	5	0	0	**6**
Guatemala, Villa Canales	0	0	5	0	1	**6**
Guatemala, Petapa	4	0	1	0	0	**5**
Huehuetenango, Aguacatán	5	0	0	0	0	**5**
Guatemala, Guatemala Z.5	0	0	3	0	1	**4**
San Marcos, La Reforma	1	0	3	0	0	**4**
Guatemala, Guatemala	1	1	1	0	0	**3**
Guatemala, Guatemala Z.2	1	1	1	0	0	**3**
Guatemala, Guatemala Z.6	2	0	1	0	0	**3**
Guatemala, Guatemala Z.8	2	0	1	0	0	**3**
Guatemala, Guatemala Z.9	0	1	2	0	0	**3**
Guatemala, Guatemala Z.13	0	1	2	0	0	**3**
Jutiapa, Moyuta	1	0	2	0	0	**3**
Sacatepéquez, Alotenango	0	0	3	0	0	**3**
San Marcos, El Tumbador	0	0	3	0	0	**3**
Escuintla, Escuintla	1	0	1	0	0	**2**

Continúa...

Continúa...

Escuintla, La Democracia	0	0	2	0	0	**2**
Guatemala, Guatemala Z.4	2	0	0	0	0	**2**
Guatemala, Guatemala Z.11	0	0	2	0	0	**2**
Guatemala, Guatemala Z.19	1	0	1	0	0	**2**
Guatemala, San Juan Sacatepéquez	0	2	0	0	0	**2**
Guatemala, Santa Catarina Pinula	0	2	0	0	0	**2**
Quetzaltenango, Quetzaltenango	2	0	0	0	0	**2**
Retalhuleu, San Martín Zapotitlán	2	0	0	0	0	**2**
Sacatepéquez, Sumpango	0	0	1	0	1	**2**
Suchitepéquez, Mazatenango	2	0	0	0	0	**2**
Alta Verapaz, Cobán	1	0	0	0	0	**1**
Chimaltenango, Santa Cruz Balanyá	1	0	0	0	0	**1**
Escuintla, Nueva Concepción	0	1	0	0	0	**1**
Huehuetenango, Huehuetenango	1	0	0	0	0	**1**
Quetzaltenango, Colomba	0	1	0	0	0	**1**
Quetzaltenango, La Esperanza	1	0	0	0	0	**1**
Santa Rosa, Barberena	0	0	1	0	0	**1**
Suchitepéquez, Cuyotenango	0	0	1	0	0	**1**
Guatemala, Guatemala Z.24	1	0	0	0	0	**1**
Total	**54**	**24**	**136**	**0**	**6**	**220**

Fuente: Elaboración propia con datos de archivo hemerográfico

Detenidos por homicidio

Tabla 1
Detenidos por homicidio según mes y año
Año 2008 - 2011
Frecuencia

Mes	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.
Enero	24	49	32	20
Febrero	25	36	23	13
Marzo	20	38	18	5
Abril	18	47	14	15
Mayo	26	26	17	27
Junio	26	25	16	15
Julio	23	29	19	22
Agosto	19	70	20	18
Septiembre	25	20	19	11
Octubre	22	44	30	21
Noviembre	28	21	14	10
Diciembre	26	23	29	10
Total	**282**	**428**	**251**	**187**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 2
Detenidos por homicidio
Según sexo de la víctima y año
Año 2007 - 2011
Frecuencia

Sexo	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.
Femenino	8	22	17	9
Masculino	274	406	234	178
Total	**282**	**428**	**251**	**187**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 3
Detenidos por homicidio
Según día de la semana y año
Año 2008 - 2011
Frecuencia

Días	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.
Lunes	31	75	45	18
Martes	36	70	24	22
Miércoles	30	59	19	36
Jueves	32	54	44	18
Viernes	29	65	44	23
Sábado	50	57	36	31
Domingo	74	48	39	39
Total	**282**	**428**	**251**	**187**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 4
Detenidos por homicidio según año
Medio utilizado por el victimario
Año 2008 - 2011
Frecuencia

Medio utilizado	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.
Arma de fuego	184	339	195	126
Arma blanca	72	67	45	42
Arma contundente	23	18	11	16
Estrangulamiento	3	4	0	2
Explosión	0	0	0	1
Otro	0	0	0	0
Total	**282**	**428**	**251**	**187**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 5
Detenidos por homicidio según año
En área rural o urbana de Guatemala
Año 2008 - 2011
Frecuencia

Área	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.
Rural	116	165	127	77
Urbana	166	263	124	110
Total	**282**	**428**	**251**	**187**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 6
Detenidos por homicidio según año
Rango de edad de las víctimas
Año 2008 - 2011
Frecuencia

Rango de edad	2008	2009	2010	2011
11 - 17	22	46	26	18
18 - 25	132	186	93	68
26 - 35	73	121	73	65
36 - 59	39	67	51	31
60 - 89	13	1	6	5
Se desconoce	3	7	2	0
Total	**282**	**428**	**251**	**187**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 7
Detenidos por homicidio según año
Víctimas en el rango de 11 - 17 años
Año 2008 - 2011
Frecuencia

Rango de edad	2008	2009	2010	2011
11 - 13	2	3	2	1
14 - 17	20	43	24	17
Total	**22**	**46**	**26**	**18**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 8
Detenidos por homicidio según año
Víctimas en el rango de 18 - 37 años
Año 2008 - 2011
Frecuencia

Rango de edad	2008	2009	2010	2011
18 - 21	80	99	50	31
22 - 25	52	87	43	37
26 - 29	41	62	33	32
30 - 33	28	46	34	21
34 - 37	9	27	13	16
Total	**210**	**321**	**173**	**137**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 9
Detenidos por homicidio según año
Víctimas en el rango de 38 - 59 años
Año 2008 - 2011
Frecuencia

Rango de edad	2008	2009	2010	2011
38 - 41	13	20	15	12
42 - 45	12	10	8	7
46 - 49	5	7	10	4
50 - 53	1	5	5	2
54 - 57	3	5	4	2
58 - 59	0	6	2	0
Total	**34**	**53**	**44**	**27**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 10
Detenidos por homicidio según año
Víctimas en el rango de 60 - 89 años
Año 2008 - 2011
Frecuencia

Rango de edad	2008	2009	2010	2011
60 - 69	9	1	5	4
70 - 79	4	0	1	1
80 - 89	0	0	0	0
Total	**13**	**1**	**6**	**5**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 11
Detenidos por homicidio según año
Zonas con mayor índice de detenciones en el departamento de Guatemala
Año 2008 - 2011
Frecuencia

Zona	2008	2009	2010	2011	Total	
	F.	F.	F.	F.	F.	%
Zona 18	8	31	11	5	55	21.15
Zona 1	6	7	4	12	29	11.15
Zona 7	4	11	8	3	26	10.00
Zona 6	4	10	7	0	21	8.08
Zona 12	9	6	3	3	21	8.08
Zona 19	1	4	0	12	17	6.54
Zona 5	1	9	3	1	14	5.38
Zona 11	2	3	7	2	14	5.38
Zona 17	3	1	7	0	11	4.23
Zona 10	0	9	1	0	10	3.85
Zona 4	1	0	3	4	8	3.08
Zona 8	4	2	0	2	8	3.08
Zona 9	1	2	4	1	8	3.08
Zona 13	1	4	0	1	6	2.31
Zona 2	1	2	1	0	4	1.54
Zona 3	1	0	1	0	2	0.77
Zona 16	0	1	1	0	2	0.77
Zona 24	0	2	0	0	2	0.77
Zona 14	0	0	0	1	1	0.38
Zona 21	0	0	0	1	1	0.38
Zona 15	0	0	0	0	0	0.00
Zona 20	0	0	0	0	0	0.00
Zona 22	0	0	0	0	0	0.00
Zona 23	0	0	0	0	0	0.00
Zona 25	0	0	0	0	0	0.00
Total	**47**	**104**	**61**	**48**	**260**	**100.00**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 12
Detenidos por homicidio según año
En municipios del departamento de Guatemala
Año 2008 - 2011
Frecuencia

Municipio	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.
Guatemala	47	104	61	48
Mixco	20	34	6	6
Villa Nueva	7	25	3	7
Villa Canales	1	16	5	0
San Miguel Petapa	2	4	5	7
San José Pinula	4	8	0	0
San Pedro Sacatepéquez	3	5	3	0
San Pedro Ayampuc	2	7	1	0
Chinautla	3	0	5	1
Amatitlán	3	1	0	2
Fraijanes	1	0	3	0
Santa Catarina Pinula	2	2	0	0
San Juan Sacatepéquez	2	0	0	1
Palencia	2	1	0	0
Chuarrancho	0	0	0	0
San José del Golfo	0	0	0	0
San Raymundo	0	0	0	0
Total	**99**	**207**	**92**	**72**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 13
Detenidos por homicidio según año
En departamentos de Guatemala
Año 2008 - 2011
Frecuencia

Departamento	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.
Guatemala	99	207	92	72
Escuintla	14	23	15	11
Alta Verapaz	21	15	11	9
Huehuetenango	17	21	11	4
Suchitepéquez	6	24	12	8
Chiquimula	14	8	15	3
Petén	11	10	8	10
El Quiché	15	9	8	7
San Marcos	11	10	14	4

Quetzaltenango	13	11	3	10
Santa Rosa	8	12	8	5
Retalhuleu	7	15	2	7
Jutiapa	7	12	7	4
Izabal	4	9	9	6
Chimaltenango	11	9	5	2
Baja Verapaz	6	8	6	5
El Progreso	4	10	7	2
Sacatepéquez	2	7	4	5
Jalapa	5	5	3	3
Zacapa	2	0	9	4
Totonicapán	2	1	2	4
Sololá	3	2	0	2
Total	**282**	**428**	**251**	**187**

Fuente: Elaboración propia con datos de la PNC

Anexo 2

Listado de siglas y abreviaturas

ADISMI	Asociación para el Desarrollo de San Miguel Ixtahuacán
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
ANASJ	Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia
ASI	Asociación de Salud Integral
BANGUAT	Banco de Guatemala
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CAFCA	Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas
CALAS	Centro de Acción Legal Ambiental y Social
CAMIP	Centro de Atención Médica Integral
CBA	Canasta Básica de Alimentos
CBV	Canasta Básica Vital
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCS	Consejo de Cohesión Social
CEADEL	Centro de Acción para el Desarrollo Local
CEDFOG	Centro de Documentación de la Frontera Centro Occidental de Guatemala
CEICOM	Centro de Investigación y Comercio
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CENADOJ	Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGC	Contraloría General de Cuentas
CICIG	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
CMW	Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares
CNE	Centro Nacional de Epidemiología
CNEE	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
CODECA	Comité de Desarrollo Campesino
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
COMUDE	Concejo Municipal de Desarrollo
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONAFOR	Comisión Nacional para la Fortificación, Enriquecimiento y/o Equiparación de Alimentos
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer
CONAPROV	Comité Nacional de Protección a la Vejez
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CONSIDA	Comité Nacional contra el Sida
CONSIET	Comisión Nacional de Salud Integral, Educación y Trabajo
CONSIP	Comisión Nacional del Sistema Penitenciario
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CRN	Centros de Recuperación Nutricional

DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DEIC	División Especializada en Investigación Criminal
DEOCSA	Distribuidora de Electricidad de Occidente
DGM	Dirección General de Migración
DIACO	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
DIPRONA	División de Protección de la Naturaleza
DRACES	Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud
EIO	Expediente iniciado de oficio
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENDIS	Encuesta Nacional de Discapacidad
ENRDC	Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación
FIDH	Federación Internacional de Derechos Humanos
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNL	Frente Nacional de Lucha en Defensa de los Servicios Públicos y Recursos Naturales
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FONTIERRA	Fondo de Tierras
FOSS	Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temas de Seguridad
FRENA	Frente de Resistencia en Defensa de los Recursos Naturales y los Derechos de los Pueblos
FSS	Fondo Social de Solidaridad
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
GANSEF	Grupo de Alto Nivel México-Guatemala de Seguridad Fronteriza
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
IARNA	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente
ICCPG	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
IDA	Alianza Internacional para la Discapacidad
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDPP	Instituto de Defensa Pública Penal
IGT	Inspección General de Trabajo
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INCOPAZ	Instancia de Consulta y Participación Social
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
IPPC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVS	Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

LENSEGUA	Lengua de señas guatemaltecas
LPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
LVET	Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MENAMIG	Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala
MESAN	Mesa Nacional Alimentaria
MINECO	Ministerio de Economía
MFP	Ministerio de Finanzas Públicas
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MINEDUC	Ministerio de Educación
MP	Ministerio Público
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OASIS	Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al Sida
OCAM	Comisión Centroamericana de Directores de Migración
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OJ	Organismo Judicial
OMM	Oficinas Municipales de la Mujer
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas dedicado al VIH/sida
OPS	Organización Panamericana de la Salud
ORP	Oficina de Responsabilidad Profesional
OTRANS	Organización de Transexuales Reinas de la Noche
PDH	Procurador de los Derechos Humanos
PDT	Procuraduría de Defensa al Trabajador
PEA	Población Económicamente Activa
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PET	Población en Edad de Trabajar
PGN	Procuraría General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNPDMG	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas
PO	Población Ocupada
PRECAPI	Programa de Protección para la Empleada de Casa Particular
PRORURAL	Programa de Extensión Rural

RBC	Rehabilitación Basada en la Comunidad
RIADIS	Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad
SAIA	Servicio de Análisis e Información Antinarcótica
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIPECIF	Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales
SNTSG	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud de Guatemala
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TPE	Tasa de Participación Económica
TPS	Status de Protección Temporal
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UDEFEGUA	Unidad de Protección a Defensores de Derechos Humanos de Guatemala
UNAERC	Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNEFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNGASS	Asamblea Especial de las Naciones Unidas sobre el Sida
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez y la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

Presentación

La realidad nacional es compleja y delicada. Y nuestra tarea de garantizar la observancia y respeto de los derechos de los habitantes y ciudadanos de Guatemala no puede ser menos que ardua y agitada. Sin embargo, aunque nuestra labor está rodeada de riesgos y obstáculos, en esta institución tenemos la satisfacción de que hemos logrado avances muy significativos.

El presente informe es uno de ellos, ya que luego de compilar y organizar la información que generan las auxiliaturas, defensorías, direcciones, unidades y áreas, finalmente es presentado al pueblo representado en el Honorable Congreso de la República, tal y como lo manda la legislación que regula la materia; y es motivo de orgullo, ya que en él se encuentra, sin omitir particularidades, la imagen objetiva de un país que lucha incansablemente por mejorar su condición de vida.

Las descripciones aquí vertidas son un recurso para ejemplificar la condición en la que se encuentran los grupos más vulnerables y abandonados de la sociedad. Hemos procurado describir la realidad cotidiana sin eufemismos ni prejuicios, ya que la búsqueda de soluciones debe partir de una base sólida y bien fundada, y no asentada en especulaciones frívolas o demagógicas. Tenemos esa base, gracias al trabajo bien coordinado y ejecutado de cada uno de nuestros colaboradores, desde la recepción y calificación de la denuncia hasta su investigación y resolución.

El ejercicio de informar a la población de nuestro actuar es una obligación institucional y una condición necesaria para madurar nuestra democracia y, del mismo modo, es un derecho de todos los guatemaltecos. A ellos está dirigido el informe que ponemos a su alcance, pues compartimos el espíritu de que, con el tiempo, el fruto de nuestro trabajo coadyuvará de manera significativa a la transformación de nuestra nación hacia el genuino estado de derecho y respeto por las garantías y libertades fundamentales.

El Informe Anual Circunstanciado 2011 es una herramienta precisa y confiable para abordar los diferentes problemas que afectan a nuestra patria, desde la óptica de los derechos humanos y la revisión a conciencia de los mismos. Además, engloba una visión amplia de la situación de los derechos humanos del país y particulariza los síntomas de cada región.

Guatemala, del mismo modo que muchos otros países en Latinoamérica y el mundo, vive afectada por la desigualdad social y económica, la violencia y la inseguridad alimentaria y nutricional. Y, en medio de esta cotidianidad, tan agobiada por falta de condiciones mínimas dignas para la mayoría de personas, se perciben los esfuerzos que múltiples instituciones realizan día a día con el fin de defender los derechos más elementales de una forma enérgica y permanente. Afortunadamente, en el país existen organizaciones y grupos activos que valientemente enfocan sus esfuerzos y recursos para combatir la pobreza, el hambre y la injusticia.

Es el caso de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, donde estamos concientes de que los nuevos desafíos deben afrontarse con voluntad, valor y, sobre todo, con la apropiada experiencia, como se ha logrado hasta el día de hoy.

Ante las nuevas necesidades, consecuencia del desarrollo y de las revoluciones nacionalistas y socialistas de finales del siglo XX, es preciso velar porque el conjunto de derechos colectivos se ejerzan en plena

libertad. Y me refiero a la consecución de derechos que hoy en día consideramos básicos en nuestra sociedad: los civiles y políticos; y los económicos, sociales y culturales.

Se han logrado muchas cosas positivas, se ha actuado de manera constante en apoyo de toda persona, con base en su condición humana, para garantizarle una vida digna. Y se ha recibido el apoyo y la confianza de todo un pueblo que sigue creyendo en el buen accionar de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Dejo a consideración de todos y todas, este informe, el cual lleva el esfuerzo de muchas personas, con el fin de que su contenido sea utilizado para el beneficio de los ciudadanos honestos que siguen creyendo en una Guatemala próspera y digna.

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Informe Anual Circunstanciado

Tomo II

Memoria de labores 2011

Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, enero de 2012

Directorio

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Licda. María Eugenia Morales de Sierra
Procuradora Adjunta I

Licda. Dunia Tobar de Leal
Procuradora Adjunta II

Lic. Pedro Edmundo Asencio
Secretario General

12.02.01.14
G918 Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos
Informe Anual Circunstanciado: Memoria de labores / Procurador de los Derechos Humanos. -- Guatemala : PDH, 2011
786 p. ; 28 cm.

1. INFORME ANUAL 2. VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 3. DERECHOS HUMANOS GUATEMALA I.t.

Procurador de los Derechos Humanos
12 avenida 12-72, zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2424-1717
Denuncias 1555
www.pdh.org.gt

Impreso en los talleres de reproducción de materiales
de la institución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala
Tiraje de 500 ejemplares

Índice

Presentación 9

1 Introducción Informe al honorable Congreso de la República 11

Memoria de labores

Auxiliaturas

2 Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz 73
3 Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz 87
4 Auxiliatura Departamental de Chimaltenango 99
5 Auxiliatura Departamental de Chiquimula 111
6 Auxiliatura Departamental de El Progreso 125
7 Auxiliatura Departamental de Escuintla 137
8 Auxiliatura Departamental de Guatemala 153
9 Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región I 207
10 Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región II 221
11 Auxiliatura Regional de Amatitlán 235
12 Auxiliatura Departamental de Huehuetenango 243
13 Auxiliatura Móvil de Huehuetenango 263
14 Auxiliatura Departamental de Izabal 275
15 Auxiliatura Departamental de Jalapa 291
16 Auxiliatura Departamental de Jutiapa 307
17 Auxiliatura Departamental de Petén 329
18 Auxiliatura Municipal de El Naranjo, Petén 343
19 Auxiliatura Regional de Poptún, Petén 353
20 Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango 365
21 Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango 377
22 Auxiliatura Departamental de Quiché 391
23 Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché 405
24 Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché 415
25 Auxiliatura Departamental de Retalhuleu 425
26 Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez 441
27 Auxiliatura de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez 457
28 Auxiliatura Departamental de San Marcos 467
29 Auxiliatura Departamental de Santa Rosa 481
30 Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa 493
31 Auxiliatura Departamental de Sololá 503
32 Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá 517
33 Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez 531
34 Auxiliatura Departamental de Totonicapán 547
35 Auxiliatura Departamental de Zacapa 561

36 Datos estadísticos de enero a noviembre de 2011 577

Defensorías **609**
37 Defensoría de la Mujer 611
38 Defensoría de la Niñez y Adolescencia 621
39 Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante 631
40 Defensoría de las Personas con Discapacidad 641
41Defensoría de los Pueblos Indígenas 649
42 Defensoría del Adulto Mayor 659
43 Defensoría del Debido Proceso y Recluso 667
44 Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario 673
45 Defensoría del Trabajador 681
46 Unidad para la Prevención de la Trata de Personas 689
47 Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz 699

48 Dirección de Educación y Promoción **703**

49 Administración Central
50 Asesoría de Análisis Estratégico 713
51 Coordinadora Nacional de Voluntariado 715
52 Dirección Administrativa 718
53 Dirección de Comunicación Social 722
54 Unidad de Comunicación Alternativa 723
55 Dirección sobre "Empresa y Derechos Humanos" 725
56 Dirección de Estudio, Análisis e Investigación 729
57 Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos 731
58 Unidad de Supervisión Administrativa 735
59 Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas 739
60 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional 742
61 Dirección de Relaciones Internacionales 744
62 Dirección de Tecnología e Informática 747
63 Dirección Financiera 750
64 Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia 753
65 Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional 754
66 Programa para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH o SIDA y Poblaciones Vulnerables 756
67 Programa de Prevención y Atención a Desastres 758
68 Programa Permanente de Cultura de Paz 761
69 Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública 763
70 Unidad de Averiguaciones Especiales 765
71 Unidad contra la Impunidad 768
72 Unidad de Auditoría Interna 770
73 Unidad de Asesores Jurídicos 772
74 Unidad de Información 775
75 Unidad de Promoción y Eventos 776
76 Unidad de Supervisión Hospitalaria 778

77 Datos estadísticos - diciembre 2011 **781**

Introducción
Años de crecimiento, consolidación y cambio

En cumplimiento de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (decretos 54-86 y 32-87), cuyo Artículo 15 establece la obligación del Magistrado de Conciencia de "presentar al Congreso de la República durante la segunda quincena de enero de cada año, por conducto de la Comisión respectiva, informe circunstanciado de sus actividades y de la situación de los derechos humanos, durante el año anterior", se presentan, como en años anteriores, los dos volúmenes que constituyen el Informe Anual del Procurador de los Derechos Humanos.

En el primer volumen del Informe Anual se ofrece un exhaustivo análisis de la situación de los derechos humanos en Guatemala. El segundo volumen, que el lector tiene en sus manos, es, en sentido estricto, el Informe Anual Circunstanciado, o Memoria de Labores de la institución del Procurador de los Derechos Humanos a lo largo de 2011.

En esta ocasión el Procurador de los Derechos Humanos ha estimado oportuno incorporar, tanto al análisis de situación de los derechos humanos como a la Memoria de Labores, una perspectiva histórica que permita evaluar con mayor densidad los cambios ocurridos, en el país como en la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), a lo largo de casi una década.

En tal virtud, en las siguientes páginas introductorias a la Memoria de Labores 2011, podrá encontrarse una breve reseña de la historia de la PDH, con énfasis en los cambios institucionales ocurridos a partir de agosto de 2002, cuando el Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado asumió por primera vez como Procurador de los Derechos Humanos.

I
Los primeros 15 años de la Procuraduría de los Derechos Humanos

La institución del Procurador de los Derechos Humanos nace a la vida jurídica de Guatemala con la Constitución promulgada el 31 de mayo de 1985, y se inspira en la figura del Ombudsman, creada en Suecia por primera vez en 1809. Por su naturaleza, es reconocida por la Organización de las Naciones Unidas como la Institución Nacional de Derechos y en tal virtud es miembro del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Protección y Defensa de los Derechos Humanos (CIC) con *status* "A", plenamente compatible con los Principios de París de 1993.

Fue la primera institución de su tipo en América Latina creada con rango constitucional, pues, en efecto, el fundamento legal de la actividad de la PDH es la Constitución Política de la República, en cuyo Artículo 274 (Título IV, Capítulo V) se establece que *"el Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza".*

Cabe recordar que toda la Constitución Política de la República, desde su preámbulo, está imbuida por el propósito de hacer vigentes en Guatemala valores universales, que los constituyentes de 1985 plasmaron al declarar su decisión de "impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al Derecho".

Bajo ese espíritu, el artículo 274 constitucional da al Procurador de los Derechos Humanos "facultades de supervisar la administración", en tanto que el artículo 275 le define las siguientes atribuciones:

- Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos;
- Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;

- Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos;
- Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado;
- Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales;
- Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y
- Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

La norma a que se refiere esta última literal es la ya citada Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (Decreto 54-86, reformado por el Decreto 32-87), en la cual se desarrollan y precisan los conceptos constitucionales.

Uno de ellos es el artículo 8, según el cual "el Procurador para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y esta ley establecen, no está supeditado a organismo institución o funcionario alguno, y actuará con absoluta independencia".

Tanto el artículo 275 constitucional, como el 16 de la ley específica establecen que "el Procurador, de oficio o a instancia de parte, actuará para que, durante el régimen de excepción se mantengan garantizados los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiese sido expresamente restringida". Asimismo, en el artículo 17 se establece que "para la eficacia y cumplimiento de las funciones del Procurador, todos los días y horas son hábiles".

Por lo que toca a la institución a su cargo, la ley específica establece, en el Artículo 14, literal k, que es atribución del Procurador "organizar la Procuraduría de los Derechos Humanos y nombrar, amonestar y remover al personal de la misma, de conformidad con el reglamento respectivo", precepto que es completado por el Artículo 18 del mismo cuerpo legal.

En ese artículo se establece que para el cumplimiento de sus atribuciones esenciales y las de esta ley, "el Procurador en el Reglamento deberá contemplar por lo menos los departamentos de Procuración de los Derechos Humanos y de Promoción y de Educación de los mismos. Para el efecto deberá contar con los profesionales idóneos para los cargos de jefes de Departamento o Sección y auxiliares departamentales, así como el personal calificado para los demás puestos administrativos".

El primer Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala fue el licenciado Gonzalo Menéndez de la Riva, quien asumió el 18 de agosto de 1987, pero la institución abrió oficialmente su atención a la población hasta el 19 de octubre de ese mismo año.

En noviembre de 1989, asume como Procurador de los Derechos Humanos el licenciado Ramiro de León Carpio, quien fue elegido por el Congreso de la República para concluir el período de cinco años para el que había sido electo el licenciado Menéndez de la Riva, quien por razones de salud renunció al cargo.

De León Carpio fue electo por el Congreso para un nuevo mandato en el período 1992-1997, pero no llegó a concluirlo porque renunció el 5 de junio de 1993, para asumir como Presidente de la República, en relevo de Jorge Serrano Elías. En su lugar asumió el doctor Jorge Mario García Laguardia, quien concluyó el período. El 19 de agosto de 1997, asume el doctor Julio Eduardo Arango Escobar, quien concluyó su período el 19 de agosto de 2002, cuando le entrega el cargo al doctor Sergio Fernando Morales Alvarado.

Tabla 1
Procuradores de los Derechos Humanos
Electos por el Congreso de la República
1987-2012

Nombre	Inicia	Concluye
Gonzalo Menéndez de la Riva	18 de agosto de 1987	Noviembre de 1989
Ramiro de León Carpio	8 de diciembre de 1989	19 de agosto de 1992
Ramiro de León Carpio	19 de agosto de 1992	5 de junio de 1993
Jorge Mario García Laguardia	1 de julio de 1993	19 de agosto de 1997
Julio Eduardo Arango Escobar	19 de agosto de 1997	20 de agosto de 2002
Sergio Fernando Morales Alvarado	20 de agosto de 2002	19 de agosto de 2007
Sergio Fernando Morales Alvarado	20 de agosto de 2007	19 de agosto de 2012

Fuente: elaboración propia con datos de www.pdh.org.gt

En 1987, la Procuraduría de los Derechos Humanos inició su trabajo con 25 trabajadores en una casa en la zona 15 de la ciudad de Guatemala. A partir de 1990, trasladó su sede a un edificio de la zona 2.

Cuando el licenciado Menéndez de la Riva asumió como Procurador de los Derechos Humanos, en 1987, se le asignó un presupuesto para concluir ese año de Q3.5 millones, pero solo se hicieron efectivos Q500 mil, con lo que inició una tendencia que se mantiene hasta hoy: la brecha entre las necesidades presupuestarias institucionales y los montos erogados por el Estado para financiar el trabajo. Durante la gestión del licenciado de León Carpio, el presupuesto fue incrementado a Q17 millones. Con el doctor Jorge Mario García Laguardia se incrementó el monto en un 13.4 por ciento y llegó a los Q19 millones 753 mil quetzales. El número de empleados era, al terminar su administración, de unos 300 empleados. Con el doctor Arango Escobar, el presupuesto llegó a ser anualmente de Q30 millones, con un promedio de 425 trabajadores.

El presupuesto asignado a la PDH para 2003 fue de Q40 millones, monto que con muchos esfuerzos se ha logrado incrementar, poco a poco, hasta llegar a la asignación nominal de Q106 millones para 2010 y 2011. Entretanto, la Asamblea Nacional Constituyente, primero, y el Congreso de la República, después, emitieron leyes que le asignan responsabilidades complementarias, sin que esas obligaciones legales se hayan respaldado con asignaciones presupuestarias adicionales.

Tabla 2
Leyes de la República que asignan responsabilidades a la PDH

Título de la Ley	Decreto	Aprobación
Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad	1-86	8 de enero de 1986
Código Procesal Penal	51-92	28 de septiembre de 1992
Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar	97-96	24 de octubre de 1996
Ley de atención a las personas con discapacidad	135-96	28 de noviembre de 1996

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	11-2002	12 de marzo de 2002
Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	39-2006	21 de noviembre de 2006
Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer	22-2008	9 de abril de 2008
Ley de Acceso a la Información Pública	57-2008	23 de septiembre de 2008

Fuente: elaboración propia con datos del Archivo Digital del Congreso de la República

A contrapelo de sus crónicas restricciones presupuestarias, la PDH desde el principio desarrolló una vocación descentralizadora, a través de la creación de auxiliaturas fuera de la capital de la República. El proceso se inició en 1988 cuando fueron inauguradas las Auxiliaturas de Suchitepéquez, Sololá, Quetzaltenango y Quiché, en ese orden. En 1989 se agregaron las de Petén, Zacapa y Jutiapa.

Hacia 1990, apenas tres años después del inicio del funcionamiento institucional, se habían establecido las auxiliaturas de Petén, Quiché, Huehuetenango, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Quetzaltenango, Sacatepéquez, Escuintla, Jutiapa y Zacapa. En 1991 se inauguraron las de Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Progreso, Retalhuleu, San Marcos y Santa Rosa. Es decir se llegó a 17 auxiliaturas y una coordinadora. En el primer trimestre de 1992 quedaron instaladas las auxiliaturas de Izabal, Chimaltenango, Chiquimula, Jalapa y Nebaj, con lo que quedó instalada la cobertura en los 22 departamentos y en un municipio.

Posteriormente, durante la administración del Dr. Arango Escobar, fueron creadas las auxiliaturas municipales de Barillas y Nentón (Huehuetenango) y las regionales en Poptún (Petén) y en Coatepeque (Quetzaltenango).

El mismo espíritu de diversificación y descentralización animó la creación de las primeras defensorías y otras unidades especializadas, iniciada durante el primer mandato de Ramiro de León Carpio, así:

- Defensoría de los Derechos de la Niñez Guatemalteca. Acuerdo SG-290 (14-12-90)
- Comisión Investigadora de Desaparecidos (22-2-91)
- Defensoría de los Derechos de la Mujer. Acuerdo SG-5-91 (2-5-91)
- Defensoría de los Derechos al Medio Ambiente. (26-5-91), a la cual, durante la administración del Dr. Arango Escobar se amplía, como Defensoría del Medio Ambiente y el Consumidor.

Posteriormente fueron creadas otras como:

- Oficina de atención a refugiados, desplazados internos y retornados (1993) durante la administración del Dr García Laguardia, y que en 1998 pasó a ser la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante (1998).
- Defensoría del Debido Proceso y del Recluso (1998)
- Defensoría del Adulto Mayor y Personas con Retos Especiales (1998), que empezó a funcionar como un Programa en la administración del Dr. García Laguardia.
- Defensoría de los Pueblos Indígenas (1999)
- Defensoría del Trabajador (2002)

En 1990 fue creado el Departamento de Registro, para atender las denuncias de violaciones a los derechos humanos y dar orientación en aquellos casos que no eran de la competencia de la PDH. En 1991, el Procurador De León Carpio fortalece el Departamento de Educación, que en ese año inicia con la producción y difusión en 17 radioemisoras del programa “Conozcamos y respetemos nuestros derechos”, el cual era grabado en los estudios de TGW, radio Nacional de Guatemala, y en Radio Faro. En total, durante ese primer año se produjeron 46 programas radiofónicos, con un promedio de transmisión de 44 horas mensuales y 553 al año.

En estos primeros años también fueron importantes los esfuerzos por obtener para la naciente institución la infraestructura y la logística básicas para el desarrollo de su trabajo. En tal sentido, uno de los objetivos estratégicos que propuso a su llegada al cargo el licenciado De León Carpio, fue dotar a la institución de un edificio propio, que contara con una biblioteca y una sala auditorio, y que además fuera más accesible a la población. Ello se logró el 14 de mayo de 1992, cuando fue inaugurado el edificio que alberga la sede central de la PDH hasta la fecha. En él se incluyen el Centro de Documentación y Biblioteca Gonzalo Menéndez de la Riva y el auditorio Carlos García Bauer.

Fueron fundamentales los apoyos financieros de Canadá, que aportó 100 mil dólares para la construcción de la biblioteca y el auditorio, y de la República Federal de Alemania, que donó Q5 millones para la adquisición del inmueble ubicado en la 13 calle 12-72, zona 1 y para apoyo técnico-logístico al Departamento de Investigación, para garantizar autonomía en las investigaciones de casos de derechos humanos. También, gracias al apoyo del Reino de los Países Bajos, que aportó US $35 mil, se inició la instalación de los equipos para el estudio de grabación, el cual quedó terminado en 1993.

Con todas sus bondades, tanto la Constitución de 1985 como la figura del Procurador de los Derechos Humanos fueron creadas en un contexto de guerra, y empezaron a operar durante gobiernos que durante muchos años siguieron bajo la sombra de un hipertrofiado poder militar. Es objeto de debate histórico y académico si tanto la Constitución Política de la República como la PDH fueron creadas para responder funcionalmente a las necesidades del proceso contrainsurgente, especialmente para remontar el grave aislamiento internacional en que se encontraba el país debido a un deplorable récord de atroces violaciones a los derechos humanos.

Como quiera que haya sido, objetivamente, la PDH disponía de márgenes muy estrechos de acción en la misma medida en que continuase el conflicto armado interno y el país siguiera militarizado como causa y efecto de la guerra. Desde esa perspectiva, la historia de la institución nacional de derechos humanos corre paralela e imbricada con los avatares de la guerra, de la complicada transición a la democracia y de la búsqueda de la finalización negociada del conflicto, en el marco de una compleja situación geopolítica de Centroamérica, donde se libraban otras guerras "de baja intensidad" en el inicio del fin de la Guerra Fría.

Los poco más de diez años que van desde el establecimiento del primer gobierno civil, en enero de 1986, y la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, en diciembre de 1996, reúnen la historia de un difícil andar desde la guerra hacia la paz, desde el extendido poder de los militares hacia la gradual preeminencia de las instituciones democráticas civiles creadas por la nueva Constitución.

Para la institución del Procurador de los Derechos Humanos esos fueron años de formación, crecimiento y consolidación. Como cabía esperar, en sus primeros años la Procuraduría tuvo una gravitación limitada en el acontecer nacional, era una institución pequeña, con poco personal y naciente experiencia, con más voluntad y entusiasmo que posibilidades de contribuir realmente a contener el persistente oleaje de violaciones a los derechos humanos que ocurrían en medio de la guerra.

Era una institución nadando contra la corriente en un mar de prejuicios, entre los cuales el de que "los derechos humanos" eran una especie de "quinta columna" de los grupos insurgentes. Aunque la PDH inició sus funciones durante el primer gobierno civil (1986-1991), su naturaleza era incomprendida y sus funcionarios vistos con recelo por un Estado que tardaría muchos años para desmilitarizarse, en medio de una situación en la que las graves violaciones a los derechos humanos no habían desaparecido.
Así, el estudio de los primeros informes de la institución permite comprobar que entre las primeras denuncias presentadas a la PDH sobresalían las de desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales. Una de las conclusiones del primer Procurador, licenciado Menéndez de la Riva, es que en ese período en el país seguían existiendo cárceles clandestinas, cuyo propósito era ocultar a personas detenidas-desaparecidas. Esos informes también reconocen que en el país continuaban operando en la clandestinidad grupos criminales.

De igual manera fueron emitidas resoluciones condenando graves incidentes relacionados con el conflicto armado. Una fue por la masacre conocida como El Aguacate, Chimaltenango, y otra por una matanza ocasionada por soldados del Ejército en Santiago Atitlán, Sololá.

En marzo de 1991, se aprobó y dio a conocer el "Manual Operativo de la Procuraduría de los Derechos Humanos", que establece que la PDH puede participar o intervenir en solicitudes de mediación, observación y asesoría, cuando a juicio del Procurador su intervención signifique prevenir una posible violación a los derechos humanos.

La relación entre conflicto armado y violaciones a los derechos humanos se fue haciendo cada vez más evidente, a medida que crecía en la sociedad guatemalteca, con el apoyo de la comunidad internacional, el deseo de poner fin a la confrontación fratricida. Era, por consiguiente, normal que se viese en la PDH una institución llamada a cumplir responsabilidades importantes en el camino hacia la pacificación del país, sobre todo después que, en 1993, el Procurador De León Carpio fuese llamado a ocupar la presidencia de la República para concluir el período de Jorge Serrano Elías.

Así, en 1993 se inicia el retorno de los guatemaltecos que en la década de los ochenta del siglo pasado se habían refugiado en México como consecuencia del conflicto armado interno. En los acuerdos de retorno suscritos entre el Gobierno de la República y las Comisiones Permanentes de los Refugiados Guatemaltecos en México, se asigna al PDH la responsabilidad de velar por el efectivo cumplimiento de los acuerdos.

En el mismo sentido, en el Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos, suscrito entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca el 29 de marzo de 1994, se reconoce expresamente la importante función que la PDH estaba llamada desempeñar en el esfuerzo por mejorar la situación de los derechos humanos en el país. En ese Acuerdo, el Gobierno se comprometió a fortalecer y respaldar en el ejercicio de sus funciones a las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos humanos.

Respecto de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, el Acuerdo Global estableció el compromiso del Gobierno de la República a continuar apoyando su trabajo "para fortalecer dicha institución, respaldando su accionar y promoviendo las reformas normativas que fueren necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades. El Gobierno de la República de Guatemala apoyará las iniciativas tendientes a mejorar las condiciones técnicas y materiales con que pueda contar el Procurador de los Derechos Humanos para cumplir con sus tareas de investigación, vigilancia y seguimiento de la plena vigencia de los derechos humanos en Guatemala".[1]

Aunque el Acuerdo Global incluyó la solicitud del Gobierno y la URNG al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para que se crease una Misión de Verificación encargada de monitorear el cumplimiento de los compromisos de las partes, también asignó responsabilidades específicas a la PDH, entre ellas la de verificar la voluntariedad del enrolamiento en las Patrullas de Autodefensa Civil, creadas en su momento por el Ejército de Guatemala.

Si bien el conflicto armado interno y sus secuelas constituían el telón de fondo sobre el cual debía actuar la PDH, ésta tuvo la capacidad de no quedar enclaustrada en ese ámbito y supo extender el campo de sus intervenciones hacia otros renglones sensibles para la vida de los habitantes de Guatemala.

Así, la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales de la población ha sido constante y ello lo corrobora la segunda resolución emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos el 3 de diciembre de 1987, identificada como la 001-EIO, que declaró la violación a los derechos humanos económicos de los

[1] Gobierno de Guatemala-Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. 1994. Acuerdo Global Sobre Derechos Humanos. México, 29 de marzo de 1994. En http://www.unhcr.org/refworld/pdfid/3dbe67024.pdf

guatemaltecos por parte del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), que incrementó sus tarifas de consumo en un 40 por ciento.

Otro ejemplo de ese proceso de diversificación de los ámbitos de intervención fue la participación de la Procuraduría, por medio de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, en la elaboración del anteproyecto de Ley del Código de la Niñez y la Adolescencia. De allí uno de los logros alcanzados durante estas primeras gestiones: la conformación de Juntas Municipales de Protección de los Derechos de la Niñez y la Juventud, como órganos permanentes adscritos a la PDH. Hacia 2002 se habían integrado ya 83 de estas juntas, en igual número de municipios.

La joven institución también tomó iniciativas en el ámbito internacional: el 30 de abril de 1994, bajo el impulso del doctor García Laguardia, mediante el Acta de Antigua, se creó el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), en el cual estuvieron representadas, inicialmente, las instituciones nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica. (Posteriormente se incorporaron Nicaragua, Panamá y Belice). Para la conducción del CCPDH se acordó un sistema rotativo de la Presidencia de dos años. Sin embargo, el primer período, que correspondió a Guatemala, fue de tres años con el propósito de consolidar el Consejo, bajo la guía del doctor García Laguardia.

A medida que la PDH se fue desarrollando institucionalmente, mediante la creación de las Auxiliaturas departamentales, municipales y regionales, mediante la fundación de las Defensorías y otras unidades especializadas, así como gracias a la formación de su propia infraestructura, también fue haciéndose sentir su presencia en la sociedad guatemalteca, la cual empezó a acudir a la institución en demanda de sus servicios.

Fue un crecimiento paulatino que puede medirse por el número de denuncias recibidas en la institución, desde las 111 quejas presentadas en el primer año calendario de funcionamiento, hasta las 20 mil 941 denuncias tramitadas en 2001. A lo largo de tres lustros, la PDH mantuvo un crecimiento constante, medido por la afluencia de personas que llegaban a presentar sus denuncias.

Gráfica 1
Denuncias recibidas de 1987 a 1991

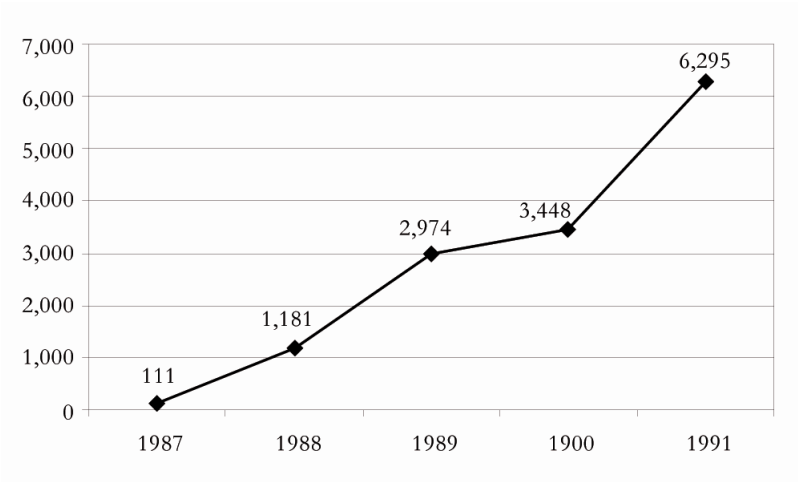

Fuente: Elaboración PDH con datos de informes anuales circunstanciados

Como puede apreciarse en la Gráfica1, el crecimiento de la demanda de la población para atender sus quejas fue impetuoso, pero las cifras absolutas reflejan tanto la capacidad de atención y la expansión territorial de la PDH, como el grado de conocimiento y confianza de la población en una entidad que, en sus primeros cinco años de vida, seguía siendo una novedad en el país. Con todo, en ese primer quinquenio el total de denuncias recibidas llegó a 14 mil 009, siendo notorio el crecimiento de 151% entre 1988 (primer año completo de

funcionamiento institucional) y 1989. Es igualmente llamativo el aumento de 82.5% observado entre 1990 y 1991.

En el quinquenio siguiente, como puede observarse en la Gráfica 2, el aumento de la demanda de servicios a la PDH fue constante, sin llegar a ser impetuoso. No obstante, el crecimiento relativo entre 1992 y 1996 fue de 193%, al pasar de 6 mil 730 denuncias en el primero de esos años a 19 mil 763 en el último año del período.

Gráfica 2
Denuncia recibidas de 1992 a 1996

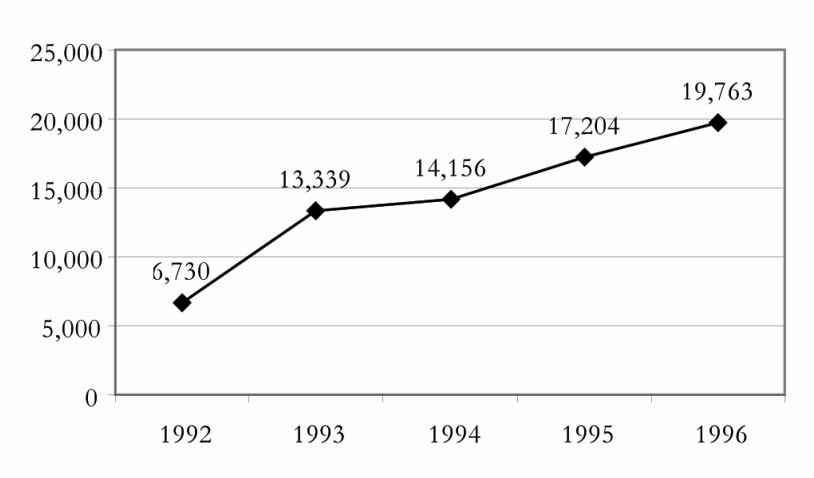

Fuente: Elaboración PDH con datos de informes anuales circunstanciados

Durante el tercer quinquenio de vida de la PDH (1997-2001), la tendencia al crecimiento se moderó y, en algunos años las denuncias fueron menores o similares a las del período anterior. El resultado fue un crecimiento de apenas 5% entre 1997 y 2001, pero eso no impidió un acumulado de denuncias superior al observado en los cinco años anteriores.

Gráfica 3
Denuncias recibidas de 1997 a 2001

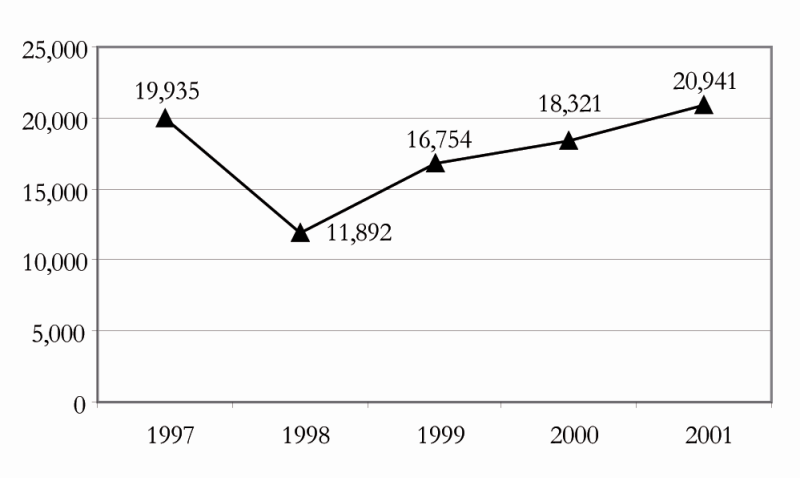

Fuente: Elaboración PDH con datos de informes anuales circunstanciados

Vista de conjunto la evolución de la demanda de servicios de la población a la PDH, en sus primeros tres lustros de existencia, es verdaderamente impresionante, con unas variaciones quinquenales de 408 por ciento entre el primero y el segundo, y de 23% entre el segundo y el tercer quinquenio.

Gráfica 4
Denuncias recibidas por quinquenio

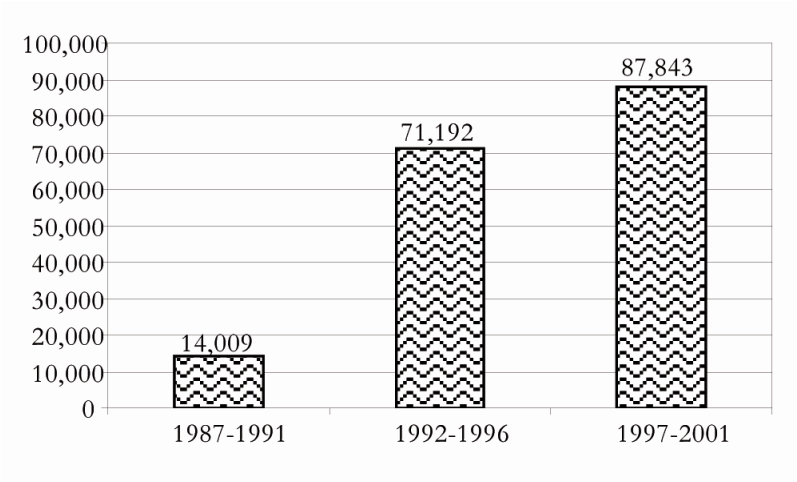

Fuente: Elaboración PDH con datos de informes anuales circunstanciados

II
Una nueva etapa en la vida de la PDH

Al asumir como Procurador de los Derechos Humanos, el 19 de agosto de 2002, el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado encontró una institución cuya fase formativa y de expansión territorial básicamente había concluido. Con su llegada a encabezar la institución, ésta inicia una nueva etapa en su vida en la cual se producen importantes transformaciones, que se reseñan en las siguientes páginas.

Los cimientos institucionales fueron colocados en el período 1987-2001, en medio de muchas dificultades, prejuicios e incomprensión de una sociedad que, muy lentamente, iba reconociendo la necesidad de un ente público dedicado a promover y defender el respeto de los derechos humanos. En esta nueva etapa de la historia de la institución, el desafío consistió, precisamente en lograr la consolidación de la entidad, mantener y elevar su reconocimiento social, acercarse a los habitantes y convertirse para ellos en un referente claro para la defensa de sus derechos fundamentales.

Como se ha podido ver en el apartado anterior, la PDH se construyó desde cero, con un apoyo estatal más retórico que efectivo, medido por la recurrente estrechez presupuestaria y la renuencia a acatar las recomendaciones del Magistrado de Conciencia. Desde esta perspectiva, en una nueva etapa de la vida de la PDH la tarea era lograr el reconocimiento político, real y práctico, de las funciones estratégicas que la institución desempeña en la vida democrática del país.

La nueva etapa de la historia de la PDH se inicia en agosto de 2002 y cubre una primera fase hasta agosto de 2007, que corresponde al primer mandato para el cual fue elegido el Dr. Morales Alvarado. Una segunda fase inicia en agosto de 2007, cuando por decisión del Congreso de la República, el Magistrado de Conciencia inicia un nuevo mandato, previsto para concluir en agosto de 2012. Aunque entre ambas fases hay continuidad básica, por razones de comodidad expositiva se presentan de forma separada, marcándose los hitos relevantes para cada una de forma descriptiva, puesto que en una sección subsiguiente se hace un análisis interpretativo más detallado del legado de esta nueva etapa.

El primer mandato del Dr. Morales Alvarado

En agosto de 2002 el nuevo Procurador se encuentra con una institución cuyas fortalezas le permitirían realizar de mejor manera su misión, pero también con señales claras de que el impulso inicial ya se había agotado, y era necesario desarrollar un curso de acción que aprovechase aquellos puntos fuertes y convirtiese en oportunidades los numerosos desafíos existentes: tanto aquellos resultantes de la compleja realidad nacional, como los derivados del crecimiento mismo de la institución.

Las fortalezas básicamente derivaban del respaldo y la legitimidad que a su actuación le da la legislación, empezando por la Constitución Política de la República y seguido por la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y del Procurador de los Derechos Humanos. A la legitimidad resultante de la normativa legal se sumaba la legitimidad política y el creciente prestigio ciudadano, que se había hecho patente en 1993 cuando el Procurador De León Carpio fue llamado a encabezar el Organismo Ejecutivo, en la primera gran crisis de la joven democracia guatemalteca.

También era una fortaleza la infraestructura desarrollada en 14 años de vida institucional pues, para entonces, se contaba con una sede central con edificio propio, centro de documentación y biblioteca, siete defensorías y, a nivel nacional, 26 auxiliaturas departamentales, municipales, regionales y móviles.

La actividad desplegada en todo el territorio nacional incluía no solo la defensa de los derechos fundamentales de la población, sino también comprendía labores de educación y capacitación sobre la materia, en la línea de contribuir a la construcción de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.
No obstante, en agosto de 2002 la institución afrontaba una serie de graves problemas. El insuficiente presupuesto, un personal poco motivado por los bajos salarios y el hacinamiento; equipo de informática y tecnología obsoleto e insuficiente; infraestructura física insuficiente; sistemas de comunicación inadecuados; parque vehicular en mal estado y escaso, así como otros problemas menores que, en conjunto, creaban una situación interna que, de no darse cambios adecuados, amenazaban con hacer entrar en crisis la institución y rebasarla.

Al asumir como Procurador de los Derechos Humanos, el doctor Morales Alvarado encontró que en 2002 a la institución se le había asignado un presupuesto de Q.30 millones para su funcionamiento. Por ello, para mejorar las condiciones de los trabajadores y poder contratar personal técnico y profesional que contribuyese a elevar cualitativamente los servicios institucionales a la población, una de las primeras acciones emprendidas fue solicitar un presupuesto acorde a los propósitos de renovación.

Como resultado, en septiembre de ese mismo año se logró una ampliación presupuestaria de Q.4.5 millones. No obstante, los recursos financieros asignados eran pocos, de allí que se decidió reestructurar diversas unidades administrativas, buscando redefinir sus funciones, evitar duplicidades, a fin de hacer más eficiente el empleo de los recursos humanos, financieros y materiales de la institución.

Con ese exiguo presupuesto, se inició una era de transformaciones, bajo la guía fundamental del Plan Marco de Gestión 2002-2007, uno de cuyos objetivos era el fortalecimiento institucional para superar las debilidades humanas y funcionales encontradas, cumplir con el mandato legal y en la perspectiva de desarrollar la capacidad de atender el seguimiento y la verificación de los Acuerdos de Paz.

Desde que tomó posesión, pero sobre todo a partir de un diagnóstico institucional que sirvió de base a la elaboración del ya citado Plan Marco de Gestión 2002 - 2007, el Dr Morales Alvarado impulsó la realización de una reingeniería de la PDH, incluyendo el fortalecimiento de la estructura financiera y operativa.

Fueron creadas la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, las unidades de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos y la de Seguimiento a los Acuerdos de Paz. También se implementaron nuevos programas, como el de Atención a la Víctima y se fortaleció el sistema de procuración de los derechos humanos.

Al considerarse como un punto medular del Plan Marco, se inician las acciones para contar con una red informática que enlace la sede central con las Auxiliaturas y se adquiere un moderno equipo de grabación y audio para mejorar la capacidad de producción de material radiofónico sobre los derechos humanos.

En los primeros días de 2003, y para hacer más eficiente la atención a grupos vulnerables, el Procurador toma la decisión de transformar la antigua Defensoría del Adulto Mayor y Personas con Retos Especiales, separando sus funciones y creando una nueva Defensoría de Personas con Discapacidad, con lo que llegan a ocho las defensorías existentes en ese momento. También se crea la Unidad de Procuración Política de los Derechos Humanos.

Como resultado de un paciente trabajo de explicación y convencimiento ante el Congreso de la República, para el ejercicio fiscal 2003 se logró que a la PDH se le asignase un presupuesto de Q40 millones.

Como ya se señaló, para orientar el trabajo de la institución en el período 2002-2007, el Procurador de los Derechos Humanos implementó un Plan Marco de Gestión que tuvo 14 objetivos estratégicos, 40 objetivos operativos y cientos de acciones para alcanzarlos.

Entre los objetivos estratégicos destacan el de Fortalecimiento a la Defensa Legal del Ciudadano, y para ello se creó la Unidad de Exhibición Personal y Amparos, se fortaleció el proceso de Procuración para la defensa de temas como: mujer, niñez, adulto mayor, migrantes, personas con discapacidad y medio ambiente.

Para hacer más efectivas las resoluciones del Procurador se identificó un objetivo específico, para cuyo logro se llegó a la creación de las unidades de Notificaciones y la de Registro Estadístico. Se implementaron las medidas urgentes y se inició una labor sistemática y a fondo para la supervisión de las instituciones públicas, con la creación de la Unidad de Investigación Social y Supervisión Pública de la Administración. De igual manera fue reestructurada la forma de atención a la población en las Auxiliaturas

Para alcanzar estos objetivos se tuvieron que cumplir otros de fortalecimiento institucional, como llevar adelante la reingeniería organizativa institucional, desarrollar las capacidades y los recursos institucionales en tecnología e informática, así como mejorar los sistemas de comunicación y el parque vehicular. Mucha importancia se asignó al desarrollo de la infraestructura física, la renovación del mobiliario y el equipamiento informático, bajo la convicción de que el mejoramiento en estos aspectos debería reflejarse en mayor eficacia del trabajo de la PDH como institución.

Uno de los pasos fundamentales para llevar adelante el Plan Marco, fue cumplir el objetivo estratégico de Fortalecimiento a la Atención Ciudadana, que involucró el apoyo humano, logístico e informático, además de establecer labores coordinadas, entre las unidades de: Registro y Calificación de Denuncias, Psicología, Seguimiento y Atención a la Víctima.

A nivel general, fueron fortalecidas las relaciones institucionales con los tres poderes del Estado y sus diferentes instancias, así como con otras instancias con las que se mantiene comunicación constante, como la Corte de Constitucionalidad y el Ministerio Público, entre otras. A nivel departamental, ese fortalecimiento se dirigió hacia el poder local, las municipalidades y los Consejos de Desarrollo.

De igual manera, se crearon instancias nuevas como las unidades de Estudio y Análisis y la de Seguimiento a los Acuerdos de Paz, pensadas para mejorar las capacidades institucionales de comprensión de los problemas nacionales que repercuten en la vulneración de los derechos humanos, y las capacidades de verificación para dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado dentro de los Acuerdos de Paz, incluyendo también las recomendaciones emanadas de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.

A ellas se unió, desde 2004, la Dirección de Procuración de Incidencia en Políticas Públicas, cuyo propósito fundamental es sistematizar e implementar procesos de prevención de la conflictividad social, para lo cual,

desde el punto de vista político y jurídico, se recurre a mecanismos como el diálogo, consenso, concertación, negociación, mediación para el análisis y resolución de conflictos sociales.

Asimismo, a finales de 2004, se creó la Asesoría de Análisis Estratégico para responder a la necesidad del despacho superior de contar con análisis oportunos sobre procesos de la coyuntura nacional que afectan la vigencia de los derechos humanos y el cumplimiento de los mandatos legales de la institución. Esta oficina recaba, sistematiza y analiza información sobre procesos y hechos relevantes en ámbitos de la competencia del PDH, con la finalidad de que el Magistrado de Conciencia cuente con insumos pertinentes para la toma de decisiones.

Desde el inicio de la administración del Dr. Morales Alvarado se atribuyó gran importancia a las relaciones internacionales, orientadas a recabar el acompañamiento moral y político de la comunidad internacional a las resoluciones y acciones de la PDH, así como a la gestión de recursos de cooperación técnica y financiera externa. En tal virtud, en mayo de 2003 se decidió elevar una oficina preexistente a la categoría de Dirección de Relaciones Internacionales, la cual pasó a reportar directamente al despacho superior. De tal manera, se buscaba que la comunidad internacional fuera coparticipe de los avances y resultados de la gestión institucional y que la cooperación técnica y financiera se orientase fundamentalmente hacia el desarrollo de programas y proyectos congruentes con el Plan Marco.

En el mismo ámbito, pero con propósitos diferentes y más específicos, se decide crear la Unidad de Mecanismos Internacionales, encargada de ordenar, sistematizar, orientar y dar seguimiento a la utilización oportuna y eficiente de los mecanismos internacionales para la salvaguarda de los derechos humanos en Guatemala.

Un tema que hasta entonces no recibía la atención suficiente y en consonancia con la extendida demanda social, fue subsanado a partir de 2006, cuando el Procurador de los Derechos Humanos decidió crear la Unidad de Supervisión Hospitalaria, cuyo objetivo es brindar apoyo a personas víctimas de malos tratos, discriminación y abusos, cuando requieren de los servicios públicos de salud.

Uno de los aspectos más importantes de la transformación vivida por la institución a partir de agosto de 2002, es la implementación del modelo de atención integral de los derechos humanos desde el enfoque victimológico. El programa se puso en funcionamiento a partir del 1º de septiembre de 2002, con el propósito de dar cobertura a personas víctimas de delitos violentos y de abusos de poder.

El propósito fundamental de este programa fue fortalecer los procesos iniciados a favor de la víctima, enfocados desde la perspectiva víctima-victimario. Se buscó darle la atención debida a las personas afectadas con cualquier tipo de violencia e, incluso, a quienes estuvieran en riesgo de serlo. Para este propósito fue creado el Departamento de Victimología, conformado por las unidades de Atención a la Víctima, Atención al Maltrato y un Albergue Temporal para Víctimas de la Violencia Estructural, Política y Social.

El fundamento filosófico de ese programa, y la reorientación general de la PDH, es una visión disensual de los derechos humanos (la teoría del sufrimiento), según la cual las principales violaciones a los derechos humanos derivan de la anomia estatal, la anomia social y la discriminación y la exclusión, que serían temas articuladores y centrales de los informes anuales del Procurador, en el período 2002-2007.

El primer mandato del Dr. Morales Alvarado se caracteriza porque marca el inicio de la transición hacia la cobertura de temas que enriquecen el quehacer institucional y diversifican su agenda sustantiva. Uno de esos temas nuevos, es el relativo a la seguridad ciudadana, la violencia y la impunidad, que tiene como hitos la creación, en 2004, el Frente contra la Violencia, la convocatoria conjunta con las iglesias católica y evangélica de las marchas "Basta Ya" (realizadas en la capital de la República y todas las cabeceras departamentales), la decidida denuncia de muertes violentas resultantes de políticas permisivas de la "limpieza social", y la propuesta, formulada en conjunto con el Arzobispado Metropolitano y la Universidad de San Carlos, para la reforma, depuración y refundación de la Policía Nacional Civil (marzo de 2007).

Como resultado de la orientación decidida hacia la acción preventiva y el consecuente desarrollo de los recursos organizativos e institucionales para desplegar una intensa actividad de supervisión administrativa de las entidades públicas, en julio de 2005, funcionarios de la PDH localizaron el Archivo Histórico de la Policía Nacional e inmediatamente se actuó para evitar su escamoteo y destrucción, dando origen a un inédito Proyecto de Recuperación gracias al cual se inició el proceso de rescate físico y digital de millones de documentos apilados en condiciones más que precarias y caóticas, en viejas instalaciones de la Policía y que, de no haber sido por la enérgica actuación del Procurador de los Derechos Humanos, podrían haberse perdido irremisiblemente.

La dinámica vivida por la institución a partir de agosto de 2002 se reflejó también en un crecimiento en el número de denuncias recibidas. Así, de 20 mil 941 denuncias recibidas en 2001, se pasó a 23 mil 299 en el año siguiente, en tanto que el período se cerró, en 2006, con poco más 24 mil denuncias.

Gráfica 5
Denuncias recibidas de 2002 a 2006

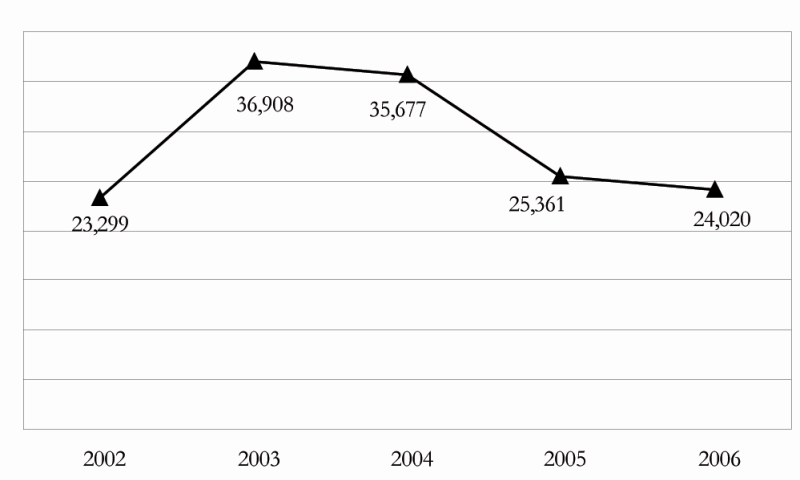

Fuente: Elaboración PDH con datos de informes anuales circunstanciados

(En dos años de este quinquenio, 2003 y 2004, se aprecia un alza de las denuncias atribuible a la modalidad de cómputo aplicada. Los datos rompen con la tendencia observada tanto en los quinquenios anteriores como en el posterior, pero ante la imposibilidad de hacer una corrección estadística confiable, se ha preferido dejar las cifras tal como aparecen en los informes circunstanciados correspondientes).

El segundo mandato del Dr. Morales Alvarado

Estando a la vista la finalización del período para el cual fue electo por el Congreso de la República, de agosto de 2002 a agosto de 2007, el Dr. Morales Alvarado toma nota de solicitudes llegadas desde la sociedad civil y decide presentar su candidatura para un nuevo mandato. De esa forma, el pleno del Legislativo lo elige el 11 de abril de 2007, con el voto favorable de 112 diputados, para una segunda gestión, iniciada en agosto de 2007 y prevista para concluir en agosto de 2012.

La reelección del doctor Morales Alvarado no fue la primera en la historia de la PDH. Como ya se dijo, en 1989 el primer procurador, licenciado Gonzalo Menéndez de la Riva dimite y el Legislativo elige al licenciado Ramiro de León Carpio para que concluya el período. El desempeño de poco más de dos años con resultados positivos para la institución y para el país, influyen para que el Congreso de la República decidiera reelegirlo para un segundo período, a desarrollarse entre agosto de 1992 y agosto de 1997. Sin embargo, como es sabido, los acontecimientos políticos nacionales impiden que el segundo Procurador concluya el mandato para el cual fue reelecto.

Si bien el Dr. Morales Alvarado no es el primer Procurador en ser reelecto, si es el primero a quien corresponde supervisar la administración de cuatro presidentes de la República distintos: Alfonso Portillo Cabrera, Oscar Berger Perdomo, Álvaro Colom Caballeros y Otto Pérez Molina.
Este hecho confiere un rasgo distintivo más allá de lo anecdótico, pues habla de una institución en la cual se combinan el cambio y la continuidad, bajo el denominador común de la absoluta autonomía frente a los poderes centrales a los que la PDH ha debido supervisar en tanto órgano contralor y de contrapeso democrático, tal como se le concibe en la Constitución Política de la República.

Asumir por segunda vez la Magistratura de Conciencia significó para el Dr. Morales Alvarado y su equipo de funcionarios, forjado durante el primer mandato, un mayor compromiso y ello requeriría mayor esfuerzo de todos quienes laboran en la institución. No se partía de cero, había una gran experiencia acumulada, pero también el reconocimiento de la magnitud de la tarea que implicaba continuar al frente de la PDH. De allí que, aún antes de concretarse la reelección, se inicia un proceso de reflexión interna que condujo a elaborar las Líneas Estratégicas 2007-2012, documento que habría de convertirse en la base del Plan Estratégico 2007-2012.

En las Líneas Estratégicas, presentadas oficialmente en agosto de 2007 en el acto de toma de posesión del Dr. Morales Alvarado en su segundo período como Procurador de los Derechos Humanos, se definen tres principios permanentes que habrán de guiar el quehacer institucional y constituían expresión de la experiencia acumulada: a) Acercar la PDH a las y los habitantes: b) El centro de la atención institucional es la víctima; c) La PDH debe cultivar su credibilidad, prestigio y autoridad moral, como valor principal para cumplir su misión.

El Plan Estratégico es el resultado de un esfuerzo conjunto e institucional que serviría para marcar la ruta a seguir durante el segundo mandato. En un ejercicio de planificación participativa, se hizo un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) de la PDH, además de actualizar la evaluación conjunta del estado de los derechos humanos en el país.

A partir de lo anterior se definió un marco estratégico que incluye la misión, la visión, el objetivo de la institución y las ocho áreas estratégicas de la política del Procurador de los Derechos Humanos, que devienen en objetivos estratégicos a su vez desarrollados en objetivos operativos y acciones estratégicas.

De acuerdo con el Plan Estratégico 2007-2012, la misión de la Procuraduría de los Derechos Humanos es "promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa estatal en materia de derechos humanos; analizar e investigar las denuncias de las víctimas de violación de sus derechos humanos y protegerlas; promover y educar en materia de derechos humanos, para prevenir las violaciones a esos derechos; mantener comunicación y participar en eventos con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, nacionales, extranjeras e internacionales encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos".[2]

Por lo que toca a la visión institucional, el Plan Estratégico 2007-2012 establece que "la Procuraduría de los Derechos Humanos, reafirma su adhesión, a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena observancia de los derechos humanos, así como la voluntad política de hacerlos respetar, impulsando todas aquellas medidas tendentes a promover y perfeccionar las normas y mecanismos para la defensa y promoción de los Derechos Humanos, convirtiéndose en una institución fortalecida, con prestigio, credibilidad, que cumple su misión con eficacia y eficiencia, siendo reconocida y legitimada por la población, la sociedad civil, los organismos del Estado, Gobierno y la Comunidad Internacional, como la principal promotora y defensora de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, de solidaridad, de supervisión de la administración pública y de apoyo a la gobernabilidad en Guatemala".[3]

---

[2] Procuraduría de los Derechos Humanos / Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Plan Estratégico 2007-2012. Guatemala, 2010. PDH. Pág. 38.
[3] Documento citado. Pág. 38

Partiendo de la normativa aplicable a la PDH, el Plan Estratégico formula la razón de ser u objetivo de la institución, recordando que "el objetivo del Procurador de los Derechos Humanos, es la defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. El Procurador, para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y la ley establecen, no está supeditado a organismo, institución o funcionario alguno y actuará con absoluta independencia".[4]
Las áreas estratégicas definidas en el Plan son las siguientes:

- Fortalecimiento y desarrollo institucional;
- Defensa y protección de los derechos humanos;
- Promoción y educación en derechos humanos;
- Supervisión a la Administración Pública;
- Fortalecimiento de las relaciones con la sociedad civil e instituciones del Estado;
- Promoción de la gobernabilidad, la seguridad, la justicia y la paz;
- Fortalecimiento de las relaciones internacionales y de la cooperación, y
- Derecho humano de acceso a la información pública.

Estas áreas estratégicas organizan tanto el trabajo interno como el quehacer sustantivo de la PDH en consonancia con el mandato constitucional, lo establecido en la ley específica (decretos 54-86 y 32-87) y en otras leyes nacionales que han agregado responsabilidades adicionales a la PDH. Para alcanzar las metas planteadas en estas ocho áreas estratégicas, el Procurador se planteó objetivos operativos que a su vez se concretan en acciones estratégicas a ser desarrolladas por la institución en los planes operativos anuales. De este modo se dio un importante paso adelante en el desarrollo de una cultura institucional de planificación que va más allá de la formulación conceptual de intenciones o deseos, para aterrizar en el plano de las realizaciones verificables, cualitativa y cuantitativamente.

El Plan Estratégico 2007-2012 también significó un paso adelante en el desarrollo del sentido de pertenencia institucional puesto que define los valores que inspiran a los trabajadores de la PDH, sistematizados en el Decálogo del Servidor Público de la PDH, resumido de la siguiente forma:

- Servir con humanismo
- Todos estamos para servir, no para ser servidos
- Servir cabalmente para defender los derechos de los guatemaltecos,
- Servir con la visión de trabajar en conjunto
- Servir con la ley en la mano
- Servir con honestidad a toda prueba
- Servir con lealtad a la institución
- Servir con entrega
- Servir con disciplina diaria, y
- Servir con cortesía.

Como se dijo en párrafos anteriores, durante este segundo mandato del Magistrado de Conciencia insistió en poner al centro de las preocupaciones institucionales a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. Por ello se ve cómo temas sustantivos se enlazan con los objetivos estratégicos, como por ejemplo, la vulnerabilidad social ante eventos desastrosos, seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, enfermedades catastróficas, medio ambiente, gobernabilidad y cultura de paz, que son parte importante del quehacer institucional.

[4] Ibídem.

Precisamente, este período se caracteriza porque se produce el viraje definitivo hacia una agenda renovada de los derechos humanos, que implicó incorporar nuevos ámbitos de intervención sustantiva, reconociendo el cambio de la realidad económica, social y política en que debe actuar la institución. La PDH de la primera y la segunda década del siglo XXI es, necesariamente, distinta a aquella surgida en medio del conflicto armado interno y la que el país necesitaba en los primeros años de la posguerra.

En el inicio de su actividad, la PDH tuvo como componente básico de trabajo la recepción de denuncias ciudadanas, a partir de las cuales se realiza la investigación, resolución y seguimiento de los casos. Esa labor se mantiene y durante el segundo mandato del Procurador Morales Alvarado se continuó el esfuerzo de introducir mejoras a ese conjunto de labores, que se agrupan bajo el denominador común de la Procuración. Aunque con menor dinamismo, en el quinquenio 2007 – 2011, las denuncias recibidas por la PDH no dejaron de crecer, como puede apreciarse a continuación.

Gráfica 6
Denuncias recibidas de 2007 a 2011

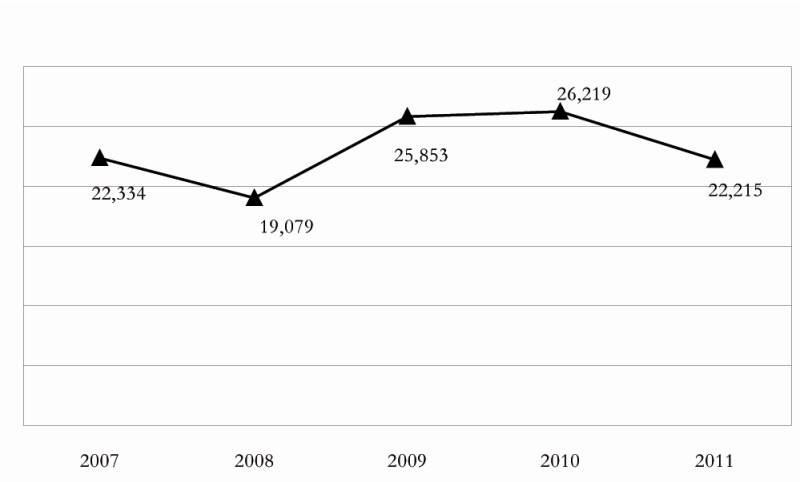

Fuente: Elaboración PDH con datos de informes anuales circunstanciados.

Desde marzo de 2006 y con el propósito de acercar más a la PDH con el público, se habilitó un número de emergencia, el 1555, sin costo para el usuario. A partir de esa facilidad tecnológica se creó el Centro de Llamadas, a través del cual se da orientación al público, se refieren casos que no son competencia de la PDH a otras instituciones y se reciben denuncias de casos que pasan a formar parte de los que son atendidos por Procuración. Luego de casi dos años de experiencia piloto, el Procurador de los Derechos Humanos impulsó la reingeniería del Centro de Llamadas, dotándolo de nueva tecnología y más personal, estableciéndolo definitivamente como un servicio institucional de 24 horas y todos los días del año, caracterizado por ser rápido, efectivo, accesible e inmediato, cuyo objetivo es brindar una mejor atención a las personas.

La disponibilidad del número de emergencia 1555 y del Centro de Llamadas ha permitido a la PDH facilitar al público la obtención de información y canalizar sus denuncias. Este es un servicio institucional de alta demanda ciudadana, como puede apreciarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 7
Llamadas efectivas recibidas

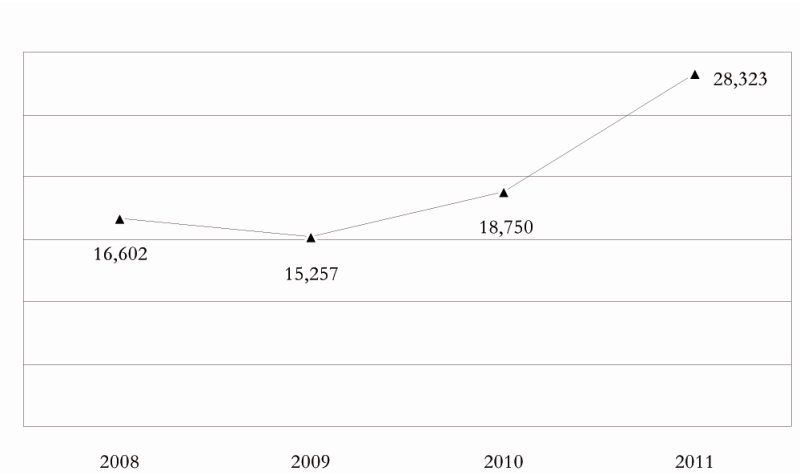

Fuente: Elaboración PDH con datos de informes anuales circunstanciados y registros de DTI/PDH

Pero la actividad de la PDH no se agota en el trabajo de Procuración. Al contrario, a medida que la institución ha diversificado sus ámbitos temáticos de intervención y ha enriquecido sus modalidades de promoción y defensa de los derechos humanos, también se ha alejado de un modelo estático, receptivo y reactivo de su labor. De este modo se agrega una vasta actividad en los campos de la difusión, la promoción, la prevención y la incidencia.

La nueva agenda nacional de derechos humanos es prácticamente inagotable, pero de manera preferente las intervenciones institucionales ocurren en los campos de los derechos a la salud, a la educación, al trabajo, a la alimentación, a los servicios comunitarios, a un medio ambiente sano, al acceso a la tierra y otra amplia gama de expresiones específicas de los derechos económicos, sociales y culturales de la población.

Como Magistrado de Conciencia, el Procurador de los Derechos Humanos emite resoluciones que tienen fuerza moral antes que jurídica. Sin embargo, también ha desarrollado la habilidad de acudir al sistema de justicia para hacer valer los derechos de las personas y ha tenido importantes éxitos, promoviendo decenas de inconstitucionalidades y cientos de amparos, mediante los cuales se logra detener o revertir abusos contra la población. Así, por ejemplo, se logró dar marcha atrás a decisiones arbitrarias relativas a tarifas de la energía eléctrica, u otras que afectaban los derechos de los contribuyentes, en este caso por parte de la autoridad tributaria.

Por disposición contenida en el Código Procesal Penal, la Procuraduría de los Derechos Humanos puede recibir mandato de la Corte Suprema de Justicia para realizar procesos de averiguación especial en casos de desaparición forzada. En 2010 la institución obtuvo logros importantes en este ámbito, al llevar a sentencia condenatoria a los responsables de la desaparición forzada de un grupo de campesinos de la aldea El Jute, en el departamento de Chiquimula; y en el caso de desaparición forzada del dirigente sindical Edgar Fernando García.

A partir de 2009, en virtud de una decisión del Congreso de la República, la Procuraduría de los Derechos Humanos recibió el mandato de verificar el cumplimiento de Ley de Acceso a la Información Pública. En ese terreno se enfrenta a paradojas recurrentes. Se avanzó en el sentido de reconocer la existencia de este derecho humano, comenzándose a dar los primeros cambios a favor de la publicidad de los actos administrativos. De igual forma, por medio del constante uso de reservas informativas, se perciben los obstáculos para la nueva dinámica que requiere de mayor transparencia, en línea con lo que establece la Ley.

Lo importante es que este derecho humano empieza a conocerse, apreciarse y ejercerse por parte de los sujetos obligados y de la ciudadanía. Las dificultades encontradas se relacionan tanto con la novedad del tema y la inexperiencia ciudadana en materia de fiscalización, como con la resistencia al cambio de paradigma en la gestión pública, imbricada con la falta de preparación técnica, de recursos y procedimientos en la administración pública.

Asimismo, la PDH ha desarrollado trabajo de prevención y protección de los derechos de poblaciones usualmente invisibilizadas, tal es el caso de las personas portadoras del VIH-Sida, las de la diversidad sexual o las víctimas de la trata de personas, para mencionar solamente tres ámbitos en los cuales se han intensificado acciones en años recientes.

La institución del Procurador de los Derechos Humanos es de esa entidades cuya importancia para la vida del país no siempre es reconocida, sobre todo por parte de los poderes públicos, a los cuales, precisamente, la PDH debe fiscalizar. No obstante, para las más de 20 mil personas que anualmente acuden a nuestra sede central y a las auxiliaturas departamentales, municipales, regionales o móviles, o para las miles de personas que llaman al número de emergencia 1555, para formular denuncias y solicitar apoyo en defensa de sus derechos conculcados o amenazados, para todas ellas, la PDH es un soporte fundamental.

Se cuentan por miles también las personas a las cuales la PDH presta apoyo directo al facilitar procesos de negociación para resolver conflictos, incluso aquellos donde la paz social estaba gravemente amenazada. Sería prolijo hacer relación de decenas de casos de este tipo atendidos cada año. Baste decir que gracias a la eficaz intervención institucional, la PDH es clave para preservar la gobernabilidad democrática en los ámbitos local, municipal, departamental y nacional.

Tanto en las oficinas centrales de la institución como en las auxiliaturas departamentales, regionales, municipales y móviles, la PDH cuenta con un número importante de funcionarias y funcionarios que han desarrollado una gran experiencia para intervenir en la prevención y resolución de conflictos.

Prácticamente no hay situación crítica de la vida de las comunidades, los municipios, los departamentos y del país en la que no se solicite la participación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que actúe como mediadora, facilitadora o como testigo de honor en procesos de búsqueda de solución a diverso tipo de problemas: desde desalojos de tierras ocupadas por campesinos que reivindican el derecho de posesión hasta la instalación de mesas de diálogo sobre la problemática agraria y el desarrollo rural, para sólo mencionar un ámbito de manifestación de las tensiones sociales.

En este período la PDH se consolidó como un factor activo en la búsqueda de soluciones a acuciantes problemas nacionales, promoviendo la participación social. Puede ponerse por ejemplo la creación del Frente Contra el Hambre, cuyo propósito fue contribuir a revertir la grave situación que, en materia del derecho a la nutrición y la seguridad alimentaria, se agudizó a partir de 2009.

Iniciativas como esa, o como el impulso del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia, en el cual la PDH actuó como garante junto al Arzobispado de Guatemala, la Alianza Evangélica y la Universidad de San Carlos, son testimonios de esas nuevas modalidades de intervención e incidencia institucional, que van mucho más allá de la denuncia o las resoluciones en las cuales se declara la violación a los derechos humanos, para hacer propuestas constructivas, viables y realistas.

III
Legado de una década de compromiso y trabajo

En sentido estricto al segundo mandato del Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado como Procurador de los Derechos Humanos le restan aún poco más de siete meses, hasta agosto de 2012. Sin embargo, eso no impide hacer un balance global y particularizado de lo que con justicia puede considerarse el legado de una década de compromiso y trabajo.

En esta sección intentamos dar cuenta de ese legado, a través de la reflexión sobre los cambios y los logros vividos por la Procuraduría de los Derechos Humanos en estos diez años. Probablemente algunos aspectos de la transformación experimentada por la institución no queden suficientemente resaltados y hasta pueda haber omisiones aconsejadas por el interés de ofrecer textos breves, pero en todo caso está lo esencial.

1.- El enfoque victimológico y preventivo

Desde que tomó posesión como Procurador de los Derechos Humanos, en agosto de 2002, el Dr. Morales Alvarado enfatizó que la victimología sería el enfoque fundamental que imprimiría a la institución, la cual debería orientar la atención en crisis a las personas afectadas por la violencia y para ello delegó a un equipo de profesionales de la Psicología para analizar las causas de la problemática psicosocial y su impacto en la salud mental de la población. Con este enfoque se busca rescatar del olvido a las víctimas, quienes en la mayoría de los casos no son atendidas y quedan en el desamparo, lo que significa su victimización múltiple.

Para impulsar este enfoque, el Dr. Morales Alvarado retomó ideas de la corriente encabezada por el investigador alemán Hans Von Henting, quien durante la Segunda Guerra Mundial emigró hacia Estados Unidos y realizó múltiples investigaciones acerca de las tipologías victimales, a partir de aspectos plurifactoriales (biológicos, sociales o psicológicos). Según esa escuela, las víctimas pueden ser consideradas tan antiguas como la propia humanidad partiendo de la vulnerabilidad del ser humano y de la posibilidad de ser flagelado por sus semejantes desde siempre, tal y como lo ha registrado el desarrollo de su devenir histórico.

En Guatemala ese tema comenzó a tener mayor incidencia a partir de los horrores vividos, particularmente por la población civil no combatiente, durante el conflicto armado interno y en especial a quienes sufrieron los efectos de la lucha contrainsurgente, que alcanzó sus mayores picos de víctimas en los últimos años de la década de los años setentas y los primeros años de la década de los ochentas.

Precisamente esos años de horror y sus dramáticas cifras de muertos, desaparecidos y desplazados, hicieron que en 1985, cuando se promulgó la Constitución Política de la República, se incluyera una figura novedosa en nuestro contexto: la del Ombudsman o Defensor del Pueblo, que en Guatemala se llamó Procurador de los Derechos Humanos.

Se le llamó Procurador, ya que su actuación sería en nombre del pueblo y porque su gestión se encaminaría a mantener a los habitantes en el pleno goce de las garantías que la misma ley fundamental establece. Esta Constitución de 1985, fue la primera que reconoció la institución del Ombudsman en América Latina, como un comisionado del Congreso y no supeditado a organismo, institución o funcionario alguno.

Volviendo al contexto mundial, en su libro *"The Criminal and his Victims",* 1948, Von Henting aporta fundamentalmente, además de establecer diversos grados de la relación víctima-acusado, la conceptuación de la "pareja penal" y el planteamiento de la "predisposición víctimal", el que evolucionaría posteriormente hacia el importante aspecto del riesgo víctimal. Esa corriente de pensamiento la continuó el también alemán Theodore Adorno y a él lo siguieron los problemáticos latinoamericanos, Leopoldo Zea, Arturo Roy y Salvador Bondi, quienes plantean que los derechos humanos podían verse desde la perspectiva del poder, de lo que el Estado concedía al ciudadano. Frente a eso, que ellos consideran el Derecho del Dominio, surge una

concepción que lo rebate, según la cual los derechos humanos son la lucha del ser humano contra toda forma de sufrimiento.

Surgen, así, las que se conocen como las doctrinas negativas, que hablan solo sobre el problema. Sin embargo, de esta problematización surgirá otra corriente cuyo planteamiento es que dentro de lo irracional del mundo debe haber una racionalidad, debe existir una ética, la ética de lo racional y esta ética es justamente la de los derechos humanos. Así, cuando se habla de derechos humanos, se les puede ver desde el sufrimiento. Con esta perspectiva, se puede comprender, por ejemplo, qué es una violación a la dignidad, si hay maltrato, descalificación y odio, entonces se puede construir los derechos humanos desde el sufrimiento.

Es por eso que en la institución del Procurador de los Derechos Humanos, bajo la administración del Dr. Morales Alvarado, se elabora un catálogo de violaciones de los derechos humanos no desde lo que el Derecho dice debe ser, sino desde los problemas de la víctima. Por ejemplo, una persona que ha sido víctima puede entender qué es un maltrato, porque lo vive, por ello es que puede entender una contaminación porque la vive, porque es su problema.

Asumir un enfoque preventivo y victimológico en la identificación de las violaciones a los derechos humanos, es asumir los derechos humanos desde la víctima, desde su sufrimiento. Pero, en esa moralidad que el Estado debe tener, vamos a encontrar que en un desorden conceptual, mucho del sufrimiento puede ser incorporado en la línea de los derechos, con interpretaciones extensivas, lo que logra una protección bastante amplia de los problemas sociales.

También hay que considerar que el derecho no se puede ver como una simple disposición del quehacer, sino también debe verse desde una triple dimensión, según la cual el derecho prevé problemas, el derecho tiene que resolver los problemas y que, en consecuencia, hay una metodología por aplicar. Ver el derecho desde abajo es darle vida al derecho, es decir estos son los problemas, que si bien son derechos sustantivos, es ver que se puede estructurar alrededor de ellos una solución, que no siempre es castigo, sino que se pueden plantear a través de políticas públicas. Entonces, instancias como la Procuraduría de los Derechos Humanos lo que hacen es recoger un problema, lo aplican a un derecho vivo para poder darle soluciones a través de políticas de sensibilización, de políticas públicas o de acciones, incluso legales.

Se ve entonces, la necesidad de plantear preguntas esenciales como: ¿Cuál es el problema?, ¿Cómo se apega al derecho?, y ¿Cómo esto se puede resolver a través de una serie de mecanismos que no necesariamente son una sanción?

Antes de asumir como Procurador de los Derechos Humanos, el Dr. Morales Alvarado se consideraba a si mismo como un problemático, filosóficamente hablando. Debido a eso, se planteaba: ¿cómo ayudar a una víctima?, nunca se planteó ¿cómo castigar a un victimario? Se dio cuenta que debía avanzarse en la perspectiva victimológica y que el nicho propio de esa visión es en los derechos humanos. ¿Dónde se defiende una víctima? La respuesta no dejó lugar a dudas: en los derechos humanos porque son un norte en construcción, no hay una doctrina completa, nada totalmente cimentado, y cree que los derechos humanos se pueden construir desde la víctima. Para realizarla, observó que los mecanismos de protección que había eran de orden constitucional y que eran básicamente: el derecho constitucional, con la acción de amparo, con la acción de inconstitucionalidad y con la exhibición personal, los mecanismos en que se podía proteger un derecho y se le daba vida a los derechos humanos.

Es por eso que muchas decisiones de la Procuraduría de los Derechos Humanos, que son novedosas a nivel mundial, fueron interpretadas en las acciones constitucionales. Por eso es que la PDH promueve amparos, exhibiciones personales e inconstitucionalidades. En lo penal casi nunca, porque ha tratado de moverse solo en la vía de lo Constitucional y ha sido exitosa, pero necesitaba tener claro cuáles eran los derechos que debía protegerse y cómo protegerlos.

El Magistrado de Conciencia volteó los ojos hacia la víctima. Esa es probablemente la aportación teórica más importante de su gestión. El plantearse que el espacio de protección de una víctima son los derechos humanos y que éstos no deben servir a otros derechos para castigar. Los derechos humanos son básicamente los derechos de la víctima, la protección de la víctima, ese el fundamento de la perspectiva victimológica.

Por eso, el Procurador rompió, por ejemplo, con todo lo que decía el derecho al medio ambiente, derecho al agua, y hoy en la PDH se dice contaminación visual, auditiva, del aire y las plantea como violaciones, no como derechos. Esa es la explicación teórica de por qué desde el inicio de su gestión, el doctor Morales Alvarado escogió la vía del enfoque victimológico.

La lógica de derechos humanos debe llevar a quienes trabajan en este campo a la perspectiva del enfoque victimológico. A criterio del Procurador, es preciso atreverse a dar un salto y a construir una violación desde una nueva perspectiva, diferente a la que se había trabajando hasta ese momento. "La construcción desde una violación tiene muchas riquezas", asevera.

Seguir construyendo una violación en vinculación con lo que representa un castigo no era lo mejor. Lo que desde el inicio se planteó en su gestión el Dr. Morales Alvarado fue desarrollar un enfoque distinto. Por ejemplo, explica, un asesinato es un delito, pero para una institución de derechos humanos es una violación, la violación del derecho a la vida, porque en estas instituciones se trabaja con otro léxico y por lo tanto no se puede decir asesinato, se dirá la muerte por violencia, que es otro concepto.

Ahora, en relación con la competencia para conocer un caso de estos, esa se habilita en una gradación distinta. No se grada un hecho solo por la clase de que se trate, sino por las personas que lo cometen. Si la muerte de una persona se produce por culpa de un funcionario, con la aquiescencia del Estado; si el Estado no investiga, no logra una resolución, entonces se puede investigar, porque siempre que hay una responsabilidad estatal, el Procurador puede intervenir, se habilita.

En los únicos casos en los que no se habilita la competencia del Procurador de los Derechos Humanos es en aquellos cuando se trata de hechos entre particulares. Pero en relación con derechos civiles y políticos, o derechos económicos, sociales y culturales, en donde puede haber una actividad omisa o un abuso directo del Estado, hay plena competencia institucional. Por otra parte, en derechos de solidaridad, allí si los derechos humanos le atribuyen responsabilidad a las personas, de allí que todo hecho de solidaridad sí es competencia de la Procuraduría: maltrato contra la mujer, contra los niños, violación de la paz, pues aunque la victimaria sea una persona particular, los derechos de solidaridad sí habilitan la competencia del Ombudsman.

Los cambios en Procuración

Con la llegada de nuevas autoridades a la PDH en 2002 y la implementación del enfoque victimológico, la entonces Unidad de Procuración (hoy Dirección) fue una de las primeras en experimentar transformaciones de forma y de fondo, que pasaron a conformar el nuevo modelo de atención integral de los derechos humanos. Esa transformación significó consolidar la cadena de trabajo establecida desde administraciones anteriores, pero a la que se le agregaron nuevas oficinas con funciones que vinieron a respaldar la labor que ya se hacía. Así, la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias pasó a significar un nuevo modelo de atención, pues del oficial que hasta entonces recibía las denuncias se pasó a un modelo de atención donde se agregó un profesional de la psicología para que la atención fuera más integral.

Además de las transformaciones físicas en la infraestructura, que fue una de las primeras falencias que se encontraron a la llegada del Procurador en 2002, se agregaron nuevas funciones desempeñadas por nuevas unidades: de Seguimiento, de Atención al Maltrato, de Seguimiento de Denuncias y de Antecedentes en Derechos Humanos.

Las unidades creadas durante la administración del doctor Morales Alvarado, más otras ya existentes como las Áreas de Derechos Civiles y Políticos, Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, y Derechos

Específicos, además del Centro de Llamadas, coordinaron mejor su trabajo, mediante la aplicación de protocolos de atención, lo que se tradujo en cambios significativos en la atención brindada a la víctima y a la persona denunciante. Se implementó una ficha única para la recepción de denuncias, sistematizada por la Dirección de Tecnología e Informática, además de que se digitalizaron los expedientes para formar el archivo único de denuncias, notificaciones, oficios, certificaciones y resoluciones.

A lo largo de ese proceso, el personal de Procuración fue capacitado en temas como gestión administrativa, resolución de conflictos, Ley de Acceso a la Información, Derechos Humanos, Trata de Personas, VIH/sida, y otros temas que se han venido reforzando a lo largo de todos los años.

Uno de los más grandes problemas que vive la sociedad guatemalteca y que a pesar del esfuerzo de muchas agrupaciones por sacarlo a luz permanece invisibilizado, es el de la violencia contra la mujer, lo que llevó al Procurador de los Derechos Humanos a implementar, dentro de la Dirección de Procuración, un Programa de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, en el cual también se incluyen menores de edad.

Ese programa ofrece un tratamiento particular, urgente y al que se le da seguimiento para evitar que la situación continúe. El personal de Recepción de Denuncias ha sido capacitado para abrir el expediente VIF e inmediatamente referir a las víctimas con uno de los psicólogos asignados a la unidad, quien le da atención en crisis. A las personas se les da el soporte emocional necesario y de inmediato se solicitan medidas de seguridad a las autoridades. De igual forma se brinda orientación a las víctimas para que sean atendidas en un centro hospitalario o asistencial.

Los oficiales, con conocimiento de las leyes, dan la orientación necesaria a las víctimas para presentar las denuncias legales a donde corresponde, puesto que es un trámite personal, y de ser necesario se les brinda acompañamiento. Asimismo, la Unidad de Referencia y Seguimiento a Denuncias mantiene comunicación con estas personas para conocer cómo se llevó el trámite de la denuncia y, en caso de que la persona haya desistido de participar, hace las averiguaciones pertinentes para determinar si han cambiado las condiciones de relación de dichas personas.

Estas denuncias son trasladadas al Área de Derechos Específicos, donde se tramita los expedientes hasta obtener una resolución final. En todo caso, el propósito de este programa es ofrecer a las víctimas una reacción inmediata a sus problemas, desde la atención a crisis hasta la resolución, y motivar a que hagan valer sus derechos, pues otro de los inconvenientes en este país es que muchos sectores –en este caso las mujeres y las y los menores de edad – no comprenden o no han podido hablar sobre los problemas que les afectan.

En la procuración o defensa de los derechos humanos, la PDH ha empleado a fondo las posibilidades que ofrece el sistema legal guatemalteco para la justiciabilidad de los derechos humanos, tarea en la que el procurador se apoya en la Oficina de Asesoría Jurídica, la cual también se fortaleció durante la administración del Dr. Morales Alvarado.
En el período que va de 2003 a 2011, con participación de la Asesoría Jurídica, el Procurador de los Derechos Humanos ha interpuesto 404 amparos y ha actuado como tercero interesado en otros 319 amparos. Además, ha presentado o intervenido en 43 acciones de inconstitucionalidad.

Como consecuencia de la aplicación del enfoque victimológico y el mejoramiento constante en los procesos de Procuración, la PDH ha logrado mantener una elevada captación de denuncias, que en los últimos dos quinquenios le ha permitido atender directamente a más de un cuarto de millón de usuarios, exactamente, 259 mil 967 personas.

Gráfica 8
Denuncias recibidas por quinquenio

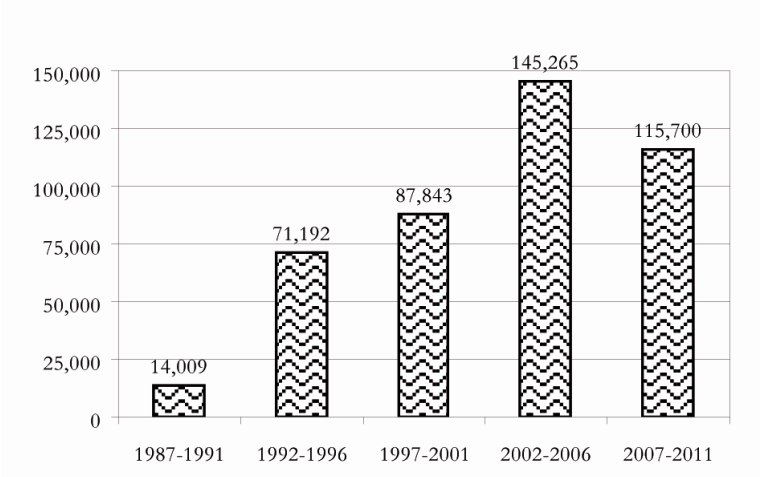

Fuente: Elaboración PDH con datos de informes anuales circunstanciados

2.- Nuevas herramientas para promover y defender los derechos humanos

Uno de los legados más importantes de los dos mandatos del Procurador Morales Alvarado es haber propiciado la adaptación creativa de la institución a las cambiantes exigencias de la realidad social guatemalteca. Al nuevo enfoque, ya descrito, corresponden nuevas modalidades de intervención y nuevas formas de organización. Surgen, así, nuevas herramientas para promover y defender los derechos humanos, que se describen brevemente en las páginas siguientes.

2.1.- La incidencia en políticas públicas y la resolución de conflictos

Como parte importante del enfoque victimológico y preventivo implementado por el Dr. Morales Alvarado, en 2004 fue creada la Unidad de Incidencia en Políticas Públicas, que con el tiempo sería transformada en la Unidad de Mediación y posteriormente en la Dirección de Mediación, Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas (Dimercip).

La atención especializada a esta esfera de la vida nacional parte del hecho incontrovertible que Guatemala sigue siendo una sociedad traumatizada por la violencia y la impunidad, que genera múltiples formas de injusticia y desigualdad social, entre las cuales se encuentra la discriminación, el racismo, la exclusión y la pobreza y pobreza extrema. Estos elementos caracterizan la realidad postconflicto y constituyen una fuente de agresión constante contra amplios sectores sociales, que sufren de los efectos de la postergación social producto de la corrupción, la ingobernabilidad y la inoperancia de las instituciones del Estado.

Ante el sistemático y preocupante grado de conflictividad social que se vive en las poblaciones guatemaltecas, como producto de la ausencia de las instituciones del Estado en proveer y promover acciones que reduzcan y desaparezcan las diferentes formas de violencia que contribuyen a la violación de los derechos individuales, sociales, económicos, culturales y políticos de las y los guatemaltecos; el Procurador de los Derechos Humanos institucionalizó la Unidad de Incidencia en Políticas Publicas, que luego devendría en Dirección de Mediación, Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas.

La Dimercipp tiene como propósito la sistematización e implementación de procesos de prevención de la conflictividad social, mediante las estrategias de diálogo, consenso, concertación, negociación, mediación para el análisis y resolución de conflictos sociales no sólo desde el punto de vista jurídico sino político, con la participación ciudadana desde las bases con perspectivas al fortalecimiento del tejido social, la descentralización y la auditoria social que repercutan en la eficiencia y eficacia de la administración pública.

Con esta instancia, el Procurador define y privilegia la diligencia y el esfuerzo participativo en la observación, investigación y fiscalización social con presencia de base como instrumentos idóneos. Es decir, la procuración y defensa de los derechos humanos se hacen no solo desde la perspectiva jurídica sino política.

Desde su creación, la Dimercipp ha brindado acompañamiento e intervenido en la mediación y resolución de conflictos, promoviendo la participación del proceso sistemático de procuración de incidencia en políticas públicas, por medio de acciones coyunturales y de proceso. Su experiencia es que, a partir de espacios coyunturales, se llega al espacio de fondo como los Comités de Desarrollo Departamental. Esta unidad coordina con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, con los jefes de bancada y la Junta Directiva del Legislativo. Se ha promovido la auditoria social en acompañamiento a diputados distritales.

Las actividades de esta Dirección han sido de lo más diversas y complicadas tomando en cuenta el grado de conflictividad social y económica del país. Desde acompañar e incidir en la solución de problemas de resarcimiento económico para lisiados del Ejército, hasta problemas de inquilinos de mercados, desacuerdos en el servicio de energía eléctrica en el interior del país y otros de similar o mayor magnitud. Su labor, al lado de las Auxiliaturas, con las cuales tiene un nivel óptimo de coordinación, ha sido trascendental para contribuir al mantenimiento de la gobernabilidad democrática del país.

A partir de 2007 comenzó a desarrollar el Mapa de Conflictividad Social Nacional, el cual se presenta a inicios de cada año a fin de alertar, desde la percepción social, sobre los conflictos que pueden desarrollarse en el transcurso del año. De este mapa se deriva el seguimiento permanente a la evolución de los factores de conflictividad en áreas sensibles como la problemática agraria, la seguridad alimentaria, la violencia. Para la observación de cómo se desarrollan los acontecimientos, se cuenta con un Oficial de Incidencia en Políticas Públicas en cada una de las auxiliaturas departamentales.

En 2011 el mapa de conflictividad también abarcó el marco de la conflictividad electoral y no sólo advirtió a las autoridades del Tribunal Supremo Electoral sobre los sitios donde más se podían generar conflictos de tipo electoral, sino que se apoyó a diferentes instancias del Estado. Dicho sea de paso, durante el proceso electoral de 2011, el Procurador de los Derechos Humanos confió a la DIMERCIP la coordinación del Programa de Observación Electoral de la PDH y que se realizó también en forma coordinada con la Universidad de San Carlos, como parte de las acciones del Grupo de los Cuatro.

También derivadas de los mapas de conflictividad se han desarrollado las alertas tempranas, que se evalúan cada semana, departamento por departamento. El propósito es evitar que los problemas se agudicen, y la población quede desprotegida. Esta práctica, que incluye consultas asiduas con los actores sociales y estatales, así como con las partes de potenciales conflictos, ha dado resultado y ha permitido evitar innumerable cantidad de conflictos.

Como ejemplo se menciona que, en 2010, la intervención de la Dimercipp contribuyó a que se suspendieran fumigaciones y aspersiones del Programa Moscamed realizadas en San Antonio, Suchitepéquez y que afectaban la salud de los habitantes y las producciones agrícolas de ese municipio, el resto del departamento y de otros como Retalhuleu, San Marcos y Sololá. Tras habilitarse una mesa de diálogo, se logró que se suspendieran inmediatamente las fumigaciones y aspersiones en esa región.

Es tal la importancia que el Procurador de los Derechos Humanos atribuye a la mediación y la resolución de conflictos que, en enero de 2009 se construyó y puso en funcionamiento, en el edificio central de la PDH, el Centro de Mediación. Como apuntó el Dr. Morales Alvarado en el acto inaugural de esas modernas instalaciones: "De la misma forma que en los seres vivos la función desarrolla al órgano, en esta institución la creciente demanda social de nuestra intervención como mediadores, facilitadores o testigos de honor en procesos de diálogo y negociación, nos llevó a crear las instancias especializadas en esta forma peculiar de

defender y promover los derechos humanos. El paso siguiente, que tarde o temprano debíamos dar, era dotarnos de espacios propicios para satisfacer de la mejor forma posible a esa demanda social".[5]

Y es que desde la mediación se han generado espacios de diálogo que se traducen en armonía. A través del diálogo se logran pactos de no agresión, se evita que las partes en conflicto tomen medidas de hecho o de fuerza. Estos procesos tienen que ver con compromisos a los que se pueden arribar con las partes en conflicto. Eso genera gobernabilidad, que las políticas públicas que se implementan sean acordes a las necesidades de la población. Generalmente se actúa a petición, pero hay ocasiones en que se actúa de oficio mediante requerimiento e instrucción del Procurador de los Derechos Humanos.

Otra de las tareas que le han sido encomendadas a la Dimercipp es la organización de los Foros o Congresos Nacionales de Derechos Humanos, efectuados en 2006, 2008 y 2011, con amplia participación de organizaciones sociales de todo el país. A través de consultas y foros municipales, departamentales y regionales como actividades de base previas, los Congresos han tenido propósitos múltiples: mantener el contacto con la sociedad civil y su liderazgo, auscultar sus problemas y enriquecer la agenda institucional.

En efecto, uno de los principales productos de estos congresos, es la Agenda Nacional de Derechos Humanos en la cual se plasma el sentir social respecto de los problemas más acuciantes y se constituye en una guía para el trabajo de la PDH, articulado con las organizaciones sociales que van conformando un nuevo movimiento nacional de derechos humanos.

La Agenda Nacional de Derechos Humanos, por otra parte, ha sido entregada oportunamente al liderazgo nacional, representado por los diputados al Congreso Nacional y los candidatos finalistas a la Presidencia de la República.

La incidencia política y la resolución de conflictos no es una tarea exclusiva de la Dimercip. Precisamente uno de los legados de ambos mandatos del Dr. Morales Alvarado es haber impulsado el cambio de paradigma institucional hacia la acción preventiva, para lo cual han sido fundamentales tanto las Defensorías como las Auxiliaturas.

2.2.- Las Defensorías y otras unidades especializadas

Las Defensorías fueron creadas como oficinas especializadas del Procurador de los Derechos Humanos a partir de 1990, durante el primer mandato del licenciado De León Carpio. Se las concibió como unidades dedicadas a la atención de sectores vulnerables de la población, con capacidades analíticas, investigación e incidencia política.

Las primeras defensorías creadas fueron la de Derechos de la Niñez (SG-2-90); Derechos de la Mujer (SG-6-5-91) y la de los Derechos al Medio Ambiente (SG-5-91). Posteriormente, en las siguientes administraciones fueron creadas las Defensorías de la Población Desarraigada y Migrante (1998); del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad (1998); del Debido Proceso y el Recluso (1998), de Pueblos Indígenas (1999) y de los Derechos del Trabajador (2002).

Durante la gestión del doctor Morales Alvarado se crearon otras defensorías al hacerse más específicas las funciones. La de Personas con Discapacidad fue separada de la del Adulto Mayor y, en 2011, la Defensoría de la Juventud se separó de la Defensoría de la Niñez. En 2007 se reconstituyó la Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor.

Asimismo, se crearon otras unidades especializadas como la Unidad de Supervisión de la Administración Pública; la de Supervisión Hospitalaria; la Oficina del Derecho a la Alimentación; la Unidad para la Prevención

[5] PDH. Palabras del Procurador de los Derechos Humanos, Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado en la Inauguración del Centro de Mediación de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Guatemala, 23 de enero de 2009. Archivo Digital Asesoría de Análisis Estratégico. Pág. 3.

de la Trata de Personas; la Unidad Contra la Impunidad; el Programa VIH y Grupos Vulnerables; la Unidad de Seguimiento de los Acuerdos de Paz, el Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia; la Unidad de Desastres, y la naciente Dirección de Empresas y Derechos Humanos.

Las Defensorías y otras unidades especializadas desempeñan una función importante en la defensa y promoción de los derechos fundamentales de los guatemaltecos, pues aparte de que prestan asesoría para el tratamiento de casos específicos, realizan acciones como dar acompañamiento y trasladan las denuncias a la Dirección de Procuración, con la que mantienen una constante coordinación.

Pero sobre todo y en línea con lo que se ha explicado previamente, desarrollan una importante función de incidencia política: se convierten en nexos para la incidencia en temas legislativos de su área específica, promueven y participan en mesas de trabajo junto a organizaciones especializadas de la sociedad civil, apoyan con conocimientos especializados al diseño y realización de acciones de supervisión a la administración pública, y contribuyen a la creación de instrumentos para hacer más eficiente la defensa del área específica a la que están dedicadas.

Durante las dos gestiones del doctor Morales Alvarado, las defensorías han promovido y participado en jornadas de sensibilización, foros, talleres y capacitaciones en defensa y promoción de los derechos humanos, además de que han brindado apoyo técnico a las Auxiliaturas y han realizado acciones conjuntas y encuentros periódicos con representantes o delegados de la PDH en instancias de coordinación, seguimiento, redes sociales e institucionales para la atención de demandas sociales, impulso de políticas públicas y procesos de auditoría social, para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, en temas relacionados con las poblaciones vulnerables.

Sería largo enumerar todas las acciones realizadas por estas oficinas, pero entre ellas cabe mencionar, a título de ejemplo, algunas relevantes y que han fortalecido la incidencia y dado soporte para acciones institucionales a favor de los grupos vulnerables a los que defienden:

- Encuentros convocados por la Defensoría de los Derechos de la Mujer con redes municipales, departamentales y nacionales de la mujer.
- Supervisiones a hogares para menores en la capital y los departamentos, en hogares para ancianos, en el albergue de la Dirección General de Migración, en la Fuerza Aérea Guatemalteca, con guatemaltecos deportados de Estados Unidos, a la red hospitalaria nacional, a escuelas, y muchas otras instituciones más.
- Participación en la elaboración del protocolo interinstitucional para la atención de víctimas de abuso sexual.
- Informe sobre la situación laboral en el país y realización del Congreso Nacional del Trabajo.
- Campañas contra el trabajo infantil.
- Participación en la Caravana “Ruta del Migrante”, donde se entregó en México al relator de Trabajadores Migratorios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el informe de adhesión al “Informe alternativo de las organizaciones mexicanas sobre la realidad migratoria en el país”. Este informe de adhesión fue realizado conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil de Guatemala y de otros países centroamericanos.
- Localización y coordinación con familiares de 38 connacionales desaparecidos en México cuando se dirigían a Estados Unidos, siendo la única institución que mantuvo enlace constante con dichas personas.
- Intervención en casos de discriminación racial y análisis sobre consultas a pueblos indígenas.
- Elaboración de cinco módulos educativos sobre justicia laboral dirigidos a grupos vulnerables: migrantes, mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad.
- Elaboración de la propuesta de ley para crear el Instituto de la Defensa Pública del Trabajador Guatemalteco.
- Institucionalización de la Semana de Abuelos y Abuelas por Siempre, por parte del Ministerio de Educación.
- Reglamento de la Ley de Idiomas Mayas, en conjunto con la Academia de Lenguas Mayas.

- Congreso Nacional de Educación.
- Congreso Nacional del Derecho Humano a la Salud
- Encuentro Nacional de Cuidados Paliativos Para una Mejor Calidad de Vida
- Cooperación con el Ministerio Público sobre el Protocolo de Atención a la Víctima.
- Coordinación con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos para el informe Acceso a la Justicia de la Mujer Indígena.
- Encuentro de Autoridades para la Prevención de la Trata de Personas en Departamentos y Municipios Del Corredor Migratorio
- Foros Nacionales por los Derechos Humanos en una Sociedad Respetuosa de la Diversidad Sexual.

2.2.1.- Unidad de Seguimiento de los Acuerdos de Paz

En la perspectiva del retiro de la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)[6], en el año 2003 se creó la Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz (USAP), que, inicialmente, tuvo a su cargo coordinar el proceso de traslado de experiencias del ente internacional a la PDH, particularmente en lo relativo a la situación de los derechos humanos.

En concordancia con su denominación, la USAP tiene a su cargo la observación sistemática del estado de cumplimiento de los Acuerdos de Paz, labor a partir de la cual ha elaborado informes temáticos. Adicionalmente, ha desarrollado actividades de difusión y capacitación sobre el contenido y el grado de cumplimiento de los Acuerdos.

Asimismo, la USAP participa activamente en el seno del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz, creada por el Decreto 52-2005, Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Según establece el Artículo 7 de esa normativa, el Procurador de los Derechos Humanos (o su representante) participa como observador, con voz pero sin voto, en los trabajos del referido Consejo Nacional.

2.2.2.- Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales

Creada en enero de 2003, la Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (UMII) tiene como objetivo general fortalecer a la institución de manera estructural y permanente, en el uso, manejo y aplicación de las normas y obligaciones contenidas en los instrumentos internacionales, declaraciones, tratados, pactos y convenios firmados o ratificados por el Estado de Guatemala, en función del mandato legal de la PDH.

La creación de esta Unidad, que actualmente está adscrita a la Dirección de Estudio, Análisis e Investigación, expresó la voluntad del Procurador de los Derechos Humanos de utilizar, aplicar y hacer valer, en toda la amplitud posible, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala. También expresó la decisión de hacer uso de otros instrumentos en la materia, tanto del Sistema Interamericano como del Sistema Universal, para ampliar la tutela de los derechos y garantías inherentes a la persona humana.
Gracias a la existencia de UMII, en la PDH se ha hecho evidente un conocimiento cada vez mayor, y una mejor aplicación de los instrumentos internacionales, así como un más eficaz uso de sus mecanismos por parte de las diversas dependencias de la Procuraduría. En el período 2003–2011, gracias al trabajo de esta Unidad, el Procurador solicitó 158 medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Con el acceso a los mecanismos internacionales de protección, la PDH ve aumentada su eficacia en el cumplimiento del mandato que le ha sido asignado, fortaleciendo a la vez, los mecanismos nacionales de protección que obligan al Estado a cumplir con lo ordenado por la CIDH. Junto a ello, la institución también hace uso de los recursos legales que el sistema jurídico nacional le ofrece, con el objeto de fortalecer el Estado de derecho y garantizar el respeto de los derechos de todos los habitantes del país.

---

[6] El mandato de MINUGUA concluyó el 31 de diciembre de 2004. Véase Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala Informe del Secretario General. A/59/746. En http://es.wikisource.org/wiki/MINUGUA_-_Informe_Final

La UMII también tiene bajo su responsabilidad el mantenimiento de los vínculos de trabajo e información de la PDH con instancias internacionales de protección y promoción de los derechos humanos. Esa labor incluye la preparación periódica de informes institucionales dirigidos a esos entes. Durante el periodo 2006-2011 se presentaron informes a organismos especializados de Naciones Unidas y Sistema Regional Interamericano sobre los temas: Desaparición forzada, Situación de Pueblos Indígenas y Derecho a la Alimentación. Además, los informes mensuales de muerte violenta son enviados a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala.

2.2.3.- Programa VIH y Grupos Vulnerables

A partir de septiembre de 2006 se creó el Programa VIH y Grupos Vulnerables, con el propósito de dar una atención más intensa a asuntos considerados tabú en Guatemala. El programa inició realizando monitoreos y evaluaciones de las Unidades de Atención Integral del Ministerio de Salud Pública en todo el país, así como del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), con lo que pudo establecer la realidad y situación de la inadecuada atención de las personas que en Guatemala viven con VIH.

Actividades similares se efectuaron en el Hospital Antituberculoso San Vicente de Paúl y en el Hospital de Salud Mental, Carlos Federico Mora, ambos de la capital. La constante observación en esos centros permitió detectar y denunciar públicamente problemas como el desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales, infraestructura inadecuada y falta de recurso humano, entre otros.

Como parte de las acciones resultantes del Programa, el Procurador interpuso acciones de amparo que hicieron posible que el Congreso de la República entrase a conocer, en 2010, la iniciativa de ley VIH y Malaria, para la firma de subvención con el Fondo Mundial destinado a la atención del VIH en el país, y, en febrero de 2011, para que se aprobara la donación de US $17 millones destinados al combate del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida), la tuberculosis y la malaria.

En ambos casos, pero especialmente en el último, denominado proyecto "Intensificación de las acciones de Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA en grupos Vulnerables y Áreas Prioritarias de Guatemala, Fase I de Continuidad", no solo se corría el riesgo de perder la donación, sino que se puso en peligro la vida de las personas que viven con VIH. Afortunadamente, en ambos casos el Procurador fue amparado y gracias a esos fondos se garantizó la atención integral y el tratamiento para beneficiar a estos pacientes y se fortalecieron los servicios del Ministerio de Salud en la prevención y atención de las infecciones de transmisión sexual y del VIH.
Durante todo 2011, a lo largo de 10 módulos, el Programa, con el apoyo de la Fundación Fernando Iturbide y respaldo financiero internacional, capacitó en cada uno de ellos a 60 oficiales y psicólogos de la Dirección de Procuración. También fue capacitado el personal de tres regiones de las Auxiliaturas y en cada una de ellas, además, hubo una reunión de coordinación con los Auxiliares.

En alianza con organizaciones sociales, el Programa ha impulsado la realización de dos Foros Nacionales por los Derechos Humanos en una Sociedad Respetuosa de la Diversidad Sexual.

2.2.4.- Unidad Contra la Impunidad

La impunidad es uno de los principales problemas de la sociedad guatemalteca. Se estima que 98 por ciento de los delitos cometidos en el país quedan sin castigo. Y, lo que es peor, las víctimas quedan desamparadas y frustradas por un Estado que se ha desatendido de ellas.

Debido a eso, en el año 2008, el doctor Morales Alvarado creó la Unidad Contra la Impunidad (UCI), para dar seguimiento y atención a casos de alto impacto o paradigmáticos, que no han sido resueltos judicialmente. La UCI también se encarga de realizar supervisiones administrativas a instituciones del sector de seguridad y justicia: Organismo Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, la Defensoría Pública Penal y el Sistema Penitenciario.

Por encargo del Procurador de los Derechos Humanos, la UCI ha contribuido en la elaboración de propuestas y aportes a la formulación del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia, así como para establecer un espacio interinstitucional (en el cual participan el Colegio de Abogados, la Asociación de Jueces y Magistrados, así como autoridades académicas de las facultades de Derecho de las universidades del país) para promover la reforma y la independencia judicial.

2.2.5.-Unidad para la Prevención de la Trata de Personas

La trata de personas se considera entre las formas más graves de explotación y violación a los derechos humanos. Tipificada internacionalmente como crimen de lesa humanidad, la trata de personas es la esclavitud del siglo XXI que, en Guatemala como en otros países mesoamericanos, ha encontrado condiciones propicias para expandirse.

Este tema empezó a ser objeto de atención en la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante, en coordinación con las defensorías de la Mujer y de la Niñez y la Juventud, pero a partir de 2009 y en respuesta al aumento de las necesidades de la propia PDH y el crecimiento de la importancia del tema en la agenda nacional de derechos humanos, se crea la Unidad para la Prevención de Trata de Personas (UPTP), que a lo largo de los últimos tres años ha desarrollado intenso trabajo de capacitación interna, capacitación de funcionarios del sector de seguridad y justicia, docentes y estudiantes, difusión, prevención e incidencia.

El Procurador de los Derechos Humanos ha señalado reiteradamente que el ámbito preferente de intervención de la PDH es el de la prevención, incluyendo dentro de ella todas aquellas acciones dirigidas a conocer el fenómeno, alertar a la sociedad (especialmente a las poblaciones vulnerables) y alentar a las instituciones del Estado a tomar medidas que reduzcan los riesgos y las vulnerabilidades sociales frente a la trata de personas.

A eso se debe que uno de los primeros y principales ejes de trabajo de la UPTP ha sido el de desarrollar las capacidades de las y los funcionarios de la PDH para identificar y atender casos de trata de personas. Gracias a numerosos talleres de capacitación a personal de Procuración, Auxiliaturas, Educación y otras unidades de la institución, se mejoró significativamente la calificación de denuncias relacionadas con esta violación de los derechos humanos, así como se potenciaron las capacidades institucionales para multiplicar las labores de sensibilización y prevención.

De manera particular se han desarrollado talleres de capacitación interna sobre la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, aprobada por el Congreso de la República en 2010. El principal fin de esta ley es la coordinación de acciones interinstitucionales para la localización y el resguardo inmediato de niños y niñas sustraídas, secuestradas o desaparecidas.

En el ámbito de la incidencia y la prevención, la UPTP desarrolló, gracias a un convenio de cooperación con *Save the Children* Centroamérica, un amplio plan de capacitación a funcionarias y funcionarios de instituciones del Estado, de organizaciones sociales e instituciones educativas, así como a comunicadores sociales. Entre las acciones de ese tipo cabe mencionar el desarrollo, con apoyo de las Auxiliaturas, de gestiones dirigidas a la aprobación de ordenanzas municipales para la prevención de la trata de personas en varias corporaciones edilicias. La UPTP también ha desarrollado actividades de sensibilización dirigidas a maestros, estudiantes universitarios y de enseñanza media, con el apoyo de las Auxiliaturas departamentales, municipales y regionales.

La Unidad para la Prevención de la Trata de Personas es contraparte de diversas organizaciones sociales especializadas en este tema y con las cuales se ha constituido la Red contra la Trata de Personas. Además, participa en la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas, a cuyo cargo corrió la formulación de la política pública sobre la materia, así como mantiene vínculos de trabajo con Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y las unidades especializadas en este tema en instituciones como la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público.

2.2.6.- Asesoría para el Derecho a la Alimentación

Como resultado de la combinación de diversos factores, cuyo análisis puede encontrarse en el informe sobre la situación de los derechos humanos, en Guatemala se ha deteriorado gravemente el goce del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional. En pocas palabras, el hambre ha crecido en el país.

Así lo constató el entonces Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación de Naciones Unidas, Jean Ziegler, quien visitó Guatemala en 2004. En esa oportunidad recibió del Procurador de los Derechos Humanos los resultados de una investigación institucional sobre la materia, y que el Relator utilizó profusamente para elaborar su informe y recomendaciones al Secretario General de la ONU.

Entre sus recomendaciones, Ziegler sugirió al PDH mantener el monitoreo del problema y, en respuesta, el doctor Morales Alvarado creó en 2005, un Grupo de Trabajo para dar seguimiento especializado al tema de la alimentación, con participación de funcionarios de la Dirección de Estudio, Análisis e Investigación, de la Dirección de Auxiliaturas y de lo que después devendría en la Asesoría para el Derecho a la Alimentación.

Tanto el Grupo de Trabajo como la Asesoría han desempeñado un papel relevante en el posicionamiento institucional sobre esta materia, sobre todo a través de la producción de cuatro informes y recomendaciones del Procurador de los Derechos Humanos al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creado por el Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El artículo 15 de la referida ley obliga al Conasan, según reza el inciso j), a "conocer, analizar y proponer correctivos a las políticas y estrategias en materia de seguridad alimentaria y nutricional, sobre la base de las recomendaciones que anualmente emitirá el Procurador de los Derechos Humanos en relación con el respeto, protección y realización progresiva del Derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional".
Hasta ahora, el Conasan no ha atendido plenamente los informes y recomendaciones del Procurador de los Derechos Humanos, llevando las cosas a un punto en que el más reciente de esos informes, el cuarto, llegó a señalarse la responsabilidad criminal en que podrían incurrir las autoridades correspondientes, por su inacción para hacer frente a la agudización del hambre en el país.[7]

Entretanto, y ante el agravamiento de la situación, el 28 de agosto de 2009, el Procurador de los Derechos Humanos, acompañado de la Universidad de San Carlos, la Iglesia Católica, la Alianza Evangélica, la Incopas, la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, el Colegio de Médicos y Cirujanos y diversas organizaciones sociales, cívicas y gremiales unieron esfuerzos y conformaron el Frente contra el Hambre, con el objetivo de dar respuesta conjunta a la emergencia alimentaria que en ese año vivió Guatemala.

La Asesoría del Derecho a la Alimentación ha desarrollado, también, un intenso trabajo de capacitación a personal de las Auxiliaturas, con el propósito de elevar la capacidad institucional para defender este derecho humano. Asimismo, ha dado asesoría para la creación, en todos los departamentos, de la Red de Atención a Crisis, que permitiera identificar los casos de desnutrición aguda y garantizar su inmediata atención. Un total de 557 niños fueron identificados en la primera etapa, y fueron trasladados en el último cuatrimestre del año a los centros de recuperación nutricional creados en los hospitales.

Con apoyo de la Asesoría, Auxiliaturas departamentales como la de Jalapa, desarrollaron iniciativas novedosas, como la conformación de la mancomunidad "Jalapa contra el hambre", que es la primera entidad de lucha contra el hambre de su tipo en Latinoamérica.

2.2.7.-Secretaría Ejecutiva para el Acceso a la Información Pública

Por el acuerdo SG-2-2009, publicado en el Diario Oficial el 12 de febrero de 2009, el Procurador de los Derechos Humanos, creó la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información (SECAI),

[7] PDH. (2011). La muerte por hambre también es un crimen. IV Informe del Procurador de los Derechos Humanos en Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala.

encargada de tutelar el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, que cobró vigencia el 21 de abril de 2009.

No obstante que la ley, en el artículo 24, designa a la Procuraduría de los Derechos Humanos como autoridad reguladora, no se le asignaron los recursos financieros para cumplir con tal tarea. Esto, sin embargo, no fue obstáculo para la creación de la Secai, para la cual se diseñó una estructura funcional y se elaboraron los manuales necesarios para ejercer su función. (Esos manuales son: Solicitud de Acceso a la Información Pública; Solicitud de Datos Personales; Recurso de revisión). En este aspecto fue importante el apoyo técnico del Instituto Federal de Acceso a la Información de México y del Defensor del Pueblo de Ecuador.

Entre las principales tareas de la PDH como ente regulador están las capacitaciones, que se imparten a los sujetos obligados, lo cual está contemplado dentro de las acciones del Plan Estratégico 2007-2012. Esas capacitaciones deben impartirse a los aproximadamente cinco mil sujetos obligados a rendir informe sobre sus actividades institucionales. Se subraya la obligación que tienen las Unidades de Información de tener disponible en cualquier momento la información pública de oficio determinada por la ley, la publicación de archivos y de presentar un informe anual al PDH, como autoridad reguladora. En 2011 sumaron más de 800 las personas capacitadas en 41 talleres impartidos por la SECAI (12 en 2009; 8 en 2010, y 21 en 2011).

Otro de los logros de la PDH es en el campo de la protección de los datos personales, tarea que inició, incluso, antes de que entrara en vigencia la Ley de Acceso a la Información. La Secretaría se ha mantenido vigilante de la forma cómo actúan los sujetos obligados y de esa cuenta durante 2010 presentó 15 acciones legales y en 2011 lo hizo en tres ocasiones, para garantizar el derecho humano al acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Se creó el portal electrónico en la página web institucional y se capacitó al personal de la Secretaría sobre el tema de archivos, además de que se actualiza mensualmente el Registro Único de Sujetos Obligados, el cual permite de forma sistematizada identificar los datos de éstos. También se mantiene un monitoreo constante, mediante el cual se verifica la información pública de oficio.

En los casi tres años que tiene de vigencia la ley, la PDH, a través de la SECAI ha cumplido con su papel de regulador y garante al interponer recursos, formular recomendaciones y emitir dictámenes, especialmente en el tema de la información reservada.

Con quienes se ha tenido la mayor dificultad ha sido con las municipalidades, aunque también con entes de Gobierno, pero las acciones oportunas han permitido revocar las reservas informativas. Actualmente la SECAI ya cuenta con la capacidad instalada para llegar a todos los sujetos obligados, convencida de que fortalecer la vigencia de este derecho es clave para que los procesos de gestión pública sean transparentes.

2.2.8.-Programa de Prevención de Desastres

A partir de los graves efectos ocasionados en el país por la tormenta Stan, en 2005, el Procurador de los Derechos Humanos creó el Programa Especial de Prevención de Desastres, en la cual se marcan rutas de prevención, supervisión a las instituciones públicas concernidas, atención y resolución de conflictos surgidos en los procesos de asistencia a las víctimas de los desastres.
En 2010 dicha unidad fue reestructurada y, como primera medida, adecuó su protocolo de atención a situaciones de desastre, reorientó su trabajo en la Mesa Nacional para la Protección de los Derechos Humanos de las Poblaciones en Riesgo y en Situaciones de Desastre, se capacitó al personal de la PDH y se desarrollaron redes sociales, rutas de prevención, atención y resarcimiento.

El Programa también desarrolló un eje de trabajo orientado organizar y ejercitar a las y los trabajadores de la PDH, para actuar en casos de emergencia. Se organizó una brigada de reacción institucional, se elaboraron los planes y rutas de evacuación de las oficinas, las cuales han sido puestas a prueba en varios simulacros realizados sin previo aviso.

Este programa se dedica también a monitorear albergues, asentamientos, zonas de riesgo y mantiene estrecha vigilancia de los derechos de las personas en riesgo, lo que ha permitido que se le reconozca tanto por grupos sociales en riesgo como por las instituciones estatales encargadas del tema de la prevención de desastres.

2.2.9.- Dirección de Empresa y Derechos Humanos

En octubre de 2010, en la ciudad escocesa de Edimburgo, se realizó la Décima Conferencia Bienal del Comité Internacional de Coordinación (CIC) de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), de la cual forma parte, en representación de Guatemala, la Procuraduría de Derechos Humanos. El tema principal de esa importante reunión fue el examen de un tema emergente: el papel de las INDH en relación con las responsabilidades de las empresas para la observancia de los derechos humanos.

A su retorno de aquella reunión, el Procurador planteó la necesidad de que la PDH iniciara el proceso de incorporación a una tendencia global, que plantea asignar a las INDH un papel en relación con los derechos humanos y las empresas, partiendo del reconocimiento de que la actividad de aquellas puede tener tanto efectos positivos como negativos para los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos y las naciones.

A partir de estos antecedentes, el PDH creó un grupo de trabajo encargado de elaborar una propuesta para el abordaje institucional de esta cuestión. Como resultado, se decidió crear, en abril de 2011, la Dirección Empresas y Derechos Humanos y se trabaja en la conformación del Observatorio de Derechos Humanos y Empresas.

Para su trabajo la Dirección de Empresa y Derechos Humanos toma en consideración cuatro de las cinco áreas prioritarias identificadas en su momento por el Representante Especial de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos[8], a saber:

- Proteger la capacidad del Estado de cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.
- Considerar los derechos humanos cuando se involucren con las empresas.
- Fomentar culturas corporativas que sean respetuosas de los derechos humanos.
- Idear políticas innovadoras para orientar a las compañías que operen en áreas afectadas por conflictos.

2.3.- Extensión territorial y el desarrollo de las Auxiliaturas

Al asumir el doctor Morales Alvarado el liderazgo de la institución, se contaba con 21 Auxiliaturas Departamentales, dos Auxiliaturas municipales y tres regionales, para un total de 26 oficinas fuera de la sede central. A partir de 2002, pero particularmente en la segunda administración, se incrementó la presencia de la institución en todo el país, para concretar la idea de acercar más la PDH a la población.
Se crearon auxiliaturas móviles en Quetzaltenango (cabecera), Santiago Atitlán (Sololá); Huehuetenango (cabecera); y las Metropolitanas I y II, que cubren 15 municipios del departamento de Guatemala, con excepción de la capital y Amatitlán, donde se creó una Auxiliatura Regional, categoría que también se le dio a la de Poptún (Petén). Como Auxiliaturas Municipales se encuentran Nebaj (Quiché); Nentón, (Huehuetenango); El Naranjo Frontera (Petén), Chiquimulilla (Santa Rosa) y Santa Lucía Milpas Altas (Sacatepéquez). En total se llega a 34 auxiliaturas.

Gracias a este proceso de expansión territorial, inevitablemente acotado por las recurrentes restricciones presupuestarias a las que está sometida la PDH, ha permitido, en efecto, que mayor número de habitantes en gran parte del territorio nacional puedan acudir ante representantes directos del Procurador, para presentar sus denuncias y recibir otros servicios de la institución.

---

[8] Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (CIC). Los derechos humanos y las empresas: el papel de las INDH. Nota conceptual. Pág. 4. Véase en http://www.nhri.net/2010/Concept%20Note%20-%20SPANISH.pdf

Si bien el número de denuncias presentadas por la población en las Auxiliaturas ha ido creciendo constantemente, es evidente que se mantiene la tendencia a la concentración de las denuncias en el área metropolitana de Guatemala y, en general, en el departamento de Guatemala. Solo en la sede central, de enero a diciembre de 2011, se recibieron 8 mil 925 denuncias, que equivalen a un 40.17% del total. Si se agregan las denuncias recibidas en los demás municipios del departamento, la proporción se incrementa a 46.42%.

No obstante, la estadística sobre denuncias recibidas en las Auxiliaturas es un indicador sugerente sobre el grado de penetración y presencia alcanzada por la PDH en el país, medida por la demanda ciudadana de atención a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.

Gráfica 9
Denuncias recibidas por auxiliaturas en 2011

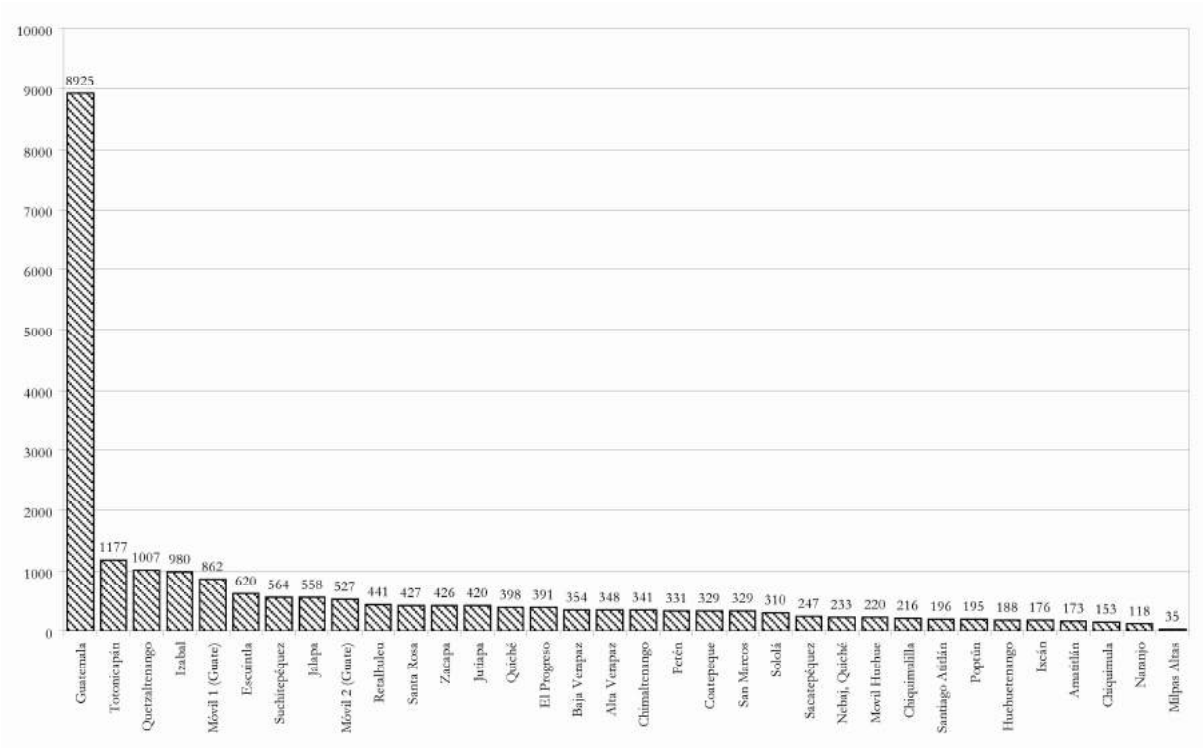

Fuente: Elaboración PDH con datos de Auxiliaturas, DEAI y DTI/PDH

Las Auxiliaturas Departamentales, Municipales, Regionales y Móviles constituyen la representación del Procurador de los Derechos Humanos en prácticamente todos los ámbitos de la actividad institucional, en la escala correspondiente, pero sobre todo en su acercamiento a la sociedad civil. El personal de las Auxiliaturas se reúne periódicamente con autoridades locales, con las juntas municipales, ofrece apoyo y asesoría a los líderes comunitarios y se preocupa por fortalecer las organizaciones locales.

Las juntas municipales juegan un papel importante en aquellos municipios cuyas cabeceras se encuentran muy lejanas, además de que el constante acercamiento con miembros de los Comités de Desarrollo Departamental, los Comités Municipales de Desarrollo y los Comités Comunitarios de Desarrollo, permite que algunas denuncias sean tratadas a este nivel y que se desactiven a tiempo muchos conflictos sociales y en ocasiones violentos.

Como parte de este acercamiento, las Auxiliaturas aportan el mayor volumen de todas las actividades que anualmente desarrolla la PDH. Este es un logro de los esfuerzos por lograr la descentralización que contrasta,

como ya vimos, con el peso tan grande que tiene el departamento de Guatemala en cuanto a captación de denuncias.

Así, a título de ejemplo, cabe mencionar que de las 3 mil 231 actividades desarrolladas de enero a diciembre del año pasado, mil 828 (equivalentes al 56.58 por ciento) estuvieron a cargo de las Auxiliaturas departamentales, municipales, regionales y móviles, mientras el 43.42 por ciento restante fue realizado por las Defensorías y otras unidades de la sede central, como puede apreciarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 10
Actividades generales según ejecutores

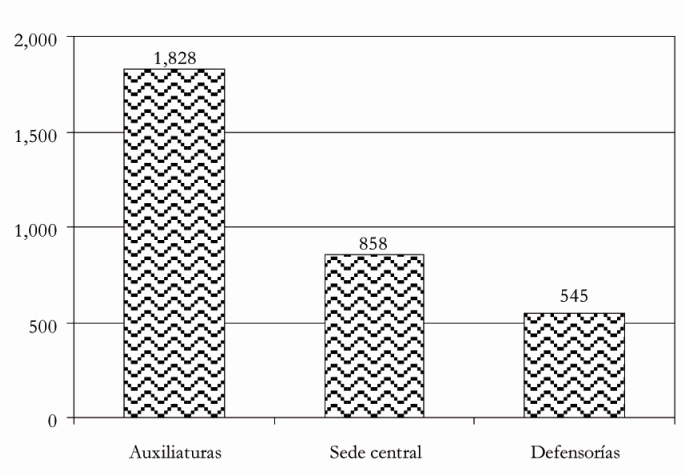

Fuente: Elaboración PDH con datos de Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

2.4.- Supervisión a la Administración Pública

El artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos y entre ellas menciona que le corresponde "promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa y gubernamental en materia de derechos humanos". Durante la administración de el Dr. Morales Alvarado se institucionalizó la práctica de la supervisión activa de las instituciones del Estado, lo cual se convirtió en una herramienta de primera línea para la defensa preventiva de los derechos humanos.

A fin de desarrollar de forma sistemática y profesional esta actividad, en julio de 2005 se creó la Unidad Científica de Investigación Social y Supervisión de la Administración Pública, la que más adelante se denominará Unidad de Supervisión Administrativa y pasará a formar parte de la Dirección de Estudio, Análisis e Investigación.

Una de las áreas fundamentales del Plan Estratégico 2007-2012 es, precisamente, el desarrollo de la supervisión administrativa la cual, si bien se cumple de manera general en diversas actividades de la institución, necesitaba una unidad específica en correlato con el carácter victimológico de la orientación impresa a la PDH por el Dr. Morales Alvarado. Una unidad cuyo objetivo fuera atender de manera especial a las víctimas, pero también ejercer prevención en razón de evitar posibles víctimas por deficiencia, negligencia o abuso por parte de las instituciones del Estado.

Esta dirección es la encargada de realizar supervisiones en los lugares de la administración pública que se considere pertinente y, además, apoya a las Defensorías, Auxiliaturas y otras unidades de la institución en la realización de monitoreos y otras actividades programadas para el cumplimiento de sus funciones, pero que en todo caso tienen como objetivo supervisar la calidad del trabajo realizado por las instituciones estatales.

El objetivo es supervisar, de manera sistemática, las instituciones del Sector Público para incidir en su buen funcionamiento, presentándose personal de la PDH a las entidades supervisadas, entrevistando a usuarios, trabajadores y autoridades, aportando datos, principales hallazgos para la elaboración de resoluciones y presentación de informes a los funcionarios, de manera pública o privada, y garantizando con la presencia del personal de la PDH atención eficiente a los usuarios por parte de los funcionarios y trabajadores de las distintas dependencias del sector público. Se busca establecer si se están presentando adecuada y eficientemente los servicios, que por leyes les corresponde, e incidir para que los mismos sean modernizados y detectar y/o determinar la existencia de violaciones a los derechos humanos.

Internamente, los integrantes de la Unidad de Supervisiones elaboran la propuesta de la Agenda Anual de Supervisiones, después de consultar con Unidades y Direcciones, la cual es sometida a aprobación por el Comité de Supervisiones y del Procurador.

De manera directa el trabajo de campo de la Unidad implica obtener información de los usuarios, trabajadores y autoridades sobre la atención que reciben de las instituciones públicas; verificar si se dan violaciones a los derechos humanos en ellas; establecer si se cuenta con el equipo necesario, instalaciones adecuadas y personal profesional y capacitado para la prestación de los servicios; elaborar informes preliminares e informes finales y trasladarlos a las distintas instancias, para que se resuelva de acuerdo con los procesos propios de la Ley del Procurador.

Como parte de la institucionalización de los procesos de supervisión administrativa y de la Unidad, se creó un Comité de Supervisiones constituido por ejecutivos de las direcciones de Auxiliaturas, Planificación, Defensorías, Informática, Estudio, Análisis e Investigaciones, y la Asesoría de Análisis Estratégico. Se elaboró un instructivo para la planificación de supervisones, de alta calidad científica, a partir de las experiencias en la Sección de Monitoreos creada en el marco de la Unidad de Investigaciones. Asimismo, se definió una Hoja de Ruta para la validación de Planes de Supervisión, boletas y fichas de obtención de información y la elaboración de los informes finales.

Desde su fundación, la Unidad de Supervisiones se transformó en una herramienta para hacer efectiva la visión victimológica del Procurador Morales Alvarado, debidamente articulada a las Defensorías, Auxiliaturas y otras unidades de la institución. De manera progresiva, los oficiales de la Unidad y de la PDH han adquirido la capacidad para la fiscalizar y la supervisar a la Administración Pública, lo que ha redundado en que el trabajo de la institución sea más eficiente y ejerza presión preventiva sobre las entidades del Estado, evitando eventuales violaciones a los derechos humanos.

Cada año se realizan, en promedio, unas 40 supervisiones de impacto nacional, de las cuales elabora previamente sus planes, y rinde informes preliminares e informes finales que se trasladan a la Dirección de Análisis, Estudio e Investigación, donde se decide y se le da el enfoque institucional para ser dado a conocer públicamente.

En coordinación y junto a Defensorías y Auxiliaturas realiza anualmente más de 100 monitoreos a albergues para adultos mayores, a la Fuerza Aérea Guatemalteca, al Albergue de la Dirección General de Migración, a los Hogares para Menores, a las entidades que atienden a personas con discapacidad, a fábricas de juegos pirotécnicos, a las instituciones hospitalarias, a las escuelas y a numerosas instituciones.

Los ejemplos de los resultados positivos que se han obtenido con el trabajo sistemático de supervisión a la administración pública son numerosos, pero entre todos cabe mencionar dos, que han contribuido decisivamente a salvar vidas y a la recuperación de la memoria histórica de los guatemaltecos.

El primero de ellos es el relativo a varias supervisiones administrativas que, junto a acciones legales, permitieron frenar las tragedias ocurridas prácticamente cada año en el país, a causa de la producción y comercialización de canchinflines o silbadores. Tras las supervisiones en puestos de venta, fábricas y en hospitales, el Procurador de los Derechos Humanos tomó la decisión de accionar legalmente para que se

prohibiera la venta de canchinflines o silbadores, lo cual finalmente se concretó en noviembre de 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia le otorgó un amparo y ordenó al Ministerio de Economía prohibir la comercialización de dichos juegos pirotécnicos, por los riesgos que implicaban para la seguridad de las personas. Desde entonces, los casos de niñas o niños afectados por canchinflines o silbadores y los incendios de negocios o viviendas han disminuido drásticamente.

Otro ejemplo de la importancia de las supervisiones es el hallazgo del Archivo de la Policía Nacional, ocurrido en julio de 2005, y el que permitió a la PDH iniciar un trascendente proyecto de recuperación hasta 2009, cuando el Gobierno decidió transferirlo al control del ministerio de Cultura y Deportes.

En un ámbito específico y en respuesta a una sentida demanda social, en 2006 se creó la Unidad de Supervisión Hospitalaria, la cual nace con el propósito de dar apoyo a las personas que demandan servicios de salud.

El personal asignado a esta unidad, en su mayoría profesionales de la medicina, se encarga de gestionar el tratamiento adecuado para estas personas en situaciones de emergencia, tanto en la consulta externa como intrahospitalaria de la red hospitalaria nacional y del Seguro Social. También interviene en aquellos casos en que se sospecha de mala práctica médica o de desabastecimiento de medicamentos, siendo relevante la actuación en el caso de medicamentos para pacientes con enfermedades catastróficas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

2.5.- Impulso de la justicia transicional

En un país como Guatemala, marcado por las secuelas de un prolongado conflicto armado interno y un pasado autoritario, una de las cuales es la impunidad y el ocultamiento de la suerte corrida por decenas de miles de personas, a la Procuraduría de los Derechos Humanos le ha correspondido desempeñar importante papel en el impulso de la justicia transicional, esto es, "la suma de políticas que las sociedades desarrollan para enfrentar los abusos del pasado, mientras transitan de un período de violencia hacia la paz, el estado de derecho y el respeto por los derechos humanos".[9]

Entre los diversos ámbitos que comprende la justicia transicional, la PDH ha dado aportes trascendentales en el esclarecimiento de casos de desaparición forzada y en la defensa del derecho a la verdad.

Para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 462 del Código Procesal Penal, en virtud del cual la Corte Suprema de Justicia puede encargar al Procurador de los Derechos Humanos la realización del Procedimiento Especial de Averiguación para casos en que se presume la detención ilegal de personas, en 2005 se creó la Unidad de Averiguaciones Especiales.

Bajo la responsabilidad de la Unidad de Averiguaciones Especiales ha corrido la investigación de 103 casos de desaparición forzada, los cuales han tenido diverso grado de avance. En tres de ellos (casos El Jute, Edgar Fernando García y Edgar Enrique Sáenz Calito) se lograron éxitos judiciales históricos para poner fin a la impunidad en Guatemala. (Sobre el estado de esos y otros casos de Averiguación Especial encomendados al Procurador de los Derechos Humanos, véase el Informe Anual Circunstanciado-Situación de los Derechos Humanos en Guatemala 2011).

Para el avance de esos casos y el desarrollo de las investigaciones en otros más, ha sido fundamental la información encontrada en el Archivo Histórico de la Policía Nacional, cuyo hallazgo e inicio del proceso de recuperación se debe al trabajo de la PDH. Como ya se mencionó al hablar de las supervisiones a las instituciones públicas, el Archivo de la PN fue encontrado el 5 de julio de 2005 por personal de la Unidad de

[9] Centro Internacional de Justicia Transicional. Citado por García Ortiz, María Salome (2008): Análisis jurídico de la justicia transicional en Guatemala. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos. Tesis de Grado. Pág. 3. En http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7321.pdf

Supervisión Administrativa, cuando realizaba un operativo para verificar el traslado de un polvorín cuya permanencia en instalaciones de la Policía Nacional Civil había sido denunciado por vecinos de la zona 6 capitalina.

El archivo, cuya existencia fue ocultada incluso a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, se encontraba en total abandono y con serio riesgo de ser destruido. Millones de documentos estaban apilados sin aparente orden ni concierto, en un edificio con múltiples filtraciones de agua y humedad, en donde proliferaban plagas de ratones y murciélagos. Esa documentación, acumulada desde 1902 hasta 1997, año en que fue disuelta la Policía Nacional, constituyó un descubrimiento relevante para el acervo histórico del país y también para contribuir a devolverle la memoria histórica a la población.

Al rendirse informe al Procurador, éste, por medio de una acción legal, solicitó realizar una investigación de derechos humanos que posteriormente llevó al rescate del archivo y, con la ayuda de la comunidad internacional, permitió iniciar el proceso de recuperación del acervo documental allí reunido. El Procurador solicitó y obtuvo de la Jueza Tercera de Primera Instancia Civil de la capital, que todos los documentos encontrados quedaran bajo su custodia y cuidado, para la realización de dicha investigación de derechos humanos. Desde allí se inició todo un trabajo para la clasificación y digitalización de todos los documentos encontrados, lo que permitió investigar casos como los de averiguaciones especiales ya mencionados.

También en el ámbito de la justicia transicional y del derecho a la verdad, en 2006 fue la Unidad del Registro Unificado y Atención a Casos de Desaparición Forzada y Otras Formas de Desaparición. Esta unidad realizó el tratamiento informatizado de datos de los expedientes institucionales sobre denuncias de desaparición forzada y otras formas de desaparición, a nivel nacional.

También procesó la información de organizaciones sociales, instituciones estatales e información hemerográfica, sobre ese mismo tema. Igualmente, trabajó cerca de organizaciones sociales y de familiares de personas víctimas de la desaparición forzada, para la elaboración de un proyecto de ley para crear la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Víctimas de la Desaparición Forzada, que se encuentra pendiente de aprobación en el Congreso de la República.

3.- Innovaciones para impulsar la transformación institucional

Entre las muchas transformaciones experimentadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos a partir de agosto de 2002, destacan aquellas derivadas de la creación y/o reorientación de unidades cuyo trabajo ha resultado decisivo para lograr una nueva fisonomía de la institución, convirtiéndose cada una de ellas en piezas clave, no siempre visibles desde fuera de la PDH, para obtener los resultados de los que da cuenta este informe. Gracias a las previsoras como oportunas decisiones del Procurador se crearon las condiciones para el desarrollo de áreas de trabajo en las cuales se ha acumulado rica experiencia y producido significativos aportes para la innovación institucional.

3.1.- Dirección de Análisis, Estudio e Investigación

Una de las principales innovaciones impulsadas por el doctor Morales Alvarado desde su primera gestión fue la creación, el 29 de enero de 2003 (Acuerdo SG-12-2003) de lo que hoy es la Dirección de Estudio, Análisis e Investigación (DEAI). Formada inicialmente como Unidad de Estudio y Análisis, en virtud del Acuerdo SG 010-2009 se transformó en Dirección, englobando en su seno las unidades de: Supervisión Administrativa (USA), Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (UMII), e Investigación Sociopolítica y Socioeconómica.

Fue creada con el propósito de fortalecer la capacidad institucional investigación y análisis de los procesos sociales en medio de los cuales ocurren los casos de violaciones a los derechos humanos, particularmente en casos paradigmáticos y especiales.

Esta Dirección es la encargada de proveer al Procurador y a diferentes instancias de la institución, de estudios profundos, sistematizados y analíticos sobre diversidad de aspectos de la realidad nacional, vinculados con la vigencia de los derechos humanos. Formada por expertos y profesionales de las ciencias sociales, la DEAI tiene a su cargo la recopilación y el análisis de información de diversos aspectos de la vida económica, social, política, ambiental y cultural del país.

Sus productos principales son los informes periódicos sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, el mayor de los cuales es, desde 2007, el volumen correspondiente del Informe Anual Circunstanciado que, en enero de cada año, debe presentar el Procurador de los Derechos Humanos ante el Congreso de la República. Durante este periodo se presentaron 14 Informes de Situación Nacional de Derechos Humanos, dada la importancia de éstos la Comisión de Derechos Humanos del Congreso desde el 2009 solicita informes trimestralmente.

Otra de las responsabilidades de la DEAI es la revisión, elaboración y/o autorización de la mayor parte de informes producidos por otras dependencias de la PDH, entre ellos los informes de las supervisiones administrativas, informes y presentaciones especiales, según las necesidades o las indicaciones del Procurador de los Derechos Humanos. En el periodo comprendido de 2006 a 2011 se realizaron 60 informes de supervisiones a la Administración Pública., en temas relevantes como: Programa de Resarcimiento, Consejo Nacional de Adopciones, Aplicación de la Ley contra el Femicidio, entre otros.

También se realizaron 22 informes temáticos sobre asuntos relevantes como, por ejemplo: Zona de Adyacencia entre Guatemala y Belice, La actividad minera y los derechos humanos en Guatemala, Crisis financiera Global y su impacto en derechos humanos, y los informes sobre seguridad alimentaria.

En tanto que responsable por el desarrollo de las investigaciones sociales realizadas por la PDH, a esta Dirección está incorporada la Unidad de Supervisión Administrativa, cuyo trabajo sustantivo –desde el diseño de las boletas hasta la elaboración de los informes– es realizado en el marco de la DIAE. Como ya de dijo, fueron elaborados 60 informes de supervisiones a la Administración Pública.

También forma parte del trabajo a cargo de la Dirección el seguimiento y actualización de la información relativa a los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos, así como la preparación de los informes que el PDH remite a instancias de los sistemas regional y universal de protección a los derechos humanos, tareas realizadas por la UMII.

De mucha importancia para dar soporte a la producción institucional de estudios e informes, así como para el posicionamiento público sobre diversidad de problemas nacionales, es la existencia de una rica base de datos creada y administrada por la DEAI, en la cual pueden encontrarse series estadísticas acumuladas a largo de muchos años sobre temas como violencia, seguridad, justicia, salud, educación, y economía, entre otros. Todo ello con respaldo electrónico y físico, incluyendo mapas georreferenciados sobre los principales asuntos objeto de seguimiento informativo y analítico.

Se cuenta con cinco bases de datos estadísticos: Informes mensuales de Auxiliaturas departamentales, archivos provenientes de los registros de la Policía Nacional Civil (PNC), registros hemerográficos casos de linchamientos de personas y muertes violentas por ataques al transporte público, características de muertes violentas en el país; y hechos económicos y sociales.

En el último año, la Dirección trabajó en el diseño, elaboración y sistema de recuperación de información e indicadores de las Auxiliaturas. Asimismo, se encuentra dedicada al rediseño del tesauro sobre los derechos humanos, el cual será de utilidad para actualizar la tipología de las violaciones a los derechos de las personas.

Otro esfuerzo en este sentido es la unificación de dicho tesauro entre la sede central y las Auxiliaturas, lo cual permitirá actualizar la base de datos de los informes enviados por estas últimas. En ese marco se impartieron 14 capacitaciones dirigidas al personal de la institución sobre temas como: Metodología para la elaboración de

indicadores de derechos humanos, Elaboración de informes de derechos humanos y El sistema Interamericano de protección de los derechos humanos, entre otros.

3.2.- Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Como se ha podido ver a lo largo de estas páginas, a partir de agosto de 2002 la PDH ha experimentado un profundo proceso de transformación, referido tanto a la incorporación de nuevos conceptos sobre los derechos humanos (victimología), a la ampliación de los ámbitos y modalidades de intervención institucional, como a las nuevas formas organizativas que se hacía necesario adoptar. Para dar sustento, orden y sistematización a esos cambios orgánicos resultaba necesaria una nueva dependencia inexistente hasta entonces en la PDH: la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DIPLADI).

Fue precisamente en esta dirección donde se formuló el primer diagnóstico de la institución encontrada por el Dr. Morales Alvarado en agosto de 2002. A partir de esa evaluación primaria se identificaron los requerimientos prioritarios de carácter inmediato, pero también los cambios sustantivos que debían desarrollarse, incluyendo la realización de una reingeniería institucional.[10] Igualmente, en la Dirección de Planificación se formularon y desarrollaron los componentes básicos del Plan Marco 2002-2007, el cual habría de ser la guía general del trabajo en los primeros cinco años de la administración Morales Alvarado.

Correspondió también a la DIPLADI encabezar, organizar y desarrollar el proceso en virtud del cual las Líneas Estratégicas 2007-2012[11] se transformaron, a través de un ejercicio participativo, en el Plan Estratégico 2007-2012. Pero además la Dirección de Planificación se abocó a la tarea de lograr que toda la institución pasase de las formulaciones generales a la planeación operativa que hiciese posible el cumplimiento de los postulados estratégicos. En otras palabras, correspondió a la DIPLADI la tarea de conducir el proceso que va del plan estratégico al plan operativo.

En ese proceso se ha ido construyendo una cultura institucional de planificación, con logros como el de lograr un nivel básico de correspondencia entre el diseño del Plan Estratégico con el Plan Operativo Anual (POA) de la PDH, para lo cual la DIPLADI, anualmente, entrega a cada unidad administrativa el documento de Planificación Operativa Anual, en el que se incluyen las actividades, eventos, supervisiones y monitoreos a realizarse en ese lapso y cuyo contenido ha sido revisado y aprobado por toda la institución, bajo la coordinación del Procurador de los Derechos Humanos.

Para formar esa cultura institucional de planificación, la DIPLADI también ha desarrollado actividades de capacitación a personal de unidades de la sede central y Auxiliaturas, para la correcta elaboración del POA institucional. Ha mantenido una disciplinada práctica de requerimiento y rendición de informes periódicos de avance del POA, así como de actualización de la Agenda Mensual de Actividades de toda la institución, que permite al Procurador tener un panorama exacto de quién y qué se está haciendo por parte de las unidades de la institución. En esa misma línea de lograr la congruencia entre lo que se planea y lo que se hace, por primera vez, se ingresó la información de metas programadas y ejecutadas, al Módulo de Seguimiento Físico del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), del Sistema de Administración Financiera (SIAF). Además, a esta Dirección le corresponde la elaboración, cada año, del Proyecto de Presupuesto y del Plan Operativo Anual.

También ha sido la responsable de elaborar los Manuales de Organización y Funcionamiento de todas las Direcciones y Unidades de la PDH, Manuales de Procedimiento, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como la propuesta para la creación de la Carrera Administrativa para el Trabajador de la

[10] Memorando del Procurador de los Derechos Humanos a la Comisión de Finanzas del Congreso de la República. Guatemala, 14 de octubre de 2002.

[11] La versión original de las "Líneas Estratégicas…" se preparó en junio de 2007 por la Asesoría de Análisis Estratégico y fue presentada oficialmente en agosto de ese mismo año, en ocasión de la toma de posesión del Dr. Morales Alvarado como Procurador de los Derechos Humanos para el período 2007-2012.

PDH, documentos que se encuentran en sus últimas fases de revisión por parte de las instancias directivas de la institución.

Otro de sus productos fue, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad de Comunicación Alternativa, la reproducción de la Cartilla del Servidor Público de la Procuraduría de los Derechos Humanos, que contiene misión, visión, valores y el decálogo del Servidor Público de la PDH, documentos que son parte del Plan Estratégico 2007-2012. Asimismo, elaboró la matriz de las Principales Acciones del Procurador de los Derechos Humanos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los cambios estructurales ocurridos en la institución han llevado a la frecuente actualización del Organigrama de la PDH. El que aparece en la página siguiente se presenta tal como se encontraba en 2009. La versión más reciente del Organigrama está pendiente de ser aprobada.

3.3.- Dirección de Relaciones Internacionales

En el Diagnóstico de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, elaborado en agosto de 2002, a pocas semanas del inicio de la primera administración del Dr. Morales Alvarado, se señala que "la baja asignación presupuestaria ha dado lugar a buscar aportes financieros de cooperación externa, los que en el curso de los años han permitido atender diversos programas inherentes al cumplimiento de las funciones y atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos", y al mismo tiempo advierte que. "el nivel de apoyo de la cooperación externa ha venido disminuyendo con el correr de los años".[12]

Para atender esa esfera estratégica, la PDH contaba con una Oficina de Relaciones Internacionales, que en último análisis era una dependencia dedicada a la gestión y administración de proyectos de cooperación internacional. Comprendiendo la importancia de este trabajo, pero animado por la idea de que debía irse más allá de la captación de recursos, por medio del Acuerdo SG-37-2003, con vigencia a partir del 20 de mayo de 2003, el Procurador de los Derechos Humanos elevó la Oficina de Relaciones Internacionales a la categoría de Dirección.

[12] Diagnóstico de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos. Agosto de 2002. Archivo digital Asesoría de Análisis Estratégico.

Diagrama 1
Organigrama PDH

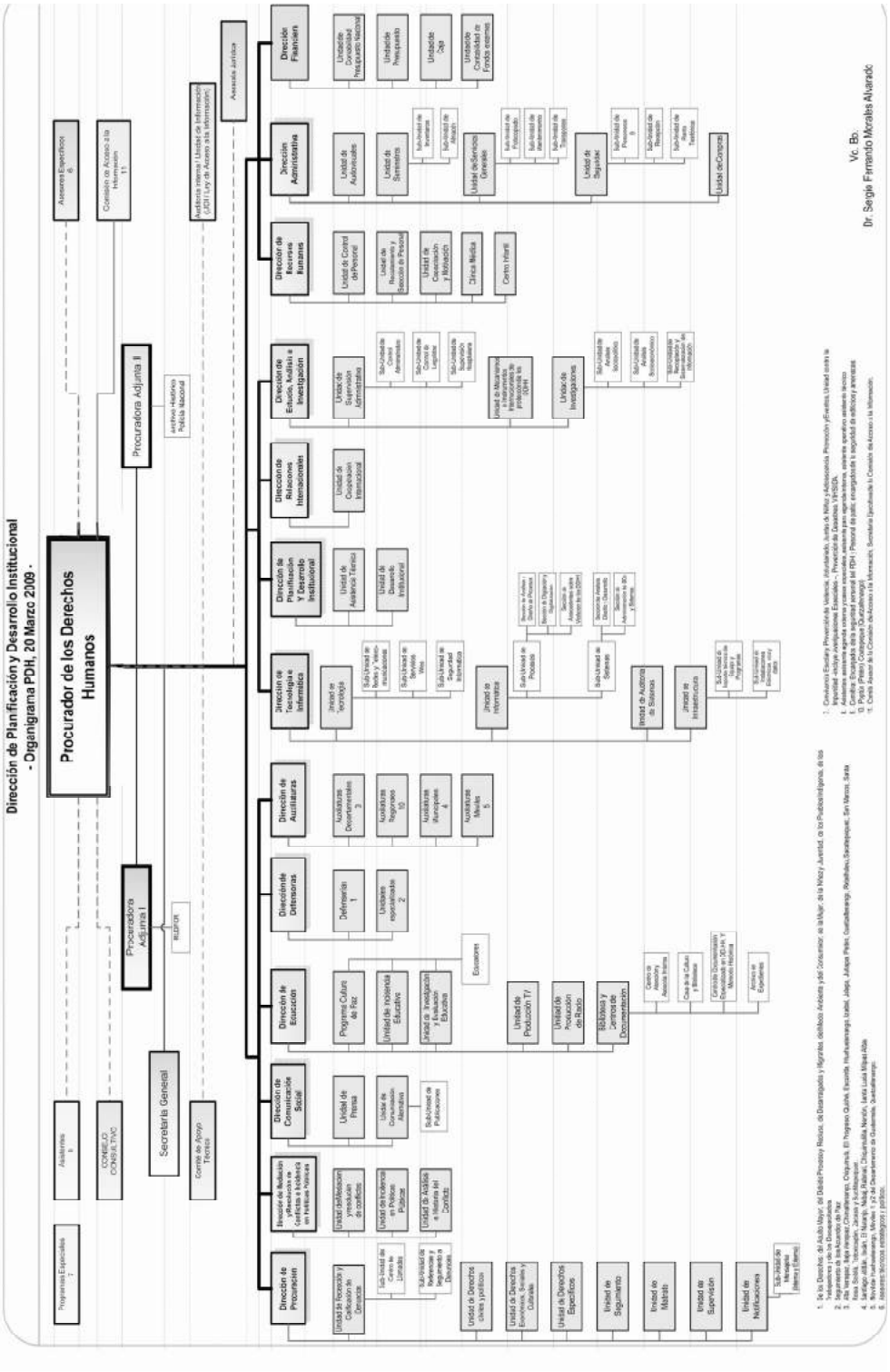

Fuente: DIPLADI/PDH

De este modo se inició un proceso por el cual también se dio énfasis al intercambio de información y la búsqueda de respaldo moral y político de la comunidad internacional a las labores de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como a la atención de las relaciones de la institución con sus similares en otras partes del mundo, con el movimiento social y académico internacional de los derechos humanos, además de la participación en los foros y las organizaciones regionales o mundiales de protección a los derechos humanos.

En la misma línea de ampliar la visión del trabajo internacional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, como se explicó páginas arriba, se creó la Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (UMII).[13]

Ante la necesidad de mantener una adecuada relación y coordinación con la comunidad internacional y lograr un mayor respaldo moral y político a las resoluciones y gestiones del Procurador de los Derechos Humanos, la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) pasa a depender directamente del Despacho Superior.

De tal manera, se logró que la comunidad internacional fuera coparticipe de los avances y resultados de la gestión institucional y asimismo, que el apoyo técnico y financiero externo se orientase con mayor precisión hacia el desarrollo de programas y proyectos priorizados por el Procurador.

Con el propósito de lograr mayor eficiencia y eficacia en las relaciones y objetivos de la Procuraduría de los Derechos Humanos con la comunidad internacional, buscando alcanzar mayor apoyo hacia las áreas estratégicas de la institución, dentro del Manual de Organización y Gestión de la Institución (elaborado gracias a una Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo en 2006) se modificó la estructura de la Dirección de Relaciones Internacionales, incluyendo a la Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales, asignándoles funciones específicas dentro de la Dirección (en 2008, para lograr una mejor restructuración interinstitucional, se acordó que la Unidad de Mecanismos Internacionales fuera trasladada a la Dirección de Estudio, Análisis e Investigación).

En la tarea estratégica de que la institución del Procurador de los Derechos Humanos cuente con el respaldo de la comunidad internacional, la Dirección de Relaciones Internacionales logró mantener una relación constante con representantes de organismos internacionales, de países amigos, así como de agencias internacionales de cooperación, y de organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales que coadyuvaron un apoyo conjunto para el mejor desenvolvimiento y desarrollo de las actividades de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala.

Adicionalmente, logró la captación de cooperación técnica y financiera para el apoyo de programas y proyectos, mediante la formulación de los mismos y la preparación de la información necesaria, identificando las fuentes de cooperación, manteniendo un registro actualizado, y dándoles el seguimiento correspondiente, para la comprobación de la ejecución y el buen funcionamiento de cada uno de los mismos.

Como resultado de esa actividad durante el período comprendido entre enero de 2005 y diciembre de 2011, la Dirección de Relaciones Internacionales logró suscribir y dar seguimiento a la ejecución de proyectos de cooperación internacional por un total de US$ 16 millones, 779 mil 551.61.

[13] Véase supra, página 28.

Tabla 3
Cooperación externa gestionada por la DRI
2005-2011

Año	Monto en US$
2005	6,140,015.44
2006	5,481,001.67
2007	2,849,247.01
2008	1,491,215.45
2009	158,054.15
2010	338,517.89
2011	321,500.00
Total	**16,779,551.61**

Fuente: DRI/PDH

El apoyo recibido a través de esta cooperación financiera fue canalizado hacia las necesidades institucionales de mayor relevancia para la promoción y defensa de los derechos humanos que impulsa el Procurador. Entre los proyectos financiados con esta cooperación cabe mencionar:

- Apoyo al Frente Contra la Violencia
- Respaldo al cumplimiento de los compromisos en el marco de los Acuerdos de Paz.
- Creación de la Unidad de Estudio y Análisis.
- Fortalecimiento y Eficiencia Institucional.
- Atención descentralizada a través del fortalecimiento de las Auxiliaturas
- Incidencia en los derechos de la mujer
- Agenda de Niñez, Adolescencia y Juventud
- Creación de la Unidad de Averiguaciones Especiales
- Promoción y Educación en Derechos Humanos
- Apoyo a la Defensoría de Pueblos Indígenas

- Proyecto de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional
- Reforma de la Justicia.

La cooperación internacional gestionada por la DRI también se expresó en el ámbito de la capacitación y la formación profesional de funcionarias y funcionarios de la PDH.

Durante el período comprendido entre enero de 2005 y diciembre de 2011 se logró beneficiar a un total de 134 empleados de ambos sexos con becas y cursos de capacitación en el exterior, reflejándose ello en el fortalecimiento institucional y el desarrollo en sus áreas específicas de trabajo.

Adicionalmente, la Dirección de Relaciones Internacionales proporcionó asesoría y apoyo especializado al Procurador de los Derechos Humanos en la gestión de su política internacional, manteniendo comunicación directa con las instituciones Ombudsman a nivel mundial, y la relación multilateral a través de la interlocución con Organizaciones Regionales e Internacionales de Defensores y Procuradores de Derechos Humanos, tales como:

- Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH)
- Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO)
- Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (CIC)
- Organización Internacional de Ombudsman (IOI)
- Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos en Ginebra y su representación en Guatemala.

En el impulso de la actividad internacional de la PDH, al Dr. Morales Alvarado ha correspondido asumir responsabilidades en el ámbito regional y continental. Así, entre agosto de 2006 y septiembre de 2007 ejerció la presidencia del CCPDH, período durante el cual la PDH contribuyó a dinamizar a la entidad istmeña de procuradores, comisionados y defensores de derechos humanos.

Aparte de un intenso programa de actividades regionales, se logró interesar a varias agencias internacionales, gubernamentales y no gubernamentales de cooperación, para dar soporte financiero al Plan Estratégico impulsado por la presidencia del CCPDH.

En mayo de 2011, durante la 24 sesión del CIC efectuada en Ginebra, Suiza, el Dr. Morales Alvarado fue nombrado por el Grupo de las Américas, como coordinador continental para el tema de Empresas y Derechos Humanos.

En cumplimiento de esa función, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2011 se llevó a feliz término el Seminario Regional y la X Asamblea de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, con participantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Canadá, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela; además de la participación activa como conferencistas por parte de los Ombudsman del Continente Americano y su staff, del señor Vladlen Stefanov, jefe de la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos

Humanos (OACNUDH) y de la señora Claire Methven O'Brien, representante del Instituto Danés de Derechos Humanos,[14] celebrado en la ciudad colonial de La Antigua Guatemala.

4. La base material y técnica del cambio institucional

Al asumir la conducción de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en agosto de 2002, el Procurador Sergio Fernando Morales Alvarado solicitó a la Dirección de Planificación un diagnóstico general de la institución.

Entre los problemas que saltaron rápidamente a la vista de los evaluadores se encontraban:

- La infraestructura física (mueble e inmueble)
- La provisión de insumos para el trabajo
- El equipamiento y disponibilidad de tecnología
- Las comunicaciones
- El parque vehicular.

Se encontró un rezago acumulado en todos esos aspectos, seguramente influido decisivamente por la estrechez presupuestaria en que se había mantenido a la institución. No obstante, era una situación a la que debía hacerse frente de manera decidida, congruente con los propósitos de cambios sustantivos que animaban a la nueva administración.

Se inició, pues, un proceso de mediano y largo plazos en el cual se han obtenido avances pero que aún debe continuarse. En las páginas que siguen se hace referencia a ese proceso, que ha sido clave para dar soporte a todos los otros cambios experimentados por la PDH.

4.1. Los espacios físicos, la logística y la administración

En el ya citado diagnóstico se lee que "la infraestructura física de la sede central de la institución, con relación a las reales necesidades de servicios por parte del personal, ya fue superada con creces desde hace varios años.

Esto ha dado lugar a un marcado hacinamiento de oficinas, contribuyendo a la presencia de un ambiente poco propicio para un desempeño laboral sano y armónico".[15]

El hacinamiento e insuficiencia de espacio físico no solo afectaba al personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos: esta situación también era vivida por las personas que acudían a presentar sus denuncias o a solicitar algún tipo de apoyo, como acompañamiento, orientación o prevención.

Respecto de las comunicaciones "también se enfrentan graves carencia. El sistema telefónico es obsoleto y con frecuencia se daña, lo cual ha dado lugar en diferentes ocasiones a dejar incomunicada a la institución con el exterior".

Respecto del parque automotor se dice que "es escaso y no se cuenta con recursos para su adecuado mantenimiento". [16].

---

[14] Sobre el trabajo de la PDH en esta materia, véase supra, página 33.
[15] Diagnóstico de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos. Agosto de 2002. Archivo digital Asesoría de Análisis Estratégico
[16] Documento citado

Para hacer frente al problema de la falta de espacio, que podría agravarse a medida que aumentaran las unidades y creciese el número de trabajadores, se siguió una ruta que combina tres opciones:

a) Consolidación del complejo central
b) Ampliaciones y remodelaciones
c) Renta de inmuebles.
Estas vías son complementarias y forman parte de un proceso que aún está lejos de completarse.

La consolidación del complejo central ha consistido en intercomunicar e integrar con el edificio principal, inaugurado en 1992, tres edificaciones contiguas que fueron adquiridas en propiedad y una cuarta que sigue siendo rentada.

De este modo, se consolidó una base inmobiliaria a partir de las cual se han desarrollado los planes de ampliación y remodelación, que han dotado a la sede central de la PDH de un complejo de edificios modernos, funcionales y diseñados para las labores que se desarrollan en cada espacio.

Una de las medidas necesarias para facilitar la ampliación y la remodelación fue el traslado del Centro de Documentación y Biblioteca Gonzalo Menéndez de la Riva a una nueva sede en la zona 2.

En el espació liberado se procedió a remodelar y trasladar el área de recepción de personas, siguiendo un diseño propuesto por estudiantes de Arquitectura.

Allí se instaló un módulo de atención al público, donde se le recibe en primera instancia sobre el motivo de su visita, se informa sobre el estado de sus trámites y se recibe correspondencia.

También se instalaron cómodas sillas y televisores para que las y los visitantes puedan esperar a ser atendidos.

Se remodeló el área de Recursos Humanos y toda el ala de ese sector de la sede central, donde se ubican la cabina de producción de radio, la unidad de Producción Televisiva y Unidad contra la Impunidad.

En ese mismo sentido se remodeló un área que colinda con la sede central, donde se encuentran ubicadas las oficinas del Departamento Financiero.

Toda el área de Procuración, que incluye los módulos de:

- Recepción de Denuncias
- Área de oficiales
- Centro de Llamadas
- Dirección de Procuración
- Unidad de Derechos Civiles y Políticos
- Unidad de Seguimiento de Denuncias
- Unidad Contra el Maltrato

Además, fue remodelada totalmente y constituye un ejemplo de lo que se podría hacer en el futuro, siempre que se cuente con los aportes presupuestarios suficientes.

También fue remodelada en su totalidad el área llamada Casa Convento, donde se encuentran las oficinas de la Dirección de Auxiliaturas, la Unidad de Averiguaciones Especiales y el Programa VIH y poblaciones vulnerables. Lo propio ocurrió con el complejo de oficinas que dan servicio al Despacho Superior. Esa remodelación incluyó la construcción del Centro de Mediación, que consiste en modernas, funcionales y dignas salas de reunión, debidamente amuebladas.[17] En ellas pueden realizarse tres reuniones simultáneas, con participación total de entre 45 y 50 personas cómodamente sentadas.

La coordinación de estas transformaciones físicas ha estado a cargo de la Dirección Administrativa, que ha ido impulsando gradualmente los trabajos, mediante la contratación de empresas especializadas bajo el sistema de Guatecompras. Se ha coordinado con la Dirección de Tecnología e Informática para la correcta instalación de los equipos informáticos.

La tercera vía para resolver el problema de espacio físico para las oficinas centrales es la renta de inmuebles, la mayoría de ellos en los alrededores y muy cercanos al edificio principal. El recurso de rentar inmuebles debería ser temporal; pero la posibilidad de reducir el número de inmuebles rentados está en relación directa con la posibilidad presupuestaria de continuar con las remodelaciones y ampliaciones en el complejo central. Actualmente se cuenta con 10 inmuebles rentados en la zona 1 y otro más en la zona 2, donde funciona el Centro Cultural.[18]

Tabla 5
Inmuebles rentados como anexos de las oficinas centrales

Dirección del inmueble	Dependencias
13 calle 11-21 zona 1	Unidad de Supervisión Administrativa; Unidad de Eventos y Protocolo; Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante; Unidad de Acuerdos de Paz.
13 calle 12-48 zona 1	Dirección de Educación y Promoción
13 calle A 11-75 zona 1	Dirección de Comunicación Alternativa
13 calle A 10-67 zona 1	Unidad de Servicios Generales; estacionamiento flotilla PDH
13 calle A 10-58 zona 1	Clínica Médica, Unidad de Supervisión Hospitalaria, Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor; Defensoría de las Personas con Discapacidad; Unidad de Suministros e Inventarios; Programa de Prevención de Desastres
14 calle 11-13 zona 1	Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia; Defensoría de los Derechos del Trabajador
11 avenida 13-11 zona 1	Guardería Infantil
12 avenida 12-11 zona 1	Dirección de Defensorías; Defensoría de la Mujer; Defensoría del Adulto Mayor; Defensoría de Pueblos Indígenas; Unidad para la Prevención de la Trata de Personas; Unidad del Voluntariado; Oficina para el Derecho a la Alimentación
12 Av. 11-52 zona 1	Casa Joven; Defensoría de la Juventud
12 calle A 11-40 zona 1	Archivo de Expedientes; Registro Unificado de Víctimas de Desaparición Forzada; Unidad de Psicología; Unidad Fotocopias; Almacén
Av. Simeón Cañas 8-80 zona 2	Casa de la Cultura; Biblioteca y Centro de Documentación Gonzalo Menéndez de la Riva; Programa Permanente de Cultura de Paz

Fuente: elaboración propia con datos de Dirección Administrativa PDH

[17] Sobre el Centro de Mediación, véase supra, página 25.
[18] Es simbólico de los cambios ocurridos en el país que, en 1987 y en los años inmediatos, era difícil encontrar personas dispuestas a rentar casas para que funcionara la PDH, pues lo estimaban peligroso. Ese hecho contrasta con los diez inmuebles alquilados para albergar oficinas de la institución.

Por lo que toca a las Auxiliaturas la situación es diversa, pues en cuatro casos (Antigua Guatemala, Chimaltenango; Nebab, Quiché; y Santiago Atitlán, Sololá) se cuenta con inmuebles cedidos en usufructo por las municipalidades u otras instituciones públicas, pero en la gran mayoría la PDH necesita rentar inmuebles para albergar sus oficinas. Actualmente se rentan 27 inmuebles en igual número de lugares del país, con ese propósito.

En el Plan Estratégico 2007-2012 se incluyó entre las acciones más importantes la elaboración del diagnóstico de estado y necesidades de infraestructura física en las Auxiliaturas, lo que permite visualizar, para el futuro cercano la formulación de un plan realista de dotación de instalaciones adecuadas para cada oficina de representación del PDH fuera del área metropolitana.

La Dirección Administrativa también se ha encargado de dar seguimiento al objetivo de promover el mejoramiento de las condiciones de trabajo en las oficinas de la institución, incluyendo todo lo relativo con el acondicionamiento y limpieza de los locales de trabajo, así como la adquisición y mantenimiento de equipo, mobiliario y vehículos.

Dichas acciones no se han limitado solamente a la sede central, sino que también se ha dotado de equipo, vehículos y mobiliario a un 90 por ciento de las auxiliaturas, esperándose terminar con esta labor antes de agosto de 2012. En lo que se refiere a vehículos, se ha adquirido un lote de 15 vehículos y se espera adquirir otro similar en 2012, además de que se le da mantenimiento a todo el parque vehicular.

Estos cambios físicos y la forma paulatina y ordenada en que se han venido haciendo, permiten que ahora las personas que acuden a la institución en busca de servicios, encuentren no solo la atención que necesitan sino ambientes agradables, con personal dispuesto a la atención pronta y eficiente, lo cual refleja en las respuestas escritas en las boletas que se les ofrece al concluir su visita, donde califican la forma como fueron atendidos y si están satisfecho, o no, con el tratamiento que se dio a su problema.

Al mismo tiempo, el personal que labora en cada una de las oficinas que han sido remodeladas o habilitadas durante la administración del doctor Morales Alvarado, lo hace en un ambiente de armonía y bienestar, lo que redunda en una mejor atención al público y en un mejor rendimiento de sus funciones.

4.2.- La transformación tecnológica

"La escasez de equipo de computación, a todos los niveles de la institución, es dramática. Lo mismo puede afirmarse en lo referente a la tecnología de procesos informáticos, en la cual existe un marcado rezago". Con estas crudas palabras describía el diagnóstico institucional, preparado en agosto de 2002 por la Dirección de Planificación. En el curso de casi una década, esta situación cambió radicalmente, según se describe a continuación.

La Dirección de Tecnología e Informática tiene su origen en la antigua Unidad de Cómputo, como fue conformada a inicios de la Procuraduría de los Derechos Humanos (1987); cuyo ámbito de atribuciones, acordes a la época, se encontraba en el primer manual de organización de la PDH. A partir de 1998, desaparece esta Unidad de Cómputo, confiriéndole la estructura y funciones como Unidad de Informática, dependiente del Departamento Administrativo, con su estructura organizativa, atribuciones y funciones contenidas en el acuerdo SG-15-98 y reformado por el acuerdo SG-03-2001.

Posteriormente, desaparece la Unidad de Informática para conformar el Departamento de Informática y Registro, según el acuerdo SG-02-2003 que contemplaba sus funciones, organización y atribuciones. Este departamento dependía de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional hasta marzo de 2004, cuando pasó a depender directamente del Procurador de los Derechos Humanos.

En 2007, con el acuerdo SG-16-2007 el Departamento de Informática y Registro es reorganizado como Dirección de Tecnología e Informática (DTI). Por la dinámica de la Procuraduría de los Derechos Humanos,

la DTI ha sufrido cambios, para fortalecimiento y apoyo en la eficiencia y eficacia de la labor de las diferentes unidades ejecutivas, administrativas y operativas de la institución. Las últimas modificaciones en su estructura orgánica, proceso institucional que conformó la organización completa de la PDH, ocurrieron en marzo de 2009, según el acuerdo número SG-010-2009.

En 2002 se contaba con un total aproximado de 280 computadoras de las que 80 estaban ubicadas en las Auxiliaturas y 200 en sede central. Se contaba con una pequeña red en ambiente Windows que interconectaba únicamente a 22 computadoras de la sede central. En años anteriores hasta el 2000, existió una red que interconectaba 15 terminales tontas aun servidor central AS400 de IBM bajo el sistema operativo Unix, cuyo uso fue descontinuado por falta de presupuesto para su recuperación, reparación y cambio (esta red daba acceso a dos sistemas desarrollados por consultores de GBM, los cuáles eran: a) control de las denuncias y seguimiento de expedientes, y b) registro del Centro de Documentación y Biblioteca de la PDH).

Se contaba con un personal eminentemente orientado a brindar soporte técnico y atención a los usuarios, así como respaldo y operación de equipos en reuniones y presentaciones institucionales a nivel interno y externo, además de la definición y asesoría en los aspectos técnicos que debía cumplir el equipo a adquirirse por parte de la institución. Asimismo, se tenía la responsabilidad como Unidad de Informática (dependiente directamente de la Dirección Administrativa), de la integración del Informe Anual Circunstanciado, que conllevaba el registro de estadísticas a nivel nacional, definición de formatos para el diseño de los informes de cada unidad de la PDH, la diagramación del informe para su presentación y seguimiento con la imprenta asignada, hasta su impresión final y entrega.

A finales de 2002 se ve incrementado el número de usuarios con computadora en 100, a raíz de un esfuerzo institucional por fortalecer al personal de la PDH con mejores herramientas y equipo de oficina; lo que dio paso en el primer trimestre de 2003 a una revaloración de la Unidad de Informática, pasando a ser en la jerarquía organizacional el Departamento de Informática y Registro, bajo la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Luego, en el segundo trimestre del mismo año, con el apoyo de la cooperación de los gobiernos de Canadá y Estados Unidos, se ve fortalecida la tecnología institucional con la adquisición de la infraestructura de la red para una estimación de 350 puntos o computadoras conectadas a la red. Se incrementó el número del personal técnico en el Departamento y se modificó su estructura orgánica.

Entre 2002 y 2003 se marcó una transición de fortalecimiento en materia de tecnología de la información, en la que se brindó capacitación a todo el personal de la PDH, en el manejo de herramientas de escritorio, es decir, Microsoft Word, Excel y Power Point. Asimismo, en ese año se inició un esfuerzo institucional para implementar un sistema que brindara el registro de las denuncias y el seguimiento de los expedientes a nivel nacional, siendo precursora la idea de una "Boleta Única", como iniciativa de consultores de la época en la Dirección de Auxiliaturas, en conjunto con personal del Departamento de Informática.

El 2004 se caracterizó por avances y trabajos importantes, como la lucha contra las infecciones de virus informáticos, se habilitaron cuentas de correo electrónico a todo el personal en la sede central, se adquirió formalmente y se renovó el dominio o URL del sitio de la PDH en la Web (Internet), proceso realizado ante el ente rector en Guatemala: la Universidad del Valle de Guatemala. Se adquirió el primer servicio de Internet de banda ancha para la institución, con lo que funcionarios tuvieron acceso a la navegación en Internet. Asimismo, el Departamento fue desligado de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Durante el segundo semestre de 2004 y en 2005 se desarrollaron algunos módulos de sistemas con la herramienta Microsoft Access, para: Antecedentes, Control Interno de Seguimiento de Expedientes en la Dirección de Procuración, Seguimiento y monitoreo de proyectos para la Dirección de Relaciones Internacionales. Igualmente, se empezó a desarrollar el proyecto piloto para la boleta única, que en su momento se le llamó Prototipo; el cuál fue implementado en agosto de 2006, tras una serie de reuniones para su evaluación, adecuación y aceptación. Este sistema Prototipo fue utilizado hasta el 25 de noviembre de 2007, ya que el Sistema de Gestión de Denuncias, en su primera fase que corresponde a la recepción y registro de las denuncias, se implementó a partir del 26 de noviembre de 2007.

Por otro lado, se implementó una herramienta para la elaboración de encuestas, que desde principios de 2007 fue utilizada para el procesamiento de datos de los diferentes instrumentos utilizados en las Supervisiones. En este campo se logró, como DTI, brindar lineamientos así como la integración de estándares para todo el proceso, desde la propuesta de los instrumentos por las diferentes unidades responsables, abarcando la validación de los instrumentos en la Dirección de Estudio, Análisis e Investigación, hasta el diseño y análisis técnico de los instrumentos en la DTI y su digitación para obtener el consolidado de información, que sirve como base de datos de los resultados de la supervisión para generación de su informe y análisis, por parte de la DEAI.

De 2004 a la fecha se ha dado un proceso para el desarrollo y control de la red, telecomunicaciones, seguridad informática y servicios web (Intranet y Página Web o Sitio Web de la PDH). Esto se ha alcanzado a través de un proceso autodidacta, debido a la limitación de recursos financieros para el desarrollo de las capacidades y calidades del personal de la DTI, y a la falta de recursos de tecnología. En respuesta a esa situación, se ha podido implementar mejoras y aplicar algunos avances de la tecnología de la información por medio de soluciones basadas en software libre, que no tiene costo, pero carece de servicios de capacitación y soporte.

Entre los logros relevantes se debe mencionar la seguridad informática de los servidores y sistemas; antivirus, seguridad informática hacia afuera como lo son los servicios de Security Elements Ultimate; utilización de plataformas Joomla para el desarrollo de los servicios Web. Cabe mencionar que en 2006 la PDH obtuvo un galardón internacional de parte la editorial OX de Costa Rica, por el diseño, contenido y estructura de la página Web de la institución.[19]

También es importante mencionar que, desde 2005, se alcanzó posicionar el sitio web institucional en los primeros tres resultados que daba toda búsqueda realizada en Internet con relación a los Derechos Humanos en Guatemala. Actualmente una búsqueda a nivel nacional en Google posiciona a la PDH en primer lugar. Según los controles de la DTI, durante 2011 las visitas a la página web institucional fueron 102 mil 381 con un promedio de visitas mensuales de 8,532. Más de un 16 por ciento de esas visitas se producen desde el extranjero.

En cuanto a la tecnología de las telecomunicaciones se ha implementado desde hace tres años una central telefónica con la tecnología VoIp, que utiliza la red de computadoras para conectar teléfonos que transmiten voz y datos, y no por la telefonía convencional, que sólo permite la transmisión de voz. De la misma manera, con el incremento de las conexiones en la red institucional, se ha incrementado la contratación de personal, contando actualmente con cinco técnicos de soporte técnico y uno cableado estructurado, quien además hace equipo con personal de mantenimiento y telefonía de la Dirección Administrativa.

A nivel de Auxiliaturas se ha procurado brindar una atención de mantenimiento de acuerdo a los recursos y viáticos disponibles. En este sentido, es importante mencionar que durante varios años, por la situación económica no se ha visitado las Auxiliaturas, brindándose atención cuando éstas trasladan sus equipos a la sede central.

Al terminar 2011, la PDH contaba con un total 570 computadoras, distribuidas de la siguiente manera: 210 en Auxiliaturas, 250 en la sede central conectadas a la red, y 110 en la sede central fuera de red. Algunas de estas últimas son computadoras portátiles, y otras que, por la ubicación física en Anexos, no ha sido factible conectar en red.

[19] Véanse los siguientes sitios de referencia: http://www.editorialox.com/ox2006.htm y http://www.editorialox.com/guatemala.htm.

Gráfica 11
Disponibilidad de computadoras

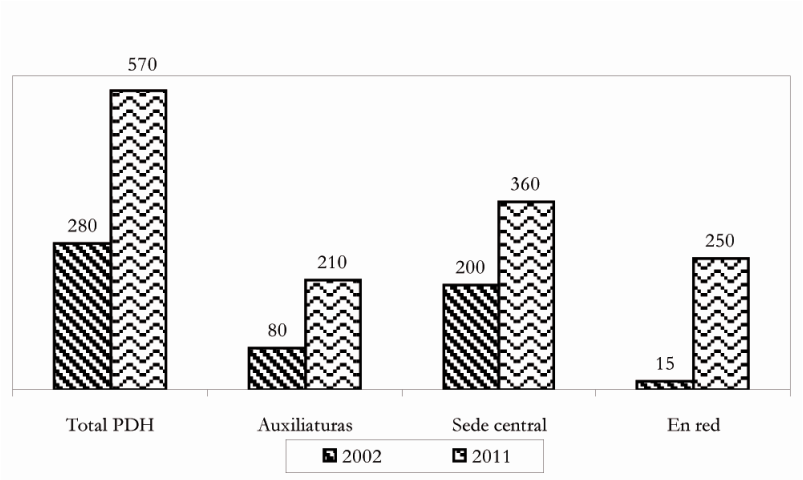

Fuente: Elaboración PDH con datos de DTI

En 2007 y 2010, las Unidades de Antecedentes y Rudfor, respectivamente, se agregaron a la DTI para su reingeniería, que conllevó la automatización, ordenamiento y sistematización. La reingeniería de la Unidad de Antecedentes se culminó en 2011 y entre los resultados cabe mencionar el Manual de Registro de Resoluciones Finales y un soporte para la solicitud-entrega de Constancias. Hasta noviembre de 2011 se tenían registradas 3 mil 066 personas en el sistema y 5 mil 365 resoluciones. Entre 2010 y 2011 se emitieron 443 constancias.

En junio de 2010, fue creada la Sección de Estadística a cargo de esta Dirección, con la que se han logrado avances en la sistematización de indicadores con datos de instituciones específicas del país. En ese mismo año, se dio la separación del Archivo de Expedientes de la Biblioteca de la PDH, quedando bajo la DTI en un proceso de propuesta y aprobación para la conformación de la Dirección de Archivo y Gestión Documental de la PDH.

Cabe mencionar, también, que en 2011 se inició la implementación de un plan de trabajo para establecer estándares y una solución de gobierno electrónico para la PDH, que surgió como resultado de una beca, concedida en el primer semestre de ese año a la subdirectora de la DTI por la agencia de Cooperación Internacional de Japón.

En cuanto al fortalecimiento de las Auxiliaturas, por cuestiones de recursos financieros, únicamente se les ha proveído de enlaces a Internet con IP pública (direcciones lógicas fijas para conectarse a la Web), vía Turbonett; en algunas ya cuentan con líneas telefónicas propias, lo que ha sido de beneficio para la responsabilidad de los servicios de telefonía y Turbonett, ante gestiones específicas y en situaciones en que las oficinas son trasladadas de domicilio.

Asimismo, en 2011 se realizó el primer ejercicio de videoconferencia, con solución gratuita a través de Internet; pero este servicio ya no está disponible, por lo que se analizan diferentes soluciones para proponer la que más se acomode a las necesidades institucionales. También se trabaja en otra serie de proyectos, como la recuperación de rollos de microfilm de expedientes de la PDH a imágenes digitales; la instalación, administración y configuración de una red WAN, que comprende la creación de redes locales LAN en cada Auxiliatura y que a la vez se interconecten con la sede central. Todo esto de la mano de otros recursos, software, hardware y personal necesario para fortalecer la DTI, de manera que se pueda incursionar en nuevas tecnologías para el fortalecimiento y desarrollo institucional.

5.- Educación en Derechos Humanos

Uno de los pilares del quehacer de la Procuraduría de los Derechos Humanos es, por definición legal, la promoción de la educación en esta materia. El artículo 14 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos establece que es atribución del procurador "promover y coordinar con las dependencias responsables, para que en los programas de estudio en los establecimientos de enseñanza, oficiales y privados, se incluya la materia especifica de Derechos Humanos, que deberá ser impartida en los horarios regulares y a todos los niveles educativos".

A tenor con esta normativa, el Departamento de Educación fue creado el 1 de noviembre de 1987, dividiéndose en las áreas de Educación Formal y Educación no Formal. En las condiciones de Guatemala en la segunda mitad de la década de los 80 del siglo pasado, quien hablaba de derechos humanos era visto con extrañeza, por no decir con desconfianza. De allí que el mandato legal citado tenía poca posibilidad de hacerse realidad: primero había que ir venciendo los prejuicios y empezar la labor educativa directamente. En consecuencia, la PDH dedicó en sus primeros años grandes esfuerzos a la tarea de educar a la población en el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para vivir en una sociedad en la que se alcance el respeto de sus derechos humanos.

Aunque en 2002 los resultados cuantitativos alcanzador por el Departamento de Educación eran considerables, pues más de 63 mil personas (entre estudiantes, trabajadores, docentes, miembros de las fuerzas de seguridad y otros) habían recibido charlas, talleres y cursos, con base en el Plan Marco 2002-2007 se decidió, en 2003, hacer una transformación que representó que se cambiara a las siguientes áreas de trabajo: Educación Ciudadana, Educación Institucional, y Capacitación Interna.

El Plan Marco señalaba que era necesario "alcanzar la participación ciudadana con capacidad para la materialización de su desarrollo, a través del proceso educativo, mediante la inserción de la participación misma en la articulación social e institucional, de manera democrática, equitativa y justa".

A partir de entonces, se seleccionaron áreas geográficas para el desarrollo inicial de los procesos educativos y se decidió priorizar esfuerzos en los departamentos, comunidades y sectores que presentaban mayores índices de pobreza extrema y aquellos que se consideraban estratégicos por la facilidad de acción.

Inicialmente, esos departamentos fueron Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quiché, por sus índices de pobreza, y Chimaltenango, considerado estratégico. También se priorizó los 30 municipios más deprimidos. Sin embargo, en los otros departamentos también se aplicaron los nuevos enfoques educativos, con los ejes de trabajo en relación con situaciones de violencia, discriminación, exclusión, arbitrariedad y abuso de poder.

Para el efecto, fueron contratados promotores educativos para todos los departamentos. No obstante, se continuó con productos que han resultado de gran aceptación entre la población, como la impartición de Diplomados en Derechos Humanos y Cultura de Paz, seminarios, módulos de formación y festivales.

A pesar del empeño por impulsar un nuevo enfoque en materia de educación en derechos humanos, con el pasar de los años su fue haciendo evidente que en el país las condiciones estaban cambiando: proliferaron organizaciones promotoras de los derechos humanos, muchas de las cuales tomaron en sus manos las tareas de educación a través de los procedimientos en los cuales la PDH había sido pionera.

Entretanto, tras la firma de los Acuerdos de Paz y en los diez años que siguieron al fin del conflicto armado interno, se planteaba como una cuestión estratégica el impulso de la reforma educativa, incluyendo el diseño de los nuevos contenidos curriculares en los cuales debían incluirse, como contenido fundamental, la educación en derechos humanos.

La constatación de esa realidad llevó al Procurador Morales Alvarado a replantear el enfoque institucional en este campo, planteándose en las Líneas Estratégicas 2007- 2012 (después convertidas en el Plan Estratégico 2007 – 2012) la necesidad de rescatar para la PDH el papel de institución rectora en materia de educación en derechos humanos.

Si bien en el diseño de la reforma educativa, formulado en su momento por la Comisión Paritaria de Reforma Educativa, se identifica el eje de Vida en democracia y cultura de paz como uno de los componentes centrales de la transformación del sistema educativo nacional, a medida que el proceso de reforma tuvo tropiezos, también perdió impulso el cumplimiento tanto del mandato constitucional como los compromisos sobre la materia contenidos en los Acuerdos de Paz.

El resultado es que la educación cívica, para la democracia y en derechos humanos se desdibujó en el horizonte estratégico de la reforma y la práctica educativa en el país. Y es por eso que el Procurador plantea volver la vista hacia ese componente central en la construcción de la nueva Guatemala.

"La educación en derechos humanos –dice el Dr. Morales Alvarado– tiene como propósito difundir una normatividad de proyecciones universalistas cuyo objetivo final es promover entre los seres humanos un nuevo tipo de relaciones, basadas precisamente en el reconocimiento de la dignidad del otro, de los individuos, de los pueblos y las naciones. Relaciones en las que igualdad, equidad, justicia y democracia son valores centrales. Se trata, pues, de una educación que está al servicio de esos valores, al servicio de la promoción de una nueva forma de vida que haga posible individuos y comunidades plena y armoniosamente integrados a sí mismos, a su sociedad y a su ambiente natural".[20]

En dirección del cumplimiento del mandato legal, ya citada y siguiendo orientaciones precisas del Procurador, la Dirección de Promoción y Educación dedicó importantes esfuerzos a impulsar la reforma educativa prevista en los Acuerdos de Paz y participó en los espacios técnicos y políticos en los cuales se discutió el currículo nacional base. De gran importancia, en tal sentido, fue la realización en 2006 del Congreso Nacional de Educación, convocado por el PDH y en el cual hubo una amplia participación de docentes en todo el país.

El Congreso Nacional de Educación, que ocurrió en medio de una intensa lucha ideológica y política ante el intento de las autoridades de turno de desconocer los avances del proceso de reforma educativa, se convirtió en una plataforma de discusión y debate de la educación desde una visión novedosa sociopolítica y pedagógica, trascendiendo el enfoque técnico, a través de un proceso dinámico desde las bases sociales y educativas hacia un consenso nacional, a través de congresos departamentales que contribuyeron a consolidar el conocimiento y apropiación local de la reforma educativa, a identificar y definir los vacíos, debilidades y amenazas que pudieran existir para su cumplimiento y desarrollo.

Paralelamente y en respuesta a requerimientos del Procurador, en la institución se planteó la cuestión de cómo innovar los métodos y los destinatarios de la educación en derechos humanos, reconociendo que si la PDH aspira a tener incidencia estratégica debe establecer alianzas y contribuir a la formación de quienes están llamados a ser, por definición, los multiplicadores de la nueva cultura de respeto a los derechos humanos. Se camina, en consecuencia, en dos líneas convergentes: la incidencia sobre los decisores y conductores de la política educativa nacional, en partir sobre el Ministerio de Educación Pública; y el desarrollo de un programa novedoso para la formación de maestros.

En el primero de esos terrenos se logró establecer un espacio de comunicación y decisión política con el Ministerio de Educación Pública, con el que, entre 2010 y 2011 se avanzó en la creación de condiciones para incorporar los currículos de derechos humanos en el currículo nacional base. Con vistas a ese propósito, la Dirección de Educación y Promoción coordinó la realización de dos consultorías sobre metodología de la

[20] Morales Alvarado, Sergio Fernando (2006). Conferencia del Procurador de los Derechos Humanos en el acto inaugural del Congreso Nacional de Educación. Guatemala, 4 de diciembre de 2006. Pág. 9. Versión digital. Archivo Asesoría de Análisis Estratégico.

enseñanza en derechos humanos y la elaboración de módulos educativos especiales para los grupos sociales vulnerables.

Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia

Probablemente la mayor innovación reciente de la PDH a la compleja tarea de la educación en derechos humanos es el Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia, nacido hace cerca de cuatro años como resultado de la búsqueda de respuesta a la pregunta de cómo formar formadores, multiplicadores, de una nueva cultura de vida.

El Programa se concentra en la realización de un Diplomado Virtual, a partir de una versión adaptada a la realidad guatemalteca de un texto para docentes de primaria y secundaria, escrito por la Dra. María José Díaz-Aguado**,** catedrática de la Universidad Complutense de Madrid, España. Está dirigido a las y los docentes, supervisores, directores y orientadores escolares, pero también a cualquier persona que esté interesada en la prevención de la violencia desde los establecimientos educativos.

El diplomado, que se imparte gratuitamente, consta de ocho módulos, cuyos contenidos teóricos pueden cursarse en tres meses y están articulados con los contenidos del Currículo Nacional Base, así como ha sido trabajado con técnicas de mediación pedagógica e incorporando tecnologías informáticas, para hacerlo interactivo, aplicable a cualquier materia y que no sea una carga más para el docente. Los contenidos prácticos quedan sujetos a la motivación, inquietud y los tiempos que cada cursante considere necesarios para implementarlos y culminarlos.

El Diplomado y el Programa de Convivencia es un aporte del Procurador de los Derechos Humanos para incidir en la forma de transmitir la educación en derechos humanos, con métodos distintos a los que tradicionalmente se utilizaron desde la fundación de la institución. Busca transformar el papel de transmisor de información del docente, para convertirlo en mediador de construcción del conocimiento, a través de conocer y aplicar procedimientos de aprendizaje cooperativo en grupos heterogéneos.

El Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia parte de la necesidad de reconocer y conocer la naturaleza de los cambios sociales que, en la actualidad, afectan positiva o negativamente a la niñez y a la juventud en el proceso de enseñanza aprendizaje. Cambios relacionados con la globalización, la revolución tecnológica y la alteración de los roles familiares, todo lo cual hace necesario incorporar innovaciones educativas, que reduzcan o eliminen los impactos negativos que aquellas transformaciones provocan.

El Programa y Diplomado se orientan a incidir en los intereses, los valores, las actitudes y las emociones, en lo que construye la identidad y la forma de ser. Dicho de otra forma, se centran en los contenidos socio-afectivos. Se utiliza la Internet, la educación virtual, como una nueva forma de trasladar los contenidos a los cursantes del Diplomado.

Le meta inicial del programa fue dar cobertura a cinco mil docentes, la cual se alcanzó en diciembre de 2011. Entre 2010 y 2011, el Programa ha tenido 206 graduados del diplomado, pero para atender toda la demanda se imparte un curso de formación en tutoría virtual de cinco semanas, para que los graduados del diplomado colaboren como tutores. A diciembre de 2011 colaboraban con el programa 27 tutores virtuales, de 57 que han sido graduados.

6.- Información y divulgación, herramientas estratégicas

En el multifacético quehacer del doctor Morales Alvarado se incluye su vocación de comunicador social: formado en una familia cuyo sustento fue la práctica de la profesión periodística, y habiendo sido él mismo durante muchos años columnista de uno de los diarios más importantes del país, es comprensible que en su gestión como Procurador de los Derechos Humanos haga énfasis permanente en la máxima difusión de las

actividades de la institución y en un política de total apertura en las relaciones con las y los comunicadores sociales. Considerando a las y los periodistas como un segmento específico de los defensores de los derechos humanos, el Magistrado de Conciencia está firmemente convencido de que entre ellos y la PDH debe haber una alianza estratégica, basada en la comunidad de propósitos. En una relación casi simbiótica, pues el Procurador ha sido un defensor de primera línea de la libertad de expresión y de prensa.

Desde la perspectiva del Dr. Morales Alvarado, la información y la divulgación constituyen herramientas fundamentales del trabajo de la PDH, a las que debe prestarse la máxima atención, a todos los niveles. De allí que durante los casi diez años de su gestión se han desarrollado notoriamente diversas unidades relacionadas con la información y la divulgación de la actividad institucional, a cuyo trabajo se refieren las siguientes páginas.

6.1. Dirección de Comunicación Social

Como ya se dijo, la relación con los comunicadores y los medios de comunicación social es una prioridad para el Dr. Morales Alvarado, lo cual se reflejó en la decisión de transformar el antiguo Departamento de Comunicación Social en una Dirección, cuya tarea fundamental es, precisamente, mantener fluidos y eficientes vínculos con los medios de comunicación y generar diversos productos de información y divulgación, dirigidos tanto a los medios como a la población, a través de medios institucionales propios.

De esa forma, imbuido del espíritu de apoyar a las víctimas y dar a conocer las acciones que se toman a su favor, el doctor Morales Alvarado ha mantenido una relación cercana, muchas veces personal, con los diferentes medios de comunicación, conservando a lo largo de toda su gestión una política de canales abiertos para responder a las inquietudes y preguntas de las y los periodistas, a quienes se les brinda total acceso a la información que requieren, gracias a lo cual se promueve la difusión de la actividad institucional y de los asuntos sustantivos de la agenda nacional de los derechos humanos.

La Dirección de Comunicación Social (DCS) es la encargada de hacer los enlaces con las y los comunicadores, con los periodistas que cumplen funciones directivas en los medios, de emitir comunicados de prensa, de tramitar los campos pagados y otras publicaciones, el diseño de los artes de esas publicaciones, además de que tiene a su cargo la publicación mensual del periódico *El Defensor del Pueblo*, del cual hasta diciembre de 2011 se habían impreso 56 ediciones. Este medio se convierte en el canal por el cual se difunden, mensualmente, las principales actividades realizadas por el Procurador y los demás funcionarios de la institución, tanto en la sede central como en sus auxiliaturas. *El Defensor del Pueblo* se distribuye internamente a trabajadores y trabajadoras de la PDH, al público que acude a las oficinas institucionales, así como se envía a organizaciones defensoras de los derechos humanos, a entidades cooperantes y a miembros del cuerpo diplomático.

En la Internet se cuenta con el periódico digital El Mirador, el cual –con el apoyo de la Dirección de Tecnología e Informática– no solo permite que el visitante pueda comentar o valorar los contenidos que se le presentan, sino que también tiene perfiles con las principales redes sociales existentes. A partir de marzo de 2011, –cuando se estableció el mecanismo de conteo- se registraron 234 mil 258 visitas, de las cuales 157 mil 319 son del extranjero. De igual manera, la DCS ha asumido la comunicación interna con la publicación, en la Intranet, del informativo *¿Sabías qué?,* el cual se publica de lunes a viernes, con un promedio de 260 ediciones por año.

Otra de las funciones de la Dirección de Comunicación Social, implementada a partir de 2010, es la realización de spots televisivos y anuncios radiofónicos, generalmente con mensajes de sensibilización y/o promocionales, lo que significa no recurrir a agencias publicitarias para su producción. Así mismo se envía material informativo a medios de comunicación en línea, periodistas, sitios web de noticias, columnistas, conductores de programas de contenido, entidades del Estado, agregados de prensa del cuerpo diplomático y otros comunicadores sociales.

Como resultado de la apertura hacia los comunicadores y los medios, así como de su actividad de difusión, la PDH es una institución con una alta exposición mediática. De acuerdo con el seguimiento que la Asesoría de Análisis Estratégico hace de la presencia institucional en medios impresos, el promedio de publicaciones relativas a la actividad la institución es superior a mil 212 por año.

Gráfica 12
Publicaciones en medios impresos

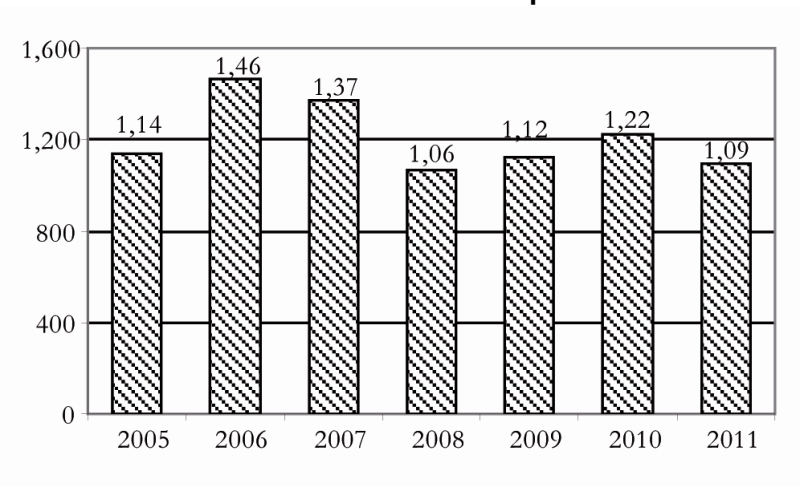

Fuente: Elaboración propia con datos de Asesoría de Análisis Estratégico/PDH

Si bien a la Dirección de Comunicación Social corresponde gran parte del trabajo de relación con las y los comunicadores o con los medios, la actividad en ese campo está lejos de ser exclusiva de ella. En la ejecución de sus planes de trabajo, cada unidad debe contemplar la difusión y la información sobre sus actividades. Por instrucciones del Procurador, desde 2009 la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional lleva un meticuloso registro de las actividades programadas y las realizadas, lo que permite tener una idea bastante exacta de todo lo que hace la PDH mensual y anualmente. Es significativo, como puede apreciarse en la tabla siguiente, que casi el 21 por ciento del total de actividades institucionales durante 2011 se dirigió hacia Prensa y Divulgación, labor que amplifica las otras actividades institucionales

Tabla 6
Actividades realizadas por la PDH en 2011

Actividad	F.	%
Prensa y Divulgación	475	14.7
Actividades con la sociedad civil	1,268	39.24
Capacitación	970	30.02
Supervisión Administrativa	270	8.35
Promoción	248	7.67
Total:	**3,231**	**100**

Fuente: elaboración propia con datos de DIPLADI / PDH

6.2.- Unidad de Comunicación Alternativa

Como parte de los esfuerzos promovidos durante la administración del doctor Morales Alvarado se encuentra también la creación de la Unidad de Comunicación Alternativa, a través de la cual se propuso explorar y desarrollar actividades de información, divulgación y promoción por medios distintos a los que convencionalmente se utilizan en la relación con los periodistas y los medios de comunicación social. Su objetivo es encontrar otras formas de comunicar diferente a las tradicionales, promover los derechos humanos, sensibilizar a la población y fortalecer los procesos internos y externos que para el efecto se realizan.

Entre otras tareas asignadas a la Unidad, se encuentra la recopilación, sistematización y edición del Informe Anual Circunstanciado que el Procurador presenta todos los años ante el pleno del Congreso de la República. Su labor va más allá de lo editorial, pues corresponde a la Unidad trazar los lineamientos que cada oficina de la PDH debe seguir para la preparación del informe. Además, coordina con la Dirección de Estudio, Análisis e Investigación, lo referente a la preparación y publicación del volumen del Informe Anual relativo a la situación de los derechos humanos en el país.

En convergencia con el Programa Permanente de Cultura de Paz y la Asesoría de Análisis Estratégico, la Unidad de Comunicación Alternativa tiene a su cargo la edición de la revista *Utopía*, una publicación especializada en temas de derechos humanos. Esta revista, creada en 2009, es dirigida por el Procurador de los Derechos Humanos a través de un Consejo Editorial y un equipo de coordinación editorial, del cual forma parte la Unidad con las otras dos dependencias mencionadas al inicio de este párrafo.

Sin embargo, la tarea fundamental de la Unidad es el desarrollo de la actividad editorial de la institución, que se realiza básicamente en talleres propios y que han permitido mantener un importante ritmo de producción de impresos de diversa naturaleza. Durante el período 2003-2011 se imprimieron 150 títulos entre libros, revistas y cartillas con tirajes de 1000 o más ejemplares, además de informes, folletos, trifoliares y otros.

Gráfica 13
Publicaciones según tipo

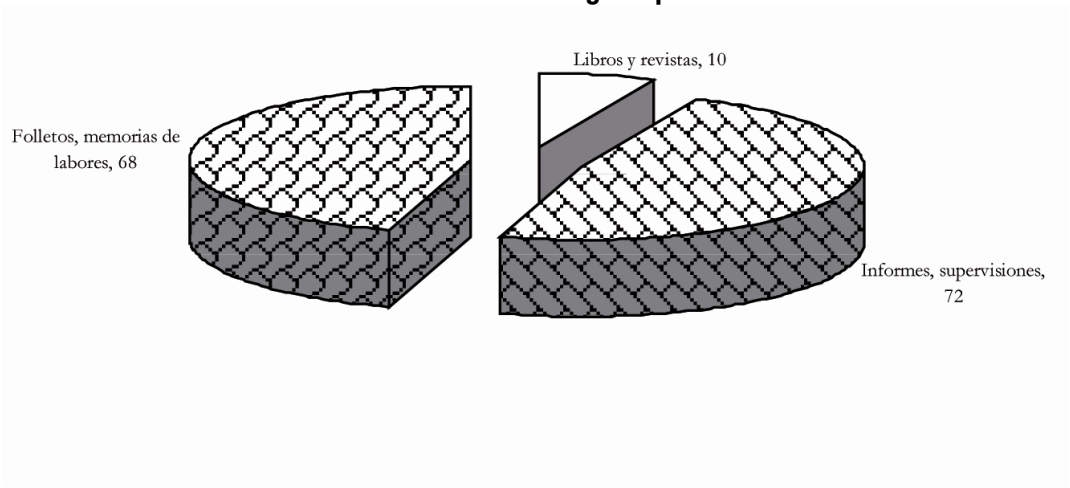

Fuente: Elaboración propia con datos de Unidad de Comunicación Alternativa/PDH

6.3.- La radio como instrumento de promoción y difusión

En países como Guatemala, donde los niveles de analfabetismo todavía son altos, la radio continúa siendo uno de los medio de más penetración entre la mayoría de la población, sobre todo la del área rural. En la PDH se

percibió, desde la administración de Ramiro de León Carpio, en 1991, el potencial de la radio como vehículo de difusión para los derechos humanos en Guatemala y mediante un convenio con el Reino de los Países Bajos, se inició la instalación de los equipos para un estudio de grabación. A mediados de 1993, ese equipo estaba acondicionado y con una cabina de grabación para la producción de material radiofónico.
Se inició entonces con la producción del programa "Conozcamos y respetemos nuestros derechos", donde se elaboraban los guiones y se producía un promedio de 41 programas al año, para ser difundidos gratuitamente en 17 radioemisoras a nivel nacional.

En la actualidad, la Unidad de Producción de Radio dispone de un nuevo estudio de grabación, construido durante la administración del doctor Morales Alvarado, produce y difunde programas de contenido en derechos humanos, pero además se complementa con reportajes (un promedio de 350 por año) y campañas radiofónicas.

El programa quincenal de difusión de derechos humanos, llamado "El ABC de los Derechos Humanos", lleva transmitidos 259 programas desde que fue fundado en la actual administración, en 2003.

Esta Unidad también es la encargada de producir programas y campañas internas de sensibilización, que se transmiten en circuito cerrado en el edificio central, en apoyo a las Direcciones, Defensorías y Unidades de la PDH.

6.4.- Unidad de Producción Televisiva

En 2005 fue creada la Unidad de Producción Televisiva, como la encargada de elaborar materiales audiovisuales. El objetivo principal es dar a conocer el qué hacer y la historia de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así como la situación de los grupos poblacionales, cuyos derechos fundamentales son conculcados y la atención brindada a ellos por la institución.

La unidad trabaja en la producción de documentales, reportajes y notas informativas. El resultado de los años de operación se refleja en la realización de más de 60 piezas audiovisuales.

La sensibilización en temas de derechos humanos realizada por medio de materiales audiovisuales ha permitido llegar a gran parte de la población guatemalteca, gracias a los acuerdos con canales y redes de cable para ser incluidos en sus programaciones. Un elemento importante ha sido la locución en idiomas mayas, lo cual ha propiciado un mayor acercamiento con los diferentes grupos étnicos del país.

Aunque estos materiales son producidos para ser presentados en Guatemala, también han servido para apoyar el trabajo de relaciones internacionales de la PDH. En consecuencia, también se han difundido en varios países de los cuatro continentes entre los que se encuentran: Suecia, España, Dinamarca, Perú, Venezuela, Japón, Australia, etc. Para el efecto, algunos documentales incluyen subtítulos en inglés y alemán.

Desde su creación esta unidad ha distribuido más de 8 mil DVD con los diferentes materiales audiovisuales. Producto de la constante demanda de discos, fue necesaria la creación del canal de video PDHGuatemala en el sitio www.youtube.com donde se registran más de 35 mil visitas a los diferentes documentales. Entre los países que más visitas reportan están: Estados Unidos, México, España, Colombia, Perú, Canadá y Guatemala.

El documental "El Archivo" obtuvo el premio al mejor Documental Institucional en el X Festival ICARO en el año 2007. Siete documentales más han sido seleccionados para representar a Guatemala en el Festival ICARO de Cine y Video en Centroamérica. Algunos de estos han sido presentados en festivales internacionales de cine y video.

Entre otros trabajos seleccionados están "No soy saludable, estoy triste", "¿Dónde quedó la Justicia?", "Etamab´al, antecedentes y retos de la Educación Bilingüe Intercultural en Guatemala", "Salvar el lago es tarea

de todos", "Luchamos contra el olvido, ellos lucharon por una sociedad más justa", "Derechos Humanos y el VIH en Guatemala".

Como parte del VII Festival de Junio, realizado del 1 al 26 de junio de 2011 en el Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, fue presentado el documental "Ballet Guatemala 60 años de historia", además se realizó un conversatorio donde participaron bailarines, exbailarines del Ballet Nacional de Guatemala y estudiantes de diferentes centros educativos. Esa fue la primera vez que la Procuraduría de los Derechos Humanos participa en este festival.

Otro aspecto sobresaliente es el trabajo realizado en coordinación con centros educativos que apoyan el desarrollo y la divulgación de los documentales. Además, dichas instituciones han participado activamente en la musicalización y dramatización de diferentes imágenes incorporadas en los documentales.

Auxiliaturas

Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz

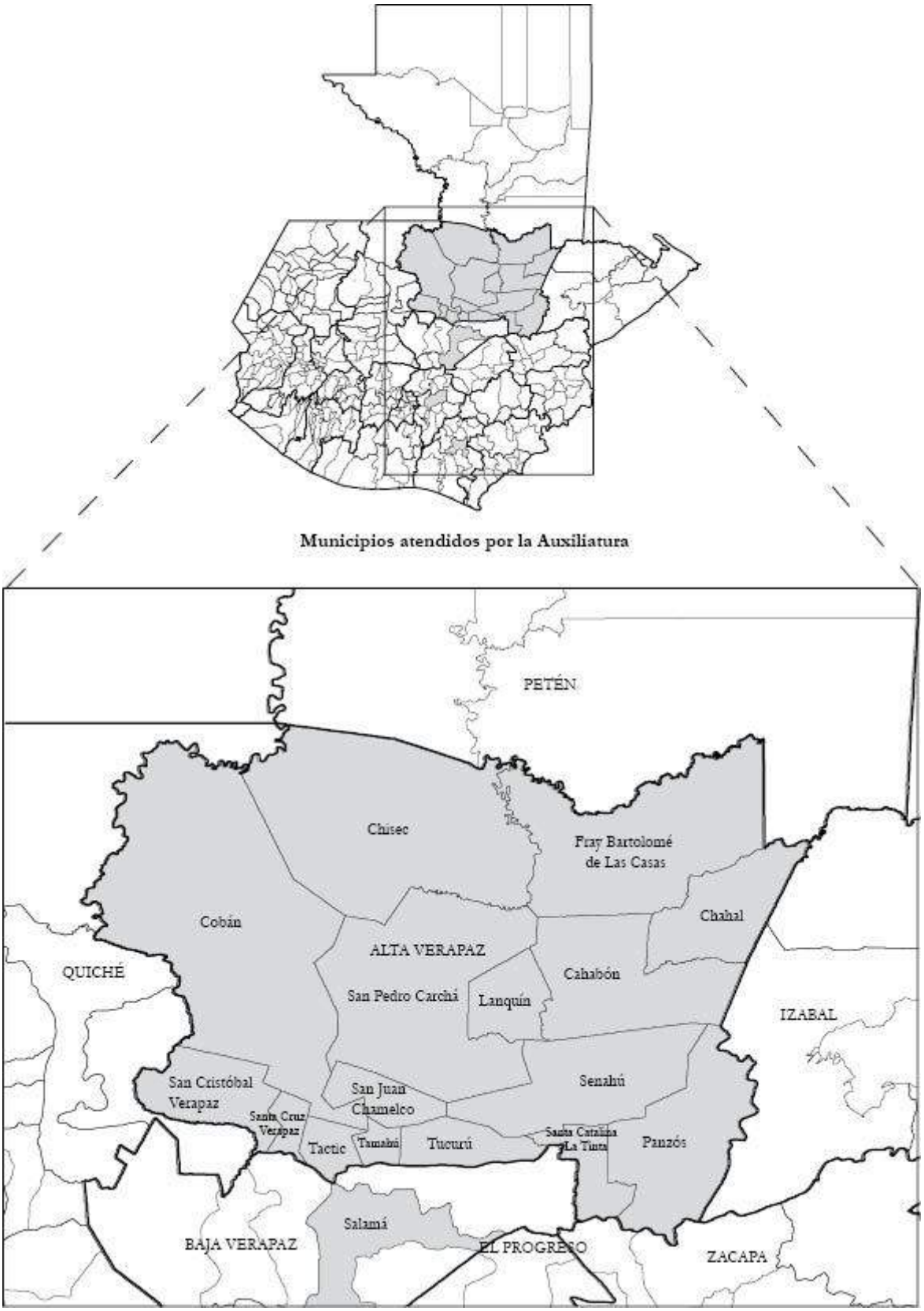

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz

De enero a noviembre de 2011 la violencia contra la mujer ha sido una de las denuncias más recibidas, sin que el Estado garantice la vida, la libertad, la integridad, la dignidad y la protección de féminas en riesgo de vulnerabilidad.

La discriminación y el racismo continúan afectando a los ciudadanos, y los más vulnerables son los pueblos indígenas quienes, además, no tienen acceso a espacios políticos, educativos, de salud ni a la justicia. En materia laboral, los trabajadores son discriminados al devengar los salarios más bajos, menoscabando las oportunidades de crecimiento dentro de la sociedad.

Varios sectores son afectados por la pobreza y la pobreza extrema, principalmente en las aldeas y municipios. Esto, asociado con la pérdida de la producción agrícola debido a los cambios climáticos severos, lo que provoca alzas en los precios de los productos de la canasta básica.

En cuanto a la salud, es de mala calidad, principalmente en el área rural, donde se ven limitados los servicios básicos, sin que existan programas de apoyo que solventen la situación de los usuarios.

Ante esta situación, esta Auxiliatura ha elaborado diferentes planes para contrarrestar la conflictividad social y agraria, y atender el mayor número de denuncias y buscarles pronta solución.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz se abrieron 15 expedientes de investigación: ocho por violaciones a derechos civiles y políticos, uno a derechos económicos, sociales y culturales y seis a derechos específicos. De ellos, el 20% es de oficio y el 80% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (20.83% de expedientes), Policía Nacional Civil (13.89%) e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (8.33%).

Acciones específicas

Se realizaron 459 acciones específicas: 162 de orientación, 200 de prevención, 60 de observación, 13 de mediación, 4 de acompañamiento y 20 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	19	34	31	24	41	35	42	23	25	21	37	**332**
Expedientes de investigación	1	2	4	0	0	0	0	3	4	1	0	**15**

Acciones específicas												
Orientación	8	23	15	18	24	17	20	7	17	1	12	**162**
Prevención	13	21	18	10	27	28	35	13	12	10	13	**200**
Observación	1	5	5	5	5	7	8	6	0	8	10	**60**
Mediación	3	0	2	0	2	0	2	3	0	0	1	**13**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	**4**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	2	0	3	2	3	4	3	0	1	1	1	**20**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	**EN**	**FB**	**MZ**	**AB**	**MY**	**JN**	**JL**	**AG**	**SP**	**OC**	**NV**	**TOT**	
	F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**%**
De oficio	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3	**20.00**
Ordinario	1	2	4	0	0	0	0	3	2	0	0	12	**80.00**
Total	**1**	**2**	**4**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**4**	**1**	**0**	**15**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

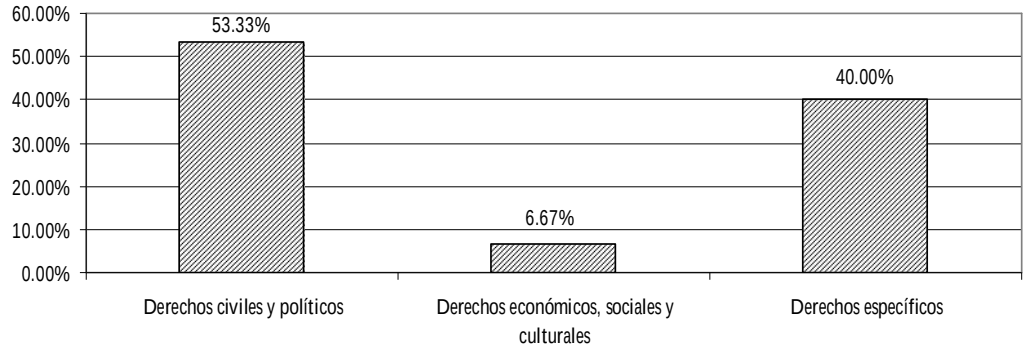

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	15	20.83
Policía Nacional Civil	10	13.89
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	6	8.33
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6	8.33
Ministerio Público	5	6.94
Fondo de Tierras	4	5.56
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	4	5.56
Organismo Judicial	4	5.56
Procuraduría General de la Nación	2	2.78
Registro Nacional de Personas	2	2.78
Gobernación Departamental de Alta Verapaz	2	2.78
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	1	1.39
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	1	1.39
Conservatorio Nacional de Música German Alcántara	1	1.39
Dirección General de Migración	1	1.39
Instituto Nacional de Bosques	1	1.39
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	1.39
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	1.39
Ministerio de Gobernación	1	1.39
Ministerio de la Defensa Nacional	1	1.39
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1	1.39
Tribunal Supremo Electoral	1	1.39
Universidad de San Carlos de Guatemala	1	1.39
Total	**72**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Cobán	10	18	16	9	31	18	27	14	16	11	19	**189**	**56.93**
San Pedro Carchá	4	3	5	2	1	2	4	1	0	3	2	**27**	**8.13**
San Juan Chamelco	0	2	1	2	0	0	1	1	1	3	2	**13**	**3.92**
San Cristóbal Verapaz	1	1	1	0	0	5	0	1	1	1	1	**12**	**3.61**
Santa Catarina La Tinta	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0	2	**11**	**3.31**
Cahabón	0	1	0	1	1	0	0	1	1	2	2	**9**	**2.71**
Tactic	0	1	3	0	0	2	1	0	0	0	2	**9**	**2.71**
Fray Bartolomé de Las Casas	0	0	0	1	1	0	2	0	2	0	1	**7**	**2.11**
Panzós	1	0	2	0	0	2	0	2	0	0	0	**7**	**2.11**
Santa Cruz Verapaz	1	1	0	1	2	0	1	0	0	0	1	**7**	**2.11**
Sin información del municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	3	**7**	**2.11**
Chahal	0	1	0	2	1	0	1	1	0	0	0	**6**	**1.81**
Raxruhá	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	1	**6**	**1.81**
Chisec	0	1	0	0	1	3	0	0	0	0	0	**5**	**1.51**
Senahú	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	1	**5**	**1.51**
Tamahú	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	**5**	**1.51**
Lanquín	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	**4**	**1.20**
Purulhá (Baja Verapaz)	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0.60**
Tucurú	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**1**	**0.30**
Total	**19**	**34**	**31**	**24**	**41**	**35**	**42**	**23**	**25**	**21**	**37**	**332**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Las muertes violentas y los hechos delictivos en el departamento tuvieron un aumento significativo, lo que causa temor en la población, y debido a la deficiente administración de justicia y actos de corrupción en las fuerzas de seguridad, los crímenes y la inseguridad siguen manteniendo en zozobra a la población.

El abuso de poder y de autoridad es otra de las denuncias de mayor trascendencia en Alta Verapaz donde alcaldes municipales, funcionarios de gobierno y agentes de la PNC actúan al amparo de la impunidad. Lo que provoca la poca credibilidad de los ciudadanos ante dichas autoridades.

Expediente ORD.14-2011 / DCP
Se recibió denuncia contra el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por el fallecimiento de una paciente en el Centro de Salud debido a negligencia médica. Personal de esta Auxilitatura se presentó al lugar para solicitar los informes respectivos y entrevistar al personal de enfermería. Se determinó que la paciente murió después de las complicaciones de un parto natural.

Expediente PREV.59-2011 / DCP
Denunciantes manifestaron su inconformidad por el proyecto, realizado por la Empresa Enel CC2 Construcciones Tecno Energy, de expansión de energía eléctrica que atraviesa diferentes comunidades sin que proporcionen ningún beneficio. Se constató que en varias ocasiones pobladores cerraron varias carreteras, por lo que esta Auxiliatura se presentó a mediar. El Juzgado de Primera Instancia Civil ordenó desalojar las vías de acceso público para que la maquinaria llegara a su destino de forma pacífica.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Integridad personal	Muerte violenta	2	25.00
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	2	25.00
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	2	25.00
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	1	12.50
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	1	12.50
Total		**8**	**100.00**

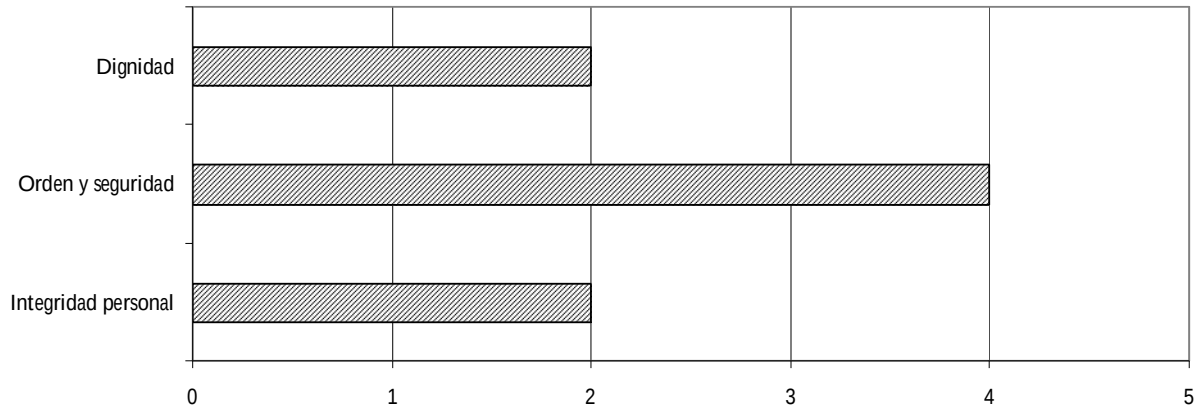

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

La población de Alta Verapaz ha sido afectada por exclusiones de tipo económico, étnico, de género, social y cultural. Los niveles de educación, el acceso a la salud, entre otros aspectos, niega a la población el acceso a una mejor calidad de vida, especialmente a los pueblos indígenas; sin que se ejecuten programas sociales que beneficien a los habitantes.

En el marco de políticas agrarias y laborales, se ha vulnerado el derecho de la población indígena, lo que ha provocado conflictos por tenencia de la tierra y la adquisición de proyectos de vivienda.

Expediente ORD.58-2009 / DESC
Se abrió expediente en contra del director de la Escuela Oficial Urbana para varones número dos Salvador de Oliva, en virtud de que el denunciante manifestó ser objeto de hostigamiento laboral. Personal de esta Auxiliatura se presentó a la escuela, se entrevistó a los afectados y solicitaron los informes respectivos. Se determinó que sí hubo intimidación laboral de parte del denunciado.

Expediente OBSERV.46-2011 / DESC
Varios jubilados se manifestaron en contra del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ante la obligación de actualizar datos en la sede central de dicha institución, pese a las largas distancias que tienen que recorrer y su estado de salud. Gracias a la intervención de esta Auxiliatura, se determinó que los datos fueran actualizados en sus lugares de origen, beneficiando así a los pobladores más lejanos de la región, como Senahú, La Tinta y Cahabón.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Abusos de autoridad	1	100.00
Total		**1**	**100.00**

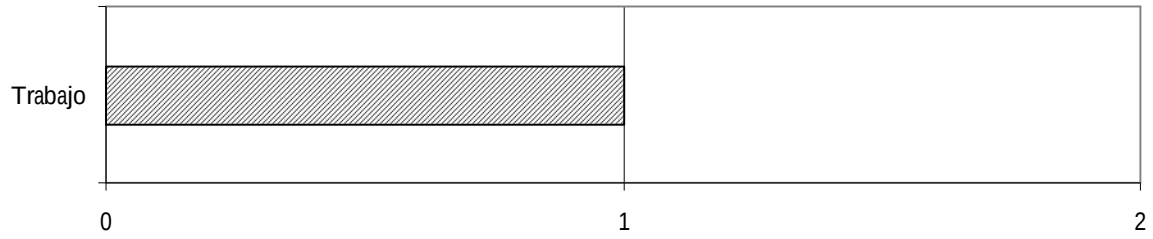

2.3 Derechos específicos

Durante el año se dieron casos de desalojos de fincas, protagonizando enfrentamientos entre fuerzas de seguridad y pobladores, dejando como saldo muertos y heridos, sin que sigan existiendo proyectos de vivienda y desarrollo que beneficien a las comunidades más vulnerables. Ello promueve el irrespeto por la posesión y protección de tierras.

Expediente ORD. A.V.06-2011 / DE
Esta Auxiliatura departamental inició investigación por los desalojos ordenados por la jueza de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, y ejecutados por el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil (PNC), donde falleció una persona de la comunidad Miralvalle. Se constató el desalojo violento por parte de las autoridades, y al solicitar información al Instituto Nacional de Ciencias Forenses, se indicó que la víctima murió debido a un trauma cráneo-encefálico y broncoaspiración. Se presentó la denuncia en contra de varios agentes policíacos.

Expediente 67-2011 / DE
Denuncia por negarle asistencia profesional a una persona con discapacidad visual, y ser obligado a firmar un juicio sumario de desalojo de propiedad. Dicho proceso, verificado en el Juzgado de Primera

Instancia Civil, determinó que el denunciante no posee escrituras que lo acrediten como propietario. Se acordó realizar una reunión para la sentencia definitiva.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	16.67
Niñez y la juventud	Abuso físico o mental	1	16.67
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	16.67
Discapacitados y personas con retos especiales	Discriminación cultural, social, económica, política	1	16.67
Discapacitados y personas con retos especiales	Acoso sexual	1	16.67
Discapacitados y personas con retos especiales	Persecución	1	16.67
Total		**6**	**100.00**

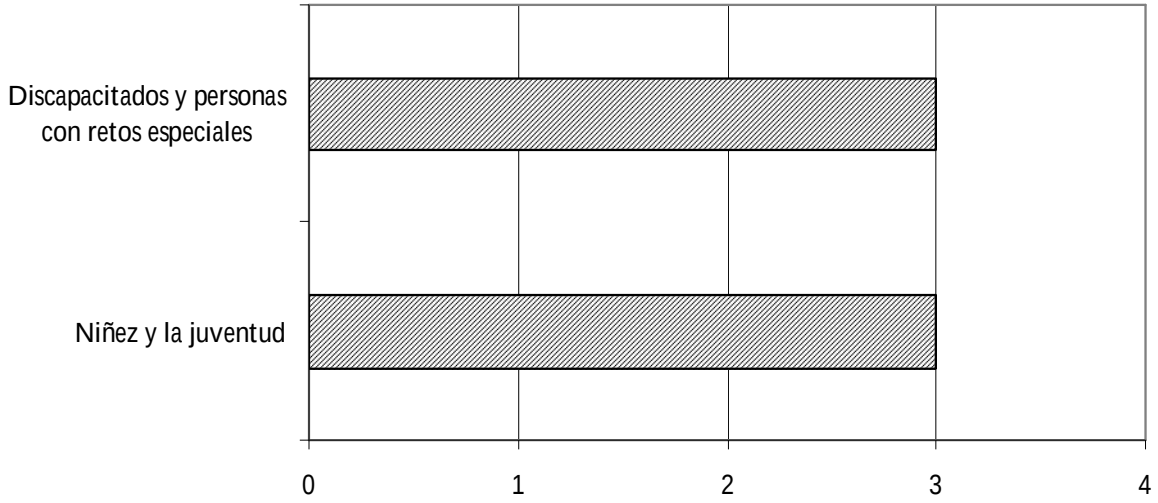

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.96-2011/DE
Los denunciantes manifestaron la retención de sus tres hijas menores de edad en el extranjero, por no contar con documentación apropiada. Personal de esta Auxiliatura, en conjunto con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, verificó el estado de salud de las menores, quienes se encontraban en un hogar de beneficencia. Se llevó a cabo audiencia en el Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Alta Verapaz, y fueron entregadas las niñas a sus progenitores.

Expediente ORIE.44-2011/DCP
Una persona denunció el fallecimiento de un familiar al ingresar ilegalmente en Estados Unidos. Gracias a la intervención de esta Auxiliatura se pudieron realizar los trámites respectivos para la repatriación del cuerpo y ser entregado a sus familiares.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: Intervención inmediata 02-2011/DE A favor de: Silvia Yolanda Robles Oliva Motivo: violencia intrafamiliar Declarado con lugar: no
Descripción del caso: la denunciante manifestó ser privada de su libertad por parte de su cónyuge, por lo que se presentó recurso de exhibición personal al Juzgado de Paz del municipio de Cobán

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORIE.10-2011/DCP PREV.79-2011/DCP ORD.15-2011/DCP ORIE.12-2011/DCP	Leonel Chacón	Alcalde	Municipalidad de Cobán
OBSERV.25-2011/DESC ORIE.07-2011/DESC	Gustavo Sierra	Director departamental	MINEDUC
OBSERV.46-2011/DESC PREV.09-2011/DE OBSERV.51-2011/DE	Oscar Vinicio Villar	Gobernador departamental	MINEDUC
PREV.32-2011/DESC	Efraín Alvarado	Registrador Civil	RENAP, San Cristóbal Verapaz
PREV.68-2011/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad San Cristóbal Verapaz
ORD.07-2011/DCP		Director	Aeronáutica Civil
ORD.05-2011/DE	Gerardo Molina	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia
PREV.27-2011/DCP	Edwin Ovidio Segura	Juez	Juzgado de 1ª. Instancia de Trabajo y Económico Coactivo A.V.
PREV.48-2011/DCP	Ricardo Morales Reyes	Director departamental	IGSS
PREV.52-2011/DE	Sebastián Cucul	Auxiliar fiscal	Ministerio Público

PREV.62-2011/DCP	Adolfo Quiñónez Furlán	Director de Regularización	FONTIERRAS
PREV.62-2011/DCP	Sergio Iván Contreras de León	Secretario	Secretaría de Asuntos Agrarios
ORIE.34-2011/DCP		Concejo Municipal	Municipalidad de Cobán
ORIE.50-2011/DCP	Hugo Daniel Figueroa	Intendente de Estudios y Tecnología	Superintendencia de Bancos
ORIE.80-2011/DCP OBSERV.51-2011/DCP	Arnoldo de Jesús Gálvez	Jefe	Comisaría 51 PNC
ORIE.95-2011/DCP	Adin Velázquez García	Subdirector	Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres, Cobán
ORIE.96-2011/DCP	Rodolfo Mejía Gómez	Jefe	Subestación 51-11 PNC
ORIE.9-2011/DCP	Wendy Jeannette Winter Sam	Registradora Civil	Registro Nacional de las Personas

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.14-2011/DCP	Jorge Batres	Director	Hospital Regional Hellen Lossi de Laugerud
ORD.14-2011/DCP ORD.04-2011/DE ORD.05-2011/DE ORD.17-2011/DESC	Gustavo Sierra Pop	Director departamental	MINEDUC
ORD.07-2011/DCP	Leonel Chacón	Alcalde	Municipalidad de Cobán
ORD.92-2011/DESC	Álvaro García	Delegado departamental	Ministerio de Trabajo
PREV.09-2011/DE	Genaro Pacheco	Fiscal distrital	Ministerio Público
OBSERV.27-2011/DESC	Mauricio Gallardo	Jefe de distrito	DEORSA
ORD.11-2011/DESC	Leopoldo Ical	Alcalde	Municipalidad San Cristóbal Verapaz
ORIE.93-2011/DCP		Encargado	Oficina de Responsabilidad Policial

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.58-2009/DESC	Mariano Reynaldo Marroquín Girón	Director	Escuela Oficial Urbana para Varones No. 2 Salvador de Oliva

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	424
De apertura de expedientes de investigación	28
Medidas urgentes	112
Ampliación de plazo para la investigación	18
Acumulación de expedientes	11
RESOLUCIONES FINALES	
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	1
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	5
RESOLUCIONES IMPUGNADAS	1
TOTAL	**600**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Participación en mesa de diálogo en el municipio de Lanquín, Alta Verapaz, por el proyecto de la construcción de una hidroeléctrica.
- Acompañamiento en el desalojo realizado en el municipio de San Cristóbal Verapaz, a inmediaciones de la aldea Las Pacayas, con intervención de la PNC y el delegado de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH).
- Participación y mediación en conflictos agrarios, con grupos multisectoriales.
- Apoyo institucional a representantes de las comunidades Cahaboncito y Santa María, del municipio de Panzós, por conflictos de cobros excesivos por parte de DEORSA.
- Foro con los candidatos a diputados de los diferentes partidos políticos, para tratar el tema de la conflictividad agraria.
- Observación y cobertura en el proceso electoral en su primera y segunda vuelta.
- Mediación ante el conflicto suscitado en los municipios de Cobán y San Juan Chamelco, por inconformidad con los resultados electorales.
- Acompañamiento a miembros de la Policía Nacional Civil, en la requisa realizada en el Centro de Detención Preventiva para Hombres de Cobán.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Capacitación a oficiales del Ejército de Guatemala destacados en el Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (Creompaz), para apoyar los procesos de Paz y Proyección hacia la ciudadanía.
- Participación en la presentación de datos de investigación obtenidos de la población e instituciones gubernamentales y no gubernamentales del departamento, sobre cultura y Acuerdos de Paz.
- Capacitaciones a personal dado de baja en las filas del Ejército de Guatemala, con los temas de Acuerdos de Paz y derechos humanos.

Educación y promoción

- 22 talleres con distintos grupos sociales con las temáticas de derechos humanos, derechos de la mujer, Ley de Femicidio, trata de personas y derechos de los ciudadanos durante el proceso electoral 2011.
- 14 programas radiales, con temas de derechos humanos, derechos de la mujer, derechos de la niñez, derechos de los pueblos indígenas, panorama electoral, e información sobre voluntariado.
- Un festival de dibujo con estudiantes de nivel primario en cuatro escuelas públicas, para resaltar los valores de la familia, educación, salud y medio ambiente.
- Una caminata en conmemoración al Día Internacional de la Mujer.
- 2 conferencias: una sobre la función de la PDH durante el Observatorio Electoral, dirigido a observadores de la Universidad Rafael Landívar, sede regional. Una sobre la realidad de los derechos humanos en Guatemala, dirigida a personal docente y estudiantes del Instituto Adolfo V. Hall del Norte.
- 5 foros: 2 en coordinación con el Centro de Justicia y el apoyo de instituciones y organizaciones a favor de los derechos de los pueblos indígenas, abordando temas diversos sobre derechos humanos. Un foro departamental con candidatos a diputados por el departamento de Alta Verapaz. Foro municipal con candidatos a alcaldes municipales de Santa Cruz Verapaz. Foro sobre los linchamientos como un acto violatorio de los derechos humanos, con participación de líderes comunitarios y COCODES de la aldea Cambur y San Pedro Carchá.
- Un monitoreo para verificar el cobro de inscripciones en escuelas públicas de nivel primario.

Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz

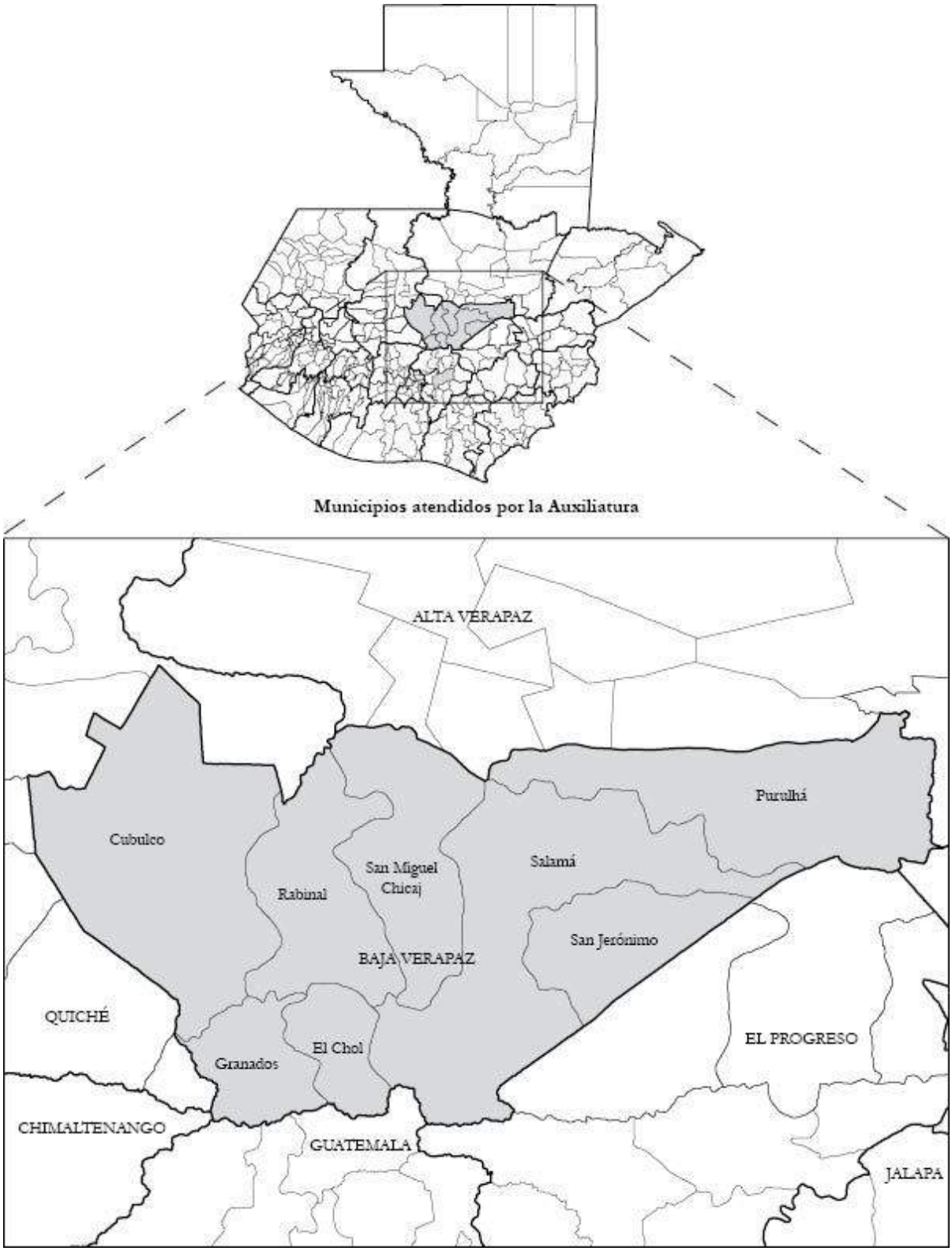

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz

Durante el año se observó un alto porcentaje de denuncias en contra de elementos de la Policía Nacional Civil (PNC), por cometer constantes violaciones de los derechos humanos, lo que provoca poca credibilidad en la institución. Las faltas cometidas por su personal incidieron en el cierre de las subestaciones de Purulhá y Rabinal, lo cual ha generado el aumento de hechos delictivos.

El sistema de salud fue afectado por la falta de medicamentos y la mala atención médica; los médicos se vieron envueltos en problemas laborales, generando conflictos internos limitando, como consecuencia, los servicios.

El servicio de agua entubada es ineficiente y carece de cloración adecuada; lo que ha generado brotes de enfermedades como dengue clásico y hemorrágico.

El problema de desnutrición infantil en Baja Verapaz resultó ser un desafío permanente para el Estado, siendo los municipios de Purulhá, Salamá, San Miguel Chicaj, Cubulco y Salamá los más afectados. Durante el presente año se realizaron monitoreos en coordinación con otras instituciones, para la recolección de información que ayudara a la prevención y rescate de niños y niñas vulnerados.

El tema de la educación continúa causando impacto en la sociedad, lo cual se evidencia por las denuncias de maltrato físico y psicológico por parte de catedráticos hacia los alumnos.

La exclusión en el acceso a beneficios de cobertura social se da en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), demostrado por la falta de atención a los pacientes, así como el desabastecimiento de medicamentos y malas prácticas médicas.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz se abrieron 28 expedientes de investigación: once por violaciones a derechos civiles y políticos, 15 a derechos económicos, sociales y culturales y dos a derechos específicos. De ellos, el 7.14% de oficio y el 92.86% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (29.03% de expedientes), Ministerio Público (22.58%) y Policía Nacional Civil (9.68%).

Acciones específicas

Se realizaron 310 acciones específicas: trece de orientación, 249 de prevención, dos de observación, 15 de mediación y 31 de conciliación.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	45	44	43	30	20	31	28	22	25	32	**13**	**333**
Expedientes de investigación	4	4	1	5	1	4	0	1	1	5	**2**	**28**
Acciones específicas												
Orientación	4	3	1	0	1	2	0	0	0	1	**1**	**13**
Prevención	32	29	34	21	15	24	26	16	22	22	**8**	**249**
Observación	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**2**
Mediación	0	4	1	2	1	1	1	2	0	1	**2**	**15**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
Conciliación	6	5	6	2	2	0	1	3	2	3	**1**	**31**
Intervención inmediata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**2**	**7.14**
Ordinario	4	3	1	5	1	4	0	1	1	5	1	**26**	**92.86**
Total	**4**	**4**	**1**	**5**	**1**	**4**	**0**	**1**	**1**	**5**	**2**	**28**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

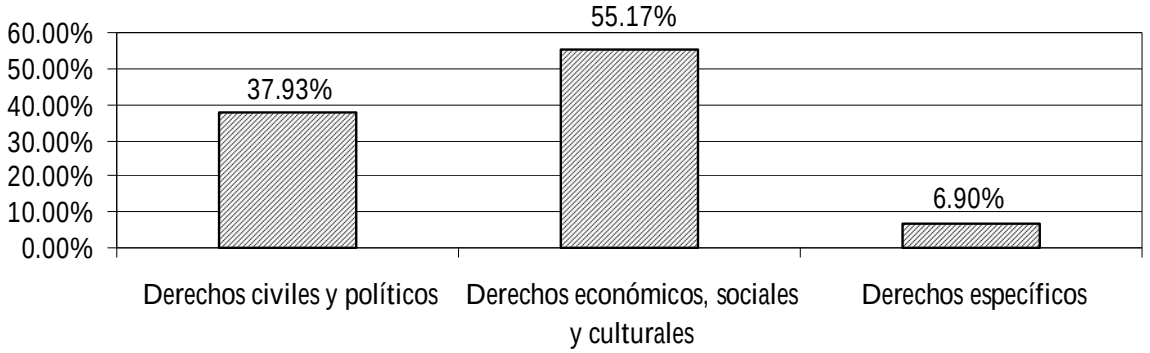

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	18	29.03
Ministerio Público	14	22.58
Policía Nacional Civil	6	9.68
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	5	8.06
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	5	8.06
Organismo Judicial	4	6.45
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	2	3.23
Registro Nacional de Personas	2	3.23
Contraloría General de Cuentas	1	1.61
Fondo Nacional para la Paz	1	1.61
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	1.61
Ministerio de la Defensa Nacional	1	1.61
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1.61
Gobernación Departamental de Baja Verapaz	1	1.61
Total	**62**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Salamá	21	18	19	14	10	16	18	12	13	22	6	**169**	**50.75**
Rabinal	7	10	6	5	4	5	5	4	5	5	1	**57**	**17.12**
San Jerónimo	5	2	6	4	1	1	1	2	2	1	2	**27**	**8.11**
San Miguel Chicaj	4	6	2	3	1	3	2	2	2	1	0	**26**	**7.81**
Purulhá	1	3	5	2	4	4	2	0	0	0	2	**23**	**6.91**
Cubulco	5	4	4	1	0	0	0	2	2	2	0	**20**	**6.01**
Granados	2	0	1	1	0	2	0	0	0	1	0	**7**	**2.10**
El Chol	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	**4**	**1.20**
Total	**45**	**44**	**43**	**30**	**20**	**31**	**28**	**22**	**25**	**32**	**13**	**333**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Los hechos de violencia alcanzaron altos niveles en el departamento, mayormente en los municipios de Salamá, Rabinal, Cubulco, San Miguel Chicaj, donde se reportó el mayor número de denuncias. Esto a pesar del esfuerzo de la PNC, que emprendió acciones para garantizar la seguridad ciudadana, aunque atraviesa múltiples limitaciones de recursos y personal.

Expediente PREV.41-2011-DCP
El denunciante indicó que integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de la comunidad de Pacux Rabinal lo acusan de pertenecer a un grupo delincuencial. Se convocó a ambas partes para instalar una mesa de diálogo, y se determinó que al no tener pruebas en contra de los denunciados no se procedería legalmente.

Expediente PREV.28-2011 DCP
Se presentó denuncia en contra de Agentes de la PNC de la Comisaría 52 con sede en Salamá, por abuso de autoridad, agresión física y sicológica. Según la investigación, se determinó que al denunciante le aparecen varios antecedentes por conducir bajo efectos de licor, por lo que se procedió a concluir el expediente de investigación.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	8	72.73
Acceso a la información pública	Derecho a la información en poder de la administración pública	1	9.09
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley porque tengan actualizados los datos	1	9.09
Acceso a la información pública	Derecho al libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivo de la administración pública	1	9.09
Total		**11**	**100.00**

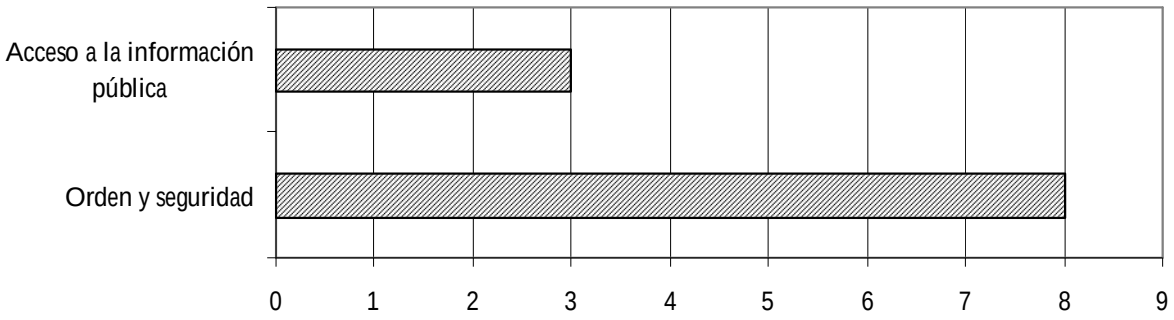

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Los servicios en el área de salud carecieron de una cobertura digna y eficiente para la población; la falta de insumos y los constantes conflictos internos del personal médico en los centros asistenciales violentó el derecho a la salud de muchos pacientes. Se aperturó expedientes a los responsables.

Expediente PREV.1-2011-DESC
Once trabajadores de la Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz, denunciaron que fueron despedidos sin causa justificada, solicitando la indemnización correspondiente. El caso se remitió a la Inspección de Trabajo para que se evaluara la situación. Se les canceló parte de sus prestaciones, quedando a la espera del resto.

Expediente ORD.18-2011-DESC
Representantes y vecinos del barrio Hacienda de la Virgen e integrantes de los COCODE manifestaron su inconformidad por el entubamiento de un drenaje en el municipio, ante el colapso con otras conexiones realizadas. Se solicitó informe al Alcalde municipal, quien indicó que se realizarían las reparaciones, y se investigaría el caso con la empresa encargada de prestar dicho servicio.

Expediente ORD.BV 08-2011-DESC
Se presenta denuncia en contra de la Unidad de Planificación Administrativa y Financiera de la PNC por incumplimiento en pago de prestaciones laborales. Se realizó la investigación respectiva; se logró el pago de lo adeudado al denunciante.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	2	13.33
Salud	Falta de atención o asistencia médica	2	13.33
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1	6.67
Consumidor y usuario	Abusos contractuales – contratos leoninos	1	6.67
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1	6.67
Salud	Mala práctica médica	1	6.67
Salud	Negación o falta de medicamentos	1	6.67
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	6.67
Trabajo	Omisión administrativa (comisiones paritarias)	1	6.67
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	6.67
Educación	No ser escuchado	1	6.67
Vivienda	Falta de servicios, materiales e infraestructura	1	6.67
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1	6.67
Total		**15**	**100.00**

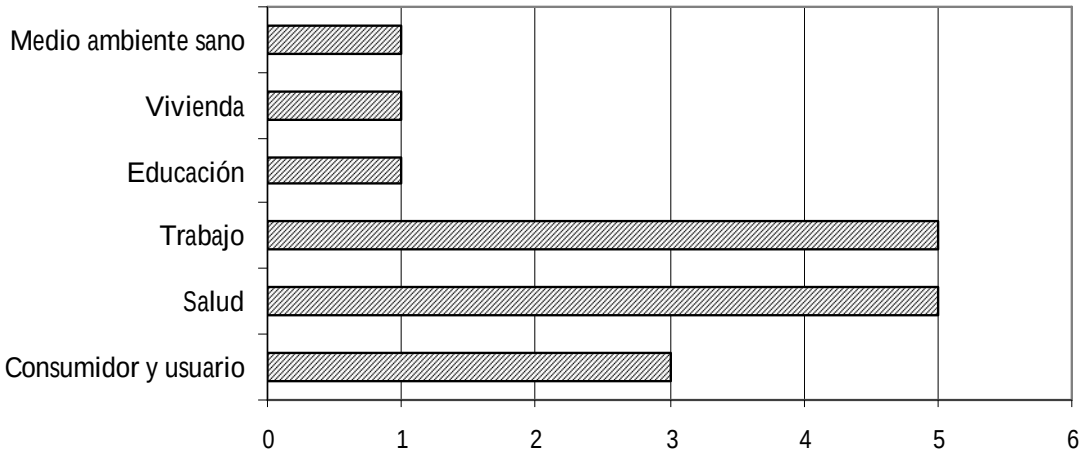

2.3 Derechos específicos

El maltrato físico y sicológico en contra de la mujer es una de las violaciones más denunciadas en todo el departamento, aunado a la discriminación y desigualdad de género a la que las féminas son sometidas. Entre las zonas más afectadas con este flagelo se encuentran: Baja Verapaz, Rabinal, Salamá, San Miguel Chicaj y Cubulco. Por tales hechos, se realizaron foros y capacitaciones con el apoyo de la Defensoría de la Mujer, para orientar y concienciar a la sociedad al respecto.

A lo largo del año se reportó la falta de acceso a servicios de salud en contra de personas de la tercera edad, violentando flagrantemente sus derechos, ello derivado de la falta de políticas de Estado para que se apoye a este sector tan vulnerable.

Expediente PREV.B.V 179-2011 / DE
Se denunció a una madre por maltrato físico y psicológico en contra de sus tres hijos menores de edad. Según declaraciones de vecinos del lugar, sí existe violencia en contra de los infantes, además de que la casa de habitación no es adecuada para el cuidado de los mismos. Se brindó el acompañamiento respectivo y, por orden del Juzgado de la Niñez de Cobán, se cedió la custodia de los menores a los abuelos paternos.

Expediente PREV.B.V.136-2011 / DE
Mujer expuso que su hijo, recluido en el Centro Preventivo para Hombres de Cobán, no recibe atención médica, a pesar del estado delicado de salud en el que se encontraba. Se solicitó el informe del recluso y se estableció que recobró su libertad el 8 de agosto, sin que hubiese empeorado su estado de salud.

Expediente PREV.134-2011 / DE
Padres de familia de los alumnos del primer grado de la escuela oficial mixta de la Aldea Llano Grande, denunciaron que sus hijos son objeto de maltrato físico por parte de una maestra. Se investigó el caso y se entrevistó a los afectados. Se determinó que sí existe maltrato infantil y juvenil, por lo que se solicitó a las autoridades correspondientes las sanciones de ley en contra de la denunciada. La maestra fue trasladada a otro centro educativo.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	1	50.00
Mujer	Acoso sexual	1	50.00
Total		**2**	**100.00**

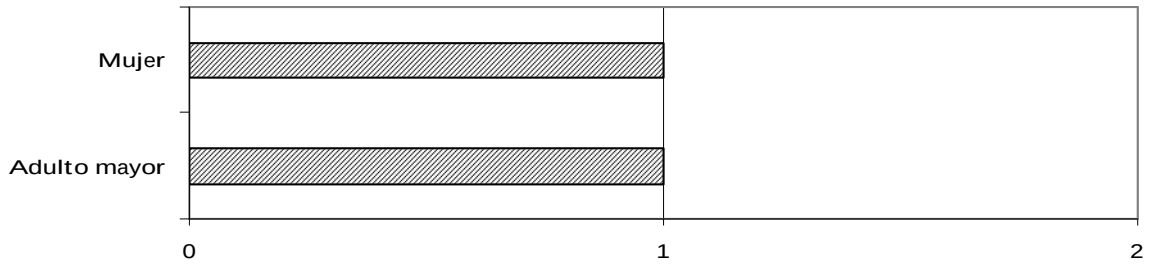

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.B.V. 22-2011/DCP
Se denunció a agentes de la PNC de la Subestación 52 quienes, a cambio de dejar en libertad a la denunciante por supuestas acciones delictivas, le solicitan una cantidad determinada de dinero. Se tomaron las declaraciones de las personas involucradas y, conjuntamente con miembros de la Oficina de Responsabilidad Profesional, se consignó a los denunciados por extorsión y amenazas.

Expediente ORD.B.V. 5-2011/DESC
Se brindó orientación jurídica en el caso de falta de acceso a servicios de salud a una persona de avanzada edad, a quien personal médico del Hospital Nacional de Salamá le solicitó dinero en efectivo a cambio de operarlo. Se nombró una comisión para verificar la denuncia. Se le devolvió el 75% del dinero al denunciado.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.03-2011	Julio Roberto Solano	Alcalde	Municipalidad de Rabinal
ORD.18-2011	Juan Veliz Izaguirre	Alcalde	Municipalidad de Salamá
PREV.43-2011	Aura Magdalena Soto Rosales	Trabajadora	Programa Social
BV. 45-2011	Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección de Educación
BV.180-2011	Tulio Roberto López	Director	Dirección de Educación

ORD.13-2011	Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección de Educación
PREV.158-2011	Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección de Educación
PREV.152-2011	Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección de Educación
EIO.01-2011	Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección de Educación
PREV.13-2011	Rodrigo Miralbes	Subdirector	RENAP
ORD.08-2011	Erica Ruiz	Jefa	PNC
ORD.15-2011	Juan Veliz Izaguirre	Alcalde	Municipalidad de Salamá
PREV.28-2011	Julio Cesar Gutiérrez	Jefe	PNC
ORD.17-2011	José Rafael Vidaure Baldizón	Director	Hospital Nacional de Salamá
ORD.01-2011	Juan Veliz Izaguirre	Alcalde	Municipalidad de Salamá
ORD.14-2011	Jorge Fernando Solares Ovalle	Director	Hospital San Juan de Dios, Guatemala
ORD.05-2011	Otto Estrada	Director	Hospital Nacional de Salamá
ORD.01-2011	Julio Roberto López García	Director	MINEDUC
ORD02-2011	Julio Manuel Vázquez Solano	Alcalde	Municipalidad de Rabinal
ORD.22-2011	Hesler Godínez Velázquez	Jefe	PNC

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.43-2011		Registrador	RENAP
PREV.178-2011	Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección Departamental de Educación
PREV.175-2011	Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección Departamental de Educación
PREV.97-2011	Carlos Enrique Guillermo Ochoa	Director	Área de salud de Alta Verapaz
PREV.11-2011	José Rafael Vidaure Baldizón	Director	Área de salud de Alta Verapaz
PREV.160-2011	Carlos Enrique Guillermo Ochoa	Director	Área de salud de Alta Verapaz
ORD.12-2011	Juan Veliz Izaguirre	Alcalde	Municipalidad de Salamá
ORD.04-2011	Hesler Godínez Velázquez	Jefe	PNC

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	323
De apertura de expedientes de investigación	30
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	2
Total	**355**

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informe de las elecciones generales 2011.
- Informe de investigación sobre la continuidad de una clínica de atención sicológica.
- Informe de investigación sobre la problemática de Salud Pública.

Incidencia política

- Reunión con el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) para tratar los temas de salud, educación, vivienda, seguridad y medio ambiente.
- Acompañamiento para supervisión de las mejoras del Centro Preventivo Departamental.
- Seguimiento a la conflictividad de tierras con la Comisión de Asuntos Agrarios del CODEDE para mediar en los casos jurídicos de las áreas limítrofes del departamento.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Mediación ante la manifestación pacífica de la delegación del Fondo Nacional de la Paz (FONAPAZ) para el acuerdo de la finalización de 74 viviendas en las comunidades de Chichupac, Xesiguán, Chateguá y Área Urbana.

Educación y promoción

- 4 talleres con 60 participantes de Juntas Municipales, con el apoyo de Plan Internacional sobre el sistema de protección de la niñez y garantías judiciales.
- 10 capacitaciones sobre derechos humanos y Acuerdos de Paz, dirigidas a docentes de Salamá.
- Fortalecimiento, con el apoyo de la OEA, para construir guías sobre formación ciudadana con maestros de diferentes centros estudiantiles.
- Participación ciudadana en la capacitación de observación electoral.
- Apoyo a centros educativos con los temas de derechos humanos, derechos de la niñez, memoria histórica, Acuerdos de Paz y derechos de la mujer.
- Campaña de conmemoración del Día de la No Violencia contra la Niñez, en escuelas primarias urbanas del municipio.
- Programas televisivos, en coordinación con CERIGUA, para la protección a la Niñez y la Juventud.
- Festival expresemos nuestros derechos, dirigido a escuelas rurales.
- Dos congresos de protección a la niñez.

- Monitoreo a ventas de juegos pirotécnicos en bodegas, expendios, mercados, tiendas y fábricas de la región.
- Verificación de la calidad de agua entubada del municipio.
- Monitoreo a hospitales nacionales para comprobar la existencia de insumos y medicamentos.

Auxiliatura Departamental de Chimaltenango

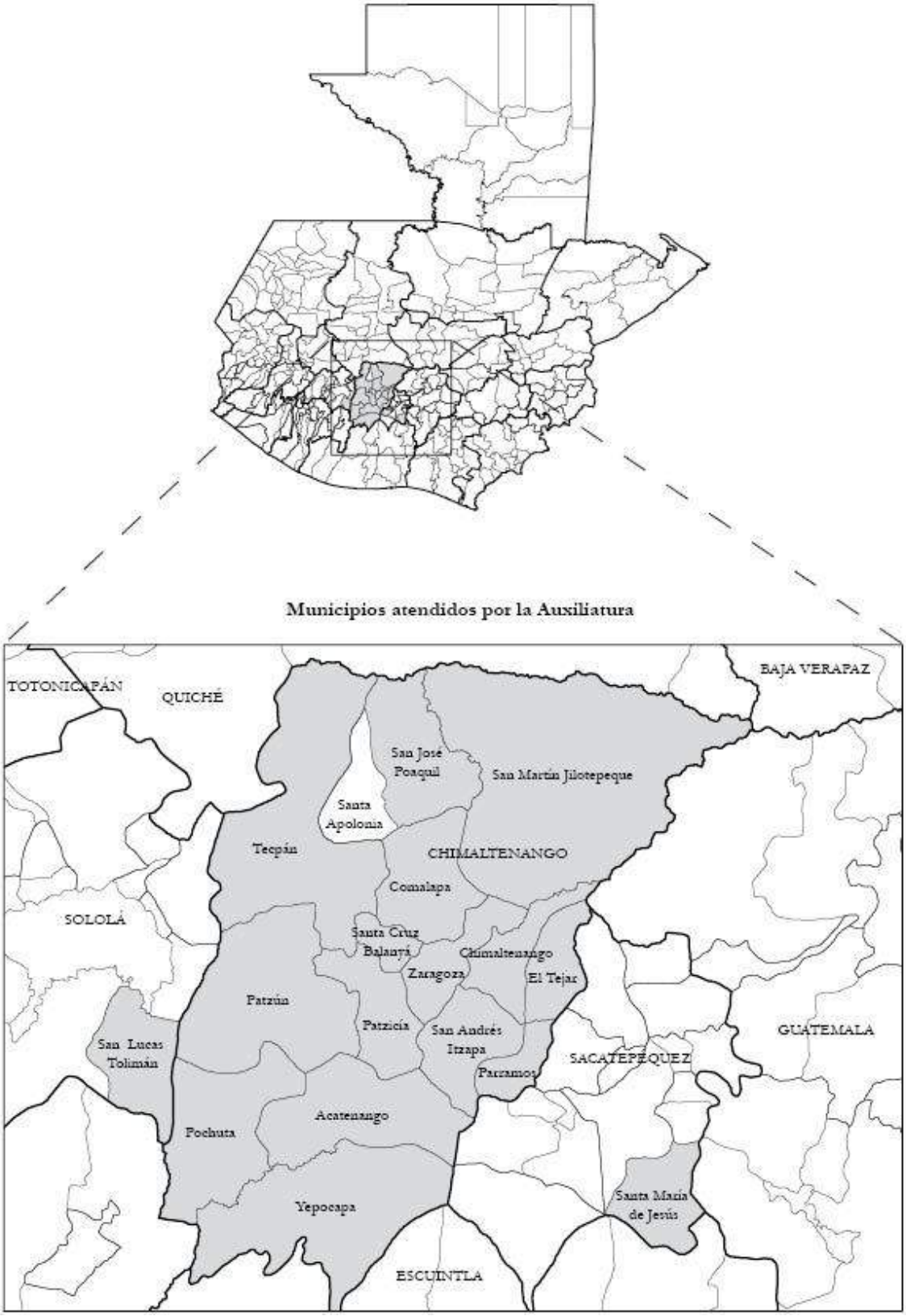
Municipios atendidos por la Auxiliatura
TOTONICAPÁN
QUICHÉ
BAJA VERAPAZ
San José Poaquil
San Martín Jilotepeque
Santa Apolonia
Tecpán
CHIMALTENANGO
Comalapa
SOLOLÁ
Santa Cruz Balanyá
Chimaltenango
Zaragoza
El Tejar
Patzún
Patzicía
San Andrés Itzapa
GUATEMALA
San Lucas Tolimán
SACATEPÉQUEZ
Parramos
Acatenango
Pochuta
Santa María de Jesús
Yepocapa
ESCUINTLA

Auxiliatura Departamental de Chimaltenango

De enero a noviembre de 2011, la situación de los derechos humanos en este departamento experimentó un aumento en las denuncias de violencia intrafamiliar. La niñez, la juventud y la mujer son los sectores más vulnerables. De conformidad con los datos estadísticos del año, la mujer constantemente es víctima de discriminación cultural, social, económica y política, así como de violencia física o psicológica y maltrato.

También hubo un repunte en las denuncias de violaciones al orden y seguridad en contra de personal de diversas instituciones, como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Hospital Nacional, municipalidades y establecimientos educativos. Sobresalió el abuso de autoridad, la omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes.

En cuanto al debido proceso, se vulneró ese derecho tanto en órganos jurisdiccionales como administrativos. Los grupos más vulnerables son: la niñez y juventud y la mujer.

La conflictividad en el departamento tiene varias aristas que van desde la falta de seguridad ciudadana. En el sector rural las autoridades comunitarias no tienen bien definidas sus atribuciones, y cometen abusos de autoridad como cortar líneas de fluido eléctrico, suspensión del servicio de agua entubada, prohibir el acceso de alumnos a sus clases regulares, actuando al margen de la ley.

En educación, los profesores, tanto de centros educativos privados como públicos han limitando el acceso a la educación, realizado cobros ilegales, no observando la gratuidad de la educación. Se ha vulnerado el respeto al derecho humano de los alumnos excediéndose en la aplicación de medidas correctivas.

La violencia ha alcanzado a los propietarios del servicio de transporte urbano y extraurbano, quienes son víctimas de extorsión por parte de grupos delincuenciales. Los ataques a pilotos han incidido en la suspensión del servicio de transporte, situación que vulnera los derechos del usuario.

Las acciones del gobierno emprendidas este año pueden considerarse mínimas, y únicamente constituyen paliativos hacia las necesidades de la población. Algo positivo fue que se amplió la cobertura de los programas sociales, como Mi Familia Progresa (Mifapro), Programa del Adulto Mayor, Programa VIH-SIDA, Programa Nacional de Resarcimiento, entre otros;, aunque algunos de estos programas tuvieron una finalidad proselitista.

Entre los adelantos que ha tenido el departamento, la población ya ha asumido una cultura de denuncia, y las de violencia intrafamiliar ocupan el mayor índice, ante todo, con el desarrollo y conocimiento de las últimas leyes emitidas y relacionadas con el sector mujer, la niñez y la juventud, además de las denuncias por falta del debido proceso.

El Tribunal de Familia departamental y el Ministerio Público han atendido responsablemente las denuncias remitidas por esta auxiliatura. No obstante, en los órganos jurisdiccionales carecen de intérpretes para la atención de las audiencias en idioma maya, cuando la población de este departamento pertenece mayoritariamente a esta etnia.

En el campo de la seguridad ciudadana, es evidente la ausencia de planificación; el Ministerio de Gobernación y sus funcionarios son incapaces de accionar. Por el contrario, la Auxiliatura Departamental ha ampliado la atención a víctimas de violaciones de los derechos humanos, a través del Departamento de

Psicología. Se da atención tanto a víctimas como a victimarios, también a casos referidos por el Ministerio Público y otras instituciones.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Chimaltenango se abrieron once expedientes de investigación: diez por violaciones a derechos civiles y políticos y uno a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos, el 63.64% de oficio y el 36.36% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio Público (30% de expedientes), Registro Nacional de las Personas (17.50%) y Organismo Judicial (12.50%).

Acciones específicas

Se realizaron 307 acciones específicas: 71 de orientación, 187 de prevención, 38 de mediación y once de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	0	0	41	28	23	35	37	43	35	49	33	**324**
Expedientes de investigación	0	0	5	0	0	2	0	2	1	1	0	**11**
Acciones específicas												
Orientación	0	0	5	7	5	11	12	6	6	11	8	**71**
Prevención	0	0	26	17	11	18	23	28	19	29	16	**187**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Mediación	0	0	4	1	3	4	1	6	7	5	7	**38**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	0	0	1	2	3	0	1	0	1	3	0	**11**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	5	0	0	0	0	2	0	0	0	**7**	**63.64**
Ordinario	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	**4**	**36.36**
Total	**0**	**0**	**5**	**0**	**0**	**2**	**0**	**2**	**1**	**1**	**0**	**11**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

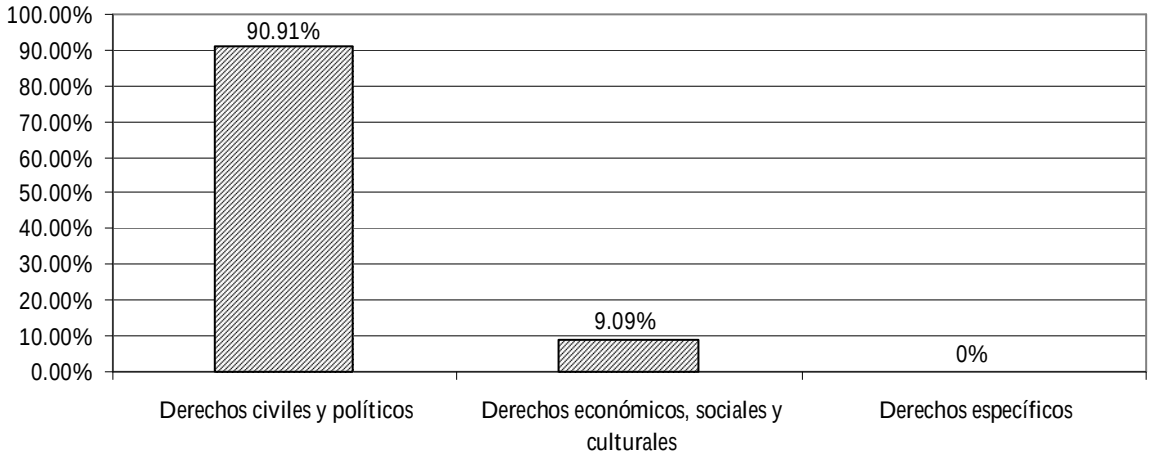

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio Público	12	30.00
Registro Nacional de Personas	7	17.50
Organismo Judicial	5	12.50
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	4	10.00
Ministerio de Gobernación	4	10.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	5.00
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	2	5.00
Instituto Nacional de Administración Pública	1	2.50

Ministerio de Educación	1	2.50
Policía Nacional Civil	1	2.50
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	1	2.50
Total	**40**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Chimaltenango	0	0	18	11	8	16	15	20	16	17	15	**136**	**136.00**
Tecpán	0	0	4	4	6	2	1	1	6	3	2	**29**	**29.00**
El Tejar	0	0	4	1	0	3	5	5	1	3	2	**24**	**24.00**
San Martín Jilotepeque	0	0	2	1	0	3	3	1	3	5	2	**20**	**20.00**
Comalapa	0	0	6	4	2	1	0	0	2	2	2	**19**	**19.00**
San Andrés Itzapa	0	0	0	1	0	2	8	3	1	2	0	**17**	**17.00**
Patzicía	0	0	3	2	0	1	2	3	2	1	1	**15**	**15.00**
Parramos	0	0	1	1	2	0	0	3	1	1	3	**12**	**12.00**
Zaragoza	0	0	3	1	2	1	1	0	0	1	1	**10**	**10.00**
Patzún	0	0	0	1	1	1	0	2	0	2	2	**9**	**9.00**
Yepocapa	0	0	0	0	1	1	0	1	0	3	2	**8**	**8.00**
Santa Apolonia	0	0	0	0	0	1	1	2	1	2	0	**7**	**7.00**
Acatenango	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	**4**	**4.00**
San José Poaquil	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	0	**4**	**4.00**
Pochuta	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	**3**	**3.00**
Santa Cruz Balanyá	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	**3**	**3.00**
Sin información del municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	**2**	**2.00**
San José La Arada (Chiquimula)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	**1**	**1.00**
Jocotenango (Sacatepéquez)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	**1**	**1.00**
Total	**0**	**0**	**41**	**28**	**23**	**35**	**37**	**43**	**35**	**49**	**33**	**324**	**324**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

La observancia de los derechos civiles y políticos ha experimentado un retroceso. El derecho a la dignidad es constantemente vulnerado por los secuestros. Se viola el derecho a la igualdad de los pobladores indígenas de Chimaltenango, quienes son objeto de discriminación en diferentes formas. En cuanto al orden y seguridad, se han denunciado casos de abuso de autoridad y poder administrativo, y actos de corrupción en instituciones estatales.

Los derechos políticos se han vulnerado en forma reiterada, mediante hechos de violencia política protagonizados durante el proceso electoral. La falta de políticas de seguridad ciudadana sigue provocando hechos delictivos o violentos en contra de la población. Las denuncias por violaciones al debido proceso aumentaron.

Las áreas de mayor riesgo son: San Pedro Yepocapa, San Miguel Pochuta, Tecpán Guatemala y San Martín Jilotepeque.

Expediente PREV.CHIM.0176-2011/DCP
En agosto de 2011 se denunció que individuos desconocidos secuestraron a una menor, quienes por la fuerza, la introdujeron en un automóvil, llevándosela con rumbo ignorado. Los plagiarios exigieron dinero a la familia, pero a pesar de que no se pagó el rescate la víctima fue liberada. Se solicitó seguridad de oficio para la familia de la menor raptada. No hubo detención alguna. A la menor y a sus progenitores se les proporciona atención psicológica en esta Auxiliatura Departamental y se coordinaron las medidas de protección.

Expediente EIO.CHIM.001-2011/DCP
En marzo, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de acceso a la Información Pública acusó a la Municipalidad de San Martín Jilotepeque de violar el derecho al acceso a la información pública. Se aperturó expediente de oficio y se solicitó el complemento del informe anual enviado por la comuna. El Alcalde indicó que había mandado tal información con fecha 7 de abril, adjuntado copia de la complementación requerida por la institución en 13 hojas escritas en su anverso.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Acceso a la información pública	Derecho a la gratuidad en el acceso a la información pública	4	40.00
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	2	20.00
Integridad personal	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	1	10.00
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	1	10.00
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	1	10.00
Acceso a la información pública	Derecho al libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la administración pública	1	10.00
Total		**10**	**100.00**

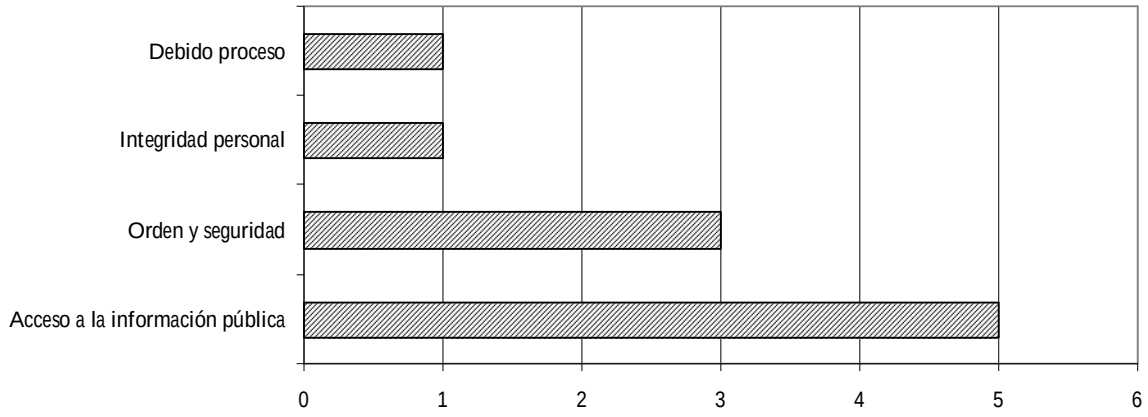

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Durante el año se reportaron varias denuncias en contra de las empresas generadoras de energía eléctrica por abusos cometidos a los usuarios. En seguridad alimentaria, se ha mejorado la atención a los casos de desnutrición infantil en el departamento. No obstante, en atención a la salud, se carece de cobertura en los servicios y se evidencia la incapacidad de los funcionarios salubristas.

En cuanto a la violación del derecho al trabajo, se recibieron varias denuncias en la Auxiliatura de la PDH, la que aperturó expedientes y los remitió al Ministerio de Trabajo, institución que los ha resuelto en forma satisfactoria.

Referente a la vulnerabilidad del derecho a la educación, se presentaron diferentes denuncias: denegatorias de inscripción de alumnos, cobros indebidos por parte del personal docente; Se les dio el trámite respectivo a los distintos problemas y fueron resueltos satisfactoriamente por las autoridades educativas. Los grupos más vulnerables en este grupo de derechos son los niños

Respecto al derecho a un medio ambiente sano, el trámite de las denuncias ha sido inoperante por parte de los órganos estatales, como la Delegación Departamental del Ministerio del Medio Ambiente y las Autoridades de Salud Pública, que han actuado con negligencia para resolver los problemas planteados.

Los principales riesgos identificados en el departamento son los desastres naturales.

Expediente MED.CHIM.032-2011/DESC
En agosto, un grupo de docentes de la Escuela Normal Bilingüe Intercultural Pedro Molina manifestó que en su nombramiento se les asigna una jornada más de trabajo (7:30 a 16:00 horas), mientras que en años anteriores el Ministerio de Educación contrató a otros maestros y secretarias para laborar en el mismo centro educativo en la jornada matutina. Los afectados afirmaron que enviaron un escrito al licenciado Jorge Raymundo, viceministro de Educación Bilingüe Intercultural, solicitando la modificación de los nombramientos, pero él no respondió. Se aperturó expediente y se solicitó informe circunstanciado de la nivelación de jornadas laborales al Ministro de Educación. El viceministro informó que, a partir del 4 de noviembre el personal técnico, administrativo y de servicio del establecimiento laborará solo en la jornada matutina.

Expediente PREV.CHIM.0118-2011/DESC
La denunciante manifestó que en diciembre de 2010 el Ministerio de Educación la nombró catedrática especializada a tiempo completo en la Escuela Normal Bilingüe Intercultural de la localidad pero desde esa fecha no se le ha acreditado su salario mensual. Se solicitó la información respectiva a la Subdirección y Administración de Nóminas, del Ministerio de Educación de Guatemala, y al coordinador del Departamento de Pago de Nóminas, quienes informaron que la denunciante siguió cobrando los salarios correspondientes al cargo de oficinista II, pero que en abril se le reintegró el reajuste. La catedrática afirmó que la Administración de Nóminas acreditó hasta julio el salario de enero a mayo de 2011.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Mala atención en centro de salud	1	100.00
Total		**1**	**100.00**

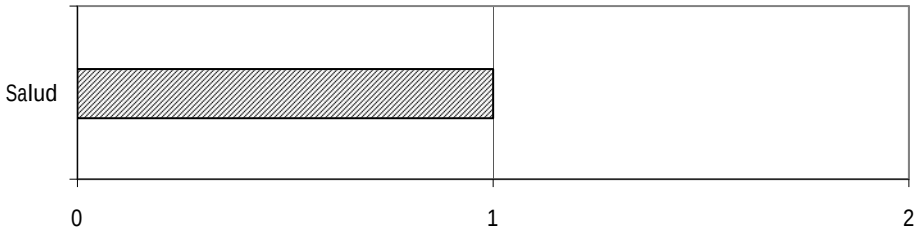

2.3 Derechos específicos

Este grupo de derechos ha sido el más vulnerado. La problemática social presenta en el departamento un índice elevado de violaciones, involucrando a los sectores más vulnerables como la niñez, juventud, mujer y personas de la tercera edad. Sobresale la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y a la mujer. También en este grupo de derechos se está afectando en forma directa a los pueblos indígenas.

Expediente PREV.CHIM.035-2011/DE
En febrero, dos maestras denunciaron que un alumno de 9 años ha sido objeto de maltrato por parte de su progenitor. Se localizó a la madre del menor, quien también manifestó ser maltratada física y psicológicamente. Personal de esta Auxiliatura constató el daño del menor y corroboró que la madre también era víctima de violencia intrafamiliar. La progenitora formalizó su denuncia ante el órgano competente y solicitó apoyo a la PDH para no perder la custodia de su hijo.

Expediente PREV.CHIM.064-2011/DE
De oficio se recibió denuncia por maltrato infantil contra un menor por parte de sus padres. Además, se indica que el niño presenta desde hace tiempo una lesión en una rodilla sin recibir asistencia médica. Se localizó y entrevistó a la madre del menor, quien manifestó que su hijo padece de una enfermedad de la sangre desde recién nacido y que por falta de recursos económicos no puede recibir tratamiento. No se constató el maltrato físico; sin embargo, se le indicó que llevara a su hijo al Hospital Nacional, donde se diagnosticó que padece de hemofilia y fue trasladado al Hospital San Juan de Dios.

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.CHIM.050-2011/DESC
En febrero de 2011 el denunciante manifestó que su hija, con el fin de proteger su integridad física, solicitó su reubicación en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, pero el Director Departamental de ese municipio, se opuso a ello. Se solicitó informe circunstanciado al Director Departamental de Educación de Chimaltenango, quien, ante la negativa del Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, dejó el caso de la profesora a disposición del Ministerio de Educación. Vía correo electrónico se informó la reubicación de la maestra en mención en el distrito 03-005, jurisdicción de Sacatepéquez.

Expediente CHIM.0103-2011/DE
A partir de abril se atiende, de oficio, el caso del asesinato del señor Feliciano Tagual Ovalle, uno de los 116 migrantes asesinados en México. Se localizó el lugar donde reside la familia del fallecido, se entrevistó a la señora Blanca Mulul, quien manifestó que el señor Tagual se dirigía a Estados Unido cuando fue asesinado por presuntos "Zetas" al cruzar el estado de México. Se le brindó atención psicológica a la familia del fallecido, y luego de varias sesiones se logró la superación del estado emocional que presentaban.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
MED.CHIM.032-2011/DESC	Lic. Tulio Ariel Molina Pérez	Director Departamental de Chimaltenango	MINEDUC

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.CHIM.25, 26, 36,63,84,89,114,153,171,240 y 228-2011/DE	Licda. Ingrid Sucup	Delegada Departamental de Chimaltenango	PGN

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	456
De apertura de expedientes de investigación	21
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	236
Total	**713**

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- 12 reuniones con el Consejo de Desarrollo.
- Ocho monitoreos, en coordinación con el Área de Control Administrativo de la Auxiliatura, a diferentes instituciones: sector salud, educativo; juzgados y preventivo.
- Cinco talleres de incidencia y situación nutricional.
- Tres eventos de información (elección del niño procurador, día VIH y día internacional de los Derechos Humanos).
- Cuatro acompañamientos para la evaluación de daños ocasionados por la tormenta 12-E en diferentes lugares de Tecpán,
- 30 diligencias de investigación, seguimientos de reuniones, mediaciones y resoluciones de conflictos.
- 12 observaciones en problemas por tomas de centros del Tribunal Supremo Electoral, centros de votaciones y agresiones a sedes de partidos políticos.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Tres talleres de capacitación en las aldeas Palamá, Xecoxol y Canquixajá, del municipio de Tecpán Guatemala, dirigido a estudiantes de educación básica a través del oficial de defensorías.

Educación y promoción

- 22 talleres: 15 con el tema "Derechos de la Niñez y Maltrato infantil", en el marco del festival Expresemos Nuestros Derechos, realizado en la aldea Santa Isabel. Asistieron 330 estudiantes del segundo ciclo de nivel primario. Uno sobre el tema "Vida Cotidiana", con 20 participantes del diplomado de Paternidad Responsable. Tres acerca de la autoestima y el liderazgo, trabajado con 90 jóvenes del municipio de Patzicía. Uno sobre el tema "Paternidad Responsable", al cual asistieron 90 padres de familia del municipio de Patzicía. Dos, realizados con 30 docentes, para la elaboración de propuestas en la guía metodológica para la enseñanza de los Derechos Humanos en Chimaltenango.
- Cinco monitoreos a establecimientos de Chimaltenango: escuela EORM, en la aldea Buena Vista; EOUM, en Santa Teresita; OUM, El Esfuerzo, Chimaltenango; EORM, en El Eucalipto, y la escuela Miguel Sulecio, del Municipio de El tejar, Chimaltenango.
- 19 capacitaciones; cuatro a estudiantes de 6o. magisterio del Centro Educativo Bilingüe Ru Nahual Balanyá, sobre los temas: Derechos Humanos, Funciones del Procurador de los Derechos Humanos, Maltrato Infantil, Derechos de la Niñez y la Pedagogía de los Derechos de la Niñez. Dos sobre el tema de la autoestima y las maras, impartidas a jóvenes del Instituto Nacional de Educación Básica, en el municipio de Parramos. Once impartidas a 60 padres de familia sobre Liderazgo y Valores en el municipio de San Juan Comalapa. Dos dirigidas a 50 padres de familia del municipio de San José Poaquil, con el tema "Violencia Intrafamiliar y Leyes que protegen a la Mujer".
- Cuatro acompañamientos a eventos de elección de niña o niño alcalde o alcaldesa por un día, coordinado por los Programas y Proyectos de Desarrollo Integral PRODI, abordándose el tema de los Derechos de los Niños. Participaron establecimientos del área rural de cuatro municipios: Tecpán Guatemala, Patzún, Patzicía y San Juan Comalapa.
- Un foro sobre Discriminación y Racismo, con 50 estudiantes de magisterio, de la Escuela Normal Bilingüe Waqxaqi Qanil de la cabecera departamental de Chimaltenango
- Dos programas en la Radio Taluy Tzij, del municipio de santa Cruz Balanyá, para dar a conocer los Derechos de la Niñez y el Maltrato Infantil.
- Un encuentro departamental con 80 integrantes de Cocodes para tratar la elaboración de proyectos en beneficio de la niñez, coordinado por los Programas y Proyectos de Desarrollo Integral PRODI.

- Un congreso departamental de la niñez y juventud, en coordinación con el Juzgado de la Niñez y Adolescencia del departamento.
- Una conferencia de prensa realizada para dar a conocer las fechas conmemorativas del Día de la No Violencia en Contra de la Mujer, Día Mundial de las Personas con VIH/SIDA y el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Auxiliatura Departamental de Chiquimula

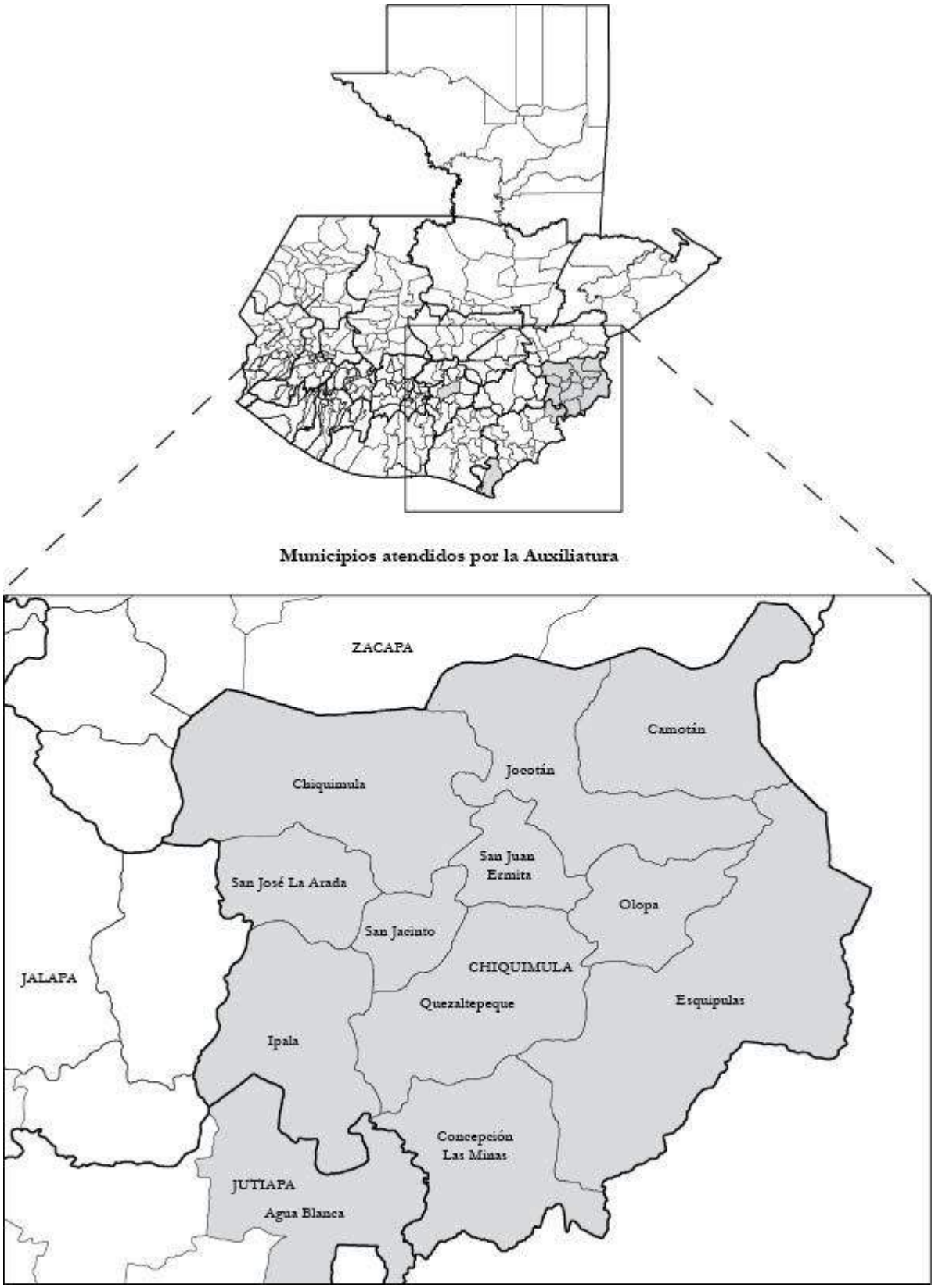

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Chiquimula

En el departamento se han contabilizado 181 muertes violentas por arma blanca y de fuego, tanto de hombres como de mujeres. Los casos de abuso de autoridad o poder administrativo son los más recurrentes y los funcionarios o empleados públicos desconocen el límite de sus funciones. Se denunciaron casos por discontinuidad y lentitud procesal por parte del Ministerio Público (MP).

En educación, se vulneró el derecho de los estudiantes a recibir clases debido al paro de labores de los maestros en solicitud de mejora salarial.

En cuanto a la salud, hay falta de medicamentos en los Centros de Salud, y en materia del medio ambiente, este se ve afectado por la realización de los megaproyectos como el plan Puebla-Panamá y la construcción de hidroeléctricas.

En 2011, en el marco electoral, se suscitaron conflictos por los resultados de las votaciones. La Delegación Municipal del Tribunal Supremo Electoral de Quezaltepeque fue tomada y retuvieron contra su voluntad a la Delegada Municipal. En el municipio de San José la Arada retuvieron al Presidente de la Junta Municipal para evitar que llevara la caja con las boletas y el acta con el conteo oficial de votos. En Ipala se impedía la entrada a la Delegada del Tribunal Supremo Electoral al municipio por un supuesto fraude electoral.

En el tema de prevención desastres naturales, los pobladores de los barrios San Isidro y El Taco, del municipio de Chiquimula, fueron los más afectados por las fuertes lluvias y el desbordamiento del río El Tacó y hasta la fecha no han recibido el terreno que les ofrecieron las autoridades actuales.

Los municipios más violentos son: Chiquimula, Esquipulas, Camotán y Quezaltepeque. Hay exclusión en la distribución de los beneficios de los programas sociales, pues no llegan a las poblaciones más vulnerables como Jocotán, Camotán y San Juan Ermita.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Chiquimula se abrieron 21 expedientes de investigación: diez por violaciones a derechos civiles y políticos, nueve a derechos económicos, sociales y culturales y dos a derechos específicos. De ellos, el 38.10% de oficio y el 61.90% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Policía Nacional Civil (25% de expedientes), Ministerio Público (16.67%) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (14.58%).

Acciones específicas

Se realizaron 116 acciones específicas: 20 de orientación, 88 de prevención, 4 de acompañamiento y 4 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	0	16	25	12	14	14	12	12	9	16	0	**130**
Expedientes de investigación	0	0	7	2	2	7	0	0	1	2	0	**21**
Acciones específicas												
Orientación	0	9	3	1	2	0	1	0	2	2	0	**20**
Prevención	0	6	15	10	11	7	11	11	5	12	0	**88**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Mediación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**4**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	**4**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	2	1	1	2	0	0	1	1	0	**8**	**38.10**
Ordinario	0	0	5	1	1	5	0	0	0	1	0	**13**	**61.90**
Total	**0**	**0**	**7**	**2**	**2**	**7**	**0**	**0**	**1**	**2**	**0**	**21**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

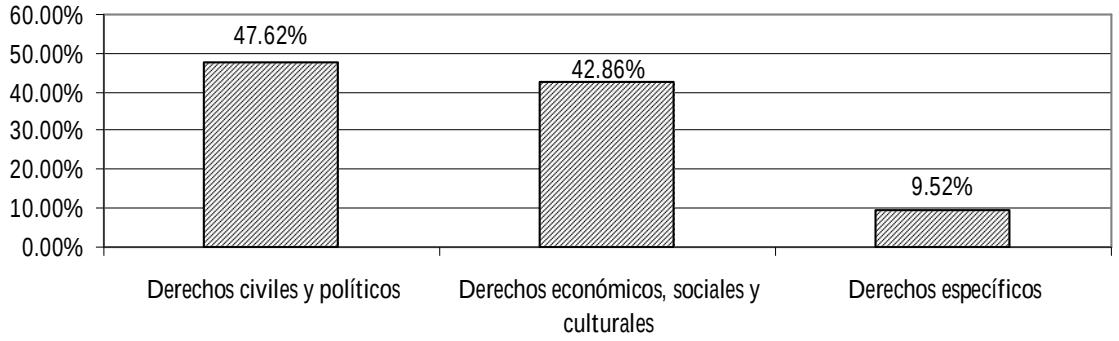

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Policía Nacional Civil	12	25.00
Ministerio Público	8	16.67
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	7	14.58
Ministerio de Educación	6	12.50
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	5	10.42
Tribunal Supremo Electoral	2	4.17
Gobernación Departamental de Chiquimula	2	4.17
Comité Nacional de Alfabetización	1	2.08
Instituto Adolfo V. Hall Central	1	2.08
Ministerio de Gobernación	1	2.08
Ministerio de la Defensa Nacional	1	2.08
Organismo Judicial	1	2.08
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	1	2.08
Total	**48**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Chiquimula	0	14	20	7	7	7	9	4	7	8	0	**83**	**63.85**
Sin información del municipio	0	0	0	1	3	1	0	2	0	1	0	**8**	**6.15**
Camotán	0	0	1	1	1	0	0	1	0	2	0	**6**	**4.62**
Jocotán	0	0	1	1	0	2	0	1	1	0	0	**6**	**4.62**
Ipala	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	0	**5**	**3.85**
Quezaltepeque	0	0	2	0	0	1	0	0	0	2	0	**5**	**3.85**
Esquipulas	0	0	0	0	2	0	0	1	0	1	0	**4**	**3.08**
Concepción Las Minas	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	**3**	**2.31**
Olopa	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	**3**	**2.31**
San Jacinto	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	**3**	**2.31**

San Juan Ermita	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	**3**	**2.31**
San José La Arada	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.77**
Total	**0**	**16**	**25**	**12**	**14**	**14**	**12**	**12**	**9**	**16**	**0**	**130**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Vecinos de Chiquimula fueron objeto de extorsiones vía telefónica provenientes, según la Policía Nacional Civil (PNC), de la cárcel de la aldea Los Jocotes, de Zacapa. Se ha vulnerado el derecho del debido proceso por lentitud procesal del MP.

La PNC de Ipala no brindó seguridad de una forma pronta y efectiva en casos de violencia contra la mujer. Y ha sido incapaz de mantener la vigilancia en áreas públicas y con altos índices de delincuencia.

Por otra parte, las organizaciones sociales se han organizado para denunciar en los medios de comunicación las amenazas o violaciones a sus derechos. Los sindicatos de trabajadores de salud y del sector magisterial se unieron para reclamar los compromisos adquiridos por el Gobierno central.

Expediente ORD. 04-2011 / DCP
El denunciante manifiesta que siete radiopatrullas de la PNC con aproximadamente 100 agentes se presentaron a la comunidad Caserío Guior, Aldea Guareruche del municipio de Jocotán, y allanaron cinco viviendas e intimidaron a los pobladores con sus armas. Se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del MP de Chiquimula, se solicitaron los informes respectivos y se constituyó personal de esta Auxiliatura en el lugar de los hechos. Se entrevistó al Fiscal Auxiliar a cargo del caso, quien indicó que él dirigió el operativo y que rodearon el lugar para capturar a un acusado de violación, pero no ingresaron en las viviendas. Aseguró que los pobladores los agredieron con palos y piedras, por lo que canceló la diligencia.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	3	30.00
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	2	20.00
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	1	10.00
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	1	10.00
Orden y seguridad	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal	1	10.00
Acceso a la información pública	Derecho a la información en poder de la administración pública	1	10.00
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley	1	10.00
Total		**10**	**100.00**

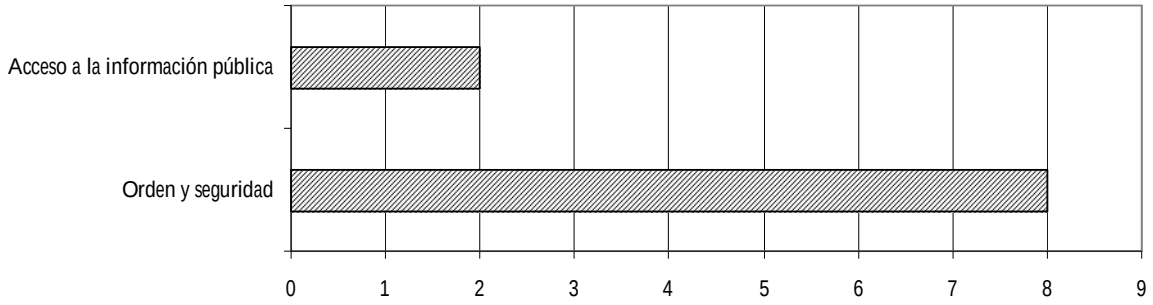

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Los derechos laborales han sido vulnerados por el incumplimiento en el pago del salario mínimo, prolongadas jornadas de trabajo e irrespeto de los derechos mínimos de los trabajadores.

El derecho a la salud y al seguro social fue vulnerado por la mala calidad de los servicios que brindan el Hospital Modular de Chiquimula y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

El consumidor y usuario de Chiquimula ha afrontado problemas con el servicio de agua potable, como contaminación del vital líquido y desabastecimiento en distintos barrios y colonias. No obstante, ha disminuido el número de denuncias por alzas en la tarifa de energía eléctrica.

El derecho a la alimentación continúa siendo un problema latente en los municipios de Jocotán, Camotán, Olopa y San Juan Ermita. La desnutrición y la hambruna afecta especialmente a mujeres, niños y niñas y la cobertura de los programas sociales no ha sido suficiente para poder paliar la situación.

El derecho a la educación fue vulnerado por la huelga realizada por el magisterio en Chiquimula, lo cual redundó en que la mayor parte de los estudiantes no recibiera clases durante aproximadamente tres meses.

Expediente PREV. CHIQ. 71-2011/DESC

El 15 de agosto, el denunciante acudió a la emergencia del IGSS en solicitud de atención médica para su hija de 1 año 6 meses de edad. La atendió el médico Mynor de León, quien le diagnosticó una infección en la garganta sin haberla revisado, y le extendió una receta, pero por ser día de asueto la farmacia estaba cerrada. Posteriormente la llevó a la emergencia del Hospital Nacional de Chiquimula donde a la bebé le diagnosticaron neumonía. Se solicitó informe circunstanciado al Director del IGSS, al consultorio de Chiquimula y a la directora ejecutiva del Hospital Nacional de Chiquimula. **S**e constató la anomalía en que incurrió el personal del IGSS.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Mala practica médica	1	11.11
Salud	Falta de atención o asistencia médica	1	11.11
Salud	Falta de equipo médico o equipo médico inadecuado	1	11.11
Salud	Negación o falta de medicamentos	1	11.11

Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1	11.11
Educación	No ser tratado con justicia	1	11.11
Vivienda	Vivienda en riesgo, peligro físico	1	11.11
Derecho a la seguridad social	Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia	1	11.11
Acceso al agua	Distribuir agua contaminada	1	11.11
Total		**9**	**100.00**

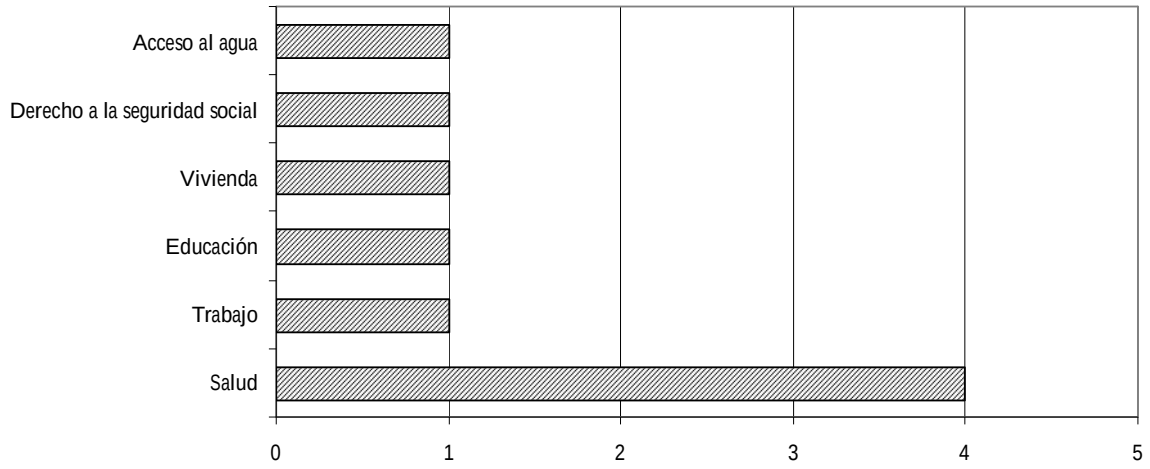

2.3 Derechos específicos

En cuanto a niñez, se atendieron denuncias por maltrato físico, psicológico, sexual y por negligencia de parte de los padres. Durante 2011, la Auxiliatura tramitó 23 denuncias por esta clase de maltratos.

Los derechos de las mujeres se vieron afectados en cuanto a salud, por la falta de medicamentos en el Hospital Carlos Arana Osorio y en los centros de salud de los once municipios.

Los derechos laborales de las mujeres se ven vulnerados por la empresa privada, pues los patronos en su gran mayoría, no les pagan el salario mínimo y laboran de 10 a 12 horas diarias, además, no gozan del seguro social.

La violencia intrafamiliar está a la orden del día; las mujeres son agredidas física, sexual y económicamente, y debido a que en el departamento no existen albergues, para protegerlas se pone en riesgo su seguridad e integridad. Muchas fueron asesinadas con arma de fuego y arma blanca.

Los municipios más violentos son: la cabecera departamental, Esquipulas y Camotán.

Expediente EIO 05-2011/DE
Una menor de edad, fue remitida del Centro de Salud del municipio de Olopa al Hospital Modular Carlos Arana Osorio, presentando evidencias de abuso sexual. La Trabajadora Social denunció el hecho. Al entrevistar a la madre, quien convive con José Amador, dijo no saber nada al respecto. El caso fue remitido al MP de Chiquimula y a la Procuraduría General de la Nación. La Auxiliatura de Derechos Humanos verificó el ilícito. Se sigue el caso en el MP.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	50.00
Discapacitados y personas con retos especiales	Discriminación cultural, social, económica, política	1	50.00
Total		**2**	**100.00**

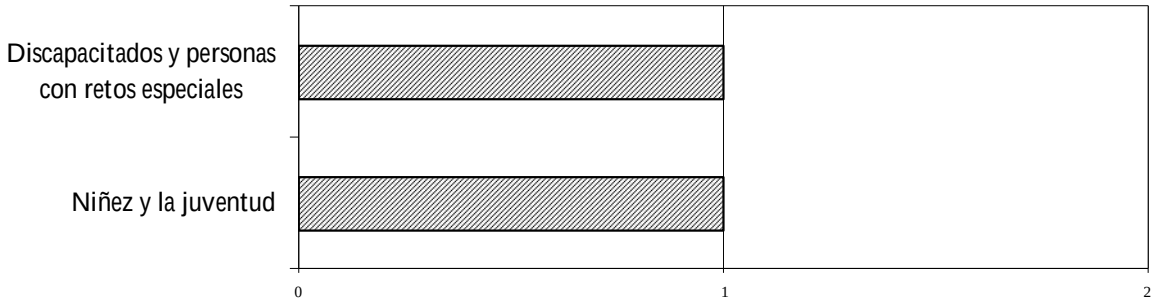

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD. CHIQ.05-2011/DCP
El denunciante fue agredido físicamente por el coronel-Director de la Escuela de Agronomía del Instituto Adolfo V. Hall de Chiquimula, mientras unos estudiantes lo sujetaban. Se solicitaron los informes circunstanciados respectivos y se acompañó al denunciante a la Fiscalía Distrital del MP de Chiquimula para investigación penal. Se entrevistó a testigos y se constató la agresión. Se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del MP de Chiquimula y se le da seguimiento.

Expediente PREV. CHIQ. 81-2011/DESC
Una estudiante del sexto grado de magisterio en el Instituto Normal para Señoritas de Oriente resultó embarazada, por lo cual fue expulsada del establecimiento educativo, vulnerándose su derecho a la educación. Se solicitó informe circunstanciado al Director Departamental de Educación de Chiquimula, licenciado Sergio Augusto Villeda, y a la directora del instituto, licenciada Mirna Quiroa de Pinto. Se entrevistó a la denunciante a efecto de ampliar la información. La Comisión Disciplinaria del instituto sancionó a la alumna, vulnerándole su derecho a prepararse y desarrollarse personalmente.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente Intervención inmediata A favor de: Zoila Maritza Cordón Huerta, Delegada de la Subdelegación del Tribunal Supremo Electoral de Quezaltepeque; Ivon Rossibel Pérez Morataya, oficinista 1 de dicho Registro. Motivo: violación al derecho a la dignidad Declarado con lugar: sí
Descripción del caso: las tomaron como rehenes por denunciar que personas de partidos políticos, inconformes con los resultados de las elecciones generales se presentaron a las oficinas de la Subdelegación del Tribunal Supremo Electoral de Quezaltepeque.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.01-2011/DCP	Gianni Renato Suchini Vargas	Alcalde	Municipalidad de Chiquimula
ORD.02-2011/DCP	Sergio Augusto Villela Ramírez	Director Departamental	MINEDUC
ORD.02-2011/DCP		Ministro	MINEDUC
ORD.04-2011/DCP	Alfredo Franklin Moscoso Caminade	Gobernador Departamental	Gobernación Departamental de Chiquimula
ORD.04-2011/DCP	Rudy Revolorio Argueta	Encargado de Despacho	Comisaría 23 PNC, Chiquimula
ORD.04-2011/DCP	Marlon Rene Martínez Alvarado	Jefe	Estación 23-2 PNC, Jocotán
ORD.04-2011/DCP	Telémaco Pérez García	Subdirector	Dirección General PNC Guatemala
ORD.05-2011/DCP	César Augusto Hernández García	Coronel de Infantería	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD.06-2011/DE	Oscar Guzmán Ramírez	Cajero	IGSS
ORD.06-2011/DE	Jorge Eduardo Miranda Elías	Subjefe del Departamento de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia	IGSS
ORD.07-2011/DESC	Neftalí Hernández Fajardo	Director Nacional	Consejo de Cohesión Social
ORD.07-2011/DESC	Miguel Tereso Rodas	Delegado departamental de la Inspección General de Trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.08-2011/DCP	Claudia Paz y Paz	Fiscal General	Ministerio Público
ORD.09-2011/DCP	Sergio Augusto Villela Ramírez	Director Departamental	MINEDUC
ORD.10-2011/DESC		Ministro	Ministerio de Salud
ORD.11-2011/DESC	Verónica Paola Rodríguez Cortés	Subdirectora	Ministerio de Salud
ORD.12-2011/DE		Ministro	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD.13-2011/DE	Flor de María Figueroa García	Directora	Ministerio de Salud

ORD.14-2011/DESC	Flor de María Figueroa García	Directora	Ministerio de Salud
ORD.14-2011/DESC	Víctor Rodolfo Amado Hernández	Director	IGSS
ORD.15-2011/DESC		Director	PNC
ORD.15-2011/DESC		Ministro	Ministerio de la Defensa Nacional
EIO.01-2011/DCP	Alfredo Franklin Moscoso Caminade	Gobernador	Gobernación Departamental de Chiquimula
EIO.02-2011/DCP	Álvaro Rolando Morales Sandoval	Alcalde	Municipalidad de Quezaltepeque
EIO.04-2011/DCP	Flor de María Figueroa García	Directora	Ministerio de Salud
EIO.04-2011/DCP	Aridia Mayely Castro Vásquez	Coordinadora Ddepartamental	INACIF
EIO.04-2011/DCP	Byron Arteaga Chicas	Subcomisario	PNC
EIO.05-2011/DE	Aridia Mayely Castro Vásquez	Coordinadora Dpartamental	INACIF
EIO.05-2011/DE	Flor de María Figueroa García.	Directora	Ministerio de Salud
EIO.06-2011/DESC	Jorge Roberto Pacheco Salazar	Delegado Departamental	CONRED
EIO.07-2011/DCP	Alfredo Franklin Moscoso Caminade	Gobernador	Gobernación Departamental de Chiquimula
EIO.07-2011/DCP	Mynor Ovidio Jarquín Rosales	Jefe	Comisaría 23 PNC
EIO.07-2011/DCP	Telémaco Pérez García	Subdirector	PNC
EIO.08-2011/DESC	Luís Antonio Velarde Chacón	Director	Ministerio de Salud
EIO.09-2011/DCP	Arardo Alessandro Sandoval González	Fiscal Distrital	Ministerio Público
EIO.10-2011/DCP	Juan José Itzol Cero	Jefe	Comisaría 23, PNC
EIO.11-2011/DESC	Flor de María Figueroa García	Directora	Ministerio de Salud

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.01-2011/DCP	Roberto Morales	Encargado	Municipalidad de Chiquimula
ORD.01-2011/DCP		Acceso a la Información	Municipalidad de Chiquimula
EIO.05-2011/DE		Fiscal Distrital	Ministerio Público

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.01-2006/DI		Encargado Centro Preventivo	Ministerio de Gobernación, Chiquimula
ORD.33-2006/DESC	Luís Fernando Quijada Beza	Exjefe	Zona Vial No. 8, Caminos
ORD.33-2006/DESC	Rolando Arturo Aquino Guerra	Ex Alcalde	Municipalidad de Chiquimula

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	197
De apertura de expedientes de investigación	07
Ampliación de plazo para la investigación	07
Acumulación de expedientes	04
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	04
Total	**219**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informe sobre Acceso a la Información del RENAP y remitido a la Dirección General de Auxliaturas.

Incidencia política

- Una Reunión con trabajadores de la Distribuidora de Electricidad de Oriente DEORSA, con el objeto de resolver conflictos, por cobros elevados en el consumo de energía eléctrica y duplicidad de servicios a usuarios.

- Una Reunión con miembros del Comité del Mercado y miembros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios para tratar temas de emergencias y seguridad.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Reunión con estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para desarrollar temas sobre Acuerdos de Paz en Escuelas Públicas.

Educación y promoción

- Actividad con alumnos de varias Universidades a nivel nacional para conocer la cobertura y el nivel de educación en las mismas.

Auxiliatura Departamental de El Progreso

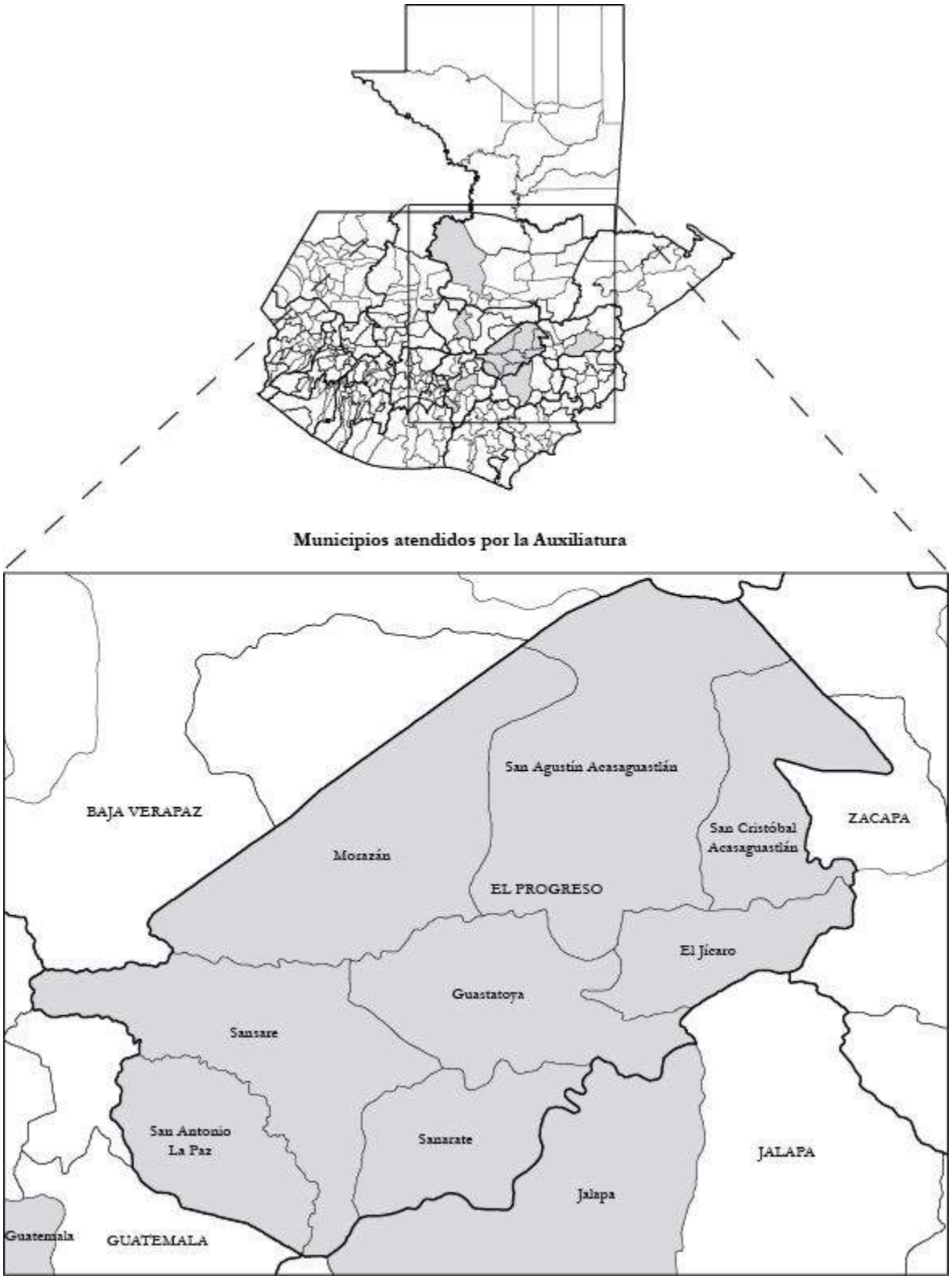
Municipios atendidos por la Auxiliatura
BAJA VERAPAZ
San Agustín Acasaguastlán
ZACAPA
San Cristóbal Acasaguastlán
Morazán
EL PROGRESO
El Jícaro
Guastatoya
Sansare
San Antonio La Paz
Sanarate
JALAPA
Jalapa
Guatemala
GUATEMALA

Auxiliatura Departamental de El Progreso

En 2011, el clima de violencia e inseguridad ha estado presente, además la violencia intrafamiliar, la pobreza, la inseguridad alimentaria, la salud, educación, medio ambiente, entre otros, se han visto afectados por la falta de políticas públicas encaminadas a mejorar cada uno de estos aspectos. También la crisis económica, los eventos naturales que han azotado la zona y la baja asignación presupuestaria para los ministerios que velan por temas vitales, no permiten que se vislumbre algún avance significativo en materia de derechos humanos.

Por lo anterior, esta Auxiliatura ha intervenido mediante acciones de prevención, orientación acompañamiento, mediación y monitoreo, así como de seguimiento, con el fin de garantizar el respeto de los mismos a la población, además de realizar procesos educativos en derechos humanos y cultura de paz, y la incidencia en políticas públicas con las autoridades locales, así como la participación en las comisiones conformadas por el Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso.

Mientras que en lo concerniente al proceso electoral, se presentaron diferentes conflictos como: propaganda anticipada, agresiones entre simpatizantes y dirigentes políticos, disturbios por inconformidad con los resultados. Por lo anterior, se mantuvo coordinación con la delegación departamental del TSE y con la Junta Electoral Departamental, para dar atención y seguimiento a cada problema de estos.

También se dieron problemas de intentos de linchamiento como el sucedido en San Agustín Acasaguastlán, pero con la intervención de esta Auxiliatura, en coordinación con la PNC, se logró rescatar ilesas a las víctimas; no así el registrado en Sanarate, en el que un menor de edad fue linchado, y días después falleció, situación que marca el primer caso lamentable de linchamiento en El Progreso.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de El Progreso se abrieron 20 expedientes de investigación: 13 por violaciones a derechos civiles y políticos, dos a derechos económicos, sociales y culturales y cinco a derechos específicos. De ellos, el 15% de oficio y el 85% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (21.05% de expedientes), Policía Nacional Civil (21.05%) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (17.54%).

Acciones específicas

Se realizaron 352 acciones específicas: 56 de orientación, 238 de prevención, dos de observación, 19 de mediación, dos operativos, 20 de acompañamiento, una de conciliación y 14 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	44	41	49	53	60	35	24	22	15	20	11	**374**
Expedientes de investigación	2	4	7	1	2	1	2	1	0	0	0	**20**
Acciones específicas												
Orientación	13	16	11	7	4	3	2	0	0	0	0	**56**
Prevención	21	13	20	23	52	30	17	20	15	19	8	**238**
Observación	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	**2**
Mediación	3	2	0	4	2	1	3	1	0	1	2	**19**
Operativo	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**
Acompañamiento	4	1	3	12	0	0	0	0	0	0	0	**20**
Conciliación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Intervención inmediata	0	3	8	3	0	0	0	0	0	0	0	**14**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**3**	**15.00**
Ordinario	1	2	7	1	2	1	2	1	0	0	0	**17**	**85.00**
Total	2	4	7	1	2	1	2	1	0	0	0	**20**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

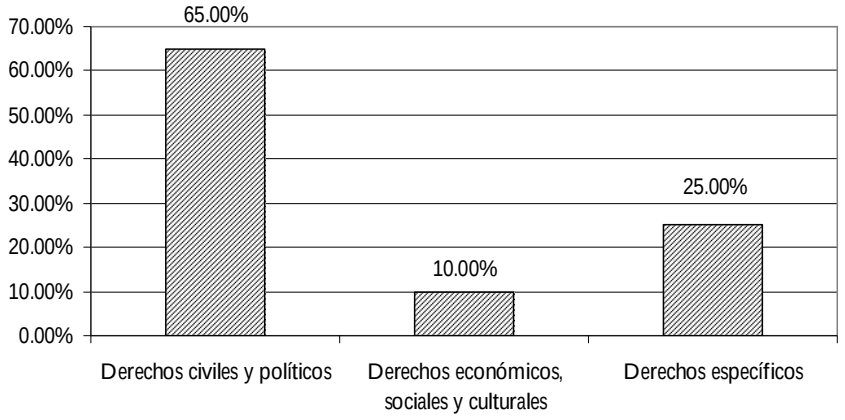

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	Total	
	F.	%
Ministerio de Educación	12	21.05
Policía Nacional Civil	12	21.05
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	10	17.54
Organismo Judicial	8	14.04
Ministerio Público	7	12.28
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	2	3.51
Ministerio de Gobernación	2	3.51
Registro Nacional de Personas	2	3.51
Gobernación Departamental	1	1.75
Programa Nacional de Resarcimiento	1	1.75
Total	**57**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Guastatoya	19	9	19	26	18	11	12	4	2	5	3	**128**	**34.22**
San Agustín Acasaguastlán	4	11	11	8	19	10	3	10	6	5	0	**87**	**23.26**
Sanarate	8	10	7	7	12	4	1	4	4	3	2	**62**	**16.58**
Morazán	2	2	3	3	3	3	3	1	0	0	1	**21**	**5.61**
San Antonio La Paz	6	1	2	2	3	2	1	0	0	2	2	**21**	**5.61**
El Jícaro	3	1	3	3	1	0	1	2	1	4	1	**20**	**5.35**
San Cristóbal Acasaguastlán	1	4	0	0	2	3	1	0	1	0	1	**13**	**3.48**
Sansare	1	2	2	2	2	1	1	0	0	0	1	**12**	**3.21**
Guatemala (Guatemala)	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	**4**	**1.07**
Sin información del municipio	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	**6**	**1.60**
Total	**44**	**41**	**48**	**52**	**60**	**34**	**24**	**22**	**14**	**19**	**11**	**374**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

El año fue positivo para este departamento, ya que el abuso de autoridad tuvo una reducción del 45%. Aunque el sistema de justicia sigue presentando lentitud en los procesos, lo cual deja en la población una sensación de desconfianza. La situación más preocupante es la violencia generalizada que vulnera los derechos a la vida, la dignidad, integridad, entre otros, sin que el Estado muestre avances para resolver dicho tema. Y la sociedad civil ha tenido poca participación en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes.

Por otra parte, hubo más control en el tema de las extorsiones por la incorporación de la División Especializada de Investigación Criminal (DEIC) de la PNC; sin embargo, esto aún no es suficiente, pues continúan los altos índices de violencia.

Es lamentable también, el recorte en los presupuestos para las carteras de salud y educación, rubros de vital importancia para el desarrollo social.

Expediente PREV.PRO.106-2011 / DCP
Situación de extorsión en la que corrían peligro el denunciante y su familia por amenazas contra sus vidas. La Comisaría 53 de la PNC conoció el caso, asignándolo a la División Especializada en Investigación Criminal. Se concretó el rescate de los familiares y denunciante por parte de la PNC, mientras continúa la investigación.

Expediente PREV.PRO.108-2011 / DCP
Grupo de pobladores de la aldea Comaja, de San Agustín Acasaguastlán, pretendían dar muerte a personas de esa comunidad por ser señalados de enfermar a 27 adolescentes de dicha aldea. Los revoltosos atacaron a pedradas la vivienda en la que se encontraban tres adultos y dos menores de edad, exigiéndoles que les entregaran a uno de sus familiares. Personal de la PDH se presentó en el lugar acompañando a la PNC y líderes comunitarios, se rescató a las víctimas y se les trasladó a un lugar seguro.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley	4	30.77
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	3	23.08
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	3	23.08
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	1	7.69
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	1	7.69
Debido proceso	No ser citado y oído en juicio	1	7.69
Total		**13**	**100.00**

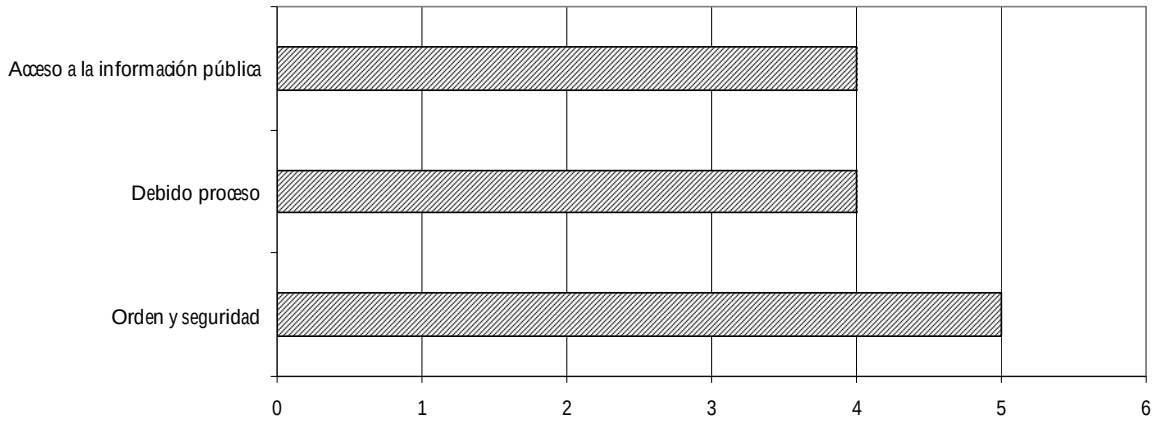

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

El Progreso ha sido afectado por la depredación de los recursos naturales, la pobreza y extrema pobreza. Las fuentes de trabajo son escasas y las condiciones de salud son deplorables, por lo que la población afronta problemas graves de desnutrición, y pocas personas tiene acceso a la educación. Aunado a ello, los programas sociales que deberían paliar dicha situación están viciados por el clientelismo.

En cuanto a la certeza jurídica territorial, se agudizaron los conflictos limítrofes entre los grupos indígena de Santa María Xalapán, Jalapa, y las comunidades que componen Sanarate y Sansare, en lo cual la Auxiliatura intervino como ente mediador.

El departamento ha experimentado algunos avances como la creación de un Centro de Recuperación Nutricional en el Hospital Nacional de Guastatoya, El Progreso. Asimismo, por incidencia de la PDH y a través de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se abordó la problemática de la desnutrición de una manera integral, además se impulsaron proyectos para contrarrestar los problemas ambientales como el tratamiento de los desechos y la purificación del agua.

Expediente PREV.PRO.55-2011/DESC
Pobladores de la comunidad indígena de Santa María Xalapán invadieron terrenos en Sansare y Sanarate, lo cual originó enfrentamiento entre los habitantes de esos lugares y los invasores. Se instaló una mesa de diálogo con autoridades del departamento y los municipios en conflicto. Se propició la conformación de una mesa de alto nivel con autoridades del Gobierno central. Se logró calmar los ánimos y con la presencia de las fuerzas de seguridad, se detuvo la invasión de los terrenos de las comunidades afectadas.

Expediente PREV.PRO.61-2011/DESC
Aunque el denunciado es titular de una licencia de aprovechamiento forestal en el área protegida de la Sierra de las Minas, según pobladores de comunidades que se benefician de manantiales y nacimientos de agua, este estaba depredando el bosque, por lo que los comunitarios se opusieron a que por el camino que atraviesa sus comunidades se transportara madera, generado hechos violentos. Se efectuaron reuniones con los afectados, se instaló mesa de diálogo y se estableció la legalidad de la licencia, mientras que en las fincas vecinas no cumplían a cabalidad con lo permitido por la licencia por lo que se abrió proceso penal; se acordó que el CONAP incluyera la participación de la población en el proceso de autorización de licencias de aprovechamiento forestal.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Falta de atención o asistencia médica	1	50.00
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	50.00
Total		**2**	**100.00**

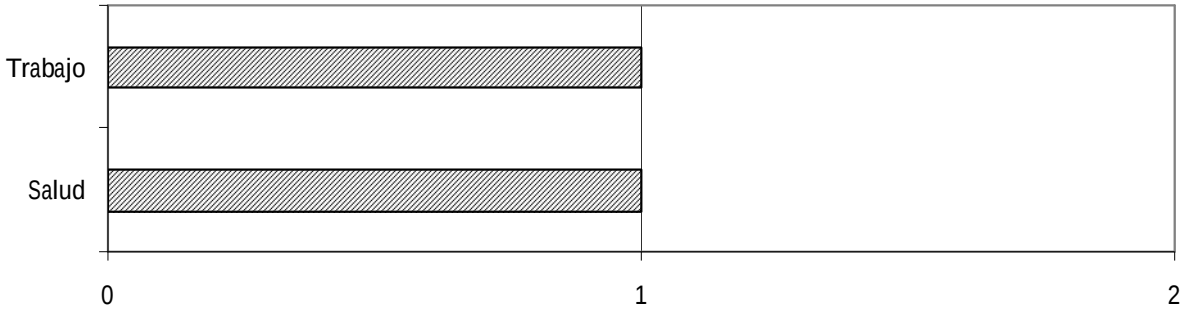

2.3 Derechos específicos

La violencia intrafamiliar continúa afectando a mujeres, niños y adolescentes. Aunado a esto, la falta de empleo y oportunidades de desarrollo impulsan a la población a migrar a la capital o a otros países, lo que ocasiona la desintegración familiar.

No obstante, el departamento ha experimentado avances como la implementación de las oficinas de atención a la víctima en las subestaciones de la PNC, las oficinas municipales de la mujer, el fortalecimiento de la Delegación Departamental de la Procuraduría General de la Nación y el ingreso de la organización no gubernamental El Refugio de la Niñez. Mientras que en los retrocesos se puede mencionar la falta de cumplimiento en sus funciones por parte de la PNC, la desprotección de las víctimas de violencia al no brindar ni hacer efectivas las medidas cautelares de protección, la lentitud de los procedimientos en el sector justicia en los casos de violencia contra la mujer y niñez.

Expediente PREV.PRO.78-2011/DE
Un menor de edad presentaba quemaduras en una de sus piernas, pero su padre, Florentín Muralles, no lo llevó al puesto de salud por pensar que no ameritaba atención médica. Se comprobó la veracidad de los hechos, por lo que luego de convencer al padre, se trasladó al menor al Hospital Nacional de El Progreso, donde se le dio atención médica. Luego de varias semanas de tratamiento, fue dado de alta el menor.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Mujer	Violencia física o psicológica	1	20.00
Mujer	Violencia sexual	1	20.00

Mujer	Falta de acceso a la seguridad social	1	20.00
Mujer	Falta de acceso a la justicia	1	20.00
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	1	20.00
Total		**5**	**100.00**

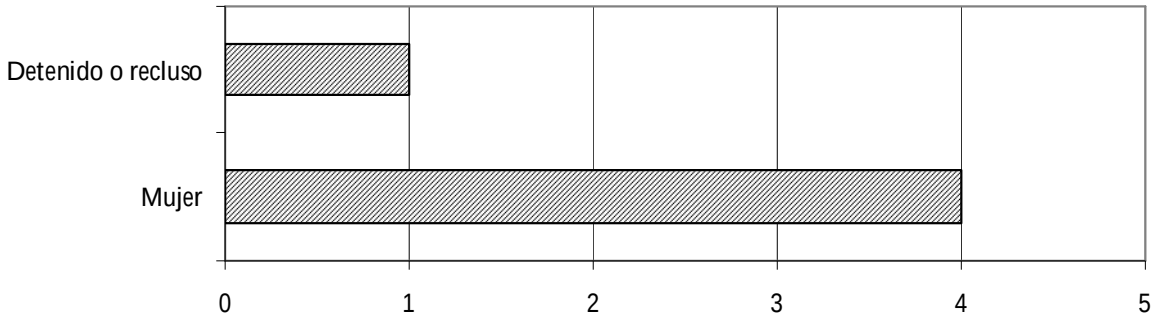

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORIE.PRO.30-2011/DE
Denuncia a su progenitor por abuso sexual, al extremo de quedar embarazarla y procrear un hijo. Su madre conoce el hecho pero el denunciado la tiene amenazada de muerte y la denunciante teme por sus cuatro hermanas. Se dio acompañamiento a la víctima al MP; se solicitó evaluación médica en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). Se le tramitaron medidas de seguridad y se ordenó al denunciado entregar al hijo menor de la afectada. La víctima fue trasladada al Centro Integral para Mujeres en la capital. El ente investigador inició persecución penal contra el agresor.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.PRO.01-2011/DE		Médicos	Hospital Nacional Guastatoya, El Progreso
EIO.PRO.01-2011/DE	Julio René Rodríguez Méndez	Oficial	Comisaría 53 PNC, El Progreso
ORD.PRO.02-2011/DCP	Girón López, Hernández García Ortiz y Castillo	Agentes	Subestación PNC San Agustín Acasaguastlán

EIO.PRO.02-2011/DCP		Oficial	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia, El Progreso
EIO.PRO.03-2011/DE	Ramiro Joaquín Quiyuch	Director	Ministerio de Salud
ORD.PRO.03-2011/DCP		Fiscales	MP
ORD.PRO.04-2011/DCP		Empleado municipal	Municipalidad de Guastatoya
ORD.PRO.05-2011/DE	Manglio Aisaí Hernández Lemus	Juez	Juzgado de Paz de Guastatoya
ORD.PRO.06-2011/DCP		Concejo Municipal	Municipalidad de Guastatoya
ORD.PRO.07-2011/DCP		Concejo Municipal	Municipalidad de Morazán
ORD.PRO.08-2011/DCP		Concejo Municipal	Municipalidad de San Cristóbal, Acasaguastlán
ORD.PRO.09-2011/DCP		Concejo Municipal	Municipalidad de San Antonio la Paz
ORD.PRO.10-2011/DE	José Carlos Estrada Castillo	Director	Centro Preventivo para Hombres, El Progreso
ORD.PRO.11-2011/DE	Luis Armando Martínez de León, Byron Montesinos Calderón	Agentes	PNC
ORD.PRO.12-2011/DCP	José Cruz Córdova Larios	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.PRO.13-2011/DCP		Agentes	PNC
ORD.PRO.14-2011/DCP	Daniel Ortega Morales	Alcalde	Municipalidad de San Agustín, Acasaguastlán
ORD.PRO.15-2011/DESC	Saúl Beltetón Herrera	Alcalde	Municipalidad de Guastatoya
ORD.PRO.16-2011/DCP	Erito Tecú González	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia
ORD.PRO.17-2011/DCP	Ronald Estuardo Castillo Castillo	Auxiliar Fiscal	MP

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.PRO.152-2011/DESC			DEORSA

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.PRO.02-2008/DESC	Ernesto Rivas Castellanos	Médico	Hospital Nacional de Guastatoya

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	353
De apertura de expedientes de investigación	21
Medidas urgentes	80
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	145
Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	51
Con suspensión por desistimiento	3
Acumulación de expedientes	5
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	5
2> Con recomendación	4
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al MP	1
De suspensión	1
Total	**669**

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Monitoreos a instituciones del Área de Salud para comprobar el abastecimiento de medicamentos.
- Coordinación con comisiones departamentales de medio ambiente para contabilizar la existencia de basureros clandestinos en el departamento.
- Mesas de diálogo en los conflictos de Santa María Xalapán, Jalapa; con Aldea Posa Verde, Sansare; por la tala de árboles en San Agustín Acasaguastlán; por tenencia de tierra en la aldea Las Ovejas y El Jícaro.
- Acompañamiento en la manifestación suscitada en el kilómetro 81, protagonizada por vecinos de Alta Verapaz, por acuerdos faltantes de la hidroeléctrica Chixoy.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Diseño y ejecución del proyecto dirigido a estudiantes de diferentes niveles educativos, líderes, lideresas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones, utilizando metodología participativa sobre derechos humanos y Acuerdos de Paz.
- Verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz a otras instancias del Estado, entre ellas: Ministerio de Gobernación, PNC y MINEDUC.

Educación y promoción

- Capacitaciones sobre derechos humanos, resolución de conflictos, medio ambiente, maltrato infantil, dirigido a alumnos, maestros y padres de familia.
- Monitoreos en establecimientos educativos, sobre conocimiento de los derechos humanos y la gratuidad de la educación.

Auxiliatura Departamental de Escuintla

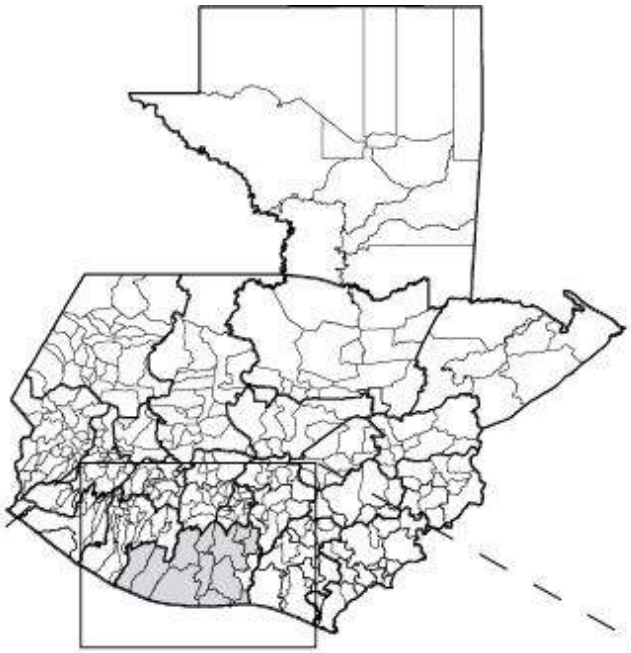

Municipios atendidos por la Auxiliatura

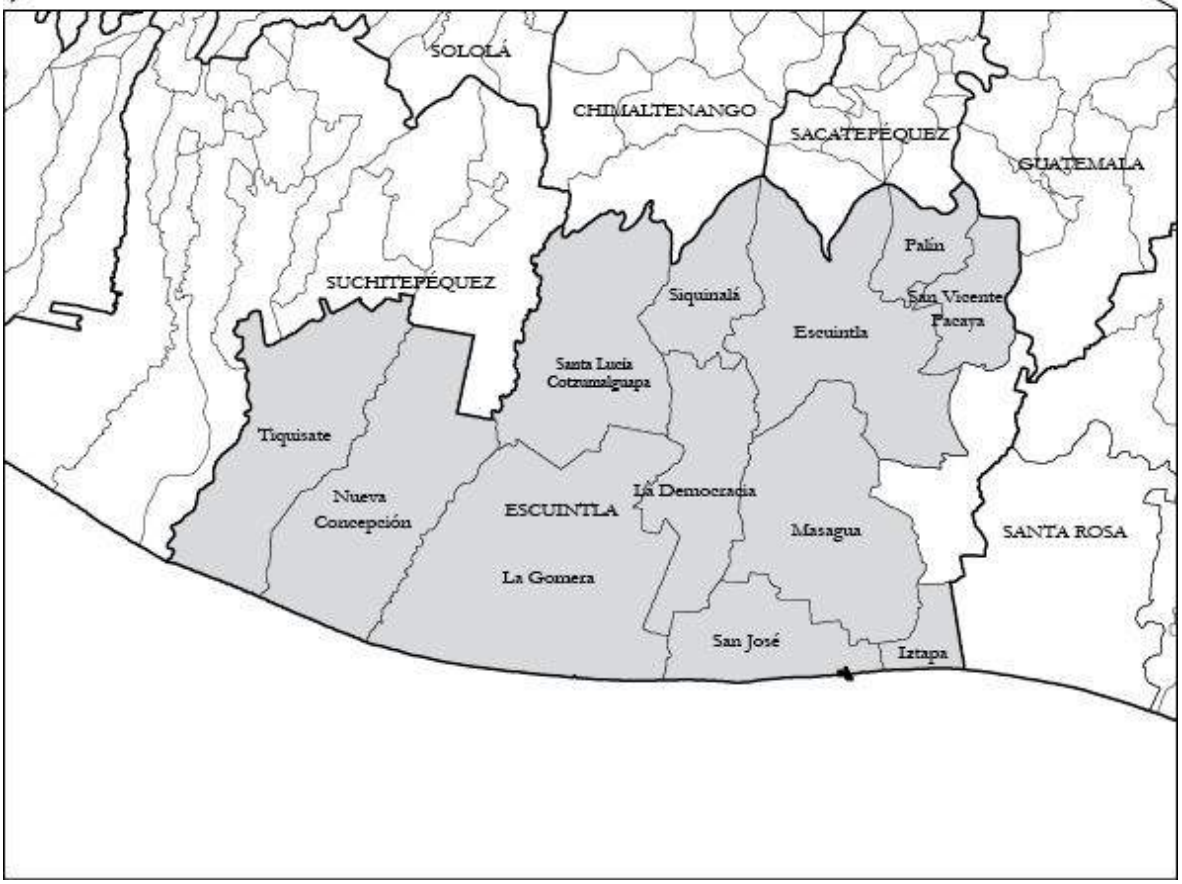

Auxiliatura Departamental de Escuintla

En este departamento continúan vulnerándose la vida, la integridad, la dignidad, y los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, así también, hay una marcada desigualdad de los grupos vulnerables en el acceso a mejores condiciones de vida.

Uno de los problemas que más afectan el desarrollo económico y social de la población es la baja ejecución presupuestaria municipal, lo que denota la deficiencia en cuanto a impulsar proyectos orientados al desarrollo de sus jurisdicciones.

La falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra está entre los conflictos más frecuentes que se dan en el departamento de Escuintla, por lo que se protagonizan invasiones a fincas y su posterior desalojo. También afecta sobremanera la depredación de los recursos naturales por parte de ingenios azucareros.

Por otra parte, el crimen organizado, el proceso electoral, conflictos laborales, entre otras causas, han incrementado la violencia, ya sea por delincuencia o por enfrentamientos políticos o de carácter social.

Para coadyuvar a la defensa y protección de los grupos vulnerables, en especial en áreas de riesgo, se intensificó la coordinación con otras instituciones.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Escuintla se abrieron 90 expedientes de investigación: 45 por violaciones a derechos civiles y políticos, 36 a derechos económicos, sociales y culturales y 9 a derechos específicos. De ellos, el 11.11% de oficio y el 88.89% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (28.65% de expedientes), Policía Nacional Civil (14.04%) y Ministerio de Educación (13.45%).

Acciones específicas

Se realizaron 393 acciones específicas: una de orientación, 378 de prevención y 14 de mediación.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	57	41	76	50	44	37	42	55	33	34	22	**491**
Expedientes de investigación	13	8	25	9	7	6	5	9	2	5	1	**90**

Acciones específicas												
Orientación	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Prevención	43	32	46	35	35	29	36	46	29	27	20	**378**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Mediación	3	0	3	4	2	2	0	0	0	0	0	**14**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	4	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	**10**	**11.11**
Ordinario	9	8	22	6	7	6	5	9	2	5	1	**80**	**88.89**
Total	4	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	**10**	**11.11**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

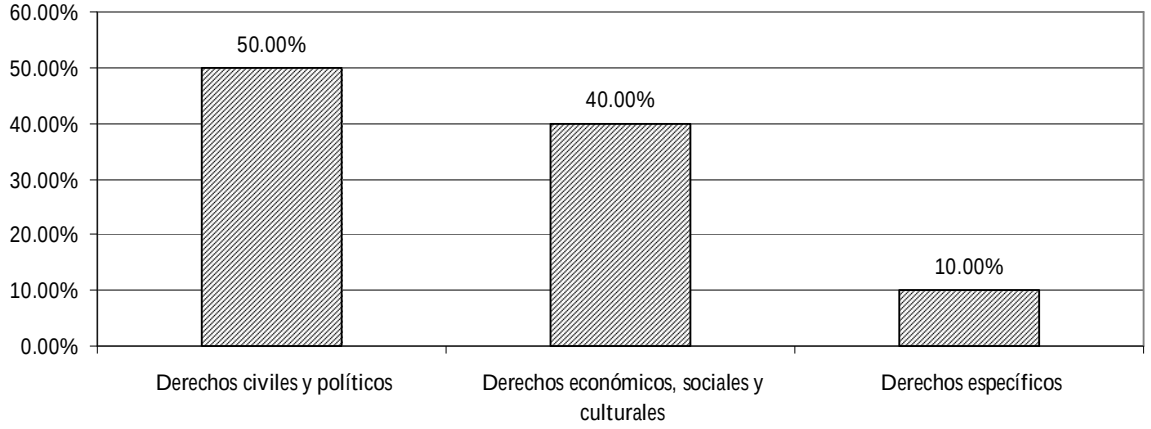

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	49	28.65
Policía Nacional Civil	24	14.04
Ministerio de Educación	23	13.45
Ministerio de Gobernación	16	9.36
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	14	8.19
Organismo Judicial	12	7.02
Ministerio Público	7	4.09
Ministerio de la Defensa Nacional	6	3.51
Registro Nacional de Personas	4	2.34
Empresa Portuaria Quetzal	2	1.17
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	2	1.17
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2	1.17
Gobernación Departamental de Escuintla	2	1.17
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guatemala	1	0.58
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	0.58
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	0.58
Ministerio de Energía y Minas	1	0.58
Tribunal Supremo Electoral	1	0.58
Universidad de San Carlos de Guatemala	1	0.58
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	1	0.58
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Preside	1	0.58
Total	**171**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Escuintla	37	22	39	37	33	15	28	34	16	21	11	**293**	**59.67**
Guanagazapa	1	0	2	1	1	0	0	3	2	1	0	**11**	**2.24**

Iztapa	2	0	3	0	0	0	1	0	2	2	1	**11**	**2.24**
La Democracia	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	**2**	**0.41**
La Gomera	0	0	2	2	0	1	1	0	2	0	0	**8**	**1.63**
Masagua	1	1	2	0	0	5	2	2	1	1	3	**18**	**3.67**
Nueva Concepción	3	2	4	1	2	2	2	3	3	1	1	**24**	**4.89**
Palín	1	2	7	0	0	3	3	5	2	0	1	**24**	**4.89**
San José	4	6	6	2	5	6	0	3	1	2	3	**38**	**7.74**
San Vicente Pacaya	0	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0	**5**	**1.02**
Santa Lucía Cotzumalguapa	4	3	4	2	1	2	2	2	3	3	0	**26**	**5.30**
Sin información del municipio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	**3**	**0.61**
Siquinalá	1	1	3	1	0	1	1	0	1	1	0	**10**	**2.04**
Tiquisate	3	1	3	3	2	1	1	3	0	1	0	**18**	**3.67**
Total	**57**	**41**	**76**	**50**	**44**	**37**	**42**	**55**	**33**	**34**	**22**	**491**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

La presencia, acciones, intervenciones e incidencia de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) en la problemática social, ha contribuido a que el respeto de ciertos derechos de la sociedad tengan alcances significativos; sin embargo, derechos individuales como la vida y la dignidad son los que más se violentan constantemente en el departamento.

La violencia, discriminación, exclusión, abuso de poder y arbitrariedad están a la orden del día, vulnerando los derechos civiles y políticos de la población en general, situación que obedece mayormente a la falta de políticas públicas concretas para desarrollar o mejorar cada uno de los ámbitos mencionados, además de la escasa o ninguna auditoría social, lo que permite que los actores del Estado transgredan los derechos humanos de la población.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	11	24.44
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley	10	22.22
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	5	11.11
Integridad personal	Tratos o penas inhumanas o degradantes	4	8.89
Debido proceso	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes	3	6.67
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	2	4.44

Dignidad	Secuestro	1	2.22
Integridad personal	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	1	2.22
Integridad personal	Limpieza social	1	2.22
Integridad personal	Muerte violenta	1	2.22
La igualdad	No regulación de la diferencia	1	2.22
El nombre	La falta de registro	1	2.22
Orden y seguridad	Detención ilegal	1	2.22
Orden y seguridad	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal	1	2.22
Derechos políticos	Violencia política	1	2.22
Acceso a la información pública	Derecho al libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la administración pública	1	2.22
Total		45	100.00

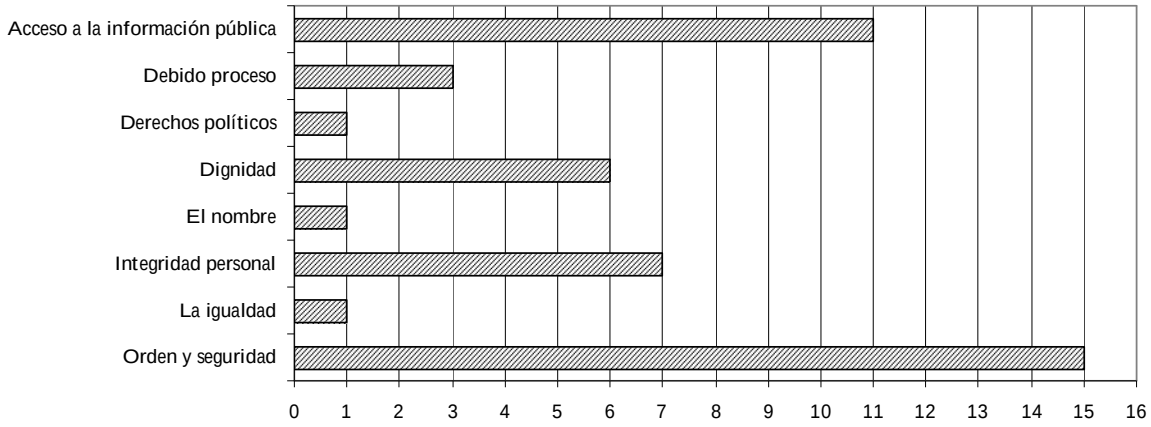

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

El derecho al medio ambiente sano ha sido vulnerado por la contaminación ambiental que provocan los basureros clandestinos. En cuanto al trabajo, hay falta de oportunidades laborales, baja ejecución presupuestaria de las municipalidades para proyectos sociales, entre otras situaciones que repercuten directamente en los derechos económicos, sociales y culturales e impiden su goce pleno por parte de toda la población.

El programa de aporte económico para el adulto mayor no cuenta con cobertura en este departamento. No obstante, respecto al derecho de la niñez y adolescencia, en las municipalidades se han hecho esfuerzos por crear comisiones de la niñez.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Negligencia médica	4	11.11
Salud	Negación de atención médica	3	8.333
Trabajo	Despido ilegal o injusto	3	8.333

Derecho a la seguridad social	Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia	3	8.333
Salud	Falta de atención o asistencia Médica	2	5.556
Salud	Mala atención en centro de salud	2	5.556
Educación	Falta de infraestructura	2	5.556
Consumidor y usuario	Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos	1	2.778
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	1	2.778
Salud	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	1	2.778
Salud	Cobros ilegales	1	2.778
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1	2.778
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	2.778
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	2.778
Trabajo	Acoso laboral	1	2.778
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	2.778
Educación	Deserción escolar	1	2.778
Educación	Incrementos de cuotas de estudio	1	2.778
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	1	2.778
Vivienda	Falta de servicios, materiales e infraestructura	1	2.778
Derecho a la seguridad social	Negación y retiro del derecho a gozar a la seguridad social	1	2.778
Medio ambiente sano	Contaminación visual	1	2.778
Medio ambiente sano	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	1	2.778
Acceso al agua	No tener acceso al servicio	1	2.778
Total		**36**	**100**

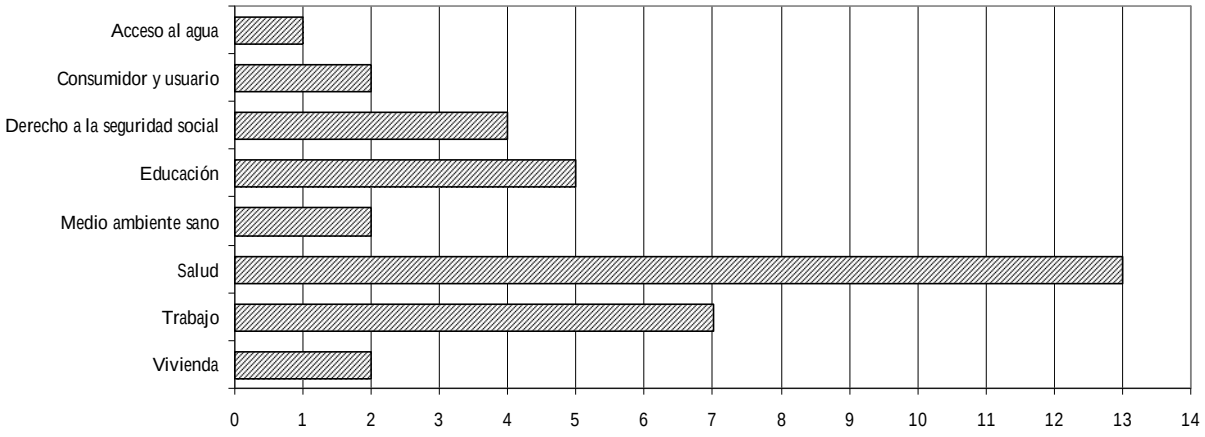

2.3 Derechos específicos

Las denuncias por violaciones de los derechos humanos de mujeres, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores se dan día a día. Adicional a esto, los dos últimos grupos mencionados también deben soportar lo engorroso de los procesos para gozar del pago de pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia, por parte del IGSS.

En lo relacionado con el debido proceso, es necesario que se actualice el Sistema Penitenciario, ya que existen condiciones infrahumanas para las personas privadas de libertad y no se les brinda oportunidades de rehabilitación adecuadas, entre otras carencias.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	2	22.22
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	2	22.22
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	1	11.11
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	11.11
Niñez y la juventud	Acoso sexual	1	11.11
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	1	11.11
Detenido o recluso	No permitir visita	1	11.11
Total		**9**	**100.00**

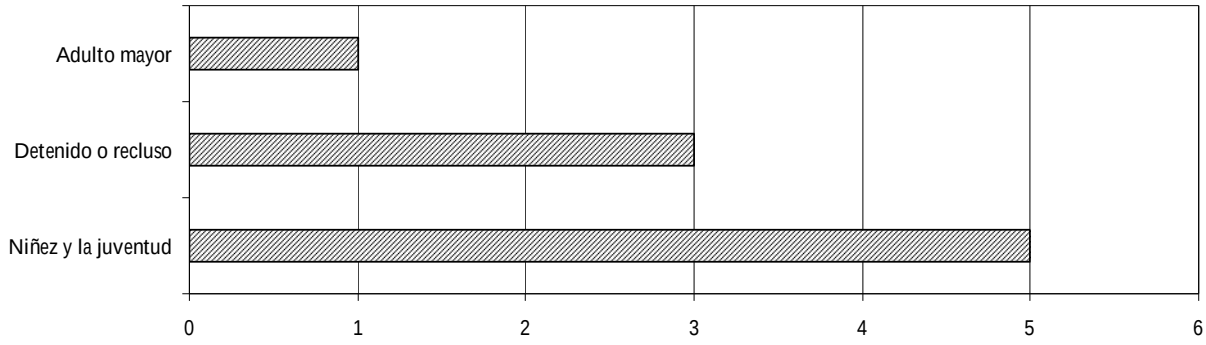

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.ESC.071-2011/DCP
La denunciante manifestó que su hija ingresó al Hospital de Tiquisate en labor de parto, pero por falta de atención expulsó al bebé en el suelo. Se trasladó de emergencia al Hospital Regional de Escuintla, donde fallecieron ella y el bebé. Se solicitó información al Director del nosocomio e informe circunstanciado al Director Ejecutivo del Hospital Nacional de Tiquisate. Aún no se han corroborado los resultados.

Expediente ORD.ESC.063-2011/DE
Al profesor de la escuela Oficial Rural Mixta Dolores Bedoya Molina se le acusa de abuso físico y sexual en contra de las alumnas. Se entrevistó a tres alumnas quienes confirmaron la denuncia. Se solicitó informe circunstanciado al director de la escuela, al Supervisor Departamental, al Supervisor Distrital y al Ministro de Educación. Se remitió la denuncia al MP y al Juzgado de Paz.

Expediente ORD.ESC.063-2011/DE047-2011/DESC
El presidente y el vicepresidente del Consejo de Desarrollo de 2o. nivel No. 1 del Sector Central de Escuintla, denunciaron su inconformidad por la forma como maneja el tema ambiental la Municipalidad de Escuintla. Se solicitó informe circunstanciado al Alcalde Municipal de Escuintla, al Concejo Municipal, al Gobernador Departamental y al Ministro de Ambiente y Recursos Naturales. El Concejo Municipal informó sobre acciones correctivas tomadas por ellos mismos.

Expediente MED.ESC.007-2011
El vicepresidente del COCODE de la aldea Waikiki, Puerto de Iztapa, Escuintla, manifestó que, a pesar de haber un paso de servidumbre consuetudinario que atraviesa los terrenos ocupados por el Aeroclub, el administrador no permite cruzar por allí. Se determinó que es necesario dicho paso para mujeres, ancianos y niños que asisten a la escuela, por lo que se instaló una mesa de diálogo con las autoridades pertinentes, denunciados y denunciantes. Se logró que se cediera un paso de servidumbre de 3 metros de ancho.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.ESC.001-2011/DE	Leidy Liliana Anavizta Arias	Supervisora, San Vicente Pacaya	MINEDUC
ORD.ESC.002-2011/DCP	Eddy Morales	Director General	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.ESC.004-2011/DCP	Raúl Antonio Aragón Chávez	Jefe	Comisaría 31 PNC, Escuintla
ORD.ESC.005-2011/DESC	Joel Peña	Asesor Jurídico	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.ESC.006-2011/DESC	Luis Eduardo Hernández Polanco	Director Departamental	IGSS
ORD.ESC.007-2011/DCP	Ecliserio Larios Chajón	Jefe	Comisaría 31 PNC, Escuintla
ORD.ESC.010-2011/DESC	Carlos Leonel Menocal Chávez	Ministro de Gobernación	Ministerio de Gobernación
ORD.ESC.011-2011/DCP	Aura Judith López Pivaral	Jefa de Sección	Comisaría 31 PNC, Escuintla

ORD.ESC.012-2011/	Aura Judith López Pivaral	Jefa de Sección	Comisaría 31 PNC, Escuintla
ORD.ESC.013-2011/DCP	Aura Judith López Pivaral	Jefa de Sección	Comisaría 31 PNC, Escuintla
ORD.ESC.014-2011/DCP	Alexander Pérez Cano	Jefe Inspectoría General PNC	Ministerio de Gobernación
ORD.ESC.015-2011/DESC	Telemaco Pérez García	Subdirector General de Operaciones PNC	Ministerio de Gobernación
ORD.ESC.016-2011/DESC	Luis Eduardo Hernández Polanco	Director Departamental	IGSS
ORD.ESC.017-2011/DESC	Luis Eduardo Hernández Polanco	Director Departamental	IGSS
ORD.ESC.018-2011/DCP	Cesar Agusto Hernández García	Coronel de Infantería DEM Jefe Depto. Derechos Humanos	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD.ESC.019-2011/DESC	Alan Enrique de León López	Delegado Departamental	IGSS
ORD.ESC.020-2011/DESC	Leonel Jarquín	Alcalde	Municipalidad de Tiquisate
ORD.ESC.021-2011/DESC	Leopoldo Liu González	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD.ESC.036-2011/DCP	Mario Alberto Taracena Collado	Juez de Paz	Organismo Judicial, San Vicente Pacaya
ORD.ESC.037-2011/DCP	Bernabe Salazar	Director	Granja Modelo de Rehabilitación Canadá
ORD.ESC.041-2011/DCP	Luis Roberto Calvo Martínez	Director Hospital de Escuintla	Ministerio de Salud
ORD.ESC.042-2011/DCP	Jorge Mario Arreaga	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Tiquisate
ORD.ESC.043-2011/DCP	Luis Roberto Calvo Martínez	Director Hospital de Escuintla	Ministerio de Salud
ORD.ESC.045-2011/DCP	Cruz Felipe Lorenzo	Jefe	Comisaría 31 PNC, Escuintla
ORD.ESC.046-2011/DCP	Aura Judith López Pivaral	Jefa de Sección	Comisaría 31 PNC, Escuintla
ORD.ESC.047-2011/DEC	Miguel Ángel Torres Cabrera	Gobernador Departamental	Ministerio de Gobernación
ORD.ESC.049-2011/DCP	Luis Eli Osorio Cortez	Coronel de Infantería	Ministerio de la Defensa
ORD.ESC.050-2011/DE	Juan Alberto Machuca Alvarez	Supervisor Educativo	MINEDUC
ORD.ESC.051-2011/DCP	Aura Judith López Pivaral	Jefa de Sección	Comisaría 31 PNC, Escuintla

ORD.ESC.052-2011/DCP	Noe Jonathan Orellana Alonso	Director Deptal. de Educación de Escuintla	MINEDUC
ORD.ESC.054-2011/DCP	Byron Aroldo Castellanos Granillo	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Escuintla
ORD.ESC.055-2011/DCP	Lic. Noe Jonathan Orellana Alonso	Director Departamental	MINEDUC
ORD.ESC.056-2011/DCP	Ingrid Muñiz	Directora Departamental	SOSEP
ORD.ESC.057-2011/DCP	Fernando Cortéz Fernández	Director Ejecutivo	FOGUAVI
ORD.ESC.058-2011/DE	Alfredo Escobar Hernández	Director	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.ESC.059-2011/DCP	Francisco Alfredo Villatoro Rios	Coronel de Infantería	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD.ESC.060-2011/DCP	Erwin Melesio Soto Natareno	Administrador Departamental	IGSS
ORD.ESC.061-20011/DCP	Licda. Claudia Ramírez	Jefa de Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.ESC.062-2011/DESC	Dra. Silvia Karina Sazo Días	Coordinadora Municipal	Ministerio de Salud
ORD.ESC.062-2011/DESC	Licda. Sonia Elizabeth Williams de Rosales	Directora	MINEDUC
ORD.ESC.064-2011/DCP	Alex Camey	Jefe	Ministerio de Gobernación
ORD.ESC.071-2011/DCP	Dr. Jorge Mario Arreaga	Director Ejecutivo	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
EIO.ESC.002-2011/DESC	Lic. Manuel Fernando González Santos	Subdirector	MINEDUC
EIO.ESC.003-23011/DESC	Lic. Manuel Fernando González Santos	Subdirector Asesoría Jurídica	MINEDUC
EIO.ESC.004-2011/DESC	Ing. Héctor Leonel Gutiérrez Barillas	Encargado de Evaluación	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.ESC.007-2011/DESC	Dr. Jorge Mario Arreaga Acabal	Director Ejecutivo	Ministerio de Salud
EIO.ESC.008-2011/DCP	Nelson Waldemar Ramos López	Oficial III	Comisaría 31 PNC, Escuintla
EIO.ESC.010-2011/DESC	Lic. Miguel Ángel Torres Cabrera	Gobernador Departamental	Ministerio de Gobernación
EIO.ESC.011-2011/DESC	Dra. Blanca Rosa Guevara Tellez	Directora	Ministerio de Salud
EIO.ESC.014-2011/DCP	Josué Estuardo Villatoro Monterroso	Interventor	Empresa Portuaria Quetzal

EIO.ESC.016-2011/DCP	Lic. Miguel Ángel Torres Cabrera	Gobernador Departamental	Ministerio de Gobernación
EIO.ESC.018-2011/DESC	Arnoldo Escalante Escalante	Secretario General Sindicato de Trabajadores	Municipalidad de Escuintla
EIO.ESC.022-2011/DCP	Dr. Jorge Mario Arreaga Acabal	Director Ejecutivo	Ministerio de Salud
EIO.ESC.023-2011/DCP	Erick Noé Palacios López	Jefe	Comisaría 31 PNC, Escuintla
EIO.ESC.024-2011/DCP	Lic. Miguel Ángel Torres	Gobernador Departamental	Ministerio de Gobernación

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.ESC.001-2011/DE	Lic. Noé Jonathan Orellana Alonzo	Director Departamental	MINEDUC
ORD.ESC.009-2011/DCP	Dr. Roberto Calvo	Director	Ministerio de Salud
ORD.ESC.013-2011/DCP	Alexander Pérez Cano	Jefe de la Inspectoría General	Ministerio de Gobernación
ORD.ESC.019-2011/DESC		Junta Directiva	IGSS
ORD.ESC.022-2011/DESC	Noe Orellana	Director Departamental	MINEDUC
ORD.ESC.038-2011/DCP	Raúl Antonio Aragón Chávez	Comisario	Comisaría 31 PNC, Escuintla
ORD.ESC.040-2011/DEC	Dra. Karina Sazo	Directora Centro de Salud	Ministerio de Salud
ORD.ESC.041-2011/DCP	Dr. Ludwin Ovalle	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.ESC.048-2011/DCP		Director General	Sistema Penitenciario
ORD.ESC.050-2011/DE	Lic. Noe Orellana	Director Departamental	MINEDUC
ORD.ESC.054-2011/DCP	Osman González	Jefe Policía Municipal de Tránsito	Municipalidad de Escuintla
ORD.ESC.061-20011/DCP	Lic. Mario Roberto Illescas Rodríguez	Ministro	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

ORD.ESC.062-2011/DESC	Julio Cesar Melgar	Alcalde	Municipalidad de Escuintla
ORD.ESC.063-2011/DESC	Lic. Noe Orellana	Director Departamental	MINEDUC
ORD.ESC.071-2011/DCP	Dr. Roberto Calvo	Director Hospital Regional de Escuintla	Ministerio de Salud
EIO.ESC.003-2011/DESC	Lic. Noe Jonathan Orellana Alonzo	Director Departamental	MINEDUC
EIO.ESC.007-2011/DESC	Dr. Ludwin Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
EIO.ESC.011-2011/DESC	Dr. Luis Alberto Ferrate	Ministro	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.ESC.012-2011/DCP	Lic. Edwin Dagobeto Gutiérrez Castillo	Fiscal	MP
EIO.ESC.013-2011/DCP	Dr. Jorge Mario Arreaga Acabal	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Tiquisate
EIO.ESC.013-2011/DCP	Lic. Ludwing Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
EIO.ESC.016-2011/DCP	Alejandro Bran de la Rosa	Alcalde	Municipalidad de Masagua
EIO.ESC.020-2011/DCP	Lic. Omero Villegas	Fiscal	MP de San Juan Bautista
EIO.ESC.020-2011/DCP		Jefe	Subestación PNC, Tiquisate
EIO.ESC.023-2011/DCP	Lic. Miguel Ángel Torres	Gobernador Departamental	Ministerio de Gobernación
EIO.ESC. 024-2011		Coordinadora	CONRED

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	32
De apertura de expedientes de investigación	2
Medidas urgentes	8
Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes	2
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	6
Acumulación de expedientes	2
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	5
1> Con censura	2
Total	**59**

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Monitoreos, en coordinación con las comisiones departamentales de Salud, Registro de Personas, la Inspección de Trabajo a las siguientes instancias:
  - al área de salud, para comprobar la existencia de suministros hospitalarios;
  - al RENAP, para verificar informes sobre acceso a la información;
  - a maquilas de la región, por denuncias de trabajadores por violaciones a sus derechos laborales.

Incidencia política

- Mesas de diálogo en los municipios de alto riesgo, para tratar asuntos sobre el agua, medio ambiente, tenencia de la tierra, trabajo y salud.
- Capacitaciones con observadores en la conformación, elección y renovación de COCODES.
- Participación en los COMUDES de los municipios del Puerto de San José, Iztapa, Santa Lucía Cotzumalguapa y Escuintla.
- Seguimiento a las funciones de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y la participación activa en el Consejo Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN) del Frente Departamental Contra el Hambre.
- Monitoreos respecto a la problemática social en el departamento.
- Mapeo de conflictividad electoral en el departamento.
- Capacitación a COCODES, sobre Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Participación en el Consejo Departamental de la Lucha Contra el SIDA, para contrarrestar la estigmatización y discriminación en este tema.
- Fortalecimiento de las Juntas Municipales de Protección a la Niñez y a la Adolescencia.
- Participación en programas de radio y televisión proyectando el quehacer de la PDH.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Orientación y asesoramiento a grupos organizados de la sociedad civil.
- Asesoría y verificación de la participación ciudadana en los Consejos de Desarrollo Departamentales, municipales y locales.
- Cinco reuniones de incidencia en supervisiones educativas.
- Promoción de la organización ciudadana.
- Incidencia en políticas municipales para la conformación de presupuesto.

Educación y promoción

- 66 actividades de educación y promoción en derechos humanos dirigidos a grupos vulnerables de los municipios de Escuintla.
- Capacitación sobre los derechos humanos de las personas que viven con VIH, a 544 docentes en todo el departamento.
- Talleres sobre el diagnóstico de violencia intrafamiliar, en escuelas del departamento, a maestras de párvulos del sector oficial.
- Pláticas educativas: dos dirigidas a mujeres trabajadoras de maquilas en temas sobre derechos humanos, y dos, a educadores para la prevención del VIH de la Iglesia Católica de Escuintla.,
- 75 charlas de capacitación sobre eliminación de la violencia, comunicación y paz, dirigidas a madres de familia, integrantes de COCODES, estudiantes de seminario de diversificado, Sindicato de Trabajadores de la Educación, Sindicato de Trabajadores Municipales de San Vicente Pacaya, Puerto de San José, Escuintla, grupos organizados de mujeres del municipio de Escuintla, San Antonio Calvillo, Puerto de San José, aldeas El Terrero, Sipacate y Cerro Colorado en La Gomera, San Andrés Osuna.
- 44 programas de radio promoviendo los derechos humanos.
- Cuatro Programas de televisión local en defensa de los derechos humanos de la niñez.

Auxiliatura Departamental de Guatemala

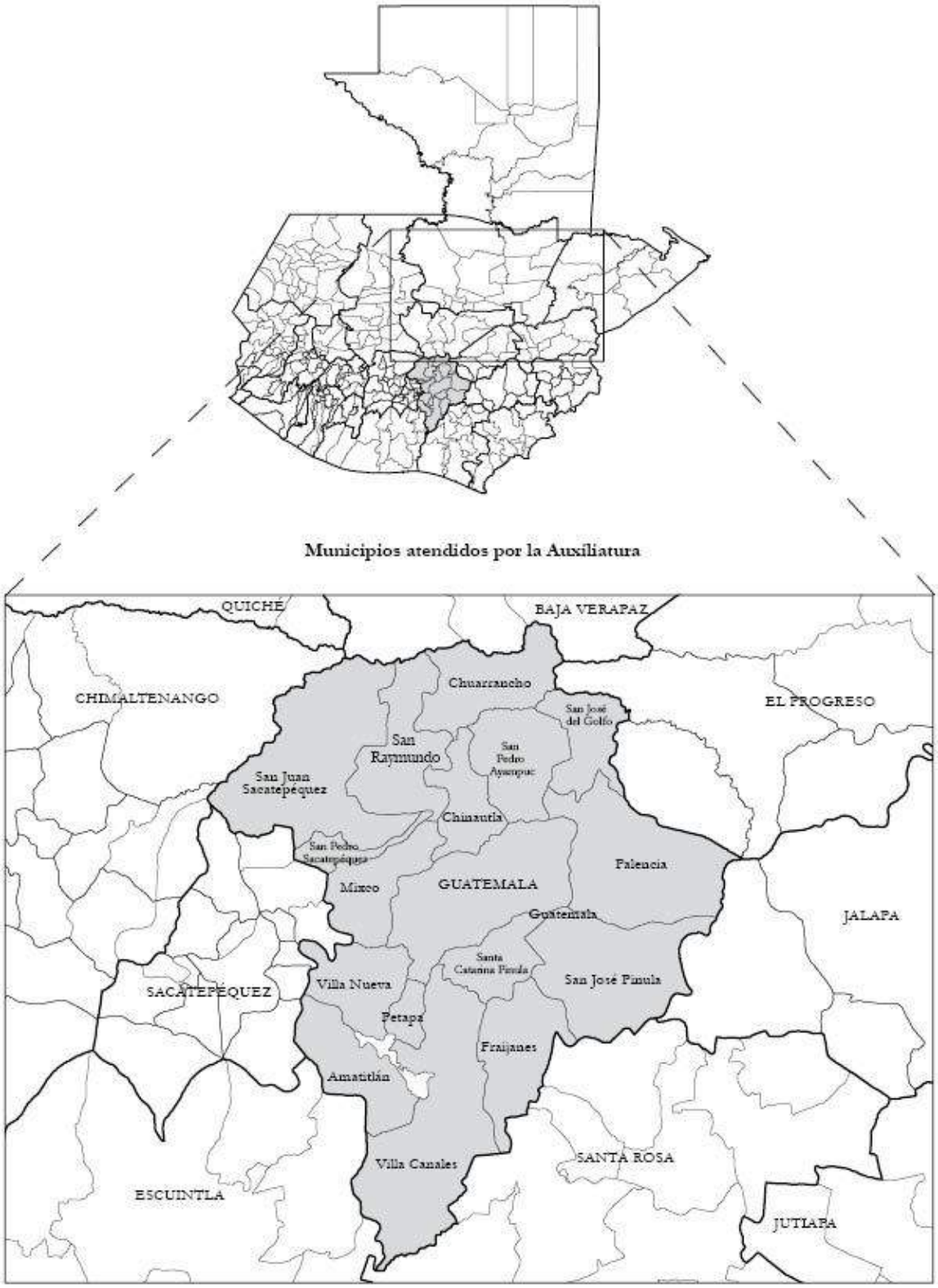

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Guatemala

En el departamento de Guatemala la violencia continúa en aumento, la inseguridad y la zozobra campean en la población del municipio, lo que se evidencia en el creciente índice de denuncias por vulneración a la integridad, la seguridad e incluso la vida de la ciudadanía; y los entes que debieran ser los garantes de mantener el orden y respeto de las leyes son los primeros en violentarlas, por lo que urge que el Estado desarrolle un programa concreto de seguridad, encaminado a devolver la calma al departamento.

En el tema de salud, las condiciones de desigualdad, pobreza e inequidad que son resultado de la falta de cumplimiento de los derechos sociales hacia las personas, demuestra fehacientemente que este tema debe visualizarse desde una perspectiva más comprensiva e integral, pues es una diversidad de elementos la que afecta el perfil de la salud de la población.

En los derechos económicos, sociales y culturales son vulnerados flagrantemente el derecho a la educación, al trabajo, la seguridad social y a la seguridad alimentaria y nutricional, temas que pareciese que el Estado ha hecho de lado, por presentar una precaria situación los entes estatales encargados de velar por el cumplimiento de estos derechos y no observarse políticas encaminadas a mejorar dicha problemática, lo que origina servicios de salud y educación deficientes, un sinnúmero de violaciones a los derechos laborales, poca cobertura del seguro social y un panorama preocupante en el tema de la seguridad alimentaria.

Mientras que en el tema de los Derechos específicos, se han recibido mayoritariamente denuncias por la violación de los derechos de las personas adultas mayores, y contra la niñez y adolescencia, y hubo un repunte significativo en las denuncias relacionadas con la población reclusa

1. RECEPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE DENUNCIAS

Expedientes de investigación Trasladados a las áreas de Procuración, departamento de Guatemala	**Subtotal**	**Total**
Derechos civiles y políticos	522	**2,254**
Derechos económicos, sociales y culturales	1,055	
Derechos específicos	677	
Expedientes de acciones específicas	**Subtotal**	**Total**
Orientación	443	**3,291**
Prevención	2,481	
Mediación	367	
Traslado a las auxiliaturas	**Subtotal**	**Total**
Móviles del departamento de Guatemala	1,299	**1,440**
Departamentales, municipales o regionales	141	

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

El municipio de Guatemala se ha caracterizado por la falta de acciones concretas por parte de las autoridades estatales que tienden a disminuir los índices de violencia e inseguridad en que se vive.

La mayor cantidad de denuncias recibidas son por la vulneración de los derechos al orden y a la seguridad, en donde figuran el abuso de autoridad, el uso excesivo de la fuerza, incumplimiento en sus deberes del empleado público, corrupción, amenazas, coacción, detención ilegal o arbitraria, entre otros, mayormente cometidos por elementos de la PNC y personal de las fiscalías del MP.

El debido proceso es otro de los derechos que con frecuencia se vulnera, señalándose a los distintos órganos jurisdiccionales como responsables, en cuyo caso se requiere la intervención de la Junta de Disciplina Judicial o de la Unidad de Régimen Disciplinario, quienes después de investigar los hechos se pronuncian en cada uno de los casos, sin embargo, en muchas ocasiones difieren de lo dictaminado por la PDH.

También se ha recibido gran cantidad de expedientes relacionados con la violación del derecho humano a la intimidad, por parte de entidades mercantiles como Informes en Red, Sociedad Anónima o Trans Unión Guatemala, Sociedad Anónima, señalándolas de comercializar información sobre los afectados. Con la aprobación de la Ley de Acceso a la Información, ha cobrado relevancia la violación a este derecho, incrementándose en muchos de los casos por el desconocimiento de la misma.

La violencia imperante en el municipio de Guatemala ha afectado sobremanera al gremio periodístico, amedrentándolo en el desarrollo de sus funciones. Asimismo, los sindicalistas han sido objeto de atropellos a su seguridad e integridad personal.

En este sentido, la PDH continúa cumpliendo con las competencias de su labor, realizando las recomendaciones necesarias para contribuir al fortalecimiento de una cultura de paz.

EXP. EIO. GUA. 28-2011 ACUMULADO; EXP. PREV. ORD. GUA. 69-2011/US

El 3 de enero, una mujer portando una mochila abordó el bus extraurbano de transportes Rutas Quetzal que se dirigía hacia Ciudad Quetzal; al bajarse del transporte dejó una mochila, la cual explotó, provocando que el bus se incendiara, causando la muerte de nueve personas y varios heridos. Se requirió informe circunstanciado a las autoridades correspondientes, y se realizó investigación documental y de campo. El 9 de febrero el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) declaró la violación del derecho humano a la integridad personal, por la muerte violenta de las víctimas de ese hecho; así como la violación del derecho humano a la seguridad, de las personas que resultaron heridas y de los usuarios del servicio de transporte público urbano, extraurbano y población en general, por la inseguridad que se vive en el país; responsabilizando de tal situación al Ministerio de Gobernación, a la Dirección General del Sistema Penitenciario, a la Dirección General de la PNC y a la Dirección General de Transporte, por no cumplir con el papel que les corresponde.

EXP. EIO. GUA. 2277-2011/DCP ACUMULADO; EXP. ORD. GUA. 3000-2011/DCP

Por negligencia del Registro Nacional de las Personas (RENAP), para las elecciones generales se temía que hubiesen problemas por la utilización de la cédula de vecindad y del Documento Personal de Identificación (DPI), previendo falta de credibilidad en el proceso electoral, aunado a la tardanza para la entrega del DPI a los jóvenes que cumplieron la mayoría de edad este año. Se solicitó informe

circunstanciado al Director Ejecutivo del RENAP, quien se amparó en la reforma realizada por el Congreso de la República de Guatemala, la cual extiende la vigencia de la cédula de vecindad hasta el 2 de enero de 2013; no obstante, el RENAP solicitó que se extienda la vigencia hasta 2016, lo cual revela el dramático retraso, desorden e incumplimiento de sus funciones. Se declaró la violación del derecho a la identidad y participación política de que es víctima gran parte de la población guatemalteca por parte del RENAP.

EXP. EIO. GUA. 4817-2011/DCP

Denuncia iniciada de oficio por el homicidio del trovador argentino Rodolfo Enrique "Facundo" Cabral, el 9 de julio, cuando se dirigía al Aeropuerto la Aurora, luego de haberse presentado en un concierto en Guatemala. Se requirió informe circunstanciado a las autoridades correspondientes y se realizó la investigación pertinente. El 4 de agosto el PDH declaró la violación del derecho humano a la integridad personal, por este hecho; responsabilizando al Ministerio de Gobernación, a la Dirección General de la PNC, por no cumplir con su mandato legal de proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas que se encuentren dentro del territorio nacional, por lo que exige que estos entes garanticen la seguridad de la población en general y de todo extranjero que esté dentro del territorio nacional y se implementen planes permanentes y eficaces de seguridad en todo el territorio.

EXP. EIO. GUA. 3645-2011/DCP

El 23 de mayo de 2011 fue secuestrado Allan Tolinsqui Vidaurre, auxiliar fiscal de Cobán, Alta Verapaz, hecho confirmado por la PNC. Vidaurre investigaba casos de personas vinculadas con narcotráfico y crimen organizado, e incluso logró varias condenas contra estos. El auxiliar fiscal fue encontrado asesinado brutalmente el 24 de mayo en Cobán. Se requirió informe circunstanciado a las autoridades correspondientes, y se realizó investigación. El 25 de agosto, el PDH declaró la violación del derecho humano a la vida de la víctima, haciendo responsable al Ministerio de Gobernación por no garantizar la vida y la seguridad de cada ciudadano, y especialmente de funcionarios en alto riesgo por la labor que efectúan, por lo que le exige implemente las políticas necesarias para que cumpla con su mandato constitucional de garantizar la vida y la seguridad de las personas y el libre ejercicio de la labor de los miembros del MP, y a la Dirección General de la PNC, que cumpla con sus funciones.

EXP. EIO. GUA. 5588-2011/DCP ACUMULADO; EXP. ORD. GUA. 5604-2011/DCP

Denuncia iniciada de oficio, referente a la violación del derecho humano a la seguridad de Cristina Siekavizza Molina de Barreda, y los menores de edad Roberto José y María Mercedes, ambos de apellidos Barreda Siekavizza, en contra de las autoridades a quienes les corresponde garantizar la seguridad, integridad personal y vida de la población guatemalteca. Se solicitó informe circunstanciado al Ministro de Gobernación, al Director General de la Policía Nacional Civil, al Jefe de la División Especializada en Investigación Criminal, al Superintendente de Administración Tributaria, al Jefe del Registro Fiscal de Vehículos, al Registrador General Mercantil, al Registrador General de la Propiedad, al Superintendente de Bancos, al Registrador de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, al Director General de Migración, al Jefe del Departamento de Tránsito de la PNC, a la Fiscal General y jefa del MP y a la Directora General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, y se envío comunicación a defensores de derechos humanos de los países vecinos y al Procurador General de la Nación. Se distribuyeron volantes con las fotografías de las personas desaparecidas y se coordinó la colocación de mupis en las distintas paradas del transporte público. Pendiente de resolución.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes / discreción administrativa /discreción judicial	105	20.11
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	99	18.97
Libertad	Comercialización de datos	94	18.01
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	33	6.32
Seguridad a la vida	Seguridad a la vida	25	4.79
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	20	3.83
Orden y seguridad	Agresiones	14	2.68
Acceso a la información pública	Derecho a la información en poder de la administración pública	12	2.30
Acceso a la información pública	Incumplimiento de la obligación de los sujetos obligados por la ley a rendir el informe anual a la institución del Procurador de los Derechos Humanos.	10	1.92
Acceso a la información pública	Comercialización de datos otro	9	1.72
Orden y seguridad	Agresiones o amenazas a periodistas	7	1.34
Orden y seguridad	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal	7	1.34
Acceso a la información pública	Derecho a agilización en el procedimiento de acceso a la información pública	6	1.15
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	6	1.15
Debido proceso	No permitir la información sobre el proceso	5	0.96
Integridad personal	Desaparición forzada	5	0.96
Orden y seguridad	Agresiones o amenazas a defensores de derechos humanos	5	0.96
Orden y seguridad	Detención ilegal	4	0.77
Debido proceso	No permitir su defensa	3	0.57
Libertad	Restricción a la libertad de movimiento o circulación	3	0.57
Orden y seguridad	Agresiones o amenazas a sindicalistas	3	0.57
Orden y seguridad	Corrupción	3	0.57
Acceso a la información pública	Derecho de conocer y proteger datos personales	2	0.38

Debido proceso	Derecho a ser juzgado en un plazo razonable	2	0.38
Debido proceso	Incumplimiento del estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes	2	0.38
Derechos políticos	Denegación de la libre participación	2	0.38
Derechos políticos	Fraude electoral	2	0.38
Derechos políticos	Restricciones a la libertad de elegir en materia política	2	0.38
Integridad personal	Muerte violenta	2	0.38
Nacionalidad	Registro nacional de personas	2	0.38
Orden y seguridad	Extorsiones	2	0.38
Vivienda	Libre locomoción	2	0.38
Acceso a la información pública	Derecho a la publicidad de los actos de la administración pública	1	0.19
Acceso a la información pública	Derecho a la transparencia de los actos de la administración pública	1	0.19
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley a rendir información	1	0.19
Acceso a la información pública	Derecho al libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la administración pública	1	0.19
Debido proceso	No tener acceso a información en su propio idioma, de la naturaleza y causa de la acusación	1	0.19
Derecho a la cultura y la ciencia	No facilitar el disfrute del derecho a la recreación y al deporte	1	0.19
Derechos políticos	Violencia política	1	0.19
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	1	0.19
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	1	0.19
La igualdad	Discriminación - racismo	1	0.19
La personalidad	Derechos y obligaciones	1	0.19
Libertad	Restringir la libertad de expresión	1	0.19
Libre determinación	Derecho a la propiedad	1	0.19
Orden y seguridad	Abuso del profesional del derecho en el ejercicio de sus servicios requeridos	1	0.19
Orden y seguridad	Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos	1	0.19
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	1	0.19
Orden y seguridad	Omisión de los requisitos de la detención legal	1	0.19
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	1	0.19

Seguridad a la vida	Abuso de autoridad	1	0.19
Trabajo	Abusos de autoridad	1	0.19
Trabajo	Omisión de políticas de estado en materia laboral	1	0.19
Trabajo	Restricciones a la libertad sindical	1	0.19
Vivienda	Desalojos	1	0.19
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	1	0.19
Total		**522**	**100.00**

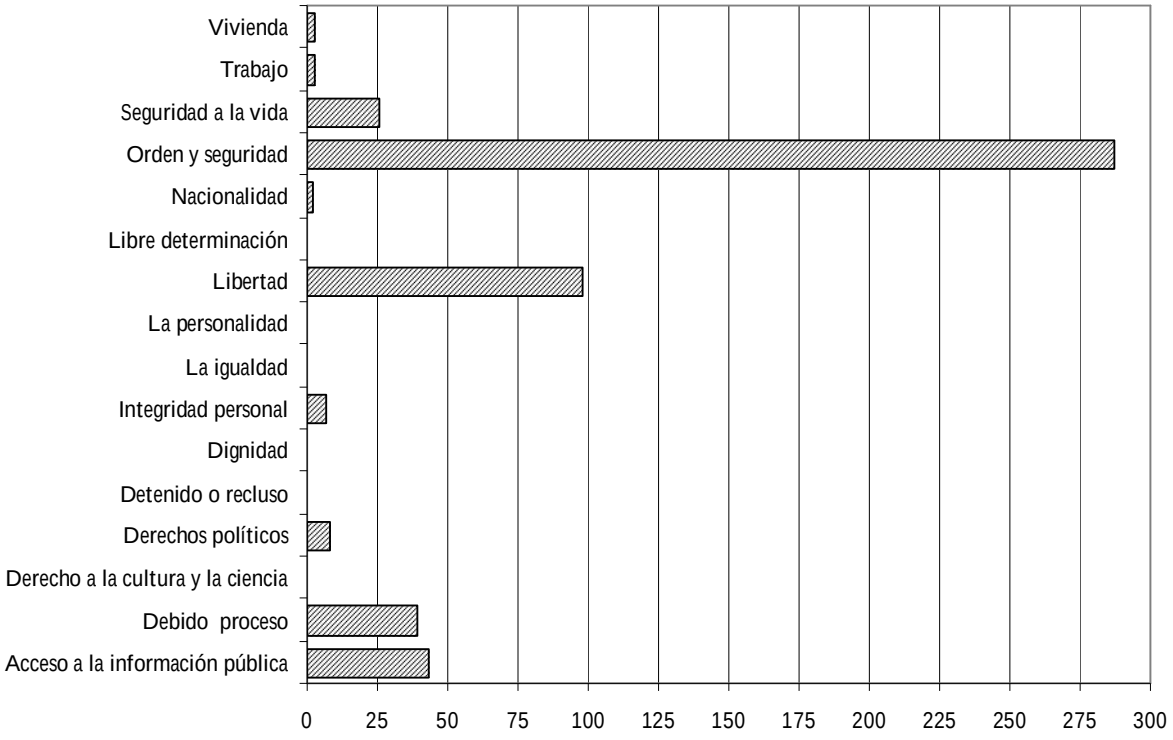

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Informes en Red Sociedad Anónima (INFORNET)	100	18.55
Ministerio Público	88	16.33
Policía Nacional Civil	73	13.54
Organismo Judicial	49	9.09
Trans Unión, Sociedad Anónima	28	5.19
Municipalidades	27	5.01
Ministerio de Gobernación	12	2.23
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	10	1.86
Registro Nacional de las Personas	10	1.86
EMETRA	8	1.48
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	8	1.48
Tribunal Supremo Electoral	8	1.48
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	7	1.30
Estado de Guatemala	6	1.11
Congreso de la República de Guatemala	5	0.93
Presidencia de la República	5	0.93
Contraloría General de Cuentas	4	0.74
Corte Suprema de Justicia	4	0.74
Ejército de Guatemala	4	0.74
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	4	0.74
Organismo Ejecutivo	4	0.74
Superintendencia de Administración Tributaría	4	0.74
Sistema Penitenciario	4	0.74
Universidad San Carlos de Guatemala	4	0.74
CICIG	3	0.56
TELGUA	4	0.74
Ministerio de Educación	3	0.56
Dirección General de Transportes	2	0.37
Hospital General San Juan de Dios	2	0.37

Hospital Nacional San Vicente	2	0.37
Instituto Nacional de Ciencias Forences	2	0.37
Instituto de la Defensa Pública Penal	2	0.37
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	2	0.37
Ministerio de la Defensa Nacional	2	0.37
Oficina de Responsabilidad Profesional	2	0.37
Procuraduría General de la Nación	2	0.37
Policía Municipal	2	0.37
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	2	0.37
Federación Nacional de Ciclismo	2	0.19
Asociación Nacional de Paracaidismo	1	0.19
Asociación Nacional de Softbol	1	0.19
Auxilio Póstumo del Magisterio Nacional de Guatemala	1	0.19
Corte de Constitucionalidad	1	0.19
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1	0.19
Colegio de Humanidades de Guatemala	1	0.19
Colegio Nacional de Árbitros de Guatemala de Baloncesto	1	0.19
Consejo Nacional de Adopciones	1	0.19
Corte Suprema de Justicia	1	0.19
Dirección General de Control de Armas y Municiones	1	0.19
Dirección General de Aeronáutica Civil	1	0.19
División de Puertos y Aeropuertos	1	0.19
Empresa Portuaria Nacional Santo Tomas de Castilla	1	0.19
Federación Nacional de Andinismo	1	0.19
Federación Nacional de Gimnasia	1	0.19
Federación Nacional de Golf	1	0.19
Federación Nacional de Judo	1	0.19
Federación Nacional de Tenis de Mesa	1	0.19
Fondo de Tierras	1	0.19
Junta Nacional de Servicio Cívico	1	0.19
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	0.19
Ministerio de Energía y Minas	1	0.19
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	0.19

Oficina Nacional de Servicio Civil	1	0.19
Programa Mi Familia Progresa	1	0.19
Registro Mercantil	1	0.19
Secretaría General de la Presidencia de la República	1	0.19
Superintendencia de Telecomunicaciones	1	0.19
Transnet	1	0.19
Total	**539**	**100.00**

a. Funcionarios fiscalizados

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
REF. EXP. ORD. GUA. 957-2011/DCP	Lic. Mario Daniel Carrillo García	Subdirector de la Oficina de Protección a Testigos	Ministerio Público
REF. EXP. EIO. GUA. 5978-2011/DCP	Licda. Blanca Stalling	Directora	Instituto de la Defensa Pública Penal
REF. EXP. ORD. GUA. 3310-2011/DCP	Arq. Howard Yang Luke	Director General de EMETRA	Municipalidad de Guatemala
REF. EXP. ORD. GUA. 1786-2011/DCP	Jacinto Alberto Peláez Morales	Asesor del Viceministerio de Apoyo al Sector Justicia	Ministerio de Gobernación
REF. EXP. ORD. GUA. 5189-2010/DCP	Walter Estuardo Santos Hernández	Investigador de la Oficina de Responsabilidad Profesional	Policía Nacional Civil
REF. EXP. EIO. GUA. 7864-2010/DCP	Licda. Rosa Mabelin Campos Avalos	Asesora Legal de la Oficina de Derechos Humanos	Ministerio de Gobernación
REF. EXP. ORD. GUA. 5399-2011/DCP	Licda. María Eugenia Solís	Directora	Ministerio Público
REF. EXP. ORD. GUA. 5950-2011/DCP	Comisario General Jaime Díaz	Director	Policía Nacional Civil
REF. EXP. ORD. GUA. 7137-2011/DCP	Lic. Marco Tulio Melini	Magistrado	Tribunal Supremo Electoral
REF. EXP. ORD. GUA. 3544-2011/DCP	Carlos Menocal	Ministro	Ministerio de Gobernación
REF. EXP. ORD. GUA. 6533-2011/DCP	Zulma Rodríguez	Supervisora general	Ministerio Público
REF. EXP. ORD. GUA. 4813-2011/DCP	Carlos Menocal	Ministro	Ministerio de Gobernación

REF. EXP. ORD. GUA. 4857-2011/DCP	Manuel García	Gerente de Recursos Humanos	Organismo Judicial
REF. EXP. EIO. GUA. 7509-2011/DCP	Gerardo Higueros	Alcalde	Municipalidad de Panajachel
REF. EXP. EIO. GUA. 4478-2011/DCP	Patricia Montalvan	Encargada de la Unidad de Acceso a la Información	Ministerio de Agricultura
REF. EXP. EIO. GUA. 4546-2011/DCP	Cesar Gatica	Subinspector de Trabajo	Ministerio de Trabajo

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
REF. EXP. ORD. GUA. 5694-2011/DCP	Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos	Decano de la Facultad de Ingeniería	Universidad de San Carlos de Guatemala
REF. EXP. EIO. GUA. 7864-2010/DCP	Comisario General Jaime Otzín Díaz	Director General	Policía Nacional Civil
REF. EXP. ORD. GUA. 4199-2011/DCP	Amilcar Rivera	Alcalde	Municipalidad de Mixco
REF. EXP. ORD. GUA. 4199-2011/DCP	Concejo Municipal		Municipalidad de Mixco

Funcionarios públicos declarados violadores de Derechos Humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
REF. EXP. ORD. GUA. 1824-2011/DCP	Yadira Mancilla	Encargada de la Oficina de Acceso a la Información	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
REF. EXP. ORD. GUA. 8151-2010/DCP	Astrid Yessenia Hernández	Encargada de la Oficina de Acceso a la Información	Unidad de Desarrollo para la Vivienda Popular
REF. EXP. ORD. GUA. 1622-2011/DCP	Ana Rocío Recinos	Encargada de la Unidad de Acceso a la Información	Federación Nacional de Ciclismo
REF. EXP. ORD. GUA. 3645-2011/DCP	Carlos Menocal	Ministro	Ministerio de Gobernación
REF. EXP. ORD. GUA. 28-2011/DCP	Lic. Eddy Amilcar Morales Mazariegos	Director	Sistema Penitenciario
REF. EXP. ORD. GUA. 4817-2011/DCP	Jaime Otzín Díaz	Director	Policía Nacional Civil

b. Resoluciones emitidas (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
Ampliación de plazo para la investigación	148
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	06
Enmienda de procedimientos	19
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	60
Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	138
Con suspensión por desistimiento	55
Acumulación de expedientes	39
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	100
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	71
2> Con recomendación	18
Comportamiento administrativo lesivo	02
Total	**656**

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

La situación de los derechos económicos, sociales y culturales es crítica, en gran medida por la pobreza extrema que atraviesa la población guatemalteca.

El trabajo infantil es de suma preocupación, un millón de niñas y niños son parte de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que representa la cuarta parte de toda la PEA informal registrada. La mayoría de niños laboran principalmente en actividades agrícolas, sin recibir compensación, pues se les considera un apoyo para sus padres, quienes reciben el pago por los trabajos. Además, muchos niños y niñas se ven forzados a mendigar, robar, traficar con drogas, son explotados en actividades sexuales comerciales o forzados a realizar otras actividades ilícitas.

Del derecho a la educación, la PDH recibió denuncias en contra de establecimientos educativos del sector privado por retención de documentos por falta de pagos de cuotas estudiantiles, por cobros indebidos en los establecimientos públicos, no respetando la gratuidad de la enseñanza.

La demanda de educación pública creció a partir de la implementación del Acuerdo Ministerial No. 1492-2008, que se refiere a la gratuidad de la enseñanza. La PDH comprobó la insuficiencia en infraestructura, recurso humano, mobiliario y servicios (drenajes, sanitarios, energía eléctrica), para atender la demanda estudiantil. A esto se agregaron los daños causados por la naturaleza en los edificios educativos.

Lo positivo en materia educativa fue que Santa María Visitación, Sololá, fue declarado municipio libre de analfabetismo, siendo el tercero en alcanzar esa meta, asimismo tres, municipios de Zacapa, y el municipio de Santa Catarina Pinula, Guatemala, también podría alcanzar esa meta próximamente.

En salud, muchas unidades hospitalarias han reducido la capacidad de atención por no tener las condiciones necesarias para cubrir una mayor demanda de pacientes, y algunos pasan hasta 36 horas en emergencia, ya sea en una camilla, sillas de ruedas o incluso en el suelo, a la espera de una cama que se desocupe, esto en buena medida por la gratuidad del servicio, sin embargo, es necesario que dicha gratuidad sea complementada con mejor asignación de recursos, infraestructura, servicios, médicos, enfermeras, equipos y laboratorios.

Se estima que el IGSS tiene una cobertura del 18% de la PEA, por lo que su incidencia en cobertura resulta significativamente baja; y a pesar de ser una institución sumamente importante por brindar seguridad social a la población, su impacto es bajo en relación con la cantidad de población sin esta cobertura.

Otro de los grandes problemas de la baja cobertura de la seguridad social tiene que ver con la deuda que el Estado aún tiene con el IGSS, la cual se ha incrementado año tras año, calculándose que en la actualidad, llega a Q17 millardos, cifra que de ser pagada contribuiría a ampliar la cobertura de la seguridad social en el país.

En cuanto a la seguridad alimentaria y nutricional, los indicadores de desnutrición y de mortalidad infantil aún continúan siendo altos, y aunque se observa una leve mejoría, siguen siendo de los mayores en Centroamérica, cuyos índices se disparan en el área rural, constituyendo a futuro una enorme inversión para el Estado y la sociedad en la atención de las secuelas de este flagelo.

El derecho a un medio ambiente sano es preocupante, ya que en los últimos 13 años Guatemala ha perdido 1 millón 89 mil hectáreas de bosques debido a los incendios, lo que ha provocado la elevación del nivel de vulnerabilidad ante eventos derivados del cambio climático, la destrucción del suelo y la biodiversidad en áreas protegidas.

ORD. GUA. 981-2007 / DESC (15 ACUMULADOS)

De oficio, por presunta violación del derecho a la salud de que son objeto los adultos mayores que acuden al Centro de Atención Médica Integral para Pensionados (CAMIP) del Seguro Social, por falta de atención médica integral en las distintas especialidades; citas distantes, que van de dos a ocho meses; falta de medicamentos, insumos en la cantidad y calidad necesaria; trato indiferente y abusivo por parte del personal administrativo, médico y de enfermería. Se solicitaron informes circunstanciados al exgerente y al gerente del IGSS, al exdirector y director del CAMIP; a la Comisión Normalizadora del citado centro, al Jefe de Servicios de Apoyo de la citada institución; además se realizaron monitoreos para verificar lo denunciado. Se declaró la violación del derecho humano a la salud integral de los afiliados del Seguro Social que consultan en el CAMIP; se notificó a la Comisión de Derechos Humanos, Comisión de Salud y Asistencia Social, Comisión de Previsión y Seguridad Social y al Relator sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, de la Organización de las Naciones Unidas.

EXP.EIO.GUA.551-2011 / DESC

Se inició expediente por la violación del derecho a la seguridad alimentaria, por el alza en los precios de la canasta básica y canasta vital, siendo afectada la población en general por parte del Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Economía y la Dirección de Asistencia al Consumidor y Usuario (DIACO). Se solicitaron informes circunstanciados al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), al Ministro de Economía, a la directora de la DIACO y al Gerente Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE). Se realizaron monitoreos y se hizo del conocimiento del Presidente de Guatemala. Se declaró la violación del derecho humano a la seguridad alimentaria y nutricional.

REF.EXP.ORD.GUA.3878-2008 / DESC; ACUM REF.EXP.EIO.GUA.6163-2010 / DESC
Según publicación de medio de comunicación escrito, a 2 mil 267 pensionados de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel) se les iba a dejar de proporcionar la pensión vitalicia que les corresponde, debido a la falta de recursos en el régimen de previsión social, por estar constituido en dos fideicomisos acreditados en el Crédito Hipotecario Nacional y el Banco de los Trabajadores; el primero no cuenta con fondos y el segundo está a punto de colapsar. Se solicitaron informes circunstanciados al exministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, al presidente de la Asociación de Pensionados, al director financiero y al Gerente de Telgua. Se declaró la violación del derecho humano a la seguridad social de los miembros del régimen de previsión social del empleado de Guatel por parte del Estado de Guatemala a través de la Junta Directiva de dicha empresa.

EIO.GUA.2479-2011 / DESC
Por incumplimiento del Estado a resarcir a los habitantes de las comunidades afectadas por la construcción del embalse y la represa de la Hidroeléctrica Chixoy, ubicada entre el municipio de Cubulco, Baja Verapaz, y la Aldea Quixal, de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz. Se Solicitaron informes circunstanciados a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Reparaciones por Daños y Perjuicios causados por la Construcción de la hidroeléctrica Chixoy, a la Secretaría Privada de la Presidencia de la República de Guatemala y al director de la Comisión Presidencial de la Coordinadora de Derechos Humanos. Se declaró comportamiento administrativo lesivo a los intereses de la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy (COCAHICH) por parte del Estado de Guatemala, por la falta de voluntad política para resolver la problemática planteada.

EIO.GUA.4301-2010 / DESC
Se denuncia que a los pacientes de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala (UNICAR) no se les brinda la atención médica necesaria, debido a la falta de asignación presupuestaria para esta unidad, por parte de las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Se solicitó informe circunstanciado a las autoridades del MSPAS y de UNICAR; se realizó monitoreo de verificación de las condiciones actuales en las que funciona dicha unidad. Se declaró la violación del derecho humano a la salud integral de la población guatemalteca que acude a UNICAR, por parte del Estado de Guatemala a través de la cartera de Salud.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Abusos de autoridad	90	8.53
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	81	7.68
Salud	Falta de atención médica	70	6.64
Acceso al agua	Exceso de aumento de tarifas	62	5.88
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	58	5.50
Salud	Atención hospitalaria	54	5.12
Salud	Falta de medicamentos	51	4.83
Trabajo	Despido ilegal o injusto	43	4.08
Trabajo	Malos tratos	40	3.79

Derecho a la seguridad social	Negación de la cobertura social a beneficiarios	32	3.03
Salud	Negligencia médica	31	2.94
Trabajo	Acoso laboral	31	2.94
Trabajo	Intimidación laboral	29	2.75
Educación	Problemas administrativos internos	27	2.56
Derecho al desarrollo	Desarrollo económico	26	2.46
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	24	2.27
Servicios públicos	Por deficiencia en la prestación	18	1.71
Trabajo	Despido indirecto	17	1.61
Servicios públicos	Por alzas inmoderadas de precios y tarifas	16	1.52
Educación	No entrega de papelería y documentos	13	1.23
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	12	1.14
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	12	1.14
Derecho a la seguridad social	Post mortem	11	1.04
Acceso al agua	Acceso al servicio	10	0.95
Trabajo	Falta de negociación	10	0.95
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	9	0.85
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	8	0.76
Derecho a la seguridad social	Inexistente cobertura social	7	0.66
Educación	No ser tratado con justicia	7	0.66
Medio ambiente sano	Contaminación sonora	7	0.66
Medio ambiente sano	Víctima de desastres naturales	7	0.66
Salud	Falta de atención médica pronta (citas muy largas)	7	0.66
Trabajo	Restricciones a la libertad sindical	7	0.66
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	6	0.57
Vivienda	Daños a la propiedad	6	0.57
Acceso al agua	Insuficiente	5	0.47
Alimentación	Seguridad alimentaria	5	0.47
Derecho a la seguridad social	Abuso de autoridad	5	0.47
Derecho a la seguridad social	Falta de control por autoridades del IGSS	5	0.47

Servicios públicos	Servicios públicos	5	0.47
Trabajo	Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus funciones (Inspección General de Trabajo)	5	0.47
Derecho a la seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social	4	0.38
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social de riesgos	4	0.38
Derechos económicos	Amenazas e intimidaciones	4	0.38
Derechos económicos	Cobros excesivos	4	0.38
Educación	Acceso insuficiente a la formación profesional	4	0.38
Consumidor y usuario	Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor	3	0.28
Derecho al deporte	Derecho al deporte	3	0.28
Educación	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	3	0.28
Medio ambiente sano	Contaminación por desechos sólidos (basura)	3	0.28
Medio ambiente sano	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	3	0.28
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	2	0.19
Derecho a la seguridad social	Auxilio póstumo	2	0.19
Educación	Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria	2	0.19
Educación	Falta de insumos y material didáctico	2	0.19
Educación	No ser respetado	2	0.19
Medio ambiente sano	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos	2	0.19
Salud	Contaminación hospitalaria	2	0.19
Trabajo	Remuneración desigual (rural, mujer, niños)	2	0.19
Trabajo	Restricción para asistir al IGSS	2	0.19
Vivienda	Desalojos	2	0.19
Vivienda	Libre locomoción	2	0.19
Acceso al agua	Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos	1	0.09
Acceso al agua	Distribuir agua contaminada	1	0.09
Adulto mayor	Cobertura social	1	0.09
Alimentación	Desnutrición y sus consecuencias (problemas del crecimiento, dificultades motrices, en el funcionamiento de los sistemas inmunológicos y de reproducción, diarrea, reducción de nivel de juego y actividades, limitación del desarrollo y cognición	1	0.09
Consumidor y usuario	Abusos contractuales – contratos leoninos	1	0.09

Consumidor y usuario	Desabastecimiento	1	0.09
Consumidor y usuario	Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control	1	0.09
Derecho a la cultura y la ciencia	Falta de oportunidades de participar en la vida cultural y artística	1	0.09
Derecho a la cultura y la ciencia	No facilitar el disfrute del derecho a la recreación y al deporte	1	0.09
Derecho al desarrollo	Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza	1	0.09
Derechos económicos	Falta de notificación	1	0.09
Discapacitados y personas con retos especiales	Seguridad social	1	0.09
Educación	Educación no orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad	1	0.09
Educación	No ser escuchado	1	0.09
Medio ambiente sano	Contaminación visual	1	0.09
Medio ambiente sano	Daños a la capa de ozono	1	0.09
Medio ambiente sano	Destrucción de los recursos no renovables	1	0.09
Medio ambiente sano	Elaborar y distribuir sustancias alimenticias en forma peligrosa o contaminante	1	0.09
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	1	0.09
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	1	0.09
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes / discreción administrativa /discreción judicial	1	0.09
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1	0.09
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1	0.09
Salud	Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)	1	0.09
Salud	Insuficiente cobertura de inmunización	1	0.09
Trabajo	Omisión administrativa (comisiones paritarias)	1	0.09
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	1	0.09
Vivienda	Desastres naturales	1	0.09
Vivienda	Vivienda inadecuada	1	0.09
Total		**1,055**	**100.00**

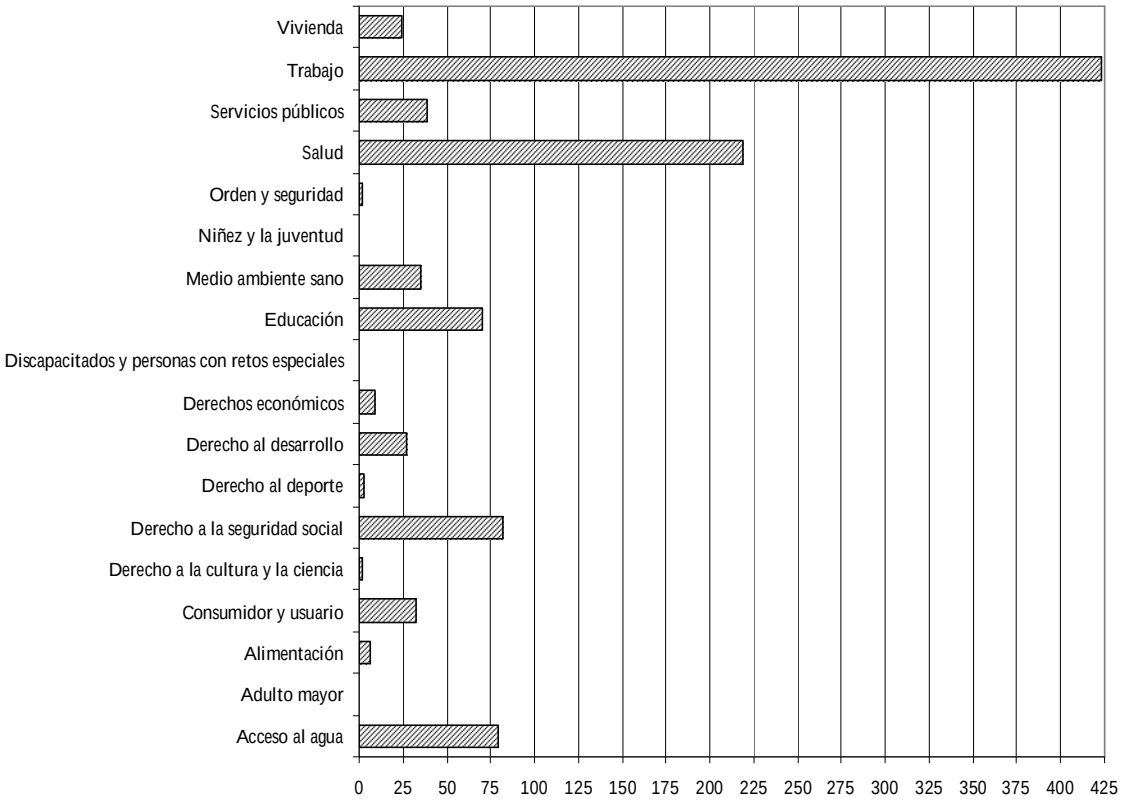

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	255	23.18
Ministerio de Educación	124	11.27
Empresa Municipal del Agua	82	7.45
Policía Nacional Civil	70	6.36
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	54	4.91
Hospital San Juan de Dios	36	3.27
Ministerio de Gobernación	34	3.09
Municipalidades	32	2.91
Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima	23	2.09
Hospital Roosevelt	23	2.09
Ministerio de Cultura y Deportes	19	1.73

Sistema Penitenciario	19	1.73
Organismo Judicial	18	1.64
Universidad de San Carlos de Guatemala	17	1.55
Ministerio Público	16	1.45
Estado de Guatemala	14	1.27
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular	11	1.00
EMETRA	10	0.91
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	10	0.91
Superintendencia de Administración Tributaría	10	0.91
Ejército de Guatemala	9	0.82
Transurbano	9	0.82
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	8	0.73
Organismo Ejecutivo	8	0.73
Fondo Nacional para la Paz	7	0.64
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	7	0.64
Banco de Comercio	6	0.55
Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación Dr. Jorge Von Ahn de León	6	0.55
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	6	0.55
Oficina Nacional del Servicio Civil	6	0.55
Compañía de Agua del Mariscal, Sociedad Anónima	5	0.45
Dirección General de Caminos	5	0.45
Instituto de la Defensa Pública Penal	5	0.45
Ministerio de Finanzas Públicas	5	0.45
Academia de la Policía Nacional Civil	4	0.36
Crédito Hipotecario Nacional	4	0.36
Corte Suprema de Justicia	4	0.36
Hospital Antituberculoso San Vicente de Paúl	4	0.36
Hospital de la Policía Nacional Civil	4	0.36
Ministerio de la Defensa Nacional	4	0.36
Registro Nacional de las Personas	4	0.36
Contraloría General de Cuentas	3	0.27
Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación	3	0.27
Ministerio de Economía	3	0.27
Ministerio de Relaciones Exteriores	3	0.27
Policía Municipal	3	0.27
Sistema Integrado Guatemalteco de Autobuses	3	0.27

Universidad Mariano Gálvez	3	0.27
Academia de Lenguas Mayas	2	0.18
Bomberos Municipales	2	0.18
Centro de Educación Continuada para Sordos Adultos	2	0.18
Centro Medico Militar	2	0.18
Consejo Nacional de Energía Eléctrica	2	0.18
Congreso de la República	2	0.18
Dirección General de Migración	2	0.18
Dirección General de Transportes	2	0.18
Federación Nacional de Judo	2	0.18
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	2	0.18
GUATEL	2	0.18
Hospital Nacional de Salud Mental	2	0.18
Instituto Nacional de Ciencias Forenses	2	0.18
Instituto Nacional de Electrificación	2	0.18
Instituto Nacional de Estadística	2	0.18
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	2	0.18
Oficina del Coordinador Nacional de Proceso Catastral	2	0.18
Policía Municipal de Tránsito	2	0.18
Radio TGW	2	0.18
Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia	2	0.18
Superintendencia de Bancos	2	0.18
TELGUA	2	0.18
Biblioteca Nacional	1	0.09
Bomberos Voluntarios	1	0.09
CENTRA	1	0.09
Centro de Diagnóstico TecniScan	1	0.09
Colegio de Arquitectos	1	0.09
Colegio de Médicos y Cirujanos	1	0.09
Comisión Nacional de la Reforma Policial	1	0.09
Consejo de Cohesión Social Urbano	1	0.09
Consejo Nacional de la Juventud	1	0.09
Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP)	1	0.09
Dirección General del Diario de CA y TIPNAC	1	0.09
Dirección General de Aeronáutica Civil	1	0.09
Dirección General de Control de Armas y Municiones	1	0.09
Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A. (DEOCSA)	1	0.09

El Correo	1	0.09
Fondo Nacional de Tierras	1	0.09
Hospital de Ojos Dr. Rodolfo Robles	1	0.09
Hospital Militar	1	0.09
Hospital Nacional de Chimaltenango	1	0.09
Hospital Nacional de Huehuetenango	1	0.09
Hospitales Nacionales	1	0.09
Hulexport	1	0.09
Iglesia Católica	1	0.09
INTECAP	1	0.09
Liga Nacional Contra el Cáncer	1	0.09
Ministerio de Energía y Minas	1	0.09
Oficina de Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional Civil	1	0.09
Procuraduría General de la Nación	1	0.09
Registro de Información Catastral	1	0.09
Sanatorio Nuestra Señora del Pilar	1	0.09
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	1	0.09
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	1	0.09
Sindicato de Trabajares de la Dirección de Migración	1	0.09
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	1	0.09
Tribunal Supremo Electoral	1	0.09
Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico	1	0.09
UNION FENOSA	1	0.09
Unidad Nacional de Oncología Pediátrica	1	0.09
Total	**1100**	**100.00**

a. Expedientes en los que se interpuso acción de amparo

Expediente: ORD.GUA.4125-2009 / DESC
Descripción del caso: una paciente del IGSS requería tratamiento urgente con el medicamento Beracizumab, el cual no está codificado en el listado básico del Seguro Social, por lo que se interpuso acción de amparo por parte del PDH.

Expediente:ORD.GUA.5685-2009 / DESC
Descripción del caso: un paciente denunció al IGSS por no proporcionarle el medicamento Nexavar, por no estar codificado en el listado básico de medicamentos del IGSS, por lo que se presentó acción de amparo por parte del PDH.

b. Funcionarios fiscalizados

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA.1905-2011/DESC	Héctor Barrios	Director ejecutivo	Hospital Roosevelt
EIO.GUA.3097-2011/DESC	Alfredo del Cid Pinillos	Ministro	Ministerio de Finanzas Públicas
EIO.GUA.5122-2009/DESC	Alejandro Marroquín	Presidente	Organismo Judicial
EIO.GUA.7207-2011/DESC	Edgar Hernández	Viceministro	Ministerio de Finanzas Públicas
ORD.GUA.4206-2011/DESC	Leopoldo Liu	Secretario	IGSS
ORD.GUA.4845-2011/DESC	Leopoldo Liu	Secretario	IGSS
ORD.GUA.5799-2011/DESC	Eddy Morales	Director general	Dirección General del Sistema Penitenciario

Funcionarios públicos declarados violadores de Derechos Humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA.3878-2008/DESC-ACUM. EIO.GUA.6163-2010/DESC	Junta Directiva de Guatel	Junta Directiva	Guatel
ORD.GUA.4301-2010/DESC	Ludwig Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.GUA.1412-2008/DESC	Dra. Sandra Galindo Ochoa	Médico	IGSS
ORD. GUA. 981-2007/DESC	Dr. Carlos Palma	Exdirector	IGSS/CAMIP zona 11

c. Resoluciones emitidas (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	874
De apertura de expedientes de investigación	874
Medidas urgentes	278
Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes	4
Ampliación de plazo para la investigación	250

Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	4
Enmienda de procedimientos	6
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	30
Acumulación de expedientes	27
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	911
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	175
2> Con recomendación	56
Comportamiento administrativo lesivo	16
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Amparos	18
Total	**3523**

2.3 Derechos específicos

Se recibieron denuncias de la vulneración de los derechos específicos de adultos mayores, niñez y adolescencia, población reclusa, personas con discapacidad, mujer, personas viviendo con VIH/SIDA, población migrante, pueblos indígenas, personas de la diversidad sexual y población víctima del conflicto armado interno.

La mayor cantidad de denuncias se recibió por violación de los derechos del adulto mayor, siendo las entidades más señaladas el IGSS y el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; violación de los derechos de la niñez y adolescencia; y denuncias que afectan a la población reclusa.

En ese contexto, los organismos del Estado mayormente denunciados fueron el Organismo Ejecutivo, con 50% de denuncias; las entidades autónomas, con 37%, y el Organismo Judicial con 13%.

De las 33 denuncias conocidas en contra del Estado, once son concernientes a la protección de los derechos de los migrantes guatemaltecos ante otros Estados o víctimas del crimen organizado (asesinatos en masa, secuestros, violaciones, tortura y trata de personas).

En el tema de la Niñez y Adolescencia, se ha demandado al Estado cumplir con los principios establecidos en los convenios, tratados y leyes relativas a la protección de los menores, por ser una de las poblaciones más afectadas por los altos índices de criminalidad y la falta de acceso a los servicios de salud y educación.

EIO. GUA. 6660-2010 / DE

Denuncia pública a través de un medio informativo escrito, referente a que soldados, prostitutas, personas con discapacidad mental, reclusos, niñas y niños huérfanos, fueron inoculados con virus de enfermedades de transmisión sexual, de 1946 a 1948. Se solicitó informe circunstanciado al Ministro de Gobernación, al Director General del Sistema Penitenciario, al MSPAS, al exministro de la Defensa Nacional y al Ministro de Relaciones Exteriores; se realizó investigación documental y entrevistas. Se declaró la violación del derecho humano a la vida, dignidad, integridad, seguridad y salud, en particular, de las víctimas sometidas a este tipo de experimentación, y en general, de la población guatemalteca

indirectamente afectada. Se recomendó al Estado de Guatemala, gestionar ante las instancias pertinentes: a) la identificación plena de las víctimas; b) que a las víctimas directas que aún se encuentren con vida se les brinde un tratamiento adecuado; c) la reparación económica y moral a favor del pueblo de Guatemala, y se le exigió realizar todas las gestiones necesarias a efecto de garantizar que estos actos atroces no se repitan nunca más.

EIO. GUA. 1899-2011 / DE

Por fallecimiento de bebés en hospitales nacionales, a causa de contaminación por bacterias. Se solicitó informe circunstanciado al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, al Director del hospital Roosevelt, al Jefe del Área de Infectología del Hospital Roosevelt y a la Directora del Hospital Regional de Cuilapa, Santa Rosa; monitoreo a los centros hospitalarios para constatar las condiciones de las áreas destinadas a neonatología. Se declaró la violación del derecho humano a la seguridad, integridad, salud y vida de los niños y niñas nacidos en los hospitales Roosevelt, San Juan de Dios y Regional de Cuilapa. Se señaló como responsables de dicha violación al MSPAS, al director del Hospital Nacional San Juan de Dios, al director del Hospital Roosevelt y a la directora del Hospital de Cuilapa por no tomar las medidas administrativas e higiénicas necesarias. Se certificó lo actuado al MP, y se exigió la implementación de medidas urgentes encaminadas a resguardar la vida y salud de los menores de edad internos.

EIO. GUA. 3464-2010 / DE

Varios niños que se encuentran en casas hogares y que no han sido registrados en el RENAP carecen de un nombre, situación que viola su derecho a la identidad. Se solicitó informe circunstanciado a las autoridades del Consejo Nacional de Adopciones, a la Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia y a la Procuraduría General de la Nación. Se declaró la violación del derecho humano a la identidad de estos niños y se señaló como responsable al Estado de Guatemala, y se exige la restitución de este derecho, con la celeridad que dicha problemática amerita.

ORD. GUA. 6675-2010 / DE

Denuncia presentada por la Comisión de Derechos Humanos del Hospital Nacional de Salud Mental, por la violación del derecho a la dignidad, seguridad e integridad de una de sus internas, quien fue víctima de violencia sexual, tratos crueles, inhumanos y degradantes, mientras era trasladada a una diligencia judicial, en Izabal. Se solicitó informe circunstanciado a las instancias involucradas y se verificó las condiciones de la paciente. Se declaró la violación de los derechos antes mencionados contra la paciente del hospital en cuestión, señalándose como responsable al Estado de Guatemala a través de la Dirección General del Sistema Penitenciario y de la Policía Nacional Civil.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Adulto mayor	Seguridad social	92	13.59
Adulto mayor	Cobertura social	65	9.60
Adulto mayor	Programa de aporte económico al adulto mayor	40	5.91
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	37	5.47
Niñez y la juventud	Descuidos o tratos negligentes	30	4.43
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	28	4.14
Adulto mayor	Falta de medicamentos	27	3.99

Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	25	3.69
Adulto mayor	Servicios de salud	24	3.55
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra la vida	19	2.81
Discapacitados y personas con retos especiales	Seguridad social	17	2.51
Mujer	Trabajo	16	2.36
Adulto mayor	Falta de acceso a servicios de salud	15	2.22
Discapacitados y personas con retos especiales	Maltrato	12	1.77
Discapacitados y personas con retos especiales	Discriminación cultural, social, económica, política	9	1.33
Niñez y la juventud	Abuso físico o mental	9	1.33
Niñez y la juventud	Agresiones por particulares	9	1.33
Población con el virus de inmunodeficiencia humana cero positivo	Falta de medicamentos	9	1.33
Población desarraigada y migrante	Abuso de autoridad	8	1.18
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	7	1.03
Adulto mayor	Maltrato	7	1.03
Mujer	Acoso sexual	7	1.03
Detenido o recluso	Maltrato	6	0.89
Detenido o recluso	No permitir el acceso a beneficios penitenciarios	6	0.89
Niñez y la juventud	La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la ley	6	0.89
Detenido o recluso	Restricción del derecho de visita	5	0.74
Salud	Por permitir experimentos con humanos	5	0.74
Adulto mayor	Trabajo	4	0.59
Derecho a la seguridad social	Negación de la cobertura social a beneficiarios	4	0.59
Discapacitados y personas con retos especiales	Acceso al trabajo	4	0.59
Discapacitados y personas con retos especiales	Falta de medicamentos	4	0.59
Personas transgénero	Personas transgénero	4	0.59
Población desarraigada y migrante	Trata de personas	4	0.59
Población desarraigada y migrante	Persecución	4	0.59
Pueblos indígenas	Discriminación racial	4	0.59

Resarcimiento de la población víctima del conflicto armado interno	Indemnización económica	4	0.59
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su dignidad	3	0.44
Detenido o recluso	Traslados inadecuados o peligrosos	3	0.44
Discapacitados y personas con retos especiales	Falta de acceso a servicios de salud	3	0.44
Mujer	Discriminación económica	3	0.44
Niñez y la juventud	Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso	3	0.44
Niñez y la juventud	Falta de servicios de salud y seguridad social a adolescentes en estado de gestación (atención prenatal, perinatal y postnatal)	3	0.44
Niñez y la juventud	Separación de los niños, niñas y adolescentes de su padre o madre	3	0.44
Población desarraigada y migrante	Impedir el retorno	3	0.44
Población con el virus de inmunodeficiencia humana cero positivo	Discriminación	3	0.44
Población con el virus de inmunodeficiencia humana cero positivo	Falta de atención médica	3	0.44
Población con el virus de inmunodeficiencia humana cero positivo	Seguridad social	3	0.44
Salud	Falta de atención médica	3	0.44
Salud	Negligencia médica	3	0.44
Mujer	Falta de educación e información sobre derechos reproductivos	2	0.30
Niñez y la juventud	Abuso sexual	2	0.30
Niñez y la juventud	Mala conducta	2	0.30
Niñez y la juventud	Prostitución infantil	2	0.30
Niñez y la juventud	Trabajo infantil peligroso	2	0.30
Niñez y la juventud	Trata de personas	2	0.30
Población desarraigada y migrante	Éxodo masivo	2	0.30
Salud	Atención hospitalaria	2	0.30
Seguridad a la vida	Seguridad a la vida	2	0.30
Adulto mayor	Abusos deshonestos	1	0.15
Adulto mayor	Amenazas	1	0.15
Adulto mayor	Vivienda	1	0.15
Alimentación	Seguridad alimentaria	1	0.15
Debido proceso	Tribunales especiales	1	0.15

Derecho a la seguridad social	Auxilio póstumo	1	0.15
Derecho a la seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social	1	0.15
Derecho a la seguridad social	Falta de control por autoridades del instituto guatemalteco de seguridad social	1	0.15
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	0.15
Derecho a la seguridad social	Post mortem	1	0.15
Detenido o recluso	Ausencia de oportunidades de trabajo interno	1	0.15
Detenido o recluso	Clasificación incorrecta de reos	1	0.15
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	1	0.15
Dignidad	Violación sexual	1	0.15
Discapacitados y personas con retos especiales	Acceso al patrimonio	1	0.15
Discapacitados y personas con retos especiales	Libre locomoción (barreras arquitectónicas)	1	0.15
Discapacitados y personas con retos especiales	Violencia física o psicológica	1	0.15
Educación	No ser respetado	1	0.15
Educación	Problemas administrativos internos	1	0.15
La igualdad	Discriminación - racismo	1	0.15
Mujer	Crímenes de honor	1	0.15
Mujer	Discriminación cultural	1	0.15
Mujer	Mortalidad materna	1	0.15
Mujer	Trata de personas	1	0.15
Mujer	Violencia económica	1	0.15
Mujer	Violencia física	1	0.15
Mujer	Violencia psicológica	1	0.15
Niñez y la juventud	Acoso sexual	1	0.15
Niñez y la juventud	En riesgo de ingresar a pandillas juveniles	1	0.15
Niñez y la juventud	Falta de reconocimiento familiar y de alimentos (alimentación, vestuario, vivienda)	1	0.15
Niñez y la juventud	Negar el acceso a la denuncia	1	0.15
Personas homosexuales	Personas homosexuales	1	0.15
Población desarraigada y migrante	Expulsión	1	0.15
Población desarraigada y migrante	Repatriación involuntaria	1	0.15

Población con el virus de inmunodeficiencia humana cero positivo	Alta de acceso a servicios públicos y de atención	1	0.15
Población con el virus de inmunodeficiencia humana cero positivo	Trabajo	1	0.15
Población con el virus de inmunodeficiencia humana cero positivo	Violación a la confidencialidad	1	0.15
Pueblos indígenas	Falta de consulta cada vez que se prevén medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles (condiciones de vida, trabajo, salud y educación)	1	0.15
Pueblos indígenas	Falta de respeto a la integridad de los valores, prácticas e instituciones indígenas	1	0.15
Pueblos indígenas	permitir o facilitar el aprendizaje y el ejercicio de la identidad cultural (formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización, traje indígena, idiomas o variantes dialectales, instituciones propias)	1	0.15
Pueblos indígenas	Restricción del acceso a los lugares sagrados y la practica de la religión ancestral indígena	1	0.15
Salud	Falta de medicamentos	1	0.15
Trabajo	Trata de personas	1	0.15
Trabajo	Intimidación laboral	1	0.15
Total		**677**	**100.00**

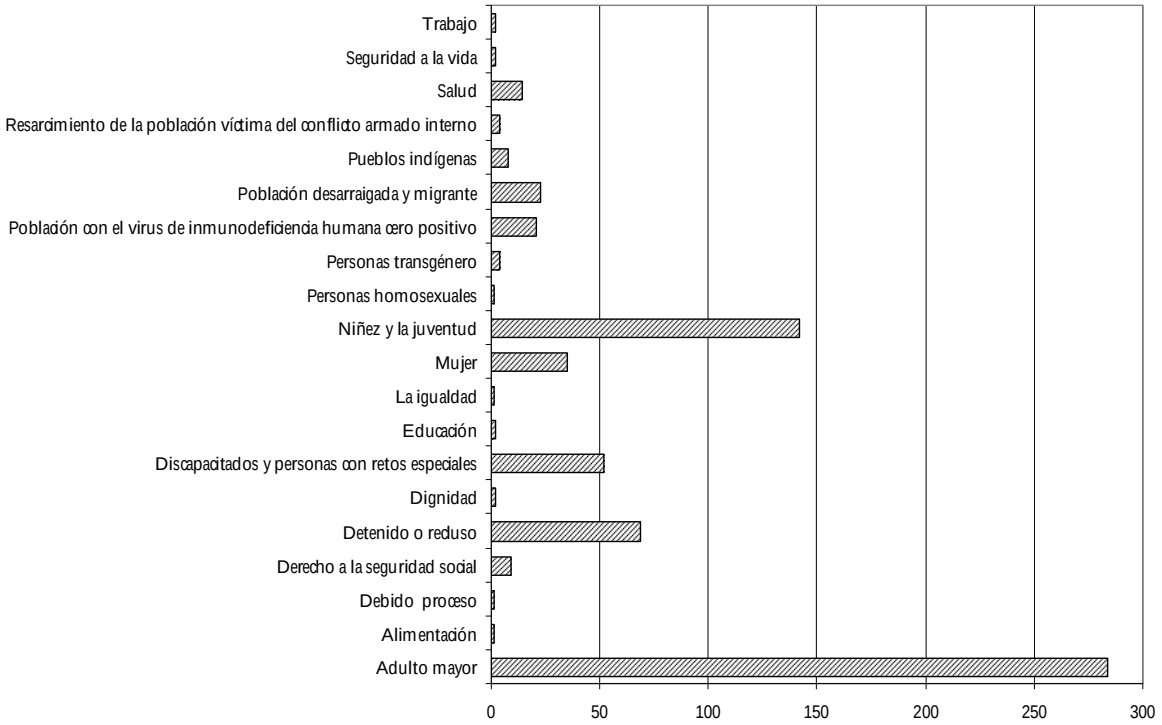

a. Expedientes en los que se interpuso acción de amparo

Expediente: ORD. GUA. 898-2011/DE
Descripción del caso: el IGSS no resuelve solicitud de pensión por vejez presentada hace cinco años.

Expediente: ORD. GUA. 4456-2011/DE
Descripción del caso: una menor que padece de hidrocefalia, problemas en los riñones y anemia, por cumplir 15 años de edad, el IGSS ya no le prestará la atención que necesita.

Expediente: ORD. GUA. 3668-2011/DE
Descripción del caso: adolescente, quien nació con síndrome de Turner y coartación de la aorta, dejaría de ser atendida en el IGSS, por cumplir 15 años.

Expediente: Eio.Gua.4938-2011/DE
Descripción del caso: interposición de amparo en contra del MSPAS y el IGSS, para que se universalicen las vacunas para la prevención del cáncer del cuello uterino y cáncer cervical, debido a que estas únicamente son proporcionadas en clínicas privadas a un elevado costo. Se interpusieron dos amparos (52-2011 y 1250-2011).

Expediente: Ord.Gua.5390-2011/DE
Descripción del caso: denunciante que el IGSS ya no quiere seguir atendiendo a su hijo por cumplir 15 años, quien padece del síndrome de Lennox Gastant.

Expediente: ORD.GUA.6226-2011/DE
Descripción del caso: a un menor de edad no se le quiere seguir atendiendo en el IGSS, por cumplir 15 años de edad; padece del síndrome de West.

Expediente: ORD.GUA.5213-2011/DE
Descripción del caso: a favor de menor de edad, que por cumplir 15 años se le deniega la atención médica y el respectivo medicamento en el IGSS, presentando diagnóstico médico de Citomegalovirus congénito, epilepsia parcial compleja y luxación de cadera izquierda.

Expediente: ORD.GUA.3465-2011/DE
Descripción del caso: a favor del señor Lucas Cosigua López, quien desde el 10 de agosto de 2009, inició los trámites para acogerse al programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del IGSS, denegándosela el 10 de octubre de 2010, aduciendo que le faltan diez cuotas, lo cual le ha perjudicado en su salud, por denegarle la atención médica y tratamiento.

b. Expedientes en los que se interpuso acción de exhibición personal

Expediente: ORD. GUA. 2022-2011/DE A favor de: Limber Ariel Bunger Motivo: amenazas de muerte por otros internos Declarado con lugar: No
Descripción del caso: el 15 de marzo de 2011 se realizó una requisa en el sector dos, Anexo B, del Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18, incautándose un arma de fuego y varios teléfonos celulares, por ese hecho, internos de dicho sector lo amenazaron de muerte, manifestándole que desconfiaban de él y después del 16 de marzo lo asesinarían.

Expediente: Eio.Gua.8066-2010 / DE A favor de: Silvia Fuentes Escobar Motivo: reclusa que padece de asma y no les proporcionan agua potable, alimentos ni utensilios de higiene. Declarado con lugar: No
Descripción del caso: el 13 de diciembre de 2010 se realizó requisa en el sector dos del Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa, zona 18, incautándose narcóticos, y por ende, se castigó a todas las internas, viéndose afectada la señora Silvia Fuentes Escobar por padecer de asma, ya que la tienen en encamamiento a la par de la enfermería sin agua potable, alimentos ni utensilios de higiene.

Expediente: Ord.Gua.661-2011 / DE A favor de: Joaquín Salomón Rodríguez Motivo: Por abuso de autoridad y dañar la integridad personal de un recluso Declarado con lugar: No
Descripción del caso: Joaquín Salomón Rodríguez ha sido víctima de maltrato por instrucciones del señor Rony López, quien funge como director del Centro Preventivo para Hombres de la zona 18.

Expediente: Ord.Gua.4714-2011 / DE A favor de: Pavel Stevee Villagrán Torres Motivo: Por no prestar atención médica a recluso Declarado con lugar: No
Descripción del caso: el recluso presentaba quebrantos de salud, sin que las autoridades del Centro Preventivo para Hombre de la zona 18 le brindaran atención médica.

Expediente: ORD.GUA.5078-2011 / DE A favor de: Héctor Mauricio González García Motivo: falta de atención médica en el centro de privación de libertad Declarado con lugar: Pendiente
Descripción del caso: al recluso se le ordenó cirugía en el Hospital General San Juan de Dios, por ciertos padecimientos, pero esta no ha sido practicada por no brindársele la atención médica debida por parte del Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18, y actualmente por la Granja Modelo de Rehabilitación Pavón.

Expediente: ORD.GUA.3234-2011 / DE A favor de: Carlos Fernando Barrera Chinchilla Motivo: garantizar la seguridad y la vida del privado de libertad Declarado con lugar: Sí
Descripción del caso: denunció la madre del recluso que este fue víctima de vejámenes por otros reos del mismo sector, al no cancelar Q5 mil que le exigían.

Expediente: ORD.GUA.4965-2011 / DE A favor de: Irma Yolanda Barrera Chinchilla Motivo: garantizar la seguridad y la vida de la privada de libertad Declarado con lugar: Sí
Descripción del caso: reclusa del Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa está recibiendo vejámenes a su integridad física y teme por su vida.

Expediente: ORD.GUA.5584-2011/DE A favor de: Claudia Lisette Sánchez Amaya Motivo: garantizar la seguridad y la vida de la privada de libertad Declarado con lugar: Pendiente
Descripción del caso: la reclusa del centro preventivo presenta cuadro clínico preocupante; sin embargo, las autoridades del centro no le permiten asistir a sus citas médicas en el Hospital General San Juan de Dios.

c. Funcionarios fiscalizados

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.GUA.27-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
EIO.GUA.27-2011/DE	Dr. Héctor Ricardo Fong Véliz	Director Ejecutivo	Hospital General San Juan de Dios
EIO.GUA.147-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
EIO.GUA.112-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.154-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.201-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.774-2011/DE	Dr. Héctor Ricardo Fong Véliz	Director Ejecutivo	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA.161-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.664-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.464-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.566-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.997-2011/DE	Comisario General Jaime Leonel Otzín Díaz	Director General	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.997-2011/DE	Carlos Menocal Chávez	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.775-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS

ORD.GUA.610-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.872-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.872-2011/DE	Dr. Obdulio Salvador López Mejía	Jefe de Consulta Externa	Centro de Atención Integral para Pensionados IGSS
EIO.GUA.809-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
EIO.GUA.809-2011/DE	Dr. Jorge Guillermo Puente	Director Ejecutivo	Laboratorio Fisiolab, S.A.
ORD.GUA.1120-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.541-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Director	IGSS
ORD.GUA.1572-2011/DE	Lic. Dennis Alonzo Mazariegos	Ministro	Ministerio de Educación
ORD.GUA.1572-2011/DE	Lic. Jorge Humberto Galicia Guillen	Director	Dirección Departamental de Educación Área Norte
ORD.GUA.995-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.1688-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.1201-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.840-2011/DE	Licda. Anabella Corzo	Jefa de Recursos Humanos	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
ORD.GUA.1608-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.1472-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.716-2011/DE	Dr. Jorge Samayoa	Director	Instituto Guatemalteco de Turismo
ORD.GUA.1243-2011/DE	Lic. Guillermo Antonio Porras Ovalle	Procurador	Procuraduría General de la Nación
ORD.GUA.1243-2011/DE	Lic. Manuel Arturo Samayoa Domínguez	Asesor	Procuraduría General de la Nación

ORD.GUA.1457-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.GUA.1457-2011/DE	Dr. Héctor Danilo Barrios Contreras	Director Ejecutivo	Hospital Roosevelt
EIO.GUA.1944-2011/DE	Lic. Dennis Alonzo Mazariegos	Ministro	Ministerio de Educación
ORD.GUA.1384-2011/DE	Lic. Dennis Alonzo Mazariegos	Ministro	Ministerio de Educación
ORD.GUA.1384-2011/DE	Rosa Yolanda Gonzáles Padilla	Directora	Escuela Andrés Cuxil Toc
ORD.GUA.1644-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
EIO.GUA.1355-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Minsterio de Salud
ORD.GUA.1154-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.1520-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.1612-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.1946-2011/DE	Lic. Mario Roberto Illescas Aguirre	Ministro	Ministro de Trabajo y Previsión Social
EXP.ORD.2376-2011/DE	Josefina Acabal López	Directora	Instituto Nacional de Educación Básica
ORD.GUA.2137-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.GUA.1989-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.2136-2011/DE	José García Sandeandro	Gerente General y Representante Legal	Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A.
ORD.GUA.2531-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3087-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3220-2010/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.3188-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
EIO.GUA.1665-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario

ORD.GUA.3344-2011/DE	Lic. Dennis Alonzo Mazariegos	Ministro	Ministerio de Educación
ORD.GUA.2420-2011/DE	Lic. Mario Roberto Illescas Aguirre	Ministro	Ministro de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA.3013-2011/DE	Dr. Héctor Danilo Barrios Contreras	Director Ejecutivo	Hospital Roosevelt
ORD.GUA.2617-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.2796-2011/DE	Daniel Saquec Xinico	Secretario Técnico	Junta Directiva del Programa Maya
ORD.GUA.3077-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
EIO.GUA.3117-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3234-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.4225-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.2341-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.2198-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3986-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3465-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.1851-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.2876-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.GUA.2876-2011/DE	Dr. Jorge Fernando Solares Ovalle	Director Ejecutivo	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA.2876-2011/DE	Dr. Mario E Menéndez H.	Coordinador	CUM Amparo II
ORD.GUA.2647-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.4236-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
EIO.GUA.4707-2011/DE	Lic. Roger Haroldo Rodas Melgar	Ministro	Ministerio de Relaciones Exteriores

EIO.GUA.4707-2011/DE	Lic. Enrique Degenhart Asturias	Interventor	Dirección General de Migración
ORD.GUA.2801-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Minsterio de Salud
ORD.GUA.2801-2011/DE	Dr. Jorge Fernando Solares Ovalle	Director Ejecutivo	Hospital General San Juan de Dios
EIO.GUA.2945-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
EIO.GUA.2945-2011/DE	Lic. Carlos Pantaleón Asencio	Gobernador	Gobernación Departamental de El Progreso
EIO.GUA.2945-2011/DE	Leandro Morales Acevedo	Gobernador	Gobernación Departamental de Zacapa
EIO.GUA.2945-2011/DE	Dr. Arandi Alfonso Melgar Arana	Gobernador	Gobernación Departamental de Jalapa
ORD.GUA.3632-2011/DE	Lic. Marco Tulio Meoño Ramírez	Director	Oficina Nacional de Servicio Civil
ORD.GUA.3817-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.4368-2011/DE	Dr. Héctor Danilo Barrios Contreras	Director Ejecutivo	Hospital Roosevelt
EIO.GUA.4965-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.4581-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.5240-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.4610-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.GUA.4610-2011/DE	Dr. Héctor Danilo Barrios Contreras	Director Ejecutivo	Hospital Roosevelt
ORD.GUA.4017-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3653-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
EIO.GUA.5309-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
EIO.GUA.5309-2011/DE	Dr. Jorge Fernando Solares Ovalle	Director Ejecutivo	Hospital General San Juan de Dios
EIO.GUA.5309-2011/DE	Dr. Erwin Raúl Castañeda	Jefe de Residentes de Pediatría	Hospital General San Juan de Dios

ORD.GUA.4031-2011/DE	Lic. Mario Roberto Illescas Aguirre	Ministro	Ministro de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA.5071-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.5405-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3924-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.5652-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.GUA.5652-2011/DE	Lic. Carlos Menocal Chávez	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.4032-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.5135-2011/DE	Dr. Héctor Danilo Barrios Contreras	Director Ejecutivo	Hospital Roosevelt
ORD.GUA.5213-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.5332-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.57-2011/DE	Coronel de Infantería Mario Luis Ovalle Figueroa	Director Centro Médico Militar	Ejército de Guatemala
ORD.GUA.57-2011/DE	General de División Abraham Valenzuela González	Ministro	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD.GUA. 59-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.203-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 229-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 333-2011/DE	Licda. Hilda Beatriz García Florián	Mandataria Judicial y Administrativa con Representación	Empresa Eléctrica de Guatemala
ORD.GUA. 333-2011/DE	Ing. Enrique Moller Hernández	Director	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
ORD.GUA. 369-2011/DE Acumulados ORD.GUA. 406-2011/DE; ORD.GUA. 405-2011/DE; ORD.GUA. 397-2011/DE; ORD.GUA. 1738-2011/DE	Lic. Nancy Carolina Flores Ovando	Secretaria General	INACIF
	Licda. Amanda Cordero León	Directora de Asuntos Consulares	Ministerio de Relaciones Exteriores

ORD.GUA.447-2011/DE	Ing. Elmer Zelada	Director del Centro Guatemala Uno	INTECAP
ORD.GUA.447-2011/DE	Ing. Héctor Armando Polando Bran	Jefe Técnico Pedagógico del Centro Guatemala Uno	INTECAP
ORD.GUA. 474-2011/DE	Lic. José Rolando Secaida Morales	Decano Facultad de Ciencias Económicas	Universidad de San Carlos de Guatemala
ORD.GUA. 474-2011/DE	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales	Secretario Académico Facultad de Ciencias Económicas	Universidad de San Carlos de Guatemala
ORD.GUA. 571-2011/DE	Lic. Gerardo Hurtado Flores	Dirección de Asuntos Jurídicos	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA. 571-2011/DE	Lic. Ramón Ávila	Secretario General	Registro Nacional de la Propiedad
ORD.GUA. 601-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 601-2011/DE	Dr. Edmundo Cordón Loyola	Director Médico del Centro de Atención Médica Integral para Pensionados	IGSS
EIO.GUA. 616-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 852-2011/DE	Licda. Ana María Pineda Pérez de Esteban	Coordinadora de Asesoría Jurídica	Ministerio de Salud
ORD.GUA. 852-2011/DE	Dr. Héctor Ricardo Fong Véliz	Director Ejecutivo	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA. 906-2011/DE	Dr. Luis Felipe Irías Girón	Subgerente de Prestaciones Pecuniarias	IGSS
ORD.GUA. 906-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 1103-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
EIO.GUA. 1146-2011/DE	Licda. Ana María Pineda Pérez de Esteban	Coordinadora de Asesoría Jurídica	Ministerio de Salud
EIO.GUA. 1146-2011/DE	Dr. Héctor Danilo Barrios Contreras	Director Ejecutivo	Hospital Roosevelt
ORD.GUA. 1150-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 1459-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS

ORD.GUA. 1482-2011/DE	Lic. Marco Tulio Montúfar Escobar	Inspector General de Trabajo	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
EIO.GUA. 1516-2011/DE	Lic. Juan José Recinos Jiménez	Director Departamental de Educación Guatemala Oriente	Ministerio de Educación
EIO.GUA. 1516-2011/DE	Lic. Manuel Fernando González Santos	Subdirector de Asesoría Jurídica	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA. 1535-2011/DE	Lic. Atenógenes Dubón García	Director de Asuntos Jurídicos	Ministerio de Cultura y Deportes
ORD.GUA. 1735-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 1769-2011/DE	Licda. Ileana Iveth Marticorena Ramos	Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia	Procuraduría General de la Nación
ORD.GUA. 1769-2011/DE	Lic. Ronal Jamin Girón Noriega	Agente Fiscal, Fiscalía de Santa Catarina Pinula	Ministerio Público
ORD.GUA. 1832-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 1921-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 1969-2011/DE	Lic. Jerónimo Soto García	Jefe de la División de Inspectoría	IGSS
ORD.GUA. 1969-2011/DE	Dr. Carlos Enrique Martínez Dávila	Subgerente de Prestaciones en Salud	IGSS
ORD.GUA. 2022-2011	Lic. Wilver Arturo Valiente	Director del Centro Preventivo para Hombres zona 18	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA. 2184-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 2190-2011/DE	Licda. Ana María Pineda Pérez de Esteban	Coordinadora de Asesoría Jurídica	Ministerio de Salud
ORD.GUA. 2190-2011/DE	Dr. Héctor Ricardo Fong Véliz	Director	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA. 2190-2011/DE	Dr. Ricardo Mena Aplicano	Jefe del Departamento de Epidemiología	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA. 2257-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 2326-2011/DE	Ing. Fernando Méndez Castejón	Presidente Junta Directiva	Colegio de Ingenieros

ORD.GUA. 2409-2011/DE	Dr. Edmundo Cordón Loyola	Dirección del Centro de Atención Médica Integral para Pensionados	IGSS
ORD.GUA. 2470-2011/DE	Lic. Gerardo Alberto Hurtado Flores	Viceministro de Apoyo al Sector Justicia	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA. 2481-2011/DE	Licda. Ana María Pineda Pérez de Esteban	Coordinadora de Asesoría Jurídica	Ministerio de Salud
ORD.GUA. 2481-2011/DE	Dr. Héctor Danilo Barrios Contreras	Director Ejecutivo	Hospital Roosevelt
ORD.GUA. 2481-2011/DE	Dr. Héctor Ricardo Fong Véliz	Director Ejecutivo	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA. 2588-2011/DE	Licda. Lidiette Campos de Sandoval	Director General	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
ORD.GUA.2670-2011/DE	Lic. Gerardo Alberto Hurtado Flores	Viceministro de Apoyo al Sector Jusiticia	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA. 2919-2011/DE	Dr. Odberto Otoniel Nájera Sagastume	Director Médico Hospital General de Enfermedades	IGSS
ORD.GUA. 2919-2011/DE	Dr. Pier Ramos Elías	Jefe de Residentes de Medicina Interna	IGSS
ORD.GUA. 2919-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 2927-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 2996-2011/DE	Abogada Brenda Josefina Gil Mayén	Juez Tercero de la Niñez y Adolescencia	Organismo Judicial
ORD.GUA. 3356-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de Gerencia	IGSS
EIO.GUA. 3378-2011/DE	Alfredo Del Cid Pinillos	Ministro	Ministerio de Finanzas Públicas
EIO.GUA. 3378-2011/DE	Lissette Barrera Arriola	Coordinadora Programa Nacional de Inmunizaciones	Ministerio de Salud
EIO.GUA. 3378-2011/DE	Licda. Ana María Pineda Pérez	Coordinadora de Asesoría Jurídica	Ministerio de Salud
ORD.GUA. 3379-2011/DE	Dr. Carlos Humberto Castillo y Castillo	Tercer Viceministro de Trabajo y Previsión Social	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA. 3448-2011/DE	Lic. María Panchita Aguirre de Kaehler	Presidente Junta Directiva	Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala

ORD.GUA. 3486-2011/DE	Licda. Ana María Pineda Pérez de Esteban	Coordinadora de Asesoría Jurídica	Ministerio de Salud
ORD.GUA. 3486-2011/DE	Dr. Jorge Fernando Solares Ovalle	Director Ejecutivo	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA. 3486-2011/DE	Dr. Christian Hernberth Wilhelm	Médico del Departamento de Medicina Interna	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA. 3668-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA. 3763-2011/DE	Licda. Ana María Pineda Pérez de Esteban	Coordinadora de Asesoría Jurídica	Ministerio de Salud
EIO.GUA. 4028-2011/DE	Licda. Ana María Pineda de Pérez	Coordinadora de Asesoría Jurídica	Ministerio de Salud
EIO.GUA. 4028-2011/DE	Dr. Héctor Danilo Barrios Contreras	Director Ejecutivo Hospital Roosevelt	Ministerio de Salud
EIO.GUA. 4028-2011/DE	Dr. Carlos Mejía Villatoro	Jefe de la Unidad de Enfermedades Infecciosas Hospital Roosevelt	Ministerio de Salud
ORD.GUA. 4060-2011/DE	Malgin Edil Flores Monzón	Inspector	Dirección General de la Policía Nacional Civil
ORD.GUA. 4126-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu Gonzáles	Secretario de Gerencia	IGSS
EIO.GUA. 4201-2011/DE	Licda. Ana María Pineda de Pérez	Coordinadora de Asesoría Jurídica	Ministerio de Salud
EIO.GUA. 4201-2011/DE	Lic. Alvaro Omar Franco Chacón	Intendente de Recaudación y Gestión	Superintendencia de Administración Tributaria
ORD.GUA. 5075-2011/DE	Licda. Claudia Marysol Ramírez Alburez	Jefa del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA. 5373-2011/DE	Licda. Claudia Marysol Ramírez Alburez	Jefa del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA. 5631-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu Gonzáles	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 5740-2011/DE	Lic. José Arturo Cordero Díaz	Director de Asuntos Migratorios	Ministerio de Relaciones Exteriores
ORD.GUA. 5817-2011/DE	Edgar Adil Guerra Cerna	Jefe Unidad de Seguridad	Organismo Judicial

ORD.GUA. 5817-2011/DE	Hans Vinicio Barrientos Sánchez	Asesor de Seguridad	Organismo Judicial
ORD.GUA. 5817-2011/DE	Lic. Joaqueín Flores Guzmán	Secretario General de la Presidencia	Organismo Judicial
ORD.GUA. 5899-2011/DE	Abogado Juan Edilmar Fuentes García	Juez Segundo de la Niñez y la Adolescencia	Organismo Judicial
ORD.GUA. 5899-2011/DE	Mónica de Archila	Mandataria con Representación	Fundación Remar de Guatemala
EIO.GUA.7091-2010/DE	Lic. Carlos Noel Menocal Chávez	Ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.7091-2010/DE	Comisario Jaime Leonel Otzín Díaz	Director	Dirección de la Policía Nacional Civil
EIO.GUA.7091-2010/DE	Lic. Eddy Morales Mazariegos	Director General	Sistema Penitenciario
EIO.GUA.7091-2010/DE	Dr.a Miriam de Monroy	Directora	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
ORD.GUA.5521-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.6789-2011/DE	Lic Roger Haroldo Rodas Melgar	Ministro	Ministerio de Relaciones Exteriores
ORD.GUA.6297-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.GUA.6297-2011/DE	Dr. Héctor Danilo Barrios Contreras	Director Ejecutivo	Hospital Roosevelt
ORD.GUA.5024-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.5748-2011/DE	Licda. Debora Xiomara Barrera Ordóñez	Directora	Jardín Infantil Municipal Santa Teresa
ORD.GUA.5748-2011/DE	Álvaro Arzú Irigoyen	Alcalde	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.6904-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
EIO.GUA.4597-2011/DE	Lic. Byron Israel Velásquez Acosta	Director General	Consejo Nacional de Adopciones
EIO.GUA.4597-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
EIO.GUA.4597-2011/DE	Dr. Héctor Danilo Barrios Contreras	Director Ejecutivo	Hospital Roosevelt

EIO.GUA.4597-2011/DE	Dr. Jorge Fernando Solares Ovalle	Director Ejecutivo	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA.6483-2011/DE	Lic. Carlos Menocal Chávez	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.6483-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.7039-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.5528-2011/DE	Lic. Carlos Menocal Chávez	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.5528-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA. 4296-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA. 3376-2011/DE	Jorge Valenzuela	Asesor Jurídico	MINEDUC
ORD.GUA. 4556-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 4664-2011/DE	Licda. Ana María Pineda Pérez de Esteban	Coordinadora de Asesoría Jurídica	Ministerio de Salud
ORD.GUA. 4824-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 4914-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 5053-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 5145-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 5145-2011/DE	Dr. Hugo René Dávila Méndez	Director Médico Hospitalario	Hospital General Dr. Juan José Arévalo Bermejo
ORD.GUA. 5554-2011/DE	Lic. Manuel Fernando González Santos	Subdirector Asesoría Jurídica	Ministerio de Educación
ORD.GUA. 5554-2011/DE	Kennia Guadalupe Chinchilla Chinchilla	Maestra de grado	Jardín Infantil El Castillo Encantado
ORD.GUA. 5750-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA. 5857-2011/DE	Higinia Pu López	Directora Administrativa	Escuela La Sagrada Familia
ORD.GUA. 6846-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS

ORD.GUA. 7083-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
ORD.GUA. 7209-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA.70-2011/DE	Dr. Héctor Barrios	Director	Hospital Roosevelt
ORD.GUA.3718-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.GUA.3718-2011/DE	Dr. Héctor Ricardo Fong Véliz	Director Ejecutivo	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA.3560-2011/DE	Lic. Mario Roberto Illescas Aguirre	Ministro	Ministro de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA.1866-2011/DE	Lic. Mario Roberto Illescas Aguirre	Ministro	Ministro de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA.4368-2011/DE	Dr. Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.GUA.5624-2011/DE	Lic. Roger Haroldo Rodas Melgar	Ministro	Ministerio de Relaciones Exteriores
ORD.GUA.7217-2010/DE	Lic. Alfredo Rolando del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.7836-2010/DE	Licda. Claudia María Paz y Paz Bailey	Fiscal General y Jefa	Ministerio Público
ORD.GUA.7969-2010/DE	Lic. Mario Roberto Illescas Aguirre	Ministro	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA.2386-2011/DE	Lic. Guillermo Antonio Porras Ovalle	Procurador General	Procuraduría General de la Nación
EIO.GUA.3347-2011/DE	Lic. Guillermo Antonio Porras Ovalle	Procurador General	Procuraduría General de la Nación
ORD.GUA.4013-2011/DE	Lic. Walter David Recinos	Director	Programa de la Bolsa Solidaria
ORD.GUA.6915-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA.5480-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS

ORD.GUA.5481-2011/DE	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de la Gerencia	IGSS
EIO.GUA.5626-2011/DE	Lic. Héctor Escobedo	Ministro	Ministerio de Cultura y Deportes
EIO.GUA.5626-2011/DE	Licda. Mayra Caal	Jefa de Admisión de Personal	Ministerio de Cultura y Deportes
EIO.GUA.5626-2011/DE	Licda. Edith Olga Bautista Juárez	Directora de Recursos Humanos	Ministerio de Cultura y Deportes
ORD.GUA.5770-2011/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario
EIO.GUA.1954-2011/DE	Lic. Guillermo Porras	Procurador General	Procuraduría General de la Nación
EIO.GUA.1954-2011/DE	Dra. Mirna Montenegro	Presidenta	Asociación de Mujeres Médicas
ORD.GUA.3203-2011/DE	Lic. Mario Illescas	Ministro	Ministerio de Educación
ORD.GUA.3839-2011/DE	Lic. Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3845-2011/DE	Lic. Mario Roberto Illescas Aguirre	Ministro	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA.4311-2011/DE	Lic. Mario Roberto Illescas Aguirre	Ministro	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA.4402-2011/DE	Licda. Miriam Elizabeth Pollón Menchú	Directora Departamental de Educación, Área Norte	Ministerio de Educación
ORD.GUA.4402-2011/DE	Mérida Zuleta de Domínguez	Directora	Escuela Nacional Urbana Mixta No. 90
ORD.GUA.4500-2011/DE	Lic. Guillermo Antonio Porras Ovalle	Procurador	Procuraduría General de la Nación
ORD.GUA.4500-2011/DE	Miguel Pascual	Oficial de Recepción de Denuncias	Procuraduría General de la Nación
ORD.GUA.4622-2011/DE	Lic. Dennis Alonzo Mazariegos	Ministro	Ministerio de Educación
ORD.GUA.4664-2011/DE	Jaime Leonel Otzín Díaz	Director General	Policía Nacional Civil
ORD.GUA.6558-2011/DE	Lic. Roger Haroldo Rodas Melgar	Ministro	Ministerio de Relaciones Exteriores

ORD.GUA.5016-2011/DE	Licda. Miriam Elizabeth Pollón Menchú	Directora	Dirección Departamental de Educación Área Norte
ORD.GUA.5348-2011/DE	Lic. Guillermo Antonio Porras Ovalle	Procurador	Procurador General de la Nación

Funcionarios públicos declarados violadores de Derechos Humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA.3711-2010/DE	Debbi María Maldonado de Díaz	Docente	Liceo Guatemala
ORD.GUA. 750-2009/DE	Marta Manuel Alvarado	Docente	EOUM José Antonio Liendo y Goicoechea
EIO.GUA. 1899-2011/DE	Dr. Ludwing Werner Ovalle Cabrera Dr. Héctor Ricardo Fong Véliz Dr. Héctor Danilo Barrios Contreras	Ministro Director del Hospital Director del Hospital	Ministerio de Salud Hospital General San Juan de Dios Hospital Roosevelt
ORD.GUA. 942-2010/DE	Lic. Alfredo Rolando del Cid Pinillos	Exgerente	IGSS
ORD.GUA.828-2008/DE	Lic. César Augusto Dávila Gómez	Presidente	Comisión Nacional de Resarcimiento
ORD.GUA. 4810-2009/DE	Responsabilidad institucional	Subgerencia	IGSS
ORD.GUA. 5132-2010/DE	Profa. María Luisa Reyes Toledo	Directora	Colegio La Villa del Saber
ORD.GUA. 1671-2011/DE	Responsabilidad Institucional		IGSS
ORD.GUA. 2572-2011/DE	Responsabilidad Institucional		IGSS
ORD.GUA. 1572-2011/DE	Ana María Palacios de Corado	Directora	Colegio Católico San Pablo

d. Resoluciones emitidas (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
Ampliación de plazo para la investigación	147
Total	**147**

3. UNIDADES DE APOYO

3.1 Unidad de Notificaciones

Como actividad principal en el que hacer de esta Unidad, esta la de notificar las resoluciones a todas las partes interesadas dentro de los expedientes, fundamentados en la ley para tal efecto, asimismo como funciones particulares o genéricas se puede mencionar la obligación de materializar la entrega, en general, de la documentación que es generada en las distintas dependencias de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (despachos, direcciones, departamentos, unidades y auxiliaturas), tramitando documentos como: solicitudes a funcionarios para que informen circunstanciadamente, citaciones, certificaciones de expedientes trasladadas a diferentes dependencias, coadyuvando al canje de información con diferentes instituciones que forman los organismos del Estado, asimismo, con instituciones particulares.

Resoluciones recibidas para notificar, por área
Enero a noviembre 2011

Unidades de Procuración	TOT	%
DCP	**636**	**25.20%**
DESC	**1231**	**48.75%**
DE	**658**	**26.05%**
Total	**2525**	**100%**

3.2 Unidad de Seguimiento

En la Unidad de Seguimiento se tramitan expedientes provenientes de las unidades de investigación siendo estas: Derechos Civiles y Políticos, Derechos Económicos Sociales y Culturales y Derechos Específicos; asimismo, se tramitan expedientes identificados como prevención, los cuales son aperturados por violaciones de los derechos humanos en general. Dentro del diligenciamiento de los expedientes se registran las siguientes actividades: a) elaboración de resoluciones de seguimiento, b) actas de ampliación de denuncia, c) elaboración de resoluciones de enmienda, d) elaboración de resoluciones de incumplimiento, e) elaboración de razones (de visitas o llamadas telefónicas), f) verificación de denuncias (se elabora el informe correspondiente), g) citaciones y certificaciones. Otras actividades que se registran en esta Unidad son: a) acompañamientos (desalojos, allanamientos, manifestaciones et.) b) monitoreos, c) recepción de denuncias, d) comisiones y e) otras diligencias.

Expedientes de investigación – entidades sujetas a verificación
Derechos civiles y políticos

Entidad	Expedientes verificados
Bancos del sistema	1
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1
Contraloría General de Cuentas	2
Dirección General de la PNC	10

Dirección General de Transporte	1
Empresa Eléctrica de Guatemala	1
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	1
Instituto de Fomento Municipal	1
Instituto de la Defensa Pública Penal	1
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1
Instituto Nacional de Electrificación	1
Ministerio de Gobernación	8
Ministerio de Salud	2
Ministerio Público	108
Municipalidad de Guatemala	2
Municipalidad de Mixco	1
Organismo Judicial	9
RENAP	2
Secretaría contra la Violencia Sexual	1
Superintendencia de Administración Tributaria	1
Tribunal Supremo Electoral	1
Universidad de San Carlos de Guatemala	1
Corte Suprema de Justicia	2
Total	**159**

Expedientes de investigación – entidades sujetas a verificación
Derechos económicos, sociales y culturales

Entidad	Expedientes verificados
Centros educativos privados	2
Dirección General del Sistema Penitenciario	5
Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA)	24
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	18
Junta Nacional de Servicio Civil	1
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	3
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda	4
Ministerio de Educación	17

Ministerio de Energía y Minas	2
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	9
Ministerio Público	29
Ministerio de Relaciones Exteriores	2
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	15
Municipalidad de Mixco	3
Municipalidad de Guatemala	4
Municipalidad de Villa Canales	1
Organismo Judicial	30
Unidad de Desarrollo para la Vivienda Popular	1
Crédito Hipotecario Nacional	1
Total	**171**

Expedientes de investigación – entidades sujetas a verificación
Derechos específicos

Entidad	Expedientes verificados
Centros Educativos Privados	8
Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres	1
Dirección General del Sistema Penitenciario	5
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	35
Ministerio de Educación	21
Ministerio de Cultura y Deportes	1
Ministerio de Gobernación	12
Ministerio de Relaciones Exteriores	2
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	10
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	6
Ministerio Público	21
Municipalidad de Guatemala	2
Organismo Judicial	7
Programa Nacional de Resarcimiento	3
Secretaría General de la Presidencia de la República	3
Secretaría Presidencial de la Mujer	1

Superintendencia de Bancos	1
Universidad de San Carlos de Guatemala	1
Total	**140**

Cumplimiento de resoluciones – Resumen
Enero a noviembre 2011

Área de Procuración	Resoluciones cumplidas	Resoluciones incumplidas
Derechos civiles y políticos	105	13
Derechos económicos, sociales y culturales	93	12
Derechos específicos	77	8
Prevención	1955	12
Total	**2230**	**45**

Casos fiscalizados - expedientes de prevención

Entidad	Expedientes verificados
Alcaldías municipales	15
Autoridades migratorias (varios países)	19
Bancos del sistema	30
Centro de Rehabilitación para Adictos y Alcohólicos Nueva Luz	1
Centro Preventivo para Hombres de la zona 18	7
Centros educativos privados	15
Centros educativos públicos	4
Colegio de Ingenieros de Guatemala	1
Colegio de Médicos y Cirujanos	3
Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala	1
Consejo de Cohesión Social, Programa Mi Familia Progresa	7
Consejo Ecuménico de Guatemala	1
Contraloría General de Cuentas	3
Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo	1

Dirección General de Caminos	2
Dirección General de Control de Armas y Municiones	1
Dirección General de Migración	2
Dirección General del Sistema Penitenciario	12
Embajadas	3
EMIXTRA	1
Empresa Eléctrica de Guatemala	2
Empresa Municipal de Agua	9
Empresas de seguridad	28
Empresas maquiladoras	3
Empresas privadas	209
Entidad Metropolitana Reguladora del Transporte y Tránsito	13
Federación de Ciclismo de Guatemala	1
Fondo Nacional para la Paz	1
Frente Nacional de Lucha	1
Fundación Pediátrica de Guatemalteca	1
Hospital General San Juan de Dios	13
Hospital Nacional de Salud Mental	2
Hospital Roosevelt	7
Hospitales Privados	15
Inspección General de Cooperativas	3
Instituto de la Defensa Pública Penal	4
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	36
Instituto Nacional de Ciencias Forenses	3
Instituto Nacional de Energía	1
Instituto Nacional de Fomento Municipal	2
Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresas Privada de Guatemala	1
Junta Monetaria	1
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	2

Ministerio de Cultura y Deportes	2
Ministerio de Educación	7
Ministerio de Finanzas Públicas	7
Ministerio de Gobernación	11
Ministerio de la Defensa Nacional	5
Ministerio de Relaciones Exteriores	1
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	12
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	12
Ministerio Público	43
Municipalidad de Guatemala	11
Organismo Ejecutivo	7
Organismo Judicial	58
Organismo Legislativo	5
Partidos Políticos	81
Personas Particulares	1044
Policía Municipal de Tránsito	4
Policía Nacional Civil	20
Procuraduría General de la Nación	2
Registro Nacional de las Personas	9
Secretaría de Asuntos Agrarios	1
Secretaría de Bienestar Social	1
Secretaria General de la Presidencia de la República	6
Sindicato de Salud Pública	1
Sistema Integrado Guatemalteco de Autobuses	5
Superintendencia de Administración Tributaria	10
Telecomunicaciones de Guatemala	5
Tribunal Supremo Electoral	64
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular	2
Universidad de San Carlos de Guatemala	31
Universidades privadas	2
Total	**1,956**

3.3 Unidad de Atención al Maltrato

Durante el presente año, la Unidad de Maltrato ha tenido una mayor incidencia en cuanto a las denuncias por maltrato hacia la niñez y adolescencia (265 denuncias atendidas), siguiéndole las que tienen que ver con el adulto mayor (53) y hacia las personas con discapacidad (6). También ha intervenido en 13 rescates, en los cuales el interés superior de los grupos vulnerados y la atención victimológica ha sido lo primordial, ubicando en algunos casos a los afectados con algún familiar idóneo, para evitar la institucionalización de la persona agredida.

Al conocer las distintas denuncias recibidas en la Unidad, se estableció que hay necesidad de sensibilizar a la población en cuanto a la importancia de la familia y su unidad, para evitar la cultura de violencia ejercida en los hogares, cambiar paradigmas culturales de machismo, patriarcado y matriarcado, así como discriminación, y promover la cultura de denuncia contra todo tipo de violencia de las distintas instituciones que velan por la seguridad y justicia que merecen las víctimas.

Casos	**F.**
Maltrato	325
Iniciados de oficio (EIO)	186
Ordinarios (ORD)	139
Maltrato a niñez y adolescencia	272
Maltrato al adulto mayor	53
Personas con discapacidad	6

Inicio	**EN**	**FB**	**MZ**	**AB**	**MY**	**JN**	**JL**	**AG**	**SP**	**OC**	**TOT**	
	F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**%**
EIO	6	40	13	18	8	26	21	18	19	17	**186**	**57.23**
Ordinario	9	11	8	13	14	13	12	16	16	27	**139**	**42.77**
Total	**15**	**51**	**21**	**31**	**22**	**39**	**33**	**34**	**35**	**44**	**325**	**100**

Casos atendidos por población afectada

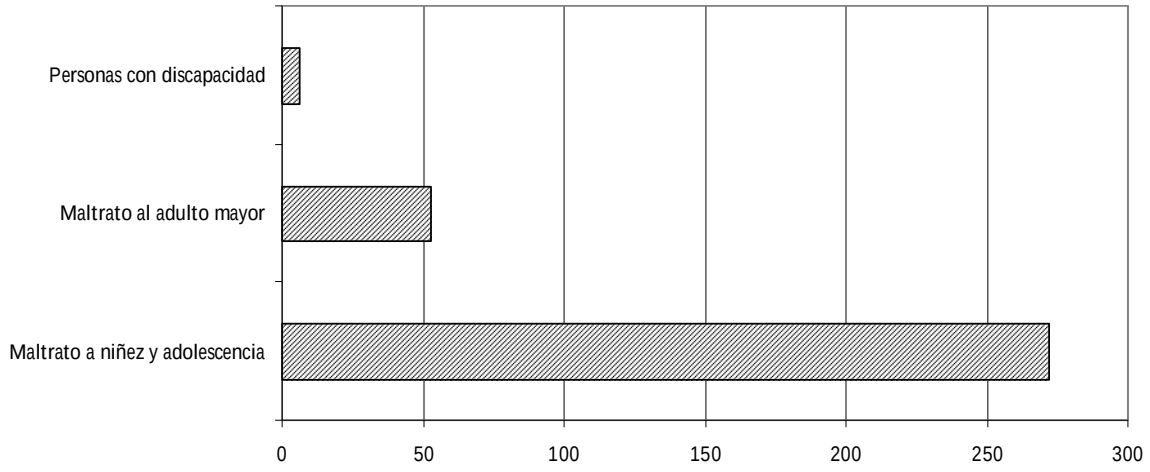

Casos atendidos por tipo de maltrato

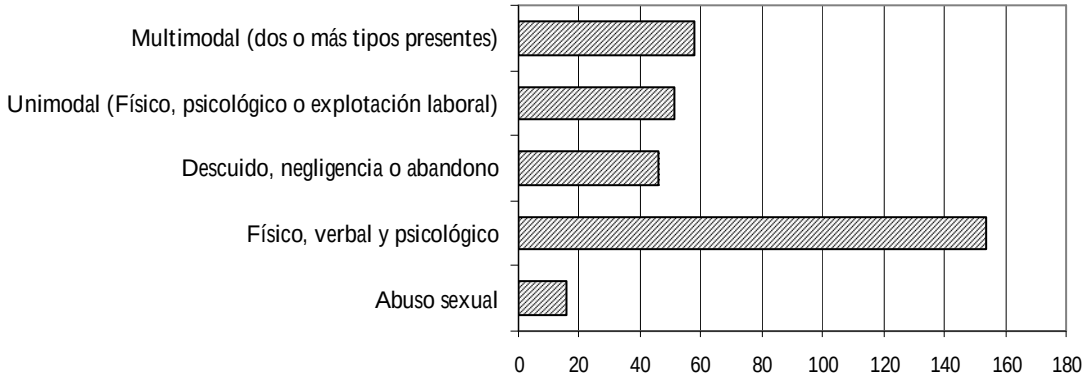

3.4 Unidad de Supervisión

La Unidad de Supervisión revisa determinados expedientes de investigación de las áreas de DESC y de DCP, y los resuelve mediante la aplicación de una resolución final corta, aprobada por el señor Procurador de los Derechos Humanos.

Es el ente fiscalizador y supervisor de todas las unidades y subunidades del Departamento de Procuración, incluyendo la Dirección de Procuración y de las auxiliaturas, con un efecto Preventivo en cuanto al trabajador, correctivo del mismo y detector de problemas que puedan afectar a la institución, promoviendo la investigación efectiva en los procesos y la ayuda eficaz a las víctimas.

3.5 Unidad de Seguimiento al Centro de llamadas

La subunidad de Referencias y Seguimiento a Denuncias pertenece a la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias, ambas de la Dirección Nacional de Procuración, cuya finalidad es apoyar a la víctima de una manera inmediata y más humana, por medio de los expedientes de prevención.

La subunidad se encarga particularmente de proporcionar acompañamientos y apoyo en los casos que nos son remitidos por el Director Nacional de Procuración, en los cuales se considera que la presencia del personal de esta institución resolverá la problemática planteada de manera eficaz, sin necesidad de llegar a otras instancias y, en la mayoría de los casos, son resueltos de manera satisfactoria para ambas partes.

3.6 *Call center*

Registro de llamadas
Enero a noviembre 2011

Tipo	Cantidad
Recibidas	166,121
Efectivas	1,690
Colgadas	16,016
“por molestar”	99,883
Total	**283,710**

Auxiliatura
Móvil de Guatemala
Región I

Municipios atendidos por la Auxiliatura

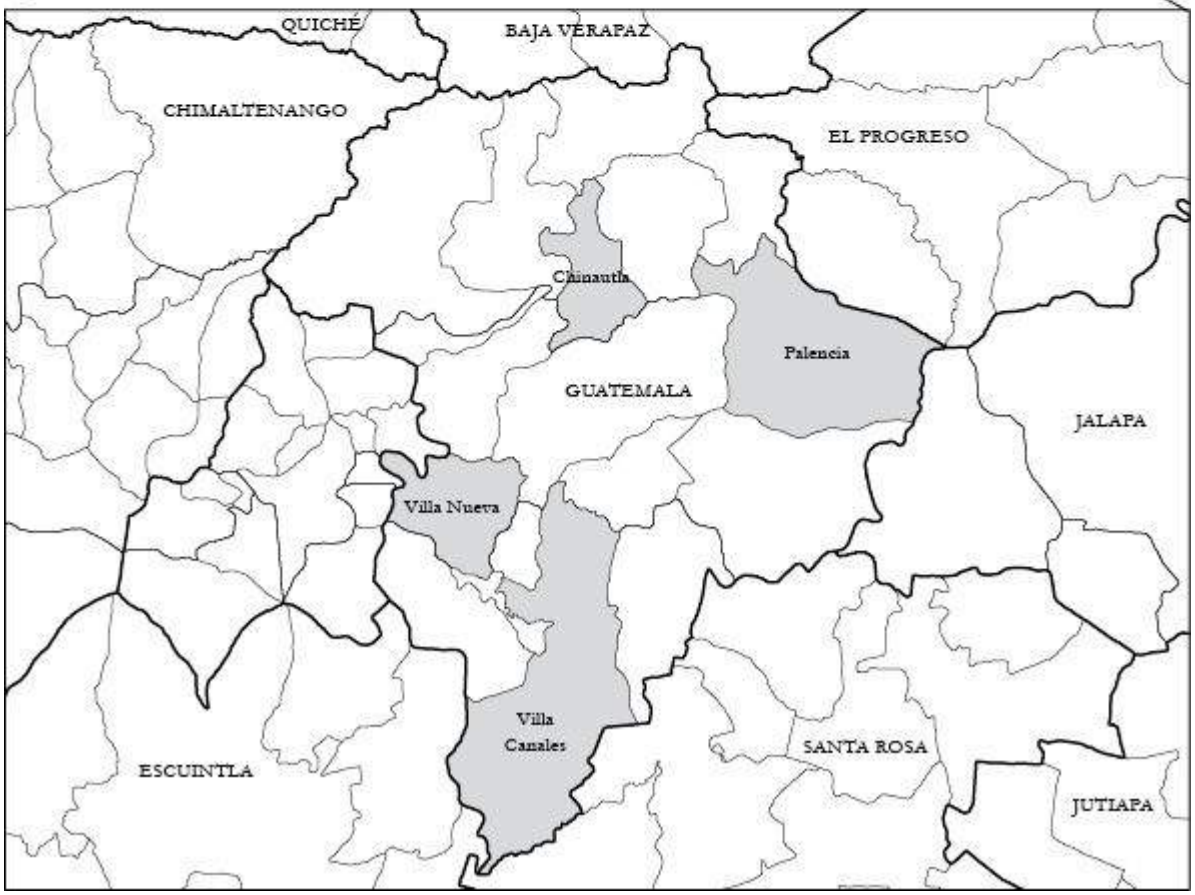

Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región I

El alto índice de criminalidad e inseguridad sigue predominando en cada uno de los municipios que cubre esta región, pese al esfuerzo que realizan organizaciones encargadas de prestar seguridad. Otro fenómeno que ha generado violencia es la organización en juntas locales de seguridad, lo cual genera divisionismo entre la población, ya que unos apoyan el cierre de calles y, otro sector argumenta violación a la libre locomoción y abusos de autoridad por parte de dichos comités.

No existe un control efectivo para el disfrute de un ambiente sano; por el contrario, en varias zonas se nota la proliferación de basureros clandestinos, industrias en zonas urbanas y vertimiento de aguas negras en ríos y fuentes naturales.

Las áreas más violentas y de mayor riesgo son los municipios de Mixco, Villa Nueva, Chinautla y Villa Canales, donde los grupos más vulnerables, como mujer, niñez y adolescencia y adulto mayor se ven desprotegidos ante las pocas garantías institucionales que ofrece el Estado.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura móvil de Guatemala – Región I se abrieron 53 expedientes de investigación: 19 por violaciones a derechos civiles y políticos, 16 a derechos económicos, sociales y culturales y 18 a derechos específicos. De ellos, el 64.15% es de oficio y el 35.85% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Policía Nacional Civil (28.57% de expedientes), Ministerio de Educación (24.81%) y Ministerio Público (15.04%).

Acciones específicas

Se realizaron 760 acciones específicas: 36 de orientación, 666 de prevención, 4 de observación, 19 de mediación, 8 de acompañamiento, 2 conciliación, y 25 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	112	76	101	79	72	75	40	58	102	31	40	**786**
Expedientes de investigación	8	1	6	3	3	3	1	0	28	0	0	**53**

Acciones específicas												
Orientación	8	1	3	4	7	2	1	2	6	0	2	**36**
Prevención	90	68	85	63	61	65	35	51	86	28	34	**666**
Observación	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**4**
Mediación	2	1	0	1	1	6	1	2	5	0	0	**19**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	1	1	1	0	0	0	0	1	3	1	0	**8**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	**2**
Intervención inmediata	1	4	5	9	0	0	2	0	1	2	1	**25**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	**EN**	**FB**	**MZ**	**AB**	**MY**	**JN**	**JL**	**AG**	**SP**	**OC**	**NV**	**TOT**	
	F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**%**
De oficio	2	0	1	0	1	2	0	0	28	0	0	**34**	**64.15**
Ordinario	6	1	5	3	2	1	1	0	0	0	0	**19**	**35.85**
Total	**8**	**1**	**6**	**3**	**3**	**3**	**1**	**0**	**28**	**0**	**0**	**53**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

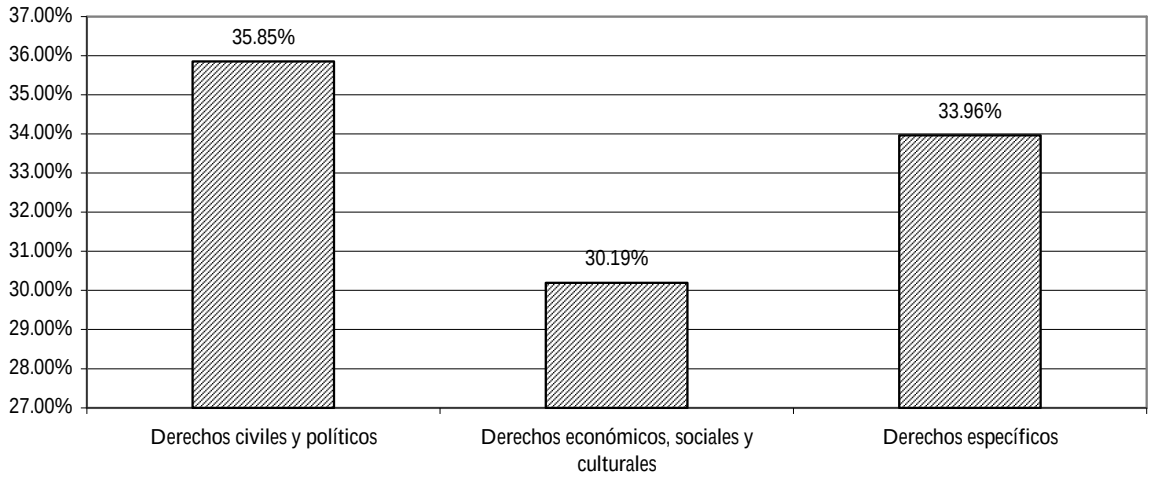

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Policía Nacional Civil	38	28.57
Ministerio de Educación	33	24.81
Ministerio Público	20	15.04
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	14	10.53
Corte Suprema de Justicia	12	9.02
Organismo Judicial	6	4.51
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	3	2.26
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	2	1.50
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guatemala	1	0.75
Comité Nacional de Alfabetización	1	0.75
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	0.75
Ministerio de Gobernación	1	0.75
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1.39
Total	**133**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Chinautla	4	2	9	6	13	2	0	1	7	7	6	57	7.25
Chuarrancho	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.13
Guatemala	0	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	6	0.76
Mixco	58	37	33	36	24	40	28	46	32	10	0	344	43.77
Palencia	3	4	2	5	4	0	0	0	0	0	0	18	2.29
Sin información del municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0.38
Villa Canales	10	10	10	3	12	6	4	3	6	8	8	80	10.18
Villa Nueva	37	23	46	28	19	26	8	4	52	6	26	275	34.99
(Aguacatán) Huehuetenango	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.13
Guatemala (Guatemala)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.13
Total	112	76	101	79	72	75	40	58	102	31	40	786	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Los altos niveles de criminalidad y de violencia, así como la inoperancia de las instituciones en temas de seguridad y la falta de interés del Estado por cumplir con sus funciones en dicho rubro, han hecho que las denuncias se disparen, por lo que el apoyo que presta esta Auxiliatura a los diferentes casos de violaciones de los derechos humanos es de vital importancia.

Expediente PREV. 80-2011/DCP-MIXCO
Se presentó denuncia por los abusos y la deficiente atención al cliente en las instalaciones del Registro Nacional de las Personas (RENAP) en Mixco. Esta Auxiliatura se presentó al lugar para constatar la denuncia, y se determinó que, debido al reducido espacio de la agencia, no pueden cubrir la afluencia de personas.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	5	26.32
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	3	15.79
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	2	10.53
Libertad	Restricción a la libertad de movimiento o circulación	2	10.53
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	1	5.26
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	1	5.26
Integridad personal	Tratos o penas inhumanas o degradantes	1	5.26
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	1	5.26
Derechos políticos	Violencia política	1	5.26
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	1	5.26
Debido proceso	Incumplimiento del Estado en reparar a las víctimas	1	5.26
Total		**19**	**100.00**

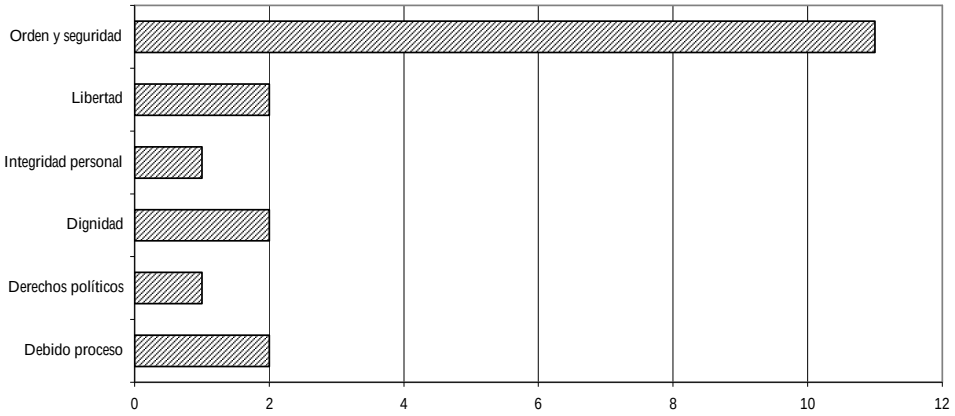

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

La pobreza y la escasez de alimentos producida por los desastres naturales como las tormentas tropicales, ha suscitado un encarecimiento en los productos de la canasta básica, siendo evidente la escasa preocupación del Estado en mitigar las necesidades de los grupos más vulnerables.

Los municipios que presentan mayores violaciones de derechos económicos, sociales y culturales, son: Chuarrancho, Palencia y Villa Canales.

Expediente MED. 02-2011/DESC- MIXCO
Manifiesta la denunciante que a su hijo se le negaba la entrega de papelería escolar en el colegio Villa Real del municipio de Mixco, por no aceptar un convenio de pago en las colegiaturas. Se presentó el respectivo oficio a la Supervisión Educativa. Se acordó la entrega del expediente escolar para el traslado del alumno a otro centro educativo.

Expediente PREV. 198-2011/DESC- MIXCO
Una paciente denunció que en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) no se le está proporcionado el tratamiento médico recetado. Se acompañó a la denunciante, determinando que la fecha de entrega de medicinas sería posterior a su operación.

Expediente MED. 08-2011/DESC- VILLA NUEVA
Una persona denunció a la Asociación de Transportistas de San José Villa Nueva por el supuesto incremento al servicio de transporte extraurbano. Se estableció que la problemática surgió por la tarjeta prepago de dicho servicio, por lo que se acompañó al denunciante para la entrega de la tarjeta gratuita.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	2	12.50
Derecho al desarrollo	Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza	2	12.50
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1	6.25
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	1	6.25
Trabajo	Falta de negociación	1	6.25
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	6.25
Educación	Acceso insuficiente a la formación profesional	1	6.25
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	6.25
Educación	Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad	1	6.25
Educación	No ser respetado	1	6.25

Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	1	6.25
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social de riesgos	1	6.25
Derecho a la seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura	1	6.25
Medio ambiente sano	Destrucción de los Recursos No Renovables	1	6.25
Total		**16**	**100.00**

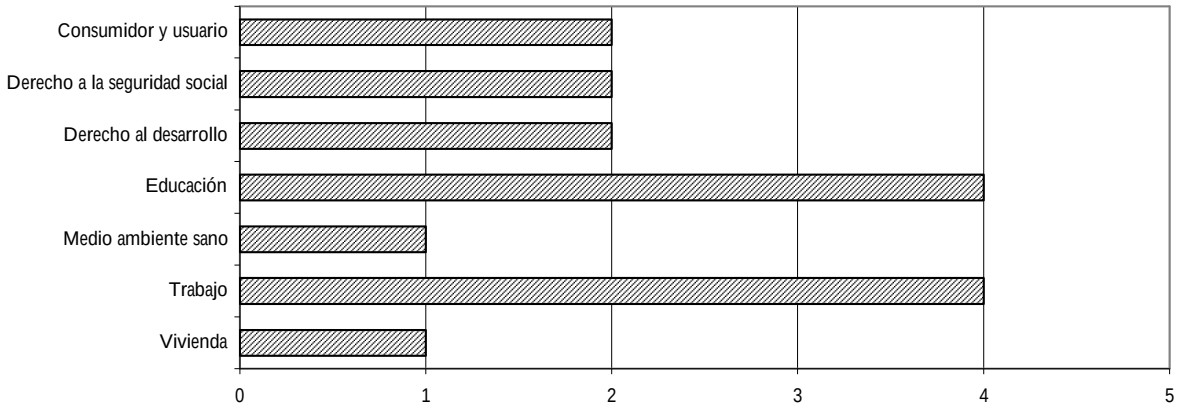

2.3 Derechos específicos

La exclusión hacia las mujeres sigue siendo notoria, al limitárseles las oportunidades laborales y su participación en actividades sociales, sin que existan programas adecuados para su desarrollo. No obstante, la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) ha brindado el seguimiento y acompañamiento necesarios con el fin de buscar los medios necesarios para su inclusión.

Expediente PREV. 335-2011/DE- MIXCO
Una persona denunció que su hermana menor de edad fue violada por un hombre que la contrató como empleada doméstica. Se solicitaron las medidas de seguridad correspondientes ante el Ministerio Público. El caso está en investigación.

Expediente PREV. 02-2011/DE- VILLA CANALES
Una persona denunció al director del centro educativo privado Liceo Mixto Villa Canales, por retener los expedientes escolares de sus hijos. Se determinó que la documentación se retuvo debido a la falta de pago de las colegiaturas desde el año 2009, pero al ser canceladas, se le entregaría la papelería al interesado.

Expediente PREV. 146-2011/DE- MIXCO
Se recibió denuncia de que una señora y sus hijos menores de edad son víctimas de violencia intrafamiliar. Se comprobó el hecho y se solicitó al Ministerio Público las medidas de seguridad correspondientes.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	8	44.44
Niñez y la juventud	Violencia intrafamiliar	1	5.56
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	1	5.56
Adulto mayor	Violencia física o psicológica	1	5.56
Adulto mayor	Maltrato	1	5.56
Discapacitados y personas con retos especiales	Abusos deshonestos	1	5.56
Mujer	Discriminación cultural, social, económica, política	1	5.56
Mujer	Maltrato	1	5.56
Mujer	Abusos deshonestos	1	5.56
Mujer	Violencia sexual	1	5.56
Mujer	Falta de acceso a la seguridad social	1	5.56
Total		**18**	**100.00**

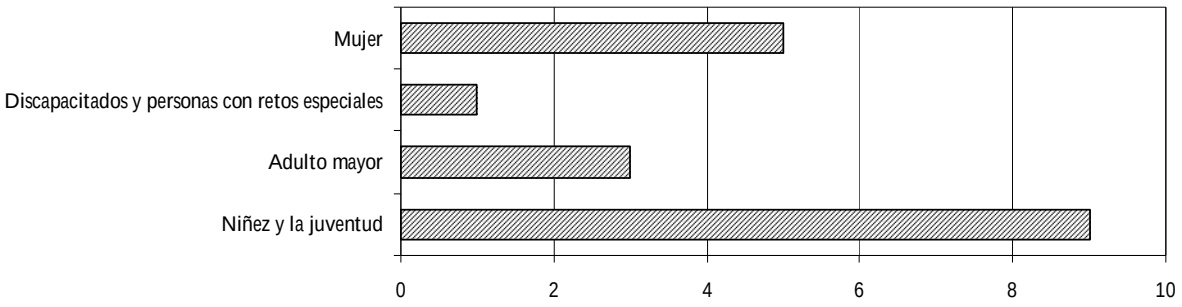

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV. 013-2011 / DESC- VILLA CANALES
Personas anónimas denunciaron el aumento al pasaje del servicio de buses de Rutas Bocamonteses. Propietarios de dicho servicio indicaron la propuesta que existe ante la Dirección General de Transporte, y acordaron no aumentar los precios hasta que se les autorice.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: ACCION INMEDIATA 02-2011/DE - Villa Nueva A favor de: William Alexander Sanchez Girón Motivo: desaparición Declarado con lugar: sí
Descripción del caso: menor de edad y su pareja, también menor de edad, se encuentran desaparecidos.

Expediente: ACCION INMEDIATA 11-2011/DCP - Villa Nueva A favor de: Alumnos Escuela Nacional Central de Agricultura Motivo: exhibición personal Declarado con lugar: no
Descripción del caso: indicaron los estudiantes que durante su permanencia en las instalaciones del centro educativo durante la noche no cuentan con ningún tipo de seguridad.

Expediente: Prevención 066-2011/DCP - Villa Nueva A favor de: Mauricio Javier García Castellanos Motivo: abuso de autoridad Declarado con lugar: no
Descripción del caso: El denunciante indica que fue detenido en un bus de las rutas hacia Amatitlán por agentes de la PNC, quienes lo agredieron.

Expediente: Acción Inmediata 014-2011/DCP - Villa Nueva A favor de: Juan Carlos Hernández Castillo Motivo: detención ilegal Declarado con lugar: sí
Descripción del caso: fue detenido ilegalmente al momento de solicitar sus antecedentes policíacos, por ser homónimo de otra persona.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.05-2011/DESC Mixco	Amílcar Rivera	Alcalde	Municipalidad de Mixco
MED.01-2011/DCP Mixco	William Rene Sandoval	Jefe Unidad de Catastro	Municipalidad de Mixco
PREV.65-2011/DCP Mixco	Arturo Ernesto García	Director del Hospital	IGSS
PREV.69-2011/DCP Mixco	Amílcar Rivera	Alcalde	Municipalidad de Mixco

PREV.144-2010/DCP Villa Nueva	Miriam Aguirre	Coordinadora	Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular
PREV.200-2011/DESC Villa Nueva	Claudia Michelle Uceda	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Villa Nueva
MED.07-2011/DESC	Gustavo Adolfo Martínez	Director	Dirección General de Transportistas
ORD.05-2011DCP Villa Nueva	Marvin Orlando Sánchez	Oficial	PNC
EIO.01-2011/DCP Villa Nueva	Enio Rivera Cardona	Jefe PMT	Municipalidad de Villa Nueva
PREV.174-2011/DESC Villa Nueva	Porfirio Aldana	Director departamental	MINEDUC
EIO.06-2011/DESC	Ricardo Penninghton	Viceministro	Ministerio de Energía y Minas
PREV.200-2011/DESC Villa Nueva	Alfredo Francisco Morales	Jefe Unidad de Cumplimiento Legal	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.06-2011/DESC	Alfredo Américo Pokus Yaquian	Ministro	Ministerio de Energía y Minas
MED.08-2011/DESC Villa Nueva	Jesús Ramazzini	Ministro	Ministerio de Comunicaciones
PREV.134-2011/DCP Villa Nueva	Jennifer Patricia Ángel Paz	Auxiliar Fiscal	Ministerio Público
PREV.02-2011/DE Villa Canales	Juan José Recinos	Director departamental	MINEDUC
PREV.115-2011/DE Mixco	Ana Margarita Leonardo Segura	Jueza	Juzgado de Paz Civil, Familia y Trabajo
PREV.210-2011/DE Mixco	Crista Isabel Gómez Marroquín	Nutricionista	Hospital General San Juan de Dios
PREV.67-2011/DCP Mixco	Jaime Otzin Díaz	Director general	PNC
PREV.73-2011/DESC Mixco	Jaime Otzin Díaz	Director general	PNC
PREV.113-2011/DCP Mixco	Eric Rivas	Coordinador pedagógico	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

PREV.173-2011/DCP Mixco	Arturo Ernesto García	Director general	Hospital General de Accidentes, IGSS
PREV.119-2011/DESC Mixco	Victor Hugo Estrada Armas	Director departamental	MINEDUC
MED.01-2011/DCP Mixco	William Rene Sandoval	Director Unidad de Catastro	Municipalidad de Mixco
PREV.163-2011/DCP Mixco	Amilcar Rivera	Alcalde	Municipalidad de Mixco
PREV.135-2011/DESC Mixco	Amilcar Rivera	Alcalde	Municipalidad de Mixco
PREV.267-2011/DESC Mixco	Victor Hugo Estrada Armas	Director departamental	MINEDUC

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.07-2011/DESC	Amílcar Rivera	Alcalde	Municipalidad de Mixco
PREV.02-2011/DE Villa Canales	María Graciela Contreras	Supervisora Educativa	MINEDUC, Villa Canales
ORD.10-2011/DESC Villa Nueva		Director	IGSS de Villa Nueva
PREV.206-2011DESC Villa Nueva	Silvia de Quiroz	Supervisora	MINEDUC, Villa Nueva
PREV.202-2011/DESC Villa Nueva	Briselda Ochoa	Directora	Instituto Nacional de Educación Básica Santa Isabel II
PREV.104-2011/DESC Villa Nueva	Miriam Esquivel	Directora	Centro de Salud Villa Nueva
ORD.03-2011/DESC Mixco	Amilcar Rivera	Alcalde	Municipalidad de Mixco
ORIE.04-2011/DESC Mixco	Amilcar Rivera	Alcalde	Municipalidad de Mixco
PREV.236-2011/DCP Mixco	Anabella Acevedo Estévez	Juez	Juzgado de Paz Penal de Turno, Mixco

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	803
De apertura de expedientes de investigación	25
Medidas urgentes	52
Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes	4
Ampliación de plazo para la investigación	24
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	4
Enmienda de procedimientos	2
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	12
Acumulación de expedientes	6
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	2
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	4
Total	**938**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Se realizó sondeo de conflictividad en los municipios de la región respecto al proceso electoral, siendo cubiertos los municipios de Mixco, Villa Nueva, Villa Canales, Chuarrancho y Palencia.

Incidencia política

- Acompañamiento a 45 trabajadores para constatar el pago de prestaciones laborales en la Municipalidad de Mixco.
- Organización del Día Internacional de la Mujer.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Capacitaciones a docentes de las distintas escuelas de la región, fomentando la cultura y seguimiento a los Acuerdos de Paz.

Educación y promoción

- Foros sobre valores y derechos humanos, dirigidos a establecimientos educativos de nivel primario, segundario y diversificado.
- Promoción, mediante la educación, de los derechos humanos para contribuir en la construcción de una cultura de paz y democrática, mediación, acompañamiento y orientación en los casos de violación de los derechos humanos y en la educación de la niñez y adolescencia.
- Actividades con padres de familia, docentes y alumnos en centros educativos, sobre la violencia y el maltrato infantil.

Auxiliatura
Móvil de Guatemala
Región II

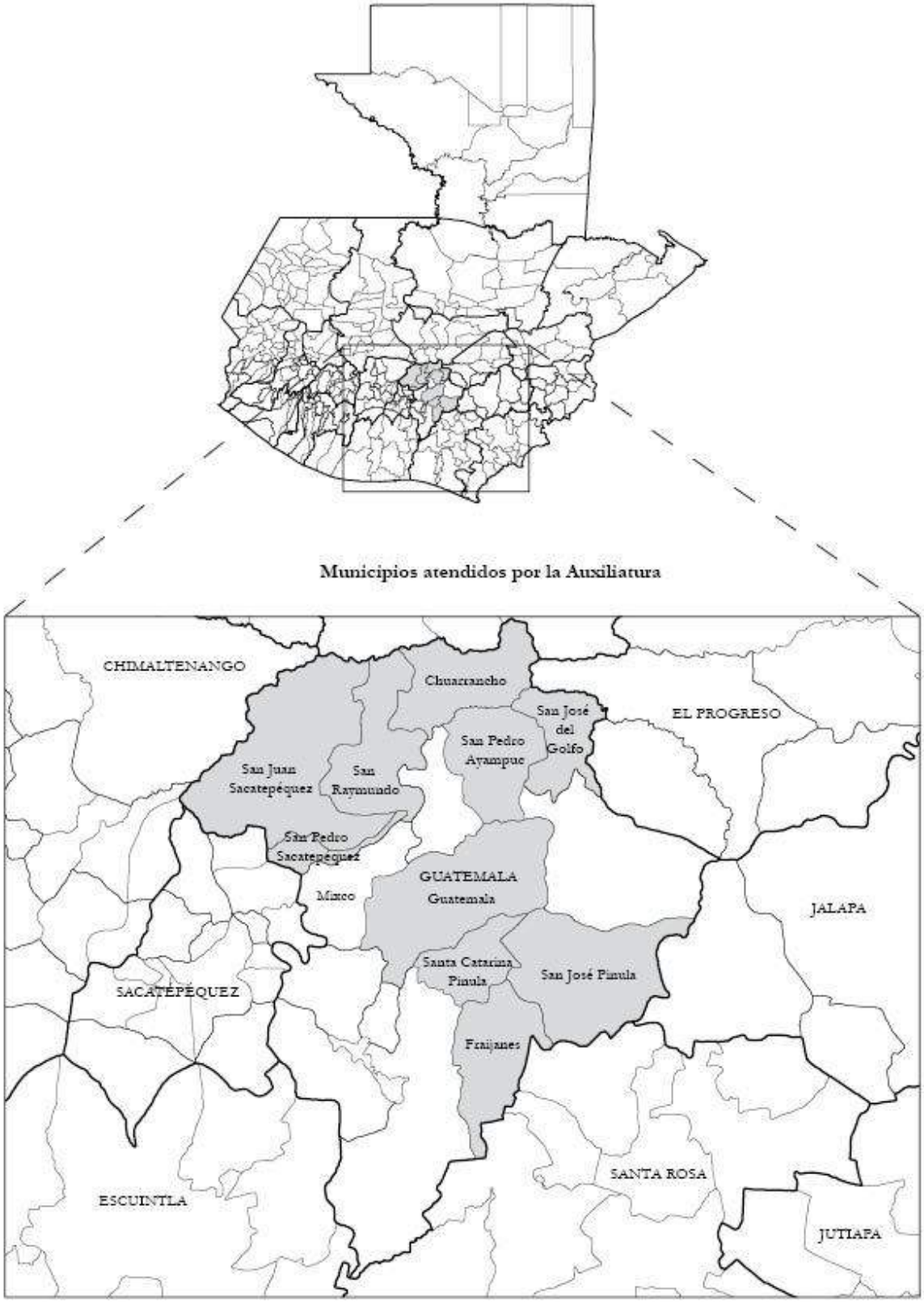
Municipios atendidos por la Auxiliatura
CHIMALTENANGO
Chuarrancho
San José del Golfo
EL PROGRESO
San Pedro Ayampuc
San Juan Sacatepéquez
San Raymundo
San Pedro Sacatepéquez
GUATEMALA
Guatemala
Mixco
JALAPA
Santa Catarina Pinula
San José Pinula
SACATEPÉQUEZ
Fraijanes
SANTA ROSA
ESCUINTLA
JUTIAPA

Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región II

De enero a noviembre de 2011, la situación de los derechos humanos en los municipios de la Región II del departamento de Guatemala se caracterizó principalmente, por las extorsiones a transportistas, además de los asesinatos a los pilotos de rutas cortas por no pagar extorsiones. A esto se suma la falta de servicios básicos como el agua potable y plantas de tratamiento de aguas negras, las cuales corren a flor de tierra; lo que provoca daños en la salud de los pobladores.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región II se abrieron 44 expedientes de investigación: nueve por violaciones a derechos civiles y políticos, 23 a derechos económicos, sociales y culturales y 12 a derechos específicos. De ellos, el 22.73% de oficio y el 77.27% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (30.77% de expedientes), Ministerio de Gobernación (17.31%) y Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (13.46%).

Acciones específicas

Se realizaron 472 acciones específicas: 102 de orientación, 331 de prevención, trece de mediación, ocho de acompañamiento y 18 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	54	51	57	31	55	52	64	44	30	44	31	**513**
Expedientes de investigación	7	2	3	4	5	3	8	4	3	3	2	**44**
Acciones específicas												
Orientación	9	9	12	8	13	8	10	7	10	8	8	**102**
Prevención	32	33	40	15	30	38	44	29	17	32	21	**331**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Mediación	0	4	0	3	2	3	1	0	0	0	0	**13**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	1	3	0	0	0	0	0	3	0	0	1	**8**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	5	0	2	1	7	0	2	1	0	0	0	**18**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	3	1	1	0	1	0	2	1	0	0	1	**10**	**22.73**
Ordinario	4	1	2	4	4	3	6	3	3	3	1	**34**	**77.27**
Total	**7**	**2**	**3**	**4**	**5**	**3**	**8**	**4**	**3**	**3**	**2**	**44**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

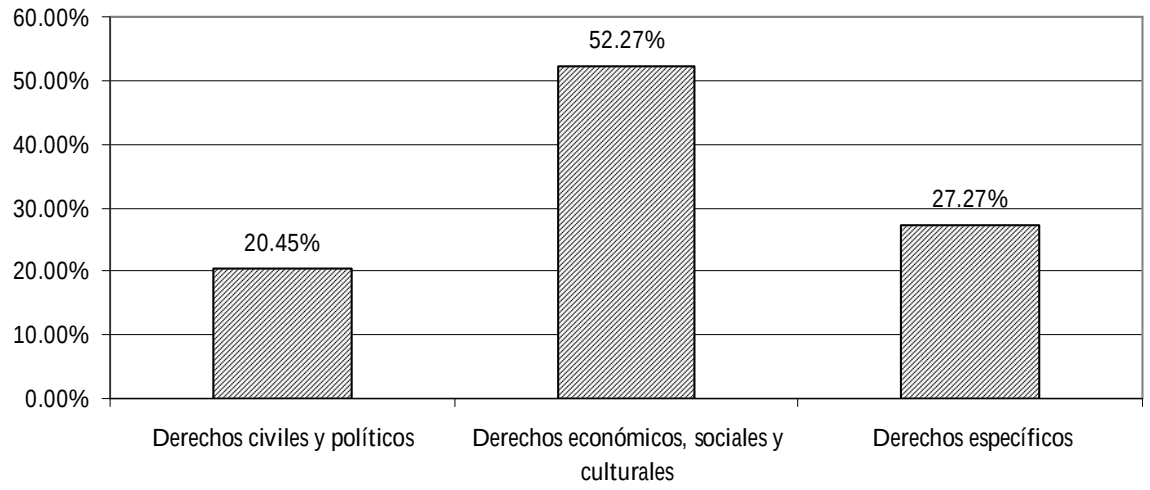

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	16	30.77
Ministerio de Gobernación	9	17.31
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	7	13.46
Ministerio Público	6	11.54
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	4	7.69
Policía Nacional Civil	4	7.69
Organismo Judicial	2	3.85

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	1.92
Ministerio de la Defensa Nacional	1	1.92
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1.92
Tribunal Supremo Electoral	1	1.92
Total	**52**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
San Juan Sacatepéquez	31	25	19	16	16	17	22	20	8	14	8	**196**	**38.21**
Fraijanes	8	6	7	3	12	9	10	2	3	6	5	**71**	**13.84**
Santa Catarina Pinula	4	5	9	1	13	8	8	2	1	4	4	**59**	**11.50**
San José Pinula	6	5	8	2	6	4	4	3	7	9	3	**57**	**11.11**
San Pedro Ayampuc	3	5	8	5	4	6	8	7	2	5	3	**56**	**10.92**
San Pedro Sacatepéquez	1	2	3	3	2	5	3	4	1	3	1	**28**	**5.46**
San José el Golfo	0	2	2	1	1	2	5	2	5	1	2	**23**	**4.48**
San Raimundo	1	1	1	0	1	0	4	4	2	0	3	**17**	**3.31**
Guatemala	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	**4**	**0.78**
Sin información del municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	**2**	**0.39**
Total	**54**	**51**	**57**	**31**	**55**	**52**	**64**	**44**	**30**	**44**	**31**	**513**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Las denuncias por violación del derecho al orden y a la seguridad se incrementaron en 2011, lo cual se ha podido observar con el aumento de muertes violentas ocurridas durante el año en los municipios que cubre esta Auxiliatura. La población exige mayor presencia de fuerzas de seguridad que controlen los diferentes hechos delictivos, como: robos, violaciones, agresiones, homicidios, asesinatos, femicidios, extorsiones a negocios, residencias y transporte público.

Pese a que de todos estos hechos tienen conocimiento el Ministerio de Gobernación, la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, hasta la fecha no han adoptado medidas legales pertinentes para garantizar la seguridad de la población.

Expediente ORD. EIO. GUA. SJS. 04-2011/DCP AUX. MOV. II
Desde inicios del año, han sido múltiples el acoso, la extorsión y los asesinatos contra transportistas, pilotos y ayudantes que prestan servicio en la ruta a Ciudad Quetzal alcanzando también a los usuarios.

Tal es el caso de ataque con un artefacto explosivo que dejó como saldo seis personas fallecidas y 13 heridos. Como parte de la investigación la Procuraduría de los Derechos Humanos realizó una visita al lugar, constatándose los hechos denunciados, por lo que se tuvo un acercamiento con las autoridades competentes, mismas que aún no han iniciado las investigaciones necesarias.

Expediente ORD. FRA. GUA.14-2011 / DCP AUX. MOV. II
El denunciante indica que el jefe de la estación de policía número 135, ubicada en el municipio de Fraijanes del departamento de Guatemala, se aprovecha para cometer abusos de autoridad en contra de sus subalternos y las personas que son aprehendidas.

Los hechos denunciados fueron puestos en conocimiento de la Dirección General, la Oficina de Responsabilidad Profesional y la Jefatura de la Comisaría 13, todas de la PNC, y se les solicitó que rindieran un informe sobre las indagaciones que realicen al respecto.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	3	33.33
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	2	22.22
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	1	11.11
La igualdad	Discriminación - xenofobia	1	11.11
Orden y seguridad	Detención ilegal	1	11.11
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	1	11.11
Total		**9**	**100.00**

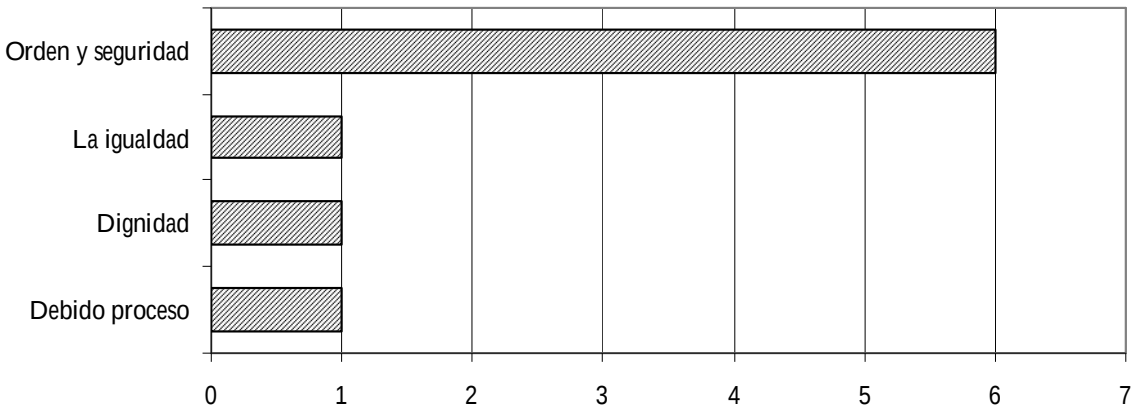

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Uno de los mayores problemas que se presentan es la falta de servicios básicos, como el agua potable, principalmente en jurisdicción de San Pedro Ayampuc y Ciudad Quetzal. Esto asociado con la falta de atención por parte de las autoridades municipales.

Asimismo, la situación del medio ambiente es determinante en los casos de la contaminación audiovisual y respiratoria que sufre la población, así como la proliferación de basureros clandestinos.

Expediente EIO. SPA. GUA. 05-2011 / DESC AUX. MOV. II
Varias personas denunciaron que en la Escuela Oficial Rural Mixta Río Azul, del municipio de San Pedro Ayampuc, no se cuenta con servicio de agua potable. La PDH solicitó los informes respectivos a fin de que se tomaran las medidas administrativas necesarias para garantizar el servicio del vital líquido.

Expediente ORD. SJS. GUA. 06-2011 / DESC AUX. MOV. II
Un denunciante manifestó que autoridades municipales de San Juan Sacatepéquez autorizaron un proyecto de drenajes en la aldea Loma Alta; mismo que hasta la fecha no ha sido concluido, lo que provoca la proliferación de insectos y enfermedades en el sector. Se realizó una inspección en dicho lugar, y se declaró inhabitable la zona.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	4	17.39
Consumidor y usuario	Fraude	3	13.04
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	2	8.70
Educación	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	2	8.70
Educación	No ser tratado con justicia	2	8.70
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1	4.35
Trabajo	Despido injusto	1	4.35
Educación	No ser respetado	1	4.35
Educación	Incrementos de cuotas de estudio	1	4.35
Vivienda	Vivienda inadecuada	1	4.35
Vivienda	Falta de servicios, materiales e infraestructura	1	4.35
Medio ambiente sano	Contaminación sonora	1	4.35
Medio ambiente sano	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	1	4.35
Medio ambiente sano	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos	1	4.35
Medio ambiente sano	Destrucción de los recursos no renovables	1	4.35
Total		**23**	**100.00**

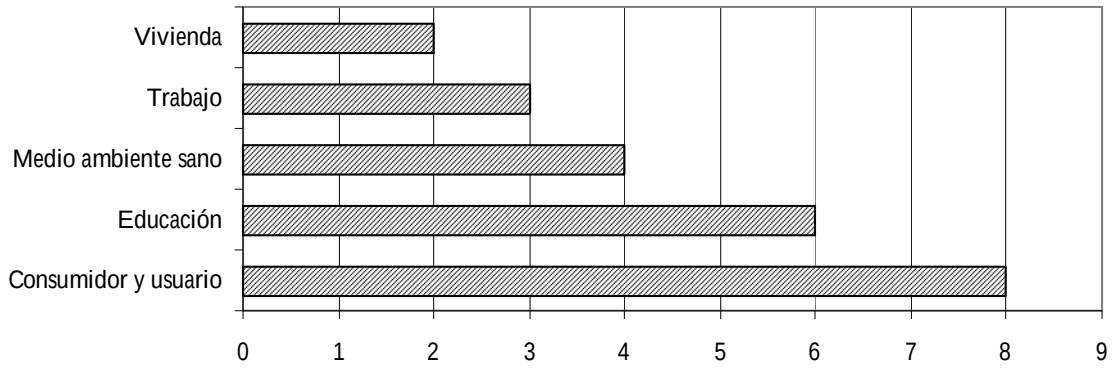

2.3 Derechos específicos

Las denuncias por maltrato a la niñez y violencia intrafamiliar han tenido un repunte a pesar de decretarse las medidas de seguridad correspondientes. Además, se han interpuesto exhibiciones personales a favor de adolescentes en conflicto con la ley penal, las cuales han sido atendidas por la Juez de Paz del municipio de San José Pinula, quien decretó medidas necesarias según el caso requerido.

Expediente ORD. SJS. GUA. 24-2011/DE AUX. MOV. II
Se denunció a un maestro de sexto grado primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Lo de Carranza, del municipio de San Juan Sacatepéquez, por infligir agresiones verbales y físicas a un alumno. Se le solicitó a la Supervisora de Educación de Ciudad Quetzal, investigar el caso.

Expediente ORD. SJP. GUA. 34-2011/DE
Una persona fue agredida a golpes en el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones Etapa II, y por la gravedad de las heridas ameritaba ser trasladada a un centro hospitalario para recibir tratamiento, lo que no fue autorizado por las autoridades del referido centro de detención. El caso se remitió al Juzgado de Paz del municipio de San José Pinula, y el personal de la auxiliatura se constituyó a dicho Centro Juvenil para corroborar el estado de salud del agredido.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	3	25.00
Niñez y la juventud	Abuso físico o mental	2	16.67
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	1	8.33
Adulto mayor	Violencia física o psicológica	1	8.33
Mujer	Acoso sexual	1	8.33
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su dignidad	1	8.33
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	1	8.33
Detenido o recluso	No permitir visita	1	8.33
Detenido o recluso	Falta de asistencia a la salud	1	8.33
Total		**12**	**100.00**

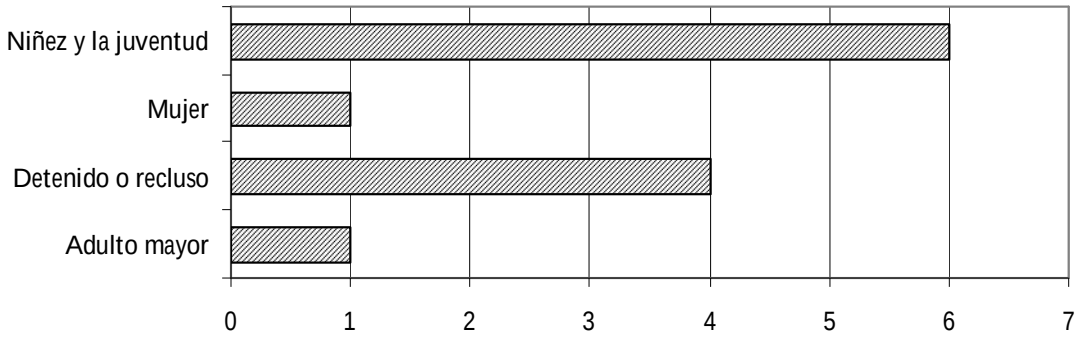

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV. SPS. GUA. 111-2011/SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ
El 11 de abril de 2011 un grupo de personas ingresó abruptamente en la granja avícola Rosanca, ubicada en el kilómetro 23.5 ruta a San Pedro Sacatepéquez, para manifestar su descontento por la falta de medidas higiénicas en el manejo de los desechos orgánicos, lo que provoca contaminación en dicha comunidad. Personal de la Auxiliatura Móvil II se constituyó en el lugar, verificando la proliferación de insectos y bichos que dañan la salud de las personas. Se instaló una mesa de diálogo con los afectados y personal del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para determinar las medidas de higiene que se deben implantar.

Expediente PREV. SJP. GUA.151-2011/AUX. MOV. II
En el marco de la campaña proselitista para elecciones generales 2011, en el Municipio de San José Pinula se suscitaron varios hechos violentos, entre ellos, los asesinatos de varios candidatos de partidos políticos por lo que se solicitaron las medidas de seguridad respectivas a las autoridades correspondientes.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: PREV.FRA.GUA.22-2011/AUX.MOV.II A favor de: Fredy Alexander Rojas Motivo: golpes y amenazas Declarado con lugar: no
Descripción del caso: Un recluso denunció que él y varios de sus compañeros de la cárcel Pavoncito fueron víctimas de golpes y amenazas por parte de autoridades del Sistema Penitenciario. La denuncia fue declarada sin lugar

Expediente: PREV.FRA.GUA.32-2011 A favor de: Hugo Antonio Arias Monzón Motivo: golpes Declarado con lugar: sin lugar
Descripción del caso: Hugo Antonio Arias Monzón fue golpeado por los reclusos de la Granja de Rehabilitación Pavón, porque lo acusan de estar implicado en la muerte a de un ex agente de la Policía Nacional Civil. La denuncia fue declarada sin lugar.

Expediente: PREV.FRA.GUA.89-2011 A favor de: Darwin Gumiel Vásquez Hernández, Luis Alberto Montúfar Pérez, Jim Máname Herrera Xol, Hugo Emmanuel Alvarado Pop, Jerson David Castañaza Cruz y Jesús Cruz Maldonado. Motivo: golpes Declarado con lugar: sin notificar lo resuelto
Descripción del caso: Se denunció que Darwin Gumiel Vásquez Hernández, Luis Alberto Montúfar Pérez, Jim Máname Herrera Xol, Hugo Emmanuel Alvarado Pop, Jerson David Castañaza Cruz y Jesús Cruz Maldonado fueron golpeados brutalmente dentro del Centro Preventivo Fraijanes 2, y no se les proporcionaron los servicios médicos correspondientes. Aún no se ha notificado lo resuelto.

Expediente: PREV.SPS.GUA.135-2011 A favor de: Jeymi Jacqueline López Agustín Motivo: retenida y privada de libertad Declarado con lugar: sin recibir notificación
Descripción del caso: Se recibió denuncia de que el señor Edwin Alejandro Ajín tiene retenida y privada de libertad a Jeymi Jacqueline López Agustín. Aún no se ha tenido notificación del caso.

Expediente: PREV.FRA.GUA.251-2011 A favor de: Maxwell Eduardo Grajeda Ábrego Motivo: amenazas Declarado con lugar: sí
Descripción del caso: El recluso Maxwell Eduardo Grajeda Abrego, quien se encuentra en la Cárcel de Máxima Seguridad, ha sido amenazado de muerte por miembros de la mara 18 recluidos en el mismo centro carcelario. La denuncia fue declarada con lugar.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.SPA.GUA.01-2011/DESC	Eduardo Ávalos Figueroa	Alcalde	Municipalidad de San Pedro Ayampuc
ORD.SPA.GUA.01-2011/DESC	Jorge Sosa	Subdirector ejecutivo	FONAPAZ
ORD.FRA.GUA.14-2011/DCP	Jesús Marinel Castillo Salazar	Jefe de estación	PNC
ORD.SPS.GUA.15-2011/DESC	Gabriel Ajcip	Alcalde	Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
ORD.SPA.GUA.18-2011/DCP	Mario Estuardo Ramírez Feliciano	Jefe de Oficina de Responsabilidad Profesional	PNC
EIO.SPA.GUA.01-2011/DESC	Eduardo Ávalos Figueroa	Alcalde	Municipalidad de San Pedro Ayampuc

EIO.SJS.GUA.02-2011/DESC	Lesbia Maricela Cotzojay Patzan	Supervisora	Supervisora educativa, San Juan Sac.atepéquez
EIO.SJS.GUA.04-2011/DCP	Carlos Menocal	Ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.SJS.GUA.04-2011/DCP	Jaime Leonel Otzín Díaz	Director	PNC
EIO.SR.GUA.07-2011/DESC	Fernando Antonio Ortiz Locón	Alcalde	Municipalidad de San Raymundo
EIO.SRGUA..07-2011/DESC	Martha Julia Castillo	Directora	Centro de Salud de San Raymundo

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.SJS.GUA.02-2011/DESC	Juan Gómez Bernal	Director	Dirección Departamental de Educación, Guatemala, Occidente
ORD.SJS.GUA.02-2011/DESC	Dennis Alonzo	Ministro	MINEDUC
ORD.SJS.GUA.06-2011/DESC	Marta Sican Ajcuc	Alcaldesa	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
ORD.FRA.GUA.14-2011/DCP	Jaime Leonel Otzín Díaz	Director	PNC
ORD.SPA.GUA.17-2011/DE	Juan Alberto Castañeda Juárez	Director	Dirección Departamental de Educación, Guatemala, Norte
ORD.SPA.GUA.23-2011/DESC	Juan Alberto Castañeda Juárez	Director	Dirección Departamental de Educación, Guatemala, Norte
ORD.SJS.GUA.24-2011/DE	Everilda Hernández de Lorenzana	Supervisora	Supervisión de Educación Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepéquez
ORD.SJS.GUA.26-2011/DESC	Marta Sican Ajcuc	Alcaldesa	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.SJS.GUA.14-2008/DESC	Marta Sican Ajcuc	Alcaldesa	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
ORD.SJS.GUA.06-2011/DESC	Marta Sican Ajcuc	Alcaldesa	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	495
De apertura de expedientes de investigación	48
Medidas urgentes	47
Ampliación de plazo para la investigación	16
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	10
Enmienda de procedimientos	3
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	2
Con suspensión por desistimiento	1
Acumulación de expedientes	29
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	21
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	4
1> Con censura	4
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	3
Comportamiento administrativo lesivo	4
2> Con recomendación	4
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	7
Total	**698**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Educación y promoción

- Realización de foros relacionados con las elecciones a cargos públicos, dirigidos a organizaciones civiles con la colaboración de la Asociación de Jóvenes, con la participación de candidatos a la alcaldía municipal.

Auxiliatura Regional de Amatitlán

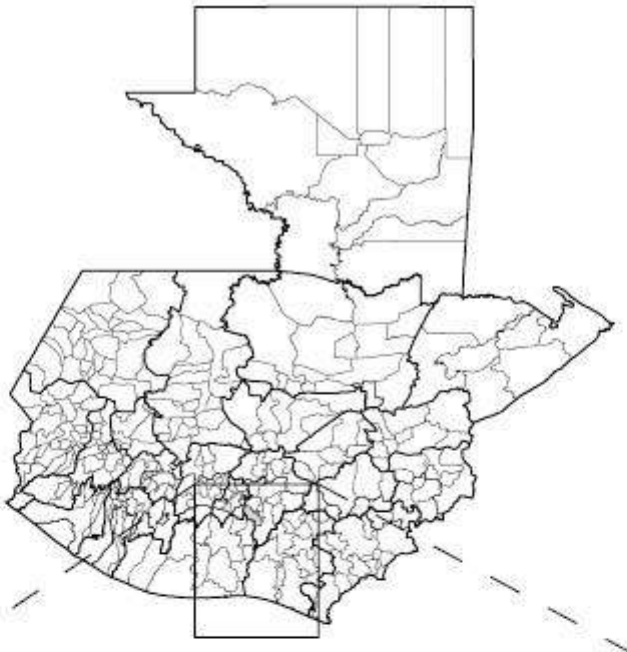

Municipios atendidos por la Auxiliatura

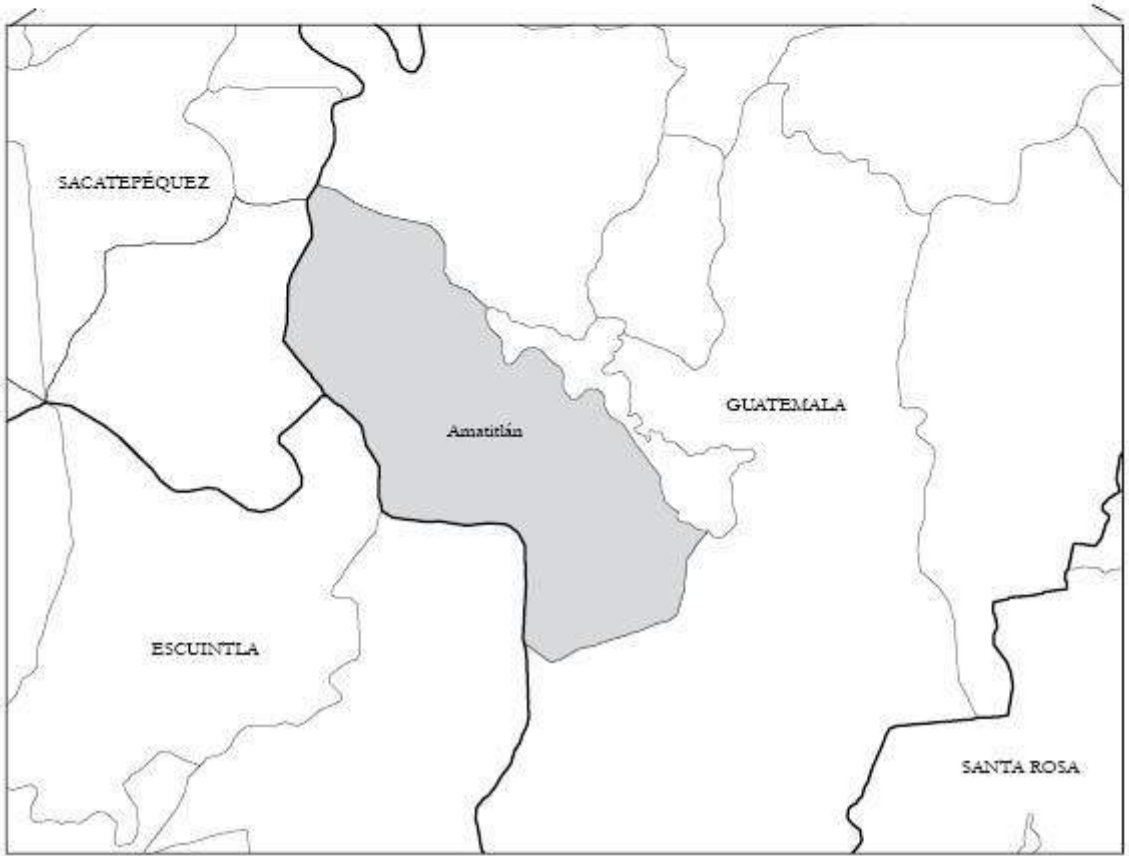

Auxiliatura Regional de Amatitlán

Durante 2011 la situación de los derechos humanos en el área atendida por esta Auxiliatura se caracterizó por conflictos familiares, los cuales ocasionaron maltrato infantil y juvenil, abandono y violencia intrafamiliar; para lo cual se coordinó con las entidades correspondientes, acciones para el rescate, cuidado y ubicación de los menores afectados por esas situaciones de vulnerabilidad.

Se observó un elevado índice de inseguridad, derivado de los constantes casos de extorsión y amenazas en contra de los habitantes de este municipio, así como asaltos y asesinatos que constantemente agobian a los pilotos y ayudantes del transporte extraurbano que comunica esta población con la capital guatemalteca, sin que las autoridades estatales pueda proporcionar la seguridad que constantemente solicitan los transportistas; poniendo en evidencia el poco interés del Estado en ofrecer seguridad.

Además, se desconoce que existan organizaciones sociales locales que impulsen la defensa de los derechos humanos; sin embargo, se han realizado talleres y conferencias en algunos sectores de la población, como parte de la promoción de derechos humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Regional de Amatitlán se abrieron cinco expedientes de investigación: cuatro a derechos económicos, sociales y culturales y uno a derechos específicos. De ellos, el 80% es de oficio y el 20% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Registro Nacional de Personas (42.11% de expedientes), Ministerio de Educación (31.58%) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (10.53%).

Acciones específicas

Se realizaron 141 acciones específicas: una de orientación, 131 de prevención, una de observación, dos de mediación, una de acompañamiento, cuatro de intervención inmediata y una atención a la víctima.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	2	24	24	29	14	18	15	10	6	0	0	**142**
Expedientes de investigación	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	**5**

Acciones específicas												
Orientación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Prevención	2	20	22	27	13	18	14	10	5	0	0	**131**
Observación	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**
Mediación	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**2**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	0	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0	**4**
Atención a la víctima	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	**EN**	**FB**	**MZ**	**AB**	**MY**	**JN**	**JL**	**AG**	**SP**	**OC**	**NV**	**TOT**	
	F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**%**
De oficio	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	**4**	**80.00**
Ordinario	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**20.00**
Total	**2**	**1**	**1**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

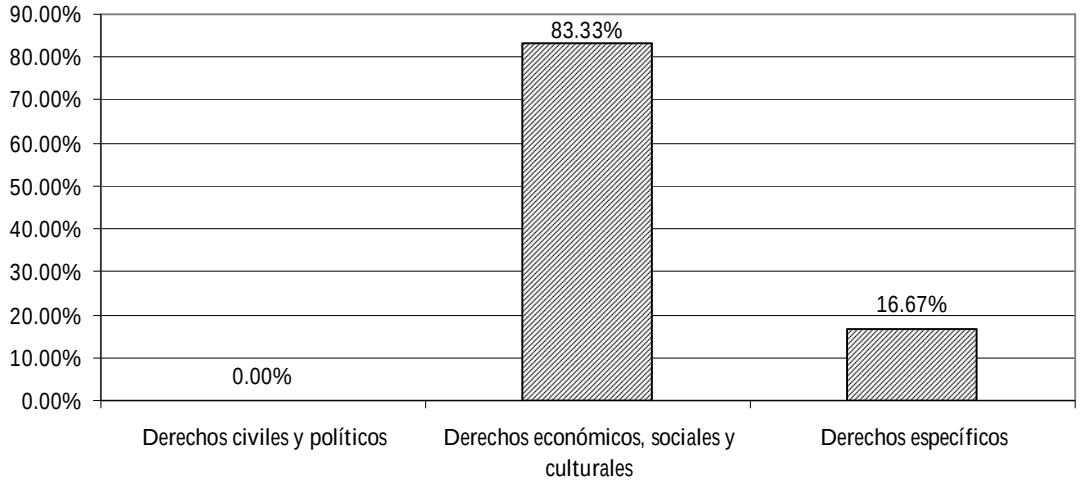

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Registro Nacional de Personas	8	42.11
Ministerio de Educación	6	31.58
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	10.53
Dirección de Atención y Asistencia al consumidor	1	5.26
Ministerio Público	1	5.26
Policía Nacional Civil	1	5.26
Total	**19**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Amatitlán	2	17	16	21	10	12	13	4	3	0	0	**98**	**69.01**
Palencia	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**	**0.70**
Petapa	0	7	8	8	4	5	2	6	3	0	0	**43**	**30.28**
Total	**2**	**24**	**24**	**29**	**14**	**18**	**15**	**10**	**6**	**0**	**0**	**142**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

En lo referente a esta clase de derechos, los más vulnerados en el municipio fueron los del orden y la seguridad, prevaleciendo los robos, las extorsiones, muertes violentas, amenazas y el vandalismo, pese a los esfuerzos que las fuerzas combinadas de la Policía Nacional Civil y el Ejército de Guatemala hacen por contrarrestar esa ola delincuencial.

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

El derecho a la educación es uno del más vulnerado en este rubro, pues existen varias denuncias por la mala actitud de algunos docentes hacia los alumnos, la mayoría de las veces por situaciones de tipo personal; además, se les niega la entrega de sus papelerías por atrasos en las cuotas establecidas por los centros de estudios.

En cuanto al derecho al disfrute de un ambiente sano, este ha sido coartado por los transportistas públicos quienes han colocado sus estacionamientos dentro de colonias residenciales, provocando contaminación ambiental por el humo que expelen los buses y contaminación sonora, por exceso de ruido de los motores y alarmas de autobuses y camiones.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	2	50.00
Medio ambiente sano	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	2	50.00
Total		**4**	**100.00**

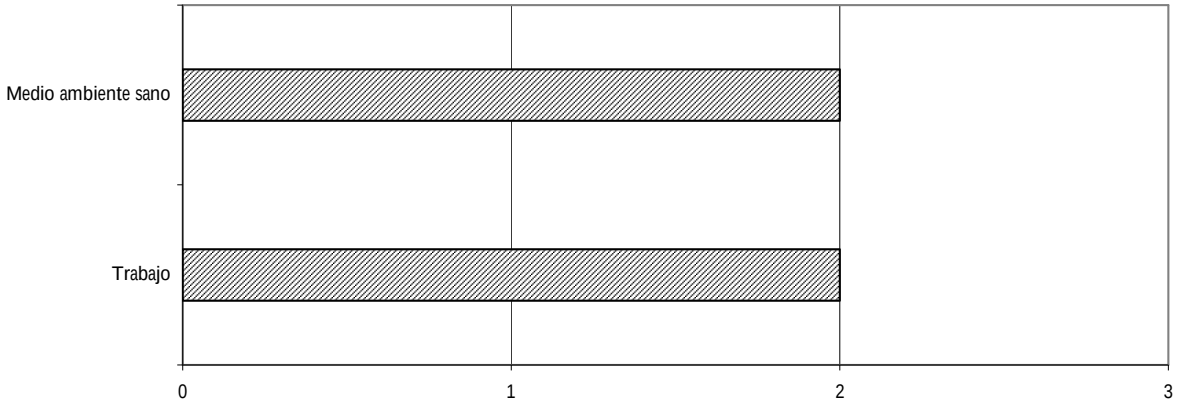

2.3 Derechos específicos

Se han irrespetado los derechos específicos, lo cual se ha evidenciado por las denuncias de violencia de que son objeto los menores de edad, a pesar de que en las instituciones correspondientes se les ha dado seguimiento a cada caso en particular.

Asimismo, las mujeres continúan siendo víctimas de violencia intrafamiliar, siendo atemorizadas a tal grado, que tienen miedo a denunciar, pero esta Auxiliatura les proporciona el acompañamiento respectivo a los juzgados correspondientes para que las asesoren.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Adulto mayor	Abusos deshonestos	1	100.00
Total		**1**	**100.00**

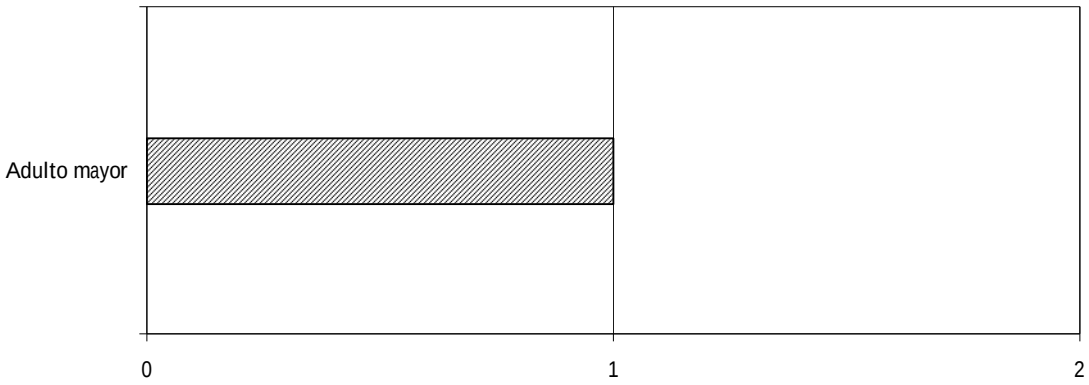

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.02-2011/DE. Aux. San Miguel Petapa
Denuncia en contra de una pareja, quienes a base de engaños despojan al denunciante de su pago mensual de jubilación; esto, a pesar de ya no mantener ninguna relación familiar con el afectado. Personal de esta Auxiliatura se presentó al Juzgado Sexto de Paz de Villa Hermosa II, donde se programó una reunión entre ambas partes. Se determinó que al no existir vínculo familiar, la manutención queda sin efecto.

Expediente PREV.20-2011/DCP. Aux. San Miguel Petapa
Una mujer denunció que es objeto de amenazas de muerte por parte de personas desconocidas, además de ser acusados ella y su familia de hechos ilícitos que son falsos. Se solicitaron las medidas de seguridad correspondientes. El caso es investigado por las fuerzas policiales.

Expediente PREV.35-2011/DCP y 48-2011/DCP. Aux. San Miguel Petapa
Una mujer manifestó que un vecino la acosa constantemente, por lo que teme por su integridad física. Esta Auxiliatura se apersonó en el domicilio del denunciado para entrevistarlo. Se le otorgaron las medidas de seguridad a la denunciante mientras el caso se esclarece.

Expediente PREV.20-2011/DES y 75-2011/DESC. Aux. San Miguel Petapa
Se presenta denuncia en contra del director del colegio Ciencia y Arte, por negarle a una estudiante la participación en el acto de graduación debido a que se encuentra embarazada. Se realizaron las gestiones ante la Supervisión Educativa y se entrevistó al denunciado. Le fue permitido a la alumna participar en su acto de graduación.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
35-2011/DCP 48-2011/DCP 20-2011/DCP 56-2011/DCP 59-2011/DCP 62-2011/DCP	Carlos Enrique Yol	Jefe	Subestación 15-42, PNC

74-2011/DESC	Lic. Alfredo Temaj	Jefe	Subestación 15-42, PNC
57-2011/DCP 58-2011/DCP 03-2011/DESC 27-2011/DESC 28-2011/DESC	Rafael Eduardo González R	Alcalde	Municipalidad de San Miguel Petapa
10-2011/DESC 11-2011/DESC 42-2011/DCP 34-2011/DESC 63-2011/DESC 64-2011/DESC 65-2011/DESC	Lic. Alfredo Temaj	Supervisor	MINEDUC

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
Apertura de expedientes de acciones específicas	1
Apertura de expedientes de investigación	11
Medidas urgentes	2
Acumulación de expedientes	4
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	2
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
Total	**21**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Participación en el proceso electoral 2011 como parte del G4, se impartieron talleres al grupo de colaboradores voluntarios de dicho proceso

Educación y promoción

- Seminarios-taller "Valores y derechos humanos" y "Derechos de la niñez y juventud", impartidos a los inquilinos del mercado municipal de Villa Hermosa, San Miguel Petapa
- "La ruta crítica de la denuncia" y "Cómo enfrentar casos de violencia contra la mujer y la niñez y juventud"

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango

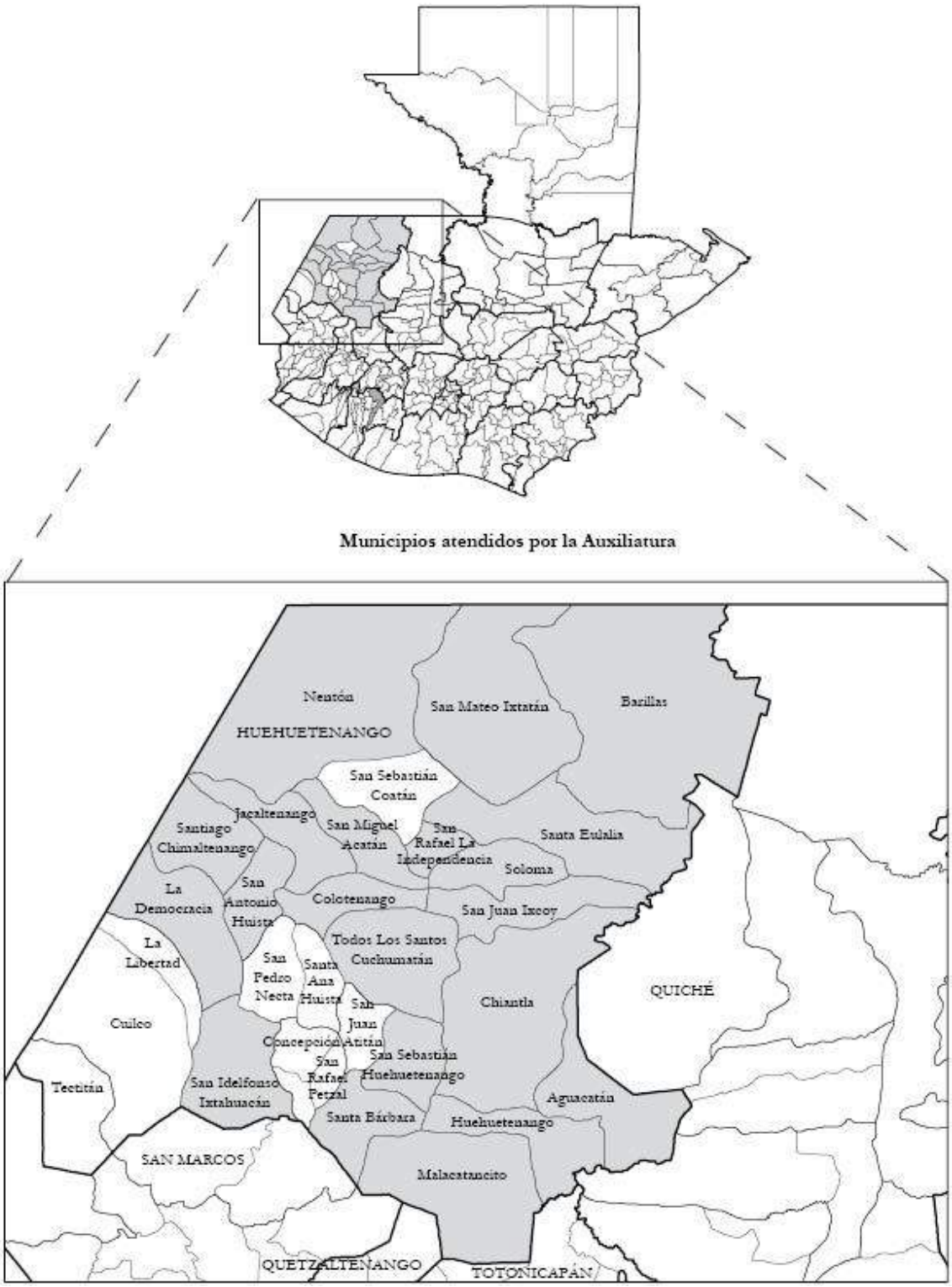
Municipios atendidos por la Auxiliatura
Nentón
San Mateo Ixtatán
Barillas
HUEHUETENANGO
San Sebastián Coatán
Jacaltenango
Santiago Chimaltenango
San Miguel Acatán
San Rafael La Independencia
Santa Eulalia
Soloma
La Democracia
San Antonio Huista
Colotenango
San Juan Ixcoy
La Libertad
Todos Los Santos Cuchumatán
San Pedro Necta
Santa Ana Huista
Chiantla
QUICHÉ
Cuilco
San Juan Atitán
Concepción
San Sebastián Huehuetenango
San Rafael Petzal
Tectitán
San Ildefonso Ixtahuacán
Aguacatán
Santa Bárbara
Huehuetenango
SAN MARCOS
Malacatancito
QUETZALTENANGO
TOTONICAPÁN

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango

El derecho más violentado en este departamento fue el de la educación, evidenciándose en el alto índice de analfabetismo entre la población de escasos recursos económicos; asimismo, no se provee la refacción escolar, faltan maestros y varias escuelas están en malas condiciones; y en algunas comunidades alejadas ni siquiera existen.

La falta de acceso a la tierra y certeza jurídica en la posesión de la misma es otro problema que afecta a la población huehueteca.

En cuanto a la seguridad alimentaria, varias comunidades afrontan condiciones de extrema pobreza y no reciben atención de las instituciones del Estado; a ello se suma la pérdida de las cosechas debido al exceso de lluvias. Esta Auxiliatura envío informes especiales sobre estos acontecimientos naturales que colocaron a la población en situación de emergencia.

La salud es otro derecho vulnerado por la poca cobertura del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la baja asignación presupuestaria para el Hospital Nacional y el Área de Salud Pública del departamento.

En lo relacionado al deterioro ambiental, sobresale la contaminación de los ríos, el colapso del sistema de drenaje en varias zonas de la cabecera municipal, el deficiente sistema de recolección y tratamiento de basura, entre otros.

El derecho a la seguridad es afectado por los altos índices delincuenciales y el irrespeto a la vida y a la integridad personal. Grupos clandestinos han dado muerte a personas inocentes en enfrentamientos armados y ataques directos.

Los grupos más vulnerables a toda esta situación son la niñez y juventud y el adulto mayor.

Auxiliatura Municipal de Nentón

La situación de los derechos humanos en el área se ha caracterizados por el abuso de poder de algunos funcionarios públicos, así como la falta de programas de desarrollo en el municipio de Nentón.

Entre los grupos más vulnerables se encuentra la niñez, adolescencia, mujeres y adulto mayor.

Dentro de la conflictividad agraria, siguen existiendo desacuerdos entre las distintas comunidades, por lo que esta Auxiliatura ha formado mesas de diálogo para evitar enfrentamientos. Tal es el caso de San Mateo Ixtatán, San Sebastián, Concepción Huista y San Juan Ixcoy.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango se abrieron 53 expedientes de investigación: 25 por violaciones a derechos civiles y políticos, 20 a derechos económicos, sociales y culturales y ocho a derechos específicos. De ellos, el 33.96% de oficio y el 66.04% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (33.33% de expedientes), Organismo Judicial (11.67%) y la Policía Nacional Civil (11.67%).

Acciones específicas

Se realizaron 128 acciones específicas: 26 de orientación, 63 de prevención y 39 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	13	17	26	13	17	13	19	12	14	21	16	**181**
Expedientes de investigación	4	3	12	4	5	6	4	2	4	4	5	**53**
Acciones específicas												
Orientación	4	2	4	2	2	0	2	2	1	5	2	**26**
Prevención	4	6	7	5	6	4	9	5	5	7	5	**63**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Mediación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	1	6	3	2	4	3	4	3	4	5	4	**39**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	1	10	1	1	1	0	0	1	1	2	**18**	**33.96**
Ordinario	4	2	2	3	4	5	4	2	3	3	3	**35**	**66.04**
Total	**4**	**3**	**12**	**4**	**5**	**6**	**4**	**2**	**4**	**4**	**5**	**53**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

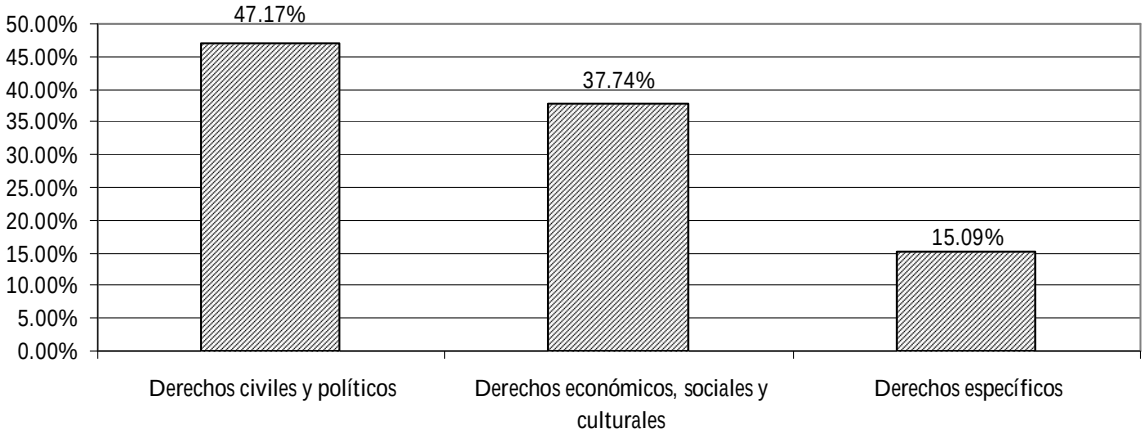

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	20	33.33
Organismo Judicial	7	11.67
Policía Nacional Civil	7	11.67
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	5	8.33
Ministerio Público	4	6.67
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	3	5.00
Registro Nacional de Personas	3	5.00
Ministerio de Gobernación	2	3.33
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2	3.33
Superintendencia de Administración Tributaria	2	3.33
Tribunal Supremo Electoral	2	3.33
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	1.67
Consejo de Cohesión Social	1	1.67
Instituto Nacional de Ciencias Forenses	1	1.67
Total	**60**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Huehuetenango	5	12	11	10	7	8	15	7	7	10	6	**98**	**54.14**
Chiantla	1	1	1	2	2	0	1	0	1	1	2	**12**	**6.63**
Barillas	1	1	1	0	1	1	0	1	0	2	1	**9**	**4.97**
Jacaltenango	0	0	2	0	0	0	0	2	0	1	3	**8**	**4.42**
Nentón	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	2	**6**	**3.31**
Malacatancito	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	**5**	**2.76**
San Sebastián Huehuetenango	0	0	2	0	1	1	0	0	0	1	0	**5**	**2.76**
Santa Eulalia	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	**5**	**2.76**
San Antonio Huista	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	**4**	**2.21**
San Juan Ixcoy	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**4**	**2.21**
Todos Santos Cuchumatán	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	**4**	**2.21**
Aguacatán	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	**3**	**1.66**
Concepción Huista	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	**3**	**1.66**
La Democracia	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	**3**	**1.66**
Santa Bárbara	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	**2**	**1.10**
Soloma	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**2**	**1.10**
Colotenango	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**	**0.55**
La Libertad	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**	**0.55**
San Miguel Acatán	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**	**0.55**
San Rafael La Independencia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.55**
San Rafael Petzal	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.55**
San Sebastián Coatán	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.55**
Santa Ana Huista	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.55**
Quetzaltenango (Quetzaltenango)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.55**
Total	**13**	**17**	**26**	**13**	**17**	**13**	**19**	**12**	**14**	**21**	**16**	**181**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

En el departamento aumentaron las muertes violentas, muchas relacionadas con el narcotráfico o el crimen organizado, según lo manifestado por las autoridades policiales y jurídicas.

La seguridad ciudadana es uno de los factores más vulnerables en el departamento, debido a que la PNC no cuenta con personal suficiente y el existente no tiene la capacidad de respuesta para garantizar los derechos de la población, siendo el Ministerio de Gobernación el señalado por esta debilidad institucional.

En el tema de la discriminación se da el caso de la mala distribución de proyectos, ya que los mismos se distribuyen dependiendo del partido político al que pertenezcan las personas.

En cuanto al abuso de autoridad, se presentaron constantes denuncias ante esta Auxiliatura en contra de jueces, secretarios de juzgados y auxiliares fiscales del MP, así como otros funcionarios públicos, a quienes se les sindica en algunos casos de abuso de autoridad, coacción, lentitud procesal e incluso de extorsión o abuso de poder, ya sea por acción u omisión. Asimismo, el alcalde de Chiantla es acusado de malversación y peculado. En esta Auxiliatura hubo denuncias de personas que fueron afectadas y víctimas del Registro Nacional de las Personas (RENAP), ya sea por mala atención, negligencia, falta de voluntad o por limitar el derecho de acción o petición.

En el departamento se suscitaron 24 linchamientos, ocurridos en Santa Cruz Barillas, con saldo de cinco muertos y dos retenidos; San Gaspar Ixchil, dos muertos; La Libertad, dos muertos; San Idelfonso Ixtahuacán, cuatro; La Democracia, tres; Aguacatán, uno; Cuilco, uno; Santa Bárbara, uno; Nentón, tres; San Mateo Ixtatán, uno, y Huehuetenango, uno.

Todas las violaciones de derechos en Huehuetenango repuntaron pese a que el Estado implementó las fuerzas combinadas (elementos policíacos y militares) en apoyo a la PNC, con el fin de disminuir el índice delincuencial. Paralelamente, se incrementó el número de efectivos policiales a 700 aproximadamente, y enviaron tres nuevas autopatrullas para la Comisaría No. 43 de esta ciudad. Además, esta Auxiliatura mantiene una participación activa en la Comisión de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos del Consejo Departamental de Desarrollo.

Además, se concientizó a los pobladores mediante impartir charlas y talleres relacionados con los temas del derecho a la seguridad, prevención de linchamientos y el derecho a la Educación, incrementando sustancialmente el proyecto "Expresemos nuestros derechos", implementado en 19 centros educativos.

Auxiliatura Municipal de Nentón

Constantemente se violan los derechos humanos en el área, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por esta Auxiliatura. Mediante incidencia y visitas de coordinación, se ha logrado el apoyo de los operadores de justicia para la disminución de actos violentos.

Expediente PREV.HUE.49-2011
El 8 de septiembre se presentó denuncia a las autoridades encargadas de la seguridad para que el día de las elecciones generales se otorgaran las condiciones mínimas de seguridad, por haber rumores de que vecinos, supuestamente en desacuerdo con ciertos partidos políticos, organizarían bloqueos de carreteras,

tomarían centros de votación o, incluso, quemarían las urnas. Se remitió copia de la denuncia a la Gobernación Departamental y al TSE, para prever algún hecho de esta índole.

Expediente PREV.HUE.24/2011 DESC
Una mujer manifestó que fue objeto de malos tratos de parte del Juez de Paz del municipio de San Antonio Huista, al momento de solicitar el desalojo de su casa de habitación. Se solicitó el informe para realizar la investigación respectiva.

Expediente ORD.HUE.18/2011
El denunciante interpuso una querella en contra de los auxiliares del MP, por la lentitud en un proceso que dicha fiscalía conoce. Se realizó la investigación correspondiente y dicho caso se encuentra en proceso de resolución.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Libertad	Falta de acceso	11	44.00
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	6	24.00
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	4	16.00
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	2	8.00
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	1	4.00
Acceso a la información pública	Derecho a la información en poder de la administración pública	1	4.00
Total		**25**	**100.00**

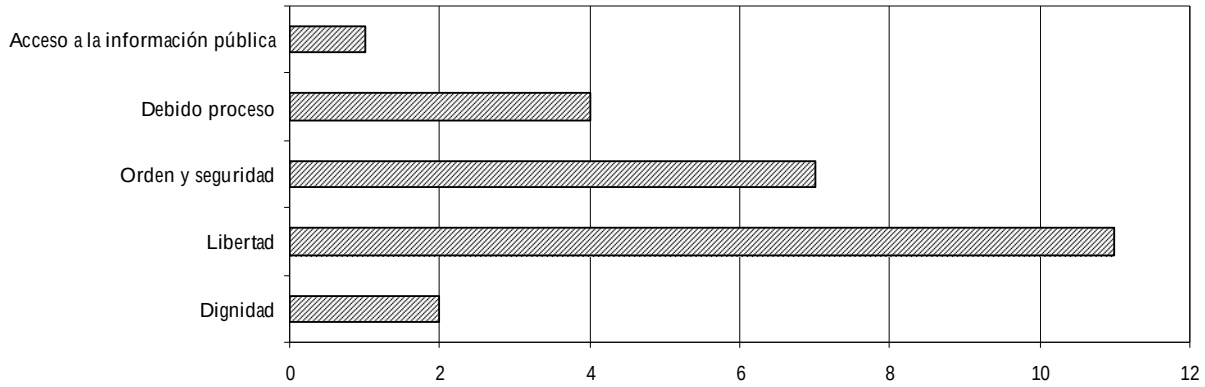

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En cuanto a los conflictos locales, sobresalen los de tenencia y posesión de la tierra, como los existentes entre los municipios de Concepción Huista, Todos Santos Cuchumatán, San Sebastián Coatán, por la disputa de una franja de tierra que toca cada uno de estos municipios. A esto se suman los problemas por el colapso del sistema de drenajes en varias zonas de la cabecera municipal, el aumento al servicio de energía eléctrica y la mala y escasa distribución de agua.

Los grupos más vulnerados en el tema de discriminación son las mujeres y la población indígena. En el caso de la mujer, la discriminación muchas veces se origina dentro del mismo núcleo familiar; y en el ámbito laboral, es relegada y no se reconocen sus capacidades ni se le brindan los espacios necesarios para su desenvolvimiento integral. Mientras que en la población indígena, son muy pocas las personas que hacen pública una denuncia sobre discriminación.

En el ámbito educativo aún se cuenta con un alto porcentaje de analfabetismo, mala orientación y distribución de los recursos económicos del Ministerio de Educación.

En lo concerniente a la salud, esta se encuentra en una situación paupérrima debido a la mala administración de recursos económicos, atención en los servicios públicos, falta de medicamentos básicos e insumos.

En el tema minero, pese a las recomendaciones de organizaciones internacionales, continúa el mal manejo y la contaminación de las fuentes acuíferas; la instalación sin medida e irracional de antenas de telefonía celular, mal manejo de los residuos sólidos y la constante tala inmoderada que afecta al departamento.

Ante la escasez y falta de acceso al trabajo, continúa el flujo migratorio hacia el interior y al exterior del país, en busca de mejores oportunidades laborales.

Huehuetenango es vulnerable ante los desastres naturales, como las copiosas lluvias que en 2011 pusieron a las comunidades en riesgo; hubo pérdida de cosechas, pérdida de viviendas y vidas humanas por deslaves y desbordamiento de ríos.

Los servicios públicos son deficientes: el agua no es potable en la mayoría del departamento; la energía eléctrica es deficiente y los cobros son altísimos. Las calles y carreteras están en mal estado o totalmente inaccesibles, y sistema de drenajes de la cabecera departamental está a punto de colapsar.

El abuso de poder se da por parte de funcionarios encargados de verificar la calidad y el precio de los artículos de consumo, pero no cumplen con sus deberes, pese a que las organizaciones sociales han tratado de que el Estado cumpla con garantizar los derechos de los ciudadanos.

Esta Auxiliatura aperturó varios expedientes relacionados con el derecho a la salud: hacinamiento, escasez de insumos, falta de pago a trabajadores de Salud Pública, mala atención en los centros de salud y por despidos indirectos a trabajadores y sindicalistas. En lo educativo se aperturaron expedientes por: Falta de pago a varios maestros, por negación de inscripción de varios alumnos, falta de infraestructura y mobiliario en varias escuelas, malos tratos de maestros hacia los alumnos, acoso sexual y la exclusión que existe de parte de la filial del Sindicato de Trabajadores de Magisterio, para los alumnos y catedráticos de la Escuela Oficial Rural Mixta Xetenam, por no apoyar el paro magisterial. Y otros relacionados con el consumidor y usuario.

Auxiliatura Municipal de Nentón

La vulnerabilidad de dichos derechos es persistente, lo cual afecta a los grupos más vulnerables de la sociedad. La mayoría de pobladores de la región padecen la falta de agua potable y la contaminación de ríos y nacimientos de agua.

El sector salud ha sido también seriamente afectado debido a la falta de centros de salud cercanos a la población, y la poca cobertura y medicamentos escasos no aportan los estándares necesarios para cubrir las necesidades mínimas de salubridad.

Expediente Intervención Inmediata HUE.24-2011
Se denunció a la Municipalidad de Huehuetenango por el aumento al cobro del servicio de agua más Q10 por el alcantarillado a todos los vecinos del municipio, aunque el líquido no llega a varias zonas de la cabecera municipal. Se solicitó informe circunstanciado al Alcalde para encontrar la pronta solución del caso.

Expediente ORD.HUE. 28-2011
El 19 de septiembre al presentarse a la SAT, y por medio de *Prensa Libre* del 18 de septiembre, varios contadores y auditores públicos se enteraron de que únicamente se atendería a personas individuales, jurídicas, apoderados, gestores autorizados y abogados; considerando los denunciantes que existe discriminación y vulneración del derecho al trabajo, desigualdad de profesión y de varios artículos de la Constitución Política de la República. Se solicitó informe circunstanciado al director de la SAT para aclarar tal situación de diferencias laborales.

Expediente PREV.HUE.03/2011 DESC
Los denunciantes, por medio de una nota de un periódico nacional, se manifestaron en contra de la contaminación del río Huista, por estar siendo utilizado para proyectos de riego, dañándolo seriamente. Se consultó a las distintas municipales de las localidades, y el expediente está en fase de análisis final.

Expediente PREV.HUE.03/2011
Los COCODE del Tablón Viejo, municipio de San Antonio Huista, denuncian altercados con vecinos del Cantón Norte del mismo municipio, por los constantes racionamientos de agua potable a los que son sometidos. Se solicitó al Alcalde municipal la pronta solución a dicho problema. El expediente se encuentra en fase de investigación.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	3	15.00
Educación	No ser tratado con justicia	3	15.00
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	2	10.00
Derecho a la seguridad social	Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia	2	10.00
Consumidor y usuario	Abusos contractuales – contratos leoninos	1	5.00
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	1	5.00
Consumidor y usuario	Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor	1	5.00
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	1	5.00
Trabajo	No evolución del salario	1	5.00
Trabajo	Omisión administrativa (comisiones paritarias)	1	5.00
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	5.00

Educación	Falta de infraestructura	1	5.00
Medio ambiente sano	Contaminación visual	1	5.00
Acceso al agua	Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos	1	5.00
Total		**20**	**100.00**

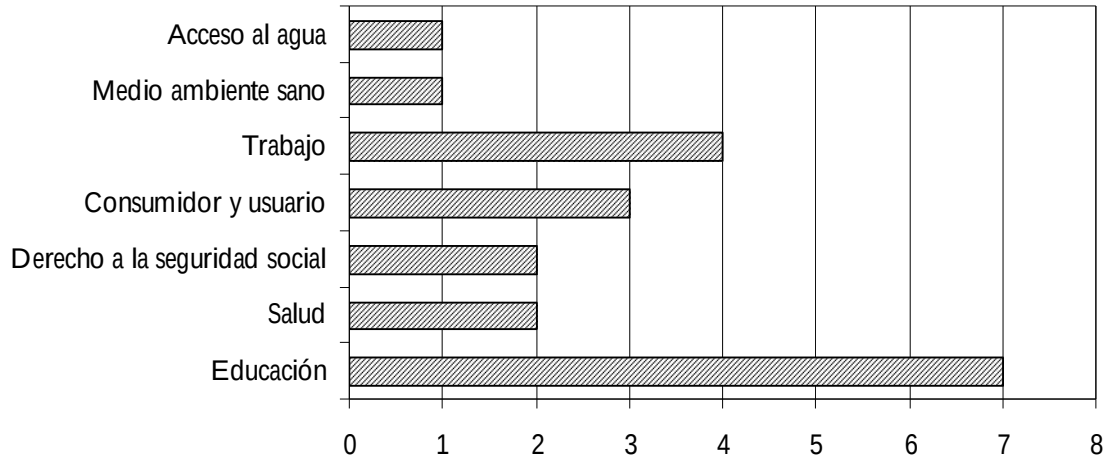

2.3 Derechos específicos

Existen casos concretos de abandono y malos tratos a adultos mayores. Aumentaron las denuncias por vulneración de los derechos de la niñez. La discriminación continúa en diferentes ámbitos contra los grupos vulnerables (niñez y juventud, mujer, adulto mayor y pueblos indígenas).

La falta de políticas públicas que desarrollen los sectores de salud, el campo laboral y el uso y tenencia de la tierra afectan a los sectores de escasos recursos, en especial a los pueblos indígenas.

Los indígenas, las mujeres y las personas de la tercera edad son víctimas de maltrato por parte de algunas instituciones públicas. Por ejemplo: RENAP no quiso atender a una señora por estar en estado de gestación y a una persona de la tercera edad le querían cobrar dos veces el pago de una certificación, por un error que ellos cometieron al cambiarle el sexo en su información personal.

Auxiliatura Municipal de Nentón

Los grupos más vulnerables en la región son la mujer y la niñez, quienes se encuentran desprotegidos por la falta de apoyo de los distintos organismos sociales. Esto, asociado a la arbitrariedad de algunos funcionarios públicos que siguen violando los derechos de los ciudadanos de la región.

Expediente ORD.HUE.24-2011
Manifiesta la denunciante que su hija menor estaba siendo acosada por el profesor Edwin Antonio Mendoza, quien imparte clases en el Instituto Normal Mixto Básico Alejandro Córdova. Se remitió denuncia a la Dirección Departamental de Educación y a la Fiscalía Distrital del MP. Se practicó entrevista e investigación documental en la Fiscalía Distrital del MP. El expediente está en proceso de resolución final.

Expediente II.HUE.29-2011
La Junta Directiva denunció exclusión y discriminación por parte de la Academia de Lenguas Mayas al desplazarlos en sus actividades, y comisión de abuso de autoridad por parte del Consejo Superior de dicha academia, argumentando la violación al Decreto 65-90. Se solicitó informe circunstanciado al señor Augusto Tull Rax de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala. Determinando que existió discriminación racial.

Expediente ORD.HUE.23/2011
Una mujer manifestó los abusos a los que es sometida por parte de su conviviente, por lo que lo denunció al Juzgado de Paz del municipio. El caso se remitió al MP de la Democracia para darle el respectivo seguimiento.

Expediente PREV.HUE.45/2011
Una denunciante se presentó a esta Auxiliatura para requerir apoyo por el caso de violencia intrafamiliar en su contra. Se le prestó el debido acompañamiento y la denuncia fue presentada al MP para su análisis.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	12.5
Niñez y la juventud	Descuidos o tratos negligentes	1	12.5
Niñez y la juventud	Acoso sexual	1	12.5
Niñez y la juventud	Muerte	1	12.5
Niñez y la juventud	Agresiones por particulares	1	12.5
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	1	12.5
Mujer	Violencia física o psicológica	1	12.5
Mujer	Falta de acceso a la justicia	1	12.5
Total		**8**	**100**

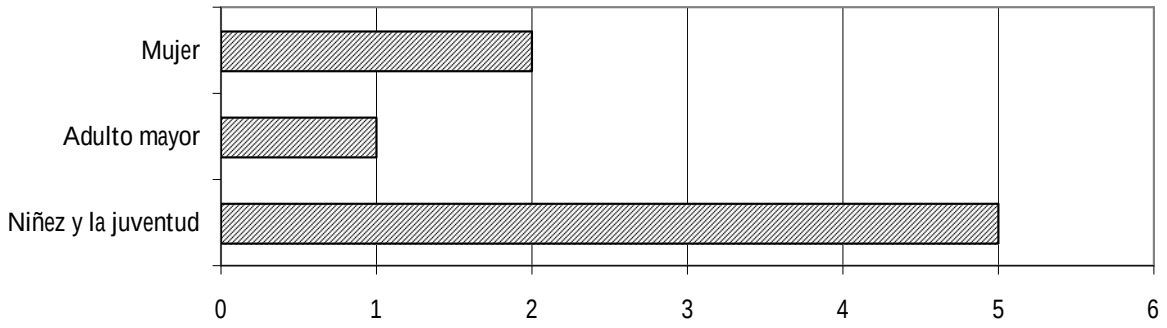

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente: ORD. HUE.25-2011
El 5 de agosto, padres de familia denunciaron al profesor Selvin Gómez Velásquez por golpear al alumno Misael Cenelón Hidalgo, causándole varios moretones en la pierna derecha. El hecho sucedió porque los niños botaron el teléfono móvil del maestro, y al preguntar quién lo había hecho, ninguno contestó. Se solicitó informe circunstanciado e investigación, y se remitió la denuncia a la Dirección Departamental y a la Fiscalía Distrital del MP de Huehuetenango para las sanciones respectivas por maltrato infantil y juvenil.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.HUE 13-2011	Ing. Herman Ochoa	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.HUE 02-2011	Rafael Cruz Carrillo	Alcalde	Municipalidad de Nentón
EIO.HUE 08-2011	Pascual López Escobar	Alcalde	Municipalidad de Concepción Huista
ORD.HUE.12-2011	Lic. Marco Tulio Molina	Director Departamental	MINEDUC
ORD.HUE.21-2011	Gaspar Maquín Simeón	Alcalde	Municipalidad de Aguacatán

Auxiliatura Municipal de Nentón

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.HUE.O3/2011	Carlos Morales	Alcalde	Municipalidad de San Antonio Huista
PREV.HUE.24/2011	Fernando Rojas	Juez de Paz	Juzgado de Paz, San Antonio Huista
PREV.HUE.24/2011	Juan José Barrientos Preswith	Juez de Primera Instancia	Juzgado de Primera Instancia Penal, La Democracia
ORD.HUE.18/2011	Luis Fernando Ríos	Auxiliar fiscal	MP, La Democracia
ORD.HUE.23/2011	Efrain Gonzáles Granados	Juez de Paz	Juzgado de Paz, Nentón

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.HUE.10-2011	Enrique Alberto Mérida	Alcalde	Municipalidad de Santa Cruz Barillas
EIO.HUE. 03-2011	Orlando Montejo Ros	Alcalde	Municipalidad de Jacaltenango
PREV.HUE.30-2011	Jaime Otzin Díaz	Director General	PNC
PREV.HUE.36-2011	Marco Tulio Molina Salguero	Director	MINEDUC
ORD.HUE.18-2011	Jorge William Gálvez Gálvez	Fiscal	Fiscalía Municipal del MP de La Democracia

Auxiliatura Municipal de Nentón

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.HUE.03/2011	Orlando Montejo Ross	Alcalde	Municipalidad de Jacaltenango
EIO.HUE.02/2011	Rafael Cruz	Alcalde	Municipalidad de Nentón
EIO.HUE.08/2011	Pascual López Escobar	Alcalde	Municipalidad de Concepción Huista

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.HUE.10-2011	Enrique Alberto Mérida	Alcalde	Municipalidad de Santa Cruz Barillas
ORD.HUE.11-2011	Irene Hidalgo	Alcalde	Municipalidad de Malacatancito
ORD.HUE.21-2011	Gaspar Maquín Simeón	Alcalde	Municipalidad de Aguacatán
ORD.HUE.22-2011	Luis Antonio Herrera Tello y Rudy López (Director)	Docentes	MINEDUC

Auxiliatura Municipal de Nentón

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.HUE.03/2011	Orlando Montejo Ross	Alcalde	Municipalidad de Jacaltenango
EIO.HUE.02/2011	Rafael Cruz	Alcalde	Municipalidad de Nentón
EIO.HUE.02/2011	Pascual López Escobar	Alcalde	Municipalidad de Concepción Huista

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	128
De apertura de expedientes de investigación	53
Medidas urgentes	21
Ampliación de plazo para la investigación	42
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	9
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	9
Con suspensión por desistimiento	2
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	18
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	15
2> Con recomendación	4
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	6
Comportamiento administrativo lesivo	8
2> Con recomendación	5
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	2
Total	**322**

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- En abril, Carola Solares de Ríos, oficial de Incidencias Públicas, y Lilian Yojana Morales, oficial de Procedimientos, le dieron acompañamiento al proceso de nacionalización de los repatriados del conflicto armado interno, quienes no tenían documentación guatemalteca, en conjunto con personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fundación Castillo Córdova, el Fondo de Tierras, del

RENAP y el Congreso de la República de Guatemala (diputada Mirza Arreaga), actividad que se llevó a cabo en la Escuela Oficial Rural de la Aldea Nueva Generación, con presencia del director de dicho plantel.

Aproximadamente, fueron 550 las personas (jóvenes, mujeres y adultos) que presentaron papelería para optar a su nacionalidad. Algunos problemas que se presentaron fueron que en su certificado de nacimiento, había información incompleta, por lo que RENAP optó por solicitar que en la delegación de Santa Cruz Barillas fueran rectificados los datos que estaban erróneos.

- El 20 de septiembre de 2011, en el caserío El Manantial Carretera, Santa Cruz Barrillas, un alud destruyó tres viviendas y el centro de acopio de café ASOBAGRI, ocasionando la muerte de once personas, entre ellas tres menores de edad, así como 15 familias damnificadas; fue rescatado un bebe de 6 meses todavía con vida.

  Entre el 23 y 24 de septiembre, esta Auxiliatura se dedicó a la fiscalización de las instituciones a las que les concierne atender dichas emergencias.

  Al lugar de la tragedia nos acompañó el señor Jorge Méndez, delegado de la Coordinadora Nacional para la reducción de Desastres (CONRED) en Huehuetenango, manifestando que debido al copioso invierno, el suelo del lugar se saturó haciendo que parte del cerro se desprendiera, ya que en el lugar hay dos pequeños nacimientos y que por el invierno se incrementó su caudal. La noche del desastre se dio albergue provisional a los pobladores en la sede de los bomberos y se les pidió que desalojaran sus viviendas, pero por no tener adonde ir se regresaron nuevamente al peligro.

- El 19 de octubre de 2011, personal de esta Auxiliatura se constituyó en el caserío Mecate de la aldea Chochal, Chiantla, Huehuetenango, para corroborar que en ese lugar se habían caído varias viviendas, hubo deslizamientos de tierra, grietas y varios derrumbes; se procedió a verificar los daños y la atención brindada por las instituciones encargadas, constatándose que fueron doce las familias afectadas y diez viviendas quedaron con paredes caídas o agrietadas y en riesgo de desplomarse. En el albergue (en la escuela de la aldea Chochal) se atendió a 44 personas (cinco hombres, nueve mujeres y 30 niños); la CONRED y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) les proporcionaron suministros y alimentos; el Área de Salud brindó tratamientos preventivos de cualquier enfermedad en las vías respiratorias. Algunas personas de edad avanzada y familias no quisieron ir al albergue por no abandonar sus pertenencias, aún con el riesgo latente.

- El 19 de agosto se llevó a cabo el foro de candidatos a alcalde de Huehuetenango en el Teatro Municipal. Y el 2 de septiembre, el foro de candidatos a diputados al Congreso de la República en Primera Casilla. Ambos foros fueron coordinados con las universidades de San Carlos de Guatemala y Rafael Landívar, los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Huehuetenango, el Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDOG), la Iglesia Católica a través del Programa Diocesano de Pastoral Social de la Diócesis de Huehuetenango, Alianza Joven, Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social (Demos), Programa Municipios para el Desarrollo Local (Promudel), Centro de análisis de formación e incidencia del pueblo Maya Kayb´alan y Fundación Propaz.

Otros informes

- Un informe individual de observación de las elecciones generales
- 15 acompañamientos a rescates de niños y niñas en riesgo.

- 25 operativos, entre ellos: sistema penitenciario; el manejo y distribución de víveres por el COE y la CONRED para damnificados por las lluvias; gratuidad en las escuelas públicas; hacinamiento y falta de medicamentos en el hospital nacional y centros de salud; en los tanques de captación y distribución de agua entubada, por falta del vital liquido; acceso a la información pública, RENAP, albergues, adulto mayor, Policía Municipal de Tránsito (PMT) y la SAT.

Auxiliatura Municipal de Nentón

- Cinco informes de acompañamientos: cuatro por la reinstalación del agua potable a los vecinos de la Aldea La Laguna y uno por mediación entre alumnos y autoridades estudiantiles del Colegio Parroquial de Nentón.

Incidencia política

- Una reunión de participación en presentación de las Naciones Unidas del informe de Desarrollo Humano y Seguridad Ciudadana de Guatemala, análisis de la densidad del Estado en el territorio en el ámbito municipal, reducir pobreza extrema, aumento del acceso a la educación, salud, y productividad en el área rural.
- Diez reuniones de coordinación con los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Justicia, Derechos Humanos y resolución de conflictos del Consejo de Desarrollo Departamental de Huehuetenango (CODEDEH).
- Una reunión con el Gobernador Departamental, representantes de la Comisión de Finanzas y Comisión de Seguridad, Justicia, Derechos Humanos, para lograr apoyo para la canalización de la solicitud del financiamiento para 2012 al Consejo de Desarrollo Departamental y Rural (CODEDUR), así como la solicitud de un espacio físico en instalaciones de Gobernación, y el compromiso de convocar a los 32 alcaldes electos del departamento, para sensibilizarlos en la prevención del delito, contemplado para diciembre de 2011.
- Congreso Departamental de Derechos Humanos, según Agenda Nacional de Derechos Humanos 2009-2012.
- Dos reuniones con la Comisión de Seguridad Alimentaria de Huehuetenango (CODESAN), para la presentación de la Sala Situacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Una reunión con la CODEDEH, en el municipio de Malacatancito (información general, presentación del proyecto "Derechos de Mujeres y Pueblos Indígenas en Huehuetenango", Presentación de la situación financiera en la ejecución del CODEDE 2011, Presentación del proyecto de centros de gobierno impulsado por la Dirección de Descentralización).
- Un programa radial en la Voz de Malacatancito, 107.3 FM. Tema: "Derechos y Obligaciones Laborales".
- Un acompañamiento en las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación, solicitada por la Asociación de Estudiantes, personal docente del Instituto Normal Mixto Alejandro Córdova (INMAC), Instituto de Administración Pública (IDAP), con el fin de solucionar la falta de catedráticos, mobiliario y equipo e infraestructura en mal estado.
- 24 mediaciones en linchamientos en doce municipios de Huehuetenango.
- Cuatro audiencias con el Fiscal Distrital del Ministerio Público del departamento y los representantes de la Comisión de Seguridad, Justicia, Derechos Humanos y Resolución de Conflictos del CODEDEH. Con diversos temas de derechos humanos.
- Una participación en televisión para la promoción y divulgación de las funciones de la PDH, en el programa "De mujer a mujer" del canal local CVC, Galaxy.
- Un foro conversatorio con diputados y candidatos a diputaciones de Huehuetenango, para la firma de la carta de acuerdos y compromisos de los diputados.

- Una reunión con la comisionada presidencial, para socializar la reforma policial y sus avances en la implementación, en conjunto con el Comité de Justicia (CEJH) y la Comisión de Seguridad, Justicia, Derechos Humanos y Resolución de Conflictos del CODEDEH. Se presentaron las propuestas encaminadas a fortalecer las capacidades de la PNC, específicamente de la Comisaría 43-11.
- Un taller sobre transformación de conflictos, impartido por 15 delegados de Honduras pertenecientes a: Proyecto Paz y Justicia, Centro de investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh), Regidora Municipal, Alcalde de Nueva Arcadia, Copán, Asociación de Jóvenes y Alcalde Nueva Arcadia, Santa Rosa de Copán; gestionado por Seguridad Democrática (Sedem).
- Un taller de capacitación y asesoramiento con GIZ (cooperación alemana) y Sedem para profundizar, fortalecer y aportar conocimientos en conjunto, para mejorar las necesidades en prevención de la inseguridad que se vive en Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz.
- Una reunión con representantes del INACIF.
- Una reunión con operadores de justicia para la evaluación y superación de nudos en la aplicación de justicia y en atención a víctimas del departamento, realizada por el Comité Ejecutivo de Justicia, Fundación Myrna Mack, Representantes de Cámara Penal y el Fiscal General del Ministerio Público.
- Una reunión con integrantes de la Comisión de Seguridad y representante del INACIF, con el objetivo de incidir en las autoridades municipales para obtener un predio para el INACIF.

Auxiliatura Municipal de Nentón

- Una reunión solicitada por representantes del COCODE de la zona 8, Huehuetenango.
- dos visitas a centros de salud con la finalidad de que se mejore la atención a los pacientes.
- Participación en diferentes encuentros por la defensa de la comunidad migrante.
- Trabajo coordinado con la Asociación Moloj para apoyar al sector mujer de la región.
- Se coordinó con el alcalde de Nentón, el manejo de los residuos orgánicos del basurero municipal.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Cuatro talleres sobre la participación ciudadana; sistema de seguridad en el marco de los Acuerdos de Paz; Ley de Desarrollo y Código Municipal dirigidos a COCODES de primer y segundo nivel de Huehuetenango, y seguimiento de los Acuerdos de Paz.

Auxiliatura Municipal de Nentón

- Continuidad en la verificación y monitoreo de formas de discriminación y racismo.
- Capacitaciones a grupo de mujeres sobre el avance de los Acuerdos de Paz y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Educación y promoción

- 20 seminarios sobre temas de niñez y adolescencia; prevención de linchamientos; mecanismos alternativos de resolución de conflictos; visión integral de los derechos humanos y relaciones humanas.
- 40 talleres acerca de la Ley de Acceso a la Información Pública; fortalecimiento de los derechos humanos y procedimiento en procuración jurídica; derechos de la niñez; consecuencias de la explotación laboral de la niñez; protección contra sustancias que provocan dependencia; consecuencias de la drogadicción, alcoholismo y sexo desordenado en la niñez y adolescencia (en coordinación con el MINEDUC); participación ciudadana y observación electoral.
- Tres congresos departamentales sobre derechos humanos (según la Agenda Nacional de Derechos Humanos); cosmovisión maya; derechos de las poblaciones indígenas y sistema jurídico maya (coordinación con el comité de justicia y las universidades que funcionan en el departamento).

- 19 proyectos "Expresemos Nuestros Derechos", dirigidos a estudiantes de primaria de escuelas nacionales, en Santa Bárbara y Huehuetenango (con el apoyo de Visión Mundial); uno dirigido a maestros de primaria con el tema "Fortalecimiento a la calidad educativa a docentes en materia de derechos humanos" (con el apoyo de la OEA), y "Abuelos por siempre", dirigido a personas de la tercera edad y de la sociedad civil.
- Seis conversatorios dirigidos a alumnos de educación primaria, básica, maestros, padres de familia y personas de la tercera edad, en los municipios de Huehuetenango y Chiantla.
- 13 programas radiales sobre Derechos de la Mujer (dos); Derechos de los Pueblos Indígenas (dos); Seguridad y justicia (dos); El quehacer de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (dos); Derechos de la Familia (uno); Maltrato Infantil y efectos (dos) y Derechos Humanos (dos).
- Tres foros sobre prevención de linchamientos; seguridad y derechos humanos, y el papel del Procurador de los Derechos Humanos.
- Tres caminatas por conmemoración del Día Internacional de la Mujer en los Municipios de Malacatancito y Santa Eulalia (dos); en el municipio de Huehuetenango por celebrar el Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (uno).
- Dos celebraciones del Día del Niño una en el municipio de Malacatancito con niños trabajadores de las calles y otra en el municipio de Huehuetenango con niños trabajadores en las calles.
- Dos programas de TV sobre las funciones de la PDH y los derechos de la mujer.
- Diez cuñas radiales sobre medio ambiente; poblaciones indígenas; trata de personas; campaña contra el VIH; el Derecho a Saber; el Día del Trabajo; Explotación sexual; Viaja con tus derechos, y Tu voto cuenta.

Auxiliatura Municipal de Nentón

- Cinco talleres, en coordinación con la Asociación Mamá Maquin de la Aldea Chacula, bajo la temática del respeto de los derechos humanos, laborales y a migrantes.
- Capacitación con voluntarios y observadores electorales de los cinco municipios de la región.
- Capacitación sobre VIH/SIDA dirigido a alumnos y catedráticos del Colegio Parroquial.
- Dos programas radiales en coordinación con la Municipalidad de San Antonio Huista, para dar a conocer diferentes temas de derechos humanos.
- Un taller sobre resolución de conflictos, dirigida a facilitadores del Programa SADEGUA.
- Una capacitación sobre voto electoral, dirigido a varios grupos de mujeres de las aldeas Subajasum y Chaculá.
- Monitoreo a las subestaciones de la PNC por el caso Cristina Siekaviza.

Auxiliatura Móvil de Huehuetenango

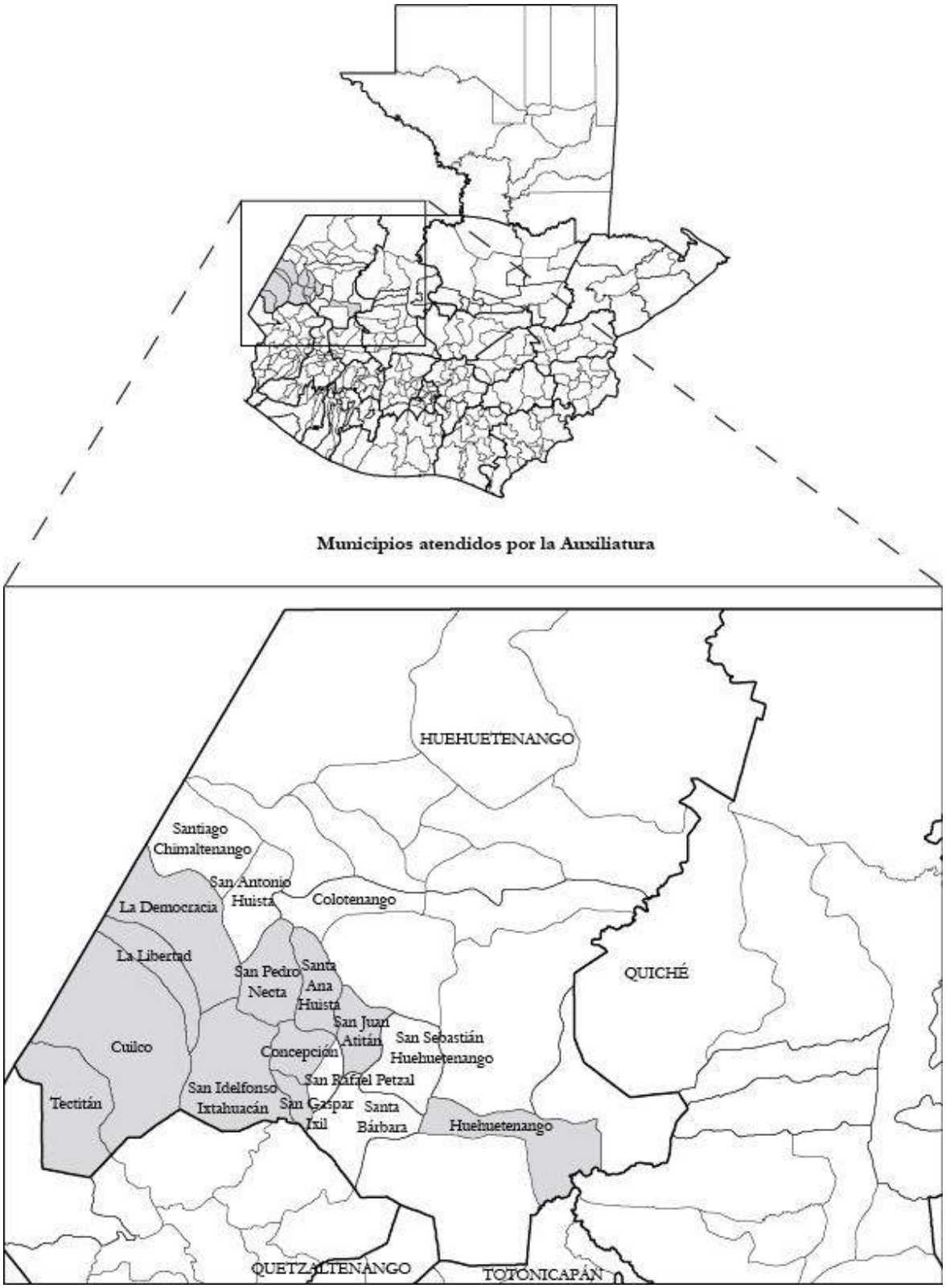

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Móvil de Huehuetenango

La inseguridad continúa imperando en el lugar. El crimen organizado ha cometido varios asesinatos, principalmente en La Democracia y La Libertad, lugares fronterizos con México.

La corrupción continúa en la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio Público (MP) y el Organismo Judicial, y se han visto involucrados en hechos ilícitos. A diario la PNC comete abusos de autoridad en contra de los habitantes.

Los derechos de los pueblos indígenas son los más vulnerados, dado su bajo nivel de escolaridad. No tienen acceso a los establecimientos de educación básica y diversificada, porque estos están ubicados solo en la cabecera departamental.

En cuanto al derecho a la vivienda, el Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI)no tiene la cobertura necesaria para atender las necesidades básicas habitacionales de los pobladores de esta región.

Algunos docentes fueron víctimas de amenazas e intimidaciones por parte de la dirigencia magisterial y líderes comunitarios por no apoyar la huelga magisterial.

Los derechos de la mujer continúan siendo vulnerados por la violencia física, psicológica y el maltrato. Los niños y niñas han sido violentados en todos sus derechos, no obstante, para su defensa se ha coordinado exitosamente con los Juzgados de Paz, Defensoría Maya y bufetes populares.

Para fiscalizar la administración pública en materia de derechos humanos, se han coordinado acciones con diferentes instancias gubernamentales: Ministerio de Educación (MINEDUC), Juzgados de Paz, MP, Organismo Judicial, PNC, Registro Nacional de las Personas (RENAP), Tribunal Supremo Electoral, Centros de Atención Permanente, Hospital Municipal, Municipalidades.

Para promover los derechos humanos, se ha impulsado acciones con líderes o representantes de Organizaciones No Gubernamentales o sociales con base en los convenios, tratados y acuerdos que Guatemala ha ratificado, además se ha tratado de sensibilizar a la población para vivir en una cultura de paz.

En cuanto a la aplicación de justicia, las instancias encargadas carecen de credibilidad de parte de la población. Además, el personal que labora dentro de ellas es insuficiente para atender a la población y los casos de alto impacto no son resueltos en su mayoría por no contar con personal calificado.

El Estado no tiene cobertura para garantizarle a la población sus derechos a la educación, seguridad, vivienda, salud, acceso a la justicia, ni al desarrollo económico rural. Los empleados públicos carecen de programas de sensibilización en derechos humanos.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Móvil de Huehuetenango se abrieron 207 expedientes de investigación: once por violaciones a derechos civiles y políticos, siete a derechos económicos, sociales y culturales uno y tres a derechos específicos. De ellos, el 45.45% de oficio y el 54.55% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Educación (75 % de expedientes), Ministerio Público (12.50%) y Policía Nacional Civil (12.50%).

Acciones específicas

Se realizaron 208 acciones específicas: 156 de orientación, 19 de prevención, cinco de observación, seis de mediación, 16 de acompañamiento y seis de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	21	27	24	22	27	19	10	15	17	12	13	**207**
Expedientes de investigación	0	0	0	0	3	4	2	0	1	1	0	**11**
Acciones específicas												
Orientación	18	22	17	18	20	15	8	9	10	10	9	**156**
Prevención	2	1	4	0	1	0	0	5	2	2	2	**19**
Observación	0	3	0	1	0	0	0	0	1	0	0	**5**
Mediación	0	1	0	0	2	0	0	1	1	0	1	**6**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	3	0	2	3	4	0	2	0	0	0	2	**16**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	0	0	3	0	1	0	0	0	1	0	1	**6**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	0	0	3	1	0	0	1	0	0	**5**	**45.45**
Ordinario	0	0	0	0	0	3	2	0	0	1	0	**6**	**54.55**
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**4**	**2**	**0**	**1**	**1**	**0**	**11**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

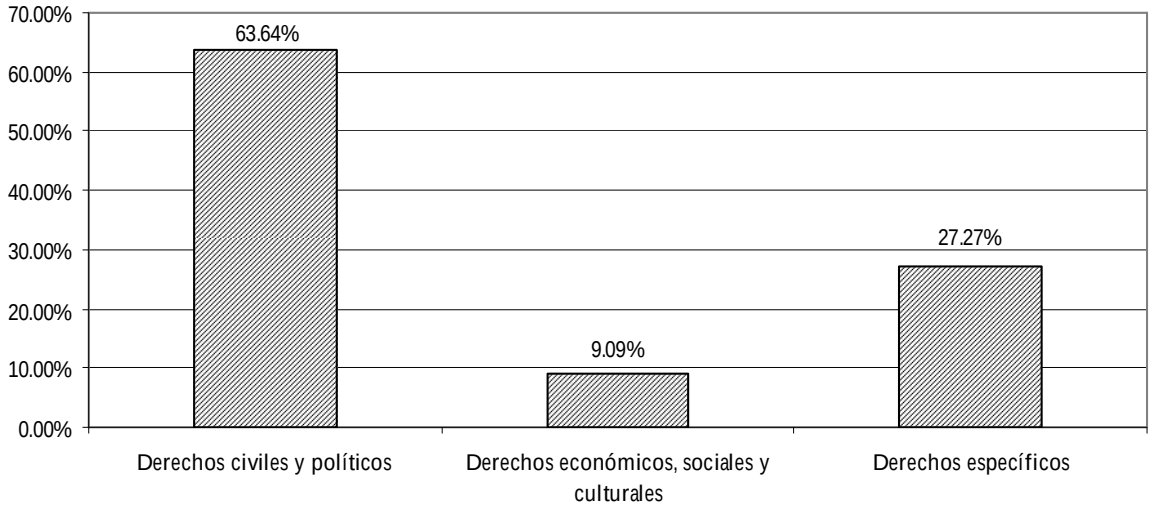

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	6	75.00
Ministerio Público	1	75.00
Policía Nacional Civil	1	12.50
Total	**8**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Ixtahuacán	7	10	13	10	15	12	6	4	7	3	7	**94**	**45.41**
Cuilco	8	6	7	3	7	3	2	6	0	4	4	**50**	**24.15**
La Democracia	2	1	1	3	1	0	1	2	4	0	0	**15**	**7.25**
Colotenango	1	1	2	3	1	1	1	1	3	0	0	**14**	**6.76**
San Pedro Necta	0	6	0	0	0	2	0	0	1	0	1	**10**	**4.83**
Santiago Chimaltenango	0	1	0	2	1	0	0	2	1	2	0	**9**	**4.35**
La Libertad	2	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	**5**	**2.42**

San Juan Atitán	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	**5**	**2.42**
Tectitán	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**3**	**1.45**
Malacatancito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	**0.48**
San Gaspar Ixchil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**	**0.48**
Total												**207**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Los principales derechos vulnerados fueron: la dignidad, por amenazas o intimidaciones; orden y seguridad, por abuso de autoridad o poder administrativo, detención ilegal, amenazas y coacción.

Los principales problema sociales en el área sur de Huehuetenango son los altos índices de analfabetismo, la pobreza, el desempleo y la recurrencia a la violencia como medio de solución de conflictos, y los victimarios en su mayoría son hombres.

Los grupos más vulnerables son: mujer, niñez y juventud, quienes tienen dependencia económica y emocional del hombre o del padre de familia, por lo que su situación es precaria en todo sentido.

Los municipios de mayor riesgo son: San Ildefonso Ixtahuacán, Colotenango, en su mayoría de población indígena, quienes vivieron crudamente el conflicto interno armado; Cuilco y La Democracia, este último fronterizo con México, donde prevalece el crimen organizado y el narcotráfico.

En lo referente a seguridad, faltan elementos de la Policía Nacional Civil; en algunos municipios no hay presencia de la PNC y el personal en instancias del Ministerio Público es muy escaso. Los COCODES desconocen sus funciones y realizan otras que no les competen.

Para contrarrestar la violencia en el departamento, la PNC realiza operativos en busca de armas de fuego. Y las organizaciones sociales impulsan capacitaciones para sensibilizar a la población sobre sus derechos y obligaciones en la comunidad y la familia. Además, actúan como mediadores en conflictos de alto impacto en donde la PNC o el MP no pueden intevenir.

Expediente ORIE.MOV.Cuilco.HUE.003-2011/DCP
Se denunció que el 19 de enero hubo una concentración de elementos de la PNC y del Ejército Nacional en el parque central de Cuilco, y la población temía que surgiera algún problema en contra de los vecinos. Los vendedores callejeros pensaban que era un desalojo. El encargado de la subestación de la PNC del municipio informó que dicho contingente estaba brindando seguridad a la comisión que iría a reinstalar el agua en la aldea Santa Rosa. Dicha comisión estaba encabezada por el Juez de Paz, quien tranquilizó al denunciante al informarle el propósito de la presencia de las Fuerzas Armadas.

Expediente ORD.MOV.Ildef.Ixta HUE.001-2011/DCP
Dos maestras denunciaron que, cuando realizaban una actividad deportiva, la directora del plantel y un compañero en estado de ebriedad las ofendió delante de los colegas. Se solicitó informe circunstanciado al Coordinador Técnico Administrativo y a la directora del establecimiento. Se dialogó con las partes

involucradas y se pidió opinión a los otros profesores. La directora ofreció disculpas a las agraviadas y manifestó que no tuvo la intención de ofenderlas. Acordaron respetarse mutuamente.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	3	42.86
Acceso a la información pública	Derecho a la información en poder de la administración pública	2	28.57
Orden y seguridad	Pobreza	1	14.29
Derechos políticos	Fraude electoral	1	14.29
Total		**7**	**100.00**

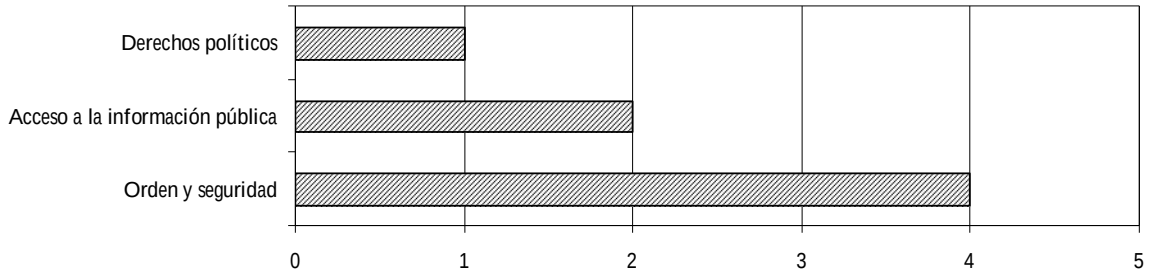

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

La violencia es la problemática que más afecta a la población. El derecho más vulnerado es el acceso a la propiedad; no se respeta la propiedad privada y hay casos en que mueven los linderos o mojones. Existen casos de apropiación indebida de algún terreno o falsificación de documentos para reclamar algún bien inmueble en conflicto; además, se venden terrenos municipales dados en usufructo o arrendamiento.

En cuanto a oportunidades de educación, existe desigualdad y discriminación.

Los municipios de mayor riesgo son: San Ildefonso Ixtahuacán y Cuilco.

Las autoridades incumplen con sus deberes; ya que se sabe de personal de los Juzgados de Paz que asesoran a las partes sobre los problemas legales que pueden tener y cómo los pueden prevenir.

Para evitar hechos de violencia, los líderes de las comunidades capacitaron a sus comunidades para prevenir conflictos.

Expediente PREV.ORD. MOV.Cuilco HUE.002-2011/DESC
Madre de familia manifestó que la comunidad ha obligado a sus hijos a abandonar sus estudios porque ella se negó a pagar las cuotas acordadas por el Comité de Padres de Familia para la realización de unos trabajos en la escuela donde estudian. Se comprobó lo expuesto por la denunciante y se observó que los miembros del COCODE también son integrantes del Comité de Padres de Familia de la escuela. Además, la comunidad está organizada y es muy conflictiva. No se logró que los niños siguieran estudiando, dado que la comunidad no lo permitió.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Vivienda	Vivienda en riesgo, peligro físico	1	**100.00**
Total		**1**	**100.00**

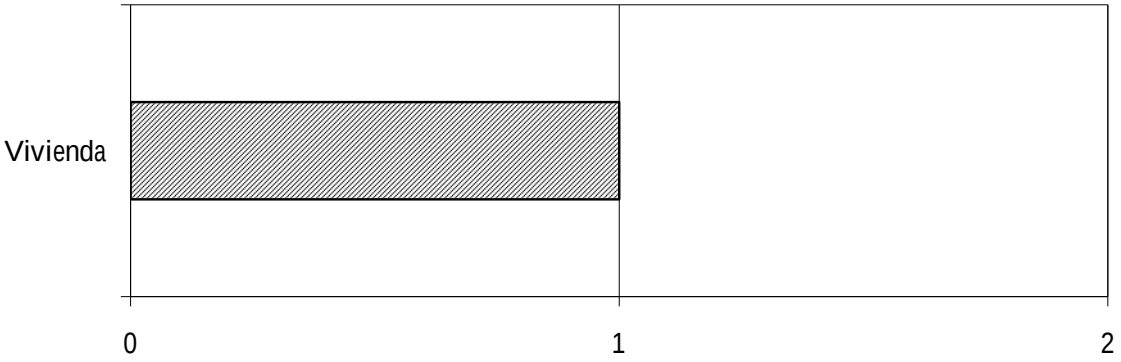

2.3 Derechos específicos

Los derechos más vulnerados son los de la niñez y juventud, a causa de la falta de reconocimiento paterno y de alimentos, violencia intrafamiliar y la separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias. La mujer es víctima de violencia física y psicológica, maltrato y falta de acceso a la seguridad social.

La irresponsabilidad paterna se ha incrementado enormemente. La violencia intrafamiliar y el maltrato se sigue dando por discriminación hacia la mujer.

Los grupos más vulnerables en este tipo de derechos son la niñez, juventud y mujer.
Las áreas de mayor riesgo son los municipios de San Ildefonso Ixtahuacán, Cuilco, Colotenango.

Expediente ORD.MOV. Ildef Ixta HUE. 003-2011/DE
Manifiesta la denunciante que la maestra Irma Ileana García Morales golpeó a su hijo cuatro veces con un cincho en la espalada y piernas. La directora del plantel expuso que el niño ha incurrido varias veces en faltas contra sus compañeros, pero que la mamá es sobreprotectora. La maestra reconoció que golpeó al niño porque se había alterado.

Expediente MED.MOV. Colo HUE. 004-2011/DE
Expone la denunciante que Henry Estuardo Benjamín Pérez López embarazó a su hija, y que ahora no quiere reconocer al bebé. La afectada dice que él la tomo a la fuerza. Solicitaron la intervención de la Auxiliatura Móvil. Los padres del denunciado acordaron que el bebé será reconocido y se comprometieron a mantenerlo.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Mujer	Violencia física o psicológica	2	**66.67**
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	1	**33.33**
Total		**3**	**100.00**

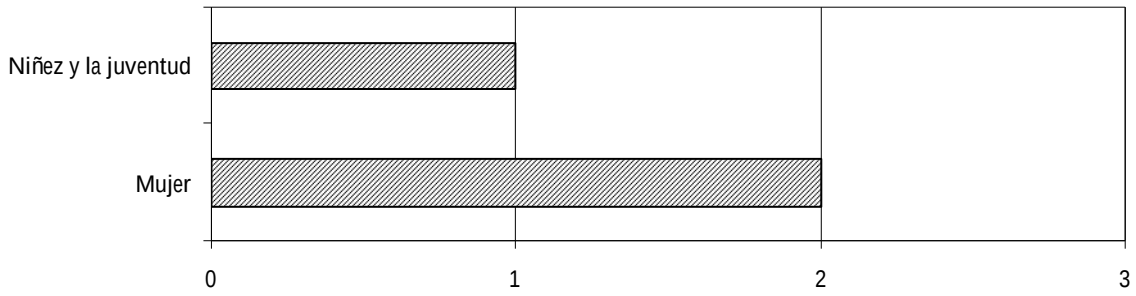

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV. MOV. San Gaspar Ixchil HUE. 004-2011/DCP
El denunciante indica que Efraín García López, Alcalde Municipal de San Gaspar Ixchil de ese departamento, lo citó para carearlo con el señor Alberto Godínez Pérez, ex alcalde municipal, para que desmienta ante los alcaldes auxiliares, Alcalde Municipal y concejales el rumor de que Godínez Pérez le robó su vehículo. Se obtuvo copia de la denuncia presentada por el señor Godínez Godínez en la que declara el robo de su vehículo, pero no se sindica a nadie. Se solicitó a la abogada y notaria que dialogara con su patrocinado para que se aclare el tema. Los alcaldes auxiliares se comprometieron a aclarar el malentendido.

Expediente PREV.ORD. MOV. Cuilco HUE. 001-2011/DESC
Inquilinos del mercado municipal de Cuilco denunciaron al alcalde municipal, Delmar Bosbelí Gálvez de León, por trasladarlos temporalmente a las orillas del río, pues como el lugar no es adecuado, regresaron a vender a la calle principal, por lo que la municipalidad los multó. La Municipalidad de Cuilco y los inquilinos habían acordado que, mientras se concluyen los trabajos del nuevo mercado, venderían en el mercado provisional a la orilla del río, sin embargo, los vendedores argumentaron que allí no les conviene por las bajas ventas y han tenido muchas pérdidas. El Alcalde y Concejo Municipal analizarán si dejan sin efecto la multa impuesta.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.MOV.Democracia HUE.002-2011/DCP	Francisco Gabriel Argueta Palacios	Alcalde	Municipalidad de La Democracia

EIO.MOV.Ildef Ixta HUE. 003-2011/DCP	Sebastián Domingo Morales	Alcalde	Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán
ORD.MOV.Ildef Ixta HUE. 001-2011/DCP	Erik Alfonso Ralda Batres	Coordinador Técnico Administrativo, San Ildefonso Ixtahuacán	MINEDUC
ORD.MOV. Ildef Ixta HUE. 003-2011/DE	Griselda López Morales	Directora	MINEDUC
ORD.MOV.Ildef Ixta HUE. 003-2011/DE	Erik Alfonso Ralda Batres	Coordinador Técnico Administrativo, San Ildefonso Ixtahuacán	MINEDUC
PREV.ORD.MOV.Stgo Chimalt HUE.004-2011/DCP	Lic. Marco Tulio Molina Salguero	Director Departamental	MINEDUC
PREV.ORD.MOV.Stgo Chimalt HUE.004-2011/DCP	Factor Cano Figueroa, Brenda Cecilia Martínez Sánchez y Mildrin Daniza García López	Jurado Auxiliar Departamental de Oposición Huehuetenango	MINEDUC
EIO.MOV.La Demo.HUE. 004-2011/DCP	Manuel Villatoro R.	Subdelegado Municipal	Registro de Ciudadanos, Tribunal Supremo Electoral
EIO.MOV.La Demo HUE. 004-2011/DCP	Lic. Elfego Felipe Osorio Monjaraz	Presidente	TSE
PREV.ORD.MOV.Stgo Chimalt HUE.005-2011/DCP	Lic. Elfego Felipe Osorio Monjaraz	Presidente	TSE
PREV.ORD.MOV.Stgo Chimalt HUE.005-2011/DCP	Silvia Elizabeth Castillo	Subdelegada Municipal	Registro de Ciudadanos Tribunal Supremo Electoral
PREV.ORD.MOV. Cuilco HUE.002-2011/DESC	Lic. Elidio Natalio Velásquez Mazariegos	Coordinador Técnico Administrativo	MINEDUC
PREV.ORD.MOV. Cuilco HUE.002-2011/DCP	Delmar Bosbeli Gálvez de León	Alcalde	Municipalidad de Cuilco
PREV.MOV. La Demo HUE.003-2011/DCP	Edwin Yovani Cano Villatoro	Jefe, Subestación 43-43, Mesilla	PNC
PREV.MOV. La Demo HUE.003-2011/DCP	José Luis Gómez Martínez	Agente, Subestación 43-41, La Democracia	PNC
PREV.MOV. La Demo HUE. 003-2011/DCP	Lic. Jorge William Gálvez Gálvez	Fiscal Municipal	Ministerio Público, La Democracia

PREV.ORD.MOV. Cuilco HUE. 003-2011/DESC	Delmar Bosbeli Gálvez de León	Alcalde	Municipalidad de Cuilco
PREV.MOV. San Gaspar Ixchil HUE.004-2011/DCP	Efraín García López	Alcalde	Municipalidad de San Gaspar Ixchil

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.MOV. La Libertad HUE 001-2011/DCP	Ardulfo López García	Alcalde	Municipalidad de La Libertad
PREV.MOV. La Demo HUE 003-2011/DCP	Raúl Orozco Fuentes	Jefe	Dirección General de Migración

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	177
De apertura de expedientes de investigación	18
Medidas urgentes	13
Ampliación de plazo para la investigación	18
Acumulación de expedientes	11
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	10
1> Con censura	1
2> Con recomendación	7
Total	**226**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- En calidad de observadores se estuvo en la segunda vuelta electoral, para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, con el objeto de ser garantes de los derechos cívicos políticos de los y las ciudadanas, haciendo coordinaciones con representantes de los Registros de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, representantes de las Juntas Electorales Municipales y fuimos apoyados por los observadores voluntarios quienes nos informaban de lo que ocurría durante el transcurso de día, en los centros de votación.
- Se participo en el XII encuentro, en el Hotel Los Cuchumatanes Huehuetenango, de acuerdo con la planificación que se tiene dentro de la Mesa Coordinación Migraciones y Género, donde se realizo una evaluación anual de las actividades planificadas y se analizó la participación de la Mesa en otros espacios donde se pueda realizar una incidencia, esto con el objeto de garantizar los derechos de las y los migrantes.

Auxiliatura Departamental de Izabal

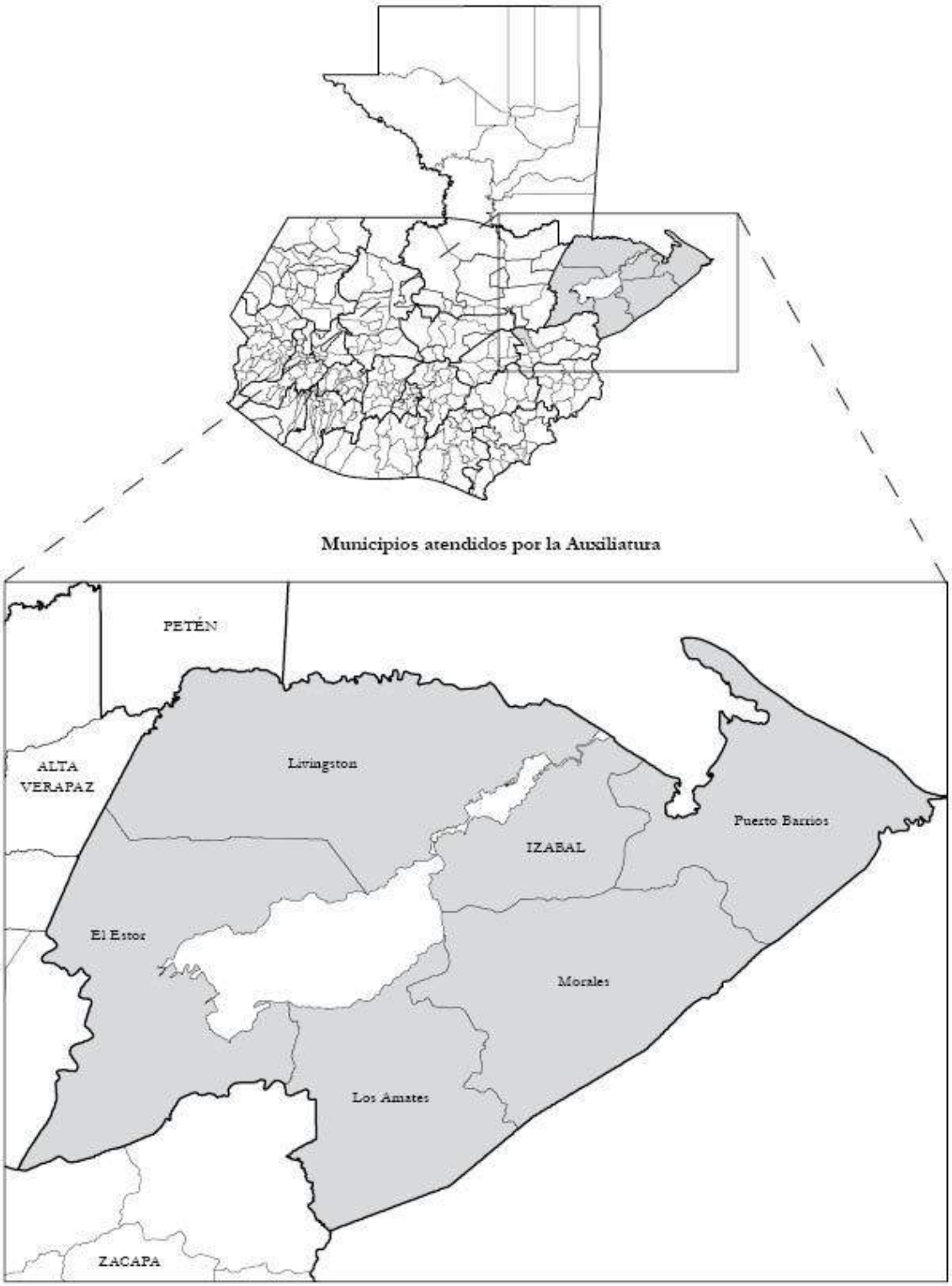

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Izabal

En este departamento, el derecho a la seguridad social es el más vulnerado, seguido del derecho a la salud. Esto, en la mayoría de casos, por falta de cobertura y de insumos, prestación de servicios deficientes, abuso de poder o negligencia en la prestación de estos servicios, y falta de oportunidades para acceder al goce integral de estos derechos.

Uno de los conflictos sociales de mayor trascendencia son los protagonizados por los Sindicatos de las fincas bananeras del Ramal y la falta de pago a sus afiliados. Entre los grupos más vulnerables están las personas de la tercera edad, niñez y trabajadores de fincas bananeras.

No obstante, en el departamento se han alcanzado algunos logros como el empoderamiento de las organizaciones sociales para realizar auditorías en los hospitales y centros de salud con el fin de que se mejoren dichos servicios.

También en materia de derechos humanos se observaron algunos logros, como la incidencia en el acceso a la protección judicial de las víctimas, tanto de violencia intrafamiliar como de maltrato infantil. Se ha impulsado la creación de oficinas de atención a las mujeres en los cinco municipios del departamento, desde donde se hace incidencia para la aprobación de proyectos productivos y capacitaciones que ayuden a mejorar sus condiciones de vida y su participación en la elaboración de políticas públicas.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Izabal se abrieron 69 expedientes de investigación: 18 por violaciones a derechos civiles y políticos, 38 a derechos económicos, sociales y culturales y 13 a derechos específicos. De ellos, el 18.84% es de oficio y el 81.16% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (18.81% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (13.76%) y el Ministerio de Gobernación (12.39%).

Acciones específicas

Se realizaron 858 acciones específicas: 149 de orientación, 502 de prevención, nueve de mediación, 96 de acompañamiento, 93 conciliación y nueve intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	103	74	109	64	114	93	89	87	78	65	56	**932**
Expedientes de investigación	7	10	8	6	9	6	6	5	3	5	4	**69**

Acciones específicas												
Orientación	14	7	15	12	16	16	20	14	16	7	12	**149**
Prevención	53	37	64	28	71	50	47	48	43	35	26	**502**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Mediación	3	0	3	1	0	0	0	1	1	0	0	**9**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	11	6	3	7	9	11	8	13	12	9	7	**96**
Conciliación	13	13	13	10	7	9	7	5	3	7	6	**93**
Intervención inmediata	0	1	3	0	1	0	1	0	0	2	1	**9**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	**EN**	**FB**	**MZ**	**AB**	**MY**	**JN**	**JL**	**AG**	**SP**	**OC**	**NV**	**TOT**	
	F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**%**
De oficio	1	1	3	0	3	0	0	1	2	1	1	**13**	**18.84**
Ordinario	6	9	5	6	6	6	6	4	1	4	3	**56**	**81.16**
Total	**7**	**10**	**8**	**6**	**9**	**6**	**6**	**5**	**3**	**5**	**4**	**69**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

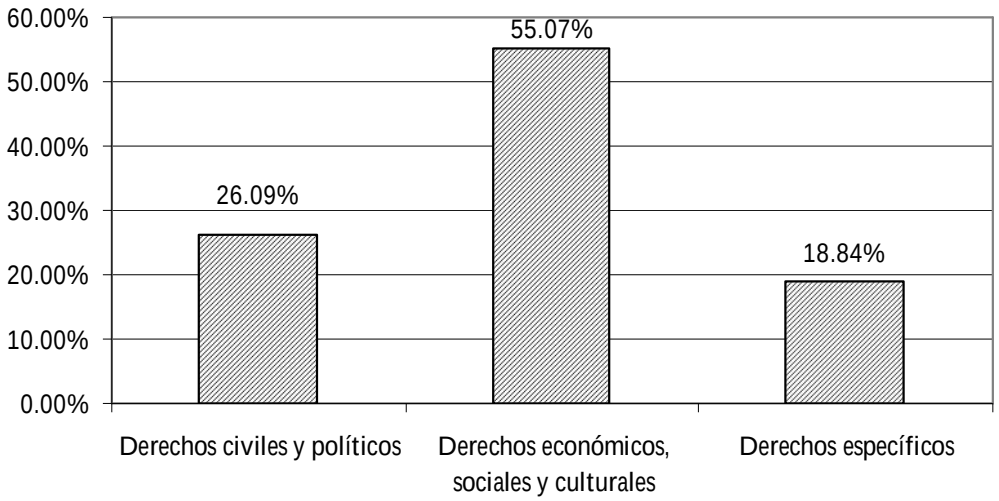

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	41	18.81
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	30	13.76
Ministerio de Gobernación	27	12.39
Ministerio de Educación	24	11.01
Policía Nacional Civil	23	10.55
Organismo Judicial	15	6.88
Registro Nacional de Personas	15	6.88
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	5.05
Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla	11	5.05
Ministerio Público	7	3.21
Ministerio de la Defensa Nacional	3	1.38
Instituto de la Defensa Pública Penal	2	0.92
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	0.46
Oficina Nacional de Servicio Civil	1	0.46
Superintendencia de Administración Tributaria	1	0.46
Secretaría de Asuntos Agrarios	1	0.46
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1	0.46
Tribunal Supremo Electoral	1	0.46
Gobernación Departamental de Izabal	1	0.46
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	1	0.46
Programa Nacional de Resarcimiento	1	0.46
Total	**218**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Izabal, Puerto Barrios	71	46	66	44	64	58	59	55	53	39	36	**591**	**63.41**
Izabal, Los Amates	11	12	17	5	17	21	15	14	10	4	7	**133**	**14.27**
Izabal, Morales	11	9	13	11	12	5	8	8	4	6	7	**94**	**10.09**
Izabal, Livingston	4	5	6	3	7	5	1	7	3	11	5	**57**	**6.12**
Izabal, El Estor	5	1	7	1	14	4	6	3	6	5	1	**53**	**5.69**
Sin información del municipio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**2**	**0.21**
Sanarate (El Progreso)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**	**0.11**
Guatemala (Guatemala)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.11**
Total	**103**	**74**	**109**	**64**	**114**	**93**	**89**	**87**	**77**	**65**	**57**	**932**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

En esta área, sobresale el abuso de autoridad por agresiones perpetradas a personas que son detenidas o capturadas por agentes de la PNC y de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA); así como por intimidaciones y allanamiento sin orden de Juez.

La PNC, aunque quisiera, no puede brindar un buen servicio de seguridad a la población, pues tiene muchas carencias, como escasez de combustible, falta de armamento, patrullas en mal estado y pocos agentes.

El Estado, a través del Viceministerio de Apoyo Comunitario ha buscado la reducción de los índices de violencia, pero con muy pocos resultados.

Expediente ORD.IZA.07-2011/DCP
Miembros de la aldea San Francisco Vuelta Grande presentaron denuncia, en la Fiscalía Distrital del MP de Puerto Barrios, contra el señor José Antonio Espinoza, por usurpación de tierras. Sin embargo, la investigación no avanza, a pesar de haber sido asesinada una persona por esta causa. Se estableció que efectivamente los miembros de la comunidad son los propietarios de la finca y que el MP no tramitó con objetividad las denuncias, por lo que ha vulnerado el derecho de acceso a la justicia y al debido proceso de los habitantes de esa aldea.

Expediente ORD.IZA.053-2011/DCP
Denuncia contra agentes de la DIPRONA por capturar y agredir físicamente a padre e hijo cuando realizaban labores de fumigación, quitándoles Q9 mil producto de la venta de algunos bienes y aves de corral. Se estableció que efectivamente fueron agredidos. Se entrevistó a los agentes de la DIPRONA. Se determinó que los detenidos son acusados de usurpación de áreas protegidas y puestos a disposición del

Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Izabal, sin embargo se demostró la violación del derecho al orden y la seguridad por detención ilegal. Se les otorgó libertad bajo medida sustitutiva.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	6	33.33
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	3	16.67
Orden y seguridad	Detención ilegal	3	16.67
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	2	11.11
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	1	5.56
Integridad personal	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	1	5.56
Integridad personal	Muerte violenta	1	5.56
Orden y seguridad	Corrupción	1	5.56
Total		**18**	**100.00**

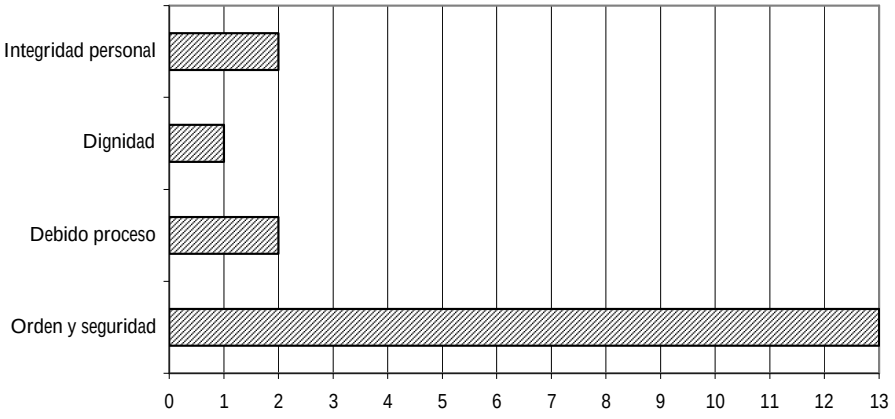

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

El derecho a la salud es constantemente vulnerado por la falta de atención en los hospitales nacionales, lentitud en el trámite de expedientes del programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, insuficiente dotación de medicinas, poca o ninguna cobertura social a los beneficiarios, entre otras situaciones; aperturándose 38 expedientes de investigación. Además, fue vulnerado el derecho a la seguridad alimentaria y a la educación en el departamento.

Asimismo, el agua entubada no es clorada, lo que hace proclive a la población a padecer enfermedades gastrointestinales.

Aunque el Estado ha realizado censos poblacionales para verificar la calidad de la salud de las personas, los recortes presupuestarios a los programas de extensión de cobertura, así como la inoperancia para llegar a los más necesitados, de los programas sociales como Mifapro o las bolsas solidarias, la desnutrición continúa aquejando a una buena cantidad de niños del departamento.

Expediente ORD.IZA.034-2011/DESC
Una persona denunció al personal médico y paramédico del Hospital Nacional de la Amistad Japón-Guatemala por mala práctica, al hacerle cesárea y la niña nació muerta. Al solicitar el cuerpo no se les entregó, indicándosele que ya había sido sepultada en el cementerio general. Se requirió la documentación correspondiente y se entrevistó al personal médico y paramédico que tuvo a su cargo la atención de la denunciante. Se estableció que sí hubo negligencia médica.

Expediente ORD.IZA.038-2011/DESC
Se denuncia al hospital 7-19 del IGSS, de la capital, por mala práctica en una intervención quirúrgica en una rodilla, dejándolo incapacitado, por lo que fue despedido de su trabajo. Se presentó denuncia ante la Fiscalía Distrital del MP de Puerto Barrios. Se requirió información al IGSS, así como la documentación aportada por el denunciante. Se determinó la violación del derecho a la salud por mala práctica médica, así como al trabajo y a la seguridad social por parte del IGSS.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	13	34.21
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	3	7.89
Salud	Negligencia médica	3	7.89
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	2	5.26
Derecho a la seguridad social	Negación y retiro del derecho a gozar a la seguridad social	2	5.26
Derecho a la seguridad social	Falta de control por autoridades del IGSS	2	5.26
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1	2.63
Alimentación	Desnutrición y sus consecuencias	1	2.63
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1	2.63
Salud	Insuficiente cobertura de inmunización	1	2.63
Salud	Mala práctica médica	1	2.63
Salud	Mala atención en centro de salud	1	2.63
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	2.63
Educación	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1	2.63
Educación	Falta de infraestructura	1	2.63
Educación	Incrementos de cuotas de estudio	1	2.63
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	1	2.63
Derecho a la seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura	1	2.63
Derecho a la seguridad social	Negación de la cobertura social a beneficiarios	1	2.63
Total		**38**	**100.00**

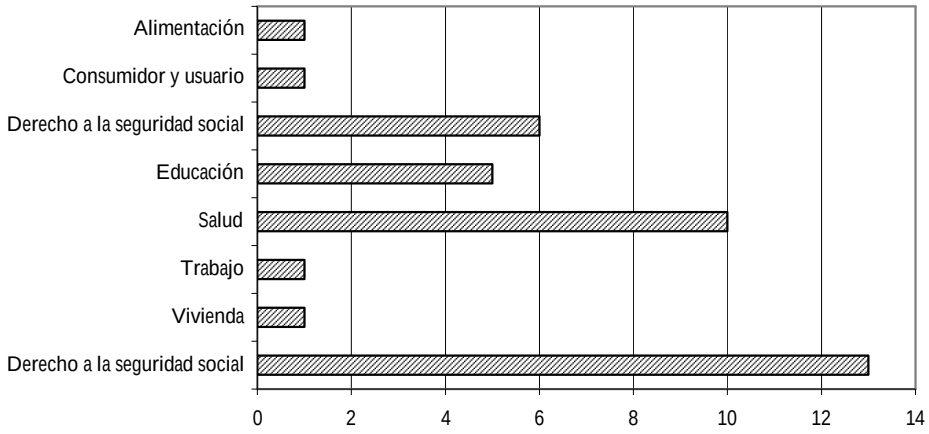

2.3 Derechos específicos

Los derechos del detenido o recluso están entre los más vulnerados en este departamento, pues se cometen acciones que atentan contra la integridad, dignidad, acceso a beneficios y traslados inadecuados de los privados de libertad.

Por otro lado, los pueblos indígenas no están siendo beneficiados con programas de vivienda ni se les permite la explotación de recursos naturales de tierras ocupadas por estos. Se les niega la adjudicación de las tierras que ocupan las comunidades de San Pablo I y II del municipio de El Estor, interviniendo en el caso el Fondo de Tierras y la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Entre los grupos más vulnerables están la niñez y adolescencia y las mujeres, debido a la violencia intrafamiliar; y el pueblo indígena de la etnia q'eqchi' por ser excluidos de los servicios públicos en las aéreas donde habitan.

Empero, ha habido algunos avances, como dos políticas municipales que han sido aprobadas a favor de la niñez, una en Los Amates y la otra en el municipio de Morales.

Expediente ORD.IZA.047-2011/D.E
Según denuncia anónima, falleció un recluso en la Granja Penal de Izabal por no recibir atención médica oportuna. Personal de la Auxiliatura se constituyó en las instalaciones de la Granja Penal, y se requirió la información correspondiente. Se estableció que los derechos de la población reclusa son vulnerados por acciones que atentan contra su dignidad e integridad.

Expediente E.I.O IZA. 11-2011/DE
Denuncia contra un maestro de una escuela del municipio de Livingston que abusó sexualmente de una estudiante de 14 años de edad, dejándola embarazada. Se estableció que los hechos eran verídicos. Se informó a las autoridades pertinentes para que deduzcan responsabilidades por la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia violentados en este caso.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	4	30.77
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	7.69
Mujer	Mortalidad materna	1	7.69
Mujer	Acoso sexual	1	7.69
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su dignidad	1	7.69
Detenido o recluso	Traslados inadecuados o peligrosos	1	7.69
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra la salud	1	7.69
Detenido o recluso	Falta de asistencia a la salud	1	7.69
Detenido o recluso	Falta de garantías procesales	1	7.69
Pueblos indígenas	No salvaguardar el derecho de los pueblos a utilizar tierras de acceso tradicional para sus actividades tradicionales y de su subsistencia	1	7.69
Total		**13**	**100.00**

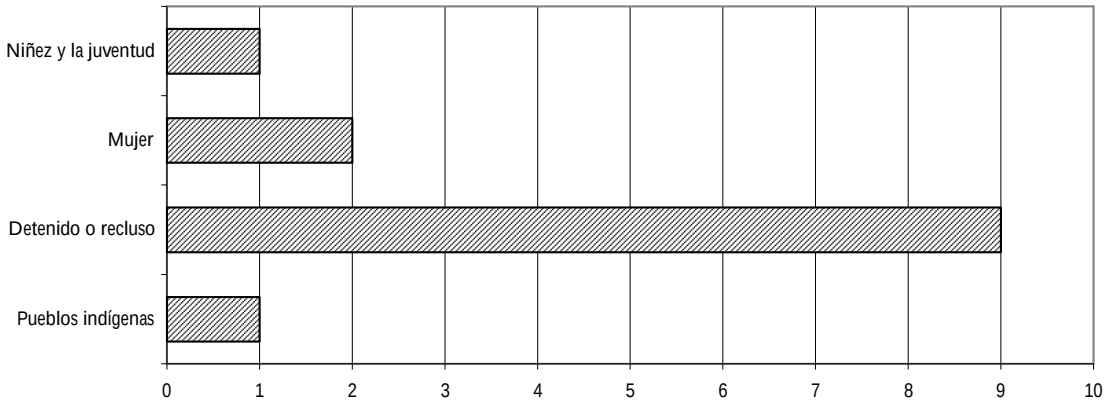

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente: ORD.IZA. 033-2011/DCP
Vecinos de Livingston denunciaron que son víctimas de amenazas, extorsiones, agresiones y discriminación, entre otros vejámenes, por parte de los agentes de la PNC de la subestación policial de ese municipio. Se solicitó acompañamiento de esta Auxiliatura. Se individualizó a los agentes responsables, de acuerdo con declaraciones de vecinos y turistas afectados. Se hizo del conocimiento de la Oficina de Responsabilidad Profesional de la PNC.

Expediente: EIO.IZA.04-2011/D.E
Según un medio de comunicación escrita, una mujer de 21 años de edad fue abusada sexualmente por un médico del Hospital Nacional de la Amistad Japón-Guatemala, cuando la víctima acudió para recibir atención médica. Se comprobó la veracidad de los hechos y se solicitó informe circunstanciado al Director de dicho hospital, mas no cumplió con presentarlo.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE AMPARO

Expediente 60-2011
Descripción del caso: por presunta vulneración del derecho de propiedad de los vecinos de la colonia El Milagro, de Puerto Barrios, por parte del Juez de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo del departamento, por no habérseles notificado sobre diligencia judicial consistente en medir sus terrenos por -según dicho juez- tener problemas legales esas tierras, siendo 150 familias las que tienen título de propiedad registrado legalmente.
Declarado con lugar: no

Expediente 85-2011
Descripción del caso: se corrió audiencia como terceros interesados, a solicitud del interponente del amparo, señor Oscar Enríquez Sagastume quien meses atrás fue denunciado en la PDH por violencia intrafamiliar, solicitándose medidas de seguridad para la presunta víctima, pero en el transcurso del proceso esta murió por causas naturales, quedando sin efecto el caso; no obstante, ahora diligenciaron en el juzgado la ratificación del caso y dictaron las medidas de seguridad, ordenando sacar al agresor de su residencia y prohibiéndole ingresar a la misma.
Declarado con lugar: sí

Expediente 01-2011
Descripción del caso: amparo a favor de la señora Vivian Lizzeth Escobar Gómez, por alteración en acta del Consejo Municipal de Puerto Barrios, presuntamente por parte del Secretario Municipal, con miras a perjudicarla a ella en sus bienes.
Declarado con lugar: no

5. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente 399-2011
Denuncia planteada ante el Tribunal de Sentencia del departamento de Izabal, a favor de los señores Saturnino Rodríguez García y Edi Alexander Rodríguez García por haber sido detenidos en supuesta área protegida a las 12:00 horas, y presentados ante juez competente hasta las 22:00 horas, mostrando lesiones graves infligidas por los agentes de la División de Protección de la Naturaleza.
Declarado con lugar: no

6. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.IZA.02-2011/DESC	Juan José Lainfiesta Martínez	Delegado Departamental	FONTIERRAS
ORD.IZA.03-2011/DCP	Luís Say Xía	Jefe Comisaría 61	PNC
ORD.IZA.07-2011/DCP	Osmin Alexander Gonzáles Ramírez	Auxiliar Fiscal	Ministerio Público

ORD.IZA.09-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.IZA.10-2011/DESC	Ludwin Ovalle	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.IZA.10-2011/DESC	Vivian Francela Cordón	Jefa de Área	Ministerio de Salud
ORD.IZA.13-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.IZA.15-2011/DESC	Byron Solares	Gobernador Departamental	Consejo Departamental de Desarrollo
ORD.IZA.16-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.IZA.17-2011/DESC	Héctor Waldemar Pineda	Director	Instituto por Cooperativa de Mariscos, Los Amates, Izabal
ORD.IZA.18-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.IZA.20-2011/DESC	Julio Antonio de León Sosa	Director Departamental	MINEDUC
ORD.IZA.21-2011/DESC	Julio Antonio de León Sosa	Director Departamental	MINEDUC
ORD.IZA.22-2011/DCP	Henry Fran Aguilar Cardona	Encargado	División de Protección a la Naturaleza
ORD.IZA.23-2011/DCP	Santiago Trinidad Galicia	Alcaide Centro de Detención Los Jocotes, Zacapa	Sistema Penitenciario
ORD.IZA.24-2011/DE	Víctor Hugo García	Delegado Departamental	Secretaría de Asuntos Agrarios
ORD.IZA.26-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.IZA.27-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.IZA.27-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.IZA.32-2011/DESC	Jaime Obdulio Sánchez Figueroa	Director	IGSS
ORD.IZA.33-2011/DCP	Byron Solares	Gobernador Departamental	Organismo Ejecutivo
ORD.IZA.33-2011/DCP	Luís Say Xía	Jefe Comisaría 61	PNC
ORD.IZA.33-2011/DCP	Edgar Rolando Milian Orellana	Jefe de Inspectoría Subdelegación Izabal	PNC
ORD.IZA.34-2011/DESC	Luís Arturo Fiorini Morales	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de la Amistad Japón-Guatemala
ORD.IZA.34-2011/DESC	Wendy Aracely Soto de León	Registradora Civil Puerto Barrios, Izabal	RENAP

ORD.IZA.34-2011/DESC	Paulo A. Mejía Pinto	Coordinador del Distrito de Salud de El Estor, Izabal	Ministerio de Salud
ORD.IZA.35-2011/DCP	Mónica Zamora	Coordinadora de la Oficina Regional	Programa Nacional de Resarcimiento
ORD.IZA.36-2011/DE	Boris Arcely Lemus	Director del Centro Penal	Sistema Penitenciario
ORD.IZA.38-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.IZA.40-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.IZA.41-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.IZA.42-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.IZA.02-2011/DESC	Juan José Lainfiesta Martínez	Delegado Departamental	FONTIERRAS

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.IZA.01-2011/DCP	Luís Say Xía	Jefe Comisaría 61	PNC
ORD.IZA.07-2011/DCP	Benedicto Tenas	Jefe de la Fiscalía Departamental de Izabal	Ministerio Público
ORD.IZA.12-2011/DCP	Luís Say Xía	Jefe Comisaría 61	PNC
ORD.IZA.21-2011/DESC	Remigio Hernández	Supervisor Educativo	MINEDUC
ORD.IZA.22-2011/DCP	Luís Say Xía	Jefe Comisaría 61	PNC
ORD.IZA.24-2011/DE	José Coronado Alvarenga	Delegado Departamental	FONTIERRAS
ORD.IZA.30-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
EIO.IZA.04-2011/DE	Edwin Arturo Prera	Director	Hospital Nacional de la Amistad Japón-Guatemala

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.IZA.053-2007/DESC	Marco Antonio Tobar Molina	Médico	Dispensario Médico de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomas de Castilla
ORDo.IZA.053-2007/DESC	Víctor Manuel Quezada	Médico de Emergencia	IGSS

7. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	53
De apertura de expedientes de investigación	5
Ampliación de plazo para la investigación	5
Total	**63**

8. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- 52 alertas tempranas informadas a la Unidad de Incidencia Política de la sede central sobre problemas sociales diversos.
- 17 agendas de trabajo con entidades y organizaciones públicas y de la sociedad civil.
- 88 reuniones de trabajo: 35 con las Juntas Municipales de Protección a la Niñez y la Adolescencia de los cinco municipios de Izabal; nueve con los once sindicatos bananeros de Izabal y sindicatos del Hospital Infantil Elisa Martínez y el Sindicato Obrero de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomas de Castilla; seis con las comisiones de Derechos Humanos participando e incidiendo en políticas públicas con enfoque de derechos humanos; siete por actividades departamentales y municipales por la Agenda de Derechos Humanos; siete con Consejos Comunitarios de Desarrollo debidamente empoderados para plantear proyectos con enfoque de derechos humanos; y 24 reuniones de trabajo con la Red del VIH, Red contra la Explotación Sexual de la Niñez y la Adolescencia, Red de Paternidad y Maternidad Responsable y Red Contra la Discriminación y el Racismo.
- ocho mesas de diálogo con distintos sectores de la sociedad civil y entidades públicas por diversidad de temas.
- Un Congreso Departamental de Derechos Humanos, con la participación de 50 organizaciones de Izabal.
- Seis tareas específicas: un directorio de instituciones y organizaciones sociales; cicno diagnósticos situacionales de los Derechos Humanos y Mapeo de Conflictividad Social.
- 21 alianzas con organizaciones sociales.
- Tres alianzas con organismos internacionales.

Educación y promoción

- 58 capacitaciones sobre Derechos Humanos y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, dirigidas a maestros y alumnos de educación primaria y básicos; padres de familia, mujeres lideresas, activistas sociales y mujeres privadas de libertad, voluntarias y voluntarios de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI); promotores de derechos humanos en coordinación con la Defensoría q'eqchi', áreas El Estor y Livingston; personas de población trans y de diversidad sexual, sobre Derechos Humanos y el proceso de la denuncia; dirigentes del Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal, del Sindicato de la Municipalidad de Puerto Barrios; del Sindicato Obrero de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, de once sindicatos de las fincas bananeras del Ramal de Entre Ríos, Puerto Barrios, del Sindicato de la Empresa de Agua Municipal, Aguas de Izabal; estudiantes universitarios de pedagogía, sobre el derecho a la comunicación y comunicación alternativa, del centro Universitario de Izabal, Cunizab.

- 15 programas de radio para promocionar los derechos humanos, con cobertura en los municipios de Morales y Los Amates.
- Un festival de barriletes en el municipio de Morales

Auxiliatura Departamental de Jalapa

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Jalapa

Los mayores conflictos que sucedieron en el departamento son los agrarios, que desembocan en invasiones; el alza a la energía eléctrica, la falta de insumos y medicamentos en el Hospital Nacional y centros de salud, derivado de la falta de presupuesto para el Ministerio de Salud.

El derecho a un medio ambiente sano es vulnerado por la tala inmoderada e ilegal, aumentando los riesgos y vulnerabilidad del departamento ante los desastres naturales.
Aunado a lo anterior, la falta de recursos económicos en los Ministerios de Educación, Gobernación y Salud dificultan aún más la prestación de servicios,

En cuanto a los ejes temáticos de violencia, discriminación, exclusión, abuso de poder y arbitrariedad, en el departamento continúan, puesto que los índices de violencia han aumentado, por la insuficiente cobertura de la seguridad; las políticas públicas encaminadas a erradicar la discriminación y la exclusión son pocas.

Esta Auxiliatura ha ejecutado acciones en pro de estos temas; mientras que en lo concerniente al abuso de poder y la arbitrariedad se han realizado procesos educativos encaminados a erradicar dichas prácticas, todavía se sigue recibiendo un número considerable de denuncias sobre estos aspectos.

Durante 2011 se ejecutaron diferentes actividades encaminadas a la sensibilización, capacitación, y educación en las diferentes áreas temáticas de derechos humanos, con logros importantes en el rescate de menores de edad (hasta agosto, 50 menores habían sido plagiados, logrando la liberación de un 70% a través de la aplicación de la Ley de Alerta Alba-Keneth.

También en lo referente a la Ley contra el Femicidio, se ha buscado que el sistema de justicia realice una aplicación pronta, aunque lamentablemente no se ha visualizado la instalación de oficinas especializadas en el tema.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Jalapa se abrieron 77 expedientes de investigación: 49 por violaciones a derechos civiles y políticos, 23 a derechos económicos, sociales y culturales y cinco a derechos específicos. De ellos, el 33.77% es de oficio y el 66.23% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (30.10% de expedientes), Policía Nacional Civil (19.42%) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (14.56%).

Acciones específicas

Se realizaron 439 acciones específicas: 119 de orientación, 218 de prevención, 14 de observación, 14 de mediación, 22 de operativo, 20 de acompañamiento, tres de conciliación y 29 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	40	35	59	45	68	40	48	44	58	49	30	**516**
Expedientes de investigación	9	3	17	9	8	2	6	6	8	6	3	**77**
Acciones específicas												
Orientación	9	8	13	14	15	8	15	10	15	6	6	**119**
Prevención	17	17	20	14	28	22	19	20	26	24	11	**218**
Observación	1	3	4	1	0	1	1	1	1	1	0	**14**
Mediación	3	1	1	2	3	1	1	1	0	0	1	**14**
Operativo	1	1	2	1	2	1	3	4	3	3	1	**22**
Acompañamiento	0	0	0	1	5	4	1	0	2	3	4	**20**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	**3**
Intervención inmediata	0	2	2	3	7	1	2	2	3	6	1	**29**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	5	0	4	0	6	2	2	3	2	1	1	**26**	**33.77**
Ordinario	4	3	13	9	2	0	4	3	6	5	2	**51**	**66.23**
Total	**9**	**3**	**17**	**9**	**8**	**2**	**6**	**6**	**8**	**6**	**3**	**77**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

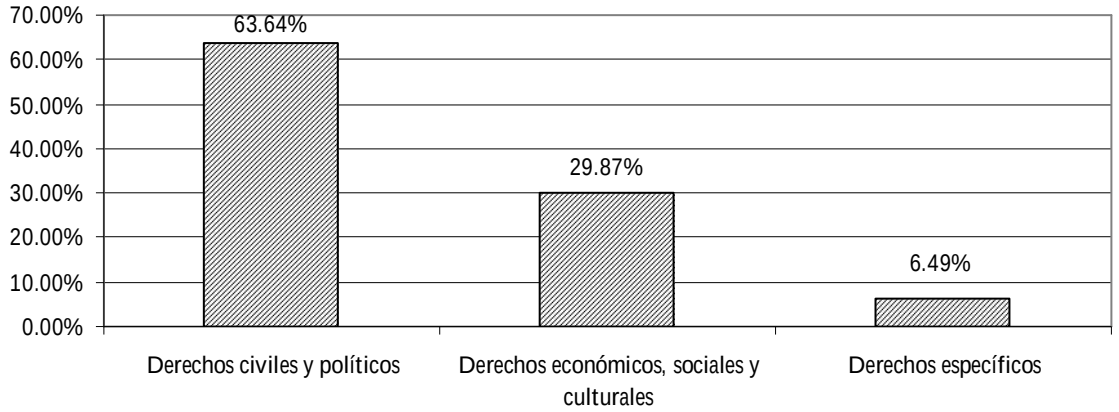

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	31	30.10
Policía Nacional Civil	20	19.42
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	15	14.56
Ministerio Público	8	7.77
Organismo Judicial	7	6.80
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	5	4.85
Ministerio de Gobernación	3	2.91
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	3	2.91
Tribunal Supremo Electoral	3	2.91
Universidad de San Carlos de Guatemala	2	1.94
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1	0.97
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	1	0.97
Dirección General de Migración	1	0.97
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	0.97
Superintendencia de Administración Tributaria	1	0.97
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	1	0.97
Total	**103**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Jalapa	34	30	40	39	55	39	38	38	48	41	23	**425**	**82.36**
Mataquescuintla	0	0	2	1	2	0	0	0	1	3	0	**9**	**1.74**
Monjas	3	2	6	3	3	0	5	2	3	3	5	**35**	**6.78**
San Carlos Alzatate	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	**3**	**0.58**
San Luis Jilotepeque	0	0	2	1	1	0	0	1	1	0	0	**6**	**1.16**
San Manuel Chaparrón	0	1	2	0	1	0	2	0	1	0	0	**7**	**1.36**
San Pedro Pinula	3	2	7	1	6	1	3	3	2	1	2	**31**	**6.01**
Total	**40**	**35**	**59**	**45**	**68**	**40**	**48**	**44**	**58**	**49**	**30**	**516**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Entre los derechos civiles y políticos vulnerados destacan los cometidos por los docentes en contra de los alumnos, por agentes de la PNC y de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) hacia la población y los cometidos por algunos funcionarios.

Constantemente es violado el derecho a la vida, a la seguridad y a la integridad, afectando especialmente a los grupos vulnerables o en áreas de riesgo.

Expediente ORD. JAL.044-2011 / DCP
Denuncia contra Ricardo Shlenker, delegado departamental de la Inspección de Trabajo, por extorsionar a una persona, aprovechándose de su cargo. La denuncia fue remitida a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público. Se solicitó informe circunstanciado al Ministro de Trabajo, y se recibieron declaraciones testimoniales de los empleados del denunciante. En investigación.

Expediente ORIE. JAL.078-2011 / DCP
El candidato a la Alcaldía de Monjas, Jalapa, indicó que personas inescrupulosas arrancaron su propaganda y fue amenazado de muerte, La denuncia fue remitida al Registro de Ciudadanos y a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público. El presente expediente está suspendido por conocerlo el órgano jurisdiccional

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	23	46.94
Igualdad	Falta de atención pública	5	10.20
Orden y seguridad	Corrupción	5	10.20
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	3	6.12
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	3	6.12
Libertad	Información negligente	3	6.12
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	2	4.08
Integridad personal	Ataques terroristas	1	2.04
Integridad personal	Muerte violenta	1	2.04
Derechos políticos	Restricciones a la libertad de elegir en materia política	1	2.04
Debido proceso	No permitir la utilización de todos los recursos	1	2.04
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	2.04
Total		**49**	**100.00**

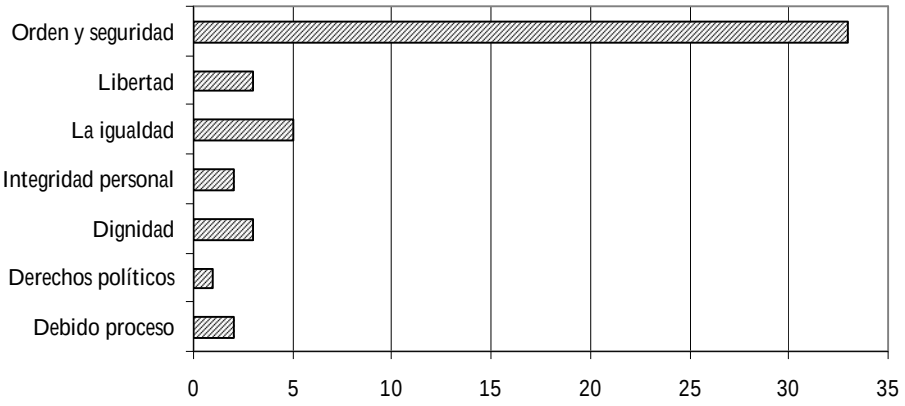

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En cuanto a la Salud, el Hospital Nacional no cuenta con las especialidades o tecnología especializada, poniendo en riesgo la salud de los pacientes.

Entre los avances que ha tenido el departamento, podemos mencionar la Mancomunidad Jalapa sin Hambre, conformada por los municipios de San Pedro Pinula, Mataquescuintla, San Luis Jilotepeque y Jalapa, cuyo fin es disminuir los índices de inseguridad alimentaria. También se ha dado capacitación, conformación y acreditación a las siete Juntas Municipales de Protección de la Niñez y la Adolescencia**,** y 58 redes de Protección de la Niñez y Adolescencia en el área rural del departamento, entre otros.

Entre los retrocesos podemos mencionar la poca inversión del Estado en los temas de derechos humanos a favor de los grupos vulnerables, siendo los temas menos atendidos: la seguridad alimentaria, la inseguridad ciudadana, la ausencia de políticas particulares de niñez y adolescencia, y contra la pobreza, entre otras.

Expediente ORD. JAL. 017-2011/DESC
Vecinos de la lotificación Los Laureles se quejaron de que tienen dos meses de no contar con el servicio de agua, debido a desperfectos en la bomba. Se solicitó informe circunstanciado al Alcalde Municipal de Jalapa, quien no respondió a dicha solicitud. Se entrevistó a los vecinos del referido lugar y se medió en el conflicto, logrando restablecerles el servicio temporalmente, mientras se soluciona el problema.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	6	26.09
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	3	13.04
Salud	Negligencia médica	2	8.70
Trabajo	Abusos de autoridad	2	8.70
Trabajo	Acoso laboral	2	8.70
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación)	1	4.35
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1	4.35
Salud	Falta de atención o asistencia médica	1	4.35
Salud	Falta de equipo médico o equipo médico inadecuado	1	4.35
Educación	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1	4.35
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	4.35
Derecho a la cultura y a la ciencia	No facilitar el disfrute del derecho a la recreación	1	4.35
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1	4.35
Total		**23**	**100.00**

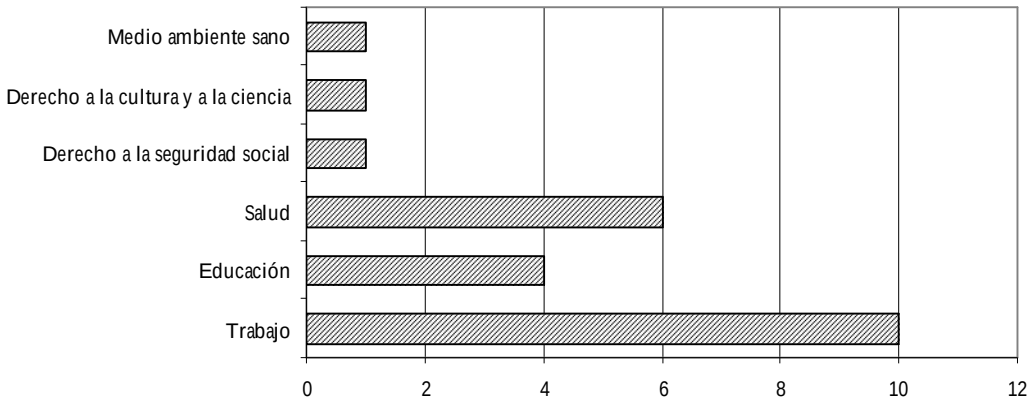

2.3 Derechos específicos

Persisten los casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar, siendo los grupos más vulnerables la niñez y adolescencia, y la mujer: 78 denuncias de maltrato infantil y 64 por violencia intrafamiliar en lo que va del año, siendo las áreas rurales las de mayor riesgo.

Entre las organizaciones que se han preocupado por la defensa y protección de los derechos humanos, se puede mencionar el Plan Internacional, que ha trabajado en la promoción y educación de los derechos de la niñez y la juventud en los municipios de San Pedro Pinula, San Luis Jilotepeque y Jalapa. Así también, la Cooperativa El Recuerdo ha apoyado con la promoción y educación y acreditación de las siete Juntas Municipales de Protección de la Niñez y la Juventud de Jalapa.

Expediente ORD. Jal. 002-2011/DE
Se recibió denuncia por abuso sexual contra menores de edad por parte del maestro Saúl Estrada Díaz, de la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Hierba Buena, San Pedro Pinula. Los hechos denunciados son tramitados por la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Jalapa, expediente conexado con el MP208-2008-1582, el cual está fijado con fecha para juicio oral y público. Se sentenció al denunciado a la pena máxima.

Expediente ACCION INMEDIATA Jal. 010-2011/DE acumulado Eio. Jal. 012- 2011/DCP
La trabajadora social del Hospital Nacional Nicolasa Cruz, de Jalapa, denunció a Gilberto Castro Hernández por no autorizar el traslado del menor de edad, nieto de la denunciante, al Hospital Nacional de Cuilapa, Santa Rosa, quien presentaba desnutrición crónica. Se gestionó para que el menor fuera recibido en el hospital de Cuilapa. Se logró la atención médica para el menor y la entrega de alimentos, por parte de un medio de prensa escrito, a la madre del menor por haber otros menores en similares circunstancias.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	2	40.00
Niñez y la juventud	Abuso sexual	2	40.00
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	1	20.00
Total		**5**	**100.00**

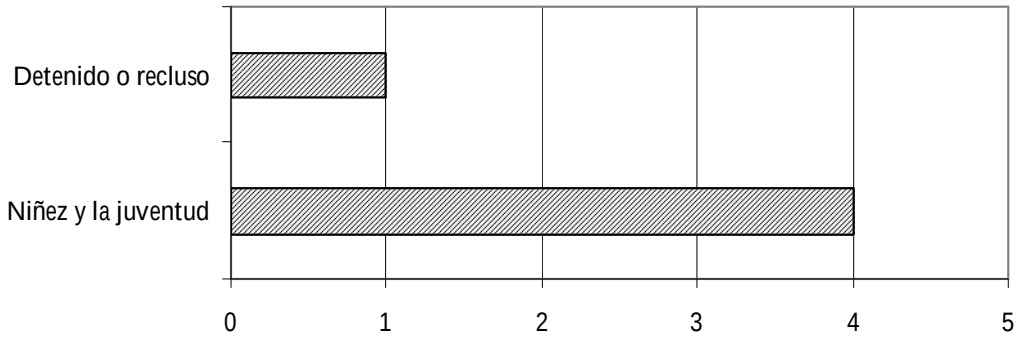

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.96-2011/DE
Los denunciantes manifestaron la retención de sus tres hijas menores de edad en el extranjero, por no contar con documentación apropiada. Personal de esta Auxiliatura, en conjunto con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, verificó el estado de salud de las menores, quienes se encontraban en un hogar de beneficencia. Se llevó a cabo audiencia en el Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Alta Verapaz, y fueron entregadas las niñas a sus progenitores.

Expediente PREV. Jal. 192-2011/DE
Tres maestras denunciaron que al dirigirse a la escuela La Laguna del Sapo, Hierba Buena, Jalapa, tres hombres intentaron violarlas. Se remitió la denuncia a la Fiscalía del Ministerio Público. Se solicitó colaboración a la Fundación Sobrevivientes, que les dio apoyo y les asignó un abogado.

Expediente PREV. Jal. 170-2011/DE
Denuncia contra el Hospital San Juan de Dios por no recibir a un recién nacido prematuro que requería traslado del Hospital Nacional de Jalapa, aduciendo que no tenía espacio disponible. El caso fue remitido a la Procuraduría General de la Nación y se verificó el estado del niño. Se gestionó que fuera recibido en el Hospital San Juan de Dios. Finalmente, se logró que lo recibiera el Hospital Roosevelt, para su atención correspondiente.

Expediente ORIE.44-2011/DCP
Una persona denunció el fallecimiento de un familiar al ingresar ilegalmente en Estados Unidos. Gracias a la intervención de esta Auxiliatura se pudieron realizar los trámites respectivos para la repatriación del cuerpo y ser entregado a sus familiares.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente Acción inmediata. 021-2011/S A favor de: Alex Noguera, delegado Deptal. y personal del Tribunal Supremo Electoral de Jalapa. Motivo: retensión de personal del TSE Declarado con lugar: sí
Descripción del caso: personas desconocidas del municipio de San Carlos Alzatate tenían retenido al señor Alex Noguera, y personal del TSE en sus oficinas.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO. 002-2011		Encargado	Sistema Penitenciario
ORD. 002-2011	Efraín Salazar	Director departamental	MINEDUC
PREV. 006-2011/S	Rafael Sandoval	Alcalde	Municipalidad de Jalapa

ORD. 001-2011/DESC	Arnaldo Gómez Jiménez	Fiscal Distrital	MP
ORD. 003-2011/DCP	Arnaldo Gómez Jiménez	Fiscal Distrital	MP
EIO. 001-2011/DESC	Dr. Sergio Milne Zea	Director	IGSS
PREV. 015-2011/S	Rafael Alfredo Sandoval	Alcalde	Municipalidad Jalapa
EIO. JAL.022/2010 DESC	Ricardo Shlenker	Delegado	Ministerio de Trabajo
ORD. JAL.06-2011/DESC	Ricardo Shlenker	Delegado	Ministerio de Trabajo
ORD. JAL.06-2011/DESC	Lucrecia Villegas	Delegada	Mi familia Progresa
ORIE.030-2011/S	Alfredo Meani	Ministro	Ministerio de Energía y Minas
ORD. Jal.09-2011/DESC	Ricardo Shlenker	Delegado	Ministerio de Trabajo
ORED.Jal 011-2011/DCP	Arnaldo Gómez Jiménez	Fiscal Distrital	MP de Jalapa
ORD.Jal.013-2011/DCP	Norman Alarcón	Alcalde	Municipalidad del Chaparrón
ORD.Jal.017-2011/DE	Adán Morales		MINEDUC
EIO.Jal.007-2011/DCP	Efraín Salazar	Director	MINEDUC
PREV.Jal.045-2011/S	Julio César Portillo	Alcalde	Municipalidad de San pedro Pinula
ORD.Jal.021-2011/DCP	Jaime Rodas	Comisario departamental	PNC Jalapa
ORD.Jal.023-2011/DCP	Jaime Rodas	Comisario departamental	PNC Jalapa
ORD.Jal.025-2011/DCP	Jaime Rodas	Comisario departamental	PNC Jalapa
ORD.Jal.027-2011/DCP	Jaime Rodas	Comisario departamental	PNC Jalapa
ORD.Jal.029-2011/DCP	Jaime Rodas	Comisario departamental	PNC Jalapa
EIO.012-2011/DCP	Rafael Campos	Director Área de Salud Jalapa	Ministerio de Salud
PREV.078-2011/S	Luis Fernando Sanchinel	Alcalde	Municipalidad de San Luis Jilotepeque
PREV.079-2011/S	Alfredo Sandoval	Alcalde	Municipalidad de Jalapa
EIO.011-2011/DE	Lic. Efraín Salazar	Director Departamental	MINEDUC
EIO.015-2011/DE	Lic. Efraín Salazar	Director Departamental	MINEDUC
ORD.031-2011/DCP	Nora Velásquez	Coordinadora Técnica	MINEDUC
PREV.101-2011/S	Julio Rolando Pineda	Director	MINEDUC

ORIE.062-2011/S	Arandy Melgar	Gobernador	Gobernación Departamental
ORIE.062-2011/S	Jaime Rodas	Comisario Departamental	PNC
EIO.019-2011/DCP	Jaime Rodas	Comisario Departamental	PNC
PREV.121-2011/S	Arandy Alfonso Melgar	Gobernador	Gobernación Departamental
PREV.121-2011/S	Rafael Alfredo Sandoval	Alcalde	Municipalidad de Jalapa
PREV.121-2011/S	Marco Antonio García H.	Delegado Departamental	Dirección de Caminos Rurales
PREV.121-2011/	Rafael Campos Polanco	Director de la Jefatura de Área de Salud	Ministerio de Salud
ORD.035-2011/DCP	Jaime Rodas	Comisario Departamental	PNC
PREV.134-2011/S	Alfredo Sandoval	Alcalde	Municipalidad de Jalapa
PREV.jal.132-2011/S	Juan de León García	Ministro	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ORD.Jal.037-2011/DCP		Jueza de Asuntos Municipales	Municipalidad de Jalapa
ORD.Jal.037-2011/DCP	Alfredo Sandoval	Alcalde	Municipalidad de Jalapa
ORD.Jal.041-2011/DCP	Lic Arnaldo Gómez	Fiscal Distrital	MP
ORD. Jal. 043-2011/DCP	Dr. José Campos	Director de la Jefatura de Área de Salud	Ministerio de Salud
EIO.Jal. 023-2011/DESC	Elder Fernando Portillo	Director del Hospital	Ministerio de Salud
PREV.Jal.172-2011/S	Dr. Amílcar Martínez	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.004-2011/DESC	Rafael Alfredo Sandoval	Alcalde	Municipalidad de Jalapa
ORD.Jal.015-2011/DCP	Juan Orellana	Alcalde	Municipalidad de Monjas
PREV.Jal.050-2011/S	Efraín Salazar	Director	MINEDUC

EIO.Jal.06-2011/DCP	Ana Gloria Teo		MINEDUC
ORD.Jal.031-2011/DCP	Nora Vásquez		MINEDUC
EIO.Jal.013-2011/DESC	María Elena Ávila Martínez	Gerente general	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
EIO.017-2011/Desc PREV. 074-2011/S	Rafael Alfredo Sandoval	Alcalde	Municipalidad de Jalapa
ORD.033-2011/DCP	José Abigail Sosa	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de San Pedro Pinula
ORD.034-2011/DCP	Julio César Portillo Sandoval	Alcalde	Municipalidad de San Pedro Pinula
ORD.032-2011/DCP	Jaime Rodas	Comisario Departamental	PNC
EIO.JAL.018-2011/DESC	Floridalma Aldana	Delegada Departamental	Contraloría General de Cuentas
PREV.Jal.164-2011/S	Jaime Rodas	Comisario Departamental	PNC

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	439
De apertura de expedientes de investigación	77
Medidas urgentes	44
Ampliación de plazo para la investigación	3
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	2
Enmienda de procedimientos	6
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	263
Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	1
Con suspensión por desistimiento	8
Acumulación de expedientes	4
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	31
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	4
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
Total	**883**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Monitoreos: en el Registro Nacional de las Personas, en el Tribunal Supremo Electoral, municipalidades, juzgados de paz y centros de salud, en relación con la prestación de los servicios, estado de las instalaciones y condiciones laborales en cada una de las instituciones.
- Participación mancomunada con las municipalidades de San Pedro Pinula, San Luis Jilotepeque y Jalapa, en la lucha contra la desnutrición; asimismo, se participa en reuniones de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria de Jalapa, con el mismo fin.
- Intervención y mediación en manifestaciones y problemas sociales de alto impacto en el departamento.
- Mesas de diálogo por conflictos agrarios.

Educación y promoción

- Cinco reuniones de coordinación y planificación anual y mensual de actividades con el Observatorio de Salud Reproductiva (OSAR).
- Dos foros de paternidad y maternidad responsable, dirigidos a estudiantes de los diferentes centros educativos de la cabecera departamental.
- Dos capacitaciones dirigidas al magisterio sobre la reforma educativa, con apoyo de OEA.
- Ocho capacitaciones sobre derechos humanos, dirigidas al alumnado de centros educativos de Jalapa.
- Celebración del día Internacional de la Mujer.
- Diplomados a los miembros de los bomberos voluntarios de la 44 Compañía de Jalapa; a los trabajadores del IGSS, y a los policías municipales de tránsito, con diferentes temáticas relacionadas con los derechos humanos.
- Diez capacitaciones y ferias coordinadas con el Centro de Salud sobre el VIH/SIDA, realizando pruebas rápidas de VIH/Sida.
- Dos foros dirigidos a la sociedad civil, con la temática de la niñez trabajadora.
- Elaboración de estadísticas sobre encuestas de los derechos políticos de la niñez y adolescencia.
- Tres conferencias dirigidas al sector mujer, sobre sus derechos en tres municipios de la cabecera departamental.
- Dos capacitaciones sobre los Derechos Humanos, dirigidas a estudiantes de enfermería.
- Entrega de identificadores Alerta Alba Kenet, a padres de familia en los centros educativos con el objetivo de tener identificados a todos los niños y niñas al momento de una desaparición.
- Capacitaciones dirigidas a los niños y jóvenes procuradores sobre diferente temáticas en derechos humanos.
- Dos foros sobre paternidad y maternidad responsable, pornografía, nutrición, drogas y alcoholismo, dirigidos a estudiantes del Instituto Adolfo V. Hall y personal académico y administrativo, y a estudiantes del Instituto Normal Centroamericano para Varones (INCAV).
- Platicas sobre los derechos de la niñez, dirigidas a alumnos de 3o. y 6o. de primaria en los centros educativos de Jalapa
- Cuatro charlas sobre la pornografía, en seguimiento a la campaña “no contamines tu mente, no contamines tu celular”, dirigidas a los alumnos de 4o., 5o. y 6o. diversificado de los centros educativos de Jalapa.
- Tres foros con candidatos a la Alcaldía de la cabecera departamental y dos de sus municipios, dirigidos por jóvenes, en los cuales los candidatos muestran sus planes de acción a favor de la niñez y adolescencia.

- Un foro con candidatos a diputados por los diferentes partidos políticos, con el fin de conocer sus planteamientos a favor de la niñez y adolescencia.
- Concurso de oratoria y declamación con el tema: "De qué se trata la trata", con el fin de divulgar este tema de forma lúdica e incentivar a los jóvenes.
- Festival "Expresemos nuestros derechos", con el objetivo de que los jóvenes conozcan sobre los derechos humanos y, a su vez, difundan estos conocimientos a otros jóvenes.
- Elección e investidura del "Joven Procurador de los Derechos Humanos" por un año, así como sus adjuntos.
- Elección e investidura del "Niño/niña Procurador de los Derechos Humanos" por un año, así como sus adjuntos.
- Celebración del Día del Niño en el Hospital Nicolasa Cruz, del departamento de Jalapa.
- Dos foros sobre derechos de la niñez y adolescencia, con 70 participantes.
- Cuatro conferencias para alumnos y alumnas de nivel diversificado, sobre los Derechos de la Niñez y Violencia Intrafamiliar, con la participación de 20 estudiantes.
  Caminata en conmemoración del Día Internacional de la Niñez y Adolescencia.

Auxiliatura Departamental de Jutiapa

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Jutiapa

El aumento de las denuncias presentadas en esta Auxiliatura indica la vulnerabilidad en que se encuentran los diferentes sectores de la sociedad. Siendo mujeres y niños los grupos más afectados. La violencia común, política e intrafamiliar son muestra de la violación de las garantías constitucionales de la población. A esto se suma la problemática de los desastres naturales que ponen en riesgo a decenas de comunidades, sin que el Gobierno implemente programas que beneficien a los más necesitados.

Los conflictos más frecuentes se dan por la escasez de agua potable debido a la contaminación de fuentes de ese vital líquido, la falta de certeza jurídica en tenencia de tierras, especialmente en el área rural; la falta de programas de salud y educación, y la poca cobertura en los programas sociales.

Las fuerzas de seguridad son incapaces de controlar los constantes hechos delictivos protagonizados por bandas delincuenciales. Ante estos abusos, esta Auxiliatura ha realizado mesas de diálogo con autoridades de Gobernación, la Policía Nacional Civil (PNC) e instituciones de protección ciudadana con el fin de contrarrestar los altos niveles de violencia.

El abuso de poder es otro factor preocupante ya que, por acción u omisión, ciertos funcionarios públicos se exceden en sus atribuciones, lo que incurre en conflicto en ciertos sectores de salud y educación.

En cuanto a los avances en el departamento, la PDH ha incidido para encontrar solución a los conflictos laborales, de salud, violencia y desastres naturales que afectaron durante el año a los grupos más vulnerables. Y la atención y acompañamientos a la víctima es parte esencial en los programas de desarrollo institucional, así como asesoramientos e investigaciones tan fundamentales al momento de cubrir las necesidades de los denunciantes.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura de Jutiapa se abrieron 169 expedientes de investigación: 113 por violaciones a derechos civiles y políticos, 47 a derechos económicos, sociales y culturales y nueve a derechos específicos. De ellos, el 15.98% es de oficio y el 84.02% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Policía Nacional Civil (26.15% de expedientes), Ministerio de Educación (16.15%) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (12.31%).

Acciones específicas

Se realizaron 437 acciones específicas: 133 de orientación, 81 de prevención, 85 de observación, seis de acompañamiento, 23 de intervención inmediata y 91 de atención a la víctima.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	30	52	45	36	30	26	41	37	30	40	23	**390**
Expedientes de investigación	12	22	26	13	13	10	19	17	15	16	6	**169**
Acciones específicas												
Orientación	11	15	6	14	8	13	16	21	12	12	5	**133**
Prevención	5	7	10	5	7	8	6	10	13	4	6	**81**
Observación	0	0	0	0	4	16	2	36	27	0	0	**85**
Mediación	3	1	1	3	1	2	0	1	0	3	3	**18**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	2	0	0	4	0	0	**6**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	0	7	2	1	2	0	1	0	4	3	3	**23**
Atención a la víctima	0	0	0	0	4	21	2	35	29	0	0	**91**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	2	2	3	0	4	3	1	3	4	4	1	**27**	**15.98**
Ordinario	10	20	23	13	9	7	18	14	11	12	5	**142**	**84.02**
Total	**12**	**22**	**26**	**13**	**13**	**10**	**19**	**17**	**15**	**16**	**6**	**169**	**100.00**

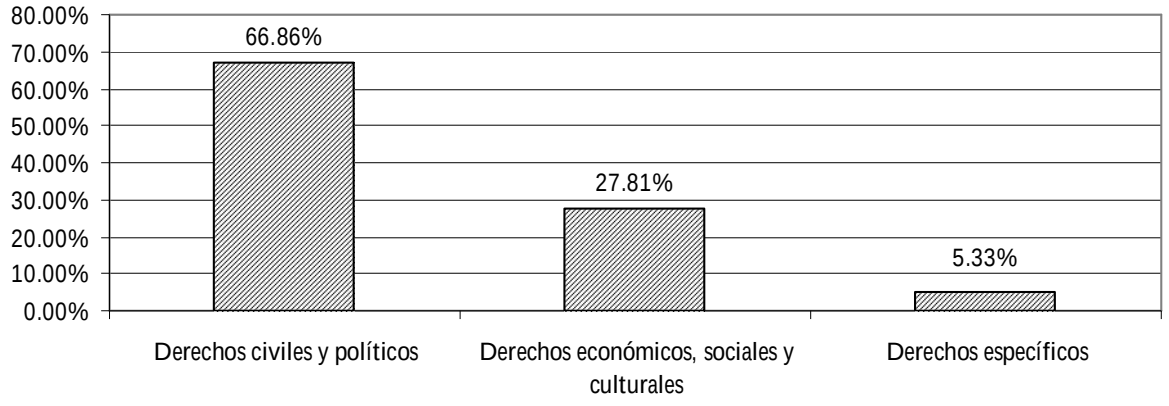

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Policía Nacional Civil	34	26.15
Ministerio de Educación	21	16.15
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	16	12.31
Organismo Judicial	12	9.23
Ministerio Público	10	7.69
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	8	6.15
Tribunal Supremo Electoral	8	6.15
Ministerio de Gobernación	4	3.08
Registro Nacional de Personas	4	3.08
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3	2.31
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	3	2.31
Superintendencia de Administración Tributaria	2	1.54
Fondo de Tierras	1	0.77
Hospital Roosevelt	1	0.77
Instituto de la Defensa Pública Penal	1	0.77
Ministerio de la Defensa Nacional	1	0.77
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	1	0.77
Total	**130**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Jutiapa	22	29	23	20	15	16	24	27	14	20	11	**221**	**56.67**
Moyuta	0	4	0	0	1	2	1	1	1	4	2	**16**	**4.10**
sin información del municipio	1	1	3	1	2	1	4	0	0	2	1	**16**	**4.10**
Asunción Mita	1	0	1	1	1	3	0	0	3	4	0	**14**	**3.59**
Jalpatagua	0	0	1	3	0	2	2	2	3	0	1	**14**	**3.59**

Agua Blanca	1	1	2	0	2	0	0	1	3	1	1	**12**	**3.08**
San José Acatempa	1	3	2	2	1	0	1	1	1	0	0	**12**	**3.08**
Comapa	0	1	3	3	1	0	1	0	0	0	0	**9**	**2.31**
Conguaco	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	2	**9**	**2.31**
Quesada	0	1	0	1	0	0	4	0	2	0	1	**9**	**2.31**
Santa Catarina Mita	1	3	0	0	0	0	1	2	0	0	1	**8**	**2.05**
Yupiltepeque	0	1	2	2	1	0	0	1	0	1	0	**8**	**2.05**
El Progreso	1	0	2	2	1	0	0	0	0	1	0	**7**	**1.79**
Atescatempa	0	0	0	0	2	1	1	0	0	2	0	**6**	**1.54**
El Adelanto	1	1	1	0	2	0	0	0	1	0	0	**6**	**1.54**
Pasaco	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	**5**	**1.28**
Jerez	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	**4**	**1.03**
Jalapa, Jalapa	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0.51**
Jalapa, Mataquescuintla	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0.51**
Zapotitlán	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0.51**
Guatemala, Guatemala	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**4**	**1.03**
Guatemala, Mixco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**	**0.26**
Guatemala, San Juan Sacatepéquez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**	**0.26**
Sin información del municipio	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.26**
Pueblo Nuevo Viñas (Santa Rosa)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	**0.26**
Total	**30**	**51**	**45**	**36**	**30**	**26**	**41**	**37**	**30**	**39**	**22**	**390**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

La inseguridad ciudadana es una de las preocupaciones constantes en el departamento, ante la pasividad de las fuerzas de seguridad, quienes no cuentan con los recursos necesarios para cubrir las necesidades básicas en defensa de los derechos más esenciales.

Expediente E.I.O JUT-003-2011/DCP
Se apertura expediente de investigación por la muerte violenta de la candidata a la Alcaldía del municipio de Moyuta. La denuncia fue remitida al Ministerio Público. Se espera su resolución final.

Expediente E.I.O. JUT-008-2011/DCP
Por medio de un periódico matutino se informó del asesinato del candidato a la Alcaldía del municipio de Atescatempa, Jutiapa. Dicha denuncia fue remitida a la Fiscalía Distrital del MP, donde se está investigando.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	34	30.09
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	30	26.55
Integridad personal	Muerte violenta	11	9.73
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	10	8.85
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley	7	6.19
Derechos políticos	Violencia política	4	3.54
Orden y seguridad	Corrupción	3	2.65
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	2	1.77
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	2	1.77
Debido proceso	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes	2	1.77
El nombre	La falta de registro	1	0.88
Orden y seguridad	Anarquía	1	0.88
Orden y seguridad	Detención ilegal	1	0.88
Derechos políticos	Fraude electoral	1	0.88
Derechos políticos	Denegación de la libre participación	1	0.88
Debido proceso	No permitir su defensa	1	0.88
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	0.88
Debido proceso	No permitir la información sobre el proceso	1	0.88
Total		**113**	**100.00**

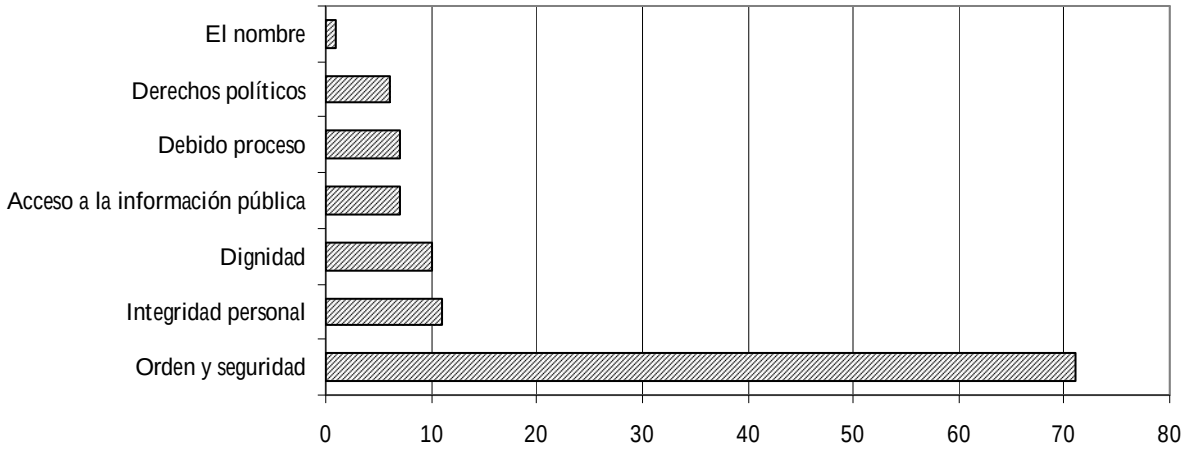

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

La problemática de desnutrición en los municipios de Comapa, Conguaco, Jalpatagua, Pasaco, Moyuta, Quezada y Jutiapa afecta a familias de mayor vulnerabilidad debido a la pobreza extrema que se vive en el área. Esto, asociado a la falta de agua potable y los problemas ambientales

Expediente REF. EXP. ORD. JUT-043-2011/DESC
Se denunció la inoperatividad de las instalaciones del IGSS en el municipio de Jalpatagua, ya que no cuenta con medicamentos ni equipo médico que satisfaga las necesidades de los usuarios. Personal de esta Auxiliatura entrevistó al gerente general para solicitar el restablecimiento de actividades médicas en dicho lugar.

Expediente REF. EXP. ORD. JUT-83-2011/DESC
Denuncian al proyecto minero Cerro Blanco, ubicado en Asunción Mita, por la contaminación con residuos peligrosos o tóxicos del lago de Güija y el río Ostúa. La denuncia fue remitida al delegado departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, al director del Área de Salud, Alcalde Municipal y al gerente general del proyecto minero. Se determinó que las aguas están bajo los límites máximos permisibles de acuerdo con la legislación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	8	17.02
Salud	Falta de atención o asistencia Médica	5	10.64
Salud	Negación o falta de medicamentos	3	6.38
Trabajo	Falta de negociación	3	6.38
Trabajo	Despido injusto	3	6.38
Medio ambiente sano	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	3	6.38
Consumidor y usuario	Fraude	2	4.26
Salud	Mala práctica médica	2	4.26
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	2	4.26
Trabajo	Abusos de autoridad	2	4.26
Medio ambiente sano	Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras fuentes	2	4.26
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	1	2.13
Salud	Insuficiente personal sanitario	1	2.13
Salud	Insuficiente cobertura de inmunización	1	2.13
Trabajo	No evolución del salario	1	2.13
Trabajo	Despido indirecto	1	2.13
Educación	No ser tratado con justicia	1	2.13

Educación	No ser respetado	1	2.13
Educación	Falta de insumos y material didáctico	1	2.13
Educación	Falta de infraestructura	1	2.13
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	1	2.13
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social de riesgos	1	2.13
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	2.13
Total		**47**	**100.00**

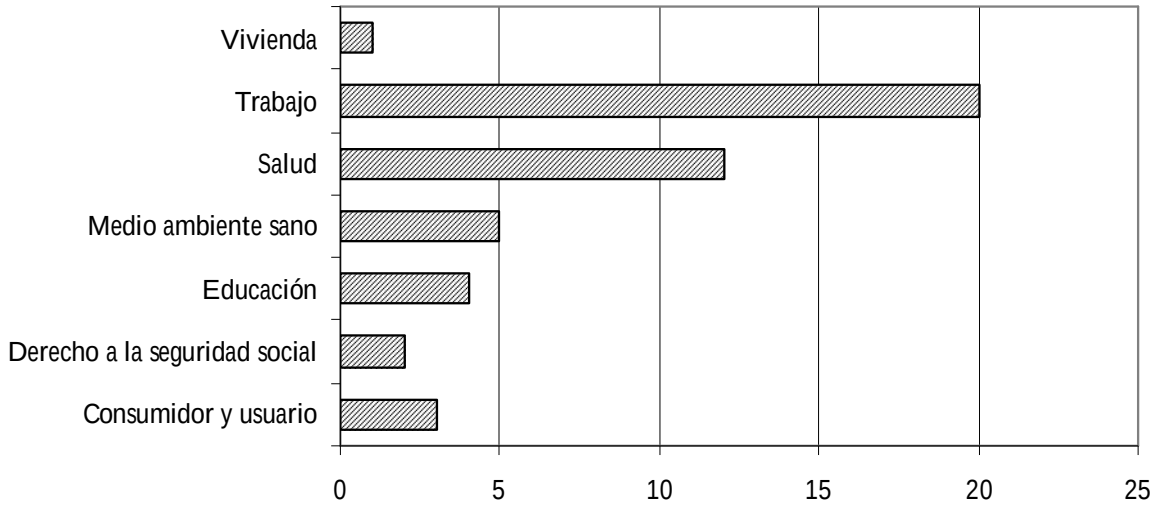

2.3 Derechos específicos

La violencia en contra de la mujer es una de las violaciones más constantes dentro de la sociedad; situación que afecta directamente a otros grupos vulnerables como niños y adolescentes, sin que existan de parte de autoridades del Estado, programas que ayuden a combatir este tipo de infracciones a la ley.

Expediente REF. EXP. ORD. JUT-082-2011/DE

Por medio de una denuncia anónima, se manifiesta el maltrato físico y psicológico contra cuatro menores de edad por parte de su progenitora. Se remitió el requerimiento a la Procuraduría General de la Nación. Se abrió expediente de investigación a ambos padres de familia, mientras se determina la situación de los menores.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Abuso físico o mental	3	33.33
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	11.11
Niñez y la juventud	Acoso sexual	1	11.11

Adulto mayor	Violencia física o psicológica	1	11.11
Mujer	Violencia física o psicológica	1	11.11
Población desarraigada y migrante	Repatriación involuntaria	1	11.11
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	1	11.11
Total		**9**	**100.00**

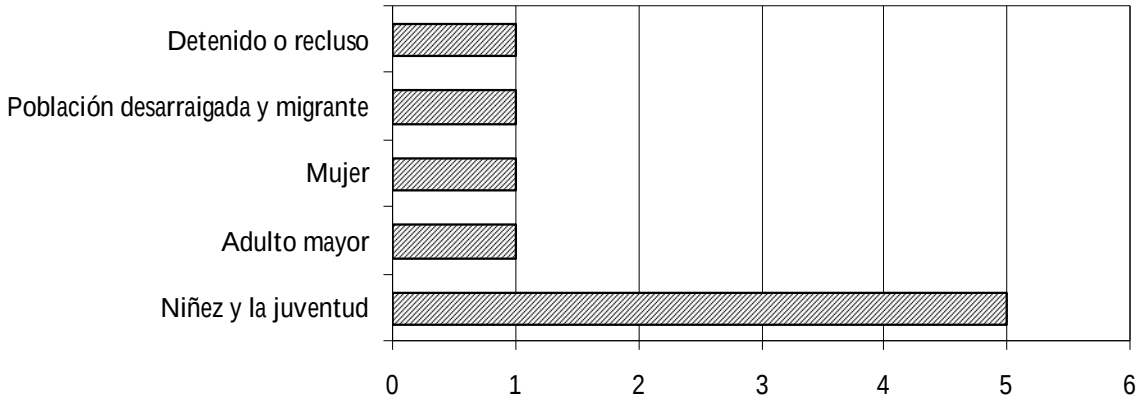

3. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.001-011/DESC	Genard Méndez	Director	Área de Salud
ORD.001-011/DESC	Ludwin Ovalle	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.009-2011/DESC	Ricardo Leonel Oliveros Garay	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.012-2011/DCP	Roberto Estuardo Vega Chávez	Subcomisario	Comisaría 21 PNC
ORD.012-2011/DCP	Jaime Leonel Otzín	Director	Dirección General PNC
ORD.012-2011/DCP	Miguel Gonzáles	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.017-2011/DCP	Jorge Arturo Orellana	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.017-2011/DCP	Gilberto Enrique Cosillo Gonzáles	Director	Escuela Oficial Rural Salomón Ramírez
ORD.020-2011/DESC	Emilio de María García Guerra	Alcalde	Municipalidad de Agua Blanca

ORD.020-2011/DESC	Carlos Fernando Pérez García	Jefe	Subestación 21 y 22 PNC, Agua Blanca
ORD.024-2011	Marily Rosmery López Pérez	Delegada	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.025-2011/DCP	Marta Lidia Florián Lima	Profesora	Educación Física INEB
ORD.027-2011/DCP	Roberto Estuardo Vega Chávez	Subcomisario	Comisaría 21 PNC
ORD.034-2011/DCP	José Damián Quiñónez Navarro	Subjefe	Subestación PNC, San José Acatempa
ORD.042-2011/DCP	Roberto Estuardo Vega Chávez	Subcomisario	Comisaría 21 PNC
ORD.042-2011/DCP	José Alfonso Cruz Valdez	Jefe	Comisaría 21 PNC
ORD.043-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente General	IGSS
ORD.045-2011/DCP	Pedro Antonio Monzón López	Jefe	Subestación 21 PNC
ORD.047-2011/DCP	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia
ORD.047-2011/DCP	María Consuelo Porras Argueta	Presidenta	Junta Disciplinaria del Organismo Judicial
ORD.048-2011/DESC	Jorge Mario Cifuentes Saravia	Director	Centro de Salud, Comapa
ORD.048-2011/DESC	Genard Antonio Méndez Guzmán	Director	Centro de Salud, Jutiapa
ORD.053-2011/DCP	Jorge Luis Herrera Salazar	Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional PNC, Guatemala
ORD.054-2011/DCP	Mario Estuardo Ramírez Feliciano	Jefe	Oficina de responsabilidad profesional PNC, Guatemala
ORD.056-2011/DCP	Gladis Amanda Najarro Gonzáles	Jefe	Delegación Departamental Contraloría General de Cuentas, Jutiapa
ORD.057-2011/DESC	Dennis Alonzo Mazariegos	Ministro	MINEDUC, Jutiapa

ORD.057-2011/DESC	Henry Amilcar Flores Duarte	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.057-2011/DESC	Mario Lizandro Salazar Salguero	Alcalde	Municipalidad de Jutiapa
ORD.060-2011/DESC	Genard Méndez	Director	Área de salud, Jutiapa
ORD.061-2011/DESC	Jacinto Alberto Peláez Morales	Asesor	MINEDUC
ORD.061-2011/DESC	Julio Roberto Barrios Amayo	Subdirector	Subdirección General de Apoyo y Logística, Jutiapa
ORD.061-2011/DESC	Edwin Josué Trejo Salazar	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.066-2011/DCP	Raúl Aldana Catalán	Subcomisario	Comisaría No. 21 PNC, Jutiapa
ORD.068-2011/DCP	Raúl Aldana Catalán	Jefe	Comisaría No. 21 PNC, Jutiapa
ORD.0692011/DESC	Erick Gamaliel Lima Velásquez	Subjefe	Subestación PNC, Atescatempa
ORD.070-2011/DCP	Emilio García Guerra	Alcalde	Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa
ORD.072-2011/DCP	Mario Lisandro Salazar Salguero	Alcalde	Municipalidad de Jutiapa
ORD.073-2011/DCP	Silvia Cristina García González	Delegada	RENAP
ORD.074-2011/DCP	Raúl Aldana Catalán	Subcomisario	Comisaría No.21 PNC, Jutiapa
ORD.075-2011/DCP	Henry Amilcar Flores Duarte	Director	Dirección Departamental
ORD.075-2011/DCP	Emmanuel Monzón Herrera	Coordinador técnico administrativo	MINEDUC
ORD.075-2011/DCP	Raúl Aldana Catalán	Subcomisario	Comisaría No.21 PNC
ORD.076-2011/DCP	Rony Estuardo Sandoval Medina	Coordinador técnico administrativo	MINEDUC
ORD.076-2011/DCP	Henry Amilcar Flores Duarte	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.076-2011/DCP	Raúl Aldana Catalán	Subcomisario	Comisaría No.21 PNC
ORD.077-2011/DESC	Genard Méndez Guzmán	Director	Área de Salud

ORD.077-2011/DESC	Ludwin Ovalle	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.077-2011/DESC	Marco Tulio Meoño Ramírez	Director	Oficina Nacional de Servicio Civil
ORD.080-2011/DCP	Raúl Aldana Catalán	Subcomisario	Comisaría No.21 PNC
ORD.081-2011/DCP	Raúl Aldana Catalán	Subcomisario	Comisaría No.21 PNC
ORD.082-2011/DE	Rony Ramos	Coordinador técnico administrativo	Colegio INTECPADI, Jutiapa
ORD.082-2011/DE	Rony Ernesto Recinos Estrada	Director	Colegio INTECPADI, Jutiapa
ORD.083-2011/DESC	René Orellana Alas	Delegado	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ORD.083-2011/DESC	Arturo Rodríguez	Alcalde	Municipalidad Asunción Mita
ORD.083-2011/DESC	Cristian Roldan	Gerente	Proyecto de Minería Cerro Blanco, Asunción Mita
ORD.083-2011/DESC	Genard Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
ORD.084-2011/DCP	Jaime Leonel Otzín Díaz	Comisario	Dirección General de la PNC, Guatemala
ORD.0852011/DCP	Raúl Aldana Catalán	Subcomisario	Comisaría No.21 PNC
ORD.086.2011/DCP	Raúl Aldana Catalán	Subcomisario	Comisaría No.21 PNC
ORD.087-2011/DESC	René Vicente Osorio Bolaños	Alcalde	Municipalidad Santa Catarina Mita, Jutiapa
ORD.088-2011/DESC	José Gonzalo Ixcajó Vázquez	Director	IGSS
ORD.088-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS, Guatemala
ORD.088-2011/DESC	Jorge Eduardo Miranda Elías	Subgerente	IGSS, Guatemala
ORD.089-2011/DCP	Raúl Aldana Catalán	Subcomisario	Comisaría No.21, PNC
ORD.091-2011/DCP	Carlos Cámbara	Presidente	TSE
ORD.092-2011/DCP	Jaime Leonel Otzín	Director	Dirección General, PNC
ORD.092-2011/DCP	Raúl Aldana Catalán	Subcomisario	Comisaría No.21 PNC

ORD.094-2011/DESC	Jaime Leonel Otzín	Director	Dirección General PNC
ORD.094-2011/DESC	Eduardo Menocal	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.095-2011/DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.095-2011/DESC	José Gonzalo Ixcajó	Director	IGSS
ORD.096-2011/DESC	Dennis Alonzo Mazariegos	Ministro	MINEDUC
ORD.096-2011/DESC	Henry Flores Duarte	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.097-2011/DCP	Herman Maulhard	Director	Hospital Nacional
ORD.098-2011/DCP	Federico Guillermo Ramírez Corado	Auxiliar Fiscal	Ministerio Público, Villa Nueva
ORD.098-2011/DCP	Jaime Leonel Otzín	Director	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC Dirección General PNC
ORD.102-2011/DE	Nora Sayra Conteras	Delegada departamental	Secretaría de Bienestar de la Presidencia
ORD.102-2011/DE	Silvia del Carmen Palomo Gonzáles	Jefe	Secretaría de Bienestar de la Presidencia
ORD.103-2011DCP	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.104-2011DESC	Arnoldo Adán Aval Zamora	Gerente	IGSS
ORD.105-2011DCP	Leonardo Porix Sian	Auxiliar fiscal	Ministerio Público, Agua Blanca, Jutiapa
ORD.106-2011/DESC	Rosmery López Pérez	Delegada departamental	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.107-2011/DCP	Edwin Enrique Rueda Medrano	Alcalde	Municipalidad de Jalpatagua
ORD.107-2011/DCP	Leonel Sazo, Miguel Ángel Aguilar	Síndicos	Municipalidad de Jalpatagua
ORD.109-2011/DCP	Hermann Maulhard Corrales	Director	MSPAS
ORD.113-2011/DCP	Gladis Amanda Najarro Gonzáles	Delegada	Contraloría General de Cuentas, Jutiapa
ORD.113-2011/DCP	Arturo Linares	Alcalde	Municipalidad de Conguaco, Jutiapa

ORD.114-2011/DCP	José Alfonso Cruz Valdez	Jefe	Comisaría No.21 PNC
ORD.117-2011/DCP	Jorge Ennio Martínez García	Representante	Cooperativa Integral Agrícola San Juan Bautista RL, Moyuta, Jutiapa
ORD.118-2011/DCP	Amelia María Oliva Guillen	Jueza	Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, Jutiapa
ORD.120-2011/DCP	Ludwin Ovalle	Ministro	Ministerio de Salud Pública
ORD.121-2011/DESC	Edwin Enrique Rueda Medrano	Alcalde	Municipalidad de Jalpatagua
ORD.122-2011/DE	Henry Amilcar Flores Duarte	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.123-2011/DCP	Zulma Lisbeth Rodríguez Álvarez	Supervisora	Ministerio Público
ORD.124-2011/DCP	Rubén Arturo Rodríguez Lima	Alcalde	Municipalidad de Asunción Mita, Jutiapa
ORD.124-2011/DCP	Alex Eleodoro Cifuentes Almengor	Juez	Juzgado de Paz, Asunción Mita
ORD.126-2011/DCP	María Eugenia Villaseñor Velarde	Supervisora	Supervisión de Tribunales, Organismo Judicial
ORD.127-2011/DCP	Mario Elizandro Salazar Salguero	Alcalde	Municipalidad de Jutiapa
ORD.128-2011/DCP	José Alfonso Cruz Valdez	Jefe	Comisaría No.21 PNC
ORD.130-2011/DCP	José Alfonso Cruz Valdez	Jefe	Comisaría No.21 PNC
ORD.130-2011/DCP	Jacinto Alberto Peláez Morales	Asesor	Ministerio de Gobernación
ORD.133-2011/DCP	Leonardo Porix Sian	Auxiliar	Fiscalía Municipal, Agua Blanca, Jutiapa

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.001 2011/DESC	Carlos Folgar	Representante	Sindicato de Trabajadores Área de Salud, Jutiapa

ORD.008-2011/DE	María Antonieta Mazariegos	Juez de Paz	Juzgado de paz, Pasaco
ORD.012-2011/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Ministerio Público, Jutiapa
ORD.017-2011/DCP	Nery Carranza Valdez	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescencia en conflicto con la Ley Penal, Jutiapa
ORD.018-2011/DCP	Carlos Garrido	Oficina Municipal de Proyectos	Municipalidad de Jutiapa
ORD.025-2011/DCP	Jorge Arturo Román Orellana	Director	Dirección Departamental de Educación, Jutiapa
ORD.027-2011/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Ministerio Público, Jutiapa
ORD.027-2011/DCP	Jaime Leonel Otzín	Director	Dirección General PNC, Jutiapa
ORD.030-2011/DCP	Nery Antonio Carranza Valdez	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia en conflicto con la Ley Penal, Jutiapa
ORD.034-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Ministerio Público, Jutiapa
ORD.034-2010/DCP	Roberto Estuardo Vega Chávez	Subcomisario	Comisaría No.21 PNC
ORD.042-2011/DCP	Romeo Santos y Santos	Oficina de Responsabilidad Profesional	PNC, Guatemala
ORD.045-2011/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Ministerio Público, Jutiapa
ORD.045-2011/DCP	Roberto Estuardo Vega Chávez	Subcomisario	Comisaría No.21 PNC
ORD.049-2011/DESC	Genard Antonio Méndez	Director	Centro de Salud Jutiapa
ORD.053-2011/DCP	Roberto Estuardo Vega Chávez	Jefe	Comisaría Departamental PNC, Jutiapa
ORD.053-2011/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.054-2011/DCP	Roberto Estuardo Vega Chávez	Jefe	Comisaría No.21 PNC

ORD.054-2011/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Ministerio Público, Jutiapa
ORD.055-2011/DESC	Carlos Enrique Garrido López	Encargado	Oficina de Proyectos Municipales O.M.P, Municipalidad de Jutiapa
ORD.055-2011/DESC	Mario Lizandro Salazar Salguero	Alcalde municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.055-2011/DESC	Genard Méndez Guzmán	Director	Dirección Área de Salud, Jutiapa
ORD.055-2011/DESC	René Orellana Alas	Delegado	Delegación Departamental Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Jutiapa
ORD.056-2011/DCP	Mario Lizandro Salazar Salguero	Alcalde	Municipalidad de Jutiapa
ORD.056-2011/DCP	Carlos Enrique Garrido López	Encargado	Oficina de Proyectos Municipales O.M.P, Municipalidad de Jutiapa
ORD.057-2011/DESC	Carlos Garrido	Encargado	Proyectos Municipales
ORD.059-2011/DESC	Enrique Castillo	Alcalde	Municipalidad de San José Acatempa, Jutiapa
ORD.060-2010/DESC	Nidia Colocho	ONG SIAS	Aldea Jícaro Grande, jutiapa
ORD.060-2010/DESC	Lily Yánez	ONG SIAS	Aldea Jícaro Grande, Jutiapa
ORD.062-2011/DCP	Raúl Monzón	Director	Dirección de Procuración
ORD.064-2010/DESC	Marda Yolanda de Carrillo	Directora	Escuela Oficial Rural Mixta Amayo Sitio, Jutiapa
ORD.066-2011/DCP	Miguel Gonzáles	Gobernador	Gobernación Departamental, Jutiapa

ORD.066-2011/DCP	Jaime Leonel Otzín	Comisario	Director General PNC, Guatemala
ORD.066-2011/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Ministerio Público, Jutiapa
ORD.068-2011/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Ministerio Público, Jutiapa
ORD.071-2011/DESC	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.072-2011/DCP	Basilio Cordero	Jefe	Zona Vial dos de Caminos
ORD.072-2011/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.074-2011/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.074-2011/DCP	Miguel Gonzáles	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.078-2011/DESC	Mauricio Contreras Morán	Consejo Municipal	Municipalidad Atescatempa, Jutiapa
ORD.078-2011/DESC	Genard Méndez Guzmán	Alcalde	Municipalidad Atescatempa, Jutiapa
ORD.078-2011/DESC	René Orellana Alas	Director	Área de Salud
ORD.080-2011/DCP	Cesar Romeo Santos y Santos	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.081-2011/DCP	Romeo Santos y Santos	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.081-2011/DCP	Jaime Leonel Otzín	Director	PNC, Guatemala
ORD.082-2011/DE	Henry Flores Duarte	Director	Departamento de Educación, Jutiapa
ORD.082-2011/DE	Cesar Romeo Santos y Santos	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.084-2011/DCP	Romeo Santos y Santos	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.084-2011/DCP	Claudia Paz y Paz	Fiscal General	Ministerio Público
ORD.085-2011/DCP	Jaime Leonel Otzín	Director	PNC, Guatemala
ORD.085-2011/DCP	Romeo Santos y Santos	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.086.2011/DCP	Jaime Leonel Otzín	Director	Dirección General PNC, Guatemala
ORD.087-2011/DESC	René Orellana Alas	Delegado	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Jutiapa

ORD.087-2011/DESC	Genard Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
ORD.089-2011/DCP	Romeo Santos y Santos	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.090-2011/DCP	Mario Lizandro Salazar	Alcalde	Municipalidad de Jutiapa
ORD.092-2011/DCP	Cesar Romeo Santos y Santos	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.096-2011/DESC	Miguel Gonzáles	Gobernador	Ministerio de Gobernación
ORD.097-2011/DCP	Cesar Romeo Santos y Santos	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.099-2011/DESC	Alejandro Gómez Chúa	Alcalde	Municipalidad de Pasaco
ORD.099-2011/DESC	René Orellana Alas	Delegado Departamental	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ORD.100-2011/DCP	Jaime Leonel Otzín	Director	Dirección General PNC, Guatemala
ORD.100-2011/DCP	Cesar Romeo Santos y Santos	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.105-2011DCP	Romeo Santos y santos	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.106-2011DESC	Emilio García	Consejo Municipal	Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa
ORD.108-2011/DCP	Romeo Santos y Santos	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.109-2011/DCP	Ludwin Ovalle	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.110-2011/DCP	Claudia Paz y Paz	Fiscal General	Ministerio Público
ORD.110-2011/DCP	César Romeo Santos y Santos	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.112-2011/DESC	Genard Méndez	Director	Área de Salud
ORD.112-2011/DESC	Donerick Marroquín	Gerente	Área de Salud

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación.

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
MED.001-2011/DCP	Ricardo Leonel Oliveros Garay	Director	Dirección Departamental de Educación, Jutiapa

MED.001-2011/DCP	Lic. Arnulfo González	Supervisor Educativo	Dirección Departamental de Educación, Jutiapa
MED.002 2011/DCP	Rafael Cano	Dirigente	EXPAC
MED.003-2011/DCP	Mario Lisandro Salazar Salguero	Alcalde	Municipalidad de Jutiapa
MED.003-2011/DCP	Estuardo Hilo Papa Díaz	Representante	Movimiento Popular por el Desarrollo y Dignidad del Pueblo de Jutiapa
MED.005-2011/DESC	Edwin Enrique Rueda Medrano	Alcalde	Municipalidad de Jalpatagua
MED.006-2010/DESC	Julio Virula	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED.007-2011/DESC	Arturo Linares	Alcalde	Municipalidad de Conguaco, Jutiapa
MED.009-2011/DESC	Gregorio Ramiez López	Representante Legal	CIDETRA
MED.010-2011/DESC	Arturo Linares	Alcalde	Municipalidad de Conguaco
MED. 011-2011/DESC	Clementino Cano	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Jutiapa

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
MED.007-2011/DESC	Héctor José Rosales	Juez	Juzgado de Paz, Municipio de Conguaco

4. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	259
De apertura de expedientes de investigación	180
Medidas urgentes	36
Ampliación de plazo para la investigación	180

Enmienda de procedimientos	1
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	62
Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	27
Con suspensión por desistimiento	7
Acumulación de expedientes	401
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	31
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	7
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	5
Total	**1,196**

5. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Monitoreos: en los diferentes bloqueos de carreteras, donde hubo mediación a grupos magisteriales, autoridades departamentales y areneras. A hospitales y albergues para verificar las condiciones físicas de los inmuebles y el abastecimiento de medicamentos. Coordinación con voluntarios en el proceso electoral 2011. En las oficinas administrativas del RENAP para el buen funcionamiento del área de atención a usuarios. A la DIACO para verificar el incremento y escasez de azúcar. En la terminal del transporte de buses urbanos y extraurbanos para verificar el cobro de sus tarifas.

Auxiliatura Departamental de Petén

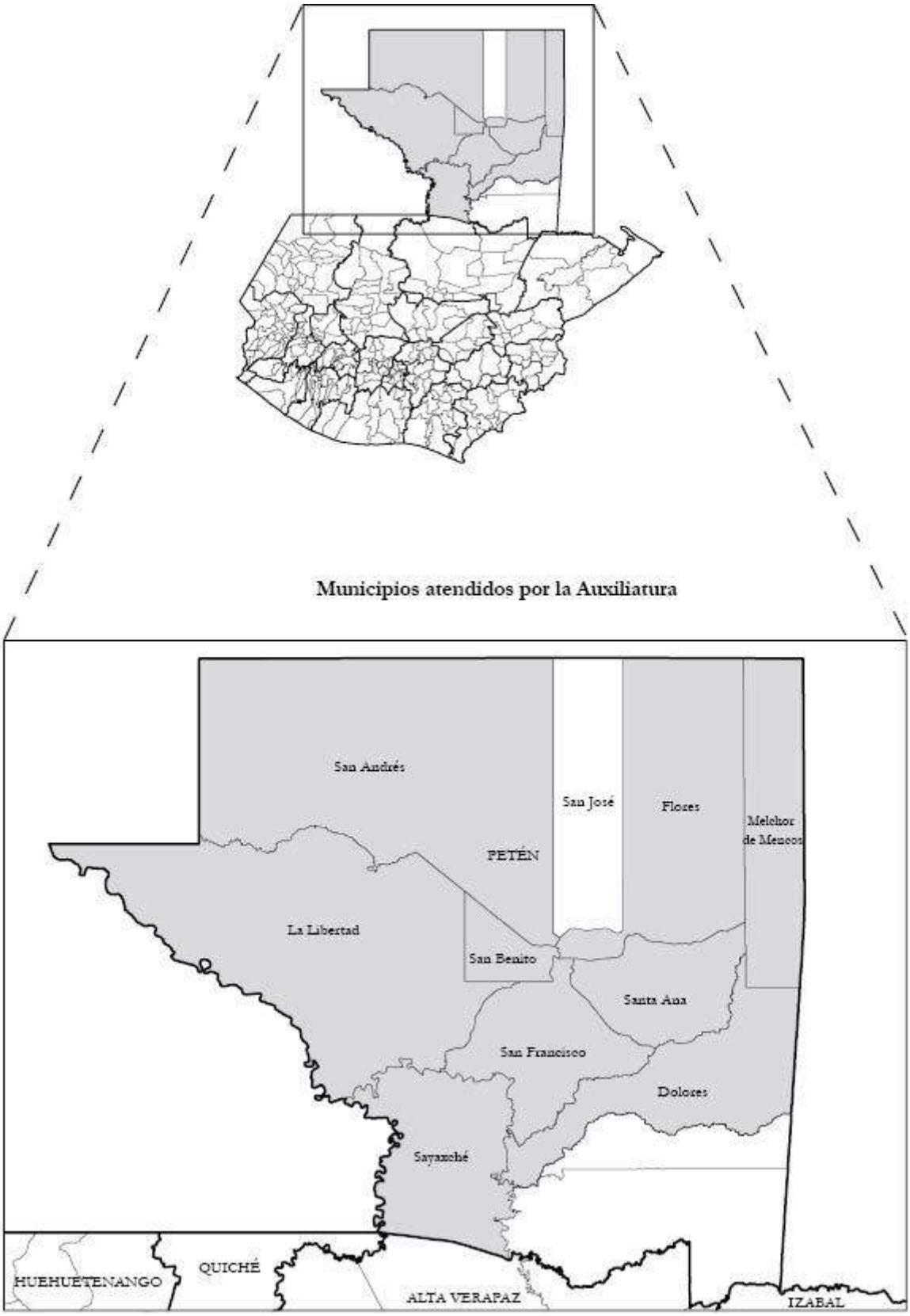
Municipios atendidos por la Auxiliatura
San Andrés
San José
Flores
Melchor de Mencos
PETÉN
La Libertad
San Benito
Santa Ana
San Francisco
Dolores
Sayaxché
HUEHUETENANGO
QUICHÉ
ALTA VERAPAZ
IZABAL

Auxiliatura Departamental de Petén

La inseguridad impera en el departamento, en especial en hechos sangrientos cometidos, a decir de las autoridades policiales, por grupos delincuenciales organizados dedicados al narcotráfico.

En cuanto a la problemática medioambiental, continúan los desalojos en áreas protegidas, siendo el más reciente el asentamiento identificado como Nueva Esperanza, en el Parque Nacional Sierra del Lacandón, en La Libertad. Esta Auxiliatura ha dado seguimiento y acompañamiento a las organizaciones gubernamentales designadas para encontrarle solución al problema.

También continúan los casos de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, contra la mujer, violaciones de los derechos de los trabajadores, de los detenidos o reclusos, y derechos de las personas que viven con VIH-SIDA, entre los más recurrentes.

No obstante, en el departamento se han realizado actividades de educación y promoción de los derechos humanos, dirigidos a la población en general para que tenga pleno conocimiento de los mecanismos para hacer valer sus derechos.

Así también, se trabajó con observadores voluntarios para garantizar el buen desarrollo de los comicios electorales.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Petén se abrieron 24 expedientes de investigación: 15 por violaciones a derechos civiles y políticos, seis a derechos económicos, sociales y culturales y tres a derechos específicos. De ellos, el 29.17% es de oficio y el 70.83% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Gobernación (28.36% de expedientes), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (19.40%) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (16.42%).

Acciones específicas

Se realizaron 641 acciones específicas: 95 de prevención, 71 de observación, 113 de mediación y 20 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total denuncias	38	30	39	16	23	27	32	29	28	33	23	**318**
Expedientes de investigación	2	2	6	2	2	1	1	0	3	3	2	**24**

Acciones específicas												
Orientación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Prevención	12	12	13	2	7	8	8	10	8	8	7	**95**
Observación	8	5	6	5	6	10	9	3	3	8	8	**71**
Mediación	14	11	10	7	7	5	13	16	12	10	8	**113**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	2	0	4	0	1	4	1	0	2	5	1	**20**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	**EN**	**FB**	**MZ**	**AB**	**MY**	**JN**	**JL**	**AG**	**SP**	**OC**	**NV**	**TOT**	
	F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**%**
De oficio	0	0	0	2	1	0	0	0	2	1	1	**7**	**29.17**
Ordinario	2	2	6	0	1	1	1	0	1	2	1	**17**	**70.83**
Total	**2**	**2**	**6**	**2**	**2**	**1**	**1**	**0**	**3**	**3**	**2**	**24**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

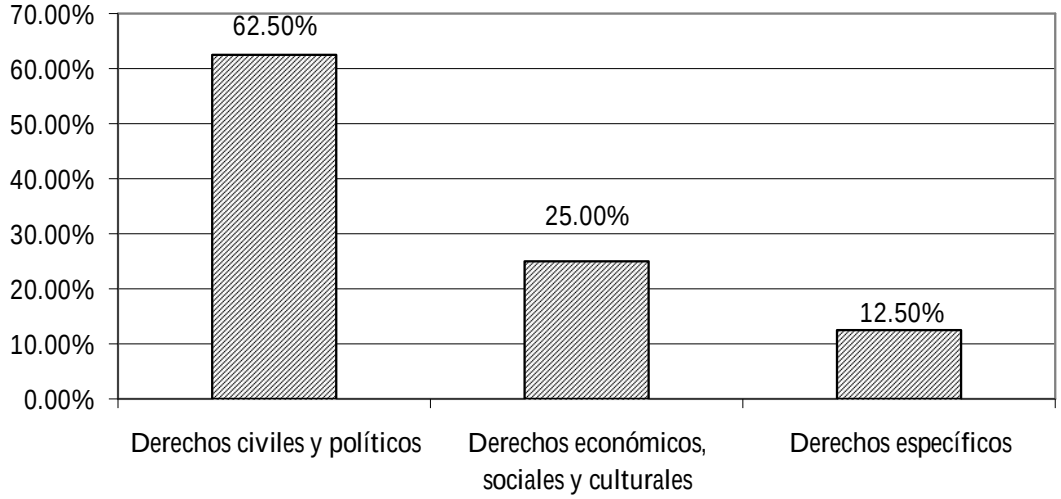

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Gobernación	19	28.36
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	13	19.40
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	16.42
Ministerio de Educación	9	13.43
Fondo de Tierras	3	4.48
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	2	2.99
Ministerio de la Defensa Nacional	2	2.99
Instituto de la Defensa Pública Penal	1	1.49
Instituto Nacional de Bosques	1	1.49
Instituto Guatemalteco de Turismo	1	1.49
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	1.49
Ministerio de Cultura y Deportes	1	1.49
Ministerio Público	1	1.49
Gobernación Departamental de Petén	1	1.49
Programa Nacional de Resarcimiento	1	1.49
Total	**67**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Flores	14	10	13	5	5	7	10	10	12	12	7	**105**	**33.02**
San Benito	10	4	10	5	11	10	9	11	4	12	11	**97**	**30.50**
La Libertad	6	8	3	1	5	3	4	2	5	2	2	**41**	**12.89**
Sayaxché	2	3	2	3	1	2	2	0	1	0	2	**18**	**5.66**
San Andrés	2	1	2	0	0	2	1	1	0	4	0	**13**	**4.09**
Santa Ana	2	1	1	0	1	0	3	1	2	1	0	**12**	**3.77**
Melchor de Mencos	0	1	2	0	0	2	1	1	3	1	0	**11**	**3.46**
San Francisco	2	0	3	2	0	0	1	3	0	0	0	**11**	**3.46**

San José	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	**3**	**0.94**
San Luis	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	**2**	**0.63**
Sin información del municipio	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0.63**
Guatemala (Guatemala)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**	**0.31**
Dolores	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**1**	**0.31**
Poptún	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.31**
Total	**38**	**30**	**39**	**16**	**23**	**27**	**32**	**29**	**28**	**33**	**23**	**318**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

En 2011 recrudeció la violencia, vulnerando los derechos a la vida, integridad, seguridad, entre otros, registrándose 204 muertes violentas, de acuerdo con informes policíacos. Por ello, diversas organizaciones de la sociedad civil, encabezadas por la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén han exigido públicamente a las autoridades encargadas de velar por la seguridad ciudadana que tomen medidas urgentes para atenuar la crisis de inseguridad que vive el departamento.

Irónicamente, en las denuncias recibidas en esta Auxiliatura sobresalen las imputadas a elementos de la PNC, por agresiones físicas, amenazas o sobornos.

Expediente PREV.PET.10-2011
El 27 de octubre se acompañó a la Fiscalía de Delitos de Narcoactividad, de Petén, en diligencia judicial para destrucción de pista de aterrizaje clandestina ubicada en el Zompopero, San Luis, Petén. La comisión fue retenida por pobladores durante algunas horas; sin embargo, se logró el cometido.

Expediente ORD.PET.13-2011 / DCP
Elementos de la PNC y del Ejército detuvieron a un menor de edad con abuso de autoridad, en la aldea Sabaneta, Poptún, Petén. Se solicitó informe circunstanciado al Comisario Departamental de la PNC y del Centro de Adiestramiento del Ejército de Poptún, Petén; se entrevistó a la madre del menor, estableciéndose que este fue detenido y puesto a disposición del Juzgado de Paz de Poptún, Petén.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	5	**33.33**
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley	5	**33.33**
Integridad personal	Muerte violenta	2	**13.33**
Acceso a la información pública	Derecho a la información en poder de la administración pública	2	**13.33**
Integridad personal	Desaparición forzada	1	**6.67**
Total		**15**	**100.00**

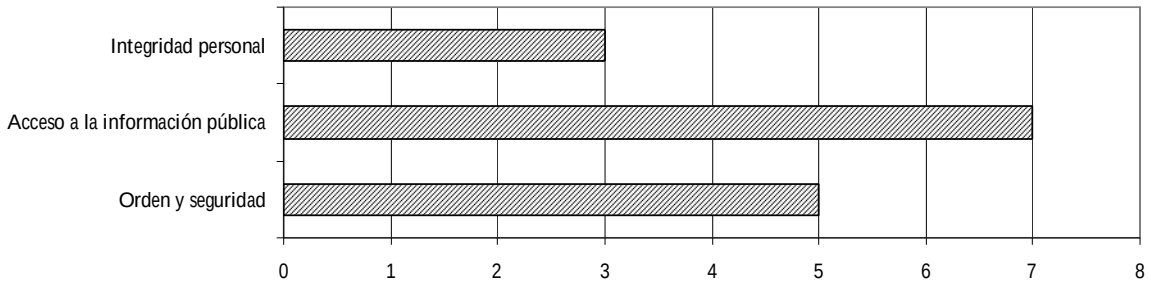

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Se tramitaron diversas denuncias sobre violaciones de los derechos al trabajo, la salud, la educación y por inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

En el tema de salud, el Hospital Nacional de San Benito está trabajando con grandes limitaciones y falta de medicamentos.

Expediente OBSERV.PET.041-2011/DESC
El 2 de agosto, personas asentadas en la comunidad Nueva Esperanza, Parque Nacional Sierra del Lacandón, la Libertad, Petén, fueron desalojadas aduciendo el delito de usurpación de áreas protegidas. Se realizaron trámites para que los campesinos desalojados recogieran sus cosechas durante octubre, noviembre y diciembre de 2011 y enero de 2012. El Gobernador Departamental de Petén ofreció realizar diligencias para comprar fincas, mediante el Fondo de Tierras y el Fondo para la Paz, que serán adjudicadas a los afectados.

Expediente OBSERV.PET.050-2011/DESC
Mujer denunció por acoso sexual a su jefe inmediato en la Inspectoría Regional de Flores, del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales de la Dirección General del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes; como ella lo rechazó, el denunciado solicitó su traslado a la Inspectoría Regional de Dolores, Petén, pero esto representa serios inconvenientes para ella, tanto económicos como familiares. El denunciado negó las acusaciones. Ella reiteró su denuncia y solicitó se remitiera al Ministerio Público, El 28 de julio de 2011 las partes suscribieron acta de conciliación y se ordenó el retorno de la denunciante a su puesto anterior.

Expediente ORD.PET.01-2011/DESC
Una persona denunció al INACIF por ser despedida injustificadamente. Se solicitó informe circunstanciado al Director Nacional del INACIF y al coordinador de dicha institución en Poptún, Petén, estableciéndose la existencia de un conflicto laboral del cual conoce el Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social de la ciudad de Guatemala**,** el cual dictó la reinstalación de la denunciante en su mismo puesto de trabajo.

Expediente EIO PET.03-2011/DESC
Denuncia contra el Hospital Distrital de Poptún, Petén, por negligencia médica, ya que una paciente murió desangrada al dar a luz el 9 de junio. Se solicitó informe circunstanciado al Director del Hospital; se entrevistó a la doctora denunciada y al personal de enfermería. No se verificó la negligencia médica, por lo cual el expediente obra en proceso de consulta en las oficinas centrales de la PDH.

Expediente ORIE.PET.59-2011
Dos maestras denunciaron que tenían contrato para laborar en la escuela primaria del Caserío La Compuerta y parcelamiento el Mirador, La Machaca Tres, Poptún, Petén, pero en septiembre les informaron que habían anulado sus contratos por ser prestados por Huehuetenango, pero que les harían nuevos contratos proveniente de la ciudad de Guatemala; aún esperan respuesta y no se les ha pagado su salario de enero a septiembre de 2011, ni el bono 14. Se trasladó el caso al Director Departamental de Educación, para su trámite y resolución.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Negligencia médica	2	33.33
Salud	Negación o falta de medicamentos	1	16.67
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	16.67
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	16.67
Educación	Falta de insumos y material didáctico	1	16.67
Total		**6**	**100.00**

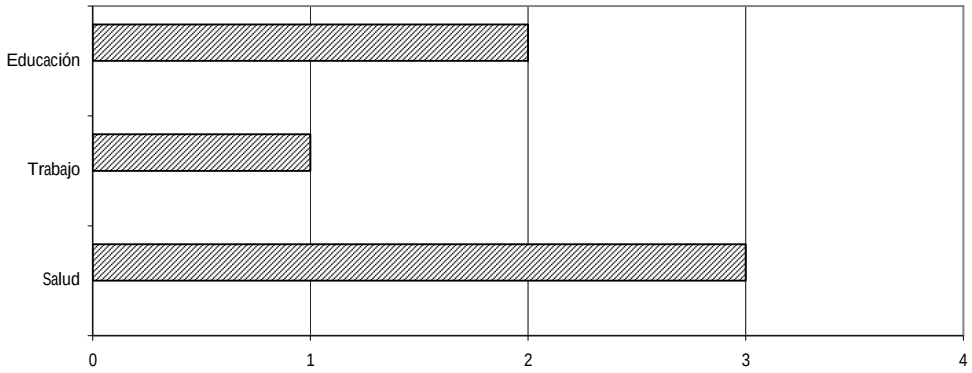

2.3 Derechos específicos

Entre las denuncias más comunes están: violencia contra la mujer, violaciones de los derechos de la niñez, de los trabajadores y de las personas que viven con VIH/SIDA.

Expediente PREV.PET.044-2011/DE
Denuncia contra el comandante de la Primera Brigada de Infantería de Santa Elena, Petén, por ordenar, el 4 y 5 de mayo, la realización de pruebas de VIH a soldados, en la Unidad de Atención Integral de Petén; y los que recibían su resultado debían notificarlo al oficial del Ejército a cargo, y quienes dieran positivo serían dados de baja del Ejército. Se solicitó informe circunstanciado al Director del Hospital Nacional de San Benito, quien confirmó el hecho. Se solicitó informe circunstanciado al Ministro de la Defensa Nacional y se certificó a la Fiscalía Distrital del MP con sede en San Benito, que investiga el caso.

Expediente PREV.PET.043-2011/DE
Denuncia contra la Emergencia del Hospital Nacional de San Benito, debido a que, sin autorización de la madre, una doctora ordenó a la enfermera que le sustrajera sangre a un bebé de 13 días de nacido para realizarle la prueba de VIH, transgrediendo el artículo 23 del Decreto 27-2000, Ley General para el Combate del VIH/SIDA y de la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/SIDA. Se solicitó informe circunstanciado al Director del Hospital, en donde se indica que la doctora ordenó los exámenes de laboratorio al niño como parte del proceso de diagnóstico, ya que estaba gravemente enfermo, y conociendo el diagnóstico clínico de la madre, decidió incluir la prueba de VIH, fundamentada en el artículo 20, inciso a, del Decreto 27-2000. Se certificó lo actuado a la Fiscalía Distrital del MP, para la investigación respectiva.

Expediente ORIE.PET.07-2011
Denuncia por maltrato físico y psicológico a una niña de 6 años de edad por parte de sus tíos, con quienes vive por haber fallecido sus padres. Se trasladó el expediente al Juzgado de Paz de Dolores, Petén, para el trámite correspondiente. El Juzgado ordenó el rescate de la menor y su traslado al hogar AHICAM de Poptún, Petén, mientras se ventila el caso en el Juzgado de la Niñez de San Benito, Petén.

Expediente ORIE.PET.15-2011
Una adulta mayor de 90 años de edad está a cargo de su nieta quien, según denuncia, la maltrata. Se solicitó su internamiento en el asilo para ancianos Mi Dulce Refugio, en San Luis, Petén, realizándose el trámite ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia de Poptún, Petén, y posteriormente fue internada en el mismo.

Expediente ORIE.PET.16-2011
Adolescente fue objeto de violación sexual por parte de cuatro individuos, el 20 de febrero de 2011, en Caín, San Luis, Petén. El caso es conocido por la Fiscalía del MP, y la PDH solicitó la agilización del caso. El 9 de marzo de 2011 detuvieran a los agresores y se les ligó a proceso penal.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	33.33
Mujer	Violencia física o psicológica	1	33.33
Mujer	Mortalidad materna	1	33.33
Total		**3**	**100.00**

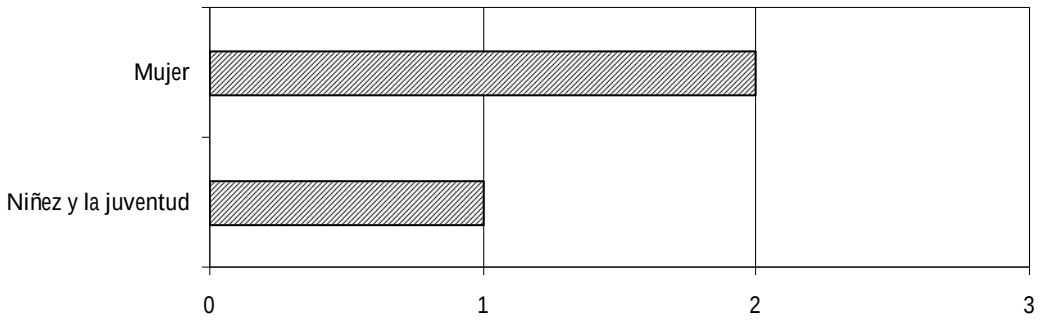

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente OBSERV.PET.057-2011/DESC
Alcalde municipal de San Luis, Petén, se negaba a pagarles los meses de septiembre y octubre a 40 maestros que fueron contratados por la Municipalidad para laborar por contrato, del 1 de febrero al 31 de octubre de 2011, en diferentes aldeas y caseríos de ese municipio; el argumento es que la Municipalidad no tiene recursos económicos, y por haber apoyado la huelga magisterial realizada durante esos meses. Tras la intervención de la PDH, el Alcalde hizo efectivo el pago.

Expediente PREV.PET. 065-2011/DE
Una trabajadora del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Departamental de Educación denunció que el 9 de agosto, el Presidente de la Asociación de Maestros Peteneros (AMP) y 20 maestros más irrumpieron en forma violenta y prepotente en el edificio; al no acceder a sus demandas, la amenazaron. La denuncia fue remitida a la Fiscalía Distrital del MP con sede en San Benito, Petén. Se ligó a proceso penal al sindicado y se le dictó auto de prisión, quien presentó recurso de apelación por medida sustitutiva, declarándose ha lugar dicha medida.

Expediente ORIE PET. 66-2011
Persona de 73 años de edad es objeto de abandono por parte de su sobrino, quien lo deja solo y sin comida en el patio de la casa durante todo el día, hasta que regresa del trabajo; vecinos se quejan y piden la intervención de la PDH. Se confirmó el caso. Se trasladó el expediente al Juzgado de Paz donde se citó a los familiares para que asuman una actitud más responsable de cuidado y atención al agraviado por su especial condición de adulto mayor.

Expediente ORIE PET.67-2011
Menor de edad recibía malos tratos físicos y psicológicos por parte de su padrastro y su madre, quienes lo mantenían encadenado en un apartado de su casa. Se constató que el menor presentaba condiciones de maltrato y desnutrición y se brindó acompañamiento en su rescate. Se le trasladó a un hogar temporal mientras se resuelve su situación. Se trasladó el expediente al Juzgado de Paz de Dolores, Petén.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente EXP.PREV.050/2011.D.E. A favor de: Yanira Elizabeth Castillo López Motivo: por ser reclusa y negársele atención médica. Declarado con lugar: No
Descripción del caso: esta reclusa del Centro Preventivo para hombres y mujeres de Santa Elena, Petén, necesitaba atención médica y el reclusorio no se la brindó.

Expediente ORIE.PET.32-2011. A favor de: Ana Paula del Rosario Ortega Motivo: por ser amenazada y ser objeto de persecuciones. Declarado con lugar: No
Descripción del caso: la denunciante indicó que a su conviviente se le sindicaba de la muerte de una persona, desde entonces ella y su familia sufren amenazas y persecución. El Ministerio Público investiga el caso.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.03-2011/DCP	Guillermo Ramos Juárez	Jefe de Estación 62-5	PNC
ORD.04-2011/DESC	Ing. César Augusto Fernández Fernández	Director	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
ORD.06-2011/DESC	Óscar René Obando Samos	Director departamental	MINEDUC
ORD.09-2011/DESC	Jacinto Alberto Peláez Morales	Viceministro	Ministerio de Gobernación
ORD.10-2011/DCP	Rubén Rodríguez de León	Director ejecutivo	Hospital Distrital de Poptún, Petén
EIO.01-2011/DCP	Licda. Nancy Carolina Flores Ovando	Secretaria general	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
OBS.PET.055-11-DESC.	Ing. Allan Boris Ayala Méndez	Director municipal	Registro de Información Catastral
OBS.PET.055-11-DESC.	Ing. Sergio Aguirre Aragón	Coordinador regional	Secretaría de Asuntos Agrarios de La Libertad, Petén
OBS.PET.031-11-DESC.	Carlos René Caal	Alcalde	Municipalidad de Ciudad Flores, Petén
OBS.PET.033-11-DESC.	Ing. Henry Giovanni Vásquez	Secretario del Consejo Directivo	Centro Universitario de Petén
PREV.PET.070-2011/DCP	Dr. Carlos Augusto Santa Cruz Paz	Director ejecutivo	Hospital Distrital de Poptún, Petén
A.I.PET.09-2011/DESC	Dr. Antonio Flores Mazariegos	Director ejecutivo	Hospital Nacional de San Benito, Petén
OBS.PET.023-2011/DESC.	Rafael Eduardo Chi Sequera	Delegado	IGSS
OBS.PET.056-2011/DCP.	Ing. Erick Estuardo Castellanos Romero	Director	FONTIERRAS
OBS.PET.061-2011/DESC.	Elmer Antonio Tun Castellanos	Administrador	Parque Nacional Tikal
PREV.PET.020-2011-DESC.	Ing. Julio Morales Cancinos	Delegado Regional	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

PREV.PET.020-2011-DESC.	Ing. Gonzalo Ochaeta	Viceministro	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
ORD.PET.014-2011-DESC.	María Elena Morales de Méndez	Directora	Colegio Liceo Maya
EIO.PET.06-2011-DCP	Lic. Byron Albizurez Veliz	Juez	Juzgado de Paz de San José, Petén

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.PET.017-2011-DCP	Dra. Silvia Palma	Viceministra de Hospitales	Ministerio de Salud

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	276
De apertura de expedientes de investigación	23
Medidas urgentes	20
Ampliación de plazo para la investigación	5
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	1
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	15
Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	8
Con suspensión por desistimiento	7
Acumulación de expedientes	10
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	1
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	15
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	4
Total	**385**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Tres informes sobre: actuación de la PDH durante el estado de sitio en el departamento de Petén, para supervisar el respeto de los derechos humanos vigentes; situación de los campesinos desalojados del asentamiento Nueva Esperanza, Parque Nacional Sierra del Lacandón, refugiados en el ejido Nuevo Progreso, Tenosique, Tabasco, México; desarrollo del proceso electoral en Petén, durante la primera y segunda vueltas.

Incidencia política

- Participación en la Red de Derivación para Víctimas de Delitos, la Red de Paternidad y Maternidad Responsable, la Red Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, la Red de Fortalecimiento a la Calidad Educativa de los Docentes del Nivel Primario en Materia de Derechos Humanos, la Red de VIH de Petén y en el Comité para Preservación, Rescate y Restauración del Parque Nacional Laguna del Tigre.
- Siete eventos: concentración de mujeres en el salón municipal Las Camelias, el 08/03/11, en celebración del Día Internacional de la Mujer; el 11/05/11, taller referente al marco legal sobre la defensa de los Derechos de los Migrantes, Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990, dirigido a la PNC, Ejército de Guatemala, autoridades de migración y sociedad civil; el 14/03/2011, en el Comando Aéreo del Norte, capacitación a 25 mujeres, sobre equidad de género y violencia intrafamiliar; congresos sobre Derechos Humanos (29/07/2011); proyecto de oratoria y declamación "De qué trata la trata" (22/09/2011); el 25/11/11, participación en la concentración de mujeres, integrada por sociedad civil e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en conmemoración del Día de la No Violencia Contra la Mujer; el 01/12/11, participación en la caminata para conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el VIH/SIDA.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Un programa en Radio Shekina, 102.9 FM, sobre Acuerdos de Paz firme y duradera.
- Capacitación sobre la importancia de participar en los comicios electorales 2011, dirigido a 40 personas el 12/05/2011, en la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén.
- Siete charlas sobre los Acuerdos de Paz, impartidos en la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio Tziquinajá, dirigida a 350 estudiantes el 08/02/2011; Escuela Oficial Rural Mixta Marta Rosa Morales Cetina, el 15/03/2011, participando 275 estudiantes; Escuela Oficial Rural Mixta Tipo Federación José Benítez Gómez, el 19/04/2011, participaron 300 estudiantes; Escuela Oficial Urbana Mixta J. Miguel Castellanos Pacheco, el 10/08/2011, con 125 estudiantes; Escuela Oficial Rural Mixta Barrio Villa Hermosa, el 04/04/2011, con 130 estudiantes; Escuela Oficial Urbana Mixta Tres de Abril, el 10/06/2011, con 700 estudiantes; Escuela Oficial Rural Mixta Barrio San Juan, el 15/07/2011, con participación de 75 estudiantes.

Educación y promoción

- Charlas sobre los temas "Qué son los Derechos humanos" e "Historia de los Derechos Humanos" impartidas en los establecimientos educativos: Centro Educativo de Petén (CEP), el 21/02/2011, con la participación de 300 estudiantes; Liceo Moderno en Computación (LIMCO), el 18/03/2011, con 75 estudiantes; Centro Educacional de Ciencias Contables (CECOM), el 22/04/2011, con 80 estudiantes; Instituto Nacional de Educación Básica (INEBO), el 06/05/2011, con 150 estudiantes; Instituto Nacional de Educación Básica (INEBO), adscrito a la Escuela Normal Julio Edmundo Rosado Pinelo, el 07/06/2011, con 500 estudiantes; telesecundaria, jornada matutina, el 13/07/2011,

con 110 estudiantes; telesecundaria, jornada matutina, ubicada en la aldea San Miguel, del municipio de Flores, el 10/08/2011, con 75 estudiantes participantes; Escuela Normal Julio Edmundo Rosado Pinelo, el 27/09/2011, con 500 estudiantes de magisterio; Centro Universitario de Petén (USAC-CUDEP), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado, cuarto semestre, jornada nocturna, el 19/10/2011, con participación de 105 estudiantes.

- Ocho programas de radio: sobre los derechos laborales, a un medio ambiente saludable, derechos de los migrantes, del adulto mayor, de las personas con retos especiales, de los pueblos indígenas, de la niñez y adolescencia, y sobre temas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Auxiliatura Municipal de El Naranjo

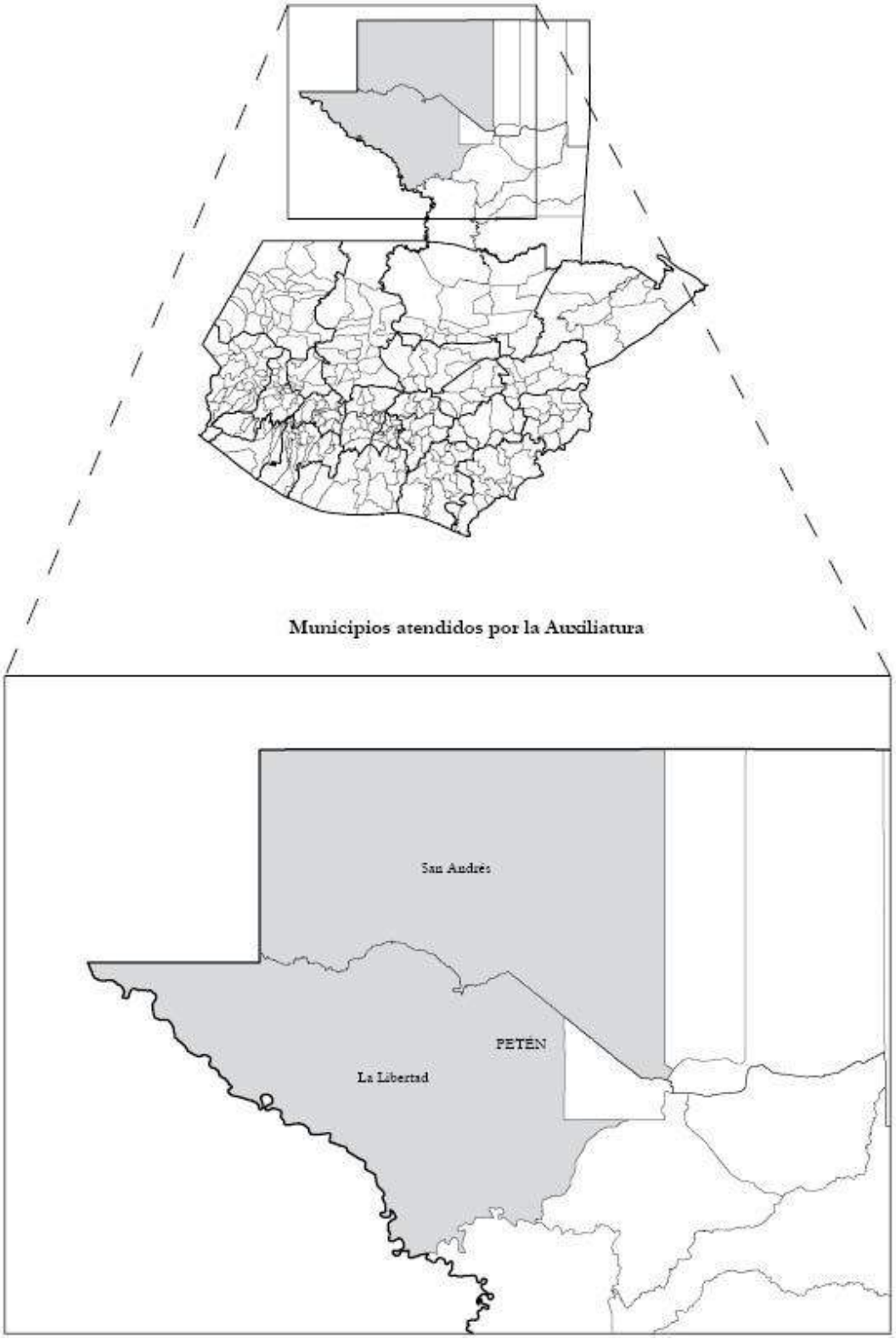

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Municipal de El Naranjo, Petén

Entre los problemas que más afectaron a esta región están las pandillas delincuenciales, el crimen organizado, el narcotráfico, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, falta de certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra, servicios básicos deficientes, mala atención y poca cobertura en salud, entre otras situaciones

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Regional de El Naranjo, Petén se abrieron 14 expedientes de investigación: seis por violaciones a derechos civiles y políticos, cinco a derechos económicos, sociales y culturales y tres a derechos específicos. De ellos, el 21.43% es de oficio y el 78.57% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Gobernación (28.57% de expedientes), Ministerio de la Defensa Nacional (28.57%) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (28.57%).

Acciones específicas

Se realizaron 94 acciones específicas: seis de orientación, 41 de prevención, uno de observación, 38 de mediación, cuatro de acompañamiento, dos de conciliación y dos de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	7	12	9	8	6	13	7	17	16	7	8	**110**
Expedientes de investigación	1	2	0	1	1	2	0	1	1	4	1	**14**
Acciones específicas												
Orientación	1	1	0	0	0	1	1	2	0	0	0	**6**
Prevención	5	3	1	2	3	3	5	7	6	2	4	**41**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**
Mediación	0	5	5	4	1	7	1	5	7	1	2	**38**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	**4**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	**2**
Intervención inmediata	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	**2**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	**3**	**21.43**
Ordinario	1	1	0	1	0	2	0	1	0	4	1	**11**	**78.57**
Total	**1**	**2**	**0**	**1**	**1**	**2**	**0**	**1**	**1**	**4**	**1**	**14**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

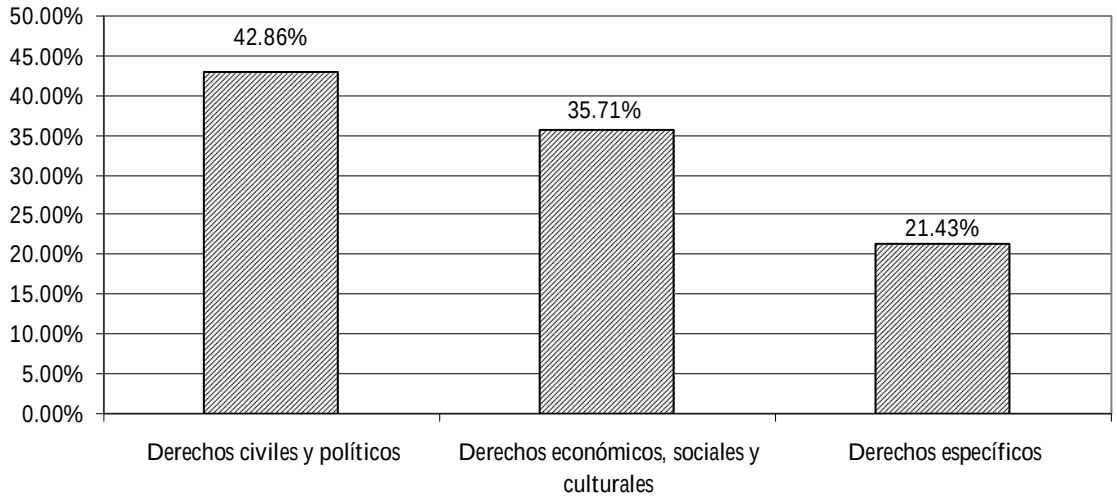

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Gobernación	2	28.57
Ministerio de la Defensa Nacional	2	28.57
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	28.57
Ministerio de Educación	1	14.29
Total	**7**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
La Libertad	6	12	9	7	6	13	6	17	14	5	8	**103**	**93.64**
San Andrés	1	0	0	1	0	0	1	0	2	2	0	**7**	**6.36**
Total	**7**	**12**	**9**	**8**	**6**	**13**	**7**	**17**	**16**	**7**	**8**	**110**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

La problemática relacionada con la violación de los derechos civiles y políticos está ampliamente relacionada con el machismo y la violencia intrafamiliar, factores que generan la vulneración de la vida, integridad, seguridad y libertad de los ciudadanos. Mientras que el Estado es ineficaz al momento de prestar seguridad, entre otros aspectos, por falta de políticas encaminadas a erradicar la criminalidad, el fortalecimiento de la justicia y de la Policía Nacional Civil (PNC).

Expediente ORD.NAR.PET.07-2011/DCP
Un grupo de migrantes fue objeto de prepotencia y autoritarismo por parte de elementos del Ejército guatemalteco. Se solicitó informe circunstanciado al Ministro de la Defensa Nacional. Caso en investigación.

Expediente EIO.ORD.NAR.PET.32-2011/DCP
El 31 de marzo, en el cruce de Chocop fueron extorsionados 40 migrantes (hondureños y salvadoreños), por tres agentes de la PNC de El Naranjo, La Libertad, Petén. Se solicitó informe circunstanciado al Ministerio de Gobernación. No se pudo corroborar dicha denuncia por no localizar al denunciante.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	6	100.00
Total		**6**	**100.00**

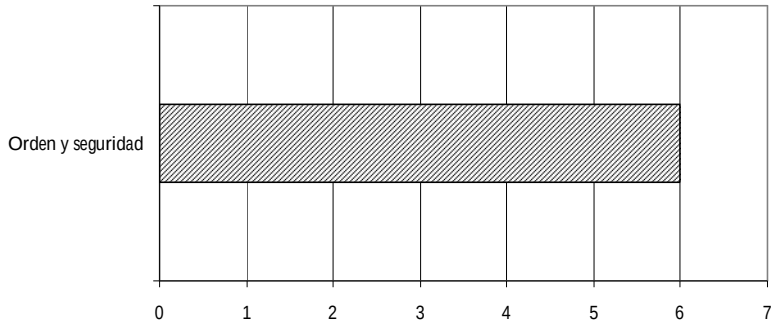

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En este lugar se siguen vulnerando los derechos a la salud, educación, acceso a la tierra, a un medio ambiente sano, entre otros. Mientras que el desempleo y la pobreza siguen a la orden del día, en buena medida por no contarse con políticas dirigidas a minimizar dicha situación. Y las comunidades más alejadas de los centros urbanos son las que presentan mayor vulnerabilidad por carecer de servicios esenciales para el goce de una vida digna.

Expediente ORD.NAR.PET.101-2011/DESC
El Alcalde auxiliar de la aldea El Naranjo denunció que la constructora DRAGADO inició la construcción de un centro de salud tipo "B" en dicha aldea, pero hace dos años dejaron abandonado el proyecto, sin que hasta la fecha se observe algún tipo de actividad.Se certificó la denuncia ante la Contraloría General de Cuentas de San Benito Petén. En proceso de investigación.

Expediente ORD.NAR.PET.103-2011/DESC
Se denunció al director del colegio Fe y Alegría por hacer un cobro ilegal de Q150 a los padres de familia, sin explicación alguna, además de tener mala actitud contra los alumnos. Se solicitó informe circunstanciado al director técnico administrativo y a la sede central del colegio. Caso en proceso de investigación.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Insuficiencia de información sobre los aspectos de productos	1	20
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1	20
Salud	Falta de atención o asistencia médica	1	20
Vivienda	Desalojos	1	20
Medio ambiente sano	Deforestación	1	20
Total		**5**	**100**

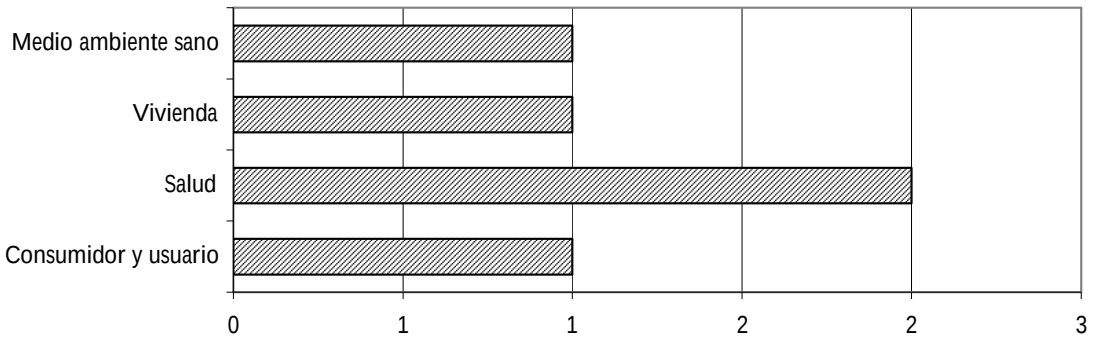

2.3 Derechos específicos

En esta región los grupos más vulnerables continúan siendo las mujeres, niños y personas de la tercera edad, por la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, entre otras causas. Para contrarrestar dicha problemática, el Estado no ha mostrado mayores avances.

Expediente ORD.NAR.PET.69-2011/DE
El denunciante presentó su papelería a la Oficina del Adulto Mayor, para recibir el apoyo de este programa. No obstante, de esto hace más de dos años y aún no se le ha respondido si aceptaron su solicitud. Se solicitó informe circunstanciado a la Oficina de Adulto Mayor; la cual indicó que no se ha hecho efectivo el apoyo económico al denunciante por falta de presupuesto.

Expediente PREV.NAR.PET.11-2011/DE
Una mujer denunció que fue víctima de maltrato físico y psicológico por parte de su exconviviente. Se remitió la denuncia ante el Juzgado de Paz de la Libertad, Petén; para su debido proceso. Se brindaron medidas de seguridad a favor de la interesada y sus hijos menores de edad, por parte de la PNC.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	33.33
Adulto mayor	Falta de acceso a la seguridad social	1	33.33
Mujer	Acoso sexual	1	33.33
Total		**3**	**100.00**

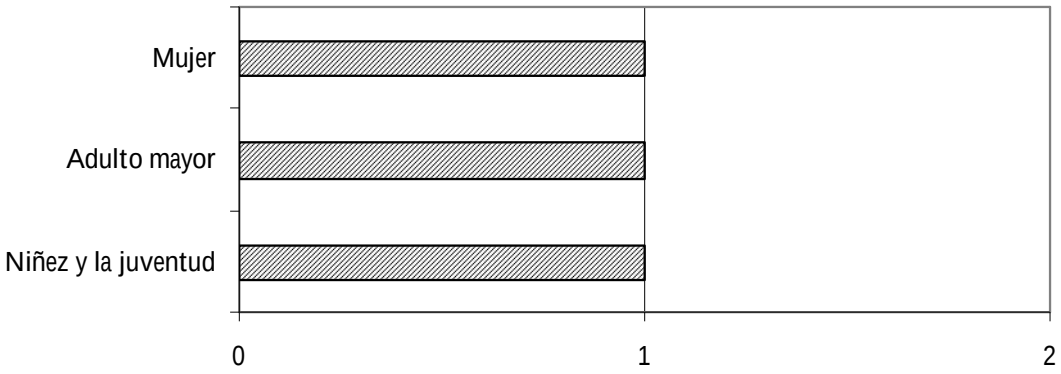

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente INTERVENCIÓN INMEDIATA.NAR.PET.27-2011/DCP
Una persona denunció que el Alcalde auxiliar de San Juan Villa Nueva, de la Libertad, Petén, junto a otras diez personas, se llevaron a su conviviente, presuntamente, para lincharlo. Se solicitó medida de exhibición personal a favor del conviviente de la denunciante ante el Jugado de Primera Instancia Penal de la Libertad, Petén. Se logró rescatar a la víctima.

Expediente EIO.NAR.PET.81-2011/DCP
El 23 de agosto un diario escrito publicó que 300 personas fueron desalojadas del lugar donde habitaban, trasladándose a una zona selvática de Tenosique, Tabasco, México, muy cerca de la línea divisora entre Guatemala y México, en donde viven en condiciones paupérrimas, sin que el Gobierno guatemalteco les brinde apoyo. Se preparó una comisión para verificar dicha información, participando el Gobernador, la Secretaria de Asuntos Agrarios, CONAP, la PDH, la Procuraduría General de la Nación, COPREDHE, MAGA, y el Fondo de Tierras. Se formó una mesa de diálogo. Los afectados manifestaron que no quieren ser reubicados donde las autoridades les ofrecen, sino que desean regresar al lugar de donde fueron desalojados.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.NAR.PET.69-2011/DE	Claudia Ramírez	Jefe del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Ministerio de Trabajo
EIO.ORD.NAR.PET.32-2011/DCP	Mayron René Corado	Jefe de Sección Personal	Ministerio de Gobernación
ORD.NAR.PET.07-2011/DCP	Abraham Valenzuela González	General de División	Ministerio de la Defensa Nacional

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	96
De apertura de expedientes de investigación	14
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	6
Total	**116**

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informes especiales en temáticas de los derechos de la mujer, la niñez y la tercera edad, por ser de los más vulnerados.

Incidencia política

- Incidencia con los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) de la región, con la PNC, Migración, el Ejército, para la protección y respeto de los derechos humanos de los ciudadanos.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Capacitaciones, talleres, foros, con diferentes líderes de las comunidades, estudiantes y autoridades de los municipios.

Educación y promoción

- Procesos educativos en materia de derechos humanos, con grupos de niñez, mujeres, personas de la tercera edad.

Auxiliatura Regional de Poptún

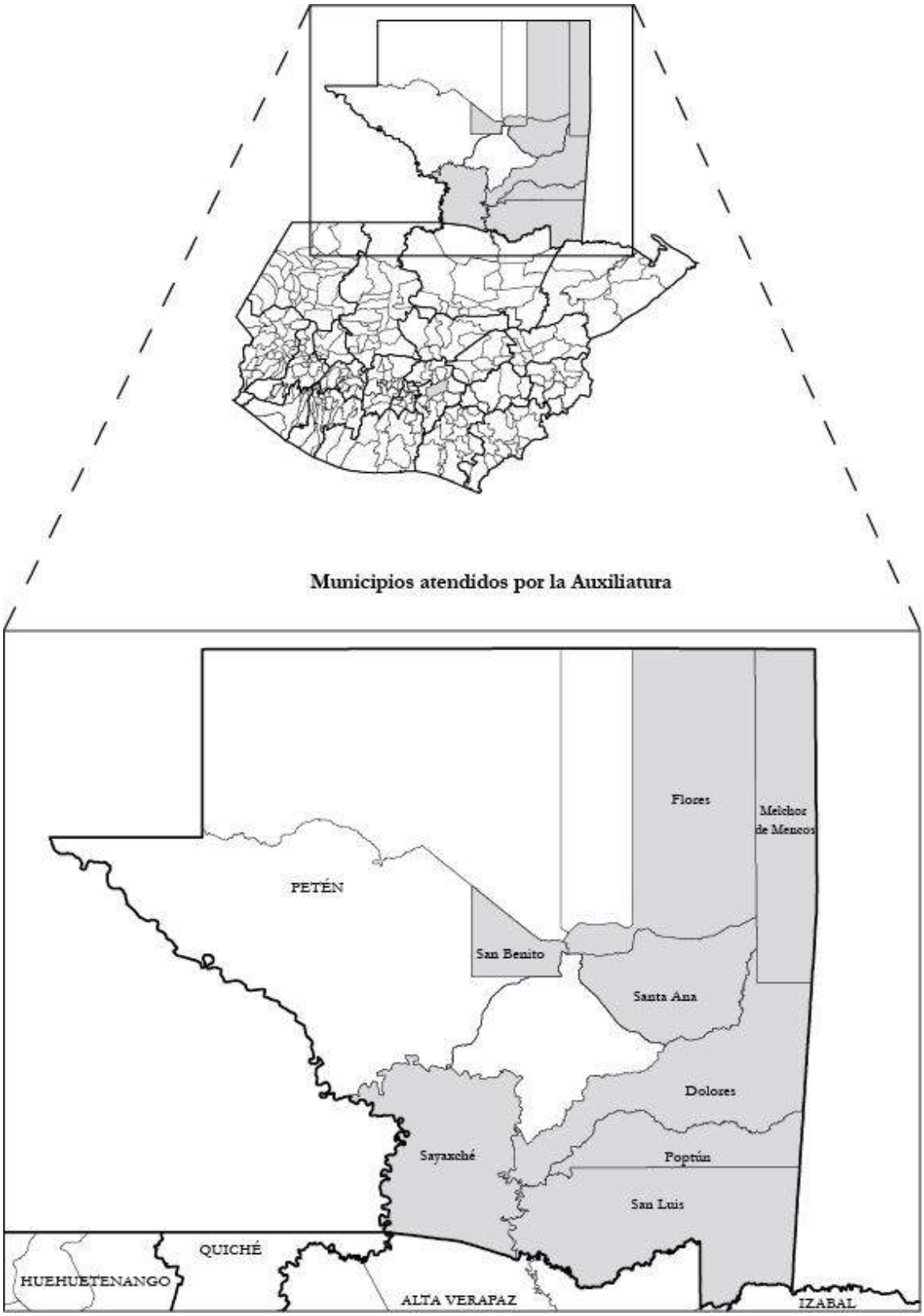
Municipios atendidos por la Auxiliatura
Flores
Melchor de Mencos
PETÉN
San Benito
Santa Ana
Dolores
Sayaxché
Poptún
San Luis
QUICHÉ
HUEHUETENANGO
ALTA VERAPAZ
IZABAL

Auxiliatura Regional de Poptún

Durante 2011 los derechos humanos en esta auxiliatura fueron vulnerados por el incremento de la violencia común y el crimen organizado. Las fuentes de trabajo son escasas. Los medicamentos escasean en los hospitales. No hay centros de atención para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar, ni para niños o personas de la tercera edad abandonados o maltratados. La falta de recursos es evidente en distintas instituciones estatales.

El crimen organizado hizo evidente su presencia, como narcotraficantes y el grupo Z que se dedican a reclutar personas que han prestado servicio militar, especialmente Kaibiles. Los derechos más violados son los civiles y políticos, especialmente el de la vida y la seguridad. En los derechos económicos, sociales y culturales, la salud y la tenencia de la tierra son los más afectados. En derechos específicos, la falta de atención a personas con discapacidad o personas especiales como mujeres, niños o ancianos es el más vulnerado.

Se reportan casos de invasión de áreas protegidas, venta de parcelas de los comuneros a grupos del crimen organizado o a empresas para el cultivo de Palma Africana, que requiere grandes extensiones de tierra. La problemática de la zona de adyacencia entre Guatemala y Belice continúa latente, siendo los campesinos guatemaltecos los más afectados. Aunque los programas sociales llegaron a las comunidades al final tomaron sesgos político-partidarios.

Debido a las limitaciones presupuestarias y financieras, las actividades de las organizaciones gubernamentales, como la Procuraduría de los Derechos Humanos, CODISRA, Defensoría de la Mujer Indígena, y no gubernamentales como la Organización de Mujeres Ixkic, Cooperativa Agua Viva, no realizan sus actividades con eficiencia.

La situación en Poptún experimentó marcados retrocesos, ya que la corrupción en el sistema de justicia se ha generalizado. En el MP no se cuenta con sistema de investigación de campo. Hay incompatibilidad entre la PNC y el MP. No obstante, existen Juzgados de Paz en los municipios, así como un Juzgado de Paz Comunitario en San Luis, Petén.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Regional de Poptún se abrieron 22 expedientes de investigación: once por violaciones a derechos civiles y políticos y once a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos, el 9.09% es de oficio y el 90.91% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (26.47% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (26.47%) y Policía Nacional Civil (14.71%).

Acciones específicas

Se realizaron 163 acciones específicas: 71 de orientación, siete de prevención, diez de observación, nueve de mediación, 52 de conciliación, y 14 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	26	14	10	13	17	22	13	20	16	20	18	**189**
Expedientes de investigación	5	0	4	3	0	2	3	3	1	1	0	**22**
Acciones específicas												
Orientación	6	8	4	3	8	14	3	7	4	8	6	**71**
Prevención	0	1	0	1	1	0	0	1	2	1	0	**7**
Observación	0	1	0	1	0	3	1	1	1	1	1	**10**
Mediación	4	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	**9**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Conciliación	9	3	0	4	6	2	1	6	8	5	8	**52**
Intervención inmediata	1	0	0	0	1	1	5	1	0	3	2	**14**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**2**	**9.09**
Ordinario	4	0	4	3	0	1	3	3	1	1	0	**20**	**90.91**
Total	**5**	**0**	**4**	**3**	**0**	**2**	**3**	**3**	**1**	**1**	**0**	**22**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

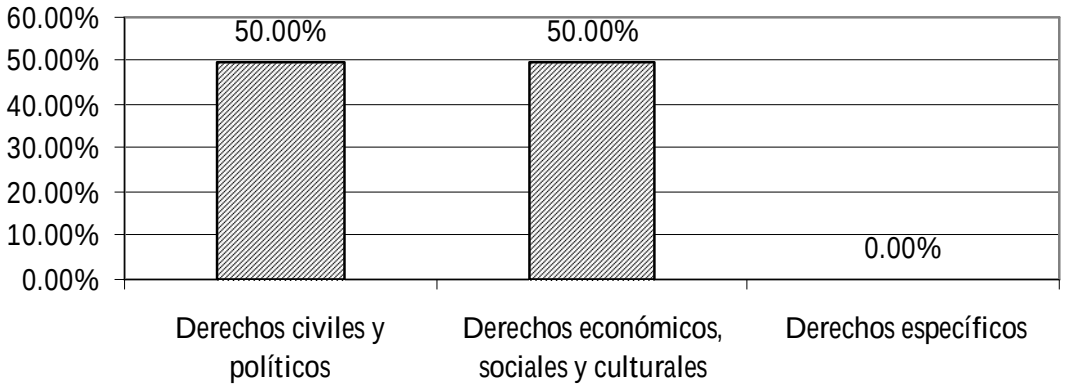

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	9	**26.47**
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	9	**26.47**
Policía Nacional Civil	5	**14.71**
Ministerio de la Defensa Nacional	3	**8.82**
Ministerio de Gobernación	2	**5.88**
Instituto Nacional de Ciencias Forenses	2	**5.88**
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	**2.94**
Ministerio Público	1	**2.94**
Organismo Judicial	1	**2.94**
Registro Nacional de Personas	1	**2.94**
Total	**34**	**100**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Poptún	16	5	2	12	12	15	8	12	12	17	12	**123**	**65.08**
Dolores	5	5	3	1	2	4	2	4	2	0	4	**32**	**16.93**
San Luis	4	4	5	0	2	2	1	4	2	3	2	**29**	**15.34**
Sin información del municipio	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	**3**	**1.59**
Rabinal (Baja Verapaz)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.53**
San Francisco	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**1**	**0.53**
Total	**26**	**14**	**10**	**13**	**17**	**22**	**13**	**20**	**16**	**20**	**18**	**189**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Expediente ORD.POP.PET.15-2011/DCP

El denunciante expone que ha recibido amenazas del señor Marvin Rolando Cruz Guzmán, alcalde municipal de Dolores, Petén. Se solicitó informe a la Agencia dos de la Fiscalía del MP de la ciudad de Guatemala. El caso está en investigación y con proceso de antejuicio en contra del denunciado. Se suspende la actuación de la PDH por encontrarse el caso en investigación a cargo de la Fiscalía de Delitos Administrativos. Proyecto de resolución final en revisión.

Expediente ORD.POP.PET.17-2011 / DCP
Se inició expediente de investigación por la presunta violación del derecho a la seguridad del señor Corleo Oswaldo Castañeda Aguirre, por abuso de autoridad del Ejército Nacional del destacamento Militar de la aldea Calzada Mopán, Dolores, Petén, por herirlo en el muslo de la pierna derecha con arma de fuego. Se solicitó informe al Ministro de la Defensa Nacional y se entrevistó al propio agraviado. El expediente se encuentra en investigación.

Expediente PREV.POP.PET. 10-2011
La Fiscalía de Delitos de Narcoactividad de Petén solicitó acompañamiento de la Auxiliatura para la diligencia judicial de destrucción de una pista de aterrizaje clandestina en el Zompopero, San Luis, Petén. La diligencia se realizó el jueves 27 de octubre a las 05:00 horas. El personal de la Auxiliatura y la comisión del Juzgado y del MP fueron retenidos durante varias horas por los lugareños que trataron de impedir el regreso de la comisión. Se destruyó con explosivos la pista clandestina. El caso está en investigación por el MP.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	7	63.64
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	2	18.18
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	1	9.09
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	1	9.09
Total		**11**	**100.00**

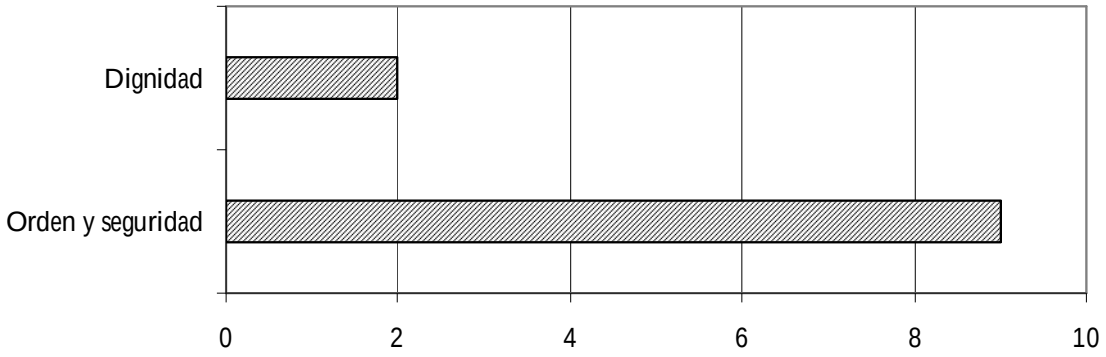

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

El derecho a la educación fue vulnerado debido a las huelgas magisteriales que interrumpieron por largos períodos las clases de los estudiantes. Además, se coartó el derecho a la libre locomoción de personas en vehículos, así como el tránsito de animales y productos perecederos. Los niños son víctimas de explotación infantil. Los centros asistenciales carecen de alimentos y medicinas.

Los grupos más vulnerables son las personas de escasos recursos y la niñez y adolescencia.

El Gobierno ha incumplido con el pago de salarios a los maestros y las organizaciones sociales no han hecho nada al respecto.

Expediente ORD.POP.PET.01-2011 / DESC
La doctora Nilda Ivette González Ruiz denunció que en enero de 2011 fue despedida sin previa notificación por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) de Poptún, Petén. Se solicitó informe circunstanciado al Director Nacional del INACIF en Guatemala, y al doctor José Reyes Ramos Herrera, coordinar del INACIF en Poptún, Petén, y se estableció que existe un conflicto laboral que fue denunciado por la propia agraviada ante el Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social de la ciudad de Guatemala. Se suspende la actuación de la PDH por conocer el caso un órgano jurisdiccional. El Juzgado de Trabajo y Previsión Social ordena la reinstalación de la doctora González Ruiz en su mismo puesto de trabajo.

Expediente ORD.POP.PET.04-2011 / DESC
La Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta de Párvulos del Barrio Santa María, Poptún, Petén, denunció que desde octubre de 2010 dio aviso a la empresa Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A. (DEORSA) que el contador de energía eléctrica fue averiado por un camión. Sin embargo, a la fecha la empresa no ha atendido la solicitud planteada, razón por la que están sin servicio de energía eléctrica. Además, DEORSA facturó un consumo por Q3 mil cuatrocientos ochenta y siete. Se realizó inspección en el lugar, se entrevistó a los agraviados y solicitó informe circunstanciado a DEORSA y a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. DEORSA reconoció el error en la emisión de la factura y la anuló.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	2	18.18
Salud	Negligencia médica	2	18.18
Salud	Mala práctica médica	1	9.09
Salud	Falta de atención o asistencia médica	1	9.09
Salud	Negación de Atención médica	1	9.09
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	9.09
Trabajo	Despido injusto	1	9.09
Educación	Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria	1	9.09
Educación	No ser respetado	1	9.09
Total		**11**	**100.00**

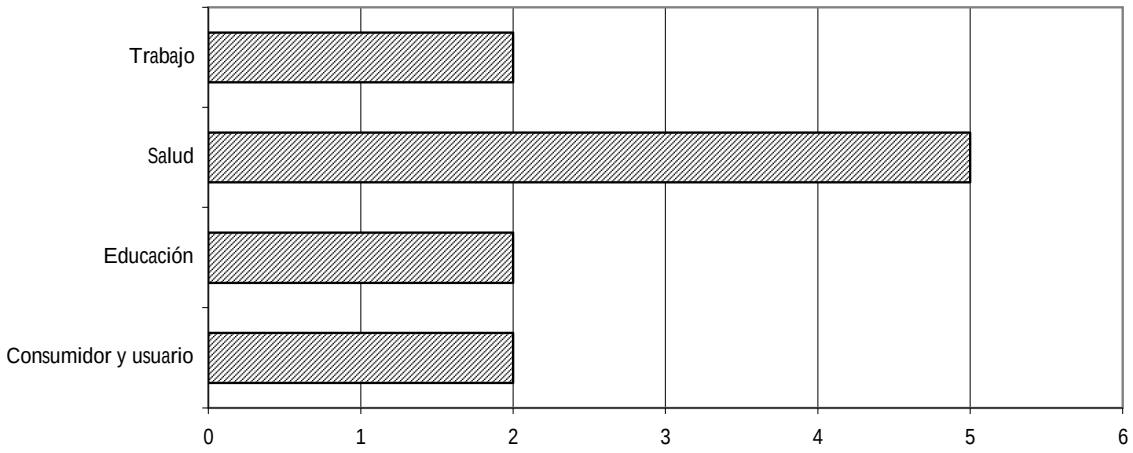

2.3 Derechos específicos

El programa de atención a personas con VIH, Sida dejó de funcionar y en los centros de salud no hay medicamentos. No se cuenta con centros estatales para dar atención a personas discapacitadas

Los grupos más vulnerables son los niños, que reciben toda clase de maltrato, los adultos mayores son abandonados por sus familiares.

Expediente ORIE.POP.PET.07-2011.
Se denunció que una menor recibe malos tratos físicos y psicológicos por sus tíos que, por haber fallecido los padres, la tienen a su cargo Solicitaron la intervención de las autoridades competentes para que se dicte medidas de seguridad a favor de la menor. Se trasladó el expediente al Juzgado de Paz de Dolores, Petén, para el trámite correspondiente. El Juzgado ordenó el rescate de la menor y su traslado al hogar AHICAM de Poptún, Petén.

Expediente ORIE.POP.PET.15-2011
Denuncian que una señora de 90 años de edad recibe malos tratos de parte de su nieta, por lo que solicitan la intervención de las autoridades competentes. Se establece que la afectada ya no desea vivir con su nieta, por lo que pide la internen en el hogar para ancianos Mi Dulce Refugio, en San Luis, Petén. La anciana es llevada al acilo y la nieta no se opuso.

Expediente ORIE.POP.PET.16-2011.
Vecinos de San Luis, Petén, exponen que un adolescente de 14 años de edad fue abusado sexualmente por los señores Milton Misael Botzoc, Javier Augusto Botzoc, Byron Vásquez Esquivel y Marvin Zacarías. Solicitan que las autoridades competentes agilicen la investigación. El caso fue conocido por la Fiscalía del MP, según expediente MP281/2011/375. Se solicitó al Fiscal Distrital Juan Oswaldo Pérez Hernández su pronta intervención en el caso. Los agresores fueron detenidos por las autoridades competentes y se encuentran sujetos a proceso penal.

Expediente ORIE.POP.PET.17-2011
Se denuncia la contaminación auditiva del medio ambiente por el exceso de volumen de los aparatos de sonido de los negocios de bebidas alcohólicas. Por lo que solicitaron la intervención de las autoridades. Se trasladó el expediente al Juzgado de Paz de San Luis, Petén, para el trámite correspondiente; se da intervención al delegado del medio ambiente y al Alcalde municipal de San Luis, Petén. El Juzgado de

Paz de San Luis convoca a audiencia a las partes involucradas, agraviados, y denunciados. Las partes acuerdan que se regulará el volumen de los aparatos de sonido.

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORIE.POP.PET.51-2011
Manifiesta que su hija de 4 años de edad fue abusada sexualmente por el señor Adolfo Pop Pan, sobrino del esposo de la denunciante y primo de la víctima, quien le contagió una enfermedad de transmisión sexual. La madre solicita que se investigue el caso y el responsable pague los gastos de curación de la niña. Se entrevistó a la víctima y a la madre y se trasladó el caso a la Fiscalía del MP de Poptún, Petén. Proceso penal, en investigación.

Expediente PREV.POP.PET. 10-2011
La Fiscalía de Delitos de Narcoactividad de Petén solicitó acompañamiento de la Auxiliatura para la diligencia judicial de destrucción de una pista de aterrizaje clandestina en el Zompopero, San Luis, Petén. La diligencia se realizó el 27 de octubre de 2011 a las 05:00 horas. El personal de la Auxiliatura y la comisión del Juzgado y del MP fueron retenidos por varias horas por los lugareños que trataron de impedir el regreso de la comisión Se destruyó con explosivos la pista clandestina. El caso está en investigación del MP.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: ORIE.POP.PET.32-2011 A favor de: Ana Paula del Rosario Ortega Motivo: amenazas y persecución por desconocidos Declarado con lugar: No
Descripción del caso: al conviviente de la víctima le sindicaban de la muerte de otra persona; por ello la denunciante y su familia fueron objeto de amenazas y persecuciones por desconocidos. Solicitó apoyo de la Auxiliatura. El Ministerio Público investiga el caso.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.03-2011/DCP	Guillermo Ramos Juárez	Jefe de Estación 62-5	PNC
ORD.04-2011/DESC	Ing. César Augusto Fernández Fernández	Director	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
ORD.06-2011/DESC	Óscar René Obando Samos	Director Departamental	MINEDUC
ORD.09-2011/DESC	Jacinto Alberto Peláez Morales	Viceministro	Ministerio de Gobernación
ORD.10-2011/DCP	Rubén Rodríguez de León	Director Ejecutivo	Hospital Distrital de Poptún, Petén

EIO.01-2011/DCP	Licda. Nancy Carolina Flores Ovando	Secretaria general	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
ORD.03-2011/DCP	Guillermo Ramos Juárez	Jefe de Estación 62-5	PNC

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	167
De apertura de expedientes de investigación	23
Medidas urgentes	22
Ampliación de plazo para la investigación	20
Con suspensión por desistimiento	1
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
RESOLUCIONES IMPUGNADAS	
Reposición, en expediente de Orientación P.P. 07-2011.	1
Total	**235**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Programas radiales: uno sobre los derechos del migrante en la Radio Utan Kaj, mediante el cual se dieron a conocer las causas, riesgos y consecuencias de la migración de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos. Se dio a conocer en qué instrumentos de la ley están amparados sus derechos. Otro sobre los derechos del trabajador, con el fin de dar a conocer los derechos y beneficios de que goza un trabajador del Estado, los derechos y beneficios de la mujer embarazada, y que la población conozca sobre la contratación laboral en Guatemala.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer, con el propósito de dar a conocer los derechos de las mujeres, y el papel de la PDH en la protección de sus derechos.
- Charla "Cuidado y protección del medio ambiente", para dar a conocer a los estudiantes los derechos y beneficios de la protección de nuestro medio ambiente. Informar sobre las instancias y comisiones creadas para velar por el cuidado y protección del medio ambiente. Que la población estudiantil conozca los derechos ambientales de los niños. Dar a conocer el compromiso que adopta la Procuraduría los Derechos Humanos, en cuanto al cuidado y protección del medio ambiente.
- Charla "Derechos de las personas discapacitadas", enfocada a la maternidad y paternidad responsables y salud reproductiva, para dar a conocer los derechos de las personas discapacitadas y las leyes que las amparan.
- Monitoreos en las cárceles de San Luis, Poptún y Dolores, todas de Petén.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Ocho talleres: cuatro con participación conjunta de la CODISRA. dos talleres de introducción a los derechos humanos, conceptos fundamentales e historia, en el Centro de Adiestramiento del Ejército de Poptún. dos talleres: "Participación ciudadana consciente" y "Derechos de los pueblos indígenas", impartidos en el instituto Casa de la Esperanza, del Barrio Santa María, Poptún Petén, con el objetivo de concienciar a los jóvenes estudiantes de 3º. Básico sobre los derechos de la participación ciudadana.
- Programa en la Radio Kaj Poptún, para dar a conocer los derechos y beneficios de los Acuerdos de Paz, las instancias y comisiones creadas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, para que la población conozca el compromiso que debe tenerse los derechos humanos.

Educación y promoción

- 13 talleres: "Introducción a los Derechos Humanos", conceptos fundamentales e historia en el Centro de Adiestramiento del Ejército, en Poptún. Dirigido a soldados aspirantes a galonistas profesionales. "Qué lindo es vivir los Derechos Humanos como forma de vida", en el instituto de magisterio Bo de Ixobel, Poptún. "De que algo sé, algo sé: introducción", impartido en el Centro de Adiestramiento del Ejército en Poptún, dirigido a soldados aspirantes a galonistas. "Un camino largo: historia de los Derechos Humanos" e "Introducción a los Derechos Humanos", impartidos en el instituto de magisterio Bo, de Ixobel, Poptún. "Los Derechos Humanos y obligaciones", en la Casa de la Esperanza, en Poptún, Petén, a alumnos de primero básico. "Participación ciudadana y COCODES", en la Escuela de Primaria Caín, San Luis, Petén, con la junta directiva de COCODE. "Derecho Humano al agua", en el Centro Maya Asunción de Poptún, dirigido a alumnos de 6o. perito en administración de empresas. "Participación y formación ciudadana", en Boloczos, San Luis Petén, dirigido a alumnos de básico de IGER. "Sensibilización sobre mediación en agua negra", con líderes comunitarios de San Luis, Petén. "Participación ciudadana consciente", con alumnos de 3º. básico de Casa de la Esperanza, en Poptún. "Derechos del niño y violencia", dirigido a alumnos de 2º. primaria de Boca del Monte, Dolores, Petén. "Derechos Humanos como forma de vida", en Sabaneta, Poptún, Petén, impartido a alumnos de 2º. y 3º. básico.
- Cuatro charlas: "Derecho Humano a la salud", en el Centro Educativo Integral Cristiano de Poptún, con Estudiantes de Enfermería. "La PDH y el desarrollo comunitario", en el salón de usos múltiples. Poptún, Petén, con juntas directivas de COCODE. "Derechos Humanos y realidad nacional" a través de la radio Utan Kaj.
- Acompañamiento de Participación Política de la Mujer. Poptún, Petén, con las lideresas de Global Humanitaria.
- Conferencia "Día de la dignidad de las víctimas del Conflicto Armado Interno" en la EOUM, El Reformador. Poptún, Petén dirigida a estudiantes del departamento.
- Seminario-taller "Validación de la guía metodológica para la enseñanza de los derechos", en la finca Ixobel, Poptún, Petén, dirigido a maestros y maestras.

Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango

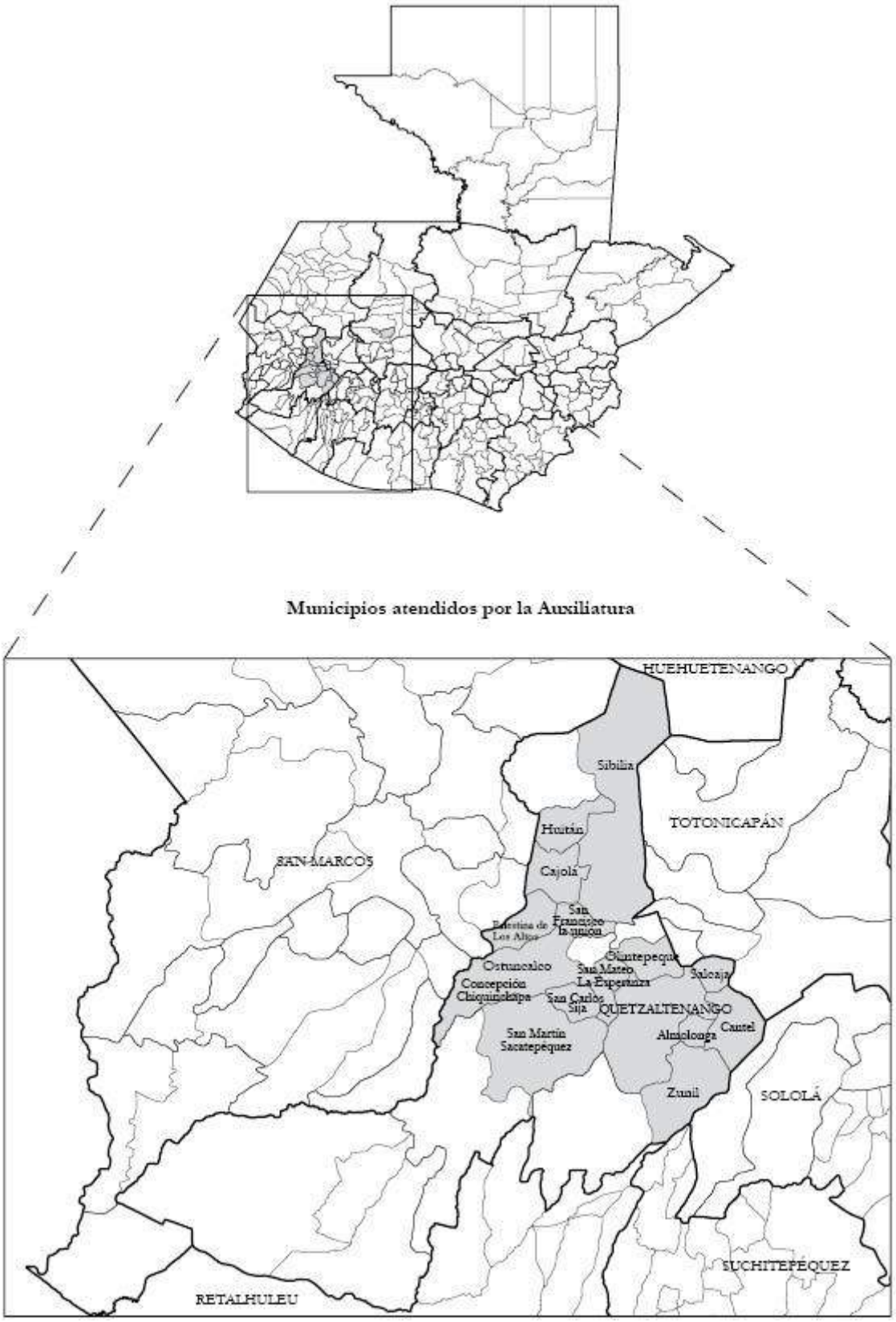

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango

Los derechos humanos de la población quetzalteca han sido vulnerados especialmente en los temas de educación, salud, el derecho a la vida y la seguridad; además, por la falta de políticas que disminuyan los altos índices de desempleo, entre otros.

Prevalece la discriminación y exclusión por género, etnia, edad, preferencia sexual, entre otros, y las víctimas tienen temor de denunciar este tipo de violaciones.

La niñez y adolescencia, personas de la tercera edad, mujer, pueblos indígenas, personas de la diversidad sexual, personas con VIH/SIDA siguen siendo grupos vulnerables por falta de protección de parte del Estado y las escasas políticas para dignificar y brindar igualdad de condiciones en el acceso al goce pleno de todos los derechos humanos de que son garantes, sin excepción alguna.

Las áreas que presentan mayores índices de violencia y delincuencia generalizada son: la Cabecera Departamental y los municipios La Esperanza, San Juan Ostuncalco, Concepción, Zunil, San Martín, Palestina de Los Altos, Huitán, Cabricán y los municipios de la boca costa, sin que la Policía Nacional Civil (PNC) sea capaz de contrarrestar estos hechos; en parte, por la carencia de recurso humano y logístico (el personal de subestaciones está dividido en tres turnos de ocho horas cada uno, con 5 a 7 elementos cada turno), poca cultura de denuncia por parte de la ciudadanía, falta de credibilidad en las autoridades policiales.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango se abrieron 13 expedientes de investigación: seis por violaciones a derechos civiles y políticos, seis a derechos económicos, sociales y culturales y uno a derechos específicos. De ellos, el 7.69% es de oficio y el 92.31% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (27.62% de expedientes), Ministerio Público (19.23%) y Organismo Judicial (13.99%).

Acciones específicas

Se realizaron 938 acciones específicas: 16 de orientación, 424 de prevención, 39 de mediación, 433 de intervención inmediata y 26 de atención a la víctima.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	103	92	132	44	72	69	88	110	86	92	74	**962**
Expedientes de investigación	0	1	2	0	0	3	2	2	1	1	1	**13**

Acciones específicas												
Orientación	1	1	0	0	4	0	3	2	1	1	3	**16**
Prevención	62	52	73	18	27	32	37	40	19	34	30	**424**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Mediación	4	2	5	2	9	6	1	6	1	2	1	**39**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	27	30	48	21	30	23	43	56	62	54	39	**433**
Atención a la víctima	8	6	2	1	2	3	2	1	1	0	0	**26**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	**EN**	**FB**	**MZ**	**AB**	**MY**	**JN**	**JL**	**AG**	**SP**	**OC**	**NV**	**TOT**	
	F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**%**
De oficio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	**7.69**
Ordinario	0	1	2	0	0	3	2	2	1	1	0	**12**	**92.31**
Total	**0**	**1**	**2**	**0**	**0**	**3**	**2**	**2**	**1**	**1**	**1**	**13**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

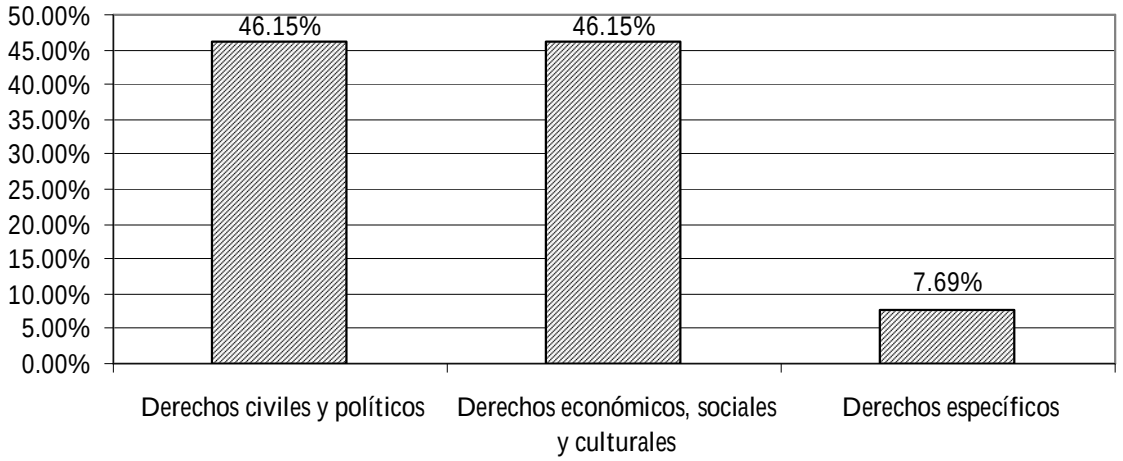

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	79	27.62
Ministerio Público	55	19.23
Organismo Judicial	40	13.99
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	28	9.79
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	28	9.79
Policía Nacional Civil	23	8.04
Registro Nacional de Personas	8	2.80
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	6	2.10
Universidad de San Carlos de Guatemala	4	1.40
Instituto de la Defensa Pública Penal	2	0.70
Superintendencia de Administración Tributaria	2	0.70
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1	0.35
Comité Nacional de Alfabetización	1	0.35
Corte Suprema de Justicia	1	0.35
Fondo Nacional para la Paz	1	0.35
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	1	0.35
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	0.35
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	0.35
Procuraduría General de la Nación	1	0.35
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1	0.35
Tribunal Supremo Electoral	1	0.35
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Preside	1	0.35
Total	**286**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Quetzaltenango	91	85	117	37	57	60	81	96	77	85	66	**852**	**88.57**
Cantel	2	0	4	5	2	3	2	6	7	2	4	**37**	**3.85**
Ostuncalco	1	1	4	0	2	0	1	0	0	2	3	**14**	**1.46**
Salcajá	2	0	3	0	1	0	1	2	1	1	0	**11**	**1.14**
San Carlos Sija	0	2	1	2	0	0	1	1	0	0	0	**7**	**0.73**
Almolonga	0	0	1	0	3	1	0	0	0	0	0	**5**	**0.52**
El Palmar	1	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	**5**	**0.52**
San Mateo	0	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	**5**	**0.52**
La Esperanza	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	**4**	**0.42**
Cajolá	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	**3**	**0.31**
Concepción Chiquirichapa	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	**3**	**0.31**
Huitán	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	**3**	**0.31**
Olintepeque	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	**3**	**0.31**
San Francisco La Unión	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	**2**	**0.21**
Sin información del municipio	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0.21**
Guatemala, Guatemala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	**0.10**
Cabricán	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**	**0.10**
Flores Costa Cuca	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.10**
San Martín Sacatepéquez	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.10**
San Miguel Siguilá	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.10**
Zunil	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.10**
Total	**103**	**92**	**132**	**44**	**72**	**69**	**88**	**110**	**86**	**92**	**74**	**962**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Los derechos más vulnerados durante el año fueron los de la vida, la libertad y la dignidad; lo cual se refleja en los registros de muertes violentas y secuestros de hombres y mujeres cometidos por grupos del crimen organizado, pues de conformidad con las estadísticas, 98% de las muertes han sido provocadas por proyectil de arma de fuego sin que exista consignación de la autoría de los mismos.

Expediente ORD.QUET.02-2011 / DCP
Menor de edad fue agredido por agentes de la PNC. Se solicitó informe circunstanciado al Jefe de la Comisaría 41 de la PNC, y se entrevistó a los agentes denunciados. Expediente en proyecto de resolución final.

Expediente ORD.QUET.09-2011 / DCP
La Municipalidad de El Palmar, Quetzaltenango, no rindió Informe Anual de Acceso a la Información al Procurador de los Derechos Humanos. Solicitud de informe circunstanciado a la autoridad correspondiente. Expediente en proyecto de resolución final.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley	2	33.33
La igualdad	Desigualdad jurídica	1	16.67
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	1	16.67
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	1	16.67
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	16.67
Total		**6**	**100.00**

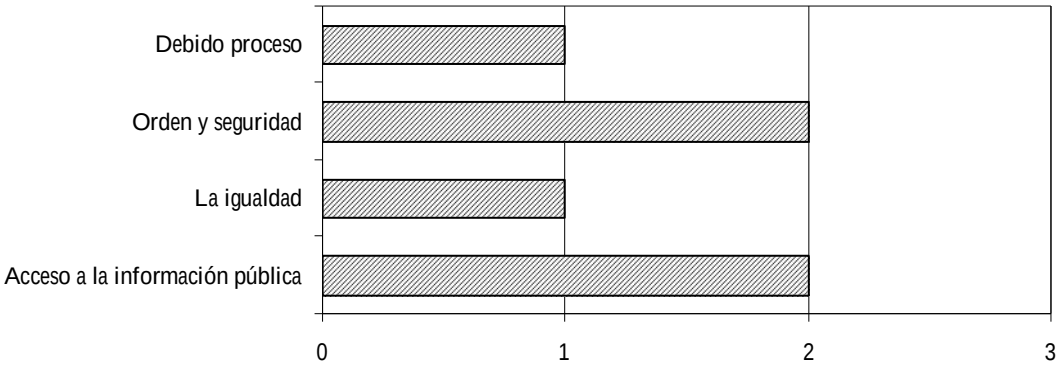

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En este ámbito, entre los derechos más vulnerados están: el de la educación, ya que varios establecimientos educativos del sector privado retenían los documentos estudiantiles por falta de pago de cuotas, y se denunció maltrato infantil en centros de educación públicos y privados, retiro de estudiantes sin motivo aparente, entre otros casos. El derecho a la salud, pues continúan sumándose casos de desnutrición, negligencia médica en hospitales públicos y carencia de medicamentos, escasez de personal médico, mobiliario, equipo quirúrgico, entre otros. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) es constantemente denunciado por sus afiliados por diversidad de problemas.

Expediente ORD.QUET.04-2011 / DESC
Dos maestros de la escuela Benito Juárez, La Ciénaga, denunciaron al licenciado Ramón Yac, supervisor de Educación, por levantarles acta por asistir a una asamblea magisterial. Se solicitó informe circunstanciado a la autoridad respectiva. Expediente en proyecto de resolución.

Expediente ORD.QUET.10-2011/DESC
Al Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal se le denuncia por haber dejado 376 juicios atrasados en virtud de haber laborado para dicho juzgado. Se solicitaron informes circunstanciados a las autoridades correspondientes y se verificaron los hechos en el juzgado en mención. Expediente en proyecto de resolución.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Educación	No ser tratado con justicia	3	50.00
Salud	Mala práctica médica	1	16.67
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	1	16.67
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1	16.67
Total		**6**	**100.00**

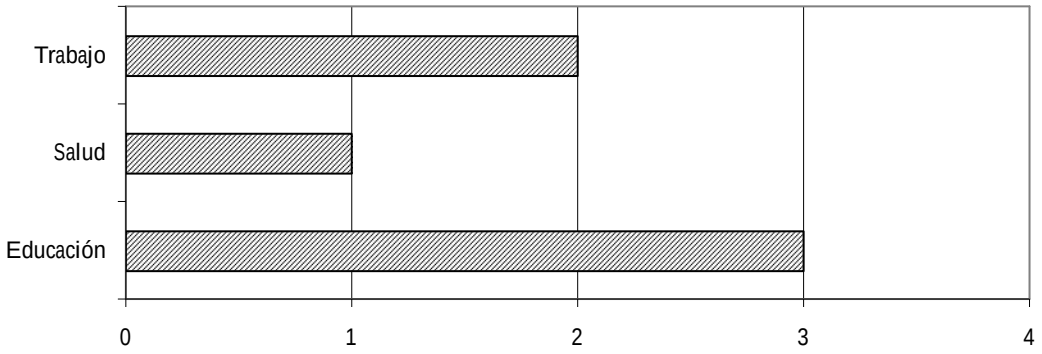

2.3 Derechos específicos

Se aperturaron varios expedientes de violaciones de los derechos específicos, en su mayoría, por maltrato infantil, faltas al debido proceso, vulneración de los derechos de los detenidos, violencia intrafamiliar y violación de los derechos del adulto mayor.

Los grupos más vulnerables son la niñez y adolescencia, adultos mayores, mujeres y personas privadas de libertad.

Expediente ORD.QUET.03-2011/DE
Denuncia contra el Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia por otorgarle la patria potestad al padre de dos menores, a pesar de que la Procuraduría General de la Nación estableció que no existió maltrato infantil de parte de la madre. Se solicitó informe circunstanciado a la autoridad correspondiente. Expediente en proyecto de resolución.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Mujer	Violencia física o psicológica	1	100.00
Total		**1**	**100.00**

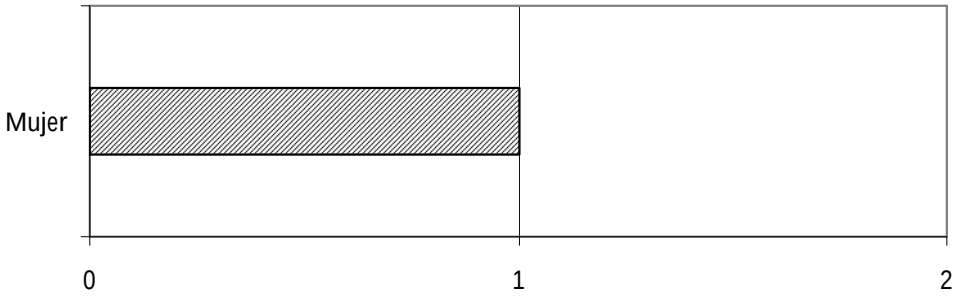

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.QUET.05-2011/DE
Denuncia contra el psicólogo del Centro de Estudios Integrados (CEI), quien impartió charlas en distintos grados de un establecimiento educativo, discriminando a personas de la diversidad sexual. Se solicitó informe circunstanciado a la autoridad correspondiente, se remitió la denuncia al MP y se verificaron los hechos. Expediente en proyecto de resolución.

Expediente ORD.QUET.07-2011/DES
Una persona culpó al Hospital Regional de Occidente San Juan de Dios, de Quetzaltenango, por la muerte de su hija. Se solicitó informe circunstanciado a la autoridad correspondiente y se remitió la denuncia al Ministerio Público. Expediente en proyecto de resolución final.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente INTERVENCIÓN INMEDIATA.QUET. 244-2011 A favor de: Aníbal Raúl Secul Pineda Motivo: maltrato físico, vejámenes y amenazas de muerte Declarado con lugar: sí
Descripción del caso: Aníbal Raúl Secul Pineda es víctima de maltrato físico, vejámenes y amenazas de muerte por parte del señor Mario Arriaza, encargado del sector uno de la Granja Modelo de Rehabilitación Penal Cantel.

Expediente PREV.QUET.02-2011/de Seguimiento A favor de: Santos Gómez Vicente Motivo: vejámenes Declarado con lugar: sí
Descripción del caso: Santos Gómez Vicente, interno en el Centro Preventivo para Hombres de Quetzaltenango, está siendo agredido físicamente por parte de varios internos.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.QUET. 2-2011/DCP	Alfonso Federico Sacba Pop	Comisario departamental	PNC
ORD.QUET. 3-2011/DE	Lic. Otoniel Baquiax	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
ORD.QUET. 3-2011/DE	Licda. Magnolia Orozco	Delegada regional	Procuraduría General de la Nación
ORD.QUET. 3-2011/DE	Licda. María Consuelo Porras	Presidenta	Junta Disciplinaria Judicial
ORD.QUET. 3-2011/DE	Licda. María Eugenia Villaseñor	Supervisora	Supervisión General de Tribunales del Organismo Judicial
ORD.QUET. 4-2011/DES	Lic. Ariel Galicia Guillén	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.QUET. 4-2011/DES	Lic. Ramón Yax	Supervisor	Dirección Departamental de Educación
ORD.QUET. 6-2011/DES	Lic. Ariel Galicia Guillén	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.QUET. 7-2011/DES	Dr. Marvin Giovanni Ortega	Director Ejecutivo	Hospital Regional de Occidente San Juan de Dios, de Quetzaltenango
ORD.QUET. 9-2011/DCP	Dyna Maira Escobar Flores	Alcaldesa	Municipalidad de El Palmar
ORD.QUET. 10-2011/DES	Lic. Otoniel Baquiax	Juez	Juzgado de Primera Instancia de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

ORD.QUET. 10-2011/DES	Licda. Marta Vanesa Cantoral	Coordinadora adjunta	Unidad del Régimen Disciplinario del Organismo Judicial

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.QUET. 1-2011/DCP	Lic. Ariel Galicia Mérida	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.QUET. 5-2011/DE	Lic. Ariel Galicia Guillén	Director	Dirección Departamental de Educación

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.QUET. 35-2010/DE	Doris Floridalma Cuc	Profesora	Colegio Bellos Horizontes

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	**955**
De apertura de expedientes de investigación	**12**
Medidas urgentes	**10**
Ampliación de plazo para la investigación	**12**
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	**7**
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	**11**
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	**2**
Total	**1009**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Doce talleres dirigidos a personal de salud y justicia, promoviendo la sensibilización para que se brinde una mejor atención a las víctimas de violencia y violencia sexual, a fin de evitar la revictimización.
- Cuatro foros público dirigidos a candidatos a la Alcaldía y diputados departamentales, para incidir en su apoyo y reconocimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, derechos de las mujeres indígenas y en el tema de salud reproductiva.
- Siete eventos públicos: dos sobre Acuerdos de Paz, uno por el Día Internacional de la Mujer, uno por el Congreso de Niñez y Juventud, dos de Salud Reproductiva, uno por el Congreso sobre Género, Salud Sexual, Reproductiva y contra la Violencia.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Dos eventos públicos dirigido a las autoridades locales y estudiantes de nivel medio, para promover el reconocimiento de los Acuerdos de Paz, y conmemorar fechas históricas, unido a la colocación de la Rosa de la Paz en el monumento a la Paz, Antigua Zona Militar.

Educación y promoción

- 85 talleres dirigidos a funcionarios de salud, educación, justicia, sociedad civil, autoridades locales, en coordinación con otras instituciones.

Auxiliatura Regional de Coatepeque

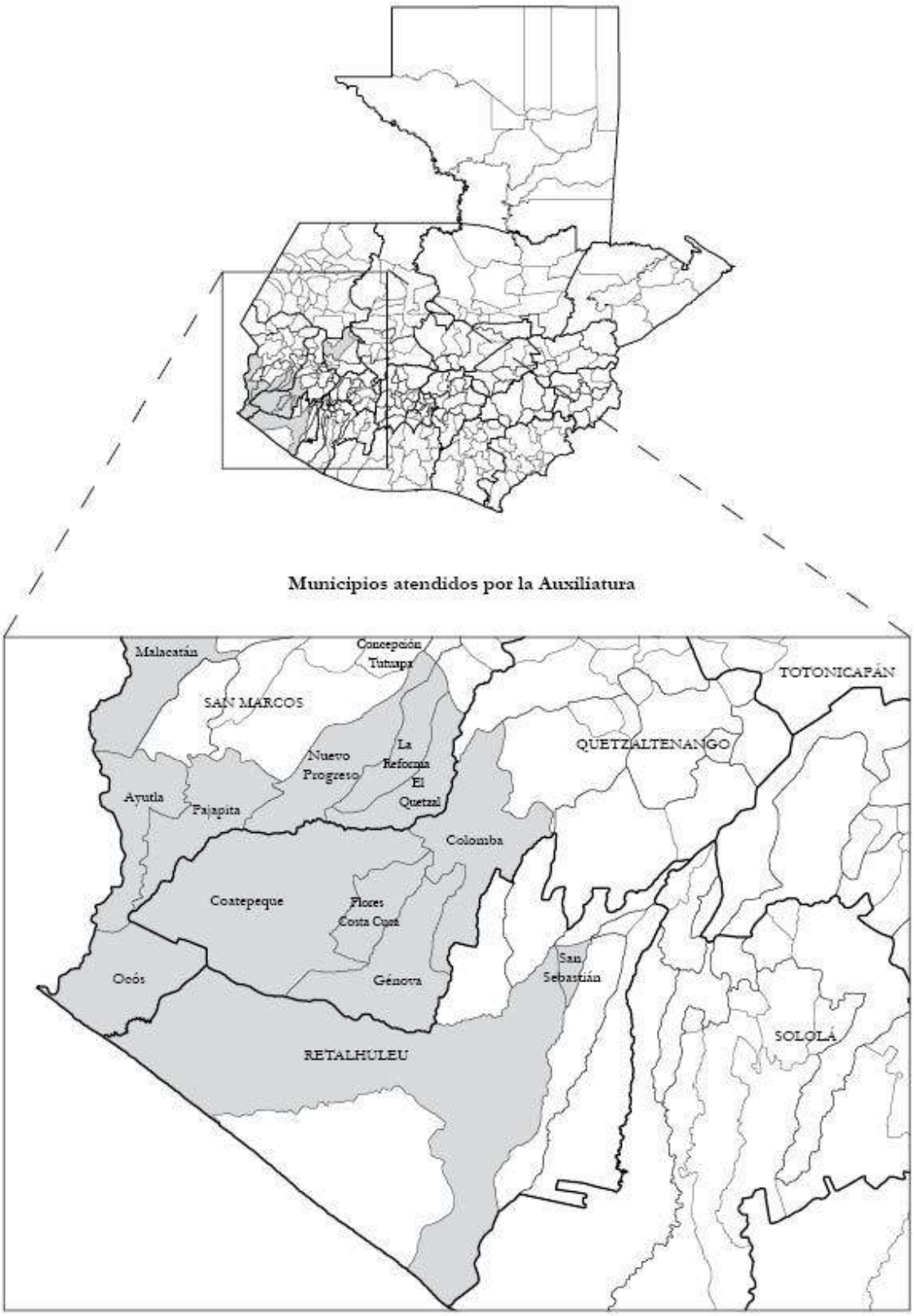
Municipios atendidos por la Auxiliatura
Malacatán
Concepción Tutuapa
SAN MARCOS
TOTONICAPÁN
QUETZALTENANGO
Nuevo Progreso
La Reforma
El Quetzal
Ayutla
Pajapita
Colomba
Coatepeque
Flores Costa Cuca
Génova
San Sebastián
Ocós
SOLOLÁ
RETALHULEU

Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango

En esta región se continúan violentando los derechos a la vida, a la seguridad y a la integridad de mujeres jóvenes y de adolescentes que son amenazados para que se involucren con las "maras", y estos hasta pierden la vida en conflictos con otras pandillas.

La falta de fuentes de trabajo y de producción agrícola, especialmente en los municipios de El Quetzal y La Reforma, de San Marcos, han incidido en la inseguridad alimentaria, observándose familias enteras con alto grado de desnutrición.

La deficiencia de los servicios públicos en materia de salud y educación es evidente, pues los recortes presupuestarios a estos rubros han repercutido en la atención a los pacientes y en los servicios educativos. Continúa habiendo un alto porcentaje de niños y niñas que no tienen acceso a los servicios básicos de salud.

Las denuncias de violencia intrafamiliar son frecuentes en esta auxiliatura; sin embargo, no se tienen los medios suficientes para que las medidas de seguridad y protección decretadas por el juez a la víctima sean efectivas, y no se cuenta con un albergue temporal de carácter estatal que permita el auxilio a las víctimas.

La problemática del maltrato infantil sigue presente, debido al desconocimiento por parte de la población en cuanto al respeto de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes**.** Y, debido a la pobreza extrema, algunas familias con varios hijos han encontrado en el trabajo infantil o en la explotación sexual comercial de adolescentes su medio de subsistencia.

Los sectores más vulnerables son: las mujeres, quienes tienen muy limitado el acceso a la educación y continúan sin la capacidad de decisión sobre su cuerpo; las personas con VIH/SIDA, son víctimas de discriminación; el adulto mayor, cuenta con un programa que no le cubre todas sus necesidades; los discapacitados; los migrantes, están a merced de la delincuencia y de las mismas autoridades, que en muchas oportunidades son los que atentan contra sus derechos fundamentales.

Las áreas de mayor riesgo son: Ayutla, Ocós, La Reforma, Coatepeque, Colomba. En lo referente a servicios de salud y seguridad alimentaria: El Quetzal, La Reforma, Nuevo Progreso, Ocós, Colomba y Génova.

No obstante, a pesar de las múltiples violaciones de los derechos fundamentales en la región, se han logrado avances significativos en cuanto a la labor institucional en relación con el trabajo preventivo que realiza la Auxiliatura de la PDH.

Por otro lado, se han experimentado algunos retrocesos y estancamientos en la región, como la carencia de una Fiscalía de la Mujer. Hay desconocimiento del papel que desempeña la PDH. Asimismo, las autoridades administrativas (alcaldes), no motivan la participación social en organizaciones comunitarias, las cuales establece la Ley de los Concejos de Desarrollo, el Código Municipal y la Ley de Descentralización; evidenciándose la priorización de proyectos de desarrollo en los cuales no se toma en cuenta a los COCODE.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Regional de Coatepeque se abrieron 32 expedientes de investigación: 23 por violaciones a derechos civiles y políticos, siete a derechos económicos, sociales y culturales y dos a derechos específicos. De ellos, el 18.75% es de oficio y el 81.25% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (27.27% de expedientes), Policía Nacional Civil (12.50%) e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (10.23%).

Acciones específicas

Se realizaron 272 acciones específicas: 67 de orientación, 132 de prevención, 24 de observación, 20 de mediación y 29 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	20	23	25	18	27	43	24	32	20	36	38	**306**
Expedientes de investigación	4	3	2	2	2	4	4	4	1	4	2	**32**
Acciones específicas												
Orientación	7	6	3	5	7	6	2	9	6	7	9	**67**
Prevención	5	10	13	4	12	22	13	12	10	14	17	**132**
Observación	0	0	0	2	0	4	1	4	2	4	7	**24**
Mediación	1	3	5	1	1	3	0	1	1	3	1	**20**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	1	0	2	4	5	4	4	2	1	4	2	**29**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	0	1	2	2	0	0	1	0	0	**6**	**18.75**
Ordinario	4	3	2	1	0	2	4	4	0	4	2	**26**	**81.25**
Total	**4**	**3**	**2**	**2**	**2**	**4**	**4**	**4**	**1**	**4**	**2**	**32**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

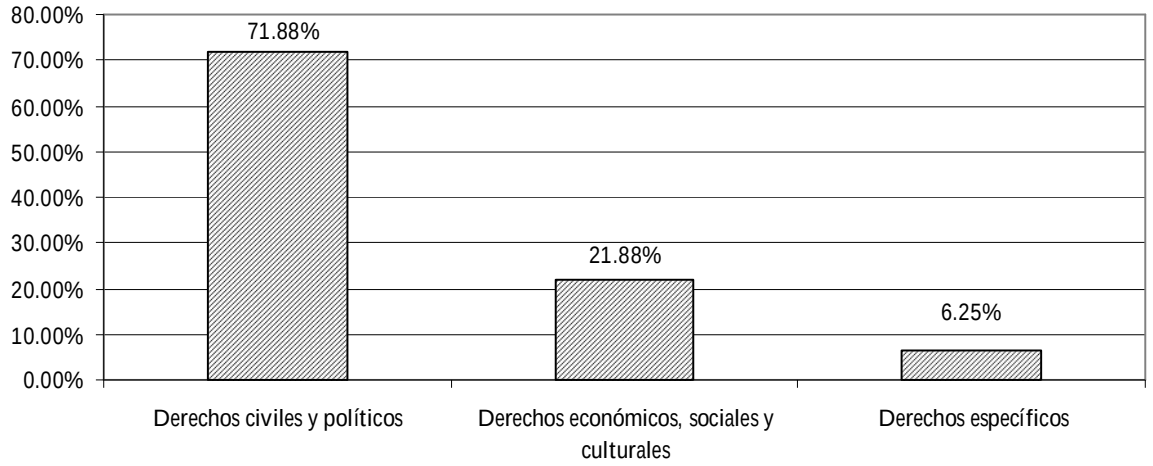

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	24	27.27
Policía Nacional Civil	11	12.50
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	9	10.23
Ministerio Público	9	10.23
Registro Nacional de Personas	8	9.09
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	7	7.95
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	4	4.55

Organismo Judicial	4	4.55
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3	3.41
Tribunal Supremo Electoral	3	3.41
Dirección General de Migración	1	1.14
Fondo de Tierras	1	1.14
Oficina Nacional de Servicio Civil	1	1.14
Procuraduría General de la Nación	1	1.14
Superintendencia de Administración Tributaria	1	1.14
Instituto Nacional de Ciencias Forenses	1	1.14
Total	**88**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Coatepeque	12	11	12	13	14	25	14	15	9	20	30	**175**	**57.19**
Colomba	1	4	1	1	5	5	4	9	3	3	2	**38**	**12.42**
Flores Costa Cuca	0	0	3	2	2	0	0	1	0	2	1	**11**	**3.59**
Génova	1	1	0	0	0	1	1	3	0	2	1	**10**	**3.27**
Ayutla (San Marcos)	1	2	1	1	2	4	1	0	2	5	1	**20**	**6.54**
El Quetzal (San Marcos)	2	1	0	0	1	3	0	1	2	1	1	**12**	**3.92**
La Reforma (San Marcos)	0	1	4	0	0	2	0	1	1	0	0	**9**	**2.94**
Nuevo Progreso (San Marcos)	1	1	0	1	0	1	3	0	1	0	0	**8**	**2.61**
Ocós (San Marcos)	2	1	2	0	3	2	1	2	1	2	1	**17**	**5.56**
Pajapita (San Marcos)	0	1	2	0	0	0	0	0	1	1	1	**6**	**1.96**
Total	**20**	**23**	**25**	**18**	**27**	**43**	**24**	**32**	**20**	**36**	**38**	**306**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Los derechos civiles siguen siendo de los más vulnerados en esta región, y la PNC es la que más conculca este derecho, aunque se han reducido las denuncias en contra de esta institución; las muertes violentas han aumentado, mayormente las de mujeres.

El abuso de poder continúa dándose por algunas autoridades, sobre todo por los alcaldes municipales quienes se aprovechan de su estatus para cometer acciones fuera de la ley, afectando los intereses de los más desposeídos.

Expediente EIO.COAT. 02-2011 / DCP
Pacientes del Hospital Nacional Juan José Ortega, del municipio de Coatepeque, denunciaron malos tratos por parte de algunas enfermeras y médicos. Se solicitó informe circunstanciado al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y al director del hospital. Mediante esta Auxiliatura se estableció que no existen indicios racionales que evidencien la violación de los derechos humanos señalados en la denuncia.

Expediente ORD.COAT.16-2011 / DCP
Se denunció a un profesor y una maestra de la escuela Oficial Urbana Manuel Lisandro Barillas, de Coatepeque, por golpear a un niño de 8 años de edad, de 2º. grado de primaria, quienes lo agredieron con la mano y con una regla. Se solicitaron informes circunstanciados a la directora de dicha escuela, al Supervisor Técnico de Educación del distrito, a la Jueza de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia, al Director Departamental de educación y al Fiscal distrital del MP. Se estableció que la maestra sí agredió al menor y que el profesor golpeó en la cabeza a varios niños. A ambos docentes denunciados se les llamó la atención por parte de la Dirección del establecimiento educativo; se levantó acta de conciliación y respeto mutuo entre la denunciante y el profesor denunciado en el MP.

Expediente ORD.COAT.24-2011 / DCP
Dos mujeres denunciaron abuso de autoridad por parte de elementos de la PNC y personal del MP del municipio de Coatepeque, quienes el 24 de agosto allanaron su vivienda, sin llevar una orden judicial. Se solicitaron informes circunstanciados al Fiscal distrital del MP de Coatepeque; al oficial primero, jefe de estación de la PNC de Coatepeque y al jefe de la Comisaría Departamental de la PNC de Quetzaltenango. Se estableció que con fecha 22 de agosto el licenciado Juan José Barrientos Prillwitz autorizó el allanamiento, inspección y registro de dicho inmueble, y que en acta suscrita por personal del MP aparece la firma de uno de los habitantes del inmueble autorizando el allanamiento. Se desvirtúan los hechos denunciados por carecer de indicios que señalen la violación de derechos humanos.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	13	56.52
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	3	13.04
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	3	13.04
La igualdad	Desigualdad jurídica	1	4.35
Orden y seguridad	Impunidad	1	4.35
Derechos políticos	Violencia política	1	4.35
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	1	4.35
Total		**23**	**100.00**

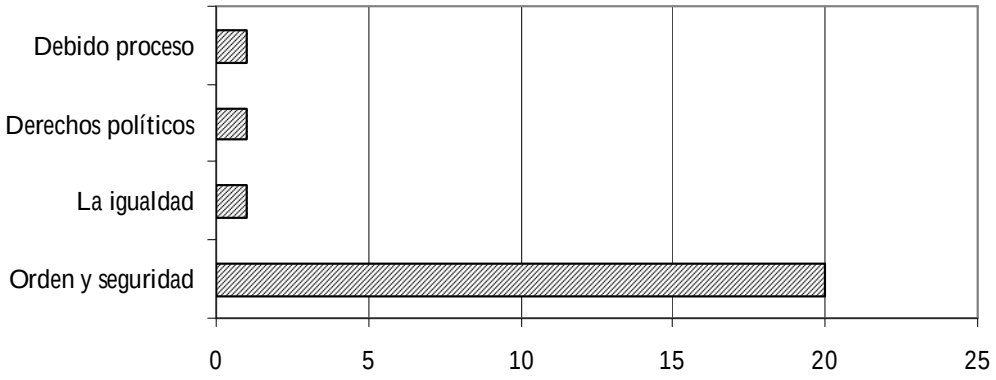

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Los derechos a la salud y a la educación han tenido deficiencias en esta región, debido a la poca inversión que se hace en estos rubros, principalmente por los recortes millonarios al presupuesto de las carteras ministeriales, la atención a pacientes en hospitales y centros de salud ha sido deficiente.

En cuanto a la educación, es de mala calidad y las escuelas de educación primaria carece de infraestructura adecuada; los docentes del nivel primario desatendieron a sus alumnos por el sinnúmero de huelgas y paros magisteriales que se dieron durante este año, lo cual violentó el derecho a la educación por parte de los mentores; y respecto a los servicios de salud, los centros asistenciales no cuentan con los insumos básicos para poder trabajar, lo cual constituye una violación al derecho a la salud.

Respecto de la violación de los derechos al consumidor y usuario, continúan los abusos por parte de empresas que prestan servicios básicos, como DEOCSA y DEORSA, que han generado descontento en los habitantes de los municipios de Coatepeque, Ocós, El Quetzal, y Nuevo Progreso, por los cobros desmedidos y la deficiente y abusiva atención al cliente.

Expediente EIO.COAT.05-2011/DESC
Propietarios del servicio de combustible del Suroccidente denunciaron el contrabando de carburantes que procede de México, solicitando apoyo a las autoridades para realizar operativos de control, ya que dichos combustibles se venden más baratos por no pagar los respectivos impuestos, afectándoles a ellos al disminuir sus ventas. Se solicitaron informes circunstanciados a los jefes departamentales de la PNC de Quetzaltenango y de San Marcos, al Superintendente de Administración Tributaria (SAT), a la Fiscal General de la República y al Ministro de Energía y Minas. Se convocó a los jefes de Comisaría de Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango y Totonicapán, para tratar dicho tema, haciendo énfasis en el apoyo a la SAT, al MP, al Ministerio de Energía y Minas y a la PGN.

Expediente ORD.COAT.10-2011/DESC
Una persona de la tercera edad denunció que el IGSS le niega el derecho a ser beneficiario del programa IVS; porque, según dicha institución, no cuenta con las cuotas requeridas. Se solicitaron informes circunstanciados a la delegada del IGSS del municipio de Coatepeque, al encargado del Programa IVS, al encargado del Departamento de Microfilm del IGSS, a la Junta Directiva del IGSS, al Gerente General del IGSS. Se estableció que el 1 de septiembre de 2004 ingresó el expediente en la unidad del IGSS de Guastatoya, El Progreso, donde se emitió la Resolución 81,916-V de fecha 5 de julio de 2006 denegándole la pensión por no contar con la totalidad de las cuotas pagadas, y que no se notificó al interesado porque no se localizó en la dirección que registró en el expediente; por tal razón la notificación

fue enviada al Departamento de IVS en oficinas centrales del IGSS, con fecha 3 de agosto de 2011. El denunciante presentó apelación sin que a la fecha se le haya notificado la resolución.

Expediente ORD.COAT.15-2011 / DESC
Un paciente del IGSS denunció violación al derecho a la seguridad social por discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social por parte de doctoras y enfermeras que se encontraban de turno en la emergencia del IGSS de Coatepeque, Quetzaltenango, el 24 de marzo; pues indica haber recibido maltrato y mala práctica médica. Se solicitaron informes circunstanciados al Director del Hospital del IGSS de Coatepeque y al secretario general del Sindicato de Trabajadores del IGSS de Guatemala.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Educación	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	2	28.57
Libre determinación	Contrabando	1	14.29
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1	14.29
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	14.29
Derecho a la seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura	1	14.29
Derecho a la seguridad social	Negación y retiro del derecho a gozar a la seguridad social	1	14.29
Total		**7**	**100.00**

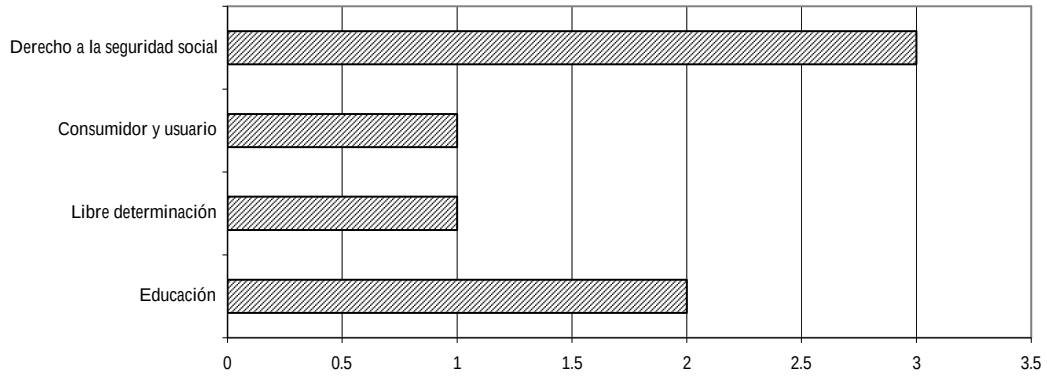

2.3 Derechos específicos

Entre los derechos específicos más vulnerados están el de la niñez y adolescencia y los derechos de la mujer, por ser estos grupos altamente vulnerables, debido a los patrones de crianza y de cultura machista arraigados en la región. Las muertes violentas de mujeres, violencia intrafamiliar en todas sus formas y el maltrato infantil, han estado presentes, aumentando considerablemente las denuncias durante el presente año.

También es preocupante la situación de otros grupos vulnerables como son las personas con discapacidad, el adulto mayor, las personas con VIH/SIDA, los grupos transgénero, entre otros, debido a

la discriminación y exclusión de que son víctimas, ya que no existe una política estatal incluyente que permita su desarrollo integral.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	1	50.00
Detenido o recluso	Ambiente y prácticas insalubres	1	50.00
Total		**2**	**100.00**

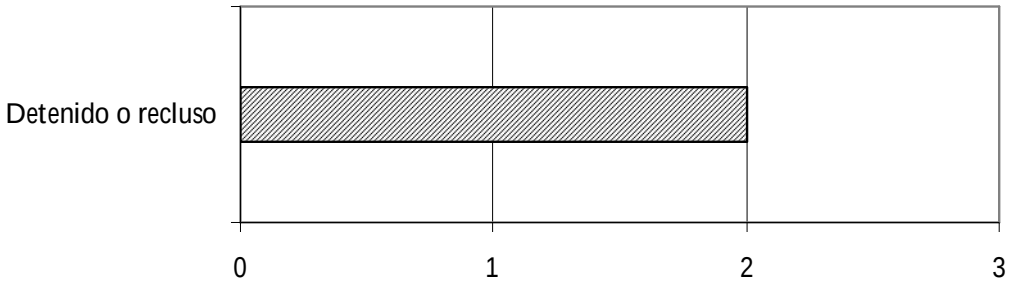

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.COAT.36-2011/S
Se denuncia al Alcalde municipal de El Quetzal, San Marcos, por negarse a pagar Q836,941.33 por proyectos ejecutados en el municipio a su cargo. Se remitió la denuncia al Fiscal Distrital del MP de Coatepeque y a la Contraloría General de Cuentas de la Nación por tratarse de la comisión de un delito. Se inicio proceso en la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, el cual se encuentra en fase de investigación.

Expediente ORIE.COAT.15-2011/S
Se denunció que un hombre se encontraba trabajando en el rancho Zintahuayate del módulo cinco de Tapachula, Chiapas, México, en donde fue detenido y trasladado al reclusorio Cerezo Tres de Obregón, México, acusándolo de haber participado en la muerte de una persona. Se remitió la denuncia al fiscal distrital del MP de Coatepeque, Quetzaltenango, y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Por parte de la Directora de asuntos consulares, se remitió la denuncia al Consulado de Guatemala en Tapachula, para que se le brinde la asistencia consular al afectado.

Expediente INTERVENCION INMEDIATA.COAT.21-2011/S
El Preventivo de la PNC de Coatepeque, Quetzaltenango, realizó una requisa en la carceleta de la estación de la PNC de Coatepeque, el 18 de julio, pues se presumía que desde ese lugar se extorsionaba a diferentes personas de la ciudad de Coatepeque. Se solicitó acompañamiento a la PDH, observancia y verificación de la diligencia. Se brindó el acompañamiento al registro de los reclusos durante el cual se logró incautar un celular, dos chips, dinero en efectivo, hojas de papel con listado de números telefónicos y nombres de varias personas.

Expediente PREV.COAT.69-2011/S
El denunciante, colaborador de la organización Amigos contra el SIDA, indicó que el l2 de julio, a las 23:30 horas, cuando salía de una discoteca del municipio de Coatepeque, fue detenido por elementos de la PNC y del Ejército que actuaron con abuso de autoridad, ofendiéndolo con palabras soeces, abusos deshonestos y burlas por su preferencia sexual. Se solicitó informe circunstanciado al jefe de la estación de la PNC de Coatepeque, al Jefe de la Comisaría de la PNC de Quetzaltenango, al Fiscal distrital del MP de Coatepeque y al Director General de la PNC. Se realizó una reunión en donde estuvo presente el jefe de la estación de la PNC de Coatepeque, con el denunciante y dos personas más, quienes son miembros del colectivo "Trans Reinas de la noche", de Coatepeque.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente Intervención Inmediata 04-2011/S
A favor de: Tito Natanael Vásquez
Motivo: fue detenido y conducido al Preventivo de la Policía Nacional Civil de Coatepeque, pero dicha persona sufría de quebrantos de salud y ha estado sufriendo de maltrato verbal y psicológico, dañando en gran manera su salud y bienestar.
Declarado con lugar: No

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.COAT.05-2011/DESC	José Leonel García Velásquez	Jefe Comisaría 41 Quetzaltenango	PNC
EIO.COAT.05-2011/DESC	Lic. Rudy Baldemar Villeda Vanegas	Superintendente	SAT
EIO.COAT.05-2011/DESC	Lic. Ricardo Pennington Delcore	Viceministro	Ministerio de Energía y Minas
EIO.COAT.05-2011/DESC	Barbie Vanessa Alonzo Martínez	Auxiliar	Fiscalía Distrital Coatepeque
ORD.COAT 10-2011/DESC	Luis Osvaldo Pérez Morales	Delegado	IGSS Coatepeque
ORD.COAT 10-2011/DESC	Licda. Ana Cristina López de Salay	Jefa Sección de Correspondencia y Archivo	IGSS
ORD.COAT 10-2011/DESC	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD.COAT. 15-2011/DESC	Dr. Daniel González Rodas	Médico Director	Hospital de Accidentes IGSS, Coatepeque
ORD.COAT 16-2011/DCP	David Federico Cifuentes Hurtado	Supervisor	Supervisión Educativa

ORD.COAT 16-2011/DCP	Lucía Beatriz Ángel Ruíz	Directora	Escuela Oficial Urbana de Varones No. 1, Manuel Lisandro Barillas
ORD.COAT 17-2011/DCP	José Francisco Ortiz Rubio	Auxiliar	Fiscalía Distrital Coatepeque
ORD.COAT 17-2011/DCP	Licda. Corina Odilí Rosales García	Auxiliar	Fiscalía Distrital Coatepeque
ORD.COAT 19-2011/DCP	David Federico Cifuentes Hurtado	Supervisor	Supervisión Educativa
ORD.COAT 19-2011/DCP	Margoth Lylia Rodríguez.	Directora	Escuela Oficial Urbana Mixta Sofía Margarita Fingado, Coatepeque
ORD.COAT 20-2011/DCP	Braulio Raudí Ramírez Barrios	Jefe Subestación 42-93	PNC Parcelamiento la Blanca, Ocós, San Marcos
ORD.COAT 21-2011/DCP	Vilma Judith Gabriel Fuentes de Sigüenza.	Directora	Instituto Experimental con orientación ocupacional, Coatepeque
ORD.COAT 22-2011/DCP	Lic. Byron Primitivo de León González	Juez de Paz	Organismo Judicial
ORD.COAT 22-2011/DCP	Fredy Gabriel Estrada Orozco	Jefe Subestación 41-53	PNC
ORD.COAT 25-2011/DESC	Jesús Gonzalo López Vásquez	Jefe Subestación 42-91, Ayutla San Marcos	PNC
ORD.COAT 25-2011/DESC	Moisés Eduardo Lemus Guerra	Jefe de delegados	Delegación de Migración, Ayutla San Marcos
ORD.COAT 24-2011/DCP	Genaro Feliciano Cifuentes Figueroa	Jefe Subestación 41-06 Coatepeque	PNC
ORD.COAT 24-2011/DCP	Lic. Gladimiro Adolfo Hernández Monzón	Fiscal	Fiscalía Distrital MP Coatepeque
ORD.COAT 26-2011/DCP	José Leonel García Velásquez	Jefe Comisaría No.41	PNC
ORD.COAT 26-2011/DCP	Eduardo Marroquín Mejía	Jefe Subestación 41-05	PNC
ORD.COAT 26-2011/DCP	Esteban Alfonso Fuentes Monzón.	Jefe Subestación 42-92, Pajapita San Marcos	PNC
ORD.COAT 26-2011/DCP	Licda Rosa Mabelin Campos Ávalos	Asesora legal	Ministerio de Gobernación

ORD.COAT 26-2011/DCP	Moisés Eduardo Lemus Guerra	Jefe	Delegación de Migración, Ayutla San Marcos
ORD.COAT 26-2011/DCP	Menfil Vinicio Miranda Fuentes	Jefe Subestación 41-06	PNC
ORD.COAT 26-2011/DCP	Willian Castillo Sandoval	Jefe Subestación 42-91	PNC
ORD.COAT 27-2011/DCP	María Elba Franco Rojas	Analista	IGSS
ORD.COAT 27-2011/DCP	Ulises Antonio Recancoj Hernández	Delegado	IGSS
ORD.COAT 27-2011/DCP	Lic. Leopoldo Liu González	Secretario de Gerencia	IGSS

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	263
De apertura de expedientes de investigación	42
Medidas urgentes	3
Ampliación de plazo para la investigación	20
Enmienda de procedimientos	1
Con suspensión por desistimiento	1
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	1
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
Total	**332**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Recurso de Amparo a favor del abastecimiento de medicamentos a pacientes que conviven con VIH.
- Creación y funcionamiento de las Unidades de Acceso a la Información en las dependencias que estipula la ley.

Incidencia política

- Observación, en la 1ª y 2a vueltas, de las elecciones generales.

- Actividades de sensibilización sobre la prevención e intervención de la violencia intrafamiliar y maltrato infantil.
- Actividades para fomentar el trabajo de prevención y atención primaria de la niñez y adolescencia.
- Actividades de verificación del debido proceso, acompañamiento a la víctima y visitas a los operadores de justicia en casos especiales, relacionados con personas con discapacidades y retos especiales.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Seguimiento y verificación de los Acuerdos de Paz en la región.
- Actividades de formación y promoción del rescate de la memoria histórica, dirigidas a estudiantes de educación media.

Educación y promoción

- Cinco diplomados en Derechos Humanos y formación ciudadana, dirigidos a docentes de educación primaria.
- Dos cursos de seguimiento sobre derechos específicos, dirigidos a directores de nivel primario.
- Dos capacitaciones dirigidas a observadores voluntarios del proceso electoral 2011.
- 42 charlas sobre derechos humanos y derechos y obligaciones de la niñez y adolescencia, dirigidas a estudiantes de nivel medio.
- Doce cine-foros para la prevención de la trata de personas, dirigidos a estudiantes de primaria.
- Festival de teatro, con la participación de los docentes del diplomado en derechos humanos y formación ciudadana, dirigido a estudiantes del nivel primario.

Auxiliatura Departamental de Quiché

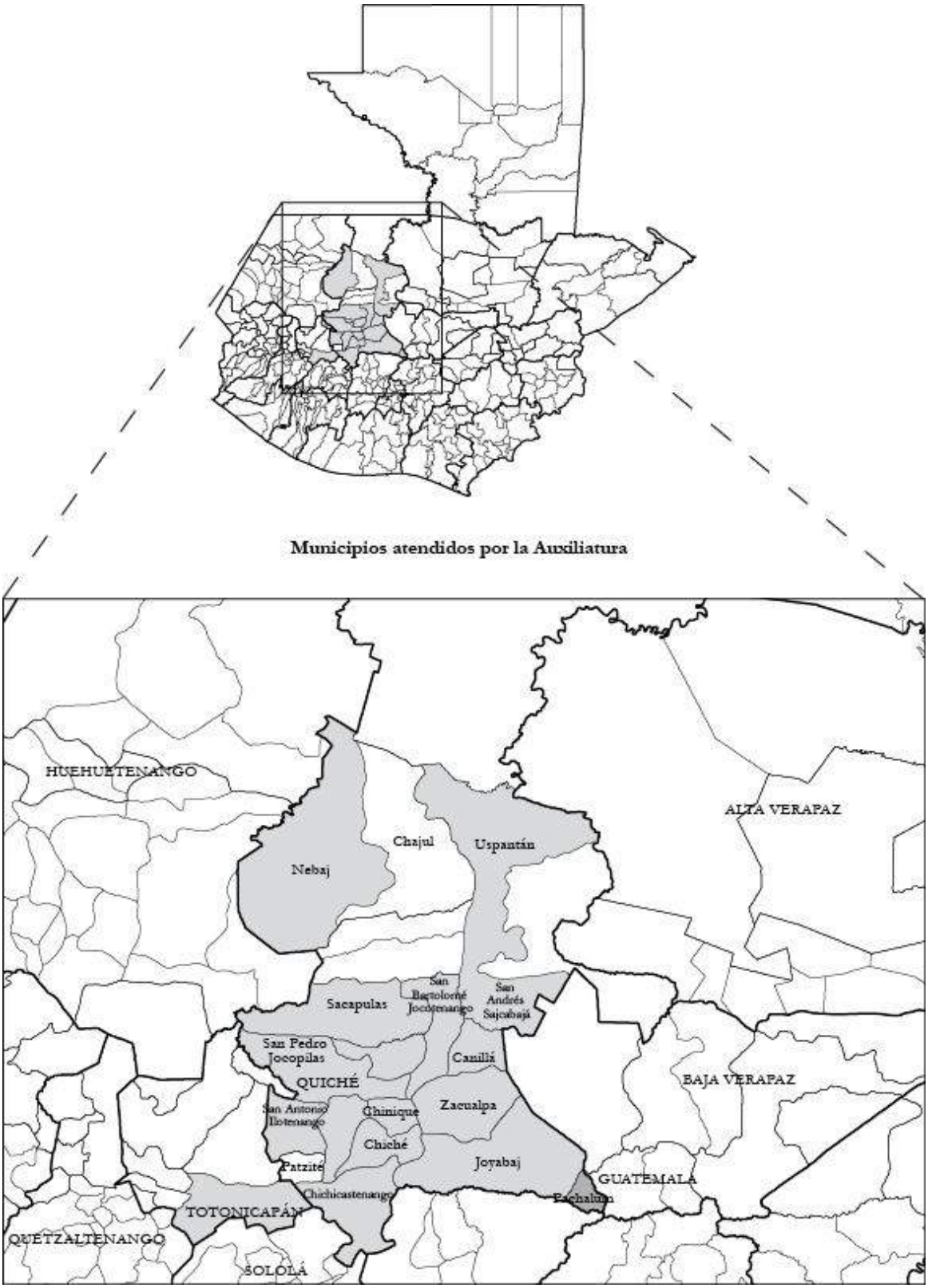

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Quiché

Durante 2011 la situación de los derechos humanos atravesó por muchos problemas debido a deficiencias como: un poder judicial parcial y deficiente y la Policía Nacional Civil que no genera ninguna confianza.

Los pobladores viven en pobreza y, en su mayoría, la sociedad es violenta y discriminativa, vulnerando principalmente los derechos de la niñez y juventud y del adulto mayor. Además, el acceso y la tenencia a la tierra en muchos casos no gozan de seguridad y asistencia jurídica.

Entre lo observado, encontramos violaciones constantes relacionadas con la dignidad de las personas, desde la salud, seguridad alimentaria, educación, justicia, género, niñez, discriminación y racismo (contra los pueblos indígenas), abuso de poder, violencia en contra de la mujer y vulneración del medio ambiente.

La violencia está a la orden del día, las personas son asesinadas en pleno día; son marcados los casos de violencia contra la mujer y el maltrato infantil, especialmente por parte de los mismos padres o de otros familiares.

Por otra parte, se dieron algunos conflictos dentro de la sociedad quichelense, como el protagonizado por el Sindicato de Trabajadores de Salud Pública, por el cambio del director del Hospital Nacional. Estos sindicalistas también protagonizaron manifestaciones en la carretera interamericana a inmediaciones de la aldea Chupol, por la falta de medicamentos y escasez de personal en los hospitales y centros de salud.

En el aspecto estudiantil, el magisterio departamental realizó varias manifestaciones, entre ellas un paro frente al IGSS, exigiendo una atención más humana para los afiliados; la toma del edificio departamental de educación y concentraciones para exigir el pago de prestaciones contempladas en el pacto colectivo.

Los sectores más vulnerables en la región son los niños, los ancianos, y las mujeres.

En cuanto a seguridad, durante las elecciones generales que se dieron este año hubo enfrentamientos en varios municipios: en Zacualpa quemaron papeletas y parte de la Municipalidad, en Sacapulas se enfrentaron miembros de diferentes partidos políticos, en Chinique hubo quema de boletas electorales. Fue notoria la falta de recurso humano en las fuerzas de seguridad para que pudieran cumplir con sus obligaciones de manera más pronta.

Los lugares más conflictivos por el número de denuncias y situaciones observadas son: Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché, Zacualpa, Joyabaj, San Andrés Sajcabajá, Chiché y Canillá

Esta situación ha alcanzado también a los defensores de los derechos humanos, quienes han sido objeto de burlas e intimidaciones por algunos sectores de la población que tratan de desprestigiarlos, acusándolos de defender únicamente casos sin importancia, por lo que han tenido que trabajar arduamente, especialmente en la defensa de la mujer, con acciones que han sido de beneficio, principalmente para la población de mujeres indígenas.

Aunque el Gobierno impulsó algunos programas sociales, estos fueron politizados. El programa Escuelas Abiertas no despertó en la población el interés que se esperaba, por el contrario, la afluencia de jóvenes disminuye cada vez más. En cuanto al estado de emergencia que existe en Quiché, se cuenta con un comité de emergencia, pero por el momento se ha concretado únicamente a la evaluación de daños.

No obstante, el departamento ha experimentado algunos avances: se impartieron capacitaciones a juristas y jueces sobre la Ley del Femicidio, se concientizó a la población sobre el derecho a denunciar, lo que ha fortalecido las resoluciones judiciales, principalmente en beneficio de la mujer. Organizaciones de la sociedad civil de Quiché hicieron acto de presencia en el Congreso de la República para la aprobación de la Ley de Maternidad Saludable. Con respecto a la Ley de Desarrollo Social, se ha socializado con grupos de mujeres, hombres y líderes para que puedan solicitar a las diferentes instituciones los servicios que la misma ley ofrece.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Quiché se abrieron 21 expedientes de investigación: siete por violaciones a derechos civiles y políticos, doce a derechos económicos, sociales y culturales y dos a derechos específicos. De ellos, el 61.90% es de oficio y el 38.10% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (35.29% de expedientes), Ministerio de Educación (11.76%) y Policía Nacional Civil (7.84%).

Acciones específicas

Se realizaron 365 acciones específicas: 150 de orientación, 104 de prevención, ocho de observación, seis de mediación, dos de acompañamiento, una de conciliación y 94 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	38	43	38	18	38	41	30	43	24	41	37	**391**
Expedientes de investigación	1	3	4	1	1	1	1	0	0	7	2	**21**
Acciones específicas												
Orientación	25	23	9	7	9	25	12	12	9	9	10	**150**
Prevención	5	8	13	5	12	7	7	13	14	12	8	**104**
Observación	1	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**8**
Mediación	1	2	0	0	1	0	0	2	0	0	0	**6**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**
Conciliación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Intervención inmediata	4	0	11	6	14	7	8	16	0	13	15	**94**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	1	1	4	0	1	1	1	0	0	2	2	**13**	**61.90**
Ordinario	0	2	0	1	0	0	0	0	0	5	0	**8**	**38.10**
Total	**1**	**3**	**4**	**1**	**1**	**1**	**1**	**0**	**0**	**7**	**2**	**21**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

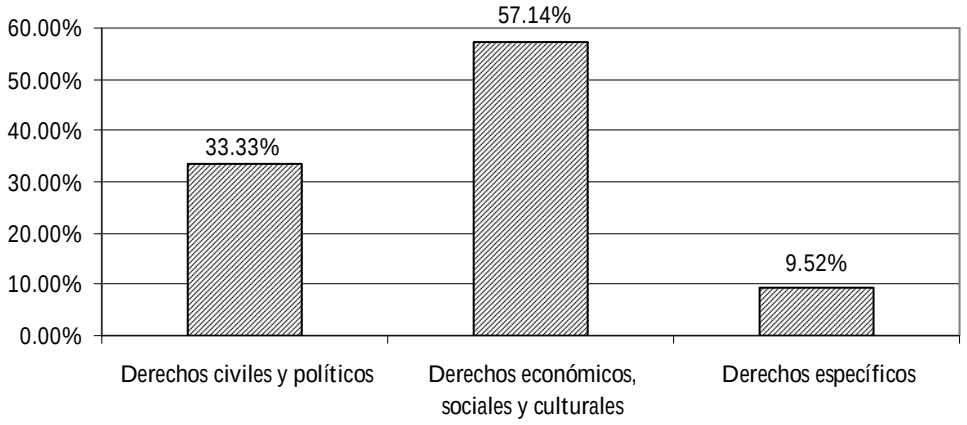

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	18	35.29
Ministerio de Educación	6	11.76
Policía Nacional Civil	4	7.84
Registro Nacional de Personas	4	7.84
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3	5.88
Ministerio de Gobernación	3	5.88
Ministerio Público	3	5.88
Organismo Judicial	3	5.88

Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2	3.92
Congreso de la República de Guatemala	1	1.96
Instituto Nacional de Electrificación	1	1.96
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	1.96
Ministerio de la Defensa Nacional	1	1.96
Vicepresidencia de la República	1	1.96
Total	**51**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Santa Cruz del Quiché	25	23	24	10	20	19	17	16	9	21	18	**202**	**51.66**
Chichicastenango	4	6	6	2	6	6	5	10	2	4	7	**58**	**14.83**
Sacapulas	3	0	1	0	5	2	3	7	1	3	2	**27**	**6.91**
Joyabaj	2	2	2	1	1	2	2	3	3	2	1	**21**	**5.37**
San Pedro Jocopilas	0	0	2	0	2	3	0	1	1	3	2	**14**	**3.58**
Zacualpa	1	1	0	2	1	1	1	2	3	0	2	**14**	**3.58**
San Andrés Sajcabajá	0	2	0	2	1	2	1	0	2	2	1	**13**	**3.32**
Chiché	3	1	0	0	0	1	0	0	1	2	1	**9**	**2.30**
Chinique	0	2	1	0	1	0	0	0	2	1	1	**8**	**2.05**
San Antonio Ilotenango	0	0	0	0	1	2	0	2	0	1	0	**6**	**1.53**
Canillá	0	2	0	0	0	1	0	1	0	0	1	**5**	**1.28**
Patzité	0	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	**4**	**1.02**
Sin información del municipio	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	**3**	**0.77**
Pachalum	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**2**	**0.51**
Santa Lucía La Reforma (Totonicapán)	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**2**	**0.51**
Cunén	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.26**
Nebaj	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.26**
San Juan Cotzal	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**	**0.26**
Total	**38**	**43**	**39**	**18**	**38**	**41**	**30**	**43**	**24**	**40**	**37**	**391**	**100**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Con respecto a estos derechos vulnerados, sobresalieron los casos de desapariciones de niños y niñas, muertes violenta de hombres y mujeres, agresiones físicas y verbales entre familiares; abuso de autoridad y actos de corrupción, violencia política y amenazas; abusos sexuales cometidos por los propios padres de familia; violencia desmedida por parte de la PNC, detenciones ilegales, etcétera.

El abuso de poder se manifestó de diferentes maneras, como amenazas e intimidaciones por parte de las autoridades comunitarias, amenazas e intimidaciones por motivos políticos partidistas y muertes provocadas por seguidores de diferentes partidos políticos; y en las cárceles, los reclusos son objeto de tratos inhumanos y crueles.

Se han dado muchos casos de violencia intrafamiliar, amenazas y maltrato de padres hacia los hijos, lo que desemboca en la pérdida de valores y en la desintegración familiar. También se han presentado casos de índole laboral, por el incumplimiento del pago de prestaciones por parte de empresas privadas y algunas municipales. Con respecto a la salud, se presentaron denuncias por mala atención y falta de medicamentos. La pobreza y la desnutrición son factores que afectan a la población en general, lo que repercute en el poco avance del desarrollo humano del departamento.

Los grupos más vulnerables son; niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, maya k'iche's, adultos mayores, personas discapacitadas. Y las áreas de mayor riesgo son: Chichicastenango, Zacualpa, Joyabaj, Sacapulas, Santa Cruz del Quiché, San Andrés Sajcabajá, Canillá y Chiché.

Para contrarrestar la situación en el departamento, el Estado ha tomado diferentes acciones: en el Organismo Judicial se han promocionado y divulgado, por medio de capacitaciones a las autoridades de poder local, los derechos al debido proceso; y el MP accionó todo el año conformando la Red de Atención a la Víctima, junto a otras instituciones y ONG.

Por aparte, las organizaciones sociales han hecho lo suyo, como el Consejo Departamental de Desarrollo que ha impulsado las comisiones de Seguridad, Mujer, Salud, entre otras, para la protección y desarrollo de las políticas públicas y elaboración de planes de trabajo.

Expediente PREV. 43-2011/DCP
La denunciante indicó que el Alcalde de San Pedro Jocopilas, trata mal a los empleados y, además, les tiene algunos salarios y bonos atrasados. Se entrevistó a varios trabajadores de la Municipalidad, quienes indicaron que han tenido atrasos en sus salarios desde hace dos años, pero ahora están al día. Respecto a los abusos de autoridad, manifestaron que no es cierto. Se concluyó el presente expediente.

Expediente PREV.33-2011/DCP
Por abuso de autoridad, se presentó denuncia en contra de un oficial y tres agentes de la PNC, quienes, luego de tener un incidente con el conductor de un camión, regresaron en una patrulla de la PNC y lo agredieron, por lo que él se defendió. Fue introducido en el autopatrulla, y posteriormente dejado en libertad. Se remitió la denuncia al encargado de la Oficina de Responsabilidades Profesionales de la PNC.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley	4	57.14
La igualdad	Falta de atención pública	2	28.57
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	1	14.29
Total		**7**	**100.00**

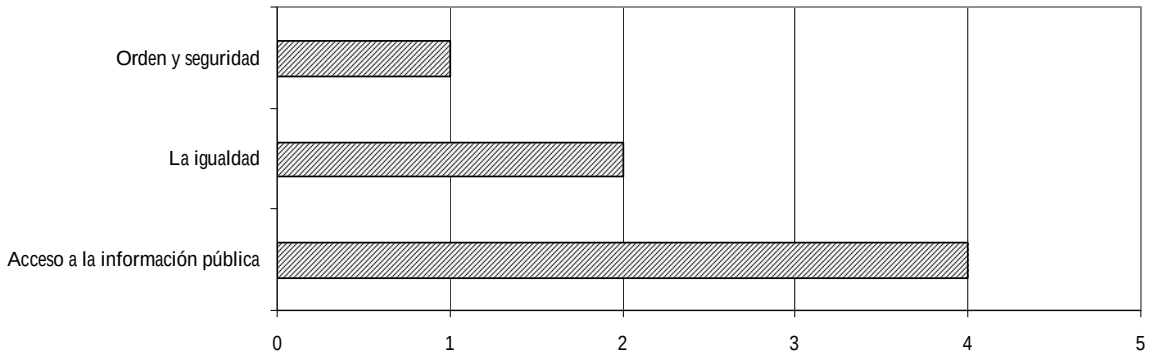

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

La región de Quiché ha sido afectada por el alza al precio del pasaje en todas las rutas, afectando la economía de los usuarios. El aumento en el precio del maíz también ha lesionado la economía familiar.

El medio ambiente está siendo contaminado por la proliferación de basureros clandestinos en los diferentes municipios.

El derecho a la educación es vulnerado porque algunas escuelas del área rural no cuentan con lo necesario para funcionar. Y en cuanto a la infraestructura del departamento, las constantes lluvias dejaron las carreteras en mal estado, sin que el Estado responda para su reparación o reconstrucción.

Las áreas de mayor riesgo son los municipios de Canillá, San Andrés Sajcabajá, San Bartolomé Jocotenango, Sacapulas y San Antonio Ilotenango, que fueron los más afectados por la sequía y la hambruna; Sacapulas, Chichicastenango, San Andrés Sajcabaja, San Bartolomé Jocotenango y San Antonio Ilotenango, los más golpeados por los desastre naturales.

Aunque el Estado ha ido paliando la situación de una forma lenta, las instituciones que deberían brindar la atención correspondiente no tienen los recursos suficientes. En cuanto a las acciones de los funcionarios edilicios, quienes no fueron reelectos en los comicios pasados no mostraron ya interés en ayudar a la reconstrucción de su comunidad.

Algunas organizaciones sociales como Cáritas Diocesana, las iglesias Evangélicas y Católica, la Cruz Roja, Bomberos y centros estudiantiles ayudaron en la recaudación de víveres para los damnificados por los embates de la naturaleza.

Expediente ORD. QUI. 03-2011 / DESC
Denuncia contra la Municipalidad de San Andrés Sajcabajá por la falta de cloración al agua para consumo humano. Se verificó que efectivamente no se clora el agua, no obstante haberse propuesto al Alcalde Municipal de San Andrés Sajcabajá la necesidad de purificarla. El Alcalde Municipal ya ha corregido esta situación del agua.

Expediente ORD.QUI. 02-2011 / DESC
Fue denunciada la falta de atención por parte del personal del puesto de Salud de las comunidades de Xaabaj, Joyabaj, principalmente por parte del encargado del Centro de Salud de Xaabaj, quien se ha encontrado en estado de ebriedad, por lo que las personas que necesitan de este servicio han tenido que viajar a la Cabecera Departamental para ser atendidas. Se determinó que el Centro de Salud no cuenta con personal suficiente, pues solo hay una educadora y un enfermero profesional, y cuando el encargado no se encuentra —por motivos de capacitación u otras actividades administrativas—, el Centro de Salud se tiene que cerrar. Se recomendó al jefe del Área de Salud aumentar el personal de enfermería en ese Centro de Salud.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	3	25.00
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	2	16.67
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	2	16.67
Salud	Falta de atención o asistencia médica	2	16.67
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	1	8.33
Salud	Mala práctica médica	1	8.33
Educación	No ser escuchado	1	8.33
Total		**12**	**100.00**

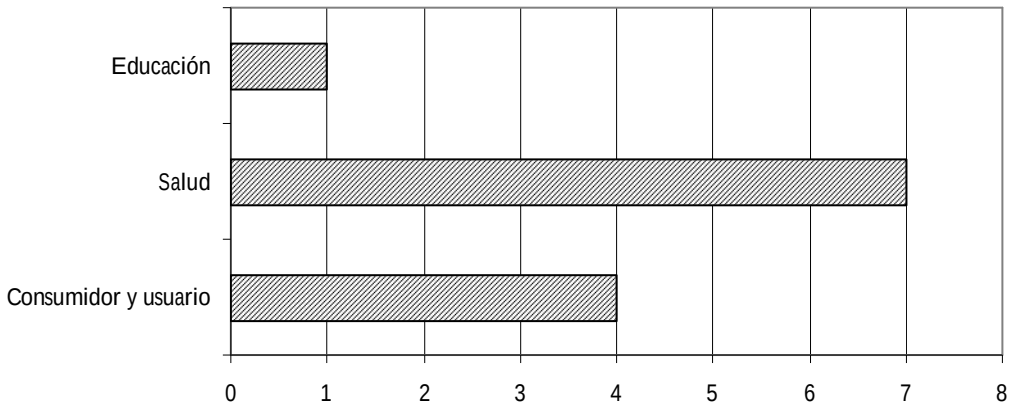

2.3 Derechos específicos

En este sentido, sobresalieron los casos de violaciones a los derechos de la niñez y juventud, del adulto mayor, los discapacitados, la mujer y de los pueblos indígenas.

El maltrato y el abuso infantil se han dado en todos los estratos sociales del departamento, los padres en muchos casos prefieren proteger al agresor antes que a la víctima, y la poca cultura de denuncia ha contribuido a que los victimarios actúen con total impunidad.

Los grupos más vulnerables son los niños y niñas, mujeres, adultos mayores y discapacitados.

En cuanto a la atención de casos de menores de edad en riego por maltrato, abuso o abandono, el Estado ha actuado de manera inmediata, a través de la Procuraduría General de la Nación, la PNC y los Juzgado de la Niñez.

Contrariamente a ello, respecto de la violencia contra la mujer, las medidas de seguridad no siempre se han dictado de manera inmediata. El Estado, por la falta de presupuesto ha recortado personal al Programa del Adulto Mayor, esto trae como consecuencia que no se le dé seguimiento a los expedientes de las personas necesitadas, por lo que muchos adultos mayores no pudieron disfrutar de tal beneficio durante este año.

Expediente PREV.54-2011/DE
La denunciante indica que se encontraba en la calle cuando observó que unidades de los bomberos Voluntarios y Municipales colisionaron, resultando herido uno de estos. Al acercarse para ayudar al herido, un bombero municipal la empujó, tirándola al suelo. Se remitió la denuncia al Ministerio Público y se le da seguimiento al caso.

Expediente PREV.51-2011/DE
Denuncia contra el gerente del Hospital de Joyabaj por acoso sexual. La denunciante expuso su queja a la directora del hospital y a Recursos Humanos de la institución de Salud, pero no atendieron su caso debido a las influencias políticas del denunciado. Se entrevistó a la Directora del hospital, quien manifestó que se tomarán las medidas respectivas. El caso se hizo del conocimiento del MP y se le da seguimiento.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Mujer	Violencia física o psicológica	1	50.00
Mujer	Acoso sexual	1	50.00
Total		**2**	**100.00**

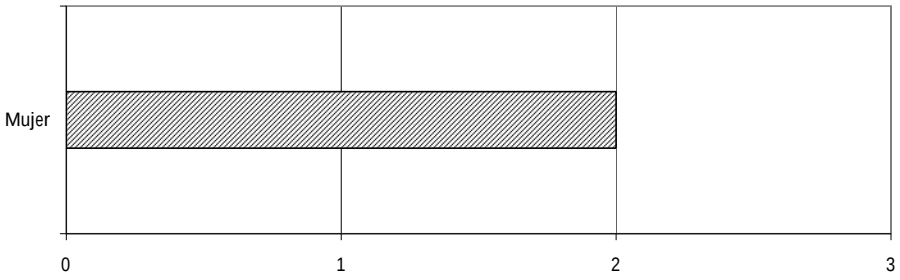

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.QUI. 01-2011/DCP
Una integrante del Consejo de Pueblos Indígenas denunció al director del Hospital Nacional Santa Elena por trato racista y discriminatorio hacia los empleados del hospital; y por abuso de poder, al desalojar violentamente a personas que pernoctaban en el hospital. Se constató la imposición de uniformes sin importar si el empleado es o no indígena. A través de una circular el director ordenó que únicamente podrían pernoctar en el hospital las madres lactantes. La implementación de la medida ha quedado en suspenso, manteniéndose el diálogo con los sindicatos de salud y otras organizaciones para buscarle una solución.

Expediente PREV.QUI. 82-2011/DCP
Ante los resultados de las elecciones para Alcalde del municipio de Chinique, un grupo de vecinos se organizó y manifestó su inconformidad, solicitando la repetición de los comicios en este lugar. Según la investigación, hubo disturbios en el lugar, durante los cuales se quemaron papeletas antes del conteo, por lo que los resultados fueron ilegales. El TSE ordenó que se repitieran las elecciones.

Expediente EIO.QUI. 01-2011/DESC
Se abrió expediente por el caso de una mujer quien, según publicación de *Prensa Libre*, fue agredida físicamente por su conviviente, y al ser atendida en el Hospital Nacional Santa Elena fue dada de alta el mismo día. Dicha mujer falleció al día siguiente en su casa, a causa de los golpes y la falta de atención adecuada. El médico que la atendió determinó que las lesiones no eran de gravedad, por lo que únicamente le recetó analgésicos para el dolor, ordenando su egreso; sin embargo, sí eran graves. El agresor está en prisión, y el médico, bajo investigación. El expediente se encuentra abierto, a la espera de determinar la responsabilidad médica.

Expediente ORD.QUI.01-2011/DESC
Un grupo de exalumnos interpuso denuncia en contra de los institutos CEMAF, ENCA y Adolfo V. Hall, por el retraso de varios años en el trámite y entrega de sus títulos, lo que les perjudica porque varios de ellos ya están próximos a graduarse a nivel universitario, y no pueden hacerlo sin el título respectivo. Las autoridades del instituto Adolfo V. Hall indicaron que no era problema exclusivo de esa administración, sino de las demás instancia, CEMAF Y ENCA. También se determinó que únicamente una persona era la encargada de secretaría y trámites de expedientes, por lo que se incurre en los atrasos. Se incrementó el personal para el trámite de expedientes y eso ha agilizado la entrega de los títulos.

Expediente PREV. QUI. 80-2011/DE
Se abre expediente por disturbios realizados en el municipio de Zacualpa, por pobladores inconformes con la reelección del Alcalde, a quien acusan de fraude electoral y abuso de poder. Se constató que los daños son cuantiosos y que la molestia de los vecinos persiste. El TSE manifestó que en Zacualpa no se repetirían las elecciones para Alcalde.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.QUI.02-2011/DESC	Dr. Edgar Gregorio Reyes Domínguez	Jefe de Área de Salud	Área de Salud Pública
ORD.QUI.03-2011/DESC	Dr. Edgar Gregorio Reyes Domínguez	Jefe de Área de Salud	Área de Salud Pública
ORD.QUI.04-2011/DESC	Andrés Tzoc Tzucuqui	Alcalde municipal	Municipalidad de Chiché
ORD.QUI.05-2011/DESC	Dr. Edgar Gregorio Reyes Domínguez	Director	Área de Salud Pública
ORD.QUI.06-2011/DESC	Héctor Segura Corzo	Director	Centro de salud, Santa Cruz del Quiché
EIO.01-2011/DESC	Dr. Andrés Barrios Gómez	Director	Hospital Nacional Santa Elena
EIO.02-2011/DESC	Dr. Edgar Gregorio Reyes Domínguez	Director	Área de Salud departamental de Quiché
EIO.03-2011/DCP	José Zavala Berreondo	Gobernador departamental	Consejo de Desarrollo Departamental del Quiché
EIO.04-2011/DCP	Luis Chamorro	Alcalde municipal	Municipalidad de Chinique.
EIO.05-2011/DCP	Juan Tzoc Cor	Alcalde municipal	Municipalidad de Patzité
EIO.06-2011/DCP	Armando López Girón	Alcalde municipal	Municipalidad de San Pedro Jocopilas
EIO.07-2011/DESC	Dr. Edgar Gregorio Reyes Domínguez	Director	Área de Salud Departamental, Quiché
EIO.QUI.08-2011/DESC	Dr. Edgar Gregorio Reyes Domínguez	Director	Área de Salud Departamental, Quiché

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	375
De apertura de expedientes de investigación	23
Medidas urgentes	1
Ampliación de plazo para la investigación	23
RESOLUCIONES FINALES	
De control administrativo	103
Total	**525**

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Ocho acompañamientos a la Comisión de la Procuraduría General de la Nación.
- Ocho monitoreos: educación bilingüe y en derechos humanos, medicamentos en hospitales y Centro de Salud, agua clorada, debido proceso y pueblos indígenas.
- eventos de concientización sobre la conservación del medio ambiente y limpieza del río negro, en Sacapulas.
- supervisiones a instituciones del Ejecutivo.
- Seis observaciones en requisas realizadas en el Preventivo para Hombres de Santa Cruz del Quiché.
- participaciones en el COMUDE de Sacapulas.
- Apoyo a otras instituciones en capacitaciones, sobre temas de derechos humanos.

Incidencia política

- Congresos sobre derechos humanos, dirigidos a trabajadores del Estado y sociedad civil, en temas como salud, educación, seguridad y medio ambiente.
- Supervisones y monitoreos a la administración pública para establecer debilidades del sistema en el abordaje de la problemática social. Se ha abordado el tema de la mortalidad materno infantil con las instituciones afines, para procurar la disminución de dichas muertes. Se ha coordinado con el Ministerio de Educación, para promocionar y divulgar los derechos de la niñez y adolescencia.
- Capacitaciones a víctimas, líderes y liderezas que acompañan a las víctimas, para el fortalecimiento del proceso de no revictimización.
- Acompañamiento a las instituciones que han sido denunciadas, con el objeto de que mejoren la atención desde el mismo Estado.
- Apertura de expediente: a raíz de la denuncia se desarrollan acciones de investigación, concluyendo con el procedimiento que manda desde el abrir un expediente y cerrarlo.
- Evento departamental de derechos Humanos.
- 43 acciones de mediación y conciliación.
- 25 reuniones: 30 con diferentes instituciones; 15 con el Gabinete Departamental
- 35 verificaciones de expedientes abiertos por la Auxiliatura.
- 36 alertas tempranas.
- Tres actualizaciones de mapas de conflictividad.

- 30 Talleres.
- Siete Foros.
- Diez observaciones y verificaciones sobre el tema de incidencia política, en coordinación con OSAR y Hospital Nacional Santa Elena. y Hospital de Joyabaj.
- Tres presencias solidarias relacionadas con el tema de incidencia política en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deportes, DEMI y Academia de Lenguas Mayas.
- Siete Investigaciones estadísticas por grupos vulnerables sobre el tema de incidencia política con el OJ, PNC, INE, Misterio de Trabajo y Previsión Social.
- Ocho mesas de análisis de incidencia política con SEPREM, IXMUCANE, Fundación Mirna Mack y OSAR.
- 30 seguimientos, acompañamientos, observación en casos denunciados.
- Participaciones e incidencia en el COMUDE de Chichicastenango. En la Comisión de la mujer del CODEDE. Con la Junta Municipal de Mujeres en todo el departamento. En la comisión de violencia intrafamiliar y red de atención a la víctima

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Doce capacitaciones y socialización sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, con instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Educación y promoción

- 24 talleres: Derechos humanos, Fortalecimiento del liderazgo y la ciudadanía, Derechos humanos, Derechos y deberes de la niñez y adolescencia.
- 15 eventos: análisis de la Práctica de valores, Vivencia y respeto a los derechos humanos en el ámbito personal. Familia y comunidad, Acercamiento y presentación del Niño, Procurador de los Derechos Humanos y procuradoras adjuntas 2010-2011.
- 25 reuniones con organizaciones relacionadas con la prevención de la violencia juvenil, red de monitoreos a la educación, Red de atención y prevención a las adicciones en Quiché, con COPRONAT

Auxiliatura Municipal de Ixcán

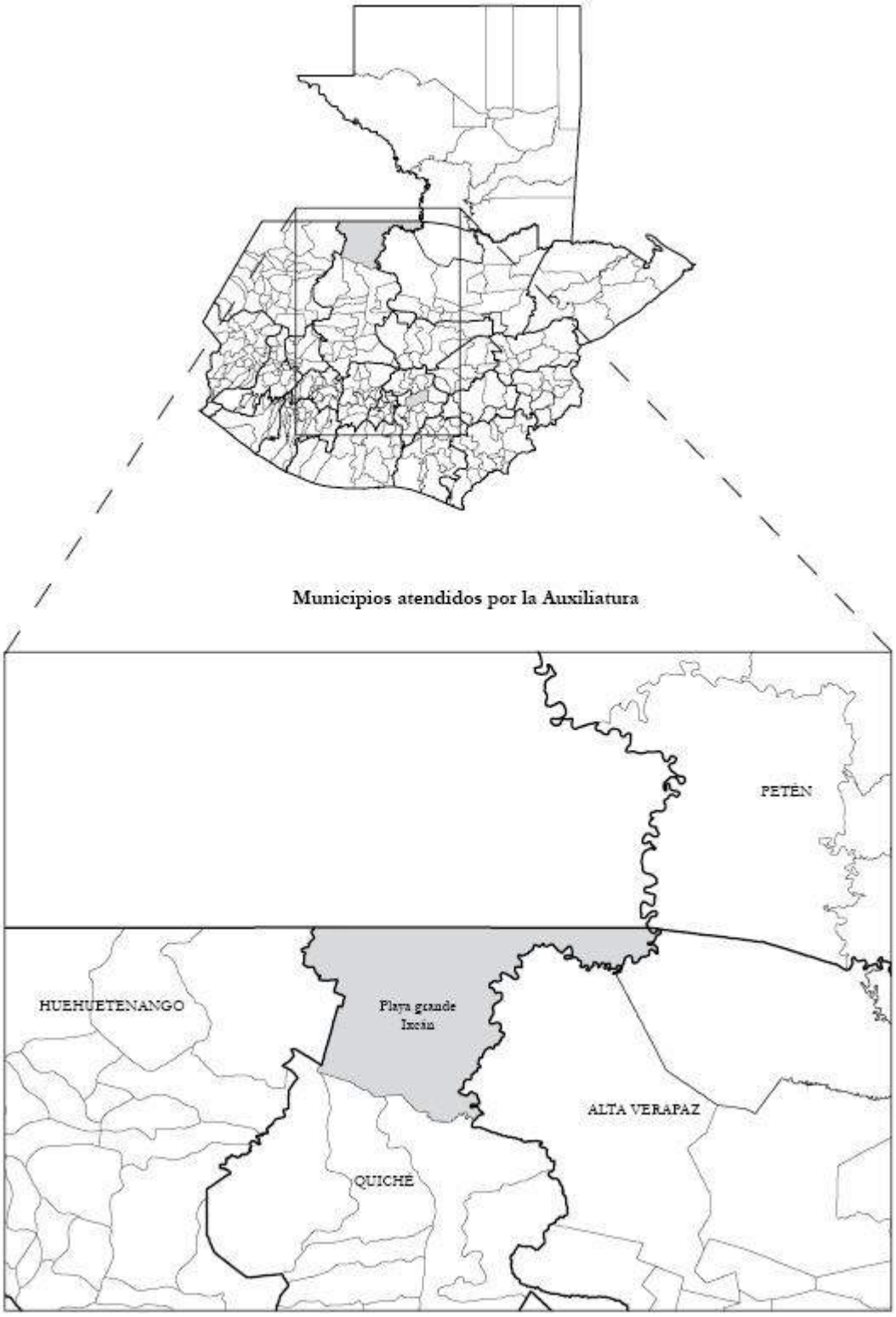

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché

Las condiciones de pobreza, abuso de poder, discriminación, violencia intrafamiliar y maltrato infantil, son factores determinantes en la violación de los derechos humanos en Ixcán. La falta de fuentes de trabajo propicia la migración de connacionales, que se ven obligados a recibir salarios bajos, que no les permiten obtener una vida digna y segura. Y el Estado no asume ningún compromiso sólido para atender las necesidades básicas de los ciudadanos.

La violencia se ha incrementado enormemente, y la Policía Nacional Civil (PNC) es incapaz de dar seguridad a la región, en parte porque solamente cuenta con 14 elementos de seguridad y no poseen los vehículos necesarios para movilizarse.

Los conflictos relacionados con el uso y tenencia de la tierra que involucra a trece comunidades sobre el límite Barillas-Ixcán, se suman a la construcción del tramo carretero de la Franja Transversal del Norte, donde existen desacuerdos por adjudicación de terrenos.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Municipal de Ixcán Quiche se abrieron cuatro expedientes de investigación: tres por violaciones a derechos civiles y políticos y uno a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos, el 50% es de oficio y el 50% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (27.27% de expedientes), Ministerio de la Defensa Nacional (18.18%) y Ministerio Público (18.18%).

Acciones específicas

Se realizaron 168 acciones específicas: once de orientación, 43 de prevención, 89 de mediación, siete de acompañamiento y 18 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	13	13	23	22	5	18	10	19	14	20	13	**170**
Expedientes de investigación	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	**4**
Acciones específicas												
Orientación	2	0	3	0	0	0	0	0	3	3	0	**11**
Prevención	3	2	4	6	4	7	6	3	3	3	2	**43**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Mediación	8	9	12	14	0	10	4	9	6	9	8	**89**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	1	2	1	0	0	0	0	1	2	0	**7**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	0	1	0	1	1	1	0	7	1	3	3	**18**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	**EN**	**FB**	**MZ**	**AB**	**MY**	**JN**	**JL**	**AG**	**SP**	**OC**	**NV**	**TOT**	
	F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**%**
De oficio	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	**2**	**50.00**
Ordinario	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**50.00**
Total	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	1	**4**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

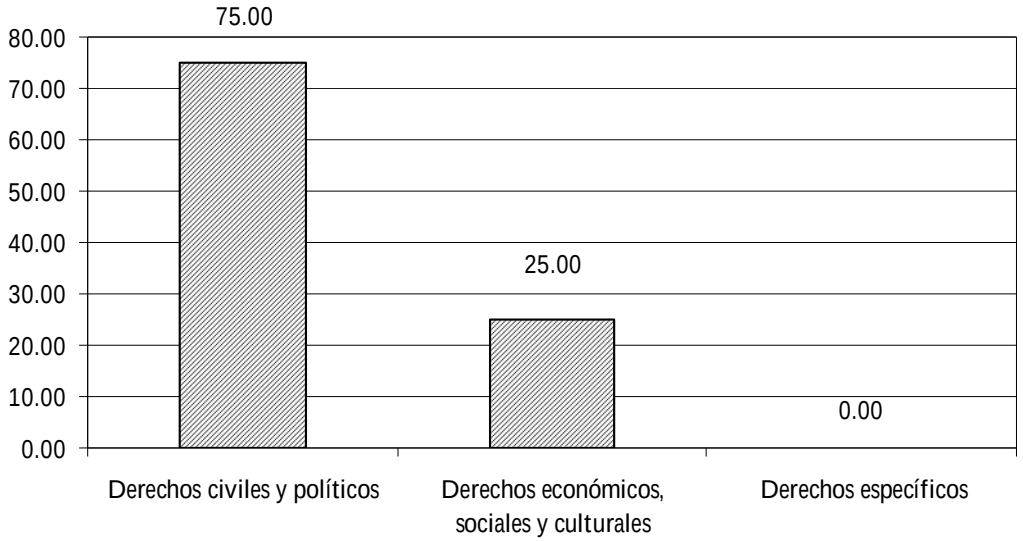

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	3	27.27
Ministerio de la Defensa Nacional	2	18.18
Ministerio Público	2	18.18
Fondo de Tierras	1	9.09
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1	9.09
Procuraduría General de la Nación	1	9.09
Registro Nacional de Personas	1	9.09
Total	**11**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Quiché, Ixcán	13	13	23	22	5	18	10	19	14	20	13	**170**	**100.00**
Total	**13**	**13**	**23**	**22**	**5**	**18**	**10**	**19**	**14**	**20**	**13**	**170**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

La falta de medidas de seguridad ha hecho que aumenten los actos de violencia, robos, secuestros, amenazas y asaltos a mano armada, hasta asesinatos; sumado a ello, elementos policíacos que actúan arbitrariamente contra los pobladores, abusando de su poder.

Expediente PREV.002-2011/DCP
Vendedores del mercado de Ixcán denunciaron abusos cometidos por miembros de la Policía Municipal, quienes no les permiten comerciar sus productos, pese a tener los permisos municipales correspondientes. Se solicitó una entrevista con el Alcalde Municipal, quien otorgó y delimitó los espacios de venta en los lugares correspondientes.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	2	66.67
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	1	33.33
Total		**3**	**100.00**

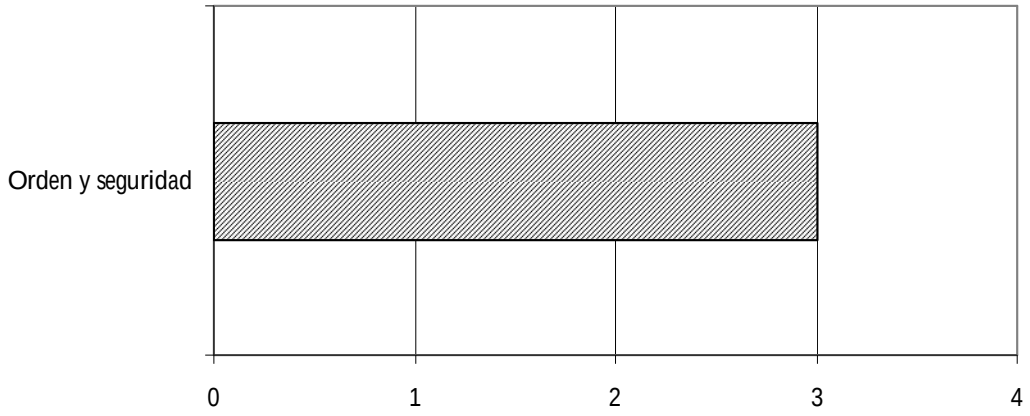

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

De enero a noviembre se incrementaron las denuncias por la poca cobertura en los servicios de salud y la falta de medicamentos, lo que provocó vulnerabilidad de algunos sectores, especialmente en mujeres, niños y adultos mayores.

Expediente OFI.001-2011/DESC
Una persona denunció que fue objeto de amenazas y abuso de autoridad de parte de dos hombres que aducen supuesta participación política en un noticiero local, propiedad de los denunciados. Se le otorgaron las medidas de seguridad respectivas por parte de los organismos correspondientes. Se dio el acompañamiento debido al denunciante.

Expediente PREV.029-2011/DESC
Un maestro indicó que fue contratado como docente en la Escuela Oficial Rural Mixta aldea Saacté II, pero que aún no le han cancelado sus prestaciones laborales. Se realizó la investigación por parte de la Auxiliatura y se envió notificación al Ministerio de Educación, que posteriormente, efectuó el pago respectivo al denunciante.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	100.00
Total		**1**	**100.00**

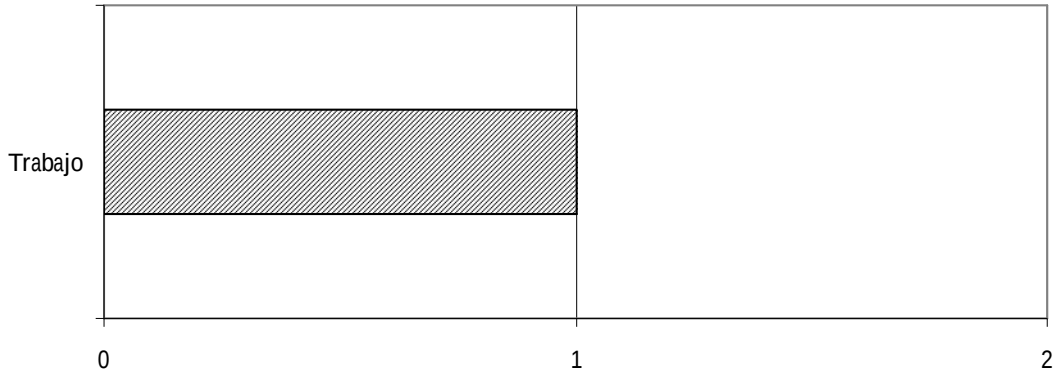

2.3 Derechos específicos

Expediente MED.080-2011/DE
Mujer manifiesta que no recibe ayuda económica de parte de su excónyuge y que es acosada física y verbalmente por él. El expediente se trasladó al Juzgado correspondiente. Se consignó al denunciado y se proporcionaron las medidas de seguridad a ella y a su hijo.

Expediente INTERVENCIÓN INMEDIATA 016-2011/DE
Denuncia sobre menores de edad que son constantemente agredidos por parte de su progenitor, quien además los expulsa de su vivienda. Esta Auxiliatura presentó la denuncia al Juzgado de Paz correspondiente. Se les prestaron las medidas de seguridad a los menores, y se dio la custodia a sus abuelos maternos.

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.032-2011/DCP
Autoridades comunitarias de Mayaland y Zunil, denuncian al Alcalde Municipal de Barillas por crear divisionismo entre las comunidades de Barillas e Ixcán, al colocar de forma partidista, lámparas de alumbrado público en el lugar. Se instaló una mesa de diálogo y comparecieron ambas partes. Se espera la solución pacífica de dicho malentendido.

Expediente PREV.019-2011/DCP
Los representantes de comunidades de Ixcán manifestaron que en las oficinas del RENAP no les extienden documentos de identificación, debido a que el Ministerio de Relaciones Exteriores no ha legalizado aún su nacionalidad, siendo nacidos éstos en México. Se solicitó la respectiva documentación a los interesados según el Acuerdo No. 40-2011 del Registro Nacional de Personas.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.040-2011	Guillermo Castillo Ruiz	Ministro	Ministerio de Comunicaciones

ORD.001-2011	Denis Alonzo	Ministro	MINEDUC
PREV.034-2011/DE	Mynor Abimael Quin Cu	Subdirector	Subdirección departamental de Educación
PREV.012-2011/DCP	Marco Tulio Vásquez	Comandante	Sexta Brigada Militar
PREV.038-2011/DESC	Axel M. Granados	Registrador Civil	RENAP
PREV.018-2011/DESC	Carlos Alfredo Cahuec Quej	Alcalde	Municipalidad de Ixcán Playa Grande
PREV.02-2011/DESC	Carlos Alfredo Cahuec Quej	Alcalde	Municipalidad de Ixcán Playa Grande

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.014-2011/DESC	David Guillermo Sunún Colop	Coordinador	Instituto América Latina Guatemala

5. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informe de elecciones a Alcalde Municipal y a Presidente de la República: Elecciones 2011.
- Listado de abogados con denuncias activas en la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Monitoreos sobre Acceso a la Información en la Municipalidad de Ixcán.
- Denuncias en contra de los servicios del RENAP.

Incidencia política

- Foros con candidatos a Alcalde y diputados del municipio de Ixcán.
- Monitoreo sobre la denuncia presentada en contra de la Empresa Solel Boneh, y el proyecto de Carretera de la Franja Transversal del Norte.
- Convocatoria de voluntariado a observadores en el Proceso Electoral 2011.
- Mesa de diálogo sobre la problemática de la Carretera de Comunidad Canaán.
- Taller sobre Medio Ambiente dirigido a estudiantes en proceso de graduación.
- Varias reuniones con miembros del Comité de Fiscalización, sobre los proyectos sociales en la cabecera municipal.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Programa Radial sobre los efectos de la migración, dirigido a la población de Ixcán.
- Un foro para tratar la problemática de la tenencia y uso de la tierra.
- Taller dirigido a maestros de diferentes centros estudiantiles, para tratar el tema de la microregión VI.
- Reunión para verificar los límites de Ixtahuacán Chiquito y Fronterizo 10 de Mayo.
- Convocatoria con los miembros de la comunidad de Pueblo Nuevo, para la verificación del proyecto de construcción de viviendas.

Educación y promoción

- Talleres dirigidos a las autoridades comunitarias sobre conocimiento del Código Municipal.
- Programas radiales sobre temas relacionados con la mujer, la población migrante, salud, niñez y juventud.
- Monitoreos sobre la calidad del sistema nacional educativo, en diferentes centros académicos.
- Capacitación sobre paternidad y maternidad responsables, dirigidos a estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Panamericana.
- Sesiones mensuales sobre atención a la víctima, dirigidas a las comunidades del municipio.

Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj

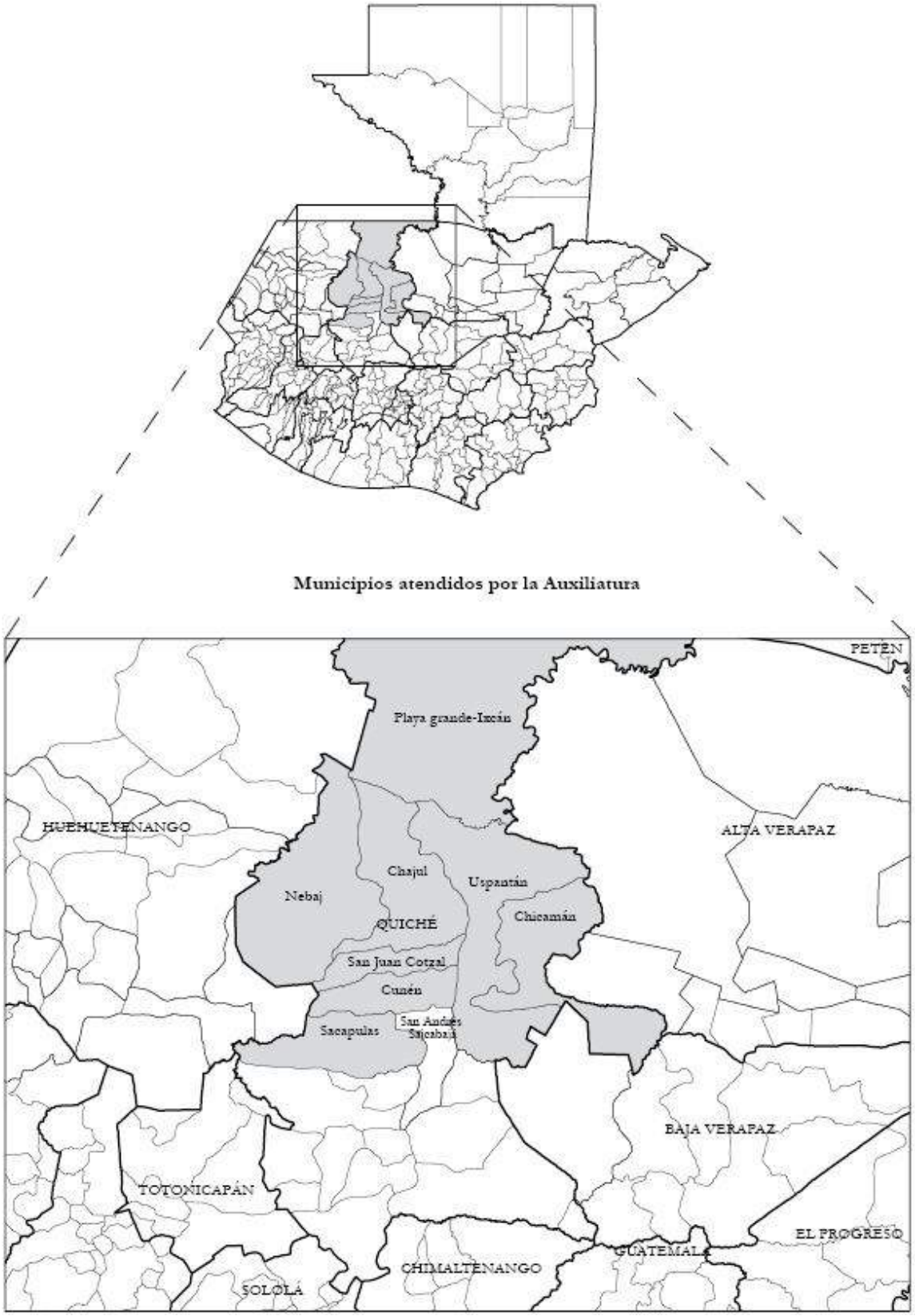

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj

Durante 2011 la situación de los derechos humanos en la región que atiende esta Auxiliatura se caracterizó por los conflictos entre simpatizantes y correligionarios de partidos políticos; derivado de estos sucesos se instalaron mesas de diálogo con autoridades municipales, órganos electorales y organizaciones políticas, a fin de evitar hechos violentos que solo debilitan los procesos democráticos.

En materia de conflictividad agraria, hubo significativos avances al interceder por los interesados, logrando un consenso entre campesinos y propietarios de la finca San Miguel, municipio de Nebaj.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Municipal de Nebaj se abrieron nueve expedientes de investigación: seis por violaciones a derechos civiles y políticos, uno a derechos económicos, sociales y culturales y dos a derechos específicos. De ellos, el 22.22% es de oficio y el 77.78% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (26.67% de expedientes), Programa Nacional de Resarcimiento (20%) e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (13.33%).

Acciones específicas

Se realizaron 204 acciones específicas: 153 de orientación, 44 de prevención, seis de mediación y una de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	30	35	34	2	20	9	14	7	17	27	18	**213**
Expedientes de investigación	0	2	4	1	1	0	1	0	0	0	0	**9**
Acciones específicas												
Orientación	30	33	28	0	9	1	1	2	13	21	15	**153**
Prevención	0	0	3	1	7	5	10	5	4	6	3	**44**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Mediación	0	0	0	0	1	3	2	0	0	0	0	**6**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	**2**	**22.22**
Ordinario	0	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0	**7**	**77.78**
Total	**0**	**2**	**4**	**1**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

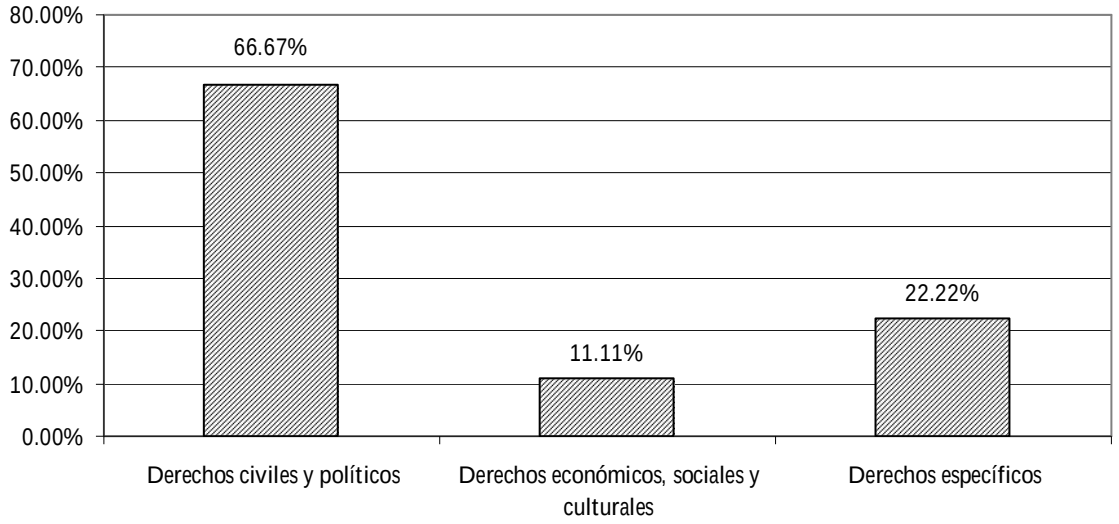

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	4	26.67
Programa Nacional de Resarcimiento	3	20.00
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	2	13.33
Policía Nacional Civil	2	13.33
Fondo Nacional para la Paz	1	6.67
Ministerio de Educación	1	6.67
Ministerio de la Defensa Nacional	1	6.67
Registro Nacional de Personas	1	6.67
Total	**15**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Nebaj	27	28	26	1	12	5	11	6	12	25	17	**170**	**79.81**
San Juan Cotzal	2	2	3	0	2	1	0	0	1	2	1	**14**	**6.57**
Chajul	1	2	0	1	2	2	0	0	2	0	0	**10**	**4.69**
Chicamán	0	0	3	0	3	0	3	0	0	0	0	**9**	**4.23**
Cunén	0	1	2	0	1	1	0	0	0	0	0	**5**	**2.35**
Sacapulas	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	**3**	**1.41**
Barillas (Huehuetenango)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.47**
Uspantán	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.47**
Total	**30**	**35**	**34**	**2**	**20**	**9**	**14**	**7**	**17**	**27**	**18**	**213**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

La situación de los derechos humanos en este municipio se caracteriza por la escasez de programas sociales, especialmente para el sector mujer, ya que el alto costo de la vida y la falta de empleo dificultan el desarrollo económico de muchas familias. Asimismo, las comunidades indígenas se ven afectadas porque las organizaciones municipales no les proporcionan los servicios públicos necesarios.

Expediente ORD.NEB.01-2011/DCP
Una denunciante manifestó que requirió los servicios del Registro Nacional de Personas, con sede en el municipio de Cotzal, pero su caso no fue resuelto. Por lo que personal de esta Auxiliatura se presentó al lugar de los hechos a efecto de agilizar los respectivos trámites.

Expediente ORD.NEB. 02-2011/DCP
Varias personas denunciaron que han sido excluidas de los programas de beneficio social, además de ser agredidas física y sicológicamente. Se realizó la investigación respectiva a fin de que recibieran dicha ayuda.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley	4	66.67
La igualdad	Falta de atención pública	1	16.67
Acceso a la información pública	Derecho a que los sujetos obligados por la ley tengan actualizados los datos	1	16.67
Total		**6**	**100.00**

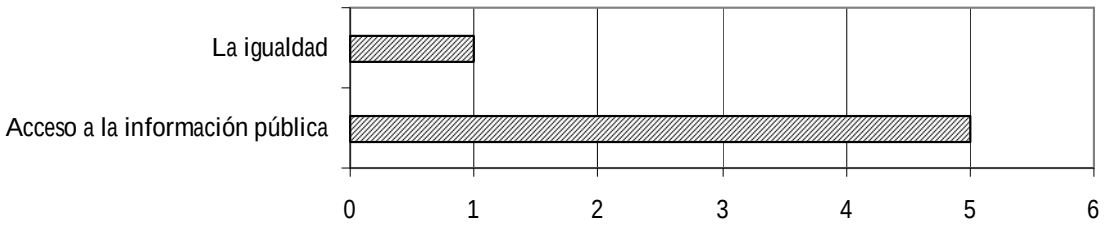

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Las áreas de mayor riesgo tienen que ver con el sector salud, en donde la población no tiene acceso a los servicios médicos por parte del Hospital Nacional de Nebaj; sin que existan políticas encaminadas a resolver los problemas sociales más comunes.

Expediente EIO.NEB.01-2011/DESC
Una persona denunció que pese al delicado estado de gestación en que se encontraba, no recibió atención médica de parte del nosocomio de la localidad, lo cual provocó la pérdida de su bebé. Se le solicitó el informe respectivo a la Directora de dicho centro asistencial, y el expediente de investigación se encuentra en proceso de resolución final.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Acceso al agua	Negligencia médica	1	**100.00**
Total		**1**	**100.00**

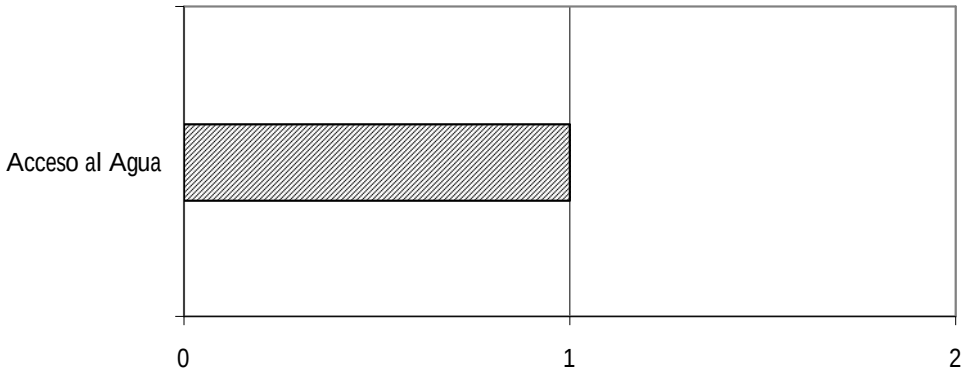

2.3 Derechos específicos

Entre los grupos más vulnerables que atiende esta Auxiliatura están las comunidades indígenas, quienes no reciben las atenciones necesarias que cubran todas sus necesidades. A pesar de los esfuerzos que realiza la sociedad civil, esta Auxiliatura y autoridades locales, no hay avances significativos que ayuden a mejorar el nivel de vida de la población.

Expediente EIO.NEB.02-2011/DESC
Varios pobladores denuncian la ejecución de proyectos que dañan el medio ambiente; tal es el caso de la construcción de la Hidroeléctrica Hidroixil, La Vega I, en jurisdicción de la aldea Sumalito en Nebaj. Se solicitó la intervención del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a fin de encontrarle solución al conflicto.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Mujer	Discriminación cultural, social, económica, política	1	50.00
Pueblos indígenas	Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente	1	50.00
Total		**2**	**100.00**

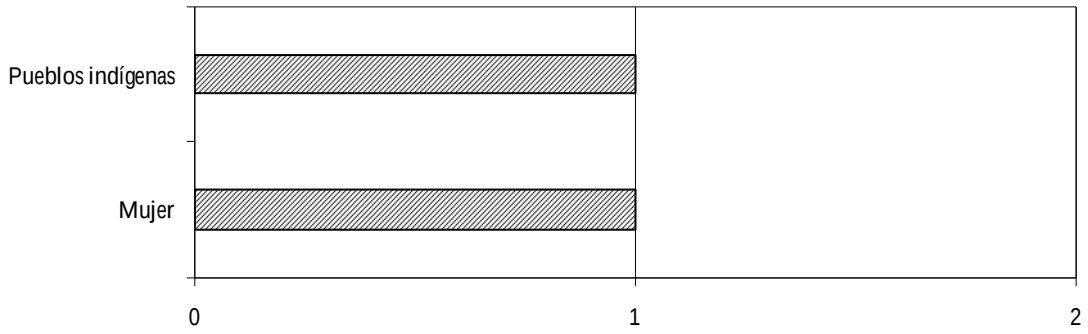

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.NEB.34-2011/S
Un denunciante manifestó que miembros del Ejército destacados en la aldea Sumal Chiquito, irrumpieron ilegalmente en varias viviendas, efectuando disparos con arma de fuego y atemorizando a las familias de dicha comunidad.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.01-2011/DCP	Miguel Enrique Catalán Orellana	Asesor	RENAP
ORD.02-2011/DCP	Miguel Ceto Chávez	Responsable	MIFAPRO
ORD.03-2011/DCP	Virgilio Gerónimo Bernal Guzmán	Alcalde	Municipalidad
ORD.05-2011/DCP	Roberto Candelario Gamarro Alvarado	Alcalde	Municipalidad

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.04-2011/DCP	Domingo Santay	Alcalde	Municipalidad
ORD.06-2011/DCP	José Pérez Chen	Alcalde	Municipalidad
ORD.07-2011/DCP	Pedro Caba Caba	Alcalde	Municipalidad

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	225
De apertura de expedientes de investigación	9
Ampliación de plazo para la investigación	1
Total	**235**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Monitoreos a los distintos centros educativos, así como a diferentes establecimientos distribuidores de combustible, con el fin de verificar los precios de los mismos.
- Visitas a los distintos albergues del área para corroborar las condiciones físicas de las instalaciones, así como la habitabilidad de las mismas.

Incidencia política

- Un foro con los candidatos a la Alcaldía Municipal, en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala, Iglesias Católica y Evangélica.
- Reuniones con distintos sectores de la sociedad civil, abordando temas sobre la población migrante, violencia en contra de la mujer, conflictividad agraria, y atención a la víctima.
- Mesas de diálogo con el fin de mediar para la resolución de conflictos.
- Monitoreos en diferentes centros asistenciales para comprobar el abastecimiento y la atención a pacientes.
- Seis capacitaciones dirigidas a voluntarios y observadores de las elecciones generales en primera y segunda vueltas.
- Acompañamiento a los afectados por el caso de la hidroeléctrica Palo Viejo, donde se instaló una mesa de diálogo para buscar posibles soluciones.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Ocho talleres con estudiantes de nivel básico y diversificado, tratando temas sobre los avances en los Acuerdos de Paz y multiculturalidad.
- Acompañamiento a víctimas del conflicto armado interno por el Programa Nacional de Resarcimiento

Educación y promoción

- Capacitaciones con la finalidad de fortalecer la capacidad en resolución de conflictos.
- Talleres de capacitación, enfocados al estudio de los derechos humanos.
- Programa radial permanente de formación y educación de los derechos de los pobladores.
- Difusión televisiva por cable sobre temas relacionados con el respeto de los derechos humanos.

Auxiliatura Departamental de Retalhuleu

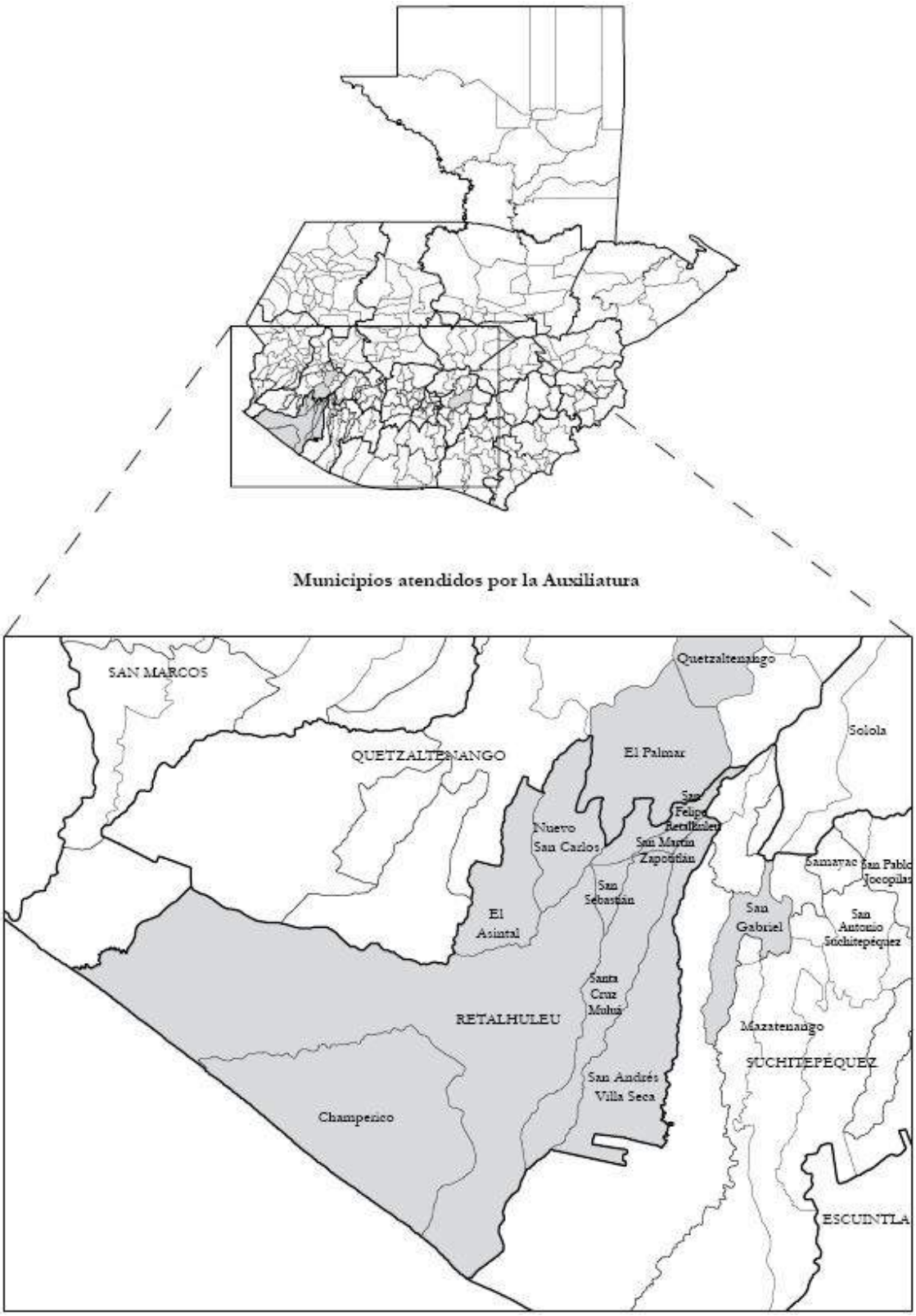

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Retalhuleu

En 2011 la situación de los derechos humanos en este departamento se caracterizó por la falta de seguridad ciudadana, los hechos delictivos van desde hurtos hasta muertes violentas.

Los desastres naturales agravaron el problema de la seguridad alimentaria ya que se perdió la producción agrícola. El poco acceso al trabajo vulnera el derecho a la vida digna y el desarrollo de los habitantes, y los índices de mortalidad y morbilidad materno-infantil son altos, en especial en los municipios de Champerico, El Asintal y San Andrés Villa Seca.

Los casos de violencia intrafamiliar han tenido un repunte, y las autoridades encargadas no dan seguimiento a las denuncias. Para prevenir la violencia intrafamiliar, surgieron grupos de autoayuda y redes de organizaciones de mujeres.

Hubo aumento en el maltrato infantil, tanto por la familia como en la escuela. También creció el número de niñez trabajadora en el sector informal, situación que vulnera los derechos fundamentales de la niñez.

Los índices de pobreza extrema, de mortalidad y morbilidad infantil en el departamento son altos, especialmente en el área rural.

No hay programas de vivienda popular en el departamento, lo que ha provocado que las familias habiten zonas de alto riesgo, como las riberas del Samalá. En el área urbana aún no se cuenta con todos los servicios básicos y las viviendas están construidas con materiales no adecuados poniendo en peligro sus vidas.

Las autoridades no cumplen con sus deberes, por ejemplo la Policía Nacional Civil (PNC) que, aunque ha adquirido vehículos nuevos y aumentado la cantidad de elementos, su servicio es deficiente.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Retalhuleu se abrieron 55 expedientes de investigación: 22 por violaciones a derechos civiles y políticos, 29 a derechos económicos, sociales y culturales y cuatro a derechos específicos. De ellos, el 32.73% es de oficio y el 67.27% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (25.19% de expedientes), Ministerio de Gobernación (18.52%) e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (12.59%).

Acciones específicas

Se realizaron 371 acciones específicas: 15 de orientación, 162 de prevención, 28 de mediación, tres de acompañamiento y 163 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	58	49	71	40	38	18	22	32	23	37	37	**425**
Expedientes de investigación	9	10	12	5	2	0	7	0	1	4	5	**55**
Acciones específicas												
Orientación	0	1	3	2	2	1	2	1	1	1	1	**15**
Prevención	22	18	23	9	5	15	13	15	13	16	13	**162**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Mediación	4	2	7	4	6	0	0	2	1	2	0	**28**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	**3**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	22	18	26	19	22	2	0	14	8	14	18	**163**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	5	2	2	1	0	0	4	0	1	2	1	**18**	**32.73**
Ordinario	4	8	10	4	2	0	3	0	0	2	4	**37**	**67.27**
Total	**9**	**10**	**12**	**5**	**2**	**0**	**7**	**0**	**1**	**4**	**5**	**55**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

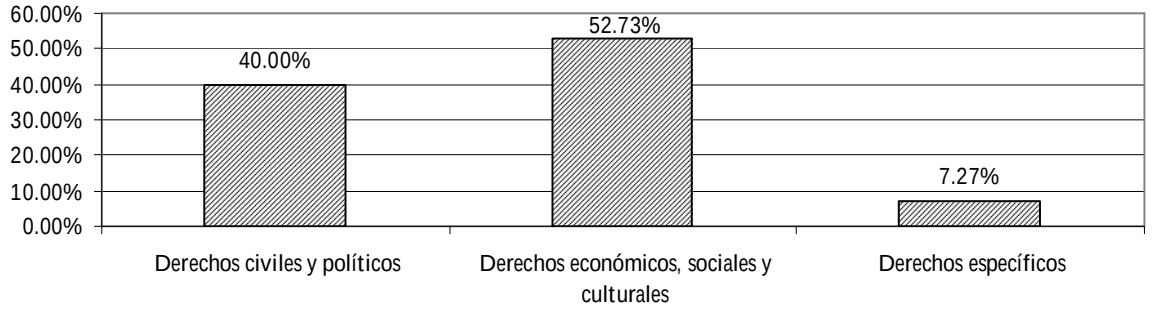

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	34	25.19
Ministerio de Gobernación	25	18.52
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	17	12.59
Organismo Judicial	15	11.11
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	10	7.41
Ministerio Público	8	5.93
Tribunal Supremo Electoral	4	2.96
Registro Nacional de Personas	4	2.96
Policía Nacional Civil	3	2.22
Gobernación Departamental de Retalhuleu	3	2.22
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	2	1.48
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	2	1.48
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	2	1.48
Procuraduría de los Derechos Humanos	2	1.48
Congreso de la República de Guatemala	1	0.74
Instituto Nacional de Bosques	1	0.74
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	0.74
Superintendencia de Administración Tributaria	1	0.74
Total	**135**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Retalhuleu	36	33	44	28	25	10	14	19	14	33	33	**289**	**68.00**
Champerico	3	2	7	4	5	1	3	1	1	1	0	**28**	**6.59**
Nuevo San Carlos	3	2	6	1	0	1	0	6	2	1	0	**22**	**5.18**
El Asintal	3	2	3	1	2	0	3	1	0	0	0	**15**	**3.53**
Santa Cruz Muluá	4	2	2	1	1	2	1	1	1	0	0	**15**	**3.53**

San Sebastián	1	1	3	4	2	2	0	0	1	0	0	**14**	**3.29**
San Andrés Villa Seca	2	3	1	1	2	1	0	1	1	0	0	**12**	**2.82**
San Martín Zapotitlán	2	1	5	0	0	0	0	2	2	0	0	**12**	**2.82**
San Felipe	3	2	0	0	1	1	0	0	1	0	1	**9**	**2.12**
Guatemala (Guatemala)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	**4**	**0.94**
Sin información del municipio	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	**3**	**0.71**
Quetzaltenango (Quetzaltenango)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	**0.24**
Cuyotenango (Suchitepéquez)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.24**
Total	**58**	**49**	**71**	**40**	**38**	**18**	**22**	**32**	**23**	**37**	**37**	**425**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

La PNC continúa cometiendo abusos de poder con la población, Las Juntas Locales de Seguridad Ciudadana se han reorganizado y fortalecido, y en conjunto con la PNC buscan los mecanismos para disminuir la inseguridad en el departamento.

Las denuncias en contra de docentes de establecimientos educativos (escuelas e institutos) han disminuido.

Expediente EXP.ORD.REU.39-2011/DCP
El denunciante fue detenido por los agentes de la PNC Óscar Estuardo Cifuentes y Adolfo Chan de León, quienes lo agredieron en la Comisaría. Se entrevistó a los testigos presenciales. La Fiscalía Distrital del Ministerio Público (MP) tiene el caso en fase de investigación.

Expediente EXP.ORD.REU.04-2011/DCP
Exponen las denunciantes que fueron asignadas a la Escuela Oficial Urbana Mixta El Pedregal I, de Retalhuleu, pero que, según Acuerdo Ministerial 105-2011, se dejó sin efecto su nombramiento, por lo que las reasignaron a otro establecimiento**.** El Director Departamental de Educación manifiesta que el Acuerdo Ministerial entrará en vigencia hasta enero de 2012. En fase de investigación.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	7	31.82
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley	6	27.27
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	5	22.73
Integridad personal	Muerte violenta	2	9.09
Derechos políticos	Privilegios políticos	1	4.55
Libertad	Restringir el derecho a ser informado	1	4.55
Total		**22**	**100.00**

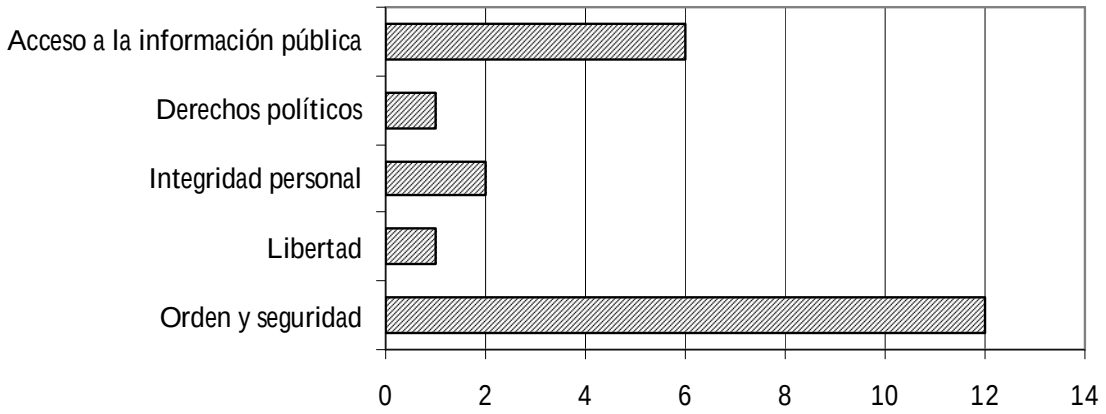

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social fue el más denunciado por retardo en el proceso de jubilación.

También el Hospital Nacional de Retalhuleu fue denunciado por carecer de equipo médico y por negligencia médica.

Expediente EXP.ORD.REU.32-2011/DESC
Patricio Luis Barrios Cifuentes informó que desde 2004 ingresó la documentación para solicitar su jubilación por vejez en el IGSS, pero en 2007 se declara sin lugar su solicitud, por lo cual apeló dicha resolución en el mismo año y a la fecha no han resuelto su trámite. Se solicitó informe circunstanciado a la Delegación Departamental. Se remitió la denuncia para su trámite y resolución a la Dirección Nacional de Procuración

Expediente ORD.REU.35-2011/DESC
Se acusa de negligencia médica a la doctora Juárez, del Hospital Nacional de Retalhuleu, por dar de alta a una paciente sin practicarle una operación que necesitaba urgentemente. Se solicitó el reingreso de la paciente al hospital y se pidió informe circunstanciado a la Dirección de dicho Hospital. La señora fue intervenida quirúrgicamente de emergencia. El expediente se encuentra en fase de investigación.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Derecho a la seguridad social	Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia	5	17.24
Salud	Falta de atención o asistencia médica	2	6.90
Salud	Falta de Equipo médico o equipo médico inadecuado	2	6.90
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	2	6.90
Trabajo	Abusos de autoridad	2	6.90
Educación	No ser respetado	2	6.90

Salud	Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, SIDA, meningitis)	1	3.45
Salud	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	1	3.45
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1	3.45
Salud	Contaminación hospitalaria	1	3.45
Salud	Mala atención en centro de salud	1	3.45
Educación	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1	3.45
Educación	Falta de insumos y material didáctico	1	3.45
Vivienda	Falta de servicios, materiales e infraestructura	1	3.45
Vivienda	Vivienda en riesgo, peligro físico	1	3.45
Derecho a la seguridad social	Inexistente cobertura social	1	3.45
Derecho a la seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura	1	3.45
Derecho a la seguridad social	Negación de la cobertura social a beneficiarios	1	3.45
Medio ambiente sano	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos	1	3.45
Medio ambiente sano	Talar, aprovechar, descortezar, acotar anillas o cortar árboles de especies protegidas	1	3.45
Total		**29**	**100.00**

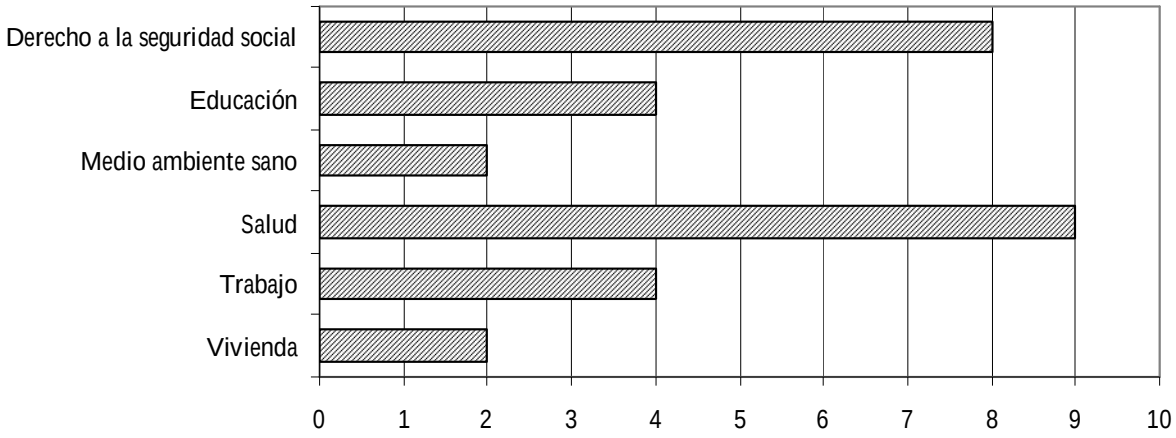

2.3 Derechos específicos

Se registran casos de maltrato físico y verbal y abusos por parte de docentes de establecimientos estatales.

Expediente ORD.REU.07-2011 / DE.
Se acusa al profesor Jorge Morales Mendoza, de la Escuela Oficial Urbana Mixta El Pedregal II, Retalhuleu, de maltratar física y verbalmente a sus alumnos. Se solicitaron los informes circunstanciados al Director Departamental de Educación y a la Directora de la escuela y se entrevistó al denunciado, quien negó los hechos. En proceso de resolución.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	25.00
Mujer	Violencia física o psicológica	1	25.00
Mujer	Abusos deshonestos	1	25.00
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	1	25.00
Total		**4**	**100.00**

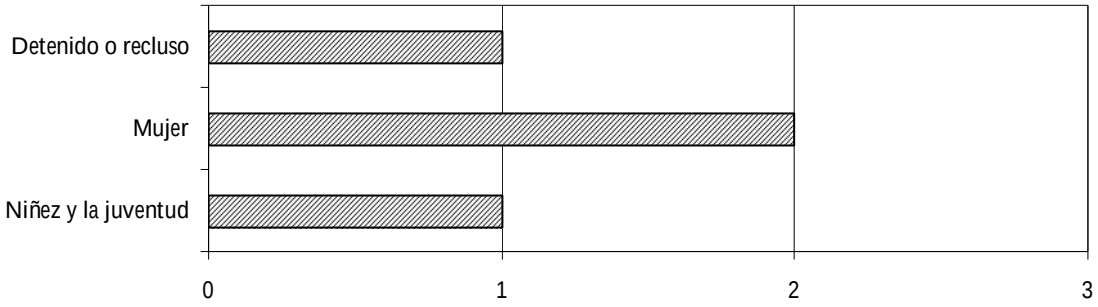

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.34-2011/DESC
Vecinos de Champerico y Retalhuleu se quejaron del mal estado de las carreteras, especialmente la que conduce hacia Champerico. Se remitió la denuncia al señor Gobernador Departamental y a la diputada Dolores Beltrán, y se coordinó con las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Se ha reparado aproximadamente 15 km. de carretera y continúan trabajando.

Expediente PREV.44-2011/DESC
Vecinos de Retalhuleu denunciaron que personas han desconectado los contadores de energía eléctrica usando el servicio sin medidor, por lo que Unión Fenosa cortó los cables de distribución de corriente eléctrica en varias casas de 17 comunidades. Se remitió la denuncia al señor Gobernador Departamental y Fiscalía distrital del Ministerio Público y se coordinó con autoridades de Unión Fenosa, quienes acordaron que los usuarios se presenten a la Oficina local para hacer convenios de pago. Se realizaron los convenios por los meses atrasados en el servicio.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: PREV.REU.44-2011 A favor de: Gobernador Departamental, personal de la Auxiliatura Departamental Motivo: bloqueo de la carretera que comunica Retalhuleu con Champerico y retención de personal de DEOCSA por problemas de la energía eléctrica. Declarado con lugar: No
Descripción del caso: personas que bloquearon la carretera de Retalhuleu a Champerico retuvieron a personal técnico de DEOCSA porque cortaron las líneas de distribución de energía eléctrica de El Rincón. Elementos de la Policía Nacional Civil logró la liberación de los retenidos

Expediente: PREV.REU.133-2011 A favor de: Henry Toribio Edelman Morales; delegado Municipal del Registro de Ciudadanos de San Andrés Villa Seca Motivo: inconformes con la reelección del Alcalde Municipal Declarado con lugar: No
Descripción del caso: Descripción del caso: vecinos de San Andrés Villa Seca, inconformes con la reelección, por tercera vez, del señor Joel Moscoso, tomaron las instalaciones de la Municipalidad y de la Delegación Municipal del Registro de Ciudadanos. Se interpuso exhibición personal y se logró liberar a los retenidos.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.REU.01-2011/DESC	Dra. Lorena Cifuentes	Delegada Departamental	IGSS
ORD.REU.02-2011/DESC	Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores	Director Departamental	MINEDUC
ORD.REU.02-2011/DESC	Bernardo Xicará	Alcalde	Municipalidad San Sebastián, Retalhuleu
ORD.REU.03-2011/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Jefe	Comisaría No.34 PNC
ORD.REU. 04-2011/DCP	Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores	Director Departamental	MINEDUC
ORD.REU.06-2011/DESC	Dra. Lorena Cifuentes	Delegada Departamental	IGSS
ORD.REU.07-2011/DESC	Dr. Valerio Faustino de León López	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Retalhuleu
ORD.REU.08-2011/DCP	Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores	Director Departamental	MINEDUC
ORD.REU.08-2011/DCP	Licda. Élida Alvarado	Supervisora	MINEDUC
ORD.REU.09-2011/DESC	Dra. Lorena Cifuentes	Delegada Departamental	IGSS

ORD.REU.10-2011/DESC	Julio Quintanilla	Delegado	CONRED
ORD.REU.10-2011/DESC	Víctor Vela	Director Ejecutivo	CODEDE
ORD.REU.10-2011/DESC	Sandra Beatriz López Córdova	Delegada	FONAPAZ
ORD.REU.10-2011/DESC	Abner Daniel Lima	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.REU.11-2011/DCP	Dr. Valerio Faustino de León López	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Retalhuleu
ORD.REU.12-2011/DESC	Dra. Lorena Cifuentes	Delegada Departamental	IGSS
ORD.REU.13-2011/DESC	Dra. Lorena Cifuentes	Delegada Departamental	IGSS
ORD.REU.14-2011/DESC	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Jefe	Comisaría No. 34 PNC
ORD.REU.16-2011/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Jefe	Comisaría No. 34 PNC
ORD.REU.17-2011/DCP	Abner Daniel Lima	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.REU.18-2011/DCP	José Luis Galindo de León	Alcalde	Municipalidad de Retalhuleu
ORD.REU.19-2011/DCP	Mario Jerónimo Rivera López	Alcalde	Municipalidad de Santa Cruz Muluá
ORD.REU.20-2011/DCP	César Augusto Martínez Barrios	Alcalde	Municipalidad de San Martín Zapotitlán
ORD.REU.21-2011/DCP	Joel Moscoso	Alcalde	Municipalidad de San Andrés Villa Seca
ORD.REU.22-2011/DCP	Victoriano de Jesús Ovando	Alcalde	Municipalidad de Champerico
ORD.REU.23-2011/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Jefe	Comisaría No. 34 PNC
ORD.REU.24-2011/DESC	Dra. Lorena Cifuentes	Delegada Departamental	IGSS
ORD.REU.25-2011/DESC	Doctora Lorena Cifuentes	Delegada Departamental	IGSS
ORD.REU.26-2011/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Jefe	Comisaría No. 34 PNC
ORD.REU.30-2011/DESC	Dra. Lorena Cifuentes	Delegada Departamental	IGSS
ORD.REU.31-2011/DESC	Dr. Rodolfo Roderico Rodas	Director	Área de Salud, Retalhuleu
ORD.REU.32-2011/DESC	Dra. Lorena Cifuentes	Delegada Departamental	IGSS
ORD.REU.33-2011/DESC	Dr. Valerio Faustino de León López	Director Ejecutivo	Hospital Nacional Retalhuleu
ORD.REU.34-2011/DESC	Dr. Hugo Ramírez	Director	IGSS

ORD.REU.35-2011/DESC	Dr. Valerio Faustino de León López	Director Ejecutivo	Hospital Nacional Retalhuleu
ORD.REU.36-2011/DESC	Dr. Hugo Ramírez	Director	IGSS
ORD.REU.40-2011/DESC	Dr. Valerio Faustino de León López	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Retalhuleu
ORD.REU.42-2011/DESC	Jaime Leonel Otzín	Director General	PNC
ORD.REU.43-2011/DCP	Mario Roberto de León Maldonado	Gobernador	Gobernación Departamental
EIO.REU.02-2011/DESC	Mario Jerónimo Rivera López	Alcalde	Municipalidad de Santa Cruz Muluá
EIO.REU.04-2011/DESC	Jairo de León	Supervisor	MINEDUC
EIO.REU.04-2011/DESC	Luis Emilio Morales	Director	Escuela Oficial Urbana para varones José Vasconcelos
EIO.REU.05-2011/DESC	Dr. Ludwing Ovalle	Ministro	Ministerio de Salud
EIO.REU.05-2011/DESC	Dr. Valerio de León	Director	Hospital Nacional de Retalhuleu
EIO.REU.07-2011/DESC	Jannette Hernández	Directora	Escuela Oficial Urbana Mixta El Pedregal II
EIO.REU.08-2011/DCP	Lcda. Élida Alvarado	Supervisora	MINEDUC
EIO.REU.09-2011/DCP	Licda. Betzy Mireida Alvarado Alfonso	Juez	Juzgado de Paz Champerico
EIO.REU.10-2011/DESC	Ing. Byron Asteguietta	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.REU.11-2011/DESC	Victoriano de Jesús Ovando	Alcalde	Municipalidad de Champerico
EIO.REU.11-2011/DESC	Dr. Rodolfo Roderico Rodas	Director	Área de Salud
EIO.REU.11-2011/DESC	Julio Quintanilla	Delegado	CONRED
EIO.REU.13-2011/DCP	Ednio Auseda Rosadas	Delegado Municipal	Programa Mi Familia Progresa, Santa Cruz Muluá
EIO.REU.15-2011/DESC	Dr. Rodolfo Roderico Rodas	Director	Área de Salud
EIO.REU.15-2011/DESC	Dr. Valerio de León	Director	Hospital Nacional de Retalhuleu
EIO.REU.16-2011/DESC	Victoriano de Jesús Ovando	Alcalde	Municipalidad de Champerico
EIO.REU.16-2011/DESC	Dr. Rodolfo Roderico Rodas	Director	Área de Salud
EIO.REU.16-2011/DESC	Julio Quintanilla	Delegado	CONRED

EIO.REU.16-2011/DESC	Ing. Byron Asteguietta	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.REU.16-2011/DESC	Ing. Isaac Sotomayor Delio	Delegado Departamental	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
EIO.REU.17-2011/DESC	Victoriano de Jesús Ovando	Alcalde	Municipalidad de Champerico
EIO.REU.17-2011/DESC	Ing. Byron Asteguietta	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.REU.17-2011/DESC	Ing. Isaac Sotomayor Delio	Delegado Departamental	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
EIO.REU.17-2011/DESC	Mario Roberto de León Maldonado	Gobernador	Gobernación Departamental

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
10-2011/DESC	Abner Daniel Lima	Gobernador	Gobernación departamental

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.REU10-2009	Valerio de León López	Director	Hospital Nacional de Retalhuleu

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos, que SÍ han acatado la resolución del PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.REU 09-2008	Victoriano Ovando González	Alcalde	Municipalidad de Champerico
ORD.REU 29-2009	Jorge Aníbal Guzmán Calel	Oficial II	Jefe de la subestación San Sebastián
ORD. REU.05-2010	José Arnulfo Sun Toc	Planificador de la unidad de Planificación	Dirección Departamental de Educación, Retalhuleu

ORD. REU 27-2009	Lic. Aurelio Esaú Ramírez	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD. REU 25-2009	Dra. Doris Lorena Cifuentes	Directora Administrativa	IGSS
ORD. REU 11-2009	Transito de Jesús de Gutiérrez	Directora	Escuela Oficial Urbana Mixta de Nuevo San Carlos
EIO. REU 05-2008	Luís Pedro Pablo Escobar Martínez	Jefe	Zona Vial Número Cuatro de Caminos, Retalhuleu
EIO REU 05-2010	Abner Daniel Lima	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD. REU 12-2009	Felipe De Jesús Najarro Mejía	Subcomisario	Comisaría No. 34 PNC
ORD. REU 06-2009	Lic. Aurelio Esaú Ramírez	Director Departamental de Educación	Dirección Departamental de Educación, Retalhuleu
ORD. REU 40-2008	Felipe de Jesús Najarro Mejía	Subcomisario	Comisaría No. 34 PNC
ORD. REU 09-2007	Dr. Valerio de León	Director	Hospital Nacional de Retalhuleu
ORD. REU. 14-2007	Dr. Valerio de León	Director	Hospital Nacional de Retalhuleu
ORD. REU 02-2009	Lic. Aurelio Esaú Ramírez	Director	Dirección Departamental de Educación, Retalhuleu
ORD. REU 39-1011	Felipe de Jesús Najarro Mejía	Subcomisario	Comisaría No. 34 PNC

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	367
De apertura de expedientes de investigación	66
Ampliación de plazo para la investigación	56
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	1
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	33
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	3

2> Con recomendación	2
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	8
Comportamiento administrativo lesivo	1
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	2
Total	**539**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- 31 medidas de protección de los Derechos Humanos.
- 70 intervenciones de incidencias para la resolución de conflictos.
- 15 acciones para habilitar espacios de diálogo e incidencias en políticas públicas.
- 48 investigaciones sobre la situación de los Derechos Humanos para la incidencia en políticas públicas.
- Una sala situacional.
- 70 actos de promoción de la organización social par la incidencia en políticas públicas.
- Tres coordinaciones institucionales para la incidencia en políticas públicas.
- 15 supervisiones y monitoreo de administración pública para la defensa, vigilancia, promoción y vigencia de los derechos humanos.
- 24 acciones administrativas para procuración de incidencias en políticas públicas.

Monitoreos

- Escuelas públicas del nivel primario (18 y 19 de enero).
- Estado actual de albergues habilitados (22 de marzo).
- Delegaciones del Tribunal Supremo Electoral (23 de marzo).
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información (11 y 15 de abril).
- Oficinas del Registro Civil de las dependencias de RENAP (18 de mayo).
- Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor (1 y 2 de junio).
- Áreas de Pediatría, sistema hospitalario nacional (29 de julio y 1 de agosto).
- Situación VIH/SIDA, departamento de Retalhuleu (27 de agosto).
- Centros de privación de libertad que concentran población indígena (18 de octubre).

Educación y promoción

- 12 diplomados en Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres; teoría y práctica, a docentes, líderes y empleados públicos del departamento.
- Un acto de conmemoración y celebración del Día Internacional de la Mujer, dirigidos a liderezas comunitarias de los diferentes municipios de Retalhuleu.
- 47 talleres: Cinco "Expresemos nuestros derechos", dirigidos a niños de 3º. 4º y 5º. primaria de las escuelas del sector oficial, con el apoyo de DIDEDUC. 20 talleres de fortalecimiento del liderazgo juvenil a alumnos de 1º.2. y 3º. básico de los institutos Ineboc, Experimental Arana Osorio, Carlos Dubón y Proyecto AFUNI. Diez "Solidaridad contra la violencia a padres", dirigidos a padres de

familia de los establecimientos Ineboc y Carlos Dubón. doce talleres de "Fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía plena", con estudiantes de 4º 5º y 6º de magisterio de la Escuela Normal Intercultural e Instituto Normal Carlos Dubón.

- Un acto de elección de Niño Procurador por un año, con alumnos de 4º, 5º y 6o primaria de los establecimientos oficiales.
- 36 campañas de promoción y divulgación de DDHH en los diferentes medios de comunicación, TV y radio, con temas específicos relevantes de la Auxiliatura.
- Doce transmisiones de spots y cuñas institucionales en emisoras de radio y cable local .
- 18 capacitaciones: Doce a miembros de Juntas Municipales de Protección de la Niñez y Adolescencia, con líderes de los municipios de San Martín, Champerico y Nuevo San Carlos. Cuatro sobre el tema "Trata de personas y femicidio", a empleados y servidores públicos. Dos capacitaciones para el proceso electoral, dirigido a voluntarios del observatorio electoral.
- Una caminata en conmemoración de la lucha contra el SIDA.

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez

Municipios atendidos por la Auxiliatura

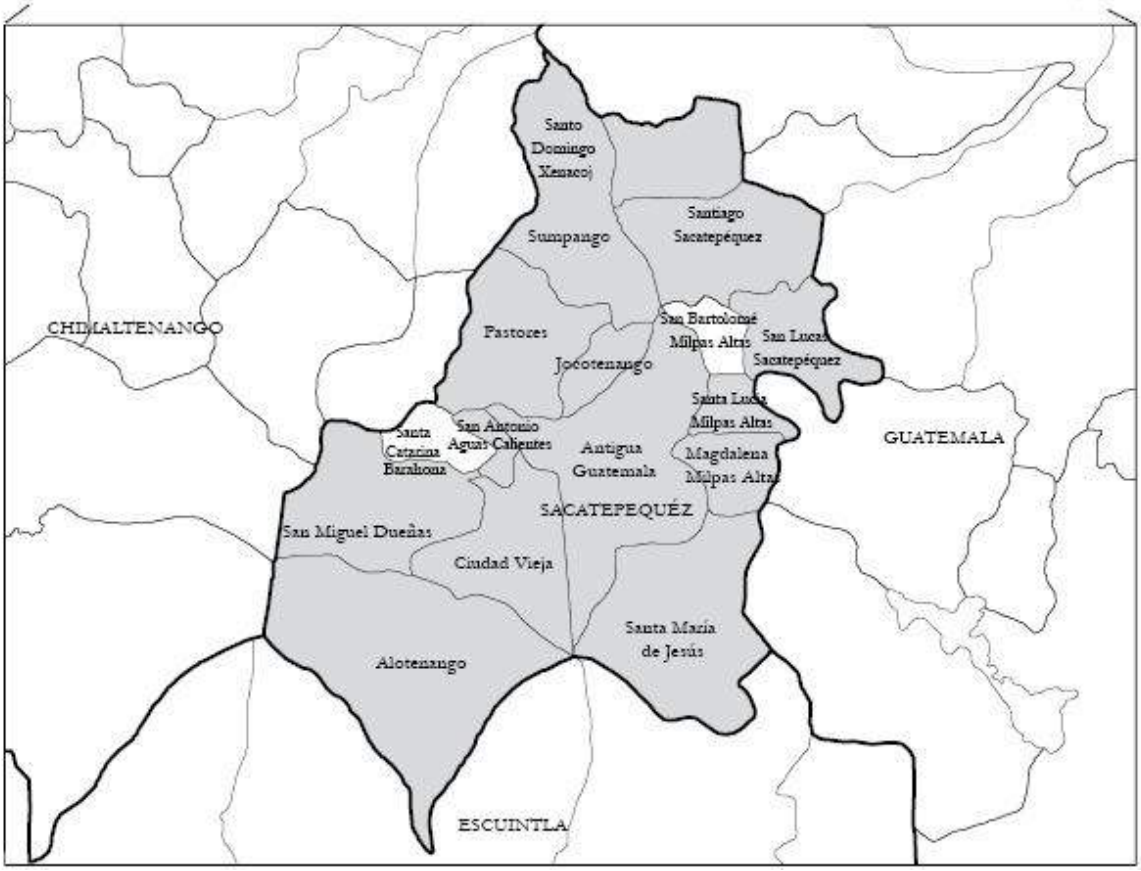

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez

Durante 2011 este departamento tuvo un repunte en hechos violentos, debido a la poca efectividad de las fuerzas policiales y al abuso de poder en que estas incurren; así como la tolerancia de que los grupos de bandas juveniles operen sin ningún control, especialmente en el área de Antigua Guatemala, Santiago Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez, Jocotenango, San Juan Alotenango, Sumpango y Santa Lucía Milpas Altas, y los pobladores no los denuncian por temor a represalias.

La contaminación ambiental sigue siendo un grave problema en el departamento, por la proliferación de basureros clandestinos, principalmente en la rivera del río Guacalate, provocando asolvamientos e inundaciones, especialmente en época de invierno.

La mujer, niñez y juventud y el adulto mayor son los grupos más vulnerables, sin que existan políticas por parte del Estado orientadas a mejorar las condiciones de estos segmentos de población.

La desnutrición crónica y aguda está presente en la región, esto derivado de la pobreza o pobreza extrema en que viven las familias por la falta de empleo u oportunidades de desarrollo. Los servicios de salud estatales son deficientes y falta visión del Gobierno en la búsqueda de soluciones a esta problemática.

A fin de paliar esta situación, la Auxiliatura sostuvo reuniones con los Consejos de Desarrollo Departamental (CODEDE), para impulsar la implementación de proyectos de desarrollo social, como construcción de escuelas, contratación de maestros por parte de corporaciones municipales, implantación del plan cuadrante en la Antigua Guatemala y el incremento de efectivos policiales.

Con la intervención de esta Auxiliatura se evitaron linchamientos en Sumpango, salvando la vida de tres personas, y en San Juan Alotenango se rescató a dos individuos que estaban siendo vapuleados por la población; se colaboró en el descubrimiento de los casos de desnutrición crónica, aguda y grave, y se tramitó la obtención de medicamentos y alimentos para estas familias en organizaciones privadas. Se rescató a diez niñas que estaban siendo explotadas sexualmente en bares de San Juan Alotenango, Antigua Guatemala y Jocotenango, siendo entregadas a sus familias; también se rescató a niños que estaban siendo explotados laboralmente por sus padres u otras personas en los mercados de Jocotenango, Antigua Guatemala y Santiago Sacatepéquez; entre otras actividades realizadas en beneficio de la promoción y protección de los derechos humanos de toda la población de Sacatepéquez.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez se abrieron 26 expedientes de investigación: ocho por violaciones a derechos civiles y políticos, 16 a derechos económicos, sociales y culturales y dos a derechos específicos. De ellos, el 15.38% es de oficio y el 84.62% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (26.32% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (21.05%) e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (5.26%).

Acciones específicas

Se realizaron 203 acciones específicas: 57de orientación, 37 de prevención, seis de observación, 16 de operativo, 46 de acompañamiento y 41 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	30	20	33	20	25	22	16	23	13	14	12	**228**
Expedientes de investigación	4	0	8	2	2	1	3	0	1	1	4	**26**
Acciones específicas												
Orientación	8	5	6	4	6	8	5	6	2	5	2	**57**
Prevención	2	2	6	3	7	3	4	3	5	2	0	**37**
Observación	1	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	**6**
Mediación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Operativo	4	2	1	2	2	0	2	1	2	0	0	**16**
Acompañamiento	1	3	6	6	7	7	2	6	1	2	5	**46**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	9	8	6	3	2	3	1	6	2	0	1	**41**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	**4**	**15.38**
Ordinario	3	0	7	2	2	0	3	0	1	1	3	**22**	**84.62**
Total	**4**	**0**	**8**	**2**	**2**	**1**	**3**	**0**	**1**	**1**	**4**	**26**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

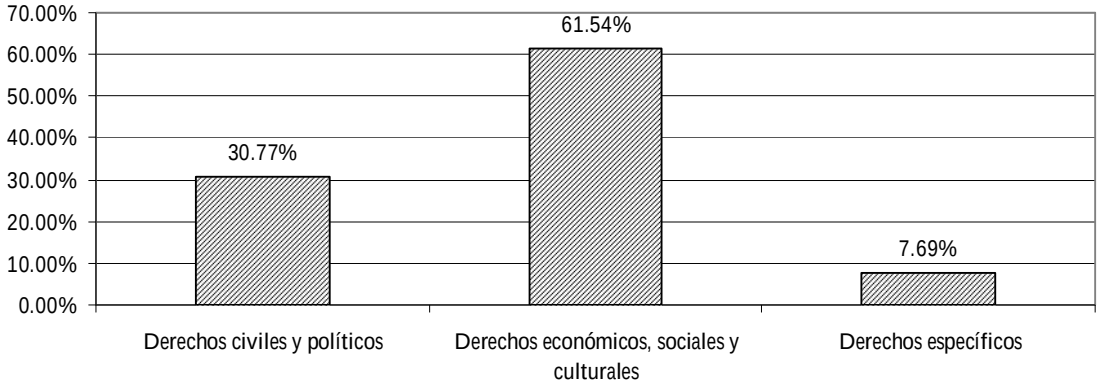

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	10	26.32
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	8	21.05
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	2	5.26
Ministerio de Cultura y Deportes	2	5.26
Organismo Judicial	2	5.26
Tribunal Supremo Electoral	2	5.26
Comité Nacional de Alfabetización	1	2.63
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	2.63
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	2.63
Ministerio de Gobernación	1	2.63
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	2.63
Ministerio Público	1	2.63
Procuraduría General de la Nación	1	2.63
Policía Nacional Civil	1	2.63
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1	2.63
Registro Nacional de Personas	1	2.63
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Preside	1	2.63
Instituto Nacional de Ciencias Forenses	1	2.63
Total	**38**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Antigua Guatemala	15	14	18	7	12	15	10	13	9	3	6	**122**	**53.51**
San Lucas Sacatepéquez	3	2	3	3	2	2	0	2	1	1	0	**19**	**8.33**
Ciudad Vieja	1	1	1	1	2	1	0	4	2	3	1	**17**	**7.46**
Jocotenango	3	0	1	0	5	3	1	0	1	0	1	**15**	**6.58**
Pastores	2	1	3	2	0	0	0	3	0	0	2	**13**	**5.70**
Santo Domingo Xenacoj	1	0	1	1	0	0	1	0	0	2	0	**6**	**2.63**
Sumpango	1	0	0	1	2	0	1	1	0	0	0	**6**	**2.63**
Santa María de Jesús	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	**5**	**2.19**
Santiago Sacatepéquez	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	**5**	**2.19**
Alotenango	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	**4**	**1.75**
San Antonio Aguas Calientes	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	0	**4**	**1.75**
San Bartolomé Milpas Altas	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	**3**	**1.32**
San Miguel Dueñas	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	**3**	**1.32**
Santa Lucía Milpas Altas	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	**2**	**0.88**
Sin información del municipio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**2**	**0.88**
Magdalena Milpas Altas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**	**0.44**
Santa Catarina Barahona	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.44**
Total	**30**	**20**	**34**	**19**	**25**	**22**	**16**	**23**	**13**	**14**	**12**	**228**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

El derecho a la seguridad de las personas es el más conculcado en el departamento, prevaleciendo los secuestros, homicidios, amenazas, extorsiones, sin que las fuerzas de seguridad sean capaces de prevenir estos hechos.

El índice de femicidio fue más alto y con más saña que en otros años, según reportan las fuerzas de seguridad; el robo también es elevado en el departamento, según datos estadísticos; la violencia política también cobró una víctima fatal.

También fue vulnerado el derecho al acceso a la información pública, por incumplimiento de las autoridades competentes, como los Concejos Municipal Departamentales (COMUDE) de Jocotenango, de Santiago Sacatepéquez, de Santa María de Jesús, de San Antonio Aguas Calientes y el CODEDE de Sacatepéquez, a quienes se les hizo saber el incumplimiento en que estaban incurriendo.

El Estado poco ha hecho para contrarrestar esta situación, a lo que se suma el constante cambio de autoridades policiales y rotación de agentes de la Comisaría 74 de Sacatepéquez, lo que no permite que estos se compenetren en los problemas del departamento, se ha llegado al extremo de que muchos agentes ni conocen las ubicaciones de los municipios, lugares turísticos, localidades, no digamos las aldeas, cantones, caseríos o aldeas, lo que ha sido reprochado por la sociedad civil. Muchos de los gobiernos locales, al iniciar la campaña política, abandonaron en buena parte su trabajo en la administración y dirección de los municipios, y se dedicaron por completo a buscar su reelección.

A falta de un accionar positivo de las instituciones del Estado, las organizaciones locales se fortalecieron e integraron en multisectoriales, mesas de concertación y de ayuda a la población; por ejemplo, la Multisectorial de Sacatepéquez y la organizada en contra de la explotación sexual y trata de personas, las que conjuntamente con la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) de Sacatepéquez, lograron que se realizaran más patrullajes y se brindaran medidas de seguridad a las personas que se consideraban amenazadas, entre otras acciones.

ORD.SAC.08-2011/DCP
Denuncia por incumplimiento de los sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública, de presentar informe ante el PDH. Se incidió con las autoridades de la Municipalidad de Santa María de Jesús para que cumplieran con el deber que les impone la ley en materia. Se incumplió con lo preceptuado en ley por haberse enviado dicho informe fuera del tiempo requerido.

ORD.SAC.10-2011/DCP
Denuncia por incumplimiento de parte de los sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública, de presentar informe ante el PDH. Se incidió con las autoridades del CODEDE de Sacatepéquez para que cumplieran con el deber que les impone la ley. Se incumplió con lo preceptuado en ley por haberse enviado dicho informe fuera del tiempo requerido.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley	5	62.50
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	1	12.50
Derechos políticos	Restricciones a la libertad de elegir en materia política	1	12.50
Derechos políticos	Violencia política	1	12.50
Total		**8**	**100.00**

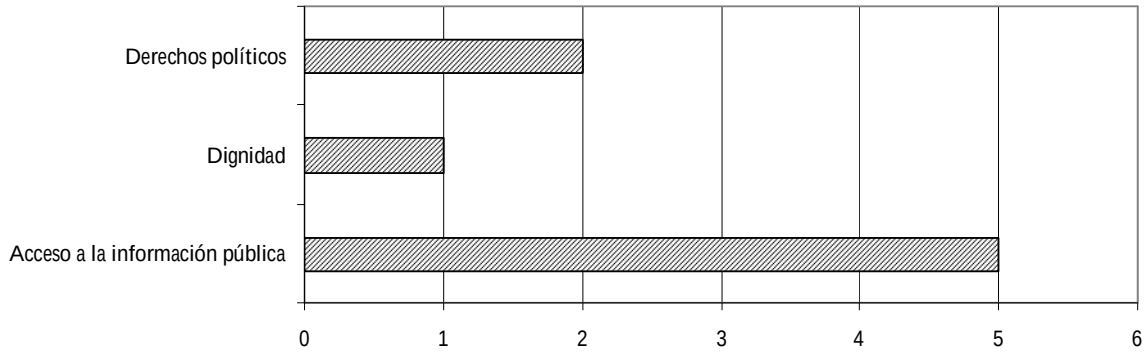

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Los derechos más vulnerados son los de gozar de un ambiente sano, ya que vecinos de Santa Catarina Barahona denunciaron la contaminación del agua por basura y alto contenido de coliformes fecales, causándoles padecimientos gastrointestinales, aunque el Alcalde adujo que mucha gente no quería que se clorara el agua porque les causaba problemas a los cultivos. Luego de las acciones de la PDH y el Área de Salud de Sacatepéquez, se inició la cloración.

Además, es violentado el derecho a la salud por la falta de acceso a la misma y el desabastecimiento de medicamentos en el Hospital Nacional Pedro de Bethancourt, puestos y centros de salud. El derecho a la educación, ya que hubo varias denuncias contra maestros que no cumplieron con sus funciones y cometieron abusos en el trato tanto a los alumnos como a los padres de familia. Y al trabajo, por falta de pago de prestaciones, condiciones de trabajo inadecuadas, falta de seguridad social para los trabajadores, entre otros abusos, mientras que la Inspección General de Trabajo y la Delegación del Seguro Social únicamente se limitaron a indicar que las empresas no estaban registradas y no aplican las sanciones contenidas en la ley.

Los municipios de mayor vulnerabilidad son: Santa María de Jesús, San Juan Alotenango, Pastores, Santa Catarina Barahona, Magdalena Milpas Altas, San Bartolomé Milpas Altas; las aldeas Choacorral, Santo Tomás Milpas Altas y El Yalu, por desnutrición y olvido por parte del Estado para brindarles el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales elementales a la población.

Respecto a avances o retrocesos que haya experimentado el departamento, el Estado no presentó mayores perspectivas para el cumplimiento de los derechos de los pobladores, por la falta de políticas públicas de desarrollo social, poca atención en la prestación de servicios de educación, salud, falta de acceso a la fuentes de trabajo, poco presupuesto para las delegaciones estatales, y las asignaciones presupuestarias llegaron tardíamente a las municipalidades, lo que se tradujo en atraso de obras o proyectos sociales, o que quedaran inconclusos, dejando de lado las necesidades de la población.

EIO.SAC.03-2011/DESC

Denuncia contra el Área de Salud de Sacatepéquez y la Municipalidad de Santa Catarina Barahona por la violación del derecho a gozar de un ambiente sano, por distribuir agua contaminada. Se incidió con las autoridades de este municipio para que cese la distribución de dicho líquido; se solicitó informe a la Dirección del Área de Salud de Sacatepéquez, quienes establecieron que efectivamente el agua está contaminada. Se elaboró un plan para abordar dicha problemática por parte de los denunciados y corregir dicha situación.

ORD.SAC.02-2011 / DESC
Maestra de educación primaria denunció violación de su derecho al trabajo por falta de negociación, ya que por padecer de artrosis congénita (cuenta con las constancias médicas extendidas por el IGSS) se le dificulta movilizarse al centro de estudios ubicado en Santiago Sacatepéquez; por lo que ha solicitado su traslado en varias ocasiones a la escuela Oficial Urbana Mixta San José, ubicada en la Antigua Guatemala, pero se le negó el traslado. Esta Auxiliatura incidió con autoridades de la Dirección Departamental de Educación. Se abrió la brecha para el traslado, creando los espacios necesarios para la negociación entre las partes.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Falta de negociación	2	12.50
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	2	12.50
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	2	12.50
Consumidor y usuario	Agua contaminada	1	6.25
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	1	6.25
Salud	Mala práctica médica	1	6.25
Salud	Negación o falta de medicamentos	1	6.25
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1	6.25
Trabajo	Intimidación laboral	1	6.25
Derecho a la cultura y a la ciencia	No respetar el patrimonio natural y cultural	1	6.25
Medio ambiente sano	Contaminación sonora	1	6.25
Medio ambiente sano	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	1	6.25
Medio ambiente sano	Cortar, recolectar ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de especies de flora o fauna silvestre sin contar con licencia	1	6.25
Total		**16**	**100.00**

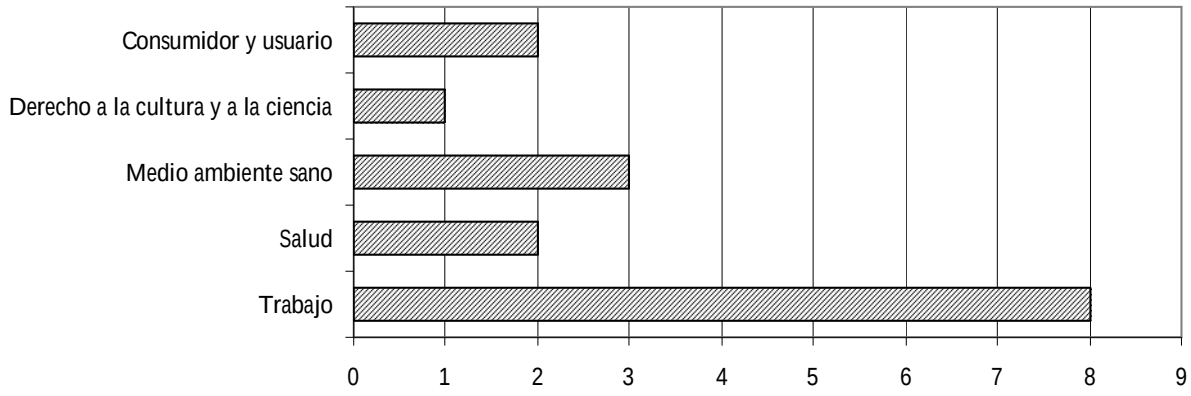

2.3 Derechos específicos

Sobresalieron las denuncias por violencia intrafamiliar y maltrato infantil, por lo cual se accionó a los entes de justicia competentes y se implementó un proyecto con la Universidad Mariano Gálvez para proporcionar asistencia psicológica y social a la víctima, dándose apoyo a más de 200 mujeres y grupos familiares; también se coordinó con la Fiscalía Distrital del MP y su oficina de atención a la víctima y el área de psicología del Hospital Nacional Pedro de Betancourt, en San Felipe de Jesús, de la Antigua Guatemala, un plan que abarcó todo el departamento, con el objetivo de ubicar hechos violentos contra la mujer y la niñez.

La Multisectorial de Atención a la Familia de Sacatepéquez y la Red Contra la Explotación Sexual y Trata de Personas del departamento, ambas presididas por la PDH, se reunieron constantemente para tratar los casos que involucran derechos específicos vulnerados y se continúo con el seguimiento a los ya conocidos.

Las redes y multisectoriales, como la de Defensa de la Mujer y la de Trata de Personas y Explotación Sexual, han jugado un papel protagónico, al exigir a las instituciones del Estado acciones de protección para la víctima, la judicialización del victimario y la realización de conversatorios, talleres y seminarios en el departamento, para dar a conocer a la población vulnerable la ruta para la denuncia y en dónde pueden hacer valer sus derechos.

Las instituciones estatales que deben velar por el cumplimiento de los derechos específicos, tales como los juzgados de Primera Instancia de Familia y Trabajo, y la Procuraduría General de la Nación (PGN) han mostrado interés y han avanzado en el cumplimiento de las normas que legalmente tienen asignadas, al atender los casos que le son remitidos por la PDH o que son conocidos por ellos mediante la denuncia

No obstante, Gobernación Departamental, la Coodinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), el MINEDUC, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y las municipalidades del departamento no han otorgado la ayuda o colaboración necesarias en los casos que les son trasladados o no acatan lo solicitado en cuanto a la verificación y protección de las víctimas, fundamentalmente en lo relativo a vivienda, alimentación, nutrición, prevención de desastres por fenómenos naturales y protección del medio ambiente.

PREV.SAC.17-2011/DE
La denunciante es víctima de violencia intrafamiliar por parte de su exconviviente, quien también incumple con la obligación de proporcionar alimentos a sus tres hijos menores de edad, y constantemente la amenaza a ella y su familia. Se requirieron medidas urgentes de seguridad a favor de la denunciante y su núcleo familiar al Juzgado de Primera Instancia de Familia de Sacatepéquez. Se notificó a las partes y se dio seguimiento al caso. Se logró la instauración de proceso de juicio y las medidas de seguridad.

PREV.SAC. 24-2011/DE
La denunciante es víctima de violencia intrafamiliar por parte de su esposo, quien también incumple con la obligación de proporcionar alimentos al núcleo familiar, y profiere constantes amenazas contra ella y su familia si lo denuncian. Se requirieron medidas urgentes de seguridad a favor de la denunciante y su núcleo familiar al Juzgado de Primera Instancia de Familia de Sacatepéquez. Se notificó a las partes y se dio seguimiento al caso. Se dio acompañamiento a la denunciante para que se le brindaran las medidas de seguridad solicitadas.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven.	1	50.00
Niñez y la juventud	Abuso físico o mental	1	50.00
Total		**2**	**100.00**

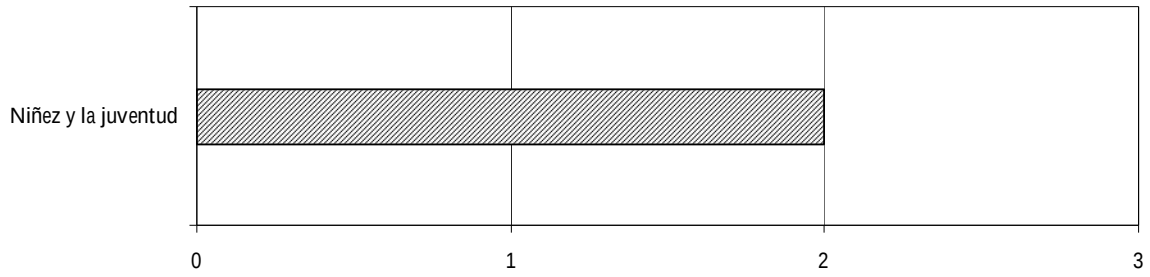

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

PREV.SAC. 10-2011/DE
Denuncia contra el director del Hospital Privado Hermano Pedro, porque el 10 de marzo nació una niña cuya madre estuvo bajo control prenatal de dicho doctor, bajo la condición de que al nacer la bebé, se quedaría en el hospital para ser vendida por Q25 mil, los que se dividirían entre los encargados del hospital y la madre de la menor. Se estableció la veracidad del hecho denunciado; se remitió la denuncia a la PGN de Sacatepéquez, y se incidió en realizar las acciones pertinentes para salvaguardar la integridad de la niña en cuestión. Se logró el rescate de la bebé, poniéndola a disposición de las autoridades competentes.

ORD.SAC.12-2011/DCP
Pobladores de Sumpango, Sacatepéquez, denunciaron que personeros del programa Mi Familia Progresa de Sacatepéquez los coaccionaban para que se afiliaran al partido de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), a cambio de proveerles ayuda económica a los padres que tienen estudiando a sus hijos; asimismo, los obligan a firmar documentos con los logos de la referida agrupación política. Se solicitó informe a las autoridades denunciadas; se entrevistó a personeros del referido programa y a pobladores de ese municipio. Se constató que dicha denuncia careció de fundamento.

ORD.SAC.18-2011/DCP
El 26 de septiembre dos hombres que se conducían en una motocicleta le dieron muerte a una persona frente a la residencia del denunciante, por lo que este pide medidas de protección por creer que el ataque estaba dirigido a él y es de carácter político, por haber sido electo diputado por el Partido Patriota en las pasadas elecciones. Se solicitó informe a la PNC; se solicitó medidas de seguridad perimetrales para el denunciante y su núcleo familiar, y se condujo la denuncia a la Fiscalía Distrital del MP de Sacatepéquez. Los ataques cesaron.

MED.SAC.01-2011/DESC
Directora y claustro de maestros del Instituto Normal para Señoritas Olimpia Leal (INSOL) denunciaron que por haber sobrepoblación estudiantil se habilitaron aulas provisionales, pero carecen de docentes, por lo que se requiere la apertura de la jornada vespertina para atender a toda la población estudiantil. Se solicitó informe a las autoridades de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez y se entrevistó a los denunciantes. Se estableció mesa de diálogo entre autoridades del MINEDUC y autoridades del INSOL. Se proporcionarán maestros para el próximo ciclo escolar.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.SAC.02-2011/DESC	Leonel Estuardo Cuyún González	Director Departamental	MINEDUC
ORD.SAC.03-2011/DESC	Ana Cristina Mena de Siliezar	Directora	Escuela Oficial Urbana para Niñas No. 1, Pedro Bethancourth, Antigua Guatemala
ORD.SAC.03-2011/DESC	Hernán Amílcar de León Salguero	Supervisor Educativo	MINEDUC
ORD.SAC.04-2011/DESC	María Antonieta Reyes González	Coordinadora Departamental	CONALFA
ORD.SAC.05-2011/DESC	Vanessa Franco	Delegada Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ORD.SAC.02-2011/DESC	Leonel Estuardo Cuyún González	Director Departamental	MINEDUC

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.SAC.16-2011/DESC	Rolando García Chavac	Alcalde	Municipalidad de San Juan Alotenango
EIO.SAC.03-2011/DESC	Óscar Eliud González González	Alcalde	Municipalidad de Santa Catarina Barahona

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	168
De apertura de expedientes de investigación	63
Medidas urgentes	18
Ampliación de plazo para la investigación	3
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	5
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	18
Acumulación de expedientes	8
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	172
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	1
2> Con recomendación	4
Que existe violación, mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	1
Total	**461**

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

Once informes:

- Acciones adoptadas por los sindicatos de trabajadores de Salud en Sacatepéquez.
- Toma del edificio que alberga la Dirección de Educación Departamental de Sacatepéquez, por parte del Sindicato de Maestros.
- Violaciones de los derechos de la mujer.
- Resultados del Congreso de Derechos Humanos.
- Sobre el mapa político de Sacatepéquez.
- Por la situación del Hospital Nacional Pedro de Bethancourt, estableciendo el desabastecimiento de medicamentos, personal médico, equipo quirúrgico, personal de enfermería y otras carencias.
- De la investigación realizada en los hospitales nacionales, privados, centros y puestos de salud de Sacatepéquez, relacionada con la bacteria Acinetobacter.
- Sobre el *Bulling*, en escuelas de Sacatepéquez.
- Por denuncias contra agentes de la PNC de Sacatepéquez, Comisaría 74.
- Sobre la coordinación interinstitucional, la ruta crítica de la denuncia, sensibilización a operadores de justicia, entre otras actividades.
- Por situación del proceso electoral y desarrollo de las elecciones en el departamento.

Incidencia política

- Reunión en el Instituto para Señoritas Olimpia Leal con el claustro y sindicato de maestros, padres de familia, Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez y el MINEDUC, para crear una doble jornada de estudios.
- Intervención en el desbloqueo de la vía de ingreso a la Antigua Guatemala que fue tomada por integrantes del Sindicato de Vendedores del Mercado, por malos tratos del administrador y problemas en la distribución de los puestos de comercialización.
- Dos mesas de diálogo: con el Consejo Unificado de Seguridad Ciudadana y Turística de Sacatepéquez, con el propósito de mejorar la seguridad en el departamento, y con el Alcalde del municipio de San Antonio Aguas Calientes y el propietario de un terreno, para prevenir la tala inmoderada de un área que puede afectar a la comunidad de San Andrés Ceballos, lográndose por parte de la PDH, evitar dicha situación.
- Consolidación de dos redes; la Red Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Persona de Sacatepéquez, integrada por organizaciones no gubernamentales, gubernamentales, sociedad civil organizada y personas particulares, y la Red Multisectorial de Atención a la Familia de Sacatepéquez, cuyo propósito es brindar atención a la mujer víctima de violencia intrafamiliar.
- Tres foros de candidatos a alcalde en los municipios de Sumpango, San Lucas Sacatepéquez y San Antonio Aguas Calientes.
- Tres operativos: en las escuelas rurales y urbanas de Sacatepéquez, para conocer cómo se está impartiendo la clase de derechos humanos dentro del pensum de estudios incluido dentro de la reforma educativa; en el Renap de Sacatepéquez, para incidir en la inscripción de los niños recién nacidos, sobre la base de la resolución del expediente 812-2010, de la Corte de Constitucionalidad; en la clínica de Atención al paciente con VIH/SIDA, en el Hospital Nacional Pedro de Bethancourt, para establecer si existe buena atención, medicamentos para enfermedades oportunistas, retrovirales, infraestructura y pruebas de carga viral plasmática.
- Tres incidencias: en las municipalidades de San Lucas Sacatepéquez y Ciudad Vieja, y el Consejo Nacional de Protección de la Antigua Guatemala, para conocer e indicar sobre el funcionamiento y organización de las oficina de acceso a la información; ante la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, para que se evitara la tala inmoderada de árboles que pretendía realizar una lotificación en la aldea Choacorral, y con 150 jóvenes de todos los municipios de Sacatepéquez, que prestan el servicio cívico, respecto de los derechos humanos.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Charlas sobre Acuerdos de Paz a 150 personas de diferentes etnias, a solicitud de la organización Tab`nel Tinamit, que trabajó los temas de los Acuerdos de Paz en los departamentos de Sacatepéquez y Chimaltenango.
- Capacitación a 66 mujeres indígenas que integran la asociación Kunim Kinac, en lo relativo a su participación ciudadana y derechos humanos.
- Taller-seminario con 283 estudiantes graduandas del INSOL, relacionado con los alcances de los Acuerdos de Paz, los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169, entre otros temas.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer, con participación de organizaciones y redes de mujeres de los municipios que conforman el departamento de Sacatepéquez, con charlas referentes a los Acuerdos de Paz.
- Divulgación de *spots* sobre los Acuerdos de Paz y el respeto de los pueblos indígenas, en medios radiales y televisivos, así como programas en la misma temática y del quehacer del PDH.

Educación y promoción

- Cuatro seminarios para el fortalecimiento de la calidad educativa de los docentes del nivel primario y preprimario en materia de derechos humanos, con participación de 83 maestros; sobre el tema de derechos de la familia y violencia intrafamiliar, dirigido a 64 madres de familia; con el tema de los derechos de la niñez y la adolescencia, para padres y madres de familia, y maestros de un colegio de Ciudad Vieja; sobre la participación ciudadana y cómo deben actuar para mejorar su comunidad, dirigido a 125 personas, entre madres, padres y jóvenes de Santa Lucía Milpas Altas, conjuntamente con la Asociación Corazón de los Niños.
- Cinco talleres con charlas, conferencias y conversatorios a niños y adolescentes relacionados con autoestima, derechos de la niñez y adolescencia, derechos humanos, normas de protección de jóvenes, realizado en el Colegio Mixto Tezulutlán, de San Lucas Sacatepéquez; para padres de familia, maestros y asociados, en el tema de derechos del niño y la disciplina dentro del colegio, aula y hogar, asimismo, cómo deben los padres dirigirse a sus hijos en el marco de los derechos humanos y, en especial, de los derechos que a estos les asisten; sobre derechos humanos de la mujer y niñez, y tratados sobre estos, ratificados por Guatemala, desarrollado en el centro de salud de San Juan Alotenango, con participación de 50 mujeres que trabajaron en la semana de la salud integral promovida por el Área de Salud de Sacatepéquez; relacionado con los derechos de la familia, la mujer y la niñez, así como la asistencia que deben tener en los centros de salud; de trata de personas, dirigido a 64 estudiantes del Instituto de Telesecundaria de Santo Domingo Xenacoj.
- Kiosco en donde se orientó a la mujer sobre la ruta crítica de la denuncia y cómo accionar ante los órganos del Estado, con la colaboración de la municipalidad de Antigua Guatemala, Procuraduría General de la Nación y la Multisectorial de Protección a la Mujer de Sacatepéquez.
- Tres charlas a los vendedores y vendedoras sobre el trabajo infantil y sus consecuencias jurídicas al poner a laborar a menores de edad, trata de personas, tratamiento psicológico y el peligro laboral en industrias y empresas, contando con la participación del Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Chimaltenango y la Policía Nacional Civil; a la Red contra la Violencia Sexual y contra la Trata de Personas de la Antigua Guatemala, todo lo relacionado con derechos humanos, violencia intrafamiliar y acciones que esta Auxiliatura y Defensoría de la Mujer ha realizado para evitar la trata de personas; respecto de los derechos de la niñez, funciones de la PDH, violencia intrafamiliar, entre otros aspectos, asistiendo 83 personas, entre jóvenes e integrantes de la Asociación Familias de Esperanza. del municipio de Pastores.
- Conferencias a mujeres organizadas de Sacatepéquez, que integran la Red de Protección a la Familia de este departamento, acerca de la participación cívica de las féminas en las elecciones generales; a maestros y padres de familia de la Escuela Nacional Mixta Rafael Rosales de Jocotenango, sobre salud sexual y reproductiva, por haber indicios de abuso sexual en esta escuela y buscar la identificación de estos casos.

Auxiliatura Municipal de Santa Lucía Milpas Altas

Municipios atendidos por la Auxiliatura

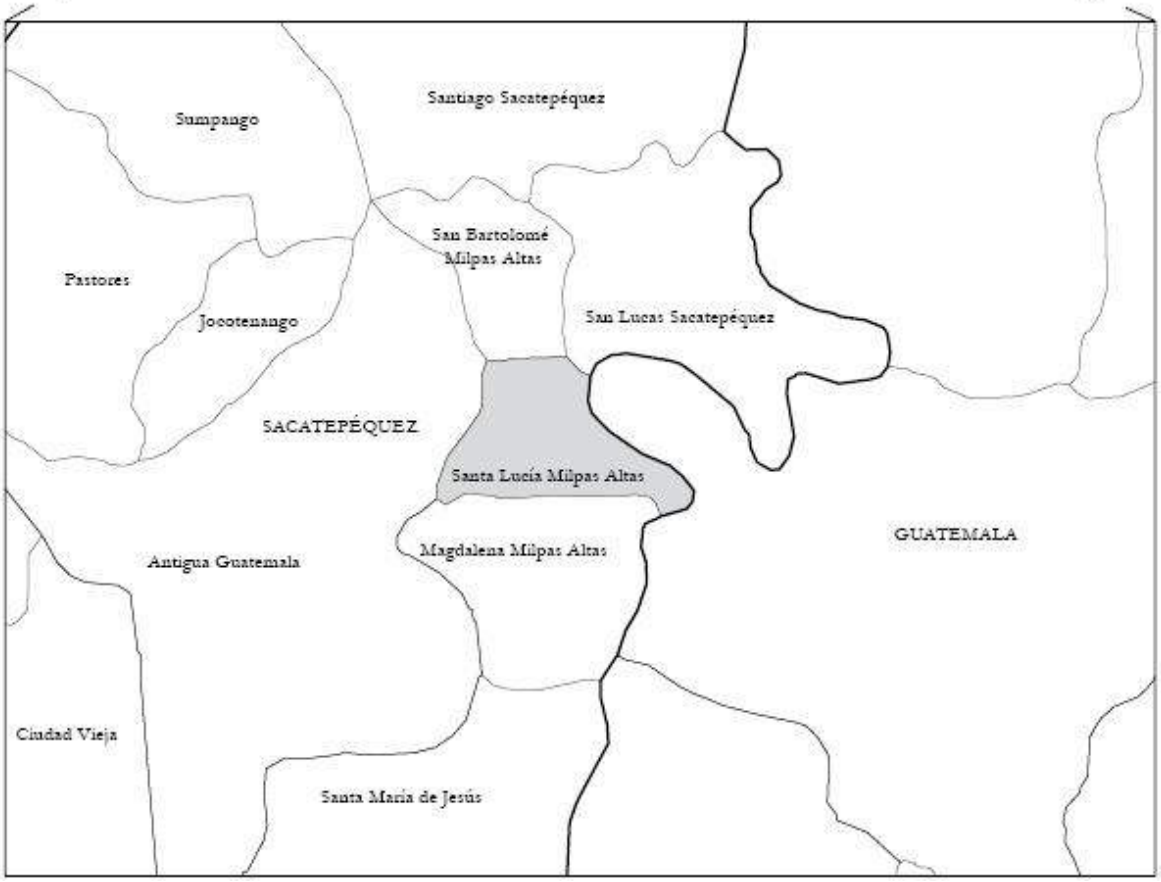

Auxiliatura Municipal de Santa Lucía Milpas Altas

En los municipios de Magdalena y Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, se han suscitado varios hechos delictivos, complicándose aún más el panorama por la falta de agentes de la PNC; siendo los derechos a la seguridad e integridad de las personas de los más vulnerados en dichos municipios.

Mientras que entre los DESC sobresalen las denuncias de carácter laboral. En la vulneración del derecho a la salud y medio ambiente se denunció la calidad precaria de los servicios que prestan los entes del Estado, así como la explotación arenera de áreas boscosas sin que las autoridades competentes tomen acciones encaminadas a frenar dicha situación.

En cuanto a los DE, los grupos sociales más vulnerables son la mujer, la niñez y adolescencia y las personas de la tercera edad, por falta de políticas estatales encaminadas a brindar equidad en el acceso y goce de los derechos humanos sin distinción alguna.

En el tema de cultura de paz y diálogo, se contó con actividades culturales beneficiando a distintos sectores de la población, como mujeres y niñez y juventud, con charlas sobre derechos, valores y obligaciones, Trata de personas (Ley VET), dirigidas a escuelas de nivel primario del sector público e institutos por cooperativa; estas charlas fueron aprobadas y coordinadas con el MINEDUC de san Lucas Sacatepéquez. También se participó como observadores en el proceso electoral 2011, destacándose la violencia electoral que se desató entre las agrupaciones que pasaron a segunda vuelta; sin embargo, solo se reportaron agresiones verbales en la mayoría de casos.

En cuanto a programas sociales, las municipalidades imparten capacitaciones y proyectos para niños; además esta Auxiliatura Municipal ayuda directamente en las Escuelas de Atención Psicológica, Falta de Aprendizaje y Niños Problema. También se trabajan programas dirigidos a mujeres y niñas, en coordinación con el puesto de salud del municipio, incentivando su participación al incluirlas en los listados para las futuras jornadas médicas a realizarse en cada lugar. Y en lo concerniente a programas sociales del Gobierno, se observó el Programa del Adulto Mayor y la entrega de láminas trimestralmente en algunos sectores del municipio, aunque no siempre llegaron a la gente más necesitada, y la bolsa solidaria nunca se entregó en Santa Lucía Milpas Altas

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Municipal de Santa Lucía Milpas Altas Sacatepéquez se abrieron 35 expedientes de investigación: siete por violaciones a derechos civiles y políticos, doce a derechos económicos, sociales y culturales y 16 a derechos específicos. De ellos, el 8.57% es de oficio y el 91.43% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (50% de expedientes), Policía Nacional Civil (50%).

Acciones específicas

Se realizaron 38 acciones específicas: cuatro de orientación, 23 de prevención, una de mediación, nueve de acompañamiento y una de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	2	4	4	4	3	4	2	5	3	2	2	**35**
Expedientes de investigación	2	4	4	4	3	4	2	5	3	2	2	**35**
Acciones específicas												
Orientación	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	**4**
Prevención	1	1	3	2	1	4	1	3	3	2	2	**23**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Mediación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	1	2	0	3	1	0	1	1	0	0	0	**9**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	**3**	**8.57**
Ordinario	2	4	4	4	3	4	2	4	2	2	1	**32**	**91.43**
Total	**2**	**4**	**4**	**4**	**3**	**4**	**2**	**5**	**3**	**2**	**2**	**35**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

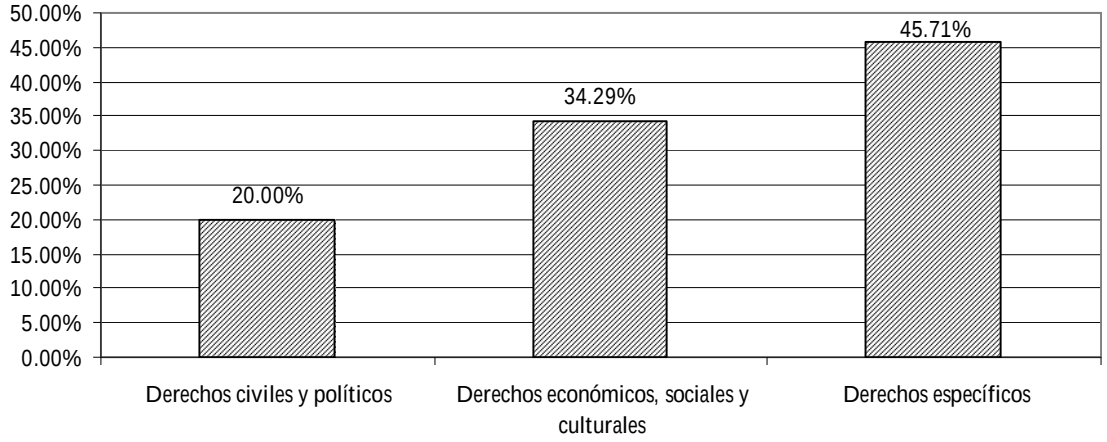

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1	50.00
Policía Nacional Civil	1	50.00
Total	**2**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Lucía Milpas Altas	1	2	2	4	2	3	2	2	3	2	2	**25**	**71.43**
Magdalena Milpas Altas	0	2	0	0	1	1	0	2	0	0	0	**6**	**17.14**
San Lucas Sacatepéquez	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	**4**	**11.43**
Total	**2**	**4**	**4**	**4**	**3**	**4**	**2**	**5**	**3**	**2**	**2**	**35**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Las situaciones más observadas son las vulneraciones de los derechos hacia la dignidad e integridad de las personas, dándose también el abuso de poder y el autoritarismo por parte de algunos funcionarios, así como la discriminación y la falta de seguridad por parte de las autoridades que les compete esta área, siendo el ámbito rural el más afectado.

Expediente AUXSM.SAC. 4–2011
Se denunció que en el colegio Casa Shalom, ubicado en la aldea La Embaulada, de San Lucas Sacatepéquez, retienen los expedientes de estudio de sus hijas por impago de colegiaturas, y no quieren hacer un acuerdo de pago. Se sostuvo reunión con las autoridades del colegio y el denunciante. Se logró un acuerdo entre las partes para no vedarles el derecho a la educación.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Debido proceso	No ser citado y oído en juicio	3	42.86
La personalidad	Negar la calidad de sujeto	2	28.57
El nombre	La falta de registro	1	14.29

Libertad	Denegación de libertad moral	1	14.29
Total		**7**	**100.00**

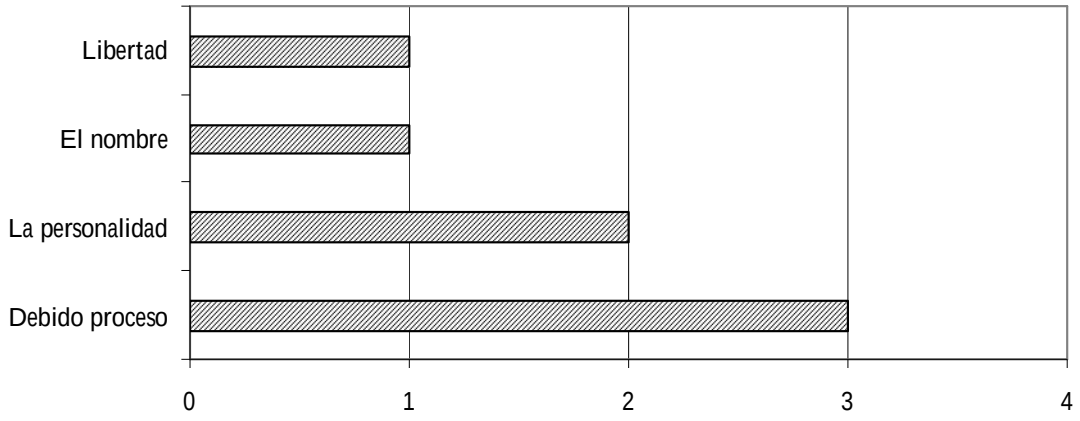

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Los problemas que más afectan a la jurisdicción que cubre esta Auxiliatura son: escasez de fuentes de trabajo, poco acceso a la educación, falta de servicios médicos accesibles para toda la población, y las estafas de tierras que últimamente se han dado.

Entre los grupos vulnerables se cuentan los trabajadores, que por su poca escolaridad reciben un salario por debajo de lo justo, por lo que se imparten charlas referentes a los derechos y leyes laborales vigentes en el país.

Entre las acciones locales que ha implementado el Estado, se puede mencionar la campaña realizada por el Ministerio de Educación en las distintas escuelas públicas y con padres de familia, para que se denuncie cualquier acto contrario a los derechos humanos, en especial que atenten contra los menores de edad.

Expediente AUXSM.SAC.02-2011
Se denunció a la gerente del Spa Suizo por despido injustificado, por lo cual se dio acompañamiento a la denunciante hacia la Inspección de Trabajo de Antigua Guatemala. Se solicitó el dato exacto del tiempo laboral que le corresponde por el despido y se coordinó con el Juzgado de Paz de Santa Lucía la realización de un careo entre las partes. El Juzgado entregó un acta en la cual consta que la gerente del Spa Suizo se comprometió a realizar un pago de Q6 mil quetzales exactos durante seis meses, para cancelar el tiempo laboral de la afectada.

Expediente AUXSM.SAC.22-2011
Se denuncia al personal médico del Centro de Salud de Santa Lucía Cotzumalguapa por no brindar atención médica a la denunciante. Se solicitó informe circunstanciado al encargado del puesto de Salud, para aclarar el incidente. Se realizó reunión entre las partes afectadas.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Libre determinación	Restricciones al derecho a la propiedad	5	41.67
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	2	16.67
Trabajo	Despido ilegal o injusto	2	16.67
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1	8.33
Salud	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	1	8.33
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	8.33
Total		**12**	**100.00**

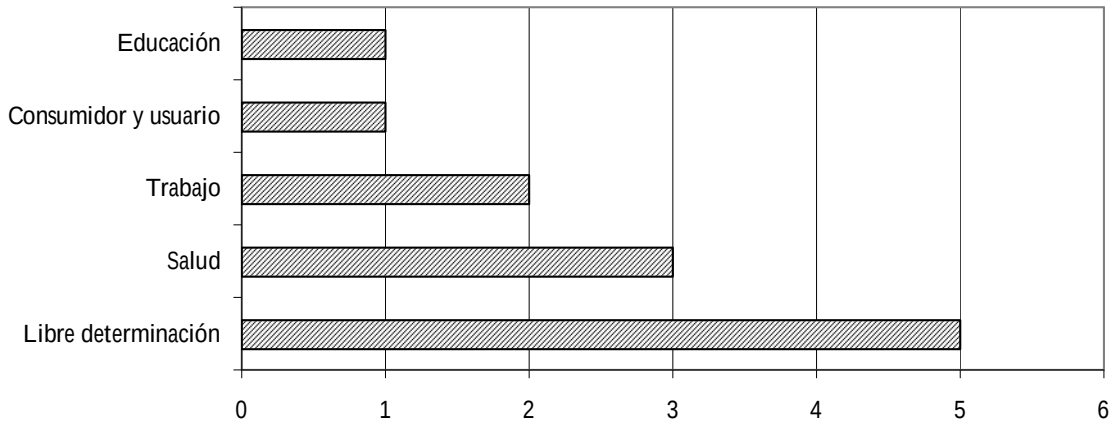

2.3 Derechos específicos

Los derechos más vulnerados en este ámbito son los relacionados con la violencia intrafamiliar y contra la niñez y adolescencia, que afectan directamente los derechos específicos de la mujer, niñez y adolescencia. Para paliar esta situación, esta Auxiliatura ha realizado charlas en escuelas y grupos de mujeres con el fin de empoderar a estos grupos de sus derechos y que se hagan valer.

En cuanto al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, está politizado y no llega a las personas que realmente lo necesitan, dándose arbitrariedad en cuanto a elegir a las personas beneficiarias del mismo.

Expediente AUXSM.SAC.01-2011
El denunciante indicó que su esposa es víctima de maltrato por su nieta Rosa Maria Bennett, ya que, estando enferma, la dejan sola durante todo el día. Se verificaron los hechos, constatando la veracidad de la denuncia. Se citó a las partes en esta Auxiliatura con el fin de mejorar las condiciones de la víctima por ser de la tercera edad y necesitar de cuidados y atenciones especiales.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Violencia intrafamiliar	3	18.75
Mujer	Violencia física o psicológica	2	12.50
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	2	12.50
Adulto mayor	Maltrato	2	12.50
Niñez y la juventud	Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso	1	6.25
Mujer	Maltrato	1	6.25
Mujer	Falta de acceso a la justicia	1	6.25
Niñez y la juventud	La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias. salvo circunstancias especiales definidas en la ley	1	6.25
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	1	6.25
Adulto mayor	Falta de acceso a la seguridad social	1	6.25
Mujer	Discriminación cultural, social, económica, política	1	6.25
Total		**16**	**100.00**

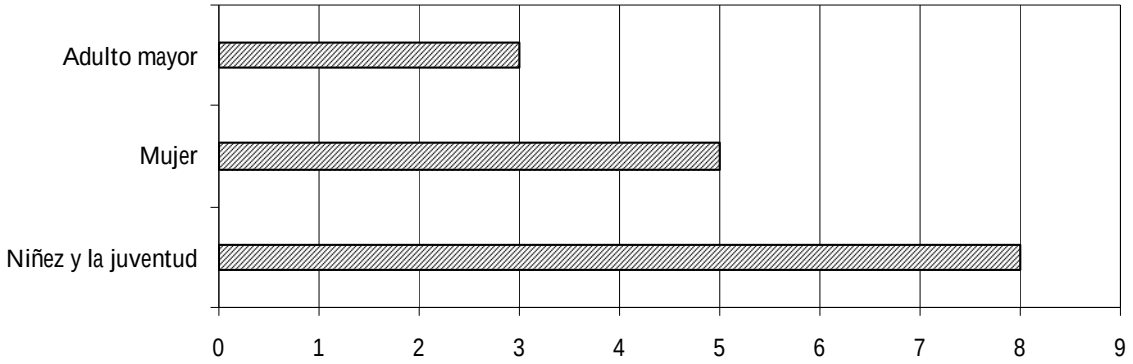

3. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Exp.AUX.SM.09 - 2011	Juan Martínez Méndez	Alcalde Municipal	Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez

4. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	2
De apertura de expedientes de investigación	12
Medidas urgentes	1
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	4
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	5
2> Con recomendación	10
De control administrativo	2
Total	**36**

5. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Sobre la gratuidad de la educación a inicio del ciclo escolar, en los municipios de Santa Lucía y Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez.
- Sobre monitoreo del tratamiento que recibe el agua potable a cargo de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas y Magdalena
- Monitoreo a las áreas damnificadas por los temporales que afectaron el territorio nacional en agosto y septiembre, visitando albergues, zonas dañadas y caseríos en orillas de cerros.
- Monitoreo a centros de votación en los comicios 2011.

Incidencia política

Dos reuniones:

- Una con el Ministerio de Educación debido a la falta de pago de refacciones para el nivel primario público
- Una con COMUDES de Santa Lucía y Magdalena Milpas Altas, para impulsar y ejercer derechos a los proyectos de cada comunidad.
- Un programa televisivo por "Cable Star" de San Lucas Sacatepéquez, para tratar el tema de violencia y delincuencia en el área.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Acompañamiento y observación en el proceso de elección y toma de cargo de las autoridades locales de las aldeas de los municipios de Magdalena y Santa Lucía.

Educación y promoción

- Se impartieron charlas sobre valores y derechos de los niños en las ocho escuelas del nivel primario de Magdalena y Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez. Así también temas de trata de personas (Ley VET) en institutos por cooperativa de ambos municipios.

Auxiliatura Departamental de San Marcos

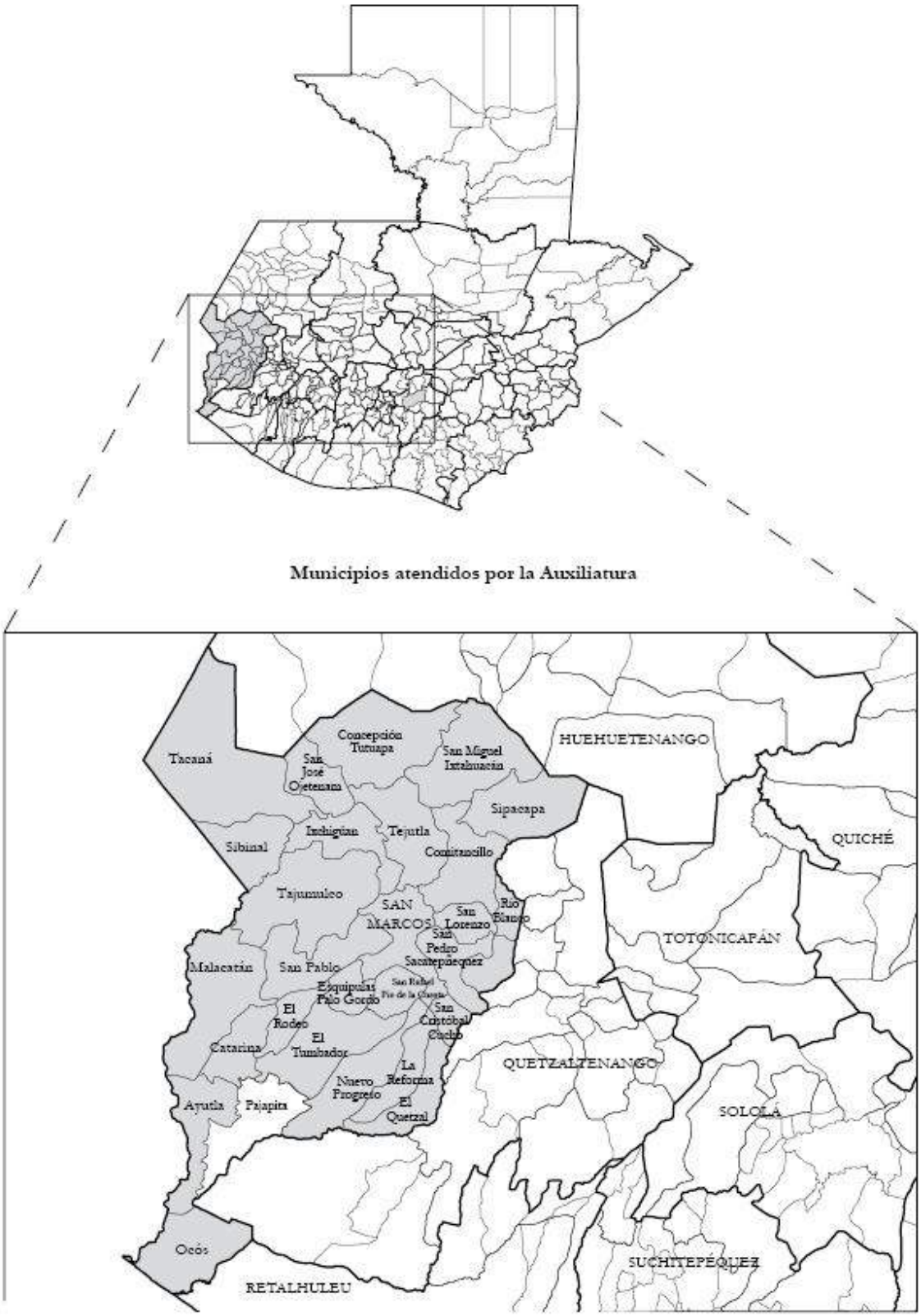
Municipios atendidos por la Auxiliatura
Tacaná
Concepción Tutuapa
San José Ojetenam
San Miguel Ixtahuacán
Sipacapa
Ixchiguan
Tejutla
Comitancillo
Sibinal
Tajumulco
SAN MARCOS
San Lorenzo
Río Blanco
San Pedro Sacatepéquez
Malacatán
San Pablo
Esquipulas Palo Gordo
San Rafael Pie de la Cuesta
San Cristóbal Cucho
El Rodeo
El Tumbador
Catarina
La Reforma
Nuevo Progreso
El Quetzal
Ayutla
Pajapita
Ocós
RETALHULEU
HUEHUETENANGO
QUICHÉ
TOTONICAPÁN
QUETZALTENANGO
SOLOLÁ
SUCHITEPÉQUEZ

Auxiliatura Departamental de San Marcos

La situación de los derechos humanos en el departamento se ha caracterizado por la violación de los derechos económicos, sociales y culturales de la población en general. Persiste el abuso de autoridad por parte de los trabajadores de la Distribuidora de Electricidad de Occidente (DEOCSA), quienes tratan de manera prepotente a los usuarios. Asimismo, los cobros por servicio eléctrico son excesivos, mayormente en los municipios de San Pablo, San José El Rodeo y El Tumbador.

Continúa la problemática y acciones en contra de la Empresa Montana Exploradora S.A. en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, debido al daño que las explosiones para la explotación minera han causado a la infraestructura de las viviendas que se encuentran alrededor de dicha empresa.

Durante este año electoral se coordinó metódicamente el proceso de observación en cada uno de los 23 municipios que cubre esta Auxiliatura Departamental, únicamente hubo conflictos en Malacatán, Esquipulas Palo Gordo, Ixchiguán y Tajumulco.

En el departamento, los grupos más vulnerables son: mujeres, niñez, población indígena y rural, y adultos mayores.

Las áreas de mayor riesgo en San Marcos, por problemas de límites y explotación minera son: San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, Sipacapa, San Miguel Ixtahuacán, Comitancillo, Tajumulco e Ixchiguán.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de San Marcos se abrieron once expedientes de investigación: cuatro por violaciones a derechos civiles y políticos, seis a derechos económicos, sociales y culturales y uno a derechos específicos. De ellos, el 18.18% es de oficio y el 81.82% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (25.35% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (19.72%) y Ministerio Público (19.72%).

Acciones específicas

Se realizaron 305 acciones específicas: 18 de orientación, 117 de prevención, doce de mediación, uno de acompañamiento, 154 de intervención inmediata y tres de atención a la víctima.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	41	35	38	18	28	28	16	31	24	25	26	**310**
Expedientes de investigación	0	0	1	2	1	1	1	3	1	1	0	**11**

Acciones específicas												
Orientación	0	0	3	4	0	4	2	0	2	3	0	**18**
Prevención	20	17	18	7	11	8	5	8	9	6	8	**117**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Mediación	3	0	1	0	4	1	1	0	1	1	0	**12**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	18	18	15	6	12	14	7	20	11	14	19	**154**
Atención a la víctima	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	**3**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	**2**	**18.18**
Ordinario	0	0	0	2	1	0	1	3	1	1	0	**9**	**81.82**
Total	**0**	**0**	**1**	**2**	**1**	**1**	**1**	**3**	**1**	**1**	**0**	**11**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

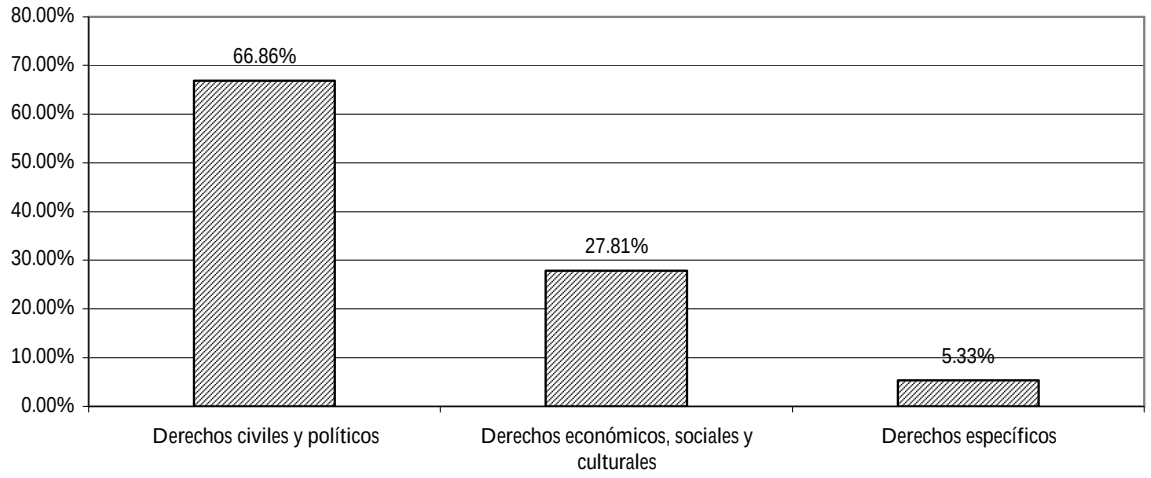

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	18	25.35
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	14	19.72
Ministerio Público	14	19.72
Policía Nacional Civil	11	15.49
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	3	4.23
Hospital General San Juan de Dios	2	2.82
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	2	2.82
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2	2.82
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	1.41
Oficina Nacional de Servicio Civil	1	1.41
Superintendencia de Administración Tributaria	1	1.41
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1	1.41
Gobernación Departamental de San Marcos	1	1.41
Total	**71**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
San Marcos	15	12	26	7	14	14	4	17	14	9	12	**144**	**46.45**
San Pedro Sacatepéquez	7	6	2	3	2	5	4	2	2	3	3	**39**	**12.58**
Malacatán	5	2	2	1	2	3	0	3	1	1	0	**20**	**6.45**
Tacaná	2	0	1	1	0	0	1	2	0	0	2	**9**	**2.90**
San Antonio Sacatepéquez	0	0	1	0	1	0	1	1	0	3	1	**8**	**2.58**
Esquipulas Palo Gordo	1	1	0	0	0	0	0	0	1	2	2	**7**	**2.26**
Ixchiguán	0	1	2	0	1	0	1	0	0	0	2	**7**	**2.26**
San Pablo	2	0	0	1	1	0	2	0	1	0	0	**7**	**2.26**
San Rafael Pié de La Cuesta	0	2	0	0	0	1	0	1	3	0	0	**7**	**2.26**
El Tumbador	1	2	0	0	1	0	0	0	1	1	0	**6**	**1.94**

San Miguel Ixtahuacán	3	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	**6**	**1.94**
Tajumulco	0	3	0	0	0	1	0	2	0	0	0	**6**	**1.94**
Tejutla	1	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0	**6**	**1.94**
Catarina	1	2	0	0	0	1	0	0	0	1	0	**5**	**1.61**
Concepción Tutuapa	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	**4**	**1.29**
El Rodeo	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	**4**	**1.29**
Guatemala (Guatemala)	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	**3**	**0.97**
Comitancillo	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**3**	**0.97**
San Cristóbal Cucho	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	**3**	**0.97**
Ayutla	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**2**	**0.65**
Sibinal	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	**2**	**0.65**
Sin información del municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	**2**	**0.65**
Sipacapa	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**2**	**0.65**
Coatepeque (Quetzaltenango)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**	**0.32**
Quetzaltenango (Quetzaltenango)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	**0.32**
La Reforma	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**	**0.32**
Nuevo Progreso	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.32**
Ocós	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**	**0.32**
San José Ojetenam	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	**0.32**
San Lorenzo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.32**
Santo Domingo Suchitepéquez (Suchitepéquez)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.32**
Total	**41**	**35**	**38**	**18**	**28**	**28**	**16**	**31**	**24**	**25**	**26**	**310**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Se tramitaron varias denuncias de violación del derecho al orden y seguridad por abuso de autoridad, principalmente por parte de la PNC, y la limitación del derecho de acción o petición.

Los grupos más vulnerables son las mujeres y personas de la tercera edad. El área de mayor riesgo es la cabecera departamental y la zona costera, donde la problemática se ha agudizado, pues allí existe un mayor índice de delincuencia común y crimen organizado.

La discriminación y exclusión se da con mayor frecuencia en el altiplano marquense, y los grupos más vulnerables son: niñez, adulto mayor, mujer, personas con capacidades diferentes y personas con VIH/SIDA.

No obstante, las organizaciones sociales han dado continuidad a los procesos de acompañamiento y seguimiento de las denuncias por violación de los derechos humanos y, al igual que años anteriores, han intervenido en una serie de casos específicos para la solución de conflictos sociales, principalmente, para exigir a las instituciones responsables de la seguridad que cumplan con su función y tomen acciones para disminuir los abusos de poder, arbitrariedad, discriminación y exclusión.

Esta auxiliatura ha mediado para la solución de conflictos de diversa índole, como ha sucedido en los municipios de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos; así como en otras actividades para la defensa y concienciación de los derechos humanos.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	2	50.00
Orden y seguridad	Omisión de los requisitos de la detención legal	1	25.00
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	1	25.00
Total		**4**	**100.00**

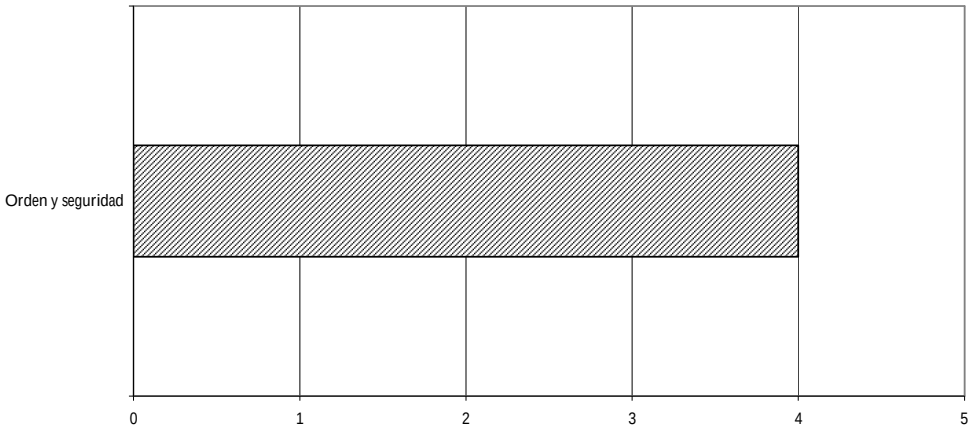

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Los derechos económicos sociales y culturales no son garantizados, ya que el Estado no asegura el derecho a la salud, a la tierra, a una vivienda digna, a la seguridad social ni a la educación.

La mayoría de denuncias se han dado por violaciones del derecho a un ambiente sano, seguridad social, trabajo y educación, los principales acusados han sido el IGSS, MINEDUC, Montana Exploradora SA y las municipalidades.

Por el derecho al trabajo, imperan las denuncias por falta de pago de prestaciones y la falta de asistencia social en la zona costera.

Grupos más vulnerables son: mujeres, adulto mayor y trabajadores de las fincas. El área de mayor riesgo es la zona costera.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	2	33.33
Salud	Falta de atención o asistencia médica	1	16.67
Salud	Mala práctica médica	1	16.67
Salud	Negación de atención médica	1	16.67
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	16.67
Total		**6**	**100.00**

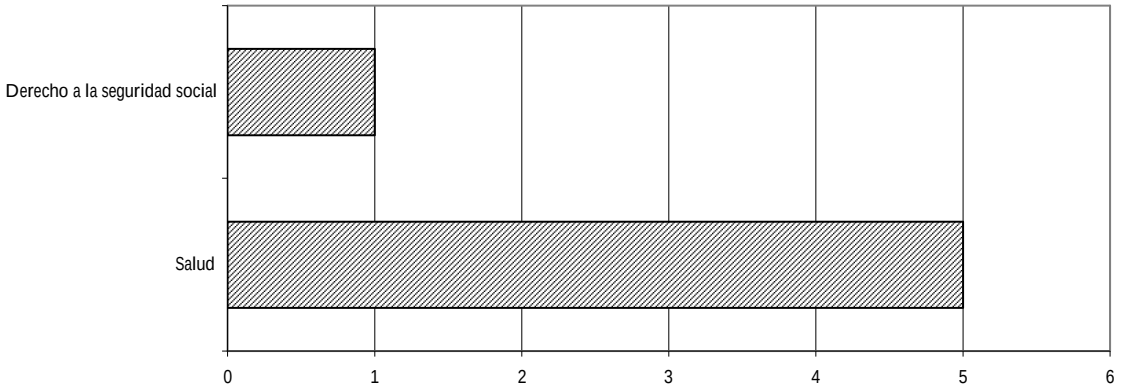

2.3 Derechos específicos

Se observaron violaciones del derecho al debido proceso y algunos casos de discriminación y exclusión, los cuales han sido muy marcados contra los pueblos indígenas y mujeres.

Los grupos más vulnerados son: mujeres, niñez, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, así como las personas de escasos recursos, que por su condición carecen de medios para hacer valer sus derechos.

Algunas organizaciones sociales se han pronunciado para hacer valer sus derechos, como los sectores mujer e indígena, que han organizado talleres, foros, programas radiales y coordinación interinstitucional en la lucha contra la discriminación y exclusión.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	1
Total		**1**	**1**

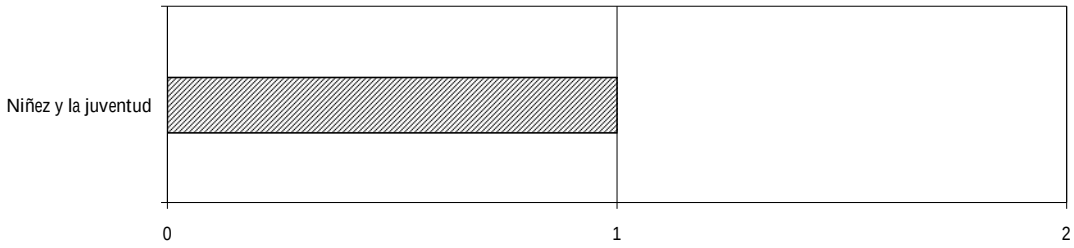

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.13-2011/DESC
Trabajador municipal denunció que el IGSS de El Tumbador, San Marcos, no les presta servicio médico debido a que la Municipalidad de dicho lugar no realiza los pagos respectivos al Instituto, pero sí descuenta la cuota al trabajador cada mes. Se solicitaron informes circunstanciados al Gerente General del IGSS de Guatemala y a la Alcaldesa de El Tumbador, pero esta no lo proporcionó, por lo que se dio por ciertos los hechos denunciados.

Expediente EIO.SM.03-2011/DE
Los reclusos del Centro Preventivo para Varones de San Marcos se quejan de la mala calidad de los alimentos que les dan, y señalan que eso les causa enfermedades gastrointestinales y de piel. Se solicitó informe al gobernador departamental, al Ministerio de Gobernación y a la Comisaría 42 de la PNC de San Marcos. Caso en trámite.

Expediente ORD.21-2011/DCP
La Asociación Nacional de Municipalidades de San Marcos denunció que los recursos que estaban programados para obras de prioridad en diferentes municipios no se pudieron realizar porque algunos diputados, antojadizamente, realizaron proyectos que no estaban en la planificación. Se solicitó informe al Gobernador Departamental, al Ministro de Finanzas Públicas en la capital, al Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República, al diputado encargado de la Comisión de Finanzas Públicas y al secretario de la Asociación Nacional de Municipalidades. Caso en trámite.

Expediente EIO.SM. 02-2011/DESC
Según publicación en *Prensa Libre,* en el Hospital Nacional de San Marcos se habían suspendido las cirugías selectivas y el servicio de consulta externa, debido a la escasez de medicamentos e insumos. Se solicitó informe circunstanciado al director del Hospital Nacional de San Marcos, al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; se entrevistó a la doctora encargada de consulta externa y se visitó la bodega de medicamentos e insumos y la farmacia interna del hospital. Se estableció que no se cerró la consulta externa del hospital y las cirugías únicamente se reprogramaron, dando prioridad a las más urgentes.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente INTERVENCIÓN INMEDIATA SM.58-2011/DCP
A favor de: Giordano Bartolón Pérez Pérez, Isman Emilse Barrios Pérez, Rocael Florentino Barrios Barrios, Helber Geovani Pérez González y Enaí Isaac Gramajo Carranza.
Motivo: autoridades comunitarias del municipio de Ixchiguán, San Marcos, los tenían retenidos porque los acusaban de usurpación de tierra.
Declarado con lugar: No

Expediente II. SM. 83-2011/DCP
A favor de: Mynor Pérez Mérida, Byron Pérez y Leonardo Pérez Chávez
Motivo: fueron trasladados sin motivo alguno del Llano de la Guardia, Tejutla, San Marcos, hacia la aldea Tuichán, municipio de Ixchiguán, San Marcos, donde presumiblemente estaban retenidos.
Declarado con lugar: Sí

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD. 17-2011/DE	Lic. Armando González Méndez	Director departamental de Educación	MINEDUC
ORD. 18-2011/DCP	Abimael Pérez Santos	Subcomisario Jefe Comisaría 42	PNC
PREV. 14-2011/DCP	Lic. Armando González	Director departamental de Educación	MINEDUC
PREV. 67-2011/DCP	Dr. Danilo Rodríguez	Director Área de Salud de San Marcos	Ministerio de Salud
ORD. 13-2011/DESC	Lic. Leopoldo Eliú González	Secretario de Gerencia	IGSS
ORD. 01-2011/DCP	Dr. Óscar Flores	Gobernador Departamental	Ministerio de Gobernación
ORD. 05-2011/DCP	Carlos Mazariegos.	Alcalde	Municipalidad de San Rafael PC
ORD. 09-2011/DCP	Joel Arriola Miranda	Alcalde	Municipalidad de Catarina, San Marcos
PREV. 110-2011/DCP	Dr. Óscar Flores	Gobernador departamental	Ministerio de Gobernación
PREV. 110-2011/DCP	Carlos Barrios Sacher	Alcalde	Municipalidad de San Marcos
ORD. 11-2011/DCP	Francisco Rogelio Sandoval López	Alcalde	Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo
EIO. 03-2011/DE	Dr. Óscar Leonel Barrios Flores	Gobernador departamental	Ministerio de Gobernación
ORD. 03-2011/DCP	Vitalino Vásquez Méndez	Alcalde	Municipalidad de Concepción Tutuapa
ORD. 07-2011/DCP	Julio César Barcarcel Ramírez	Alcalde	Municipalidad de San José El Rodeo

ORD. 15-2011/DCP	Lic. Manfredo Iram González Orozco	Juez de Primera Instancia Penal de Ixchiguán	Organismo Judicial
ORD. 21-2011/DCP	Dr. Óscar Leonel Barrios Flores	Gobernador departamental	Ministerio de Gobernación
ORD. 02-2011/DCP	Héctor López Ramírez	Alcalde	Municipalidad de Comitancillo
ORD. 06-2011/DCP	Míriam Leticia López Ochoa	Alcaldesa	Municipalidad de El Tumbador
ORD. 10-2011/DCP	Rolando Gabriel Barrios	Alcalde	Municipalidad de San Pablo
ORD. 20-2011/DESC	Dr. Alfredo Longo	Director	Hospital Nacional de San Marcos
EIO. 02-2011/DESC	Dr. Alfredo Longo	Director	Hospital Nacional de San Marcos
ORD. 04-2011/DCP	Humberto Santos Gómez	Alcalde	Municipalidad de Tejutla
ORD. 08-2011/DCP	Héctor Rubén Chávez	Alcalde	Municipalidad de Malacatán
ORD. 16-2011/DESC	Dr. Ángel Alfredo Longo	Director	Hospital Nacional de San Marcos
ORD. 22-2011/DESC	Dr. Rubén Orozco	Jefe	Puesto de Salud San Pedro Sac.

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD. 13-2011/DESC	Míriam Leticia López Ochoa	Alcaldesa	Municipalidad de El Tumbador
ORD. 12-2011/DCP	Maximiliano Marroquín Feliciano	Alcalde	Municipalidad de San Lorenzo

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	349
De apertura de expedientes de investigación	26
Medidas urgentes	11
Ampliación de plazo para la investigación	6
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	2

Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	2
Acumulación de expedientes	4
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	11
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	1
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	1
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	2
RESOLUCIONES IMPUGNADAS	
Total	**415**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Observación proceso electoral
- Monitoreo a centros nocturnos y cantinas
- Escuelas públicas del nivel primario
- Operativo de transporte

Incidencia política

- Talleres: sobre prevención de linchamientos en el municipio de San Cristóbal Cucho; sobre Derechos Humanos, en el cantón Las Escobas, San Cristóbal Cucho; sobre acceso a la información pública, a estudiantes de los municipios de Esquipulas Palo Gordo y San Antonio Sacatepéquez; sobre acceso a la información pública, a grupos de mujeres y alcaldes auxiliares y grupo ADICO, de los municipios de San Antonio Sacatepéquez y Esquipulas Palo Gordo.
- Acompañamientos a las personas de los diferentes municipios de San Marcos, a la empresa comercial DEOCSA, San Marcos, por cobros excesivos en la facturación mensual; a diferentes establecimientos públicos y privados, por casos especiales; acompañamiento al Juez de Asuntos Municipales de San Marcos para buscar solución a un problema de drenaje en la zona cinco de esta ciudad. Acompañamiento solicitado por vecinos de la comunidad de Chana, Tajumulco por problemas de límite de tierra.
- Participación en la red del observatorio de salud reproductiva de San Marcos.
- Verificación del problema de agrietamientos en las casas de vecinos de diferentes comunidades de San Miguel Ixtahuacán.
- Acompañamiento solicitado por personas de la aldea El Triunfo, San Miguel Ixtahuacán, por cobros en la Escuela Oficial Rural Mixta de dicha comunidad.
- Reuniones con el Gobernador Departamental en varias fechas, para discutir diferentes problemas sociales que se suscitan en San Marcos; con el COMUDE de San Marcos; reuniones de trabajo con el Gobernador Departamental por el caso de la aldea Calapté, municipio de Ixchiguán. Reunión de trabajo en casa diocesana de San Marcos, en conmemoración del Día de la Dignidad del pueblo de Guatemala, coordinado por REMHI. Reunión con el Gobernador Departamental por problemas

agrarios, conjuntamente con la PNC, Asuntos Agrario, COPREDEH y CII; con CONRED por la tormenta 12E.

- Información sobre la Ley de Maternidad Saludable, con los medios de comunicación del municipio de San Pedro Sacatepéquez y cabecera departamental.
- Mesa de diálogo con los consejos municipales del municipio de San Marcos y San Lorenzo para tratar el asunto del límite de tierras.
- Convocatoria al Alcalde municipal de Comitancillo y a los líderes de las comunidades de San Isidro y Tuixoquel.
- Monitoreo en el proceso de elecciones 2011, municipios conflictivos en el área de San Marcos.
- Programas radiales en el municipio de San Antonio Sacatepéquez, con temas de interés para la población.
- Foro de candidatos a diputados, coordinado por la Auxiliatura departamental.
- Participación en los foros de candidatos a alcaldes municipales del departamento de San Marcos.
- Realización del Congreso Departamental de Derechos Humanos.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Programas de radio, en coordinación con la Diócesis de San Marcos, REMHI y el Programa Nacional de Resarcimiento, para dar a conocer los derechos del migrante.
- Talleres de capacitación a la Red de mujeres, con el tema "Salud reproductiva y sus derechos específicos"; con las mujeres de Esquipulas Palo Gordo, en coordinación con la Oficina Municipal de la Mujer, en relación con el tema "El quehacer de la Defensoría de la Mujer"; "Derechos de los Trabajadores", con estudiantes de distintos establecimientos educativos de San Marcos y san Pedro Sacatepéquez y escuelas de enfermería y la sociedad civil; "Los Acuerdos de Paz" con alumnos de las escuelas de enfermería. Con personas adultas mayores para dar a conocer sus derechos específicos y ley respectiva. Con estudiantes del colegio Galileo de San Marcos, para tratar el tema de los derechos de las personas con discapacidad. Taller "Políticas públicas de las mujeres, niñez y adolescencia". Con el tema "Una cultura de paz hacia los pueblos indígenas", en el hotel Villa Astur, en conjunto con REMHI.
- Actividad "Abuelos por siempre", con la participación de personas adultas mayores y alumnas de cuarto, quinto y sexto grado de la escuela Delia Anzueto de Orantes, de San Pedro Sacatepéquez.
- Concurso de cinco ramas: cuento, oratoria, poesía, teatro, documental, con el tema "De qué se trata la trata", en establecimientos de San marcos y San Pedro Sacatepéquez.
- Visita a los privados de libertad del Centro Preventivo de San Marcos, para verificar la alimentación y el trato que les brindan.

Educación y promoción

Diplomados:

- "Derechos Humanos y salud", en la academia Juan Pablo II.
- "Derechos Humanos y valores", dirigido a jóvenes líderes de educación básica de los establecimientos educativos de San Pedro Sacatepéquez, y San Marcos.
- "Derechos Humanos, valores y salud", en el Colegio Galileo.
- "Construyendo la Paz", en conjunto con Gobernación de San Marcos, en 15 establecimientos de San Marcos y San Pedro Sacatepéquez.
- "Derechos Humanos y Salud", en la Escuela de Enfermería Lic. Estela de Morgan.

Proceso educativos:

- En el Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, utilizando temática sugerida por el director del establecimiento según las necesidades de los jóvenes.
- En el Instituto experimental de San Marcos María Cristina Barrios, utilizando la temática acorde a la adolescencia.
- Proyecto de declamación y oratoria, participando los alumnos de varios establecimientos de educación básica, premiando los tres primeros lugares de cada rama.
- Proyecto "Niño o Niña Procurador por un Día" con participación de los alumnos de cuarto a sexto grado de primaria de todos los establecimientos educativos de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos.
- Pláticas, talleres, foros, monitoreos, atención al público e información de biblioteca a todas las personas que lo requieran y solicitadas por la sociedad civil, Juzgados de Paz, Magisterio

Auxiliatura Departamental de Santa Rosa

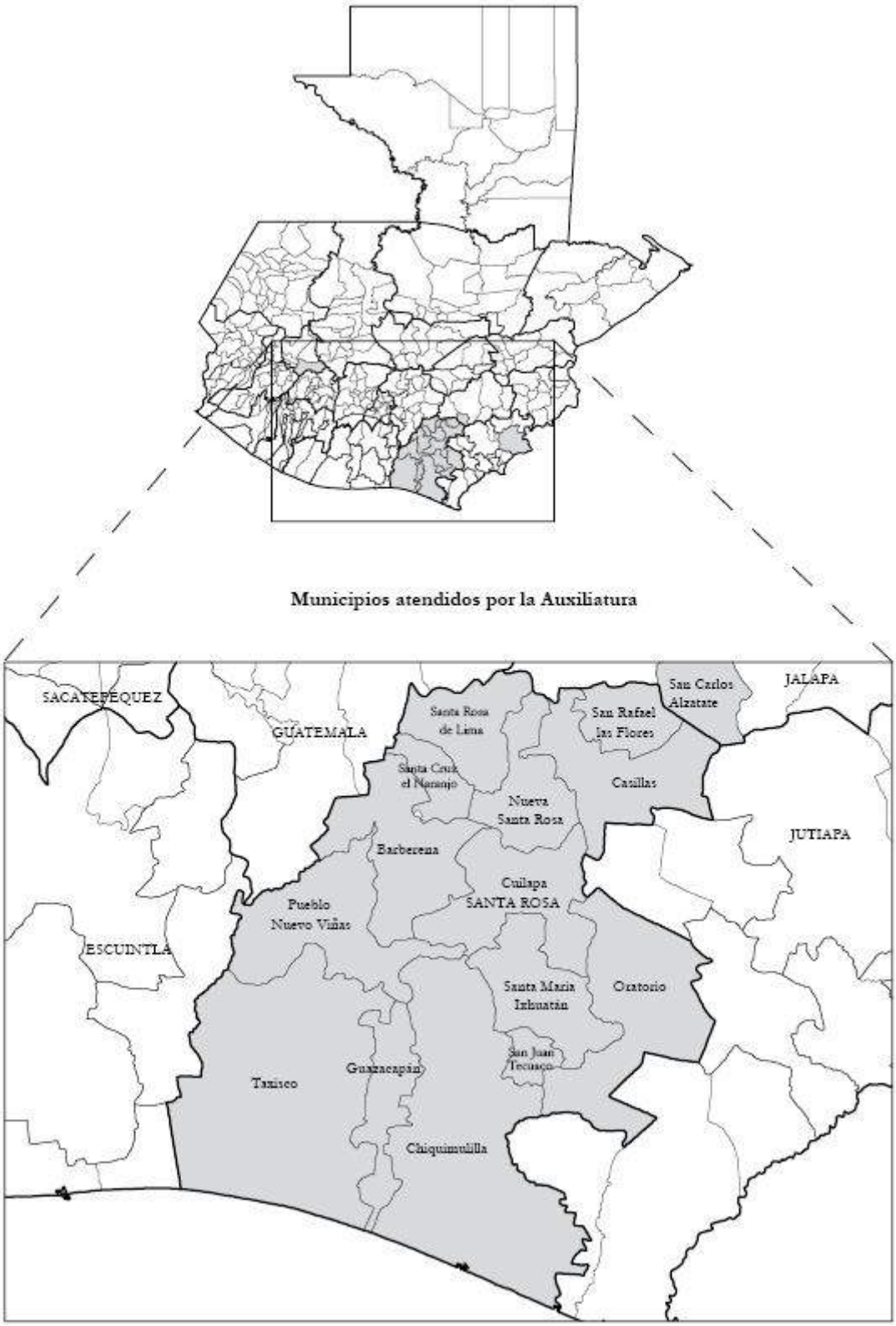

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Santa Rosa

En el departamento, los derechos específicos fueron los más vulnerados, en especial los de la niñez y adolescencia, y los de la mujer. Los conflictos de mayor impacto continúan siendo los de carácter agrario; y por otra parte, los que tienen que ver con programas sociales que no cubren las cada vez mayores necesidades de la población. Mientras que la violencia va en aumento, sin que se vislumbren políticas públicas encaminadas a mejorar todas estas situaciones.

Sin embargo, hay un dinamismo positivo por parte de las autoridades judiciales, administrativas y municipales, al darle seguimiento y atención a los casos referente a violaciones de derechos humanos.

La Auxiliatura departamental ha emprendido acciones orientadas a la promoción, educación y sensibilización en materia de derechos humanos, lo que ha coadyuvado a la cimentación y credibilidad de la institución del PDH en este departamento.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Santa Rosa se abrieron tres expedientes de investigación: uno por violaciones a derechos civiles y políticos, dos a derechos económicos, sociales y culturales, el 100.00% es de oficio.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Superintendencia de Administración Tributaria (31.36% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (22.88%) y Ministerio de Trabajo y Previsión Social (8.47%).

Acciones específicas

Se realizaron 404 acciones específicas: 250 de orientación, 103 de prevención y 51 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	34	42	51	38	33	32	23	38	36	45	33	**405**
Expedientes de investigación	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	**3**
Acciones específicas												
Orientación	20	23	30	20	22	22	17	23	21	30	22	**250**
Prevención	13	16	17	9	7	7	3	7	6	9	9	**103**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Mediación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	0	4	4	8	4	3	3	9	9	5	2	**51**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	**3**	**100.00**
Ordinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0.00**
Total	**1**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

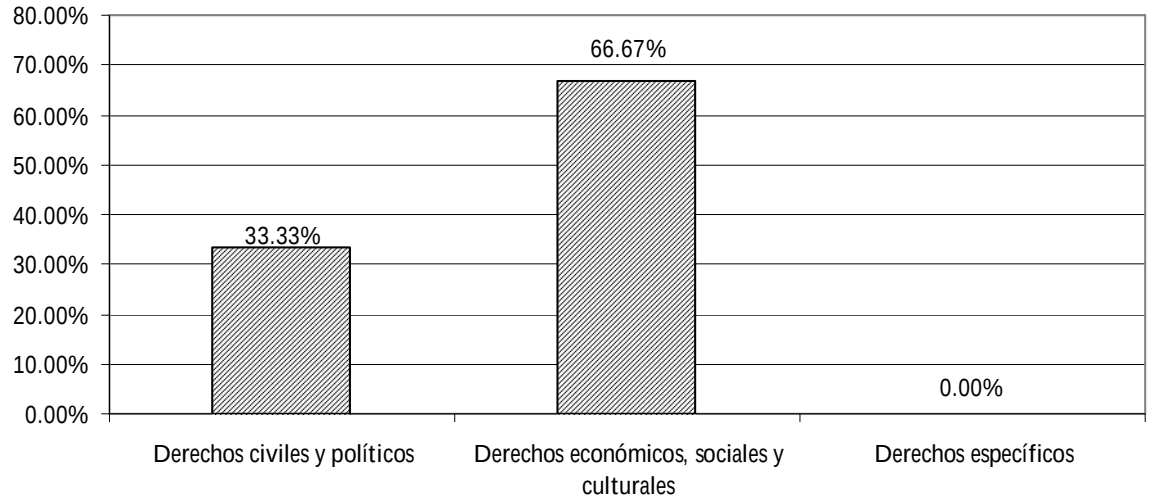

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Superintendencia de Administración Tributaria	37	**31.36**
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	27	**22.88**
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	10	**8.47**
Policía Nacional Civil	10	**8.47**
Ministerio de Educación	9	**7.63**
Organismo Judicial	4	**3.39**
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	3	**2.54**
Ministerio de Gobernación	3	**2.54**
Registro Nacional de Personas	3	**2.54**
Corte Suprema de Justicia	2	**1.69**
Fondo de Tierras	2	**1.69**
Ministerio Público	2	**1.69**
Tribunal Supremo Electoral	2	**1.69**
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	1	**0.85**
Oficina Nacional de Servicio Civil	1	**0.85**
Universidad de San Carlos de Guatemala	1	**0.85**
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	1	**0.85**
Total	**118**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Cuilapa	16	20	19	16	7	11	9	16	15	16	18	**163**	**40.25**
Barberena	6	8	7	7	8	4	3	7	4	7	3	**64**	**15.80**
Casillas	1	4	4	2	5	1	2	0	3	4	0	**26**	**6.42**
Nueva Santa Rosa	3	1	2	1	2	5	0	4	2	5	1	**26**	**6.42**
Pueblo Nuevo Viñas	0	3	6	1	0	2	3	1	1	1	3	**21**	**5.19**
Oratorio	1	0	2	3	2	2	3	1	2	1	1	**18**	**4.44**

Santa María Ixhuatán	1	0	5	1	0	1	0	2	2	1	3	**16**	**3.95**
Santa Cruz Naranjo	3	1	1	1	4	1	0	2	1	0	1	**15**	**3.70**
Santa Rosa de Lima	2	1	1	2	0	1	3	0	1	2	1	**14**	**3.46**
San Rafael las Flores	0	0	3	0	2	2	0	1	2	2	0	**12**	**2.96**
Taxisco	0	1	0	1	1	0	0	2	1	2	0	**8**	**1.98**
Chiquimulilla	1	0	1	0	0	0	0	0	2	1	1	**6**	**1.48**
Guazacapán	0	1	0	0	2	1	0	0	0	1	0	**5**	**1.23**
Chiquimula, Chiquimula	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	**0.25**
Guatemala, Guatemala	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**5**	**1.23**
Asunción Mita (Jutiapa)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.25**
Jalpatagua, (Jutiapa)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**	**0.25**
Pasaco, (Jutiapa)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	**1**	**0.25**
San Juan Tecuaco	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**	**0.25**
Sin información del municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	**0.25**
Total	**34**	**42**	**51**	**36**	**33**	**32**	**23**	**37**	**36**	**44**	**33**	**405**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Los derechos más violentados fueron la integridad física, psicológica, la dignidad e igualdad de los individuos. Los mayores conflictos que se presentaron en el departamento fueron por manifestaciones de campesinos por situaciones agrarias, con los ex PAC, por la problemática social en salud, educación y, últimamente, por las elecciones generales que se celebraron este año.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Integridad personal	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	1	**100.00**
Total		**1**	**100.00**

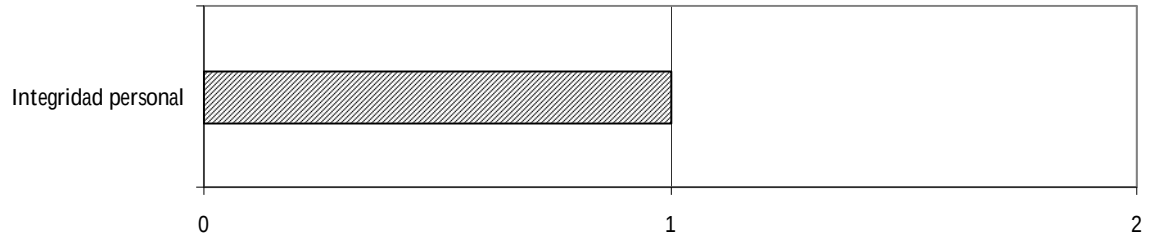

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En cuanto a estos derechos, los más vulnerados son: el derecho a la salud, específicamente en cuanto a mala atención médica y falta de medicamentos; los laborales, por falta de oportunidades de ascenso e incumplimiento de contrato; en el ámbito educativo, por denuncias en contra de maestros que no asisten a sus lugares de trabajo; en lo concerniente al consumidor y usuario, por cobros indebidos en el servicio de energía eléctrica; el derecho a un medio ambiente sano también es vulnerado por la tala inmoderada y basureros clandestinos; y respecto de la seguridad social, el IGSS niega a determinado trabajador el pago de una pensión, sin hacer la investigación necesaria, sin deducir las responsabilidad al patrono, que muchas veces es el que no paga las contribuciones respectivas.

Los grupos mayormente vulnerables en este departamento son: la niñez, los trabajadores, las personas con bajos ingresos económicos y los adultos mayores.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	1	**50.00**
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1	**50.00**
Total		**2**	**100.00**

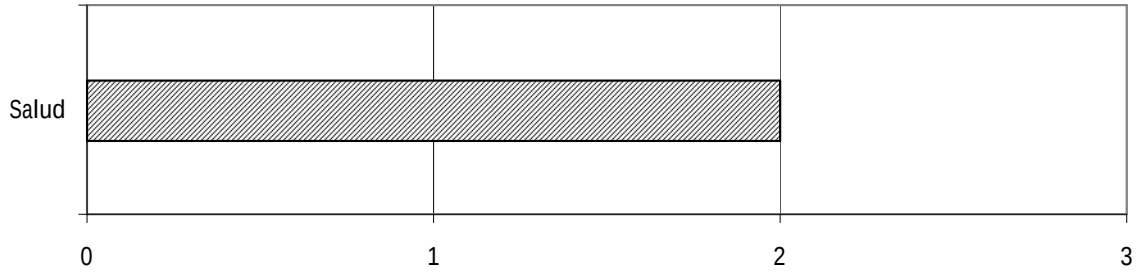

2.3 Derechos específicos

En este ámbito, la violencia intrafamiliar sigue latente en el departamento, la discriminación y exclusión de los pueblos indígenas y el irrespeto de los derechos mínimos de los reclusos.

Los grupos más vulnerables son: la niñez, pueblos indígenas, mujer, adulto mayor y la población reclusa

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.SR.87-2011/DCP
El 13 de septiembre, agentes de la PNC lanzaron bombas de gas lacrimógeno al interior de un bus que transportaba jóvenes, adolescentes y niños de Oratorio hacia Esquipulas, quienes se dirigían a participar en actos cívicos, desconociéndose el motivo de los policías para hacer esto. Se solicitó informe circunstanciado al Subcomisario, Jefe de la Comisaría 32. Los involucrados fueron sancionados y se trasladó dicha sanción a la Oficina de Responsabilidad Profesional de la PNC.

Expediente ORIE.SR.214-2011/DCP
El denunciante se presentó a la SAT de Cuilapa para actualizar su Número de Identificación Tributaria (NIT), donde le indicaron que tenía registrado un negocio, pero él desconoce tal extremo. Se entrevistó al delegado departamental de la SAT de Cuilapa, Santa Rosa, quien manifestó que a las personas que les sucedan estos caso, se les solicita una copia de la denuncia hecha en la PDH, para anularles la inscripción del negocio que les aparece registrado. Se resolvió a favor del afectado.

Expediente PREV.SR.36-2011/DESC
En *Prensa Libre* del 17 de marzo se denunció que en el Hospital Regional de Cuilapa se ha generado alarma entre los médicos y la población, por el fallecimiento de nueve recién nacidos, entre febrero y marzo, por la bacteria Klebsiella, detectándose en 20 casos dicha bacteria, incluyendo los fallecidos. Se entrevistó y solicitó informe circunstanciado a la directora del hospital, quien indicó tener conocimiento de la situación, y que ya se tomaron medidas para evitar contagios. El expediente fue enviado a la Dirección de Procuración de la PDH central.

Expediente PREV.SR.85-2011/DESC
El Hospital Regional de Cuilapa adeuda aproximadamente seis meses de energía eléctrica a la Distribuidora de Energía Eléctrica de Oriente S.A. (DEORSA), situación que puede llevar al colapso los servicios médicos de ese nosocomio. Se solicitó informe circunstanciado a la directora del Hospital de Cuilapa y al Ministro de Salud. La directora del hospital informó que se llegó a un convenio de pago con DEORSA para cancelar lo adeudado.

Expediente PREV.SR.86-2011/DE
Una mujer denunció que su cónyuge guarda prisión en la cárcel de El Boquerón, y desde hace más de seis meses este sufre problemas graves de salud, situación que hizo del conocimiento del Tribunal Décimo Tercero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, para que un médico evaluara al recluso, sin que se haya atendido su petición. Se presentó recurso de exhibición personal a favor del recluso. El Juzgado de Paz de Cuilapa, Santa Rosa, resolvió que un médico revisara al recluso, y se le diera el tratamiento respectivo para su recuperación.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente PREV.SR.86-2011/DE A favor de: Byron Daniel González Alay Motivo: por estar sufriendo quebrantos de salud sin que se le atienda, siendo recluso. Declarado con lugar: sí
Descripción del caso: está detenido en la Cárcel de Máxima Seguridad El Boquerón, de Cuilapa, Santa Rosa, y está sufriendo quebrantos de salud graves sin que se le brinde atención médica.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.SR.36-2011/DESC	Dra. Cortéz	Directora	Hospital Regional de Cuilapa, Santa Rosa
EIO.SR.03-2011/DESC	Ing. de la Rosa	Delegado departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
PREV.SR.04-2011/DESC	Dra. Kiesling	Directora	Área de Salud de Cuilapa, Santa Rosa
PREV.SR.81-2011/DCP	Luis González	Jefe Comisaría	PNC Cuilapa, Santa Rosa

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.SR.40-2011/DESC	Marvin de Jesús Pivaral Monterroso	Alcalde	Municipalidad de San Rafael las Flores, Santa Rosa
EIO.SR.03-2011/DESC	Margarito de Jesús Mejía Quevedo	Alcalde	Municipalidad de Santa Cruz Naranjo

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	406
De apertura de expedientes de investigación	3
Medidas urgentes	11
Ampliación de plazo para la investigación	3
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	3
Acumulación de expedientes	1

RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	18
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	2
2> Con recomendación	1
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	3
2> Con recomendación	1
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
Total	**453**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

Monitoreos

- Cinco en el Hospital de Cuilapa, Santa Rosa, sobre la atención a pacientes de la clínica de atención al paciente con VIH/SIDA; a escuelas del departamento, para la verificación de la inscripción; a diferentes rastros municipales del departamento; a la granja avícola Rosanda, conjuntamente con el Ministerio de Salud, MARN y Gobernación Departamental para revisar sus planes para la eliminación de la contaminación ambiental; a los diferentes albergues habilitados por la Coordinadora para la Reducción de Desastres (CONRED), a causa de los fuertes temblores del 19 de septiembre, en los municipios de Cuilapa, Oratorio y Santa María Ixhuatán.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Talleres dirigidos a 175 estudiantes de varios niveles académicos de municipios y aldeas del departamento.

Educación y promoción

- Taller dirigido a 115 estudiantes de la aldea Teocinte, Santa Cruz Naranjo y del Instituto por Cooperativa de Nueva Santa Rosa; se trataron diversos temas de derechos humanos.
- Talleres impartidos a 788 padres de familia de las escuelas para varones Pueblo Nuevo Viñas, EOUM, en Casillas, Instituto por Cooperativa de Pueblo Nuevo Viñas y EOUM de Santa María Ixhuatán.
- Talleres dirigidos a 93 participantes de la PNC, unidad Antinarcótica, Escuela Centroamericana SAIA, en la aldea el Cerinal, Barberena y 25 de la Red de Derivación, los Esclavos Cuilapa.
- Cuatro talleres de capacitación, sobre la Agenda Nacional, para la Prevención del SIDA, con SIAFSA.
- Ocho talleres y sensibilizaciones a 407 padres y docentes del departamento.
- Elección de Niño/Niña Procurador por un día, de Santa Cruz Naranjo.
- Reuniones y actividades con los integrantes de las Juntas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia de los municipios de Casillas y Pueblo Nuevo Viñas.

- Dos foros de sensibilización a líderes y lideresas de los municipios de Casillas y Pueblo Nuevo Viñas, por el Día Internacional de la Mujer.
- Celebración "Abuelos por siempre", en el salón Municipal de Casillas.
- Coordinaciones interinstitucionales con escuela de Casillas, para celebrar talleres con padres de familia; con Alcalde y Supervisora Educativa para elección de Niña o Niño Procurador en Santa Cruz Naranjo; con Directora de INEJJAB, Cuilapa, para realizar taller con estudiantes; con la encargada de atención a la víctima del Ministerio Público de Cuilapa, para coordinar las actividades sobre la Red de Derivación.

Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla

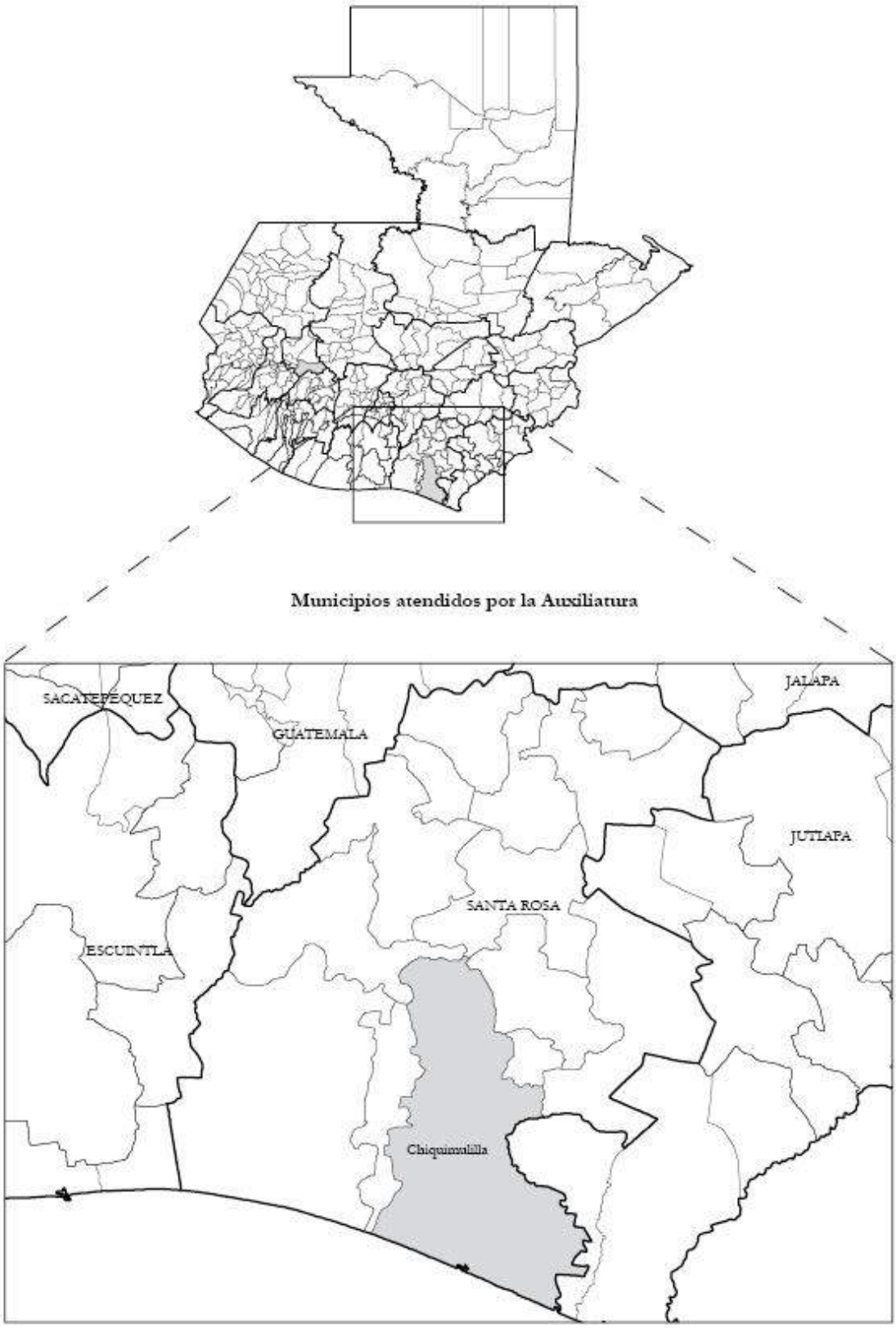

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa

Durante el año, proliferaron los hechos delictivos en esta región. Los sectores más afectados con respecto a violaciones de derechos humanos son: mujer, adulto mayor, niñez y juventud, sin que las fuerzas de seguridad otorguen las medidas de seguridad necesarias para contrarrestar este tipo de actos.

Las denuncias por incremento en los precios del servicio de energía eléctrica han aumentado, por lo que esta Auxiliatura ha interpuesto varios recursos para hacer valer los derechos de los consumidores y usuarios.

La discriminación, la exclusión y el abuso de poder son los desafíos a mejorar, aunque el Estado no contribuya con programas para cubrir las necesidades que se demandan. Es necesario, además, establecer métodos adecuados de fiscalización a fin de garantizar el cumplimiento de la ley en los distintos aspectos

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental Municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa se abrieron siete expedientes de investigación: cinco por violaciones a derechos civiles y políticos y dos a derechos específicos. De ellos, el 71.43% es de oficio y el 28.57% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Trabajo y Previsión Social (25.93% de expedientes), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (14.81%) y Registro Nacional de Personas (14.81%).

Acciones específicas

Se realizaron 197 acciones específicas: 105 de orientación, 67 de prevención, ocho de observación, siete de mediación, cuatro de conciliación y seis de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	11	20	25	13	24	13	18	15	19	22	28	**208**
Expedientes de investigación	0	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0	**7**
Acciones específicas												
Orientación	1	12	13	7	15	6	11	7	9	9	15	**105**
Prevención	5	5	3	4	7	6	7	8	8	6	8	**67**

Observación	3	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	**8**
Mediación	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3	2	**7**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Conciliación	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	**4**
Intervención inmediata	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	**6**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	**EN**	**FB**	**MZ**	**AB**	**MY**	**JN**	**JL**	**AG**	**SP**	**OC**	**NV**	**TOT**	
	F.	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**F.**	**%**
De oficio	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	**5**	**71.43**
Ordinario	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**28.57**
Total	**0**	**1**	**5**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

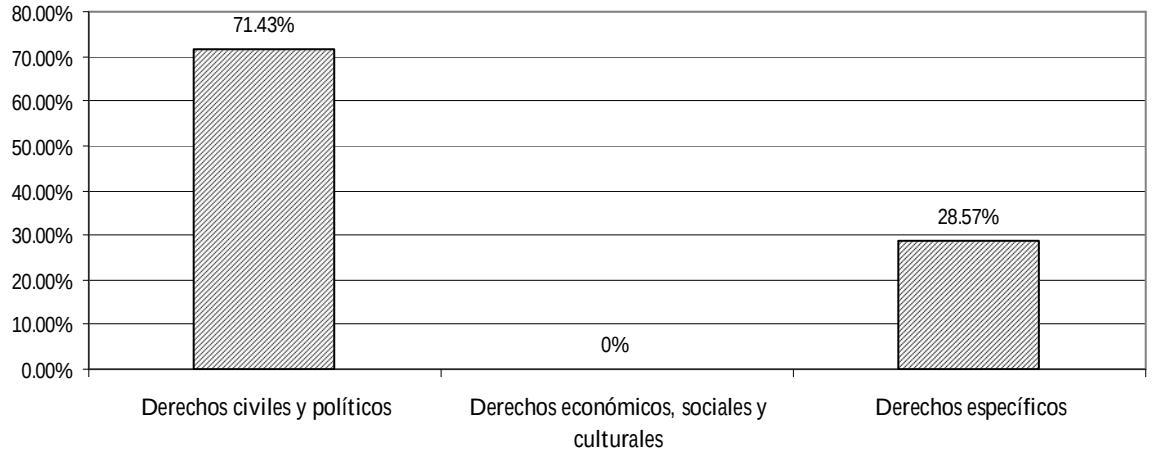

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	7	25.93
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	4	14.81
Registro Nacional de Personas	4	14.81
Ministerio de Educación	3	11.11
Ministerio Público	3	11.11
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	2	7.41
Ministerio de Energía y Minas	1	3.70
Ministerio de la Defensa Nacional	1	3.70
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1	3.70
Policía Nacional Civil	1	3.70
Total	**27**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Chiquimulilla	10	13	15	9	18	9	14	9	16	14	22	**149**	**71.63**
Taxisco	1	1	2	0	2	0	2	4	1	3	3	**19**	**9.13**
Guazacapán	0	5	6	2	3	4	1	2	1	3	2	**29**	**13.94**
Moyuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	**0.48**
Cuilapa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**	**0.48**
San Juan Tecuaco	0	1	2	2	1	0	1	0	1	0	0	**8**	**3.85**
Sin información del municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**	**0.48**
Total	**11**	**20**	**25**	**13**	**24**	**13**	**18**	**15**	**19**	**22**	**28**	**208**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Son múltiples los hechos de violencia que constantemente ocurren en esta población, afectando principalmente a los grupos más vulnerables, sin que existan avances o acciones para contrarrestar este tipo de violaciones.

Expediente EIO.CHI.SR.02-2011DCP
Denuncia en contra del Alcalde Municipal, por negarse a presentar el informe correspondiente al año 2010, tal como lo estipula la Ley de Acceso a la Información Pública. Se entrevistó al denunciado, quien informó que por omisión involuntaria no le fue remitida dicha información, por lo que a la brevedad posible presentaría dicho dictamen.

Expediente ORIE.CHI.SR.55-2011DCP
Manifestó la denunciante que el 23 de mayo su conviviente fue herido con arma de fuego en Guazacapán, Santa Rosa, siendo trasladado al Hospital de Escuintla, donde murió días después. La PNC no ha querido devolver el vehículo donde se conducía el fallecido debido a falta de papelería. Esta Auxiliatura solicitó al Ministerio Público que el caso fuera resuelto por el Juzgado de Primera Instancia Penal, quien se comprometió a la devolución de dicho vehículo.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley	4	80.00
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	1	20.00
Total		**5**	**100.00**

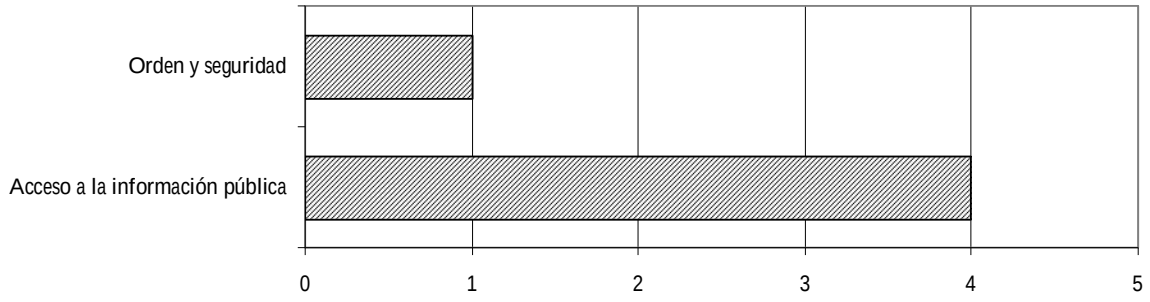

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Uno de los derechos más violentados ha sido el acceso a la educación, pues, niños y jóvenes han sido altamente afectados por la suspensión constante del ciclo escolar, acción adoptada por el gremio magisterial como medida de presión para que sus peticiones sean escuchadas.

Expediente PREV. CHI. SR.42-2011/DESC
Usuarios del rastro municipal de Taxisco manifestaron su inconformidad por haber sido donado el inmueble al comité de Bomberos Municipales. Por lo que solicitaron a las autoridades municipales ubicar la estación de bomberos en otro sitio. Se determinó realizar los trámites necesarios para reubicar a ambas instituciones.

Expediente ORIE.CHI. SR. 47-2011/DESC
En representación de los pilotos de mototaxis de Chiquimulilla, un denunciante manifestó el constante acoso de que son objeto por miembros de la Asociación de Mototaxis ASOTARSO, quienes indiscriminadamente colocan multas a sus unidades de transporte público. Se determinó que ASOTARSO posee un estricto control sobre medidas de seguridad, y no existe ningún tipo de violación en contra de los denunciantes.

2.3 Derechos específicos

Una de las situaciones de mayor incidencia es la intimidación en contra de la mujer, quien es víctima de violencia física y sicológica, y muchas veces esta violencia se da dentro del mismo círculo familiar. Como prevención, esta Auxiliatura ha implementado medidas de seguridad para las personas que lo soliciten.

Expediente ORIE.CHI.SR.84-2011/DE
Madre denunció que un hombre mantiene retenida en su casa a su hija de 14 años de edad. Este, aprovechándose de la inexperiencia de la menor de edad, la obligó a vivir con él. Se remitió la denuncia al Juzgado de Paz del municipio de Pasaco. Se inició el proceso de medidas de protección para la menor mientras era rescatada. La niña fue entregada a su progenitora sana y salva.

Expediente ORD.CHI.SR.02-2011/DE
Padre de familia denunció que su hija, quien cursa el 4º. grado primaria en la Escuela Oficial Urbana Mixta del barrio El Milagro, fue objeto de agresión física por parte de su catedrática, porque la niña se negó a recortarse el cabello. Personal de esta Auxiliatura participó en una reunión con las autoridades escolares para aclarar el incidente. La denunciada aceptó la acusación y se sometió a la sanción del comité disciplinario del establecimiento educativo.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven.	1	50.00
Niñez y la juventud	Abuso físico o mental	1	50.00
Total		**2**	**100.00**

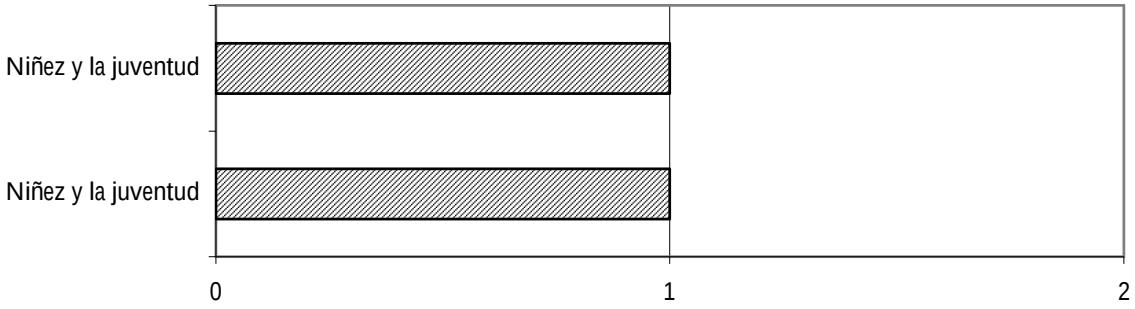

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente: EIO.CHI.SR.01-2011DE
Según publicación de un matutino, la escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Ijorga, se encuentra en total abandono, ya que no cuenta con agua potable y otros servicios de vital importancia para su funcionamiento. Personal de esta Auxiliatura se constituyó en el lugar y entrevistó al director, y se verificó el estado físico de las instalaciones. Se determinó que la escuela no está en condiciones aceptables para su funcionamiento.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.02-2011DCP	Genaro Páez Vásquez	Alcalde	Municipalidad de Chiquimulilla
EIO.01-2011DE	Lic. Rafael Álvarez Enríquez	Coordinador técnico administrativo	MINEDUC
ORD.02-2011DE	Lic. Raymundo Federico Farfán Morales	Coordinador técnico administrativo	MINEDUC
ORD.CHI.SR.01-2011DCP	Jaime Arturo Cruz Hernández	Comisario departamental	PNC
EIO.03-2011DCP	Leónidas Antonio Dávila	Alcalde	Municipalidad de San Juan Tecuaco
PREV.CHI.SR.33-2011DESC	Yuri Danilo Contreras	Director	Centro de Salud de Guazacapán

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.CHI.SR.41-2011DESC	Otto Enrique Vásquez Peralta	Alcalde	Municipalidad de Taxisco

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	197
De apertura de expedientes de investigación	7
Ampliación de plazo para la investigación	7
Acumulación de expedientes	4
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	4
Total	**219**

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Participación en actividades con autoridades del Tribunal Supremo Electoral y convivencia con organizaciones políticas.
- Dos reuniones con Jueces de Paz de Chiquimulilla, para tratar diferentes temas.
- Ocho monitoreos en diferentes centros educativos, para comprobar el buen funcionamiento de los mismos.
- Siete monitoreos en centros de salud, para verificar el abastecimiento de medicamentos.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Programas informativos a estudiantes de distintos centros educativos, sobre la temática de los Acuerdos de Paz.

Educación y promoción

- Un foro sobre trata de personas, en conjunto con estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y *Save the Children*.
- Dos capacitaciones con la asociación Mi Pequeño Paraíso 4070, sobre temas de derechos humanos.
- Un programa de televisión para dar a conocer las diferentes actividades en derechos humanos de la Auxiliatura.
- Cuatro reuniones con el personal para tratar asuntos de planificación de trabajo.

Auxiliatura Departamental de Sololá

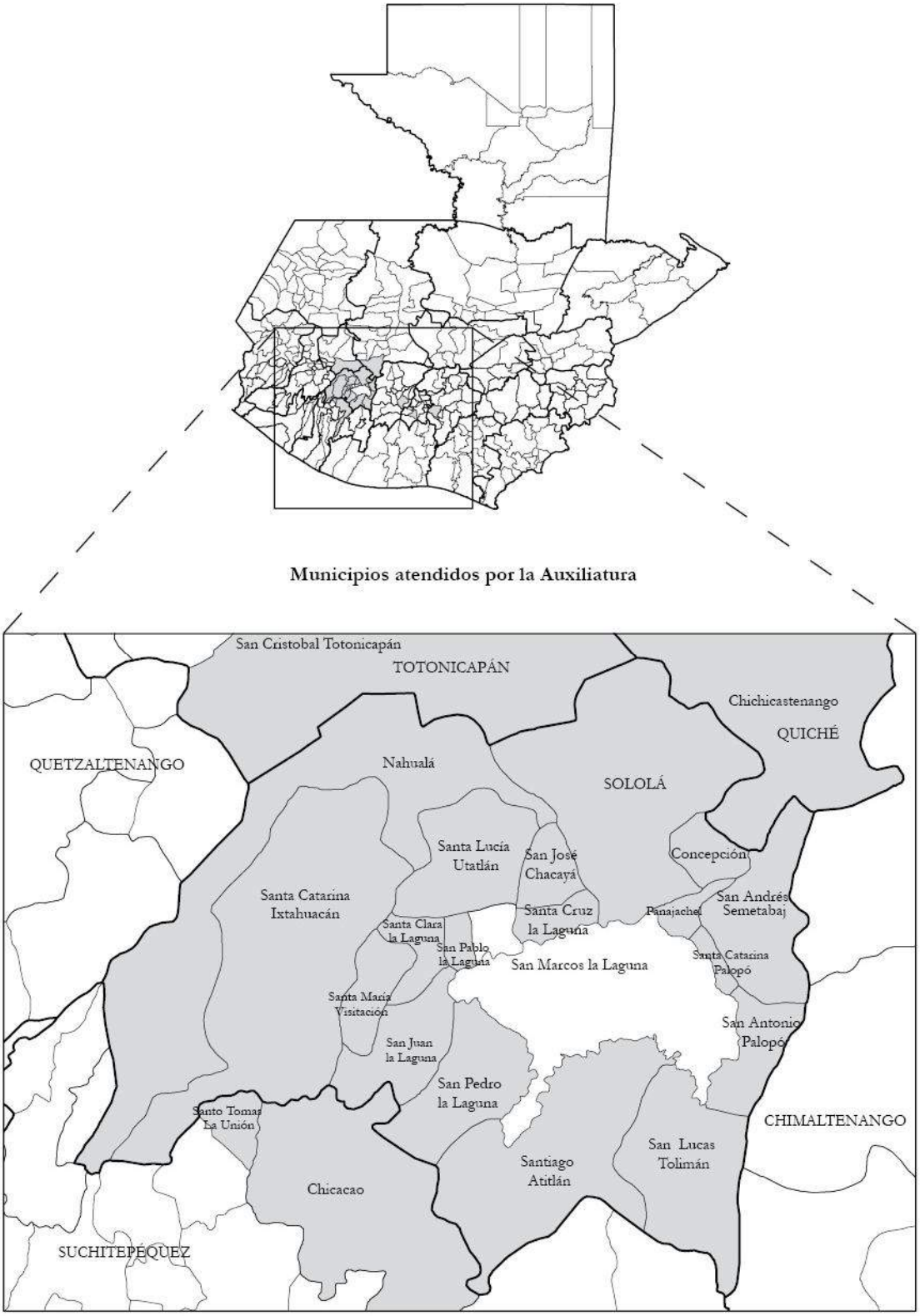

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Sololá

El panorama de los derechos humanos en Sololá se ve afectado por un sinnúmero de situaciones que son visualizados mediante las denuncias recibidas en esta Auxiliatura, así como la vigilancia que esta hace de lo que acontece en el departamento con el fin de proteger y promover estos derechos, siendo los más vulnerados en el ámbito de los derechos cívicos y políticos: la integridad y seguridad de las personas, debido a los altos índices de violencia.

Sumado a lo anterior, los funcionarios y empleados públicos constantemente cometen abusos de autoridad e incumplen sus deberes y obligaciones, siendo los más denunciados las autoridades de la Dirección de Educación, alcaldes municipales, jueces de paz y la Policía Nacional Civil.

Asimismo, en relación con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: el tema de la salud se caracterizó por falta de medicamentos en los centros y puesto de salud del departamento, la mala atención por parte de trabajadores y encargados del Centro de Atención Permanente, poniendo en riesgo la salud y la integridad física de los habitantes de Sololá.

En cuanto al derecho a la Educación, en varias escuelas, al inicio del año escolar, maestros y directores cobran una cuota para gastos de mantenimiento, lo cual vulnera el derecho a la educación gratuita ofrecido por el Ministerio de Educación, al no suministrar a los centros de estudio los insumos necesarios para su funcionamiento, además de la falta de maestros y de aulas observada en varias escuelas.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Sololá se abrieron 38 expedientes de investigación: 18 por violaciones a derechos civiles y políticos, 16 a derechos económicos, sociales y culturales y cuatro a derechos específicos. De ellos, el 2.63% es de oficio y el 97.37% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (34.55% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (12.73%) y Ministerio Público (9.09%).

Acciones específicas

Se realizaron 450 acciones específicas: 74 de orientación, 140 de prevención, ocho de observación, 43 de mediación, siete de operativo, 40 de acompañamiento, cuatro de conciliación, ocho de intervención inmediata y 126 de atención a la víctima.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	24	21	32	24	35	35	27	24	24	23	21	**290**
Expedientes de investigación	6	6	9	3	2	5	2	2	0	2	1	**38**
Acciones específicas												
Orientación	1	1	11	7	6	10	6	4	9	11	8	**74**
Prevención	18	16	11	8	18	16	10	12	13	8	10	**140**
Observación	1	2	1	1	1	0	0	0	2	0	0	**8**
Mediación	1	1	1	7	9	4	9	5	1	2	3	**43**
Operativo	2	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	**7**
Acompañamiento	7	5	4	1	3	3	2	3	6	2	4	**40**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	**4**
Intervención inmediata	1	1	3	0	0	0	1	0	2	0	0	**8**
Atención a la víctima	3	6	14	14	16	14	15	9	12	13	10	**126**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**2.63**
Ordinario	6	6	9	2	2	5	2	2	0	2	1	**37**	**97.37**
Total	**6**	**6**	**9**	**3**	**2**	**5**	**2**	**2**	**0**	**2**	**1**	**38**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

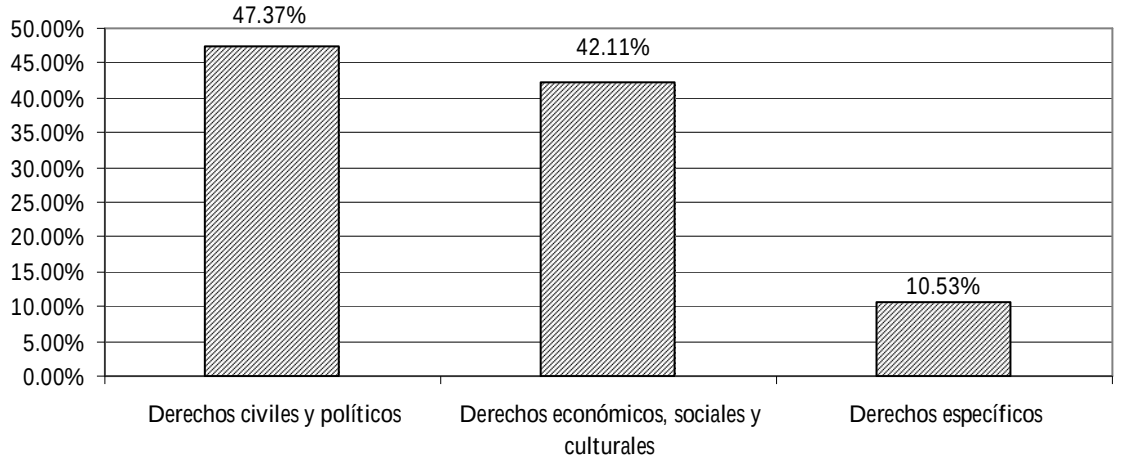

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	19	34.55
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	7	12.73
Ministerio Público	5	9.09
Policía Nacional Civil	5	9.09
Organismo Judicial	4	7.27
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	2	3.64
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	2	3.64
Registro Nacional de Personas	2	3.64
Corte Suprema de Justicia	1	1.82
Fondo Nacional para la Paz	1	1.82
Hospital de Salud Mental	1	1.82
Hospital General San Juan de Dios	1	1.82
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	1.82
Ministerio de Gobernación	1	1.82
Superintendencia de Administración Tributaria	1	1.82
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1	1.82
Gobernación Departamental de Sololá	1	1.82
Total	**55**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Sololá	15	11	11	10	21	15	16	9	9	17	8	**142**	**48.97**
Nahualá	3	1	9	1	2	2	5	0	1	2	2	**28**	**9.66**
Panajachel	2	0	5	3	0	2	0	8	5	0	2	**27**	**9.31**
Santa Catarina Ixtahuacán	1	2	1	2	1	4	1	0	2	1	1	**16**	**5.52**
Santa Lucía Utatlán	0	1	0	2	1	3	2	2	1	0	3	**15**	**5.17**
Santa Clara La Laguna	1	0	3	1	1	1	0	0	1	0	0	**8**	**2.76**
San José Chacayá	0	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	**5**	**1.72**
Santa Catarina Palopó	0	2	0	0	3	0	0	0	0	0	0	**5**	**1.72**
Guatemala (Guatemala)	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	1	**5**	**1.72**
Concepción	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	**4**	**1.38**

San Andrés Semetabaj	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	**4**	**1.38**
San Juan La Laguna	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	**4**	**1.38**
San Pablo La Laguna	1	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	**4**	**1.38**
San Lucas Tolimán	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	**3**	**1.03**
Chicacao (Suchitepéquez)	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	**3**	**1.03**
Sin información del municipio	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	**3**	**1.03**
Quetzaltenango (Quetzaltenango)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	**2**	**0.69**
San Pedro La Laguna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	**2**	**0.69**
Santa Cruz La Laguna	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	**2**	**0.69**
Santiago Atitlán	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	**2**	**0.69**
Totonicapán (Totonicapán)	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**2**	**0.69**
Escuintla (Escuintla)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**	**0.34**
Chichicastenango (Quiché)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	**0.34**
Retalhuleu (Retalhuleu)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**	**0.34**
Santa María Visitación	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**	**0.34**
Total	**24**	**21**	**32**	**24**	**35**	**35**	**27**	**24**	**24**	**23**	**21**	**290**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Entre los problemas relacionados con este ámbito de derechos, aparte de los ya mencionados, están también los que se originaron por las elecciones generales, y en buena medida por la poca organización del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para la agilización de las votaciones; asimismo, la falta de cultura cívica imperó en el departamento, pues gran cantidad de la población desconocía a muchos de los candidatos y sus planes de gobierno.

Expediente ORD.10-2011/DCP
Un catedrático denunció que, a pesar de que desde 2008 ascendió a la clase "B" en el nivel secundario y normal, en el Instituto Nacional de Educación Básica del municipio de Santa Lucía Utatlán, el encargado de la Subdirección de Administración de Nóminas, Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Educación de Guatemala, no ha hecho el trámite para su ajuste salarial correspondiente a este ascenso. Se solicitaron los informes circunstanciados correspondientes. El MINEDUC hizo efectivos los pagos atrasados de los años de ascenso a la clase "B" que le correspondían.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	8	44.44

Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley	4	22.22
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	3	16.67
Debido proceso	No permitir la información sobre el proceso	2	11.11
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	1	5.56
Total		**18**	**100.00**

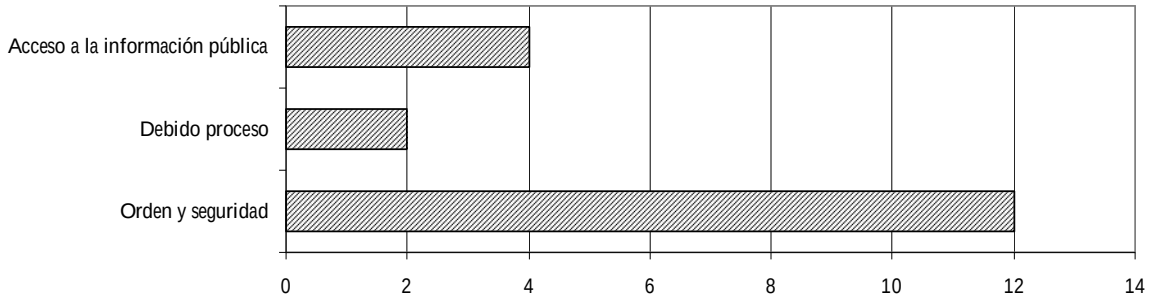

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En esta área de derechos, es preocupante que el Estado siga sin garantizar la salud y la educación, un medio ambiente sano y el acceso al trabajo, y no asigne presupuesto para solucionar los problemas suscitados en estos temas (hospitales y centros de salud sin medicamentos ni insumos, inexistencia de medidas de prevención contra eventos naturales y desastres, infraestructura educativa en mal estado, contaminación del lago de Atitlán, etc.).

Expediente ORD.21-2011 / DESC
Un catedrático denunció que desde 2009 ha laborado en el Instituto Nacional de Educación de Diversificado, y que, en conjunto con un grupo de maestros, trabajan actualmente en dos jornadas, que no interfieren en horarios una con la otra; una la realizan bajo el reglón 011 en horas de la mañana y la otra por contrato por las tardes, pero se les pidió que reintegraran el salario devengado por contrato, supuestamente por no poder laborar de esta forma estando en reglón 011. Se solicitó informe circunstanciado a las autoridades correspondientes, y acompañamiento a los denunciantes en reuniones para buscar solución al problema. Se logró que el grupo de maestros afectados no reintegraran el salario ya devengado durante el tiempo laborado.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	3	**18.75**
Salud	Falta de atención o asistencia médica	2	**12.50**
Salud	Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, SIDA, meningitis)	1	**6.25**
Salud	Mala práctica médica	1	**6.25**
Salud	Negación o falta de medicamentos	1	**6.25**
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	**6.25**

Trabajo	Despido injusto	1	**6.25**
Trabajo	Discriminación	1	**6.25**
Educación	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1	**6.25**
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	**6.25**
Educación	Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales	1	**6.25**
Medio ambiente sano	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos	1	**6.25**
Medio ambiente sano	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	1	**6.25**
Total		**16**	**100.00**

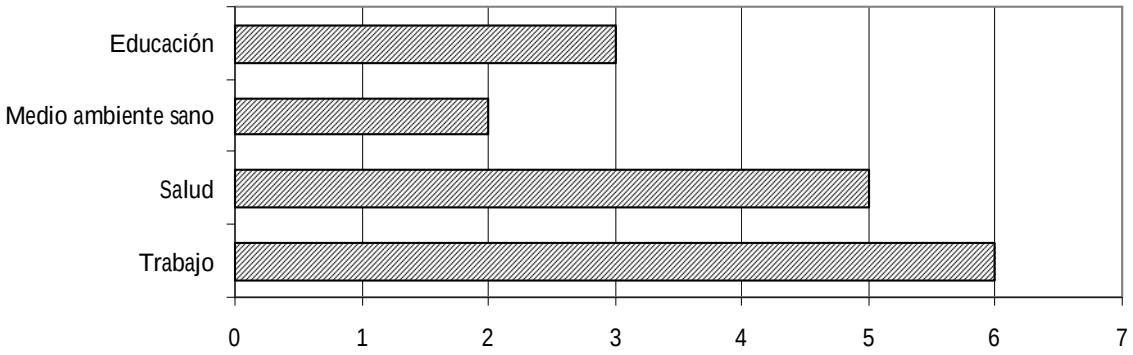

2.3 Derechos específicos

En el área se incrementaron las denuncias por maltrato infantil, violencia contra la mujer, contra el adulto mayor, por la falta de un programa integral; también fueron afectadas las personas con retos especiales, por la falta de programas y servicios acordes a sus necesidades.

Por lo anterior se han implementado las redes de organizaciones que van encaminadas a la atención de las víctimas; mientras que en la Comisión Departamental de Salud Alimentaria se busca contrarrestar al máximo el nivel de desnutrición.

Otro fenómeno observado es la migración de los habitantes del departamento hacia Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, razón por la cual muchísimas familias se han desintegrado y muchos de los jóvenes de esos hogares se han dedicado a delinquir o a formar grupos de pandilleros juveniles.

La pornografía a través de los celulares es otro tema preocupante, puesto que varias mujeres jóvenes han salido afectadas por aparecer en situaciones comprometedoras, y han tenido problemas tanto de índole familiar como por la expulsión de sus centros de estudio, así como siendo victimas de la discriminación por parte de la población.

En relación con la niñez y juventud, en algunas municipalidades existen comisiones y oficinas de protección a este grupo vulnerable; sin embargo, no han tenido mayor cobertura por la politización de dichos programas.

Mientras que contra los linchamientos, solo el Juzgado de San José Chacayá ha impulsado campañas con los diversos actores de la sociedad para prevenir tal situación, que ha afectado sobremanera al departamento.

Algo positivo es que la PDH en este departamento ha incidido en la inclusión de las mujeres a ocupar un puesto en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), con vos y voto en la toma de decisiones, también se logró la implementación de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM).

Expediente ORD.09-2011/DE
Denuncia contra un profesor de escuela por maltratar a los hijos menores del denunciante; el padre de los alumnos solicitó una reunión con el director, quien le indicó que retirara a los niños de la escuela y buscara otra para que ellos continuaran estudiando. Por temor a represalias, los menores ya no asisten a la escuela. Se solicitó informe circunstanciado a las autoridades competentes, y reunión de concienciación con el maestro y el director en mención. Con la intervención del Coordinador Técnico Administrativo, se trasladó al maestro a otra escuela. Los niños se integraron a sus clases normales.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	2	50.00
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	25.00
Pueblos indígenas	Despojo	1	25.00
Total		**4**	**100.00**

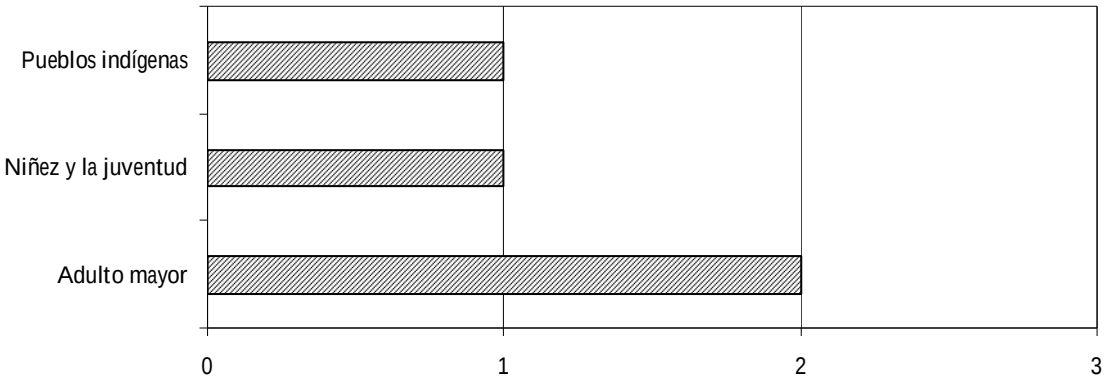

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.113-2011/DE
La denunciante indicó que ella y su hermana, bajo engaños, fueron drogadas y llevadas por un hombre a un hotel, donde fueron víctimas de violencia sexual. Se brindó acompañamiento a la denunciante a presentar denuncia ante la Fiscalía Distrital del MP. Se logró que el colectivo COISOLA les brindara apoyo psicológico y legal en todo el proceso.

Expediente PREV.32-2011/DE
Nutricionista denunció el caso de un niño de 21 meses de nacido que padece de desnutrición crónica y está muy grave, por lo que necesita ser trasladado al hospital nacional, pero la madre se opone. Se verificó el caso y se concientizó a la madre del menor para que permitiera el traslado del infante. Se logró que el Centro de Atención Permanente le brinde apoyo en su municipio.

PREV. 55-2011/DE
Denunciaron los maestros de un establecimiento educativo del departamento que una menor de edad fue abusada sexualmente por un vecino. Se entrevistó al maestro y autoridades educativas sobre el caso y se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital y al Juzgado de Primera Instancia de Familia. Caso en proceso de investigación.

PREV.25-2011/DE
Denuncia por maltrato a un menor de edad que presenta fracturas por los golpes propinados por su progenitora. Se verificó el caso en la casa de habitación, estableciéndose que el niño no puede caminar por las fracturas que presenta en sus piernas, por lo que fue trasladado al hospital nacional y luego enviado al hospital de Quetzaltenango en donde fue intervenido quirúrgicamente. Se remitió denuncia a la Procuraduría General de la Nación (PGN) y se envío la denuncia a la Auxiliatura de Totonicapán.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD-SOL02-2011/DESC	Lic. Israel Chocoj Yac	Director	Dirección departamental de Educación
ORD-SOL04-2011/DCP	Francisco Ricardo Navarro Velásquez	Juez Asuntos Municipales	Municipalidad de Panajachel
ORD-SOL05-2011/DESC	Gerardo Ismael Higüeros Miranda	Alcalde	Municipalidad de Panajachel
ORD-SOL09-2011/DE	Cruz Paulina Xitamul Roquel	Directora	EORM Cantón los Tablones
ORD-SOL10-2011/DCP	Lic. Carlos Pereira	Encargado de la Unidad de Nóminas	MINEDUC
ORD-SOL12-2011/DCP	Lic. Israel Chocoj Yac	Director	MINEDUC
ORD-SOL19-2011/DCP	Dr. Héctor Lacán de León	Director	IGSS, Sololá
ORD-SOL20-2011/DCP	Lidia Lucrecia Juracán Sacuj	Registradora	RENAP
ORD-SOL21-2011/DESC	Lic. Alberto Magno Guarchaj Tzoc	Director	MINEDUC
ORD-SOL22-2011/DCP	Isabel Salazar Lópic Juracán	Comisario	Comisaría 72 PNC
ORD-SOL23-2011/DCP	Dr. Héctor Eduardo Lacan de León	Director	IGSS, Sololá
ORD-SOL28-2011/DEC	Lic. Alberto Magno Guarchaj	Director	MINEDUC

ORD-SOL29-2011/DESC	Dra. María Irene Quieju	Directora	Hospital Nacional de Sololá
ORD-SOL30-2011/DCP	Rafael Gonzáles Huinac	Comisario	Comisaría 72, PNC
ORD-SOL31-2011/DCP	Lic. Alberto Magno Guarchaj	Director	MINEDUC
ORD-SOL32-2011/DESC	Dr. Constantino Sánchez	Jefe de área	Ministerio de Salud
ORD-SOL33-2011/DCP	Gerardo Higueros Miranda	Alcalde	Municipalidad de Panajachel
ORD-SOL36-2011/DESC	Alberto Magno Guarchaj Tzoc	Director	Dirección Departamental de Educación, Sololá

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.SOL01-2011/DESC	Berta Juana Petzey Ujpán	Alcaldesa	Municipalidad de San Marcos la Laguna
ORD.S0L.03-2011/DESC	Jorge Adolfo Matehu Fong	Director	RENAP
ORD.SOL.13-2011/DCP	Ana del Carmen Marroquín Vela	Coordinadora	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
39-2010	Gregorio Simaj García	Alcalde	Municipalidad Santa Cruz la Laguna

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
Apertura de expedientes de acciones específicas	449
Apertura de expedientes de investigación	42
Medidas urgentes	6
Ampliación de plazo para la investigación	34
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	5
Acumulación de expedientes	2

RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	438
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	1
Total	**977**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Supervisiones a instituciones públicas:

- Al MINEDUC, por útiles y refacción escolar
- A la CONRED, por el estado de los albergues
- A la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), respecto de los hogares comunitarios.
- Al Hospital Nacional de Sololá, respecto del abastecimiento de medicamentos y calidad de la atención que brinda al público.
- A casas hogares, por infraestructura y atención.
- A las municipalidades (Oficina de Acceso a la Información Pública) sobre el cumplimiento de los preceptos de ley en esta materia.
- A los centros y puestos de salud para verificar la existencia de medicamentos y material médico quirúrgico.
- Al Centro Preventivo para Mujeres, para observar la infraestructura y atención que presta a las internas (dos supervisiones).
- Al transporte extraurbano de rutas cortas por atención a los usuarios y la debida documentación para trabajar.
- Al Ministerio de Trabajo, para verificar el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.
- Al Juzgado de Familia, para observar la calidad de la atención que brinda al público.
- Al hospital nacional, para verificar el servicio que presta la Unidad de Pediatría.
- Al RENAP, para comprobar la atención al público.
- A las escuelas públicas, para verificar la implementación en el plan de estudios de la educación sobre los Derechos Humanos.
- A las municipalidades de los municipios de Santa Lucía, San José Chacayá, Sololá, Panajachel y Santa Catarina Palopó, para tratar temas municipales de importancia, como: población, territorio, gobierno y administración del municipio, presupuesto y funcionamiento de las oficinas de acceso a la información pública.

Incidencia política

- 44 mediaciones por conflictos sociales variados.
- 80 diligenciamientos para orientar a las personas que han acudido a esta Auxiliatura por la presunta violación de sus derechos.
- 45 alertas tempranas echas a la Unidad de Mediación e Incidencias en Políticas Públicas de la sede central, para la prevención de cualquier conflicto que pudiera suceder y se puede coordinar de antemano con otras instancias.
- Actualización del mapeo de los municipios de mayor riesgo en conflictividad social, y acompañamientos a personas y colectivos en diferentes casos que lo ameritaron.
- Cinco reuniones: con el Alcalde indígena de Sololá, sobre la venta de combustible ilegal, coordinado por los propietarios de gasolineras del departamento, y cuya denuncia ya obra en la fiscalía del MP;

en la municipalidad de Panajachel, por desalojo de siete artesanos que venden en la avenida Santander, por tapar la entrada de una propiedad privada; en la Dirección Departamental de Educación, por la manifestación que realizó el magisterio; en la Escuela de Formación Agrícola de Sololá, por protesta de alumnos contra el director, por abuso de autoridad; con el Tribunal Supremo Electoral y demás autoridades del departamento sobre los conflictos en las elecciones de 2011.

- Dos monitoreos: en la jefatura del Área de Salud por la toma del edificio por parte del sindicato de Salud; en el edificio de FONAPAZ, por la toma del edificio por personas que no fueron beneficiadas por el Programa Nacional de Resarcimiento.
- Supervisión a los 15 municipios para verificar el desarrollo de las elecciones de este año.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Tres capacitaciones con estudiantes de nivel primario y secundario sobre el tema "Digamos no al olvido".
- Tres capacitaciones con estudiantes de primaria y secundaria sobre "La importancia de la aplicación de la educación bilingüe intercultural", basados en los Acuerdos de Paz.

Educación y promoción

- Doce programas radiales, uno por mes, sobre derechos humanos.

Cuatro conferencias:

- Dos con la prensa, sobre los temas: "Digamos no al olvido".
- Dos para la juramentación de jóvenes que cumplieron 18 años, sobre los contenidos: adolescentes en acción contra el alcoholismo y la drogadicción; por un medio ambiente sano; festival "Expresemos nuestros derechos"; el voluntariado y observador electoral; derechos de los niños, por nuestros derechos a una convivencia pacífica y por una familia armónica y feliz; derechos cívicos y políticos.

37 capacitaciones:

- 24 con estudiantes de primaria, secundaria y diversificado en diferentes temas de derechos humanos.
- Nueve con COCODE y autoridades indígenas, sobre los contenidos: ¿Qué son los derechos humanos?, las funciones del Procurador de los Derechos Humanos, clasificación de los derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas; resolución de conflictos, instrumentos nacionales e internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas.
- Cuatro con líderes y lideresas, sobre los temas: características de un líder y relaciones humanas, los derechos de la niñez y adolescencia, modos de organización comunitaria y la trilogía de leyes.
- Dos talleres dirigidos a operadores de justicia, respecto de antropología cultural y el artículo 202 bis del Código Penal.
- Participación en COMUDE y comisiones de participación ciudadana, con temas de fortalecimiento de la organización comunitaria, aprobación de proyectos 2012, metodología de participación ciudadana y agua potable para una vida mejor.
- Foro con candidatos a alcaldes.
- Cinco reuniones de análisis: para un plan de incidencia política en el ámbito de salud, con la Red Departamental Contra la Discriminación y el Racismo contra los pueblos Indígenas y la Mujer, y de análisis coyuntural sobre el tema de discriminación y racismo.
- Congreso Departamental de los Derechos Humanos, tocando ejes temáticos de derechos humanos, de gran importancia para la sociedad sololateca.

Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán

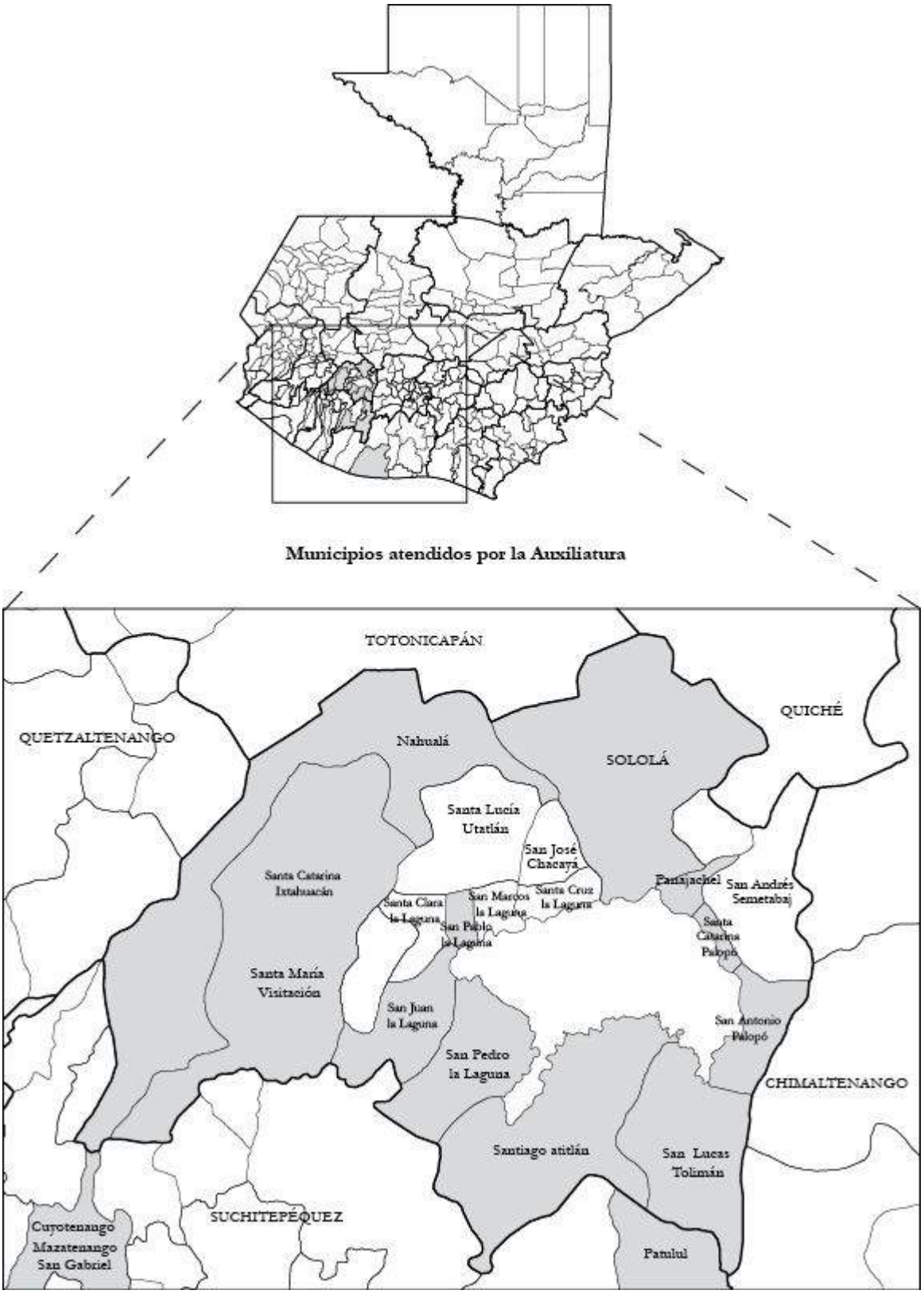

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá

La situación de los derechos humanos en el área que cubre esta Auxiliatura municipal se ve marcada por el alto riesgo en que se encuentra la integridad física de los habitantes, debido a la ola de violencia que afecta el país, sobresaliendo los secuestros rápidos, extorsiones y muertes violentas, sin que el Estado dé muestras de tener alguna política o medida de seguridad para frenar dicha situación.

El derecho a la salud no es garantizado a cabalidad por el Estado, debido a la falta de presupuesto para el Ministerio del ramo, lo que redunda en escasez de medicamentos en los centros y puestos de salud, y en los centros de convergencia.

La educación tampoco es abordada con seriedad por el Estado, ya que no cumple con su fin primordial de desarrollar de forma integral a la persona, situación plenamente observada en los largos períodos de clases perdidos por las constantes protestas que efectuó el Magisterio Nacional en demanda de mayor presupuesto para el Ministerio de Educación; además, debido al estado de calamidad pública decretado por el Congreso de la República, por las constantes lluvias que azotaron el país no se pudo terminar el ciclo escolar con normalidad; aunado a ello, hay sobrepoblación en las escuelas y falta de infraestructura o deterioro de la existente.

Las denuncias por violencia intrafamiliar han sido regulares por las constantes divulgaciones y concientizaciones que se ha hecho de la Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, puesto que muchos casos no se daban a conocer por el temor o desconocimiento de la víctima de los derechos que les asisten en estos casos.

Por otro lado, los fenómenos naturales nuevamente azotaron el país, dejando pérdidas humanas, de infraestructura y bienes materiales; ante estas situaciones las autoridades han sido muy lentas en el proceso de reconstrucción por la falta de políticas públicas y presupuesto.

En relación con la administración de justicia, la Fiscalía Municipal del MP no cuenta con personal idóneo para las investigaciones de los casos, y como consecuencia, no se logra acusar con pruebas contundentes a los delincuentes quienes fácilmente salen de las cárceles, además de que la población no los denuncia por temor a represalias en su contra.

Por lo anterior, la PDH conjuntamente con la sociedad civil, la Comisaría 72 de la PNC, el Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Paz, MP, Instituto de la Defensa Pública Penal, Centro de Mediación del Organismo Judicial y la Municipalidad de Santiago Atitlán, Sololá, conformaron una mesa multisectorial para garantizar la seguridad a los vecinos, turistas nacionales y extranjeros que visitan el municipio, mediante estrategias encaminadas a contrarrestar y desarticular las bandas delincuenciales que operan en el área.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá se abrieron 31 expedientes de investigación: 16 por violaciones a derechos civiles y políticos, 14 a derechos económicos, sociales y culturales y uno a derechos específicos. De ellos, el 19.35% es de oficio y el 80.65% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Policía Nacional Civil (37.50% de expedientes), Corte Suprema de Justicia (12.50%) y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (12.50%).

Acciones específicas

Se realizaron 155 acciones específicas: 49 de orientación, once de prevención, 16 de mediación, 65 de acompañamiento y 14 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	24	15	17	14	14	15	22	22	16	17	9	**185**
Expedientes de investigación	1	4	2	5	4	2	4	4	3	1	1	**31**
Acciones específicas												
Orientación	8	6	1	3	1	3	7	7	5	7	1	**49**
Prevención	4	0	0	0	0	0	2	0	3	1	1	**11**
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Mediación	0	1	3	0	1	3	2	1	1	1	3	**16**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	10	2	10	5	7	6	6	8	3	6	2	**65**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	**14**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	1	0	1	1	2	0	1	0	0	**6**	**19.35**
Ordinario	1	4	1	5	3	1	2	4	2	1	1	**25**	**80.65**
Total	**1**	**4**	**2**	**5**	**4**	**2**	**4**	**4**	**3**	**1**	**1**	**31**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

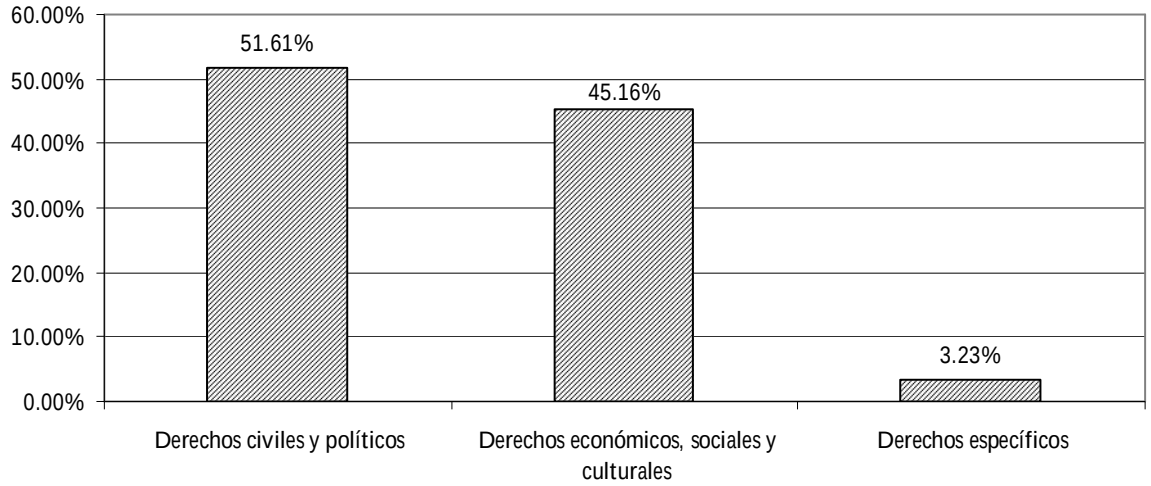

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Policía Nacional Civil	3	37.50
Corte Suprema de Justicia	1	12.50
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	12.50
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1	12.50
Organismo Judicial	1	12.50
Procuraduría General de la Nación	1	12.50
Total	**8**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Santiago Atitlán	14	7	13	7	10	7	10	13	7	10	4	**102**	**55.14**
San Lucas Toliman	1	4	1	1	1	3	6	5	2	1	2	**27**	**14.59**
San Pedro La Laguna	4	2	2	3	1	4	2	0	0	4	2	**24**	**12.97**
San Juan La Laguna	2	1	1	2	2	0	2	2	4	0	1	**17**	**9.19**

Nahualá	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	**6**	**3.24**
San Marcos La Laguna	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**1.08**
San Pablo La Laguna	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**2**	**1.08**
Sololá	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	**2**	**1.08**
Panajachel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**	**0.54**
Santa Clara La Laguna	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	**1**	**0.54**
Patulul, (Suchitepéquez)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**	**0.54**
Total	**24**	**15**	**17**	**14**	**14**	**15**	**22**	**22**	**16**	**17**	**9**	**185**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Los derechos más vulnerados en este apartado fueron los derechos al orden y la seguridad, el abuso de poder, faltas al debido proceso y al acceso a la información pública. Esta situación, en su mayoría se debe a la violencia imperante en el municipio, sumado al abuso de poder por parte de la PNC, personal de los juzgados de paz, delegados de la Procuraduría General de la Nación, y de algunos funcionarios que aprovechan su posición para cometer actos arbitrarios contra la población.

La vulneración del debido proceso se da en especial contra los pueblos indígenas, puesto que en los tribunales de justicia no se ha implementado un traductor o intérprete de idiomas mayas que permita informar al afectado la acusación que se le hace y el modo de defenderse.

En 2011 nuevamente se evidenció la debilidad del Gobierno en adoptar políticas públicas que permitieran contrarrestar los hechos que violan los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, ya que no son claras ni concretas las acciones que supuestamente se implementan, además de las limitaciones que tienen las entidades públicas por la falta de presupuesto, lo que viene a empeorar esta situación.

A efecto de contrarrestar la inseguridad que se vive en estos lugares, la población se ha organizado en los municipios de San Pedro La Laguna y Santiago Atitlán, mediante los COCODE, para formar Comités Locales de Seguridad Ciudadana.

Epediente ORD.MOV.SOL.05-2011 / DCP
La Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia ordenó el cierre del Bufete Popular que funciona en Santiago Atitlán, afectando a usuarios del mismo por dejar 215 casos pendientes de resolución; por lo que el Bufete Popular pide se cancele dicho cierre. Se solicitó informe circunstanciado a los entes pertinentes; se hizo pronunciamiento mediante la prensa escrita y, a efecto de resolver el problema, se realizó una mesa de diálogo con el personal de dicha Secretaría, indicó que esta situación se debe al déficit presupuestario con que inició 2011. A través de las acciones de la PDH se logró gestionar la ampliación presupuestaria que permita mantener en funcionamiento los servicios de los Centros de Administración de Justicia en el país, entre los cuales están los Bufetes Populares.

Expediente ORD.MOV.SOL.14-2011 / DCP
El Alcalde de San Juan La Laguna, sin consentimiento de la denunciante, taló cafetales y abrió un camino en un terreno ubicado en el cantón Chinimyá del citado municipio, y al querer resolver dicha situación de

forma amigable, dicho Alcalde no la atendió. Una licenciada, delegada de la PGN, quien es la esposa del asesor legal de la Municipalidad de San Juan La Laguna, inició juicio sumario de interdicto de obra nueva No. 43-2010. OF.3º, tramitado en el Juzgado Civil de Santiago Atitlán, en contra de la denunciante. Se solicitó informe circunstanciado al Procurador General de la Nación; el proceso sumario se encuentra aún en trámite y será un juez civil el que determinará al respecto. El informe solicitado fue respondido mas no responde al esclarecimiento del conflicto, por lo que se resolvió hacer una recomendación sobre las actitudes de la delegada, por ser lesiva a los intereses de los particulares.

Expediente ORD.MOV.SOL.22-2011 / DCP

Indicó la denunciante que, derivado de la construcción de una cancha de futbol en la aldea Pasajquín, de San Juan La Laguna, se han generado problemas, ya que en la cancha se junta el agua pluvial y esta escurre hacia los terrenos aledaños, afectando algunas viviendas, especialmente la de la denunciante. Se solicitó informe circunstanciado al Alcalde municipal, y se verificó y estableció la veracidad de los hechos. No es concluyente la denuncia planteada, por lo que se analiza concluir el expediente con una resolución de recomendación.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	6	37.50
Debido proceso	No contar con el auxilio de un abogado	3	18.75
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	2	12.50
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	2	12.50
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	6.25
Acceso a la información pública	Derecho a la publicidad de los actos de la administración pública	1	6.25
Acceso a la información pública	Derecho a que los sujetos obligados por la ley tengan actualizados los datos	1	6.25
Total		**16**	**100.00**

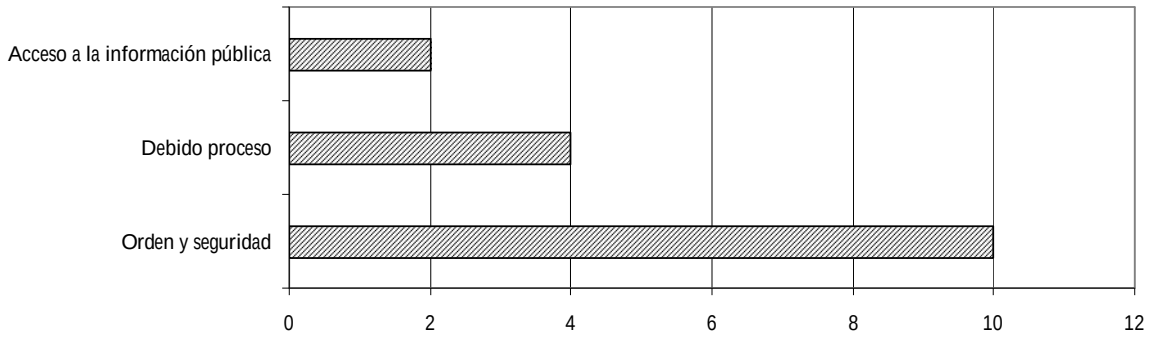

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Las denuncias más recibidas en este ámbito de derechos son las relacionadas con el derecho a un medio ambiente sano, por deforestación y contaminación sonora; a la vivienda, por situaciones habitacionales en riesgo y peligro físico; al trabajo, por falta de pago de las prestaciones laborales; a la educación, por no

garantizarse su acceso; a la salud, por cobertura insuficiente a los hospitales y centros de Salud; al orden y seguridad, por omisión de funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. Estas violaciones son cometidas normalmente por funcionarios del Gobierno y entidades autónomas (municipalidades). Y el Estado no ha logrado garantizar estos derechos por falta de políticas orientadas a resolver la crisis social que se vive en la región.

La falta de presupuesto es una de las situaciones que más han afectado en la prestación de los servicios públicos, llegando a extremos precarios, por lo que urge que se modifique dicha situación para evitar un colapso de estos y por ende, continúe la vulneración masiva de los DESC de toda la población.

Epediente EIO.MOV.SOL.06-2011 / DESC
Vecinos del cantón Chik'uwa, de San Juan La Laguna, Sololá, presentaron denuncia por contaminación sonora, por el bullicio, desorden e intranquilidad provenientes de la cantina denominada Caracol, abierta al público hasta por las madrugadas; asimismo, funcionan muchas cantinas sin licencia sanitaria ni aval de la municipalidad, y algunas contradicen el Código de Salud, por el lugar en el que están ubicadas. Se solicitó informe circunstanciado al Alcalde Municipal, al director del Centro de Salud y al jefe de la Estación de la PNC para que se pronuncien sobre los hechos. Se comprobó que la mayoría de propietarios de las cantinas que funciona en este municipio no tiene autorización municipal ni licencia sanitaria. El Alcalde municipal de San Juan La Laguna está citando a todos los propietarios de estos negocios para informales que deben llenar ciertos requisitos para poder funcionar.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Educación	No ser respetado	2	14.29
Medio ambiente sano	Contaminación sonora	2	14.29
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1	7.14
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1	7.14
Salud	Mala atención en centro de salud	1	7.14
Salud	Negligencia médica	1	7.14
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	7.14
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	7.14
Trabajo	Discriminación	1	7.14
Vivienda	Vivienda en riesgo, peligro físico	1	7.14
Medio ambiente sano	Deforestación	1	7.14
Medio ambiente sano	Desviar o detener de su curso normal el agua	1	7.14
Total		**14**	**100.00**

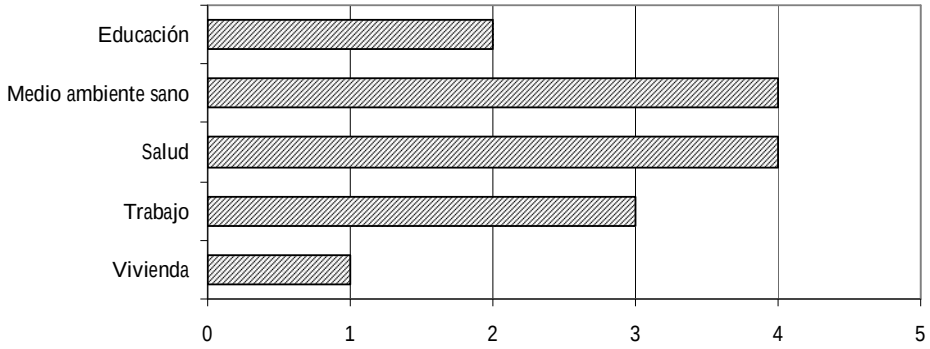

2.3 Derechos específicos

Los derechos más vulnerados en el área de los DE son los de la mujer, por violencia física y psicológica; de la niñez y juventud, por maltrato; y los derechos de los pueblos indígenas, por irrespeto a la posesión y protección de tierras a las que estos tienen derecho y sus modalidades de transmisión de propiedades.

En relación con la violencia en contra de las mujeres, normalmente es cometida por sus cónyuges y por ello muchas parejas se separan, afectando a los hijos menores de edad, quienes quedan desprotegidos o expuestos a abandono y al peligro, e incluso a ser objeto de explotación por otros familiares o personas ajenas.

Expediente ORD.MOV.SOL.07-2011 / DE
El denunciante dice que su padre le heredó un bien inmueble a título de donación, ubicado en el área de reserva del Estado denominado Patziapa, jurisdicción de Santiago Atitlán; sin embargo, una señora inició proceso judicial en su contra por considerar tener el derecho a la propiedad; el órgano jurisdiccional competente declaró sin lugar las pretensiones de la citada señora, pero el arrendamiento del lugar le fue otorgado al hijo de ella, y denegado al denunciante. Se solicitó informe circunstanciado al director de la Oficina de Control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado (OCRET), del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a efecto de que se pronuncie sobre los hechos. Se estableció que la resolución administrativa por medio de la cual se denegó la solicitud planteada por el denunciado le fue notificada oportunamente, misma que fue consentida por dicha persona. Dicha situación refleja que por desconocimiento de los pueblos indígenas sobre los trámites administrativos no pueden hacer valer sus derechos y, consecuentemente, son los más vulnerables.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Pueblos indígenas	Irrespeto por la posesión y protección de tierras, sus modalidades de transmisión de propiedad	1	100.00
Total		**1**	**100.00**

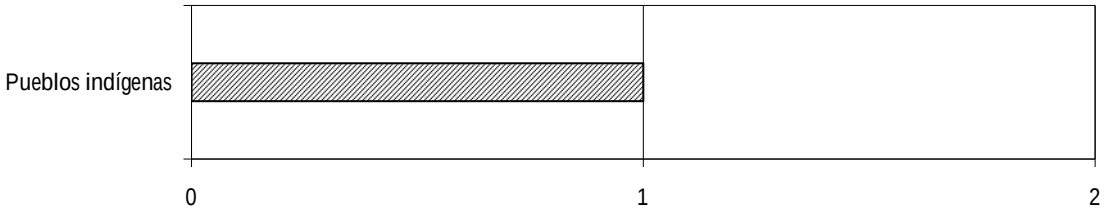

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.MOV.SOL.08-2011/DESC
Denuncia contra vecinos del caserío Pasaquijuyup, del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, que sin previo aviso ni permiso, el 28 de marzo realizaron tala inmoderada en un terreno comunitario denominado Pamusché perteneciente a los COCODE, Guarda Recursos, maestros y vecinos de los caseríos Pasajquijuyup, Xesec-abaj, Xejuyup, todos del municipio de Nahualá, Sololá. Se solicitó informes circunstanciados a la Gobernadora Departamental de Sololá, a la Fiscalía del Medio Ambiente del Ministerio Público, a los delegados departamentales del CONAP, y al INAP. Se concluyó que el hecho debía ser conocido por juez competente, por lo que se trasladó el caso al Juzgado de Paz de la aldea Guineales, del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.

Expediente EIO.MOV.SOL.05-2011/DESC
Se presentó denuncia por corrales de semovientes (toros, vacas, cerdos, etc.) ubicados en áreas urbanas, sin que las autoridades corrijan dicha situación, lo que pone en peligro la salud de la población de Santiago, Atitlán. Se solicitó informe circunstanciado al Alcalde municipal y al director del Centro de Salud del municipio; se dialogó con los propietarios de los establos en mención. Con el apoyo de las autoridades respectivas, se apercibió a los propietarios para que ubiquen sus corrales fuera del casco urbano. La Oficina Municipal de Medio Ambiente se comprometió a darle seguimiento al caso.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.MOV.SOL.02-2011/DCP	Francisco Alberto Norman Aguirre	Juez	Juzgado de Paz, San Pedro La Laguna
ORD.MOV.SOL.03-2011/DCP	Joel Francisco Mendoza Cotuc	Alcalde	Municipalidad de San Pedro La Laguna
ORD.MOV.SOL.04-2011/DCP	Licda. Greta Antilvia Monzón Espinoza	Presidenta	Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Antigua Guatemala

ORD.MOV.SOL.05-2011/DCP	Lic. Hugo Vidal Requena Beltetón	Secretario Ejecutivo	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
ORD.MOV.SOL.06-2011/DCP	Nicolás Balan Estrada	Juez	Juzgado de Paz de San Lucas Tolimán
ORD.MOV.SOL.07-2011/DE	Ing. German Lazo Lemus	Director Nacional	Oficina de Control de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado
ORD.MOV.SOL.08-2011/DESC	Salomón Can Saquic	Director Subregional	Instituto Nacional de Bosques
ORD.MOV.SOL.08-2011/DESC	Sergio David Vásquez Pais	Director	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
ORD.MOV.SOL.09-2011/DESC	Joel Francisco Mendoza Cotuc	Alcalde	Municipalidad de San Pedro La laguna
ORD.MOV.SOL.10-2011/DESC	Antonio Rodolfo Pérez Pérez	Alcalde	Municipalidad de San Juan la Laguna
ORD.MOV.SOL.11-2011/DECP	Óscar Pic Solís	Alcalde	Municipalidad de San Lucas Tolimán
ORD.MOV.SOL.13-2011/DESC	Antonio Rodolfo Pérez Pérez	Alcalde	Municipalidad de San Juan La laguna
ORD.MOV.SOL.13-2011/DESC	Enrique Adrián Sapón Poncio	Director	Centro de Salud, San Juan La Laguna
ORD.MOV.SOL.14-2011/DCP	Guillermo Antonio Porras Ovalle	Procurador	PGN
ORD.MOV.SOL.15-2011/DESC	Isaac Constantino Sánchez Montoya	Director	Área de Salud de Sololá
ORD.MOV.SOL.16-2011/DESC	Nicolás Balán Estrada	Juez	Juzgado de Paz, San Lucas Tolimán
ORD.MOV.SOL.18-2011/DESC	Enrique Adrian Sapón Poncio	Director	Centro de Salud, San Pedro La Laguna

ORD.MOV.SOL.20-2011/DCP	Antonio Rodolfo Pérez Pérez	Alcalde	Municipalidad de San Juan La Laguna
ORD.MOV.SOL.21-2011/DCP	Cristóbal Saloj Yax	Concejal Primero	Municipalidad de San Juan La Laguna
ORD.MOV.SOL.22-2011/DESC	Antonio Rodolfo Pérez Pérez	Alcalde	Municipalidad de San Juan La Laguna
EIO.MOV.SOL.01-2011/DCP	Luis Arturo Archila Lerayees	Presidente	Corte Suprema de Justicia
EIO.MOV.SOL.02-2011/DESC	Constantino Isaac Sánchez Montoya	Director	Área de Salud de Sololá
EIO.MOV.SOL.04-2011/DCP	Óscar Pic Solís	Alcalde	Municipalidad de San Lucas Tolimán
EIO.MOV.SOL.05-2011/DESC	Juan Chumil Cuc	Director	Centro de Salud de Santiago Atitlán
EIO.MOV.SOL.06-2011/DESC	Antonio Rodolfo Pérez Pérez	Alcalde	Municipalidad de San Juan La Laguna
EIO.MOV.SOL.06-2011/DESC	Enrique Adrián Sapon Poncio	Director	Centro de Salud de San Juan la Laguna

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.MOV.SOL.01-2011/DESC	Benedicto Nicolás Cholotío Mendoza	Director	Instituto Mixto de Educación Básica
ORD.MOV.SOL.09-2011/DESC	Cristian Rodríguez	Delegado Departamental	CONRED
ORD.MOV.SOL.19-2011/DCP	Óscar Pic Solís	Alcalde	Municipalidad de San Lucas Tolimán
ORD.MOV.SOL.20-2011/DCP	Joel Francisco Mendoza Cotuc	Alcalde	Municipalidad de San Pedro La Laguna
ORD.MOV.SOL.20-2011/DCP	Óscar Pic Solís	Alcalde	Municipalidad de San Lucas Tolimán
ORD.MOV.SOL.20-2011/DCP	Manuel Reanda Pablo	Alcalde	Municipalidad de Santiago Atitlán
EIO.MOV.SOL.05-2011/DESC	Manuel Reanda Pablo	Alcalde	Municipalidad de Santiago Atitlán

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	144
De apertura de expedientes de investigación	30
Medidas urgentes	11
TOTAL	**185**

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informe sobre las elecciones generales (primera vuelta electoral) 2011, en los municipios de San Lucas Tolimán y San Juan La Laguna.

Incidencia política

- Monitoreo en el municipio de San Pedro La Laguna, con acompañamiento de autoridades municipales, comité de seguridad de la PNC y representantes del centro de salud, en los lugares de expendio de bebidas alcohólicas y fermentadas, para establecer las condiciones de los lugares y su documentación legal para poder operar.
- Apoyo a la Comisión Municipal de la Mujer de San Lucas Tolimán, con el fin de que dicha comisión tenga incidencia en las políticas públicas municipales, mediante un proceso de fortalecimiento. En este proceso se incorporó al grupo de la OMM.
- Fortalecimiento de la Red de Atención a la Víctima de Santiago Atitlán.
- Asistencia como testigo de honor a tres foros municipales con candidatos a la Alcaldía de San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán y San Juan la Laguna, con el objetivo de iniciar un proceso de acercamiento con las nuevas autoridades municipales.
- Fortalecimiento a organizaciones juveniles en San Juan La Laguna, mediante una serie de capacitaciones para la participación ciudadana. También se organizó un foro con candidatos a la Alcaldía en donde se presentó un resumen del trabajo y la firma de un convenio.
- Fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional de Seguridad en Santiago Atitlán, respecto al seguimiento del Convenio firmado en este aspecto, por lo que también se realizaron dos monitoreos en Santiago Atitlán y San Pedro La Laguna, y coordinación en algunos casos de impacto social como secuestro y extorsión.
- Intervención caso Bufete Popular de Santiago Atitlán, ante la Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por haber resuelto cerrar el Bufete en este municipio.
- Monitoreo para verificar la implementación de la educación en derechos humanos en las escuelas públicas

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Con base en La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, las radios comunitarias están funcionando con el contenido que deben difundir para ser consideradas como tales; sin embargo, en San Pedro La Laguna la Voz de San Pedro, en varias oportunidades ha sido amenazada del cierre por considerarla emisora pirata.

Educación y promoción

Pláticas de derechos humanos

- En la aldea Panyebar, San Juan La Laguna, dirigida a docentes de escuelas públicas de las aldeas Palestina, Panyebar, Pasajquím; en la Escuela Oficial Mateo Herrera I de Santiago Atitlán.
- En el Colegio Católico San Juan La Laguna, dirigido a jóvenes pertenecientes a las Redes Juveniles y Embajadores por la Paz.
- En la escuela oficial rural mixta Cantón Xechivoy, de Santiago Atitlán a los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta; en la escuela oficial rural mixta San Antonio Chacayá dirigida a docentes de las escuelas I y II de San Antonio Chacayá; en el Centro Maya de San Juan La Laguna, dirigidas a personal, padres de familia y voluntariado de dicho centro; para la incidencia comunitaria, en el salón municipal de San Pedro la Laguna, dirigida a curanderos, comadronas, responsables de traídas de espíritus; en incidencia comunitaria, realizada en la escuela oficial Aldea Panyebar de San Juan La Laguna, dirigida a docentes de la misma escuela; en el Centro Maya de San Juan La Laguna, dirigida a personal y padres de familia.
- En la biblioteca de San Juan La Laguna, dirigida a Embajadores por la Paz; en el colegio La Salle de San Juan La Laguna, dirigida al Concejo de Ancianos Ancestrales.
- En la biblioteca de San Juan La Laguna, dirigida a Jóvenes Embajadores por la Paz; en instalaciones de Kasky, de San Lucas Tolimán, dirigida a lideresas de mujeres luqueñas; en centro de capacitación Kasky, dirigida a docentes de establecimientos educativos.
- En la escuela oficial Pachanay, de San Pedro La Laguna; en el salón Kasky de San Lucas Tolimán, dirigida a grupo de mujeres de AMLUDI; en la escuela oficial de Pacuchá, en San Pedro La Laguna; en la biblioteca San Juan La Laguna;

Capacitaciones:

- En materia de derechos humanos, en la escuela oficial Rural Mixta Tzanjuyú de Santiago Atitlán, dirigida a docentes de escuelas públicas de San Lucas, Santiago Atitlán, San Pedro y San Juan, sociedad civil, en la oficina de AMLUDI de San Lucas Tolimán, en la Escuela Oficial Tzanjuyú en Santiago Atitlán, dirigida a docentes de ese municipio, San Lucas, San Pedro y San Juan.
- Conferencia sobre el conflicto armado y los derechos humanos, en la escuela oficial jornada vespertina de San Pablo La Laguna.
- Promoción y divulgación de los derechos humanos en radio, los jueves, en San Pedro La Laguna.
- Acompañamiento y mediación en el caserío Lacal de la aldea Palacal, Tzucubal, Boca Costa, Nahualá, Sololá, entre el Consejo Educativo de Padres de familia y dos sectores de la comunidad.
- Investigación de casos de denuncia contra el Liceo Getzemani de San Pedro La Laguna, contra director y docente de lengua materna.
- Foro sobre derecho a la seguridad en San Pedro la Laguna, dirigido a jóvenes y comités de seguridad de San Pedro y Santiago Atitlán.

Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez

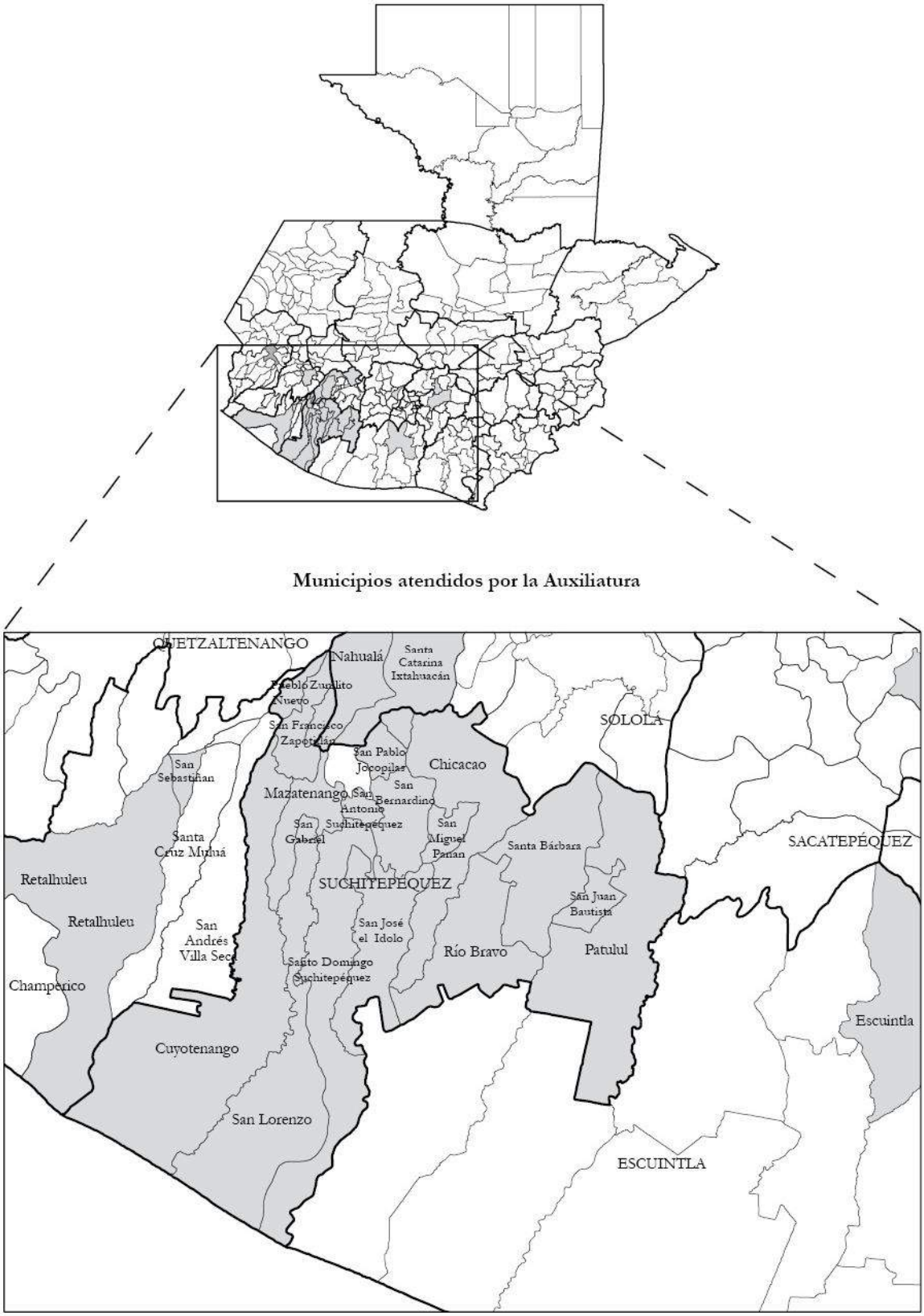

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez

En 2011 la situación de los derechos humanos en este departamento se caracterizó por los altos índices de violencia, como asesinatos, secuestros, extorsiones, entre otros hechos que atentan contra la vida, integridad física y psicológica de la población. La inoperancia y retardo de la justicia ha provocado que la población quiera hacer justicia con su propia mano, mediante los linchamientos.

Otro de los derechos vulnerados es el acceso a la salud, en lo preventivo y curativo, por la escasez de medicamentos, insumos y equipo, teniendo los pacientes que incurrir en gastos para cubrir sus necesidades de salud.

En cuanto a la educación, la calidad ha disminuido por las condiciones de hacinamiento, infraestructura deficiente, falta de recurso humano y pago de contratos para la docencia, así como las huelgas de reivindicación laboral del magisterio nacional.

Los derechos laborales son violentados principalmente por las municipalidades quienes, so pretexto de los recortes presupuestarios, argumentan limitaciones para el pago salarial y prestaciones laborales.

De los programas sociales, reiteradamente se ha manifestado inconformidad por los programas del Adulto Mayor, Mi Familia Progresa y Mi Familia Produce, pues se conoce que la cobertura ha sido de carácter selectivo, privilegiando a las personas afines al partido de turno.

Las acciones que el Estado ha emprendido son mínimas, y muchas han sido polarizadas y politizadas con el partido oficial.

Respecto de la violencia, discriminación, exclusión, abuso de poder y arbitrariedad, Suchitepéquez experimentó un porcentaje alto, pues durante el año abundaron los asesinatos con arma de fuego en el perímetro urbano de la cabecera departamental. Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) cometieron abusos de autoridad, como discriminación, exclusión y arbitrariedades, siendo más frecuentes dichos actos en las fincas de esta área costera.

Los grupos más vulnerables son los niños y los jóvenes, quienes son víctimas de explotación laboral y sexual; muchos menores ayudan en la economía de su hogar, principalmente los provenientes de Santa Catarina Ixtahuacán y Sololá, quienes trabajan como limpiabotas en la cabecera departamental de Mazatenango. Y es preocupante el que cada día más niñas adolescentes son utilizadas para la prostitución y pornografía infantil.

La violencia doméstica y contra la mujer también continúa a la orden del día, siendo las niñas las más afectadas. La población del adulto mayor sigue sin tener la cobertura y atención necesaria. Y la población discapacitada no cuenta con la mínima atención por parte del Estado.

Las áreas de mayor riesgos por condiciones climatológicas son las zonas ubicadas en las riberas de los ríos, en las partes bajas de los municipios Santo Domingo, Cuyotenango, Chicacao, Río Bravo, Patulul, entre otros, dadas las condiciones de falta de planificación habitacional y debilidad de la infraestructura vial.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez se abrieron 202 expedientes de investigación: 94 por violaciones a derechos civiles y políticos, 95 a derechos económicos, sociales y culturales y 13 a derechos específicos. De ellos, el 26.24% es de oficio y el 73.76% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (17.39% de expedientes), Ministerio de Educación (17.39%) y Ministerio Público (15.65%).

Acciones específicas

Se realizaron 345 acciones específicas: 137 de orientación, 203 de prevención, tres de observación, uno de mediación y uno de acompañamiento.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	73	76	15	108	52	53	64	33	54	22	9	**559**
Expedientes de investigación	38	32	4	31	21	16	21	13	18	7	1	**202**
Acciones específicas												
Orientación	12	17	6	26	10	14	24	3	14	10	1	**137**
Prevención	24	26	5	46	18	22	15	16	20	5	6	**203**
Observación	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**3**
Mediación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	18	11	2	7	2	4	2	2	4	1	0	**53**	**26.24**
Ordinario	20	21	2	24	19	12	19	11	14	6	1	**149**	**73.76**
Total	**38**	**32**	**4**	**31**	**21**	**16**	**21**	**13**	**18**	**7**	**1**	**202**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

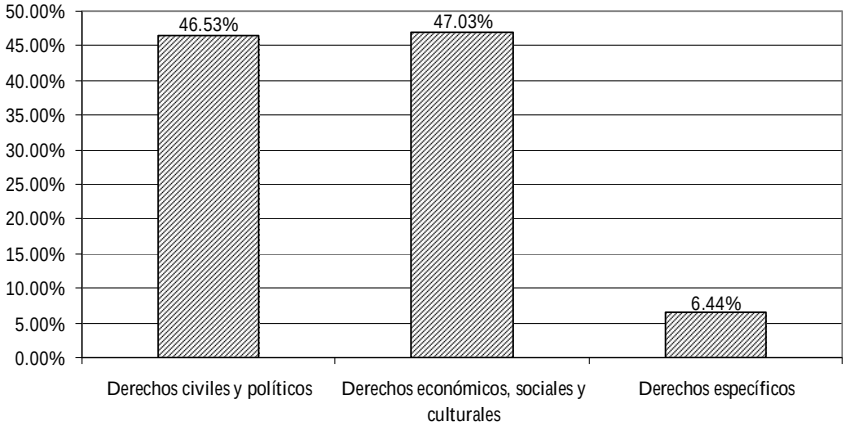

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	20	17.39
Ministerio de Educación	20	17.39
Ministerio Público	18	15.65
Policía Nacional Civil	18	15.65
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	9.57
Organismo Judicial	7	6.09
Ministerio de Gobernación	5	4.35
Registro Nacional de Personas	4	3.48
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	3	2.61
Dirección General de Migración	1	0.87
Ministerio de Energía y Minas	1	0.87
Ministerio de la Defensa Nacional	1	0.87
Procuraduría de los Derechos Humanos	1	0.87
Registro General de la Propiedad	1	0.87
Superintendencia de Administración Tributaria	1	0.87
Superintendencia de Bancos	1	0.87
Tribunal Supremo Electoral	1	0.87
Universidad de San Carlos de Guatemala	1	0.87
Total	115	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
San Andrés Villa Seca (Retalhuleu)	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	**2**	**0.36**
San Martín Zapotitlán (Retalhuleu)	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0.36**
Nahualá (Sololá)	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0.36**
San José El Ídolo	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	**2**	**0.36**
Sin información del municipio	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	**2**	**0.36**
Escuintla (Escuintla)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**1**	**0.18**
Santa Lucía Cotzumalguapa (Escuintla)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.18**
Villa Nueva (Guatemala)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.18**
Coatepeque (Quetzaltenango)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	**0.18**
Quetzaltenango (Quetzaltenango)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	**1**	**0.18**
Antigua Guatemala (Sacatepéquez)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.18**
Panajachel (Sololá)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.18**
San Juan Bautista	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	**1**	**0.18**
Total	**73**	**76**	**15**	**108**	**52**	**53**	**64**	**33**	**54**	**22**	**9**	**559**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

El derecho a la seguridad continúa siendo uno de los más violentados en Suchitepéquez, dados los altos índices de asesinatos, secuestros, extorsiones, homicidios cometidos por el crimen organizado, narcotráfico y demás grupos al amparo de la impunidad, la indiferencia y el retardo e inoperancia de la justicia.

Asimismo, el abuso de poder y la impunidad son hechos denunciados reiteradamente, cometidos regularmente por la PNC.

La exclusión la sufren las comunidades carentes de todo servicio, desde vías de comunicación accesibles, salud, educación, seguridad y justicia, ya que están alejadas de todo tipo de desarrollo y beneficio social que coadyuve a mejorar sus condiciones y calidad de vida, viviendo en total abandono, pobreza, discriminación y exclusión por parte del Estado.

Para hacer valer sus derechos, las organizaciones sociales han realizado movimientos, manifestaciones, bloqueos, entre otros, para demandar soluciones a sus necesidades y problemas más urgentes.

A efecto de contrarrestar la situación, la Auxiliatura ha incidido directamente ante las autoridades competentes en la resolución de determinados conflictos y ha conciliado entre las partes, cuando se

requiere. La actividad de educación y divulgación continúa siendo la parte medular en cuanto a informar a la población sobre sus derechos y obligaciones.

Expediente ORD.SUCH.157-2011/DCP
La presidenta de la Junta Municipal Electoral del municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez, denunció recibir intimidaciones y amenazas de muerte de parte del exalcalde de ese municipio, quien por no ser reelecto, la acusa de haber manipulado los resultados; ella temía por su integridad física y la de su familia. Se hizo del conocimiento la Fiscalía Distrital del Ministerio Público y se verificó el debido proceso. La denunciada no aceptó que se le brindara seguridad, pues indicó que por el momento se habían calmado los ánimos en ese municipio y cesaron las amenazas.

Expediente EIO.SUCH.2011/DCP
Denuncia contra las 20 corporaciones municipales de Suchitepéquez, porque no cloran el agua que es distribuida a los vecinos del departamento, lo cual afecta la salud de los mismos. Se solicitó informe del estado del agua a las municipalidades denunciadas. Se constató que diez de los municipios no cloran el vital líquido, razón por la cual se solicitó un tercer informe el cual nunca se recibió.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	41	43.62
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	15	15.96
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	10	10.64
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	10	10.64
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	6	6.38
El nombre	La falta de registro	5	5.32
Dignidad	Trabajo forzoso	1	1.06
La igualdad	Falta de atención pública	1	1.06
Orden y seguridad	Legislación, normas confusas, ambiguas o contradictorias	1	1.06
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	1	1.06
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	1	1.06
Orden y seguridad	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal	1	1.06
Debido proceso	No permitir la información sobre el proceso	1	1.06
Total		**94**	**100.00**

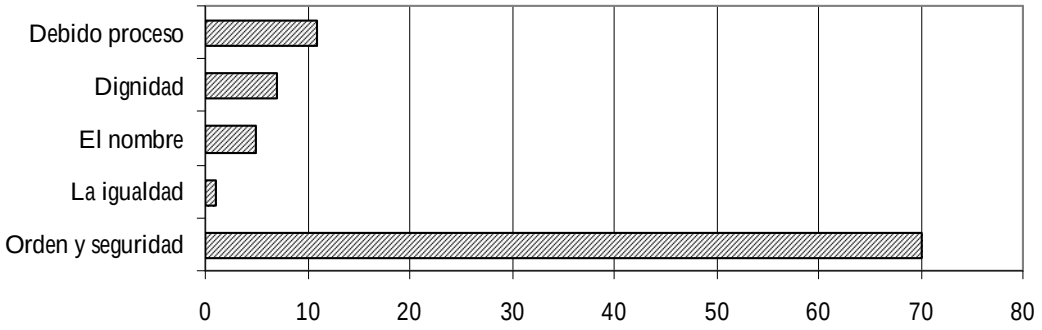

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Entre los derechos económicos y sociales mayormente vulnerados está la salud, pues no se puede brindar buen servicio en los hospitales debido al desabastecimiento de medicamentos e insumos médicos, falta de mobiliario, equipo y demás recursos de infraestructura y logísticos, tanto preventivo como curativo. Esta situación se evidencia en el Hospital Nacional de Suchitepéquez, Mazatenango.

El derecho al trabajo se ha violentado principalmente en algunas municipalidades, que argumentando recortes presupuestarios adeudan el salario de ocho meses a más de 30 trabajadores, entre ellos, maestros, administrativos, particularmente en las municipalidades de Samayac, Chicacao.

La Auxiliatura ha aperturado expedientes de oficio al respecto, realizado las investigaciones correspondientes y demás actuaciones necesarias para incidir en la solución de dicha problemática.

Expediente ORD. SUCH. 104-2011 / DESC
El denunciante expone que su hija ingresó en el Hospital del IGSS de Patulul para dar a luz a su bebé; aparentemente le hicieron una herida en una pierna, la cual se le infectó, por lo cual ha realizado fuertes desembolsos con médico particular. Se solicitó informe circunstanciado al gerente del IGSS de la capital y al director del IGSS de Patulul. Se indicó que la persona ingreso con diagnóstico de embarazo a término y trabajo de parto activo, y el alumbramiento fue completo. Expediente en trámite.

Expediente EXP.ORD.SUCH 136-2011 / DESC
Madre denunció a la directora y la maestra de tercer grado de la escuela Flor del Café, porque su hijo fue agredido por dos niños y ellas no intervinieron en el problema; y al día siguiente la maestra no lo dejó ingresar por órdenes de la directora, la cual increpó a la madre de forma grasera y le dijo que se largara. Se entrevistó a la directora y dos maestras quienes indicaron que el niño es problemático e indisciplinado; sin embargo, por solicitud de la Supervisora de Educación de Mazatenango se entregó el expediente para que el niño sea trasladado a otro establecimiento educativo. Denuncia en el MP. Caso concluido.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Medio ambiente sano	Distribuir agua contaminada	9	9.47
Educación	No ser tratado con justicia	8	8.42
Derecho a la seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura	8	8.42
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	7	7.37
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	7	7.37
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	5	5.26
Libre determinación	Embargo económico	4	4.21
Salud	Mala práctica médica	4	4.21
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	3	3.16
Consumidor y usuario	Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor	3	3.16
Salud	Negligencia médica	3	3.16

Trabajo	Falta de negociación	3	3.16
Trabajo	Abusos de Autoridad	3	3.16
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	3	3.16
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	2	2.11
Trabajo	Despido ilegal o injusto	2	2.11
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	2	2.11
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social de riesgos	2	2.11
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	2	2.11
Medio ambiente sano	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	2	2.11
Consumidor y usuario	Falta de controles estatales sobre pesos y medidas	1	1.05
Salud	Insuficiente personal sanitario	1	1.05
Salud	Insuficiente cobertura de inmunización	1	1.05
Salud	Falta de atención o asistencia Médica	1	1.05
Trabajo	No evolución del salario	1	1.05
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	1.05
Educación	No ser escuchado	1	1.05
Educación	No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas	1	1.05
Vivienda	Vivienda inadecuada	1	1.05
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	1	1.05
Derecho a la seguridad social	Inexistente cobertura social	1	1.05
Derecho al desarrollo	Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera	1	1.05
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1	1.05
Total		**95**	**100.00**

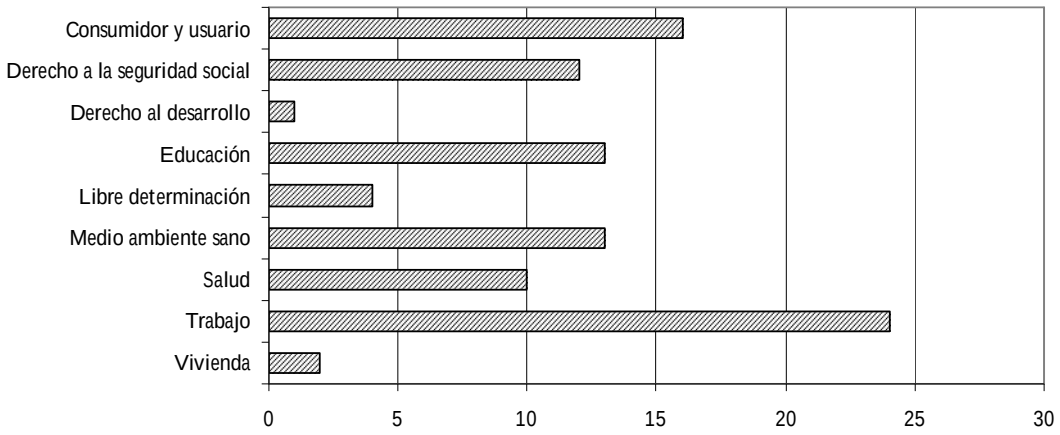

2.3 Derechos específicos

Expediente PREV.SUCH. 190-2011/DE
Un hombre denunció que tanto él como sus tres menores hijas han sufrido violencia intrafamiliar por parte de su exconviviente, por lo que se interpuso denuncia en el Ministerio Público y en el Juzgado de la Niñez y Adolescencia. Sin embargo, la denunciada sostiene una relación sentimental con el Fiscal del Ministerio Público de Guatemala. El denunciante teme que su expediente sea manipulado. Se remitió al Juzgado de Primera Instancia de Familia de Suchitepéquez

Expediente PREV.SUCH. 22-2011/DE
Denuncia contra el guardián de la finca Las Marías, de Santo Domingo Suchitepéquez, quien agrede físicamente a su hija Onelia Velásquez, de 12 años de edad, golpeándola con diversos objetos, y se sospecha que abusa sexualmente de la menor, aprovechando que la madre se encuentra en la capital. Se solicitó medidas de seguridad al Juez de Paz de Santo Domingo Suchitepéquez, quien informó que realizó investigación y no se encontró motivos para dictar las medidas de protección.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	4	30.77
Niñez y la juventud	Violencia intrafamiliar	2	15.38
Niñez y la juventud	Abuso sexual	2	15.38
Detenido o recluso	Maltrato	2	15.38
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	7.69
Mujer	Discriminación cultural, social, económica, política	1	7.69
Mujer	Violencia física o psicológica	1	7.69
Total		**13**	**100.00**

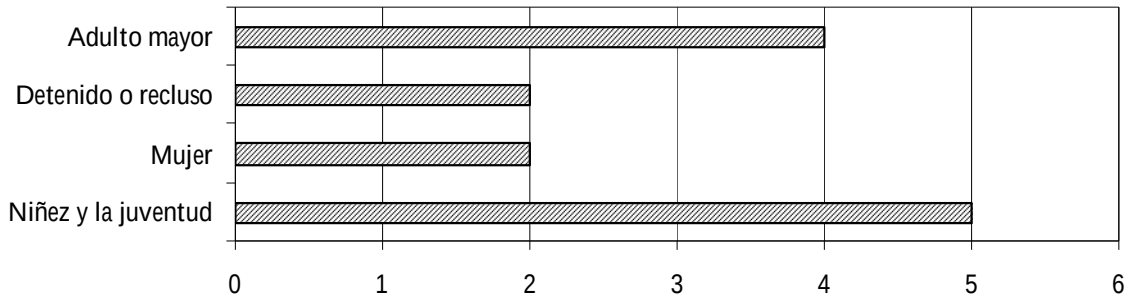

3. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.SUCH. 01-2011/DESC	Ciriaco Pérez	Subcomisario	Comisaría 33, PNC

EIO.SUCH. 03-2011/DESC	Manuel de Jesús Delgado Sagarminaga	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
EIO.SUCH. 05-2011/DESC	Claudia Candelaria Solís de Portillo	Secretaria	Instituto Experimental Julio Cesar Méndez Montenegro
EIO.SUCH. 08-2011/DCP	Lic. Dionisio Toj Cos	Alcalde	Municipalidad Samayac
EIO.SUCH. 11-2011/DCP	Jorge Arturo Reyes	Alcalde	Cuyotenango
EIO.SUCH. 13-2011/DCP	Lesbia Amarilis de León Martínez	Alcaldesa	Santo Domingo
EIO.SUCH. 14-2011/DCP	Israel Fernando Gramajo Alfaro	Alcalde	San Antonio
EIO.SUCH. 15-2011/DCP	Enry Estuardo Ortega Valiente	Alcalde	Santa Bárbara
E.I.O.SUCH. 17-2011/DCP	Ciriaco Pérez	Comisario	Comisaría 33 PNC, Mazatenango
EIO.SUCH.18-2011/DESC	Lic. Dennis Alonzo	Ministro	MINEDUC
EIO.SUCH. 26-2011/DCP	Lic. Gengly Girón	Jefe de Recursos Humanos	Hospital Nacional Mazatenango Suchitepéquez
EIO.SUCH. 27-2011/DESC	Lic. Byron Morales	Director	Dirección Departamental de Educación
EIO.SUCH. 28-2011/DCP	Ciriaco Pérez	Comisario	Comisaría 33 PNC, Mazatenango
E.I.O.SUCH. 29-2011/DCP	Lic. Byron Morales	Director	Dirección Departamental de Educación
EIO.SUCH. 30-2011/DCP	Ciriaco Pérez	Comisario	Comisaría 33 PNC, Mazatenango
EIO.SUCH. 31-2011/DCP	Arq. Werner Enecón Martínez	Gobernador	Gobernador Departamental, Suchitepéquez
EIO.SUCH.33-2011/DCP	Dr. Ricardo Ortiz y Ortiz	Director	IGSS, Mazatenango
EIO.SUCH.34-2011/DCP.	Lic. Dennis Alonzo	Ministro	MINEDUC
EIO.SUCH.35-2011/DCP	Alfredo Sánchez	Directivo	Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala
E.I.O.SUCH.36-2011/DCP	Víctor Hugo Méndez	Alcalde	Municipalidad San Bernardino

EIO.SUCH.38-2011/DCP	Eduardo López Lux	Director	Dirección Departamental de Educación, Sololá
EIO.SUCH.40-2011/DESC	Ing. Melgin Ulises Godoy Estrada	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.SUCH.41-2011/DCP	Licda. Ada Camey	Delegada Departamental	Programa Adulto Mayor, Suchitepéquez
EIO.SUCH.43-2011/DESC	Pedro Aguilar Santay	Administrador	Finca Santa Cecilia San Francisco Zapotitlán
EIO.SUCH.45-2011/DCP	Enon Lapoyeu Ortiz	Alcalde	Municipalidad de San Lorenzo
EIO.SUCH.46-2011/dcp	Licda. Ada Camey	Delegada Departamental	Programa del Adulto mayor Suchitepéquez
EIO.SUCH.48-2011/DCP	Lic. José Dionisio Toj Cos	Alcalde	Samayac
EIO.SUCH.50-2011/DCP	Dra. Lilia Cuyún Rivera de Michelena	Director	Hospital Nacional Mazatenango
EIO.SUCH.51-2011/DCP	Licda. Ada Camey	Delegada Departamental	Programa Adulto Mayor Suchitepéquez
EIO.SUCH.53-2011/DCP	Cristian Picón	Director	Centro Preventivo para Hombres y Mujeres Mazatenango
EIO.SUCH.54-2011/DCP	Juan González Cruz	Alcalde	Chicacao
ORD.SUCH.01-2011/DCP	Ciriaco Pérez Rodríguez	Subcomisario	PNC Mazatenango
ORD.SUCH.13/2011/DCP	Néstor Oxlaj Álvarez	Jefe Subestación	PNC, San Antonio Suchitepéquez
ORD.SUCH.15/2011/DCP	Néstor Oxlaj Álvarez	Jefe Subestación	PNC, San Antonio Suchitepéquez
ORD.SUCH.17/2011/DESC	Débora Silvana López Lehnholff	Registradora	RENAP
ORD.SUCH.19/2011/DESC	Manuel Delgado Sagarminaga	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
ORD.SUCH.21/2011/DESC	Luis Fernando Reyes Garrido	Encargado de caja	IGSS Patulul

ORD.Such.23/2011/DCP	Eugenia Castañeda Mancio	Coordinadora municipal	Programa Mifapro, Mazatenango
ORD.SUCH.27/2011/DESC	José Alberto Chuga Escobar	Director	Centro Universitario de Sur Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala, Mazatenango
ORD.SUCH.31/2011/DESC	Ismar Aldor Méndez	Comandante	4a. Brigada de Infantería General Justo Rufino Barrios, Suchitepéquez, Escuintla, Retalhuleu
ORD.SUCH.39/2011/DCP	Dionicio Toj	Alcalde	Municipalidad de Samayac, Suchitepéquez
ORD.SUCH.41/2011/DESC	Rosly Zulema De León Cárdenas.	Jefa	Dirección Departamental de Educación, Suchitepéquez
ORD.SUCH.45/2011/DCP	Néstor Oxlaj Álvarez	Jefe	PNC San Antonio, Suchitepéquez
ORD.SUCH.47/2011/DCP	Manuel de Jesús Delgado Sagarminaga	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango, Suchitepéquez
ORD.SUCH.59/2011/DCP	Donald Iván Mazariegos Machuca	Alcalde	Municipalidad de Patulul Suchitepéquez
ORD.SUCH.87/2011/DESC	Lilia Mercedes Cuyún Rivera	Directora	Hospital Nacional de Mazatenango
ORD.SUCH.91/2011/DESC	José Rodrigo De León	Director Ejecutivo	Consejo de Desarrollo Departamental Mazatenango
ORD.SUCH.97/2011/DCP	Lesbia Amarilis De León Martínez	Alcaldesa	Municipalidad Santo Domingo Suchitepéquez
ORD.SUCH.99/2011/DESC	Luis Felipe Irías Girón	Subgerente	Prestaciones Pecuniarias IGSS, Guatemala
ORD.SUCH.107/2011/DESC	Julio Flores Samayoa	Delegado Departamental	IGSS, Mazatenango

ORD.SUCH.137/2011/DESC	Denni Roxana Girón Chinchilla	Directora	DEOCSA
ORD.SUCH.153/2011/DCP	Carlos Pereira	Subdirector de Recursos Humanos	MINEDUC
ORD.SUCH.155/2011/DCP	Marvin Enrique Ramírez Solval	Registrador	RENAP

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.SUCH.02-2011/DCP	Dr. Carlos Enrique Díaz Espinoza	Director Departamental	Dirección de Área de Salud, Suchitepéquez
EIO.SUCH.09-2011/DCP	Idilio Vela Tunay	Alcalde	Municipalidad San Pablo Jocopilas
EIO.SUCH.10-2011/DCP	José Mas Yojcom	Alcalde	Municipalidad San Miguel Panan
EIO.SUCH.12-2011/DCP	Fernando González Kunze	Alcalde	Municipalidad Pueblo Nuevo
EIO.SUCH.16-2011/DCP	Enon Lapoyeu Ortiz	Alcalde	Municipalidad San Lorenzo
ORD.SUCH.09/2011/DCP	Ludwin Warner Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.SUCH.25/2011/DCP	Lesbia Amarilis De León	Alcaldesa	Municipalidad de Santo Domingo
ORD.SUCH.29/2011/DCP	Pedro Vicente Gutierrez	Alcalde	Municipalidad Santo Tomás La Unión
ORD.SUCH.33/2011/DCP	Jorge Matheu	Director Ejecutivo	RENAP
ORD.SUCH.51/2011/DCP	Juan Liberto Pineda	Alcalde	Municipalidad de San José El Ídolo
ORD.SUCH.77/2011/DCP	Claudia Paz y Paz	Fiscal General	Ministerio Público
ORD.SUCH.105/2011/DESC	Álvaro Mazariegos	Gerente	DEOCSA
ORD.SUCH.119/2011/DESC	Rodolfo Colmenares	Jefe de Recursos Humanos	TSE

4. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	1
Total	**1**

5. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- 24 talleres dirigidos a líderes comunitarios brindando información sobre derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos y Ley de Consejos de Desarrollo, coordinado con autoridades municipales.
- 40 programas radiales brindando información relacionada con los derechos humanos.
- Doce intervenciones en programas televisivos para informar sobre las actividades de la Auxiliatura de Derechos Humanos y temática específica.
- 40 charlas dirigidas a diferentes grupos de la sociedad, colegios, institutos, LGTB, etc.
- 30 visitas a escuelas para divulgación del proyecto "Constitución para las Niñas y los Niños"
- Diez Marchas por el Día Mundial de la Solidaridad, con las personas con VIH/SIDA: "Hazte la prueba", "Paternidad y Maternidad Responsable", "Mes de la Salud Reproductiva".
- Marchas en municipios por el Día Mundial de la lucha contra el VIH/SIDA.
- 20 monitoreos: Diez a escuelas del departamento para establecer forma de inscripción, alimentación e implementación de la educación en derechos humanos. Diez al Preventivo para Hombres y Mujeres de Mazatenango, para verificación del estado físico de los internos.
- 25 visitas: 20 a diferentes municipalidades, con el fin de coordinar actividades con diferentes grupos sociales. Cinco a los asilos de ancianos, con el fin de verificar la atención a los adultos mayores.

Educación y promoción

- 22 diplomados en derechos humanos e información preventiva del VIH y VIH avanzado, impartido a 50 participantes, trabajadores del Área de Salud de Suchitepéquez, IGSS, docentes de institutos nacionales de educación básica y telesecundaria, integrantes LGTB, Reinas de la Noche y ONG CONTRASIDA, Fundación Marco Antonio y Fundación Fernando Iturbide. Organizadores: PDH Suchitepéquez, Área de Salud, COEPSIDA, MINEDUC, ALFALIT de Guatemala.
- 22 reuniones de diplomado de paternidad y maternidad en el marco de los derechos humanos, impartido a 20 participantes, trabajadores del Área de Salud Suchitepéquez, docentes de institutos nacionales de educación básica y personas particulares. Organizadores: PDH de Suchitepéquez y Programa de Paternidad y Maternidad Responsable, Ministerio de Salud Pública.
- 24 talleres dirigidos a líderes comunitarios, brindando información sobre derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos y Ley de Consejos de Desarrollo; coordinado con autoridades municipales.
- 40 programas radiales de información relacionada con derechos humanos.
- Doce intervenciones en programas televisivos para brindar información sobre las actividades de la Auxiliatura de Derechos Humanos.
- 40 charlas impartidas a diferentes grupos de la sociedad, colegios, institutos, LGTB, etc.
- 30 visitas a escuelas para divulgación del proyecto "Constitución para las Niñas y los Niños"
- Diez marchas promocionando el Día Mundial de la Solidaridad, con las personas con VIH/SIDA: "Hazte la Prueba", "Paternidad y Maternidad Responsable", "Mes de la Salud Reproductiva", Marchas en municipios por Día Mundial de la Lucha Contra el VIH/SIDA.
- Diez monitoreos a escuelas del departamento para establecer forma de inscripción, alimentación e implementación de la educación en derechos humanos

Auxiliatura Departamental de Totonicapán

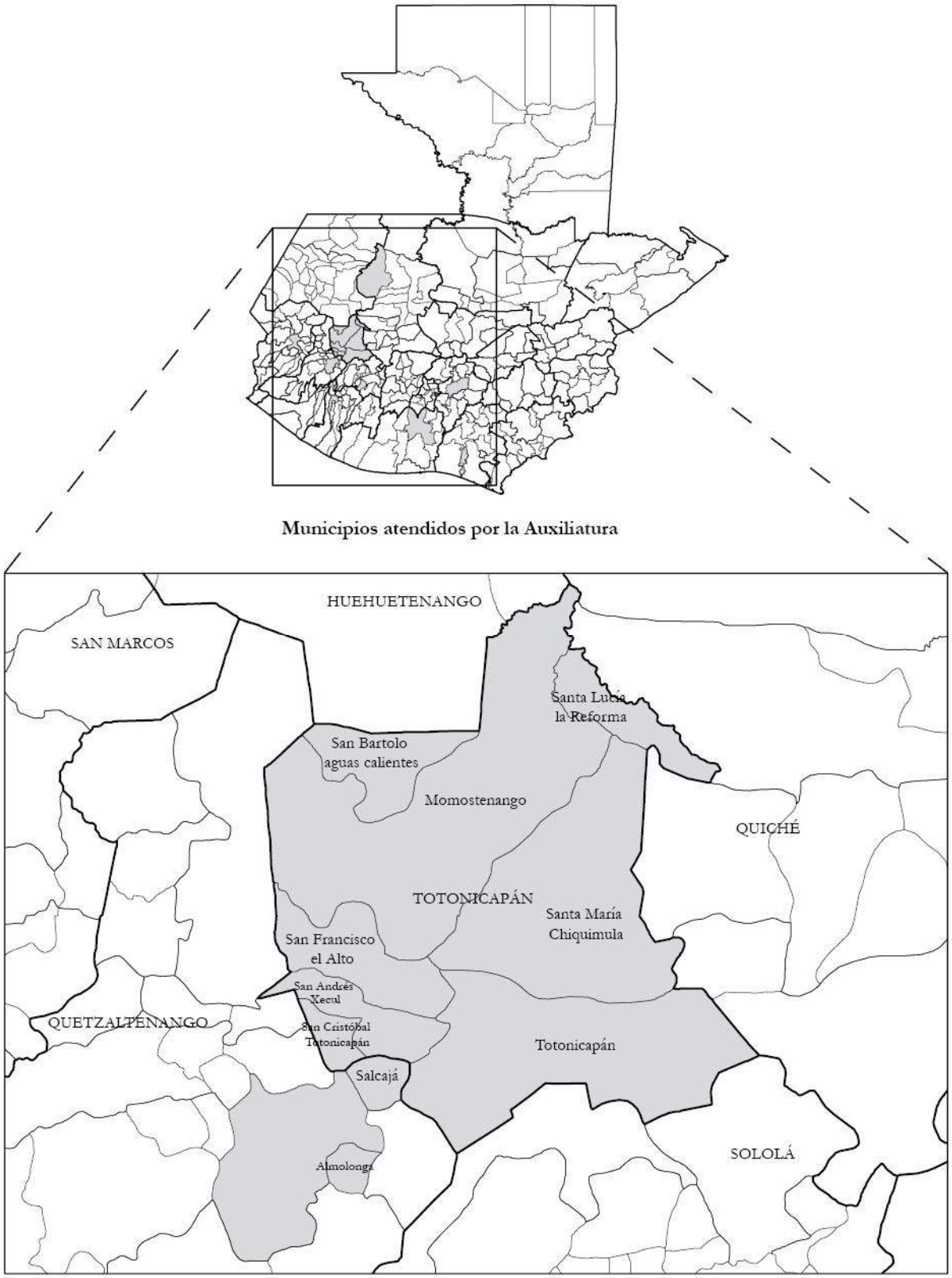

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Totonicapán

Durante el año, en el departamento, la violación de los derechos humanos tuvo un repunte, debido en gran medida a la crisis económica que impide la reducción de pobreza y extrema pobreza; como consecuencia, el 70% de la niñez sufre desnutrición crónica, y de cada diez niños, siete no desarrollan sus capacidades físicas y mentales adecuadamente.

No obstante, para combatir los casos de desnutrición severa que se detectan en el departamento, la Organización de las Naciones Unidas ha brindado su apoyo a través del Programa Mundial de Alimentos, destinando ayuda económica para tal efecto.

Los derechos de la mujer también son vulnerados debido a la violencia intrafamiliar a que está sujeta, y se abstiene de la denuncia por temor o desconocimiento.

Los grupos más vulnerables a sufrir cualquier tipo de violencia son: la niñez y adolescencia, la mujer y los adultos mayores.

Para contrarrestar la violación de los derechos de la población, el Estado ha implementado la Comisión de Seguridad del Departamento de Totonicapán, conformada por instituciones de gobierno, con participación activa de esta Auxiliatura, realizándose capacitaciones comunitarias para sensibilizar, prevenir y combatir la violencia contra la mujer, niñez y adolescencia, y romper con ese círculo que afecta mayormente a los menores de edad, quienes en muchos casos repetirían la conducta de víctimas o victimarios.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Totonicapán se abrieron 27 expedientes de investigación: 17 por violaciones a derechos civiles y políticos, tres a derechos económicos, sociales y culturales y siete a derechos específicos. De ellos, el 37.04% es de oficio y el 62.96% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (26.67%) de expedientes, Registro Nacional de Personas (15.24%) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (14.29%).

Acciones específicas

Se realizaron 3,644 acciones específicas: 213 de orientación, 375 de prevención, 290 de observación, 483 de mediación, tres de operativo, 329 de acompañamiento, 18 de conciliación, 899 de intervención inmediata y 1034 de atención a la victima.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	110	126	111	75	110	97	110	112	85	78	91	**1105**
Expedientes de investigación	3	4	1	2	3	4	2	3	1	1	3	**27**
Acciones específicas												
Orientación	31	23	28	16	16	15	20	16	22	15	11	**213**
Prevención	33	53	29	28	39	26	39	40	29	27	32	**375**
Observación	69	86	23	1	1	1	0	43	26	20	20	**290**
Mediación	43	42	45	30	52	52	47	55	37	36	44	**483**
Operativo	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	**3**
Acompañamiento	69	87	30	10	21	1	0	39	20	19	33	**329**
Conciliación	0	2	2	0	0	0	0	2	10	2	0	**18**
Intervención inmediata	71	106	65	65	75	96	107	111	84	78	41	**899**
Atención a la víctima	105	111	95	72	96	95	107	110	85	78	80	**1034**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	1	0	0	2	0	1	0	3	0	1	2	**10**	**37.04**
Ordinario	2	4	1	0	3	3	2	0	1	0	1	**17**	**62.96**
Total	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**	**2**	**3**	**1**	**1**	**3**	**27**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

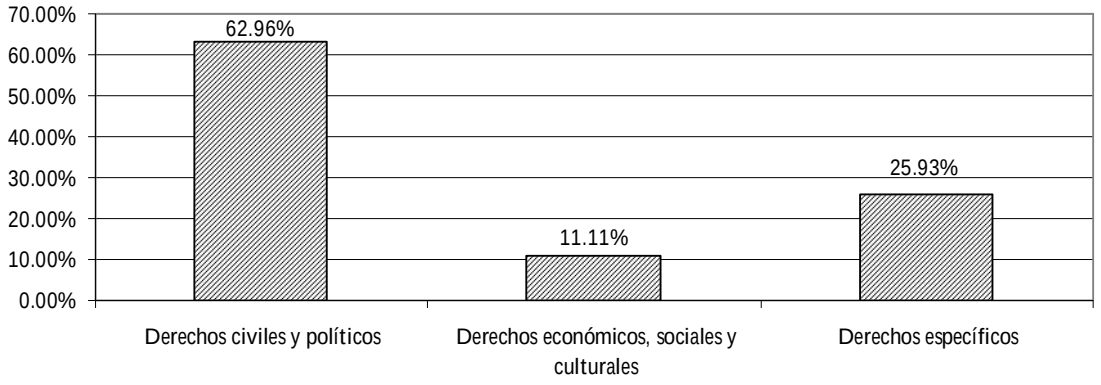

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	28	26.67
Registro Nacional de Personas	16	15.24
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	15	14.29
Ministerio de Gobernación	11	10.48
Ministerio Público	6	5.71
Organismo Judicial	6	5.71
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	5	4.76
Policía Nacional Civil	5	4.76
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	3	2.86
Fondo Nacional para la Paz	2	1.90
Tribunal Supremo Electoral	2	1.90
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guatemala	1	0.95
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1	0.95
Corte Suprema de Justicia	1	0.95
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	0.95
Registro General de la Propiedad	1	0.95
Gobernación Departamental de Totonicapán	1	0.95
Total	**105**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
San Cristobal Totonicapán	14	7	15	8	8	5	10	4	1	4	8	**84**	**29.37**
Momostenango	10	3	10	3	5	10	9	7	2	5	10	**74**	**25.87**
San Francisco El Alto	3	4	4	6	3	1	3	2	2	5	1	**34**	**11.89**
San Andrés Xecul	5	1	5	0	6	1	0	4	4	1	1	**28**	**9.79**
Santa María Chiquimula	3	2	4	2	0	6	4	1	2	0	4	**28**	**9.79**
Santa Lucía La Reforma	1	0	1	0	0	0	0	8	3	2	1	**16**	**5.59**
San Bartolo	2	0	1	0	0	1	0	2	2	2	0	**10**	**3.50**
Quetzaltenango (Quetzaltenango)	2	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	**6**	**2.10**
Guatemala (Guatemala)	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0.70**
Purulhá (Baja Verapaz)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.35**

Huehuetenango, San Pedro Necta	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.35**
Sin información del municipio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.35**
Santa Cruz del Quiché (Quiché)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**1**	**0.35**
Total	**42**	**22**	**41**	**19**	**22**	**24**	**27**	**28**	**16**	**19**	**26**	**286**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Entre los casos más denunciados están los de abuso de autoridad cometidos por diferentes funcionarios, mayormente, en contra de los pueblos indígenas.

La organización comunal indígena ha contribuido, en los ocho municipios del departamento, a evitar el aumento de violaciones de los derechos humanos mediante el diálogo, siendo únicamente los casos graves los que llegan hasta instancias estatales.

El departamento es uno de los que presentan los índices más bajos de violencia en el ámbito nacional, sin embargo, las fuerzas de seguridad son mínimas en Totonicapán por estar ocupadas cubriendo otras zonas conflictivas.

Los grupos más vulnerables son: la niñez por los índices de pobreza y desnutrición; la juventud por la falta de oportunidades para su desarrollo integral; las mujeres por el alto índice de violencia intrafamiliar y el machismo, y las personas de la tercera edad, por la falta de programas de seguridad social; siendo las acciones emprendidas por el Estado insuficientes para dar respuesta a esta problemática. Asimismo, las personas con retos especiales constituyen un sector desprotegido, aunque eso mismo las ha motivado a organizarse, logrando que el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) de Totonicapán aprobara la construcción del Centro de rehabilitación y capacitación para personas con discapacidades.

Expediente ORD.Tot.02-1011/DCP
Mediante oficio, el Concejo Municipal de San Cristóbal Totonicapán solicitó información de carácter público al delegado del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), sin que dicha información fuera entregada en los plazos establecidos por ley. Se requirió informe circunstanciado, se realizaron entrevistas y trabajo de campo. Se estableció que en dicha dependencia no hay oficina de acceso a la información pública que sirva de enlace para diligenciar las solicitudes que se le presenten, en su calidad de sujeto obligado.

Expediente ORD.Tot.07-2011/DCP
El Director Departamental de Educación se niega a que la Escuela Oficial Rural Mixta del Paraje Chicsac, Chajabal, San Andrés Xecul, funcione en el inmueble que se le ha destinado; autorizando que las clases se impartan en dos viviendas particulares que no reúnen los requerimientos de un establecimiento educativo. Se solicitó informes circunstanciados, investigación de campo, entrevistas a padres de familia. Se determinó que la Dirección Departamental de Educación (DIDEDUC) únicamente cumplió con mandatos legales, en virtud de que el inmueble donde funcionaba el centro educativo está en litigio. Se autorizó que la escuela siguiera funcionando en dos viviendas proporcionadas por los padres de familia.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	10	58.82
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	2	11.76
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	2	11.76
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	1	5.88
Integridad personal	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	1	5.88
Orden y seguridad	Anarquía	1	5.88
Total		**17**	**100.00**

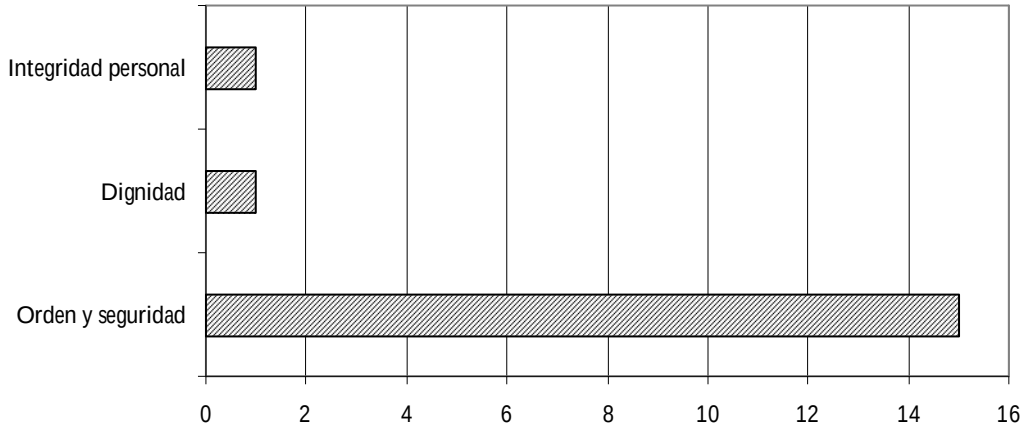

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En lo concerniente a estos derechos, se puede hacer mención de la problemática constituida por los servicios que se prestan a la población, ya que en muchos casos son deficientes y hay abusos de cobros indebidos a la población.

Se suman a lo anterior embates de la naturaleza, con grandes cantidades de cosechas perdidas, aumentando el hambre, la desnutrición y la pobreza, lo que se convierte en factor determinante que impide gozar de una vida digna a los habitantes del departamento y que indica que el Estado no está cumpliendo con su papel de garante de los derechos humanos de los guatemaltecos.

Los programas sociales del Estado no han sido bien enfocados, puesto que no llegan a las personas que realmente lo necesitan, por lo que no cumplen con su objetivo, lo que hace necesario la reestructuración de los mismos y que se incluyan capacitaciones dirigidas a los beneficiarios para que la ayuda social proporcionada sea bien empleada, además de que este apoyo paliativo sea acompañado de proyectos sustentables que promuevan el desarrollo sostenible de las familias, como la creación e implementación de programas productivos y de fuentes de trabajo.

Expediente EIO.TOT.01-2011/DESC

Según publicación de un medio escrito, el 21 de enero se detectaron en Totonicapán 250 casos de niños y niñas con desnutrición aguda. Se requirieron informes circunstanciados, se realizó investigación de campo y seguimiento de los casos. Se incidió en que las instancias de gobierno encargadas del tema actuaran de inmediato y se apoyó en los casos detectados, logrando que los mismos superaran el cuadro de desnutrición aguda que presentaban.

Expediente ORD.TOT.08-2011 / DESC
Una trabajadora denunció que fue removida del cargo de jefe de Recursos Humanos y reubicada en el puesto de coordinadora de vectores, lo que considera una violación a sus derechos laborales. Se solicitaron informes circunstanciados al Ministro de Salud Pública y a la Junta Nacional de Servicio Civil, y se realizó investigación de campo. Se estableció que la denunciada, temporalmente fue nombrada como jefe de Recursos Humanos, por necesidades del servicio, pero por estas mismas necesidades se le trasladó a la Unidad de Vectores.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Alimentación	Inseguridad alimentaría	1	33.33
Trabajo	Abusos de autoridad	1	33.33
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	33.33
Total		**3**	**100.00**

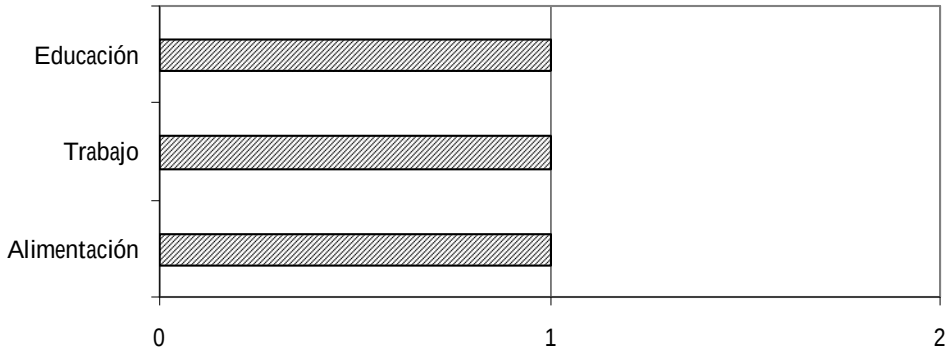

2.3 Derechos específicos

En Totonicapán se ha observado un retroceso en virtud de haber aumentado el número de denuncias de maltrato infantil, la falta de programas de apoyo al adulto mayor o políticas tendientes a prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar, así como la falta de implementación de programas que vayan en beneficio de las personas discapacitadas, sumando a ello la falta de oportunidades de desarrollo en el departamento, lo que causa un incremento en la migración hacia los Estados Unidos.

Entre las acciones que el Estado promueve para mejorar las condiciones del goce de los derechos específicos, está la continuidad del trabajo de la Red Contra el Trabajo Infantil, y de la Red de Salud Reproductiva y la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria.

En cuanto a las organizaciones sociales que trabajan en pro de los derechos humanos, en especial de los específicos de la población, se pueden mencionar los Consejos de Desarrollo, y el caso de las personas con discapacidad, los que se organizaron y cuentan con personería jurídica, lo que les permite la promoción y defensa de sus derechos de una mejor manera.

Expediente ORD.TOT.03-2011/DE

La Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta de Párvulos de San Francisco El Alto le ha negado a la hija de la denunciante el derecho de acceso a la educación, por padecer la menor de Síndrome de Down. Se solicitó informe circunstanciado, se realizaron entrevistas, se efectuó trabajo de campo y se certificó la denuncia a la Fiscalía Distrital del MP de Totonicapán. La Fiscalía tramita el proceso penal por el delito de discriminación.

Expediente PREV.ORD.Tot.325-2011/S

Se denunció a los padres de una adolescente de 16 años en estado de gestación que presentaba síntomas de preclamcia, por lo que se insistió a los progenitores que permitieran el traslado de la menor al Hospital Nacional de Totonicapán, pero estos no aceptaron. Se certificó la denuncia a la Procuraduría General de la Nación (PGN), se coordinó con el Centro de Salud de Momostenango, y se realizó investigación de campo. Se logró que la PGN se constituyera en la residencia de la familia, pero los padres la habían escondido, posteriormente se supo que la menor ya había dado a luz y que el bebé nació muerto, por lo que le brindaron asistencia médica sin perjuicio de las acciones judiciales que puedan desprenderse por la actitud de los padres.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	3	42.86
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	1	14.29
Mujer	Violencia física o psicológica	1	14.29
Mujer	Falta de acceso a la seguridad social	1	14.29
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	1	14.29
Total		**7**	**100.00**

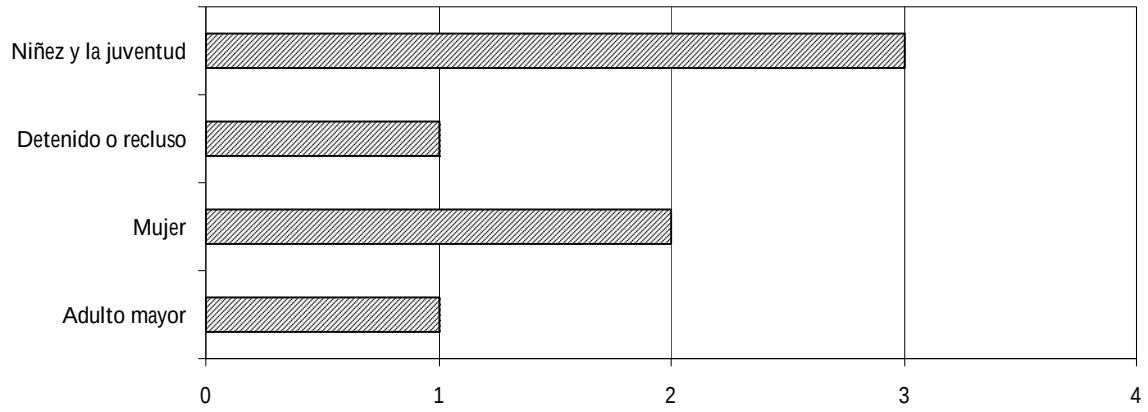

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.ORD.TOT.115-2011/S
Una menor de 14 años de edad fue abusada sexualmente por su padre, quedando embarazada. Los maestros de la menor pidieron la intervención de la PDH, pues tienen conocimiento de que la madre quería que le practicaran un aborto. Se realizaron coordinaciones con el MP, personal del Centro de Salud, y se certificó la denuncia a la Fiscalía Distrital del MP de Totonicapán. La menor afirmó dicha denuncia, comparecieron tres hermanas de la menor a denunciar al padre también por abuso sexual, e incluso una de ellas procreó un hijo con él. Se estableció que estos hechos sucedían con el consentimiento de la madre.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: PREV.Ord.TOT.278-2011/S A favor de: Carmen Tzul viuda de López Motivo: por presuntamente estar encerrada en su casa, en posible abandono. Declarado con lugar: No
Descripción del caso: Descripción del caso: vía telefónica se indicó que la señora Carmen Tzul constantemente es encerrada bajo llave y sola en su casa de habitación, en abandono por parte de la familia, y por las noches se escuchan gritos en el interior de la vivienda.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.TOT.02-1011/DCP	Eduardo Pérez	Delegado Departamental	FONAPAZ
ORD.TOT.03-2011/DE	Aníbal Arizmendy Martínez Escobedo	Director Departamental	DIDEDUC
ORD.TOT.04-2011/DCP	Víctor Manuel López y López	Director Departamental	Área de Salud
ORD.Tot.05-2011/DCP	Rubén Israel de León Mazariegos	Subjefe de Comisaría	PNC
ORD.TOT.06-2011/DCP	Ludwin Ovalle	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.TOT.07-2011/DCP	Dennis Alonso	Ministro	MINEDUC
ORD.TOT.08-2011/DESC	Ludwin Ovalle	Ministro	Ministerio de Salud
ORD.TOT.09-2011/DCP	Alfredo Velásquez Sánchez	Comisario Jefe	PNC
ORD.TOT.10-2011/DCP	Ludwin Ovalle	Ministro	Ministerio de Salud

ORD.TOT.11-2011/DCP	Aníbal Arizmendy Martínez Escobedo	Director Departamental	DIDEDUC
ORD.Tot.12-2011/DCP	Alfredo Velásquez Sánchez	Comisario Jefe	PNC
ORD.TOT.12-2011/DCP	Augusto Isaías Tzunún Talé	Gobernador Departamental	Ministerio de Gobernación
ORD.TOT.14-2011/DCP	Carlos Enrique Say Mutz	Alcalde	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán
ORD.TOT.15-2011/DCP	Aníbal Arizmendy Martínez Escobedo	Director departamental	DIDEDUC
EIO.TOT.01-2011/DESC	Víctor Manuel López y López	Director Departamental	Ministerio de Salud
EIO.TOT.01-2011/DCP	Aníbal Arizmendy Martínez Escobedo	Director Departamental	DIDEDUC

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	1,106
De apertura de expedientes de investigación	21
Medidas urgentes	8
Enmienda de procedimientos	1
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	5
Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	2
Con suspensión por desistimiento	1
Acumulación de expedientes	2
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	1
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
TOTAL	**1,148**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

Ocho acompañamientos:

- A personal de Salud Pública por problemas de recontratación laboral.
- En rescate de menores por parte del Juzgado de Paz del municipio de Santa María Chiquimula.
- A representantes de la comunidad de Sacasiguán, Santa Lucia La Reforma a las instalaciones de FONAPAZ, por la distribución de tinacos.
- En el proceso de diálogo entre autoridades comunitarias de la aldea San Vicente Buenabaj y miembros del Instituto de Educación Básica Paloma, sobre problemas administrativos del mismo establecimiento educativo.

- A vecinos por falta de agua potable en la cabecera municipal.
- Por alza en la tarifa del servicio de energía eléctrica, en DEOCSA Totonicapán.
- A vecinos del perímetro urbano de Totonicapán, por problemas del servicio de agua en las viviendas.
- A personal del Instituto Guatemalteco de Seguro Social (IGSS), por problemas laborales.

Dos reuniones:

- Con la Comisión de Seguridad para tratar asuntos concretos relacionados con las actividades del año.
- Con la Comisión Nacional de Discapacitados, por problema de construcción de Centro Integral.

23 observaciones:

- En la reunión ordinaria del Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva de Totonicapán.
- Al proceso de rescate de una menor en el Hospital Nacional José Felipe Flores, por haberla encontrado perdida los Bomberos en San Cristóbal Totonicapán.
- Para verificar las medidas sanitarias en el Centro Preventivo de Totonicapán y posterior verificación con autoridades del MP y Salud Pública.
- A la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaría y Nutricional de San Cristóbal Totonicapán.
- Al proceso de diálogo entre autoridades educativas de Santa María Chiquimula y Asociación de Maestros del mismo municipio.
- A los avances en medidas preventivas del Ministerio de Salud Pública de Totonicapán, en el marco del Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva.
- Para el análisis de los problemas que aquejan a la población reclusa dentro del Centro Preventivo de Totonicapán.
- En la reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo, para la verificación de la asignación presupuestaria de Totonicapán.
- Al proceso de diálogo entre autoridades del MSPAS y autoridades comunitarias de los 48 cantones, sobre la atención de los servicios y propuestas a presentar con autoridades superiores del poder ejecutivo.
- En la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaría y Nutricional de Totonicapán.
- A la entrega de alimentos por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) en las comunidades afectadas por la tormenta Ágata.
- Para la verificación del plan de seguridad en Totonicapán.
- Al Concejo Municipal de Totonicapán, para la reprogramación de proyectos en el municipio (y mediación) entre comunidades por problemas limítrofes en Momostenango.
- En el proceso de la reunión ordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo.
- Al Consejo departamental en Seguridad Alimentaría y Nutricional de Totonicapán.
- A la Comisión departamental de la CONRED en el departamento de Totonicapán;
- En la reunión de coordinación de seguridad con funcionarios públicos y junta directiva de 48 cantones.
- Al Consejo departamental de Desarrollo.
- En la reunión del Ministerio de Ambiente y la empresa COINDRA, por problemas de construcción de carretera.
- En la reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad de Totonicapán.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Se han coordinado acciones de promoción de los mismos, así como evaluaciones a través de actividades de la Comisión Nacional de Fortalecimiento al Sector Justicia, con los Alcaldes del departamento.

Educación y promoción

- 52 charlas: 22 del proceso formativo en derechos humanos con comadronas lideresas en los Centros de Salud del departamento, así como la conmemoración a la celebración del 8 de marzo, Día de la Mujer, con comadronas de los centros de salud de Totonicapán; cinco dirigidas a madres de familia que acuden al puesto de salud de la aldea Chipuac del municipio y departamento de Totonicapán; trece de proceso formativo en derechos humanos a estudiantes de 4º. a 6º. primaria de la Escuela Oficial Urbana para Varones Tipo Federación del municipio de Totonicapán; nueve dirigidas a padres de familia, niños y niñas y personas de la tercera edad, en establecimientos educativos del departamento por celebrase el festival "Abuelos por Siempre"; seis con estudiantes de 4º. a 6º. primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Chipuac, Totonicapán; cinco de proceso formativo con estudiantes del nivel básico del Instituto por Cooperativa de la aldea Patachaj, San Cristóbal Totonicapán; una dirigida a miembros de la Junta Municipal de la Niñez y Adolescencia de San Cristóbal Totonicapán.
- Un conversatorio para la celebración del Día la Mujer, con comadronas lideresas del municipio de San Andrés Xecul, Totonicapán.
- 17 capacitaciones: cinco con maestros de primaria de todo el departamento, con temas de niñez y adolescencia; dos con alumnado de 4º. y 5º. bachillerato en medicina, sobre derechos de la salud, del colegio El Pedregal de la aldea Nimasac; una con vendedoras y trabajadoras de puestos de venta de comida del mercado municipal de Totonicapán, organizada por alumnos del colegio El Pedregal, sobre los derechos a la salud y laborales; cinco a integrantes de la sociedad civil del departamento, sobre derechos y obligaciones cívicas y sociales; tres a promotores y educadores de salud de los distintos distritos de salud del departamento, organizadas por el programa conjunto de las Naciones Unidas; una dirigida a adolescentes, sobre el tema "Violencia y tipos de violencia", organizada por la Asociación San Miguel (ASOSAM).
- Tres congresos: uno sobre los derechos de la mujer, con comadronas lideresas del puesto de salud de la aldea Chipuac, Totonicapán; uno con estudiantes de 4º. y 5º. magisterio de la Escuela Normal Rural de Occidente, Totonicapán, para la presentación de la Agenda Nacional de los Derechos Humanos; uno con estudiantes de 4º. magisterio de la Escuela Normal Rural de Occidente de Totonicapán, sobre derechos humanos.
- Nueve talleres con agentes de la Policía Municipal de Tránsito del municipio de San Francisco El Alto, Totonicapán.
- Dos pláticas: una dirigida al alumnado de 5º. y 6º. primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta del cantón Chiyax, Totonicapán, con el tema "Cultura de Paz y derechos de la niñez y adolescencia"; dirigida a niños y niñas de primaria de la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea los Cipreses, Momostenango, Totonicapán, con el tema "Abuso sexual".
- Cuatro foros; uno televisivo con el Niño Procurador, en el cable local de Momostenango, Totonicapán; uno en la radio Xetinimit, Totonicapán; dos con estudiantes de cuarto y quinto magisterio y bachillerato de la escuela Normal Rural de Occidente, Totonicapán, sobre el VIH/SIDA.
- Tres festivales: dos de teatro con estudiantes del Instituto Básico con Orientación en Derechos Humanos del Cantón Juchanep, Totonicapán; Un festival "Expresemos Nuestros Derechos", con estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Chipuac. Totonicapán.
- Tres reuniones con miembros de la Mesa de Diálogo de Totonicapán, con la participación de varios sectores.
- Un concurso de oratoria y declamación, con estudiantes de diferentes centros educativos del departamento.
- Una elección de "Niño Procurador por un día", con la participación de diferentes establecimientos del departamento.

- Dos participaciones en la “Validación y aprobación de la política municipal de la niñez y adolescencia” del municipio de San Cristóbal Totonicapán, organizada por CEIPA.
- Tres monitoreos en educación, realizados en diferentes establecimientos del municipio de Totonicapán.

Auxiliatura Departamental de Zacapa

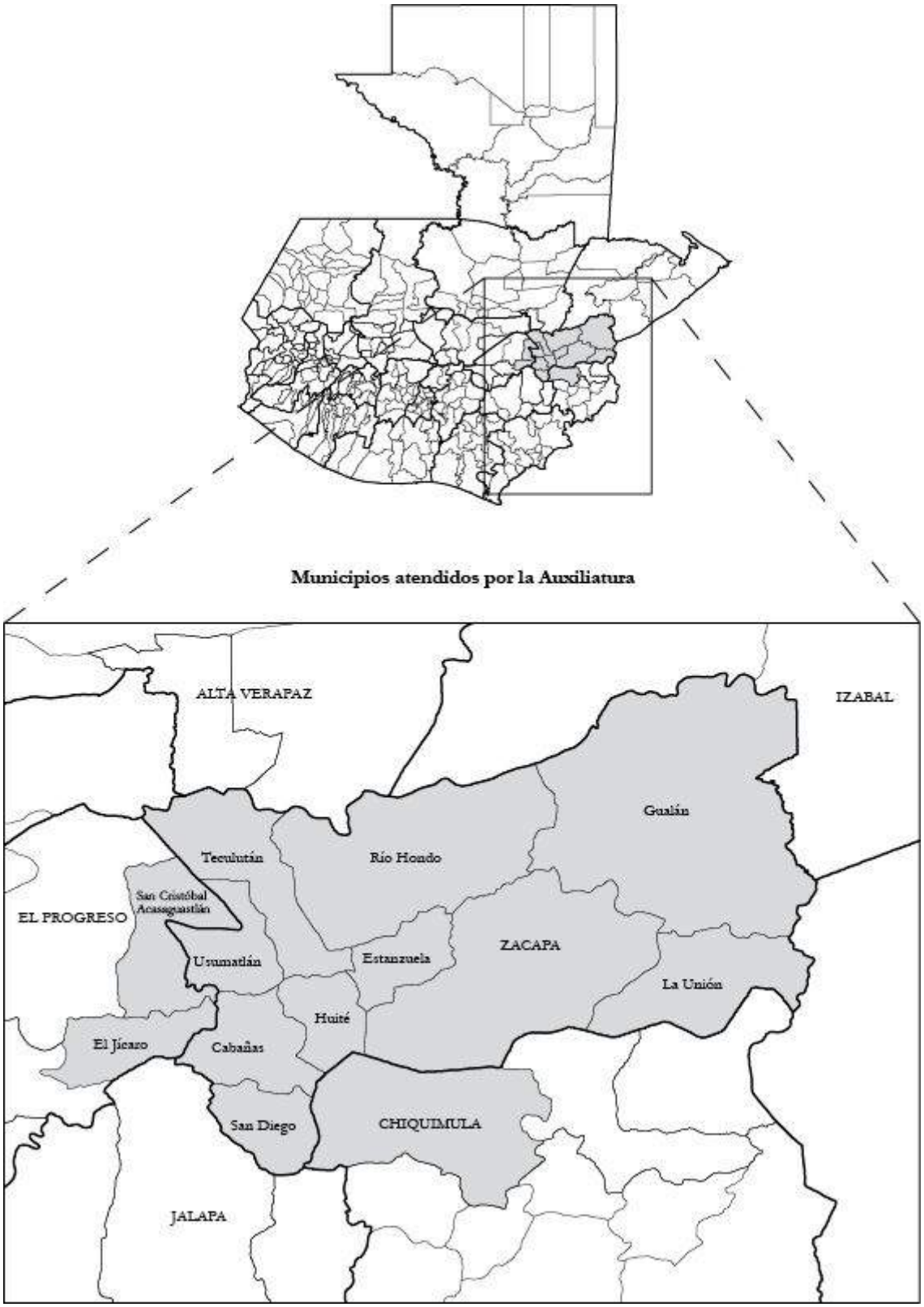

Municipios atendidos por la Auxiliatura

Auxiliatura Departamental de Zacapa

Los derechos más vulnerados en el departamento son los civiles y políticos, entre ellos: el derecho a la vida, a la dignidad, la integridad y de petición; siendo la violencia uno de los mayores flagelos que afronta la población zacapaneca (fueron asesinadas 167 personas: 152 hombres y 15 mujeres); muchas de estas muertes violentas son responsabilidad del crimen organizado. Los municipios de mayor riesgo son Zacapa, Gualán y La Unión.

La violencia contra las mujeres y la niñez también está a la orden del día, y sobresale el abusos sexual de que son víctimas muchos menores de edad, quienes también sufren de acoso escolar *bullying*, lo que atenta contra su derecho a la educación y su integridad física y psicológica.

En cuanto a la discriminación, mayormente la padece el pueblo indígena maya-ch'orti' del municipio de La Unión, al no brindársele los medios necesarios para mejorar o crear condiciones para su desarrollo

A pesar de la grave situación que prevalece en el área, no se vislumbra una respuesta efectiva por parte del Estado para hacer valer los derechos humanos de los habitantes zacapanecos.

Los desastres naturales también han hecho lo suyo en el departamento, en especial en las comunidades de Huité, que sufrieron los embates de la naturaleza y hasta la fecha, el Estado no les ha brindado ningún tipo de apoyo.

En el plano de los derechos económicos, sociales y culturales, son vulnerados flagrantemente el derecho al trabajo, a la salud, al medio ambiente, seguro social, a la propiedad, educación, agua, seguridad alimentaria, vivienda, y al consumidor y usuario; y no se vislumbran políticas públicas destinadas a mejorar el acceso y goce pleno de estos derechos, para que, así, disminuya la discriminación y la exclusión en la región.

En cuanto al Sistema Penitenciario, las instalaciones del centro de detención Los Jocotes, se encuentra en mal estado, además de la sobrepoblación y el hacinamiento en que viven los reclusos.

En cuanto a los servicios de energía eléctrica, se continúan recibiendo denuncias contra DEORSA por cobros excesivos, fraudulentos o dudosos, sin que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica haga algo para la resolución de estas denuncias.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Zacapa se abrieron 14 expedientes de investigación: dos por violaciones a derechos civiles y políticos, nueve a derechos económicos, sociales y culturales y tres a derechos específicos. De ellos, el 50.00% es de oficio y el 50.00% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2011 son: Ministerio de Educación (18.92% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (18.92%) e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (16.22%).

Acciones específicas

Se realizaron 400 acciones específicas: 29 de orientación, 368 de prevención, una de observación y dos de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2011

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	28	58	32	29	47	39	41	29	30	35	41	**409**
Expedientes de investigación	0	4	4	2	0	0	1	0	0	1	2	**14**
Acciones específicas												
Orientación	0	11	0	0	6	2	2	0	0	3	5	**29**
Prevención	28	45	31	29	41	37	34	28	30	31	34	**368**
Observación	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Mediación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Intervención inmediata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	**2**
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2011

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	2	1	0	0	1	0	0	1	2	**7**	**50.00**
Ordinario	0	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	**7**	**50.00**
Total	**0**	**4**	**4**	**2**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**2**	**14**	**100.00**

Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2011

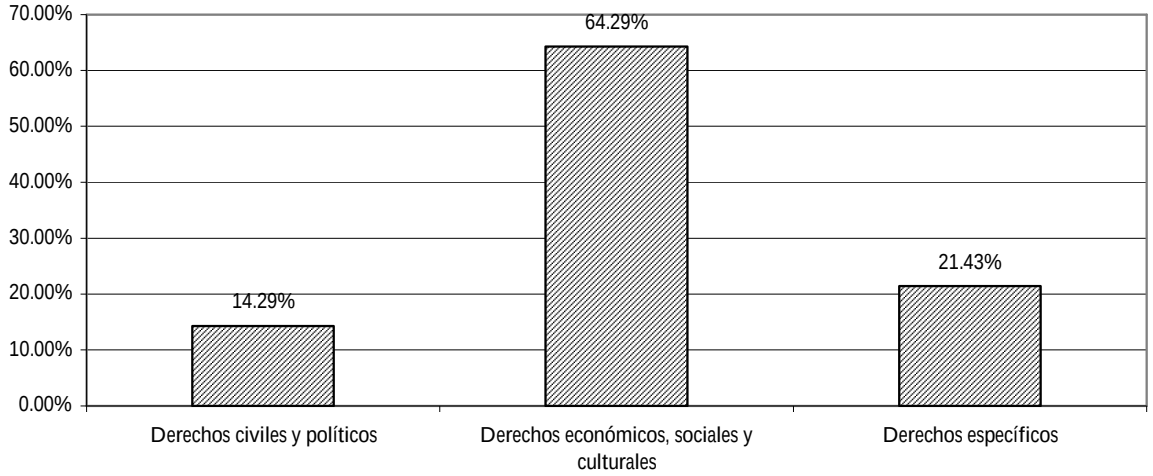

Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2011

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	7	18.92
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	7	18.92
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	6	16.22
Policía Nacional Civil	4	10.81
Procuraduría de los Derechos Humanos	3	8.11
Contraloría General de Cuentas	2	5.41
Ministerio Público	2	5.41
Organismo Judicial	2	5.41
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1	2.70
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	2.70
Ministerio de la Defensa Nacional	1	2.70
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	2.70
Total	**37**	**100.00**

Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2011

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Zacapa	24	43	25	27	47	39	41	29	30	35	41	**381**	**93.15**
Gualán	2	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	**9**	**2.20**
Huité	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**5**	**1.22**
Teculután	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	**4**	**0.98**
San Diego	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**3**	**0.73**
Cabañas	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0.49**
Sin información del municipio	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**0.49**
Chiquimula	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.24**
Jocotán	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.24**
Río Hondo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**0.24**
Total	**28**	**58**	**32**	**29**	**47**	**39**	**41**	**29**	**30**	**35**	**41**	**409**	**100.00**

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

En materia de seguridad, se han registrado hechos lamentables de asesinatos o ataques violentos con la presunta participación de agentes de la PNC, según casos denunciados.

Continúan los casos de extorsiones, secuestros, violación de niños y mujeres, la proliferación de redes vinculadas al narcotráfico y el crimen organizado que se dedica a la trata de menores o mujeres adolescentes.

Algo positivo es que el Estado ha impulsado estrategias para mejorar la seguridad ciudadana, por ejemplo, en abril se dio una rotación total de agentes policiales en el departamento y se crearon juzgados pluripersonales de Primera Instancia y de Sentencia; además, hubo cambios de personal en el MP, por presumirse que tenían vínculos con el narcotráfico y el crimen organizado.

Expediente ORD. ZAC. 06 / 2011 / DCP
Acusa a agentes de la PNC de matar a esposa e hijos del denunciante, y lo perseguían a él y un hijo menor de edad. Tiempo después ellos también fueron asesinados. Según versiones de la población, esta familia se dedicaba a la delincuencia y habían cometido crímenes violentos, sin que se lograra proceder judicialmente contra ellos, por lo que creen que se trató de un ajuste de cuentas. Se remitió denuncia al MP y se requirió informe a la Comisaría 24 y al Ministro de Gobernación. Durante el proceso de investigación el denunciante fue asesinado junto a su hijo menor de edad. No se pudo establecer ninguna vinculación de las fuerzas de seguridad en el asesinato de esta familia.

Expediente PREV.ZAC. 191/2011/DCP
Un hombre fue secuestrado por un grupo delincuencial, pero logró escapar y desde entonces recibe amenazas de muerte; su hija menor de edad fue secuestrada también y violada, presuntamente, por el denunciado que, se dice, pertenece al crimen organizado. El denunciante teme por su integridad y la de su familia, puesto que al presentarse al MP a denunciar el caso de su hija, irrumpió el plagiario armado sin que hubiera reacción alguna por parte del personal de dicho Ministerio. Se solicitaron medidas de seguridad, y se dio seguimiento al caso en el MP. Hasta el momento no se ha emitido ninguna orden de captura, a pesar de conocerse al presunto responsable. El denunciante escapó del lugar por sus propios medios, llevándose a toda su familia.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	1	50.00
Integridad personal	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	1	50.00
Total		**2**	**100.00**

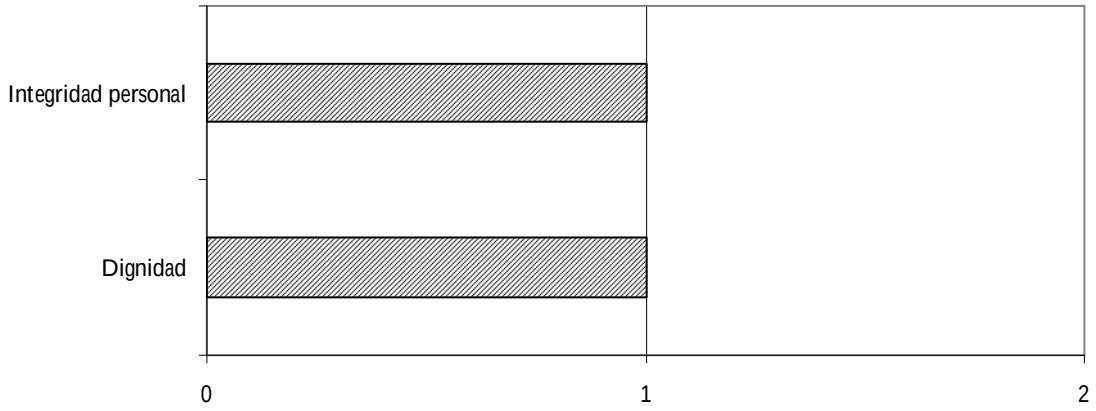

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

El mayor número de denuncias recibidas son por violaciones del derecho al trabajo, despidos injustificados o indirectos o falta de pago de las prestaciones establecidas en las leyes laborales, así como la falta de acceso al mismo, entre otras causas, por lo que se han aperturado 48 expedientes al respecto; 23 por violación al derecho a la salud, 14 en el ámbito educativo, y el resto por violaciones al consumidor y usuario, que en su mayoría eran dirigidas contra DEORSA, entre otras denuncias.

El aumento de los grupos delincuenciales en Zacapa ha hecho que los índices de violencia se disparen, sobresaliendo los asesinatos, provocando pánico y temor entre la población. Siendo en la cabecera departamental donde se da el 75% de las denuncias, siguiéndole los municipios de Gualán, La Unión y Río Hondo.

En lo concerniente a la salud, la falta de cobertura, insumos y bajo presupuesto para esta cartera incidió en la baja calidad de la misma, sin que el Estado cumpliera con su obligación de procurar que se preste un servicio de calidad a la población. Igual situación se dio en el plano educativo, lo que vino a dañar

directamente a los alumnos, puesto que por las huelgas del magisterio y la toma de edificios, el pensum de estudios no fue completado, por lo que hubo vacíos en la enseñanza; también se recibieron denuncias de abusos y maltrato por parte de maestros y entre alumnos.

En cuanto a la violación del derecho a un ambiente sano, resaltaron la contaminación de fuentes hídricas, el manejo inadecuado de desechos y la destrucción de recursos naturales. El rastro municipal de Zacapa es un problema vigente, ya que su infraestructura no responde a los parámetros de ley para este tipo de establecimientos, y la contaminación directa del Río Grande, por las aguas servidas que se vierten en él.

Para paliar un poco la situación de vulnerabilidad, algunas entidades sociales han colaborado, como el apoyo que la Fundación Corazones en Movimiento presta a la clínica de fisioterapia del Hospital Regional de Zacapa, la cual proporciona terapias a un número significativo de personas que viven en pobreza.

También, como resultado de los programas sociales que el Estado ha impulsado para ayudar a personas de escasos recursos, se ha observado una mayor cantidad de estudiantes inscritos, lo que ha redundado en que un mayor número de padres de familia envíen a sus hijos a la Escuela.

Expediente PREV.ZAC. 155/2011/DESC

Denuncia contra el Magistrado de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia por trasladar arbitrariamente el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Zacapa a unas instalaciones insalubres e inseguras para el personal que labora en el mismo. Se realizaron monitoreos en las instalaciones del inmueble antiguo y el nuevo, con apoyo de la PNC y el Ministerio de Salud, para verificar la veracidad de la denuncia. Se concluye que el nuevo inmueble en mención no reúne los requisitos mínimos de seguridad y salubridad, poniendo en riesgo la seguridad de los operadores de justicia.

Expediente PREV.ZAC. 205/2011/DESC

Denuncia por irregularidades en el programa de Auxiliar de Enfermería del instituto Profaenco, ubicado en el municipio de Zacapa; el Ministerio de Educación no avaló los meses cursados por los estudiantes de Auxiliar de enfermería, sin embargo se les cobró colegiatura, más la pérdida de tiempo en que incurrieron. Se solicitó informe circunstanciado al Ministro de Salud; se entrevistó a los encargados de dicho programa. Se garantizó a los estudiantes la devolución de parte del dinero invertido, así como la remoción de los encargados del programa.

Expediente PREV.ZAC. 230/2011/DESC

Miembros del Sindicato de Salud del Hospital Regional de Zacapa manifiestan que se pretende privatizar la salud, y el posible cierre de la Clínica de Fisioterapia en dicho hospital, por problemas personales entre las encargadas de dicha clínica. Se efectuó una reunión con las encargadas de la Clínica de Fisioterapia, el director y el sindicato del hospital, concluyendo que se harán cambios internos entre las encargadas de la clínica para que ésta no se cierre. En lo concerniente a la privatización de la salud, se solicitó informe al Ministro de Salud y se monitorearon las acciones de presión tomadas por trabajadores de salud, para que no afectaran el ingreso a la emergencia del hospital, y se atendiera a las personas que tenían operaciones programadas.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Fraude	1	11.11
Salud	Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, SIDA, meningitis)	1	11.11
Salud	Mala practica médica	1	11.11
Salud	Falta de atención o asistencia Médica	1	11.11
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	11.11
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	11.11
Trabajo	Abusos de Autoridad	1	11.11
Vivienda	Vivienda en riesgo, peligro físico	1	11.11
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1	11.11
Total		**9**	**100.00**

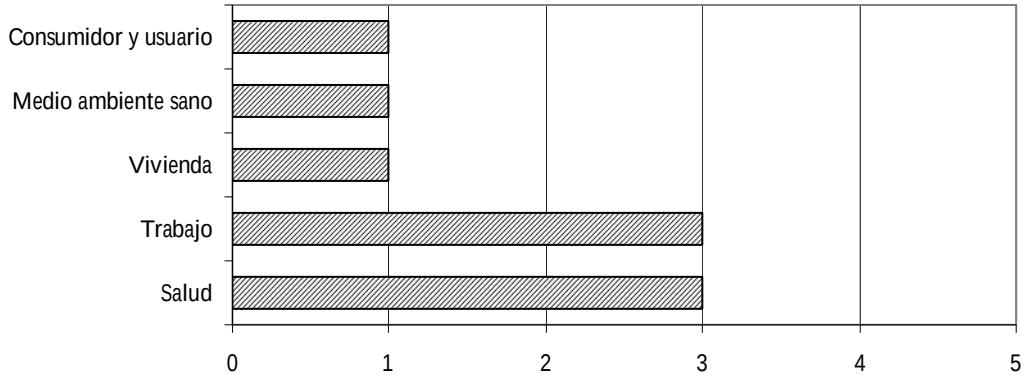

2.3 Derechos específicos

En este departamento, la situación en el sistema de justicia hubo estancamiento en la protección de los grupos vulnerables por la lentitud en los procesos, máxime en los casos de violencia intrafamiliar, en los que la vulneración de los derechos de las víctimas siguen violentándose mientras no se cierren los procesos, incluso aumenta la violencia por parte del victimario al saber que hay una denuncia en su contra, por lo que es necesario agilizar dichos casos.

El abuso de poder, en este ámbito de derechos se ve mayormente reflejado en los centros carcelarios, por ejemplo: en el centro preventivo Los Jocotes algunas reclusas han manifestado que los directores del centro se aprovechan del poder que ostentan para hacer requisas por las noches, utilizando en muchas ocasiones la violencia. También se ve reflejado en los centros educativos privados y públicos, donde directores y maestros dan malos tratos al alumnado.

Expediente PREV.ZAC. 208 / 2011 / DE
Madre denunció a un ginecólogo del Hospital Regional de Zacapa, por cometer abusos deshonestos contra su hija menor de edad, al ingresar esta a dicho hospital por amenaza de aborto. Se remitió la denuncia a las instancias correspondientes, y se individualizó al médico que atendió a la menor agraviada a través de un careo. Se destituyó al galeno denunciado del hospital en mención.

Expediente PREV.ZAC. 232 / 2011 / DE
Maestras de la Escuela Aldea Matazano, de Zacapa, han recibido notas amenazantes en las que se les indica que las violarán o asesinarán, desconociendo la identidad de los responsables. Se coordinó reunión con autoridades locales y de la comunidad con el objeto de tratar el problema y tomar las medidas necesarias. Los padres de familia se comprometieron a velar por la seguridad de las maestras; la PNC prometió monitorear el área dos o tres veces por semana y la Dirección Departamental de Educación, monitorear la situación laboral de las maestras.

Expediente PREV.ZAC.202 / 2011-DE
Una menor de edad, estudiante de un centro educativo de Zacapa, es víctima de abuso sexual por parte de su progenitor, y debido a la depresión que sufre, se ocasiona cortaduras en brazos y piernas; y como muestra de solidaridad a su sufrimiento, otras de sus compañeras se practican cortaduras similares. Se entrevistó a la menor, la madre y la abuela de esta y autoridades del centro educativo, luego se remitió al MP. El padre de la menor está siendo sujeto de proceso penal, y la menor quedó bajo custodia de la abuela materna, recibiendo actualmente ayuda psicológica.

Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2011

Derecho vulnerado		F.	%
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	3	100.00
Total		**3**	**100.00**

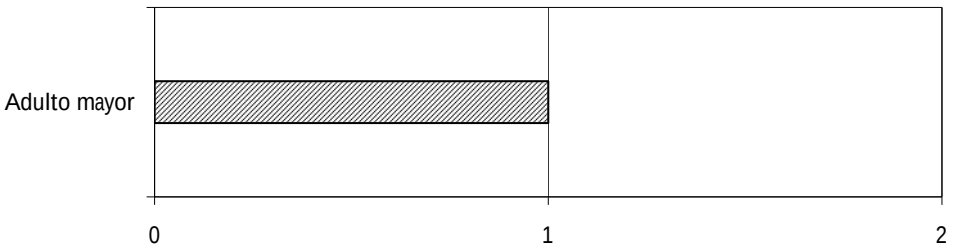

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.ZAC. 162 / 2011 / DCP
Una mujer denunció al director del centro preventivo Los Jocotes porque asesinaron a su conviviente, que estaba recluido en esa cárcel, simulando las autoridades del centro que había sido él quien se suicidó. Se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del MP, se entrevistó al director y al subdirector del centro, y se solicitó informe forense al INACIF de Zacapa. El director y el subdirector fueron removidos de sus cargos y se da seguimiento al caso en el MP, mientras continúa la investigación.

Expediente PREV.ZAC. 091/2011/DCP
Una mujer manifestó que cuando se conducía de Chiquimula a Zacapa junto a su hermana, fue interceptada por elementos policiales quienes les dispararon, hiriendo de gravedad a su hermana Se remitió la denuncia a la Oficina de Responsabilidad Profesional de la PNC y al MP, y se efectuaron entrevistas. El MP investiga el caso.

Expediente PREV.ZAC. 155/2011/DESC
Operadores de justicia se oponen al traslado del Juzgado de Primera Instancia Penal, por no llenar los requisitos mínimos de salubridad y seguridad el nuevo lugar. Se verificó el lugar a donde se les desea trasladar en conjunto con la PNC y Salud Pública, y se realizó reunión con autoridades designadas por la Corte Suprema de Justicia (CSJ). El caso esta en investigación.

Expediente PREV.ZAC. 268/2011/DE
Denuncian contra la Jueza de Paz del municipio de Cabañas, quien le quitó a una madre sus cinco hijos por una supuesta denuncia anónima, sin hacer la investigación previa correspondiente. Se realizaron entrevistas y seguimiento del caso en el Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Zacapa. Pendiente de resolverse en el Juzgado de la Niñez y Adolescencia.

Expediente PREV.ZAC. 292/2011/DE
Desaparición de la familia Siekavizza; dos menores de edad y la madre están desaparecidos, ignorando su paradero, siendo el principal sospechoso el progenitor de los menores. Se remitieron actuaciones al MP, se monitoreó la activación de la alerta Alba-Kenneth en la PGN, se practicaron diligencias de verificación en la morgue de Zacapa y en la PNC. El expediente aún está en fase de investigación.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: PREV.181/2011/DE A favor de los hermanos Maycon Juan Carlos y Ericsson Fernando, de apellidos Alonzo Morataya, de 7 y 2 años de edad, respectivamente Motivo: extracción ilegal de los menores de edad de su casa de habitación. Declarado con lugar: No
Descripción del caso: la madre de los menores indicó que sus hijos fueron sacados de su casa, ubicada en la Bajada El Río, de Teculután, por parte de la Jueza de Paz de dicha jurisdicción, con el apoyo de la PNC, cuando ella andaba inscribiendo a su hijo recién nacido en el RENAP, presuntamente por una denuncia anónima, y sin que se hiciera investigación previa; siendo los niños internados en el orfanato Esperanza de Vida, de la aldea Llano Verde, Río Hondo, Zacapa.

Expediente: PREV.54/2011DCP A favor de: los Olga Lidia Trigueros Orellana y Nery Fernando Girón Trigueros. Motivo: por secuestro de Nery Fernando Girón Trigueros. Declarado con lugar: sí
Descripción del caso: la denunciante se refugió en la Auxiliatura de la PDH del departamento de Zacapa, solicitando que se le brindara apoyo, ya que habían secuestrado a su hermano y a ella y su hijo los estaban persiguiendo, esto a raíz de haberse dictado sentencia en contra de Byron Vargas Sosa por haberle dado muerte a su hija María Alejandra Girón Trigueros.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.ZAC.009/2011/DESC	Walter Benjamín Cabrera Oliva	Director	Dirección Departamental de Educación, Zacapa
PREV.ZAC.013/2011/DESC	Dr. Jaime Guerra	Director Área de Salud	Hospital Regional de Zacapa
PREV.ZAC.016/2011/DESC	Dr. Jaime Guerra	Director Área de Salud	Hospital Regional de Zacapa
PREV.ZAC.022/2011/DESC	Juan Tomás García Delgadillo	Director	Hospital Regional de Zacapa
PREV.ZAC.025/2011/DESC	Edgar Morales	Director	IGSS, Zacapa
PREV.ZAC.34/2011/DCP	Carlos Noel Menocal	Ministro	Ministerio de Gobernación
PREV.ZAC.35/2011/DE	Lic. Walter Cabrera Oliva	Director	Dirección Departamental de Educación
PREV.ZAC.36/2011/DESC	Lic. Walter Cabrera Oliva	Director	Dirección Departamental de Educación
PREV.ZAC.048/2011/DESC	Dr. Jaime Guerra	Director Área de Salud	Hospital Regional de Zacapa
PREV.ZAC.050/2011/DESC	Lic. Walter Cabrera Oliva	Director	Dirección Departamental de Educación de Zacapa
PREV.ZAC.059/2011/DCP	Dr. Jaime Guerra	Director Área de Salud	Hospital Regional de Zacapa
PREV.ZAC.144/2011/DESC	Lic. Edgar Orellana	Alcalde	Municipalidad de Zacapa
PREV.ZAC.151/2011/DESC	Dr. Jaime Guerra	Director Área de Salud	Hospital Regional de Zacapa
PREV.ZAC.162/2011/DCP	Matías Reginaldo Hernández Solval	Subdirector	Centro Preventivo Los Jocotes
PREV.ZAC.264/2011/DESC	Carlos Humberto Chacón	Alcalde	Municipalidad de Teculután

PREV.ZAC.168/2011/DESC	Juan Tomás García Delgadillo	Director	Hospital Regional de Zacapa
PREV.ZAC.169/2011/DESC	Juan Tomás García Delgadillo	Director	Hospital Regional de Zacapa
PREV.ZAC.184/2011/DESC	Lic. Emilio Antonio García	Juez	Juzgado de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Zacapa
PREV.ZAC.185/2011/DESC	Isabel Mendoza	Director	Dirección General PNC
PREV.ZAC.187/2011/DESC	Carlos Humberto Chacón	Alcalde	Municipalidad de Teculután
PREV.ZAC.193/2011/DE	Dr. Alberto Ramírez	Director	Centro de Salud de Zacapa
PREV.ZAC.194/2011/DESC	Juan Mejía	Alcalde	Municipalidad de Gualán
PREV.ZAC.237/2011/DESC	Nadia Yesenia Guevara González	Auxiliar Fiscal	Ministerio Público, Gualán
PREV.ZAC.268/2011/DE	Licda. Catalina Cortez Aguilar	Juez	Juzgado de Paz de Cabañas
PREV.ZAC.273/2011/DESC	Dr. Edgar Morales	Director	IGSS, Zacapa
PREV.ZAC.302/2011/DESC	Walter Enrique Castañeda Ávila	Coordinador	FONAPAZ

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.ZAC.010/2011/DCP	Lic. Francisco López	Fiscal Distrital	Ministerio Público, Zacapa
PREV.ZAC.018/2011/DESC	Lic. Edgar Orellana	Alcalde	Municipalidad de Zacapa
PREV.ZAC.102/2011/DESC	Ludwin Ovalle	Ministro	Ministerio de Salud
PREV.ZAC.138/2011/DE	Lic. Henry Marroquín	Delegado Departamental	Procuraduría General de la Nación de Zacapa
PREV.ZAC.194/2011/DESC	Juan Mejía	Alcalde	Municipalidad de Gualán
PREV.ZAC.210/2011/DESC	Lic. Edgar Orellana	Alcalde	Municipalidad de Zacapa
EIO.ZAC.06/2011/DESC	Carlos Humberto Chacón Mejía	Alcalde	Municipalidad de Teculután

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2011)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOT
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	7
De apertura de expedientes de investigación	369
Con suspensión por desistimiento	1
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	44
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	2
TOTAL	**423**

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

Dos informes:

- Sobre la situación de las lluvias y desastres naturales en el departamento, con el fin de detectar los municipios más afectados, destacándose que la aldea El Jute ha sido declarada inhabitable.
- Sobre la situación de la niñez y adolescencia en el departamento de Zacapa, presentándolo a las autoridades de instituciones y organizaciones sociales locales, así como a los alcaldes recién electos, a efecto de coordinar acciones que coadyuven a proteger a este grupo poblacional.
- Un mapeo de conflictividad en cuanto a violencia electoral se refiere, resaltando los municipios de Usumatlán, Telután, Huité, Estanzuela, Gualán y Zacapa.

Incidencia política

Seis operativos:

- Dos en el Hospital Regional de Zacapa.
- Dos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Dos en la clínica de atención a pacientes portadores de VIH/Sida del Hospital Regional de Zacapa, para establecer la atención a los pacientes y el abastecimiento de medicamentos para su tratamiento.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Un encuentro a nivel regional (Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa) con maestros que han participado en el proceso de capacitación sobre la Memoria Histórica "Eduquémonos para el Nunca Más", actividad coordinada con la Oficina de Derecho Humanos del Arzobispado de Guatemala, para conformar la Comisión de Educadores para la Memoria Histórica.
- Cuatro charlas en ocasión del Día de la Dignificación de las Víctimas, en febrero, en diferentes centros de educación pública; y en la sede de la Auxiliatura Departamental se hizo una exposición fotográfica de procesos de exhumaciones de cementerios clandestinos en el ámbito nacional.
- Dos actividades en la Universidad Rafael Landívar, sobre "Interculturalidad y Derechos Humanos" y "Acuerdos de Paz y derechos humanos".
- Acompañamiento a los sindicalistas de Salud, Magisterio Nacional, y apoyo a defensores del medio ambiente que han sido víctimas de amenazas de muerte.

Educación y promoción

- Dos talleres con grupo de líderes, integrado por maestros, sindicalistas de salud, grupo de mujeres, jóvenes, representantes de oficinas de la mujer, en función del contenido de la Agenda Nacional de Derechos Humanos.
- Un congreso departamental de Derechos Humanos, y elección de los representantes del departamento de Zacapa ante el Congreso Nacional.
- Capacitación a líderes y lideresas en diferentes municipios del departamento de Zacapa, como observadores voluntarios del Proceso Electoral 2011.
- Foros organizados para grupos de mujeres en temas de "Salud reproductiva y derechos humanos", "Interculturalidad y derechos humanos", y actividades dirigidas a estudiantes de diferentes centros educativos del departamento.

Datos estadísticos de enero a noviembre de 2010

Cuadro 1 – Datos estadísticos
Enero a noviembre de 2011

Auxiliaturas	Expedientes de investigación			Acciones específicas										TOTAL	%	Otros
	DCP	DESC	DE	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Operativo	Acompañamiento	Conciliación	Intervención inmediata	Atención a la víctima	Exhibiciones personales			Llamadas al 1555
Alta Verapaz	8	1	6	162	200	60	13		4		20		5	**479**	2.26	
Baja Verapaz	11	15	2	13	249	2	15			31				**338**	1.59	
Chimaltenango	10	1		71	187		38				11			**318**	1.50	
Chiquimula	10	9	2	20	88				4		4			**137**	0.65	
El Progreso	13	2	5	56	238	2	19	2	20	1	14			**372**	1.75	
Escuintla	45	36	9	1	378									**469**	2.21	
Guatemala	522	1055	677	443	2481		367							**5,545**	26.13	283,710
Guate - Móvil I	19	16	18	36	666	4	19		8	2	25		4	**817**	3.85	
Guate - Móvil II	9	23	12	102	331		13				18		7	**515**	2.43	
Amatitlán		5	1	1	131	1	2		1		4	1	1	**148**	0.70	
Huehuetenango	25	20	8	26	63						39		2	**183**	0.86	
Huehue - Móvil	7	1	3	156	19	5	6		16		6			**219**	1.03	
Izabal	18	38	13	149	502		9		96	93	9			**927**	4.37	
Jalapa	49	23	5	119	218	14	14	22	20	3	29		1	**517**	2.44	
Jutiapa	113	47	9	133	81	85	18		6		23	91		**606**	2.86	
Petén	15	6	3		95	71	113				20		4	**327**	1.54	
El Naranjo	6	5	3	6	41	1	38		4	2	2			**108**	0.51	
Poptún	11	11		71	7	10	9			52	14		1	**186**	0.88	
Quetzaltenango	6	6	1	16	424		39				433	26	1	**952**	4.49	
Coatepeque	23	7	2	67	132	24	20				29			**304**	1.43	
Quiché	7	12	2	150	104	8	6		2	1	94			**386**	1.82	
Ixcán	3	1		11	53		89		7		18			**182**	0.86	
Nebaj	6	1	2	153	44		6				1			**213**	1.00	
Retalhuleu	22	29	4	15	162		28		3		163		2	**428**	2.02	
Sacatepéquez	8	16	2	57	37	6		16	46		41			**229**	1.08	
Sta. Lucía Milpas Altas	7	12	16	4	23		1		9		1			**73**	0.34	
San Marcos	4	6	1	18	117		12		1		154	3	2	**318**	1.50	
Santa Rosa	1	2		250	103						51		1	**408**	1.92	
Chiquimulilla	5		2	105	67	8	7			4	6			**204**	0.96	
Sololá	18	16	4	74	140	8	43	7	40	4	8	126		**488**	2.30	
Santiago Atitlán	16	14	1	49	11		16		65		14			**186**	0.88	
Suchitepéquez	94	95	13	137	203	3	1		1					**547**	2.58	
Totonicapán	17	3	7	213	375	290	483	3	329	18	899	1,034	1	**3,672**	17.31	
Zacapa	2	9	3	29	368	1					2		2	**416**	1.96	
Total	**1,130**	**1,543**	**836**	**2,913**	**8,338**	**603**	**1,444**	**50**	**682**	**211**	**2,152**	**1,281**	**34**	**21,217**	**100.00**	
%	5.33	7.27	3.94	13.73	39.30	2.84	6.81	0.24	3.21	0.99	10.14	6.04	0.16	**100.00**		

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 1 de 3)

Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
1	**DEBIDO PROCESO**														
2	Discontinuidad y lentitud procesal			1		3		20	1	1		4			
3	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes						3	2							
4	Incumplimiento del Estado del deber de reparación a las víctimas							1							
5	No contar con el auxilio de un abogado														
6	No permitir la utilización de todos los recursos														1
7	No permitir su defensa							3							
8	No ser citado y oído en juicio					1									
9	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial							6						2	1
10	Derecho a ser juzgado en un plazo razonable							2							
11	Otros							2							
12	No permitir la información sobre el proceso							5							
13	**DERECHO A LA CULTURA Y LA CIENCIA**														
14	Falta de oportunidades de participar en la vida cultural y artística							1							
15	No gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones							2							1
16	No respetar el patrimonio natural y cultural														
17	**DERECHOS POLÍTICOS**														
18	Denegación de la libre participación							2							
19	Fraude electoral							2					1		
20	Privilegios políticos														
21	Restricciones a la libertad de elegir en materia política							2							1
22	Violencia política						1	1	1						
23	**DIGNIDAD**														
24	Amenazas o intimidaciones	1					5		1	1					3
25	Secuestro						1								
26	Trato cruel, inhumano o degradante	1						2	1			2		1	
27	Violación sexual							1							
28	Trabajo forzoso														
29	**EL NOMBRE**														
30	Falta de registro						1								
31	**INTEGRIDAD PERSONAL**														
32	Ataques terroristas														1
33	Desaparición forzada							5							
34	Limpieza social						1								
35	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria			1			1							1	
36	Muerte violenta	2					1	2						1	1

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 1 de 3)

Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1																						
2	2					1															43	3.8
3	2																				7	0.6
4																					1	0.1
5																	3				3	0.3
6																					1	0.1
7	1																				4	0.4
8												3									4	0.4
9	1			1													1				12	1.1
10																					2	0.2
11																					2	0.2
12	1														2			1			9	0.8
13																						
14																					1	0.1
15																					3	0.3
16																		1				0.1
17																						
18	1																				3	0.3
19	1																				4	0.4
20										1											1	0.1
21											1										4	0.4
22	4					1					1										9	0.8
23																						
24	10										1							6		1	29	2.5
25																					1	0.1
26				2															1		10	0.9
27																					1	0.1
28																		1			1	0.1
29																						
30	1											1						5			8	0.7
31																						
32																					1	0.1
33		1																			6	0.5
34																					1	0.5
35														1					1	1	6	0.5
36	11	2								2											22	1.9

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 2 de 3)

Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
37	**Tratos o penas inhumanas o degradantes**						4		1						
38	**LA IGUALDAD**														
39	Desigualdad jurídica														
40	Falta de atención pública														5
41	Discriminación – racismo							2							
42	Discriminación – xenofobia								1						
43	No regulación de la diferencia						1								
44	**LA PERSONALIDAD**														
45	Derechos y obligaciones							1							
46	Negar la calidad de sujeto														
47	**LIBERTAD**														
48	Denegación de libertad moral														
49	Restricción a la libertad de movimiento o circulación							3	2						
50	Restringir la libertad de expresión							1							
51	Restringir el derecho a ser informado														3
52	Otros							94				11			
53	**LIBRE DETERMINACION**														
54	Embargo económico														
55	Otros														
56	Derecho a la propiedad							1							
57	**NACIONALIDAD**														
58	Registro Nacional de Personas							2							
59	**ORDEN Y SEGURIDAD**														
60	Abuso de autoridad / poder administrativo	2	8	2	2	3	11	100	5	2		6	3	6	23
61	Amenazas, coacción				1			33	1	3					2
62	Anarquía														
63	Corrupción							3						1	5
64	Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos							1							
65	Detención ilegal						1	4		1				3	
66	Legislación / normas confusas, ambiguas, contradictorias o de difícil interpretación														
67	Limitar el derecho de acción o de petición							1							
68	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal				1		1	7							
69	Omisión de los requisitos de la detención legal							1							
70	Omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes / discreción administrativa /discreción judicial	2		1	1	1	2	106	3			1		3	3

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 2 de 3)

Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
37																					5	
38																						
39					1	1															**2**	0.2
40						2			1									1			**9**	0.8
41																					**2**	0.2
42																					**1**	0.1
43																					**1**	0.1
44																						
45																					**1**	0.1
46												2									**2**	0.2
47																						
48												1									**1**	0.1
49																					**5**	0.4
50																					**1**	0.1
51										1											**4**	0.4
52																					**105**	9.2
53																						
54																		4			**4**	0.4
55						1						5									**6**	0.5
56																					**1**	0.1
57																						
58																					**2**	0.2
59																						
60	30	5	6	7	1	13		2		7					1	3	6	41	10		**305**	27
61	2			1		3		1					2				2	1			**52**	4.6
62	1																		1		**2**	0.2
63	3																				**12**	1.1
64																					**1**	0.1
65	1																				**10**	0.9
66																		1			**1**	0.1
67													1			1	2	15	2		**22**	1.9
68																		1			**10**	0.9
69													1								**2**	0.2
70	34				1	3				5						8		10	2		**186**	16

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 3 de 3)

Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
71	Pobreza												1		
72	Uso excesivo de la fuerza				3	1		1	2						
73	Extorsiones							2							
74	Agresiones							14							
75	Agresiones o amenazas a periodistas							7							
76	Agresiones o amenazas a defensores de derechos humanos							5							
77	Agresiones o amenazas a sindicalistas							3							
78	Impunidad														
79	Abuso del profesional del derecho en el ejercicio de sus servicios requeridos							1							
80	**SEGURIDAD A LA VIDA**														
81	Seguridad a la vida							27							
82	Abuso de autoridad							1							
83	**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**														
84	Derecho a la publicidad de los actos de la administración pública							1							
85	Derecho a la información en poder de la administración pública		1		1			12					1	2	
86	Derecho a que los sujetos obligados por la ley tengan actualizados los datos.														
87	Derecho a la transparencia de los actos de la administración pública							1							
88	Incumplimiento de la obligación de los sujetos obligados por la ley a rendir el informe anual a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.							10							
89	Derecho al libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la administración pública		1	1			1	1							
90	Derecho de conocer y proteger datos personales							11							
91	Derecho a la gratuidad en el acceso a la información pública			4											
92	Derecho a agilización en el procedimiento de acceso a la información pública							6							
93	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley a rendir información		1		1	4	10	1							
94	**Total**	**8**	**11**	**10**	**10**	**13**	**45**	**524**	**19**	**9**		**25**	**7**	**18**	**50**
95	%	0.7	0.9	0.87	0.87	1.14	3.93	45.8	1.66	0.79		2.19	0.61	1.57	4.37

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 3 de 3)

Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
71																					**1**	0.1
72				1			1											1			**10**	0.9
73																					**1**	0.1
74																					**14**	1.2
75																					**7**	0.6
76																					**5**	0.4
77																					**3**	0.3
78						1															**1**	0.1
79																					**1**	0.1
80																						
81																					**27**	2.4
82																					**1**	0.1
83																						
84	2																1				**4**	0.4
85																					**17**	1.5
86									1							1					**2**	0.2
87																					**1**	0.1
88																					**10**	0.9
89																					4	0.4
90																					11	1
91																					4	0.4
92																					6	0.5
93	7	5			2		4		4	6	5				4	4					58	5.1
94	**113**	**15**	**6**	**11**	**6**	**24**	**7**	**3**	**6**	**22**	**9**	**12**	**4**	**1**	**5**	**18**	**16**	**98**	**17**	**2**	**1,144**	**100**
95	9.88	1.31	0.52	0.96	0.52	2.1	0.61	0.26	0.52	1.92	0.79	1.05	0.35	0.09	0.44	1.57	1.4	8.57	1.49	0.17	100	

Cuadro 3 - Resumen derechos civiles y políticos

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
1	Debido proceso			1		4	3	40	2	1		4		2	2
2	Derecho a la cultura y ciencia							3							1
3	Derechos políticos						1	7	1				1		1
4	Dignidad	2					6	3	2	1		2		1	3
5	El nombre						1								
6	Integridad personal	2		1			7	7	1					2	2
7	La igualdad						1	2		1					5
8	La personalidad							1							
9	Libertad							98	2			11			3
10	Nacionalidad							2							
11	Orden y seguridad	4	8	3	8	5	15	289	11	6		7	4	13	33
12	Seguridad a la vida							28							
13	Libre determinación							1							
14	Acceso a información pública		2	5	2	4	11	43				1	2		
15	**Total**	**8**	**11**	**10**	**10**	**13**	**45**	**524**	**19**	**9**		**25**	**7**	**18**	**50**
16	%	0.7	0.96	0.87	0.87	1.14	3.93	45.8	1.66	0.79		2.19	0.61	1.57	4.37

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 1 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
1	**ACCESO AL AGUA**														
2	Acceso al servicio						1	10							
3	Desviar o detener de su curso normal el agua														
4	Distribuir agua contaminada				1			1							
5	Insuficiente							5							
6	Exceso de aumento de tarifas							62							
7	Agua salubre/Contaminada														
8	**ALIMENTACIÓN**														
9	Desnutrición y sus consecuencias							1						1	
10	Inseguridad alimentaria														
11	Seguridad alimentaria							6							

Cuadro 3 - Resumen derechos civiles y políticos

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1	7				1	1						3				2	4	11			**88**	7.7
2					1																**5**	0.4
3	6					1				1	2										**21**	1.8
4	10			2							1							7	1	1	**42**	3.7
5	1											1						5			**8**	0.7
6	11	3								2				1					1	1	**41**	3.6
7					1	1	2		1									1			**15**	1.3
8												2									**3**	0.3
9										1		1									**116**	10
10																					**2**	0.2
11	71	5	6	9	2	20	1	3		12			4		1	12	10	70	15		**647**	57
12																					**28**	2.5
13						1						5						4			**11**	1
14	7	7	2		2		4		5	6	5				4	4	2				**117**	10
15	113	15	6	11	6	24	7	3	6	22	9	12	4	1	5	18	16	98	17	2	1,144	100
16	9.88	1.31	0.52	0.96	0.52	2.1	0.61	0.26	0.52	1.92	0.79	1.05	0.35	0.09	0.44	1.57	1.4	8.57	1.49	0.17	100	

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 1 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1																						
2																					**11**	0.71
3																	1				**1**	0.06
4																		9			**11**	0.71
5																					**5**	0.32
6																					**62**	3.98
7																		1			**1**	0.06
8																						
9																					**2**	0.13
10	1																				**1**	0.06
11																			1		**7**	0.45

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 2 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
12	**CONSUMIDOR Y USUARIO**														
13	Abusos contractuales – contratos leoninos		1					1				1			
14	Alzas inmoderadas de precios y tarifas		2					24	1	1				1	
15	Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor							3				1			
16	Desabastecimiento						1	1		4		1			
17	Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos						1								
18	Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control							1							
19	Fraude									2					
20	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes							2	1						
21	Negación o insuficiencia de información sobre todos los aspectos de productos de consumo														
22	**SEGURIDAD SOCIAL**														
23	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social							5	1					1	
24	Inexistente cobertura social							7							
25	Insuficiente cobertura social a beneficiarios							13						13	1
26	Insuficiente cobertura social de riesgos							4	1						
27	Auxilio póstumo							3							
28	Falta de control por autoridades del IGSS							6						2	
29	Post mortem							12							
30	Negación de cobertura social a beneficiarios				1		3	36						1	
31	Abuso de autoridad							5							
32	Otros						1					2	2		
33	**DERECHO AL DESARROLLO**														
34	Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza							1		2					
35	Desarrollo económico							26							
36	Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera.														
37	**EDUCACIÓN**														
38	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita							3		2				1	1
39	Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria							2							
40	Acceso insuficiente a la formación profesional							4	1						
41	Deserción escolar						1								
42	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación						1	8	1			3		2	3

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 2 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
12																						
13																					**3**	0.19
14				2		1						1						7			**40**	2.57
15																		3			**7**	0.45
16	1						1											3			**12**	0.77
17																					**1**	0.06
18																		1			**2**	0.13
19	2																			1	**6**	0.39
20							3				1							2			**9**	0.58
21			1																		**1**	0.06
22																						
23						1				1								8			**17**	1.09
24										1								1			**9**	0.58
25	1					1							1					2			**32**	2.05
26	1																	2			**8**	0.51
27																					**3**	0.19
28																					**8**	0.51
29																					**12**	0.77
30						1				1											**43**	2.76
31																					**5**	0.32
32										5											**10**	0.64
33																						
34																					**3**	0.19
35																					**26**	1.67
36																					**1**	0.06
37																						
38						2				1						1					**11**	0.71
39				1																	**3**	0.19
40																					**5**	0.32
41																					**1**	0.06
42		1										1				1		3	1		**25**	1.6

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 3 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
43	Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad							1	1						
44	Falta de insumos y material didáctico							2							
45	Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales														
46	No ser escuchado		1					1							
47	No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas														
48	No ser respetado							3	1	1					
49	No ser tratado con justicia				1			7		2		3			
50	No entrega de papelería y documentos							13							
51	Otros						3		1			1		2	
52	Problemas administrativos internos							28							
53	**MEDIO AMBIENTE SANO**														
54	Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos											1			
55	Contaminación sonora							7	1						
56	Contaminación visual						1	1				1			
57	Contaminar. degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas		1					9							1
58	Cortar, recolectar ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de especies de flora o fauna silvestre sin contar con licencia														
59	Deforestación														
60	Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras							1							
61	Elaborar y distribuir sustancias alimenticias en forma peligrosa o contaminante							1							
62	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos							2		1					
63	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas						1	3			2				
64	Talar, aprovechar, descortezar, acotar anillas o cortar árboles de especies protegidas														
65	Contaminación por desechos sólidos (basura)							3							
66	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos									1					
67	Víctima de desastres naturales							7							
68	Daños a la capa de ozono							1							

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 3 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
43																					**2**	0.13
44	1	1								1											**5**	0.32
45																1					**1**	0.06
46							1											1			**4**	0.26
47																		1			**1**	0.06
48	1			1						2							2				**11**	0.71
49	1				3													8			**25**	1.6
50																					**13**	0.83
51	1																				**8**	0.51
52																					**28**	1.8
53																						
54																					**1**	0.06
55											1						2				**11**	0.71
56																					**3**	0.83
57																		1		1	**13**	0.83
58											1										**1**	0.06
59			1														1				**2**	0.13
60	2																				**3**	0.19
61																					**1**	0.06
62										1						1					**5**	0.32
63																1		2			**9**	0.58
64										1											**1**	0.06
65																					**3**	0.19
66	3										1										**5**	0.32
67																					**7**	0.45
68																					**1**	0.06

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 4 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
69	Destrucción de los Recursos No Renovables							1	1	1					
70	**SALUD**														
71	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)							1						3	1
72	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud		1					1				2	1	1	
73	Contaminación hospitalaria							2							
74	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)						1								
75	Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)							1							
76	Insuficiente cobertura de inmunización							1						1	
77	Insuficiente personal sanitario														
78	Falta de atención médica		2		1	1	5	73							1
79	Falta de medicamentos		1		1			52							
80	Falta de atención médica pronta (citas muy largas)							7							
81	Negligencia médica		1		1		4	34						4	2
82	Atención hospitalaria							56							
83	Otros			1	1		3	5						1	1
84	**TRABAJO**														
85	Despido ilegal o injusto		1			1	3	43	1	1				1	
86	Falta cumplimiento de condiciones de trabajo						1	81			2				
87	Falta de negociación							10	1						
88	Falta de pago de las prestaciones laborales		1				1	58				1			6
89	No evolución del salario											1			
90	Omisión administrativa (comisiones paritarias)		1					1				1			
91	Omisión de políticas de Estado en materia laboral							2				1			
92	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones		1		1		1	6	2	2					
93	Renumeración desigual (rural, mujer, niños)							2							
94	Restricciones a la libertad sindical							8							
95	Otros														
96	Abusos de autoridad	1						91							2
97	Malos tratos							40							
98	Intimidación laboral							30							
99	Acoso laboral						1	31							2
100	Despido indirecto							17							
101	Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus funciones (Inspección General de Trabajo)							5							
102	Trata de personas							1							
103	Restricción para asistir al IGSS							2							
104	**VIVIENDA**														
105	Falta de servicios. materiales e infraestructura		1				1			1					

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 4 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
69																					**3**	0.19
70																						
71							2			1							1				**9**	0.58
72			1				2					2	2	1			1				**15**	0.96
73										1											**3**	0.19
74										1		1		1							**4**	0.26
75										1						1				1	**4**	0.26
76	1																	1			**4**	0.26
77	1																	1			**2**	0.13
78	5		1	1			2			2			2			2		1		1	**100**	6.42
79	3	1									1					1					**60**	3.85
80																					**7**	0.45
81	2	2		3	1		1		1		1		1			1	1	7		1	**68**	4.36
82																					**56**	3.59
83				1						3							1				**17**	1.09
84																						
85	3			1				1				2				1	1	1		1	**63**	4.04
86	8	1									2					3		1		1	**100**	6.42
87	3										2							3			**19**	1.22
88	2			1						2	2					1	1	2			**78**	5.01
89	1																	1			**3**	0.19
90																					**3**	0.19
91					1						5										**9**	0.58
92					1						1							7			**22**	1.41
93																					**2**	0.13
94																					**8**	0.51
95																1	1				**2**	0.13
96	2									2								3	1	1	**103**	6.61
97																					**40**	2.57
98											1										**31**	1.99
99																					**34**	2.18
100	1																				**18**	1.16
101																					**5**	0.32
102																					**1**	0.06
103																					**2**	0.13
104																						
105										1											**4**	0.26

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 5 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
106	Inseguridad jurídica de la tenencia						1	13	1					1	
107	Vivienda inadecuada				1			1		1			1		
108	Desalojos							3							
109	Desastres naturales							1							
110	Daños a la propiedad							6							
111	Libre locomoción							4							
112	**DERECHO AL DEPORTE**														
113	Derecho al deporte							3							
114	**SERVICIOS PÚBLICOS**														
115	Servicios públicos							39							
116	**DERECHOS ECONÓMICOS**														
117	Cobros excesivos							4							
118	Falta de notificación							1							
119	Amenazas e intimidaciones							4							
120	**Total**	**1**	**15**	**1**	**9**	**2**	**36**	**1,083**	**16**	**23**	**4**	**20**	**1**	**38**	**22**
121	%	0.1	1	0.1	0.6	0.1	2.3	69.51	1	1.5	0.3	1.3	0.1	2.4	1.4

Cuadro 5 - Resumen derechos económicos, sociales y culturales

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa	Jutiapa
1	Acceso al agua				1		1	79		1		1				5
2	Alimentación							7						1		
3	Consumidor y usuario		3				2	32	2	8		3		1		3
4	Seguridad social				1		4	91	2			2		19	1	2
5	Derecho al desarrollo							27	2							
6	Educación		1		1		5	72	4	6		7		5	4	4
7	Medio ambiente sano		1				2	35	1	3	2	1			1	
8	Salud		5	1	4	1	13	233				2		10	6	12
9	Trabajo	1	4		1	1	7	428	4	3	2	4		1	10	20
10	Vivienda		1		1		2	28	1	2			1	1		1
11	Derecho al deporte							3								
12	Servicios públicos							39								
13	Derechos económicos							9								
14	**Total**	**1**	**15**	**1**	**9**	**2**	**36**	**1,083**	**16**	**23**	**4**	**20**	**1**	**38**	**22**	**47**
15	%	0.06	0.96	0.06	0.58	0.13	2.31	69.51	1.03	1.48	0.26	1.28	0.06	2.44	1.41	3.02

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 5 de 5)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
106	1																	1			**18**	1.16
107										1							1	1		1	**8**	0.51
108			1																		**4**	0.26
109																					**1**	0.06
110																					**6**	0.39
111																					**4**	0.26
112																						
113																					**3**	0.19
114																						
115																					**39**	2.5
116																						
117																					**4**	0.26
118																					**1**	0.06
119																					**4**	0.26
120	**47**	**6**	**5**	**11**	**6**	**6**	**12**	**1**	**1**	**29**	**15**	**7**	**6**	**2**		**16**	**14**	**91**	**3**	**9**	**1,558**	100
121	3	0.4	0.3	0.7	0.4	0.4	0.8	0.1	0.1	1.9	1	0.5	0.4	0.1		1	0.9	5.8	0.2	0.6	100	

Cuadro 5 - Resumen derechos económicos, sociales y culturales

	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1										2						1	9			100	**6.42**
2																		1		9	**0.58**
3		1	2		1	4				1	1						16		1	81	**5.20**
4					3				8			1					13			147	**9.44**
5																	1			30	**1.93**
6	2		2	3	2	1			4		1				3	2	13	1		143	**9.18**
7		1							2	2					2	3	3		1	60	**3.85**
8	3	2	5	1		7		1	9	2	3	5	2		5	4	10		3	349	**22.40**
9	1		2	2			1		4	8	2				6	3	24	1	3	543	**34.85**
10		1							2							1	2		1	45	**2.89**
11																				3	**0.19**
12																				39	**2.50**
13																				9	**0.58**
14	**6**	**5**	**11**	**6**	**6**	**12**	**1**	**1**	**29**	**15**	**7**	**6**	**2**		**16**	**14**	**91**	**3**	**9**	**1,558**	**100**
15	0.39	0.32	0.71	0.39	0.39	0.77	0.06	0.06	1.86	0.96	0.45	0.39	0.13		1.03	0.90	5.84	0.19	0.58	100.00	

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 1 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
1	**ADULTO MAYOR**														
2	Abusos deshonestos							1			1				
3	Amenazas							1							
4	Cobertura social							66							
5	Discriminación cultural, social, económica, política		1				1	7	1			1			
6	Falta de acceso a servicios de salud							15							
7	Falta de medicamentos							27							
8	Maltrato							7	1						
9	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor							40							
10	Seguridad social							92							
11	Servicios de salud							24							
12	Trabajo							4							
13	Violencia física o psicológica								1	1					
14	Vivienda							1							
15	Otros							1							
16	**DETENIDO O RECLUSO**														
17	Acciones que atentan contra la vida							19							
18	Acciones que atentan contra su dignidad							3	1				1		
19	Acciones que atentan contra su integridad					1	2	26		1				4	1
20	Ambiente y prácticas insalubres														
21	Clasificación incorrecta de reos							1							
22	Maltrato							6							
23	No permitir el acceso a beneficios penitenciarios							6		1					
24	Otros														3
25	Restricción del derecho de visita						1	5		1					
26	Traslados inadecuados o peligrosos							3						1	
27	Ausencia de oportunidades de trabajo interno							1							
28	**DISCAPACITADOS Y PERSONAS CON RETOS ESPECIALES**														
29	Acceso al patrimonio							1							
30	Acceso al trabajo							4							
31	Discriminación cultural, social, económica, política	1			1			9							
32	Falta de acceso a servicios de salud							3							
33	Falta de medicamentos							4							
34	Maltrato							12							
35	Seguridad social							18							
36	Violencia física o psicológica							1							
37	Abusos deshonestos	1							1						
38	Libre locomoción (barreras arquitectónicas)							1							
39	Otros	1													

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 1 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1																						
2																					**2**	0.25
3																					**1**	0.12
4																					**66**	8.18
5																2		4	1	3	**21**	2.6
6			1																		**16**	1.98
7																					**27**	3.35
8												2									**10**	1.24
9																					**40**	4.96
10												1									**93**	11.52
11																					**24**	2.97
12																					**4**	0.5
13	1																				**3**	0.37
14																					**1**	0.12
15																					**1**	0.12
16																						
17																					**19**	2.35
18																					**5**	0.62
19	1					1				1									1		**39**	4.83
20						1															**1**	0.12
21																					**1**	0.12
22																		2			**8**	0.99
23																					**7**	0.87
24																					**3**	0.37
25																					**7**	0.87
26																					**4**	0.5
27																					**1**	0.12
28																						
29																					**1**	0.12
30																					**4**	0.5
31																					**11**	1.36
32																					**3**	0.37
33																					**4**	0.5
34																					**12**	1.49
35																					**18**	2.23
36																					**1**	0.12
37																					**2**	0.25
38																					**1**	0.12
39																					**1**	0.12

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 2 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
40	**MUJER**														
41	Abusos deshonestos								1						
42	Acoso sexual		1					7		1				1	
43	Discriminación cultural, social, económica, política							4	1						
44	Maltrato								1						
45	Mortalidad materna							1						1	
46	Otros					2		1	1			1			
47	Trabajo							16							
48	Violencia física o psicológica					1		2				1	2		
49	Violencia sexual					1			1						
50	Crímenes de honor							1							
51	Falta de educación e información sobre derechos reproductivos							2							
52	Trata de personas							1							
53	**NIÑEZ Y LA JUVENTUD**														
54	Abuso físico o mental	1						9		2					
55	Abuso sexual	1					1	2				1		1	2
56	Acoso sexual						1	1				1			
57	Actitudes de adolescentes en forma negativa							2							
58	Agresiones por particulares							9				1			
59	Descuidos o tratos negligentes							30				1			
60	Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso							3							
61	Falta de reconocimiento familiar y de alimentos (alimentación, vestuario, vivienda)							1							
62	Falta de servicios de salud y seguridad social a adolescentes en estado de gestación (atención prenatal, perinatal y postnatal)							3							
63	La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias. salvo circunstancias especiales definidas en la Ley							6							
64	Maltrato infantil y juvenil	1			1		2	28	8	3					2
65	Otros											1			
66	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven						1	38		1			1		
67	Negar el acceso a la denuncia							1							
68	Prostitución infantil							2							
69	Separación de los niños, niñas y adolescentes de su padre o madre							3							
70	Trabajo infantil peligroso							2							

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 2 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Iscán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
40																						
41										1											**2**	0.25
42			1				1														**12**	1.49
43									1			1						1	1		**9**	1.12
44												1									**2**	0.25
45		1																			**3**	0.37
46												1									**6**	0.74
47																					**16**	1.98
48	1	1			1		1			1		2						1	1		**15**	1.86
49																					**2**	0.25
50																					**1**	0.12
51																					**2**	0.25
52																					**1**	0.12
53																						
54	3										1				1						**17**	2.11
55																		2			**10**	1.24
56	1																				**4**	0.5
57																					**2**	0.25
58																					**10**	1.24
59																					**31**	3.84
60												1									**4**	0.5
61																					**1**	0.12
62																					**3**	0.37
63												1									**7**	0.87
64	1	1								1		2	1			1		1	3		**57**	7.06
65																					**1**	0.12
66											1	1			1						**44**	5.45
67																					**1**	0.12
68																					**2**	0.25
69																					**3**	0.37
70																					**2**	0.25

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 3 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
71	Trata de personas							2							
72	Violencia intrafamiliar								1						
73	En riesgo de ingresar a pandillas juveniles							1							
74	**POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE**														
75	Abuso de autoridad							8							
76	Expulsión							1							
77	Impedir el retorno							3							
78	Persecución							4							
79	Repatriación involuntaria							1							
80	Trata de personas							4							
81	Éxodo masivo							2							
82	**PUEBLOS INDÍGENAS**														
83	Discriminación racial							4							
84	Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente.							1							
85	Falta de respeto a la integridad de los valores. prácticas e instituciones indígenas							1							
86	Irrespeto por la posesión y protección de tierras, sus modalidades de transmisión de propiedad														
87	No tomar en consideración el derecho indígena														
88	Otros														
89	Despojo														
90	No permitir o facilitar el aprendizaje y el ejercicio de la identidad cultural (formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización, traje indígena, idiomas o variantes dialectales, instituciones propias)							1							
91	No salvaguardar el derecho de los pueblos a utilizar tierras de acceso tradicional para sus actividades tradicionales y de su subsistencia													1	
92	Restricción del acceso a los lugares sagrados y la práctica de la religión ancestral indígena							1							
93	**PERSONAS HOMOSEXUALES**														
94	Personas homosexuales							1							
95	**PERSONAS TRANSGÉNERO**														
96	Personas transgénero							4							
97	**POBLACIÓN CON EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA CERO POSITIVO**														
98	Otros							21							

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 3 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
71																					**2**	0.25
72												3						2			**6**	0.74
73																					**1**	0.12
74																						
75																					**8**	0.99
76																					**1**	0.12
77																					**3**	0.37
78																					**4**	0.5
79	1																				**2**	0.25
80																					**4**	0.5
81																					**2**	0.25
82																						
83																					**4**	0.5
84																					**1**	0.12
85																					**1**	0.12
86																	1				**1**	0.12
87									1												**1**	0.12
88																						
89																1					**1**	0.12
90																					**1**	0.12
91																					**1**	0.12
92																					**1**	0.12
93																						
94																					**1**	0.12
95																						
96																					**4**	0.5
97																						
98																					**21**	2.6

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 3 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
99	**RESARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO**														
100	Indemnización económica							4							
101	**Total**	**6**	**3**		**2**	**5**	**9**	**648**	**18**	**12**	**2**	**8**	**3**	**13**	**5**
102	%	0.7	0.3		0.3	0.6	1.1	80.3	2.2	1.5	0.1	1	0.4	1.6	0.6

Cuadro 7 – Resumen derechos específcos

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
1	Adulto mayor		1				1	286	3	1	1	1			
2	Detenido o recluso					1	3	70	4					9	1
3	Discapacitados y personas con retos especiales	3			1			53	1						
4	Mujer		1			4		35	5	1		2	2	2	
5	Niñez y la juventud	3			1		5	143	9	6		5	1	1	4
6	Población desarraigada y migrante							23							
7	Pueblos indígenas							8						1	
8	Personas homosexuales							1							
9	Personas transgénero							4							
10	Población con el Virus de Inmunodeficiencia Humana cero positivo							21							
11	Resarcimiento de la población víctima del conflicto armado interno							4							
12	Total	**6**	**2**		**5**	**5**	**9**	**648**	**18**	**12**	**1**	**8**	**3**	**13**	**5**
13	%	0.7	0.3		0.3	0.6	1.1	80.3	2.2	1.5	0.1	1	0.4	1.6	0.6

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 3 de 4)

Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
99																						
100																					**4**	0.5
101	**9**	**3**	**3**		**1**	**2**	**2**		**2**	**4**	**2**	**16**	**1**		**2**	**4**	**1**	**13**	**7**	**3**	**807**	**100**
102	1.1	0.4	0.4		0.1	0.3	0.3		0.3	0.5	0.3	2	0.1		0.3	0.5	0.1	1.6	0.9	0.4	100	

Cuadro 7 – Resumen derechos específcos

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1	1		1									3				2		4	1	3	**309**	38.29
2	1					2				1								2	1		**95**	11.77
3																					**58**	7.19
4	1	2	1		1		2		1	2		5						2	2		**71**	8.8
5	5	1	1							1	2	8	1		2	1		5	3		**208**	25.77
6	1																				**24**	2.97
7									1							1	1				**12**	1.49
8																					**1**	0.12
9																					**4**	0.5
10																					**21**	2.6
11																					**4**	0.5
12	**9**	**3**	**3**		**1**	**2**	**2**		**2**	**4**	**2**	**16**	**1**		**2**	**4**	**1**	**13**	**7**	**3**	**807**	100
13	1.1	0.4	0.4		0.1	0.3	0.3		0.3	0.5	0.3	2	0.1		0.3	0.5	0.1	1.6	0.9	0.4	100	

Expedientes de investigación iniciados
Enero a noviembre de 2011

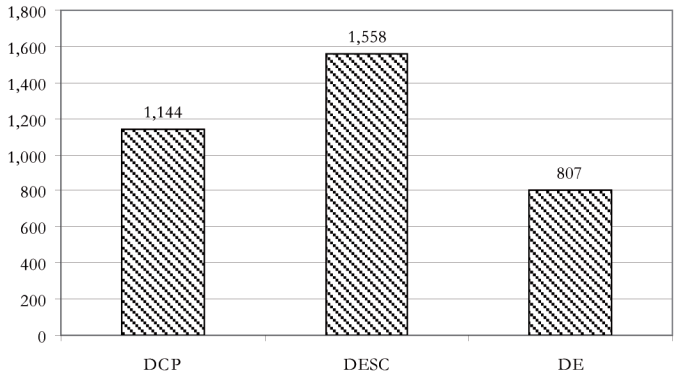

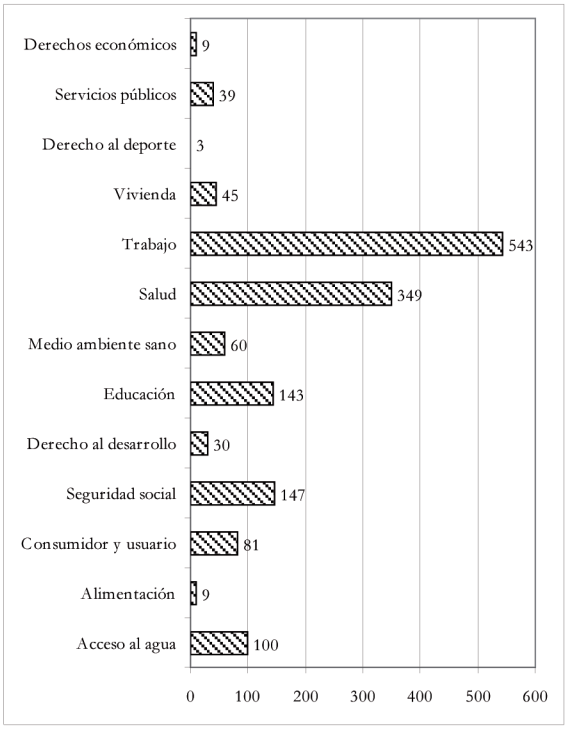

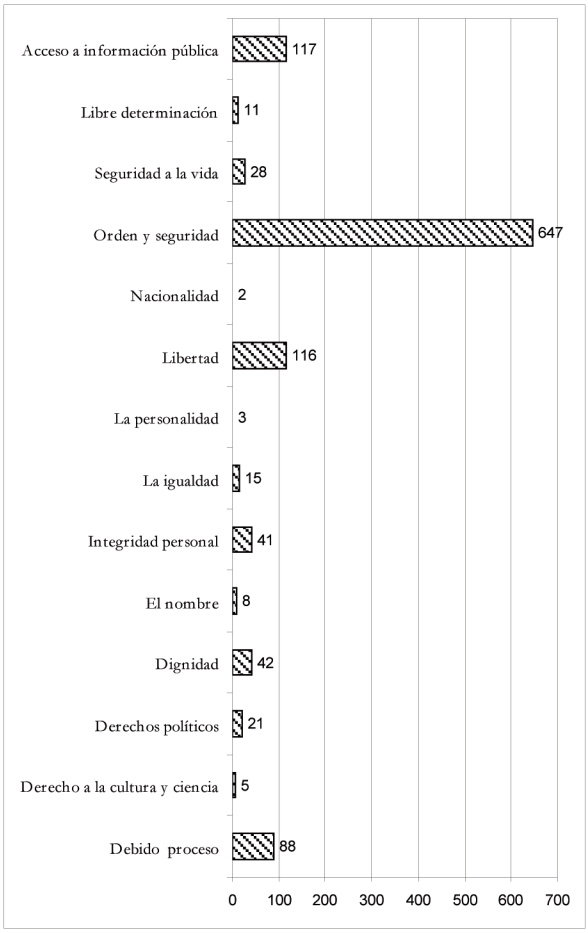

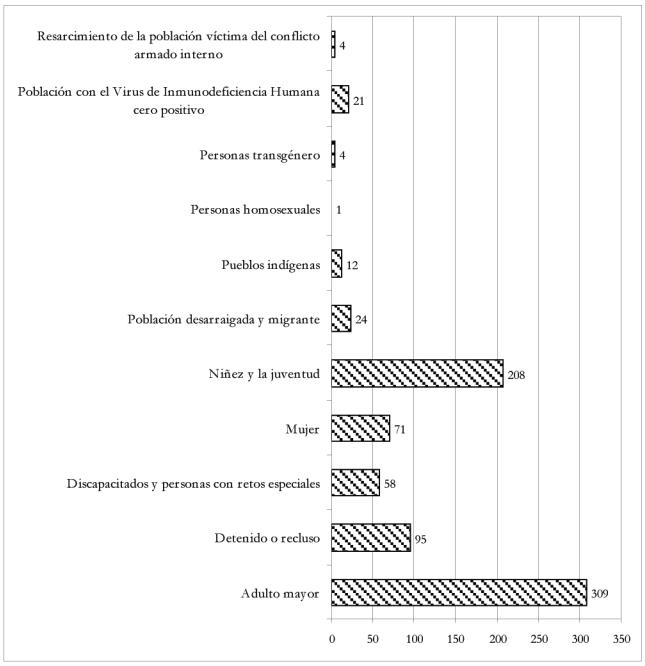

Cuadro 8 – Inicio de expedientes de investigación
Enero a noviembre de 2011

Auxiliaturas	Iniciado de oficio (EIO)	Iniciado por denuncia (ORD)	Total
Alta Verapaz	3	12	15
Baja Verapaz	2	26	28
Chimaltenango	7	4	11
Chiquimula	8	13	21
El Progreso	3	17	20
Escuintla	10	80	90
Guatemala	578	2415	2993
Guate - Móvil I	34	19	53
Guate - Móvil II	10	34	44
Amatitlán	4	1	5
Huehuetenango	18	35	53
Huehue - Móvil	5	6	11
Izabal	13	56	69
Jalapa	26	51	77
Jutiapa	27	142	169
Petén	7	17	24
El Naranjo	3	11	14
Poptún	2	20	22
Quetzaltenango	1	12	13
Coatepeque	6	26	32
Quiché	13	8	21
Ixcán	2	2	4
Nebaj	2	7	9
Retalhuleu	18	37	55
Sacatepéquez	4	22	26
Santa Lucía Milpas Altas	3	32	35
San Marcos	2	9	11
Santa Rosa	3	0	3
Chiquimulilla	5	2	7
Sololá	1	37	38
Santiago Atitlán	6	25	31
Suchitepéquez	53	149	202
Totonicapán	10	17	27
Zacapa	7	7	14
Total	**896**	**3351**	**4247**

Cuadro 9 –Entidades denunciadas

Enero a noviembre 2011

		Alta Verpaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate - Móvil I	Guate - Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehue - Móvil	Izabal	Jalapa
1	Ministerio de Educación	15	18		6	12	23	28		16	6	20	6	24	31
2	Corte Suprema de Justicia								12						
3	Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla													11	
4	Estado de Guatemala							19							
5	Fondo Nacional para la Paz														
6	Fondo de tierras														
7	Hospital General San Juan de Dios							20							
8	Hospital Roosevelt							18							
9	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	6	5		5		49	259						41	5
10	Instituto Nacional de Bosques								14						
11	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación														
12	Ministerio de Energía y Minas								33						
13	Ministerio de Gobernación						16	8		9				27	
14	Ministerio de la Defensa Nacional						6	8							
15	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6	5		7	10	14	22				5		30	15
16	Ministerio de Trabajo y Previsión Social							38						11	
17	Ministerio Público	5	14	12	8	7	7			6				7	8
18	Municipalidades							6							
19	Oficina Nacional de Servicio Civil								6						
20	Organismo Ejecutivo							5							
21	Organismo Judicial			5		8	12	20	20			7		15	7
22	Otros*	30	14	16	10	8	20	74	10	14	5	21	2	14	17
23	Policía Nacional Civil	10	6		12	12	24					7		23	20
24	Procuraduría General de la Nación							8							
25	Programa Nacional de Resarcimiento														
26	Registro de la Propiedad Intelectual								38						
27	Registro Nacional de Personas			7							8			15	
28	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia									7					
29	Sistema Integrado Guatemalteco de Autobuses							5							
30	Sistema Penitenciario							63							
31	Superintendencia de Administración Tributaria														
32	Tribunal Supremo Electoral														
33	**Total**	**72**	**62**	**40**	**48**	**57**	**171**	**601**	**133**	**52**	**19**	**60**	**8**	**218**	**103**

Cuadro 9 –Entidades denunciadas

Enero a noviembre 2011

	Jutiapa	Petén	Poptún	El Naranjo	Quetzaltenango	Coateque	Quiché	Ixcán	Santa María Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	**Total**
1	21	9	9	1	79	24	6	3	1	34	10		18	9		19		20	28	7	**504**
2																	1				**15**
3																					**14**
4																					**23**
5									1												**6**
6								1													**7**
7																					**27**
8																					**26**
9	8	13			28	9			2	17								20		6	**482**
10																					**24**
11																	1				**12**
12																					**45**
13		19		2						25								5	11		**135**
14				2				2	1												**33**
15	16	11	9	2	28	7	18	1	4	10	8	1	14	27		7	1	11	15	7	**326**
16					6									10	7				5		**93**
17	10				55	9		2		8			14			5		18	6		**218**
18																					**7**
19																					**8**
20																					**8**
21	12				40					15							1	7	6		**179**
22	21	15	11		19	20	27			26	20		14	25	20	19		16	13	17	**543**
23	34		5		23	11			2			1	11	10		5	3	18	5		**248**
24								1									1				**17**
25									3												**11**
26																					**47**
27					8	8		1	1										16		**74**
28																					**18**
29																					**17**
30																					**76**
31														37							**51**
32	8																				**23**
33	**130**	**67**	**34**	**7**	**286**	**88**	**51**	**11**	**15**	**135**	**38**	**2**	**71**	**118**	**27**	**55**	**8**	**115**	**105**	**37**	**3,060**

Defensorías

Defensoría de la Mujer

Defensoría de la Mujer

Misión
Promover, divulgar, procurar, observar, analizar e investigar el respeto y desarrollo de los derechos de las mujeres, con el afán de garantizar el respeto de sus derechos a través de acciones estratégicas de alto impacto.

Visión
Monitorear y verificar la vigencia de los derechos de las mujeres para contribuir a la construcción de la justicia, la democracia y la cultura de paz.

Objetivo general
La Defensoría de los Derechos de la Mujer tiene a su cargo promover, divulgar y proteger los derechos de la mujer, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.

Objetivos específicos
- Incidir en el ámbito social y legal, en el diseño y aplicación de políticas públicas que fomenten el respeto y el ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de actividades de supervisión, observación e investigación.
- Promover y divulgar los derechos de las mujeres.
- Monitorear y dar seguimiento a las agendas de la administración pública y los Acuerdos de Paz, en el marco de los derechos de las mujeres, enfatizando la equidad de género.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la Defensoría de los Derechos de la Mujer.

Funciones
Promover, divulgar, procurar, observar, analizar e investigar el respeto y desarrollo de los derechos de las mujeres.

Atribuciones
Procurar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres, para el fortalecimiento de la organización de la mujer.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1. Problemática enfrentada

Los principales problemas a los que a diario se enfrentan las mujeres son: falta de respuesta del sistema de justicia, violencia intrafamiliar (física, psicológica, sexual y económica) y femicidios. Muchas, debido a la dependencia económica, no logran salir del ciclo de violencia en que se encuentran, y otras manifiestan codependencia emocional; y cuando se deciden a denunciar, muchos operadores de justicia se resisten a aplicar la Ley contra del Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto No. 22-2008).

Según datos proporcionados por el Organismo Judicial, los Juzgados de Familia han tenido 4,775 casos por pensión alimenticia, de los cuales se cumple un mínimo porcentaje. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses sobre muertes violentas de mujeres, el índice asciende a 651 víctimas.

Debido a que las mujeres ya han tomado conciencia de sus derechos, se han incrementado las denuncias de violencia cometida contra ellas, y ya que se cuenta con una amplia divulgación de dicha violación por diferentes organizaciones.

Ya existen, también, seis juzgados especializados contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, los cuales han conocido 738 casos de violencia; 311 por violencia económica, 141 por violencia física, 93 por violencia sexual y 153 por violencia psicológica.

Abuso de poder: este se manifiesta por el "control o dominio que conduce a la sumisión de la mujer y a la discriminación en su contra", esta situación contribuye a la violencia contra las féminas, y en Guatemala, según el Código Penal, esto es un delito ya que la mayoría de mujeres sufre esta vulneración por el simple hecho de ser mujeres; la violencia puede también representarse de las siguiente formas: maltrato (verbal, físico y sexual), desigualdad entre hombres y mujeres, falta de participación en la toma de decisiones en el hogar y en el ámbito laboral.

Incumplimiento de las obligaciones estatales: en el artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en convenios y tratados internacionales sobre derechos humanos, se establece que el Estado de Guatemala debe organizarse para proteger a la persona y a la familia, lo cual no se cumple dado los altos índices de inseguridad e impunidad en lo que respecta a las mujeres: incremento de muerte violentas de mujeres, frente a un escaso número de personas detenidas por ello, y aún menos personas sentenciadas.

Resarcimiento: en mujeres sobrevivientes de violencia, el resarcimiento será proporcional al daño causado y al grado de culpabilidad del autor del delito, este debe decretarse por los órganos de justicia correspondientes; en cuanto a la aplicación de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, en el artículo 11 se ubica este beneficio, el cual se está aplicando en los casos de violencia contra la mujer y el femicidio.

Misoginia: etimológicamente, odio, desprecio o subestimación hacia las mujeres por el solo hecho de serlo. Según la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, en el artículo 3, inciso f). Decreto 22-2008. Es una manifestación del patriarcado por el cual se descalifica o desvaloriza la condición de las mujeres como personas con dignidad, capacidades y facultades; se les interioriza, se les coloca en un plano inferior. El desprecio se manifiesta a través de refranes o expresiones aparentemente inofensivas, como: "no servís para nada", "¡al fin mujer!", etc. Del total de los asesinatos de mujeres durante el año, 27 adolescentes fueron desmembradas, lo que demuestra la violencia extrema con que fueron tratadas.

El femicidio es la forma más extrema de violencia contra las mujeres. La Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en el artículo 1, establece que es una manifestación de la violencia contra las féminas. El femicidio es un homicidio calificado, ya que las acciones se comenten en contra de las víctimas por el simple hecho de ser mujeres.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Acompañamientos

- La Defensoría de los Derechos Humanos de la Mujer (Defem) constantemente brinda este apoyo a las víctimas de violencia, para que se dé la aplicación de la justicia en su favor. De enero a noviembre de 2011 se realizaron acompañamientos a distintas instituciones del Estado: Juzgados de Familia,

Juzgados Penales, Fiscalía de la Mujer, Agencias de Desjudicialización del Ministerio Público y a la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión social.

Supervisiones

- Se celebraron reuniones con diferentes dependencias de la PNC para la supervisión a las mujeres agentes y trabajadoras de la institución. Se diseñaron las boletas consensuadas y aprobadas conjuntamente con la Unidad de Control Administrativo, Dirección de Estudio y Análisis y la Dirección de Informática, por instrucciones del señor Procurador; la supervisión nacional no se efectuó.

Denuncias

- La Defem orienta e informa a las sobrevivientes de violencia, antes de que denuncien, a qué instituciones serán trasladadas, luego ingresan sus denuncias en la Unidad de Recepción de Denuncias en la Dirección de Procuración de la PDH. De enero a noviembre se otorgaron asesorías y orientaciones, aplicando la atención integral, a través de los casos de la Defensa Pública Penal al programa de atención a las mujeres víctimas, a la Fundación Sobrevivientes y al Centro de Atención Integral, para la asesoría legal gratuita en los casos de violencia contra la mujer y femicidios, pensión alimenticia, reconocimiento de paternidad, rescate de sus hijos menores, resguardo de la propiedad, separaciones, divorcios y atención psicológica a la mujer e hijos.

Atención de casos en la Defensoría

Se efectuaron 23 resoluciones en las acciones de amparo a favor de las mujeres por falta de atención médica y tratamiento adecuado a las enfermedades que padecen, en apoyo al derecho a la salud.

En el Departamento de Procuración y Recepción de Denuncias se recibieron las siguientes denuncias:

Mes	F.
Enero	391
Febrero	350
Marzo	330
Abril	274
Mayo	327
Junio	345
Julio	273
Agosto	301
Septiembre	332
Octubre	304
Noviembre	356
Total	**3,583**

LOGROS

Acompañamientos y orientación proporcionados a una sobreviviente de violencia contra la mujer y violencia sexual por parte de su exconviviente, con resultado positivo. En reiteradas ocasiones la víctima presentó denuncia ante varias instancias; se llevó a juicio a su expareja por el delito de violencia psicológica; en primera instancia quedó absuelto pero se apeló la sentencia y fue confirmada por la Sala de Apelaciones. El agresor aun en prisión preventiva amenazaba a la víctima, por lo que se siguió un nuevo proceso, el cual fue dado con lugar y se le sentenció a cinco años y medio de prisión y al pago de Q19 mil 500 por resarcimiento por los daños causados a la víctima y a su hija menor. La Defem ha mantenido el seguimiento del caso y coordinación con las instancias legales, para verificar el debido proceso y el respeto de los derechos de la víctima.
Rescate de una mujer desde la cabecera de Quiché, ya que la violencia era extrema y se temía por su vida.
Rescate de una mujer cubana que fue traída a Guatemala con engaños desde Estados Unidos. Cuando tuvo conocimiento de que se encontraba en el municipio de Chajul, Quiché, hizo un gran escándalo, por lo que la PNC se presentó al lugar, lo que le permitió denunciar el encierro y falta de comunicación con su familia. Posteriormente fue traída a la capital y dirigida a la Defem.
Mediación a favor de un grupo de maestras que se encontraban criminalizadas, intimidadas y amenazadas en sus derechos por la directora del establecimiento; se levantaron actas solicitando el despido sin causa justificada, las cuales fueron trasladadas a la Dirección Departamental. La Defensoría participó en la mediación con el Viceministro de Educación, lográndose que el conflicto se resolviera; se le hizo un llamado a la directora para que respetara los derechos humanos del claustro docente y se recomendó su traslado.

ACTIVIDADES

Promoción de los derechos humanos

- Proceso de formación sobre el Acceso a la Justicia Laboral de las mujeres. La Defem fue parte de la investigación sobre justicia laboral que la PDH realizó con el apoyo de una consultora de *End child prostitution, child pornography & trafficking of children for sexual purposes* (*ECPAT* en inglés), en la cual participaron cuatro defensorías más: de Pueblos Indígenas, Discapacidad, Migrantes y del Trabajador. En agosto y septiembre se realizó la socialización de los módulos con todas las auxiliaturas departamentales, a través de tres procesos regionales de formación, donde esta defensoría facilitó el módulo Justicia Laboral de las Mujeres en Quetzaltenango, Zacapa y la capital, entregando a cada Auxiliatura un ejemplar.
- Desarrollo de 49 procesos de formación sobre los temas de derechos de la mujer, prevención de la violencia contra la mujer, derechos laborales de la mujer, VIH, género, participación política de las mujeres, violencia sexual, salud reproductiva y muerte violenta de mujeres, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, acceso a la justicia laboral de las mujeres, y socialización del Acuerdo Interinstitucional en contra de la Violencia Sexual, cubriendo a 3 mil 727 personas, con el 90% de mujeres y el resto, jóvenes adolescentes.
- Procesos de formación con jóvenes y adolescentes con los tema de derechos de la mujer, violencia contra la mujer, la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, trata de personas y salud reproductiva; con alumnos del instituto Belén, colegios del municipio de Mixco, Instituto San Juan Sacatepéquez y el instituto San Pedro Ayampuc, con el objetivo de sensibilizarlos en dichos temas e incentivarlos a cambiar sus actitudes al relacionarse con sus compañeras, hermanas, sus mamás y, en el futuro, sus esposas o convivientes.
- Filmación del documental "Sobreviví", con el apoyo de la Unidad de Video y Televisión de la PDH, con ocho mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, quienes dieron sus testimonios de cómo

vivieron la violencia, de qué manera les afectó y cómo han enfrentado la violencia física, psicológica, sexual y económica. El documental tuvo como objetivo sensibilizar los procesos de formación tanto en contra de la violencia, como para afrontar las violaciones de sus derechos como mujeres.

- Grabación de 13 programas de radio sobre los derechos de la mujer, en contra de la violencia de la mujer, por el Día Internacional de la Mujer de las Américas; 6 programas de televisión en los mismos temas, 28 entrevistas a medios de comunicación, 28 entrevistas a estudiantes y público en general; 2 conferencias de prensa en los temas de los derechos de la mujer.
- Reproducción de trifoliares sobre los derechos de la mujer y la salud de las mujeres, los que se distribuyeron en las 22 auxiliaturas departamentales, a estudiantes de todos los niveles, organizaciones de la sociedad civil y el Estado.
- Elaboración de dos pronunciamientos, uno en el marco de los derechos de la mujer y la no violencia contra la mujer.
- Actividades de promoción con mujeres indígenas, a través de la Defensoría de la Mujer Indígena, proporcionando información a las mujeres en San Pedro Sacatepéquez, en donde la Defem presentó un mensaje en contra de la violencia y a favor de los derechos humanos; se repartió material sobre los derechos de las mujeres y violencia contra las mujeres. Se participó en un foro con mujeres indígenas en el marco del Día Internacional de la Violencia contra la Mujer.
- Planificación y ejecución de once diplomados sobre "Paternidad y maternidad responsable en el marco de los derechos humanos". Estos diplomados fueron avalados por el PDH, la Escuela de Formación de Profesores de la USAC y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Participación en el Sistema de Información, en coordinación con la Conaprevi y el INE, como parte de la implementación de la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, que en su artículo 20 establece la responsabilidad de las instituciones receptoras de denuncias de informar sobre la violencia, para que la población conozca la situación de la violencia contra la mujer y el femicidio.
- Presentación del documental "Mariposa" el 25 de noviembre, Día de la No Violencia contra la Mujer, en coordinación con la Fundación Sobrevivientes y Trópico Verde. Trata sobre las hermanas Mirabal, que sufrieron martirio por la liberación de su país; en honor a ellas las Naciones Unidas instituyó el Día de la No Violencia contra la Mujer. La presentación de este documental permitió promocionar los derechos de las mujeres y es en contra de la violencia.
- Realización del cuarto Encuentro Nacional con las delegadas de las oficinas municipales de la mujer, en el cual participaron alrededor de 310 mujeres de todo el país. Este evento permitió llevar el mensaje de los derechos de las mujeres a los diferentes municipios del país. La comisión se coordina a través de la Secretaría de la Presidencia de la Mujer (Seprefem), el Foro Nacional de la Mujer, Asociación Nacional de Alcaldes y la Asociación de Alcaldes Indígenas, por la sociedad civil, a través de la Fundación Guillermo Toriello, el Foro Nacional de la Mujer, la Colectiva para los Derechos de las Mujeres de Guatemala (Codefem) y la Defem.

Protección de los derechos humanos

- La PDH presentó un *Amicus Curiae* (Amigo de la Corte), que constituye un recurso en contra de la acción de inconstitucionalidad planteada por unos abogados en contra de los artículos 5, 7 y 8 de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. La participación de la Defensoría ha sido la protección del derecho a la vida, la seguridad y dignidad, así como a una vida libre de violencia hacia las mujeres.
- Como parte de la Red de Paternidad y Maternidad Responsable, se participó en la elaboración de la *Guía Legal de Requisitos para Egresos de Madres y Recién Nacidos de los Servicios de Salud,* para evitar el robo de recién nacidos y las adopciones ilegales.

- El MINEDUC apoyó a la Defem en la elaboración del *Protocolo para la Prevención de la Violencia*, con el fin de prevenir la violencia en el sistema nacional educativo.
- La Defem participó en la observación y supervisión del proceso de elección de la Coordinadora del Foro Nacional de la Mujer.
- En Chimaltenango se participó observando y fiscalizando el proceso de elección de las representantes de las organizaciones de la sociedad civil, ante el CODEDE de Chimaltenango. La elección se dio transparente y en paz, lo que permitió seguir construyendo las relaciones políticas y sociales entre las organizaciones de mujeres.
- Se realizaron acciones de coordinación y apoyo con el Departamento de Procuración, a través de la Unidad de Recepción de Denuncias y la Unidad de Seguimiento a la denuncia, en los casos de violencia contra la mujer, para hacer efectivas las medidas de seguridad y retiro de menaje en algunos casos. Esta coordinación ha permitido que las medidas de seguridad se implementen a favor de las mujeres sobrevivientes de violencia, y se realicen acompañamientos juntamente con la PNC para proteger los derechos de las mujeres.
- La Defem orienta a las mujeres que requieren apoyo. Aproximadamente un 30% de los casos son derivados a otras instituciones para su seguimiento. También se asesora y orienta vía telefónica; atendiendo un promedio de dos llamadas diarias, haciendo un total de 440 casos orientados por esta vía.
- En el marco del Día de la No Violencia contra la Mujer se coordinó la firma del Acuerdo Interinstitucional para la atención de víctimas de la violencia sexual y los malos tratos, entre el PDH, el MP, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses y MSPAS.
- Se realizaron dos conversatorios con Jueces y Magistrados; uno en la capital y el otro en el departamento de Cobán, Alta Verapaz, con el objetivo de fortalecer la aplicación de la Ley Contra el Femicidio, reportando los vacíos que existen en la aplicación de esta ley, así como las recomendaciones para superar estas debilidades.
- En el marco de la Red Central de Paternidad y Maternidad Responsable, se desarrollaron dos procesos de formación en el tema de género y derechos humanos, que posteriormente se aplicaron en las Escuelas de Padres y Madres de los dos municipios de Villa Canales y San Miguel Petapa, formando a 390 maestras y maestros.
- En el marco del relacionamiento interinstitucional, se realizó la formación de 54 capacitadores de la Unidad de Género del Ministerio de Gobernación, estableciendo la relación con esta Unidad del Estado, y se realizará en todo el ámbito nacional por estos formadores.

Incidencia política

- 80 reuniones con instituciones del Estado para desarrollar todas las acciones en favor de los derechos de las mujeres.
- Firma de una carta de entendimiento con las autoridades electas de Quiché, en el marco de la No Violencia Contra la Mujer, mediante la cual se comprometen a erradicar la violencia contra la mujer en sus municipios. Se acuerda una visita en diciembre, para establecer la comunicación con el resto de las autoridades y realizar la sensibilización a las personas que no se hicieron presentes.
- La Defem participó como observadora en la Alianza contra la Violencia Sexual, que dirige Aprofam, en la cual intervinieron varias organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de desarrollar la incidencia política que conlleve a las acciones con las instituciones involucradas para dar una adecuada atención a las víctimas de violencia sexual.
- Trabajo constante para lograr la derivación y mejorar la atención a los casos de mujeres sobrevivientes de violencia, a través de la derivación a otras instituciones; la coordinación se realiza con todas las instituciones del Estado, para capacitar a cuatro grupos de profesionales quienes son

parte importante en la atención a las mujeres: entre éstos, médicos, trabajadoras sociales, psicólogas y psicólogos, personal de seguridad y abogadas y abogados.

Incidencia legislativa

- Apoyo en la reunión con los jefes de bloques de los partidos en el Congreso de la República, para la aprobación del punto resolutivo del caso Sieckavizza, publicado en el *Diario de Centro América*.
- Foro con la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, en el marco del Día Internacional de la Mujer, para promover la participación política de las mujeres.
- Participación en los eventos que la Comisión de la Mujer del Congreso; se presentaron los informes finales de las visitas a los departamentos en donde se dio a conocer la situación de la mujer. A partir de las visitas giraron oficios a las instituciones para que fortalecieran el tema, que se observó deficiente.
- Fortalecimiento al personal de la Auxiliatura de Chiquimula en derechos de la mujer y niñez, como recomendación por la visita que realizó la Comisión de la Mujer del Congreso, con la participación de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, quienes consideraron necesario la sensibilización al equipo de esta Auxiliatura.
- Participación en reunión con los jefes de bloque de los partidos políticos representados en el Congreso de la República, para la aprobación del Convenio 198 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el cual se establecen mayores beneficios para las mujeres de trabajo doméstico. La Defem apoyó en el proceso de empoderamiento de este sector laboral, asistiendo a reuniones previas a la participación de las delegadas por Guatemala en la Conferencia 100 de la OIT, para la aprobación del Convenio 198. El PDH emitió un dictamen a favor del convenio para que las instancias del Estado lo aprueben y lo trasladen al Congreso de la República, para la ratificación.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Monitorear a los juzgados contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, para establecer las causas de que existan más denuncias que sentencias en casos de violencia contra la mujer.
- Promocionar actividades dirigidas a estudiantes de niveles básicos y diversificados para la prevención de la violencia contra las féminas.
- Organizar el Festival en contra de la Violencia de la Mujer, para que las personas afectadas puedan expresarse en público, y así ayudar a las mujeres que están en la misma situación. Mantener y profundizar la participación en los espacios organizativos que a la fecha se han logrado, para la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Objetivo general

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia tiene entre sus facultades la protección, defensa y promoción de los derechos humanos de los niños, adolescentes y jóvenes, así como el efectivo cumplimiento de las disposiciones que en esta materia precisa el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, el Decreto 27-2003, la Convención sobre los Derechos del Niño, y otros convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por el Estado guatemalteco.

Objetivos específicos

- Protección de los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud, mediante el acompañamiento a las víctimas durante la investigación de denuncias presentadas en relación con la violación de tales derechos.
- Velar porque las autoridades cumplan con sus atribuciones de brindar protección a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Promocionar, por todos los medios posibles, la educación de los derechos humanos y el efectivo cumplimiento de los mismos.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1. Cobertura en el ámbito nacional

Protege los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país, que representan un 51% de la población entre 0 a 18 años. En forma directa se atendieron alrededor de 10 mil niñas, niños y adolescentes.

2. Problemática enfrentada

Violencia

La violencia contra la niñez y adolescencia continúa produciéndose en el hogar, la escuela, las calles, en los espacios institucionales y cuando trabajan a temprana edad en actividades que presentan condiciones de alto riesgo.

La escasez de oportunidades de estudio, recreación y salud hace a los niños vulnerables a ser absorbidos por grupos delincuenciales, afectando su salud psicológica y espiritual, por lo que padres de familia, maestros, líderes comunitarios y los funcionaros deberían propiciar las condiciones seguras para que ellos puedan vivir dignamente, crecer en libertad y expresarse durante esta etapa clave en su vida

Las víctimas más frecuentes de agresiones son las niñas; de enero a octubre se registraron 1,460 casos, en comparación con 182 que sufren los niños. La forma de agresión más utilizada son las bofetadas y puntapiés. Los departamentos con mayor número de agresiones por violencia intrafamiliar son Quetzaltenango, con 20 casos, y Guatemala con 17.

La información difiere en el registro de homicidios, pues las personas menores de edad del sexo masculino son los más afectados: se reportan 358 casos, de los cuales 285 son niños y adolescentes, y 73 son varones.

Abuso de poder
El abuso de poder que se establece de adultos hacia niños, niñas y adolescentes es el autoritarismo dentro del mismo seno familiar, que le veda al menor el derecho a expresar su opinión, a participar en las decisiones que les afectan. Muchas veces se dan prácticas de crianza que generan diferente forma de maltrato y violencia de tipo físico, psicológico y sexual, así como verbal y emocional.

Se tiene la idea de que el niño no tiene mayor conciencia, al cual se debe "domesticar" utilizando acciones coercitivas y represivas, no considerando que los niños y adolescentes son sujetos con plenos derechos a los que se adscribe la capacidad de autorregulación y participación en la dinámica familiar.

La niñez y adolescencia también tiene que enfrentar el abuso de poder y autoridad en algunas instituciones educativas mediante el maltrato no solo por parte de los docentes, sino también por los mismos niños, por diferencia de edad, complexión física superior o diferencia de caracteres.

Ha habido avances en cuanto a la institucionalización oficial y divulgación del reconocimiento del niño, niña y adolescente como sujeto de derechos, y es a partir de este planteamiento que se formulan los planes, programas y políticas públicas para su defensa, sin embargo, hay contradicción entre un postulado y la práctica.

Racismo
La transformación del pensamiento racista debe impulsarse a través de la reforma educativa, a fin de convivir con diferentes personas, para después incidir en cambios que permitan que la discriminación sea desterrada por completo.

No se trata de negar la presencia de determinados grupos sociales por sus diferencias biológicas, por los patrones culturales, organización política, económica y social de los grupos que sufren discriminación, sino de considerarlos sujetos con los mismos derechos que tiene cualquier ser humano.

Otra forma de discriminación es la falta de acceso a la salud, seguridad alimentaria, saneamiento ambiental, vivienda digna, acceso al sistema de salud; educación y recreación, a los que se ven expuestos los niños y niñas indígenas.

Incumplimiento de obligaciones estatales
Las instituciones que conforman el sistema de protección de la niñez y adolescencia demuestran que el nivel de coordinación y articulación de acciones avanza en la medida que cada uno de los empleados y funcionarios públicos desarrolla los postulados de la protección integral, y consecuentemente, les garantiza una vida digna.

La realidad de la niñez y adolescencia evidencia tanto obstáculos como avances, por lo que consideramos valiosos y necesarios los esfuerzos de coordinación interinstitucional que durante este período se han dado; cuyos efectos se plasman en resultados positivos a nivel político, jurídico y social, no así en el ámbito presupuestario, que continúa siendo una de las principales debilidades del sistema de protección.

Resarcimiento
La política de resarcimiento hacia la niñez no ha cobrado vigencia, ya que a la fecha la Comisión de Niñez Desaparecida durante el conflicto armado aún no desarrolla estrategias coordinadas de búsqueda que permitan investigar la localización, identificación y reencuentro con las familias afectadas.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Acompañamientos

- Se documentaron 78 acompañamientos: a niños, niñas y adolescentes, así como a padres de familia, maestros, personal de hogares de protección, coordinadores de programas de organizaciones civiles y gubernamentales, en situaciones de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso y violencia sexual, problemática de migración, adolescentes en conflicto con la ley penal y muerte violenta de jóvenes, que en los casos atendidos se encontraban organizados en colectivos que promueven el arte y la educación. También se dio acompañamiento en acciones positivas, como concursos y actividades académicas, artísticas y deportivas, desfiles y actividades interactivas.

Investigaciones

- Se realizaron 11 investigaciones, opiniones calificadas, informes y análisis específicos. La Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia prepara el informe de *Supervisión de Hogares de Protección y Abrigo,* basado en las supervisiones realizadas según el Artículo 92, Inciso c) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

- Una segunda opinión se trasladó en torno al Protocolo de Identificación, Atención y Derivación de Casos en los Centros Educativos, especialmente sobre violencia sexual, a solicitud del Viceministerio de Educación.

- Se investigó sobre las redes sociales en Internet, y el informe se presentó en un foro de la Universidad Rafael Landívar (URL), en donde participaron alumnos, padres de familia, catedráticos, expertos y el centro de investigación.

Monitoreos

- Se participó en 16 monitoreos, y con los resultados, La Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia editó el *"Informe de Supervisión a los Hogares de Protección de la Niñez"*, en el cual se analizan las condiciones en que se encuentran las niñas, niños y adolescentes, y la protección que en los mismos se proporciona a la niñez y adolescencia albergada.
- En términos generales, los hogares de protección y abrigo fueron supervisados con el fin de verificar las condiciones en que se encuentra la población protegida, si es atendida adecuadamente y si vela porque sus derechos sean respetados.
- Monitoreos diarios a los medios de comunicación impresos, principalmente los diarios *Prensa Libre* y el *Diario de Centro América*; y las radios como la Sonora, Emisoras Unidas, en sus programas de opinión y noticias y los noticieros de televisión; esto con el fin de fortalecer el análisis hecho.
- En la Defensoría se parte del criterio de que los medios de comunicación son un recurso valioso para nuestro trabajo, así como para la promoción y divulgación de las acciones que se realizan a favor de los niños, niñas y adolescentes.
- Se monitoreó también el abastecimiento de medicinas en los centros que atienden a las personas con VIH, especialmente las madres portadoras del virus y sus hijos recién nacidos atendidos en la pediatría del Hospital Roosevelt; este monitoreo fue coordinado por la Unidad de Supervisión Administrativa de la PDH. También se organizó un monitoreo a los Centros de Atención Integral (CAI).
- Monitoreos a los centros educativos privados en la capital, con el objetivo de verificar los criterios aplicados por parte de las autoridades en cuanto al uso del uniforme.

- Monitoreo al Organismo Judicial, Registro Nacional de las Personas, Consejo Nacional de Adopciones, Instituto Nacional de Electrificación y Banco de Guatemala, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública por parte de las instituciones del Estado guatemalteco.

Supervisiones

- Supervisiones permanentes a los hogares de protección y abrigo, tanto del departamento de Guatemala como sus municipios, en cumplimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia; fueron incluidos también Sacatepéquez y Chimaltenango, en los cuales se ubican y concentra el 90% de los hogares.
- Se realizó el *"Informe Supervisión a los Hogares de Protección de la Niñez"* alrededor de la República, en para analizar las condiciones en que se encuentran las niñas, niños y adolescentes y la protección que esos hogares proporciona a la niñez y adolescencia albergada. En términos generales, los hogares de protección y abrigo fueron supervisados con el fin de verificar las condiciones en que se encuentra la población protegida, si es atendida adecuadamente y si vela porque sus derechos sean respetados.
- Se identificó deficiencias en el personal de estos establecimientos por lo que necesitan capacitación en diferentes temas, entre ellos: la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Convención sobre los Derechos del Niño, Ley de Adopciones, Ley contra la Violencia sexual y Tráfico y Trata de Personas, buen trato y crianza con ternura; capacitación sobre la atención en desastres y situaciones de emergencia, elaboración de planes y rutas de evacuación, así como de señalización para evacuación en casos de siniestros.

Denuncias

- Se atendieron 60 denuncias en forma integral. La Defensoría de los Derechos la Niñez y Adolescencia atiende las denuncias cuando son presentadas directamente en su oficina, remitidas por organizaciones o Auxiliaturas, vía telefónica y electrónica. El personal orienta al denunciante y lo acompaña para que su denuncia sea registrada en el área de Recepción y Calificación de Denuncias.

Atención de casos en la Defensoría

Los casos más presentados de maltrato físico y emocional o abuso sexual se enfocaron principalmente en niñas y adolescentes mujeres, identificándose entre sus victimarios a sus padres o a los convivientes de sus progenitoras. Las denuncias no fueron presentadas por las víctimas, sino por terceras personas, familiares, vecinos o educadores.

Violaciones	Número
Abandono	36
Abuso físico y mental	38
Abuso sexual	42
Acoso sexual	10
Agresiones por particulares	58
Descuidos o tratos negligentes	118
Falta de reconocimiento familiar y alimentos	57
Falta de servicios de salud y seguridad social, adolescentes en estado de gestación	6
Adopción ilegal	3
Separación de niños de sus familias	49
Maltrato infantil y juvenil	515

Políticas o decisiones que afectan el desarrollo físico o psicológico de la niñez	115
Explotación sexual	5
Renuncia de los progenitores a la guarda y cuidado de sus hijos	7
Separación de los niños de su padre o madre	36
Sustitución, alteración o privación de la identidad	4
Trabajo infantil peligroso	9
Violencia intrafamiliar	22
Trata de personas	13
Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y desarrollo sano de los niños y niñas	4
Negar acceso a la denuncia	1
TOTAL	**1,148**

LOGROS

- Acuerdos más equitativos en beneficio y protección de los derechos de los estudiantes.
- Mayor acercamiento con las autoridades de los Hogares de Protección y Abrigo y el compromiso para realizar acciones conjuntas.
- Se evitó la judicialización de casos.
- Se trató de concientizar a la población en la violencia contra los adolescentes y jóvenes y su no criminalización.
- Se acompañó y aportó la creación del *Protocolo de Atención a Víctimas Adolescentes de Explotación Laboral.*
- Se posicionó en América Latina el impulso de las Líneas de Ayuda a la Niñez, el tema contra el racismo, la discriminación y los diferentes tipos de violencia.

ACTIVIDADES

- Diplomados dirigido a maestras y maestros: *"Rescatando Nuestra Memoria",* en el tema de la dignidad de las víctimas, con niñas, niños y adolescentes de establecimientos públicos.
- Participación en la campaña de la Semana Mundial por la Educación, del "Día de la No Violencia Contra la Niñez", Cultura de Paz, Memoria Histórica y Niñez Desaparecida durante el conflicto armado interno.
- Participación en el análisis de legislación a los derechos y problemática que vive la niñez y adolescencia.
- Divulgación de los derechos de la niñez y adolescencia en toda la República, por medios impresos y digitales, medios de comunicación, conversatorios y exposiciones fotográficas.
- Seguimiento al estudio de violencia contra la niñez propuesto por la Organización de las Naciones Unidas
- Acciones a favor de la restitución de los derechos de la niñez y la adolescencia, la aplicación correcta de la legislación nacional e internacional.
- Mediación para que varios casos no llegaran al sistema judicial, y de esta forma favorecer y fortalecer el Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia.
- Capacitación constante del personal de la Defensoría en temas actuales de la niñez y adolescencia.
- Acciones de protección para las niñas, niños y adolescentes.
- Seguimiento a casos de niños a quienes no se les brindó atención y abrigo en hogares de protección.
- Seguimiento a violaciones a la seguridad e integridad de adolescentes al ser víctimas de la trata de personas.

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección, en unión con organizaciones civiles, haciendo énfasis en las necesidades, falta de medicamentos, centros de atención especializada y personal capacitado para atender pacientes con VIH(sida.
- Propuestas contra la violencia generalizada que se vive en el país, así como la no criminalización de los adolescentes y jóvenes.
- Apoyo en la campaña educativa electoral con el lema "Vota por mi educación".
- Apoyo en el proceso de elaboración de manuales referidos a la "Ética de la convivencia institucional", realizados por organizaciones de la sociedad civil.
- Incidencia en el tratamiento y abordaje de diversos temas, entre las cuales resaltan la educación para el desarrollo sostenible, derechos de la primera infancia, identificación, atención y referencia de casos en centros educativos, casos de violaciones contra la niñez y adolescencia.
- Entregaron de peticiones al presidente del Congreso de la República, al presidente de la Comisión del Menor y la Familia, al MP y al OJ, para las acciones que pudieran frenar a corto plazo las violaciones del derecho a la vida y la integridad personal de niños, niñas y adolescentes en los distintos ámbitos en los que se desarrollan.
- Participación en diferentes proyectos, entre ellos: la entrega del plan piloto para la implementación del reglamento de la Ley de Servicio Civil; la entrega del informe *Dignidad a pesar de lo vivido;* se colaboró en los procesos para el cumplimiento de de la Ley Alba-Kenneth.
- Unión de esfuerzos con la UNESCO para conocer metodologías exitosas de educación para el desarrollo sostenible.
- Participación en la elaboración del *Protocolo de atención a la niñez migrante.*
- Procesos de análisis con organizaciones de la sociedad civil e instancias gubernamentales encaminados a la formulación de iniciativas para mejorar la regulación del trabajo adolescente, análisis de posibles reformas al libro III (*Adolescentes en conflicto con la ley penal*), de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Continuar y fortalecer las acciones de control administrativo y las que sean necesarias para que el Estado de Guatemala garantice las condiciones en que las niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse con dignidad y oportunidades.
- Contribuir para que la sociedad vea la necesidad de cambiar actitudes hacia la niñez y adolescencia.
- Impulsar acciones para que el ente rector coordine y fortalezca el Sistema Nacional de Protección.
- Fortalecer los procesos de protección a través de las Auxiliaturas, Juntas Municipales de Protección de la Niñez y Adolescencia y redes de protección departamentales y municipales.
- Desarrollo del Observatorio de Niñez y Adolescencia.
- Prevenir y garantizar que la integridad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados no sean vulnerados.
- Coordinar acciones con los hogares o centros de abrigo para niñez y adolescencia
- Planificación y desarrollo de capacitaciones o un diplomado sobre los temas de legislación de niñez y adolescencia, maltrato, escuela para padres, acoso entre iguales, violencia sexual y maltrato, atención a la niñez en desastres, etc.; el cual estará dirigido a padres de familia; educadores, estudiantes universitarios de pedagogía, comunicación, derecho, psicología, trabajo social; personal de la PDH, de organizaciones no gubernamentales, de centros de protección y abrigo de la niñez y adolescencia.
- Promover, promocionar e impulsar temas de niñez y adolescencia a través de charlas, talleres, exposiciones fotográficas, etc.
- Fortalecer la supervisión al Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo, en formación, para verificar el cumplimiento de sus funciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo, público y privado.

- Continuar la articulación y coordinación con organizaciones civiles para fortalecer la Agenda de Derechos Humanos impulsada por la institución del PDH.
- Continuar con la articulación e incidencia legislativa, a nivel interinstitucional, para promover la aprobación de iniciativas de ley que protejan los derechos de la niñez y adolescencia; así como políticas y acciones desde los organismos Ejecutivo y Judicial.
- Encuentros de análisis y sensibilización en relación con el enfoque de la problemática que afecta a la niñez y adolescencia.

Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante

Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante

La Defensoría de los Derechos de los Desarraigados y Migrantes presenta una aproximación del comportamiento del fenómeno migratorio, particularmente las denuncias recibidas sobre los migrantes guatemaltecos desaparecidos en territorio mexicano; asimismo de los guatemaltecos deportados desde Estados Unidos y migrantes en aseguramiento por tiempo indefinido en la Dirección General de Migración en Guatemala, así como las actividades de defensa y promoción que se han realizado.

Objetivo general

Incidir en el fortalecimiento institucional para el cumplimiento del mandato del Procurador de los Derechos Humanos, a través de monitorear, supervisar, proteger, promover y denunciar las violaciones de los derechos humanos en relación con la población desarraigada y migrante y víctimas de trata de personas. Tomando en cuenta el mandato constitucional, los Acuerdos de Paz, el Plan Marco del PDH, las políticas públicas, los planes de desarrollo y leyes específicas.

Objetivos específicos

- Denunciar las violaciones de los derechos humanos de los migrantes asegurados, así como de los migrantes centroamericanos en Guatemala, especialmente niños, niñas y adolescentes, a través de la defensa, protección, promoción y educación en derechos humanos, el fortalecimiento institucional y la supervisión a la administración pública.
- Desarrollar acciones de coordinación institucional para la promoción y difusión de los derechos de la población desarraigada y migrante.
- Ejercer control y monitoreos a la administración pública que se encuentre vinculada con la población desarraigada y migrante.
- Realizar la defensa de los derechos de la población desarraigada y migrante y víctimas de trata de personas, con enfoque victimológico.
- Coordinar acciones con organizaciones, redes, instituciones nacionales e internacionales, en defensa de los derechos humanos de los migrantes y víctimas de trata de personas.

Funciones

- Promoción y defensa de los derechos humanos de la población desarraigada y migrante.
- Acompañamiento, asesoría y orientación en casos especiales, a petición de los Departamentos de Procuración y Auxiliaturas Departamentales, o autoridades superiores.
- Mantener contacto permanente con las instituciones del Estado para que adopten medidas y se asigne recursos a favor del mejor cumplimiento de los derechos humanos de la población migrante y víctimas de trata de personas.
- Realizar monitoreos para detectar el grado de cumplimiento del respeto de los derechos humanos en problemas o situaciones específicas, lo cual se coordina con la Dirección de Estudio, Análisis e Investigaciones, de la PDH..
- Ser el mediador entre el PDH y las representantes de estos grupos poblacionales o con los actores involucrados en los temas, para coordinar acciones de promoción, incidencia, mediación o acompañamiento en sus reivindicaciones de derechos ante las instituciones del Estado.
- Desarrollar un programa permanente de sensibilización a través de talleres, seminarios, foros, informes y campañas divulgativas.
- Trasladar a la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias toda solicitud de investigación sobre violaciones de derechos humanos de los migrantes y las víctimas de trata de personas.

Atribuciones

- Planificar y coordinar el trabajo de la Defensoría.
- Educar, sensibilizar y promover los derechos de la población desarraigada y migrante, preparando materiales educativos.
- Elaborar informes ejecutivos al Procurador.
- Brindar entrevistas e información a medios de comunicación.
- Representar al Procurador cuando sea designado en actividades nacionales e internacionales.
- Supervisión a la administración pública.

Misión

Tutelar los derechos humanos de la población desarraigada y migrante, en demanda de sus necesidades, contribuyendo así a la construcción de una sociedad democrática y de bienestar social.

Visión

Monitorear y fiscalizar a las instituciones públicas en cuanto a la atención brindada a este sector, también sensibilizar a la población guatemalteca, organizaciones de la sociedad civil, autoridades y comunidad internacional sobre la importancia de defender y abordar estos temas específicos

ANÁLISIS DE CONTEXTO

1. Cobertura en el ámbito nacional e internacional

Migrantes en Guatemala

Se ha manifestado un contexto internacional violatorio de los derechos humanos de los migrantes, sobre todo de los guatemaltecos que viven en Estados Unidos y de los que en su trayecto pasan por territorio mexicano.

En Guatemala la responsabilidad de diseñar una Política Pública Migratoria Integral es del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA), quien únicamente tiene un borrador consensuado con algunas instancias del Estado y resta concluirla con aportes de la sociedad civil, en su caso, con la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala y con instancias como la Iglesia y académicas.

En Estados Unidos de América continúa la política antimigratoria, algunos Estados de ese país promovieron leyes similares a la de Arizona SB 1070. Las estadísticas de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales señalan que solo en el primer trimestre de este año se presentaron más de 600 resoluciones y medidas antiinmigrantes. Según estadísticas de la Dirección General de Migración, de enero a noviembre fueron deportadas 27,990 personas desde Estados Unidos y 28,554 desde México.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Monitoreos

- 24 monitoreos a la Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG); 24 al albergue de la Dirección General de Migración, con el apoyo logístico de la Unidad de Control Administrativo
- Traslado de denuncias hechas por migrantes a la Dirección de Procuración..

- Se verificaron las condiciones del albergue y de los servicios que brinda

Resultados de las entrevistas realizadas en la FAG, en los monitoreos a las personas deportadas de Estados Unidos

Se realizaron 519 entrevistas durante 22 monitoreos en la FAG, de las cuales, 87% corresponde al sexo masculino y 13% al sexo femenino; esta población se encuentra comprendida entre los 15 y 66 años de edad, seccionada en los siguientes rangos: de 18 a 25 años, un 34%; de 26 a 30, un 20%; de 31 a 35, un 17%; de 36 a 40 años, un 10%, y el 19% restante corresponde a personas mayores de 41 años.

En cuanto a nivel educativo, se tiene que el 14 % no cursó ningún grado de estudios; 56% cursó algún grado de educación primaria; 16% con algún grado de educación básica; 11%, algún grado de nivel diversificado, de los cuales muy pocos se lograron graduar; el 2% logró cursar algún grado de estudios universitarios sin alcanzar la graduación, y solamente una persona realizó estudios universitarios en Estados Unidos, sin culminar.

En cuanto a los idiomas que hablan las personas deportadas, la mayoría no habla inglés representadas con un 63% y el 37% restante refiere haber aprendido el idioma. Referente a los idiomas mayas, un 36% lo habla, considerándose los más relevantes el k'iche', mam y kaqchikel; entre esta población, algunos son trilingües; el resto no domina ninguno de los idiomas mayas.

Los guatemaltecos deportados a quienes se entrevistó provienen, en su mayoría, de Huehuetenango con un 14%; San Marcos, un 13%; Quiché, un 10%; Quetzaltenango, un 10%, y del departamento de Guatemala, un 9%., En mínima cantidad, en un porcentaje inferior a dos, están: El Progreso, Alta Verapaz y Baja Verapaz. El único departamento que no reflejó deportados es Sacatepéquez.

En el proceso migratorio por el que atraviesan los migrantes, se puede observar con claridad que en Guatemala se carece de oportunidades para alcanzar un buen desarrollo económico-social, por lo que el 83% de los entrevistados manifestó que se fue por razones económicas, para alcanzar una vida mejor para sí mismo y su familia; el 1% indicó que por amenazas de muerte, por aventurar, a raíz del conflicto armado interno, y con un porcentaje inferior a 1%, por estudiar en aquel país, ningún motivo en especial, por problemas familiares.

Las diferentes rutas que utilizaron los migrantes fueron la frontera de Huehuetenango, llamada La Mesilla, que registra el 32%; un 2% indicó que salió con visa por el Aeropuerto Internacional La Aurora y permaneció sin permiso por tiempo indefinido en Estados Unidos; el resto del porcentaje lo constituye una mínima cantidad que cruzó por Belice, Bethel y los pasos ciegos como Barillas, La Esperanza, El Ceibo y Tacaná.

La travesía de los migrantes por el territorio mexicano es difícil y peligrosa. Solo un 14% reporta no haber sido víctimas de maltrato, mientras que el 84% reporta haber sufrido de robo y agresión física en un 64%; petición ilegal de dinero, un 11%; amenazas, 8%; otros, un 7%. Estas acciones fueron cometidas por la Policía Federal en un 34%; personas particulares un 26%; agentes de Migración en un 9%; coyotes en un 7% y grupos zetas un 5%.

La permanencia de los migrantes guatemaltecos en Estados Unidos se establece de la siguiente manera: con un 26% quienes han estado de 1 a 5 años; con un 25% quienes han estado de 6 a 10 años, y en su minoría, con un 1%, quienes han estado de 26 a 30 años. Un 61% refiere que, por de ser deportado, dejó familiares en Estados Unidos, entre los principales están hermanos o hermanas, conyugue e hijos, familias compuestas por padres, hermanos, pareja e hijos y tíos y primos.

Antes de ser deportados, los migrantes enfrentan tres momentos: la captura, el tiempo que permanecen detenidos y la deportación propiamente dicha. En este proceso, un 50% de la población fue detenida por las autoridades de Migración, 44% por la Policía Estatal y el 6% restante por otras autoridades. Durante la detención, un 76% refiere no haber sido víctima de malos tratos, mientras que un 21% afirma haber sido objeto de agresiones físicas y verbales específicamente durante la captura, detención y, pocos, durante todo el proceso. Las agresiones físicas más importantes de las cuales fueron víctimas son el robo de pertenencias, destrucción de documentos, amenazas, uso de grilletes en su mayoría, discriminación, encarcelamiento, uso de armas y pistola eléctrica. Estas acciones fueron cometidas por autoridades de Migración en un 54% y por la Policía Estatal en un 31%.

El tiempo y la cantidad de centros de detención en que se encuentren los migrantes varían de uno a otro. Un 22% refiere haber estado en un solo centro, 28% en dos, 30% en tres y sólo un 1% reporta haber estado en siete centros de detención.

En cuanto a la atención consular que reciben los migrantes durante este proceso, queda a la vista lo lamentable de su situación; un 76% refiere haberse comunicado con el Cónsul de Guatemala en Estados Unidos vía telefónica, de forma personal o videoconferencia, mientras que un 23% no pudo hacerlo. Sin embargo, las acciones emprendidas en apoyo de los migrantes refleja los pocos esfuerzos realizados; un 49% expresa no haber recibido ningún tipo de ayuda por parte del Cónsul, un 30% recibió un documento, un 9% logró comunicación con su familia, un 8% pudo realizar una llamada personal y un 4% recibió una consideración especial. Las expectativas hacia las acciones por parte del Cónsul muestran la indiferencia y necesidad de parte de los migrantes, un 35%, la mayoría de la población, no esperaba ningún tipo de intervención, un 30% requería una pronta deportación, un 20% necesitaba apoyo, un 8% comunicación con su familia, un 4% requería asistencia legal y un 3%, información.

No obstante, pese a las dificultades y peligros, un 35% de la población entrevistada refiere que volvería a intentar el viaje; un 40% dice no volverlo a hacer y un 23% no está seguro de hacerlo nuevamente.

Monitoreos al Albergue de la Dirección General de Migración

La Defensoría realizó 23 monitoreos, y se entrevistó a 102 personas, de las cuales el 91% son mujeres y el 9%, hombres; en edades comprendidas de los 18 a los 41 años de edad, los cuales en su mayoría fueron detenidos durante operativos de la Comisión Multisectorial realizados en bares y centros nocturnos.

El 74% de la población son personas solteras, pero también el 70% tiene entre 1 y 3 hijos; el 18%, entre 4 y 6 hijos, y el 2%, 7 o más que están bajo su responsabilidad económica. El 89% que se encontraba trabajando no tiene las posibilidades para acceder al permiso de trabajo, ya que, además de llenar los múltiples requisitos, tienen que cubrir el alto costo de la residencia.

Se observó que el 82% de las personas detenidas estaban ejerciendo el trabajo sexual y el resto se ocupaba en otros trabajos afines como meseros, encargados de bar-cantina, cajeros, vendedores, etc.

El 74% de estas personas aseguradas manifestó que migró a Guatemala por la situación económica y de trabajo imperante en su país; el 9% por reunificación familiar; el 2% se dirigía a Estados Unidos de América; un 6% por turismo y un 9% por otras razones. El 61% de las personas entrevistadas manifestó su intención de retornar a Guatemala porque dependen del trabajo que ejercían para poder sobrevivir; el 29% no regresará por la detención de que fueron objeto y el 11% indicó no saber si retornará.

Se informó a las autoridades del albergue de la Dirección General de Migración, así como a la Encargada del Programa de Refugio del ACNUR, de tres ciudadanos colombianos, uno cubano y uno de Uganda, que solicitaron refugio en Guatemala.

El artículo 6 del Reglamento para la Protección y Determinación del Estatuto de Refugiado en el Territorio del Estado de Guatemala –Acuerdo Gubernativo 383-2001–, especifica que las reuniones de la Comisión Nacional de Refugiados deberán realizarse mensualmente; ésta se reunió únicamente dos veces durante 2011, lo cual provocó el atraso en la atención de los casos, y muchas veces el abandono del procedimiento por parte de los interesados.

Casos recibidos por la Defensoría

Se elaboró una boleta para obtener la información sobre el hecho denunciado, se le adjuntó fotografía y se escanearon documentos de identificación de cada una de las víctimas, se coordinó con la Dirección de Auxiliaturas para que remitieran a la Defensoría los casos que recibieran. Se mantiene comunicación constante con los denunciantes.

Todos los casos de desaparecidos y de detenidos en la ruta migratoria fueron remitidos al MINEX, para que realizaran las investigaciones pertinentes y dar con el paradero, o conocer la situación legal de guatemaltecos vulnerables, para brindarles el apoyo consular y legal necesario.

Los casos recibidos fueron clasificados de la siguiente manera:

Desaparecidos en México	46
Desaparecidos en Estados Unidos	7
Desaparecidos sin lugar específico	8
Detenidos en México	8
Detenidos en Estados Unidos	12
Mediación	7
Orientación	10
Mediación por fallecidos no desaparecidos	6
Anulados	1
TOTAL	**105**

De esos 105 casos, también encontramos 9 fallecidos, 11 por familias extorsionadas por tener familiares desaparecidos en México y 6 de menores de edad. Del total de casos, 37 están concluidos y 68 se encuentran aún pendientes.

ACTIVIDADES

Promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes

En el marco de la visita del Relator Especial de la CIDH a México, organizaciones de la sociedad civil de Guatemala, México, Centroamérica, y la PDH, le presentamos en reunión privada un informe sobre la situación general de los derechos humanos de los migrantes y sus familias en ese país, así como la indiferencia del Estado de México ante los acontecimientos de violación de los derechos humanos de que son objeto los migrantes.

En la Caravana Paso a Paso hacia la Paz, viajaron familiares de migrantes desaparecidos en su tránsito por México, desde El Salvador, Honduras, México y Guatemala, siguiendo las dos rutas más utilizadas por los migrantes para llegar a los Estados Unidos. La PDH coordinó la participación de 27 familiares de guatemaltecos desaparecidos en ese país, con MENAMIG, que acompañó la caravana en todo su recorrido durante una semana.

La Defensoría participó en diferentes foros, talleres, conversatorios y pláticas, logrando sensibilizar a 350 personas, aproximadamente, sobre los riesgos y las causas que motivan la migración; sobre los derechos humanos de los migrantes, a través de la campaña Tus Derechos Viajan Contigo, e información sobre las organizaciones e instituciones a las que pueden acudir en caso de ser víctimas de alguna violación de sus derechos fundamentales.

Se proporcionaron 35 entrevistas a diferentes medios de comunicación social sobre temas de actualidad y se participó en siete conferencias de prensa para denunciar hechos violatorios de los derechos humanos de los migrantes, presentación de la propuesta de integración del tema migratorio en la agenda del próximo gobierno; información sobre la Caravana Paso a Paso hacia la Paz; falta de nombramiento del nuevo secretario o secretaria ejecutiva del CONAMIGUA, entre otros temas.

Se brindaron 19 acompañamientos en casos especiales de migrantes y familiares de migrantes en situación de vulnerabilidad a diferentes instancias del Estado, con el fin de impulsar acciones a favor de los interesados.

Se sostuvieron alrededor de 55 reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, Iglesia Católica y entes académicos, en las cuales se abordó la problemática del fenómeno migratorio y se planificaron diferentes actividades de incidencia, denuncia pública, promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes.

Elaboración del documento *Aportes desde la Sociedad Civil Centroamericana al Informe Alternativo de las Organizaciones Mexicanas sobre la Realidad Migratoria en el País,* que se entregó al Relator de Derechos de Migrantes de la OEA; se dio seguimiento a las Recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre la Convención Internacional de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, por la necesidad de contar con una nueva Ley de Migración con sentido humanitario, ya que el proyecto que se encuentra actualmente en el Congreso de la República no ha prosperado; asimismo, se abordó el tema del derecho al voto de guatemaltecos en el extranjero y la necesidad de enmiendas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; se continuó unificando esfuerzos con la Red contra la trata de personas; se participó en el Vía Crucis del Migrante y en el Festival por la Hermandad y la Paz

Atención de casos en la defensoría

Derecho violado	Denuncias
A la libre movilidad	**25**
A la seguridad	**59**
Al refugio	**1**
Derecho a la vida	**8**
Derecho a la salud	**3**
Debido proceso	**4**
Integridad física	**4**
A la comunicación con la familia	**1**
Total	**105**

Mes	Casos
Enero	18
Febrero	8
Marzo	32
Abril	7
Mayo	8
Junio	6
Julio	4
Agosto	3
Septiembre	12
Octubre	3
Noviembre	4
Total	**105**

LOGROS

- Elaboración y entrega al Relator Especial de Trabajadores Migratorios y miembros de sus familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Felipe González, del *Informe sobre la situación general de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares,* teniendo la oportunidad de:
- Intervenir por cinco minutos, al igual que el resto de países, exponiendo sobre los guatemaltecos desaparecidos en México y el impacto psicosocial que ha traído como consecuencia a las familias de las víctimas.
- Presentar testimonios al relator por parte de los familiares de los desaparecidos, quienes también hicieron la denuncia pública ante las autoridades mexicanas.
- Acciones para fortalecer el expediente para la adquisición de la Visa U, de seis jóvenes que fueron testigos en el proceso que se llevaba en contra de la procesadora de carne Agriprocessors Inc.
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y el grado de coordinación con organizaciones de la sociedad civil, Iglesia y académicos.
- Incidencia con algunas instituciones del Estado para resolver algunos casos, por ejemplo: el pago total de la repatriación de cadáveres de migrantes fallecidos en Estados Unidos.
- Se logró obtener una buena cobertura en los medios de comunicación social, sobre todo en los casos de alto impacto.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Trabajar el tema de niños, niñas y adolescentes migrantes, que deportan a la Fuerza Aérea Guatemalteca desde Estados Unidos, con el objetivo de hacer propuestas concretas, que sean tomadas en cuenta en la Política Pública Migratoria Integral, que CONAMIGUA tiene que elaborar.
- Visualizar y poner en la agenda social la migración indígena, pues alrededor del 45% de los pueblos mayas migran hacia Estados Unidos, México y Canadá.
- Lograr incidencia en el ámbito de la Mesa Transfronteriza Guatemala-México, para lograr que el enfoque sobre la Migración sea integral, lo cual determinará que se diseñen estrategias que permitan su abordaje en ese marco.
- Realizar gestiones que permitan garantizar el involucramiento del Estado guatemalteco, a través de sus consulados en México y Estados Unidos, con la finalidad de que los migrantes tengan acceso al debido proceso.

Defensoría de las Personas con Discapacidad

Defensoría de las Personas con Discapacidad

Esta Defensoría responde a la necesidad de abordar las constantes violaciones de los derechos humanos de que son objeto las personas con discapacidades y retos especiales, por medio de la educación y promoción, así como la continua supervisión de la administración de los servicios públicos destinados a garantizar el pleno ejercicio de los mismos por parte de esta población, y la incidencia política y social.

Misión

Definir la política del PDH en la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, a través de la supervisión permanente de la administración pública, la educación y la consulta y acompañamiento a las organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo general

Proteger los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los contenidos en los tratados y convenios internacionales sobre la materia, aceptados y ratificados por Guatemala, mediante la supervisión permanente de la administración pública.

Objetivos específicos

- Promover el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad y la aprobación de leyes y tratados internacionales que promuevan la protección, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, así como los mecanismos para su exigibilidad.
- Asesorar en la temática especializada a las instituciones del Estado y a organizaciones y sectores de la sociedad civil.
- Ejercer supervisión y control de la administración pública en instituciones con planes y programas dirigidos a las personas con discapacidad.
- Realizar incidencia legislativa y en las instituciones para la aprobación y aplicación de políticas, planes y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Funciones y atribuciones

- Definir las políticas y estrategias generales de la PDH, en relación con las personas con discapacidad.
- Conocer las actuales propuestas y tendencias que se discuten en el ámbito nacional, regional e internacional, existentes para mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- Referir las denuncias de violación de los derechos humanos de las personas con discapacidad a la Dirección de Procuración.
- Asesorar y dar seguimiento a todos los casos referidos a la Dirección de Procuración, o los señalados por el PDH.
- Procurar resultados de incidencia legislativa y en las políticas de atención a las personas con discapacidad.
- Elaborar un análisis de coyuntura que sirva como base para establecer la política general del PDH, sus objetivos, metas y actividades de sus planes de trabajo, sean estos mensuales, trimestrales o anuales.
- Diagnosticar periódicamente el estado de la coyuntura en la materia, a manera de sugerir al PDH los pasos a seguir cuando se comprueben hechos lesivos a los intereses de esta población.
- Determinar una política de mediación entre las autoridades que tienen la obligación de velar por los derechos humanos de las personas con discapacidad y los afectados directos, cuando estos así lo soliciten.

- Preparar insumos en materia de educación y promoción de los derechos de la población con discapacidad dirigida a la población en general, en coordinación con la Dirección de Educación.
- Mantener una base de datos y sistematización analítica de la situación con base en los casos manejados en la Defensoría.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Monitoreos y supervisiones

- Dos visitas y una supervisión administrativa al Hospital Nacional de Salud Mental, a solicitud de la Unidad de VIH/Sida, para verificar las condiciones generales del lugar, encontrándose una infraestructura en deterioro, anomalías en la prestación de servicios, así como la conflictividad existente entre el personal de Salud y el del Ministerio de Gobernación, además de la sobrepoblación.
- Supervisión al Hospital de Rehabilitación del IGSS, mediante la cual se examinaron las condiciones de la infraestructura, abastecimiento de medicamentos e insumos médicos, calidad del agua y su abastecimiento, condiciones del mobiliario y equipo, calidad de la alimentación, calidad del personal y su atención, y se realizaron entrevistas a pacientes, tanto internos como ambulatorios.
- Supervisión al Comité Pro ciegos y Sordos de Guatemala, debido a quejas y denuncias con el objetivo de examinar la pertinencia de los programas, la ejecución presupuestaria y sus políticas de asistencia social a personas con discapacidad visual o auditiva, así como políticas laborales.
- Supervisión en el proceso electoral, pues, pese a que los establecimientos contaran con todo lo necesario para que las personas con discapacidad pudieran ejercer su derecho al sufragio, en algunos centros de votación se registraron situaciones de inaccesibilidad física.

Acompañamiento a la sociedad civil y participación en redes

La Red Nacional de RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad) es una red de organizaciones que pretende coordinar acciones en toda la República para la inclusión de personas con discapacidad, a través de estrategias de RBC y el apoyo de los COMUDES.

La Comisión Política de Accesibilidad al Transmetro y Otros Espacios Físicos (CPAT) se conformó para impulsar el diseño universal y la accesibilidad física en el sistema Transmetro, y actualmente se ha extendido a los ramales posteriores, así como al sistema Transurbano, el cual dificulta el ingreso de personas con discapacidad por los molinetes de ingreso y egreso.

Bajo la coordinación de la Dirección de Relaciones Internacionales, se participó en el proyecto impulsado por PACT y USAID sobre el acceso a la justicia laboral. El proyecto preparó materiales de formación dirigido a defensores de los derechos laborales de diversos grupos de la población considerados vulnerables, entre los cuales se incluyó a las personas con discapacidad. Se organizó una capacitación dirigida al personal de la Dirección de Procuración, Defensorías y Auxiliaturas en toda la República, en tres talleres que se llevaron a cabo en Quetzaltenango, Zacapa y la capital.

El Programa de Oportunidades Empresariales a través de las Tecnologías de Acceso (POETA) de la OEA impulsó, a nivel regional centroamericano, la creación y fortalecimiento de lo que han denominado Centros POETA, cuyo objetivo es promover y buscar oportunidades para el empleo de personas con discapacidad, a través del uso de tecnologías de apoyo.

Durante estos talleres se contó con la participación de representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones e instituciones que trabajan para esta población, entidades del Estado

como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Educación, el INTECAP y la USAC, así como un número importante de empresas que actualmente han contratado a personas con discapacidad.

En el ámbito internacional, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) se encuentra en proceso para decidir la posibilidad de adoptar un tratado internacional con carácter vinculante, que regule las excepciones a los derechos de propiedad intelectual; en concreto, las excepciones que se pretende regularían la producción de material de lectura en formatos no convencionales, como el Braille, el Daisy, los formatos electrónicos y de audio. También se realizó en Guatemala un taller centroamericano sobre Excepciones a la Propiedad Intelectual, a al cual asistieron representantes de organizaciones de personas con discapacidad, instituciones nacionales relacionadas con la temática, universidades y la PDH.

Promoción y educación

La Dirección de Defensorías, en coordinación con todas las defensorías y unidades especializadas de la PDH, organizó el Congreso Metropolitano de Derechos Humanos y, como evento integrador, el Congreso Nacional.

También se actualizó y validó la *Agenda Nacional de Derechos Humanos*, que consta de 13 líneas temáticas, de las cuales los derechos de las personas con discapacidad forman parte de una. Se contó con la participación de 15 organizaciones de personas con discapacidad del área metropolitana, y con la presencia de representantes del Ministerio de Educación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad.

Otras actividades

Capacitaciones a nivel interno; talleres, seminarios y capacitaciones diversas dirigidas a funcionarios de instituciones del Estado, organizaciones de personas con discapacidad, en la capital, en el interior de la República y a nivel internacional.

Capacitación, en coordinación con la oficina de la organización alemana CBM en Guatemala, acerca de los derechos humanos de personas con discapacidad y desarrollo inclusivo, dirigida a la organización Trickle-Up y sus contrapartes en Alta Verapaz, entre las que se incluyen Talita Cumi, CÁRITAS, la Asociación de Desarrollo Maya Quiché Kajbón (ADEMAQK) y la Asociación Coordinadora de Desarrollo Integral de Alta Verapaz.

Fortalecimiento a la Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad en Santiago Atitlán (ADISA), que desarrolló su plan estratégico y en donde la Defensoría brindó su acompañamiento.

Capacitaciones, seminarios y talleres, en coordinación con el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDI) y la Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad (RIADIS), centrados en los derechos humanos y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Los mismos se llevaron a cabo en San Salvador, San José Costa Rica y Quito Ecuador.

Promoción a través de los medios

- Producción de varios programas radiales, con la Unidad de Radio de la PDH.
- Difusión de la radionovela "Carolina, el largo camino hacia la dignidad", editada por la Unidad de Radio de la PDH y producida por la organización mexicana Piña Palmera A.C., con la temática de la discriminación que sufren muchas personas con discapacidad.
- En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, las actividades de la Defensoría han sido cubiertos por los diarios *Prensa Libre* y *Siglo 21*; Radio TGW, Radio Punto, Radio Universidad, Canal 3 y Canal 13 de televisión.

Seguimiento a denuncias, apoyo en expedientes

Derecho violado	**Denuncias**
Derechos laborales	2
Derecho al transporte accesible y gratuito	4
Maltrato y abandono	5
Derecho a la vivienda	1
Derecho a la salud	5
Derecho a la educación	2
Derecho a la identidad	1
Derecho al debido proceso	2
Derecho a la previsión social	2
Abuso sexual	1
Total	**25**

Mes	**Número**
Enero	2
Febrero	2
Marzo	2
Abril	1
Mayo	3
Junio	2
Julio	1
Agosto	1
Septiembre	3
Octubre	4
Noviembre	4
Total	**25**

Otros requerimientos de apoyo

- Solicitudes de información a través de la Unidad de Acceso a la Información: 2
- Se recibieron solicitudes de información y asesoría en investigaciones, y trabajos de tesis de graduación de estudiantes universitarios en las carreras de derecho, arquitectura y psicología.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Incidencia legislativa en busca de alianzas estratégicas con entidades cuyos fines sean similares, para avanzar en este proceso que ha sido largamente postergado.
- Incidencia en busca de reformas a la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Código Civil y Código Procesal Civil, Código Municipal, Código de Trabajo, Ley Electoral y de Partidos Políticos, entre otras.
- Incidencia ante las autoridades de la Municipalidad de Guatemala, y los transportistas del Transurbano.
- Supervisión a la administración pública, para monitorear el cumplimiento de las recomendaciones e incidir porque mejoren los servicios, programas y otros recursos para las personas con discapacidad, en términos generales,
- Promoción y educación en derechos de las personas con discapacidad: se ha contemplado un programa de capacitaciones, charlas a diferentes grupos de la sociedad civil y del sector institucional, incluyendo al personal de la PDH.

Defensoría de los Pueblos Indígenas

Defensoría de los Pueblos Indígenas

Guatemala cuenta con una extensa población indígena, de la cual se estima que un 65% pertenece a cualquiera de las 22 comunidades del pueblo maya, xinka y garífuna. Esto ha demandado mayor atención específica en los idiomas mayas y apoyo de acuerdo a sus derechos. La defensa eficaz y oportuna de los derechos indígenas ha contribuido a fortalecer la autoestima de las personas y de los pueblos.

Misión

Definir las políticas y estrategias generales de la PDH para erradicar la violación de los derechos humanos, tanto colectivos como específicos, de los pueblos indígenas.

Visión

Conjugar mecanismos para armonizar el sistema propio de los pueblos indígenas y la legislación nacional, con el fin de construir una vida digna, libre y con igualdad de condiciones tanto en forma individual como colectiva. Promover y accionar eficazmente en la defensa, promoción y vigilancia de los derechos colectivos y específicos, respetando los valores y principios de la cultura de los pueblos indígenas.

Objetivos generales

- Lograr la defensa integral de los derechos humanos, tomando en cuenta la multiculturalidad y características socioeconómicas y políticas.
- Defender y promocionar el respeto de los derechos colectivos y específicos de los pueblos indígenas.
- Incorporar de manera permanente el elemento étnico nacional a la PDH.

Objetivos específicos

- Orientar y asistir a los miembros de los pueblos indígenas afectados en sus derechos.
- Generar capacidad en las auxiliaturas departamentales para dar una atención eficaz en los casos de violación de derechos colectivos y específicos de los pueblos indígenas.
- Contar con personal indígena para la procuración y defensa de los derechos indígenas.
- Fortalecer los conocimientos del personal de la PDH, sobre los derechos colectivos y específicos de los pueblos indígenas.
- Vigilar permanentemente el respeto de los derechos colectivos y específicos de los pueblos indígenas.

Funciones y atribuciones

- Apoyo a los procesos educativos y de procuración relacionados con temas y derechos específicos de pueblos indígenas.
- Mediación, orientación, verificación, prevención y acompañamiento en casos relacionados con pueblos indígenas y hechos cometidos por personas e instituciones particulares.
- Comunicación e interacción permanente con organizaciones de los pueblos indígenas.
- Incidencia en la definición de distintas políticas y acciones en atención a los pueblos indígenas.
- Investigación de situaciones particulares relevantes y atinentes a la vida de los pueblos indígenas.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1. Cobertura en el ámbito nacional

La Defensoría de los Derechos de los Pueblos Indígenas realiza un trabajo en todo el territorio nacional, coordinado con las auxiliaturas departamentales, municipales y móviles del PDH, con la finalidad de atender los problemas y situaciones de violación de los derechos indígenas, a través de acompañamientos, mediaciones, análisis de denuncias y temas de promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

2. Problemática enfrentada

Los pueblos indígenas han sido objeto de prejuicios, violencia por la defensa de los territorios y recursos naturales, discriminación, escasa atención a las víctimas del conflicto armado interno, ausencia de políticas para la promoción de los derechos indígenas.

Una muestra hemerográfica relativa a la violación de los derechos de los pueblos indígenas son los 153 problemas y situaciones sobre el derecho a la cultura; 120 diferentes demandas de los pueblos indígenas; 33 linchamientos; 33 demandas sobre explotación minera y de consulta al Estado; 24 de seguridad alimentaria; 21 demandas de autoridades ancestrales y 20 demandas por la tenencia de tierras.

a) Participación política

El padrón electoral utilizado en las elecciones fue de 7,341,122, del cual el 25% emitió su voto en el departamento de Guatemala, siguiendo en orden de importancia, Huehuetenango, San Marcos, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Quiché y Escuintla representan más del 60%. Siendo significativa la participación de la población indígena en estos departamentos, con excepción de Escuintla. El crecimiento del número de electores fue significativo en Huehuetenango, con 6.26%; Alta Verapaz, con 9.24%, y Quiché con 4.88%.

La Cuarta Misión Indígena de Observación Nacional, coordinada por el Organismo Naleb', señaló que hubo un incremento en la participación de pueblos indígenas y que se observó la incorporación del uso del idioma indígena por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE). La participación indígena en la composición de 39 Juntas Electorales Municipales alcanzó el 42% y no indígenas un 58%, de conformidad con el informe del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos.

La emisión de un voto consciente y razonado es cada vez más visible en las comunidades indígenas; en el reciente proceso fueron electos más de 110 alcaldes municipales y 18 diputados pertenecientes a los pueblos indígenas.

b) Niñez y juventud indígena

El desarraigo de la niñez en conflicto con la ley, desarraigo de la niñez víctima de violencia y trata son hechos que requieren una política de atención específica, por enfrentar particularidades como ser monolingües, provenir de comunidades lejanas y que los tribunales de niñez se concentran solo en algunos departamentos. Los niños indígenas abandonados o explotados provienen en su mayoría de regiones como Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá.

c) Linchamientos

Existe un incremento en los hechos de linchamientos, a septiembre se contabilizaron 131 casos, en los cuales fallecieron 42 personas y 183 resultaron gravemente heridas; Quetzaltenango presentó 23 casos,

Huehuetenango 22, Guatemala y Quiché, 16 cada uno, San Marcos 13, Sololá 9, Totonicapán 7, la ciudad de Guatemala 7, Coatepeque y Quetzaltenango 10, Santa Cruz del Quiché 11, en el área central de Sololá 6 y en el área central de Huehuetenango 5.

d) Seguridad comunitaria
Las restricciones e ilegalidades que conforman la anarquía son: el control ciudadano del ingreso y salidas de las comunidades, colocación de talanqueras y túmulos por parte de los comités de vecinos, comités de vigilancia o comités de seguridad, estructuras que muchas veces son clandestinas y cometen actos fuera de la ley que por temor son negados por los mismos comunitarios.

En algunas comunidades los vecinos requisan los vehículos y registran a los elementos de la PNC, les restringen el ingreso a ciertos puntos de la comunidad, estas prácticas solo muestran la pérdida de control estatal sobre los territorios locales.

e) Discriminación racial
La discriminación racial contra los pueblos indígenas y afrodescendientes se presenta día a día en las áreas laboral, educativa y racismo ambiental, ligado al irrespeto en la conservación de los recursos naturales. En la Defensoría se intervinieron 113 casos que presentaban distintas formas de racismo. Algunas entidades estudian la posibilidad de establecer una fiscalía específica que facilite el abordaje de hechos penales de los pueblos indígenas.

f) Explotación de recursos naturales y el derecho a la consulta
Actualmente se encuentran vigentes más de 137 licencias para la explotación minera, 116 se relacionan con minería de metales ubicadas fundamentalmente en áreas habitadas por los pueblos indígenas. Se realizaron más de 52 consultas comunitarias de los pueblos indígenas, principalmente en Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Sololá, Alta Verapaz y Guatemala, pero ninguna ha sido reconocida por el Estado, sin embargo, las licencias no pueden ejecutarse por la oposición de las comunidades, ya que existen zonas declaradas libres de minería.
Se ha acompañado el proceso legislativo de la Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas, el cual cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República de Guatemala.

ACCIONES EMPRENDIDAS

1. Acompañamientos

- 85 acompañamientos a conflictos agrarios, consulta y discriminación hacia personas indígenas.
- 18 opiniones en casos que requirieron un análisis previo o a requerimiento de los denunciantes, entre ellos el solicitado por la Fiscalía de Joyabaj y la Antigua Guatemala.

2. Investigaciones

- 9 eventos para la recopilación de normas internacionales de defensa de los derechos indígenas.
- Documento de sistematización temática a utilizarse en congresos y foros para los temas indígenas que involucran el derecho a la salud.
- Informe sobre la situación de las autoridades indígenas, papel e importancia en la administración de justicia en Guatemala.
- 2 informes sobre monitoreos a las cárceles preventivas y los derechos humanos de los pueblos indígenas.

3. Monitoreos

a) A cárceles de detención preventiva

En las cárceles de privación preventiva se encuentran detenidas de 975 a 1 mil personas de ascendencia maya y/o indígena, cuya sindicación delictiva comprende una variedad de delitos. La mayoría indicó que no se les proporcionó un abogado que hablara idioma maya, y los que utilizaron el servicio de intérprete dijeron que este no hacía las traducciones de manera correcta, salvo en la capital, donde los traductores en su mayoría hablan de regular a bien el español. Señalan que recibieron trato discriminatorio por los otros reos y por agentes de seguridad de la Dirección General del Sistema Penitenciario y de la PNC.

En la Cárcel Preventiva para Hombres de la Zona 18 de la capital se encontraban recluidos, en octubre, 34 kaqchikeles, 31 q'eqchi's, 28 k'iche's, 14 poqomchi's, 10 mames, 7 achis, 6 tz'utujiles, 4 ixiles, 1 poqomam. En la cárcel preventiva para mujeres Santa Teresa, de la capital únicamente habían cuatro internas y en el Centro de Orientación Femenil (COF) habían 29 internas de ascendencia maya, 13 k'iche's, 7 mames, 6 kaqchikeles, 2 achi's y 1 qeqchi'.

b) Monitoreo a escuelas normales de educación bilingüe intercultural

Monitoreo a las escuelas de formación bilingüe intercultural en la región nacional realizados en 14 centros educativos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Petén, Quiché, Sololá y Totonicapán.

Libros de texto

Los libros de texto para la formación bilingüe son escasos, y muchos de ellos no llenan los requisitos de una formación multicultural (33%), no incluyen imágenes, bienes, personas y objetos de la cultura indígena (67%), o están desactualizados (50%).

Maestros

Al ser entrevistados, un 13% de los maestros en escuelas normales de educación bilingüe intercultural no se consideran indígenas, frente al 87% que sí lo hacen. A un 96% de estos profesionales les es permitido utilizar su traje indígena al impartir clases y manifiestan no haber sufrido ningún tipo de rechazo. Un 94% indicó no haber sido objeto de burlas por poseer apellidos indígenas.

Infraestructura física y servicios

En los centros educativos que funcionan en forma de internado, los encuestados indicaron que el 50% del servicio es regular, igual que la infraestructura y servicios de agua y alumbrado. Específicamente, se evaluó el techo del establecimiento, el 6% de los educandos lo consideran malo y el 58% regular; en cuanto a los servicios sanitarios, el 23% considera que están en malas condiciones, el 52% regular y el 25% es bueno; el alumbrado eléctrico en el aula es considerado regular en un 50%, 10% es malo y el 40%, bueno. El 63% indicó que la calidad de la comida es buena y 37% que es regular. El 12% comentó que el estado de las camas es malo y el 6% no posee escritorio.

Respeto de la cultura

El 54% de los entrevistados no conoce el Acuerdo Gubernativo que suprime el uso del uniforme escolar en los centros educativos. Se encontró a su vez que en un alto porcentaje, más del 50% no sabe de la existencia del delito de discriminación. Un 10% de la población escolar no es bilingüe, lo cual refleja una falta de acuerdo o de aplicabilidad de un perfil de ingreso o entrada, dificultando la formación del docente y su posterior desempeño como maestro de educación bilingüe intercultural. El 11% no utiliza traje indígena.

Uniforme escolar

El uniforme escolar tergiversa la identidad de los estudiantes indígenas, causa perjuicios irreversibles en la valoración de la identidad, lo cual es contradictorio con el espíritu de la formación de los docentes

bilingües interculturales. Según datos proporcionados por docentes, el 33% señala el uso de uniforme escolar obligatorio y un 67% opina que es opcional.

Otros obstáculos
Los estudiantes indígenas reciben trato desigual con respecto de aquellos que no se consideran indígenas, un 15%; un 13% indicó que no domina ningún idioma indígena; 10% son el blanco de burlas por su nombre o apellidos, al 8% tienen mayores exigencias, a diferencia de los que no son indígenas, 19% son objeto de omisión en actividades y un 17% indicó que les hacen cobros extras en el establecimiento que deberían ser cubiertos por el Estado.

Supervisiones
La Defensoría apoyó a instancias estatales para verificar la situación de atención en los servicios públicos en población vulnerable, entre ellos los indígenas, que requieren de los hospitales nacionales, deportados de Estados Unidos que se encuentren en centro penales de mujeres y de hombres, acceso a al información pública, la gratuidad y acceso a la educación pública en establecimientos educativos.

Denuncias
El total de los casos atendidos por la Defensoría de los Pueblos Indígenas fue de 113, ubicados en los departamentos de Guatemala, con 55 casos; Sololá con 25, Quetzaltenango con 14, Chimaltenango con 10 y Quiché con 9. De los cuales 48 casos pertenecen a la comunidad lingüística K'iche', 41 a la kaqchikel, 9 a la q'eqchi' y 6 a la xinka.

Derechos violentados y casos atendidos por mes

Derecho violado	Denuncia
Al trabajo digno	11
A plenos derechos y libertades	60
A la identidad cultural	2
A la práctica de religión y espiritualidad ancestral	4
A la salud adecuada	3
A no ser discriminado por motivo de raza u origen étnico	10
A la protección del patrimonio ancestral y natural	7
A la consulta	7
A aplicar el derecho consuetudinario indígena	4
A la participación política	1
A la dignidad como ser humano indígena	1
A comprender y hacerse comprender en procedimientos legales	2
Al desarrollo	1
TOTAL	**113**

Mes	Casos
Enero	10
Febrero	22
Marzo	21
Abril	15
Mayo	8
Junio	9
Julio	11
Agosto	6

Septiembre	3
Octubre	3
Noviembre	5
Total	**113**

ACTIVIDADES

Promoción de los derechos humanos

- Seminarios, talleres, foros y conferencias sobre temas relativos a los derechos de los pueblos indígenas.
- Conferencista en varios eventos.
- Talleres o conferencias específicas sobre derecho a la consulta y proyectos de desarrollo, diversidad étnica y multiculturalidad, identidad y valores mayas, autoridades indígenas y aplicabilidad del Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, lugares sagrados, interculturalidad, autonomía y autodeterminación, retos y perspectivas sobre los derechos indígenas, sistema jurídico indígena, derechos indígenas e industrias extractivas, Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, legislación internacional tutelar de los derechos indígenas, exclusión social y derechos humanos, derecho al idioma materno; derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos indígenas.

Otras acciones

- Fortalecimiento de la relación con la Red de Atención a los Pueblos Indígenas del Consejo Centroamericano de PDH, con base en la identificación de la situación de los derechos de los pueblos indígenas en el área centroamericana. La Defensoría acompañó en siete procesos de capacitación en las que disertó el tema "Acceso a la justicia laboral de los pueblos indígenas" a nivel de la región, con el proyecto de Acceso Ciudadano a la Justicia Laboral PACT de USAID, uno de ellos realizado en Guatemala.
- Consejo de análisis del grupo estratégico sobre derechos indígenas, colectivo Naleb', abordando temas como el reto de tratamiento de los nuevos contextos de la discriminación racial y una jornada específica de trabajo con los excomisionados de la Comisión Presidencial contra el Racimos y dos con los nuevos comisionados presidenciales.
- Miembro del Foro sobre Pluralismo Jurídico y Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas, de manera conjunta con diversas organizaciones indígenas.
- Participación activa de la Defensoría de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Comisión de Multiculturalidad e Interculturalidad del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz.
- Alianzas y coordinación con grupos especializados en tres temas: seguridad y justicia, incidencia política y consolidación de la relación interinstitucional con instituciones del Estado.
- Análisis y acompañamiento de procesos gestados por los pueblos indígenas a través de sus autoridades locales.
- Intervención en la prevención de la violencia en casos relativos a autoridades tradicionales indígenas frente a alcaldes municipales y en casos de conflictividad agraria.
- Incidencia en la definición de temáticas e institucionalidad relativa a los pueblos indígenas.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Supervisión a la administración en las áreas de justicia para la aplicación de la ley de idiomas, juzgados de paz y fiscalías distritales del Ministerio Público y en los centros de salud.
- Fortalecer la Defensoría de los Derechos de los Pueblos Indígenas con recursos humanos y equipo de trabajo.
- Presentar informes sobre la situación de las comadronas, papel e importancia en los servicios de salud en comunidades de los pueblos indígenas.
- Publicar cartillas de derechos indígenas en el ámbito internacional, que expongan los principales estándares de derechos e indicadores sobre la situación de los pueblos indígenas, que sean de fácil manejo y accesible a los líderes, para fortalecer sus procesos de incidencia.

Defensoría del Adulto Mayor

Defensoría del Adulto Mayor

Visión
Apoyar el proceso y la estructura de acciones, programas y políticas públicas que sean transformadoras para lograr la participación, el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos de la población adulta mayor guatemalteca.

Misión
Ser un ente fiscalizador que brinde atención a las demandas y necesidades que la población adulta mayor requiera, frente a las instituciones del Estado, promoviendo la institucionalización de la temática y la integración en las políticas públicas.

Objetivo general
Promover y tutelar el reconocimiento y el respeto de la dignidad y los derechos humanos de las personas adultas mayores, apoyando la construcción de una sociedad más justa, más humana y solidaria

Objetivos específicos
- Sensibilizar a los funcionarios públicos y a la sociedad en general para lograr el respeto de las personas mayores.
- Propiciar espacios de coordinación y enlace entre instituciones del Estado y de la sociedad civil para la defensa, promoción y concienciación de los derechos humanos de las personas adultas mayores guatemaltecas.
- Fortalecer y promover los movimientos asociativos de personas adultas mayores, promoviendo una participación activa dentro de la sociedad guatemalteca.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reporta que más del 40% de la población adulta mayor se encuentra bajo la línea de la pobreza, el 88% no tiene acceso a una pensión o jubilación, el 12% son jubilados o pensionados, pero reciben cantidades muy bajas de dinero, lo que no les permite llevar una vida digna ya que no les alcanza para cubrir sus necesidades básicas, por lo que se considera importante que la sociedad en general tome conciencia sobre la urgente necesidad de crear condiciones que permitan implementar acciones sostenibles y concretas para que los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del adulto mayor sean respetados.

1. Problemática enfrentada

El Comité Nacional de Protección a la Vejez no realizó ninguna gestión en beneficio del adulto mayor, para que se le asignara un presupuesto y que se les incluyera en las bolsas solidarias.

En el MP las personas de la tercera edad no son atendidas de manera pronta, eficiente y eficaz, no toman en cuenta que algunos son analfabetos; se percibe que el personal no está sensibilizado, mucho menos capacitado en la temática del adulto mayor.

Los adultos mayores viven, en su mayoría, en pobreza y extrema pobreza, y las pensiones y jubilaciones no han tenido un incremento enfocado a la realidad de este grupo tan vulnerable.
La atención en salud de este sector sigue siendo deficiente, ya que en los hospitales nacionales los envían a realizarse exámenes de laboratorio a centros privados, siendo que ellos no los pueden pagar.

Violencia
El mayor número de denuncias recibidas en la temática de adultos mayores son sobre maltrato físico, psicológico, patrimonial/financiero e institucional; aunado a la violencia intrafamiliar en la cual, de manera indirecta, el adulto mayor sufre del maltrato que se genera en su entorno. Asimismo, son objeto de maltrato por negligencia, cuando los entes encargados del cuidado o de satisfacer sus necesidades (alimentación, higiene, vestuario, etc.) son incumplidos, o bien por abandono.

Las muertes violentas contra adultos mayores reportadas de enero a octubre, por homicidio, suman 179 y por lesiones, 177 (DEAI-PDH con datos de PNC), la mayoría de casos están entre los 60 a 69 años de edad; se estableció que la ciudad de Guatemala, Escuintla, Chiquimula y Petén presentan el mayor número de casos.

Abuso de poder
Se dan casos en los que adultos mayores, al verse desvalidos ante hijos, nietos, nueras o yernos, se ven obligados a ceder bienes materiales o económicos. Y en los servicios de salud, el personal de enfermería y médico les dan un trato indignante; mientras que en los hogares de atención para adultos mayores no se atreven a denunciar el abuso de poder del cual son víctimas por parte de las personas que ahí laboran, porque se encuentran indefensos ante ellos.

Discriminación
Los adultos mayores sufren discriminación de varias clases, ya que desde que cumplen 60 años se les niega el derecho al trabajo, a capacitación, se les niega el acceso a créditos bancarios, y muchas veces no les prestan atención por la imagen, el aspecto y la forma en que se expresan.

Exclusión
Los adultos mayores son normalmente excluidos de eventos sociales, culturales y religiosos, al dejarlos en casa como cuidadores de niño; además, dentro de la ciudad son excluidos al no existir rampas para subir o bajar las aceras, no hay áreas verdes, el número de gradas y la altura de las pasarelas hacen imposible la utilización de las mismas por el adulto mayor. De igual modo son excluidos aquellos que son abandonados en la calle, viéndose obligados a pedir limosna para sobrevivir, sin que haya instituciones públicas que les brinden apoyo.

Arbitrariedad
En el transporte urbano se les continúa violando el derecho a su uso, siendo víctimas de abuso de parte de los transportistas al pretender entregar la tarjeta dorada a personas mayores de 65 años únicamente. En el Programa del Aporte Económico, a los adultos mayores no se les da respuesta concreta sobre sus casos, siendo engorrosos y tardados dichos trámites, siendo que a ellos se les dificulta acudir para efectuar dichos trámites.

Incumplimiento de las obligaciones del Estado.
Los gobiernos no han sido capaces de visualizar un plan nacional desde el punto de vista gerontológico y geriátrico, ya que no se cuenta con datos estadísticos reales para facilitar las investigaciones y poder hacer las propuestas de políticas o programas que se sustenten en un presupuesto efectivo

ACCIONES EMPRENDIDAS

1. Monitoreo

- Al Programa Nacional del Aporte Económico del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Al Centro Médico de Atención Integrada para Pensionados (CAMIP), del IGSS.

2. Supervisiones

- Al Programa Nacional del Aporte Económico del Ministerio de Trabajo, por lo que se pudo observar que el personal administrativo es insuficiente, las personas que allí laboran no están sensibilizadas en la temática y desconocen la existencia del Decreto 80-96. Varios adultos mayores que asisten a requerir información sobre el estado en que se encuentran sus solicitudes, se quejaron de que las personas que atienden en recepción los tratan de forma muy grosera.

  El área de recepción donde atienden a la población adulta mayor no cuenta con servicios sanitarios, tampoco existen dispensadores de agua pura.

  Con el presupuesto actual se beneficia únicamente a la sexta parte de la población del adulto mayor.

- Al CAMIP de Pamplona, zona 13, verificándose que no han implementado las citas escalonadas, el espacio físico es insuficiente, el personal administrativo no ha sido sensibilizado para tratar a los adultos mayores y continúa la escasez de medicamentos.
- Al CAMIP de Barranquilla Zona 5, viendo con beneplácito que ya existe el sistema de citas escalonadas, aunque las fechas para nuevas citas sigue siendo distanciada una de la otra. Persiste la escasez de medicamentos.
- A los hogares destinados para la atención de personas adultas mayores, comprobando que siguen sin el control correspondiente tanto por el Comité Nacional de Protección a la Vejez, como por la Dirección de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud, del MSPAS; algunos no cuentan con el permiso para funcionar, el personal que labora en algunos casos no es suficiente y no está capacitado en temas gerontológicos y de derechos humanos.

3. Denuncias

Atención de casos en la Defensoría

Derecho violado / violación	Denuncias
Amenazas	12
Cobertura social	77
Discriminación cultural, social, económica y política	23
Falta de acceso a los servicios de salud	18
Falta de medicamentos	28
Maltrato	102
Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor	46
Seguridad social	102
Servicios de salud	33
Trabajo	16

Violencia física o psicológica	7
Violencia intrafamiliar	42
Vivienda	28
Medio ambiente adecuado	2
Abusos deshonestos	1
Total	**537**

Mes	Número
Enero	39
Febrero	66
Marzo	59
Abril	40
Mayo	44
Junio	59
Julio	51
Agosto	53
Septiembre	50
Octubre	45
Noviembre	31
Total	**537**

LOGROS

- Se impartió un curso de cuatro meses a enfermeras y enfermeros auxiliares del Hospital Roosevelt, enfocado hacia los derechos de las personas adultas mayores, las diferentes formas de maltrato y la legislación nacional que protege a este sector.
- Capacitaciones a pilotos y ayudantes del transporte urbano de la capital, mediante las cuales se les dio a conocer los derechos de las personas adultas mayores, así como la situación de la exoneración del pago del transporte urbano que está establecido en ley.
- Capacitación a agentes de la PNC, así como a personal administrativo, sobre derechos y situación de la población adulta mayor.
- Capacitaciones en derechos humanos, y temática del adulto mayor, impartidas a los adultos mayores residentes y personal de servicio y administrativo de hogares, y personal administrativo que labora en las municipalidades de Patzún y Palencia .

ACTIVIDADES

Promoción de los derechos humanos

- Conversatorios de relaciones intergeneracionales con varios colegios e institutos de la capital.
- Capacitaciones en derechos humanos, situación y dignificación del adulto mayor y leyes que los protegen.

Protección de los derechos humanos

- Se atendieron todos los casos que se presentaron en esta Defensoría, dándoles orientación y acompañamiento a los casos que así lo requerían.

- Se efectuaron coordinaciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para apoyar los derechos humanos del adulto mayor.

Procuración y control administrativo

Se realizaron monitoreos y supervisiones a los siguientes hogares públicos, privados y por donación que brindan atención a adultos mayores:

- Hogar Estatal Niño de Praga, zona 1
- San José de la Montaña, zona 2
- Day & Night, zona 9
- San Vicente de Paúl para Señoras, zona 1
- Hogar Fátima, zona 18
- Hogar Geriátrico los Cipresales, zona 6
- Hogar Virgen del Rocío, zona 10
- Corporación Guatemalteca de Salud Mental, zona 1
- Hogar Casa Grande, zona 12
- Hogar Tiempos Maravillosos, zona 7
- Hogar de Ancianos Nueva Esperanza, Aldea la Lagunilla, San Pedro Ayampuc
- Centro de Día para Adultos Mayores San Jerónimo Emiliani, zona 6
- Residencia del Adulto Mayor Rapha, zona 5
- Casa Hogar de Ancianos Luz y Vida, zona 8 de Mixco, Colonia Valle Dorado
- Hogar para Adultos Mayores Oasis del Edén, Aldea Llano Verde, Zacapa; kilómetro 146.5 ruta al Atlántico
- Hogar Geriátrico Amor, zona 1
- Hogar San Lucas, zona 1
- Hogar CAAM, Fraternidad Divina Providencia, zona 1
- Hogar Santa Luisa de Marillac, zona 2
- Casa de los Abuelitos San José Villa de Emaus, zona 13
- Residencia Buena Aventura, zona 12
- Hogar Dulce Atardecer, zona 5
- Hogar Rey David, zona 13
- Hogar San Vicente de Paúl, zona 18
- Hogar Senilla, zona 7

Incidencia social

- Se participó en programa de televisión de Canal 23 y Tele Centro 13, programa el Rostro de la Noticia, en radio Universidad y Estrella; en medios escritos que realizaron entrevistas fueron el *Diario de Centro América*, *La Hora, Publi News, Prensa Libre News Time*.
- Se realizó una jornada de sensibilización en el MP, tanto con el personal que labora en ese ministerio como con las personas que asistieron ese día a realizar trámites.
- Para festejar el Día Nacional del Adulto Mayor, se contó con la participación de las marimbas de la Dirección General de Aeronáutica Civil y de la Municipalidad de Sanarate.

Se realizaron coordinaciones y acompañamiento a la Mesa de Diálogo de Organizaciones de Pensionados, Jubilados y sin Cobertura Social, entre las cuales se pueden mencionar:

- Asamblea de Jubilados de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Asociación de Jubilados del Instituto Nacional de Electrificación
- Asociación de Pensionados del IGSS
- Asociación de Maestros Jubilados
- Asociación de Militares Especialistas Retirados del Ejército de Guatemala
- Asociación de Jubilados del Crédito Hipotecario Nacional
- Asociación de Músicos y Compositores
- Asociación Nacional de Jubilados de la Tercera Edad
- Asociación Nacional de Especialistas Jubilados Veteranos del Ejército de Guatemala
- Asociación de Jubilados del INTA
- Asociación de Pensionados de Guatel

Incidencia legislativa

Se realizaron diferentes acompañamientos a los integrantes de la Asociación de Jubilados de Guatel al Organismo Legislativo, Corte de Constitucionalidad, Secretaría Privada de la Presidencia de la República; a la Mesa de Diálogo se le dio acompañamiento a la reunión con las Comisiones de Educación y de Seguridad Social del Congreso de la República; por otro lado, se les dio acompañamiento a diferentes reuniones con la Bancada Líder.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Sensibilizar a la población joven sobre el proceso de envejecimiento, para que dignifiquen al adulto mayor y respeten sus derechos.
- Coordinaciones y acercamientos con instituciones públicas y privadas que están involucradas en el tema del adulto mayor.
- Capacitaciones constantes en el tema de derechos humanos enfocado en el adulto mayor.
- Acompañamientos a los adultos mayores que son víctimas de violencia o que les hayan violando sus derechos.
- Acercamiento a las municipalidades para dar a conocer la temática del adulto mayor y que incluyan programas para este sector poblacional.

Defensoría del Debido Proceso y Recluso

Defensoría del Debido Proceso y Recluso

Visión
Permitir, a través del trabajo de la Defensoría, la sensibilización de la sociedad en el tema del debido proceso y recluso en temas atinentes a su quehacer, aplicando conocimientos especializados sobre la materia.

Misión
Lograr la observancia y aplicación de la normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos, esencialmente en las normas procesales y penitenciarias.

Objetivo general
Supervisar la administración pública en el área de su competencia y aplicación para la observancia de preceptos constitucionales y de carácter internacional.

Objetivos específicos
Implementar medidas y acciones tendientes a mejorar las relaciones de personas privadas de libertad sujetas a proceso, o bien cumpliendo condena, y velar por la plena observancia de los derechos humanos fundamentales así como de garantías procesales.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

La actual situación del Sistema Penitenciario guatemalteco es producto del abandono histórico por parte del Estado, el bajo presupuesto, infraestructura inadecuada, hacinamiento, falta de separación de las personas privadas de libertad, inexistencia de una carrera penitenciaria, la no implementación de la Ley del Régimen Penitenciario y la militarización de la seguridad, de los problemas más graves que afronta la gestión penitenciaria en Guatemala, provocando malas condiciones carcelarias, violencia dentro de las mismas cárceles e incumplimiento de su papel.

Para mejorar esa situación se debe iniciar con, por los menos, tres ejes estratégicos: 1) marco normativo adecuado, 2) seguridad, y 3) infraestructura; los cuales deberían desarrollarse a corto, mediano y largo plazo:

a) A corto plazo: la implementación y aprobación de la Ley del Régimen Penitenciario; la aprobación de reglamentos de los centros; el establecimiento de los grupos multidisciplinarios; la creación del manual de clasificación de puestos y salarios; la creación de protocolos de uso racional de la fuerza; el establecimiento de la carrera penitenciaria y la creación del registro de detenciones con un sistema permanente y de información pública.

b) A mediano plazo: separación por categorización de personas privadas de libertad; contar con un presupuesto propio que no dependa del Ministerio de Gobernación y acorde a las necesidades del Sistema Penitenciario; retomar el control de los centros penitenciarios; que los centros carcelarios a cargo de la PNC sirvan solo para detención administrativa.

c) A largo plazo: creación de una infraestructura adecuada, que cumpla con los estándares mínimos establecidos en el ámbito internacional, para el adecuado mantenimiento de las personas privadas de libertad.

Sistema Penitenciario
Se han logrado algunos avances, como ataques a la corrupción cometida por empleados penitenciarios, que han sido puestos a disposición de las autoridades judiciales; creación de cooperativas, capacitaciones y aumentos de promociones de la guardia penitenciaria, nombramiento de profesionales del derecho; contrario a ello, vemos divorcio entre el director general del Sistema Penitenciario y la Subdirección de dicha institución, afectando directamente a los reos ya que son ubicados sin tomar en cuenta sus derechos y la seguridad de los mismos.

La mayoría de los centros penales de Quetzaltenango envían los informes con fechas de ingreso o permanencia con errores perjudicando al reo, ya que los informes son rechazados y los reos deben permanecer privados de libertad hasta que el error sea corregido.

El Sistema Penitenciario no cuenta con un reglamento general ni reglamentos internos específicos para cada centro de privación de libertad.

El Sistema Penitenciario tiene a cargo 20 centros de privación de libertad , de los cuales 5 son para las personas que se encuentran en cumplimiento de condena, 11 centros para las personas que guardan prisión preventiva y 4, llamadas cárceles de máxima seguridad, en donde se recluye tanto a personas en cumplimiento de condena como en prisión preventiva.

Existen 26 comisarías policiales que se han extralimitado en su función, pues son utilizadas para mantener personas en prisión preventiva, prisión por faltas, e incluso a personas en cumplimiento de condena.

El estado actual de los centros penitenciario ha sobrepasado totalmente la capacidad de 6 mil 407 plazas con las que se cuenta; el porcentaje de sobrepoblación de personas privadas de libertad que se encuentran en centros de cumplimiento de condena asciende a 39.1% del total de reclusos, y el 60.4% está en centros de prisión preventiva. La tasa de privados de libertad en Guatemala por cada 100 mil habitantes es de 89.5 personas que se encuentran en centros a cargo del Sistema Penitenciario y la PNC.

Centros de condena	Capacidad	Población actual de H y M	Sobrepoblación personas
Granja Modelo de Rehabilitación, Pavón	840	1,178	338
Centro de Orientación Femenino	125	164	39
Granja Modelo de Rehabilitación, Canadá	800	1,149	349
Cárcel de Alta Seguridad	100	167	67
Granja de Rehabilitación, Cantel	500	1,106	606
Centro de Rehabilitación, Puerto Barrios	120	340	220
Total	**2,485**	**4,104**	**1,619**

Organismo Judicial
El control judicial y administrativo del privado de libertad está bajo el estricto control del juez de ejecución, quien hará efectivas las decisiones de la sentencia, así como el cumplimiento adecuado del régimen penitenciario (Art. 8, Ley Del Régimen Penitenciario). Asimismo, podrá delegar la función de inspectores designados para el caso.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Acciones emprendidas

- 62 verificaciones
- Coordinación permanente con auxiliaturas y defensorías.
- Sensibilización sobre el tema del mecanismo nacional de prevención de la tortura, dirigida
- a diferentes organizaciones de la sociedad civil.
- Charla en tema penitenciario, con la participación de la OACNUDH y personal de la PDH.
- Supervisión administrativa en las cárceles del país, incluyendo centros de detención juveniles de la capital, San José Pinula y San Juan Sacatepéquez.
- 7 talleres y diversas reuniones para el entendimiento en temas con la problemática penitenciaria.
- Fortalecimiento de la fiscalización administrativa del Estado.
- Involucramiento de la Unidad de Asuntos Legislativos de la PDH en iniciativas relacionadas con el tema penitenciario y procesal.
- Reuniones con jefes de bancadas, diputados, comisión de derechos humanos y asesores.
- Esta defensoría recibió 5 solicitudes de opinión por parte de la Procuradora Adjunta II y una del director de Procuración Nacional

Atención de casos en la Defensoría

Derecho violado	Denuncias
Verificaciones	62
Entrevistas	2
Presencia en eventos y debates	13
Acompañamientos	11
Realización de eventos	7
Monitoreos	2

LOGROS

- Sensibilización en relación con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, dirigida al Instituto de la Defensa Pública Penal en la Unidad de Defensores en Formación, representantes de los hospitales nacionales, el Sistema Penitenciario, MP como encargado de la persecución penal, PNC en la unidad de género, y a comisarios de la misma entidad.
- Se han enviado borradores del reglamento que se pretende implementar al Organismo Ejecutivo, para su autorización.
- Hubo avances en la implementación de antenas bloqueadoras de señal para los celulares en las prisiones.
- Quedaron pendientes el censo penitenciario y la construcción de salas de audiencias o unidades aledañas a centros carcelarios para evitar fugas.
- En el aspecto procesal, se logró mayor apertura con instancias como el Organismo Judicial y el MP.

Productos

En noviembre la Defensoría del Debido Proceso apoyo, junto con otras instancias como la Unidad de Prevención del Delito de la PNC, Escuelas Seguras, Unidad para la Prevención de la Violencia

Comunitaria del Ministerio de Gobernación, a la Defensoría de la Juventud, junto con el apoyo de la Unión Europea, con el objeto de analizar las buenas prácticas que se pudieran estar desarrollando en materia de prevención de violencia juvenil, se desarrollarán talleres que incluyen la participación de las defensorías que conforman la PDH y otras unidades afines al trabajo de esta nueva defensoría.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Trabajar con grupos vulnerables, tales como jóvenes en conflicto con la ley penal.
- Apoyar el proyecto Casa Joven, que no escapa de la violencia policial.
- Se fortalecerán las acciones con el proyecto de UNICEF, que se desarrollará con la Unidad de Niñez de la PDH, quienes darán a conocer las obligaciones y los derechos de los menores en conflicto con la ley.
- Una de las preocupaciones de la Defensoría del Debido Proceso con las nuevas autoridades de gobierno es el endurecimiento de las políticas de Estado, principalmente en lo relacionado con las políticas criminales que se pretenden implantar, entre ellas la falta de políticas preventivas del delito, la reinserción de los jóvenes transgresores y la posible criminalización de la juventud, y por ende, una limpieza social realizada por grupos paralelos.
- En cuanto al avance del mecanismo nacional de prevención de la tortura y los malos tratos (40-2010), se recomienda al Estado impulsar el proceso de su postulación e implementación, dotándolo de recursos financieros y apoyo a sus políticas.

Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor

Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor

Visión

Propiciar acciones precisas para que la población guatemalteca tenga igual acceso a un ambiente sano, equilibrio ecológico, a la conservación de los recursos naturales, el respeto al patrimonio cultural y servicios seguros y sostenibles. Una sociedad en la que puedan ejercer sus derechos individuales como personas consumidoras y usuarias, y puedan defender sus intereses colectivos; una sociedad donde el consumo pueda servir como elemento de integración social y coadyuve al desarrollo personal y armónico de sus ciudadanos en el contexto de una sociedad de consumo más libre, justa y solidaria.

Misión

- Dar cumplimiento al mandato constitucional y al Acuerdo de Creación de la Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor, contribuyendo a mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos guatemaltecos, propiciando un ambiente sano libre de toda clase de contaminación.
- Proteger efectivamente los derechos de los consumidores y usuarios, facilitando la solución de conflictos en materia de consumo, acercando los servicios, profundizando la vigilancia de los proveedores, promoviendo la educación y participación ciudadana y coordinando la acción conjunta con instituciones del Estado; manteniendo la supervisión, asesoría, control, acompañamiento y seguimiento a la administración pública, para contribuir a un mejor funcionamiento del mercado.

Objetivo general

Promover, fiscalizar, divulgar y proteger los derechos sociales relativos al medio ambiente y del consumidor y usuario, contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por el Gobierno de Guatemala.

Objetivos específicos

- Determinar el estado de la situación ambiental en el país, especialmente en los sectores más vulnerables.
- Incidir en la formulación e implementación de políticas, leyes y otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que garanticen los derechos de las personas en los temas de medio ambiente y del consumidor y usuario.
- Realizar monitoreos y control administrativo a las instituciones gubernamentales y privadas que tienen bajo su responsabilidad la conservación del patrimonio cultural, del medio ambiente, equilibrio ecológico y el buen uso de los recursos naturales, garantizando al consumidor y usuario el libre acceso a los productos que integran la canasta básica alimentaria y la canasta básica vital.
- Realizar monitoreo y control administrativo a las instituciones gubernamentales y privadas que tienen bajo su responsabilidad la defensa y protección de los derechos del consumidor y usuario; capacitar a los miembros de organizaciones sociales y de pueblos indígenas para su participación en la defensa de los derechos ambientales y del consumidor y usuario.

Funciones y atribuciones:

- Realizar análisis periódicos de la situación de los derechos de los grupos sociales específicos o de los temas correspondientes, para proponer al Procurador de los Derechos Humanos políticas o estrategias de intervención prioritarias.
- Mantener comunicación permanente con las autoridades de las instituciones del Estado con el propósito de obtener información actualizada sobre su funcionamiento, adopción de medidas y asignación de recursos, y se legisle a favor del mejor cumplimiento de los derechos humanos específicos de los grupos sociales o de las áreas temáticas.

- Realizar monitoreos o verificaciones de campo para detectar el grado de cumplimiento de los derechos humanos en problemas o situaciones específicas, para lo cual deberá coordinar con la Dirección de Estudio, Análisis e Investigación y la Unidad de Supervisión Administrativa.
- Ser el medio de relación entre el PDH y las organizaciones representantes de estos grupos poblacionales o con los actores involucrados en los temas, a efecto de coordinar acciones de promoción, incidencias, mediación o acompañamientos en sus reivindicaciones de derechos ante las instituciones del Estado.
- Desarrollar un programa permanente de sensibilización para que se examinen aspectos fundamentales de los derechos específicos, a través de actividades de promoción y divulgación.
- Diseñar material educativo e insumos para ser utilizados por la Dirección de Educación y la Unidad de Comunicación Social, así como elaborar protocolos de atención para la Dirección de Procuración.
- Realizar actividades de prevención, mediación, seguimiento y acompañamiento a las personas individuales y colectivas, a fin de evitar que sus derechos ambientales y de consumidor y usuario sean violados y que se pueda disfrutar de los mismos.
- Velar porque las entidades gubernamentales encargadas de la gestión y protección ambiental y las relacionadas con los consumidores y usuarios cumplan con las atribuciones contenidas en sus leyes y reglamentos respectivos.
- Coordinar acciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales alrededor de la República y en el ámbito internacional, para la protección del ambiente y de los recursos naturales, así como la protección de los derechos de los consumidores y usuarios.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1. Cobertura en el ámbito nacional

La Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor y Usuario tiene cobertura en todo el país, cuenta con un oficial de defensoría en cada una de las auxiliaturas departamentales, quien tiene a su cargo propiciar el respeto y cumplimiento de los temas de derechos humanos, derechos ambientales, consumidores y usuarios, de la mujer, niñez, entre otros.

2. Problemática enfrentada

- Se detectaron problemas de contaminación ambiental y de violación de los derechos de consumidores y usuarios.
- A diario se observan violaciones a las leyes y reglamentos ambientales y de consumidores y usuarios con total impunidad de las autoridades competentes, a pesar de las resoluciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos y las recomendaciones realizadas por la institución a través de la esta Defensoría.
- La población guatemalteca, en su mayoría, desconoce sus derechos ambientales y de consumidores y usuarios, razón que provoca que estos sean violados impunemente si no se acude a la denuncia ante la PDH.
- No existen programas de capacitación para los grupos de la sociedad civil organizada, pueblos indígenas y centros educativos de la República, lo que ocasiona que sus derechos individuales y colectivos a vivir en un ambiente sano y acceso a la alimentación adecuada, obtención de servicios eficientes y a precios justos, sean vulnerados flagrantemente y con total impunidad.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Se tomaron acciones concretas en relación con el caso de la explotación de minerales en las playas del litoral pacífico de Guatemala, autorizada por el MARN y el Ministerio de Energía y Minas, por los daños ocasionados a la flora y fauna marina, a los manglares, la actividad pesquera de los habitantes, entre otros muchos más perjuicios ecológicos.

Se mantuvo constante comunicación con los miembros de la sociedad civil organizada cuya actividad se relaciona directamente con las funciones de esta Defensoría, siendo las más importantes:

- Liga del Consumidor (LIDECON)
- Asociación de Usuarios del Transporte Urbano y Extra Urbano (AUTUE)
- Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP)
- Coordinadora Nacional de Consumidores (CONADECO)
- Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad (CEIBA)
- Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala (CALAS)
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
- Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED)
- Fundación para el Ecodesarrollo y Conservación (FUNDAECO)
- Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor y Usuario (DIACO)
- Ministerio de Educación Pública (MINEDUC)
- Ministerio de Energía y Minas (MARN)
- Ministerio de Economía (MINECO)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

Se accionó en los siguientes casos:

- DIACO, para coordinar un plan de acción conjunto para sancionar a proveedores de servicios En relación con el derecho humano al agua y al saneamiento amenazado por su privatización y comercialización.
- Recuperación integral de la Microcuenca del Río Negro y Contreras (zonas 10, 14 y 15 de la ciudad de Guatemala) a causa de la contaminación y deforestación toleradas y permitidas por las municipalidades de Guatemala y Santa Catarina Pinula.
- La instalación de la Planta de Gas Licuado de Petróleo, por la contaminación que produce.
- Contra la Granja Avícola Rosanca, que es generadora de contaminación ambiental y proliferación de moscas.
- Contra las empresas que ofertan y venden paquetes turísticos denominados Tiempos Compartidos, por no cumplir con las cláusulas del contrato.
- Se le dio seguimiento a la implementación de los contingentes arancelarios de maíz blanco, harina de trigo o morcajo (tranquillón) y azúcar de caña, de conformidad con los Acuerdos Gubernativos: 38-2011 del 8 de febrero 2011, modificado por el Acuerdo Gubernativo 193-2011 de fecha 16 de junio 2011, autorizando la importación cero arancel de 82 toneladas métricas de maíz blanco; el Acuerdo 37-2011 autorizando la importación de 25 mil toneladas métricas de harina de trigo o de morcajo (tranquillón) y el Acuerdo Ministerial No.341-2011 del 23 de agosto 2011, autorizando la importación de 50 mil toneladas métricas de azúcar de caña. La emisión de los acuerdos no han dado los resultados esperados, pues no se les ha dado el uso debido.

- Denuncias al alza de precios en productos de la Canasta Básica Familiar (CBF), Canasta Básica Vital (CBV), por aparente escasez.
- Incumplimiento de garantías, engaño en la venta de paquetes turísticos, incumplimiento de cláusulas de contratos, publicidad engañosa, entre otros.
- Se brindó acompañamientos y se logró hacer incidencia en todos los casos con resolución favorable al denunciante.
- El impacto sociopolítico derivado de las amenazas y violaciones que se han dado evidencia el aumento en el desempleo, la falta de vivienda, pobreza extrema, el deterioro ambiental, el calentamiento global y la mortalidad infantil, como consecuencia del mal trabajo y deficiente supervisión desarrollados por ONG's, empresas privadas y el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas.

En Guatemala los factores identificados que más inciden y que están involucrados con la violación de los derechos ambientales y del consumidor y usuario, son:

- Déficit habitacional, que ha provocado que grupos poblacionales invadan propiedades privadas aparentemente abandonadas, rústicas o deshabitadas, áreas protegidas, laderas y barrancos, con el consiguiente deterioro ambiental y ecológico, provocando enfrentamientos entre autoridades e invasores.
- Tala inmoderada de bosques, en terrenos privados y áreas protegidas, con o sin el consentimiento del Instituto Nacional de Bosques (INAB), a través del otorgamiento de licencias concedidas al amparo del aprovechamiento de bosques (caso de Totonicapán), o de manera subrepticia con total impunidad, con la tolerancia y permisividad de las autoridades centrales y municipales competentes.
- Ríos usados como canales de desechos sólidos, industriales y desagües de aguas servidas mezcladas con aguas negras, causando la galopante contaminación de lagos y mares.
- Vulnerabilidad del país ante los movimientos especulativos y el encarecimiento de los productos de la canasta básica debido a los embates de la naturaleza; además, el encarecimiento del transporte en todos sus niveles como consecuencia del alza en el precio del petróleo y sus derivados en el ámbito internacional.
- Incapacidad y falta de controles institucionales del MINECO y la DIACO en cuanto a la observancia del comportamiento de las entidades públicas y privadas encargadas de suministras los servicio de energía eléctrica, agua potable, telefonía y transportes, evidenciándose la anarquía en el cobro de dichos servicios.

LOGROS

- Reparación de daños a través de la devolución de cantidades considerables de dinero y, en algunos casos, de los productos por medio de los acompañamientos.
- Hacer que las empresas que venden paquetes turísticos cumplan con los contratos de tiempos compartidos y respeten el derecho de retracto de los usuarios.
- Mesas de diálogo con instituciones como el MARN, MSPAS, Instituto Nacional de Bosques, Municipalidadesa de Guatemala y Santa Catarina Pinula, para dar solución a problemas.
- Colaboración en los monitoreos que realiza la DIACO en sus diferentes campos de acción.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Seguimiento a la Iniciativa de ley 4305, para la creación de la Procuraduría de Defensa del Consumidor y Usuario, y a la Iniciativa 3528, Ley de Minería.
- Seguimiento a las hidroeléctricas
- Se coordinarán capacitaciones con entidades clave en la defensa y protección de los Derechos Humanos en relación con los temas de medio ambiente y consumidor y usuario.
- Se harán jornadas de sensibilización en materia de medio ambiente y consumidor y usuario.
- Se realizarán supervisiones y monitoreos a instituciones que velan por la protección del medio ambiente y a la DIACO.
- Verificar todas las denuncias presentadas por el consumidor y usuario.
- Continuar con los acompañamientos.
- Seguimiento a los casos de alimentos transgénicos.

Defensoría del Trabajador

Defensoría del Trabajador

Misión

Fortalecer la aplicación y buena interpretación del tema laboral, tanto al interior como al exterior de la Procuraduría de los Derechos Humanos, propiciando el cumplimiento, la incidencia y participación de los mismos en las políticas públicas en beneficio directo del tema laboral.

Visión

Impulsar el respeto de las leyes laborales nacional e internacionalmente, para la construcción de una cultura de cumplimiento del tema laboral, promoviendo con esto el principio fundamental plasmado en la constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual asegura que la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social.

Objetivo general

Proteger los derechos humanos de los trabajadores reconocidos por la Constitución Política, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

Objetivos específicos

- Promover y defender de manera integral los derechos humanos del trabajador, mediante la supervisión permanente a la Inspección General de Trabajo y Órganos Jurisdiccionales en esta materia.
- Supervisar las políticas públicas en materia de seguridad y previsión social, para garantizar la protección de los trabajadores y trabajadoras contra los riesgos a los que están expuestos.
- Desarrollar actividades de incidencias en distintas entidades del Estado en donde se generan, ejecutan y hacen efectivas acciones dirigidas a que se respeten los derechos de los trabajadores.
- Incidir y coordinar acciones con la OIT a efecto de promover el respeto de los derechos humanos del trabajador en el país.
- Dar acompañamiento en las movilizaciones de grupos meta en aquellas actividades que lo ameriten, y en las cuales puedan sufrir algún tipo de violación de sus derechos (petición, acoso y otros), asimismo, se podrá intervenir como mediadores si así lo solicitan las partes y lo autoriza la institución.
- Asesorar a las diferentes direcciones, áreas, departamentos y auxiliaturas de la institución que lo solicite.
- Realizar una supervisión en la administración pública para establecer el cumplimiento de la normativa laboral y los comportamientos administrativos.
- Realizar análisis situacional, para la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos del trabajador en general.

Funciones

- Tutelar los derechos específicos de los trabajadores, tanto en el ámbito colectivo como individual, a través de la supervisión permanente de las políticas públicas en materia de trabajo.
- Atender, por medio de la orientación, mediación y acompañamiento, la problemática del sector trabajador que, por el sistema político, económico, cultural y jurídico de Guatemala es susceptible de sufrir constantes violaciones a los derechos humanos y laborales.

- A través del trabajo de vigilancia, observancia, monitoreo y supervisión institucional en materia de trabajo, asegurarse que las políticas públicas en materia de trabajo cumplan con hacer vigentes los derechos garantizados en Ley.
- Contribuir en la búsqueda de solución en aquellos conflictos que pueden resolverse por medio de la conciliación y el dialogo social, sin que implique el abandono de la tutelaridad, pues de lo contrario se dejaría en desventaja y vulnerabilidad al trabajador.
- Coordinar con las otras unidades especializadas, defensorías, oficiales de auxiliaturas y otras dependencias de la institución. Coordina trabajo con el Organismos Ejecutivo, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRABAJO), a través de la Inspección de Trabajo; con la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, el Organismo Legislativo, a través de varias comisiones con el MP, y con entidades descentralizadas o autónomas.
- Brindar acompañamientos y mediaciones en casos presentados por diferentes asociaciones sindicales.
- Verificar y dar seguimiento en casos que se han planteado.
- Prestar vigilancia permanente para identificar toda barrera en el ámbito administrativo o judicial que imposibilite el acceso a la justicia laboral, manteniendo un estudio permanente de las causas que originan la profundización de la conflictividad laboral en el país.
- Coordinar interinstitucionalmente con entidades que promueven y trabajan para hacer realidad el respeto de los derechos humanos del trabajador.

Atribuciones

- Trabajar en función de promover el diálogo social entre empresarios y trabajadores para fortalecimiento y reorientación de las relaciones laborales.
- Realizar monitoreos para verificar y establecer la situación de los derechos laborales.
- Fortalecer el conocimiento de los derechos laborales para contribuir a mejorar los mecanismos y acciones de protección laboral.
- Elevar a niveles superiores los mecanismos de coordinación institucional para contribuir a mejorar los mecanismos de protección en materia laboral.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1. Cobertura en al ámbito nacional

Se sensibilizó a los niños y niñas de primaria respecto de los riesgos que representa el trabajo infantil, pues muchos son de alto riesgo, como el trabajo en las coheterías y las tortillerías, en los cuales muchas veces son contratados niños, y sobre todo niñas, lo que constituye un riesgo para ellos.

Se elaboró, con apoyo del Programa de Acceso a la Justicia Laboral de USAID, un manual de los derechos laborales en la educación primaria, para su desarrollo por parte del Ministerio de Educación (MINEDUC) dentro del marco de un convenio de cooperación existente entre dicho Ministerio y la institución del PDH.

Se realizaron actividades en toda la República con jóvenes estudiantes del último año de las carreras de educación media que están próximos a graduarse; ya que pronto algunos de ellos pasarán a engrosar las filas de la Población Económicamente Activa (PEA), por lo tanto tienen derecho a conocer sus responsabilidades, tanto derechos como obligaciones laborales. Se abordaron distintos temas, como: salario mínimo, derecho y obligaciones, período de lactancia, pre y postnatal, entre otros.

2. Problemática enfrentada

La Defensoría de los Derechos de los Trabajadores atendió conflictos laborales en el ámbito colectivo e individual, siendo estos tanto del sector público como del privado; participó activamente en el programa de acceso a la justicia laboral organizado por el proyecto PAC/AID.

En cuanto al irrespeto y violaciones de los derechos humanos de los trabajadores, se presentaron reiteradas denuncias ante la PDH:

- 276 por falta de pago de las prestaciones laborales
- 184 por incumplimiento de condiciones de trabajo
- 156 por abuso de autoridad
- 151 por despido ilegal e injusto
- 95 por malos tratos hacia los trabajadores
- 63 por acoso laboral
- 61 por intimidación laboral
- 37 por falta de negociación
- 33 por despido indirecto
- 17 por restricción a la libertad sindical
- 16 por persecución y violación contra el trabajador y sus organizaciones
- 09 por trabajo infantil peligroso
- 07 por falta de acceso al trabajo de personas con alguna discapacidad y con retos especiales

Se contabilizan 1,118 denuncias hechas en la PDH, todas relacionadas con el trabajo.

Mes	Número
Enero	109
Febrero	114
Marzo	116
Abril	114
Mayo	111
Junio	117
Julio	85
Agosto	103
Septiembre	99
Octubre	89
Noviembre	61
Total	**1,118**

ACCIONES EMPRENDIDAS

Acompañamientos

110 acompañamiento: a juzgados de trabajo, Inspección General de Trabajo, incluso a empresas privadas para que les paguen los salarios a los trabajadores o para verificar que se haga efectiva una reinstalación ordenada por un juzgado de trabajo; en este caso, supervisando la actuación de los inspectores de trabajo.

Investigaciones

Se ha solicitado información en el caso de jurisprudencia en el tema laboral a la Corte de Constitucionalidad (CC), esto ha sido de mucho interés para la Defensoría en cuanto a la defensa de los derechos de los trabajadores; se solicitó también informe estadístico del ramo laboral de 2005 al 2010 del Organismo Judicial (OJ).

Monitoreos

- Trabajadores del Sindicato de la Dirección General de Estadística continuaron siendo objeto de limitaciones a su derecho a negociación colectiva.
- En el sector salud, el incumplimiento de la negociación colectiva generó luchas intensas de los trabajadores salubristas, los que tuvieron incidencia nacional, dualidad del Estado de regular mejoras económicas dentro del pacto colectivo, y luego, de manera particular en un laudo arbitral a un conglomerado de salubristas en lo particular, ha generado incertidumbre por la aplicación de ambas leyes profesionales.
- Sindicato de Trabajadores del IGSS superó los 11 años de haber planteado su reclamo a la negociación colectiva; nuevamente el bufete profesional contratado por las autoridades del IGSS entramparon el proceso en el Juzgado Séptimo de Trabajo, al haber planteado una solicitud de enmienda del procedimiento, cuyas resoluciones fueron impugnadas.
- Trabajadores del Sistema Penitenciario denunciaron represalias por haber denunciado que no cuentan con los insumos necesarios para trabajar y por haber sido discriminados en el ajuste salarial concedido a otras dependencias con igual función.
- La Maquila Avandia S.A. despidió a la totalidad de trabajadores, incluyendo a miembros del sindicato, cambiando la razón social, y la entidad administrativa de trabajo no declaró la sustitución patronal.
- Sindicato de Trabajadores de la Maquila Whiners S.A. demandó apoyo para el reclamo de la aplicación del Convenio 95 de protección al salario, en virtud de que la entidad patronal juega con diferentes denominaciones de salario para evadir su efectiva aplicación.
- Sindicato de Trabajadores del Ingenio Palo Gordo denunció despidos de sus afiliados.
- Sindicatos bananeros del Ramal, Entre Ríos, del departamento de Izabal, solicitaron acompañamiento ante la gerencia del IGSS para hacer efectivos los reclamos relacionados con las políticas de seguridad social de dicho municipio en Izabal.
- Numerosas entidades municipales tienen retrasos en el pago de salarios de sus trabajadores, entre ellas se encuentra la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa, llegando a acumular 20 meses de salarios sin cancelar, igual problema existe en las municipalidades de San Marcos, Baja y Alta Verapaz, entre otras.

LOGROS

- Se incidió y acompañó en la aprobación de la iniciativa de Ley que se convirtió en el Decreto 30-2011, el cual instituye la asignación de 70 millones de quetzales para cubrir las necesidades de los jubilados, dentro del marco del ejercicio fiscal 2011.
- Se mantuvo un contacto dinámico con distintas organizaciones de trabajadores y, en alguna medida, se abrieron espacios de diálogo con representantes de organizaciones de empleadores.
- Se realizaron cuatro eventos de carácter regional en cinco departamentos diferentes, programados y trabajados junto con la Coordinadora de Auxiliaturas, dirigidos a jóvenes graduandos, para sensibilizarlos e informarles sobre los derechos labores.

- Participación activa en la resolución de distintos conflictos individuales y colectivos, supervisando a la administración Pública.
- Capacitaciones y sensibilizaciones a personas que trabajan en la economía informal, con el tema: "Justicia Social", por la conmemoración del Día Mundial de la Justicia Social.

Promoción de los derechos humanos

Talleres y seminarios para abordar la problemática laboral en el país, con trabajadores de la economía informal y centrales sindicales, y cinco de promoción de los derechos laborales, dirigidos a estudiantes graduandos en diversos departamentos del país.

Elaboración y publicación de *La tipología de los derechos laborales*; *Índice bibliográfico de la jurisprudencia internacional en materia laboral y derechos humanos; Manual Autoformativo en Materia Laboral; Manual de Derechos Laborales de los Pueblos Indígenas; Guía y Manual para Enseñanzas de los Derechos Laborales en Educación Primaria.*

Por conmemorar el Día Internacional del Derecho a la Alimentación, se elaboró un video-documental llamado "La importancia del derecho a la alimentación y sus consecuencias al ser violado el derecho al trabajo".

Capacitación a personal de todas las auxiliaturas de la PDH, en el tema "Hacia la justicia laboral sin discriminación", en el marco del proyecto de CAFTA-DR.

Validación y elaboración de la propuesta de iniciativa de ley del Instituto de la Defensa Pública del Trabajador Guatemalteco.

Elaboración y publicación del *Manual y Guía para Educación Primaria,* en el tema de derechos laborales.

Protección de los derechos humanos

Se enviaron denuncias a la Fiscalía que ve delitos contra periodistas y sindicalistas, relacionadas con hechos violentos perpetrados en contra de dirigentes y organizaciones sindicales.
Se realizaron denuncias en el Ministerio de Trabajo, respecto de empresas que no habían hecho efectivo el pago del salario mínimo, hicieron efectivos despidos, violentaron el derecho de protección a la maternidad, libertad de organización sindical, incurriendo en violación al Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo.

Asesoría y seguimiento de casos

- Se ha defendido el derecho a la lactancia y maternidad de mujeres en este período.
- Se ha atendido a trabajadores de la Liga Nacional contra el Cáncer, donde, pese a que se instaló una mesa de diálogo en el Ministerio de Trabajo y se firmó un acuerdo, este no se respetó por parte de la entidad patronal.
- Se ha supervisado al IGSS en el pago de cuotas y de aguinaldo por diversas empresas de seguridad, colegios privados, entre otros.
- Se ha supervisado el estado de vulnerabilidad en que se encuentran los adultos mayores frente al riesgo del colapso de varios sistemas principales y secundarios de seguridad social.
- Se verificó que los reclamos en materia de IVS son lentos e inefectivos, pues debido al desorden en los registros, las autoridades del IGSS someten al desgaste de largos procesos administrativos y judiciales a sus afiliados, con la finalidad de retardar su reconocimiento y cobertura.

Incidencia legislativa

Propuesta de ley para la creación del Instituto de la Defensa Pública del Trabajador Guatemalteco. Se realizaron dos validaciones con los grupos sindicales, los cuales le dieron el apoyo a la PDH para presentarla el próximo año ante el Congreso de la República, a fin de resolver en parte los obstáculos estructurales para el acceso de los trabajadores a la justicia laboral.

Investigaciones especiales

Sobre la Comisión Paritaria y la Fijación del Salario Mínimo para 2012; las comisiones paritarias deben tomar en cuenta las encuestas sobre el costo de la vida que genere la Dirección General de Estadística, así como todos los datos sobre el precio de la vivienda, el vestido y de alimentos de primera necesidad que consuman los trabajadores, las posibilidades patronales, las facilidades que los patronos proporcionen a los trabajadores en lo relativo a habitación, tierra para cultivo, leña y demás prestaciones que disminuyan el costo de vida del guatemalteco.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Observatorio laboral, basándose en la supervisión a la administración pública, y promoviendo el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos laborales.
- Presentar al Congreso de la República la iniciativa de la creación del Instituto de la Defensa Pública del Trabajador; con el fin de asesorar y orientar al mismo de manera gratuita.
- Propiciar que, en coordinación con las unidades de la PDH, se cree un sistema que unifique la denuncia concreta de una víctima.
- Ejecución piloto del observatorio laboral como mecanismo de vigilancia de la aplicación de políticas públicas en materia de trabajo.
- Seguimiento a la reclamación dentro del marco de TL-Cafta, relacionado con el capítulo XVI del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana.
- Acciones de coordinación institucional con el MINEDUC para la aplicación de la enseñanza de los derechos laborales en la educación primaria.
- Elaboración de módulos para la enseñanza de los derechos laborales en educación secundaria.
- Seguimiento de la Agenda de los Derechos Humanos, capítulo laboral 2012-2016, emanada del Congreso Nacional de Derechos Humanos celebrado en 2011.
- Capacitación constante en temas de victimología, técnicas de entrevista, derechos humanos, intervención en crisis, para la concientización de que lo importante es la persona, y necesita ser escuchada, y que no se le revictimice.
- Ampliar y fortalecer la producción y difusión de materiales impresos, audiovisuales y a través de otros medios electrónicos sobre el trabajo de la PDH y realización de programas de televisión, campañas publicitarias, material educativo y promocional.
- Planificar y coordinar la supervisión y monitoreo de las instituciones del Estado responsables de la vigencia y protección de derechos a grupos vulnerables específicos.
- Impulsar campañas de sensibilización e información a trabajadoras de casa particular, con el objetivo de darles a conocer sus derechos laborales y el convenio complementado con una recomendación para el trabajo decente para las trabajadoras domésticas.

Unidad para la Prevención de la Trata de Personas

Unidad para la Prevención de la Trata de Personas

La trata de personas es una forma de explotación y degradación del ser humano, constituyéndose en una de las violaciones más graves de los derechos humanos, considerada, además, por la comunidad internacional como un crimen de lesa humanidad, la esclavitud del siglo XXI, que cada día cobra más víctimas.

Misión

Fortalecer al interior de la PDH, como al exterior de la misma, la defensa, promoción, divulgación de los derechos humanos de las personas víctimas de trata de personas, para lograr una incidencia en su abordaje desde las políticas públicas, a través de espacios de coordinación y enlace entre instituciones del Estado y de la sociedad civil, como un mecanismo para la construcción de un estado de derecho

Visión

Es una Unidad con solidez política, representativa y legítima que incide ante las instancias del Estado por el pleno respeto de los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, garantizando así la construcción y la consolidación de la justicia, la cultura de paz y la democracia en el país.

Objetivos

- Proteger el derecho humano a la dignidad de las personas víctimas de trata, reconocido por la Constitución Política, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.
- Incidir en la erradicación de las violaciones de los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, a través de la defensa, protección, promoción y educación en derechos humanos, el fortalecimiento institucional y la supervisión a la administración pública para el cumplimiento de sus deberes en el tema.

Objetivos específicos

- Promover acciones de concienciación e información sobre la trata de personas, dirigidas a los funcionarios públicos y a la sociedad en general, con el fin de visualizar este flagelo como una violación de los derechos humanos.
- Incidir en el ámbito social y legal, en el diseño y aplicación de políticas públicas que fomenten el respeto de los derechos humanos de las víctimas de trata de personas.
- Incidir ante el Estado de Guatemala en el cumplimiento de los mecanismos de protección definidos en los instrumentos nacionales e internacionales en materia de trata de personas, a través del acompañamiento a casos paradigmáticos.
- Elaborar informes situacionales periódicamente sobre el actuar de las entes responsables de la persecución, protección y prevención de la trata de personas.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Trata de personas en Guatemala

La trata de personas va más allá de la explotación sexual; aunque hay otro tipo de actividades lucrativas para los grupos criminales en Guatemala, en estos últimos años se han tenido casos de trata de personas que están relacionados directamente con organizaciones de criminales transnacionales.

Los informes de situación sobre trata de personas elaborados desde el 2001 por el Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica indica que Guatemala es un país de origen y de tránsito para la trata internacional de personas.

Una década después, en el informe presentado en 2011, el Departamento de Estado indica que no ha habido cambios. Visualiza, además de la explotación sexual, la explotación laboral como una modalidad de trata de personas y observa la trata interna, además de la internacional.

Las causas de este flagelo son diversas, entre ellas la discriminación, desigualdades estructurales relacionadas con la pobreza y la feminización e infantilización de la pobreza, los niveles bajos de educación, migración forzada, desempleo, la niñez en situación de calle, trabajo infantil y debilitamiento de las tradiciones y valores culturales, conformándose en detonantes de situaciones de riesgo que colocan a las personas en condiciones de desventaja e incrementan su vulnerabilidad.

La PDH, en su estudio, revela que los cuatro problemas que aquejan a la población, en orden de prioridad, son: la inseguridad alimentaria, la violencia social e inseguridad ciudadana, dentro de los cuales se agrupan la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, y por último, la pobreza.

El informe en mención concluyó que donde se da más la trata de personas es en la ciudad de Guatemala, Izabal, Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, San Marcos y Huehuetenango, y presenta baja vulnerabilidad en Petén, Quetzaltenango y Santa Rosa.

La influencia de los medios de comunicación como la internet a través de chats, blogs, redes sociales y los teléfonos móviles son espacios propicios para que los tratantes contacten a sus posibles víctimas para ganar su confianza, engañarlas y finalmente explotarlas; en especial, a través de las nuevas figuras como: *sexting, ciberbullying* o ciberacoso, sextorsión, *grooming.*

Incidencia de la trata de personas en Guatemala

En noviembre de 2000, Naciones Unidas aprobó el Protocolo para Prevenir, Suprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres, niñas y niños. El protocolo explica más claramente la definición de trata de personas, en su artículo 3. Esta nueva definición de trata de personas es armonizada en el Código Penal de Guatemala, a través de reformar el artículo 194 del Código Penal que se encuentra en el Decreto 14-2005, ampliando los fines de explotación; en el cual se visualiza a otros grupos de víctimas y no solo mujeres adultas; también establece que en menores de edad el consentimiento no se toma en cuenta.

En 2009 se aprobó la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, lo que constituye un avance en la norma jurídica; inicia así una nueva etapa en la visualización del fenómeno en Guatemala, dando prioridad a la atención a víctimas de trata de personas.

La incidencia de este flagelo va en aumento, lo cual se refleja en las denuncias hechas los dos últimos años, observándose un crecimiento de 73%, comparado con el período entre 2000 a 2009. La incidencia de las denuncias por departamento demuestra que el departamento de Guatemala abarca el 47% de los casos, con 98 denuncias; el 17%, con 35 denuncias, se concentra en: Huehuetenango, que forma parte del corredor migratorio y está fronterizo con México; el 12% de los casos, con 27 denuncias, suceden en Alta y Baja Verapaz y Suchitepéquez; además, otros departamentos vulnerables son: Peten, Izabal, Jutiapa y San Marcos, ya que son parte del corredor migratorio; Escuintla, por tener una de las entradas marítimas, y Sacatepéquez, por su incidencia turística.

Entre 2000 y octubre de 2011, según datos del MP, se han registrado 1 mil 851 víctimas de trata de personas, de ellas, 212 se dieron en 2011.

En la institución del PDH se recibieron 46 denuncias, 24 en la sede central y 22 en las auxiliaturas departamentales, regionales y municipales.

Cuadro No. 1
Víctimas de trata de personas

Edad	F.	%
Menores	74	78
Adultos	21	22
Total	**95**	**100**

Fuente: elaboración propia

Según las denuncias, el 91% de víctimas son de sexo femenino, siendo diversas las modalidades de explotación; sobresaliendo, con un 59%, la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes, para la satisfacción sexual de adultos a cambio de una remuneración a terceras personas.

Cuadro No. 2
Casos de trata de personas

Modalidades	F.	%
Explotación sexual comercial –niñez	26	59
Trabajo forzado	5	12
Venta de niños	3	6
Matrimonio forzado	2	4
Prostitución forzada	2	4
Mendicidad forzada	2	4
Pornografía infantil	2	4
Reclutamiento de personas menores para grupo delictivos	2	4
Reclutamiento de personas adultas para grupo delictivos	1	2
Esclavitud	1	1
Total	**46**	**100**

Fuente: elaboración propia

Según el desglose por población vulnerable de las denuncias recibidas, la población de niños, niñas y adolescentes es la más afectada, con el 82% de los casos registrados; la población migrante, con un 9%, y la mujer, con el 7%.

Cuadro No. 3
Víctimas de trata de personas

Población	F.	%
Niñez y juventud	38	82
Población migrante	4	9
Mujer	3	7
Trabajo	1	2
Total	**46**	**100**

Fuente: elaboración propia

De enero a octubre la PNC rescató a 150 víctimas de trata de personas en 12 departamentos, de las cuales 147 son mujeres (entre ellas 4 menores) y 3 hombres adultos. El 73% de las víctimas fueron rescatadas en cuatro departamentos: Guatemala, Santa Rosa, Baja Verapaz y Quetzaltenango. Las víctimas menores fueron integradas al sistema de hogares de protección, según la Ley PINA. Además, la Procuraduría General de la Nación, en coordinación con la PNC, reportó que de enero a agosto de 2011 se rescataron 28 menores de edad víctimas de trata.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), durante el año fueron repatriadas 45 víctimas de trata; 41 de ellas guatemaltecas y 4 extranjeras. Las víctimas fueron repatriadas de los siguientes países: 3 de Israel (Tel Aviv), 17 de Jordania (Amman) y 21 de México (D.F. Tenosique, Tapachula). Las 4 víctimas extranjeras fueron enviadas a su país de origen, Colombia. El 52% son menores de edad y 48%, adultas; 73% son mujeres y 27%, hombres.

En cuanto a las modalidades de trata de personas, se observó que el 82% fueron repatriadas por ser víctimas de explotación laboral (trabajo doméstico forzado, mendicidad) y el 18% por explotación sexual.

De enero a octubre el OJ recibió 61 casos, con un crecimiento respecto a 2010, de 10.90%.

Respecto de la distribución geográfica de los casos que se encuentran en proceso, Santa Rosa tiene 15 casos judicializados, 8 procesos en el departamento de Guatemala y 98 denuncias en el MP. Los departamentos que tienen entre 7 y 5 procesos abiertos son los Alta Verapaz y Jalapa, lugares en donde se ha verificado alta incidencia de trata de personas.

A pesar de que Guatemala es uno de los países con mayor número de sentencias por trata de personas en Centro América, la situación no refleja todavía una respuesta a la magnitud de las violaciones de los derechos humanos en esos casos; en este año se sentenciaron únicamente 10 casos, según el MP.

La Ley del Sistema de Alerta Alba-Kenneth fue aprobada de urgencia nacional por el Congreso de la República en 2010. El principal fin de esta ley es la coordinación de acciones interinstitucionales para la localización y el resguardo inmediato de niños y niñas sustraídas, secuestradas o desaparecidas. Con un total de 1 mil 045 alertas activadas, 29% corresponde al sexo masculino y 71% al femenino.

Avances y omisiones del Estado de Guatemala en abordaje de la trata de personas

La Unidad de Trata de Personas de la Fiscalía de Crimen Organizado del MP está conformada por tres agencias fiscales que cuentan con 13 personas, con una cobertura de investigación en todo el territorio nacional.

La Unidad de Trata de Personas del Departamento de Investigación Criminal de la PNC está conformada solo por cinco investigadores, no cuenta con el equipo técnico-científico necesario para el desarrollo de su trabajo ni posee un protocolo para la identificación y atención primaria de las víctimas de trata; sin embargo, durante este año la Asociación Alianza capacitó a mil agentes de la PNC, fortaleciendo a la Policía para abordar el tema.

No obstante, los avances del Estado de Guatemala en este tema se han visto reflejados en el informe del departamento de Estado de los Estados Unidos de 2011, al subir de nivel 2 Watch en que estaba el país, al nivel 2. Los esfuerzos implementados han sido de instituciones, pero también de las organizaciones sociales, que han tomado la problemática como un nuevo campo de acción de lucha por los derechos humanos.

Durante el año fueron creados en Guatemala cuatro albergues, dos de ellos a cargo de la Secretaría de Bienestar Social; el primero, el Hogar Solidario, es un apartado para víctimas menores de edad de trata de personas, y el segundo es el Albergue de Atención de Víctimas de Trata de Personas Adultas, el cual cumple con los estándares mínimos internacionales para la atención, protección y seguridad para este tipo de víctimas, siendo el primero en Centroamérica.

Los otros dos albergues están a cargo de organizaciones sociales: la Asociación Alianza, que tiene un albergue para la atención de niñas víctimas de violencia sexual y trata de personas; la Asociación Refugio de la Niñez, que atiende a víctimas de violencia sexual y víctimas menores y adultas de trata; en ambos casos la atención es integral, ya que se brinda el apoyo psicológico, acompañamiento jurídico y un proyecto de vida en casos especiales.

Entre los grandes avances se incluyen también la elaboración y puesta en marcha del Programa de Resarcimiento a la Víctima de los delitos establecido en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la cual tiene como fin brindarle a la víctima la posibilidad de realizar un proyecto de vida. Asimismo, dio inicio un proceso de capacitación y fortalecimiento al personal del centro de llamadas de la PNC, con el fin de brindarles herramientas a los agentes para la identificación de víctimas.

Se presentaron los *Protocolos Interinstitucionales para la Repatriación de Víctimas de Trata* y el de *Atención a Víctimas de Trata de Personas,* en coordinación con la SVET, el MINEX y la Secretaría de Bienestar Social, cumpliendo así con el artículo 9 de la Ley.

En octubre, el Ministerio de Cultura y Deportes presentó un proyecto de recreación y deporte, dirigido a víctimas de trata de personas que se encuentran recluidas en albergues, con el objetivo de contribuir a su recuperación.

Desde las organizaciones sociales, la Red contra la Trata de Personas, durante 2011 tuvo un proceso de incidencia con diferentes actores políticos para que el tema sea tomado en la agenda pública; ejemplo de ello fue la incidencia para la apertura del Albergue de Víctimas Adultas con la Secretaría Ejecutiva de la SBS y el fortalecimiento de la SVET. Asimismo, mantienen una mesa técnica con la Fiscal General, Jefa del MP, en donde se abordan temas relacionados con casos paradigmáticos.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Promoción de los derechos humanos

Acciones de sensibilización realizadas al interno de la institución:

- Se sensibilizó a 400 funcionarios de la PDH sobre el tema de trata de personas, en la campaña a través de la intranet, en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Mujeres, Niños y Niñas.
- Se sensibilizó a 69 funcionarios de la sede central de la PDH, en el cine-foro sobre trata de personas que se realizó en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Mujeres, Niños y Niñas

Acciones de sensibilización realizadas en los departamentos que conforman el corredor migratorio

- 4 foros con la participación de 984 estudiantes de la Universidad San Carlos de Guatemala en San Marcos, Chiquimulilla, Santa Rosa, Jutiapa, y de la Universidad Rafael Landívar de Quetzaltenango, en los cuales se informó sobre la Ley VET y los instrumentos internacionales para el abordaje de la trata de persona.
- 4 talleres "De qué se trata la trata", dirigido a 552 jóvenes, para informar sobre el tema en Zacapa, Guatemala, Poptún, Peten; y Morales, Izabal, con el apoyo del convenio Violencia y Trata, de *Save the Children* Guatemala.
- 9 concursos llamados "De qué se trata la trata", como un medio para la prevención de la trata de personas, dirigido a niños.
- 12 talleres de capacitación dirigidos a catedráticos de nivel medio, con el fin de contribuir a desarrollar y fortalecer la prevención de la trata y que sean agentes multiplicadores de la información en sus comunidades; participaron 444 maestros en San Marcos, Zacapa, Chiquimula, Santa Rosa, Jutiapa, Coatepeque, Poptún y Flores Petén; Coatepeque y Quetzaltenango, Retalhuleu; Morales, Izabal; y Huehuetenango.
- Presentación del Estudio Exploratorio de los Niveles de Vulnerabilidad ante la Trata de Personas, con enfoque en derechos humanos, el cual se realizó en los departamentos fronterizos. Asistieron 83 personas.
- 4 talleres de sensibilización dirigidos a redes comunitarias de protección social de Jalapa,
- Un taller de capacitación al personal de Bomberos Voluntarios en Jalapa, sobre la trata de personas y la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- 2 actividades con periodistas: "Encuentro de comunicadores por la prevención de la trata de personas", realizado en la ciudad de Guatemala; el segundo fue un conversatorio con 30 periodistas de Jalapa, titulado "Experiencias y retos en la información de temas socialmente sensibles: caso de trata de personas".
- Conversatorio dirigido a organizaciones de mujeres titulado "Escenarios donde se encuentran mujeres víctimas de trata de personas", en conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Mujeres, Niños y Niñas.
- en el Congreso Regional de la Niñez de Quetzaltenango y Totonicapán, con el tema "Explotación sexual comercial y los nuevos escenarios de la trata de personas".
- Participación en la capacitación que la Embajada de los Estados Unidos realizó para su personal, USAID, Oficina de Naciones Unidos contra el Delito, la Asociación Freedom House y la Organización Internacional para las Migraciones.

- Participación en programa de capacitación "Gestión migratoria y derechos humanos" realizada por la OIM y dirigida a personal de diferentes instituciones, como facilitadora de la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Participación en taller trinacional en El Salvador, con representantes de Guatemala, Honduras y El Salvador, organizado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Católica del Salvador y la FLACSO Costa Rica.
- Participación en el curso del Programa Internacional de Visitantes de los Estados Unidos, en el Curso "Luchando contra la trata de personas y la violencia hacia las mujeres".
- Participación en la Consulta Regional del Proyecto de Investigación sobre Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes Varones, en Santiago de Chile, por parte de la ECPAT Internacional.

Acciones de sensibilización realizadas al interno de la institución

- Se sensibilizó a 400 funcionarios de la PDH sobre el tema de trata de personas, en la campaña a través de la intranet, en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Mujeres, Niños y Niñas.
- Se sensibilizó a 69 funcionarios de la sede central de la PDH, en el cine-foro sobre trata de personas que se realizó en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Mujeres, Niños y Niñas

Protección de los derechos humanos

- Capacitación a 73 funcionarios de la PDH en 2 talleres sobre cómo identificar a víctimas de trata de personas, las modalidades de la trata, el contenido de la Ley VET, la Ley del Sistema de Alerta Alba-Kenneth , los principios de atención psicológica.
- Capacitación a 14 educadores de la sede central y 39 funcionarios de instituciones y organizaciones que conforman las redes de explotación sexual de los municipios de Villa Canales y Villa Nueva, del departamento de Guatemala, y la red de la Antigua Guatemala, Sacatepéquez, sobre el tema: "Trata de personas y la explotación sexual comercial de niños y adolescentes varones", cómo abordarla y cómo evitar su revictimización; actividad apoyada por la Asociación para la Eliminación de la Prostitución, Pornografía, Turismo, Tráfico Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Elaboración del Protocolo para la Atención y Referencia a Víctimas de Trata de Personas de la PDH, el cual se encuentra en proceso de autorización interna.
- Validación y elaboración del Protocolo Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas, el cual estuvo a cargo de la Secretaría de Bienestar Social.
- Capacitación a 52 funcionarios en toda la República, de la Inspectoría de Trabajo del MINTRABAJO, abordando los temas de trata de personas con su modalidad de trabajo forzado, identificación de víctimas, referencia de casos e instrumentos nacionales e internacionales, con el apoyo del Convenio Violencia y Trata, de *Save the Children*.
- Capacitación a 45 operadores de justicia de Coatepeque, 42 operadores de justicia, autoridades locales y organizaciones sociales del municipio de Tecún Umán sobre migración y su nexo con la trata de personas, cómo identificar a víctimas y la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y sus retos.
- Apoyo el proceso de capacitación de 60 agentes de la PNC, con quienes se abordó la temática de la Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Asesoría y seguimiento de casos

- Acompañamiento para recibir a nueve víctimas guatemaltecas repatriadas desde Jordania.
- 4 visitas a diferentes albergues para víctimas; una, al Albergue Luz de Esperanza, dos al Albergue de Migrantes y una visita al Albergue del Refugio de la Niñez.
- Asistencia, a solicitud de la Unidad contra la Trata de Personas de la Fiscalía contra el Crimen Organizado del MP, en calidad de testigo en un proceso de trata de personas al Tribunal Sexto de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente.
- Atención y orientación en ocho casos sobre trata de personas a las diferentes unidades y oficinas dentro de la PDH.

Incidencia social

Participación en las 10 reuniones de coordinación e incidencia con la Red contra la Trata de Personas, con la cual se realizaron acciones de incidencia para el fortalecimiento de la Unidad contra la Trata de Personas del MP, seguimiento a casos paradigmáticos, validación del Protocolo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Trata de Personas, programas de capacitación, el observatorio de trata de personas y conferencias de prensa.

Participación en dos reuniones con la MENAMIG, en donde se apoyó la elaboración de la agenda sobre el tema migratorio.

Incidencia política

2 reuniones con alcaldes de Jutiapa y Retalhuleu, donde se presento una propuesta de Ordenanza Municipal para la Prevención de la Trata de Personas, en la que se tienen contempladas acciones que se pueden realizar desde los gobiernos locales, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de la población hacia la trata de personas.

2 reuniones con la fiscal Claudia Paz y Paz, conjuntamente con la Red contra la Trata de Personas, con el objetivo de incidir en el fortalecimiento de la Unidad contra la Trata de Personas de la Fiscalía contra el Crimen Organizado del MP y el seguimiento a casos paradigmáticos.

Reunión con funcionarios de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, juntamente con la Red contra la Trata de Personas, con el fin de coordinar el seguimiento a casos de trata de personas donde se considera que existen funcionarios públicos involucrados.

Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz

Unidad de Seguimiento de los Acuerdos de Paz

En el marco del proceso de reingeniería de la Oficina del PDH, el 30 de enero de 2003 fue creada la Unidad de Seguimiento de los Acuerdos de Paz mediante el Acuerdo número SG 004/2003, con el mandato de diseñar y ejecutar la estrategia institucional para el seguimiento, vigilancia e investigación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y fortalecer el papel del PDH en la nueva institucionalidad de la Paz.

Objetivo general

Llevar los contenidos básicos de los Acuerdos de Paz en distintos procesos de formación y capacitación ante el Ministerio de Educación y a catedráticos de los distintos establecimientos públicos de la capital, así como a instructores y docentes de la Academia de la PNC.

Realizar ejercicios de reflexión acerca del compromiso, retos y desafíos que en lo individual y colectivo tenemos los guatemaltecos de contribuir al conocimiento, difusión, divulgación y cumplimiento de los Acuerdos de Paz, a través de actividades concretas, como conversatorios, talleres, foros y otros.

Objetivo específico

Generar una corriente de reflexión profunda y de compromiso alrededor de aspectos fundamentales para ser colectivizados en distintas propuestas para llevarlas a la práctica, tendiendo en cuenta que no basta la conciencia y la vocación de paz, sino tomar acciones concretas.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Se estableció un canal de comunicación con las autoridades de la Academia de la PNC para iniciar un proceso de formación y concientización en las autoridades, instructores y estudiantes, sobre el conocimiento, la importancia, observancia y cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- Se está trabajando en la recopilación, un resumen y un análisis en relación con los compromisos que le corresponde a la institución encargada de la seguridad ciudadana en el marco de los elementos básicos contenidos en los Acuerdos de Paz.
- Se concientizó a la población sobre los Acuerdos de Paz, a través de la promoción y divulgación de los mismos.
- Se realizaron jornadas de reflexión, entre ellas: un cine-foro en el tema de la Población desarraigada por el conflicto armado interno, Fortalecimiento del poder civil y el papel del Ejército en una sociedad democrática, Aspectos socioeconómicos y situación agraria. Con la participación del licenciado Edgar Celada, se impartió la conferencia "Comunidades de población en resistencia del conflicto armado interno". Presentación del Acuerdo Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, con consejeros y funcionarios del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP). En conmemoración del Día Internacional de la Paz, se llevo a cabo un foro sobre el Trafico Masivo de Armas.

LOGROS

El logro principal fue el interés mostrado por el contenido de los Acuerdos de Paz, y las funciones de la USAP, siendo la juventud la población meta.

Entre los compromisos adquiridos de nuestra población meta para el próximo año está el desarrollo de un proceso de seguimiento y retroalimentación, evaluando avances, retrocesos y la situación que actualmente está viviendo Guatemala en el marco de la Firma de la Paz.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Fortalecer la USAP, partiendo de un proceso de sensibilización interna, promover el compromiso institucional en la promoción y exigencia de los compromisos sustantivos de los Acuerdos de Paz.
- Ampliar los espacios de participación con el objeto de avanzar en la difusión, divulgación y conocimiento de los Acuerdos de Paz, y replantear un verdadero proceso de reconciliación nacional para la Paz.

Dirección de Educación y Promoción

Dirección de Educación y Promoción

Esta Dirección tiene como acción principal y estratégica la educación y promoción de los Derechos Humanos, como condición fundamental para la construcción de una cultura de paz en donde la familia, la escuela y la sociedad asuman un papel trascendental que contribuya a la sensibilización individual y colectiva de los y las ciudadanas, actores importantes de la democracia y el desarrollo social, con orientación hacia la prevención de las violaciones de los derechos humanos de la población en general, considerando todos los enfoques y características propias de nuestro país.

Misión

A través de la educación en derechos humanos, esta Dirección promueve e incide en la transformación social para la dignificación de la persona, la vigencia de los derechos humanos y la cultura de paz.

Visión

Generar e implementar la política institucional de educación y promoción en derechos humanos, incidiendo en la transformación de la realidad a favor de la dignidad, la plena vigencia de los derechos humanos y la construcción de un estado justo, equitativo e intercultural.

Objetivo general

Promover por todos los medios idóneos el conocimiento, la vivencia y protección de los derechos humanos mediante diversas actividades de educación y promoción, en coordinación con entidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de concienciar a la población sobre los derechos humanos inherentes a la persona y a favor de su dignidad plena, incidiendo en la transformación de la realidad nacional para la construcción de un Estado justo, equitativo e intercultural.

Objetivos específicos

- Fomentar una cultura democrática, de diálogo y armonía por medio de la educación y promoción en derechos humanos.
- Ampliar la divulgación, promoción y difusión pública del quehacer de la Procuraduría de los Derechos Humanos en los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca.
- Fortalecer el rol de la PDH como instancia de supervisión de la incorporación de la educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional.
- Promover lineamientos de políticas públicas en materia de educación en derechos humanos.
- Propiciar los vínculos de coordinación con las direcciones de Educación y Comunicación Social para la promoción, sensibilización e incidencia en los niveles de credibilidad y de posicionamiento de la PDH en la opinión pública, de manera eficiente para alcanzar su visión y misión.

Funciones técnicas

- Coordinar y dirigir el trabajo técnico del equipo de trabajo de la Dirección.
- Coordinar y dirigir la elaboración del Plan Estratégico de la Dirección.
- Generar lineamientos de trabajo para la elaboración del Plan Operativo Anual (POA).
- Coordinar con la Dirección de Auxiliaturas Departamentales la inclusión de lineamientos de la Agenda Nacional relativos a la educación y promoción en derechos humanos.
- Unificar criterios con las jefaturas de unidad para llevar a cabo las actividades de la Dirección.
- Generar, en coordinación con las jefaturas de unidad, los contenidos básicos para las capacitaciones.
- Diseñar y proponer estrategias educativas en función de la política educativa institucional.
- Velar y supervisar la aplicación de la política educativa institucional en el ámbito nacional.

Funciones administrativas

- Revisar documentos, proyectos e informes generados y presentados por las jefaturas de las unidades de la Dirección.
- Orientar y coordinar la creación del sistema de informes y registros de actividades.
- Mantener la coordinación interna y externa de la institución y una comunicación estrecha con unidades afines, en el ámbito educativo de los derechos humanos.
- Generar y delegar los lineamientos de trabajo para el monitoreo y seguimiento de la educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional.
- Convocar, organizar y planificar las actividades de las y los educadores.
- Analizar y revisar la documentación dirigida a la Dirección con su registro de ingreso y entrega a cada jefatura de unidad.
- Ejecutar todas las actividades delegadas por el PDH.
- Elaborar dictámenes requeridos por la Unidad de Recursos Humanos y emitir opinión técnica sobre la contratación oportuna de personal.
- Dirigir, en coordinación con los jefes de unidades, las políticas y procedimientos administrativos para el mejor desempeño y eficiencia en el trabajo.

1. Unidad de Incidencia Educativa

La incidencia educativa se genera a través del acercamiento a autoridades del Ministerio de Educación y el seguimiento a la implementación de la educación en derechos humanos, vía el desarrollo de procesos formativos y atención a capacitaciones y talleres dirigidos a diferentes grupos, especialmente docentes, estudiantes, padres de familia, fuerzas de seguridad y líderes comunitarios.

Objetivo de la unidad

Fortalecer el rol de la PDH como instancia de supervisión del derecho a la educación y la incorporación de la educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional.

Logros

Se llevaron a cabo procesos formativos y talleres sobre la visión integral y la educación en derechos humanos, con sectores estratégicos, sensibilizando a 11,717 personas.

Productos

- "Diplomado en derechos humanos, formación ciudadana y cultura de paz", con 1,580 docentes en servicio, quienes participaron en los diferentes módulos de aprendizaje.
- "Diplomado en derechos humanos", con 250 participantes del personal del Hospital Roosevelt.
- "Diplomado de paternidad responsable", con 280 participantes de distintas instituciones y organizaciones.
- "Curso de seguimiento en derechos de la niñez y la adolescencia", en el cual participaron 50 docentes en servicio.
- "Curso de especialización en derechos de la mujer", con la participación de 25 docentes en servicio.
- Escuelas de Desarrollo Integral de la Familia; participaron 7,500 padres de familia.
- Procesos formativos con representantes de organizaciones integrantes de REDICAM, Red de Atención a Mujeres Líderes; participaron 27 personas.
- Talleres de capacitación sobre la temática de derechos humanos, con 2,005 participantes.
- Talleres impartidos como parte del proyecto "Fortalecimiento a la calidad educativa de los docentes del nivel de primaria en materia de derechos humanos".

- Publicación del documento "Orientaciones metodológicas para la formación de derechos humanos en Guatemala". 1,900 ejemplares.
- Monitoreos a 40 escuelas de la capital y 20 de las auxiliaturas departamentales.
- Doce talleres para la conformación de la mesa de diálogo por la educación.

Proyección y expectativas para 2012

- Continuar con los diplomados: "Derechos humanos, formación ciudadana y cultura de paz", "Paternidad responsable", "Derechos humanos y educación para la prevención del VIH".
- Impartir cursos de seguimiento en derechos específicos.
- Fortalecer el proceso formativo Escuelas de Desarrollo Integral de la Familia
- Impartir talleres, conferencias y actividades de educación en derechos humanos.
- Continuar con el trabajo de las mesas de diálogo por el derecho a la educación.

2. Unidad de Cultura de Derechos Humanos

Esta unidad nace ante la necesidad de contribuir en la formación integral de la niñez y juventud, para el fortalecimiento del liderazgo, estimulando su sensibilidad para la expresión artística, formación ciudadana y coadyuvar al desarrollo de otras manifestaciones en el área del conocimiento.

Objetivo general

Contribuir, mediante la expresión artística, al liderazgo y protagonismo infantil y juvenil, y generar en la niñez y juventud guatemaltecas una cultura de paz y respeto de los derechos humanos.

Logros

- Celebración de festivales artísticos como parte del proyecto "Expresemos Nuestros Derechos".
- Celebración de fechas conmemorativas internacionales de derechos humanos; por medio de diferentes actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas.

Productos

- Concursos de declamación y oratoria, con la participación de 600 estudiantes.
- Festival de dibujo y pintura, con 12 mil dibujos expuestos.
- Festival de canto, con la participación de 600 estudiantes del sector privado y público.
- Participación de 600 estudiantes de 20 institutos de las cuatro regiones, en donde los jóvenes expresaron la importancia de generar un profundo respeto a sus derechos humanos.
- Actividades deportivas; participaron 400 estudiantes.
- Reconocimientos a 60 directores de centros educativos.
- Elección e investidura de niña o niño Procurador. Participaron 37 niños y niñas.
- Celebraron de 18 fechas conmemorativas nacionales e internacionales.

Proyecciones y expectativas para 2012

- Continuar con la ejecución del "Festival expresemos nuestros derechos", "Niña o niño Procurador" y "Fechas conmemorativas internacionales de derechos humanos".
- Ampliar la diversidad de expresiones artísticas, así como el número y diversidad de participantes en las diferentes fechas conmemorativas.

3. Unidad de Producción Televisiva

Su finalidad es elaborar material audiovisual para dar a conocer la historia, trabajo y proyección de las diferentes áreas de la institución del PDH, así como las distintas problemáticas que afectan la vida y vulneran los derechos humanos de la población guatemalteca.

Objetivo
Ampliar la divulgación, promoción y difusión pública, del quehacer de la institución del PDH a todos los sectores de la sociedad guatemalteca

Logros
- Acceso a documentales que fueron proyectados en diferentes actividades.
- Utilización del sitio *web* youtube.com. como una opción para realizar consultas.

Productos
Documentales
- "Ballet Guatemala, 60 años de historia".
- "Del abandono a la memoria histórica de Guatemala".
- "El cine en el marco de los derechos humanos".
- "Acoso e intimidación en la escuela Bullying. Hazte escuchar".
- "Firmes en la fe".
- "Sobreviví" (documental sobre la violencia contra la mujer).
- 2,000 DVD's educativos.
- 18 reportajes educativos.

Proyecciones y expectativas para 2012
- Continuar con el trabajo de producción de documentales y buscar la incorporación de subtítulos en otros idiomas, además de la elaboración de audiovisuales educativos en idiomas mayas.

4. Unidad de Producción de Radio

Esta Unidad tiene como fin desarrollar actividades orientadas a la promoción de los derechos humanos en el ámbito radiofónico.

Objetivo
Ampliar la divulgación, promoción y difusión pública del quehacer de la PDH a todos los sectores de la sociedad guatemalteca.

Logros
- Producción, realización y transmisión de programas, radio-reportajes y campañas radiofónicas, así como difusión del programa "El Abc de los derechos humanos", por medio de Radio Universidad 92.1 FM y la Red de Radiodifusoras.
- Realización de producciones conjuntas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

Productos

- 43 programas radiofónicos "El Abc de los derechos humanos".
- 30 radio-reportajes, producidas en conjunto con defensorías, direcciones y oficinas específicas y transmitidas por medio del circuito cerrado instalado en la sede central de la institución del PDH.
- 29 campañas radiofónicas transmitidas interna y externamente, de formación, sensibilización e información y que abordaron diferentes temáticas.
- 3 transmisiones diarias de radio-reportajes por medio de las emisiones desde el circuito cerrado instalado en la sede central de la institución del Procurador de los Derechos Humanos
- adaptaciones radiofónicas de "Cartilla de derechos y obligaciones laborales-Defensoría de los Derechos del Trabajador", "Radionovela Carolina, el largo camino de la dignidad producción de Piña, Palmera AC, México" y "Calendario maya, nahuales".

Proyecciones y expectativas para 2012

- Fortalecer y ampliar la divulgación, promoción, producción y difusión radiofónica de carácter público sobre el quehacer de la PDH.
- Reiniciar las transmisiones por medio del circuito cerrado en la sede central de la PDH.

5. Unidad de Biblioteca y Centros de Documentación

Se encarga de difundir los derechos humanos a través de las diferentes bibliotecas especializadas en el tema, así como por la red de biblioteca establecidas en todo el país, poniendo a la disposición del personal de la PDH, investigadores, profesionales, estudiantes y público en general toda información actualizada y especializada en derechos humanos: biblioteca, hemeroteca, archivo vertical, medios audiovisuales y medios de comunicación electrónica.

Objetivo

- Proporcionar a los usuarios internos y externos que regularmente acuden a las bibliotecas, como a la red de bibliotecas departamentales y municipales de la PDH, un servicio de información eficiente y eficaz en el campo de los derechos humanos.

Logros

- Atención directa a usuarios tanto internos como externos.
- Atención a las solicitudes específicas y búsqueda de información.
- Cobertura nacional, a través de la red de bibliotecas departamentales y municipales.
- Promoción y difusión del quehacer de la PDH, la biblioteca y el centro de documentación a través de la distribución de materiales.

Productos

- 18,412 usuarios atendidos, a través de los diferentes servicios proporcionados.
- 17,439 documentos distribuidos sobre la difusión de los derechos humanos.
- 17,190 artículos periodísticos relacionados con derechos humanos y temas de coyuntura nacional dentro del Archivo Vertical Temático.

Proyecciones y expectativas para 2012

- Ampliación en el servicio bibliotecológico
- Creación de una biblioteca virtual y de un archivo vertical digital.
- Reorganización del material bibliográfico por la fusión de ambas bibliotecas.

Administración central

Asesoría de Análisis Estratégico

La oficina de Asesoría de Análisis Estratégico depende directamente del Despacho Superior, y fue creada para dar apoyo al Procurador de los Derechos Humanos en la identificación y análisis de diversos asuntos de la vida nacional que tienen incidencia directa en la vigencia, promoción, defensa o violación de los derechos humanos.

Misión

Procesar y analizar información para generar productos que alerten al PDH sobre hechos y procesos de la vida nacional que afectan la vigencia de los derechos humanos y el cumplimiento del mandato del Procurador.

Visión

Ofrecer perspectivas de conjunto sobre el curso de los procesos económicos, políticos y sociales del país, y su relación con el cumplimiento del mandato legal del PDH, de modo que pueda tomar decisiones oportunas y pertinentes.

Objetivo general

Hacer evidente al PDH la incidencia de los cambios en la situación nacional sobre el respeto de los derechos humanos, para la toma de decisiones pertinentes al respecto.
Objetivos específicos

Objetivos específicos

- Realizar análisis periódicos de la presencia institucional dentro de los medios de comunicación.
- Organizar, dirigir y analizar estudios de opinión pública sobre temas relacionados con la situación y promoción de los derechos humanos en el país.
- Producir informes sobre la situación económica, social y política del país y su incidencia sobre la vigencia de los derechos humanos.
- Contribuir a que el análisis estratégico sea un componente de los informes que periódicamente elaboran otras dependencias de la institución.
- Asesorar al PDH con análisis estratégicos que le sean requeridos.
- Promover y contribuir al desarrollo de un sistema de alerta temprana de la conflictividad social del país, con el enfoque de las áreas específicas de competencia de la institución.
- Dar soporte al personal en el manejo de la perspectiva de planificación estratégica y en los instrumentos diseñados para eso.
- Dar atención especializada a los temas referentes a la seguridad pública en el marco de los derechos humanos.
- Proporcionar insumos para la elaboración de los discursos específicos requeridos por el Procurador.

ACTIVIDADES

Seguimiento del proceso político que culminó con las elecciones generales del 11 de septiembre y las elecciones presidenciales el 6 de noviembre.

Asesoría para la elaboración de la revista institucional Utopía, publicación dedicada a la reflexión sobre la seguridad ciudadana, la justicia y los derechos humanos.

Preparación, entre noviembre diciembre, del informe especial titulado "San Juan Sacatepéquez: caso paradigmático de violencia, criminalidad y violaciones de los derechos humanos".

Cuadro No. 1
Notas publicadas con mención de la PDH en diarios de Guatemala

Mes	Casos
Enero	106
Febrero	99
Marzo	32
Abril	71
Mayo	94
Junio	90
Julio	94
Agosto	116
Septiembre	72
Octubre	93
Noviembre	103
Total	**1,016**

Fuente: Elaboración propia con información de AAE/PDH

Cuadro No. 2
AAE/PDH: Documentos producidos en 2011

Tipo de documento	Número
Borradores de discursos	30
Comunicados, desplegados y artículos	18
Punteados	11
Conferencias, ponencias y presentaciones	16
Informes	16
Documentos varios	35
Total	**126**

Fuente: Elaboración propia con datos de la AAE/PDH

LOGROS

- Consolidación, en el nivel técnico-político, de la alianza interinstitucional de la PDH con la Universidad de San Carlos, el Arzobispado Metropolitano y la Alianza Evangélica de Guatemala, en el marco del Equipo Técnico del G-4.
- Se mantuvo y consolidó la relación de trabajo constructivo con otras unidades de la institución, especialmente con la Dirección de Comunicación Social, la Dirección de Defensorías, Dirección de Mediación, Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas, la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y la Dirección de Análisis, Estudio e Investigación.
- Se regularizó y mejoró la calidad del Informe de Presencia en Medios.
- El nuevo equipo de trabajo de la AAE se encuentra en un proceso de consolidación, y ya se hace notar en la producción de documentos muy importantes para la institución.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Continuar apoyando al PDH en las diferentes actividades y al posicionamiento institucional, sobre temas específicos.
- Continuar con el trabajo dentro del Equipo Técnico del G-4.
- Elaborando los informes mensuales sobre la presencia mediática de la PDH.
- Se elaborará cualquier tipo de informe o documento que fuere solicitado por el Despacho Superior.
- Dar acompañamiento y apoyo a las unidades que lo requieran en cuanto a la participación en los grupos de trabajo y asesoría en la elaboración de documentos específicos.

Coordinadora Nacional del Voluntariado

Tiene a su cargo planificar, coordinar, organizar, monitorear, supervisar y articular el proceso sistemático del accionar de los voluntarios y voluntarias, de acuerdo con el Plan Estratégico Nacional 2008-2012, con el propósito de promover la participación ciudadana y con la convicción de que el voluntariado ejecute acciones que contribuyan a la defensa y protección de los derechos humanos sin distinción alguna, desde el ámbito local, municipal, departamental y nacional.

Misión

Promover la participación de los ciudadanos, a través de la organización y formación de voluntarios conscientes y que desinteresadamente contribuyan con su desempeño a la educación, promoción y defensa de los derechos humanos.

Visión

Que los voluntarios sean agentes de transformación y cambio en su comunidad, y con su ejemplo facilitar los procesos de educación, promoción y sensibilización en el respeto y defensa de los derechos humanos. Que sean un instrumento de consolidación del espíritu altruista, solidaridad y convivencia pacífica para todos los guatemaltecos.

Objetivo general

Promover en el ámbito nacional un voluntariado con visión de desarrollo integral y que su accionar coadyuve a la defensa de los derechos humanos de todos los guatemaltecos, en conformidad con los principios de solidaridad, participación voluntaria y coordinación de las diferentes instancias de la institución del PDH.

Objetivos específicos

- Reconceptualizar en todos los espacios de la sociedad guatemalteca el rol del voluntariado, sobre todo en las áreas de sensibilización, promoción, educación y defensa de los derechos humanos, de tal forma que se constituya en una práctica social visible.
- Utilizar el voluntariado como un medio articulador de diálogo entre los ciudadanos y la PDH, de manera que facilite la extensión de atención a la víctima y su acción coadyuve a los derechos humanos (salud, educación, seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, medio ambiente, pueblos indígenas, mujer, niñez, juventud, adulto mayor, entre otros.)
- Mediante el accionar del voluntariado, sistematizar la comunicación permanente, vigilancia y presencia e intervención en situaciones de riesgo o desastres (alerta temprana).

- Desarrollar actividades que fomenten los valores y conocimientos en materia de derechos humanos, y que estos contribuyan a la construcción de una sociedad responsable y respetuosa de la dignidad humana.
- Fortalecer la estructura organizativa, funcional y profesional del personal al implantar nuevos sistemas de gestión, evaluación, control y seguimiento de los proyectos vinculados con el voluntariado.

Funciones y atribuciones

- Fortalecer el espíritu del voluntariado con carácter preventivo, tendiente a disminuir las futuras violaciones de derechos humanos; fomentando una cultura de paz, de participación y de valores democráticos.
- Promover la formulación de políticas de servicio y bienestar social, articulando la colaboración interinstitucional, a través de la participación activa y la responsabilidad de la sociedad guatemalteca.
- Fomentar la participación activa de los ciudadanos y garantizar su formación y proyección a través de la dirección de Defensorías, Auxiliaturas, Comunicación Social, Educación, Incidencia en Políticas Públicas, Recursos Humanos y otras instancias que trabajan con voluntarios de la PDH.
- Implementar el sistema de registro electrónico de voluntarios de la PDH, que contribuya a facilitar la recolección, análisis e intercambio de información de calidad, confiable, exacta y necesaria para el fortalecimiento del desempeño eficiente de las funciones del voluntariado, y que el mismo pueda reflejar un impacto en la defensa y protección de los derechos humanos de los guatemaltecos.
- Acreditar a la o el voluntario activo o activa en el sector local, municipal, departamental y metropolitano, de manera que se constituya en un reconocimiento social de la acción voluntaria que facilite el acceso y la colaboración de las instituciones públicas y privadas para el desempeño de sus funciones.
- Establecer programas de formación de líderes voluntarios que incrementen la capacidad institucional para promover y difundir los derechos humanos en el interior del país; identificando y respetando los valores, motivaciones e intereses que poseen los ciudadanos frente al trabajo voluntario; partiendo de su propia cosmovisión individual y colectiva del dominio conceptual para la acción.
- Formar facilitadores departamentales, municipales y comunitarios capaces de manejar las herramientas básicas del trabajo comunitario que permitan el posicionamiento y el empoderamiento del la o el voluntario en los programas y proyectos de promoción, educación, organización y sensibilización para la defensa de los derechos humanos.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Promoción, educación y sensibilización

- Fortalecimiento a la educación inicial en poblaciones vulnerables, a través de capacitaciones a voluntarios y voluntarias, y entrega de materiales en Sololá, Amatitlán y Palín.
- Juramentación de las Juntas Municipales de la Niñez y Adolescencia de Jalapa, a través de la carnetización institucional del voluntariado; evento en el cual se otorgaron reconocimientos al PDH por la defensa de los derechos humanos.
- Conmemoración del Día Internacional del Voluntariado, espacio que permite reconocer la labor desempeñada por los voluntarios y voluntarias y auxiliares departamentales.
- La Coordinadora Nacional del Voluntariado, en conjunto con los voluntarios adultos mayores, conmemoró el Día Internacional y Nacional del Adulto Mayor en el departamento de Guatemala.

Organización, formación y proyección del voluntario

- Actualización del manual de organización y procedimientos de la CNV.
- Implementación del Sistema Único de Información del Voluntariado (Suivol), el cual registra a cada voluntario permanente.
- Reuniones (15) con grupos de líderes y lideresas para dar a conocer el quehacer del voluntariado, sensibilizar personas y capacitar sobre la participación ciudadana y la importancia de fomentar una cultura de denuncia y defensa de los derechos humanos.
- Participación en la Feria Nacional del Voluntariado, en el departamento de Guatemala.

Coordinación y apoyo intersectorial

- La promoción del voluntariado por la naturaleza organizativa y funcional de la PDH, es realizada por las Auxiliaturas, Defensorías, Educación y Comunicación Social, instancias que facilitan el apoyo formativo y práctico de las personas que apoyan en la educación y divulgación del respeto de los derechos humanos.

- Las alianzas con Organizaciones No Gubernamentales (ONG), instituciones privadas, Organizaciones Gubernamentales (OG) y la PDH dieron como resultado la articulación del Grupo Garante G4 para la Observación Electoral 2011, de las cuales surgieron cerca de seis mil observadores y voluntarios que participaron en la primera y segunda vuelta electoral.
- A través del proyecto Jóvenes Derechos, fueron capacitados e informados de la importancia de la participación ciudadana 550 jóvenes de Escuintla, Quetzaltenango, Sololá, Quiché, Jalapa y Guatemala.

PRODUCTOS

- Se cuenta con 1 mil 635 personas en el banco de datos del Voluntariado, entre ellas, integrantes del proyecto Jóvenes Derechos, voluntarios de las auxiliaturas de Escuintla, Amatitlán y Adultos Mayores.
- Se ha acreditado y juramentado a 77 voluntarios de las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia.
- Fueron atendidas 922 familias con donaciones recibidas en el Centro de Acopio, habilitado en la CNV en Cuilapa, Santa Rosa, Huehuetenango y Sololá.
- Se realizaron dos jornadas médicas integrales en Raxruhá (Alta Verapaz) y Cerro de Oro (Sololá), donde se atendieron a 3 mil 330 familias, brindándoles servicios de odontología, oftalmología, vacunación, citología, obstetricia, dermatología, consulta general y pediatría.
- Se capacitó a 200 personas institucionales, a nivel de auxiliaturas, sobre el proceso de observación electoral. Y se contó con 6 mil 023 observadores y voluntarios en todo el país.
- Se digitó y registro a 5 mil observadores y voluntarios.
- Se han sensibilizado y festejado a 326 adultos mayores.
- Se galardonó a 25 líderes voluntarios, por su labor altruista y desinteresada en Sololá.
- Se realizaron 15 reuniones a voluntarios sobre la participación ciudadana para la promoción y defensa de los derechos humanos.
- Se impulsaron cuatro instrumentos de promoción y divulgación del voluntariado.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Proyectar la organización local de Jóvenes Derechos, y que contribuyan en la educación, promoción y sensibilización de los derechos humanos.
- Registrar y acreditar al 100% de los voluntarios que colaboran con las diferentes instancias de la PDH.
- Impulsar la organización de las coordinadoras municipales, departamentales y metropolitana del Voluntariado, con el objetivo de establecer la presencia local de la PDH.

Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa garantiza el buen funcionamiento interno y el desarrollo de la infraestructura y mecanismos necesarios para tales propósitos, que estén en conformidad con los lineamientos y políticas que velen por la sistematización de procedimientos y el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes.

Misión
Apoyar la gestión del PDH con eficiencia y eficacia en la administración interna de la institución.

Visión
Asegurar y fortalecer las condiciones de infraestructura y funcionamiento que faciliten las acciones de la PDH.

Objetivo general
Organizar, distribuir, coordinar y controlar la ejecución de las actividades para el buen funcionamiento de la institución del IPDH, a través de sus diferentes unidades de Suministros, Servicios Generales y Seguridad, acorde a las necesidades de cada oficina y disposiciones legales establecidas tanto de creación como de funcionamiento.

Objetivo específicos
Evaluar las necesidades internas del personal de la sede central y auxiliaturas.
Optimizar el servicio de la unidad de suministros, a través de inventarios y almacén.
Dar apoyo a las distintas oficinas con equipo audiovisual, para que realicen eficientemente su trabajo.
Coordinar, dirigir y controlar la eficiente utilización del transporte por las comisiones que realizan las diferentes dependencias de la institución, así como el mantenimiento de los vehículos.
Coordinar, dirigir, reparar, limpiar y controlar la eficiente realización de apoyo a las distintas oficinas de la institución.
Evaluar, diseñar, crear y reparar la infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas y de los distintos tipos de redes de la sede central.
Diseñar e implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las instalaciones y de todo el personal que trabaja en la institución del PDH.

Funciones y atribuciones
- Apoyar la gestión del PDH con eficiencia y eficacia en la administración interna de la institución.
- Asegurar y fortalecer las condiciones de infraestructura y funcionamiento que faciliten las acciones de la PDH.
- Desarrollar un programa de apoyo a las actividades del PDH.

- Velar por la efectiva aplicación y desarrollo de las políticas administrativas de la PDH.
- Planificar, organizar, coordinar e integrar el equipo de trabajo.
- Desarrollar la cultura organizativa y operativa de la PDH, elevar la capacidad de cumplimiento de sus mandatos legales y de sus directrices.
- Vigilar los procesos de mejoramiento, renovación y ampliación de la infraestructura física y de los bienes muebles e inmuebles de la PDH.
- Incrementar y mejorar las condiciones de infraestructura, logística, tecnológica y de personal de las auxiliaturas de la PDH.
- Promover la modernización, ampliación, conservación y el uso eficiente de los medios de transporte de la institución.
- Mantener y ampliar la capacidad institucional para captar recursos financieros, técnicos y materiales complementarios a las asignaciones presupuestarias.
- Dirigir e implementar las acciones necesarias para la buena administración de la institución del IPDH.
- Evaluar las necesidades internas del personal de la sede central y auxiliaturas departamentales.
- Optimizar el servicio de la Unidad de Suministros, a través de inventarios y almacén.
- Coordinar el mantenimiento de la infraestructura de los edificios, a través de los departamentos de Servicios Generales, Mantenimiento y Electricistas.
- Dirigir, coordinar y controlar la Unidad de Servicios Generales.
- Garantizar el servicio de seguridad para el personal y los edificios institucionales.
- Proporcionar apoyo institucional a todas las unidades de la sede central y auxiliaturas
- Propiciar el mantenimiento y reparación de los edificios que son ocupados por las distintas oficinas de la PDH.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Investigación y asistencia técnica

- Evaluación de la ubicación e instalaciones del edificio, cálculo de materiales para servicios de telefonía y red de datos, calcular los costos para diferentes propuestas de presupuesto, elaboración del reporte en conjunto con la Dirección de Tecnología e Informática (DTI).

Gestión y apoyo de eventos

- Se gestionó la firma de contrato de comodato, por medio del cual el Ministerio de la Defensa Nacional hizo entrega de armamento a la PDH, para fortalecer la labor de seguridad.
- Se realizaron investigaciones en casos específicos asignados, los cuales se manejaron con información clasificada.
- Se planificaron, coordinaron e implementaron operativos de seguridad en actividades organizadas por las distintas oficinas de la institución.

Tecnología

- Propuesta: Renovar y ampliar el sistema de cámaras de seguridad.
- Propuesta: Adquirir un equipo de audiovisual para Cámara Gesell.
- Propuesta: Mejorar el equipo hidroneumático para el bombeo de agua potable del edificio central.

Apoyo y trabajo cooperativo

- Obra Civil de Cámara Gesell

- Infraestructura para proveedores del servicio de cajeros automáticos y asesoría para las instalaciones eléctricas y de comunicaciones de los dos cajeros automáticos que proveen estos servicios en la institución.
- Redes de datos (LAN) para usuarios finales en la institución.
- Diseño y apoyo en la ejecución de redes de datos (LAN) a la DTI para los usuarios finales de la institución.

LOGROS

- Mejora del equipo hidroneumático para el bombeo de agua potable del edificio central.
- Instalación de infraestructura eléctrica y de redes para el primer nivel del edificio central.

Unidad de Suministros

- Distribuir mobiliario y equipo, mantener actualizado el inventario, elaborar tarjetas de responsabilidades, ingresar en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas todo mobiliario y equipo adquiridos por medio de la Unidad de Compras o donaciones hechas a la institución.
- Ingresar al inventario general todo el mobiliario y equipo
- Se dieron de baja a ocho vehículos ante la CGC y Bienes del Estado.
- Se dieron de baja bienes no metálicos ante la CGC y Bienes del Estado.
- Se realizó la actualización total de las tarjetas de responsabilidades, tanto en la sede central como en auxiliaturas departamentales.

Unidad de Audiovisuales

- Facilitar el quipo audiovisual para el desarrollo de labores y el servicio a usuarios de teléfonos celulares institucionales.
- El servicio a usuarios de teléfonos celulares se renovó en un 100% de las líneas telefónicas, con la adquisición de aparatos modernos y acordes a cada una de las funciones.

Unidad de Servicios Generales

- Se dio mantenimiento y reparación a 145 vehículos de la sede central y auxiliaturas departamentales.
- Se realizó la señalización y ordenamiento del área del parqueo.
- Se dio mantenimiento y reparación de equipo del área.
- Se dio capacitación mensual del personal administrativo y operativo.
- Se realizaron 2 mil 055 comisiones a diferentes zonas de la capital y 55 departamentales.

Unidad de Seguridad

- Resguardo de la integridad física del Procurador de los Derechos Humanos y de su familia.
- Protección a funcionarios y personal de la institución que son objeto de amenazas a su integridad personal, derivadas de sus actuaciones en el cumplimiento de los derechos humanos

Área de Mantenimiento

- Apoyo en el traslado de personal, insumos y equipo a las diferentes comisiones; seminarios, foros, conferencias, capacitaciones, eventos especiales y todas aquellas actividades que realiza la institución dentro y fuera de la misma.
- Pintura en distintas oficinas, corredores y fachadas de los inmuebles.
- Traslados de mobiliario y equipo de una oficina a otra.
- Distintas reparaciones de los inmuebles.

Área de Infraestructura Eléctrica y de Redes

- Apoya las acciones de la PDH, específicamente la parte técnica y de ingeniería, cumpliendo eficaz y eficientemente con la evaluación, diseño, creación y reparación de los sistemas de infraestructura eléctrica y de redes.

PRODUCTOS

- 152 circuitos eléctricos nuevos para distintas oficinas.
- 141 redes de voz y datos para distintas oficinas.
- 2 habilitaciones o traslados de cámaras de circuito cerrado de seguridad.
- 4 enlaces de fibra óptica para diferentes ubicaciones.
- 1 capacitación en el uso de pizarra electrónica y software.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Proyecciones y expectativas para 2012:
- Instalación de 180 circuitos eléctricos nuevos para distintas oficinas.
- Realización de 4 capacitaciones de uso de pizarra electrónica y software.
- Instalación de 200 puntos de redes de voz y datos para distintas oficinas.
- Remodelación y creación de 8 enlaces de fibra óptica para diferentes ubicaciones.
- Implementación de equipo audiovisual de Cámara Gesell.
- Implementación de circuito de audio de radio institucional.
- Implementación de iluminación automatizada para gastos eficientes de energía eléctrica.
- Implementación de los servicios de red y telefonía en todos los anexos de la institución.
- Capacitación para personal de seguridad.
- Remodelación de 18 cámaras para el circuito cerrado de seguridad en la sede central.
- Adquisición de cámaras de última tecnología para los tres accesos externos de la institución.
- Dar de baja a bienes metálicos y no metálicos ante la CGC y Bienes del Estado.
- Mantener actualizado el inventario y las tarjetas de responsabilidades de la institución.
- Adquisición de nuevo equipo audiovisual como laptops, cañoneras, pantallas, micrófonos, etc.
- Adquisición de 12 vehículos para la sede central y auxiliaturas
- Adquisición de herramientas para cada uno de los vehículos
- Adquisición de cámaras de seguridad.
- Capacitación y tecnificación del personal del área.
- Contratación de recurso humano para cubrir áreas como carpintería, plomería y limpieza.

Dirección de Comunicación Social

Misión

Proponer, coordinar, ejecutar y evaluar las estrategias y acciones comunicacionales que emprende la institución del PDH, fundamentalmente para lograr la defensa, protección y promoción de los derechos fundamentales de la población.

Visión

Incidir con la labor de divulgación, promoción y educación a la población al cambio cualitativo de vida, de paz y desarrollo de todos los habitantes guatemaltecos, a través de una cultura basada en los principios y fundamentos de los derechos humanos.

Objetivo general

Promover y dar seguimiento a lo estipulado en la Ley que rige las funciones del Procurador de los Derechos Humanos en cuanto a la divulgación, promoción, defensa y protección de los derechos fundamentales de los habitantes del país.

Sistematizar, planificar, ejecutar y evaluar los procesos de comunicación de la PDH, en coordinación con las unidades que la conforman, tendiente a mostrar el servicio que presta para el fortalecimiento de los Derechos Humanos.

Objetivos específicos

Evidenciar la solidez de la institución a través de la coordinación de criterios informativos, de imagen y relaciones públicas, de todas las secciones que conforman la oficina del Procurador de los Derechos Humanos.

Funciones y atribuciones

- Divulgar las acciones que realiza la institución a favor de la promoción, educación e información de los derechos humanos.
- Facilitar la labor periodística de los medios de comunicación nacional, como internacional, para la divulgación de los acontecimientos relacionados con las violaciones de los derechos fundamentales de la población.
- Trascender y pautar boletines e informes de las acciones que realiza la PDH.
- Elaboración del boletín interno ¿Sabías qué?, mediante el cual se dan a conocer las actividades de mayor importancia de la PDH
- Planificación, producción, ejecución y distribución de *spots*, radiales y televisivos, con información promocional y temas de sensibilización.
- Originar espacios gratuitos en los medios de comunicación (televisivos, vallas, radiales, impresos y alternativos), para la divulgación de materiales educativos, formativos, informativos y de sensibilización.
- Mantener una cordial y permanente relación con directores, reporteros, editores y columnistas de los distintos medios de comunicación social.
- Producir 12 ediciones del periódico impreso *El Defensor del Pueblo,* por el cual se dan a conocer las acciones que durante el mes efectúa la institución.
- Realizar los diseños gráficos para la elaboración de mantas, afiches, trifoliares y otros materiales necesarios para las campañas promocionales.
- Mantener una efectiva relación con las organizaciones sociales, entidades estatales y privadas en temas coyunturales que afecten la dignidad humana.

LOGROS

- Se obtuvieron espacios televisivos para 16 *spots* sin costo, representando económicamente un rubro aproximado de Q1 millón 248 mil 288
- Se lograron espacios en prensa escrita de 12 publicaciones, representando económicamente un rubro aproximado de Q110 mil.
- Se realizaron 31 visitas a los medios de comunicación,
- Se apoyó a la unidad de Supervisión Administrativa en 11 monitoreos.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Continuar con la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos por todos los medios de comunicación posible.
- Se pretende montar a la mayor brevedad posible la infraestructura necesaria para realizar videoconferencias con todas las delegaciones del PDH del interior de la República y medios de comunicación departamentales.

Unidad de Comunicación Alternativa

Esta Unidad se encarga del proceso editorial y la reproducción de materiales de promoción, administrativos y pedidos específicos de las distintas unidades de la PDH. Vela por la correcta aplicación de las políticas institucionales y controla la calidad lingüística en la redacción de las publicaciones que le son encomendadas. Gestiona sus propios proyectos editoriales para contribuir en la promoción de los derechos humanos y apoya las distintas acciones emprendidas por las áreas que conforman la institución. Además, brinda asesoría editorial, diseña documentos y reproduce materiales a gran escala.

Objetivos

- Proporcionar los servicios de edición y corrección de estilo, diseño de presentaciones e impresión de investigaciones e informes, estudios, material promocional y todo tipo de publicaciones que se requieran para el cumplimiento de los objetivos institucionales de capacitación, promoción, procuración, etc.
- Generar proyectos editoriales orientados a la divulgación teórica y práctica de los derechos humanos desde la perspectiva y lineamientos del PDH
- Brindar asesoría editorial a las demás unidades de la institución, para apuntalar y culminar sus esfuerzos mediante la corrección y edición de documentos.
- Proporcionar los servicios de impresión y reproducción, así como lo relativo a los acabados finales de las publicaciones y otros materiales emanados de las distintas unidades, para el cumplimiento de los objetivos institucionales de divulgación, capacitación, promoción, procuración, etc.

PRODUCTOS

Edición, diseño y reproducción

- *Cuarto informe del Procurador de los Derechos Humanos en seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaría y Nutricional del Gobierno de Guatemala* (mil ejemplares).
- Reproducción del documento *Tipología de los derechos laborales: El salvador, Costa Rica, Guatemala y Honduras* (mil ejemplares).

- *Revista institucional Utopía. Reflexiones sobre derechos humanos,* número 2 (mil ejemplares).
- *Agenda Nacional de Derechos Humanos* (mil ejemplares) .
- *Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos aplicables en Guatemala* (mil ejemplares).
- *Manual de violaciones de derechos civiles y políticos* (mil ejemplares).
- *Manual de violaciones de derechos económicos, sociales y culturales* (mil ejemplares).
- *Manual de violaciones de derecho específicos* (mil ejemplares).
- *Informe Anual Circunstanciado 2011:* incluye Memoria de labores, Informe de Situación de Derechos Humanos y Resumen Ejecutivo (2,500 ejemplares).
- *Informe Anua Circunstanciado 2011, versión digital* (1,500 CD).

Edición y diseño

- Serie de documentos promociónales para prevenir y erradicar la trata de personas, que incluye: cuatrifoliar "¿Qué es la trata de personas?" (5 mil ejemplares). Acordeón Ley VET (5 mil ejemplares). Acordeón "¿Qué es la trata de personas" (5 mil ejemplares). Bifoliar "¿Qué es la trata de personas?" (5 mil ejemplares). Cuatrifoliar "La trata de personas y los nuevos avances tecnológicos" (5 mil ejemplares)
- Informe*: Estudio exploratorio sobre los niveles de vulnerabilidad en Guatemala ante la trata de personas.*
- *Informe al Comité contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas en el marco del examen periódico al Estado de Guatemala.*

Trabajo cooperativo

- Elaboración del segundo número de la revista institucional *Utopía. Reflexiones sobre derechos humanos.* (mil ejemplares).
- Apoyo en la reproducción de los distintos instrumentos para la observación de las Votaciones Generales 2011 en primera y segunda vueltas (6 mil formularios de denuncias. 6 mil formularios de la "Guía para observación electoral". 5,500 formularios de Alertas Tempranas. 2,800 diplomas para el Observatorio Electoral 2011. 3,500 carnés para los voluntarios del Observatorio Electoral).

Recopilación de la memoria histórica de la institución

- Segunda parte de la recopilación y análisis institucional, que recoge las acciones, denuncias, mediaciones e investigaciones de la segunda gestión del PDH. La publicación cuenta con el soporte de una Comisión Técnica que dirige, supervisa e impulsa el proyecto.

Taller de Publicaciones

Reproducción de boletas de solicitud de combustible (2,500), boletas DTI (4,800), invitaciones (750), cédulas de notificación (1 mil), constancias de visita (2,500), bifoliares (400), trifoliares (39,500), formato de archivo vertical (9 mil), folletos (8,310), boletas de control de rodaje de vehículos (2,500), control de salones de mediación (300), fichas de acreditación (3 mil), boletas de voluntariado (2 mil), diplomas (1,492), programas de mano (300), fichas de inscripción de voluntarios (2,700), volantes (2,050), vales de caja (1 mil), afiches (10 mil), boletas de solicitud de fotocopias (1,500). En total: 95,602 reproducciones.

Dirección sobre "Empresa y Derechos Humanos"

A partir de abril de 2011, desde esta Dirección se abordan los enfoques de la relación Empresa y Derechos Humanos que se plantea la Organización de las Naciones Unidas, desarrollados por el señor John Ruggie, representante especial del Secretario General sobre la cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y otras Empresas Comerciales, y más cercanamente desde la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano.

Se busca la facilitación de procesos relacionados con temas de empresas, como un componente nuevo dentro de la institución del Procurador de los Derechos Humanos. En el aspecto funcional se asumen aspectos conceptuales y acciones que permitan la construcción, aplicación, medición e interpretación de indicadores, así como el monitoreo y verificación que corresponda.

Consideraciones generales

La proclamación de las normas sobre las responsabilidades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales en la esfera de los derechos humanos se basa en principios y obligaciones enunciados en la Carta de las Naciones Unidas[1], en reconocer que las empresas transnacionales y otras comerciales también tienen la responsabilidad de promover y proteger los derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos; y teniendo presente el Pacto Mundial[2], también denominado Compacto Global de Naciones Unidas.

Se ha hecho notar que las empresas tienen la capacidad para promover el bienestar económico, el desarrollo, los adelantos tecnológicos y la riqueza, como también la capacidad para causar perjuicio a los derechos humanos y la vida de las personas, incluidas las prácticas de empleo, políticas ambientales, relaciones con los proveedores y consumidores, etc.

Los estados tienen la responsabilidad primordial de promover y proteger los derechos humanos consagrados en la legislación internacional y nacional, deben asegurarse que se cumplan, respeten, hacerlos respetar e incluso velar porque las empresas respeten los derechos humanos. Es necesario evitarse toda complicidad en la violación de los derechos humanos y no se pueden utilizar las normas internacionales como pretexto para no adoptar medidas que protejan estos derechos. Las empresas deben aplicar el derecho a la igualdad de oportunidades y a un trato no discriminatorio, a la seguridad personal y el derecho de los trabajadores.

Si bien los negocios tienen un impacto crítico sobre los derechos humanos de los individuos y comunidades, positiva y negativamente, el sector corporativo es cada vez más reconocido como parte interesada principal en la promoción y protección de los derechos humanos.

En la Conferencia Internacional en Edimburgo, Escocia, en octubre 2010, se identificaron muchas acciones que las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) ya estaban realizando para alentar a los estados a proteger los derechos humanos, asegurar que las empresas los respeten y

[1] La Carta de las Naciones Unidas es el tratado internacional fundador del organismo; en cierta forma es su constitución interna. Fue firmada el 26 de junio de 1945 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional. Entró en vigencia el 24 de octubre de 1945.

[2] El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una plataforma política y un marco práctico para las empresas comprometidas con la sostenibilidad y las prácticas empresariales responsables para beneficio de las economías y las sociedades de todo el mundo. Además, es una iniciativa voluntaria basada en la rendición pública de cuentas, la transparencia y la divulgación de información.

proporcionar reparaciones para violaciones de los derechos humanos. Adicionalmente, las INDH acordaron:

- **Monitorear** el cumplimiento de los actores estatales y no estatales con normas de derechos humanos.
- **Asesorar** sobre cómo prevenir y reparar violaciones de derechos humanos realizadas por empresas.
- **Proporcionar y/o facilitar** el acceso a la reparación vía judicial o no judicial.
- **Comprometerse** a investigar, educar, promover y sensibilizar.
- **Integrar** el tema de "derechos humanos y empresas" cuando se interactúe con órganos internacionales de derechos humanos.

En la Declaración de Edimburgo también se acordó ampliar sus actividades en:

- La creación de puntos focales dentro de sus instituciones.
- El desarrollo de plataformas para convocar a diálogos entre actores relevantes, interactuar con empresas, sindicatos, sociedad civil y el Compacto Global de Naciones Unidas.
- El apoyo a víctimas de violaciones corporativas, el empoderamiento de defensores de derechos humanos, asegurando la participación de la sociedad civil.
- Compartir conocimientos y experiencias.
- La incorporación de temas de empresas y derechos humanos en los planes estratégicos y planes de trabajo.
- El trabajo en colaboración con ONGs y la sociedad civil.

Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar"

Los principios generales se basan en el reconocimiento de
a) Las obligaciones que tienen los estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales.
b) El papel de las empresas como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones puntuales y que deben cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos del trabajador.
c) La necesidad de que los derechos y obligaciones vayan acompañados de recursos adecuados y efectivos en caso de incumplimiento.

Estos principios rectores se aplican a todos los estados y a todas las empresas, con independencia de su tamaño, sector, ubicación, propietarios y estructura.

El deber de protección del Estado es una norma de conducta. Los estados no son en sí mismos responsables de las violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes privados; sin embargo, pueden estar incumpliendo sus obligaciones internacionales de derechos humanos cuando se les puedan atribuir esas violaciones o cuando no adopten las medidas adecuadas para prevenir, investigar, castigar y reparar los abusos cometidos por agentes privados.

Los gobiernos también tienen el deber de proteger y promover el estado de derecho, en particular, adoptando medidas para garantizar la igualdad ante la ley y su justa aplicación, y estableciendo mecanismos adecuados de rendición de cuentas, seguridad jurídica y transparencia procesal y legal.

Los estados no deben dar por supuesto que las empresas siempre prefieren o se benefician de la inacción pública, y deben considerar una combinación inteligente de medidas —nacionales e internacionales, obligatorias y facultativas— para promover el respeto de los derechos humanos por las empresas.

Las instituciones nacionales de derechos humanos, conforme a los Principios de París[3], tienen un papel importante que desempeñar, ayudando a los estados a determinar si las leyes pertinentes se ajustan a sus obligaciones de derechos humanos y se aplican eficazmente, y asesorando sobre el tema a empresas y otros agentes no estatales.

La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos. Las empresas deben respetar los derechos humanos, lo cual significa abstenerse de infringir los derechos humanos de terceros y hacer frente a las consecuencias negativas sobre los derechos humanos en las que tengan alguna participación.

La responsabilidad de respetar los derechos humanos constituye una norma de conducta mundial aplicable a todas las empresas, dondequiera que operen. Existe con independencia de la capacidad y/o voluntad de los estados de cumplir sus propias obligaciones al respecto y no reducir tales obligaciones. Esta responsabilidad es adicional a la del cumplimiento de las leyes y normas nacionales de protección de los derechos humanos.

La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos se refiere a los derechos humanos internacionalmente reconocidos que abarcan, como mínimo, los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

De acuerdo con las circunstancias, las empresas han de tener en cuenta otras normas; por ejemplo, respetar los derechos de las personas pertenecientes a grupos o poblaciones específicos y prestarles una atención especial cuando les vulneren sus derechos. Los instrumentos de las Naciones Unidas han detallado para tal efecto los derechos de los pueblos indígenas, las mujeres, las minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, los niños, las personas con discapacidad y los trabajadores migrantes y sus familias. Por otra parte, en situaciones de conflicto armado, las empresas deben respetar las normas del derecho internacional humanitario.

La debida diligencia en materia de derechos humanos. Con el fin de identificar, prevenir, mitigar y responder las consecuencias negativas de sus actividades sobre los derechos humanos, las empresas deben proceder con la debida diligencia en materia de derechos humanos. Este proceso debe incluir una evaluación del impacto real y potencial de las actividades sobre los derechos humanos, la integración de las conclusiones y la actuación al respecto, así como el seguimiento de las respuestas y la comunicación de la forma en que se hace frente a las consecuencias negativas.

Las normas relativas a los derechos humanos se reflejan cada vez más en los compromisos asumidos por las corporaciones industriales, las colectividades de múltiples partes interesadas y otras iniciativas de colaboración, en forma de códigos de conducta, normas de funcionamiento, acuerdos marco mundiales entre sindicatos y empresas transnacionales y otros similares.

Estas iniciativas de colaboración deben garantizar la disponibilidad de mecanismos eficaces para que las partes afectadas o sus representantes legítimos planteen sus inquietudes cuando consideren que se han incumplido los compromisos en cuestión. La legitimidad de este tipo de iniciativas puede verse en entredicho si no se establecen esos mecanismos, los cuales pueden establecerse al nivel de los miembros

[3] Los Principios de París son producto del primer Taller Internacional de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, celebrado en París del 7 al 9 de octubre de 1991. Fueron adoptados por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas según la Resolución 1992/54 de 1992, reafirmada por la Asamblea General con la Resolución 48/134 de 1993. Los Principios de París se relacionan con el status y funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), esto es procuradurías, comisiones o defensorías de derechos humanos.

individuales, de la iniciativa de colaboración o de ambos. Estos mecanismos deben fomentar la rendición de cuentas y contribuir a reparar las consecuencias negativas de sus actividades sobre los derechos humanos.

Seminario regional "Empresa y derechos humanos"

Con base en la Declaración de Edimburgo de octubre 2010 y del Marco de Trabajo y Principios Rectores de Proteger, Respetar y Remediar los Derechos Humanos, aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Junio 2011, como un marco de trabajo internacional con autoridad para empresas y derechos humanos, y con el apoyo técnico y financiero de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el grupo de trabajo y la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (a la fecha, presidida por el honorable doctor Fernando Gutiérrez Vera, Ombudsman de Ecuador) organizaron el Seminario Regional sobre Empresas y Derechos Humanos, que consistió en una serie de presentaciones y un diálogo interactivo estructurados alrededor de cuatro temas principales:

- El Marco de Trabajo y Principios Rectores de Proteger, Respetar y Remediar los Derechos Humanos.
- La responsabilidad de las empresas y Derechos Ambientales.
- La responsabilidad de las empresas y Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Desarrollo del plan de acción de las INDH del Continente Americano en materia de Empresas y Derechos Humanos.

Se acordó que, bajo el liderazgo del doctor Sergio Morales, la institución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala sería la anfitriona y que el seminario tuviera lugar en la ciudad de la Antigua Guatemala.

Los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2011 se llevó a feliz término el Seminario Regional y la X Asamblea de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, con participantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Canadá, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela; además de la participación activa como conferencistas por parte de los Ombudsman del Continente Americano y su staff, del señor Vladlen Stefanov, jefe de la Sección de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y de la señora Claire Methven O'Brien, representante del Instituto Danés de Derechos Humanos.

Durante los actos protocolarios se contó con la distinguida presencia del representante en Guatemala de la OACNUDH, señor Roberto Brunori, y del presidente del Honorable Congreso de la República, señor Roberto Alejos. En la misma reunión los Procuradores internacionales fueron declarados visitantes distinguidos por la Municipalidad de La Antigua Guatemala.

Acciones estratégicas a desarrollar durante 2012

- Manual para el Observatorio de Empresa y Derechos Humanos.
- Observatorio de Empresa y Derechos Humanos.
- Observatorio Laboral.
- Observatorio Medio Ambiental.
- Desarrollo de materiales de capacitación para empresas, sindicatos, organizaciones no gubernamentales e instituciones del Estado.
- Supervisión, monitoreo, diagnóstico, informes, resoluciones.

Dirección de Estudio, Análisis e Investigación

Funciona como apoyo en la toma de decisiones y generación de estrategias y líneas de acción del Procurador de los Derechos Humanos y dependencias de la institución, a través de los análisis del marco situacional de los derechos humanos y del control a la gestión administrativa gubernamental en la materia, así como facilitar la relación con los mecanismos regionales e internacionales de protección y promoción de los derechos humanos.

Está conformada por la Unidad de Supervisión Administrativa, la Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos y la Unidad de Investigaciones.

Objetivos

- Sistematizar y analizar la información relacionada con los derechos humanos, para el cumplimiento de las atribuciones del PDH, con datos provenientes de fuentes propias y externas, a través de la recopilación, sistematización y transformación de esa información en estadísticas, indicadores, estudios, investigaciones y/o informes que fortalezcan las capacidades de la institución y permitan al PDH la toma de decisiones y la generación de acciones estratégicas en el cumplimiento de su mandato.
- Coordinar la fiscalización que de la labor administrativa gubernamental realiza la institución del PDH, a través de las supervisiones a la administración pública, con el fin de promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos.
- Fortalecer la PDH en el conocimiento y aplicación de los instrumentos o estándares internacionales en derechos humanos y de sus mecanismos de supervisión o protección, para la mayor eficacia de sus acciones y consolidar su interlocución con los mecanismos internacionales o regionales de promoción y protección de los derechos fundamentales.

Funciones especificas

- Orientar el trabajo específico de su competencia y objetivos, de acuerdo con el plan estratégico de la institución.
- Relacionar los procesos de trabajo de las unidades de la dirección bajo el principio de la complementariedad y el éxito de sus resultados.
- Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano.
- Presentar informes de análisis cuantitativos y cualitativos acerca de la situación de los derechos humanos, casos, supervisiones, temas específicos u otros a requerimiento del PDH.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Estado sobre la normativa de los pactos y convenios ratificados y aceptados, así como de las decisiones de los mecanismos convencionales y no convencionales, internacionales o regionales, en materia de derechos humanos.

PRODUCTOS

- Bases de datos estadísticos recopilados de las auxiliaturas departamentales, archivos provenientes de los registros de la PNC y el INACIF, registros de medios de información escrita del país y registros hemerográficos y diversas fuentes externas como el PNUD y otras de relevancia nacional o internacional.
- Elaboración de cuadros y estudios estadísticos, creación de variables según hipótesis de estudio e investigación, presentación de informes de la institución.

Procesamiento y recopilación de datos de diversas fuentes internas y externas:

- Readecuación del formato digital SPSS – *data entry*, como un instrumento útil para la recopilación de insumos informativos de las auxiliaturas departamentales de la PDH.
- Datos de fuentes externas, como el CENADOJ.
- Recopilación de datos, estudios, opiniones de expertos e informes sobre derechos humanos de organismos como las Naciones Unidas, el sistema regional interamericano y entidades independientes especializadas en la materia, así como aquellas de normativa nacional e internacional.

Elaboración de los informes actualizados mensualmente sobre los siguientes temas:

- Mapas temáticos de municipios sobre la muerte de personas en linchamientos 2004-2010 y tendencias de 2011.
- Informes estadísticos sobre muertes violentas de personas relacionadas con el transporte público durante el período 2006 al 2010, y tendencia de 2011.
- Análisis estadísticos de homicidios, estudio de la relación de homicidios reportados, con variables: personas fallecidas y heridas, mes, semana y día en que ocurren las agresiones; edad y sexo de la víctima y del agresor; medio utilizado para cometer la agresión; nacionalidad de la víctima; además del índice geográfico de hechos, municipal y departamental. Consolidación de base con datos de 2003 a 2011.
- Informes estadísticos del derecho a la vida, con las variables: mujeres, niños, adolescentes y adulto mayor; edad y sexo de las víctimas; medio utilizado para cometer la agresión; información comparativa con años anteriores; identificación de las zonas vulnerables.
- Informes estadísticos sobre las denuncias de secuestro, comparados con 2009.
- Informes estadísticos de homicidios y lesiones contra presuntos pandilleros y armas incautadas.
- Estadísticas de delitos contra el patrimonio, homicidios de mujeres, delitos sexuales.
- Informes sobre violencia intrafamiliar, con las variables: cuadro comparativo respecto de 2010, estado del agresor, frecuencia denunciada de la agresión, tipo de agresión, medio utilizado para cometer la agresión, edad y sexo de la víctima y del agresor, identificación georreferencial, nacionalidad de la víctima.
- Informes del panorama electoral: tipo de hecho violento, distribución geográfica de la violencia electoral, composición del padrón electoral, riesgos electorales, nombre de la víctima, identificación del partido al que pertenece, ubicación geográfica, etc.

Las bases de datos mencionadas fueron utilizadas, entre otros, para la elaboración de informes:

- Tres informes de Situación Nacional de Derechos Humanos. Informe Anual de Situación de los derechos humanos en Guatemala 2010, Informe Anual Circunstanciado presentado por el PDH al Congreso de la República en enero de 2011.
- Informes temáticos: Insumos para la elaboración del Cuarto informe de la política de seguridad alimentaría y nutricional de Guatemala (POLSAN); Acceso a la tierra y su impacto en los DDHH; Violaciones a derechos laborales y a derechos de personas de la diversidad sexual; Situación de los linchamientos en Guatemala 2004-2011, casos y víctimas; Estado de sitio en Alta Verapaz y El Petén; Informe mortalidad materna: Salud reproductiva; Homicidios x 100 K 2003-2011 Julio; Derechos humanos, recursos naturales y medio ambiente en Guatemala; Informes panorama electoral; informe de denuncias recibidas en la PDH en relación con los recursos hídricos (según clasificación interna), informe de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre la situación de los mismos en Guatemala.
- Informes finales de Supervisión Administrativa: Informe de supervisión al INACIF; Informe de supervisión al Hospital Mental Federico Mora; Informe de supervisión al Lago de Amatitlán:

Informe de supervisión para control de transgénicos OGM; Informe aplicación Ley contra el Femicidio (actualizado); Informe de supervisión a Hogares de Protección; Informe de supervisión a la SESAN; Informe Educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional (seguimiento); Menores en conflicto con la Ley Penal.

- 30 informes en calidad de respuesta a igual número de solicitudes de información en el marco de la Ley de Acceso, a través de la Unidad de Información de la PDH.

En el fortalecimiento y desarrollo institucional, se realizó lo siguiente:

- Actualización del formato digital SPSS-*data entry* para la recopilación y sistematización de los informes mensuales de las auxiliaturas de la PDH.
- Capacitaciones dirigidas al personal de la institución del PDH, sobre los temas: Cambio climático y medio ambiente; Técnicas para la elaboración de informes de derechos humanos; Metodología para el desarrollo de indicadores de derechos humanos; Situación de inclusión electoral; Principios básicos de la aplicación en Guatemala de los estándares internacionales en materia de derechos humanos.
- Reproducción de más de 930 discos compactos (CD) y documentos con los informes de situación de los derechos humanos, supervisiones realizadas en el presente año a la administración pública e información diversa.

Para el fortalecimiento institucional de la DEAI se realizó lo siguiente:

- Discusión y reflexión de: derechos de acceso a la información; experiencias nacionales e internacionales de consulta a los pueblos indígenas; impacto de la distribución de la tierra en derechos humanos; discusión del Informe de Situación de los Derechos Humanos; Análisis de coyuntura; Metodología para la elaboración de indicadores de derechos humanos; Derecho a la alimentación; Historia de los sindicatos en Guatemala; instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes en Guatemala; cambio climático; indicadores del sistema electoral y de partidos políticos; Observador Electoral.

Acciones en el área de supervisión a la administración pública:

- Revisión de metodológica técnica y sustantiva de los planes de supervisión y validación de los instrumentos de recolección de la información en las supervisiones.
- Elaboración de informes finales.

En el área de fortalecimiento de las relaciones externas:

- Información proporcionada por las instituciones públicas: CENADOJ; el Departamento del SICOMP; PNC; INACIF, INE, entre otros.

Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

Esta Unidad fue instituida con el fin de establecer condiciones técnicas, profesionales y metodológicas para coadyuvar al fortalecimiento institucional en materia de instrumentos y mecanismos internacionales; es el ente responsable de trasladar peticiones del Procurador de los Derechos Humanos al sistema interamericano y sirve como punto de enlace con los organismos, sistemas de protección y organizaciones internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.

La estructura organizativa institucional esta Unidad depende de la Dirección de Estudios, Análisis e Investigación, y coordina acciones con la Dirección de Relaciones Internacionales, la Dirección de Procuración; la Unidad de Asesores Jurídicos; la Dirección de Auxiliaturas y la Dirección de Defensorías,

en temas que tienen relación con la normativa contenida en instrumentos internacionales y sus mecanismos.

Misión

Desarrollar acciones para el cumplimiento del mandato institucional del PDH en la defensa y promoción de los derechos contenidos en la legislación interna y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Guatemala; creando condiciones para la observancia de la normativa internacional en el quehacer institucional.

Visión

Fortalecer los lazos de cooperación entre la institución nacional de derechos humanos, estableciendo vínculos, alianzas, convergencias o sinergias en el ámbito nacional e internacional, con el fin de conseguir la protección y la promoción de los derechos humanos en Guatemala mediante la utilización de los mecanismos y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Objetivo general

Fortalecer el conocimiento y la aplicación de los diferentes instrumentos internacionales, sus mecanismos y los organismos encargados de supervisar su cumplimiento, con el fin de promover su utilización como forma de incidencia en la protección y promoción de los derechos humanos en todo el ámbito local; buscando la consolidación de relaciones dentro del mandato constitucional del PDH con los mecanismos de protección regionales e internacionales.

Objetivos específicos

- Ser un canal de enlace entre la institución y los mecanismos convencionales y especializados de los sistemas internacionales de protección.
- Lograr la promoción de la utilización de la normativa internacional en materia de derechos humanos.
- Utilizar los mecanismos subsidiarios de protección de los derechos humanos, en el marco del mandato constitucional del PDH.
- Promover e impulsar la creación de vínculos entre la PDH e instancias locales e internacionales en el ámbito de protección y promoción de los derechos humanos contenidos en instrumentos internacionales.

Funciones y atribuciones

- Colaborar y coordinar con entidades internas la elaboración de informes diversos, relacionados con la protección y promoción de derechos humanos dirigidos a mecanismos especializados, órganos intergubernamentales o no gubernamentales interesados o dedicados a la protección y promoción de los derechos humanos.
- Proporcionar información destinada a funcionarios, oficiales y operadores en general de la institución o interesados externos.
- Incentivar el desarrollo de mecanismos o procedimientos de cumplimiento de las recomendaciones o decisiones de los mecanismos regionales o internacionales; y promover la aplicación y difusión de los estándares en materia de derechos humanos.
- Evaluar y eventualmente sustentar casos individuales o colectivos.
- Facilitar la interlocución del PDH en el ámbito internacional, con organismos, instituciones, entidades y personas interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos.
- Crear y desarrollar vínculos, alianzas, convergencias o sinergias con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Presentación de comunicaciones ante mecanismos internacionales de protección, seguimiento de casos planteados, sistematización y actualización de información relacionada con los casos.
- Acciones en busca de la protección de los derechos a la vida, integridad y seguridad, ante el sistema interamericano de protección que incluyan contribuciones escritas que defiendan y promuevan los derechos humanos.
- Monitoreo al estado de presentación de informes estatales ante los órganos convencionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Seguimiento al proceso de establecimiento del mecanismo nacional de prevención de la tortura.
- Contribución en la elaboración de informes institucionales sobre la situación de los derechos humanos en el país.

Legal / jurídico

- Atención de casos individuales y colectivos dentro del terreno de la protección de los derechos humanos.
- Se enviaron 32 comunicaciones relacionadas con solicitudes y seguimiento de medidas cautelares a: funcionarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE), la Contraloría de Cuentas de la Nación, sindicalistas y dirigentes comunitarios, testigos protegidos, líderes espirituales, a organizaciones como el Frente Nacional de Lucha (FNL) y el Frente de Resistencia en Defensa de los Recursos Naturales (FRENA).
- Se pronunciaron medidas de distinto tipo a favor de 14 comunidades asentadas en el Valle del Polochic.
- Se promovió la adopción de medidas preventivas para proteger a personas vinculadas con el sector justicia, quienes fueron objeto de amenazas e intimidaciones, así como gestiones a favor de personas que estuvieron vinculadas con la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) que se encontraban en riesgo y de personas pertenecientes a la PDH que fueron objeto de amenazas de muerte.
- Se presentó una queja en contra del Estado de Guatemala ante la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por la grave situación de femicidios en el país.

Investigación y asistencia técnica

- Presentación de informes y cuestionarios: *Informe de Seguimiento a la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas*; *Informe provisorio del estudio sobre los pueblos indígenas y el derecho a participar en la adopción de decisiones*; *cuestionario del comité internacional de coordinación de instituciones nacionales para la protección y promoción de los derechos humanos; Informe sobre la situación de la Tortura en Guatemala; Informe sobre las acciones realizadas en el marco de la Justicia de Transición*; *Informe sobre el derecho al desarrollo respecto a los derechos de las personas con discapacidad y su participación en la vida política y pública; cuestionario sobre buenas prácticas con relación a los derechos de los pueblos indígenas*, información relacionada con la guía sobre *"La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: una guía operativa para las instituciones nacionales de derechos humanos"*; *cuestionario sobre violencia en contra de la mujer y niñas discapacitadas*.
- Participación en: proceso dirigido por la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario ante el Congreso de la República, para el impulso de la ley vinculada con la Convención en Contra de las Minas en Racimo; reunión privada entre el Presidente de la República y las víctimas del caso El Jute; reunión preparatoria de la Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación, seguimiento a la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y en espacios de impulso al proceso con representantes de la Oficina en

Guatemala del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, de la Comisión Presidencial Coordinadora del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos y del Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial de Guatemala.

Gestión y apoyo a eventos

- Apoyo a la comisión institucional denominada "Punto focal sobre empresas y derechos humanos".
- Reconocimiento de la labor realizada por la misión diplomática guatemalteca en Ginebra, en respaldo a las actividades del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.
- Elaboración y promulgación de la declaración conjunta para poner un alto a los actos de violencia y a las violaciones de derechos humanos relacionadas y dirigidas contra las personas por su orientación sexual e identidad de género.
- Reconocimiento de la labor del embajador Martínez Alvarado, en apoyo a las recomendaciones del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos
- Apoyo al proceso del Examen Periódico Universal realizado en Madrid.
- Presentación del Informe de misión realizado por el Relator sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya.

Publicaciones

- En conjunto con la Unidad de Comunicación Alternativa, se publicó un documento que reúne un listado actualizado con la ficha técnica de los instrumentos convencionales y no convencionales en materia de derechos humanos que se aplican en Guatemala
- Revisión del documento que contiene el informe institucional preparado y enviado al Comité contra la Tortura; en coordinación con la Dirección de Tecnología e Informática.
- Por medios electrónicos se publicó un paquete básico de instrumentos internacionales, sentencias de la Corte Interamericana sobre casos guatemaltecos, informes de mecanismos especializados y recomendaciones de los órganos de tratados.

Tecnología

- La información emitida por esta unidad se encuentra a disposición por medio digital, tanto en intranet, en la página Web, como en la red de información que utiliza la biblioteca de la PDH.

Apoyo y trabajo cooperativo

- Elaboración de informes, con apoyo de distintas dependencias de la institución, principalmente las defensorías de los Derechos de las Personas con Discapacidad, La Niñez, Del Trabajador, Del Debido Proceso y Del Recluso, y De los Pueblos Indígenas.
- En cooperación con un asesor del Despacho y la DTI, se dio inicio a un espacio de análisis institucional para abordar temas vinculados al sistema interamericano de protección, las instituciones de derechos humanos, y el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos.
- A requerimiento de la DEAI, la Unidad ha contribuido en la elaboración del informe semestral y anual del PDH sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala.
- Dotación de insumos para el desarrollo del II Foro Nacional por los Derechos Humanos en una Sociedad Respetuosa de la Diversidad Sexual; e información para el desarrollo del trabajo del punto focal sobre empresas transnacionales para la DEAI.
- Se coordinó con el Despacho del señor Procurador para la propuesta de agenda durante su participación en el 18 Período de Sesiones del CDH, en Ginebra, Suiza.
- Enlaces informativos con la biblioteca de la PDH Gonzalo Menéndez de la Riva.

LOGROS

- Se ha mantenido un flujo constante de comunicación con la CIDH.
- Atención a casos trascendentales por situaciones de probable vulneración de los derechos a la vida, seguridad e integridad de las personas.
- Contacto y cooperación con la delegada en Ginebra del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y con la oficina de instituciones nacionales y mecanismos regionales del ACDH.
- Comunicación y coordinación con organizaciones no gubernamentales que promueven la transparencia en el proceso de establecimiento y funcionamiento del MNPT.
- Contribuciones para la elaboración del informe de situación de derechos humanos dos veces al año.
- Se participó en reuniones plenarias de la COGUADIH.

PRODUCTOS

- Tres medidas de protección giradas desde la CIDH.
- Una publicación realizada y una por realizarse y otra en medios electrónicos.
- Seis contribuciones escritas para mecanismos temáticos de protección.
- Una contribución escrita para mecanismo convencional de protección.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Recepción, análisis de casos para evaluar la pertinencia de la intervención institucional ante mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos.
- Elaboración de disco compacto interactivo como herramienta en la defensa y promoción de los derechos humanos, teniendo como base la normativa internacional y otros documentos relevantes.
- Fortalecimiento de la UMII para ampliar su radio de acción.
- Seguir siendo un referente interno y externo para el uso de mecanismos y la ubicación de información especializada.

Unidad de Supervisión Administrativa

Misión

Dar cumplimiento a los artículos de la Ley del Procurador, en cuanto a supervisar y fiscalizar la administración pública, a efecto de que los servicios sean eficientes y no se violen los derechos humanos de los usuarios con instrumentos científicos e informes de alto grado de objetividad y en correlato al carácter victimológico del Plan de Trabajo del Procurador.

Visión

Incidir de manera sistemática en las instituciones de la administración pública para su buen funcionamiento, presentándose a las mismas, entrevistando a usuarios, trabajadores y autoridades, aportando datos, principales hallazgos e informes para la elaboración de resoluciones y presentación de informes y garantizando, con la presencia del personal de la PDH, la atención eficiente de los funcionarios públicos.

Objetivo general

Supervisar las instituciones del sector público de manera planificada y sistemática, con el objetivo de investigar si se están prestando adecuada y eficientemente los servicios que por leyes les corresponde, e incidir para que los mismos sean modernizados y detectar o determinar violaciones de derechos humanos.

Funciones y atribuciones

- Elaborar planes generales de supervisión, instrumentos de obtención de información, planes operativos y realizar operativos en las instituciones.
- Capacitar al personal en los procesos y elaboración de instrumentos de supervisión.
- Gestionar, coordinar y realizar los operativos de supervisión
- Aportar investigaciones y datos para la elaboración de las resoluciones.
- Elaborar informes preliminares y finales de las supervisiones realizadas.
- Aportar datos e investigaciones que requieran las autoridades y la Dirección de Asesores.
- Realizar informes mensuales y cuatrimestrales de las actividades realizadas.
- Capacitar a oficiales de la sede central y las auxiliaturas.
- Coordinar y apoyar las supervisiones de otras unidades y direcciones.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- 14 reuniones con el Comité de Supervisones.
- 6 reuniones con directores, jefes y personal de las distintas direcciones y unidades, para coordinar las supervisiones y los operativos.
- 3 capacitaciones al personal sobre la elaboración de los planes de supervisión, de acuerdo con el Instructivo Institucional.
- 194 oficiales capacitados para la realización de entrevistas e instrumentos que permitan obtener información.
- 20 reuniones con autoridades de la institución para el eficiente desarrollo administrativo y de recursos humanos.
- 14 reuniones de coordinación con directores, jefes de unidad y oficiales de las distintas fases que requiere la realización de supervisiones.
- 12 participaciones en capacitaciones sobre temas relacionados con las supervisiones programadas por otras direcciones y unidades.

LOGROS

- Creación de un banco de instrumentos para la realización de supervisiones.
- Institucionalización generalizada de la Ruta de Validación de las Supervisiones.
- Establecimiento de comunicación fluida con autoridades de instituciones públicas a efecto de atender emergencias, especialmente en hospitales, centros de privación de libertad, Ministerio de Educación Pública, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y la PNC.
- Incidencia para la mejor atención de los usuarios de los servicios públicos.
- Sensibilización del personal de la PDH en cuanto a la incidencia de las supervisiones en el mejoramiento de los servicios públicos.
- Sensibilización a los medios de comunicación, opinión pública y autoridades sobre las carencias y deficiencias de la administración pública.

- Utilización de los datos de informes para las publicaciones especiales de la PDH.
- Publicación de los resultados de las supervisiones en los medios de comunicación internos.
- Aportar datos para la argumentación de resoluciones.
- Aportar datos para presentar recursos de amparo.

PRODUCTOS

En educación

Verificación de las condiciones de infraestructura, gratuidad de la educación y cumplimiento de las obligaciones del MINEDUC en la proporción de textos y fondos para refacción y servicios de limpieza; las normas para la utilización de prendas especiales en los casos de cambios climáticos bruscos; el sistema de calendario de inscripciones; la investigación sobre sistemas, programas y clases sobre educación en derechos humanos; la existencia de contratos de adhesión y libros de quejas de la DIACO, autorización del MINEDUC y de la SAT, la existencia de denuncias de *Bullyng* en centros de atención integral de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

En salud

- Verificación de la atención a los pacientes en cuanto a locomoción, servicio de transporte, salas de espera y acceso a las instalaciones, atención en las áreas de las Unidades de Emergencia de Pediatría y de Adultos en el Centro de Rehabilitación del IGSS; atención a neonatos; la existencia de enfermedades nosocomiales y la atención a pacientes por parte de personal médico y paramédico, tanto en hospitales nacionales como en el IGSS. Verificación de la atención a pacientes de consulta externa y condiciones de infraestructura en el hospital del IGSS de Escuintla.
- Acompañamiento y mediación en las Oficinas Centrales del IGSS, debido a la protesta realizada por personal y miembros de sindicatos.
- Monitoreo al Hospital San Juan de Dios, por la existencia de abuso sexual en ese nosocomio, abuso de autoridad y castigos a residentes y practicantes, así como la falta de medicamentos y la reglamentación sobre embriones y fetos fallecidos junto con la verificación del procedimiento realizado en la incineración de medicamentos vencidos; la existencia de medicamentos para enfermedades oportunistas, condiciones de infraestructura, condiciones de atención a pacientes y la existencia de personal capacitado y sensibilizado en clínicas de VIH/SIDA.
- Vigilar la atención psicológica y psiquiátrica, existencia de fármacos especiales; infraestructura, cantidad de personal médico y paramédico y atención especial a pacientes deprimidos; actividades de custodios y su relación con pacientes y personal médico y paramédico del Hospital de Salud Mental Dr. Carlos Federico Mora.
- Cobertura de atención en programas de inmunización y atención a los Adultos Mayores en Centros de Salud del área Metropolitana.
- Condiciones y formas de organización de los archivos de los pacientes del Sanatorio Antituberculoso San Vicente de Paul.
- Verificar denuncias y acción de las autoridades en el Hospital Nacional de Salud Mental y otras dependencias del Estado.
- Comprobar el funcionamiento de programas del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala.

Otras supervisiones

- A distintas instituciones relacionadas con el femicidio en seguimiento a recomendaciones planteadas por el PDH.

- A instituciones responsables de la atención de los ríos que desembocan en el lago de Amatitlán, así como el control de los procesos de contaminación y azolvamiento del mismo
- A la Dirección General de Transporte, para verificar control e inspecciones de los transportes de rutas cortas y largas.
- A sujetos obligados para verificar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información.
- A albergues, para que en casos de emergencia tengan la capacidad de atender a todas las personas que lo necesitan.
- Al RENAP, para verificar acuerdos y políticas para el orden de los apellidos en las partidas de nacimiento.
- Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para verificar el funcionamiento del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.
- A laboratorios del MAGA, para verificar el control sobre productos genéticamente modificados.
- A Ejes del Transurbano, para investigar sobre el servicio exclusivo para mujeres y el servicio a personas con discapacidades.
- A la DIACO y al Ministerio de Energía y Minas, para verificar los controles realizados por dichas entidades en la venta de combustibles.
- A centros de privación de libertad de menores en conflicto con la ley penal, para verificar la situación jurídica y los programas de reinserción social.
- A centros de privación de libertad que concentran población indígena, para determinar el tipo de atención jurídica que se le brinda.
- A instituciones relacionadas con el control y supervisión de centros de producción de juegos pirotécnicos que utilizan fuerza de trabajo infantil.
- A varios centros de votación a cargo del Tribunal Supremo Electoral, para verificar el proceso electoral en la primera vuelta de votaciones 2011.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Realizar las supervisiones que, por mandato, le corresponden al PDH.
- Ampliar el arco de realización de supervisiones cuidando avances cuantitativos y cualitativos.
- Incidir más y efectivamente para que las instituciones presten servicios adecuados a los usuarios.
- Ampliar el banco de instrumentos de obtención de información y los procesos de capacitación a las auxiliaturas.
- Organizar adecuadamente las relaciones con la sociedad civil, especialmente las que tienen por objetivo los sectores vulnerables.
- Sistematizar e institucionalizar la recepción de denuncias en las instituciones donde se realicen operativos.

Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas

Las atribuciones de esta Dirección son motivar, impulsar y construir espacios de participación de la ciudadanía guatemalteca, desde el ámbito local, municipal, departamental, regional y nacional, en la formulación, aplicación y desarrollo de políticas públicas con el objetivo sustantivo de garantizar el pleno respeto y vigencia de los derechos humanos; institucionalizando procesos de prevención, mediación y solución de conflictos sociales en lo individual, familiar, comunitario y nacional.

Misión

Ser un instrumento de descentralización en la función de control de la administración pública y servidores públicos, impulsando la organización social como base para su participación en la transformación de la administración pública desde los ámbitos local, departamental y nacional; orientando el consenso a la planificación y ejecución de políticas públicas que favorezcan la probidad, efectividad y eficacia en la función pública, esperando que ello resulte en una mejor calidad de vida de los guatemaltecos.

Visión

El PDH sustenta el desarrollo de su política desde su visión de defensor del pueblo, con la claridad de instrumentalizar los derechos humanos como un medio para la construcción de una sociedad justa y democrática, donde a través de sus intervenciones se genere una creación ideológica que se traduzca en políticas públicas de incidencia en los problemas más serios, de manera integral, con una participación abierta y fraternal.

Objetivos

- Fortalecer la política institucional del PDH, encaminada a la prevención e incidencia con enfoque victimológico, en la atención de la protección, promoción y vigencia de los derechos humanos, mediante la incidencia de las políticas públicas, vinculadas al ámbito de los derechos humanos.
- Consolidar las diferentes expresiones sociales que promueven la participación ciudadana, desde la base social, que tienda a la prevención y resolución de los conflictos sociales; y lograr el desarrollo integral de la persona en su entorno social, con un enfoque de respeto, vigencia, promoción y defensa de los derechos humanos.

Funciones y atribuciones

- Promover la efectiva defensa de los derechos humanos, especialmente los colectivos.
- Realizar actividades de prevención, mediación, seguimiento y acompañamiento a las personas individuales o colectivas, a fin de evitar que sus derechos sean transgredidos, y restaurar el goce de los mismos.
- Colaborar con otras dependencias y unidades administrativas de la PDH en la investigación y vigilancia de los comportamientos administrativos lesivos e intervenir para la restauración de los derechos.
- Realizar estudios e investigaciones, así como auditorias sociales, orientadas al fortalecimiento institucional del Estado.
- Identificar los programas y proyectos del Gobierno central y local y supervisar su ejecución para determinar su cumplimiento, de acuerdo con sus metas y objetivos; acompañar y fortalecer la elaboración y gestión de proyectos que viabilicen la gobernabilidad.

- Desarrollar programas de investigación de la co nflictividad social que pudieran derivarse por la inobservancia de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de solidaridad.
- Establecer sistemas de información inmediata (alertas tempranas) sobre los orígenes y evolución de los conflictos sociales.
- Consolidar los procesos preventivos y de reconciliación, para la resolución de problemas generados por la conflictividad social, vinculados al ámbito de los derechos humanos.

Metas

- Promover la efectiva defensa de los derechos humanos, especialmente la de los colectivos.
- Realizar actividades de prevención, mediación, seguimiento y acompañamiento a las personas individuales o colectivas, a fin de evitar que sus derechos sean conculcados, y cuando así sea, restaurar el goce de los mismos.
- Colaborar con las otras dependencias y unidades administrativas de la institución del PDH en la investigación y vigilancia de los comportamientos administrativos lesivos a las personas e intervenir para la restauración de sus derechos.
- Realizar estudios e investigaciones, así como auditorías sociales orientadas al fortalecimiento institucional del Estado.
- Identificar los programas y proyectos del Gobierno central y local, y supervisar su ejecución para determinar su cumplimiento, de acuerdo con sus metas y objetivos.
- Diseñar planes estratégicos para la implementación de acciones en situaciones de emergencia.
- Desarrollar programas de investigación de la conflictividad social que pudiera derivarse de la inobservancia de los derechos económicos, sociales y culturales, y de solidaridad.
- Establecer sistemas de información inmediata (alertas tempranas), sobre los orígenes y evolución de los conflictos sociales.
- Establecer programas de capacitación dirigidos a voluntarios locales en el manejo de técnicas e instrumentos para la resolución de conflictos.
- Acompañar y fortalecer la elaboración y gestión de proyectos locales que viabilicen la gobernabilidad.
- Fortalecer la respuesta de emergencia inmediata, oportuna, con rostro humano y eficaz, a las víctimas que requieren atención de la institución del PDH.
- Consolidación de los procesos preventivos y de reconciliación, para la resolución de problemas, generados por la conflictividad social, vinculada al ámbito de los derechos humanos.

Unidad de Incidencia en Políticas Públicas

- Se dio atención a 237 casos de alto impacto, 272 mediaciones, 63 conciliaciones, 85 negociaciones, 125 acompañamientos, para un total de 1,380 acciones que se desarrollaron de manera intra o extramuros, tanto dentro del perímetro metropolitano como en el interior de la república,
- Se identificó y medió en la transgresión a los derechos de la ciudadanía; en especial el derecho al trabajo, derechos económicos, a la educación, a la vivienda, a la seguridad pública, a la libre locomoción, al desarrollo económico y el derecho a los servicios básicos, afectando a 3 millones 348 mil 604 personas pertenecientes a los diferentes grupos vulnerables.

Unidad de Mediación y Resolución del Conflicto

- Durante el año se recibieron 319 expedientes, de los cuales 221 se encuentran resueltos, representando el 69% y el otro 31% corresponde a 98 expedientes que se encuentran en trámite.

- De los expedientes resueltos se lograron acuerdos en un 52%; un 9% de los casos quedaron sin acuerdo y un 24% se desistió del seguimiento debido a la falta de interés de las partes.
- Los derechos con mayor incidencia a ser vulnerados fueron: desarrollo económico, de vivienda y el derecho a la seguridad y a la integridad.
- En la atención de casos según el criterio de grupo etáreo y género, la atención más significativa fue hacia el adulto mayor, los niños y la adolescencia, de los cuales un 51% pertenecen al género masculino y un 49% al femenino.

Unidad de Historia del Conflicto

- Elaboración de 22 mapas de conflictividad departamental; elaboración de 50 alertas tempranas que identifican los potenciales conflictos nacionales; construcción de 10 historias del conflicto; construcción de 245 Matrices de alerta diari; se integró la Comisión de Sistematización de Información del Observatorio Electoral.
- Elaboración de materiales audiovisuales de apoyo al trabajo del personal de DIMERCIPP.
- Atención a 25 casos de mediación designados por el director de la DIMERCIPP
- Acciones de verificación y acompañamientos en varios casos: del agujero de la zona 2; peticiones de representantes comunitarios ante las autoridades del PNR; asamblea de pilotos y enfermeros de ambulancias y operadores de radio del IGSS; caso de Pedro Bal Cumes ante el MP; mesa de diálogo entre autoridades y sindicalistas del Hospital de Salud Mental; verificación institucional al Hospital San Juan de Dios; acompañamiento a pobladores, maestros y padres de familia del Instituto por Cooperativa del Municipio de San Francisco Zapotitlán.
- Elaboración del *Informe Situacional de los Derechos Humanos en Guatemala desde la perspectiva de DIMERCIPP*, acompañamiento a la *Iniciativa de Ley de la Vivienda, 3869-2011*

LOGROS

- Procesos de gobernabilidad en las poblaciones, sectores, movimientos sociales y comunidades, que tomaron “medidas de hecho”.
- Consolidación de la cultura del diálogo como instrumento de resolución de conflictos; construcción de agendas programáticas para brindar la solución que precisaran las demandas.
- Atención directa a casos de alto impacto social paradigmáticos en los que se desarrollaron procesos de diálogo, negociación y consenso para identificar rutas de solución y gobernabilidad.
- Atención directa a la víctima individual que acudió en búsqueda de ayuda por medio de la recepción de denuncia en la PDH o por el *Call Center*.

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Misión

Promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión del PDH, a través de la planificación de objetivos, productos y acciones estratégicas, para velar por el cumplimiento de los mismos y el desarrollo institucional.

Visión

Fortalece, moderniza e institucionaliza los procesos de planificación, considerando las políticas nacionales y logrando integrar a todas las unidades administrativas en una cultura de planificación institucional que respeta y cumple sus planes estratégico y operativo.

Objetivo

Velar por el desarrollo del proceso de planificación de la PDH y el desarrollo institucional.

Objetivos específicos

- Desarrollar y fortalecer el proceso de planificación, a través de la elaboración de planes estratégicos, operativos e informes que permitan dar seguimiento y comprobación de su cumplimiento.
- Actualizar periódicamente la estructura institucional y formular proyectos, para el mejor cumplimiento de la Misión, Visión, Objetivos y Valores de la PDH.

Principales atribuciones

- Diseño de las bases para elaborar el Plan Operativo Anual (POA) de la PDH.
- Elaboración del POA y Presupuesto de la PDH, en coordinación con la Dirección Financiera.
- Monitoreo y seguimiento a las actividades planificadas por todas las unidades administrativas de la PDH.
- Ingreso del POA al SICOIN del Sistema de Administración Financiera.
- Registro mensual de la información de ejecución, en el módulo de seguimiento físico del SICOIN.
- Desarrollar instrumentos de evaluación de las acciones de planificación y programación.
- Elaboración de informes de los productos ejecutados en la PDH.
- Elaboración semanal de la Agenda Pública del PDH, con insumos proporcionados por todas las unidades administrativas de la institución.
- Revisión periódica de las áreas estratégicas, de manera participativa y tomando como base las políticas del PDH y socialización de las mismas.
- Brindar asesoría técnica a todas las direcciones y unidades administrativas de la institución.
- Capacitación en los aspectos básicos de la planificación estratégica y sus derivados.
- Apoyo en el diseño, elaboración y actualización del organigrama, reglamentos, manuales de organización y funcionamiento, puestos y perfiles y procedimientos de las unidades administrativas de la PDH.
- Revisión y sugerencias para el diseño y elaboración de instructivos, guías, rutas de acción, acuerdos y otro tipo de instrumentos que sean solicitados a esta Dirección.
- Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo institucional.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Legal / jurídico

- Actualización y elaboración de segundas propuestas del Organigrama de la Institución y del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la PDH.

Investigación y asistencia técnica

- Asistencia técnica y acompañamiento en todos los procesos que se realizan en la planificación institucional, a las unidades administrativas de la PDH.
- Participación en la propuesta de contenido del Informe Anual 2011 y de Desarrollo Institucional presentado al Congreso de la República.
- Apoyo técnico a otras unidades administrativas, especialmente al Observatorio Electoral.

Administrativo-financiero

- Alineación de la planificación con el Presupuesto.
- Validación de los productos institucionales incluidos en el POA 2012.
- Vinculación de las unidades administrativas organizacionales con la estructura programática para el Presupuesto 2012.
- Anteproyecto del Presupuesto de la PDH para 2012.

Gestión y apoyo a eventos

- 2 presentaciones sobre la estructura OPDH, como parte del proceso de inducción del personal de nuevo ingreso a la institución, pasantes y practicantes.
- Capacitación sobre la elaboración del POA 2012, a auxiliares de la región II, en Zacapa.
- Capacitación a la Brigada Institucional para la Prevención de Desastres.
- Participación en el curso "Jornada de Actualización en Cooperación Sur – Sur y Buenas Prácticas", impartido por la SEGEPLAN.
- Asistencia a la jornada de capacitación para el Presupuesto 2012, impartido por la SEGEPLAN

Publicaciones

- POA 2012.
- POA 2011, ajustado al Presupuesto aprobado para el año y con respuesta a las observaciones de la SEGEPLAN
- 3 informes cuatrimestrales de seguimiento al POA 2011.
- 1 informe mensual de seguimiento al POA 2011 (septiembre).
- 52 agendas preliminares de eventos.
- 52 agendas semanales finales de eventos (Agenda Pública del PDH).
- 4 informes de eventos realizados en la PDH, como insumos para el informe trimestral presentado a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.
- Primer informe de seguimiento (evaluación) al Plan Estratégico 2007-2012.
- Matriz con resumen de acciones realizadas por el PDH en pro de los objetivos del milenio.

Tecnología

Diseño, modificación y automatización de instrumentos para facilitar el proceso de la planificación institucional:

- Matriz de planificación institucional para elaboración y validación del POA 2011.

- Matriz para la programación y seguimiento mensual y cuatrimestral a la ejecución del POA 2011.
- Matriz para la programación de eventos anuales 2011.
- Matriz para el seguimiento de eventos 2011.
- Matriz para el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico 2007 - 2012.

Apoyo y trabajo cooperativo

- Apoyo a la elaboración del POA 2012 de cada unidad administrativa que el PDH requirió.
- Revisión y seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico 2007-2012 con todas las direcciones, unidades y programas especiales de la PDH.
- Apoyo a las unidades administrativas de la PDH en la elaboración de informes mensuales.

PROYECCIONES PARA 2012

- Presentación del POA ajustado al presupuesto asignado para 2012.
- Elaboración del POA 2013 y su respectivo anteproyecto de presupuesto.
- Ingreso al SICOIN, del POA 2012.
- Ingreso al módulo de seguimiento físico del SICOIN, de la información de seguimiento a la ejecución mensual del POA 2012.
- Ingreso al módulo de formulación del SICOIN, el POA 2013.
- Elaboración de los informes de ejecución.
- Elaboración de las agendas semanales públicas del PDH.
- Elaboración del organigrama de la institución, del reglamento y manuales, previa aprobación.

Dirección de Relaciones Internacionales

Misión

Mantener relación y coordinación constantes con la Comunidad Internacional, para lograr un respaldo moral y político a las resoluciones y gestiones del PDH y coparticiparles de los avances y resultados de su gestión

Visión

Ser la instancia única de interlocución política del PDH con la Comunidad Internacional, a fin de que la PDH cuente con el apoyo y respaldo internacional para el desarrollo de sus gestiones y resoluciones, así como en las acciones de promoción, educación y divulgación de los derechos humanos.

Objetivo general

Atender las relaciones internacionales del PDH para promover el apoyo a la defensa y promoción de los derechos humanos en Guatemala.

Funciones

- Mantener comunicación y relación permanente con países amigos, organismos internacionales, agencias internacionales, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, para obtener el apoyo a la gestión del PDH.
- Abrir y fortalecer los canales de comunicación, internos y externos, con las instituciones nacionales y organizaciones de derechos humanos.
- Atender a las diferentes misiones internacionales que visitan la institución.

- Promover la atención de comunicaciones provenientes del exterior que requieran la opinión del PDH.
- Mantener una efectiva interlocución internacional en materia de derechos humanos.
- Impulsar y dirigir la captación de cooperación técnica y financiera.
- Identificar las necesidades de cooperación técnica y financiera.
- Evaluar, monitorear, dar seguimiento y ejecutar programas y proyectos vinculados al fortalecimiento institucional y a la promoción, defensa, protección y vigencia de los Derechos Humanos, con el apoyo de la cooperación técnica y financiera internacional.
- Supervisar la correcta ejecución de los recursos provenientes de la cooperación internacional.
- Proporcionar asesoría especializada al PDH en tres áreas prioritarias: Gestión Política de Apoyo Internacional, Gestión de Proyectos y Seguimiento a la Ejecución de Proyectos.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Gestión política de apoyo internacional

- Comunicación constante con los representantes de la Comunidad Internacional acreditada en el país, instituciones y funcionarios internacionales especializados en la defensa y protección de los derechos humanos.
- Organización, apoyo y asesoría para la realización de la reunión informativa del Grupo G-4 con miembros de la Comunidad Internacional.
- Intercambio de comunicaciones relacionadas con la situación de los derechos humanos alrededor del mundo e intercambio de experiencias con las Redes de Ombudsman, como la FIO y la Universidad de Alcalá.
- Atención a varias misiones de funcionarios miembros de la comunidad internacional y de instituciones especializadas en derechos humanos.
- Participación del PDH en la 24ª Sesión del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, realizada en Ginebra, Suiza.

Gestión de proyectos

- Coordinación con el programa de la Unión Europea para el fortalecimiento institucional del sector juventud en Guatemala, en la elaboración de la propuesta de programa “Promoción de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes / Unión Europea”.
- Preparación de documentos para la participación del doctor Sergio Morales en el congreso internacional "La Protección de los Derechos Humanos por las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica", a realizarse en Alcalá de Henares, España.
- Evaluación de los proyectos que se ejecutaron con fondos del Plan Internacional Guatemala.
- Participación en el Taller de Liderazgo Organizacional, impartido por la ESI; y el taller sobre "Resolución de Conflictos".
- Ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la Calidad Educativa de los Docentes de Nivel Primario en Materia de Derechos Humanos”, financiado por la OEA.
- Actualización de la información del Registro de Becas al Exterior.
- Asesoría en la revisión y suscripción del Convenio sobre Seguridad Nacional Alimentaria suscrito entre el PDH y la fundación Acción contra el Hambre.
- Apoyo logístico para la participación del PDH en la XVIII Sesión del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza.

Gestión y apoyo de eventos

- Apoyo y asesoría en el desarrollo del Congreso Internacional sobre Derechos Humanos y Empresas, realizado en Antigua Guatemala.
- Realización de tres seminarios-taller de socialización sobre el documento *"Orientaciones Metodológicas para la Formación en Derechos Humanos en Guatemala"*.

Publicaciones

- "*Formación en Derechos Humanos en Guatemala"*
- *"Tipología de Derechos Laborales (El Salvador, Costa Rica, Guatemala y Honduras)"*
- Cinco Módulos de Derechos Laborales y Justicia Laboral, financiado por el Programa de Acceso a la Justicia Laboral para CAFTA-DR, PACT-AID.
- Módulo Educativo de Derechos Laborales para el Nivel Primario y Guía Metodológica para Maestros.
- Traducción al idioma k´iche´ del Módulo Derechos Laborales y Acceso a la Justicia Laboral de los Pueblos Indígenas.

Tecnología

- Donación de servidor Informático para el Observatorio Laboral y cinco para la Defensoría del Trabajador y Dirección de Relaciones Internacionales, financiadas por el "Programa de Acceso a la Justicia Laboral para CAFTA-DR", PACT-AID.
- Donación de dos computadoras de escritorio, dos computadoras portátiles, dos impresoras y una máquina multifuncional, una cañonera, una cámara de video, una cámara fotográfica; financiado por el Gobierno de Noruega y administrado por el PNUD de Costa Rica.

LOGROS

- Formulación y diseño de los proyectos: "Fortalecimiento de la institución en acciones de prevención y atención integral del VIH / SIDA en grupos vulnerables y áreas prioritarias de Guatemala"; "Fortalecimiento a las Auxiliaturas del PDH de Guatemala"; "Observación Electoral 2011".
- Entrega de donación para el Observatorio Electoral, por parte de la Embajada de China en Taiwán.
- Presentación a la Comunidad Internacional y Sociedad Civil de la Tipología de Derechos Laborales, elaborada con el apoyo de PACT-AID.
- Realización de tres cursos: "Hacia la Justiciabilidad de los Derechos Laborales sin Discriminación", financiado por PACT-AID, en Quetzaltenango, Zacapa y Guatemala.
- Realización de tres Seminarios-taller de socialización sobre el documento "Orientaciones Metodológicas para la Formación en Derechos Humanos en Guatemala"
- Informe sobre el trámite de inscripción y pago de la constancia del testimonio de la escritura pública de terreno donado a la PDH.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Fortalecer la relación política y el intercambio de información a través de la relación y comunicación directa con todos los Ombudsman alrededor del mundo, el apoyo, cooperación y trabajo conjunto con el sistema interamericano de derechos humanos a través de la Corte y de la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos, con el Sistema de Naciones Unidas a través de sus mecanismos de protección, y mantener la relación política del PDH con los países amigos y organismos internacionales miembros de la Comunidad Internacional.

- Organizar un Encuentro Internacional de Ombudsman para finales de 2012.
- Planificar, organizar y convocar a seis reuniones de diálogo del Procurador con la Comunidad Internacional, en compañía de los representantes de Países Amigos y Organismos Internacionales.

Dirección de Tecnología e Informática

Los deberes de esta Dirección son potenciar los esfuerzos que en materia de tecnología e informática se desarrollen en la PDH, así como impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad institucional en el sector de las tecnologías de información.

Misión

Gestionar en forma eficiente el desarrollo tecnológico integral de la PDH, facilitando políticas institucionales en el ámbito informático, para propiciar y mantener una organización activa, integrada y segura, a través de tecnologías de la información de vanguardia que contribuyan a maximizar el uso de recursos en forma eficiente.

Visión

Facilitar a la PDH convertirse en un referente de calidad en las áreas de investigación y gestión a través de tecnología de información apropiada; sustentada por un recurso humano altamente calificado y comprometido, eficiente en la captación, manejo y distribución de los recursos del Estado guatemalteco.

Objetivo general

Evaluar, proponer, adquirir, instalar, configurar, programar, controlar, almacenar, auditar, compartir y disponer el acceso de las infraestructuras de la tecnología de la información y la comunicación de manera eficiente, para alcanzar la visión y la misión del PDH.

Objetivos específicos

- Desarrollar e implementar sistemas de apoyo técnico-administrativo de informática.
- Desarrollar y actualizar servicios y medios de comunicación electrónicos para apoyar el desarrollo de las funciones de la PDH y la atención de los usuarios.
- Dirección, coordinación y evaluación de los programas de automatización.
- Planificación y mantenimiento de la tecnología informática.
- Seguimiento de actividades de cooperación con otras oficinas de la PDH y con entidades externas de acuerdo a asignación del PDH.
- Diseño y presentación de proyectos informáticos.
- Programación y asistencia técnica en los procedimientos de adquisición y mantenimiento de equipo, sistemas e instalaciones informáticas.
- Diseño de las estrategias de tecnología de la información para soportar las actividades sustantivas y administrativas de la PDH.
- Diseño y desarrollo de programas de capacitación en informática para el personal.

Funciones y atribuciones

- Dirigir y organizar el inventario de recursos de computación, equipo y programas.
- Controlar el procesamiento y transmisión de datos instalados.
- Controlar movimientos de equipo, programas y datos necesarios para implantar y mejorar los sistemas de información.

- Dictar las normas, metodología y procedimientos que garanticen la organización, administración y el servicio a usuarios internos y externos.
- Elaborar los procedimientos para la compra de bienes de tecnología e informática.
- Aprobar la selección, contratación y suspensión de servicios y equipos de computación.
- Establecer con la Contraloría General de Cuentas, los procedimientos necesarios relativos a la Auditoria de Sistemas.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Acciones gerenciales y administrativas

- Coordinaciones de telefonía y servicios de Internet en y para las auxiliaturas regionales, departamentales, municipales y móviles.
- Asesorías técnicas para implementación, diseño y adquisición de tecnología.
- Gestión y coordinación administrativa y de recursos humanos de la DTI.
- Seguimiento cuatrimestral de actividades para informe del POA.
- Elaboración de informes en materia de tecnología de la información.
- Evaluación de servicios de Internet.
- Establecimiento de política informática, administración de los recursos actuales; elaboración y definición de las estrategias tecnológicas de la información y creación del reglamento para el uso de servicios informáticos de la PDH.

ESPECIALIZACIONES

Subunidad de Red, Telecomunicaciones y Seguridad Informática

- Creación de políticas para prevenir el acceso no autorizado de usuarios de la red de internet a la red privada de la institución.
- Verificación de la bitácora de sucesos.
- Aplicación de actualizaciones al servidor cuando existen disponibles.
- Creación, manejo, actualización y soporte técnico a cuentas de correo electrónico delegadas a usuarios previamente autorizados.
- Verificación diaria de la cuarentena de AntiSpam y AntiVirus ,
- Creación de Listas Blancas y Listas Negras en el dispositivo de AntiSpam.
- Realizar movimientos de extensiones análogas en la central telefónica.
- Soporte al personal del *Call Center* en el uso y resolución de problemas.

Subunidad de Servicios Web

- 10 actualizaciones a los sistemas de gestión de contenidos implementados en los servidores Web de la PDH.
- Reconfiguración y actualización del portal interno de la PDH (Intranet).
- Actualizaciones mensuales de contenido.
- Se crearon perfiles para el sitio de las redes sociales.
- Mantenimiento mensual a los servicios Web de la PDH.
- Monitoreo de los servidores para mantener los estándares de seguridad.

Subunidad de Procesos

- Investigación y elaboración de guía y cuadros de formatos para elaboración de flujogramas de funcionamiento, bajo las normas ISO.
- Se trabajaron 15 supervisiones con la DTI para diseño de instrumentos.
- Digitación y entrega de información a la DEAI.
- Sistemas

Subunidad de Sistemas

- Actualización del sistema de RUDFOR.
- Apoyo a la SECAI en la generación de una encuesta para los sujetos obligados, la cual es respondida en línea.
- Integración de la aplicación LimeSurvey.
- Desarrollo del Sistema de Gestión de Antecedentes, Sistema para Registro del Archivo de Expedientes y Sistema de Gestión de Denuncias.

Unidad de Auditoría de Sistemas

Esta unidad fue creada en coordinación con la Contraloría General de Cuentas con el fin de conformar unidades de auditoría de sistemas internas de las instituciones gubernamentales, para así usar e implementar los lineamientos y estándares a utilizar para la institución, de acuerdo con el ente rector en esta materia en el país.

Unidad de Infraestructura

- Revisión de 401 *hardware* de la Sede central y de las auxiliaturas.
- En tareas generales se atendieron 2734 llamadas de Soporte Técnico.

Archivo de Expedientes

- Separación de los expedientes de Desaparición Forzada.
- Llenado de ficha, ordenamiento y digitalización de expedientes.
- Análisis y priorización de necesidades en cuanto a la búsqueda de información en el sistema.

LOGROS

- Computadoras interconectadas y servicios de comunicación.
- Desarrollo de sistemas para la gestión de denuncias, voluntariado, supervisiones-encuestas, antecedentes, solicitudes de información pública, archivo de expedientes de la PDH, controles estadísticos para el *call center*, seguimiento interno de expedientes para la Dirección de Procuración, atención de casos de Salud Hospitalaria y RUDFOR, entre otros.
- Reingeniería para automatizar y sistematizar información, gestiones e instrumentos con estándares y mejoras.

- Reestructuración de funciones y responsabilidades acordes a la necesidad institucional.
- Mejoras en materia de seguridad informática.
- Reestructuración y mantenimiento de la página Web de la PDH y de Intranet.

PRODUCTOS

- Diseño de instrumentos para el registro de indicadores por defensoría; y creación la Sección de Estadística en la DTI.
- Capacitación a una persona en gobierno electrónico, a través de beca.
- Aumento en la utilización de la Intranet
- Cambio en la estructura, organización y presentación de la Intranet.
- Renovación de licencia corporativa de antivirus.
- Diagramas de flujo del funcionamiento de la DTI, con simbología estándar de la norma ISO 9000.
- Plan, diseño e implementación del sistema de voluntariado.
- Plan, diseño e implementación del sistema de archivo de expedientes.
- Implementación de sala de videoconferencias web.
- Se cuenta con el diagrama de minired (red LAN) y requerimientos necesarios para la implementación del SGD en las auxiliaturas.
- Identificación de estándares en materia de auditoría de sistemas.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Fortalecimiento y migración de la plataforma o arquitectura de tecnología de la PDH.
- Fortalecimiento en las comunicaciones y ancho de banda para la interconexión de la WAN (Wide Area Network en inglés, Red de Área Amplia), vía VPN.
- Implementar redes LAN (Local Area Network en inglés, Red de Área Local) en cada auxiliatura de la PDH en toda la República.
- Desarrollo e implementación de la fase para Auxiliaturas del SGD.
- Renovación y cambio de computadoras y mejora de capacidad de memoria RAM.
- Adquisición, implementación y capacitación en las normas estándares internacionales ISO, CoBit, Itil.

Dirección Financiera

Objetivo general

Realizar la distribución y ejecución de los ingresos y egresos, en tiempo real, del presupuesto asignado a la institución del Procurador de los Derechos Humanos, con la finalidad de fortalecer financieramente los distintos programas del Plan Estratégico, para el logro de las metas trazadas, aplicando políticas, normas y procedimientos de control interno y externo.

Misión

Velar por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas por los órganos rectores del sistema integrado de administración financiera, sistema de gestión y del sistema de contabilidad integrada, de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

Visión
Administrar los recursos financieros y patrimoniales de la institución del PDH, en forma eficaz y eficiente, en cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los distintos programas del Plan Operativo Anual (POA).

ACCIONES EMPRENDIDAS

Con la finalidad de lograr el cumplimiento del Plan Estratégico, se fortaleció los ejes programáticos del sistema, con el único objetivo de alcanzar las metas y objetivos.

LOGROS E INVERSIONES

- Ejecución del Presupuesto en un 98.64% .
- Remodelación y modernización de la Dirección de Procuración; Unidad de Recepción de Personas; Unidad de Recepción de Denuncias: Unidad de Acceso a la Información Pública; Unidad de Calificación de Denuncias; Unidad de Derechos Civiles y Políticos; Unidad de Supervisión de Procuración; Subunidad de Referencias y Seguimiento de Denuncias: Unidad contra la Impunidad; Unidad de Maltrato; *Call Center* y el conjunto de seis salas para la atención personalizada del denunciante.

PRODUCTO

Entre la planificación de los productos financiero se logró lo propuesto en los distintos cuatrimestres del año, dando como resultado la distribución de los mismos, de la siguiente manera:

Nombre del producto	Meta planificada	Meta anual ejecutada
Informes de anteproyecto y ejecución presupuestaria	48	48
Estados financieros	24	24
Comprobantes únicos de registro de bienes y servicios	11,652	11,652
Nóminas de sueldos, salarios y honorarios	90	90

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Remodelar y modernizar las Auxiliaturas Departamentales
- Mejorar el parque vehicular
- Crear el propio régimen de clases pasivas para los trabajadores de la institución

Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011
Fuentes 11, 12 y 31

Programa	Ejecutado a diciembre 2011	% de ejecución
01 Actividades centrales	Q. 54,556,350.45	97.92
11 Promoción y educación de los derechos humanos	Q. 11,218,247.44	98.59
12 Defensa y protección de los derechos humanos	Q. 44,009,089.37	99.56
Total	**Q. 109,783,687.26**	**99.53**

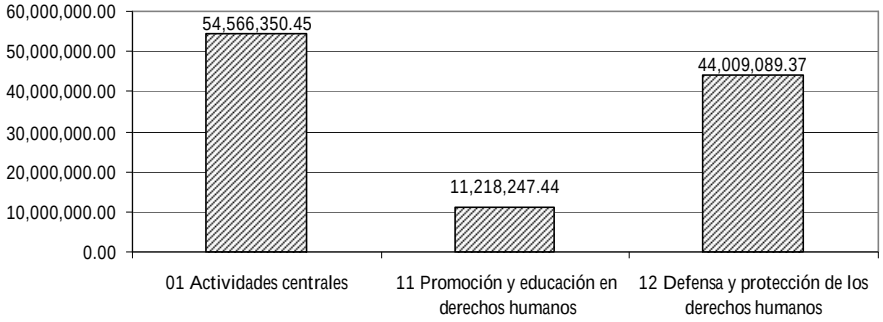

Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011
Fuentes 11, 12 y 31

Grupo de Gasto	Ejecutado a diciembre 2011	% de ejecución
000 Servicios personales	Q. 81,926,164.91	99.90
100 Servicios no personales	Q. 19,416,622.98	96.92
200 Materiales y suministros	Q. 6,552,150.32	95.26
300 Propiedad, planta y equipo	Q. 549,609.76	60.03
400 Transferencias corrientes	Q. 1,339,139.20	96.81
900 Asignaciones globales		
Total	**Q. 109,783,687.26**	**99.53**

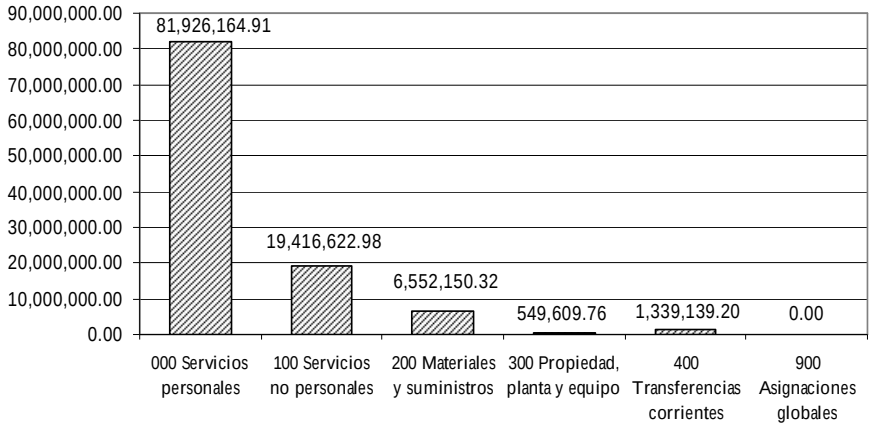

Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia

Este programa fue creado por el Procurador de los Derechos Humanos con el propósito de contribuir en la mejora de la convivencia escolar, y prevenir la violencia en los niveles primario y secundario del sistema educativo nacional.

Misión

Generar alternativas de educación en derechos humanos, aplicando recursos de mediación pedagógica y nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones.

Visión

Ser el Programa Nacional de Educación Virtual en Derechos Humanos.

Objetivo general

Implementar la educación en derechos humanos en el sistema escolar por medio de la capacitación de los docentes a través del "Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia", así como la preparación de tutores que dan acompañamiento al proceso, involucrando a las instituciones estatales responsables, comunidad educativa y los diversos sectores de la sociedad guatemalteca.

Objetivos específicos

- Dotar a los y las docentes del sistema escolar, público y privado, de criterios y metodologías psicopedagógicas y de la herramienta tecnológica que les permita aplicar la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, a través del abordaje de un "centro de interés" común a todos los actores de la comunidad educativa y sociedad en general, como es la convivencia escolar y la prevención de la violencia.
- Acercar a la comunidad educativa a la temática de derechos humanos a través de la convivencia y la prevención de la violencia.
- Que a través del tratamiento constructivo del tema de la convivencia escolar y la prevención de la violencia, los docentes y la comunidad educativa apliquen en la praxis los contenidos del área de educación en valores y formación ciudadana del nuevo currículo nacional base.
- Proporcionar a los y las educadoras formas democráticas de recuperar el liderazgo en las aulas, a través de prácticas de poder compartido, nuevas actitudes y prácticas interactivas para la enseñanza de valores y el aprendizaje cooperativo en las diversas materias del pensum de estudios, utilizando nuevas tecnologías.
- Que las y los maestros comprendan los nuevos contextos en que se desenvuelve la niñez y la juventud, quienes se encuentran impactados por las tecnologías de la información y las comunicaciones, además de las incertidumbres generadas por los procesos de globalización, emigración poblacional y nuevas exclusiones.
- Que los y las docentes detecten conductas de riesgo en el alumnado, para que en interacción con los padres y resto de la comunidad educativa, puedan prevenir la violencia y otras formas de conducta disociadoras.

LOGROS

- Establecer procesos internos y externos, en relación con los contenidos del diplomado y el curso de tutoría virtual.

- Dar a conocer el Programa dentro y fuera de la institución, como un programa novedoso, dinámico que ha motivado al docente e invitados a investigar y conocer más de la temática sobre derechos humanos.
- Definir la dinámica de trabajo de acuerdo con las necesidades de los participantes y las habilidades personales de los tutores.
- Incidir en el éxito de las actividades promocionales, tanto presenciales, volanteo, *spots* y otros.

PRODUCTOS

- Entrega de 199 diplomas correspondientes a la 3ª, 4ª, 5ª y 6ª promoción de participantes.
- Entrega de diplomas a 27 tutores virtuales, participantes en la 3ª, y 4ª promoción.
- Inscripción de 5 mil 165 docentes y padres de familia.
- Atención a 5 mil 567 consultas a través de la tutoría virtual.
- Atención en foro y glosario de 5 mil 472 consultas.
- Presentaciones en distintos espacios docentes, como el Ministerio de Educación, auxiliaturas, y otros.
- Elaboración de 4 manuales: Manual de Foro, Manual de Glosario, Manual de Chat y Manual de Perfil; los cuales permiten participar activamente en estos espacios.
- Elaboración de un manual pedagógico.
- Trabajo de investigación para la creación del Observatorio de Convivencia.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Continuar el diplomado en Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia.
- Continuar el curso de Tutoría Virtual.
- Creación del Observatorio de Convivencia Escolar.
- Investigar sobre nuevos diplomados.
- Impulsar actividades de promoción y divulgación del Proyecto.

Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional

ACCIONES EMPRENDIDAS

Legal / jurídico

- Acompañamientos en casos de niños y niñas que no eran atendidos en hospital de Oriente del país por ser mayores de 5 años; dos niños que se le negó atención en un hospital nacional por peligro de muerte.
- Seguimiento a 5 casos en los que se denuncia al Estado de Guatemala por violar el derecho a la alimentación a niños y niñas en Guatemala; y por denuncia contra el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por falta de acción sobre la inocuidad de donaciones de asistencia alimentaría.
- Revisión de la Resolución emitida por el PDH en el caso de muertes por desnutrición.

Investigación y Asistencia Técnica

- Apoyo técnico a la Auxiliatura de Jalapa en seguimiento al desfase de los registros entre la Secretaría de Seguridad Alimentaría y Nutricional, Gobernación y MSPSAS en los casos de desnutrición aguda.

Administrativo-Financiero

- Seguimiento a la publicación de semanas epidemiológicas
- Supervisiones a la Secretaría de Seguridad Alimentaría y Nutricional para establecer el avance luego de decretar estado de riesgo nutricional en el país.
- Supervisión a la Secretaría de Seguridad Alimentaría y Nutricional, visitas al MINEDUC, al MICIVI, MSPAS y al MAGA, para verificar el cumplimiento del mandato legal según la Ley de Seguridad Alimentaría

Gestión y apoyo a eventos

- 40 charlas y conferencias en universidades de todo el país.
- a Organizaciones No Gubernamentales
- Capacitaciones, en alianza con el Observatorio de Derecho a la Alimentación, a 4 alcaldes de las mancomunidades COPÁN-CHORTI, la Red local de Locución de Chiquimula y a diversos medios de comunicación.
- Asesoría a las auxiliaturas de Jalapa, Chiquimula y Totonicapán.
- Asesoramiento al G4 para la elaboración de la propuesta de desarrollo rural integral.
- Incidencia para que la Vicepresidencia del país accionara a favor de niños y niñas desatendidos por el sistema de salud.
- Apoyo a la formación de la iniciativa Guate Sin Hambre y la conformación de su voluntariado.

LOGROS

- Formación de la mancomunidad "Jalapa contra el Hambre".
- Revitalización del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaría y Nutricional a partir de la entrega del *IV Informe sobre Derecho a la Alimentación*, del PDH.
- Reconocimiento por parte del G4 al considerar como tema prioritario la lucha contra la desnutrición, antes que la violencia e inseguridad ciudadana.
- Cobertura del tema de SAN en un 60% a través de los medios escritos.
- Establecimiento de una red de voluntarios denominada "Guate Sin Hambre", apoyada por la AID y la Unión Europea.
- Se participó internacionalmente, en representación del PDH, en los eventos: Consulta técnica de expertos en derecho a la alimentación, en Bogotá Colombia; Iniciativa *Scaling up Nutrition*, en Washington, EEUU, y en Nueva York, EEUU; curso de Inducción al derecho a la alimentación, en San Salvador.
- Se logró que el CONASAN reenfocara sus esfuerzos para establecer un sistema de información de Seguridad Alimentaría y Nutricional para que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional cumpla con sus atribuciones de ley y para que los Ministerios de Estado y las Secretarías reconozcan sus atribuciones y responsabilidades según la Ley de Seguridad Alimentaría y Nutricional.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Incidir para la asignación de un oficial de SAN en las auxiliaturas departamentales.

Programa para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las Personas que viven con VIH o SIDA y Poblaciones Vulnerables

Misión

Desarrollar acciones para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo de vulnerabilidad, fortaleciendo las capacidades y mecanismos institucionales que permitan dar una respuesta viable y sostenible a la pandemia del Sida.

Objetivo general

Proteger, supervisar, divulgar y promover el respeto de las garantías individuales de las personas afectadas por el VIH/Sida, a través de proyectos, capacitaciones y talleres; así como tener vinculación con organismos civiles defensores de los derechos de este sector vulnerable.

Funciones y atribuciones

- Representar al Procurador de los Derechos Humanos en las actividades y comisiones delegadas por él en la temática de VIH.
- Asesorar al PDH en materia de derechos humanos y VIH.
- Asumir la dirección del programa de la PDH en defensa y promoción de los derechos humanos de las personas con VIH y población vulnerable.
- Elaborar informes sobre la situación de los derechos humanos de las personas con VIH/Sida en Guatemala.
- Supervisar el cumplimiento de las funciones por parte del Estado en lo relacionado con la prestación de servicios a personas con VIH.
- Supervisar el acceso a la atención integral.
- Desarrollar acciones de sensibilización hacia personas líderes de las comunidades.
- Dirigir y coordinar actividades en la sede central y auxiliaturas departamentales.
- Coordinar y participar en acciones y actividades interinstitucionales e internacionales en la temática de derechos humanos de personas con VIH/Sida.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Legal/Jurídico

- Acción Constitucional de Amparo 299-2011 de la Honorable Corte de Constitucional a favor del PDH, para que el Congreso de la República conozca las iniciativas de Ley 4309 y 4329**,** de la subvención del Fondo Mundial (fase III, ronda 8) que asciende a US$38 millones destinados a la respuesta al VIH/SIDA.
- Acción constitucional de Amparo 01020-2011-00042, otorgado a la PDH a favor de personas con VIH afiliadas al seguro social. Se ordena a la entidad recurrida (Junta Directiva del IGSS) proporcione a los pacientes los antirretrovirales requeridos; los cuales la Corte ordena sean integrados al Listado Básico de Medicamentos.
- Acompañamiento y seguimiento a las 111 denuncias hechas por personas individuales, organizaciones de la Red Legal y su Observatorio en Derechos Humanos y VIH.

Investigación y Asistencia Técnica

- Elaboración de la Agenda Nacional de Derechos Humanos y VIH 2012–2016.

- Apoyo en desarrollar el tema "Fomentando el respeto de los Derechos Humanos y la igualdad de género en la respuesta al VIH".
- Monitoreo a las Unidades de Atención Integral.
- Supervisiones, planificación y ejecución de investigación en UAI de VIH y Sida del MSPAS, en los hospitales nacionales y en el IGSS.

Gestión y apoyo de eventos

- 20 capacitaciones dirigidas al personal de la Dirección Nacional de Procuración.
- 3 talleres impartidos a personal de auxiliatura de la PDH, Regiones I, II y IV.
- 3 reuniones con auxiliares departamentales para capacitarlos en monitoreos a las UAI, recepción y calificación de las denuncias recibidas por personas con VIH o de los grupos vulnerables.
- 4 capacitaciones a Integrantes de la Organización Trans Reinas de la Noche.
- Pronunciamiento público del PDH en el Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia, y transfobia.
- Planificación, organización y ejecución del Segundo Foro contra la Homofobia, Lesbofobia, y Transfobia; mesa de trabajo de Diversidad Sexual y población Trans.
- Conferencia en el tema de Diversidad Sexual y población Trans.
- Reuniones con la Dirección Nacional de Auxiliaturas para la coordinación y elaboración del Segundo Informe Nacional de Violaciones de los Derechos Humanos de las personas con VIH y PEMAR y con autoridades del Sistema.
- Creación de mesa de trabajo "Salud, VIH y Diversidad Sexual", dentro del Congreso Nacional de Derechos Humanos.

Publicaciones

- *Informe Nacional de violaciones a los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo de vulnerabilidad.*
- Comunicado "Pronunciamiento del PDH en el Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, y Transfobia.
- Documental sobre la problemática que enfrenta la comunidad LGBTTTI, en el marco de la realización del Segundo Foro contra la Homofobia, Lesbofobia, y Transfobia...

LOGROS

- Aprobación del Congreso de la República de las iniciativas de Ley 4309 y 4329**.**
- Auditoría hospitalaria, monitoreo, evaluación y supervisión de las UAI del MSPAS e IGSS en la capital e interior de la república.
- Tres amparos y resoluciones a favor de las personas con VIH.
- Reuniones periódicas entre la Red Legal y la PDH:
- Articulación de acciones entre la PDH, el programa de VIH y poblaciones vulnerables y la Red Nacional de La Diversidad Sexual de Guatemala.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Incrementar el recurso humano dentro del programa.
- Impresión de material relacionado con la temática.

- Socializar el segundo informe nacional de violaciones de los derechos humanos, VIH y poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Capacitación al personal de las auxiliaturas de las Regiones I y IV
- Realizar talleres y campañas de sensibilización y capacitación para periodistas, sociedad civil, funcionarios gubernamentales y personal de la institución.
- Sistematización del foro "Derechos Humanos en una Sociedad Respetuosa de la Diversidad Sexual".
- Continuar con acciones de incidencia política y mediática para mejorar los canales de comunicación establecidos.
- Mejorar el Programa de Defensa de Derechos Humanos de las Personas con VIH y Población Vulnerables y el equipo y sistema de red en la sede central y las auxiliaturas.

Programa de Atención a Desastres

Misión

Fortalecer el Programa Especial de Atención a Desastres en los componentes de prevención, atención y resarcimiento de las víctimas en riesgo, consolidando el sistema funcional de coordinaciones interinstitucionales con actores de incidencia y organizaciones de la sociedad civil.

Visión

Constituirse en una instancia sólida representativa de la institución del PDH, en materia de desastres en el ámbito nacional e internacional, con capacidad de incidencia en políticas públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo general

Establecer mecanismos y estrategias que permitan que el Estado garantice una atención integral en correspondencia con las necesidades de las poblaciones en riesgo de desastres.
Mantener una constante vigilancia y monitoreo para identificar puntos de alto riesgo en cuanto a fenómenos naturales y provocados por negligencia estatal y de la misma población.

Funciones

- Desarrollo del Programa a través del cumplimiento del plan operativo.
- Impulsar acciones de promoción y prevención de desastres.
- Atención a denuncias, acompañamientos, mediación y seguimiento durante el proceso de resarcimiento.
- Supervisión, coordinación y monitoreos a instancias del Estado en las acciones de prevención, atención y resarcimiento de la población de víctimas de desastres.
- Coordinar con instancias estatales y organizaciones de la sociedad civil autónomas, para incidir en el desarrollo de una política pública.
- Monitorear del funcionamiento de albergues.
- Establecer una mesa de diálogo, en coordinación con la CONRED, con el objetivo de dar solución a la problemática de las viviendas en alto riesgo.
- Alimentación de información para la Brigada Institucional de Respuesta.

Atribuciones

- Supervisar políticas y programas de la administración pública en el ámbito de desastres.
- Coordinar actividades con otras unidades de la PDH, instituciones del Estado, sociedad civil y la Red de Derivación para la Atención de Víctimas.
- Elaborar análisis de coyuntura en el ámbito de riesgos existentes en el país.
- Enviar informes al PDH.
- Elaborar informes trimestrales para la DIPLADI.
- Participar en capacitaciones, foros, talleres, programas de radio, entrevistas, congresos y seminarios.
- Monitoreo y supervisión a las municipalidades en su respuesta a desastres.
- Supervisión a las COE en su momento de activación.
- Capacitaciones en el tema de desastres a las diferentes direcciones, defensorías, unidades y programas de la PDH.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Monitoreo nacional para obtener un diagnóstico y levantar el perfil de la población en riesgo.
- Visita a instituciones participantes en la mesa de diálogo para la verificación de actividades y funcionamientos comprendidos con asentamientos de alto riesgo.

Sensibilización

- El programa de Desastres se capacitó en el curso de manejo de Información geográfica dirigida por el MAGA.
- Mesa de diálogo, en coordinación con la Secretaría Específica de la Presidencia, SOSEP, Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, FONAPAZ, Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda, Secretaría de la CONRED, FOGUAVI, Programa de Asistencia Habitacional y Desarrollo, PGN, MP y Municipalidades, para buscar solución a la problemática de las viviendas en alto riesgo y capacitar a líderes de comunidades.
- Capacitación al personal de desastres, con el curso de Plan Institucional de Respuesta.
- Reuniones en la municipalidad de Zacapa, asentamientos y comunidades para atender las diferentes problemáticas.
- Presentaciones de las coordinaciones de la Unidad de desastres con los auxiliares para llenar instrumentos de gente afectada.
- Realización del plan de contingencia, protocolo y PIR.
- Reuniones con el Cuerpo Voluntario de Bomberos, para la capacitación y seguimiento que se dará en la Brigada Institucional de Respuesta.

Atención

- Se brindó apoyo a las comunidades afectadas por el invierno.
- Se verificó el estado del Puente Castillo Armas.
- Se monitoreo el funcionamiento de los albergues ubicados en Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa, Zacapa, Izabal, Alta Verapaz, Chimaltenango, Retalhuleu, Mazatenango, Escuintla, para corroborar su disponibilidad.

Gestión y apoyo de eventos

- Capacitaciones: a los integrantes de la brigada institucional de respuesta; a estudiantes de la USAC, en conjunto con la SE-CONRED, sobre el tema de desastres y distribución del material de la PDH. Al adulto mayor, impartida por el Programa Especial de Atención a Desastres.
- Taller: "Desastres en el marco del respeto de los Derechos Humanos", impartido por la PDH a varias instituciones del Estado.

Publicaciones

- 2 mil trifoliares.
- Manuales de atención, para los miembros de la brigada

Apoyo y trabajo de coordinación

- Seguimiento a la mesa de diálogo, con la población de alto riesgo en asentamientos.
- Observadores e integrantes de la mesa técnica de Plataforma Metropolitana en Gestión para la Reducción de Riesgo de Desastre.
- Reunión con los alcaldes, líderes comunitarios y empresarios para tratar el tema de "La empresarialidad y los derechos humanos". Visita a San Marcos y Jalapa, en coordinación con el Dr. Sergio Morales Alvarado.
- Reunión con alcaldes, líderes comunitarios y empresarios para tratar la "Migración".
- Verificación de la problemática de la población en la rivera del Río San Juan.

LOGROS

- Firma del convenio de cooperación de apoyo institucional que coadyuve a prestar auxilio inmediato ante desastres naturales.
- Activación de la mesa interinstitucional de albergues en la CONRED.
- Elaboración de diagnóstico sobre riesgos de desastres existentes en cada municipio.
- Verificación del cumplimiento del Programa de Subsidio para la vivienda proporcionada por el FOGUAVI.
- Vigilancia del cumplimiento y respeto de los derechos humanos de las familias damnificadas en situaciones de desastres.
- Fortalecimiento de la mesa de Resolución de Conflicto de Asentamientos Humanos.
- Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Interinstitucional para la incidencia en una política pública en prevención de desastres.
- Capacitaciones para la Brigada Institucional de Respuesta.
- Realización del protocolo del Programa de Prevención de Atención a Desastres.
- Conformación de la Brigada Institucional de Respuesta
- Capacitaciones sobre desastres en la PDH a cargo de la SE-CONRED.
- Participación en los enlaces institucionales en la CONRED.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Seguimiento a la fiscalización de COEs
- Busca de fondos para comprar equipo para la Brigada Institucional de Respuesta.
- Desarrollo del reglamento de la Brigada.
- Programa de capacitaciones en el tema de desastres.

- Programa de revisión de instituciones públicas, colegios y otros, en relación con las rutas de evacuación.
- Monitoreo constante a albergues, apoyados por auxiliaturas y voluntariado.
- Estructurar un "voluntariado" con la intención de favorecer a su comunidad y que nos permita conocer, cuando sea necesario, lo que acontece.
- Mesas interinstitucionales en el interior del país para tratar la prevención de desastres.
- Reorganización del archivo vertical.
- Envío de información vía internet a instituciones de ley de CONRED, la PDH, Municipalidades y COCODES y CODEDES, que incluya la ley de CONRED y de la PDH.
- Obtener información de COCODES con auxiliaturas de la PDH.
- Desarrollar el Sistema de Información Geográfica, para la capacitación de los auxiliares de la PDH.

Programa Permanente de Cultura de Paz

Este proyecto promueve la participación de la población en actividades tanto de formación ciudadana como artístico-culturales, para ejercer la mayor influencia posible sobre las poblaciones, poniendo su talento y conocimiento al servicio de la paz y la democracia.

Objetivos generales

- Apoyar a la PDH en la mediación de sus necesidades de promoción y posicionamiento de los postulados y procesos de derechos humanos, con énfasis comunitario e intercultural, generando canales de expresión y de mutua relación con diversas instancias de la sociedad civil y del Estado, más allá del ámbito de la comunicación convencional.
- Promover, mediante acciones educativas, publicitarias y de acción ciudadana, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos.
- Impulsar a través de estrategias flexibles la promoción de la cultura en sus diferentes ámbitos, expresiones, manifestaciones y niveles de intervención de los agentes culturales.
- Proveer información alternativa actualizada a sectores específicos.
- Aportar formas diferentes de promoción, sensibilización y divulgación de los derechos humanos.
- Apoyar mediante actividades y programas educativos y culturales, la cultura de paz.
- Formar especialistas en desarrollo, gerencia y gestión cultural con capacidad de dirección y toma de decisiones, para intervenir en el análisis, diseño y ejecución de políticas culturales, en diversos niveles de competencia e incidencia y en realidades plurales.
- Impulsar, a través de estrategias flexibles, la promoción de la cultura, en sus diferentes ámbitos, expresiones, manifestaciones y niveles de intervención de los agentes culturales.
- Propiciar una formación con apertura, a partir de un enfoque interdisciplinario, que amplíe la práctica e intervención de los agentes culturales, en concordancia con realidades plurales y múltiples niveles de incidencia.
- Avanzar en la comprensión y clarificación del contenido de los derechos culturales, considerados parte integrante de los derechos humanos.
- Salvaguardar el patrimonio lingüístico y apoyar su expresión, creación y difusión, y promover dicha diversidad.
- Valorizar el patrimonio cultural, oral e inmaterial, así como promover y proteger los sistemas de conocimientos tradicionales.
- Realzar la contribución de la cultura como factor de cohesión ante los procesos de profundización de desigualdades económicas y tensiones de convivencia social.

- Generar actividades que permitan contribuir a la promoción y procuración de la cultura y los derechos humanos, así como a la consolidación de una cultura de paz y respeto.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Talleres de formación ciudadana y cultura de Paz, impartidos a estudiantes y docentes de la Escuela República de México y Escuela José Joaquín Palma.
- Exposición fotográfica y entrega de libro y guías educativas: "Rescatando nuestra memoria".
- Conferencia "Análisis de Coyuntura a los y las participantes del diplomado Formación ciudadana y Cultura de Paz".
- 7 talleres dirigidos a los alumnos del Instituto Experimental Dr. Héctor Nery Castañeda (zona 18), en coordinación con la Unidad de Formación Cívica del Congreso de la República
- 12 conferencias/talleres a los y las maestras participantes del Diplomado sobre Formación Ciudadana, Derechos Humanos y Cultura de Paz.
- Exposición, taller y conferencia a los alumnos del Liceo Moderno San Cristóbal, con el tema "Rescatando nuestra memoria".
- Charla a 35 estudiantes de 8o. semestre de la carrera de Ciencias Políticas de USAC.
- Entrega de un folleto conteniendo los cuatro acuerdos sustantivos de los Acuerdos de paz y una Constitución Política de la República de Guatemala, a cada uno de los integrantes de Formación Ciudadana y Cultura de Paz.
- 2 talleres preparatorios sobre Derechos Humanos y Cultura de Paz, impartido a alumnos graduandos del Liceo Montecarlo.
- Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.
- Presentación de poemarios del escritor Rudy Alfonso Gómez Rivas.

Promoción y difusión

- Con la colaboración de la Unidad de Producción de Radio de la PDH, se realizaron varias entrevistas para el programa de radio "El ABC de los Derechos Humanos".

LOGROS

- Se acreditó la nueva sede del programa de Cultura, con un aforo mayor a 50 personas.
- Permanencia de la selección de un programa de actividades extracurriculares abierto a los más variados temas y ubicados siempre en la visión de coyuntura.
- Ubicación de la Cultura de Paz en un programa de radio que promueve el respeto de los derechos elementales.
- Promover la transición de la Cultura de Paz entre los cuerpos estudiantiles.
- Ampliación de la metodología de la promoción y gestión cultural, para dar marco a la promoción y difusión académica.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Seguir trabajando en nuestros objetivos por y para la promoción y difusión de los derechos humanos y la Cultura de Paz, ampliando nuestras redes y coordinando con instituciones y organizaciones de la sociedad civil la implementación de nuevos programas, y fortalecer los ya existentes.

Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública

Visión
Ser reconocida la instancia ejecutiva de la autoridad reguladora del derecho humano al acceso a la información pública y a la protección de datos personales de manera que este derecho constituya una herramienta eficaz de democracia participativa al alcance de cualquier persona.

Misión
Garantizar el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, la ley de Acceso a la Información Pública y la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del PDH.

Objetivo General
Garantizar el derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Guatemala, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, ley de Acceso a la Información y la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (PDH).

Funciones y Atribuciones
- Ejecutar las resoluciones del PDH y la Comisión de Acceso a la Información;
- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Acceso a la Información
- Rendir informes, preparar estudios, elaborar planes de trabajos o realizar cualquier otra actividad que encomiende la Comisión de Acceso a la Información.
- Ejecutar cualquier otra función en materia de Acceso a la Información Pública.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- 2 recursos de revisión: uno en contra de la reserva informativa intentada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de La Libertad, Petén, y otra en contra de la reserva informativa del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Asistencia técnica y opinión sobre el acceso a la información en 37 expedientes.
- Apertura de 159 expedientes de oficio a los sujetos obligados que omitieron la presentación del informe al que hace referencia el artículo 48 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Acompañamiento en la evaluación de consultas y emisión de opiniones para el mejor funcionamiento de la Unidad de Acceso a la Información

Gestión de eventos
- 19 capacitaciones con la participación de 550 funcionarios de diferentes instituciones. y dos con el tema de acceso a la información a 65 personas de la sociedad civil.

Publicaciones
- Documento de análisis de los informes anuales de sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública.

Cuadro de solicitudes recibidas por sujetos obligados

Solicitudes recibidas por sujetos obligados		14,042
Tipo de solicitudes	**Total**	**%**
Escrita	5,727	33.45
Verbal	3802	22.21
Telefónica/otros	944	5.51
Electrónica	6648	38.83
Respuesta a dichas solicitudes	**Total**	**%**
Positivas	15,003	87.63
Negativas	1035	6.05
Parciales	334	1.95
Desechadas	562	3.28
Pendientes	187	1.09
Otros datos		
Recurso de revisión		77
Tiempo promedio de respuesta		7 días

LOGROS

- Fortalecimiento del papel de autoridad reguladora en materia de acceso a la información.
- Posicionamiento de la institución, en la defensa del derecho humano de acceso a la información, frente a reservas informativas y lo relativo a protección de datos personales.
- Mayor cobertura de sujetos obligados por medio de las supervisiones realizadas.
- Promoción del derecho al acceso a la información pública en distintos talleres y foros relacionados con la materia.
- Desarrollo del plan piloto de encuesta a sujetos obligados en el área urbana para la preparación del informe preliminar 2011.

PRODUCTOS

- Informe anual de sujetos obligados correspondiente a 2010 y desarrollo de las recomendaciones plasmadas en dicho documento.
- Informes de Supervisión Administrativa.
- Capacitaciones al sector público.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Continuar el posicionamiento y fortalecimiento de la institución desde su rol de autoridad reguladora, abarcando la prevención, capacitación y acompañamiento.
- Promoción del derecho al acceso a la información publica
- Impulsar la realización de foros, congresos, talleres, seminarios o cualquier actividad en materia del derecho humano al acceso a la información pública.
- Participar y tener presencia institucional en los espacios de discusión referentes al derecho al acceso a la información.

Unidad de Averiguaciones Especiales

Objetivos generales

- Investigar, reunir, obtener, estudiar, analizar, discutir, sistematizar y promover ante los Tribunales de Justicia, toda la información relacionada con los casos asignados al PDH por la (CSJ) a través de la Cámara Penal, bajo la fórmula del procedimiento especial de averiguación.
- Presentar y litigar ante los Tribunales de Justicia de la República de Guatemala y en el fuero internacional bajo la supervisión del PDH todos los casos en los que haya sido nombrado por la Cámara Penal de la CSJ.
- Coordinar con unidades, organizaciones de la sociedad civil, entidades estatales, nacionales y/o internacionales u otros registros o entes y personas individuales, como amigos, compañeros y familiares de las víctimas desaparecidas con el fin de obtener información de todos los expedientes de casos de desaparición forzada sobre los que investiga el PDH por mandato de la Cámara Penal de la CSJ.
- Representar al PDH en todas las diligencias procesales, en las que sea necesaria su presencia y, especialmente, cuando se trate de audiencias verbales ante los tribunales de justicia del orden Penal dentro de todo el territorio de Guatemala.

Objetivos específicos

- Establecer el paradero o destino final de las víctimas de desaparición forzada, en las que hayan intervenido las fuerzas de seguridad del Estado, fundamentalmente durante del período que duró el conflicto armado interno en Guatemala.
- Establecer la participación y el grado de responsabilidad del Estado a través de sus fuerzas de seguridad en relación con la desaparición forzada de las personas, en los casos concretos asignados a la Coordinadora de Programas de Averiguaciones Especiales.
- Establecer las estrategias, planes de campaña, directivas y otras acciones represivas que el Estado utilizó a través de sus fuerzas de seguridad, especialmente el Ejército de Guatemala, para accionar violentamente
- Reconstruir el perfil político, humano y social de las principales víctimas de la práctica de desaparición forzada durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala.

Funciones

- Atender, dar seguimiento, tramitar y litigar ante los tribunales de justicia de toda la República, así como internacionalmente, todos los casos en los que el PDH ha sido designado como fiscal especial bajo la fórmula del Procedimiento Especial de Averiguación, prestando el apoyo técnico a las unidades de la PDH relacionadas con el tratamiento de este tipo de casos.
- Tramitación y control de los plazos que fueren solicitados ante la Cámara Penal de la CSJ, en cada uno de los procedimientos especiales de averiguación de los casos de desaparición forzada.
- Presentar, tramitar y procurar las diversas peticiones, solicitudes y otras acciones planteadas ante los tribunales de justicia de la República que tengan relación con los procedimientos judiciales asignados al PDH, a través de la coordinadora de Programas de Averiguaciones Especiales.
- Elaboración y transcripción de las entrevistas realizadas a los amigos, compañeros, vecinos y familiares de las víctimas de la desaparición forzada.
- Elaboración de los archivos Hemerográficos de todos los recortes de los medios de comunicación escritos, investigados en las instituciones archivísticas estatales y privadas y en la Hemeroteca Nacional, las fotografías tomadas en las entrevistas, como las proporcionadas por los familiares de las

víctimas de los procedimientos de averiguación especial de los casos de desaparición forzada del conflicto armado interno.

- Elaboración de los proyectos, planes e informes que se requieran en el desarrollo de las diversas actividades que realice, debiendo presentárselos al PDH si se considera necesario.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- 108 casos asignados, los cuales están en proceso de averiguación.
- Sentencia condenatoria en contra de un militar de alto rango y tres comisionados militares después de un juicio oral y público, por el caso denominado El Jute.
- Sentencia condenatoria a dos miembros de la extinta Policía Nacional, por detención ilegal con agravantes específicos, abuso de autoridad, plagio, secuestro y desaparición forzada.

ÁMBITO LEGAL / JURÍDICO

El PDH ha cumplido con el mandato que le fuera otorgado por la Cámara Penal de la CSJ, en cuanto a investigar y plantear el Acto Conclusivo de conformidad con la ley y con resultados *altamente favorables* a los intereses de las víctimas sobrevivientes en los casos que tiene bajo su responsabilidad. Sin duda alguna, los órganos de justicia, al emitir sentencia condenatoria contra los responsables de las desapariciones forzadas y otros delitos, sientan Jurisprudencia en el ámbito jurídico guatemalteco como fuente de derecho.

INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Para el desarrollo de las investigaciones que se realizan dentro de la Unidad, es necesario auxiliarse de distintas instituciones estatales, así como de organizaciones de la sociedad civil, para el requerimiento de información en los diferentes casos, para lo cual contamos con el apoyo del Archivo Histórico de la Policía Nacional, de la misma forma obtenemos información documental en la Hemeroteca Nacional, el aporte del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), ya que cuenta con un amplio archivo periodístico estructurado por fondos, en los que se pueden realizar las investigaciones de forma ordenada y sistematizada.

TECNOLOGÍA

Para fortalecer el conocimiento del personal de la Coordinadora de Programas de Averiguaciones Especiales frente a los avances tecnológicos, recibimos una capacitación de Seguridad Informática, impartida por personal de La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEGUA), donde se abordaron temas como Riesgos informáticos, Protección de Windows: virus, malware, spyware y hackers; Cómo crear contraseñas seguras, etc.

LOGROS Y AVANCES DE LOS CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

Recursos y acciones procesales

A través de varios fallos condenatorios se creó la jurisprudencia por el delito de desaparición forzada en Guatemala, lo que permite que en la actualidad toda las víctimas sobrevivientes del conflicto armado

interno puedan acudir a los órganos jurisdiccionales a exigir el esclarecimiento de los hechos ocurridos, y especialmente, lograr establecer el paradero de más de 45 mil desaparecidos por las fuerzas de seguridad del Estado durante el período de la guerra.

Casos en proceso

- Edgar Enrique Sáenz Calito fue detenido por el Comando 6 de la Policía Nacional; le incautaron varios documentos de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), estuvo detenido en el 2º Cuerpo de la Policía Nacional y al ser consignado a los tribunales de justicia por el delito de atentar contra la seguridad interna del Estado de Guatemala fue absuelto y el juez ordenó su libertad. El día de su liberación fue interceptado, junto a sus familiares, por personas fuertemente armadas golpeando a los familiares que se opusieron al secuestro. El PDH, a través de la Coordinadora de Averiguaciones Especiales logró establecer que miembros del Comando 6 fueron responsables de la desaparición forzada de Edgar Sáenz, por lo que el MP solicitó la aprehensión de Pedro García Arredondo, Jefe de ese cuerpo élite y jefe del cuerpo de detectives de la Policía Nacional, quien se encuentra detenido y sujeto a proceso penal por los delitos de desaparición forzada y contra la humanidad.
- Entre el 2 y 5 de marzo de 1966 se realizaron operativos de registro y captura en los que participaron fuerzas de seguridad del Estado: Ejército de Guatemala, Policía Nacional, Policía Judicial y comandos especiales de ambas instituciones, entre otros, quienes capturaron, interrogaron y torturaron, con el objeto de obtener información sobre las actividades a las que se dedicaban, a los dirigentes del PGT y los miembros de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), La investigación realizada por la PDH determinó la participación de la fuerzas de seguridad del Estado en la desaparición de Enrique Chacón, Fernando Arce Behrens, Francisco Macias Mayora, Leonardo Castillo Flores, Leonardo García Benavente, Victor Manuel Gutiérrez Garbin, Víctor Manuel Palacios Maldonado, Yolanda Carvajal Mercado, Carlos Edmundo Barillas, Roberto Augusto Valle Peña, Agustín Martínez, Antonio Poc Alvarado, Balbino Sosa, Carlos Enrique Galindo Sosa, Cesar Augusto Salguero Gómez, David Aguilar Mora, Dionicio Álvarez, Emilio Márquez Coroy, Emilio Vásquez, Enma Judith Amezquita, Eunice Campiran de Aguilar Mora, Humberto Pineda Aldana, José León Meda, José de Jesús Alonzo Solís, Juan de Dios Castillo, Juan Estrada Alvarado, Julián Meza, Marco Tulio Molina Licona, Ricardo Berganza Bocaletti, Tránsito Monterroso Pérez, Iris Yon Cerna, Melvin Galeano Polanco, Francisco Amado Granados. Se continúa con la investigación para establecer su paradero y proceder judicialmente en contra de los autores materiales e intelectuales del crimen cometido.
- Hermanos Zamora Santos (José Lisando, Rolando Arnulfo y Gustavo Adolfo): en enero de 1983 fueron capturados en el interior de su vivienda ubicada en Petén, por fuerza militares lideradas por el comisionado militar Carlos Ramón Lobos; fueron llevados a fuerza de golpes y hasta la fecha no se conoce su paradero. El PDH solicitó las órdenes de aprehensión en contra de tres supuestos participes, quiénes se encuentran prófugos de la justicia.

Unidad contra la Impunidad

Esta Unidad supervisa y ejerce control administrativo en las instituciones del sector justicia, para conocer, evaluar, tutelar y dar seguimiento a los casos de alto impacto relacionados institucionalmente con el fenómeno de la impunidad. Tiene incidencia en todo el territorio de la República y mantiene estrecha comunicación y coordinación con las distintas direcciones, defensorías, unidades y demás dependencias de la PDH, y se sustenta en el enfoque victimológico.

Objetivo general

Ejercer control administrativo sobre los funcionarios y autoridades que operan el sistema de administración de justicia, garantizando el respeto al debido proceso con pertinencia cultural y acciones legales cuando corresponda, en apoyo a las víctimas de delitos, cuyos casos no han sido tratados o resueltos con justicia y equidad por las instituciones del Estado responsables y, a la vez, coadyuvar en la realización de campañas de prevención y divulgación contra el delito, a fin de prevenir, reducir y erradicar la impunidad y garantizar el respeto de los derechos humanos; teniendo a la víctima como sujeto fundamental.

Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento del respeto al debido proceso, garantizado tanto por la Constitución Política de la República de Guatemala como por los tratados internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y las leyes vigentes del país.
- Contribuir al fortalecimiento y respeto del estado de derecho.
- Coordinar y articular acciones en el tema de alto impacto relacionados con la impunidad.
- Contribuir a que los guatemaltecos en general tengan acceso a la aplicación de la justicia.

Funciones y atribuciones

- Coordinar con la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias los expedientes de impacto objeto de competencia de la Unidad Contra la Impunidad.
- Requerir informes vinculados al tema de impunidad, a las instituciones del sector justicia y otras entidades que se estime pertinente.
- Coadyuvar en la elaboración de un informe general sobre la administración de la justicia, con énfasis en el tema de impunidad.
- Construcción de instrumentos de recopilación sistemática de información.
- Recurrir a fuentes de información para cerciorarse y respaldar los informes oficiales.
- Coordinar la realización de campañas de información, divulgación, prevención y sensibilización sobre temas relacionados con la impunidad.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Seguimiento, acompañamiento y asesoría técnica a víctimas y familiares de las víctimas que presenten sus denuncias ante la PDH y que pertenezcan a la UCI.
- Acompañamiento en las diligencias de desalojo realizadas en el Centro de Prevención Preventiva para hombres.
- Diligencia al Hospital de Salud Mental Doctor Carlos Federico Mora y a la Dirección del Sistema Penitenciario, por denuncias de violaciones de los derechos humanos.
- Elaboración del *Amicus Curiae.*

- Investigación, estudio y análisis de la Ley contra la Violencia Sexual y Trata de Personas para elaboración de ponencia.
- Realización de análisis para definir la propuesta institucional de la PDH en la nominación al Premio Nobel de la Paz, a requerimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Investigación de campo y de situación procesal de casos sobre asesinatos de mujeres.
- Investigación de datos estadísticos y situaciones procesales en el INACIF, SICOMP, CENADOJ y Ministerio Público.
- Seguimiento al Reglamento de la Ley del Sistema Penitenciario, para su aprobación.
- Estudio de la propuesta para la elaboración del Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Superior Universitario Centroamericano y la PDH.
- Verificar y analizar la supervisión administrativa del OJ.
- Elaboración del Plan de Supervisión en Centros de Privación de Libertad a cargo del SP.
- Elaboración y aprobación del plan General y Operativo de la realización de Supervisión Administrativa a la PNC..
- Participación en el Acuerdo Interinstitucional de actuación, en la atención de Víctimas de Violencia Sexual y/o Maltrato
- Realización de un Protocolo Interno de la PDH para la atención a las víctimas de violencia sexual y/o maltrato
- Apoyo a APROFAM, MUJER, CONACIDA, Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Guatemala y ASI, sobre el conocimiento de la aplicación de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Participación en el Monitoreo en el tema sobre Femicidio ante los Juzgados de Instancia y Tribunales de Sentencia de Femicidio y Violencia contra la Mujer.
- Colaboración en el evento sobre el tema del migrante, organizado por CONAMIGUA.
- Reuniones con la Supervisora General de Tribunales.
- Foro Regional Esquipulas en el tema de Justicia y Seguridad.
- Gestionar ante el MSPAS el equipamiento del Hospitalito del Cantón Chicuá.
- Participación como observador en la elección de la Junta Directiva de los Trabajadores Profesionales del Congreso de la República.
- Apoyar y atender la Segunda Conferencia Internacional contra la Impunidad en Guatemala por el Respeto de los Derechos Humanos, Laborales y Sindicales.
- Atender reuniones de trabajo con el presidente de la Asociación de Jueces y Magistrados sobre el tema de Independencia Judicial.
- Coordinación de reunión con la Comisión Técnica de la Reforma del Sistema de Justicia entre la Corte Suprema de Justicia, Asociación de Jueces y Magistrados del OJ, decanos de las facultades de Derecho de las Universidades del país y la PDH.
- Participación como Observador Electoral y Supervisor de Zona por parte de la PDH en las elecciones generales 2011.
- Representación de la PDH en el seminario "Educación para la Paz y Vida Plena".
- Apoyo al seminario Regional sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Gestión ante la Corte de Constitucionalidad en el tema de migrantes.

Publicaciones

- Informe del monitoreo al INACIF y el Informe final del monitoreo por Femicidio, disponible en versión electrónica.

LOGROS

- Suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Consejo Superior Universitario Centroamericano y la PDH.
- Elaboración del plan de trabajo para el Monitoreo al OJ, en el tema de la lucha contra la impunidad y la corrupción.
- Monitoreo en el tema sobre femicidio ante los juzgados de Instancia y tribunales de Sentencia de Femicidio y Violencia contra la Mujer.
- Apoyo en las gestiones realizadas por la UCI en la donación, por la Embajada de Taiwán, de una ambulancia para el Cantón Chicuá Segundo, Chichicastenango, El Quiché.
- Contacto con organizaciones ambientalistas, de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y mujeres, para apoyar pronunciamiento ante la ciudadanía para el respeto a la vida, la tolerancia y a los derechos humanos.
- Relacionamiento efectivo con autoridades y jefes de áreas del INACIF, directoras de Organizaciones de Mujeres y ONG.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA EL 2012

- Elaborar un estudio más completo sobre el femicidio, y filmación de un documental.
- Dar seguimiento a los casos considerados paradigmáticos.
- Continuar con la supervisión del estado procesal de los casos. Para ello se tiene planificada reunión con el fiscal encargado de la Fiscalía de Delitos Contra la Vida.
- Propiciar reuniones con los líderes y dirigentes sindicales con el fin de comunicarles los objetivos del apoyo que el PDH tiene hacia ese tema.
- Continuar e implementar técnicas de investigación en el caso de sindicalistas, solicitándoles a los líderes el apoyo necesario.
- Coordinar con el nuevo fiscal de la Fiscalía de Delitos Contra la Vida del MP la supervisón de expedientes por muertes violentas de mujeres.

Unidad de Auditoría Interna

Misión

Verificar y evaluar que los procesos financieros y administrativos de la PDH se desarrollen de acuerdo con el ordenamiento jurídico y las normas de control interno establecidas por los órganos competentes, para asegurar la transparencia en el uso de los recursos de la institución.

Visión

Ser la Unidad que asegure la transparencia, la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos de la institución del PDH, evaluando periódicamente la estructura de control interno, los sistemas operacionales y los flujos de información.

Objetivo general

Apoyar al PDH y a los diferentes niveles jerárquicos de la PDH para mejorar su función directiva, encaminada al logro de los objetivos y metas institucionales, por medio de la evaluación permanente e imparcial de la estructura de control interno y las operaciones de esta entidad, comunicando oportunamente los resultados obtenidos, y proponer las alternativas tendientes a fortalecer los controles internos, para promover una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Funciones

- Realizar auditorias financieras, de gestión y auditorías especiales.
- Revisión de documentos de ingresos y egresos: cheques, nóminas, conciliaciones bancarias, reporte de egresos, caja fiscal, liquidaciones de viáticos y de cajas chicas de la sede central.
- Revisar y comprobar las operaciones efectuadas por la Dirección Financiera.
- Verificar los procesos administrativos de las diferentes unidades.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Auditorías financieras

- Se efectuaron ocho auditorías financieras en las cuales se evaluaron aspectos como: ejecuciones presupuestarias, proceso de pago de sueldos y cajas chicas, así como auditorías en otras instituciones tales como el Consejo Nacional de Adopciones y la Dirección General de Transportes.

Auditorías de gestión

- Se realizó una auditoría de gestión en la que se evaluó la razonabilidad de los registros incluidos en las tarjetas kárdex que maneja el Departamento de Inventarios.

Exámenes especiales

- Se efectuaron cinco exámenes especiales para la evaluaron de rubros específicos de los estados financieros, como las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), los viáticos pagados en el interior y el consumo de combustible.

Actividades administrativas

- Se realizaron actividades administrativas propias de la unidad y otras en apoyo a las diferentes direcciones, unidades y departamentos de la institución.

LOGROS

- Auditorías financieras
- Auditorías de gestión
- Exámenes especiales
- Actividades administrativas

PRODUCTOS

- Cuatro auditorías financieras
- Cuatro auditorías de gestión
- Cuatro exámenes especiales

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Efectuar seis auditorías financieras
- Realizar cinco exámenes especiales al año

Unidad de Asesores Jurídicos

Misión
Brindar asesoría respecto a la legalidad de las actuaciones de la PDH y proporcionar auxilio profesional en los asuntos con relevancia jurídica que se tramitan en los tribunales de la república relacionados con los derechos humanos.

Visión
Ser una Unidad Técnica-Jurídica reconocida internamente en la PDH, por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia en sus acciones y opiniones, así como la efectividad de las acciones judiciales planteadas en cumplimiento del mandato constitucional del PDH.

Objetivos generales
Promover apoyo técnico al PDH para el cumplimiento de su gestión, a través del análisis de aspectos específicos y la ejecución de estudios diversos, a efecto de proporcionar elementos de juicio, información o documentos para la efectiva toma de decisiones.

Atribuciones
- Brindar asesoría legal al PDH y representarlo en diferentes instancias.
- Coordinar el trabajo, la elaboración de estudios sobre temas de coyuntura y elaboración de amparos, exhibiciones personales e inconstitucionalidades.
- Analizar expedientes y asuntos de competencia del PDH y Procuradores Adjuntos.
- Elaborar estudios técnicos asignados por el PDH.
- Analizar y coordinar estudios, proyectos y dictámenes legales sobre tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos.
- Promover la aplicación de los convenios y tratados internacionales sobre derechos humanos en las áreas de competencia del PDH.

Funciones
- Proporcionar asesoría técnica al PDH.
- Auxiliar a los Procuradores Adjuntos en el análisis de expedientes.
- Realizar estudios técnicos diversos de conformidad con instrucciones del PDH, a efecto de atender situaciones prioritarias en materia orgánico-funcional de la institución.
- Analizar y coordinar el proceso de análisis de los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala en materia de derechos humanos.
- Emitir opinión sobre tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos o coordinar acciones de análisis de las mismas, que permitan suministrar criterios y elementos de juicio por intermedio del PDH a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Inconstitucionalidad No. 4-2011 General Total Nueva. En contra del IGSS, por la modificación del artículo 15 del Reglamento sobre Protección relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Acuerdo 1124 de la Junta Directiva del IGSS, modificado por el artículo 5 del Acuerdo 1257, mediante el cual se aumenta la cantidad de cuotas de los trabajadores afiliados hasta 2016 y a partir del 1 de enero de 2014, para tener derecho a optar al régimen de jubilación por vejez; y quienes se afiliaron a partir del 1 de enero de 2011 deben tener acreditados como mínimo 240 meses de contribuir al régimen y 62 años de edad cumplidos.

Amparo No. 1-2011. Interpuesto en contra del IGSS, a favor de pacientes que sufren enfermedades renales crónicas, garantizando con ello que se les suministre el medicamento apropiado y que se abstenga de proporcionar medicamento de mala calidad. Se tramita en la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Asistencia Social.

Amparo No. 73-2011. Interpuesto en contra del IGSS a favor de pacientes que sufren enfermedades cardiovasculares de alto riesgo. El Tribunal ordenó que se les continúe suministrando el medicamento necesario y adecuado. Se tramita en la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Asistencia Social

Amparo No. 299-2011. Interpuesto en contra del Congreso de la República por no aprobar de urgencia el Acuerdo de Subvención del Proyecto de Intensificación de las acciones de Prevención y atención Integral del VIH/SIDA en grupos vulnerables y áreas prioritarias de Guatemala, ya que por no emitir el Decreto retardaron y obstaculizaron innecesariamente el acceso a los medicamentos, arriesgando la vida de los afiliados con VIH/SIDA.

Amparo No. 56-2011. Interpuesto en contra del IGSS a favor de los pacientes que sufren esclerosis múltiple, por no suministrarles el medicamento adecuado. Se tramita ante la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Asistencia Social.

Amparo No. 346-2011. Interpuesto en contra del MSPAS por la omisión de implementar medidas urgentes y efectivas que tiendan a controlar y erradicar las bacterias denominadas Acinetobacter y Klebsiella siendo víctimas los infantes y demás pacientes que se encuentran internados en los hospitales Roosevelt, San Juan de Dios y de Cuilapa Santa Rosa, así como cualquier otro virus que se produzca por la falta de medidas sanitarias y de higiene.

Amparo No. 919-2011. Interpuesto en contra del MSPAS por la falta de medicamentos e insumos para las pruebas que deben practicarse a fin de proporcionar tratamiento médico a los pacientes con infecciones de transmisión sexual que acuden a la Unidad de Enfermedades Infecciosas del Hospital Roosevelt.

Amparo No. 3501-2011. Interpuesto en contra del Presidente de la República y el MSPAS, por la actitud de las autoridades impugnadas de no dotar a los Hospitales Nacionales San Juan de Dios y Roosevelt de personal médico y paramédico; medicamento y equipo básico, así como de los recursos económicos para cumplir su función.

Amparo No. 1594-2011. Interpuesto en contra del MSPAS, por la actitud determinante de la autoridad impugnada de no suspender el registro sanitario, la comercialización y adquisición del medicamento Octagam, el cual es suministrado a los pacientes con deficiencia innata de anticuerpos, enfermedades sanguíneas y niños con Sida congénito.

Amparo No. 1726.2011. Interpuesto en contra del MPAS por no velar porque se garantice el derecho a la salud de los habitantes de la República, por no tomar las acciones para restablecer los servicios de consulta externa en los nosocomios que integran la estructura de prestación de servicios de salud de dicho Ministerio.

Amparo No. 1250-2011. Interpuesto en contra del MPAS por la actitud omisa de no diseñar e implementar políticas y programas para prevenir el cáncer cervicouterino; entre ellas, no suministrar las vacunas para la prevención de este flagelo. Se tramita en la CSJ.

Amparo No. 3502-2011. Interpuesto en contra del Presidente de la República y el MSPAS, por el comportamiento administrativo lesivo y la amenaza de violación de los derechos a la vida y a la salud de las mujeres en proceso reproductivo, por no garantizarles el acceso a servicios de salud de calidad antes, durante y después del parto; así como no emitir el reglamento que permita operativizar la Ley para la Maternidad Saludable (Decreto 32-2010). Se tramita en la CC.

Amparo No. 1055-2011. Interpuesto en contra del CONASAN por incumplir las recomendaciones del PDH, omitiendo analizar y proponer los correctivos a las políticas y estrategias en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se tramita en el Juzgado Décimo Cuarto de Primera Instancia Civil.

Amparo No. 119-2011. Interpuesto en contra del TSE por no permitir "de facto" a los ciudadanos guatemaltecos que viven y residen en el extranjero, el derecho a elegir y ser electo, optar a cargos públicos, participar en actividades políticas y emitir su voto para elegir Presidente, Vicepresidente, diputados y alcaldes. Se tramita en la CC.

Amparo No.1806-11. Interpuesto en contra del Ministro de Relaciones Exteriores, por la emisión de las resoluciones número 01-2011 de fecha diecinueve de octubre de dos mil once, por la que resolvió clasificar como información reservada la que se refiere a la soberanía e integridad del territorio, los límites y las aguas internacionales, así como todo lo relacionado con el diferendo territorial con Belice, las negociaciones internacionales sobre esa materia; y la resolución de fecha diecisiete de noviembre de dos mil once, por la que rechazó por improcedente el recurso de revisión interpuesto oportunamente por el PDH.

Investigación y asistencia técnica

- 847 dictámenes o estudios jurídicos; cuatro en relación con iniciativas de Ley; una sobre reforma de Ley, tres opiniones de reglamento y uno en revisiones de protocolos.
- Iniciativa de Ley del Instituto de la Defensa del Trabajador
- Iniciativa de Ley de Medios de Comunicación Comunitaria
- Iniciativa de Ley Nacional de la Juventud
- Iniciativa de Ley de Migración de México
- Opinión sobre la reformas a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

REGLAMENTOS

- Opinión sobre el Proyecto de Reglamento relativo al proceso sobre la consulta a los pueblos indígenas, según Convenio 169 de la OIT.
- Elaboración del Proyecto de Ordenanza Municipal para la Prevención de Trata de Personas.
- Proyecto del Reglamento de Voluntariado de la PDH
- Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.
- Convenio de cooperación entre el PDH y la Cooperativa Agrícola Integral El Recuerdo R.L, en relación con la formación, capacitación, acreditamiento y seguimiento a 21 juntas municipales de protección a la niñez y adolescencia en Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa.
- Revisión de la Carta de Intención Colectiva Interinstitucional de la Red de Derivación del Área Metropolitana de Atención a la Víctima, cooperación entre el MP y el PDH.
- Opinión sobre documento "Compromiso Personal de Cumplimiento", relacionado con la SAN en El Progreso.
- Revisión y opinión para la implementación del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y/o Maltrato.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Incidir en las políticas públicas que implementaran las nuevas autoridades para que propendan hacia una mayor eficacia de los Derechos Humanos.
- Ejercer la super
- visión administrativa que incida en la adecuada gestión de la cosa pública por quienes deliberan, deciden y ejecutan actos de poder.
- Cumplir con exactitud y esmero con los objetivos permanentes institucionales determinados por la normativa derivada del entorno internacional, de los preceptos constitucionales y demás normas legales, de manera que se satisfagan los intereses legítimos de la población objetivo y se preserve en el imaginario social la percepción de que la PDH efectivamente cumple con labores que el ordenamiento jurídico le asigna.

Unidad de Información

Objetivo general

Dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública; así como, coordinar el cumplimiento en tiempo y calidad del procedimiento de acceso a la información, con el apoyo y colaboración de todas las dependencias del Procurador de los Derechos Humanos.

Objetivo específico

Coordinar y aplicar los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Funciones

- Proponer las fases del trámite interno que se desarrollará para dar respuesta oportuna a las solicitudes de información.
- Coordinar las labores y actividades correspondientes de las unidades de enlace.
- Coordinar y supervisar a las diferentes unidades de la institución, para la actualización de la información pública, de manera que se cumpla con lo ordenado en el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Crear mecanismos y procedimientos para la expedición de copias simples o certificaciones de información pública.
- Proponer e implementar las formas, medios y técnicas legales a utilizar para las notificaciones correspondientes.
- Elaborar y trasladar a la unidad responsable de la institución, el informe escrito a que refiere el artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Las demás que le asigne el PDH.

Atribuciones

- Realizar las acciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Coordinar el cumplimiento en tiempo y calidad del procedimiento de acceso a la información pública de la institución.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Se recibieron, tramitaron y resolvieron 255 solicitudes de acceso a la información pública de la PDH, las cuales se detallan así: positivas 226, negativas 17, pendientes 6, desechadas 6.
- Se estimó en el POA para 2011 el ingreso de 200 solicitudes de información.
- Se registró en la Unidad de Información el ingreso de 255 solicitudes de información, a las cuales se les dió el trámite correspondiente.

Legal / jurídico

- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Acuerdo número SG-009-2009 del PDH, Disposiciones para la Implementación de la Unidd de Información del P DH.

PRODUCTOS

- Se atendieron 255 solicitudes de información, de las cuales 243 cuentan con la resolución respectiva, 7 fueron desechadas y 5 están en proceso.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

Se estima el ingreso de 300 solicitudes de información, a las cuales se les dará el trámite que en derecho corresponde.

Unidad de Promoción y Eventos

Misión

Proponer, coordinar y ejecutar proyectos de eventos; asimismo fortalecer las diferentes actividades planificadas por cada una de las unidades, defensorías y auxiliaturas que conforman la PDH, para divulgar y promocionar la defensa de los derechos humanos.

Visión

Incidir con la labor de divulgación y promoción de los derechos humanos en la población guatemalteca, a través de diversas actividades sociales, culturales y deportivas, buscando la participación de todos los guatemaltecos y motivándolos para trabajar en conjunto con nuestra institución.

Objetivo general

- Crear un enlace directo entre las auxiliaturas departamentales y la Unidad de Protocolo y Eventos institucionales, para lograr el fortalecimiento de la PDH sustentado en sus artículos 57º de la Constitución de la República, en concordancia con lo establecido en el artículo 28º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Funciones y Atribuciones

- Apoyar y asesorar las actividades que organizan las defensorías, unidades y auxiliaturas departamentales de esta institución.

- Presentación de nuevos proyectos de eventos a desarrollarse en el ámbito nacional, procurando que sean innovadores, informativos, eficaces y con una estrategia de alto impacto para la población guatemalteca.
- Participar con todas las instituciones u organizaciones posibles, siempre y cuando las mismas sean afines a los objetivos del quehacer de la PDH.

Eventos relevantes

- Asistencia protocolaria en la entrega del Informe Anual Circunstanciado 2010.
- Acompañamientos protocolarios a embajadores, representantes de organismos internacionales, Alto Comisionado, Grupo G4 e invitados, funcionarios públicos y en conferencias de prensa.
- Foro ADEGUA
- Apoyo en trámites administrativos, logísticos y diseño de mantas e invitaciones para todas las actividades realizadas por las auxiliaturas departamentales, municipales, móviles y regionales de la institución.
- Apoyo en inauguración de las oficinas del programa VIH de la sede central.
- Montaje de logística en Casa Santo Domingo para evento a beneficio del Hospicio San José.
- Conferencia: "El voto de las personas emigrantes".
- Apoyo al evento realizado por la Defensoría de la Mujer, en Chimaltenango.
- "Conversatorio de los Derechos de la Mujer", que se impartió a las mujeres de la PNC.
- Firma de convenio entre la PDH y el Consejo Superior Centroamericano.
- Reconocimiento por la Cooperativa Cedros, al Dr. Sergio Morales Alvarado, por su concientización en el tema del medio ambiente.
- Apoyo a la Defensoría del Trabajador, en la presentación de la Topología de la Justicia al Derecho Laboral.
- Presentación del documental "Época de Oro del Ballet Guatemala, en la Cámara de Industria.
- Organización y celebración del Día de la Madre y Día del Padre.
- Elaboración de diseño de la Primera Orden Fray Bartolomé de las Casas y entrega del mismo a Monseñor Rodolfo Cardenal Quezada Toruño.
- Evento por la Firma de Convenio Acción contra el Hambre y la PDH.
- Investidura de Niños Procuradores en toda la República.
- Apoyo a las Olimpíadas por los Derechos Humanos en el marco de Decreto No. 1371-2008, de divulgación y promoción de los Derechos Humanos.
- Celebración del XXIV aniversario de la institución.
- Apoyo a la Unidad de Convivencia Escolar, por sus tres grupos de graduandos.
- Asistir protocolariamente en la Unidad de Educación en "Soloteatro", por la tarde cultural en el marco del XXIV aniversario de la PDH.
- Presentación del 2º. informe de Seguridad Alimentaria en la Embajada de México.
- Asistencia protocolaria en la Firma de la carta de entendimiento entre el PDH, UNICEF y Plan Internacional Guatemala.
- Asistencia protocolaria en la Firma de convenio entre la PDH y la Universidad Rafael Landívar para pasantes de Derecho.
- Realización de ticket, carpetas y listados del programa VIH.
- Asistir protocolariamente en la firma de convenio entre la PDH y el Benemérito cuerpo de Bomberos Voluntarios.
- VI Certamen Fotográfico "Solidaridad…Juntos por una Guatemala Mejor".
- III Congreso de Derechos Humanos en el ámbito nacional.

- Organización y montaje en la Juramentación de observadores electorales.
- Apoyo como observadores electorales en la 1a. y 2a. vueltas del sufragio electoral.
- Apoyo en organización y protocolo en la entrega de donación por la Embajada de China (Taiwán).
- Apoyo protocolario y organizacional con los Ombudsman y asistentes de los diferente países de América Latina que vinieron a participar en el "Seminario Regional sobre Empresas y Derechos Humanos".
- Apoyo para la Asamblea Regional de Empresas y Derechos Humanos en Antigua Guatemala.
- Solicitud, reuniones, seguimiento y coordinación con patrocinadores para el gran evento de la VII Gran Carrera por los Derechos Humanos.
- Trámites administrativos e inscripción de participantes a la VII Carrera por los Derechos Humanos.
- Realización del convivio navideño 2011.
- Reconocimiento al licenciado Leonel Dubón, director del Refugio de la Niñez.
- Elaboración de diseño en reconocimientos para Fabiola Roudha, DJ Francis Dávila y Gaby Moreno.
- Presentación del "Manual de Violaciones de los Derechos Humanos", tomos I, II y III, del doctor Sergio Fernando Morales Alvarado.
- 24 presentaciones institucionales y de colaboración de la orquesta Sin Fronteras.

LOGROS

- Dos espacios promociónales en radio Estrella, para la promoción y divulgación de las actividades institucionales.
- Contactar el apoyo de varios patrocinadores, principalmente el de la Embajada de China, Taiwán.
- Lograr la participación de artistas nacionales y asistencia para un reconocimiento por parte de la institución a: Fabiola Roudha, DJ Francis Dávila y Gaby Moreno.
- Asistencia masiva de participantes en la VII Gran Carrera por los Derechos Humanos.

Unidad de Supervisión Hospitalaria

Misión

Garantizar el derecho humano a la salud de las y los habitantes del país, por medio de la rectoría del sector salud, a través de la conducción, coordinación y regulación de la prestación de los servicios, realizando un control del financiamiento y la administración de los recursos orientados al trato humano, para la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, así como que la recuperación y rehabilitación de las personas sea de calidad, pertinencia cultural y en condiciones de equidad.

Visión

Que los derechos humanos en Guatemala existan para todos y todas, con un acceso equitativo a los servicios de salud integrales, con enfoque de calidad humana. Por medio de una efectiva coordinación interinstitucional e intersectorial, la PDH será garante, observadora y velará porque estos derechos sean cumplidos por las instancias correspondientes al sector salud.

Objetivos generales

- Desarrollar la cultura organizativa de la PDH, elevar la capacidad de cumplimiento de sus mandatos legales y de las directrices.

- Fortalecer la coordinación y los vínculos interinstitucionales de la Unidad de Supervisión Hospitalaria, su dinámica de monitoreo, supervisiones, apoyo, acompañamiento, fiscalización, incidencia, promoción y respeto de los derechos humanos de grupos específicos venerables.

Objetivos específicos

- Velar porque los derechos humanos sean cumplidos a la población que acude a los servicios de salud interinstitucional por medio del apoyo y acompañamiento.
- Realizar monitoreos y supervisiones a las instituciones gubernamentales, prestadoras de los servicios de salud para garantizar que sean respetados los derechos de la población.
- Fiscalizar a las instituciones prestadoras de los servicios de salud, para comprobar que los recursos del Estado sean invertidos y utilizados para lo que fueron creados.

Funciones

- Monitorear, supervisar y fiscalizar a instituciones que presten servicios de salud.
- Análisis e investigación de expedientes presentados.
- Tramitar el diligenciamiento de expedientes por violaciones contra la salud.
- Solicitar el apoyo de otras direcciones, departamentos, auxiliaturas y defensorías, cuando se requiera.

Atribuciones

- Supervisar y monitorear anomalías en cuanto a tratamientos médicos, medicamentos, infraestructura y equipo.
- Investigar toda denuncia que exprese violación del derecho de la salud.
- Promover acciones judiciales y administrativas en actos violatorios de los derechos humanos y en casos meritorios con agravantes.
- Elaborar el POA de la Unidad de Supervisión Hospitalaria de la PDH.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Legal/jurídico

- Se sugiere a la instancia correspondiente la solicitud de la acción de Amparo por actos violatorios contra la salud de la población consultante, presentando 35 recursos contra el IGSS y otras instituciones del MSPAS.

Investigación y asistencia técnica

- Se investiga a diversas unidades que se vieron involucradas en actos violatorios del derecho a la salud, teniendo un total de 433 denuncias al respecto; de las cuales 268 corresponden al IGSS, 135 al MSPAS, y 30 denuncias contra otras instituciones.
- Tres Monitoreos a los centros asistenciales del IGSS, los Hospitales Generales Dr. Juan José Arévalo Bermejo y el General de Escuintla, para verificar varias anomalías.
- Cuatro monitoreos a los servicios salud del MSPAS, específicamente en los hospitales San Vicente de Paúl, de Rehabilitación y Ortopedia Jorge von Ahn, Infectología Pediátrica, Roosevelt, San Juan de Dios y las Coordinadoras de las Áreas de Salud del departamento de Guatemala, con el propósito de establecer y determinar la atención al paciente, e infraestructura de los mismos.
- Tres monitoreos a los servicios de salud del IGSS y MSPAS, que atienden a persona que viven con VIH/sida en el municipio de Guatemala. Al Hospital Federico Mora, supervisando la atención del personal institucional, seguridad, abastecimiento de medicamentos.

Gestión y apoyo de eventos

- Se da apoyo a las Defensorías de Discapacidad, Programa para la defensa y Promoción de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH/sida.

Publicaciones

- Elaboración de 26 boletines con temas relacionados a enfermedades terminales, catastróficas, degenerativas, infecciosas, virales y oftalmológicas.

LOGROS

- Reapertura de casos concluidos en el IGSS, para continuar con tratamiento y medicación, medidas legales ejercidas por la Coordinadora de Asesores de la PDH, solicitadas por la Unidad de Salud.
- Se logra, mediante el Amparo 56-2011, incluir el medicamento Natalizumab (Tysabri) en el Listado Básico de Medicamentos del IGSS, a solicitud de la Asociación de Esclerosis Múltiple.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2012

- Realizar cuatro monitoreos ordinarios y tres no planificados.
- Dar acompañamiento y apoyo a quienes ha sido violentado su derecho a la salud.
- La realización de una supervisión en los servicios de Salud.
- Establecer coordinación institucional con las diferentes áreas de la PDH.
- Realizar 3O operaciones de investigación en los servicios de salud.
- Actualización de la Sala Situacional del Departamento de Guatemala.
- Elaboración de informes de casos investigados, Monitoreos y Supervisiones realizadas en las diferentes instituciones gubernamentales que brindan atención médica.
- Coordinación y reuniones con grupos de la sociedad civil, para tratar actos violatorios por instituciones gubernamentales de salud.

Datos estadísticos
enero-diciembre 2011

Denunicas atendidas - Diciembre 2011

Auxiliaturas	Expedientes de investigación			Acciones específicas										TOTAL	%
	DCP	DESC	DE	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Operativo	Acompañamiento	Conciliación	Intervención inmediata	Atención a la víctima	Exhibiciones personales		
Alta Verapaz	1			5	8	4								**18**	1.80
Baja Verapaz	1	1	1		15					2				**20**	2.00
Chimaltenango					13		4							**17**	1.70
Chiquimula	2	2			2						1			**7**	0.70
El Progreso					1		5							**6**	0.60
Escuintla	12	3		8	17		1				1			**42**	4.21
Guatemala	21	25	17	6	183		14							**266**	26.65
Guate - Móvil I				9	2				1		2			**14**	1.40
Guate - Móvil II	1			7	8						1			**17**	1.70
Amatitlán					4									**4**	0.40
Huehuetenango	1	2			2						2			**7**	0.70
Huehue - Móvil				9	2				1		2			**14**	1.40
Izabal				5	31		1		4		2			**43**	4.31
Jalapa	4	5		8	21	1	1		1		1			**42**	4.21
Jutiapa	4	1		6	6		2				5			**24**	2.40
Petén	1				6	5	2				1			**15**	1.50
El Naranjo	1			1	6		1							**9**	0.90
Poptún				2		1				3				**6**	0.60
Quetzaltenango					12		2				28			**42**	4.21
Coatepeque	2			7	13	1	1							**24**	2.40
Quiché		3		3	2									**8**	0.80
Ixcán	2				1		5							**8**	0.80
Nebaj				8	9									**17**	1.70
Retalhuleu				4	6						6			**16**	1.60
Sacatepéquez														**0**	0.00
Sta. Lucía Milpas Altas														**0**	0.00
San Marcos	1	1	1	2			1				12			**18**	1.80
Santa Rosa				13	2						7			**22**	2.20
Chiquimulilla				4	1					2	1			**8**	0.80
Sololá	4			5	6	0	2	1	2	1	0	7		**28**	2.81
Santiago Atitlán	1			3	1				4		2			**11**	1.10
Suchitepéquez		2		1	4									**7**	0.70
Totonicapán			1	19	26	9	26		21		32	67		**201**	20.14
Zacapa					17									**17**	1.70
Total	**59**	**45**	**20**	**135**	**427**	**21**	**68**	**1**	**34**	**8**	**106**	**74**	**0**	**998**	100.00
%	5.91	4.51	2.00	13.53	42.79	2.10	6.81	0.10	3.41	0.80	10.62	7.41	0.00	100.00	

Denuncias atendidas - enero a diciembre 2011

Tipo de expediente		Enero a noviembre	Diciembre	Subtotales	%	Total	%
Expediente de investigación	DCP	1130	59	1189	5.35	**3,633**	**16.35381**
	DESC	1543	45	1588	7.15		
	DESC	836	20	856	3.85		
	Subtotales	3,509	124				
Acciones específicas	Orientación	2913	135	3048	13.72	**18,582**	**83.64619**
	Prevención	8338	427	8765	39.46		
	Observación	603	21	624	2.81		
	Mediación	1444	68	1512	6.81		
	Operativo	50	1	51	0.23		
	Acompañamiento	682	34	716	3.22		
	Conciliación	211	8	219	0.99		
	Intervención inmediata	2152	106	2258	10.16		
	Atención a la víctima	1281	74	1355	6.10		
	Exhibiciones personales	34		34	0.15		
	Subtotal	17,708	874				
Total						**22,215**	**100.00**
Llamadas la 1555		283,710	9,891			**293,601**	

Atención en Defensorías
Enero a diciembre 2011

Defensoría	Atención de casos
Adulto Mayor	565
Debido Proceso	97
Discapacidad	25
Mujer	3,883
Niñez y Adolescencia	1,149
Población Desarraigada y Migrante	111
Pueblos Indígenas	113
Trabajador	1,120
Total	**7,063**